



I CONGRESO NACIONAL CIUDAD REAL Y SU PROVINCIA



TOMO I

I CONGRESO NACIONAL CIUDAD REAL Y SU PROVINCIA

El I Congreso Nacional “Ciudad Real y su provincia”, organizado por el Instituto de Estudios Manchegos (CSIC), se celebró en Ciudad Real entre los días 14 y 15 de abril de 2015. En él se presentaron un total de 108 comunicaciones, que se dividieron en tres sesiones oficiales distribuidas en tres sedes situadas en el centro de la ciudad: Edificio del Antiguo Casino, Museo Municipal López Villaseñor y Museo de la Merced. En esta publicación, financiada gracias a la Excm. Diputación Provincial de Ciudad Real, se recogen en tres volúmenes todas las aportaciones presentadas a cada una de las sesiones oficiales. El congreso se ha planteado como un foro de estudio y debate sobre cualquier investigación original referida a la provincia de Ciudad Real sin ningún límite cronológico ni temático.

T2.4966280

I CONGRESO NACIONAL CIUDAD REAL Y SU PROVINCIA

Francisco Alía Miranda y Jerónimo Anaya Flores
(directores)

TOMO I



Ciudad Real
INSTITUTO DE ESTUDIOS MANCHEGOS (CSIC)
2015

Esta publicación se ha desarrollado en el marco del proyecto de investigación "Conflicto social y protesta popular en Castilla-La Mancha, 1850-1950", referencia PEI1-2014-024-P, financiado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional y la Consejería de Educación, cultura y Deportes dentro del Plan Regional de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación.

Colección General nº 100

Edición subvencionada por la Excm. Diputación Provincial de Ciudad Real.

© De la edición, Instituto de Estudios Manchegos.

© De los textos e ilustraciones, los autores de los capítulos.

Coordinadores del Tomo I: María Soledad Campos Díez y Ángel Ramón del Valle Calzado.

Edición: Eduardo Higuera Castañeda.

Maquetación e impresión: PUNTODIDOT Comunicación Gráfica S.L.

ISBN tomo I: 978-84-87248-41-2

ISBN colección tres tomos: 978-84-87248-43-6

D.L.: CR 641-2015

Instituto de Estudios Manchegos (CSIC)
Calle Caballeros, 3, 13001, Ciudad Real
www.institutoestudiosmanchegos.es

ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN

Francisco Alía Miranda, Jerónimo Anaya Flores.....11

Ponencia inaugural

RELINCHOS DE ROCINANTE Y SUSPIROS DEL RUCIO.

EL TRIUNFO DE SANCHO EN LA SEGUNDA PARTE DEL QUIJOTE

Jerónimo Anaya Flores.....15

Comunicaciones

CONTRIBUCIONES AL CONOCIMIENTO DEL TERRITORIO DE SISAPO (LA BIENVENIDA, ALMODÓVAR DEL CAMPO) EN LA ANTIGÜEDAD: UNA VISIÓN ARQUEOLÓGICA

Mar Zarzalejos Prieto, Carmen Fernández Ochoa, Germán Esteban Borrajo,

Patricia Hevia Gómez.....39

LAS CAZOLETAS DEL POLÍGONO DE LA NAVA (PUERTOLLANO).

ESTUDIO PRELIMINAR

M. D. Macarena Fernández Rodríguez, Francisco Javier López Fernández.....57

LA CONCEPCIÓN HISTÓRICA DE LOS “MANCHEGOS” MODERNOS Y

CONTEMPORÁNEOS SOBRE LA CULTURA PREHISTÓRICA DEL BRONCE DE LA MANCHA

José Javier Piña Abellán.....73

REVISIÓN DEL PARADIGMA DEL BRONCE DE LA MANCHA. DEL TERRITORIO FORTIFICADO DE LA CULTURA DE LAS MOTILLAS AL PAISAJE SACRALIZADO DE LA COMUNIDAD PREHISTÓRICA CREADORA DEL MÁS ANTIGUO SISTEMA EUROPEO DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS SUBTERRÁNEAS

Luis Benítez de Lugo Enrich.....91

LOS ÍBEROS ORETANOS A TRAVÉS DE SU CULTURA MATERIAL:

LAS CERÁMICAS GRISES A TORNO DE LOS POBLADOS DE PEÑARROYA Y STA. MARÍA DEL RETAMAR (ARGAMASILLA DE ALBA, CIUDAD REAL)

David Rodríguez González.....105

INVESTIGACIONES EN LA MOTILLA DEL AZUER: ANÁLISIS ARQUEOLÓGICOS EN TORNO A LA EDAD DEL BRONCE EN LA MANCHA

Miguel Torres Mas.....121

EL COMERCIO DE CERÁMICAS ROMANAS EN LA PROVINCIA DE CIUDAD REAL: LAS SIGILLATAS ALTO-IMPERIALES	
José Luis Fuentes Sánchez.....	135
LA CIUDAD ROMANA DE LAMINIUM. (ALHAMBRA, CIUDAD REAL)	
Luis Ángel Gómez Santos.....	157
LA ARQUEOLOGÍA HISPANORROMANA EN LA PROVINCIA DE CIUDAD REAL. APROXIMACIÓN HISTORIOGRÁFICA	
M ^a Rosa Pina Burón.....	171
EL URBANISMO EN LA ORDEN DE CALATRAVA: EL EJEMPLO DE MANZANARES (SIGLOS XIII-XVII)	
Carlos Fernández-Pacheco Sánchez-Gil.....	181
LAS PARTICIONES DE BIENES DE LAS ÉLITES LOCALES. EL EJEMPLO DE LOS ESCRIBANOS ALMAGREÑOS DURANTE LA ÉPOCA MODERNA	
Luis Escudero Escudero.....	199
LAS SEÑORAS EN LA ORDEN DE CALATRAVA: MONJAS Y CASADERAS PROCEDENTES DE DAIMIEL DURANTE LOS SIGLOS XVII AL XIX	
Daniel Carrillo de Albornoz Alonso.....	215
LA FUNDACIÓN DEL MONASTERIO CALATRAVO DE LA ASUNCIÓN DE ALMAGRO (1523-1542) Y EL HOSPITAL DE LA MISERICORDIA	
Raquel Torres Jiménez.....	227
A LA SOMBRA DE CALATRAVA. LAS CASAS DE LA ENCOMIENDA DE CARRIÓN EN EL SIGLO XVII	
Francisco J. Moreno Díaz del Campo.....	245
EVOLUCIÓN DEL ENVASADO DE MERCURIO EN ALMADÉN DURANTE LA EDAD MODERNA	
M ^a Mercedes Madrid-Illescas, José Tejero-Manzanares, Manuel Carmona-Franco, María Luisa Rubio Mesas, Vicente Toledano-Fuentes.....	259

LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA EN ALMADÉN (1808-1814)	
Julián Antonio Prior Cabanillas.....	269
OPOSICIÓN DE LOS PUEBLOS DE LA MANCHA AL TRASVASE DE AGUAS DE RUIDERA A LEVANTE, 1913 Y 1933	
Enrique Jiménez Villalta.....	285
1936: CONSPIRACIÓN Y SUBLEVACIÓN EN CIUDAD REAL	
Juan Carlos Buitrago Oliver.....	301
LA VIOLENCIA ANTICLERICAL EN LA PROVINCIA DE CIUDAD REAL DURANTE LA SEGUNDA REPÚBLICA Y LA GUERRA CIVIL (1931-1939)	
Illán González Rodelgo.....	317
MUJERES TRAS LA VICTORIA EN LA PROVINCIA DE CIUDAD REAL: REPRESIÓN, MIEDO Y SILENCIO	
María Sol Benito Santos, Esmeralda Muñoz Sánchez.....	331
MECANISMOS PARA LA SUPERVIVENCIA DE LOS VENCIDOS. UN ESTUDIO A PARTIR DE LOS JUICIOS SUMARÍSIMOS DE POSGUERRA EN LA PROVINCIA DE CIUDAD REAL	
Alfonso M. Villalta Luna.....	347
LA CORRESPONDENCIA FOTOGRÁFICA ENTRE LA CASA Y LA PRISIÓN DURANTE LA POSGUERRA EN CIUDAD REAL	
Jorge Moreno Andrés.....	361
MAX CASSIN, AGENTE CONSULAR DE FRANCIA EN DAIMIEL Y CIUDAD REAL (1919-1954). HUMANITARISMO EN LA RETAGUARDIA MANCHEGA	
Iván Fernández-Bermejo Gómez.....	369
CIUDAD REAL EN LOS INICIOS DE LA AERONÁUTICA ESPAÑOLA: EL AEROPLANO CIUDAD REAL	
Mariano José García-Consuegra García-Consuegra.....	387
UNA CÁRCEL DE MÁXIMA SEGURIDAD EN MANZANARES: HERRERA DE LA MANCHA (1979-1990)	
Eduardo Parra Iniesta.....	403

LA COMERCIALIZACIÓN DEL VINO DE VALDEPEÑAS EN MADRID A PRINCIPIOS DEL SIGLO XIX	
Carlos Javier Rubio Martínez.....	421
SOBREVIVIR BAJO TIERRA, MALVIVIR EN LA SUPERFICIE. MÉDICOS Y MINEROS EN SAN QUINTÍN Y PUERTOLLANO (1884-1975)	
Jorge Juan Trujillo Valderas.....	429
LA MANIPULACIÓN ECONÓMICA DE UN ESCENARIO SOCIAL: LA DEHESA DE CASTILSERAS	
Ana Isabel Trujillo Rodríguez.....	445
APROXIMACIÓN A LA PLANTA DE ÓXIDO DE MERCURIO EN LAS INSTALACIONES DE MINAS DE ALMADÉN EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ALMADENEJOS	
Vicente Toledano-Fuentes· José Tejero Manzanares, María Luisa Rubio Mesas, Emilio Verastegui-Rayo, M ^a Mercedes Madrid-Illescas, Francisca Amaro Durán.....	459
LAS POLÍTICAS AGRARIAS Y DE COLONIZACIÓN EN LA PROVINCIA DE CIUDAD REAL: LOS NUEVOS PUEBLOS DE COLONIZACIÓN Y OTRAS ACTUACIONES	
Isidro Cruz Villegas.....	475
LA SOCIEDAD DE CIUDAD REAL CAPITAL ENTRESIGLOS (1885-1910)	
Carlos Espinosa Jiménez.....	489
POLÍTICA, SOCIEDAD Y EDUCACIÓN EN EL CAMPO DE MONTIEL: EL CASO DE LA TORRUEVA DECIMONÓNICA	
Daniel Marín Arroyo.....	505
D. SALVINO RAMOS ESTEBAN, MAESTRO REPUBLICANO: TRANSFORMAR LA SOCIEDAD A TRAVÉS DE LA CULTURA	
María Sol Benito Santos, Esmeralda Muñoz Sánchez.....	523
EL GRAN TEATRO DE PUERTOLLANO: UN TEMPLO CULTURAL Y UN EJEMPLO DE DESTRUCCIÓN DEL PATRIMONIO MONUMENTAL EN LA PROVINCIA DE CIUDAD REAL (1920-1982)	
Luis Francisco Pizarro Ruiz.....	539
EL ORIGEN DEL DEPORTE MODERNO EN CIUDAD REAL: LA TARDÍA INTRODUCCIÓN DEL FÚTBOL A PARTIR DE 1910	
Francisco José Otero Moreno.....	557

PRESENTACIÓN

Francisco Alía Miranda
(*Presidente del IEM*)

Jerónimo Anaya Flores
(*Vicepresidente del IEM*)

El Instituto de Estudios Manchegos (IEM) es una asociación cultural sin ánimo de lucro que tiene como finalidad promover la investigación y el estudio de las materias científicas y culturales de cualquier orden de Castilla-La Mancha y, especialmente, de la provincia de Ciudad Real, así como difundirlas mediante publicaciones, conferencias y toda clase de actividades encaminadas a este fin. Aunque sus orígenes se remontan a 1943, cuando José María Martínez Val inició diversos contactos para su creación, fue constituido oficialmente en enero de 1947. El entonces gobernador civil, Jacobo Roldán, y el primer director del Instituto, Martínez Val, enviaron en esa fecha una circular a todas las organizaciones y personajes preocupados por la cultura con el objeto de fomentar el estudio y la investigación sobre la provincia de Ciudad Real. En ese mismo año se inició la publicación de la revista *Cuadernos de Estudios Manchegos*, cuya edición continúa en la actualidad.

El Instituto de Estudios Manchegos quedó incorporado al Consejo Superior de Investigaciones Científicas en el año 1949, como el representante en la provincia de Ciudad Real de su nueva red de centros de estudios locales que se repartían por la geografía española con el fin de fomentar la cultura y la investigación en una época de muchas dificultades para poder pensar en algo más que no fuera la propia supervivencia de la población. En 1980, en Almagro, se celebró la asamblea fundacional de la Confederación Española de Centros de Estudios Locales (CECEL), organizada por el IEM. Esta institución es la que actualmente vincula al Instituto de Estudios Manchegos con el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC).

El catálogo de publicaciones del Instituto a través de la historia es amplio y, en muchos casos, de referencia obligada para investigadores de la provincia y del país. En este año de 2015 la Colección General ha superado las cien monografías editadas y su revista los 52 números, con unos 550 artículos editados.

Además de sus publicaciones, el Instituto de Estudios Manchegos ha tenido como uno de sus objetivos básicos desde sus orígenes la organización de diversos encuentros científicos, especialmente congresos nacionales e internacionales, con el fin de fomentar la investigación sobre la provincia de Ciudad Real o temas relacionados con su historia, personajes, cultura o tradición. Entre ellos son todavía recordados los dedicados al *VII Centenario del Infante Don Fernando de la Cerda* (1975), *Las Órde-*

nes Militares en el Mediterráneo Occidental, siglos XII-XVIII (1983), *Los judíos en la historia de España: Encuentros en Sefarad* (1985), *Devoción mariana y sociedad medieval* (1988) o *El nacimiento de la Orden de Calatrava. Primeros tiempos de expansión, siglos XII-XIII* (2008).

Siguiendo esta estela, tan brillantemente recorrida como prueba la vigencia de las actas publicadas de todos ellos, la Junta de Gobierno del Instituto de Estudios Manchegos comenzó durante 2014 a organizar un nuevo congreso, aunque esta vez con unas características distintas a los celebrados en ocasiones anteriores. La primera de ellas era que estaría dedicado a todos los investigadores, profesionales o no, que vinieran trabajando, en muchos casos de forma desinteresada, por el conocimiento de nuestra provincia. Por ello no tendría límites; se invitaría a todos los estudiosos, de cualquier lugar y condición. La segunda, consecuencia lógica de la anterior, era que el congreso tenía que ser interdisciplinar y sin límites cronológicos. Se podía perder en profundidad pero se dejaba la puerta abierta a temáticas que de otra forma tal vez seguirían en el ordenador personal de muchos investigadores esperando alguna ocasión que, dada la dificultad de los tiempos, podía tardar muchos años en llegar.

La convocatoria pública se realizó a finales de septiembre del año pasado. El éxito de la misma fue rotundo e inesperado hasta para el propio comité organizador. Se presentaron un total de 111 propuestas de comunicaciones, procedentes de muchos lugares de España e incluso de algunos del extranjero, que pasaron a evaluación de los especialistas en la materia incorporados al comité científico.

El I Congreso Nacional “Ciudad Real y su provincia”, nombre que refleja sin duda el deseo de abrir un foro periódico en el futuro, se celebró en Ciudad Real entre los días 14 y 15 de abril de 2015. Dado el elevado número de comunicaciones definitivamente aceptadas, 108, se desarrolló en tres sedes simultáneas, formando un triángulo “del saber” en el mismo centro de la ciudad: Edificio del Antiguo Casino, Museo Municipal López Villaseñor y Museo de la Merced. A todos sus responsables, muchas gracias por haber querido colaborar en este acontecimiento. El congreso, además, contó con la asistencia de todos aquellos ciudadanos interesados en escuchar las comunicaciones y participar en los debates, sin ninguna limitación nada más que la de su propia voluntad.

En las actas que ahora publicamos se recogen las comunicaciones presentadas más la ponencia inaugural del congreso, única ponencia que se impartió en sus sesiones oficiales. Esta decisión, también novedosa en muchos congresos, ha venido especialmente determinada por el amplio número de comunicaciones aceptadas y la creencia del comité organizador de que podía resultar mucho más interesante dejar expresarse a todos aquellos investigadores que habían desarrollado una profunda investigación que limitar el número de comunicantes para dejar paso a ponentes de reconocido prestigio, pues a la mayor parte de estos los podemos oír y leer en otros lugares y en múltiples ocasiones.

Como directores de la edición, esperamos que los lectores sepan disculpar las posibles dificultades que entraña una publicación tan amplia, en tres volúmenes, y de tantos autores de disciplinas tan diferentes. Hemos aceptado la complejidad y numerosos problemas presentados porque estamos convencidos de que estos tres tomos constituirán una obra de referencia para los investigadores de la provincia de Ciudad Real de muchas generaciones venideras.

Por último, nuestro agradecimiento a todas las instituciones que con su colaboración han hecho posible la celebración de este congreso. Al Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real, que ha cedido generosamente varios de sus espacios municipales. A la Universidad de Castilla-La Mancha, que ha participado a través de varios centros, departamentos y proyectos de investigación. A la Excm. Diputación Provincial de Ciudad Real, que ha financiado la publicación de sus actas oficiales, objetivo básico del congreso, sin cuya garantía tal vez no lo habríamos ni siquiera emprendido. También a todos los miembros de los comités organizador y científico que han trabajado no solo en la preparación y desarrollo del mismo, sino también en la edición de los textos. A todos los consejeros del Instituto de Estudios Manchegos, que han respaldado el trabajo realizado. Y, por supuesto, a todos los investigadores que han querido participar generosamente con la presentación de sus comunicaciones; ánimo que siempre tendrán en el Instituto un lugar de difusión de sus trabajos, tanto en su catálogo de monografías como en los artículos de su prestigiosa revista *Cuadernos de Estudios Manchegos*, que admite continuamente originales para la publicación de su número anual. Muchas gracias a todos y esperamos que tantas páginas de esfuerzo personal de los comunicantes sirvan a muchas personas para conocer más y mejor a nuestra tierra y de estímulo para futuras investigaciones que pongan a Ciudad Real en un modelo de estudios locales, denostados por algunos científicos que no quieren darse cuenta de que en gran parte los grandes logros de la ciencia han partido del análisis pormenorizado y profundo en pequeña escala.

RELINCHOS DE ROCINANTE Y SUSPIROS DEL RUCIO. EL TRIUNFO DE SANCHO EN LA SEGUNDA PARTE DEL *QUIJOTE*

Jerónimo Anaya Flores

(Catedrático jubilado de Instituto)

El napolitano Massimo Troiano, que era músico y compositor, escribió en 1569 un manual de español para italianos, con el título de *Dialoghi*; Troiano encontró tres rasgos de la expresión española que le llamaron la atención: en primer lugar, la abundancia y frecuencia de comparaciones, exclamaciones y preguntas retóricas; en segundo lugar, el cúmulo de nombres, apodos y sinónimos picantes, mordaces y burlescos; y, por último, los muchísimos refranes que matizaban la conversación (Rosenblat, 1978: 35).

Covarrubias (1995: 854), en su *Tesoro de la lengua castellana o española* [1611], que es el primer diccionario de nuestra lengua, dice que refrán “Es lo mesmo que adagio, proverbio; a REFERENDO, porque se refiere de unos en otros”. Y cuando el maestro Covarrubias define adagio dice lo siguiente (*id.*: 16): “Es lo mesmo que proverbio, conviene a saber, una sentencia breve, acomodada y traída a propósito, recibida de todos, que se suele aplicar a diversas ocasiones”. El propio nombre de Sancho proviene del refranero. Gonzalo Correas (2000: 54), en su *Vocabulario de refranes y frases proverbiales* [1627] explica así el refrán “Al buen callar, llaman Sancho”.

Es de advertir que algunos nombres los tiene recibidos y calificados el vulgo en buena o mala parte y significación por alguna semejanza que tienen con otros, por los cuales se toman: Sancho, por Santo, sano y bueno; Martín, por firme y entero como Mártir; Beatriz, por buena y hermosa; Pedro, por taimado, bellaco y matrero; Juan, por bonazo, bobo y descuidado; Marina, por malina y ruin; Rodrigo, por el que es porfiado y duro negando (decláralo el refrán: “Pera que dice Rodrigo, no vale un higo”); y con tales calidades andan en los refranes. De manera que Sancho se toma aquí por: sabio, sagaz, cauto y prudente, y aun por santo, sano y modesto; confirmalo la varia lección del impreso en Zaragoza¹: “Al buen callar llaman santo y *saggio*”. Escribe “*saggio*”, porque “*saggio*”, en italiano, es lo mesmo que “sabio”, y en “sabio” caben todas las significaciones con que declaró a Sancho. Lo primero: “Al buen callar, llaman Sancho”, lo usamos mucho para alabar el callar y el secreto, y encarecer los provechos que tiene, y los daños, de lo contrario, de ser parleros; [...] Al fin, quiere decir que el hombre callado será respetado, si más callare, más; que el callar es bueno, y el más callar, muy bueno.

Covarrubias (1995: 881) dice que Sancho y Sancha “son nombres antiguos españoles” y cita el refrán anterior, donde Sancho significa santo; cita otro refrán: “Allá

¹ Se refiere al *Libro de Refranes*, Zaragoza, 1549, de Pedro Vallés (Correas, 2000: 54, n. 192).

va Sancho con su rocino” y explica: “dicen que éste era un hombre gracioso que tenía una haca, y dondequiera que entraba la metía consigo; usamos deste proverbio cuando dos amigos andan siempre juntos”.

En el *Quijote*, además de los refranes, abundan las comparaciones, exclamaciones y preguntas retóricas y también los nombres mordaces y burlescos; los nombres del protagonista y de su patria, como veremos, lo son. Y es que Miguel de Cervantes Saavedra, el hijo de Rodrigo de Cervantes y de Leonor Cortinas —cuyo apellido cambió por el de un pariente lejano suyo, poeta y soldado, que tal vez combatió en Lepanto²—, es el “raro inventor” de una novela también “rara”, y más si la consideramos en su época. De esta rareza es consciente Cervantes, y así, por ejemplo, en el *Viaje del Parnaso* (Cervantes, 1974: 61-62, I, vv. 223-225), el dios Mercurio, le dice:

Pasa, raro inventor, pasa adelante
con tu sutil disinio, y presta ayuda
a Apolo, que la tuya es importante.

Dice Covarrubias (1995: 672) que inventar es “sacar alguna cosa de nuevo que no se ha visto antes ni tenga imitación de otra” y llamamos inventor “al autor de la cosa nueva”. Desde el “Prólogo” del *Quijote* (11-12)³, Cervantes tiene presente este concepto de invención, aunque sea como objeción a su obra, presentada a su amigo con estas palabras:

Porque ¿cómo queréis vos que no me tenga confuso el qué dirá el antiguo legislador que llaman vulgo cuando vea que, al cabo de tantos años como ha que duermo en el silencio del olvido, salgo ahora, con todos mis años a costas, con una leyenda seca como un esparto, ajena de invención, menguada de estilo, pobre de concetos y falta de toda erudición y doctrina, sin acotaciones en las márgenes y sin anotaciones en el fin del libro, como veo que están otros libros, aunque sean fabulosos y profanos, tan llenos de sentencias de Aristóteles, de Platón y de toda la caterva de filósofos, que admiran a los leyentes y tienen a sus autores por hombres leídos, eruditos y elocuentes?

Pero luego, volviendo al concepto, el amigo le responde: “Procurad también que, leyendo vuestra historia, el melancólico se mueva a risa, el risueño la acreciente, el simple no se enfade, el discreto se admire de la invención, el grave no la desprecie, ni el prudente deje de alabarla” (*id.*:1 9). Sabe Cervantes que está componiendo algo nuevo, algo que le faltaba al libro que había publicado hacía veinte años, por eso hace decir al cura cuando el barbero le presenta un ejemplar de *La Galatea*:

2 Gonzalo de Cervantes Saavedra, poeta y soldado, que tal vez combatió en Lepanto; Cervantes lo conoció y lo citó en el libro sexto de *La Galatea*: octava 62 del “Canto de Calíope” (Cervantes, 1995: 577). “Cordobés, soldado y poeta, que también estuvo combatiendo en las galeras de don Juan de Austria”, escribe López Estrada en su edición de *La Galatea* (*id.* 634).

3 Citamos por el tomo I de la edición del Instituto Cervantes, dirigida por Francisco Rico (2004).

Muchos años ha que es grande amigo mío ese Cervantes, y sé que es más versado en desdichas que en versos. Su libro tiene algo de buena invención; propone algo, y no concluye nada; es menester esperar la segunda parte que promete: quizá con la enmienda alcanzará del todo la misericordia que ahora se le niega; y entre tanto que esto se ve, tenedle recluso en vuestra posada, señor compadre” (*Quijote*, I, 6: 94).

Hasta veinticuatro veces aparece la palabra invención en el *Quijote*, más siete en plural. Desde el capítulo primero: “y asentósele de tal modo en la imaginación que era verdad toda aquella máquina de aquellas soñadas invenciones que leía, que para él no había otra historia más cierta en el mundo” (I, 1: 42), hasta la segunda parte, cuando llega la realidad de la guerra, y don Quijote no las tiene todas consigo; habla entonces la mujer cristiana que iba disfrazada de varón y dice de su historia que sus tíos no la creyeron, sino que “la tuvieron por mentira y por invención” (II, 63: 1258).

Esta extraordinaria invención la veían los lectores hasta en el título, *El ingenioso hidalgo don Quijote de la Mancha*, y aquí parece estar presente la alusión de Massimo Troiano. En primer lugar nos encontramos con el adjetivo *ingenioso*; el término hay que entenderlo con el sentido que tenía en la época, que no es el actual. Según Rosenblat (1978: 158) equivaldría a “luz del entendimiento, aptitud o talento natural, habilidad o capacidad”. Algunos críticos, apoyándose en el *Examen de ingenios*, de Juan Huarte de San Juan (1989: 185-209), han interpretado *ingenioso hidalgo* como *desequilibrado* o *visionario hidalgo*. Rosenblat (1978: 160) no lo cree así. De todas formas, un caballero de la época, más que caracterizarse por su ingenio, tendría que hacerlo por su fuerza. Por otra parte, los caballeros andantes pertenecían a la alta nobleza; don Quijote es un *hidalgo*, el estamento más bajo de la nobleza. *Quijote* –además de la terminación *ote*, con su matiz burlesco–, significa la pieza de la armadura que protege el muslo, documentado ya en el *Libro de buen amor* del Arcipreste de Hita (1992: 412, estrofa 1593a)⁴; está tomado de Lanzarote, traducción española de Lancelot (Madañaga, 1978: 196-198) o de Camilote, el hidalgo del *Primaleón* (Alonso, 1962: 20-28). Cuando la princesa Micomicona, es decir, Dorotea, dice que ha oído hablar de un tal don Azote o don Gigote (I, 30: 382), este último nombre recuerda el de Gilota, que aparece en el cuento de “El oso y la manceba del sacerdote”, en el *Espéculo de Legos* (*Cuento y novela corta en España*, 1999: 293-294). Por último, como hizo Amadís de Gaula, añade el nombre de su tierra, para honrarla; pero la Mancha nunca se caracterizó por sus caballeros ni por sus batallas (Eisenberg, 1995: 103); Quevedo (1974: 340), por ejemplo, se refiere a ella en el estrambote de su célebre soneto “Receta para hacer soledades en un día” como un lugar de “pastores y gañanes” expertos en hacer migas. Aquí, en la Mancha, se van a situar las aventuras de don Quijote, muy distintas de las de otros caballeros, de nombres altisonantes y de lugares exóticos: Amadís de Gaula, Palmerín de Inglaterra, Rogel de Grecia, Felixmarte de Hircania, Cirongilio de Tracia... Además, se antepone un *don*, que no podían utilizar los hidalgos, lo que irritará a los de

⁴ En este verso de Juan Ruiz se documenta la primera aparición de esta palabra en nuestro idioma. Procede del antiguo *cuxot*, tomado del catalán *cuixot*, derivado de *cuixa* ‘muslo’, en latín *ō cōxa* (Corominas, 1981: 727, vol. IV).

su pueblo, según le dice el propio Sancho: “Los hidalgos dicen que, no conteniéndose vuestra merced en los límites de la hidalguía, se ha puesto *don* y se ha arremetido a caballero con cuatro cepas y dos yugadas⁵ de tierra, y con un trapo atrás y otro adelante (II, 2: 701)”.

Teresa Panza, cuando su buen esposo le habla de lo que progresará acompañando a su amo, le da una buena lección sobre el *don*, reprochando el uso que de él hace don Quijote:

“Teresa” me pusieron en el bautismo, nombre mondo y escueto, sin añadidas ni cortapisas, ni arrequives de *dones* ni *donas*; “Cascajo” se llamó mi padre; y a mí, por ser vuestra mujer, me llaman “Teresa Panza”(que a buena razón me habían de llamar “Teresa Cascajo”, pero allá van reyes do quieren leyes)⁶, y con este nombre me contento, sin que me le pongan un *don* encima que pese tanto, que no le pueda llevar [...]. Idos vos con vuestro don Quijote a vuestras aventuras, y dejadnos a nosotras con nuestras malas venturas, que Dios nos las mejorará como seamos buenas; y yo no sé, por cierto, quién le puso a él *don* que no tuvieron sus padres ni sus agüelos (II, 5: 728).

Por cierto, en esto del don hay un episodio en la segunda parte en el que Sansón Carrasco se refiere a doña Dulcinea del Toboso, y Sancho le replica: “Nunca —dijo a este punto Sancho Panza— he oído llamar con *don* a mi señora Dulcinea, sino solamente “la señora Dulcinea del Toboso”, y ya en esto anda errada la historia”(II, 3: 706); lo cual no es del todo cierto pues en la primera parte aparece la expresión doña Dulcinea en dos ocasiones (I, 8: 110 y 9: 122), siempre en boca de don Quijote; mientras que en la segunda parte se le llama así en seis (II: 9: 761; 30: 959; 33: 988; 35: 1013 —en dos ocasiones— y 74: 1333), siempre en boca de los personajes, nunca del narrador: la primera vez lo hace de don Quijote; la segunda, el duque; las otras cuatro, Sancho. Rodríguez Marín comenta que, como la réplica es de Sancho, este no oyó que en la primera parte don Quijote llamó así a su dama, pues “estaba algo lejos” (Cervantes, 1957, vol. v: 69).

Cervantes, por supuesto, nunca lo usó, aunque sí las mujeres de su familia, como era costumbre en el siglo XVI (Anaya, 2001: 16-17).

En el *Viaje del Parnaso* (Cervantes, 1974: 103, IV, vv. 22-24), escribe su autor:

Yo he dado en *Don Quijote* pasatiempo
al pecho melancólico y mohíno
en cualquiera sazón, en todo tiempo.

Y como pasatiempo fue conocido el libro hasta el siglo XIX. Para sus contemporáneos, el *Quijote* fue, ante todo, un libro de risa. Se ha repetido hasta la saciedad

5 “Es aquel espacio de tierra que puede arar cómodamente una yunta de bueyes en un día”(Covarrubias, 1995: 977).

6 El refrán es al revés: “Allá van leyes, do quieren reyes”(Correas, 2000: 76).

(Canavaggio también lo hace) la anécdota del rey Felipe III, el cual, viendo a un estudiante estallar en carcajadas, dijo: “Aquel estudiante o está fuera de sí, o lee la historia de don Quijote”. La anécdota es significativa para “resumir el pensamiento de toda una época” (Canavaggio, 1997: 277). El propio Cervantes declara este propósito del libro en diversas ocasiones; por ejemplo, cuando concluye la *primera parte* en el episodio del vizcaíno, el autor –en primera persona– dice que encontró unos cartapacios en “el Alcaná de Toledo”, escritos en árabe; y –“como yo soy aficionado a leer aunque sean los papeles rotos de las calles”– halló un “morisco aljamiado”(I, 9: 118), es decir, que hablaba castellano, lo cual no era muy probable en aquella época y en esa ciudad, como anota Murillo (Cervantes, 1978, vol. i: 142, n. 16) en su edición del *Quijote*. El morisco, al leerlos, “se comenzó a reír”:

Preguntele yo que de qué se reía, y respondiome que de una cosa que tenía aquel libro escrita en el margen por anotación. Díjele que me la dijese, y él, sin dejar la risa, dijo:

–Está, como he dicho, aquí en el margen escrito esto: “Esta Dulcinea del Toboso, tantas veces en esta historia referida, dicen que tuvo la mejor mano para salar puercos que otra mujer de toda la Mancha” (I, 9: 118).

En la segunda parte vuelve sobre el tema:

Deja, lector amable, ir en paz y enhorabuena al buen Sancho, y espera dos fanegas de risa, que te ha de causar el saber cómo se portó en su cargo, y en tanto atiende a saber lo que le pasó a su amo aquella noche, que si con ello no rieres, por lo menos desplegarás los labios con risa de jimia, porque los sucesos de don Quijote o se han de celebrar con admiración o con risa (II, 44: 1072).

1. LAS VERSIONES NOVELESCAS DE LA NOVELA

El *Quijote* es una obra de ficción presentada como una historia (Riley, 1966: 278). Desde el comienzo de la novela, nos encontramos con un héroe un tanto extraño, pues se considera un personaje literario e incluso duda sobre si ponerse a escribir un libro de caballerías, al estilo de su admirado Feliciano de Silva. En un primer momento, se vio tentado de escribir libros de caballerías: “y muchas veces le vino deseo de tomar la pluma y dalle fin al pie de la letra, como allí se promete, y sin duda alguna lo hiciera, y aun saliera con ello, si otros mayores y continuos pensamientos no se lo estorbaran”, (I, 1: 41).

Pero lo que hizo fue dar vida a los libros, incluso conservando la idea primitiva de ser escritor de obras de este tipo: don Quijote compone versos; imita el lenguaje arcaico de los libros de caballerías; se anticipa a su cronista relatando con sus propias palabras la escena de su partida, en un lenguaje grandilocuente que contrasta con el estilo usado por *el autor real*:

Apenas había el rubicundo Apolo tendido por la faz de la ancha y espaciosa tierra las doradas hebras de sus hermosos cabellos, y apenas los pequeños y pintados pajarillos con sus harpadas lenguas habían saludado con dulce y meliflua armonía la venida de la rosada aurora, que, dejando la blanda cama del celoso marido, por las puertas y balcones del manchego horizonte a los mortales se mostraba, cuando el famoso caballero don Quijote de la Mancha, dejando las ociosas plumas, subió sobre su famoso caballo Rocinante y comenzó a caminar por el antiguo y conocido campo de Montiel (I, 2: 50).

El protagonista invoca a su propio historiador a quien redacta el comienzo de su obra, uniendo al tema caballeresco el lírico-pastoril, pues, recuerda las descripciones del alba que aparecen en la *Galatea* (Lida, 1946: 77-110).

Nos hallamos ante lo que Edward C. Riley (2001: 131) ha llamado “la versión poética” del *Quijote*, es decir, “una novela de caballerías contemporánea que no llegó a escribirse” (*id.*: 132). Esta versión que cree don Quijote que algún día pondrá en un libro su historiador es la más rara de todas. Si Cide Hamete escribe como historiador, la versión de don Quijote es poética. Al comienzo de la segunda parte, se matiza entre escribir como historiador y escribir como poeta:

—A lo que yo imagino —dijo don Quijote—, no hay historia humana en el mundo que no tenga sus altibajos, especialmente las que tratan de caballerías, las cuales nunca pueden estar llenas de prósperos sucesos.

—Con todo eso —respondió el bachiller—, dicen algunos que han leído la historia que se holgaran se les hubiera olvidado a los autores della algunos de los infinitos palos que en diferentes encuentros dieron al señor don Quijote.

—Ahí entra la verdad de la historia —dijo Sancho.

—También pudieran callarlos por equidad —dijo don Quijote—, pues las acciones que ni mudan ni alteran la verdad de la historia no hay para qué escribirlas, si han de redundar en menosprecio del señor de la historia. A fe que no fue tan piadoso Eneas como Virgilio le pinta, ni tan prudente Ulises como le describe Homero.

—Así es —replicó Sansón—, pero uno es escribir como poeta y otro como historiador: el poeta puede contar, o cantar las cosas, no como fueron, sino como debían ser; y el historiador las ha de escribir, no como debían ser, sino como fueron, sin añadir ni quitar a la verdad cosa alguna (II, 3: 707-708).

El *Quijote* es la novela de un personaje que se cree personaje de una novela. Pero hay otras perspectivas. Los ocho primeros capítulos pertenecen a un narrador que podemos identificar con el propio Cervantes. Aparece la primera persona desde el comienzo: “de cuyo nombre no quiero acordarme”, que, en palabras de Riley (2001: 136) “es una licencia artística de lo más maliciosa. Desde luego, no es modo de empezar una narración histórica”. Pero pronto aparecerá Cide Hamete. Si al comienzo se nos presentan unos hechos reales, basados en unos “anales de la Mancha” (I, 2: 52)⁷, tras el corte

⁷ De “las memorias de la Mancha” se hablará en I, 52: 646.

brusco de la aventura del vizcaíno, aparece una perspectiva diferente: ahora Cervantes pasa a ser el traductor de Cide Hamete Benengeli, lo que le permite, al distanciarse de la narración, hacer comentarios humorísticos, aludiendo constantemente a la fama que los moros tenían de “embelecadores, falsarios y quimeristas” (II, 3: 704). En la segunda parte, la traducción de la obra de Cide Hamete, hecha por el “morisco aljamiado”, ha llegado a los personajes, quienes discuten sobre los errores o la exactitud de los hechos contados en 1605. Don Quijote se siente orgulloso de “verse, viviendo, andar con buen nombre por las lenguas de las gentes, impreso y en estampa” (II, 3: 700). E incluso otros personajes, como la duquesa, le conocen por haber leído su historia en un libro; y el propio Sancho también siente orgullo al sentirse el escudero “que anda o debe de andar en la tal historia” (II, 30: 958).

Pero hay otra perspectiva que corresponde a la continuación que hizo Avellaneda de la primera parte de Cervantes, y que este “introduce en su propia segunda parte con el objeto de desacreditarla”; es la versión “no histórica, o incluso falsa” (Riley, 2001: 131).

2. LA SEGUNDA PARTE DEL *QUIJOTE*

El año 1615 salió a la luz *El ingenioso caballero don Quijote de la Mancha*, segunda continuación del libro que con el título de *El ingenioso hidalgo don Quijote de la Mancha* había publicado Cervantes el año 1605. Y decimos segunda continuación pues el año 1614 Fernández de Avellaneda (2005) se adelantó al propio Cervantes publicando *El ingenioso hidalgo don Quijote de la Mancha, que contiene su tercera salida y es la quinta parte de sus aventuras*. Dejando aparte otras cuestiones, como la identidad de Avellaneda, muy bien guardada, por cierto, aunque poco o nada ganaría la literatura si por fin se descubriera la identidad del autor espurio, advertamos que Cervantes y Avellaneda difieren en el título que dan a su continuación. El “escritor fingido y tordesimallesco”, en palabras de Cervantes (II, 74: 1336), le da el mismo título que tenía el libro de 1605. El “padrastró” (I, “Prólogo”: 10) de la primera parte, en palabras también de Cervantes, cambia significativamente el título, y así el ingenioso hidalgo se convierte en el ingenioso caballero. Y es que Cervantes hace salir por tercera vez a su héroe viejo ya como un caballero, pero más caballero de ficción –como Amadís de Gaula, Rogel de Grecia, Cirongilio de Tracia, Felixmarte de Hircania o Palmerín de Inglaterra– que real. Maticemos. Con lo de “héroe viejo” –que no viejo héroe– nos referimos a la ridiculez de que un hidalgo viejo, cincuentón (Torres, 2002: 26)⁸, siga leyendo libros de caballerías, que era entretenimiento de jóvenes; busque aventuras caballerescas en las lindes de la vejez –en aquellos tiempos los cincuenta años eran el comienzo de la decrepitud⁹–, aventuras que, por protagonizarlas un viejo, acaban lógicamente en fracaso (Eisenberg,

⁸ “Frisaba la edad de nuestro hidalgo con los cincuenta años” (I, 1: 39).

⁹ Hasta bien mediado el siglo pasado, los cincuenta años eran comienzo de la vejez. Así lo atestiguan diversos textos, como *Las ratas*, de Miguel Delibes (1980: 23): “Ya estaba viejo. Cincuenta y siete años”.

1995: 102 y 169); e incluso, cual si de un viejo verde se tratara –aunque, en el caso de don Quijote, es de los enamorados “platónicos continentes”(II, 32: 972)–, resucite un amor tan idealizado como ridículo por la sin par Dulcinea del Toboso, es decir, Aldonza Lorenzo. Este hidalgo viejo será, en la portada del nuevo libro, un caballero, algo más viejo que el protagonista de la primera parte. Cervantes, continuando con la parodia de los libros de caballerías, agudiza más su arte e ingenio y hace de don Quijote un héroe literario. El protagonista del *Quijote* de 1615 no es ni más ni menos que un ente de ficción. Si don Quijote quiso ser caballero andante y que un sabio escribiera sus hazañas, ahora nos lo entrega su autor convertido en un caballero de una novela, la novela que muchos han leído y de la que Sansón Carrasco da noticias a los propios don Quijote y Sancho, que tomarán conciencia de su literalidad, conciencia que se extiende al resto de personajes (Riley, 1966: 75), que tratarán al caballero y a su escudero más que como a personas como a personajes, creándoles un mundo de ficción para divertirse a su costa, como hacen los duques. En general, en las dos primeras salidas, las contenidas en la primera parte, don Quijote confunde la realidad con sus quimeras. Don Quijote ve castillos donde hay ventas, ejércitos donde hay rebaños, gigantes donde hay molinos o cueros de vino. Cuando fracasa en sus aventuras y se da cuenta de que todo son ventas, rebaños molinos o cueros de vino, echa la culpa a los encantadores que han convertido en esa aparente realidad los verdaderos castillos, ejércitos y gigantes para que no triunfe sobre ellos. En la tercera salida, los demás personajes suelen inventar la realidad a nuestro caballero andante, aunque esto ya a veces se daba antes (Castro, 1980: 83). Hasta Sancho es capaz de convertir a una vieja aldeana en Dulcinea. Don Quijote, por supuesto, ve la realidad tal como es, aunque Sancho le convence de que los encantadores siguen actuando, y han vuelto a Dulcinea en una campesina vieja y fea (II, 10: 763-775), como convirtieron al derrotado Caballero de los Espejos en Sansón Carrasco (II, 14: 811-812).

Este don Quijote literario se tiene que enfrentar con otro don Quijote, también literario: el de Avellaneda. Los dos son hijos de la imaginación, aunque en la ficción otro personaje literario, don Álvaro Tarfe, que primero fue de Avellaneda y ahora se lo apropia Cervantes, llega a firmar un documento en el que reconoce su error y declara que el caballero y escudero de Cervantes son los verdaderos:

Llegose en esto la hora de comer; comieron juntos don Quijote y don Álvaro. Entró acaso el alcalde del pueblo en el mesón, con un escribano, ante el cual alcalde pidió don Quijote, por una petición, de que a su derecho convenía de que don Álvaro Tarfe, aquel caballero que allí estaba presente, declarase ante su merced como no conocía a don Quijote de la Mancha, que asimismo estaba allí presente, y que no era aquel que andaba impreso en una historia intitulada *Segunda parte de don Quijote de la Mancha*, compuesta por un tal de Avellaneda, natural de Tordesillas. Finalmente, el alcalde proveyó jurídicamente; la declaración se hizo con todas las fuerzas que en tales casos debían hacerse, con lo que quedaron don Quijote y Sancho muy alegres, como si les importara mucho semejante declaración y no mostrara claro la diferencia de los dos don Quijotes y la de los dos Sanchos sus obras y sus palabras. Muchas de cortesías

y ofrecimientos pasaron entre don Álvaro y don Quijote, en las cuales mostró el gran manchego su discreción, de modo que desengañó a don Álvaro Tarfe del error en que estaba; el cual se dio a entender que debía de estar encantado, pues tocaba con la mano dos tan contrarios don Quijotes (II, 72: 1320-1321).

En esta nueva ficción de 1615, al héroe literario se le llama caballero, cuando los lectores de la primera parte sabían que no lo era. Don Quijote fue armado caballero en una escena carnavalesca. El ventero, para que le dejara en paz, en una farsa no muy hábilmente construida, armó caballero a nuestro don Quijote, que ingenuamente se lo creyó (I, III: 58-66). ¿Cómo un ventero podía armar caballero a un hidalgo viejo? Los lectores de la segunda parte sabían –sabemos– que don Quijote no era caballero. El *Quijote* se basa en un equívoco, pues su protagonista cree que ha sido armado caballero, lo que no es cierto; el episodio en el que el ventero le arma caballero es una farsa, una parodia de las solemnes ceremonias, tan frecuentes en los libros de caballerías, donde los héroes eran armados caballeros. Además, don Quijote nunca podría recibir la orden de caballería (Riquer, 1956: 47-50; Torres, 2002: 27-29), pues, como señala la ley XII del título XXI de la Segunda de las *Partidas* de Alfonso X el Sabio, la recibió “por escarnio” (Riquer, 2003: 127-130):

E non deve ser cavallero el que una vegada oviesse recebido cavallería por escarnio. E esto podría ser en tres maneras: la primera, quando el que fiziesse cavallero non oviesse poderío de lo fazer; la segunda, quando el que la recibiesse non fuesse ome para ello por alguna de las razones que diximos¹⁰ la tercera, quando alguno que oviesse derecho de ser cavallero la recibiesse a sabiendas por escarnio... E por ende, fue establecido entiguamente por derecho que el que quisiera escarnecer tan noble cosa como la cavallería, que fincase escarnescido della, de modo que non la pudiese aver (*vid.* Riquer, 2003: 128-129).

En la segunda parte del *Quijote* hay más engaños a los ojos que en la primera. Cervantes buscará otros motivos de burlas o parodias, a los que a veces asiste don Quijote como espectador, aunque poco a poco se mete en la acción. Nos encontramos ahora con un autor más seguro de lo que escribe, pero sin perder el humor que caracteriza a la novela. Por supuesto, esta segunda parte supondrá el fracaso definitivo del héroe, pues, derrotado en la playa de Barcelona, volverá a su aldea para dejar de ser don Quijote y volver a ser Alonso Quijano. La aventura caballeresca será algo pasado, un paréntesis en la vida de Alonso Quijano, que volverá a ser el que era. Frente al fracaso total de don Quijote, quizá podamos hablar del triunfo de Sancho, anunciado ya, como veremos, en los suspiros del rucio (II, 8: 748). Recurre ahora Cervantes a las supersticiones, que apenas habían aparecido en la primera parte, pero también para parodiarlas, como hace, por ejemplo, en el episodio de las bodas de Camacho.

¹⁰ Entre estas razones se ha dicho antes que no puede ser caballero “el que es loco” ni el hombre “muy pobre” (*vid.* Riquer, 2003: 129).

3. BASILIO Y QUITERIA. SALUDADORES, MILAGRO E INDUSTRIA

Los agujeros son escasos en el *Quijote* (Eisenberg, 1995: 169) y aparecen sobre todo en la segunda parte. De hecho, en la primera solo se cita esta palabra una vez (I, 41: 531), mientras que en la segunda aparece en más de diez ocasiones:

No había bien acabado de decir estas razones Sancho, cuando llegaron a sus oídos relinchos de Rocinante, los cuales relinchos tomó don Quijote por felicísimo agujero, y determinó de hacer de allí a tres o cuatro días otra salida (II, 4: 719).

Solos quedaron don Quijote y Sancho, y apenas se hubo apartado Sansón, cuando comenzó a relinchar Rocinante y a sospirar el rucio, que de entrambos, caballero y escudero, fue tenido a buena señal y por felicísimo agujero (II, 8: 748).

¿Quién abrasó el brazo y la mano a Mucio? ¿Quién impelió a Curcio a lanzarse en la profunda sima ardiente que apareció en la mitad de Roma? ¿Quién, contra todos los agujeros que en contra se le habían mostrado, hizo pasar el Rubicón a César? (II, 8: 753).

De cuando en cuando rebuznaba un jumento, gruñían puercos, mayaban gatos, cuyas voces, de diferentes sonidos, se aumentaban con el silencio de la noche, todo lo cual tuvo el enamorado caballero a mal agujero (II, 9: 758).

Y en diciendo esto se acercó a la sima, vio no ser posible descolgarse, ni hacer lugar a la entrada, si no era a fuerza de brazos o a cuchilladas, y, así, poniendo mano a la espada comenzó a derribar y a cortar de aquellas malezas que a la boca de la cueva estaban, por cuyo ruido y estruendo salieron por ella una infinidad de grandísimos cuervos y grajos, tan espesos y con tanta priesa, que dieron con don Quijote en el suelo; y si él fuera tan agorero¹¹ como católico cristiano, lo tuviera a mala señal y escusara de encerrarse en lugar semejante (II, 21: 890).

Por buen agujero he tenido, hermanos, haber visto lo que he visto, porque estos santos y caballeros profesaron lo que yo profeso, que es el ejercicio de las armas, sino que la diferencia que hay entre mí y ellos es que ellos fueron santos y pelearon a lo divino y yo soy pecador y pelea a lo humano (II, 58: 1198).

Tú dices bien, Sancho –dijo don Quijote–, pero has de advertir que no todos los tiempos son unos, ni corren de una misma suerte, y esto que el vulgo suele llamar comúnmente agujeros, que no se fundan sobre natural razón alguna, del que es discreto han de ser tenidos y juzgar por buenos acontecimientos. Levántase uno destes agoreros por la mañana, sale de su casa, encuéntrase con un fraile de la orden del bienaventurado San Francisco y, como si hubiera encontrado con un grifo, vuelve las espaldas y vuélvese a su casa. Derrámasele al otro mendoza la sal encima de la mesa, y derrámasele a

¹¹ Don Quijote, pues, es más católico que agorero (el que cree en agujeros).

él la melancolía por el corazón, como si estuviese obligada la naturaleza a dar señales de las venideras desgracias con cosas tan de poco momento como las referidas. El discreto y cristiano no ha de andar en puntillos con lo que quiere hacer el cielo. Llega Cipión a África, tropieza en saltando en tierra, tiénelo por mal agüero sus soldados, pero él, abrazándose con el suelo, dijo: “No te me podrás huir, África, porque te tengo asida y entre mis brazos”. Así que, Sancho, el haber encontrado con estas imágenes ha sido para mí felicísimo acontecimiento (II, 58: 1199-1200).

De los agüeros que tuvo don Quijote al entrar de su aldea, con otros sucesos que adornan y acreditan esta grande historia

A la entrada del cual, según dice Cide Hamete, vio don Quijote que en las eras del lugar estaban riñendo dos mochachos, y el uno dijo al otro:

–No te canses Periquillo, que no la has de ver en todos los días de tu vida.

Oyolo don Quijote, y dijo a Sancho:

–¿No adviertes, amigo, lo que aquel mochacho ha dicho: “no la has de ver en todos los días de tu vida”?

–Pues bien, ¿qué importa –respondió Sancho– que haya dicho eso el mochacho?

–¿Qué? –replicó don Quijote–. ¿No ves tú que aplicando aquella palabra a mi intención quiere significar que no tengo de ver más a Dulcinea?

Queríale responder Sancho, cuando se lo estorbó ver que por aquella campaña venía huyendo una liebre, seguida de muchos galgos y cazadores, la cual, temerosa, se vino a recoger y a agazapar debajo de los pies del rucio. Cogiola Sancho a mano salva y presentósela a don Quijote, el cual estaba diciendo:

–*Malum signum! Malum signum!* Liebre huye, galgos la siguen: ¡Dulcinea no parece!

–Estraño es vuesa merced –dijo Sancho–. Presupongamos que esta liebre es Dulcinea del Toboso y estos galgos que la persiguen son los malandrines encantadores que la transformaron en labradora; ella huye, yo la cojo y la pongo en poder de vuesa merced, que la tiene en sus brazos y la regala: ¿qué mala señal es ésta, ni qué mal agüero se puede tomar de aquí?

Los dos mochachos de la pendencia se llegaron a ver la liebre, y al uno dellos preguntó Sancho que por qué reñían; y fuele respondido por el que había dicho “no la verás más en toda tu vida” que él había tomado al otro mochacho una jaula de grillos, la cual no pensaba volvérsela en toda su vida. Sacó Sancho cuatro cuartos de la faltriquera, y dióselos al mochacho por la jaula, y púsosela en las manos a don Quijote, diciendo:

–He aquí, señor, rompidos y desbaratados estos agüeros, que no tienen que ver más con nuestros sucesos, según que yo imagino, aunque tonto, que con las nubes de antaño. Y, si no me acuerdo mal, he oído decir al cura de nuestro pueblo que no es de personas cristianas ni discretas mirar en estas niñerías, y aun vuesa merced mismo me lo dijo los días pasados, dándome a entender que eran tontos todos aquellos cristianos que miraban en agüeros. Y no es menester hacer hincapié en esto, sino pasemos adelante y entremos en nuestra aldea (II, 73: 1322-1324).

Recordemos también que el doctor que aparece en la ínsula Barataria se llama Pedro Recio de Agüero, como él mismo se presenta al gobernador Sancho Panza:

Yo, señor gobernador, me llamo el doctor Pedro Recio de Agüero, y soy natural de un lugar llamado Tirteafuera, que está entre Caracuel y Almodóvar del Campo, a la mano derecha, y tengo el grado de doctor por la universidad de Osuna¹² (II, 47: 1099).

Siempre que nos encontramos con los agüeros en el *Quijote* es para parodiarlos. Cervantes—como buen cristiano—no cree en ellos y siempre los trata con humor. Lo mismo pasa con las supersticiones, que, como los agüeros, fueron criticados por Pedro Ciruelo en su obra *Reprobación de las supersticiones y hechicerías* [1538].

Uno de los agüeros que aparece en el *Quijote* es el citado por Ciruelo (2005: 49-50): cuando el cuerpo produce un ruido natural, es señal de buena suerte. Oliva Sabuco de Nantes¹³, a la que menciona López de Úbeda (1977, vol. II: 611) en unos versos de cabo roto insertos en *La pícaro Justina*, también se refiere a ese ruido natural producto del miedo: “Este afecto derriba, con vehemencia, del cerebro un humor líquido, y así luego se zullan¹⁴ los animales, y aun el hombre también” (Sabuco, 1981: 99). Esto es lo que le sucede a Sancho en el episodio de los batanes (I, 20: 235-237). Con regocijo recrea Cervantes una escena escatológica, aunque siendo exquisito en el vocabulario, en contra de lo que frecuentemente hacían otros escritores de la época. Casi nunca aparecen en el *Quijote* palabras obscenas, tacos, groserías, salvo ese vocativo compuesto¹⁵ mediante el que los personajes insultan o muestran gran sorpresa, es decir, lo dicen cuando están fuera de sí, por gran enfado o extrema alegría (Eisenberg, 1995: 152). El narrador o narradores de la novela nunca lo dicen. Cierto es que aparecen escenas escabrosas, como la rijosidad de Rocinante (Redondo, 1998: 156) ante las “hacas galicianas”, cuando “le vino en deseo de refocilarse” con ellas (I, 15: 174), pero el pobre jamelgo acaba coceado por las jacas y apaleado por los arrieros; o el eufemismo “dos mujeres mozas, destas que llaman del partido¹⁶” (I, 2: 52); o el *quid pro quo* de don Quijote con Maritornes (I, 16: 188-190), episodio que también acaba a palos (*id.* 191). Algunos críticos, como Agustín Redondo (1998: 158-159), han querido encontrar alusiones obscenas al descubrir don Quijote que la Dulcinea que le presenta Sancho es “carirredonda y chata” (II, 10: 770), pues se tenía a la mujer chata como ejemplo de mujer libidinosa. También en el episodio de la Dueña Dolorida, es decir, la condesa Trifaldi (II, 36-41: 1015-1055) se han visto alusiones eróticas (Redondo, 1998: 421-438), como en las palabras de Sancho:

12 Sancho le llamará “señor doctor Pedro Recio de Mal Agüero” (*id.*) Para esta palabra en otras obras de Cervantes, *vid. Gran enciclopedia cervantina*, I (2005: 157-158).

13 Al parecer, el autor del libro fue su padre, “el bachiller Miguel Sabuco y Álvarez, vecino de la villa manchega de Alcaraz y fallecido en 1588” (Márquez, 2005:67).

14 Covarrubias no recoge el término. El *Diccionario de autoridades* indica que zullarse es “hacer sus necesidades, o ventosearse. Dícese con especialidad, quando sucede involuntariamente, y sin poderlo evitar la persona a quien le sucede. Es voz baxa, y vergonzosa”. *Vid.* Zullarse. Tomo VI: 573.

15 El término aparece trece veces en el *Quijote*. También aparece la expresión de la segunda palabra del compuesto.

16 El *Diccionario de autoridades*, citando este texto del *Quijote*, recoge la expresión “Mugeres del partido. Las que son de mal vivir, vendiendo su cuerpo, que llaman comúnmente ramerás” (*vid.* Partido. Tomo V: 141).

De lo que yo saco que pues todas las dueñas son enfadosas e impertinentes, de cualquiera calidad y condición que sean, ¿qué serán las que son doloridas, como han dicho es esta condesa Tres Faldas, o Tres Colas? Que en mi tierra faldas y colas, colas y faldas, todo es uno (II, 37: 1022-1023).

Redondo (1998: 432) nos recuerda que esta condesa es el mayordomo de los duques, disfrazado; de ahí que “*cola* es un símbolo fálico muy frecuente”, por lo que Cervantes pone de relieve “la voracidad sexual” de la Trifaldí en las palabras de Sancho. De todas formas, aun aceptando estas interpretaciones, la elegancia en el lenguaje llega hasta en los momentos más escatológicos de la novela.

Hay un episodio de la segunda parte que se puede considerar de esos intercalados que, al parecer, tanto criticaron los lectores de la primera parte (II, 3: 710-711), aunque algunos críticos (Neuschäfer, 1999) no lo consideran episodio intercalado. En los límites de la ficción y la realidad que plantea la segunda parte, don Quijote y Sancho son personajes ficticios, pues, como hemos dicho, son los personajes que protagonizaron el *Quijote* de 1605. Y entre los defectos que achacan a esa primera parte está el de los episodios intercalados, como la novela de “El curioso impertinente” o la historia del capitán cautivo. Creemos que Cervantes trata con humor este tema en la segunda parte, en la que hay incluso más episodios intercalados que en la primera. Neuschäfer (1999: 97-99) ha señalado esto, a lo que podemos añadir que, en el fondo, Cervantes ha continuado con el propósito de la variedad para dar amenidad a la obra, aunque ahora don Quijote está presente, y no dormido como mientras leen en la venta la novela de “El curioso impertinente”(I, 33-35: 411-463), e incluso toma parte en la acción, como ya hizo en la historia del capitán cautivo (I: 39-41: 493-539) o en la del mozo de mulas (I, 43-44: 548-570).

En la segunda parte, las bodas de Camacho (II, 19-22: 852-885) es un episodio intercalado en el que también, como ha visto Agustín Redondo (1998: 383-401), aparece la parodia de las supersticiones. Don Quijote asiste atónito a un enredo de amores, típico de la novela pastoril (Riley, 1966: 74), pues Basilio y Quiteria, que se aman desde niños, no pueden casarse porque lo impide el padre de esta, quien impone el matrimonio con el rico Camacho. Este episodio es como un *Quijote* pastoril, en el que el paralelismo entre don Quijote y Basilio es notorio. Don Quijote tiene el propósito de ser caballero, aunque es viejo e hidalgo. Para ello busca sus armas, su caballo y se lanza por los campos de la Mancha en busca de aventuras. Eso sí, necesitará un historiador que relate sus hazañas, y él mismo le relata el comienzo de su historia (I, 2: 50). Don Quijote ha perdido el juicio leyendo libros de caballerías e imita a los héroes de estos libros inventándose un personaje, que es él mismo. Basilio también ha perdido el juicio por el amor de Quiteria. Pero no se arredra; al contrario, se inventa una historia, que interpreta maravillosamente para conseguir a la mujer de la que está enamorado. Basilio es el amante rabioso que se enfrenta con el poderoso Briareo, ahora en forma del rico Camacho. Y justamente la causa de la rabia es la bella Quiteria, nombre que evoca a la santa homónima, tan venerada en algunos pueblos de la Mancha, que es precisamente abogada contra la rabia (Redondo, 1998: 390-391). Pedro Ciruelo (2005: 95) recoge esta superstición y menciona expresamente a santa Quiteria junto a santa Catalina, am-

bas abogadas contra el mal de la rabia. Pero enseguida critica a los cristianos que, no contentándose con la devoción a estas santas, buscan los hechizos:

Mas hay muchos [cristianos] vanos que no contentos con estas diligencias [medicinas y devociones a esas santas], por sanar más presto, buscan los hechiceros; y el diablo, acudiendo a sus vanos deseos, ha enseñado a los hombres muchas supersticiones vanas; y entre ellas es muy notable esta de los saludadores. Y para encubrir la maldad fingen ellos que son familiares de Sancta Catalina o de Santa Quiteria, y que estas sanctas les han dado virtud para sanar de la rabia. Y para lo hacer creer a la simple gente, hanse hecho exprimir en alguna parte de su cuerpo la rueda de Santa Catalina o la señal de Santa Quiteria, y, así, con esta fingida sanctidad traen a la simple gente engañada tras sí, y saludan con su saliva y aliento, no solamente a los enfermos, mas también a los sanos. Y saludan el pan y lo mandan guardar por reliquias con más devoción que el pan bendito de los sacerdotes de la Iglesia en los domingos; saludan a las bestias y ganados con palabras y con la vista de lexos (*id.*: 95)¹⁷.

Cervantes introduce este episodio intercalado sin que el lector se dé cuenta de que lo es, pues la intervención de don Quijote le sitúa como parte de la trama, aunque nada tiene que ver con la trayectoria caballerescas que ha emprendido en su tercera salida. Y don Quijote, como suele suceder en la segunda parte, se ve engañado por los personajes. Cierto es que Basilio no disimula ante don Quijote para reírse de él, como harán los duques, por ejemplo; ni le inventa una realidad para convencerle de que los encantadores le siguen envidiando, como hace Sancho al presentarle a Dulcinea. Basilio simula una escena de desesperación amorosa, que llega hasta el suicidio e incluso hasta la condenación de su alma, pues se niega a confesarse cuando está —en su simulación— próximo a morir.

Pero toda esta escena es una representación de Basilio, que tan bien simula que convence a todos de su propia muerte. De nuevo la realidad y la fantasía se confunden. Si en la primera parte don Quijote vio gigantes donde había molinos, ahora ve muerte donde no la hay. La diferencia está en que antes él solo veía los gigantes, y ahora todos ven la muerte. Entonces fueron los encantadores los que le volvieron los gigantes en molinos. Ahora la quimera se hará patente por la industria de un joven enamorado, cuya fantasía le llevará a un triunfo rotundo.

Decía Pedro Ciruelo (2005: 95) que algunos que se consideran familiares de santa Quiteria pretenden curar la enfermedad de la rabia, tanto de las personas como de los animales. Estos saludadores son falsos, pues la rabia no se cura con superstición, sino con medicinas que él mismo propone (*id.*: 99-102). Las falsas devociones, los falsos milagros atribuidos a algunos santos, fueron reprobados por Pedro Ciruelo. Cervantes se burla de estas creencias. Por eso, cuando todo el mundo, al ver que el

17 Todavía en nuestros días se considera a santa Quiteria abogada contra la rabia. He aquí un ejemplo de esta tradición: "Otro rito importante, hoy totalmente desaparecido, es el de "la llave del arca de la Santa". Era esta una llave de hierro, pequeña, con la que se cerraba el arca o cofre de ofrendas y vestidos de la Santa. Si algún perro tenía la rabia, se le ponía la llave, al rojo vivo, sobre la frente. Dicen que la rabia desaparecía" (Anaya, 1986: 25).

moribundo Basilio vuelve a la vida para desposarse con Quiteria, exclama: “¡Milagro, milagro!”(II, 21: 879), el ingenioso Basilio deshace esta superstición con sus palabras: “¡No milagro, milagro, sino industria, industria!” (*id.*: 880). En efecto, el ingenio del mozo enamorado realizó una representación en la que “la cuchilla había pasado, no por la carne y costillas de Basilio, sino por un cañón hueco de hierro que, lleno de sangre, en aquel lugar bien acomodado tenía, preparada la sangre, según después se supo, de modo que no se helase”, (*id.*: 880).

Es el triunfo del ingenio, de la inteligencia, frente a las supersticiones tan arraigadas en el pueblo. Pero Cervantes no critica amargamente estos asuntos. Leyendo el episodio de las bodas de Camacho, nos pasa desapercibida esta crítica, y nos quedamos con el triunfo del amor y con los succulentos manjares que tanto impresionaron a Sancho. Eso sí, don Quijote aconsejará a Basilio que, una vez conseguido su propósito, esto es, casarse con Quiteria, trate de ganarse la vida, aunque lo hace también de forma si no irónica al menos sorprendente, pues el narrador dice que el caballero dio esos consejos al joven esposo para que dejara esas habilidades que le daban fama, pero no dinero, “y que atendiese a granjear hacienda por medios lícitos e industriosos, que nunca faltan a los prudentes y aplicados”(II, 22: 883).

4. RELINCHOS DE ROCINANTE Y SUSPIROS DEL RUCIO

Uno de los agüeros que predicen el triunfo de Sancho en la segunda parte son los “suspiros” del rucio (McGrady, 1973: 335-337). Por cierto, nunca le llamarán *burro*, palabra que no aparece en el *Quijote*, aunque sí *burra*, en dos ocasiones: una la dice la Dulcinea encantada “Mas ¡jo, que te estrego, burra de mi suegro!”(II, 10: 771), que es un refrán recogido ya por Correas (2000: 405)¹⁸ y Covarrubias (1995: 684), quien explica el término *jo* y el refrán.

JO. Este término usan los que quieren que la bestia se pare o esté queda: no tiene más misterio de que con el uso la percibe el animal y se para. Como camina si le dicen harre, especialmente si a ese tiempo le dan algún verdascazo. Proverbio: “Jo, que te estriego, burra de mi suegro”; aplícase a los que haciéndoles bien y tratando de su negocio propio, son mal sufridos y se sienten y se enojan del mismo bien que les hacen.

Otra explicación del refrán ofrece en la entrada ESTREGAR: “[la burra] debía de tener cosquillas, y cuando la estregaban [refregar una cosa con otra] tiraba coces o mordía. Los labradores traen este refrán a diversos propósitos, especialmente cuando asientan las manos a sus mujeres, si son inquietas” (*id.*: 521).

La segunda vez que aparece *burra* es en una frase hecha: “Yo me contento –respondió Corchuelo– de haber caído de mi burra y de que me haya mostrado la expe-

¹⁸ También recoge otro parecido: “Jo, que te estreno, burra (o hija) de mi suegro”(id.).

riencia la verdad, de quien tan lejos estaba” (II, 19: 861), cuyo significado es “desengañarse de su opinión errónea con el mal suceso” (Covarrubias, 1995: 230).

La palabra *asno* aparece noventaicuatro veces en el *Quijote*, más cinco en plural, frente a *rucio*, que lo hace en ciento veinticuatro ocasiones. También el rucio de la primera parte fue objeto de crítica por los lectores, según atestigua Sansón Carrasco (II, 3: 714 y 4: 715-716). Es otro de los *descuidos* de Cervantes que, en el fondo, hacen más interesante la obra: uno de esos lunares que afean el rostro, aunque a otros les parece que lo embellecen, como sostiene Sansón Carrasco: “y quizá podría ser que lo que a ellos [los censuradores de la primera parte] les parece mal fuesen lunares, que a las veces acrecientan la hermosura del rostro que los tiene” (II, 3: 713). Fuera olvido, descuido o ironía, lo cierto es que el rucio –palabra que prefiere Sancho a asno, como bien dice a la duquesa (II, 33:995), lo que nos da idea del cambio que ha experimentado el escudero en esta segunda parte– cumplirá un papel de agüero al comienzo del *Quijote* de 1615, pues pronostica que Sancho alcanzará mayor triunfo que su señor en su tercera salida. Y así parece ser, pues el escudero llegará a ser gobernador de la ínsula Barataria, por obra y gracia de los duques, esos personajes que retienen a nuestra pareja en su palacio para su propio solaz, tramando las más disparatadas escenas y creando a don Quijote las más ridículas realidades para divertirse a costa de la locura del ingenioso hidalgo, que ya es el ingenioso caballero don Quijote de la Mancha.

Pero de nuevo vuelve Cervantes a la parodia. ¿Quién, sabiendo cómo terminó la historia de la ínsula, se atrevería a afirmar que Sancho triunfó en su deseo de ser gobernador? Si don Quijote fue armado caballero en una escena carnavalesca, Sancho también es nombrado gobernador en un episodio carnavalesco. Es decir, tan caballero es el hidalgo como gobernador el escudero. Cierto es que don Quijote tampoco alcanzó el triunfo, aunque las pocas ocasiones en que se alzó vencedor en alguna aventura caballeresca están en esta segunda parte (Eisenberg, 1995: 117), cuando, por ejemplo, vence al Caballero de los Espejos (II, 14: 811), aunque le amargara el triunfo el ver el rostro de Sansón Carrasco, amargura pronto despejada por Sancho, que ha aprendido bien la lección, quien le dice que lo mate, pues “quizá matará en él a alguno de sus enemigos los encantadores” (*id.*: 812). También don Quijote venció en la célebre aventura de los leones (II, 17: 829-841), aunque esta vez sin emplear las armas, pues, una vez abierta la jaula primera, el animal le dio la espalda (*id.*: 836), junto con el sobrenombre del Caballero de los Leones (*id.*: 838), con el que será conocido en esta su tercera salida. Pero los fracasos del ingenioso caballero son más que sus triunfos; baste recordar el ridículo episodio de su llegada a la playa de Barcelona, que vuelve a ser una parodia de los libros de caballerías. Según Menéndez Pidal (1973: 9-60), el Renacimiento no se tomó en serio estas obras, y su parodia se dio en toda Europa: en Italia, los poetas Pulci y Boiardo se burlaron de esos temas; el protagonista de la obra de Ariosto, *Orlando furioso* (publicada por primera vez en 1516, y en versión definitiva en 1532), se halla en los límites de lo grotesco, al enamorarse de Angélica la Bella. Incluso en la segunda mitad del siglo XIV, Sacchetti, en

una *novelle*, presenta a un hombre extravagante, Agnolo di Ser Gherardo, quien, a sus setenta años, sobre un caballo flaco, va desde Florencia a un lugar próximo para asistir a unas justas; mientras se prepara para el torneo, unos maliciosos meten un cardo bajo el rabo del jamelgo, el cual emprende una veloz carrera hasta Florencia, donde el anciano acaba mal, y su mujer, entre las risas de todos, le acuesta y le reprende su locura. Cervantes conoció este cuento u otro similar, quizá cuando estaba escribiendo la segunda parte del *Quijote*, donde hay un episodio parecido, al llegar Sancho y su amo a la playa de Barcelona:

y los muchachos, que son más malos que el malo¹⁹, dos dellos, traviesos y atrevidos se entraron por toda la gente y, alzando el uno de la cola del rucio y el otro la de Rocinante, les pusieron y encajaron sendos manojos de aliagas. Sintieron los pobres animales las nuevas espuelas y, apretando las colas, aumentaron su disgusto de manera que, dando mil corcovos, dieron con sus dueños en tierra (II, 61: 1236).

Al final de la primera parte del *Quijote* hay unos personajes que inventan la ficción al caballero. Serán el cura, el barbero, Dorotea, don Fernando, don Luis, los cuadrilleros... quienes se pongan de acuerdo con un carretero de bueyes para devolver a don Quijote encerrado en una jaula a su aldea. Y don Quijote se cree toda esta rara invención, lo mismo que se creará que los muñecos de maese Pedro —que no es sino Ginés de Pasamonte, también disfrazado— son personas de carne y hueso, y así parece entenderlo el narrador, cuando describe el estropicio que causó nuestro caballero, nombrando con su nombre propio a los muñecos descabezados: “Finalmente, en menos de dos credos, dio con todo el retablo en el suelo, hechas pedazos y desmenuzadas todas sus jarcias y figuras, el rey Marsilio mal herido, y el emperador Carlomagno, partida la corona y la cabeza en dos partes (II, 26: 929)”.

Don Quijote vuelve a su aldea encantado. Recordemos que la vuelta de su primera salida fue tras ser apaleado por el mozo de mulas de los mercaderes; don Quijote se cree que es Valdovinos, y al vecino que le socorrió le confunde con el marqués de Mantua. Luego pensará que es el propio Abencerraje y que su vecino es Rodrigo de Narváez. Es curioso que, en este episodio, Pedro Alonso, su vecino, llama, por primera y única vez en la novela, a don Quijote “señor Quijana”(I, 5: 78). Todos los demás le llamarán don Quijote.

Pero el regreso en la tercera salida es distinto. Don Quijote no vuelve apaleado ni enjaulado: vuelve, sencillamente, derrotado por el Caballero de la Blanca Luna. Ha fracasado, y se da cuenta de ello. Sancho, por el contrario, le anima e incluso aplaude su deseo de hacerse pastores: “Pardiez —dijo Sancho— que me ha cuadrado, y aun esquinado, tal género de vida”; (II, 67: 1284). Pero “en los nidos de antaño no hay pájaros hogaño” (II, 74: 1333), como dirá el caballero en su lecho de muerte. Es el gran desengaño, ese gran desengaño que le hará morir cuerdo después de tantas locuras, sin

¹⁹ El demonio.

haber conseguido nada. Sancho, al menos, consiguió ser gobernador de su deseada ínsula, aunque pronto tomara las de Villadiego, en busca de su antigua libertad²⁰: “Abrid camino, señores míos, y dejadme volver a mi antigua libertad: dejadme que vaya a buscar la vida pasada, para que me resucite de esta muerte presente” (II, 53: 1163). Y es que la segunda parte, desde sus inicios, va a ser el triunfo de Sancho y el fracaso de don Quijote. Desde que salen de la aldea, nos lo dice el autor:

Solos quedaron don Quijote y Sancho, y apenas se hubo apartado Sansón, cuando comenzó a relinchar Rocinante y a sospirar el rucio, que de entrambos, caballero y escudero, fue tenido a buena señal y por felicísimo agüero; aunque, si se ha de contar la verdad, más fueron los sospiros y rebuznos del rucio que los relinchos del rocín, de donde coligió Sancho que su ventura había de sobrepujar y ponerse encima de la de su señor, fundándose no sé si en astrología judiciaria²¹ que él se sabía, puesto que la historia no lo declara (II, 8: 748-749).

Relinchos de Rocinante y *suspiros* del rucio. Los relinchos son tenidos por buena señal. Curiosamente esta palabra solo aparece en cuatro ocasiones, y siempre en la segunda parte. Además de la citada, también aparece –dos veces– en el texto siguiente: “No había bien acabado de decir estas razones Sancho, cuando llegaron a sus oídos relinchos de Rocinante, los cuales relinchos tomó don Quijote por felicísimo agüero, y determinó de hacer de allí a tres o cuatro días otra salida” (II, 4: 719). Y en esta otra, perteneciente al retablo de maese Pedro, en el que don Gaiferos pone sobre las ancas de su caballo a la hermosa Melisendra: “Veis también cómo los relinchos del caballo dan señales que va contento con la valiente y hermosa carga que lleva en su señor y en su señora” (II, 26: 927).

Sancho sabe que tendrá más suerte que su señor, pues los *suspiros* de su asno eran más que los relinchos del rocín. ¿A qué se refiere con los *suspiros*? Rodríguez Marín anota: “Este *sospirar* no ha sido notado por los comentadores como eufemístico equivalente de otro verbo que suena a cosa malsonante” (Cervantes, 1957, vol. v: 146). El tantas veces citado *Tesoro* de Covarrubias (1995: 906) concluye el artículo dedicado a este verbo de la siguiente manera: “y así dan al suspiro diferentes significaciones y epítetos; yo no quiero embarazarme en esta materia”. Solo en este pasaje utiliza el sustantivo y el verbo como eufemismo, tal como advierte Rodríguez Marín. Algunos remontan estos agüeros a Esopo. Los temas escatológicos, tan de moda en el Barroco, fueron tratados por Cervantes con fino humorismo, con fina elegancia. ¿Quién no recuerda los *apuros* de Sancho en el episodio de los batanes (I, 20)? Para explicar esos *suspiros*, recordemos el inicio de una fábula medieval procedente de *El Esopete*, titulada “La X, del lobo que aventó torpemente”:

20 La libertad es un tema recurrente en el *Quijote*; el protagonista está obsesionado por la libertad y por la liberación de otros seres (Soons 2004: 26). Recordemos el elogio de la libertad que hace don Quijote (II, 58: 1195). *Vid.* Rosales, 1985.

21 Era la que se basaba en el estudio de los astros.

El lobo, levantándose de manera et extendiéndose, lanzó un sonido detrás et dize:

—¡Esta buena señal es! Gracias fago a los dioses que oy este día seré farto et complido de dignidades²², segun que me ha mostrado el rabo que me ha sonado (*Cuento y novela corta en España*, 1999: 367).

El tema también aparece en el *Libro de buen amor* (1992: 189-192, estrofas 766-779), aunque aquí se toma como buen presagio el estornudo del lobo (*id.*: 190, estrofa 768d).

El motivo está muy presente en los cuentos tradicionales manchegos, aunque sin la alusión inicial que aparece en la fábula de *El Esopete*, como en “El lobo que se metía donde no le llamaban”, versión de Arroba de los Montes que ofrece Julio Camarena (1984: 22-23) en sus *Cuentos tradicionales recopilados en la provincia de Ciudad Real*.

Pedro Ciruelo (2005: 49-50) incluye entre los agüeros:

cuando en el cuerpo del hombre se hace algún movimiento puro natural, y se hace a deshora sin pensar el hombre en ello; así como toser, esternudar, tropezar y algunas veces saltan o suenan las junturas de los huesos. Y otras muchas cosas que proceden de algunos movimientos de humores o de los espíritus que están dentro del cuerpo, los adivinos piensan que se hacen para denunciar a los hombres algunas cosas que les han de venir. Mas ninguna razón buena hay para decir esto, antes es muy clara vanidad y superstición diabólica.

Son, pues, los *suspiros* señal de buena suerte, y algo de buena suerte tuvo Sancho al ser nombrado gobernador de la insula.

Vencido, por lo tanto, llega el caballero con su escudero a la aldea. Y a aquellos relinchos y suspiros de los animales les suceden ahora otros símbolos. El capítulo 73 de la segunda parte (1322) tiene este título: “*De los agüeros que tuvo don Quijote al entrar de su aldea, con otros sucesos que adornan y acreditan esta grande historia*”. Y comienza con un procedimiento que viene repitiendo el autor: con un pronombre relativo cuyo antecedente está al final del capítulo anterior, que acaba así: “Con esto, bajaron de la cuesta y se fueron a su pueblo” (II, 72: 1322). Leámoslo:

A la entrada del cual, según dice Cide Hamete, vio don Quijote que en las eras del lugar estaban riñendo dos mochachos, y el uno dijo al otro:

—No te canses, Periquillo, que no la has de ver en todos los días de tu vida (II, 73: 1322).

Don Quijote interpreta las palabras del muchacho como un mal presagio: nunca más volverá a ver a Dulcinea. Después sabremos que el chiquillo se refería a una jaula de grillos “que él había tomado al otro mochacho [...], la cual no pensaba volvérsela

22 Beneficios.

en toda su vida. Sacó Sancho cuatro cuartos de la faltriquera y dióselos al mochacho por la jaula” (*id.*: 1323), queriendo romper el mal agüero. Piensa don Quijote que las palabras se dirigen a él, quien se identifica con ese *Periquillo*, diminutivo de Perico (de Pedro), nombre que aparece en los refranes como un hombre también un tanto desengañado. Sancho, por ejemplo, dice al barbero el refrán “algo va de Pedro a Pedro”²³, que luego comenta: “Dígolo porque todos nos conocemos, y a mí no se me ha de echar dado falso” (I, 47: 598). El refrán “A quien Dios se la dé, San Pedro se la bendiga” aparece citado hasta tres veces en boca de don Quijote (I, 45: 574; II, 56: 1187; y II, 64: 1266). Además el caballero interpreta la jaula como que no volverá a ver a Dulcinea (Riley: 2001, 81-86). Será Sancho, con su compra, el que rompa el mal agüero.

Pero en esta vuelta del caballero a su aldea hay otro signo: una liebre que venía huyendo,

seguida de muchos galgos y cazadores, la cual, temerosa, se vino a recoger y a agazapar debajo de los pies del rucio. Cogiola Sancho a mano salva y presentósele a don Quijote, el cual estaba diciendo:

—*Malum signum! Malum signum!* Liebre huye, galgos la siguen: ¡Dulcinea no parece!

—Estraño es vuesa merced —dijo Sancho—. Presupongamos que esta liebre es Dulcinea del Toboso y estos galgos que la persiguen son los malandrines encantadores que la transformaron en labradora; ella huye, yo la cojo y la pongo en poder de vuesa merced, que la tiene en sus brazos y la regala: ¿qué mala señal es ésta, ni qué mal agüero se puede tomar de aquí (II, 73: 1323).

El hallazgo de una liebre era tenido por mal agüero (Riley, 2001: 79.). El que don Quijote la identifique con Dulcinea no es algo extraño, pues este animal se relacionaba con la feminidad (Cirlot, 1982: 278) y según Covarrubias (1995: 714-715), citando a Terencio, en Roma se llamaba liebres a los afeminados. Por otra parte, también la liebre es una animal que aparece en los refranes. En el *Quijote*, dice Sancho: “donde no piensa, salta la liebre” (II, 10: 764-765), y luego “donde menos se piensa se levanta la liebre” (II, 30: 959); el propio don Quijote dice a maese Pedro: “y, así, no hay para qué venderme a mí el gato por liebre” (II, 26: 932). El episodio del *Quijote* tiene su precedente en *La Galatea*, aunque aquí sin valor de presagio: una liebre perseguida por los perros se refugia a los pies de Galatea, quien la toma en brazos y la salva (Cervantes, 1995: 228-229):

Y así, vieron que por un verde llano que a su mano derecha estaba, atravesaban una multitud de perros, los cuales venían siguiendo una temerosa liebre, que a toda furia a las espesas matas venía a guarecerse. Y no tardó mucho que por el mismo lugar donde las pastoras estaban la vieron entrar y irse derecha al lado de Galatea; y allí, vencida del cansa[n]cio de la larga carrera y casi como segura del cercano peligro, se dejó caer en el suelo con tan cansado aliento que parecía que faltaba poco para dar el espíritu. Los perros, por el olor y rastro, la siguieron hasta entrar adonde estaban las

23 Siempre hay diferencia entre los humanos, aunque parezcan iguales (II, 4: 598, n. 40).

pastoras; mas Galatea, tomando la temerosa liebre en los brazos, estorbó su vengativo intento a los cobdiciosos perros, por parecerle no ser bien si dejaba de defender a quien della había querido valerse. De allí a poco llegaron algunos pastores, que en seguimiento de los perros y de la liebre venían, entre los cuales venía el padre de Galatea, por cuyo respecto ella, Florisa y Teolinda le salieron a rescebir con la debida cortesía.

Sancho va a ejercer una función “modificadora” (Riley, 2001: 86) de estos agüeros. Hemos visto cómo compró la jaula por “cuatro cuartos” y se la dio a don Quijote y cómo cogió la libre y se la dio también a su señor. Después le dirá:

He aquí, señor, rompidos y desbaratados estos agüeros, que no tienen que ver más con nuestros sucesos, según que yo imagino, aunque tonto, que con las nubes de año. Y, si no me acuerdo mal, he oído decir al cura de nuestro pueblo que no es de personas cristianas ni discretas mirar en estas niñerías, y aun vuesa merced mismo me lo dijo los días pasados, dándome a entender que eran tontos todos aquellos cristianos que miraban en agüeros. Y no es menester hacer hincapié en esto, sino pasemos adelante y entremos en nuestra aldea (II, 73: 1323-1324).

En efecto, un poco antes había dicho a Sancho:

Tú dices bien, Sancho —dijo don Quijote—, pero has de advertir que no todos los tiempos son unos, ni corren de una misma suerte, y esto que el vulgo suele llamar comúnmente agüeros, que no se fundan sobre natural razón alguna, del que es discreto han de ser tenidos y juzgados por buenos acontecimientos. [...] El discreto y cristiano no ha de andar en puntillos con lo que quiere hacer el cielo (II, 58: 1199).

Así, con estos malos presagios, llegó don Quijote a su aldea, para morir desengañado, para volver a la cordura, es decir, para dejar de ser don Quijote de la Mancha y ser de nuevo Alonso Quijano el Bueno (II, 74: 1330).

BIBLIOGRAFÍA

- Alonso, Dámaso (1962): “El hidalgo Camilote y el hidalgo don Quijote”, en *Del siglo de Oro a este siglo de siglas*, Madrid, Gredos, pp. 20-28.
- Anaya Flores, Jerónimo (1986): *El romancero de Alcobá de los Montes*, Ciudad Real, Instituto de Estudios Manchegos.
- Anaya Flores, Jerónimo (2001): *La novela del Quijote*, Ciudad Real, Ayuntamiento.
- Camarena Laucirica, Julio (1984): *Cuentos tradicionales recopilados en la provincia de Ciudad Real*, Ciudad Real, Instituto de Estudios Manchegos.
- Canavaggio, Jean (1997): *Cervantes*, Madrid, Espasa Calpe.
- Castro, Américo (1980) [1925]: *El pensamiento de Cervantes*, ed. ampliada y con notas del autor y J. Rodríguez-Puértolas, Barcelona, Noguer.
- Cervantes, Miguel de (1957): *El ingenioso hidalgo don Quijote de la Mancha*, ed. Francisco Rodríguez Marín, Madrid, Espasa-Calpe. (Clásicos Castellanos), 8 vols.
- Cervantes, Miguel de (1974): *Poesías completas, I. Viaje del Parnaso y Adjunta al Parnaso*, ed. Vicente Gaos, Madrid, Castalia.
- Cervantes, Miguel de (1978): *El ingenioso hidalgo don Quijote de la Mancha*, ed. L. A. Murillo, Madrid, Castalia. 3 vols.
- Cervantes, Miguel de (1995): *La Galatea*, ed. Francisco López Estrada y María Teresa López García-Berdoy, Madrid, Cátedra.
- Cervantes, Miguel de (2004): *Don Quijote de la Mancha*, ed. del Instituto Cervantes, dirigida por Francisco Rico, Barcelona, Galaxia Gutenberg y Círculo de Lectores, 2 vols.
- Cirlot, Juan-Eduardo (1982): *Diccionario de símbolos*, 5ª ed., Barcelona, Labor.
- Ciruelo, Pedro (2005) [1538]: *Reprobación de las supersticiones y hechicerías*, ed. facsímil, Madrid, Maxtor.
- Corominas, Joan y Pascual, José A. (1981), *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*, vol. IV, Madrid, Gredos.
- Correas, Gonzalo (2000) [1627]: *Vocabulario de refranes y frases proverbiales*, ed. L. Combet, revisada por R. Jammes y M. Mir-Andreu, Madrid, Castalia.
- Covarrubias Orozco, Sebastián (1995) [1611]: *Tesoro de la lengua castellana o española*, ed. Felipe C. R. Maldonado revisada por Manuel Camarero, 2ª ed., Madrid, Castalia.
- Cuento y novela corta en España. I. Edad Media* (1999): ed. Mª Jesús Lacarra, Barcelona, Crítica.
- Delibes, Miguel (1980) [1962]: *Las ratas*, 8ª ed., Barcelona, Destino.
- Eisenberg, Daniel (1995): *La interpretación cervantina del Quijote*, Madrid, Compañía Literaria.
- Fernández de Avellaneda, Alonso (2005) [1614]: *El ingenioso hidalgo don Quijote de la Mancha*, ed. de Fernando G. Salinero, Madrid, Castalia.
- Gran enciclopedia cervantina*, I (2005): dir. Carlos Alvar, Madrid, Centro de Estudios Cervantinos y Castalia.
- Huarte de San Juan, Juan (1989) [1575]: *Examen de ingenios para las ciencias*, ed. Guillermo Serés, Madrid, Cátedra.
- Lida de Malkiel, María Rosa (1946): “El amanecer mitológico en la poesía narrativa española”, *Revista de Filología Hispánica*, 8, pp. 77-110. También en *La tradición clásica en España*, Barcelona, Ariel, 1975, pp. 119-164.
- López de Úbeda, Francisco (1977) [1605]: *La pícaro Justina*, ed. Antonio Rey Hazas, Madrid, Editora Nacional, 2 vols.

- Madariaga, Salvador de (1978): *Guía del lector del "Quijote". Ensayo psicológico sobre el "Quijote"*, 2ª ed., Madrid, Espasa-Calpe.
- Márquez Villanueva, Francisco (2005): *Cervantes en letra viva. Estudios sobre la vida y la obra*, Barcelona, Reverso Ediciones.
- McGrady, Donald (1973): "The Sospiros of Sancho's Donkey", *Modern Language Notes*, 88, pp. 335-337.
- Menéndez Pidal, Ramón (1973) [1920]: "Un aspecto en la elaboración del Quijote", en *De Cervantes y Lope de Vega*, 7ª ed., Madrid, Espasa-Calpe, pp. 9-60.
- Neuschäfer, Hans-Jörg (1999): *La ética del Quijote: función de las novelas intercaladas*, Madrid, Gredos.
- Quevedo, Francisco de (1974): *Poemas escogidos*, ed. José Manuel Blecua, Madrid, Castalia.
- Real Academia Española (1964) [1726-1739]: *Diccionario de Autoridades*, 6 tomos, ed. facsímil, Madrid, Gredos, 3 vols.
- Redondo, Augustin (1998): *Otra manera de leer el Quijote. Historia, tradiciones culturales y literatura*, 2ª ed., Madrid, Castalia.
- Riley, Edward C. (1966): *Teoría de la novela en Cervantes*, Madrid, Taurus.
- Riley, Edward C. (2001): *La rara invención. Estudios sobre Cervantes y su posterioridad literaria*, Barcelona, Crítica.
- Riquer, Martín de (1956): "Don Quijote, caballero por escarnio", *Clavileño*, VII [41], pp. 47-50.
- Riquer, Martín de (2003): "Aproximación al Quijote", en *Para leer a Cervantes*, Barcelona, Acanalado, pp. 9-281.
- Rosales, Luis (1985): *Cervantes y la libertad*, Madrid, Cultura Hispánica, Instituto de Cooperación Iberoamericana, 2 vols.
- Rosenblat, Ángel (1978): *La lengua del "Quijote"*, Madrid, Gredos.
- Ruiz, Juan (Arcipreste de Hita) (1992): *Libro de buen amor*, ed. Alberto Blecua, Madrid, Cátedra.
- Sabuco de Nantes y Barrera, Oliva (1981) [1587]: *Nueva filosofía de la naturaleza del hombre y otros escritos*, ed. Atilano Martínez Tomé, Madrid, Editora Nacional.
- Soons, Alan (2004): "Un diseño interno en *Don Quijote* y algunos antecedentes", *Anales cervantinos*, XXXVI, pp. 25-36.
- Torres, Bénédicte (2002): *Cuerpo y gesto en el Quijote de Cervantes*, Alcalá de Henares, Centro de Estudios Cervantinos.

CONTRIBUCIONES AL CONOCIMIENTO DEL TERRITORIO DE *SISAPO* (LA BIENVENIDA, ALMODÓVAR DEL CAMPO) EN LA ANTIGÜEDAD: UNA VISIÓN ARQUEOLÓGICA¹

Mar Zarzalejos Prieto
(Universidad Nacional de Educación a Distancia-UNED)

Carmen Fernández Ochoa
(Universidad Autónoma de Madrid)

Germán Esteban Borrajo
(*Calendas* Arqueología y Patrimonio; Equipo *Sisapo*)

Patricia Hevia Gómez
(Junta de Comunidades Castilla-La Mancha; Universidad Nacional de Educación a Distancia-UNED)



1. INTRODUCCIÓN

En este trabajo se expondrán algunas conclusiones derivadas del análisis que, desde hace algunos años, venimos realizando sobre los procesos de organización territorial que experimenta el área meridional de la provincia de Ciudad Real desde la Protohistoria a la Antigüedad Tardía. El escenario geográfico en que se sitúa nuestro estudio, coincidente con las comarcas de Almadén, Valle de Alcudía y Sierra Madrona y el sector meridional del Campo de Calatrava, formó parte del ámbito de explotación gestionado por la ciudad antigua de *Sisapo* (La Bienvenida, Almodóvar del Campo). Este espacio, históricamente muy conocido merced a su gran riqueza minera en cinabrio y galena argentífera, constituyó un polo de atracción para el asentamiento de comunidades humanas desde la Prehistoria Reciente y fue a partir de mediados del siglo II a.C. cuando adquirió lugar propio en el mapa geopolítico y en las fuentes escritas de la Antigüedad, al formar parte del proceso de apropiación de los recursos productivos de la península Ibérica protagonizado por Roma.

El conocimiento histórico-arqueológico en este ámbito geográfico y cultural se ha beneficiado de los trabajos sistemáticos que llevamos a cabo desde hace tres décadas en el yacimiento de La Bienvenida², identificado, como ya se ha hecho constar, con la antigua *Sisapo*, ciudad que, a decir de las fuentes, capitalizó la gestión del cinabrio hispano en época romana. Asimismo, la actividad desarrollada en sendos proyectos de I+D+I está proporcionando un importante caudal de datos objetivos sobre la ocupación

¹ Este trabajo se ha realizado en el marco del proyecto de investigación financiado por el MINECO: "Territorio, jerarquías y relaciones socioeconómicas en la vertiente norte de Sierra Morena" (ref. HAR2012-34422), dirigido por M. Zarzalejos Prieto. Agradecemos a esta institución su apoyo institucional y financiero.

² Estas investigaciones se han realizado en el marco de un proyecto de intervención sistemática promovido por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, a quien agradecemos el apoyo institucional y financiero.

de este espacio, susceptibles de aportar ahora claves de lectura sobre los procesos de territorialización y, por tanto, de las relaciones sociales y las estructuras económicas estudiadas en clave de dinámica histórica.

Entre los objetivos del análisis que se está realizando se encuentran el estudio del poblamiento antiguo y la lectura interpretativa de los asentamientos en clave jerárquica y funcional, con el fin de obtener una imagen aproximada sobre el paisaje antiguo de esta región, entendiendo éste como catalizador de las relaciones sociales que operan en cada periodo de actividad objeto de estudio. Dentro de las actividades de análisis territorial que hemos desarrollado se encuentra la emisión de hipótesis de identificación funcional de los yacimientos a partir de la comprobación de determinadas condiciones como su extensión y localización, la unidad fisiográfica de ocupación, la entidad y naturaleza de los restos constructivos en superficie, la visualización del territorio circundante, la proximidad a vías de comunicación o la potencialidad de los recursos susceptibles de explotación en su entorno. La combinación de estas variables ha permitido establecer cuatro grandes categorías de yacimientos:

- Yacimientos relacionados con la explotación minera o la transformación de sus productos.
- Yacimientos rurales con vocación agropecuaria.
- Aglomeraciones secundarias.
- Centros principales.

Las dos primeras categorías admiten una tipología interna establecida en razón de las actividades que se pudieron llevar a cabo en los yacimientos o de su entidad, siempre valoradas a partir de los datos inferibles de la prospección superficial (Zarzalejos *et alii*, 2012 a: 134). De este modo, dentro de los lugares relacionados con la explotación minera o la transformación de sus productos hemos distinguido entre “minas”, “complejos mineros y minero-metalúrgicos” y “centros metalúrgicos”. Por su parte, entre los yacimientos orientados a la explotación agropecuaria introducimos las designaciones de “unidades rurales menores I y II” y de “establecimientos de tipo *villa*”, en un intento de categorizar estos lugares, aún siendo muy conscientes de la dificultad que entraña la identificación de los restos perceptibles en superficie con las tipologías de poblamiento rural contenidas en la documentación antigua (Fernández Ochoa, Salido y Zarzalejos, 2014).

Como metodología expositiva planteamos un trabajo comparativo entre tres micro-regiones de características bien perfiladas: la comarca de Almadén, que representa el espacio directamente relacionado con los recursos de cinabrio; la comarca de Alcudía y, dentro de ella, el área de La Bienvenida, coincidente con la esfera espacial que envuelve el núcleo de *Sisapo*, su *suburbium* y el territorio inmediato de explotación, rico en galenas argentíferas; y finalmente, la comarca del río Tirteafuera, fuera del ámbito fisiográfico del valle de Alcudía y que, merced a sus aptitudes agronómicas, consideramos que constituyó una de las bases económicas de la región.

2. LA COMARCA DE ALMADÉN COMO MODELO DE LA EXPLOTACIÓN DE LOS RECURSOS MINEROS DEL *TERRITORIUM* SISAPONENSE

La comarca de Almadén incorpora, como se ha dicho, el espacio más directamente relacionado con los recursos de cinabrio existentes en el distrito minero que lleva su nombre. En Almadén se encuentra mercurio nativo, denominado por Vitrubio *argentum vivum* (Arch. VII, 8, 9), pero la riqueza principal del yacimiento es el sulfuro de mercurio o cinabrio. Sin entrar en la discusión sobre los orígenes geológicos de su formación³, es interesante señalar que la mineralización del mercurio presenta un doble modelo (Maturana y Hernández Sobrino, 1995: 40-41; Palero y Lorenzo, 2009: 67). El primero consiste en una impregnación de cinabrio en la Cuarcita de Criadero. Esta mineralización, que está relacionada con un aparato volcánico de tipo cráter, es de carácter precoz y se produce cuando la roca aún no había experimentado un importante grado de litificación. Este modelo se localiza en las minas de Almadén, El Entredicho y la Vieja Concepción, pertenecientes estas dos últimas al TM de Almadenejos. En el segundo tipo el cinabrio aparece rellenando venas y reemplazando a las rocas volcánicas en forma de *stockworks* que arman en cualquier litología, aunque lo hacen preferentemente en rocas volcánicas. El emplazamiento de estas mineralizaciones es posterior a las deformaciones tectónicas y se trata de filones creados al rellenarse fracturas preexistentes por minerales transportados por agua, vapores o gases calientes que han circulado por ellas. Estas mineralizaciones son de dimensiones más reducidas pero presentan leyes más altas. Este tipo se identifica en las minas de Las Cuevas, Nueva Concepción y Guadalperal, yacimientos todos ellos pertenecientes al TM de Almadén. Además de los yacimientos de cinabrio y sin relación genética con éstos, existen en la zona de Almadén-Almadenejos mineralizaciones de Pb-Zn-Cu inscribibles en un contexto mucho más clásico de filones hidrotermales ligados a las fases tardías de emplazamiento de los granitos hercínicos (García Sansegundo *et alii*, 1987: 50).

Por lo que respecta a otros recursos explotables, el relieve y el clima de esta zona poseen características favorables para el desarrollo de una vegetación natural potencial rica y variada, que contrasta con la realidad de las comarcas situadas más al este. Los suelos predominantes en este ámbito espacial son los pardos y *ranker*, poco aptos para la práctica de la agricultura, pero adecuados para el desarrollo de una ganadería de cierta importancia (Ferrerías y García Rayego, 1991: 118, fig. 1). En el suroeste del ámbito espacial considerado se constata la existencia de terrenos de uso agrario, adscritos a la Dehesa de Castilseras, que coinciden con áreas de depósitos aluviales generados por el río Valdeazogues y su red de arroyada.

³ Tal y como han sintetizado F. Palero y S. Lorenzo (2009: 67) se manejan dos hipótesis explicativas. La primera, defendida por F. Saupé (1973), parte de una preconcentración en el medio marino paleozoico que fijaría el mercurio en las pizarras de esta edad. La segunda hipótesis (Hernández Sobrino, 1984) defiende una anomalía en el manto terrestre y el ascenso de mercurio y vulcanismo por importantes accidentes del zócalo, tal y como invita a pensar la frecuente asociación de mercurio con rocas básicas de origen profundo. Una aportación muy reciente añade al conocimiento de estos procesos la información derivada del estudio de isótopos de plomo (Palero *et alii*, 2015).

Entrando ya a presentar de manera sintética las huellas de explotación antigua de estos recursos mineros, uno de los problemas más interesantes que suscita esta investigación consiste en establecer la antigüedad del beneficio. En este sentido, hemos de empezar destacando la invisibilidad sobre el terreno de los indicios materiales correspondientes a tiempos prerromanos, evidencia que es extensible tanto a los lugares de habitación como a los directamente relacionados con las actividades extractivas y de transformación. Sin embargo, estos datos de prospección contrastan con la información deducible de los testimonios de los antiguos, entre los que destaca la celeberrima referencia de Teofrasto (*De Lap.*, 58) sobre el cinabrio hispano, que apunta su explotación ya en el siglo IV a.C., si es que se admite que su alusión a *Iberia* se refiere a la península Ibérica. Por los modelos de yacimientos de cinabrio existentes en la región, es muy posible que el aprovechamiento de esta etapa se limitara a beneficiar únicamente los afloramientos más superficiales y estos trabajos debieron ser borrados por la explotación a gran escala del mineral desde la época romana hasta nuestros días. En todo caso, es un hecho contrastado arqueológicamente que, desde época muy antigua, se explotaba la Cuarcita de Criadero, ya que hace años se identificaron restos de este mineral en un contexto arqueológico cerrado de La Bienvenida, datado a fines del s. VIII-inicios del VII a.C. (Fernández Ochoa *et alii*, 1994: 143-145). Por tanto, partimos de la base de que debía existir explotación en tiempos protohistóricos y para poder calibrar este asunto opinamos que deben estudiarse todos los indicios materiales disponibles que, aunque sea indirectamente, permitan sustentar esta tesis. Entre los indicadores que se pueden manejar se encuentran las estelas grabadas del Bronce Final aparecidas en La Bienvenida (Zarzalejos, Esteban y Hevia, 2011) y en el territorio minero así como los conjuntos materiales de época protohistórica del yacimiento de La Bienvenida (Zarzalejos, Esteban y Hevia, 2012), elementos todos ellos que coinciden en destacar el papel eminente desempeñado por este lugar desde el fin del Edad del Bronce y los inicios del Hierro I. Otra vía de acercamiento a este problema es el conocimiento del uso del cinabrio en la península Ibérica en las épocas pre y protohistórica. Así, las primeras noticias sobre el hallazgo de cinabrio empleado como pigmento en yacimientos de época neolítica y calcolítica parecen confirmar, mediante la aplicación de procedimientos analíticos como los análisis de isótopos de plomo, un beneficio muy antiguo de los afloramientos de la comarca de Almadén (Hunt *et alii*, 2011). También en época ibérica tenemos conocimiento del empleo de cinabrio como pigmento aplicado a la policromía de manifestaciones plásticas tan singulares como las Damas de Elche y de Baza, aunque en ambos casos será aún necesario investigar el origen del mineral (Gómez *et alii*, 2008). Asimismo, los análisis realizados sobre objetos metálicos de época ibérica permiten afirmar que en el siglo IV a.C. ya se conoce y emplea la amalgama de mercurio para el dorado de metales (Perea *et alii*, 2008).

Entrando ya en el análisis de los testimonios materiales de ocupación antigua de esta comarca, la distribución de los yacimientos de época romana dibuja con nitidez

dos áreas⁴ que muestran una concentración organizada en torno a accidentes geográficos determinantes desde el punto de vista de la gestión del territorio y de las comunicaciones y, sobre todo, en torno a centros de producción minera que comienzan su actividad en época romana republicana y que generan a su alrededor una red de asentamientos de carácter agropecuario, muy desarrollada en tiempos altoimperiales (Zarzalejos *et alii*, 2012 a: 143-147). El estudio de esta comarca se completa con la incorporación de un tercer ámbito de concentración poblacional, al que denominamos “área del Guadalmez”. Este espacio, relacionado con la ribera del río homónimo, muestra una cierta proliferación de asentamientos de carácter fundamentalmente agropecuario, en la zona de contacto entre en Valle de Alcudia, el cordobés Valle de Los Pedroches y la Siberia extremeña. Se trata de un área de poblamiento lineal vinculada a la explotación de la vega, pero también al control de las rutas de comunicación -vía *Sisapo-Corduba*- y de los pasos tradicionales, como ejemplifica el paradigmático yacimiento fortificado de Castillo del Vioque, en el vado del Guadalmez, situado en la margen izquierda del río, en el término municipal de Santa Eufemia pero muy próximo al de Alamillo.

La zona denominada “Dehesa de Castilseras”, está vertebrada por dos elementos de diferente naturaleza; el primero, de carácter natural, es la confluencia y curso de los ríos Valdeazogues y Alcudia, que atraviesan de E a O buena parte de este espacio. El segundo eje que imprime ordenación a este ámbito territorial es un conjunto de vías pecuarias, algunas de las cuales fosilizan el trazado de la vía 29 del Itinerario de Antonino. La presencia de recursos hídricos y de suelos aluviales en las zonas de vega y la abundancia de pastos naturales constituyen, sin duda, una buena oferta del medio para complementar la explotación de los filones de plomo-zinc-plata que afloran en este espacio. En esta zona se han identificado 33 yacimientos distribuidos en tres conjuntos con diferentes polos de atracción identificables. El primero se localiza en torno a la confluencia de los ríos Valdeazogues y Alcudia. Este conjunto está vertebrado además por un nudo viario que confluye en el yacimiento del Cerro de las Monas (Almadén), enclavado en el punto de encuentro de la vía 29 del Itinerario de Antonino y la vía *Sisapo-Corduba*. Pensamos que este lugar pudo funcionar como cabeza de puente de la explotación agropecuaria que dio el soporte imprescindible a la actividad minera. De hecho, el territorio circundante se estructura en una trama de poblamiento que permite relacionar varios conjuntos constituidos por pequeñas explotaciones agropecuarias adscritas al grupo de *unidades rurales menores II* relacionadas con uno, dos o tres establecimientos definidos como *unidades menores I*. Este modelo organizativo hace pensar que nos hallamos ante unidades de explotación agraria de dimensiones modestas, con anexos diseminados para actividades complementarias o de almacenamiento. Además del Cerro de las Monas, pudo funcionar como aglomeración secundaria el yacimiento conocido como Arroyo del Tamujar, que domina la vega del Valdeazogues y

4 Áreas a las que hemos denominado *Dehesa de la Pared-Cerros de Calderón-Dehesa de Castilseras* o más abreviadamente *área de la Dehesa de Castilseras*, y *Valle del Arroyo del Tamujar-Dehesa de Almadén-Dehesa de Gargantiel* o *área de la Dehesa de Almadén* (Zarzalejos *et alii*, 2012 a).

el Camino del Llano, relacionado con el trazado de la vía 29. En esta zona se encuentra la mina de San José-Andrea.

El segundo conjunto se localiza aguas arriba de los ríos que surcan esta área y muestra un modelo más disperso que el anterior, regido en este caso por los centros minero-metalúrgicos de El Quinto del Hierro y El Mesto en el TM de Almadén y Nueva Concepción y El Entredicho en el TM de Almadenejos. El primer yacimiento, a caballo entre los TM de Almadén y Almadenejos, es un lugar de interés arqueológico excepcional, en el que hemos realizado estudios de detalle consistentes en microprospección arqueológica, caracterización geológica, topografía de detalle y aplicaciones geofísicas con georradar y tomografía eléctrica (Zarzalejos *et alii*, 2012 b: 138-151). El yacimiento engloba una gran área arqueológica en la que se han identificado el poblado, una posible necrópolis, un centro de transformación de mineral y un importante filón de galenas argentíferas con rafas y hundimientos que evidencian trabajos profundos, todo ello en un radio no superior a 800 m. En su área de influencia se identifican dos lugares con rasgos que denotan su pertenencia a la categoría de *unidades rurales menores I*, aunque no resulta fácil en este caso establecer su función. Un tercer conjunto se localiza en el NO de la subzona que ahora tratamos, al pie de las sierras de las Hoyuelas y de la Dehesa de la Pared, en el TM de Chillón, y su punto central está representado por la fundición de San Pablo, flanqueada por varios puntos de explotación agropecuaria correspondientes a las categorías de *unidad rural menor I y II* (Zarzalejos *et alii*, 2012 a: 145).

Por lo que respecta a los parámetros temporales de este esquema de poblamiento, los indicios de ocupación romana más antiguos se encuentran en los yacimientos de funcionalidad minera: Quinto del Hierro y San Pablo. El primero parece iniciar su actividad en tiempos republicanos (ss. II-I a.C.), tal y como se infiere de la presencia de cerámicas de barniz negro itálico y ánforas Dressel 1. La misma cronología de partida cabría atribuir a la fundición de San Pablo, con conjuntos similares entre los que están presentes incluso algunos materiales de época ibérica. El único yacimiento rural con vocación agropecuaria que ha conservado restos en superficie adscribibles al período republicano es el de Raso del Rañal, lugar situado unos 500 m. al sureste del Cerro de las Monas.

La gran eclosión del poblamiento vinculado a la explotación agropecuaria se produce a comienzos de la etapa altoimperial. La continuidad de las labores mineras se acredita en los casos anteriormente citados, en cuyas proximidades comienzan a surgir pequeñas explotaciones agropecuarias asociadas a lugares menores seguramente complementarios de éstas. En época tardorromana se constata un marcado descenso en el número de lugares activos. En este sentido, es de reseñar la falta de evidencias de continuidad en sitios como la fundición de San Pablo o la Mina San José-Andrea, si bien el hallazgo de cerámicas tardías en el Quinto del Hierro (Fernández Ochoa *et alii*, 2002: 58) podría ser un indicio del mantenimiento de la actividad minero-metalúrgica, aunque, a juzgar por su escaso número, debió tratarse de trabajos a mucha menor escala que en el pasado.

En la zona de “Dehesa de Almadén” los yacimientos se disponen en relación con el citado arroyo y su red subsidiaria hasta desembocar en el Valdeazogues a la altura de Morro del Puente. Se trata de una zona eminentemente ganadera, de paisaje accidentado y bastante poblado de vegetación, aunque la desembocadura del Arroyo del Tamujar en el Valdeazogues constituye un espacio con ciertas aptitudes agrarias. El extremo SE está regido por el complejo minero de Guadalperal, único hasta el momento que ha proporcionado evidencias de un poblado minero junto a una de las minas del afamado cinabrio sisaponense. Dentro de su área de influencia volvemos a hallar una concentración de yacimientos de vocación agropecuaria, entre los cuales destaca, por su mayor entidad, el de Vista Bella, una posible *villa*. En el conjunto localizado en el extremo NO de este ámbito todos los lugares han sido identificados como *unidades rurales menores I*. Un último conjunto situado en la Dehesa de Gargantiel muestra una posición ya muy periférica en relación con los anteriores. Está representado por el complejo minero de la Mina de las Cuevas y el establecimiento de explotación agropecuaria de Arroyo de los Bonales. Con este último conjunto cabe relacionar el yacimiento de El Peñoncillo ubicado ya en Almadenejos, algo más alejado del curso del Gargantiel, pero que denota un aprovechamiento de los recursos de la vega y la conexión de la zona minera de El Entredicho al sur con el ámbito norte, que muestra ya un carácter claramente periférico en esta comarca.

Por lo que se refiere a los ritmos de implantación de este proceso de ocupación, los yacimientos que acreditan mayor antigüedad están relacionados con la actividad minera. Así, los complejos mineros de Guadalperal y la Mina de las Cuevas han proporcionado evidencias materiales de su explotación en tiempos republicanos. Muy próximo al primer conjunto citado y activo también en época republicana es el yacimiento denominado Camino de Vallenegrillo 2, identificado como una *unidad rural menor II*, que destaca además por sus aptitudes estratégicas. En la etapa altoimperial las explotaciones mineras tienen continuidad, al tiempo que se asiste a un incremento importante de las explotaciones agropecuarias de diferente entidad en el marco de los dos conjuntos que forman parte de esta área. En el conjunto situado al SE se mantienen en este momento varias *unidades rurales menores* de tipo I y II, así como una posible *villa*, Vista Bella, situada próxima al paso de Morro del Puente, comunicación natural con la Dehesa de Castilseras. Por su parte, otro grupo al NO, establecido a lo largo de la vega del Arroyo del Tamujar, presenta asentamientos de la categoría inferior. Por último, los trabajos de excavación efectuados en 2014 en los yacimientos Pilar de la Legua y Arroyo de la Pila nos han permitido certificar los datos obtenidos en la exploración de superficie de los lugares y su adscripción a época tardoantigua. Los trabajos han dado como resultado la aparición de restos de una posible iglesia rural y de un asentamiento agropecuario de tipo *unidad rural menor I* en sus proximidades, con un conjunto material que presenta un arco cronológico del siglo VI al s. VIII d.C. (Esteban *et alii*, e.p.). También en el grupo situado hacia el noroeste el pequeño sitio de Los Negrizales o Camino de la Huerta de la Gorda muestra vestigios tardíos.

3. EL ÁREA DE LA BIENVENIDA COMO SEDE ADMINISTRATIVA Y CABEZA DE PUENTE DE LA GESTIÓN DE LAS EXPLOTACIONES

Esta área, inscrita en la comarca de Alcudia, representa la esfera espacial que aglutina la ciudad de *Sisapo* y su territorio inmediato de control y explotación. Según los testimonios de los autores greco-latinos, este núcleo fue sede de la gestión del monopolio que Roma aplicó al beneficio del cinabrio (Plinio, *N.H.*, XXXIII, 118) y también mereció el elogio de los antiguos por la explotación de la plata (Estrabón, *Geog.* III, 2, 3). La ciudad antigua ha podido ser identificada con el yacimiento arqueológico de La Bienvenida, junto a la aldea homónima, que se localiza en el sector centro-occidental del valle de Alcudia y en torno al más oriental de los domos volcánicos de Los Castillejos, máximas elevaciones de la zona central del valle. Constituye una meseta artificial situada a 620 m sobre el nivel del mar.

Los primeros trabajos de corte sistemático se realizaron en 1980 bajo la dirección de C. Fernández Ochoa y A. Caballero y se han sucedido con pocas interrupciones hasta el presente, por lo que puede decirse que se trata de un proyecto de investigación arqueológica consolidado en el marco de la provincia de Ciudad Real. Al frente del equipo de investigación actual se encuentran la propia C. Fernández Ochoa junto a M. Zarzalejos y G. Esteban.

Las claves para la identificación del yacimiento de La Bienvenida con la antigua ciudad de *Sisapo* apoyan fundamentalmente en argumentos epigráficos, ya que se han hallado diversos fragmentos de inscripciones con referencias inequívocas a la ciudad, de la que podemos afirmar, sin ningún género de duda, que ostentó la condición de *municipium* (Fernández Ochoa y Zarzalejos, 2010). En los estudios que estamos realizando sobre el área inmediata al propio yacimiento de La Bienvenida, que constituye el ámbito periférico de la antigua *Sisapo*, se constata un patrón de dispersión del poblamiento que tiene como punto de referencia el centro principal, *Sisapo*, en torno al cual y a sus manifestaciones suburbanas (viviendas e instalaciones extramuros, caminos, cementerios), y de manera concéntrica, se distribuyen los asentamientos de diferentes categorías, en un radio que no supera los 2 km en torno a la ciudad. De hecho, 14 de los 19 yacimientos arqueológicos documentados se encuentran concentrados en un radio inferior a 1 km de la ciudad. Este modelo concéntrico contrasta con los esquemas de desarrollo lineal en torno a vías de comunicación o corrientes fluviales que se materializa en las comarcas de Almadén o Tirteafuera.

Volviendo al ámbito espacial del yacimiento de La Bienvenida, una aportación muy relevante de los trabajos desarrollados a inicios de los años 90 del pasado siglo consistió en la definición cultural de la etapa fundacional del núcleo, que contribuyó de manera importante a perfilar la interpretación histórica de los contextos de otros yacimientos de la mitad sur de la actual provincia de Ciudad Real durante la primera mitad del I milenio a.C. De este modo, una serie de evidencias estratigráficas y testimonios materiales remontables a fines del siglo VIII-inicios del VII a.C., relacionan estas tierras con los ambientes del Bronce Final caracterizados en la cuenca media de los ríos

Guadiana y Guadalquivir (Fernández Ochoa *et alii*, 1994: 143-145; Zarzalejos, 1995: 822-839; Zarzalejos, Esteban y Hevia, 2012). A las innegables evidencias estratigráficas se sumó algo después el hallazgo en el propio yacimiento o su entorno inmediato de tres estelas grabadas del Bronce Final, que amplían el mapa de distribución del grupo integrado en la zona del Valle del Guadiana-Zújar y constituyen un vector inequívoco de la incorporación de estas tierras en las dinámicas de interés económico del área suroccidental peninsular en momentos remontables a un Bronce Final antiguo. Los datos para incluir La Bienvenida en lo que se ha dado en denominar el *hinterland* tartésico no son sorprendentes, si se considera la riqueza metalífera de la zona donde se encuentra el yacimiento y la importancia que el comercio de ciertos metales -entre ellos el plomo y la plata- cobró en las estructuras del complejo tartésico, como una de las bases de su interacción económica con los agentes coloniales (Zarzalejos, Esteban y Hevia, e.p.).

Las relaciones culturales con la mitad oriental de Badajoz y la Baja Andalucía se prolongaron hasta bien entrado el siglo VI a.C. La comunicación de La Bienvenida con aquellos ambientes pudo vehicularse a través de la que en época romana sería la “vía de la Plata”- camino S-N que unía los territorios antes citados con el NO peninsular- y después, en sentido O-E, por el camino natural que siempre ha sido el valle de Alcudia. Desde la segunda mitad del siglo VI y, sobre todo, a partir del V a.C. La Bienvenida da muestras de su incorporación en unos circuitos culturales comunes a los de la Alta Andalucía, el SE de la Meseta y Levante. De hecho, sobre la base del poblamiento orientalizador, en los territorios relacionados con la cuenca alta del Guadiana cristaliza un proceso temprano de iberización, perceptible desde mediados del siglo VI a.C. y bien ilustrado por los hallazgos arqueológicos de las dos últimas décadas (Esteban y Hevia, 1996: 539; Zarzalejos y Fernández Ochoa, 2008: 19-24). El patrón organizativo del poblamiento en esta región está representado por grandes *oppida*, que actúan como centros rectores del poblamiento y poseen funciones de control sobre su entorno. Los asentamientos se encuentran generalmente ubicados sobre cerros o elevaciones situadas junto a cursos fluviales, que constituyen las principales vías de comunicación interna, de acuerdo con un patrón de ocupación predominantemente lineal. Uno de estos ejes de poblamiento está representado por el río Jabalón, a lo largo del cual se sitúan sitios como el Cerro de las Cabezas y, aguas arriba, Villanueva de la Fuente-*Mentesa*, próximo ya al nacimiento del río. En relación directa con el río Guadiana, se encuentran Alarcos y Calatrava la Vieja. Al margen de ese patrón fluvial se halla el *oppidum* de La Bienvenida, radicado en el centro de Valle de Alcudia, en un área menos propicia que aquellas para el poblamiento pero clave para las comunicaciones y la explotación de los recursos mineros del norte de Sierra Morena.

Al igual que sucede en el Cerro de las Cabezas, cuya fase de amurallamiento más antigua se data a fines del siglo VI-inicios del V a.C. (Vélez y Pérez, 2008: 41), en este momento es probable que adquiriera el poblado de La Bienvenida su configuración física de núcleo amurallado. En efecto, las excavaciones practicadas entre los años 2000 y 2004 en el flanco suroriental del yacimiento han sacado a la luz una secuencia defensiva, cuya fase constructiva más antigua está representada por una muralla de bas-

ciones (Zarzalejos y Esteban, 2007: 286). En el sector excavado, esta obra fue anulada por una construcción datada en los años centrales del siglo II a.C., por lo que, obviamente, se trata de una realización más antigua. Por el momento, no hemos podido precisar la fecha concreta de su erección, ya que sólo se han excavado estratos asociados a su uso, apoyados sobre el frente exterior de los bastiones. La fecha de estas unidades estratigráficas es de fines del siglo IV y del siglo III a.C., por lo que la construcción de la muralla necesariamente debe ser más antigua. En La Bienvenida no se han realizado hasta el momento actuaciones en extensión que informen acerca del desarrollo urbano del núcleo durante esta fase de su historia. No obstante, los materiales recuperados en los estratos del sondeo A-1 (ab) fechados entre la segunda mitad del siglo V y fines del IV- inicios del III a.C., testimonian la estrecha relación del yacimiento con la Alta Andalucía y con el este de Ciudad Real (Fernández Ochoa *et alii*, 1994: 151).

Los datos más fehacientes de que disponemos hasta el momento sobre la ocupación romana del *oppidum* sisaponense proceden del área SE de la muralla, donde se han hallado restos de una interesante obra defensiva compuesta por varios conjuntos de casamatas adosados unos a otros de SO a NE y contruidos sobre la vieja muralla de bastiones. La referencia cronológica suministrada por los materiales aparecidos en la zanja de cimentación sitúa su construcción en las décadas centrales del siglo II a.C. (Zarzalejos y Esteban, 2007: 295). La realización de esta construcción defensiva en estas fechas adquiere una dimensión nueva en el marco de la acción ejercida por Roma en este territorio tras la conquista (Zarzalejos y Esteban, 2007: 298-299). En primer lugar, permite certificar la ocupación romana del *oppidum* indígena y, por ende, la ubicación de la *Sisapo* romana en el solar de un núcleo fundado a fines del siglo VIII-inicios del VII a.C. Esta obra de fortificación debe corresponder a un momento inmediatamente posterior a la conquista de esta zona, por lo que su concepto y dirección deberían relacionarse con la estabilización y el control militar del territorio circundante.

Una vez bajo la égida de los conquistadores, la zona en la que se encuentra *Sisapo* estuvo situada en un territorio de límites imprecisos entre las provincias hispanas durante la etapa de dominación romana. En tiempos republicanos, formó parte de la *Provincia Hispania Ulterior*; sin embargo, en tiempos de Augusto la Ulterior se divide en *Provincia Ulterior Baetica* y *Provincia Ulterior Lusitania*, con una demarcación de límites que coincide por el sur con el cauce del Guadiana. A consecuencia de esta división, *Sisapo* pudo integrarse en la Bética y, dentro de ella, en el *Conventus Cordubensis*, según indica Plinio (*NH.* IV, 22). Años después, Ptolomeo mencionará *Sisapo* como ciudad perteneciente al *Conventus Carthaginensis* en la *Provincia Tarraconensis*. Este desacuerdo entre los autores antiguos se ha interpretado como indicio de un reajuste de los límites entre la Bética y la Tarraconense en razón de la riqueza minera. De este modo, la zona de minas de Sierra Morena pasaría a pertenecer a la Tarraconense, con el fin de que los beneficios de las explotaciones pudieran ser controlados directamente por el Emperador. Incluso hay autores que opinan que esta rectificación pudo haber tenido lugar en tiempos del propio Augusto. Este hecho encontraría confirmación en los resultados de las excavaciones de La Bienvenida, que muestran una cierta potenciación del núcleo

en época tardoaugustea o ya tiberiana. En este momento, en efecto, se tiene constancia de la traza y primera pavimentación de la vía porticada de dirección NO-SE exhumada en el área 1, probablemente el *kardo maximus*, así como de la construcción de una gran *domus*, en cuyo proceso de excavación estamos inmersos desde hace algunos años.

La *domus* de referencia, a la que en su día denominamos “de las columnas rojas”, se encuentra en el área 1 de la intervención, con su acceso principal abierto al posible *kardo maximus*. Se trata de una casa de peristilo, con una distribución de las estancias prácticamente centrada en torno al patio columnado. El pórtico del peristilo contó con diez columnas enlucidas y pintadas de rojo, y la zona descubierta poseyó funciones de jardín (*viridarium*) provisto de un pequeño estanque.

Para fijar la datación de esta *domus* se dispone de las estratigrafías identificadas debajo de sus niveles constructivos -que son de época tardorrepublicana-augustea-, algunos detalles edilicios -como la conformación tipológica de los capiteles del peristilo- y los únicos restos conservados del primer programa pictórico, documentados en la habitación 12 y que remiten al tercer estilo pompeyano, con referentes datados en tiempos tiberio-claudios.

En el último cuarto del siglo II d.C., la *domus* fue objeto de unas obras de reforma que incluyeron la remodelación de algunos de sus espacios de la crujía septentrional, así como la realización de un nuevo ciclo decorativo consistente en la renovación de las pinturas murales de parte de las habitaciones y la pavimentación de cinco estancias con mosaicos de notable calidad (Zarzalejos, Fernández Ochoa y Hevia, 2011).

Esta situación floreciente, de la que encontramos reflejo en las acciones experimentadas por la propia *domus* de las Columnas Rojas pero también en otros puntos sondeados en el sector central del núcleo como el *kardo maximus*, pudo quebrar a fines del siglo II/inicios del III d.C. Aunque será preciso recabar aún mayor cúmulo de información en este sentido, los resultados de la campaña desarrollada en 2014 parecen indicar que en estos momentos la casa pudo dejar de funcionar como unidad de ocupación familiar, pasando a convertirse en objeto de diversas reocupaciones de diverso carácter. En efecto, estos datos emanan de la excavación de una estancia localizada inmediatamente al O de la *culina*, que aprovecha el muro occidental de ésta y levanta sus paredes N y S, de pobre factura. En el ángulo NE se identifica una estructura de cierre que anula el umbral de la antigua *culina*, lo que certifica que no existía accesibilidad a la unidad doméstica. Por las mismas fechas, otros puntos del sector central del núcleo muestran ocupaciones de espacios públicos como las calles, que se convertirán también en lugares donde se depositan desechos y basuras. Podría decirse que en estos momentos el modelo clásico de ciudad ha quebrado en *Sisapo*, posiblemente en relación con el descenso espectacular que experimenta la actividad minera (Domergue, 1990: 219).

Tras la etapa de reocupaciones que hemos ejemplificado, se produce un proceso generalizado y dilatado de abandono de esta zona de la ciudad y un derrumbe generalizado de las estructuras arquitectónicas que, desde el punto de vista arqueológico, se materializa en la existencia de grandes masas de tierra muy compacta, resultado de la disgregación de los muros de tapial o adobe. Sobre estas UUEE de ruina se identifi-

can numerosas acciones que persiguen la búsqueda para su reutilización de materiales constructivos, especialmente sillares de la construcción original de la casa, como queda patente en las zanjas alargadas y profundas que alcanzan los zócalos pétreos, siendo paradigmático a tal efecto el saqueo de los muros S y O del *triclinium*. En otros casos las remociones afectan a espacios muy amplios en los que se pudo producir el acopio de otros materiales, tales como tejas, ladrillos, o incluso tierra para el levantamiento de muros. Los grandes espacios deprimidos generados por las remociones fueron después empleados para depositar escombros procedentes de desmontes cercanos y como basureros, generando grandes superposiciones de estratos heterogéneos que sepultan los restos arrasados de la *domus* altoimperial o incluso de construcciones subyacentes, de época republicana o ibérica.

Una última etapa de ocupación en este ámbito del solar antiguamente ocupado por la *domus* de las columnas rojas, se sitúa estratigráficamente sobre los últimos relleños de amortización de las zanjas de época tardoantigua. Debido a la exigüidad de los restos recuperados hasta el momento, no podemos saber si existe correspondencia cronológica y funcional entre los dos momentos. Se trata de una fase documentada a través de algunos testimonios muy parciales de estructuras arquitectónicas de escasa calidad y entidad, muy arrasadas y situadas en todos los casos en el espacio que correspondió a las *tabernae*, tanto en el frente oriental como en el frente occidental de la *domus*. No obstante, el hallazgo de un espacio funerario inscribible en este momento, emplazado fuera del recinto de la ciudad, permite asegurar que existió una ocupación tardoantigua efectiva en la zona, aunque aún no conocemos su entidad y ni siquiera podemos asegurar que se ubicara sobre el solar de la antigua ciudad o fuera del mismo. Este espacio funerario se localiza en el paraje conocido como Arroyo de La Bienvenida y fue exhumado en el curso de los trabajos de seguimiento arqueológico realizados con motivo de las obras de reparación de la carretera CM-4202, que atraviesa el Valle de Alcudia en sentido E-O. Se trata de parte de un cementerio del que se han excavado diez tumbas y un espacio anejo con un hogar y un pozo, que consideramos relacionado con la celebración de algunos ritos fúnebres. El análisis de las deposiciones y sus ajuares posibilita su adscripción a finales del siglo V-inicios del VI d.C. y la estructura de las tumbas, casi todas ellas construidas con sillares reutilizados, parece apuntar hacia sus moradores como protagonistas de las acciones de saqueo y amortización de las estructuras altoimperiales a las que nos hemos referido. A partir de este momento, el núcleo se despobló y ni siquiera volvió a recuperarse en época hispano-musulmana. En este tiempo, las referencias de geógrafos árabes apuntan la existencia del enclave de Alcudia que se situaría en los vecinos Castillejos de La Bienvenida pero no en el solar donde se desarrolló la ciudad de protohistórica y romana. En ese punto aparecen en superficie indicios materiales que aseguran su adscripción al período alto-medieval. Al menos desde el siglo XIII, fecha de consagración de la ermita de Ntra. Sra. de La Bienvenida, la vieja ciudad se convierte nuevamente en cantera para las construcciones de la zona. Capiteles, fustes de columnas y sillares de toba son hoy fácilmente distinguibles en los muros de las casas y corrales del caserío moderno, como mudos testigos de un pasado esplendoroso.

4. LA CUENCA ALTA DEL RÍO TIRTEAFUERA COMO MODELO DEL ÁMBITO DE EXPLOTACIÓN AGROPECUARIA EN EL TERRITORIO SISAPONENSE

Esta área incorpora el espacio articulado por este cauce fluvial, a su paso por los actuales TM de Almodóvar del Campo, Argamasilla de Calatrava y Villamayor de Calatrava, fuera ya del dominio fisiográfico del valle de Alcudia, aunque también inserto en el distrito minero alcudiense. Sobre esta zona, se han efectuado trabajos de campo⁵ que ilustran un modelo de ocupación fundamentado en explotaciones rurales de tamaño medio. Con el fin de conocer la estructura del poblamiento de esta micro-región hemos emprendido el análisis de las referencias materiales de origen superficial y su puesta en relación con los datos de situación y configuración espacial de cada uno de los lugares de interés arqueológico identificados. Hasta el momento se han analizado los resultados de los trabajos de campo en los TM de Argamasilla y Villamayor, que arrojan la existencia de 27 yacimientos de cronología romana (Zarzalejos y Fernández Ochoa, e.p.), 12 de los cuales continuarán en funcionamiento en época tardía (Hevia y Esteban, e.p.). La cuenca del río Tirteafuera constituye un ámbito de interesante potencialidad agraria, no tanto por la aptitud agronómica de sus suelos —que combina tipos mediocres (pardos, ranker) con otros de mejor calidad (formaciones aluviales)—, como por el depósito de materiales volcánicos que caracteriza esta área, plenamente inscrita en la zona volcánica del Campo de Calatrava y que contribuyen a mejorar la fertilidad de los horizontes edáficos. El cauce fluvial que drena este espacio desagua en el Guadiana por su margen izquierda, tras recorrer 79 km desde su nacimiento en terrenos de Argamasilla de Calatrava. Además del río, la zona cuenta con importantes recursos de agua en forma de lagunas y algún *maar* de aguas permanentes o estacionales. Estas formas son el resultado de la actividad hidromagmática relacionada con el Macizo de Calatrava y la fracturación y esquistosidad de las rocas del sustrato han facilitado el desarrollo de acuíferos locales. Estas características geográficas pueden explicar la proliferación de asentamientos romanos de medianas dimensiones, que pudieron conformar una de las bases de sostén económico para una actividad minera de carácter necesariamente estacional. Así, yacimientos como Camino Viejo de Almodóvar, Moralejo, Turruchel I, Fuente de los Álamos, el Granillero, Pozo de los Álamos, Valdemanco, Canto Blanco, El Colado o El Rodeo están directamente en relación con las riberas del río, mientras que otros —Camino de las Lagunas, La Serna, Laguna de la Dehesa— se encuentran estrechamente vinculados con los recursos lagunares arriba mencionados. Esta zona también forma parte del área de potencialidad extractiva de la región, al hallarse en relación con un espacio rico en afloramientos filonianos de galenas argentíferas. De hecho, en Villamayor de Calatrava se localizan las Minas de San Quintín, donde se concentran 25 concesiones modernas para la explotación de un campo filoniano de 3 km. de longitud, que en parte han hecho desaparecer las huellas

⁵ Los trabajos de base, orientados a la redacción de la CA de los TM de Almodóvar del Campo, Argamasilla de Calatrava y Villamayor de Calatrava fueron dirigidos y realizados por G. Esteban Borrajo y P. Hevia Gómez.

de la explotación antigua (Domergue, 1987: 84). El triángulo formado por San Quintín, Villagutiérrez y La Fortuna forma parte del área de recursos mineros posiblemente rentabilizados en época romana.

El paisaje tardoantiguo se dibuja en el Alto Tirteafuera entre el siglo IV y finales del siglo VI (Hevia y Esteban, e.p.). Los ejemplares de TSHT y TSA documentados presentan un arco cronológico entre el siglo IV y el último cuarto del siglo V. Datos similares, se han atestiguado en contextos bajoimperiales y tardoantiguos de la Bética con elencos materiales parecidos (Ruiz Montes *et alii*, 2010: 139). Por el contrario, la presencia de TSHTM apunta a una cronología que se alarga en el tiempo al documentarse en contextos del siglo VI avanzado e incluso el siglo VII en El Tolmo de Minateda (Lara, Espinosa y Gutiérrez Lloret, 2013).

Al igual que en época altoimperial, este territorio mantiene una clara vocación agropecuaria, y en él se perfilan dos yacimientos de mayor entidad, *Villar de Turruchel* y *Lagunilla de la Dehesa*, que pueden responder a la categoría de establecimientos de tipo *villa* y controlar un conjunto de unidades de ocupación menores radicadas en sus respectivos *fundi*. La contracción del poblamiento respecto a la etapa altoimperial revelaría un incremento del tamaño de las propiedades, observación ésta que se inscribe en un fenómeno de radio muy amplio.

En este momento histórico este ámbito espacial ya no debió estar vinculado al núcleo sisaponense, ya que por lo que sabemos hasta la fecha (*vid.sup.*) la ciudad había perdido ya su condición de tal y, por ende, su capacidad para gestionar y regir desde el punto de vista administrativo un territorio.

I. POBLAMIENTO EN LAS MICRO-REGIONES DE ESTUDIO.

A. Comarca de Almadén.

1: área de la Dehesa de Castilseras. 2: área de la Dehesa de Almadén. 3: área del Guadalmez.

B. Comarca de Alcudia.

1: área de La Bienvenida. C. Comarca del río Tirteafuera.

II. COMARCA DE ALMADÉN.

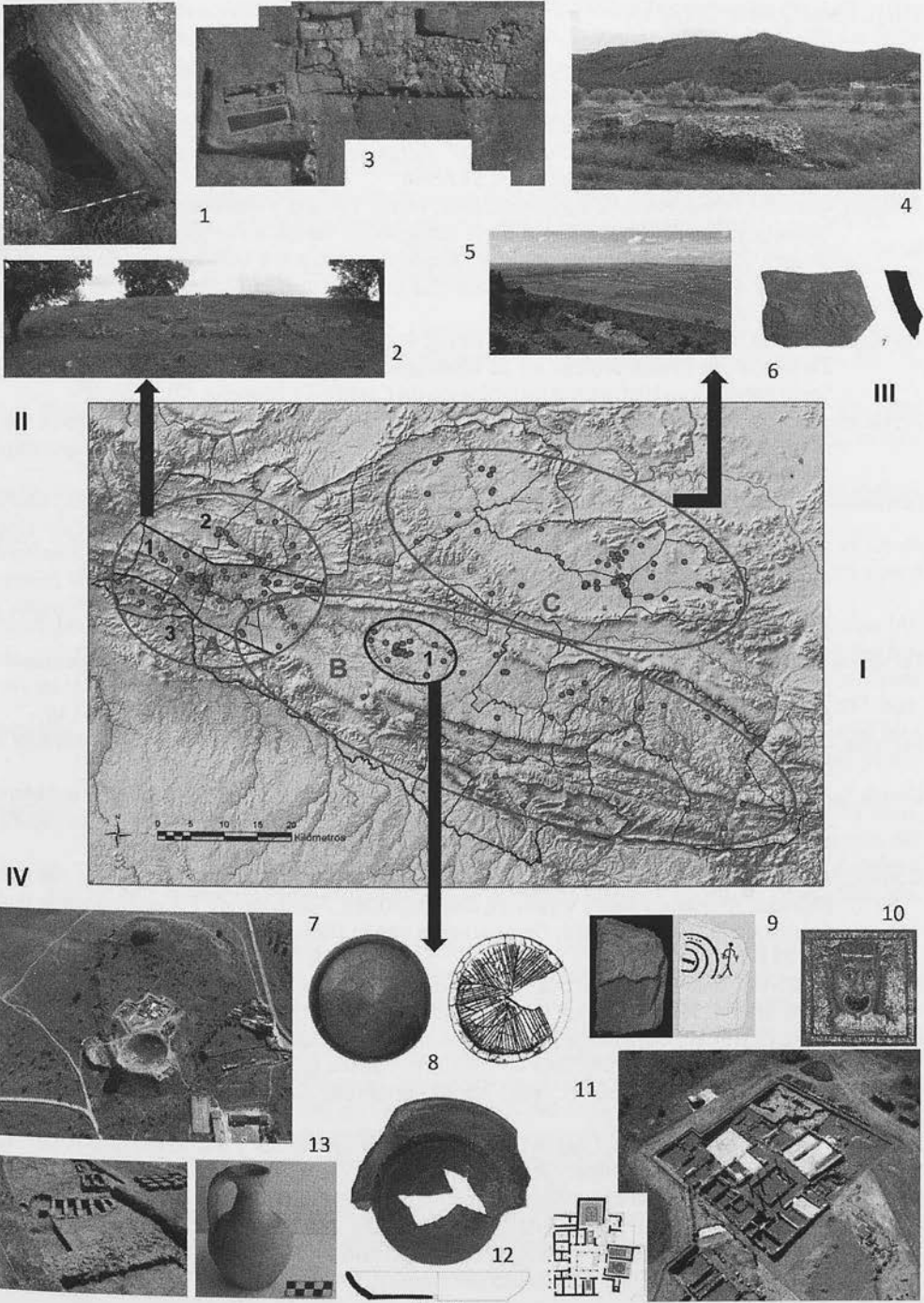
1: labores mineras Quinto del Hierro. 2: muralla de Quinto del Hierro. 3: iglesia rural de época visigoda de Pilar de la Legua.

III. COMARCA DEL RÍO TIRTEAFUERA.

4. Villar de Turruchel. 5: paisajes agrarios Alto Tirteafuera. 6: TSHT Lagunilla de la Dehesa.

IV. COMARCA DE ALCUDIA: ÁREA DE LA BIENVENIDA.

7: vista aérea del yacimiento de Sisapo-La Bienvenida. 8: cazuela del Bronce Final. 9: estela grabada del Bronce Final. 10: máscara del mosaico del triclinium de la domus de las columnas rojas. 11: vista aérea de la domus de las columnas rojas. 12: plato de cerámica de imitación de tipo Peñaflores. 13: necrópolis tardoantigua de Arroyo de la Bienvenida y jarrita de la tumba 2.



BIBLIOGRAFÍA CITADA

- Domergue, Claude (1990): *Les Mines de la péninsule Ibérique dans l'Antiquité romaine* Rome, École Française de Rome, Paris-Roma.
- Esteban, Germán y Hevia, Patricia (1996): "Algunos datos para la caracterización del fenómeno ibérico en la provincia de Ciudad Real". *Actas del XXIII Congreso Nacional de Arqueología I*. (Elche, 1995). Alicante, pp. 537-544.
- Esteban, Germán; Hevia, Patricia; Zarzalejos, Mar; Hevia, Patricia y Martínez García, Jesús (e.p.): "Aportaciones al conocimiento de la Antigüedad Tardía en la comarca minera de Almadén (Ciudad Real): investigación arqueológica en los yacimientos de Pilar de la Legua y Arroyo de la Pila", *La Meseta Sur entre la Tardía Antigüedad y la Alta Edad Media*, Almadén.
- Fernández Ochoa, Carmen; Zarzalejos, Mar; Hevia, Patricia y Esteban, Germán (1994): *Sisapo I. Excavaciones arqueológicas en La Bienvenida (Almodóvar del Campo, Ciudad Real)*, Serie Patrimonio Histórico-Arqueológica de Castilla-La Mancha, 10, Toledo.
- Fernández Ochoa, Carmen; Zarzalejos, Mar; Burkhalter, Cristóbal; Hevia, Patricia y Esteban, Germán (2002): *Arqueominería del Sector Central de Sierra Morena: El área Sisaponense*, Anejos de Archivo Español de Arqueología XXVI, Madrid.
- Fernández Ochoa, Carmen y Zarzalejos, Mar (2010): "¿Sisapo en La Bienvenida (Ciudad Real)? De nuevo sobre la radicación geográfica y el estatuto jurídico de la capital del cinabrio hispano", *Arqueología, Sociedad, Territorio y Paisaje. Estudios sobre Prehistoria Reciente, Protohistoria y Transición al Mundo Romano en Homenaje a M^a Dolores Fernández Posse*, eds. Primitiva Bueno, Antonio Gilman, Concha Martín Morales y Javier Sánchez-Palencia, Madrid, pp. 361-373.
- Fernández Ochoa, Carmen; Salido, Javier y Zarzalejos, Mar (2014): "Las formas de ocupación rural en Hispania. Entre la terminología y la praxis arqueológica", *Cuadernos de Prehistoria y Arqueología de la Universidad Autónoma de Madrid*, 40, pp. 111-136.
- Ferreras, Casildo y García Rayego, José Luis (1991): "La vegetación", *La provincia de Ciudad Real, I: Geografía*, Villarrobledo, pp. 111-170.
- García Sanssegundo, Joaquín; Lorenzo, Saturnino y Ortega, Enrique (1987): *Memoria del Mapa Geológico de España. Hoja 808. Almadén*. Instituto Geológico y Minero de España. Madrid.
- Gómez, Marisa; Navarro, José Vicente; Martín de Hijas, Carmen, Del Egido, Marián; Algueró, Montse, Arteaga, Ángela y Juanes, David (2008): "Revisión de los análisis de la policromía de la Dama de Baza. Comparación con la Dama de Elche", *Bienes Culturales*, 8, pp. 211-221.
- Hernández Sobrino, Ángel (1984): *Estructura y génesis de los yacimientos de mercurio de la zona de Almadén*. Tesis Doctoral. Universidad de Salamanca.
- Hevia, Patricia y Esteban, Germán (e.p.): "El poblamiento tardoantiguo en la Cuenca Alta del río Tirteafuera (Ciudad Real). Una aproximación desde las producciones cerámicas", *TSH. 50 años de investigaciones*, eds. Isabel Fernández García, Pablo Ruiz y M^a Victoria Espinosa, Granada.
- Hunt, Mark; Consuegra, Susana; Díaz del Río, Pedro, Hurtado, Víctor y Montero, Ignacio (2011): "Neolithic and Chalcolithic -VI to III millennia BC- use of cinnabar (HgS) in the Iberian Peninsula: analytical identification and lead isotope data for an early mineral exploitation of the Almadén (Ciudad Real, Spain) mining district", *History of Research in Mineral Resources.*, eds. José Enrique Ortiz, Octavio Puche, Isabel Rábano y Luis Felipe Mazadiego, Cuadernos del Museo Geominero, 13, pp. 3-14.

- Lara, Gabriel, Espinosa, Antonio y Gutiérrez, Sonia (2013): "Sobre la cronología final de la TS-HTM: el ejemplo del Tolmo de Minateda (Hellín, Albacete)", *Mesa Redonda La Terra Sigillata Hispánica Tardía y sus contextos: estado de la cuestión. Homenaje a Manuela Delgado*, Ex Officina Hispana. Cuadernos de la SECAH 1, pp. 205-214.
- Maturana, Salvador y Hernández Sobrino, Ángel (1995): "Almadén del Azogue", *Bocamina*, 1, pp. 38-59.
- Palero, Fernando y Lorenzo, Saturnino (2009): "Mercury mineralization in the region of Almadén", *Spanish geological frameworks and Geosites. An approach to Spanish Geological Heritage of regional relevance*, ed. Ángel García-Cortés, Madrid, pp. 65-72.
- Palero, Fernando; Martín-Izard, Agustín; Zarzalejos, Mar y Mansilla, Luis (2015): "Geological context and plumbotectonic evolution of the giant Almadén Mercury Deposit", *Ore Geology Reviews*, 64, pp. 71-88.
- Perea, Alicia; Montero, Ignacio; Gutiérrez, Carolina y Climent, Aurelio (2008): Origen y trayectoria de una técnica esquiva: el dorado sobre metal, *Trabajos de Prehistoria*, 65 (2), pp. 117-130.
- Ruiz, Pablo; Fernández García, Isabel y Rodríguez Ariza, Oliva (2010): "Aportaciones a la configuración de las facies cerámicas de época romana en la Vega de Granada: la villa romana de Gabia", *Antiquitas*, 22, pp. 121-140.
- Saupé, Francis (1973): *La géologie du gisement du mercure d'Almaden (Province de Ciudad Real, Espagne)*. Sciences de la Terre. Memoria núm.27.
- Vélez, Julián y Pérez Avilés, José Javier (2008): "Un espacio de culto del siglo V en el Cerro de las Cabezas (Vadepañas, Ciudad Real)", *Sidereum Ana I. El río Guadiana en época post-orientalizante*, ed. Javier Jiménez Ávila, Mérida, pp. 37-59.
- Zarzalejos, Mar y Esteban, Germán (2007): "La secuencia defensiva de La Bienvenida-Sisapo (Almodóvar del Campo, Ciudad Real). El flanco suroriental de la fortificación", *Paisajes fortificados de la Edad del Hierro. Las murallas protohistóricas de la Meseta y la vertiente atlántica en su contexto europeo*, eds. Luis Berrocal y Pierre Moret, Madrid, pp. 281-303.
- Zarzalejos, Mar y Fernández Ochoa, Carmen (2008): "El horizonte ibérico antiguo en el Alto Guadiana", *Sidereum Ana I. El río Guadiana en época post-orientalizante*, ed. Javier Jiménez Ávila, Mérida, pp. 15-36.
- Zarzalejos, Mar; Esteban, Germán y Hevia, Patricia (2011): "Las estelas grabadas de La Bienvenida-Sisapo (Ciudad Real, España): nuevas aportaciones para la caracterización del contexto cultural del Bronce Final en el reborde suroccidental de la Meseta", *Estelas e Estátuas-menir: da Pré à Protohistória, IV Jornadas Raianas*, coord. R. Vilaça, Sabugal, pp. 389-416.
- Zarzalejos, Mar; Fernández Ochoa, Carmen; Esteban, Germán y Hevia, Patricia (2012): "El paisaje minero antiguo de la comarca de Almadén (Ciudad Real). Nuevas aportaciones sobre el *territorium* de Sisapo", *Minería y metalurgia antiguas. Visiones y revisiones*, eds. Almudena Orejas y Christian Rico, Casa de Velázquez 128, Madrid, pp. 129-150.
- Zarzalejos, Mar; Esteban, Germán; Mansilla, Luis; Palero, Fernando; Hevia, Patricia y Sánchez Vizcaíno, Jesús (2012): "Nuevas aportaciones al conocimiento del paisaje minero antiguo en la vertiente norte de Sierra Morena: del análisis macroespacial al estudio de detalle", *Paisajes mineros antiguos en la Península Ibérica. Investigaciones recientes y nuevas líneas de trabajo. Homenaje a Claude Domergue*, eds. Mar Zarzalejos, Patricia Hevia y Luis Mansilla, UNED, Madrid, pp. 123-153.
- Zarzalejos, Mar; Esteban, Germán y Hevia, Patricia (2012): "El Bronce Final en el Alto Guadiana. Viejos y nuevos datos para una lectura histórica", *Sidereum Ana II. El río Guadiana en el Bronce Final*, ed. Javier Jiménez Ávila, Mérida, pp. 15-40.

- Zarzalejos, Mar; Esteban, Germán y Hevia, Patricia (e.p.): "El Alto Guadiana entre los siglos VIII y VI a.C. Novedades estratigráficas en el área 4 de *Sisapo- La Bienvenida* (Almodóvar del Campo, Ciudad Real)", *Sidereum Ana III. El río Guadiana y Tartessos*, Mérida.
- Zarzalejos, Mar y Fernández Ochoa, Carmen (e.p.): "Los mercados de TSH en la vertiente norte de Sierra Morena. Las áreas de aprovisionamiento y la dinámica temporal de las importaciones", *TSH. 50 años de investigaciones*, eds. Isabel Fernández García, Pablo Ruiz y M^a Victoria Espinosa, Granada.
- Zarzalejos, Mar; Fernández Ochoa, Carmen; Esteban, Germán y Hevia, Patricia (e.p.): "Huellas de ocupaciones tardoantiguas en *Sisapo-La Bienvenida* (Almodóvar del Campo, Ciudad Real). El solar de la *domus* de las Columnas Rojas y la necrópolis de Arroyo de La Bienvenida", *La Meseta Sur entre la Tardía Antigüedad y la Alta Edad Media*, Almadén.

LAS CAZOLETAS DEL POLÍGONO DE LA NAVA (PUERTOLLANO). ESTUDIO PRELIMINAR

M.D. Macarena Fernández Rodríguez
(I.E.S. Comendador Juan de Távora, Puertollano)

Francisco Javier López Fernández
(Museos Municipales de Ciudad Real)

1. INTRODUCCIÓN

El objetivo de este artículo es dar a conocer un nuevo yacimiento rupestre, localizado en las proximidades de Puertollano y conformado por un importante número de cazoletas, para que sirva de base a posteriores estudios. Fue descubierto durante una prospección arqueológica a cargo de Ángel García y Raúl Menasalvas con motivo de la ampliación del polígono industrial de La Nava.

En este trabajo haremos, exclusivamente, una primera aproximación, quedando pendiente para el futuro el análisis minucioso y detallado del mismo, para lo cual es necesario llevar a cabo una labor previa de limpieza, así como una planimetría más exhaustiva.

Comenzaremos con su situación geográfica, seguida de un breve estudio de su contexto histórico-arqueológico, continuando con la descripción de las cazoletas, así como de los paralelos, que nos permitan determinar su posible cronología y funcionalidad.

2. SITUACIÓN Y EMPLAZAMIENTO

El yacimiento, objeto de estudio, se encuentra situado en la margen izquierda del río Ojailén, en el extremo noroeste del polígono industrial “La Nava”, que, a su vez, se localiza al suroeste del núcleo urbano de Puertollano, del que dista apenas 3 km. Dicho polígono tiene una superficie de 1237131 de m², dividida en 67 parcelas, de las cuales 18 están sin edificar. Lo integran industrias del sector de energía solar, alimentación y metálicas. Por tanto, el lugar donde se emplazan las cazoletas está rodeado de naves industriales y caminos, resultando casi milagroso que no hayan sido destruidas durante el proceso de construcción de estas naves e instalaciones fabriles.

El acceso al lugar se realiza desde la carretera N-420, dirección Córdoba, tomando el desvío hacia el Polígono Industrial hasta alcanzar el límite municipal con Almodóvar del Campo (Fig. 1).

Se trata de una zona llana con suave pendiente de dirección noroeste-sureste (entre 718 y 720 m.), ubicada a los pies de la prolongación de la Sierra de Calatrava.

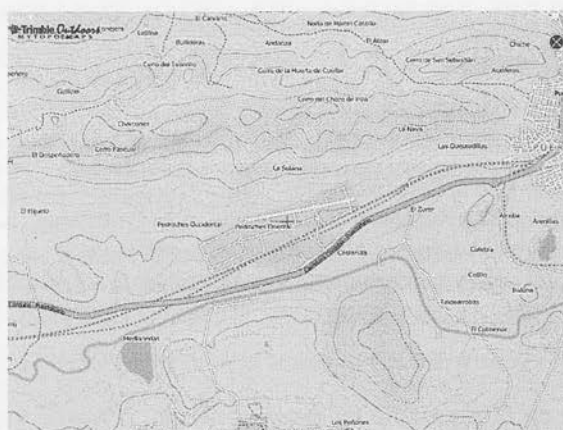


Fig. 1. Mapa de situación.



Fig.2. Vista aérea del yacimiento.



Fig. 3. Pastor con rebaño de ovejas entre las cazoletas.

El terreno está cubierto de hierba baja, pero a medida que ascendemos nos encontramos un pequeño bosque de encinas y una chopera. A 22 m., hacia el noreste, hay una fuente, cuya agua se ha canalizado hacia unas balsas que sirven de abrevadero para el ganado lanar. Este lugar se viene utilizando como zona de recreo por las gentes de Puertollano.

La zona objeto de estudio (Fig. 2) podríamos enmarcarla en un rectángulo de dirección noroeste-sureste, con un perímetro de 306 m., y una superficie de 5850 m².

Desde el punto de vista geomorfológico se trata de un umbral que cierra por el oeste la llanura manchega, limitada al sur por las Sierras de Puertollano y la Solana de Alcudia, así como por el propio valle de Alcudia. El afloramiento rocoso se corresponde con una brecha ferruginosa con cantos de cuarcita angulosos, procedentes de la fracturación de la cuarcita de edad temadociense (Ordovícico inferior) cuya antigüedad se remonta a unos 488-479 millones de años. Se encuentran alineadas con las fracturas de distensión de origen hercínico, en dirección noreste-suroeste, por lo que es muy posible que se originaran durante la reactivación de las fallas hercínicas, en los procesos distensivos de finales de la orogenia alpina, que afectaron a las antiguas estructuras hercínicas hace unos 23 millones de años, aunque los procesos magmáticos en el campo de Calatrava son más intensos durante el Plioceno. En esta etapa, fluidos hidrotermales procedentes de magmas cercanos a la superficie, ricos en óxidos de hierro, ascienden a través de estas brechas de falla produciendo el relleno de los espacios existentes y causando la cementación de estos materiales (García y Sánchez, 1989). Este es muy probablemente el origen de la fuente de agua agria anteriormente citada, cuya existencia está documentada al menos desde el s. XVII por el doctor A. Limón (1697), y más tarde por M. Sancho (1921).

Hasta el descubrimiento de la cuenca minera carbonífera y su posterior explotación en el s. XIX, este valle ha tenido tradicionalmente un aprovechamiento agrícola y ganadero.

Desde sus orígenes, Puertollano se beneficia de su ubicación en un paso natural, rico en pastos, entre el Campo de Calatrava y Sierra Morena, que determinará su orientación hacia la ganadería, fundamentalmente ovina, según consta en las “Relaciones Histórico-Geográficas-Estadísticas de los pueblos de España” ordenadas por Felipe II (Viñas y Paz, 1971:414-15), que señalan la importancia ganadera de la villa, en cuyo término municipal existían dehesas donde pastaban miles de cabezas de ganado.

La importancia de esta actividad queda además patente en la existencia de rutas de trashumancia, que atraviesan esta zona y que en la actualidad continúan siendo utilizadas por algunos pastores (Fig. 3).

3. CONTEXTO HISTÓRICO-ARQUEOLÓGICO

A la hora de llevar a cabo un análisis histórico-arqueológico de esta zona, nos encontramos con la ausencia de un número suficiente de trabajos científicos, que nos permita ofrecer una visión exacta del panorama habitacional. No obstante, partiendo de los estudios existentes se puede ofrecer una idea, cuando menos aproximada de la ocupación humana del área en estudio.

Del análisis de estas publicaciones se desprende que en el Valle del Ojailén y Sierras adyacentes hay presencia humana desde el Paleolítico Inferior. Los yacimientos de este periodo se localizan en las proximidades del cauce del río, pero no será hasta la aparición de la metalurgia, Calcolítico y Bronce Manchego, cuando se produzca una ocupación sistemática del territorio (Hevia y Fernández, 2006).

En este periodo los asentamientos se sitúan en las zonas altas de la sierra, a ambos lados del valle (Cerro de San Sebastián, Cerro de Santa Ana, El Castillejo de El Villar, el Cerrillo de la Azucena, el poblado de La Olla de Las Vacas (Hevia y Fernández, 2006).

La presencia de restos de Época Romana son aún muy escasos, limitándose a una villa del siglo IV d.C. en la parte llana y a algunas piezas numismáticas en el casco urbano (García, 2006).

Variadas son las noticias sobre la aparición de enterramientos medievales en el entorno de Puertollano, tales como la necrópolis visigoda de la Loma de las Sepulturas, las tumbas del solar del cine Calatrava y el enterramiento descubierto mientras se hacían movimientos de tierra en el polígono Seples (González, 1999 y 2013), así como varios castillos rurales andalusíes en los cerros que circundan el valle.

El nacimiento del núcleo de Puertollano está ligado al proceso repoblador de Castilla en el siglo XIII, encabezado, en esta zona, por la Orden de Calatrava, al aparecer citado, por primera vez, en la Concordia de 1245 con la denominación de “Puerto-plano”. Desde el establecimiento de las órdenes militares postemplarias hay constancia escrita de la existencia de la ciudad, con el rango de aldea.

Tras la crisis sufrida en el siglo XIV debido a la incidencia de la peste negra, no será hasta el s. XVI que la población aparece recuperada, cuando se destaca la importancia ganadera de la villa, utilizando las abundante dehesas existentes en término municipal como paso previa a los pastizales del Valle de Alcudia, según consta en las “Relaciones Histórico-Geográficas-Estadísticas de los pueblos de España” ordenadas por Felipe II (Viñas y Paz, 1971:414-15).

4. “LAS CAZOLETAS”

En arqueología, se denomina cazoleta o inscultura a un pequeño hueco artificial excavado en la superficie de algunas rocas, con planta circular y sección generalmente semiesférica. Aparecen tanto aisladas como formando agrupaciones con otras cazoletas o con distintos grabados rupestres. Aunque el caso más común es que se encuentren

talladas en las superficies de formaciones rocosas naturales, en ocasiones se localizan en ortostatos megalíticos.

Las de Puertollano están excavadas sobre un afloramiento cuarcítico, que se extiende por un área de unos 5850 m². No se trata de un conjunto continuo, ya que la roca está dividida en bloques, separados por grietas, presentando una coloración que oscila del gris blanquecino al ocre, debido a su alto contenido en hierro.

Este agrupamiento lo integran dos tipos de cazoletas claramente diferencias, tanto por su tamaño como por su ubicación. Así, unas son tamaño reducido, y están grabadas sobre una roca vertical; mientras otras, las más visibles, presentan un tamaño muy superior y están realizadas sobre soporte horizontal.

Por lo que respecta a su estado de conservación, en general es bastante bueno, pero está plagado de basura (cartuchos, latas, plásticos, papel de aluminio, vidrios...). Además muchas de ellas se encuentran rellenas de tierra, siendo necesario realizar una limpieza pormenorizada para así poder determinar su profundidad y sección.

4.1. CAZOLETAS VERTICALES

Se emplazan sobre una roca de 2,3 m. de largo, que se eleva sobre el suelo a 1,40 m. de altura y que se sitúa próxima a la fuente. Se localiza en el extremo nororiental del conjunto, marcando el límite por esta zona. A unos 2 m. al sur de las mismas se encuentra el primer grupo de cazoletas horizontales.

La roca es de color rojizo intenso y está parcialmente cubierta de líquenes blanquecinos. En su cara sur, sobre la que están grabadas la mayoría de las cazoletas, presenta una pequeña base de roca, que marca un ligero escalón con respecto al nivel del suelo. Además, conserva los restos de una inscripción que dice "Prohibido el paso". A su izquierda, se aprecian los restos de hogueras recientes. Su cara norte está menos tallada y ha sido aprovechada para construir un pequeño muro de cierre hecho con piedras a canto vano, en cuyo interior se ha hecho fuego reiteradamente, llegando a ennegrecer parte de la piedra.



Fig. 5. Detalle cazoletas verticales.



Fig. 4. Roca con cazoletas verticales.

El número de cazoletas de la cara sur está en torno al medio centenar; extendiéndose incluso por el borde superior de la roca. Todas son de reducido tamaño, de unos 3-4 cm. de diámetro y escasa profundidad, apenas 2,5 cm., las más profundas. Las de la cara norte son similares, pero mucho más escasas y menos perceptibles por efecto de las continuas fogatas.

Llegados a este punto cabe destacar, que en la cara meridional se conservan los restos de una inscripción hecha con pintura plástica que dice “prohibido el paso”, como si se tratara de una zona veta al público en general.

4.2. CAZOLETAS HORIZONTALES

Están excavadas sobre una superficie rocosa que se encuentra a escasos centímetros del suelo, aunque en algunas partes puede alcanzar unos 50 cm. de altura. La roca es lisa y sin protuberancias, con contornos redondeados; está dividida en bloques por grietas que delimitan el espacio entre ellas, formando pequeños grupos y presenta una coloración que oscila del gris blanquecino al ocre, debido a su alto contenido en hierro, si bien está cubierta de líquenes. El conjunto se extiende por una amplia zona, ya que entre la primera cazoleta y la última existe una distancia de 91,40 m.

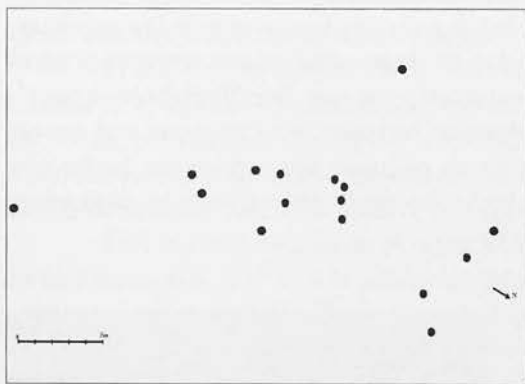


Fig. 7. Plano de dispersión de las cazoletas de la zona oeste.

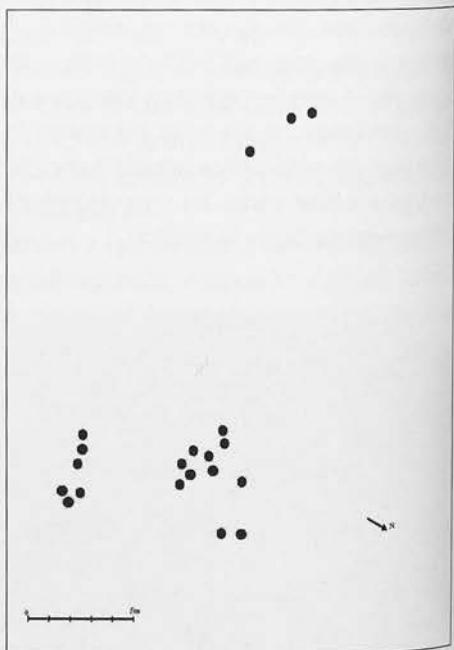


Fig. 6. Plano de dispersión de las cazoletas de la zona oriental.

Dos caminos dividen el perímetro rocoso (Fig. 2), encontrándose 20 cazoletas en la parte este (Fig. 6), más próxima a la fuente, donde se hallan más concentradas y 18 en la oeste, donde aparecen más dispersas (Fig. 7). No obstante, es muy probable que su número fuera superior, dado que muchas pudieron desaparecer con la construcción de los caminos y en algunos casos las rocas están cubiertas de tierra, que impiden distinguirlas con claridad.

El tamaño de las cazoletas oscila entre los 6 y 27 cm. de diámetro, siendo la media de 20 cm. La mayoría son bastante profundas, entre 10-15 cm., pudiendo alcanzar los 20 cm., mientras otras, las menos, apenas tienen 3-4 cm. En cuanto a su forma, presentan un borde circular casi perfecto, salvo escasas excepciones que tienen forma oblonga o un tanto irregular. En algunos casos el filo superior no está totalmente cerrado, debido a las anomalías de la superficie rocosa, o se une a alguna grieta, a modo de canalillo. Por lo que respecta a su sección, las hay tanto hemisféricas como cónicas. (Fig.8).

Se distribuyen de forma aparentemente desordenada, es decir, no se encuentra una estructura subyacente en las disposiciones de puntos, algo que para algunos auto-

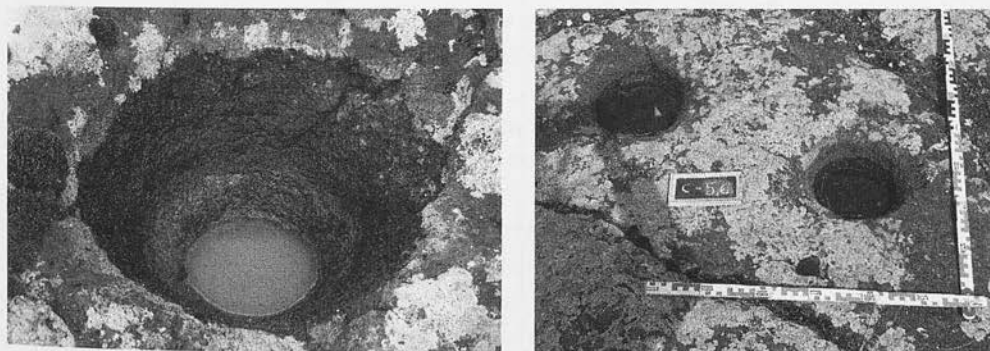


Fig. 8. Detalle cazoletas zona este.

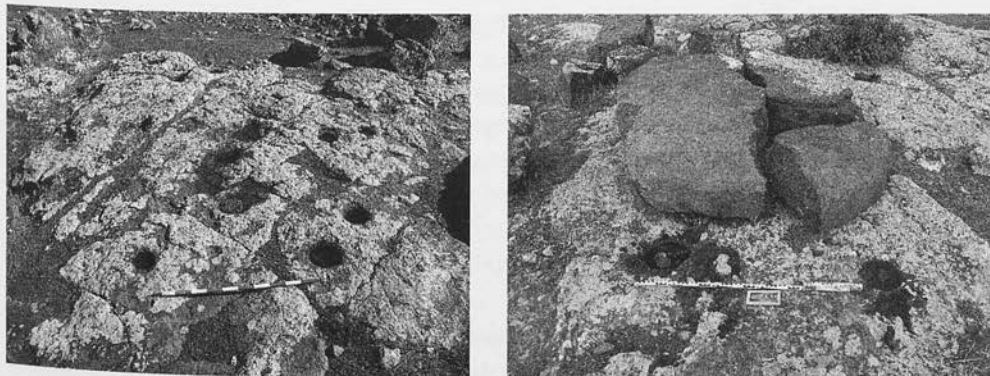


Fig.9. Cazoletas de la parte este, grupos 1 y 2.

Fig. 10. Cazoletas zona oeste.

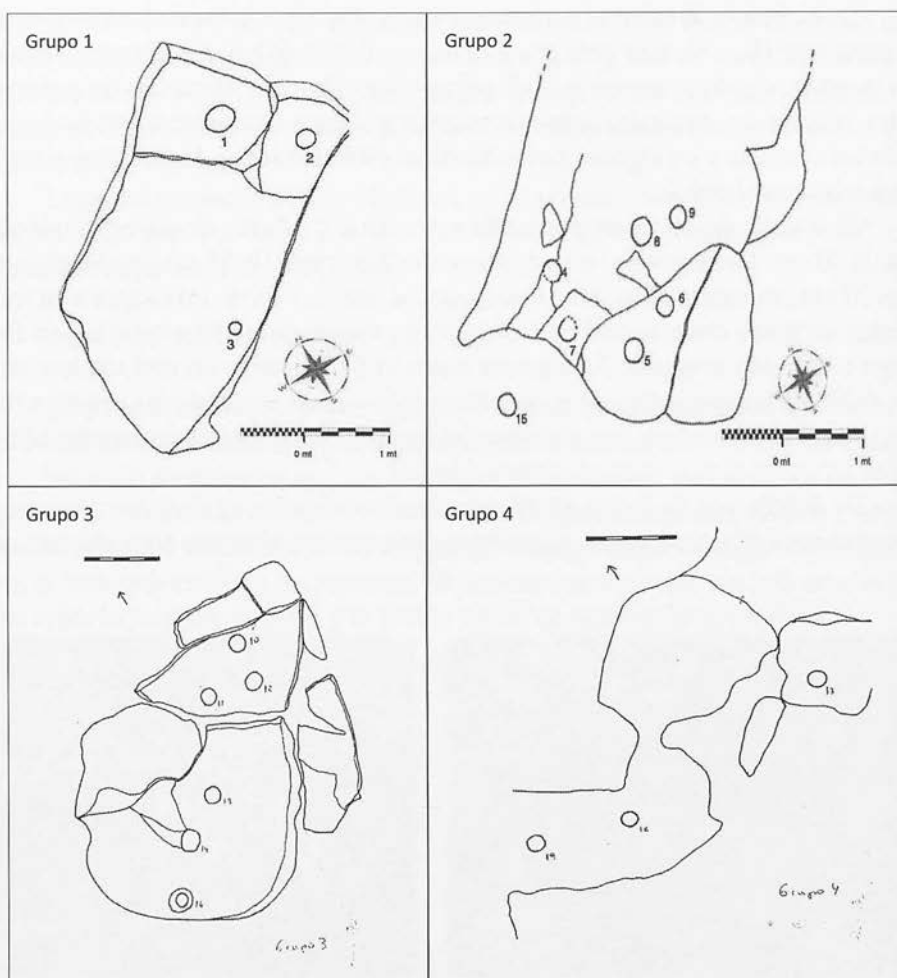


Fig. 11. Cazoletas zona este, grupos 1 a 4.

res es normal entre los conjuntos de insculturas constituidos únicamente por cazoletas (Costas y Nova, 1993), mientras que otros quieren ver algún tipo de agrupaciones, llegando incluso a considerarlas como auténticos palimpsestos (Onnega, 2007).

Las cazoletas de la zona oriental las hemos agrupado en 4 conjuntos, denominados grupos 1, 2, 3 y 4, en función de su proximidad física y de la roca en la que aparecen (Fig.11).

5. PARALELOS

El tema de las cazoletas es muy recurrente en todo el territorio nacional, e incluso fuera de él. Este tipo de manifestaciones en piedra aparece prácticamente por toda nuestra geografía, por lo que los paralelos son muy extensos y sería imposible

señalarlos todos en este trabajo. Dos de los sitios donde mejor han sido estudiadas son Galicia (Peña y Vázquez, 1979) y el sureste peninsular (Hernández y Lomba, 2006). Aunque estas son las zonas mejor estudiadas, al estar excesivamente alejadas del área de Puertollano, nos centraremos en aquellos lugares que se hallan más próximos.

En Castilla-La Mancha no son muchos los trabajos específicos dedicados al estudio de estas “insculturas” y parte de ellos se centran en la provincia de Albacete, donde las encontramos en yacimientos como El Tolmo de Minateda, El Canalizo del Rayo (Jordán, 1987), Viches, La Retuerta, Barranco de la Mortaja y Cerro de Roche (Roldán, 1991-2). La mayoría de ellos han sido fechados en el Calcolítico- Edad del Bronce en función de su asociación con yacimientos de estos periodos.

Las de El Canalizo del Rayo y el Tolmo de Minateda presentan ciertas semejanzas con las de Puertollano: se hallan al aire libre, tienen un carácter abierto, el tema principal es el de las cazoletas y se ubican junto a manantiales o cursos de agua. Mientras que las de Albacete se sitúan sobre lugares elevados y con amplia visibilidad, cosa que no se da en las de La Nava, donde el tamaño y la profundidad son superiores a las de Albacete; además las de Puertollano no tienen canalillos, cosa habitual de las de Albacete.

Por otro lado, en la zona de los Montes de Toledo se han documentado varios yacimientos con grabados rupestres (S. Pablo de los Montes, Navahermosa, Ventas con Peña Aguilera, Arroba de los Montes), pero los motivos son diferentes a los de la zona objeto de nuestro estudio (García, 2010).

En la parte meridional de Sierra Morena también son frecuentes este tipo de manifestaciones, que han sido relacionadas con la actividad metalúrgica, interpretándolas como instrumentos de molienda (García, 2003: 351; Blázquez, 1982-83). Sin embargo, creemos que su adscripción a época romana queda descartada debido a la ausencia de laboreo de minas o cualquier otro tipo de trabajo metalúrgico en las proximidades del yacimiento de La Nava (Mansilla, 2006).

También tenemos noticias de la existencia de otras cazoletas en la zona del valle de Alcudia y Sierra Madrona, aunque todavía están inéditas.

6. CRONOLOGÍA

A pesar de que las cazoletas son uno de los motivos rupestres más recurrentes a lo largo de la historia, todavía es muy poco lo que se conoce de ellas. En Europa han sido fechadas desde el Paleolítico Medio hasta la Edad Media, si bien gran parte de ellas se han adscrito dentro de los periodos Calcolítico y la Edad del Bronce y otras en época romana, concretamente aquellas que se han interpretado como lugares para molienda de minerales (García, 2003: 351).

En el caso que nos ocupa es difícil determinar su antigüedad, dado que el único motivo insculturado son las cazoletas y éstas no están asociadas a ningún yacimiento arqueológico, si exceptuamos la presencia de lascas y núcleos de cuarcita, que aparecen

dispersos entre las rocas, lo que quizás podría indicar su cronología paleolítica. Sin embargo, las cazoletas son muy profundas y según señala M. Santos (2007) este tipo de insculturas profundas solo pudieron realizarse con un instrumental de la dureza del hierro, lo cual implicaría que son más modernas, como mínimo de época ibérica.

Aunque la mayoría de los hallazgos se fechan, como ya hemos señalado, en el Calcolítico-Bronce, sin embargo, en el caso que nos ocupa los yacimientos de este periodo se encuentran a cierta distancia de las cazoletas, sin que se haya podido constatar, hasta el momento, ninguna conexión entre ellos. No obstante, los estudios llevados a cabo en el sureste peninsular desde la perspectiva del análisis espacial, establecen una vinculación entre la distribución de muchas de las insculturas con las pautas de asentamiento y ocupación del territorio vinculadas a actividades ganaderas en el contexto del Calcolítico y la Edad del Bronce (Hernández y Lomba, 2006:10 y 30), algo que también sería plausible en el caso que nos ocupa.

Por otra parte, creemos que su adscripción a época romana queda descartada, debido a la ausencia de laboreo de minas o de cualquier otro tipo de trabajo metalúrgico conocido en las proximidades (Mansilla, 2006).

Este grupo de cazoletas bien podrían haberse tallado durante la Edad Media, pues tanto la situación geográfica, en una zona de paso de ganado (posible descansadero durante la trashumancia), como la existencia de agua abundante así podrían indicarlo. Sin embargo, no son muy abundantes los conjuntos de cazoletas fabricados en época medieval, aunque no es raro que hubieran sido reutilizadas.

7. FUNCIONALIDAD-INTERPRETACIÓN

En general, el significado de las cazoletas es uno de los aspectos más difíciles de descifrar dentro del amplio repertorio de las manifestaciones rupestres, debido a su abundancia, su carácter no figurativo, su asociación a una gran variedad de motivos y sobre todo, la falta de contexto arqueológico. Quizás por ello existen múltiples hipótesis sobre su funcionalidad, entre las que encontramos interpretaciones de todo tipo, que hemos agrupado en los siguientes términos:

7.1. INTERPRETACIONES DE TIPO MÁGICO-RELIGIOSO

Este tipo de interpretaciones considera que las cazoletas tienen un cierto carácter sagrado y las pone en relación con distintos ritos o creencias religiosas. En este contexto, son muchas las posibles funciones que podrían desempeñar: colectores para ofrendas; receptáculos de libaciones o de sacrificios, ritos funerarios (Mergelina, 1922; Borgna, 1980); cultos al agua (Mergelina, 1922; Sphani, 1949; Borgna, 1980; Jordán, 1988: 38); ceremonias simbólicas de propiciación de lluvia (Meseguer, 1990; Molina, 1990:38); ritos relacionados con el culto a la fecundidad (Meseguer, 1990); o a las serpientes (Jordán, 1991-92); ceremonias propiciatorias de la caza (Mergelina, 1922);

ceremonias ligadas a cultos litolátricos y/o acuáticos, destinados a promover o a incrementar la fertilidad, particularmente la femenina; conjuntos mágicos o apotropaicos (Gómez, 1979); lugares para la realización de ritos con fuego (Molina, 1984; Ruiz, 1981); relato de un rito de tránsito o chamánico (Jordán, 1988); árbol de la vida (Jordán 1988 : 12); o alguna clase de código de señales de carácter sagrado (Benito y Grande, 2000:75).

7.2. INTERPRETACIONES RELACIONADAS CON EL COSMOS

Algunos autores, basándose en la distribución espacial de las cazoletas, las interpretan como cosmoglifos o cartografías de constelaciones y terrestres (Baudoin, 1919) e incluso con la potencia vitalizadora y generadora del sol (Giedon, 1981).

7.3. MARCADORES TERRITORIALES

Otros investigadores consideran que se utilizaron como señales o mensajes que delatan la presencia de algún recurso natural importante (Bradley et alii, 1994; Jordán, 1988:11); que son hitos o marcas para señalar un espacio, tales como límites territoriales de valor tribal y señalización de rutas de paso de animales o seres humanos (Gómez, 1979), incluso durante la Edad Media (Peña y Vázquez, 1979); marcadores de espacios sagrados; señalizaciones de vías migratorias de animales o seres humanos (Gómez, 1979); jalones instalados en rutas de trashumancia o de caza (Jordán, 1988: 11).

7.4. RELACIONADO CON ACTIVIDADES ECONÓMICAS

En algunos casos, queda claro que las cazoletas fueron concebidas para llevar a cabo algún tipo de actividad de transformación, ya fuera relacionada con la minería o con la agricultura, para molienda de mineral (García, 2003) o como prensas de aceite o vino (Breuil y Lantier, 1945; Jordán, 1988), para almacenar agua, bien para el ganado, bien para otras actividades artesanales (Clemente, 2011), etc.

7.5. OTRAS

Por último, basándose en su disposición simétrica o bajo cierta lógica algunos investigadores consideran que las cazoletas forman parte de un lenguaje: tableros para juegos (Sayago), marcadores de operaciones pre-numéricas o incluso signos de escritura (Benito y Grande, 2000:75).

La variedad de interpretaciones pone de manifiesto la dificultad que existe para conocer el significado de estas expresiones rupestres. Dada su simplicidad, y su amplia dispersión geográfica y cronológica, es muy posible que no todas tuvieran la misma funcionalidad y que su cometido y utilidad fueran muy variados, dependiendo de dónde

y cuándo se realizaron. No obstante la actividad funcionarial de todas ellas se puede reducir a dos grandes grupos: aquellas que las vinculan a la vida cotidiana y las que las relacionan con un significado simbólico.

En el caso de Puertollano, parece plausible descartar la funcionalidad práctica, como no fuera que se utilizaran para almacenar agua para el ganado, aunque la existencia de una fuente natural haría innecesaria la talla de las insculturas. Por otra parte, estos hoyos artificiales también podrían haber sido usados por los pastores para proporcionar sal a los animales, a semejanza de las cazoletas empleadas por algunos ganaderos en la zona del pirineo, aunque no creemos que esa fuera su función original.

Por tanto, sólo nos queda atribuirles la mera funcionalidad simbólica. En este sentido, habría que ponerlas en relación con la relevancia que tuvo y tiene la ganadería en esta comarca, de manera que bien podría tratarse de algún tipo de señalización para indicar la existencia de agua para los animales en una zona de pastos y de paso de los ganados trashumantes.

8. CONSIDERACIONES FINALES

El conjunto rupestre del Polígono de la Nava es uno de los muchos yacimientos con este tipo de manifestaciones que todavía permanecen sin estudiar en nuestra provincia. En este caso presenta la peculiaridad de combinar dos ejemplos diferentes de cazoletas, tanto por su tamaño como por su ubicación sobre la roca. Ambos conjuntos pudieron o no ser contemporáneos.

Este tipo de insculturas son bastante frecuentes en España, pero su estudio sigue planteando muchos problemas, especialmente referidos a la datación y funcionalidad. Por lo que respecta a Puertollano, la mayor dificultad estriba en la falta de contexto arqueológico, por lo que su datación resulta difícil. En este sentido, tampoco los paralelos aportan mucha información, puesto que la cronología varía mucho de unos lugares a otros. Sin embargo, contamos con algunos elementos que nos permiten establecer ciertas hipótesis sobre su posible funcionalidad: la presencia de agua abundante y su ubicación en una zona de paso de la ganadería trashumante, concretamente de un abrevadero y descansadero en una comarca, la de Puertollano, donde la actividad ganadera ha tenido una gran importancia a lo largo de la historia.

Algunas de las interpretaciones dadas por los estudiosos del tema las relacionan con cultos al agua, algo que en este caso no parece descartable, pero sobre todo, los trabajos recientes vinculan la aparición de grabados rupestres con comunidades ganaderas.

En este sentido, cobra interés la teoría que interpreta estos yacimientos como señales para delimitar un territorio o la presencia de un recurso, en este caso el agua, íntimamente incardinada a la actividad ganadera. Además, nos parece muy significativa la existencia de una pintada en la roca de las cazoletas pequeñas con las leyenda “se prohíbe el paso” y nos preguntamos si las pequeñas insculturas no podrían haber sido

también algún tipo de mensaje en el pasado: la indicación de agua, el límite territorial de un determinado grupo, pues en la actualidad los mojones que delimitan los términos Municipales de Almodóvar y Puertollano se encuentran a escasos metros.

No quisiéramos concluir sin señalar que este trabajo supone un punto de partida para estudios posteriores, en los que habrá que incluir otros hallazgos inéditos localizados en zonas relativamente próximas. Es muy probable que la publicación de nuevos conjuntos contribuya a completar el puzle aquí planteado y nos ayude a conocer con mayor profundidad el significado de estas y otras manifestaciones rupestres.

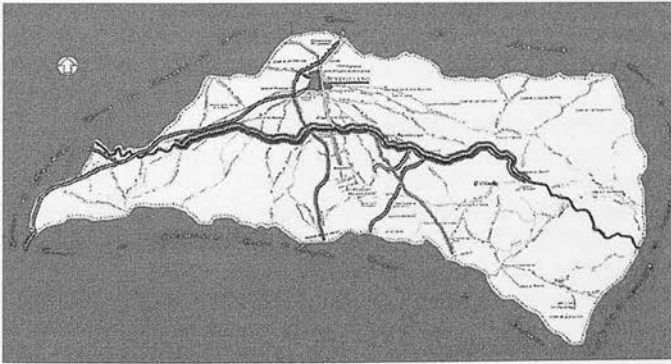


Fig. 12. Mapa de Puertollano con indicación de las rutas de trashumancia.



Fig. 13. Vista general del yacimiento, con la prolongación de la sierra de Calatrava al fondo.

BIBLIOGRAFÍA UTILIZADA

- Baudoin, Marcel (1919): "Les sculptures pédifformes: les cavités ovoïdes et les cupules", París, *Bulletin de la Société Préhistorique* XIII.
- Benito del Rey, Luis y Grande del Brío, Ramón (2000): *Santuarios rupestres prehistóricos en el centro-oeste de España*, Salamanca, Librería Cervantes.
- Bradley, Richard; Criado Boado, Felipe; Fábregas Valcarce, Ramón (1994): "Los petroglifos como forma de apropiación del espacio: algunos ejemplos gallegos", *Trabajos de Prehistoria* 51, nº 2, pp. 159-168.
- Breuil, Henri y Lantier, Raimond (1945): "Villages pré-romains de la Peninsule Ibérique. Le Tolmo á Minateda", *Archivo de Prehistoria Levantina*, vol. II, pp. 213-238.
- Blázquez Martínez, José María (1982-83): "Noticias sobre las excavaciones arqueológicas. La mina republicana de La Loba (Fuente Ovejuna, Córdoba)", *Corduba Archaeologica*, 12, pp. 27-39.
- Borgna Cesare, Giulio (1980): *L'arte rupestre prehistórica nell'Europa occidental*, Pinorolo, Tipolitografía STILGRAF.
- García, Jesús Víctor (2010): "Cazoletas en los Montes de Toledo. Zona suroccidental (Campo de Arroba)", <http://arrobamontes.blogspot.com.es/2010/07/cazoletas-en-los-montes-de-toledo.html>.
- García Bueno, Carmen (2006): "Romanización y mundo visigodo en Puertollano", II, *Jornadas de Historia local "Biblioteca Oretana", 1ª de Puertollano*, Puertollano, Biblioteca Oretana, Colección Historia, pp. 71-96.
- García Cáceres, Ángel y Sánchez Sánchez, Carmen (1989): Aspectos geológicos de Puertollano y su comarca", Biblioteca de autores y temas manchegos, Ciudad Real, pp. 327-343.
- García Romero, José (2003): *Minería y metalurgia en la Córdoba Romana*, Córdoba, Servicio de publicaciones de la Universidad de Córdoba.
- Giedion, Sigfried (1981): *El presente eterno: los comienzos del arte*, Madrid, Alianza Editorial.
- Gómez Tabanera, José Manuel (1979): "Nuevas perspectivas para el estudio del arte rupestre galaico-portugués a la luz de la antropología", XV Congreso Nacional de Arqueología, Lugo, 1977, Zaragoza, 439-450.
- González Ortiz, José. (1999): "Antiguos enterramientos romanos en el término de Puertollano, *La Comarca de Puertollano*, 18 julio.
- González Ortiz, José. (2013): *La necrópolis de Puertollano*, Puertollano, Ediciones C&G.
- Hevia Gómez, Patricia y Fernández Rodríguez, Macarena (2006): "Prehistoria y Protohistoria de Puertollano", II *Jornadas de Historia local "Biblioteca Oretana", 1ª de Puertollano*. Biblioteca Oretana, Colección Historia, Puertollano, pp. 27-70.
- Jordán Montes, Juan Francisco (1987): Prospección arqueológica en la comarca de Hellín-Tobarra (Metodología, resultados y bibliografía).
- Jordán Montes, Juan Francisco (1988): "Las insculturas del Tolmo de Minateda (Hellín, Albacete)", Albacete, *Al-Basit* nº 21, pp. 33-41
- Jordán Montes, Juan Francisco (1991-92): "Los conjuntos de insculturas del valle de Minateda (Hellín, Albacete)", *Anales de Prehistoria y Arqueología* 7-8, Murcia, pp. 21-33.
- Jordán Montes, Juan Francisco y Sánchez Gómez, José Luis (1988): "Las insculturas del Canalizo del Rayo (Minateda) Albacete", *1er. Congreso de Historia de Castilla-La Mancha*, vol. 2, Ciudad Real 1985, pp. 147-162.
- Limón Montero, Alfonso (1697): *Espejo cristalino de las aguas de España*, Madrid.
- Hernández Carrión, Emiliano y Lomba Maurandi, Joaquín (2006): "Cronología y significado de las insculturas del sureste peninsular", *Anmurcia*, 22, pp. 9-32.
- Mansilla Plaza, Luis (2006): "La explotación minera en Puertollano", II *Jornadas de Historia local "Biblioteca Oretana", 1ª de Puertollano*, Biblioteca Oretana. Colección Historia. Puertollano, pp. 175-190.

- Mergelina y Luna, Cayetano de (1922): "El monte Arabí. El problema de las cazoletas", *Revista Coleccionismo* Año X, nº 112, pp. 85-112.
- Meseguer Santamaría, María Soledad (1990): "Los grabados y cazoletas de S. Pascual (Ayora, Valencia)", *Archivo de Prehistoria Levantina* XX, pp. 379-406.
- Molina García, Jerónimo. (1985): "Campo de petroglifos en Tobarilla, Yecla, Murcia", *Noticiario Arqueológico Hispánico*, nº 25, pp. 135-161.
- Molina García, Jerónimo (1990): "Campo de petroglifos de Arabilejo, Yecla (Murcia)", *Memorias de Arqueología*, pp. 34-38.
- Mora Valle, Irene (2009): *Puertollano. Análisis geográfico. Proyecto sobre las características geográficas de mi pueblo natal*.
- Onnega (2007): "Coviñas, cazoletas o cúpulas. Modelos de dispersión no dishomogénea", *Celtiberia.net, Biblioteca, Sección Prehistoria*.
- Peña Santos, Antonio de la y Vázquez Varela, José Manuel (1979): *Los petroglifos gallegos. Grabados rupestres prehistóricos al aire libre en Galicia*, La Coruña.
- Ruiz Molina, Liborio (1981): "El petroglifo estiliforme de Tobarilla La Baja. Yecla, Murcia", *Yakka*, pp. 13-21.
- Sancho Ruiz-Zorrilla, Mario (1921): *Ligero estudio sobre la obra "Espejo cristalino de las aguas de España"*, Puertollano.
- Santos Estévez, Manuel (2007): "Petroglifos y paisaje social en la Prehistoria Reciente del noroeste de la Península Ibérica", *TAPA*, nº 38, Instituto de Estudios Gallegos Padre Sarmiento, CSIC, Xunta de Galicia, *Trabajos de Arqueología y Patrimonio*. Santiago de Compostela, 216pp.
- Sphani, Jean Christian (1949): *Les monuments mégalithiques du Val d'Anniviere* ", *Bulletin de la Murithienne*, LXVI.
- Viñas Mey, Carmelo y Paz, Ramón (1971): *Relaciones Histórico Geográficas Estadísticas de los pueblos de España hechas por iniciativa de Felipe II*, Madrid, CSIC.

LA CONCEPCIÓN HISTÓRICA DE LOS “MANCHEGOS” MODERNOS Y CONTEMPORÁNEOS SOBRE LA CULTURA PREHISTÓRICA DEL BRONCE DE LA MANCHA

José Javier Piña Abellán

(Universidad de Castilla-La Mancha, Centro de Estudios Calatravos)

1. INTRODUCCIÓN

En la actualidad, estamos asistiendo a una revitalización de las investigaciones sobre las comunidades prehistóricas de la cultura del Bronce de La Mancha en sus diversos aspectos (poblamiento, economía, mundo funerario, cultura material...). Sin embargo, muy poco o casi nada se conoce sobre la historia de la investigación arqueológica, tradicionalmente dividida en dos etapas claramente bien definidas. Por un lado, la Etapa Pre-científica (siglo XVI – primera mitad siglo XX), poco conocida y que, en general, engloba las primeras noticias documentales y gráficas que se han conservado desde época moderna hasta los primeros trabajos “científicos” efectuados a principios del siglo XX. Por otro, la Etapa Científica (1970 – actualidad) caracterizada por el desarrollo práctico de proyectos de investigación dirigidos por equipos científicos de universidad, y empresas que realizan su labor en el marco de la Arqueología de Gestión.

Esta comunicación constituye, al mismo tiempo, un homenaje a todas aquellas personas, ya sean científicos o simples aficionados, que desde el siglo XVI y por circunstancias concretas se dedicaron en algún momento de su vida a dibujar y/o estudiar el significado de los vestigios arqueológicos conservados de las comunidades humanas que habitaron La Mancha y sus áreas limítrofes durante el II milenio a. C. El principal objetivo, por tanto, de la comunicación es ofrecer una visión completa y detallada de la etapa Pre-científica de la historia de la investigación arqueológica de la cultura prehistórica del Bronce de La Mancha. Para tal fin, hay que tener presente que el estudio y análisis minucioso de antiguas fuentes documentales y bibliográficas ofrece la posibilidad de documentar gran cantidad de información sobre “elementos susceptibles de estudio arqueológico” (Villa González, 2001: 17). El importante contenido de estas fuentes, ya sea de carácter general, provincial, comarcal o local, apenas ha sido utilizado en la investigación por los arqueólogos, debido a su desconocimiento y/o desinterés. A pesar de ello, en la actualidad es un elemento fundamental que se ha incorporado de manera sistemática en los proyectos de prevención e investigación arqueológica. Un importante elemento que condiciona la calidad y objetividad de la información de estas fuentes es que en ellas se recoge la tradición oral y la concepción histórica de una población que cuenta con un elevado porcentaje de analfabetismo. Esta particularidad es evidente en la simplicidad de las noticias relacionadas con lugares y hallazgos de interés arqueológico, a los cuáles normalmente desde el punto de vista crono-cultural se les califica como obra de la civilización romana y/o árabe. No obstante, en la actualidad,

gracias al desarrollo de la investigación de campo, el estudio pormenorizado de estas fuentes y el análisis de la toponimia de ciertos parajes, se puede precisar y comprobar que realmente se está haciendo referencia a despoblados y manifestaciones arqueológicas de época paleolítica, prerromana, romana, medieval... incluso de la Edad del Cobre y la Edad del Bronce (Piña Abellán, 2013: 8).

2. ETAPA PRE-CIENTÍFICA (SIGLO XVI – 1º MITAD DEL SIGLO XX)

Dentro del desarrollo evolutivo de la etapa Pre-científica evidenciamos distintas concepciones históricas a la hora de interpretar, por parte de la sociedad del momento, la cultura material y los yacimientos adscritos al Bronce de La Mancha. Sus nociones pueden ser divididas en dos categorías. En primer lugar, el grupo de “Los Precursores” donde se menciona indirectamente la existencia de yacimientos arqueológicos sin concretar que pertenecen a la época de la Edad del Bronce y, en segundo lugar, “Los Primeros Avances”, cuando se tiene claro que son yacimientos de este periodo y se efectúan los primeros trabajos de prospección y excavación arqueológica.

2.1. LOS PRECURSORES DEL BRONCE DE LA MANCHA

Dentro de esta categoría englobamos las primeras noticias, de carácter puramente histórico, originadas desde el siglo XVI hasta la última década del siglo XIX en los distintos interrogatorios efectuados por la corona, altos cargos de la institución eclesiástica y ministerial, así como memorias de viajes realizados por las clases dirigentes y los trabajos de eruditos locales. Estas noticias, a pesar de su brevedad y carácter anecdótico, evidencian que la población de esta época ya tenía constancia de que en épocas pasadas diversos lugares de sus correspondientes municipios habían sido ocupados y habitados por antiguas civilizaciones, pero sin especificar una adscripción cultural concreta. No obstante, lo realmente interesante es que varios topónimos, mencionados por estas fuentes, son enclaves que actualmente están catalogados como yacimientos del II milenio a. C y enmarcados en la cultura del Bronce de La Mancha.

2.1.1. SIGLO XVI. PRIMERAS EVIDENCIAS ARQUEOLÓGICAS

El interés por conocer el pasado histórico de los estados europeos modernos tiene su origen en el Humanismo, doctrina fundamentada en los principios filosóficos y literarios de la Antigüedad Clásica, que surgió en la Italia de finales del siglo XV y que protagonizó una influyente difusión por la Europa cristiana durante la primera mitad del siglo XVI. En España, el conocimiento del pasado pronto contó con el sólido apoyo de la corona, pues entre las ambiciones de Felipe II (1556-1598) destacaba

la elaboración de una Historia de España que legitimase y consolidase la gloria y el prestigio de su Imperio (Mora Rodríguez, 2004: 17). Durante su reinado proliferaron historiadores y filólogos que, motivados por un afán de prestigio y coleccionista, empezaron a estudiar los vestigios arqueológicos conservados a través de la epigrafía, la numismática y los documentos histórico-literarios del mundo grecorromano. Este anticuariado español, desde el punto de vista social, estuvo integrado principalmente por miembros del estamento eclesiástico caracterizándose sus investigaciones por la carencia total de análisis crítico (Beltrán Fortes, 2003: 17-20). Fruto de ese contexto cultural humanista y con el objetivo de conocer la realidad inmediata del país, entre 1575 y 1578, Felipe II ordenó la realización de las *Relaciones de los Pueblos de España*, en cuyo cuestionario se incluyeron varias preguntas relacionadas con la identificación de antigüedades. La calidad de la información sobre restos arqueológicos es muy pobre, generalmente simplificada a meras anécdotas, pues se encuentra supeditada al escaso nivel educativo y a la concepción que el estamento campesino tiene de la Historia en esa época, ya que son principalmente agricultores y pastores los protagonistas de la mayoría de los hallazgos documentados. A pesar de ello, las respuestas dadas inmediatamente se hacen eco de la elevada riqueza patrimonial de nuestro país, adscribiéndose frecuentemente los bienes patrimoniales (castillejos, sepulcros, murallas, columnas...) a la cultura romana o a la cultura árabe (Sanz Gamo, 2004: 354). No obstante, lo más interesante es que en esta importante obra se encuentran documentadas algunas de las referencias históricas e interpretaciones más antiguas que se conocen sobre yacimientos adscritos a la cultura del Bronce de La Mancha, ya que entre esos vestigios arqueológicos se citan varios topónimos que hacen alusión indirecta a la presencia de asentamientos tipo motilla en la provincia de Ciudad Real. Por ejemplo, entre las numerosas propiedades rústicas que poseía el alcaide de Argamasilla de Alba, Juan de Zúñiga, se menciona la existencia de una venta denominada “de las Motillas” que comprendía una superficie muy extensa, trescientas fanegas de tierra, en el término municipal de Alcázar de San Juan (Campos y Fernández de Sevilla, 2004: 183). Es muy probable, que en esos años, las motillas de Pedro Alonso y Los Romeros perteneciesen al dominio rústico de Juan de Zúñiga, debido a la escasa distancia existente entre ambos yacimientos y dicha venta, cuyo topónimo actual es “Casas de las Motillas de Pedro Alonso”. En otras localidades como Membrilla, las respuestas evidencian que sus habitantes tienen asumido que las motillas, y en concreto la motilla del Ciervo (*ibidem*: 599), son antiguos lugares despoblados y de fundación desconocida. Por último, más específica es la información referente a la famosa motilla de Torralba de Calatrava, situada en las cercanías del arroyo Pellejero, a la que sus habitantes le otorgan una funcionalidad de atalaya-vigía y una enmarcación cronológica de época medieval (*ibidem*: 954). Ante el elevado número y la diversidad tipológica de asentamientos fechados en el II milenio a. C., no se descarta la identificación de nuevas referencias documentales alusivas a asentamientos del Bronce de La Mancha en esta magna obra.

2.1.2. SIGLOS XVII Y XVIII. EL TRIUNFO DEL ANTICUARIO

El estudio de la Historia en el siglo XVII estuvo condicionado por la rigurosa aplicación por parte de la monarquía hispánica de los planteamientos doctrinales de la Contrarreforma en la segunda mitad del siglo XVI. Éstos se materializaron en la promulgación de una serie de políticas (censura, cierre de fronteras, prohibición de estudiar en el extranjero...) que provocaron un acrecentado aislamiento cultural de España con respecto al resto de Europa (Mora Rodríguez, 2004: 17) y, al mismo tiempo, la consolidación absoluta de la figura del anticuario en el marco de la investigación histórica. En general, durante el siglo XVII y XVIII, se produjo un incremento considerable de referencias explícitas sobre lugares con presencia de evidencias arqueológicas, pues los historiadores enfocaron sus estudios en conocer la Historia regional y comarcal con el fin de “dejar bien asentada la gloria alcanzada por sus lugares de nacimiento en la antigüedad” (Fombuena Filpo, 2003: 40). A pesar de la influencia de los nuevos planteamientos ilustrados y la revalorización que la nueva dinastía borbónica dio a la Antigüedad Clásica, los estudios de los eruditos españoles continuaron caracterizándose por la inexistencia de razonamiento científico, apoyando y justificando sus interpretaciones en la providencia divina y las fuentes bíblicas (Beltrán Fortes, 2003: 20). Sin embargo, hemos de mencionar la importancia de otro tipo de fuentes para la identificación de restos patrimoniales de carácter arqueológico y monumental como son los itinerarios de viaje realizados por destacados miembros de la aristocracia, tanto española como extranjera. En estos itinerarios hemos documentado nuevos asentamientos de la Edad del Bronce en la provincia de Ciudad Real, incluida la primera ilustración que se ha conservado sobre un yacimiento adscrito a la cultura del Bronce de La Mancha y que está fechada en la segunda mitad del siglo XVII. Concretamente, se trata de una lámina donde se representa una “panorámica” de la localidad de Membrilla y su territorio circundante más próximo, destacando en primer plano un montículo en cuya cima se

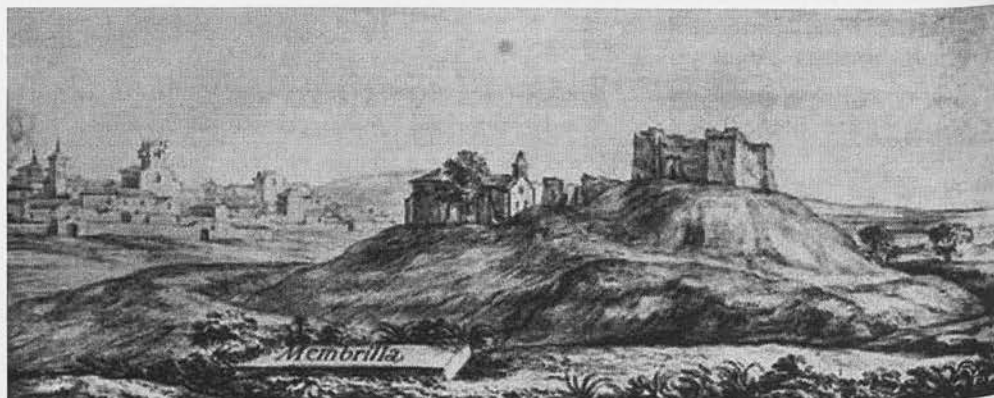


Figura 1. Detalle del montículo o motilla del Espino. Membrilla (siglo XVII)
(Sánchez Rivero y Mariutti, 1933: XXV).

asienta el santuario de la Virgen del Espino y el antiguo castillo de Tocón (Fig. 1). Dicha lámina fue dibujada por Pier María Baldi, pintor y miembro del séquito principesco creado en torno a la figura de Cosme de Médicis durante su viaje por Europa entre 1668-1669, teniendo como misión principal ilustrar todos y cada uno de los lugares visitados durante el itinerario (Sánchez Rivero y Mariutti, 1933). El citado montículo se corresponde con la actual Motilla del Espino, cuya representación María Baldi dota de total calidad en detalles. La parte superior del yacimiento se encuentra alterada por la construcción del santuario, mientras que su base está delimitada por vegetación característica de ribera (juncos, carrizo...) ya que en sus inmediaciones discurre el cauce del río Azuer.

Del mismo modo, de especial interés son las fuentes de información efectuadas y/o coordinadas por miembros del clero, que tienen como finalidad describir y conocer los bienes que forman parte de su patrimonio rústico y mueble. En este ámbito documental eclesiástico, donde también hemos identificado asentamientos del Bronce de La Mancha, destacan los libros de visitas que realizó la Orden de Calatrava en sus respectivos dominios territoriales. Concretamente, entre los legajos conservados de la Encomienda de Torroba, ubicada en el término municipal de Almagro, destaca una descripción fechada en el año 1746 que tiene adjuntado un plano de la misma (Fig. 2). En él podemos observar, de manera detallada, una leyenda en la que vienen especificados los bienes inmuebles y raíces (una casa-palacio, cuatro chozos, un pozo, dos caminos...) que custodiaba D. Francisco Xavier Benegas, comendador de la Encomienda de Torroba a mediados del siglo XVIII. Como bien argumentó Corchado Soriano (1982: 62; 1983: 394), lo más interesante de este plano radica en que conserva una de las representaciones gráficas más antiguas que se conocen sobre los asentamientos tipo motilla en la provincia de Ciudad Real, concretamente de la motilla de Los Palacios. En la leyenda del plano esta motilla está identificada con el número 3, recibiendo el topónimo de “Cerrillo de la Casa”, denominación que la identificará durante buena parte del siglo XIX. Otra cuestión significativa es que este plano constituye una fuente de información primordial para el conocimiento del entorno natural que tuvo la motilla de Los Palacios en el siglo XVIII. Analizando la imagen se corrobora el carácter palustre del terreno donde se emplaza la motilla, siendo muy posible que su base estuviera bañada estacionalmente por la elevación del nivel de las aguas de la laguna de Torroba (número 2), la cual aparece delimitada por una juncada (número 8) en su zona oriental. Por último, el emplazamiento queda integrado dentro de un paisaje de dehesa que, siguiendo las respuestas del Catastro del Marqués de la Ensenada, es de primera calidad en tierra de pasto.

Otra obra impulsada por la institución eclesiástica, concretamente por el ilustrado cardenal-arzobispo de Toledo Francisco Antonio de Lorenzana y Butrón, son las denominadas *Descripciones del Cardenal Lorenzana*, interrogatorio realizado entre 1782 y 1786 en las localidades que pertenecían a la Diócesis de Toledo, cuyo territorio abarcaba la actual provincia de Ciudad Real. En su cuestionario también se incluyeron

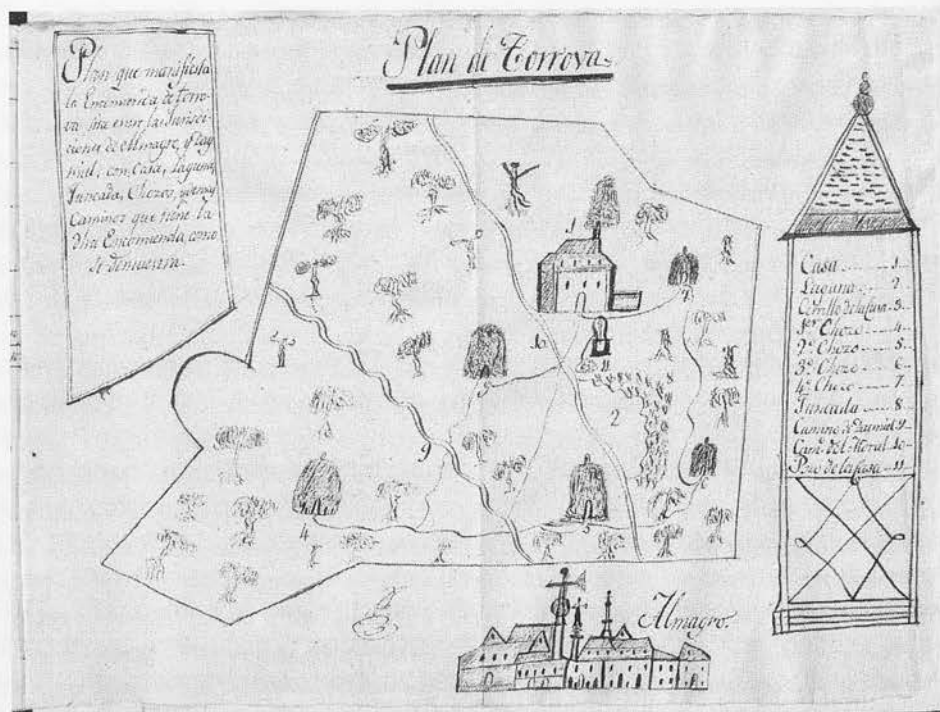


Figura 2. Plano de la Encomienda de Torroba en el año 1746. La motilla de los Palacios (nº 3). (Archivo Histórico Nacional, Consejo Órdenes, Calatrava, leg. 4349).

preguntas relacionadas con la historia, origen y fundación de las poblaciones¹, siendo considerable el volumen y la calidad informativa de las referencias sobre yacimientos arqueológicos. En el interrogatorio de varias localidades del Campo de Calatrava es muy común encontrar referencias explícitas sobre la existencia de promontorios despoblados en áreas de sierra, haciendo alusión indirecta a la existencia de castillejos o asentamientos en altura de la Edad del Bronce. El mejor ejemplo lo encontramos en las respuestas dadas por los habitantes de Moral de Calatrava, donde se describe la morfología de dos castillejos ubicados en distintos enclaves de Sierra Prieta.

en dos sitios o promontorios de este termino, en la parte de la sierra, se conserben los nombres de Castillo de Meznera y Castillo de Peralosa, cuios parages, reconocidos, se ve ser dos cerros elevados que descuellan sobre los demas y en su cima o cumbre mucha porzion de piedras mobedizas puestas alli a manos que, o indican el aber sido preparatibo par fabricas, o aberlas abido con efecto, aunque de solo la unión de las mismas piedras, como se obserba en otros promontorios de este Canpo de Calatraba” (Porres de Mateo *et al.*, 1986: 197).

1 VII. Quándo, y por quién se fundó el Lugar: qué armas tiene, y con qué motivo: los sucesos notables de su historia, hombres ilustres que ha tenido, y los edificios, ó castillos que aun conserva.

2.1.3. EL SIGLO XIX Y LOS INICIOS DE LA REGULACIÓN ESTATAL DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO EN ESPAÑA

A mediados del siglo XVIII, gracias a los nuevos planteamientos de la Ilustración, se produce un nuevo impulso por conocer la Historia de los países europeos. En España se van a crear una serie de instituciones, apoyadas por la monarquía borbónica, como la Real Academia de la Historia (1738), la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando (1752) y la Comisión de Antigüedades (1792), que van a convertirse en los organismos canalizadores de las políticas ilustradas destinadas a fomentar la protección, la conservación y el estudio del patrimonio monumental y arqueológico español (Maier, Allende, 2003: 27). También se diseñó un proyecto para la constitución del Museo Español de Antigüedades, pero la situación económica del país no lo hizo posible hasta el año 1867 cuando se inauguró el Museo Arqueológico Nacional (*ibidem*: 35).

Esta incipiente regulación estatal de la arqueología también convive con la realización y publicación de proyectos ministeriales, denominados *Diccionarios* y que analizan la situación demográfica, económica y cultural del conjunto de las poblaciones de España, incluyéndose referencias a restos arqueológicos. Por ejemplo, en 1829 se culminó el *Diccionario geográfico estadístico de España y Portugal* de Sebastián Miñano, en el cual queda especificado el importante control visual que posee el castillejo de La Mesnera desde las máximas alturas de Sierra Prieta, “presenta la vista más hermosa, deliciosa y pintoresca, con las varias poblaciones, terrenos y sierras distantes que se miran por todas partes” (Miñano y Bedoya, 1826-1829: 140-141). No olvidemos que este castillejo, situado a 920 metros de altitud, juega un papel fundamental en las relaciones de inter-visibilidad con diversos asentamientos ubicados dentro del valle medio del río Jabalón, concretamente con aquellos ubicados en torno al complejo lagunar de Moral de Calatrava, del cual dista a 5 km (Piña Abellán, 2013: 134).

Otra obra interesante de este tipo es el *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de Ultramar* coordinado por Pascual Madoz entre 1845-1850. En este caso, la información sobre evidencias arqueológicas del Bronce de La Mancha es cuantiosa. Por ejemplo, se hace alusión al carácter defensivo y a la vinculación hídrica de la única motilla que se ha documentado, por el momento, en la provincia de Toledo, la motilla del Morrión (El Toboso). En dicho término municipal se menciona la existencia de un lugar “que llaman la Motilla, en el que hay ruinas de una fortaleza y un pozo manantial llamado de los Moros” (Madoz, 1987: 326). También señala la presencia de yacimientos en áreas meridionales de la comarca ciudadrealeña del Campo de Calatrava. Por ejemplo, en las sierras septentrionales de la localidad de Moral de Calatrava expresa que “los sitios que más llaman la atención de este término” (*ibidem*: 168) son los enclaves serranos del Porrejón, San Cristóbal, Puerto de la Angostura, Sierra Prieta, Cantano... todos ellos tienen en común ser lugares en los cuales se han documentado vestigios arqueológicos de la Edad del Bronce. Estos lugares son, en mi opinión, los mismos a los que hace referencia la *Crónica de la provincia de Ciudad Real* cuando argumenta que en este municipio “hay varios cerros y sierras dignos

de ser visitados, no sólo por lo agradable de sus respectivas posiciones, sino por los recuerdos históricos que contienen” (De Hosta, 1865: 91). Igualmente, en el término municipal de Almagro se nombran los yacimientos de Torroba (motilla de los Palacios) y el castillejo de Los Hilares, incluso se describe minuciosamente la morra situada en el monte de Las Casas en cuya cima “existe un torreoncito de argamasa, de tiempos de los romanos, de 5 varas de frente y 2 1/3 de altura” (Madoz, 1987: 160).

Finalmente, en España, la gestión del patrimonio cultural adquiere un carácter plenamente estatal durante el reinado de Isabel II (1843-1868), época de gran auge investigador gracias a la creación de las Comisiones Provinciales de Monumentos Históricos y Artísticos en 1844 (Maier Allende, 2003: 38). En un primer momento estuvieron compuestas por miembros de distintas administraciones públicas, pero finalmente en el año 1864 se acuerda que cada Comisión Provincial quede integrada por cinco académicos pertenecientes a la Real Academia de la Historia y la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando. En general, entre sus funciones destacaban “adquirir noticia de todos los edificios, monumentos y antigüedades, reunir libros, códices, documentos, cuadros, estatuas, medallas, [...] cuidar de los museos y bibliotecas, crear archivos, formar catálogos” (*ibidem*: 38).

2.2. LOS PRIMEROS AVANCES. EL “NACIMIENTO” DE LA EDAD DEL BRONCE EN LA PENÍNSULA IBÉRICA

La investigación arqueológica en España protagoniza un impulso significativo en el último cuarto del siglo XIX, época de consolidación del proceso de institucionalización de la Arqueología como disciplina científica. Ello se debió a la estabilidad política del país, unido al fortalecimiento de las reales academias frente a las comisiones provinciales y la presencia de arqueólogos extranjeros. Entre éstos últimos destaca la llegada y asentamiento de dos ingenieros de minas belgas en las tierras de Almería, los hermanos Enrique y Luis Siret. Pronto se percataron de la elevada riqueza arqueológica de época prehistórica existente en el sureste de la Península Ibérica (Schubart, 2001: 20), siendo sus primeros trabajos arqueológicos publicados en lengua castellana en el año 1890 en una magnífica obra titulada *Las primeras edades del Metal en el Sureste de España*. Este libro, contiene un repertorio de ilustraciones de excepcional calidad y detalle sobre cultura material, constituyendo actualmente una fuente de información histórica de primer nivel para el conocimiento de las sociedades que habitaron el sureste peninsular durante la Prehistoria Reciente (Vega Toscano, 2004: 237). El éxito de esta publicación dotó de prestigio a la labor investigadora de los hermanos Siret, especialmente a Luis quien individualmente prosiguió con sus trabajos ampliando la zona de estudio al resto de España.

La asistencia a congresos internacionales, el análisis de fondos museográficos y colecciones particulares de investigadores españoles y extranjeros (Grima Cervantes, 2001: 38), le permitió conocer y mantener relación con los arqueólogos más importantes y destacados del momento, estableciendo amistades con Emile Cartailhac, John

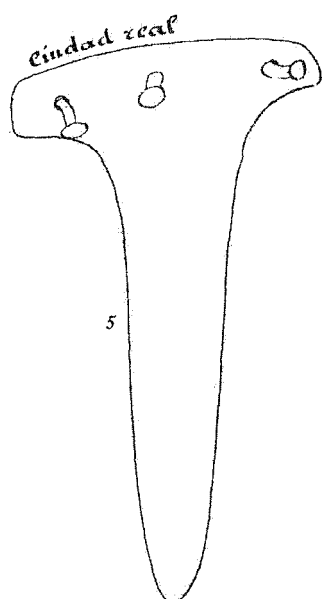


Figura 3. Alabarda. Colección John Evans (Siret, 1891: 74).

Evans, Heinrich Schliemann, Sir John Lubbock, Édouard Capelle, Gabriel de Mortillet, Juan Vilanova y Piera... Con todos ellos mantendrá continuos intercambios recíprocos de correspondencia en los cuáles se detallan los resultados y el envío de bocetos de sus respectivas investigaciones (Schubart, 2001: 23).

En este contexto es muy interesante analizar la documentación postal que se generó entre Luis Siret y John Evans en el año 1890, solicitando información sobre el conocimiento y paradero de una serie de materiales arqueológicos de la Edad del Bronce procedentes de la provincia de Ciudad Real. El ingeniero de minas conocía el afán coleccionista de Evans, cuya colección particular estaba integrada por gran cantidad de cultura material prehistórica adquirida en diversas partes del mundo y, particularmente de España. En una carta fechada el 20 de noviembre de 1890 conservada en el Cartulario nº 8 de Luis Siret, éste le escribió textualmente: “Le agradecería mucho tener algunos detalles sobre las

alabardas [Fig. 3] y las hachas llanas de Ciudad Real que usted posee; incluso me gustaría ver la representación de uno o dos de esos objetos, y conocer, si es posible, las circunstancias de su hallazgo” (Grima Cervantes, 2001: 39).

Este documento constituye una de las primeras evidencias que se conserva sobre la práctica del “expolio” y contrabando de materiales arqueológicos adscritos a la cultura del Bronce de La Mancha. Finalmente, Evans accedió a las propuestas de Siret, pues parte de estos materiales fueron adjuntados y publicados en el libro *La España Prehistórica*, que engloba los resultados de toda la investigación realizada entre 1886 y 1891 por Siret en diversas áreas geográficas de España (Vega Toscano, 2004: 23).

En definitiva, Luis Siret se convirtió en el referente de arqueólogo modélico entre los investigadores españoles que desarrollaron sus actuaciones arqueológicas a finales del siglo XIX y comienzos del siglo XX. Además, sus publicaciones fueron consideradas como obras de consulta obligada en el marco del desarrollo de las investigaciones prehistóricas de la Península Ibérica, siendo muchos los arqueólogos que pidieron consejo a Luis Siret a la hora de interpretar y dotar de adscripción cultural y cronológica a los vestigios arqueológicos que se iban sucediendo en esta época. Un ejemplo evidente de esta situación se puede observar en los primeros trabajos arqueológicos destinados al estudio de la Edad del Bronce en la Meseta Sur que tuvieron lugar en la zona centro de la provincia de Cuenca, concretamente en el sur de la Sierra de Altomira donde se ubica la cueva de El Fraile (Saelices). Su descubrimiento se produjo en 1892 cuando Édouard Capelle, clérigo jesuita instalado en el monasterio de Uclés,

efectuó una visita a la misma y observó que se trataba de una necrópolis (Bernárdez Gómez *et al.*, 2004). Con el fin de establecer una cronología al yacimiento, parte de la cultura material y restos humanos documentados fueron dibujados en bocetos para ser enviados a Luis Siret, quien los encuadró “al principio de la edad del bronce o al periodo de transición de la neolítica a la del metal” (Capelle, 1893: 252).

2.2.1. LOS PRIMEROS AVANCES DEL BRONCE DE LA MANCHA

Esta nueva etapa de la historia de la investigación arqueológica del Bronce de La Mancha comienza en la última década del siglo XIX hasta 1970 aproximadamente. En esta época la provincia de Ciudad Real es testigo de un incremento considerable en el volumen de publicaciones de carácter histórico, junto con actuaciones e investigaciones arqueológicas por parte de un reducido número de eruditos ligados a las instituciones académicas del Estado. La mayoría de historiadores que estudian el patrimonio monumental y arqueológico manchego, son miembros de la burguesía y del estamento eclesiástico debido, entre otros factores, a que su posición social facilitaba el acceso a la formación académica y, por tanto, a las fuentes de información (Márquez Ruiz de Lira, 2002: 14). Sus experiencias arqueológicas fueron pioneras y constituyen las primeras pruebas fidedignas de la ocupación de las comarcas de La Mancha y del Campo de Calatrava por comunidades de la Edad del Bronce (Piña Abellán, 2013: 10). Una importante figura en la historia de la investigación del Bronce de La Mancha, desgraciadamente poco valorada, es Inocente Hervás y Buendía² (Fig. 4).

2 Miembro de la Comisión Provincial de Monumentos de Ciudad Real, Real Academia de la Historia y Real Academia de Bellas Artes de San Fernando. *El Pueblo Manchego*, 7-octubre-1914, nº. 1124: 1.

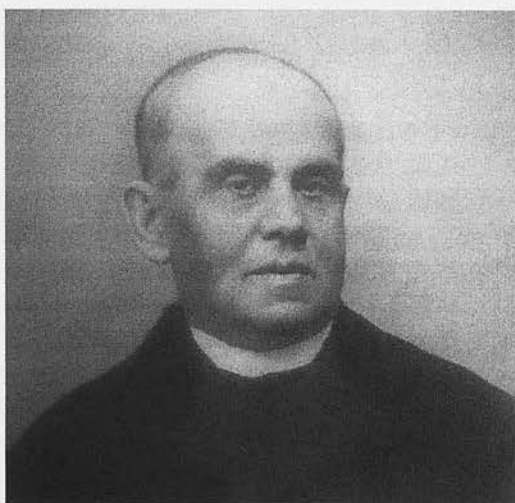


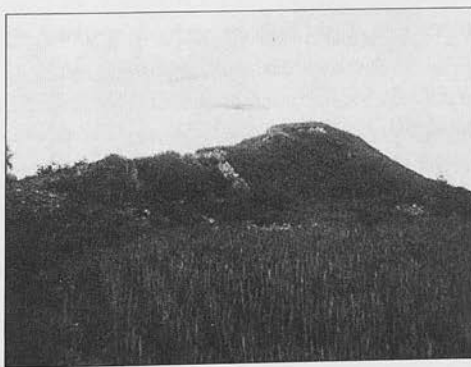
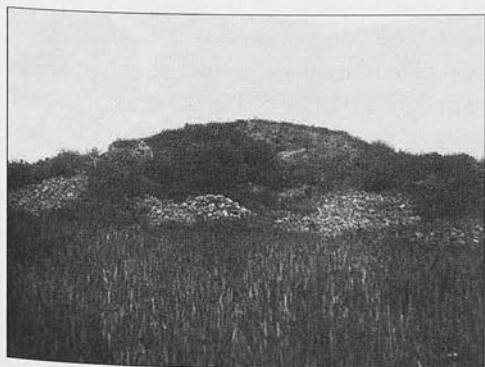
Figura 4. Inocente Hervás y Buendía 1842-1914
(Márquez Ruiz, 2002: 33).

Su labor como historiador, así como su afición e interés por la arqueología queda constatada durante su estancia como sacerdote en las localidades calatravas de Granátula (1878-1882) y Moral (1883-1892) respectivamente. En esos años, realizó numerosas e interesantes investigaciones a través de “continuas visitas a restos arqueológicos, archivos, bibliotecas e iglesias del entorno y las informaciones y noticias que le enviaban amigos y conocidos suyos” (Márquez Ruiz de Lira, 2002: 10-11). Todas ellas abarcaron gran parte del territorio provincial de Ciudad Real, siendo especialmente destacables en las comarcas de La Mancha y del Campo de Calatrava.

Fruto de estas actuaciones es la publicación de su famoso *Diccionario histórico, geográfico, biográfico y bibliográfico de la provincia de Ciudad Real* en 1890. En dicha obra, a pesar del escaso análisis crítico de los datos históricos, identifica la presencia de lugares de interés arqueológico adscritos a la Edad del Bronce, llegando incluso a realizar campañas de excavación en varios yacimientos (Hervás y Buendía, 1890). Prueba de ello, son los trabajos efectuados en la motilla de Torralba de Calatrava (Fig. 5 y 6), en cuya memoria explicita que al excavar el montículo descubrió una cámara interior donde halló “tres momias, algunos huesos humanos, dos hachas y un fragmento de vasija; y fuera dos ollas, gran número de piedras calcinadas y tierra negruzca impregnada de cenizas” (Hervás y Buendía, 1898: 5). Finalmente, interpretó la motilla como un túmulo funerario de época megalítica en la que abundaban niveles de cenizas y restos cerámicos pertenecientes a urnas cinerarias. No obstante, el propio Hervás ya es consciente y advierte de la probabilidad de caer en posibles errores al intentar establecer hipótesis objetivas sobre estos yacimientos debido al “tristísimo estado de atraso en el que se hallan los conocimientos prehistóricos en la Mancha” (ibídem: 12).

En 1894, Rafael Ramírez³ (Fig. 7) escribió *Paseo artístico por el Campo de Calatrava*, obra que estudia, a nivel local y con la ayuda de los lugareños, la Historia de una serie de municipios que en su día pertenecieron a los dominios de la Orden

³ Secretario del Gobierno Civil en la provincia de Ciudad Real y miembro de la Real Academia de la Historia y de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando. *La Campana Gorda* 1-noviembre-1914, nº. 1232: 14.



Figuras 5 y 6. Estado de la motilla de Torralba años después de la excavación de Inocente Hervás (Portuondo, 1917).



Figura 7. Rafael Ramírez de Arellano
1854-1921 (La Campana Gorda,
1-noviembre-1914. nº 1232: 10).

de Calatrava. En relación a la historia de Moral de Calatrava menciona que el sacristán de la parroquia, Antonio Cózar, es muy aficionado a las antigüedades. Además, argumenta que “por descubrimientos hechos por el citado sacristán en los cerros próximos a la villa, puédesse asegurar que ya en la edad del bronce había allí población” (Ramírez de Arellano, 1894: 33). Es decir, es muy probable que, ya a finales del siglo XIX, los castillejos de San Cristóbal, Porreón y Solana del Barranquillo hubieran sido prospectados e identificados como lugares de hábitat de la Prehistoria Reciente (Piña Abellán, 2013: 11). También hay que destacar que el interés de Antonio Cózar por conocer las evidencias arqueológicas y la Historia de esta localidad, hay que ponerla en relación directa con la influencia y presencia de Inocente Hervás y Buendía como párroco en esta localidad.

Un ejemplo más donde se nos muestra la labor investigadora de Inocente Hervás y Buendía por conocer el pasado prehistórico de la provincia de Ciudad Real es el libro titulado *Historia de la provincia de Ciudad Real*, escrito por Antonio Blázquez⁴ en el año 1898. En este caso, se menciona que el clérigo ha localizado dos nuevos yacimientos arqueológicos en la llanura manchega. La referencia dice textualmente: “En Santa María, al S. de Argamasilla de Alba, hay también dos túmulos, mamoaos ó turruñuelos, según me manifiesta mi sabio amigo el Sr. Hervás” (Blázquez y Delgado Aguilera, 1898: 44). En realidad, está haciendo referencia a las dos motillas existentes en ese paraje; la motilla del Retamar situada dentro del cauce del río Guadiana y la motilla de Santa María ubicada en sus inmediaciones. En definitiva, Inocente Hervás y Buendía puede ser considerado como el investigador pionero en dar a conocer, a través de sus prospecciones y excavaciones, los asentamientos que dan identidad propia a la cultura del Bronce de La Mancha, es decir, las motillas, también denominadas por los investigadores de la época como mamoaos, motas, motillones, túmulos o turruñuelos.

A comienzos del siglo XX, la gestión del patrimonio cultural recae directamente sobre el Estado a través del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, del cual dependen las Reales Academias y las Comisiones Provinciales. Entre los proyectos realizados destaca la elaboración del Catálogo Monumental y Artístico de la Nación y el reglamento legislativo del 7 de julio de 1911 sobre *las reglas que han someterse las excavaciones arqueológicas, artísticas y científicas y la conservación de las ruinas y antigüedades* (Maier Allende, 2003: 50). Sin duda, los Catálogos Monumentales son una fuente de información de primer orden para identificar elementos patrimoniales

4 Cronista de la provincia de Ciudad Real y miembro de la Real Academia de la Historia. *Diario de La Mancha* 18-mayo-1909, nº. 874: 2.

de carácter arqueológico. Por ejemplo, en el Catálogo Monumental de la provincia de Córdoba (Ramírez de Arellano, 1903) hemos documentado un inventario de materiales arqueológicos procedentes de la provincia de Ciudad Real con una evidente adscripción crono-cultural al Bronce de La Mancha. Entre esos materiales destacan cuentas de collar, recipientes cerámicos carenados y hachas de cobre, cuya tipología, ante la falta de fotografías, fue comparada e identificada con los bocetos que Enrique y Luis Siret publicaron en su obra *Las primeras edades del Metal en el Sureste de España* en 1890.

[Inventario:]

6) Dos vasijas de barro al parecer barnizadas halladas en la provincia de Ciudad Real, sin que sepamos el punto fijo. Están en nuestra colección y responden al tipo 5º de las de Algar y al tipo 4º de la Pernerá, dibujadas por los Señores Siret en la lámina XVIII. [Fig. 8].

7) Dos hachas de cobre planas, una de ellas magnífica, halladas en el Moral de Calatrava, provincia de Ciudad Real. Una como los números 4 y 6, lámina XII de Siret, aunque algo más abiertas en el corte. Pertenecen a nuestra colección particular. [Fig. 9]. (Ramírez de Arellano, 1903: 7-8).

La existencia de cultura material prehistórica originaria de la provincia de Ciudad Real en la colección particular de Ramírez de Arellano, únicamente se comprende si tenemos en cuenta que durante el proceso de redacción de su libro *Paseo artístico por el Campo de Calatrava* (1894) tuvo que hacer estancia en varias localidades calatravas para conocer su Historia. En relación a las dos hachas de cobre documentadas en Moral de Calatrava, no hay que olvidar que Ramírez de Arellano habló en persona con el sacristán de la parroquia, Antonio Cózar, quien, como hemos dicho anteriormente, era aficionado a las antigüedades y ya le había informado de la existencia de asentamientos de la Edad del Bronce en las sierras aledañas a la población.

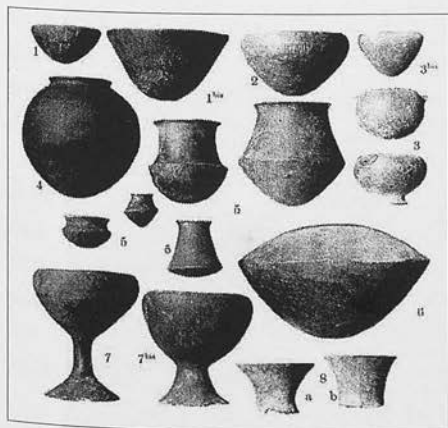


Figura 8. Tipología de recipientes cerámicos del Argar (Siret y Siret, 2006: Lám. XVIII).

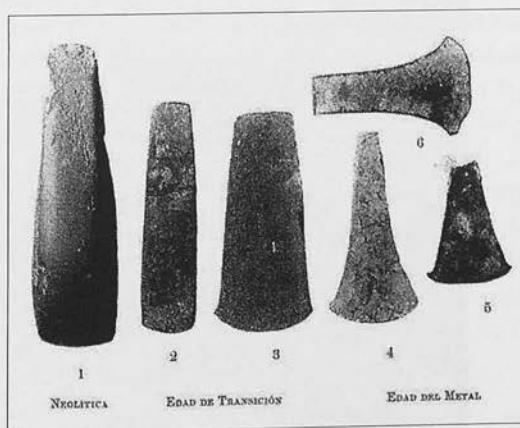


Figura 9. Evolución tipológica de hachas (Siret y Siret, 2006: Lám. XII).

Del mismo modo, otro ejemplo significativo es el Catálogo Monumental de la provincia de Ciudad Real, el cual también se hace eco de la importancia que los asentamientos tipo motilla están adquiriendo en el contexto de la prehistoria de la región manchega. Por un lado, se conservan dos fotografías de la motilla de Torralba (Fig. 5 y 6) donde se puede observar el estado en que quedó el montículo tras las excavaciones arqueológicas efectuadas por Inocente Hervás en 1898. Además, en esta obra del primer cuarto del siglo XX queda consolidada la hipótesis de que las “motas o motillones” ubicados en La Mancha son monumentos megalíticos de carácter funerario (Portuondo, 1917: 129).

En esos años y de forma paralela, Julián Zuazo y Palacios realizó una serie de prospecciones y excavaciones en torno al Corredor de Almansa en la provincia de Albacete. En las áreas de serranía documentó una serie de yacimientos, popularmente denominados “morras”, y que debido a su aspecto tumular, también las interpretó como lugares de carácter funerario cuya estructura presentaba influencias de la arquitectura megalítica, pero con un origen cronológico neolítico (Zuazo y Palacios, 1916: 54-55).

Durante las siguientes décadas del siglo XX, ante la falta de documentación, la historia de la investigación de la cultura del Bronce de La Mancha se caracteriza por la inexistencia de actuaciones y estudios arqueológicos. Es en la década de 1940, cuando se retoman las labores de investigación, principalmente en la provincia de Albacete, por parte de Joaquín Sánchez Jiménez, director del Museo Provincial. Partidario de las



Figura 10. Aspecto de la motilla del Acequión a mediados del siglo XX
(Martínez Santa-Olalla, 1951: Lám. II).

interpretaciones de Zuazo y tras la excavación de las morras de Cerrico Redondo y La Peñuela, concluyó que en el interior de esos montículos funerarios existía una cámara dolménica cubierta por una cúpula de aproximación de hiladas, cuyos empujes serían contrarrestados por paramentos murales escalonados y concéntricos realizados en piedra (Martín Morales, 1984: 59). El hallazgo de niveles de ceniza junto a recipientes cerámicos carenados y restos óseos quemados fue interpretado como incineraciones. Esta hipótesis fue defendida en el II Congreso Arqueológico del Sudeste Español celebrado en Albacete en 1946, cuya temática estaba dedicada a la fijación de los límites de la cultura de El Argar en la Península Ibérica (Tarradell, 1946: 143). Durante dicho congreso se organizó una visita a tres yacimientos albaceteños: Acequión, La Peñuela y Cerrico Redondo. Tras su análisis, los congresistas consideraron que estos túmulos evidenciaban un poblamiento de tipo local con “características especiales” (Sánchez Jiménez, 1948: 76), sin olvidar y reconociendo, al mismo tiempo, influencias argáricas. Es decir, ya se nos está evidenciando que las manifestaciones arqueológicas fechadas en el II milenio a. C. en la provincia de Albacete presentan unos caracteres culturales particulares, propios de lo que posteriormente se ha definido como Bronce de La Mancha.

A mediados del siglo XX, el profesor Martínez Santa-Olalla (1951) publica un pequeño estudio sobre la motilla del Acequión (Fig. 10), analizando y relacionando las características del yacimiento y su entorno palustre con los *crannog* o poblados-isla tan característicos de tierras irlandesas y británicas.

Por último, dentro de la historia de la investigación pre-científica y como transición a la etapa científica del Bronce de La Mancha, cabe mencionar los trabajos de prospección realizados el 25 de septiembre de 1963 por los doctores W. Schüle y M. Pellicer (1965: 75-76) en los términos ciudadrealeños de Alcázar de San Juan y Manzanares; en ellos documentaron las motillas de Pedro Alonso y Los Romeros, siendo los primeros asentamientos de este tipo a los cuáles se les adjudica y califica como emplazamientos destinados al hábitat de comunidades humanas de la Edad del Bronce. Esta última motilla, Los Romeros, fue excavada por Almagro Gorbea a finales de esa década, haciéndose eco de dicha actuación la prensa del momento cuyo corresponsal malinterpretó este sitio arqueológico como lugar de enterramiento exclusivo para las élites de la cultura celtibérica⁵.

En el último cuarto del siglo XX, comienza la Etapa Científica en la investigación de las comunidades prehistóricas de la Edad del Bronce en la Meseta Sur, poniéndose en práctica proyectos de estudio científicos dirigidos por equipos de investigación de diversas universidades españolas, que van a evidenciar la existencia de una nueva cultura, el Bronce de La Mancha, que estuvo íntimamente relacionada con el resto de complejos culturales que se han ido delimitando para la P. Ibérica del II milenio a. C.

⁵ *Mediterráneo: Prensa y Radio del Movimiento*, 20-agosto-1969, nº. 9571.

3. CONCLUSIONES

El estudio de las fuentes documentales, anteriormente citadas, ha permitido establecer una visión de conjunto de la historia de la investigación arqueológica de la cultura del Bronce de La Mancha entre el siglo XVI y mediados del XX. En estas centurias hemos analizado la concepción histórica y las interpretaciones que la sociedad manchega tenía sobre su propio pasado histórico, siendo muy interesantes las opiniones del pueblo llano, carente de formación académica y principal protagonista de la mayoría de los hallazgos arqueológicos que se fueron produciendo de forma casual hasta finales del siglo XIX.

A partir de la década 1890 y principios del XX, se consolidó la regulación estatal y la institucionalización de la Arqueología como disciplina, desarrollándose las primeras investigaciones arqueológicas con una incipiente metodología científica que se irá perfeccionando paulatinamente. Este proceso supone uno de los momentos de mayor intensidad en la actividad investigadora de la cultura del Bronce de La Mancha. Prueba de ello, es el desarrollo de rudimentarias campañas de “prospección y excavación” en diversos yacimientos arqueológicos, así como la publicación de un elevado volumen de producción bibliográfica. Sin olvidar la influencia que debió tener la labor investigadora de los hermanos Siret, la mayoría de los trabajos centrados en el estudio de las comunidades prehistóricas del Bronce de La Mancha fueron realizados por académicos y miembros del clero de la región. Sirva esta comunicación como un pequeño homenaje a todas estas personas cuyas investigaciones fueron pioneras en el estudio de la Edad del Bronce en La Mancha, a pesar de que algunas de sus hipótesis y conclusiones hoy en día estén prácticamente superadas.

BIBLIOGRAFÍA CITADA

- Beltrán Fortes, José (2003): «El estamento eclesiástico en la historia de la Arqueología española del Antiguo Régimen (siglos XVI-XVIII)», en *El clero y la arqueología española*, eds. José Beltrán Fortes y María Belén Deamos, Sevilla, Universidad de Sevilla, pp. 11-31.
- Bernárdez Gómez, María José; Guisado di Monti, Juan Carlos y Villaverde Mora, Fernando (2004): «Édouard Capelle» en *Pioneros de la Arqueología en España del siglo XVI a 1912*, eds. Mariano Ayarzagüena Sanz y Gloria Mora Rodríguez, Alcalá de Henares, Museo Arqueológico Regional, pp. 345-351.
- Blázquez y Delgado, Antonio (1898): *Historia de la provincia de Ciudad Real*. Ávila.
- Campos y Fernández de Sevilla, Fr. José (2004): *Los pueblos de Ciudad Real en las "relaciones topográficas" de Felipe II*, Madrid, 2 vols.
- Capelle, Édouard (1893): «La Cueva prehistórica de Segóbrica» en *Anales de la Sociedad Española de Historia Natural*, XXIII, pp. 241-266.
- Corchado Soriano, Manuel (1982): *Estudio Histórico-Económico-Jurídico del Campo de Calatrava. Parte III. Los Pueblos y sus términos*, Instituto de Estudios Manchegos, Ciudad Real.
- Corchado Soriano, Manuel (1983): *Estudio Histórico-Económico-Jurídico del Campo de Calatrava. Parte II. Las Jerarquías de la Orden con restas en el Campo de Calatrava*, Instituto de Estudios Manchegos, Ciudad Real.
- De Hosta, José (1865): *Crónica de la provincia de Ciudad Real*, Madrid, 3 vols.
- Fombuena Filpo, Vicente (2003): «Antonio Jacobo del Barco: un clérigo ilustrado andaluz del siglo XVIII», en *El clero y la arqueología española*, eds. José Beltrán Fortes y María Belén Deamos, Sevilla, Universidad de Sevilla, pp. 33-48.
- Grima Cervantes, Juan (2001): «Luis Siret y su libro "España Prehistórica"» en *España Prehistórica*, coord. Juan Grima Cervantes, Almería, Arráez Editores, pp. XXIX-XL.
- Hervás y Buendía, Inocente (1914) [1890]: *Diccionario histórico, geográfico, biográfico y bibliográfico de la provincia de Ciudad Real*, 3ª ed., Ciudad Real.
- Hervás y Buendía, Inocente (1898): *La Motilla de Torralba*. Mondoñedo.
- Madoz, Pascual (1987) [1845-1850]: *Diccionario geográfico-estadístico-histórico: Castilla-La Mancha*, Toledo, Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, 2 vols.
- Maier Allende, Jorge (2003): «La Comisión de Antigüedades de la Real Academia de la Historia» en *250 años de Arqueología y Patrimonio. Documentación sobre Arqueología y Patrimonio Histórico de la Real Academia de la Historia. Estudio general e índices*, eds. Martín Almagro-Gorbea y Jorge Maier Allende, Madrid, pp. 27-52.
- Márquez Ruiz de Lira, Fidenciano (2002): «Historia de La Mancha. Aportaciones sobre la vida y obra de Inocente Hervás y Buendía», en *Diccionario histórico, geográfico, biográfico y bibliográfico de la provincia de Ciudad Real*, edición facsímil, Ciudad Real, Área de Cultura de la Excm. Diputación Provincial, pp. 7-33.
- Martín Morales, Concepción (1984): «La Morra del Quintanar», *Al-Basit*, 15, pp. 57-73
- Martínez Santa-Olalla, Julio (1951): «El "crannog" de la laguna de Acequión en la provincia de Albacete» en *Anales del Seminario de Historia y Arqueología de Albacete*, I, pp. 5-12.
- Miñano y Bedoya, Sebastián (1826-1829): *Diccionario geográfico-estadístico de España y Portugal*, Madrid, 11 vols.
- Mora Rodríguez, Gloria (2004): «La arqueología en España durante el Renacimiento y la Ilustración», en *Pioneros de la Arqueología en España del siglo XVI a 1912*, eds. Mariano Ayarzagüena Sanz y Gloria Mora Rodríguez, Alcalá de Henares, Museo Arqueológico Regional, pp. 17-20.
- Piña Abellán, José Javier (2013): *Aproximación al poblamiento de la Meseta Sur en el II milenio a. C. Poblados y fortificaciones en el Valle Medio del río Jabalón*, Trabajo Fin de Master, Toledo, Universidad de Castilla-La Mancha.

- Porres de Mateo, Julio; Rodríguez de Gracia, Hilario y Sánchez González, Ramón (1985): *Los pueblos de la Provincia de Ciudad Real a través de las descripciones del Cardenal Lorenzana*, Toledo, Caja de Ahorro de Toledo.
- Portuondo, Bernardo (1917): *Catálogo Monumental Artístico-Histórico de España. Provincia de Ciudad Real*, Madrid, Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes.
- Ramírez de Arellano, Rafael (1894): *Paseo artístico por el Campo de Calatrava: estudio de las tres principales residencias de la Orden o sean Calatrava la Vieja, Calatrava la Nueva y Almagro*, Ciudad Real.
- Ramírez de Arellano, Rafael (1903): *Inventario monumental y artístico de la provincia de Córdoba*, Córdoba, 2 vols.
- Sánchez Rivero, Ángel y Mariutti, Ángela (1933): *Viaje de Cosme Medicis por España y Portugal (1668-1669)*, Madrid, Centro Estudios Históricos, 2 vols.
- Sánchez Jiménez, Joaquín (1948): «La Cultura de El Argar en la provincia de Albacete», en *III Congreso de Arqueología del Sureste Español*, Murcia, pp. 73-79.
- Sanz Gamio, Rubí (2004): «La imagen de la arqueología en Albacete a finales del siglo XIX. Sobre la interpretación de la antigüedad en los textos de los siglos XVI al XIX» en *Homenaje a Miguel Rodríguez Llopis*, Albacete, Instituto de Estudios Albacetenses, pp. 353-362.
- Schubart, Hermanfrid (2001): «Luis Siret y la Prehistoria de la Península Ibérica» en *España Prehistórica*, coord. Juan Grima Cervantes, Almería, Arráez Editores, pp. XV-XXVIII.
- Schüle, Wilhelm y Pellicer, Manuel (1965): «Prospección en Manzanares», *Noticiero Arqueológico Hispánico*, VII, pp. 75-76.
- Siret, Enrique y Siret, Luis (2006) [1890]: *Las Primeras Edades del Metal en el Sudeste de España*, edición facsímil, Murcia, España: Museo Arqueológico de Murcia.
- Siret, Luis (2001) [1891]: *España Prehistórica*, coord. Juan Grima Cervantes, Almería, edición facsímil, Arráez Editores.
- Tarradell, Manuel (1946): «Sobre la delimitación geográfica de la cultura del Argar», en *II Congreso Arqueológico del Sudeste Español*, Albacete, pp. 139-145.
- Vega Toscano, Gerardo (2004): «Louis Siret», en *Pioneros de la Arqueología en España del siglo XVI a 1912*, eds. Mariano Ayarzagüena Sanz y Gloria Mora Rodríguez, Alcalá de Henares, Museo Arqueológico Regional, pp. 235-242.
- Villa González, Ramón (2001): «Una aproximación a la arqueología en La Mesa de Ocaña desde las fuentes bibliográficas y documentales», en *II Congreso de Arqueología de la provincia de Toledo. La Mancha Occidental y La Mesa de Ocaña*, Toledo, Diputación Provincial de Toledo, 1 vol., pp. 15-38.
- Zuazo y Palacios, Julián (1916): *Meca. Contribución al estudio de las ciudades ibéricas. Noticias de algunos descubrimientos arqueológicos en Montealegre (Albacete)*, Madrid.

REVISIÓN DEL PARADIGMA DEL BRONCE DE LA MANCHA. DEL TERRITORIO FORTIFICADO DE LA CULTURA DE LAS MOTILLAS AL PAISAJESACRALIZADO DE LA COMUNIDAD PREHISTÓRICA CREADORA DEL MÁS ANTIGUO SISTEMA EUROPEO DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS SUBTERRÁNEAS

Luis Benítez de Lugo Enrich

(Departamento de Prehistoria y Arqueología. UNED Ciudad Real)

El comienzo a escala mundial del evento climático denominado 4,2 ka cal BP, datado entre el 2350 y el 1850 cal BC y caracterizado por una aridez extrema, se produjo de forma previa a la construcción de las motillas de La Mancha. Su finalización tiene lugar antes del abandono de estas estructuras. La Cultura de las Motillas pudo ser la respuesta económica y social ante una contingencia climática que derivó en una crisis ambiental debido a un prolongado periodo de aridez. Las motillas pueden considerarse el más antiguo sistemas de aprovechamiento de las aguas subterráneas de Europa, establecido a finales de los tiempos calcolíticos y durante la Edad del Bronce en La Mancha, a nivel regional. Estos puntos de aguada fueron establecidos y organizados para asegurar un recurso subsistencial básico como es el agua.

La existencia de enterramientos en el interior de las motillas -135 difuntos detectados en el caso de la del Azuer, para un periodo de ocupación de aproximadamente 850 años, varios de ellos con vasos cerámicos y otros elementos de ajuar, incluidas piezas metálicas de cobre o plata o patas de ovicáprido- pone de manifiesto que las motillas no fueron meros pozos. Además fueron lugares dotados de una fuerte carga simbólica cuyo significado social está pendiente de interpretación. Por otra parte, la inexistencia en el interior de las motillas de cabañas o de claros dedicados al hábitat debe mover a la reflexión sobre la habitual caracterización de estos monumentos como poblados fortificados.

La presencia de asentamientos en el entorno de las motillas confiere a éstas el papel de referente subsistencial y simbólico de la comunidad que habitó durante la Edad del Bronce La Mancha.

El reciente descubrimiento de monumentos funerarios complejos asociados a la Cultura de las Motillas, constituidos por grandes túmulos comunicados entre sí por corredores y que presentan depósitos con centenares de objetos de diferente clase en estructuras siliformes construidas con fines rituales, exigen extremar la precaución a la hora de considerar que, en aquel tiempo, las edificaciones en las que aparecen silos, o cereal, sean necesariamente poblados. Los depósitos rituales y los ritos de comensalidad han sido certificados durante la Prehistoria Reciente en momentos y lugares dotados de una elevada carga simbólica. Y las motillas lo fueron, como lo demuestran los muertos allí enterrados, las ofrendas cárnicas o de plata asociadas a ellos y el acceso al agua salvadora procedente de un inframundo subterráneo que permitió sobrevivir a una comunidad resiliente durante un largo periodo de estrés ambiental por déficit hídrico.

El paradigma de poblados fortificados de la Prehistoria Reciente en la Submeseta Sur está cambiando, dando paso a aspectos hidrogeológicos, paleoclimáticos y simbólicos que se están revelando cruciales para su correcta interpretación.

El análisis conjunto de los estudios presentados podría suponer, tras cuarenta años de investigación arqueológica, el inicio de la revisión del paradigma de la Cultura de las Motillas, también conocida como Bronce de La Mancha.

1. INTRODUCCIÓN

Las motillas son yacimientos arqueológicos presentes en la región natural de La Mancha, considerados como el referente principal del asentamiento humano organizado más antiguo (Calcolítico y Edad de Bronce) capaz de captar agua subterránea en cualquier región en el continente europeo.

Las primeras excavaciones arqueológicas en motillas comenzaron en 1973 (Nájera y Molina 1977), desarrollándose durante casi cuatro décadas. Los estudios modernos han revelado que no son meros túmulos funerarios, como se pensaba antes de acometer excavaciones arqueológicas. Han sido descritas como asentamientos ubicados en zonas llanas, de planta tendente al círculo, con doble o triple línea de muralla y, en ocasiones, con una torre central. Las motillas intervenidas muestran complejas arquitecturas de muros superpuestos cuya ruina ha llegado a formar verdaderos *tells*. A su alrededor pudo desarrollarse un poblado exterior de cabañas, que se extendería sobre un radio aproximado de 50 m, en el caso de la motilla del Azuer. En varias motillas se identificó inicialmente un ‘patio’ interior, que a la postre ha resultado ser un pozo de grandes dimensiones para alcanzar el nivel freático con los medios y tecnología prehistóricos. Así se ha revelado en la excavación más profunda llevada a cabo hasta la fecha en la motilla del Azuer (figura 1) (Aranda et al. 2008).

a)



b)



Figura 1. a) Vista aérea de la motilla del Azuer (Daimiel, Ciudad Real) con el nivel freático en cotas elevadas tras un periodo húmedo, en 2013 (Benítez de Lugo y Mejías 2014) (© SAF Juan I. Rozas Blanco). b) Vista aérea de la motilla del Azuer en un momento de posición del nivel freático en cotas bajas, después de varios años de escasas precipitaciones (Foto: Dpto. de Prehistoria de la Universidad de Granada. Nájera et al. 2012).

Las motillas coexistieron en La Mancha con otro tipo de ocupaciones durante la Edad del Bronce, tales como poblados en altura, asentamientos en llano, campos de silos, cuevas o monumentos funerarios. Todos ellos conforman el grupo cultural conocido como ‘Bronce de La Mancha’ o ‘Cultura de las Motillas’ (Martín Morales *et al.* 1993). La relación que existió entre estos diferentes lugares de ocupación no se conoce suficientemente por el momento. En concreto, dentro de este mosaico de ocupaciones coetáneas, las motillas desempeñaron un papel hasta ahora poco conocido en clave territorial. El trabajo que se presenta es un avance en este sentido, como se expone más adelante.

Recientemente se ha publicado el primer censo de motillas (Benítez de Lugo 2010 y 2011a), cuya actualización se presentó en 2014 (Mejías *et al.* 2014) (figura 2).

2. NUEVAS PROPUESTAS

2.1. LA CLAVE HIDROGEOLÓGICA

En su distribución espacial llama la atención la inexistencia de motillas en ciertas áreas como puedan ser la cuenca del río Jabalón, el territorio occidental de Los Llanos de Albacete o buena parte de Campo de Montiel; todas ellas zonas tradicionalmente adscritas a la cultura del Bronce de La Mancha.

Investigaciones recientes han introducido la variable hidrogeológica para explicar el patrón de distribución de las motillas (Benítez de Lugo *et al.*, 2014; Mejías *et al.*, 2014; Benítez de Lugo y Mejías, 2014). La motilla de El Acequión, construida dentro de la laguna homónima en el actual término municipal de Albacete, es la más oriental de todas las motillas conocidas, y está desplazada 68 km al este de su motilla más cercana (Benítez de Lugo 2010 y 2011a). Esta motilla, junto a algunas otras también periféricas pero menos distantes del núcleo principal antes citado, permite confirmar un aspecto fundamental hasta ahora no considerado: la ubicación de estas edificaciones prehistóricas se halla estrechamente vinculada con las características hidrogeológicas de estas zonas de La Mancha. Una revisión preliminar al mapa de distribución de motillas indica que estos complejos arquitectónicos fueron construidos en La Mancha por nuestros antepasados, durante la Prehistoria Reciente, allí donde se lo permitieron las características hidrogeológicas del subsuelo, los niveles piezométricos y la tecnología de excavación de la época, además de otros posibles factores.

En La Mancha, la disponibilidad de agua en los cauces superficiales está muy condicionada por la situación climatológica, de forma que en secuencias climáticas húmedas la disponibilidad de agua es segura, mientras que en épocas secas se reduce, pudiendo llegar a ser inexistente durante secuencias climáticas secas. El aprovechamiento del agua procedente de acuíferos proporciona una mayor certidumbre en cuanto a la disponibilidad de recurso, dada la capacidad de regulación de estos con respecto a las aguas superficiales. En condiciones naturales, sin intervención humana, los niveles

del acuífero no se ven alterados sustancialmente por circunstancias ambientales. Ni la evapotranspiración, ni una sequía tienen por qué producir descensos piezométricos relevantes. La existencia del acuífero plioceno carbonatado bajo los sedimentos cuaternarios no hace sino asegurar en La Mancha la disponibilidad de agua para las motillas, en caso de alcanzarse estas formaciones mediante el respectivo pozo. Este acuífero carbonatado es de interés regional e, insistimos, no se encuentra significativamente afectado por las eventualidades climatológicas.

Al menos en un caso (la motilla de El Azuer) se ha constatado que el pozo excavado en su interior tiene la profundidad suficiente para alcanzar las calizas pliocenas; en este caso mediante una perforación de al menos 20 metros de profundidad (medida tomada desde lo alto de la torre de esa motilla) (Aranda *et al.* 2008, 250). Se desconoce la profundidad de los hipotéticos pozos existentes en el resto de motillas, pero podría tener relación con el diámetro de los pozos y, consecuentemente, con el tamaño de cada motilla. No obstante, en caso de existir dichos pozos probablemente alcanzarían las calizas pliocenas con el fin de asegurar el abastecimiento en las situaciones hídricas más extremas.

En las recientes excavaciones arqueológicas realizadas hasta el año 2009 por el equipo de investigación de la Universidad de Granada se limpió y destapó, en seco, un pozo en el interior de la motilla (figura 1). No se alcanzó el fondo del mismo, por lo que no se conoce con precisión su final, si bien podrían restar 2 ó 3 m hasta alcanzar las calizas.

2.2. EL FACTOR PALEOCLIMÁTICO

Por otra parte, algunos estudios paleopalinológicos sobre zonas de la Meseta indican que en la segunda mitad del III milenio cal BC se vivió un prolongado periodo especialmente seco y árido, dentro del cual se produjeron algunas subfases más húmedas (Benítez de Lugo 2011b; Nájera *et al.* 2014). Así, el comienzo de la Edad de Bronce en La Mancha coincide con ese evento climático abrupto, caracterizado por su extrema aridez y conocido como Evento 4.2 ka cal BP (datado entre 2350 y 1850 cal BC aproximadamente). Este evento climático se considera uno de los periodos de aridificación holocenos más notables en la Península Ibérica y con anterioridad ha sido puesto en relación con el origen de las motillas. La motilla del Azuer se edificó sobre un conjunto de fondos de cabaña, basureros y silos calcolíticos fechados entre 3000 y 2800 cal BC, que ocuparon la vega del río Azuer sobre un lugar y momento en los que el río ocasionalmente no fluía.

El mencionado evento cambio climático se ha relacionado a nivel mundial con el ocaso de diversas culturas (Gibbons 1993; Menotti 1999; Weiss *et al.* 1993; Wilkinson 1997; Fagan 2007). En La Mancha este cambio climático coincide con el final del mundo calcolítico y con la construcción de las motillas, en la transición a la Edad del Bronce; un momento de creciente complejidad social en el camino hacia la jerarquización y la creación de una sociedad compleja. Estos cambios adaptativos y

estratégicos hicieron posible la continuidad del poblamiento en La Mancha durante la transición entre el III y II milenio cal BC, en un momento de estrés ambiental, a partir de una reorganización de la explotación de los recursos, y con las motillas como novedosa y singular solución ante la mencionada crisis ambiental debida a la aridificación. Su momento de máxima sequía parece relacionarse con la fase II de la Motilla de El Azuer, detectándose una casi completa desaparición del bosque ripario en un contexto de paisaje deforestado. Ello delata que el río Azuer pudo llegar a secarse (Najera *et al.* 2014: 154 y 178). Muy probablemente, el mayor impulso para la construcción de las motillas es coincidente con los momentos de mayor aridez, pudiendo situarse su colapso y abandono alrededor de 1400 cal BC, probablemente tras el progresivo regreso y consolidación de condiciones ambientales más húmedas y cálidas, tras el período climático conocido como 'Neoglaciación' (uno de los últimos episodios o subfases del Evento Climático 4.2 ka cal BP). A partir del 1600 cal BC suceden los últimos de uso de la motilla de El Azuer. Un continuo aumento de la humedad ambiental produjo la subida del nivel freático y que el caudal del río Azuer fuera permanente todo el año, haciendo innecesario el pozo abierto en el interior de la motilla. Los depósitos aluviales acumulados al exterior de la motilla durante más de dos siglos son otra evidencia de este cambio ambiental, que llegó a exigir a los usuarios de la motilla su abandono y

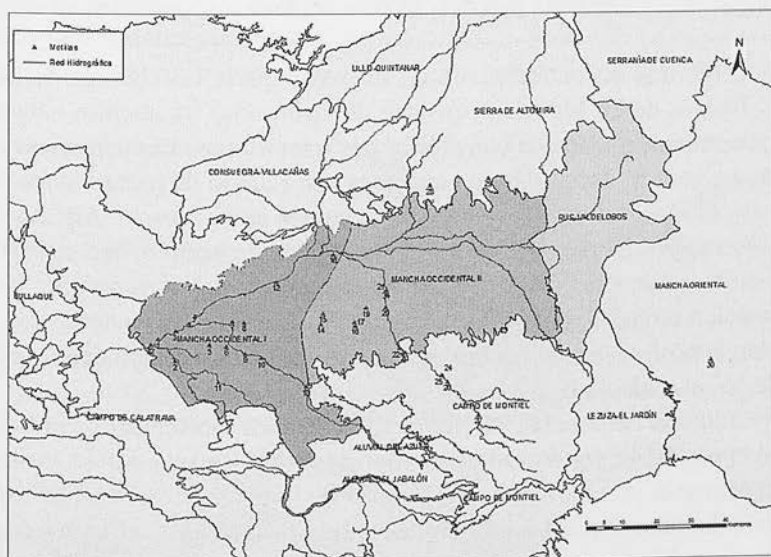


Figura 2. Censo actualizado de motillas y su localización con respecto a las Masas de Agua Subterránea (MASb) centrales de la Confederación Hidrográfica del Guadiana y de los cursos fluviales principales. Motillas de El Quintillo (1), Torralba (2), El Cura (3), Las Cañas (4), La Albuera (5), Daimiel (6), La Máquina (7), Zuacorta (8), La Vega Media (9), El Azuer (10), Los Palacios (11), La Vega (12), El Espino (13), Pedro Alonso (14), Los Romeros (15), Brocheros (16), Casa de Mancha (17), Barrios (18), Perales (19), La Membrilleja (20), El Juez (21), Santa María (22), El Retamar (23), La Moraleja I (24), La Moraleja II (25), Laguna de Cueva Morenilla (26), La Jacidra (27), El Morrión (28), El Pedernoso (29), El Acequión (30), El Cuervo (31), Malvecino (32). Dibujo: Mejías et al. 2014.

traslado fuera de la llanura aluvial, en fechas cercanas al 1400-1350 cal BC (Nájera *et al.* 2014: 179). Este proceso de cambio sucedió en La Mancha antes de las transformaciones del Bronce Final, y también de otro cambio climático abrupto posterior: el denominado Evento 2.8 ka cal BP (*ca.* 850—760 cal BC), de características marcadamente contrarias al Evento Climático 4.2.

A partir del Bronce Final se observa en La Mancha una completa reorganización espacial del poblamiento, vertebrándose el territorio en torno a nuevos y diferentes asentamientos principales, origen de los futuros *oppida* ibéricos prerromanos (figura 2).

2.3. UN NUEVO HORIZONTE TUMULAR

Castillejo del Bonete es una compleja y monumental agregación de construcciones diversas organizadas encima y alrededor de una sima natural que fue acondicionada mediante diferentes obras. Las construcciones exhumadas hasta diciembre de 2013 se extienden sobre una superficie de 676 m².

En Castillejo del Bonete se han recuperado 25 útiles de cobre en excelente estado de conservación (cinco cuchillos o seis flechas del tipo Palmela -no han aparecido flechas metálicas de otra clase- y numerosos punzones) mayoritariamente procedentes de las minas del área de Linares (Jaén) (Montero *et al.* 2014), 31 cuentas de variscita o tres preformatos de moscovita preparados para ser tallados, procedentes de diferentes minas.

Las cerámicas encontradas son en su mayor parte las clásicas de los asentamientos del Bronce de La Mancha, pero hay depósitos con fragmentos característicos de fechas calcolíticas, decorados con soliformes e incisiones. Las cerámicas campaniformes están presentes, decoradas en ocasiones con relleno de pasta blanca elaborado con carbonato cálcico, tal y como suele ser frecuente en la Meseta. Alguno de los recipientes presentaba concreciones con presencia de ácido acético, que se encuentra en productos como aceite, vino, bebidas alcohólicas que contengan etanol, etc. La muestra no contenía ácido tartárico, por lo que se debe descartar que contuviera vino. Este hallazgo supone el posible uso de cerámicas amortizadas en Castillejo del Bonete para el consumo de bebidas alcohólicas.

Hay adornos personales y numerosos punzones fabricados con hueso (Benítez de Lugo *et al.* 2014a, fig. 9), así como molinos barquiformes con su mano y solera en posición primaria, una maza ofítica (Benítez de Lugo *et al.* 2014a, fig. 8b) e industria lítica tallada, adscribibles a tradiciones calcolíticas del III milenio a.n.e. Se han encontrado cuatro botones de marfil y restos de fauna consumida —posibles muestras de prácticas de comensalidad—, así como partes de animales depositadas enteras en el lugar; posiblemente ofrendas. Varios perros han sido enterrados en el yacimiento, pero no fueron consumidos como alimento. Numerosos huesos y fragmentos de hueso dispersos que fueron considerados inicialmente como fauna han resultado ser humanos.

En el pasado planteamos la posibilidad de que la cueva de Castillejo del Bonete hubiera sido utilizada para explotar una mina o el acuífero (Benítez de Lugo Enrich *et al.* 2014a). Con el fin de contrastar estas hipótesis fueron desarrollados estudios específicos, que condujeron a falsar las hipótesis propuestas. Si la sima localizada bajo el túmulo tuviera desarrollo vertical -lo que no se sabe por el momento- el agua se encontraría a 46 m de profundidad y a una cota menor que las surgencias naturales aledañas. Por ello, en situaciones pluviométricas desfavorables, en el fondo de la cavidad podría seguir existiendo agua a esa profundidad. Sin embargo, resultaría sumamente compleja su extracción, ya que debería salvarse una cota vertical equivalente aproximadamente a un edificio de 15 plantas. El acceso al nivel freático a través de las simas, sin estar completamente descartado, es poco probable. En la actualidad la excavación arqueológica en las galerías de Castillejo del Bonete no permite precisar su profundidad, ni si desciende hasta el acuífero. Sin embargo, sí resulta posible concluir que el acceso al agua de haberse producido, no tuvo una finalidad de abastecimiento habitual a la comunidad. Tampoco las galerías subterráneas fueron usadas como explotaciones mineras. Ni en la sala de acceso, ni en el tramo descubierto de las galerías se aprecian los indicios de minerales o de actividad minera, habituales en esa clase de yacimientos. Sin embargo en su interior sí se han encontrado materiales arqueológicos diversos (cerámicos, metálicos, de variscita, etc.) y pinturas rupestres esquemáticas con restos humanos a sus pies. Así pues, es posible concluir que Castillejo del Bonete no es un yacimiento relacionado con la extracción de agua subterránea o la explotación del mineral, dos de las hipótesis inicialmente planteadas.

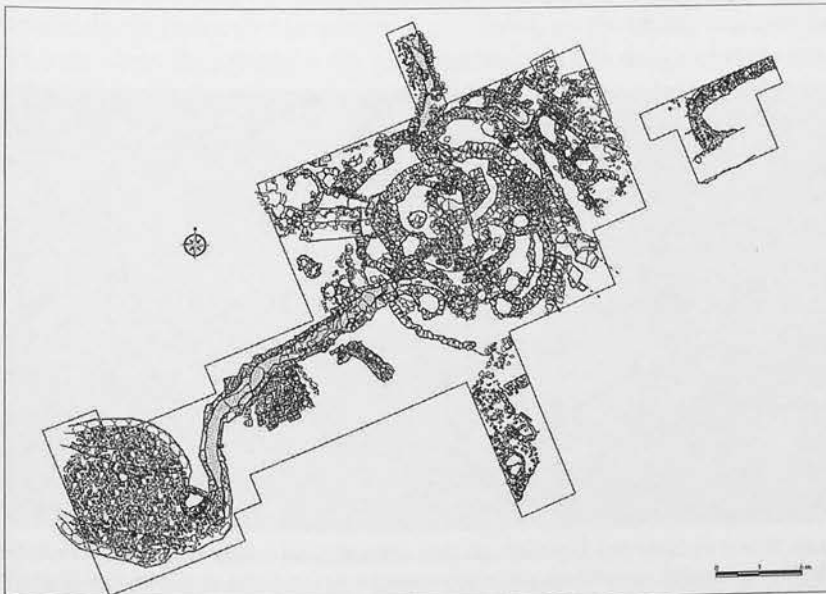


Figura 3. Planta general de Castillejo del Bonete. Dibujo: Enrique Mata.

Los espacios arquitectónicos documentados no presentan evidencias de habitación, y sí las características habituales en túmulos prehistóricos. El lugar es claramente un espacio monumental y simbólico. Los potentes muros curvos identificados no serían los restos de una torre -como antes de encontrar la cueva que hay bajo el túmulo principal se consideró-, sino una barrera física creada para evitar que las piedras acumuladas en torno a la cueva penetrasen en su interior. Los amontonamientos de piedra tienen más de 2 m de altura y forman un gran túmulo con más de 25 m de diámetro, al que se adosaron recintos funerarios. Es un diámetro similar al de una motilla (figuras 3 y 4).

Además, se han encontrado restos humanos de forma habitual en depósitos secundarios y dispersos por todo el yacimiento, lo que implicaría un desplazamiento y movimiento de los huesos como parte de un ritual continuado que aún es preciso desvelar. No se han detectado acumulaciones de huesos largos o cráneos, sino más bien huesos pequeños y fragmentados. La presencia de cuentas de variscita asociadas a huesos de varios individuos (no todo el esqueleto) revela que esos huesos fueron depositados de forma intencional, siendo trasladados desde otro lugar a la zona de la cueva donde fueron documentados.

Castillejo del Bonete está fechado de forma absoluta en la primera mitad del II Milenio ANE, pero -al igual que sucede con las motillas- sus orígenes están en el III Milenio ANE, según las evidencias materiales recuperadas. Se trata de una pervivencia, sin paralelos conocidos, de las ancestrales creencias, rituales y usos sociales que impulsaron desde tiempos neolíticos a enterrar ofrendas y a algunos difuntos bajo imponentes túmulos, que monumentalizaron el paisaje en puntos estratégicos, de amplia visibilidad y vinculados a corredores naturales de paso.



Figura 4. Vista aérea de los dos túmulos descubiertos en Castillejo del Bonete. Túmulo 1 (a la izquierda) y Túmulo 2 (a la derecha), comunicados por un largo corredor meandriforme de más de 20 m de longitud (Corredor 1). Del Túmulo 1 parte hacia el norte (abajo en la foto) el Corredor 2, dirigido probablemente a un tercer túmulo pendiente de excavación. Fotografía: AVF Media Group.

3. CONCLUSIONES

El aumento de las precipitaciones y la progresiva elevación del nivel freático en la región, a partir de 1800 cal BC, pudieron permitir la recuperación de las zonas húmedas que prácticamente habían desaparecido entre 2000-1800 cal BC, hasta el punto de que algunas motillas pudieron llegar a inundarse (Benítez de Lugo 2011a y 2011b; Benítez de Lugo y Mejías 2014). A partir de ese momento, abandonadas las motillas, las gentes del Bronce de La Mancha tuvieron que redefinir sus relaciones con el medio ambiente, dando lugar, a finales de la Edad del Bronce, a una nueva organización social y económica y a nuevos modelos de poblamiento alejados de estos ambientes húmedos donde antes estuvieron las motillas (Benítez de Lugo 2011c; Benítez de Lugo et al. 2014; Benítez de Lugo y Mejías 2014).

La localización de las motillas se produce sobre las llanuras de inundación, donde la presencia de agua está asegurada incluso en periodos de aridez, al permanecer ésta de forma subterránea en el aluvial o formaciones infrayacentes, y poder ser extraída mediante pozos de poco calado. Se ha considerado que el objetivo último de los pozos previsiblemente existentes en las motillas era alcanzar el techo de las calizas del Plioceno, donde la observación y experiencia indicó a los pobladores prehistóricos de La Mancha que seguía habiendo agua almacenada en el acuífero carbonatado regional, incluso en las épocas de aridez más extrema durante las cuales habrían desaparecido las aguas superficiales.

La motilla del Azuer, en Daimiel, es un ejemplo único relacionado con la construcción de un pozo de notables dimensiones, ya que el resto de las motillas poseían mayores posibilidades de mantenerse en contacto con el agua al no tener que profundizar demasiado en busca de las calizas y, por tanto, no presentar con casi total probabilidad unas obras de captación tan importantes como la del pozo de la motilla del Azuer. El esfuerzo de excavar un pozo profundo en margas y arcillas debió perseguir alcanzar el techo de las calizas pliocenas, que contienen agua en su interior, al constituir el acuífero regional de la zona. Ese esfuerzo supuso la creación de las primeras arquitecturas de la zona, y también las primeras dirigidas a la explotación de un acuífero del Occidente europeo.

El comienzo del evento climático a escala mundial denominado 4,2 ka cal BP, datado entre el 2350 y el 1850 cal BC, y caracterizado por una aridez extrema, se produce de forma previa a la construcción de las motillas de la Mancha. Su finalización tiene lugar antes del abandono de estas estructuras. Por tanto, la Cultura de las Motillas puede ser la respuesta económica y social ante una contingencia climática que derivó en una crisis ambiental. Así, se potenciaron lugares como las motillas en respuesta a un periodo de aridez al menos a nivel de la Península Ibérica, mientras que se fomentó su abandono hacia otro tipo de enclaves tras la finalización de este periodo, al que siguió un ascenso del nivel freático e incrementó los caudales de los ríos.

Momentos relativamente más húmedos, dentro de este periodo, o al final del mismo, pudieron dar lugar a la construcción de diques alrededor de las motillas para

contener crecidas de las aguas en los cursos superficiales. Las murallas perimetrales de las motillas pueden ser interpretadas como fortificaciones dentro de un posible paradigma belicista, pero además con esta función de diques de contención en periodos determinados. De forma semejante, las torres construidas en el interior de algunas motillas podrían no haber sido edificadas en clave militar o defensiva, sino logística y de explotación del acuífero; con el propósito de poder extraer agua del subsuelo o tal vez con el fin de conseguir altura para por presión poder regar los alrededores de la motilla y poder así desarrollar una agricultura intensiva hortícola de regadío en el entorno inmediato. El canal presente en la motilla de El Azuer que desde el centro del asentamiento se dirige hacia el exterior pudo haber tenido relación con este propósito.

En el futuro será preciso estudiar si el tamaño de la motilla y la presencia o no de torre en su interior pueden tener relación con la profundidad a la que se encuentran las aguas subterráneas.

Las motillas pueden considerarse el más antiguo sistema de aprovechamiento de las aguas subterráneas de Europa, establecido a finales de los tiempos calcolíticos y durante la Edad del Bronce en La Mancha, a nivel regional. Estos puntos de agua probablemente controlados desde algunos de los poblados en altura coetáneos de mayores dimensiones fueron establecidos y organizados para asegurar un recurso subsistencial básico como es el agua. Además, es probable que estas instalaciones prehistóricas, en un momento de creciente complejidad social, fueran puestas al servicio del abastecimiento de cabañas ganaderas y, quizás, del cultivo intensivo de ciertas especies vegetales alrededor de las motillas, en las feraces vegas del entorno. Las analíticas palinológicas y zooarqueológicas serán fundamentales para confirmar estos extremos.

La existencia de enterramientos en el interior de las motillas -135 difuntos detectados en el caso de la del Azuer, para un periodo de ocupación de aproximadamente 850 años, varios de ellos con vasos cerámicos y otros elementos de ajuar, incluidas piezas metálicas de cobre o plata, u ofrendas cárnicas como patas de ovicáprido- pone de manifiesto que las motillas no fueron meros pozos, sino lugares dotados de una fuerte carga simbólica cuyo significado social está pendiente de interpretación.

La inexistencia en el interior de las motillas de cabañas o de espacios claros dedicados al hábitat debe mover a la reflexión sobre la habitual caracterización de estos monumentos como poblados fortificados.

Al exterior de la motilla de El Azuer, fuera de sus murallas, se han detectado algunos pies de poste, depósitos o tramos de muros. Sin embargo, tras cuatro décadas de investigación arqueológica las evidencias conocidas no son suficientes para sostener que alrededor de las motillas se extendieran poblados residenciales. Y tampoco que las motillas sean poblados en llano rodeados por murallas.

El descubrimiento de monumentos funerarios complejos, constituidos por grandes túmulos comunicados entre sí por corredores, que pueden tener una forma externa similar a los lugares considerados de habitación (morras y motillas) pone en primer plano la necesidad de dirigir estrategias de investigación a diferenciar unos de otros.

La existencia en estos túmulos de ofrendas rituales depositadas en estructuras siliformes exige extremar la cautela a la hora de asociar cualquier estructura siliforme con una estricta funcionalidad de almacenamiento, especialmente cuando esas estructuras siliformes se encuentran asociadas a tumbas o, incluso, a elementos singulares descritos como altares (en La Encantada, Granátula de Calatrava-Ciudad Real).

El descubrimiento dentro del complejo tumular de Castillejo del Bonete de depósitos con centenares de objetos de diferente clase en estructuras siliformes, construidas con toda seguridad con fines rituales, debe hacernos extremar la precaución a la hora de considerar que, en aquel tiempo, las edificaciones en las que aparecen silos, o cereal, sean necesariamente poblados. Los depósitos rituales y los ritos de comensalidad han sido certificados durante la Prehistoria Reciente en momentos y lugares dotados de una elevada carga simbólica. Y las motillas lo fueron, como lo demuestran los muertos allí enterrados y el acceso al agua salvadora procedente de un inframundo subterráneo que permitió sobrevivir a una comunidad resiliente durante un largo periodo de estrés ambiental por déficit hídrico.

En los próximos años será preciso avanzar en la posibilidad de que las motillas en realidad no sean los clásicos poblados en llano fortificados mediante murallas, sino aprovechamientos de agua subterránea dotados de una fuerte carga simbólica. Y también la posibilidad de que algunos de los yacimientos tradicionalmente considerados morras y motillas puedan ser en realidad túmulos funerarios en los que ofrendas fueron depositadas en lugares con forma de silos.

Para un guerrero todo el paisaje está militarizado: un árbol puede ser un parapeto, un dique de contención de las aguas puede ser utilizado como muralla, o una torre destinada a elevar el agua y regar por presión pudo usarse para disparar unas flechas. Un uso puntualmente militar del territorio no implica que sus edificaciones más señeras sean necesariamente fortificaciones.

En síntesis, el ‘paisaje fortificado’ del paradigma militar y belicoso de la Prehistoria Reciente en la Submeseta Sur está cambiando, al dar paso a aspectos hidrogeológicos, paleoclimáticos y simbólicos que se están revelando cruciales para su correcta interpretación.

El análisis conjunto de estas variables podría derivar, tras cuarenta años de investigación arqueológica, en el inicio de la revisión del paradigma de la Cultura de las Motillas, también conocida como Bronce de La Mancha.

BIBLIOGRAFÍA

- Aranda, G.; Fernández, S.; Haro, M.; Molina, F.; Nájera, T.; Sánchez-Romero, M., (2008): "Water control and cereal management on the Bronze Age Iberian Peninsula: la motilla del Azuer", *Oxford Journal of Archaeology* 27 (3): 241-259.
- Benítez de Lugo, L. (2010): *Las motillas y el Bronce de La Mancha*, Anthropos, Valdepeñas.
- (2011a): "Las motillas del Bronce de La Mancha: treinta años de investigación arqueológica", Bueno, P.; Gilman, A.; Martín Morales, C.; Sánchez Palencia, J. (eds.), *Arqueología, sociedad, territorio y paisaje. Estudios sobre Prehistoria Reciente, Protohistoria y transición al mundo romano en homenaje a M^{ra} Dolores Fernández Posse*, Bibliotheca Praehistorica Hispana XXVIII, CSIC, 141-162, Madrid.
- (2011b): "Orígenes, desarrollo y ocaso de la cultura del Bronce de La Mancha. Nuevas aportaciones a los procesos de transformación y cambio en el Alto Guadiana durante la Prehistoria Reciente". *Quaderns de Prehistòria i Arqueologia de Castelló* 29: 47-75.
- Benítez de Lugo, L.; Mejías, M.; López, J.; Álvarez, H.J.; Palomares, N.; Mata, E.; Moraleda, J.; Menchén, G.; Fernández, S.; Salazar—García, D.C.; Odriozola, C.; Benito, M.; López Sáez, J.A., (2014a): "Aportaciones hidrogeológicas al estudio arqueológico de los orígenes del Bronce de La Mancha: la cueva monumentalizada de Castillejo del Bonete (Terrinches, Ciudad Real, España)", *Trabajos de Prehistoria* 71 (1): 76-94.
- Benítez de Lugo, L.; Álvarez, H.J.; Fernández, S.; Mata, E.; Menchén, G.; Montero, I.; Moraleda, J.; Morgado, A.; Palomares, N.; Benito; Odriozola, C.; Salazar García, D.C. (2014b): "Castillejo del Bonete (Terrinches, Ciudad Real): complejo tumular prehistórico de la Cultura de las Motillas en el Alto Guadalquivir". *Menga, Revista de Prehistoria de Andalucía*, 5: 151-174.
- Benítez de Lugo, L.; Álvarez, H.J.; Palomares, N.; Mata, E.; Moraleda, J. (2014c): "Investigación de un complejo monumental prehistórico en el borde meridional de la Meseta: Castillejo del Bonete (Terrinches, Ciudad Real). Una década de intervenciones arqueológicas (2003—2012)", *Arse* 48. En prensa.
- Benítez de Lugo, L. y Mejías M. (2014): "Los primeros poblados prehistóricos en el entorno de Daimiel. Las motillas de La Mancha", MEJÍAS, M. (ed.) *Las Tablas y los Ojos del Guadiana: agua, paisaje y gente*, IGME—OAPN, Madrid: 65—104.
- Fagan, B. (2007): *El largo verano. De la Era Glacial a nuestros días*, Gedisa, Barcelona.
- Gibbons, A. (1993): "How the Akkadian Empire was hung out to dry", *Science* 261: 985-998.
- Martín Morales, C., Fernández Miranda, M., Fernández Posse, M^{ra} D.; Gilman, A. (1993): "The Bronze Age of La Mancha", *Antiquity* 67-254, 23-45.
- Mejías, M.; Benítez de Lugo, L.; Del Pozo, J.; Moraleda, J. (2014): "Los primeros aprovechamientos de aguas subterráneas en la Península Ibérica. Las motillas de Daimiel en la Edad del Bronce de La Mancha", *Boletín Geológico y Minero* 125 (4): 455-474.
- Menotti, F. (1999): "The abandonment of the ZH—Mozartstrasse Early Bronze Age lake settlement. GIS computer simulations of the lake level fluctuation hypothesis", *Oxford Journal of Archaeology* 18 (2): 143-155.
- Montero, I.; Benítez de Lugo, L.; Álvarez, H.J.; Gutiérrez Neira, P.C.; Murillo Barroso, M.; Palomares, N.; Menchén, G.; Moraleda, J.; Salazar García, D.C. (2014): "Cobre para los muertos. Estudio arqueométrico del material metálico procedente del monumento megalítico prehistórico Castillejo del Bonete (Terrinches, Ciudad Real, España)", *Zephyrus* LXXIII: 109-132.
- Nájera, T. y Molina, F. (1977): "La Edad del Bronce en La Mancha. Excavaciones en las motillas del Azuer y de Los Palacios (Campaña de 1974)", *Cuadernos de Prehistoria de la Universidad de Granada* 2, 251-300.

- Nájera, T.; Molina, F.R.; Jiménez Brobeil, S.; Sánchez Romero, M.; Al Oumaoui, I.; Aranda, G.; Delgado, A. y Laffranchi, Z. (2010): "La población infantil de la Motilla del Azuer: un estudio bioarqueológico", *Complutum* 21 (2): 69-102.
- Nájera, T.; Jiménez Brobeil, S.; Molina, F.R.; Delgado, A. y Laffranchi, Z. (2014): "La aplicación de los métodos de la Antropología Física a un yacimiento arqueológico: la motilla del Azuer", *Cuadernos de Prehistoria de la Universidad de Granada* 22: 149-183.
- Weiss, H., Courty, M.A., Wetterstrom, W., Guichard, F., Senior, L., Meadow, R. y Curnow, A. (1993): "The genesis and the collapse of Third Millenium North Mesopotamian Civilization", *Science* 261: 995-1004.
- Wilkinson, T.J., (1997): "Environmental fluctuations, agricultural production and collapse: a view from Bronze Age Upper Mesopotamia", Nüzhet, D., Kukla, G. y Weiss, H. (eds.): *Third Millenium B.C. Climate change and old World collapse*, 67-106. NATO ASI Series, Serie I, vol. 49.

LOS ÍBEROS ORETANOS A TRAVÉS DE SU CULTURA MATERIAL: LAS CERÁMICAS GRISES A TORNO DE LOS POBLADOS DE PEÑARROYA Y STA. MARÍA DEL RETAMAR (ARGAMASILLA DE ALBA, CIUDAD REAL)

David Rodríguez González

(Dpto. de Historia de la Universidad de Castilla-La Mancha)

1. INTRODUCCIÓN

El objetivo del presente trabajo es el de analizar un conjunto de cerámicas inéditas procedentes de dos yacimientos de la cultura ibérica ubicados en el término municipal de Argamasilla de Alba (Ciudad Real), en concreto los poblados de Peñarroya y Santa María del Retamar.

Los íberos oretanos —al igual que otros grupos poblacionales de esta cultura protohistórica— fabricaron varios tipos de cerámicas, siendo uno de ellos la llamada cerámica ibérica gris a torno. Es una producción recurrente, caracterizada por su pasta oscura derivada de su cocción en un ambiente u horno reductor, es decir, sin recirculación de oxígeno. Es una cerámica muy común en todo tipo de establecimientos íberos, encontrándose tanto en sus poblados, como en otros lugares de distinta funcionalidad como santuarios o necrópolis. Sin embargo, en comparación con otros tipos cerámicos íberos es siempre minoritaria en cualquiera de los contextos antes mencionados.

A pesar de ello, a partir de la aplicación a nuestro objeto de estudio de una clara metodología, que incluye su correcta caracterización tecnológica y tipológica, estas producciones son una fuente primaria de primer orden para conocer aspectos de la sociedad íbera. Ello es posible porque a partir de estas cerámicas y el estudio de sus formas y técnicas de fabricación y sus técnicas de acabado, podemos rastrear las influencias que en cuestiones ceramológicas les llegaron a estas gentes por parte de las culturas del mediterráneo oriental pero también podemos rastrear —sobre todo gracias a los acabados— el hondo calado que la tradición y que las antiguas técnicas de fabricación preibéricas tuvieron en momentos avanzados como el período Ibérico Pleno y en momentos sucesivos, siguiendo vigentes prácticamente durante todas las etapas de esta cultura con sus lógicas evoluciones para los alfareros íberos.

Las cerámicas que estudiaremos se encuentran depositadas tanto en el Museo de Ciudad Real como en el Laboratorio de Arqueología de la Facultad de Letras y son registros inéditos que nos pueden ayudar a comprender la complejidad del fenómeno de la cultura ibérica y sus diversas tradiciones que al unísono la configuraron. Todo ello vendrá necesariamente precedido de un análisis introductorio centrado en las circunstancias del hallazgo de estos materiales arqueológicos y el estado de la cuestión y la historia de la investigación en estos dos enclaves, Peñarroya y Santa María del Retamar.

2. LOS PROTAGONISTAS: LOS ÍBEROS DE LA ACTUAL CIUDAD REAL

Los Oretanos aparecen reflejados en las fuentes clásicas de manera profusa a pesar de la parquedad y escasa claridad de muchas de las informaciones. Según González-Conde (1992: 300-301) dichas fuentes parecen diferenciar dos etnias dentro de lo que ellas mismas llaman Oretania, una céltica y otra ibérica, correspondiendo a la primera de ellas la parte meridional de la Meseta sur, limitada por Sierra Morena. Así, los límites por el sur son los más claros, siendo la divisoria entre oretanos del norte y del sur, Sierra Morena (López Rozas, 1987).

Polibio es una de las referencias más antiguas y parece diferenciar a unos oretanos ibéricos de otros, con características diferentes. En el debate sobre la supuesta raigambre céltica en su componente étnico de una parte de los oretanos, las fuentes no terminan por aclarar la veracidad de esta adscripción, citado tan solo nombres de ciudades que parecen cimentar tales afirmaciones; serían los *Oretani qui et Gerniani cognominantur*, que Plinio cita en el siglo I d.C. como estipendiarios del convento cartaginense (González-Conde; 1992: 300-301).

Pero estas referencias tan tardías poco aclaran y en el carácter y sobre todo en la caracterización de las poblaciones ibéricas que habitaron la llamada Oretania septentrional son las fuentes arqueológicas las que nos permiten una aproximación más fidedigna, si no a su “etnicidad” si a las características de su poblamiento, socioeconomía, a su cultura material y en definitiva, a su evolución histórica.

Según recientes estudios relativos al poblamiento ibero de la actual Ciudad Real (García Huerta y Morales, 2007 y 2011; García Huerta, 2009; Morales, 2010), gracias a las características de los poblados de inicios de la Edad del Hierro, su posición geográfica y sus recursos, serían centros muy aptos para recibir múltiples influencias lo cual posibilitará que, ya desde el siglo VI a.C., gran parte de este territorio esté inmerso en un avanzado y dinámico proceso de iberización, en clara conexión con el sudeste peninsular y la Alta Andalucía.

La iberización de las poblaciones indígenas es prácticamente total a mediados del siglo V a.C. Se fue configurando gracias a influjos mediterráneos, en el siglo y medio precedente, todas las características propias de esta sociedad plenamente ibera. La necesidad de ir adaptando su forma de vida a las exigencias derivadas de la intensificación comercial y cultural con otros ámbitos peninsulares hará que entren en una dinámica de cambio constante como se aprecia por la rica y diversa cultura material que se detecta en esta zona desde al menos, los inicios del siglo VI a.C.

La región oretana era especialmente atractiva tanto por las posibilidades que conferirían a los mercados sus extensos asentamientos como por la riqueza natural, agraria y sobre todo minera, de zonas de Sierra Morena y Valle de Alcuña, siendo especialmente importante para el caso de la iberización de la Oretania septentrional ésta última, zona que posteriormente en tiempos romanos fue la región sisaponense (Fernández Ochoa *et al*, 1994).

El dinamismo de la vía comercial entre la costa mediterránea y la región extremeña, favoreció el desarrollo de todas las comunidades que se ubicaban en puntos

intermedios. Así desde Ampurias, pasando por la actual Albacete, descendiendo una desviación hasta Cástulo, en Jaén, el siguiente paso obligado era la actual provincia de Ciudad Real. El paso entre ambas provincias se hacía por las estribaciones norteñas de la sierra de Alcaraz, a través de los pasos que unen las tierras de la actual Lezuza, donde se ubicaba Libisosa, hasta del nacimiento del río Jabalón, en los límites de ambas provincias. Desde el tramo alto hasta su desembocadura en el Guadiana, la línea de vega del río, está jalonada por los grandes asentamientos oretanos, desde Mentesa Oretana (Benítez y Álvarez, 2003: 275-290) siguiendo por el Cerro de las Cabezas, Cerro Domínguez- Oreto y Alarcos, *oppida* que se ubicaban a unos kilómetros del río, apoyando esta red de poblamiento otros centros, los grandes poblados y los asentamientos medianos, ubicados más cerca de los vados del río (García Huerta y Morales, 2011: 168-170).

Así gran parte de la investigación protohistórica en la provincia de Ciudad Real, ha estado centrada en la caracterización de los pueblos oretanos septentrionales y se ha realizado prestando especial interés a la excavación de los diferentes *oppida* que, de manera general, se encuentran localizados fundamentalmente en el entorno de los ríos Jabalón y Guadiana, en zonas con acceso a importantes recursos económicos y estratégicas vías de comunicación. En el conjunto de la provincia se han documentado una docena de *oppida*, reflejo del intenso poblamiento ibero de la zona, poblamiento que se completa con cuarenta y tres grandes poblados y más de 150 asentamientos medianos y pequeños (Morales, 2010: 208).

En este territorio siete de estos grandes *oppida* —Alarcos (Ciudad Real), Cerro de las Cabezas (Valdepeñas), Calatrava La Vieja (Carrión de Calatrava), Villanueva de la Fuente- Mentesa, Cerro Domínguez-Oreto (Granátula), La Bienvenida (Almodóvar) y Los Toriles-Casas Altas (Villarrubia)— han sido objeto de intervenciones arqueológicas desde hace varios años, lo que ha permitido tener un buen conocimiento de la estructura urbana de estos poblados.

Estos grandes emplazamientos poblacionales, que superaban las 6 has. de extensión y que contaban con destacados sistemas defensivos y una cierta planificación urbana, se configuraron en los auténticos referentes territoriales que desempeñaron un papel fundamental como centros de control y de organización económica y sociopolítica de esta zona de la meseta meridional. De este modo, podemos apreciar como en época ibérica el actual territorio ocupado por La Mancha y sus comarcas limítrofes presentaba un tipo de poblamiento estructurado a partir de grandes núcleos de población que organizan el territorio circundante, donde aparecen núcleos dependientes de menor entidad, entre los que se detecta una clara jerarquización (*Ibidem*, 2010: 210).

Respecto a las necrópolis, aparte de la necrópolis del sector IV de Alarcos, tan solo se han documentado algunas tumbas tardías en Alhambra y en el *oppidum* de los Toriles (Villarrubia) que estaba saqueada. Otros vestigios conocidos a través de prospecciones arqueológicas y algunos materiales fuera de contexto se registraron en La Hidalga (Campo de Criptana), Huerta de Aguas (Argamasilla de Alba) y en la localidad de Ruidera (García Huerta y Morales, 2000: 301-304).

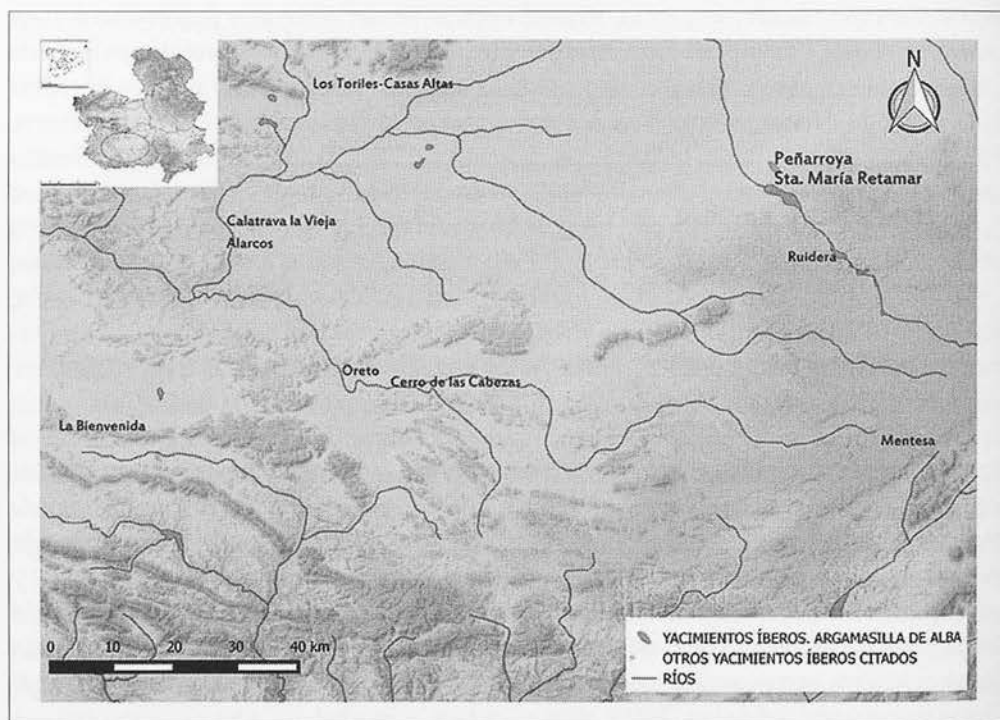


Figura 1. Ubicación de los yacimientos íberos mencionados. Provincia de Ciudad Real. Elaboración propia.

Los santuarios conocidos se han localizado en Alarcos (Fernández Rodríguez, 2008: 61-80), así como en el Cerro de las Cabezas, gracias al hallazgo de un santuario de entrada (Moneo *et al*, 2001: 123-136) y el llamado edificio porticado (Vélez y Pérez, 2008: 37-60).

3. LA CULTURA MATERIAL DE LOS ÍBEROS ORETANOS: LA CERÁMICA GRIS

El heterogéneo grupo de cerámicas grises a torno íberas, viene definido por una serie de características comunes tan amplias que su misma definición expone su propia indeterminación. Todos los especialistas coinciden en que sus atributos comunes son el de ser producciones realizadas a torno, con acabados o tratamientos de superficie generalmente cuidados y fabricadas en hornos que impidan una abundante circulación de oxígeno que imposibilite su oxidación, para así poder conferirles tonos más o menos oscuros, pues van desde el gris ceniza al negro. Serían hornos evolucionados que según algunos autores demuestran la capacidad tecnológica de estas poblaciones (Lorrio, 1988-1989: 307).

Es un tipo cerámico al que aún se le ha prestado una deficiente atención. Generalmente, no están decoradas aunque en otros casos sí, no estando estipulados en el conjunto del territorio peninsular ni los porcentajes en los que esta variabilidad aparece ni el repertorio de recursos estéticos o funcionales utilizado.

Tampoco se ha esbozado una posible evolución de tipos, formas, estilos o variedades a lo largo de los diferentes períodos en los que se divide el acontecer de estas poblaciones. No se sabe a ciencia cierta qué formas primigenias serían importadas o imitadas por los alfareros peninsulares. Además la amplia pervivencia de sus principales tipos, generalmente relacionadas con el servicio de mesa y de servicio de líquidos, es una dificultad más a añadir a la indeterminación de este tipo —o tipos— cerámicos (Morales, 2010: 124).

Genéricamente, en numerosos estudios se estima que son producciones que bajo esas características especificadas, son fabricadas desde inicios del primer milenio a.C. y perduran hasta finales del siglo I a.C., ubicando su primigenio origen y presencia en la península a partir de dos focos de origen: el foco fenicio del suroeste —a partir del siglo VIII o finales del VIII a.C.— y el griego foceo de la costa levantina —a partir del VI a.C.— (Ruiz y Molinos, 1993: 39; Hevia y Esteban, 2003: 83; Morales, 2010: 124).

Aranegui (1975: 333-379), ya explicaba que es complicado aglutinar bajo una sola acepción todo el conjunto de cerámica gris a torno. Se observan diferencias dependiendo de la zona de estudio que responderían a tradiciones heterogéneas e influencias distintas que les confieren características diferenciadoras. Por ello, cree necesario estudios particulares en cada ámbito geográfico. La idea era sugestiva pero la problemática surge al aplicar diferentes denominaciones no siempre esclarecedoras (*Ibidem*: 333-335).

Bonet y Mata (2008: 148), exponen que la mayoritaria presencia de la cerámica pintada oxidante o IBC en los yacimientos íberos ha propiciado la escasa atención prestada a los restantes tipos. Si advierten que bajo la definición de estas cerámicas —según sus atributos generales de cocción reductora, a torno y pastas alisadas— se han incluido un gran número de variedades no siempre equivalentes.

Por lo demás, queda claro que la inmensa mayoría del conocimiento que se tiene de la época, es gracias a los poblados estudiados.

4. LOS POBLADOS Y SUS PRODUCCIONES CERÁMICAS

La Motilla de Sta. María del Retamar (Argamasilla de Alba) es un asentamiento mediado fechado en el ibérico pleno. El yacimiento se emplaza en el curso alto del Guadiana y en época ibérica estaría ubicado en un lugar intermedio entre Peñarroya, la Motilla de las Cañas y el *oppidum* de los Toriles Casas-Altas, en Villarrubia de los Ojos.

Las excavaciones en esta motilla se iniciaron en 1984 y prosiguieron hasta 1987 durante cuatro campañas, abriéndose más de cincuenta cortes que permitieron conocer las características estratigráficas del yacimiento (Colmenarejo *et al*, 1987: 82).

Presenta dos momentos de ocupación, el de su fundación y construcción por parte de las poblaciones de la Edad del Bronce y posteriormente, la reutilización y acondicionamiento del espacio en la Edad del Hierro, erigiéndose en el lugar un poblado íbero de rango mediano.

En el sector noroeste se excavó un rampa que daba acceso al poblado en época íbera. Poco más se especifica para esta época, aparte de que algunas estructuras habitacional de la Edad del Hierro, afectaron a la estructura original y al sistema defensivo de la motilla de la Edad del Bronce Medio.

Así, por desgracia para nuestros propósitos, la excavación y la publicación de los resultados se centró exclusivamente en la ocupación de los niveles de la Edad del Bronce, aunque se menciona que aparecieron cerámicas grises a torno en los niveles de ocupación íbera (*Ibidem*: 83).

Respecto a su cerámica IBG decir que se ha estudiado una pequeña muestra contenida en el Museo de Ciudad Real. Tan sólo se ha localizado una colección de apenas catorce escudillas (A, III, 8.3. de Mata y Bonet, 1992). De buena calidad, antiplásticos finos y tacto jabonoso, son muy uniformes. Respecto a su tecnología son piezas catalogadas como alisadas, bien cuidadas y con antiplásticos finos. Son de buena calidad en general y en su tonalidad predomina el gris medio.

Haciendo un sucinto análisis tipológico de este tipo de piezas, el plato de borde sin diferenciar o escudilla la podemos definir como una vasija abierta de tendencia semiesférica o de casquete esférico que suele tener un índice de profundidad acusado.



Figura 2. Vista aérea de la Motilla de Sta. María del Retamar.
Ayuntamiento de Argamasilla de Alba.

Son los típicos platos de borde sin diferenciar o escudillas. La principal diferenciación sobre el resto de platos es precisamente que su borde y su cuerpo tienen continuidad, independientemente de que la dirección final de la sección del borde sea ligeramente abierta o recta respecto a la línea curva que marca el cuerpo.

La inmensa mayoría de ellas entraría en lo que hemos definido como de tamaño medio, es decir entre los 10 y los 24 cm de diámetro, habiéndose documentado ejemplares de otros diámetros en contadísimas ocasiones (Mata y Bonet, 1992: 134).

Según su cuerpo hay diversas subformas, en casquete, carenado o el más extraño, troncocónico. No obstante aplicando el criterio de la funcionalidad no creemos justificado dividirlos en variantes.

Es una forma tan abundante como antigua. En la Península Ibérica ya se conocen ejemplares a torno en el siglo VIII a.C. y desde el inicio de la iberización se fabrican, normalmente aplicándoles un bruñido de buena calidad (Caro, 1989: 172-176).

El otro enclave objeto de este estudio, Peñarroya, igualmente es un poblado mediano estando fechada su ocupación entre el VI-V siglo a.C.

El poblado ibérico de Peñarroya se emplaza en un cerro escarpado y muy bien situado para controlar el valle del Guadiana. Fue localizado en 1993 y en los dos años siguientes se realizaron dos campañas arqueológicas que determinaron que estaría ya ocupado en el siglo VI- V a.C. (García Huerta *et al*, 1999: 249).

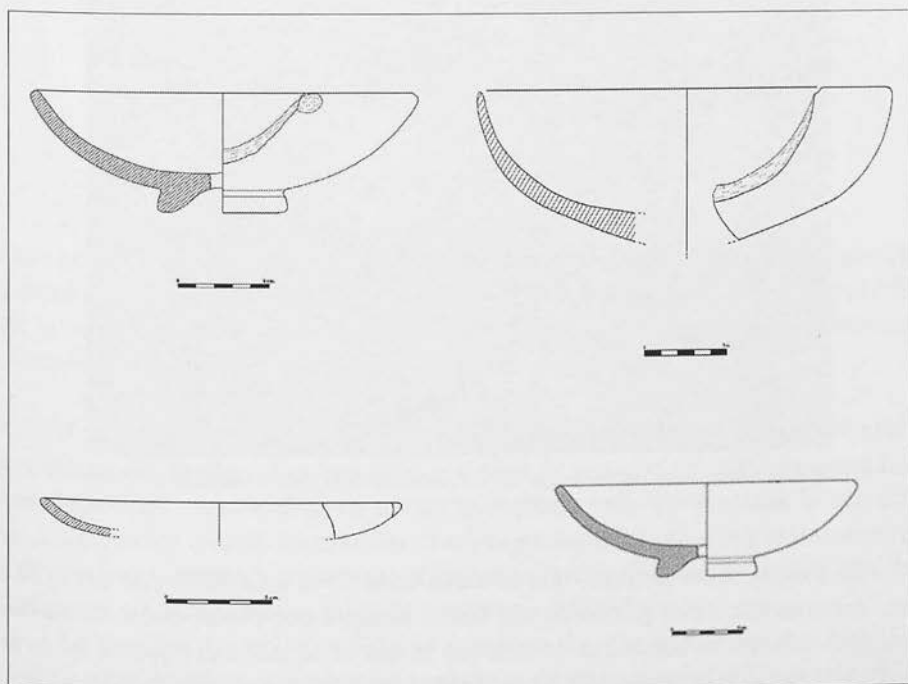


Figura 3. Cerámica IBG de Sta. María del Retamar.



Figura 4. Emplazamiento del poblado de Peñarroya. Foto cedida por A. Ocaña.

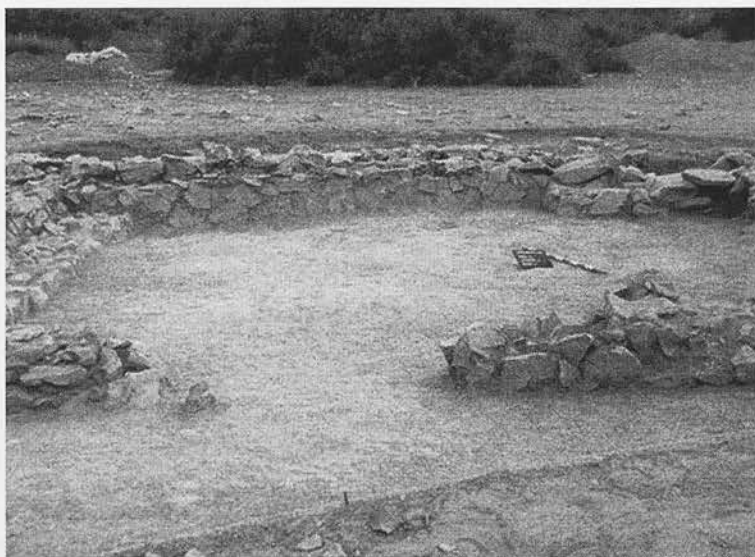


Figura 5. Poblado íbero de Peñarroya. Estructuras domésticas (García Huerta *et al*, 1999).

Se asienta sobre un cerro que se eleva unos 50 m sobre el fondo del valle con buenas defensas naturales por todos sus lados, excepto por el sur, que conecta con el relieve circundante. El tamaño de la cima en la que se ubicaría el poblado es de unos 500 m; por toda esta superficie se aprecian restos de estructuras, pero desconocemos si el poblado se prolongaría en las laderas, ya que están bastante alteradas, entre otras

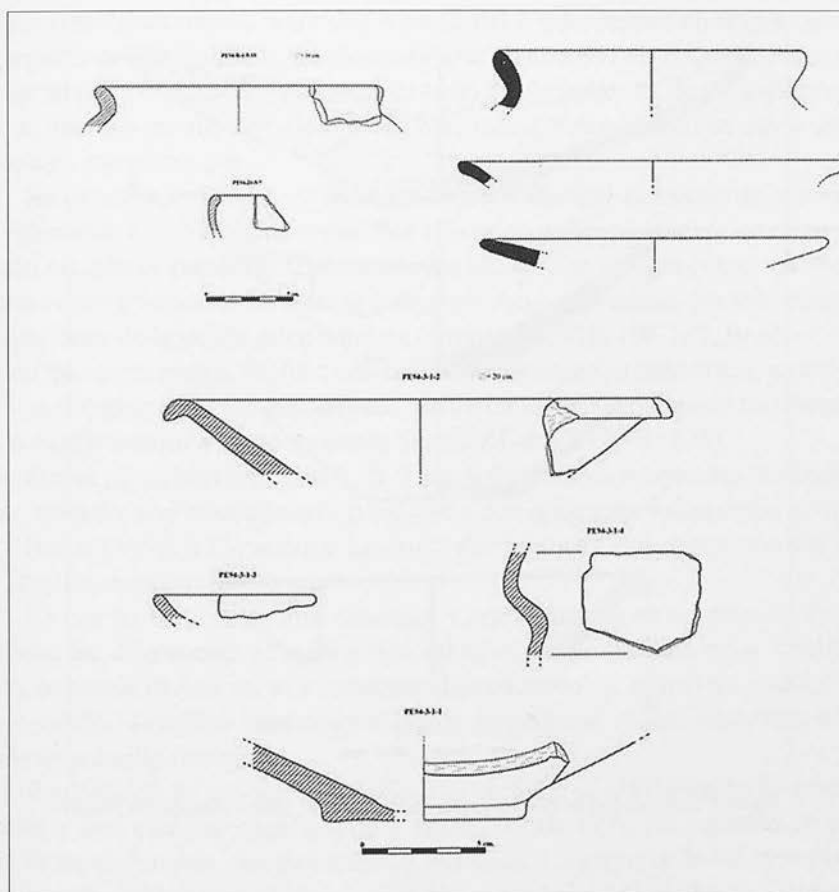


Figura 6. Cerámica IBG de Peñarroya.

razones por la construcción de un embalse. Su ubicación indica su carácter estratégico, constatado por las formaciones kársticas que lo rodean, que dificultan la accesibilidad hacia la parte alta del poblado (*Ibidem*). Se localizaron dos estructuras, de habitación, los llamados recintos 1 y 2.

Respecto a los materiales, la cerámica a mano era mayoritaria, siendo un tipo de cerámicas que presentaban una gran variedad de motivos decorativos como impresiones, incisiones y grafitadas; en menor porcentaje está representada la cerámica a torno. La cerámica a torno en muchos casos es oxidante, aunque hay una buena cantidad de cocciones mixtas y pastas que si bien algo mejor decantadas que las realizadas a mano, pero sin alcanzar la calidad de las cerámicas del ibérico pleno.

La muestra de cerámica IBG se compone de 46 cerámicas como N.M.E. En relación a otros enclaves, abundan las cerámicas de cocción mixta (12, siendo el 26%) y con desgrasantes medios (33, siendo el 71% del total). No obstante, ello no es óbice

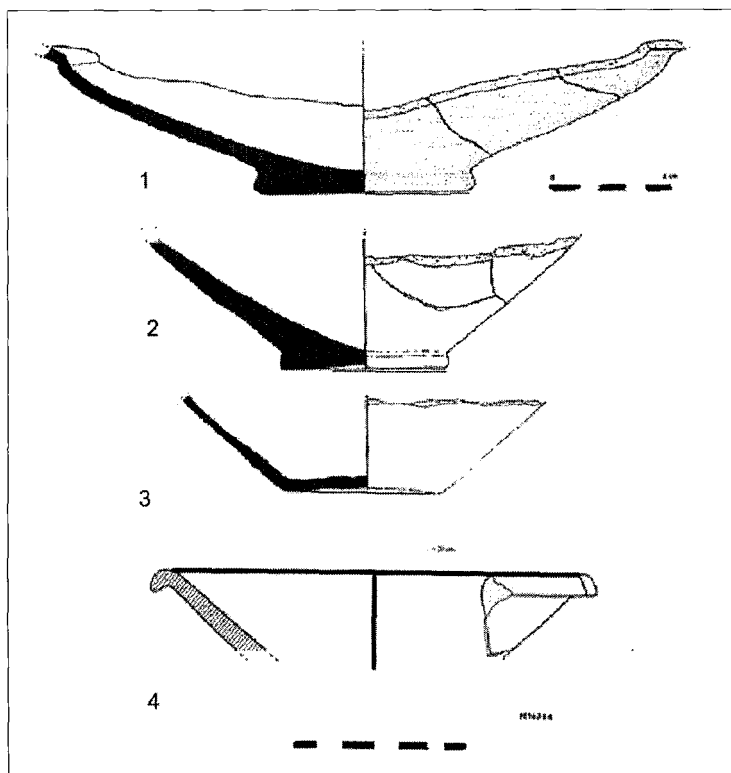


Figura 7. Cerámica IBG de Peñarroya (García Huerta *et al*, 1999 y elaboración propia)

para que haya ejemplares de buena calidad, sobre todo por la utilización del bruñido como tratamiento de superficie, lo que las dota de un buen aspecto, suave, brillante, de tacto jabonoso, predominando las pastas oscuras.

Respecto a las formas indicar que predominan los platos abiertos (A, III, 8.1 de Mata y Bonet, 1992: 159) de bordes de sección final redondeada, (21, siendo el 45,6 %), destacando algunos de ellos por su gran tamaño (>24cm Ø, 4 ejemplares), seguidos de las tinajillas (A, II, 2, Mata y Bonet, 1992: 150) de borde redondeado o moldurado (4 ejemplares), escudillas (2 ejemplares- A, III, 8.3, Mata y Bonet, 1992: 160) y cuencos (1 ejemplar, A III, 9, Mata y Bonet, 1992:160). El resto, hasta completar la cifra de 46 cerámicas diferentes, son bases (4 cóncavas, 4 planas y dos de pie indicado), asas (dos asas tubulares) y algunos bordes de secciones finales redondeadas o apuntadas de los que no podemos saber su forma completa.

El plato de borde saliente o diferenciado (A, III, 8.1.) es un tipo muy abundante dentro del conjunto de la vajilla ibérica gris. De manera general podemos definir estos platos como forma abierta de tendencia semiesférica con el borde saliente cuyo borde puede tener una sección final redondeada, apuntada, plana, labiada o incluso moldurada, bien con tendencia al pico de ánade —denominado zoomorfo en nuestro

estudio— o moldura menos marcada. A partir del borde, remarcamos que siempre saliente, a partir de una inflexión puede configurar un cuerpo más o menos carenado o no presentar tal recurso. Las bases pueden ser tanto de pie indicado, de pie indicado anular, cóncavas, incluso en algunos ejemplares más minoritarios plana con cierta tendencia siempre a un incipiente pie.

Es un subtipo antiguo y abundantísimo, principal componente numérico del grupo funcional, G1, Vajilla de mesa. Por ello es complicado rastrear su origen último pudiendo establecer paralelos tanto desde las influencias griegas como semíticas, con las lógicas derivaciones de las formas indígenas. Así, no podemos tan solo equipararlos con imitaciones de la vajilla ática o itálica (Aranegui, 1970: 107-120; Bonet *et al.*, 1981: 132) sino que estos platos, incluso ciñéndonos a las especies reductoras, ya existían en ambientes tartesios a inicios del VIII a.C. y fueron formas igualmente recurrentes dentro de la vajilla semítica como recuerda Sánchez Gómez (2002: 125).

Por su parte, las tinajillas (A, II, 2) se definen como recipientes profundos, más o menos cerrado, con base cóncava o indicada, con o sin asas y decorados o no. Según Mata y Bonet (1992: 127) aunque la altura máxima para este grupo son los 40 cm., pocas tinajillas superan los 30 cm.

Es una de las formas más comunes y representadas en el conjunto de la cerámica íbera. Se diferencian al menos tres subtipos. El primero de ellos, tinajillas con hombro, se puede dividir en tres variantes (Bitroncocónica, cilíndrica y globular) y el segundo subtipo tinajillas sin hombro, puede presentarse en dos variantes, de cuello indicado o de cuello destacado.

Predominan su uso doméstico pero se también se utilizarían tanto como urnas funerarias y con carácter ritual (Mata y Bonet, 1992: 127). La variedad de subtipos en IBG es mucho menor que en cerámica oxidante. La mayoría de los ejemplares son de los tipos “tinajillas con hombro”, bien bitroncocónica (A, II, 2.1.1) o globular (A, II, 2.1.3); y sobre todo “tinajillas sin hombro” tanto con cuello indicado (A, II, 2.2.1) como destacado (A, II, 2.2.2). En este caso son ejemplares de tinajillas sin hombro. Se caracterizan por ser de tamaño medio y por tener el borde sin diferenciar del cuerpo, aunque algunos tienden a ser ligeramente salientes o al contrario, engrosados al interior. Es una de las formas de la Clase A o vajilla fina que también tiene su correlación en la Clase B o tosca. En nuestro caso, nos referimos a las más cuidadas.

Los cuencos (A, III, 9) son vasos cerrados con boca amplia y de cuerpo con tendencia globular y profundo. A menudo presenta base plana pero también existe la variedad con base cóncava o incluso con pie, siendo estos casi testimoniales.

Parecen reproducir formas a mano tanto anteriores como coetáneas. Roos (1982: 62) indica que este tipo de cuencos ya eran fabricados en el horizonte preibérico en la Alta Andalucía. Por su parte, Caro (1989: 58-60), los incluye como uno de los tipos más comunes dentro de las formas orientalizantes. Apunta que el origen de esta forma está el mundo indígena y como poco en el Bronce Final, registrándose en los siglos VII y VI a.C. en lugares como el Cabezo de San Pedro —Huelva- o Medellín-Badajoz—. Es una forma poco habitual y casi siempre aparecida en poblados.

5. CONCLUSIÓN

Este conjunto de 60 cerámicas como N.M.E. de estos poblados de Argamasilla de Alba, a pequeña escala, nos muestran algunas de las constantes vistas en los estudios generales de la IBG: son cerámicas predominantemente del Grupo funcional 1 o vajilla de mesa (65%), siendo el resto del Grupo 2 o cerámicas de almacenamiento (6,6%) siendo el resto bases y asas cuya tipología funcional es indeterminada.

En el caso de los materiales del Peñarroya (mayoritariamente del Ibérico Antiguo), las pastas, aunque finas, tienen menor calidad, un alisado algo menos cuidado, con un mayor porcentaje de cocciones alternantes o defectos de cocción (21%), presentado antiplásticos de tamaño medio hasta en el 71% de los casos, dando como resultado pastas menos compactas. Son tendentes al gris más oscuro y tipológicamente predominan los platos abiertos.

En el caso de Sta. María, son piezas más típicas del Ibérico pleno, de pasta y cocción más cuidada y tonos grises más claros. Sus pastas son más compactas y sus alisados o bruñidos de buena calidad. Además, como se ha apreciado en otros muchos enclaves, el plato abierto va dejando paso al plato cerrado o de borde sin diferenciar (escudilla) no desapareciendo el primero pero disminuyendo en favor del segundo su porcentaje total en todos los ambientes domésticos.

A pequeña escala, a partir de estos dos ejemplos, podemos observar lo que parece que es una tendencia general respecto a la evolución tecno-tipológica de este tipo cerámico. La tendencia a las formas más cerradas, a ir perdiendo el color casi negro que se va sustituyendo por grises más claros y en general a una realización más

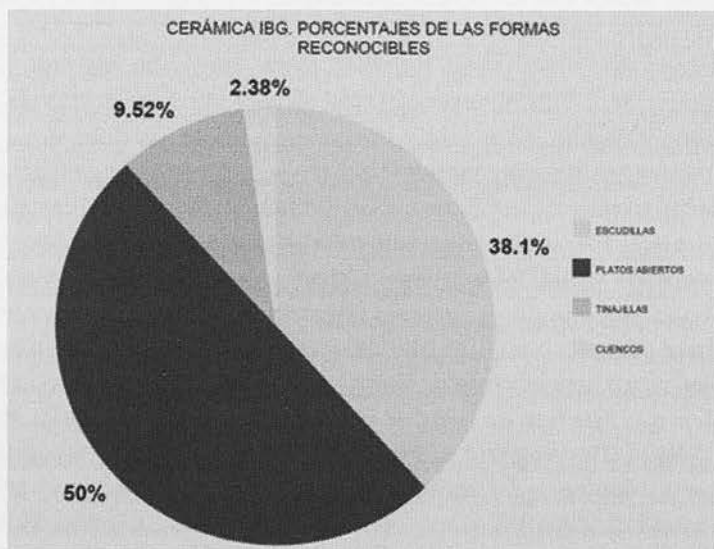


Figura 8. Cerámica IBG de Peñarroya y Sta. María. Formas reconocibles.
Elaboración propia.

cuidada siempre teniendo en cuenta que todas las cerámicas analizadas pertenecen al grupo de la Clase A o vajilla fina. El predominio de la vajilla de mesa (Grupo funcional 1), respecto a la cerámica de almacenamiento es un aspecto que se observa en ambos yacimientos y para el conjunto de la Oretania septentrional es algo común y ello no parece depender del momento, sea el período antiguo o pleno.

Para el caso concreto de Peñarroya hay que destacar que junto a estas cerámicas IBG se encontraron un buen número de cerámicas a mano. Estas cerámicas, pertenecientes a la clase B o cerámica tosca, tienen la particularidad de que sus tratamientos de superficie son similares a los de las IBG a torno, es decir, predomina el bruñido y tecnológicamente son ejemplares de una cocción reductora muy intensa, es decir son muy oscuras. No hay una gran diferencia respecto a sus formas y tipologías funcionales y formales y da la sensación que las producciones a torno derivan de una asentada tradición ceramológica que parte al menos del Bronce Final y que en la Edad del Hierro se aporta como novedad tanto el torno como también una técnica de ejecución más cuidada gracias a la utilización de antiplásticos más finos y mejor seleccionados. Pero independientemente de estas cuestiones, importante en sí, el concepto, funcionalidad y prácticamente la estética de estas IBG del Ibérico Antiguo son semejantes a otras cerámicas realizadas en este caso a mano. La fusión de elementos de la tradición peninsular —bruñido— y de las aportaciones tecnológicas de los pueblos del Mediterráneo Oriental —el torno y una mejor cocción sobre todo gracias al mejor tratamiento de la materia prima—, parecen evidentes, constituyéndose la IBG en una excelente fuente para el conocimiento del procesos de aculturación que se hace patente en lo que conocemos como iberización. Por el contrario, en el caso de las producciones de IBG de los niveles de ocupación íberos de la motilla de Sta. María no se evidencia la observación de esta antigua tradición de la fabricación de cerámicas tan oscuras, bruñidas y de formas muy abiertas. En este caso ya estamos ante unas IBG diferentes y que se han ido distanciando por su tonalidad y formas cerradas de otros precedentes. Igualmente, en estos niveles las cerámicas a mano son muy escasas.

En todo este discurso siempre hay que tener presente la escasa representatividad numérica de la muestra analizada pero también se ha de tener en cuenta que estas conclusiones también se establecen por comparación con estudios más amplios y que atañen a varios miles de cerámicas y una cincuentena de yacimientos en los que se han observado estas evidencias (Rodríguez, e.p.).

BIBLIOGRAFÍA CITADA

- Aranegui Gascó, Carmen (1970): "Cerámica ibérica de la Serreta (Alcoy): los platos". *Papeles del Laboratorio de Arqueología*, nº 10, (Ejemplar "Trabajos de arqueología dedicados a D. Pío Beltrán"), pp. 107-121.
- Aranegui Gascó, Carmen (1975): "La cerámica gris monocroma. Puntualizaciones sobre su estudio". *Papeles del Laboratorio de Arqueología de Valencia*, nº 11, pp. 333-379.
- Benítez de Lugo Enrich, Luis y Álvarez García, Honorio (2003): "Mentesa Oretana 2001-2002: excavaciones arqueológicas en los solares c/ Callejón del Aire nº 7 y c/ Ciudad Mentesa nº 14 y 22 (Villanueva de la Fuente)", en *Mentesa Oretana: 1998-2002*, Coord. Luis Benítez de Lugo Enrich, Valdepeñas, Editorial Anthropos, pp. 275-290.
- Bonet Rosado, Helena (1981): *El poblamiento ibérico del Puntal dels Llops (El Colmenar) (Olocau, Valencia)*. Serie de trabajos varios del SIP. Ed. Diputación de Valencia.
- Bonet Rosado, Helena y Mata Parreño, Consuelo (2008): "Las cerámicas ibéricas. Estado de la cuestión", en *Cerámicas hispanorromanas: un estado de la cuestión*, Coord. Darío Bernal Casasola y Albert Ribera i Lacomba, Cádiz, ed. Asociación Rei Cretariae Romanae Fautores, pp. 147-170.
- Caro Bellido, Antonio, (1989): *Cerámica gris a torno tartesia*. Ed. Universidad de Cádiz. Cádiz.
- Colmenarejo Hernández, Rosario, Galán Saulnier, Catalina, Martínez Peñarroya, José, Sánchez Meseguer, José Lorenzo (1987): "La motilla de Santa María del Retamar (Argamasilla de Alba, Ciudad Real)", *Oretum III*, pp. 80-107.
- Fernández Ochoa, Carmen, Zarzalejos Prieto, Mar, Hevia Gómez, Patricia, Esteban Borrajo, Germán, (1994): *Sisapo I. Excavaciones arqueológicas en "La Bienvenida", Almodóvar del Campo (Ciudad Real, Toledo, Col. Patrimonio Histórico- Arqueología Castilla-La Mancha*, Ed. Servicio de publicaciones de la JCCM.
- Fernández Rodríguez, Macarena (2008): "El *Oppidum* de Alarcos en los siglos VI-V a.C." en *Sidereum Ana I. El río Guadiana en época post-orientalizante. Anejos de AEspA, XLVI*, Ed. Javier Jiménez Ávila, Mérida, Instituto de Arqueología de Mérida-CSIC, pp. 61-80.
- García Huerta, Rosario (2009): "La cultura ibérica", en *Castilla-La Mancha en su historia*, Dir. Francisco Ruiz Gómez, Toledo, Editorial Servicio de Publicaciones Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Col. Monografías nº 26, pp. 43-60.
- García Huerta, Rosario, Morales Hervás, Francisco Javier, Ocaña Carretón, Andrés (1999): "El poblado de la Edad del Hierro de Peñarroya (Argamasilla de Alba, Ciudad Real)", en *Jornadas de Arqueología ibérica en Castilla-La Mancha (Iniesta, Cuenca, 1997)*, Coord. Miguel Ángel Valero Tévar, Toledo Editorial Servicio de Publicaciones de la. JCCM, Col. Patrimonio Histórico-Arqueología, pp. 221-258.
- García Huerta, Rosario y Morales Hervás, Francisco Javier (2000): "Las necrópolis ibéricas en Ciudad Real: Estado de la cuestión", en *Actas do 3º. Congreso de Arqueología Peninsular. Vol. V. Proto-História da Península Ibérica.*, Oporto, Ed. VV.AA. Editorial Adecap, pp. 297-310.
- García Huerta, Rosario, Morales Hervás, Francisco Javier (2007): "Los Oretanos", en *Prehistoria y Protohistoria de la Meseta Sur (Castilla-La Mancha)*, Dir. Juan Pereira Sieso, Ciudad Real, Almodóvar ediciones, pp. 217-238.
- García Huerta, Rosario, Morales Hervás, Francisco Javier (2009): "Almacenamiento, tratamiento y conservación de alimentos en los pueblos ibéricos de la meseta meridional", en *Sistemas de almacenamiento entre los pueblos prerromanos peninsulares*, Coord. Rosario García Huerta y David Rodríguez González, Cuenca, Eds. Universidad de Castilla-La Mancha, pp. 167-208.
- García Huerta, Rosario, Morales Hervás, Francisco Javier (2010): "El poblamiento ibérico en el Alto Guadiana", *Complutum*, nº 21 (2), pp. 155-176.

- González-Conde, M^a. Paz (1992): “Los pueblos prerromanos de la Meseta Sur”, en *Paleoetnología de la Península Ibérica*, Ed. Martín Almagro Gorbea y Gonzalo Ruiz Zapatero, Madrid, Ed. UCM, número especial de *Complutum* 2-3, pp. 299-310.
- Hevia Gómez, Patricia y Esteban Borrajo, Germán (2004): *La cerámica gris a torno de Villanueva de la Fuente (Ciudad Real)*, en *Mentesa Oretana (1998-2000)*, Dir. Luis Benítez de Lugo Enrich, Valdepeñas, Editorial Anthropos, pp. 83-106.
- Lorrio Alvarado, Alberto (1988-1989): “Cerámica gris orientalizable de la necrópolis de Medellín (Badajoz)”, *Zephyrus*, nº XLVII, pp. 283- 314.
- López Rozas, José (1987): “El poblamiento ibérico en la Meseta Sur”, en *Iberos, Actas de las I jornadas sobre el mundo ibérico*, Ed. Arturo Ruiz Rodríguez y Manuel Molinos Molinos, Jaén, Editorial Servicio de Publicaciones de la Junta de Andalucía, pp. 335-347.
- Mata Parreño, Consuelo y Bonet Rosado, Helena (1992): “La cerámica ibérica: ensayo de tipología”, en *Estudios de arqueología ibérica y romana. Homenaje a Enrique Pía Ballester, Serie Trabajos Varios del S.I.P.*, nº 89, pp. 117- 173.
- Moneo, Teresa, Pérez Avilés, Javier, Vélez Rivas, Julián (2001): “Un santuario de entrada ibérico en el Cerro de las Cabezas (Valdepeñas, Ciudad Real)”, *Complutum* nº 12, pp. 123-136.
- Morales Hervás, Francisco Javier (2010) *El poblamiento de la época ibérica en la provincia de Ciudad Real*, Cuenca, Ed. Servicio de Publicaciones, UCLM.
- Rodríguez González, David (E.p.) *El mundo ibérico a través de su cultura material: la cerámica gris de la Oretania septentrional y sus zonas de contacto*. Tesis doctoral. Universidad de Castilla-La Mancha.
- Roos, Ana María (1982): “Acerca de la antigua cerámica gris a torno en la Península Ibérica”, *Ampurias*, t. 44, pp. 43- 70.
- Sánchez Gómez, María Luisa (2002): *El santuario de El Cerro de los Santos (Montealegre del Castillo, Albacete). Nuevas aportaciones arqueológicas*, Albacete, Ed. Instituto de Estudios Albacetenses “Don Juan Manuel” de la Excma. Diputación de Albacete.
- Vélez Rivas, Julián y Pérez Avilés, Javier (2008): “Un espacio de culto del Siglo V en el Cerro de las Cabezas”, en *Sidereum Ana I. El río Guadiana en época post-orientalizable. Anejos de AEspA*, XLVI, Ed. Javier Jiménez Ávila, Mérida, Instituto de Arqueología de Mérida-CSIC, pp. 37-59.

INVESTIGACIONES EN LA MOTILLA DEL AZUER: ANÁLISIS ARQUEOLÓGICOS EN TORNO A LA EDAD DEL BRONCE EN LA MANCHA

Miguel Torres Mas

(Motilla del Azuer/Ayto. Daimiel)

El yacimiento arqueológico de la Motilla del Azuer (Daimiel, Ciudad Real), se encuentra emplazado a unos 10 km. al Este del casco urbano de la localidad, en el interior de la vega del río homónimo.

En la actualidad es el más conocido de los enclaves tipo “motillas”, una serie asentamientos que desde el punto de vista morfológico representan montículos cónicos artificiales que se elevan sobre zonas eminentemente llanas, dentro del ámbito manchego. Las características y peculiaridades que presentan estos yacimientos les convierten en singulares dentro de la Prehistoria Reciente Universal, con unas construcciones monumentales y complejas que destacan de manera evidente.

Dentro de todas ellas, la del Azuer es la que cuenta con más investigaciones e intervenciones, razón por la cual ha permitido conocer un mayor de datos e información sobre las sociedades que se establecieron en el territorio de La Mancha durante la Edad del Bronce.

Además, dentro de esta perspectiva, la Motilla se identifica por presentar unos recursos patrimoniales excepcionales, en virtud de los hallazgos documentados y su representatividad dentro del significado que ostenta en un contexto territorial, de tal forma que en la actualidad se encuentra declarada Bien de Interés Cultural¹, con categoría de Zona Arqueológica².

1. LOS PRIMEROS ESTUDIOS E INVESTIGACIONES SOBRE LAS MOTILLAS Y LA EDAD DEL BRONCE EN LA MANCHA

La primera intervención que se efectuó sobre una motilla fue a finales del siglo XIX, cuando Inocente Hervás realizó una excavación sobre la Motilla de Torralba (Torralba de Calatrava). En ella se detectaron tres enterramientos, y numerosas capas de cerámicas con abundante material cerámico. Estos descubrimientos fueron interpretados por el investigador como evidencia materiales de un monumento megalítico, concretamente un túmulo funerario con dos fases en su interior, una primitiva con inhumaciones, y una segunda fase romana con rito de incineración (Hervás, 1899: 558-561).

¹ Dictamen efectuado por acuerdo con fecha 20/06/2013, con número de registro 2013/8098, conforme a las prescripciones establecidas por la normativa vigente. A su vez, esta declaración ha significado su inscripción en el Registro General de Bienes de Interés Cultural, del Ministerio de Educación, Cultural y Deportes.

² Todo el perímetro que incluye este enclave se encuentra definido como *Suelo Rústico No Urbanizable de Especial Protección Cultural*, debido a su inclusión dentro del *Ámbito de Protección Arqueológica A.5 Azuer*. También cuenta con *Protección Integral* dentro del *Catálogo de Bienes Inmuebles Protegidos* del P.O.M. de Daimiel.



Imagen 1. Motilla de Torralba (Torralba de Calatrava)

No obstante, este hallazgo no debemos situarlo de forma aislada, sino que se sitúa dentro de una etapa en la que influenciados por la corriente historiográfica positivista, eruditos de ámbito local, especialmente clérigos y académicos, obtienen pruebas fidedignas de la ocupación prehistórica de la Submeseta Sur (Piña, 2013: 10).

De todos modos, la definición de las motillas como túmulos de sentido funerario se mantuvo durante gran parte del siglo XX, con ligeras variaciones en su interpretación. Es el caso de Julián Zuazo, que en el área de La Mancha Oriental, localizó un conjunto de construcciones que se correspondían con morras. No obstante, y en consonancia con las teorías de esta época, concluyó que se trataba de grandes estructuras tumulares de carácter funerario, de influencia megalítica pero con un origen neolítico (Zuazo, 1916: 54-55).

De igual forma, Joaquín Sánchez durante los años 40 publicó una tipología de yacimientos en la provincia de Albacete (Sánchez, 1948), distinguiendo entre pequeños poblados de altura, túmulos y poblados en llanura. También fue partidario de las tesis funerarias, aunque con ligeras variaciones sobre su adscripción cronocultural, al relacionarla con la cultura de Campos de Urnas.

Mientras, en 1963 Manuel Pellicer y Wilhem Schüle efectuaron una serie de prospecciones en los términos municipales de Manzanares y Alcázar de San Juan (Ciudad Real). Señalaron varios yacimientos como túmulos de enterramientos o lugares de hábitat pertenecientes a la Edad del Bronce, que no obstante, según sus interpretaciones, se encontraban sobre monumentos megalíticos más antiguos (Schüle y Pellicer, 1965).

Por último, a finales de la década de 1960, un grupo de profesores del Instituto de Enseñanza Media de Alcázar de San Juan, en colaboración con la Universidad Complutense de Madrid, y dirigidos por los profesores Enseñat y Almagro Gorbea, efectuaron la excavación de varios sondeos en la Motilla de los Romeros (Alcázar de San Juan)³.

3 La importancia de esta actividad es que la podemos calificar como una de las primeras intervenciones con metodología estrictamente arqueológica sobre un asentamiento del Bronce. Pese al carácter puntual de la actuación se localizó parte del paramento de una torre, así como algunas líneas de su fortificación. No obstante, su adscripción a la Edad del Bronce no se produciría hasta la década de 1980.

2. LOS INICOS DEL CONOCIMIENTO CIENTÍFICO DE LA EDAD DEL BRONCE EN LA MANCHA

Los trabajos en el yacimiento de la Motilla del Azuer se configuraron dentro del auge que los estudios e investigaciones sobre la Edad del Bronce en La Mancha experimentaron a partir del último cuarto del siglo XX, y que permitieron aportar un mayor número de datos con respecto al conocimiento de esta fase cronocultural.

De forma concreta, el comienzo de los estudios debe situarse dentro del proyecto “Las Comunidades de la Edad del Bronce en la Mancha Occidental”, y que centrado en la provincia de Ciudad Real trataba de aproximarse a la definición de este período. De forma concreta, a partir del año 1973, se emprendió la excavación de las motillas del Azuer (Daimiel), y Los Palacios (Almagro) (Nájera 1984). Además, estas actuaciones estuvieron combinadas con un programa de prospecciones desarrolladas en el área septentrional de esta provincia (Nájera, 2004b: 531).

Posteriormente, entre los años 1983-1986 se efectuaron una serie de intervenciones en el interior de la Motilla de las Cañas, dentro del P.N. “Tablas de Daimiel” (Molina *et al.*, 1983).

A raíz de estas investigaciones, Fernando Molina y Trinidad Nájera, como directores del proyecto, señalaron la existencia de un complejo cultural propio, independiente de otros ámbitos peninsulares como El Argar, y que refirieron de forma específica bajo la denominación de “Cultura de las Motillas”.

Asimismo, los datos aportados por estos estudios permitieron señalar dos patrones de asentamiento diferenciados. Uno formado por motillas, en un número aproximado de una veintena, y que se establecían en territorios eminentemente llanos y cercanos a las vegas de los ríos. Mientras que otros establecimientos se localizaban en puntos de altura, emplazadas en las sierras del Campo de Calatrava y Montes de Toledo, fechándose alguno de ellos en la Edad del Cobre (Nájera, 1984).

Por otra parte, de forma casi paralela, la Universidad Autónoma de Madrid, comenzó las excavaciones en el poblado en altura del Cerro de la Encantada (Granátula de Calatrava). Esta intervención permitió aumentar el conocimiento sobre la Edad del Bronce en la región, de tal forma que este equipo decidió acuñar el término “Bronce de La Mancha” (Nieto y Sánchez, 1988) por considerarlo más adecuado para caracterizar este horizonte cronocultural durante el II milenio a.n.e. De igual manera, establecieron una clasificación con los diferentes tipos de asentamientos existentes, a los que denominaron “facies”.

Otros estudios e investigaciones sobre la Prehistoria Reciente en La Mancha, se desarrollaron hacia la zona oriental, incluyendo excavaciones en la Morra del Quintanar (Munera), o prospecciones en determinados ámbitos de la provincia de Albacete (Gilman *et al.*, 2000-2001; Hernández y Simón, 1994).

Por otra parte, también comenzaron a conocerse datos sobre la comarca de La Mancha Conquense, con actuaciones en yacimientos como El Recuenco o Colmenar de Landete; así como de la zona noroccidental, donde los trabajos de Arturo Ruiz (1998)

han permitido definir una tipología de asentamientos muy parecido a los de otras áreas manchegas.

A raíz de este contexto, el número de estudios, prospecciones y excavaciones aumentó en las décadas posteriores. Así, en los años 80 se realizaron intervenciones puntuales sobre las motillas del Retamar (Argamasilla de Alba), los Romeros (Alcázar de San Juan), o Virgen del Espino (Membrilla), y que representaron la génesis de nuevas ideas y discusiones sobre la funcionalidad y tipología de estos asentamientos.

Dentro de este escenario debemos señalar la formalización en la década de los 90 de un Programa de Inventario Regional de Yacimientos por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. En una primera fase destacó la elaboración de los catálogos provinciales, que en el caso de la provincia de Ciudad Real, estuvo dirigida por varios profesores del Departamento de Historia de la Universidad de Castilla-La Mancha (García Huerta *et al.*, 1994), y que representó un incremento del número de yacimientos adscritos a la Edad del Bronce. El desarrollo de los posteriores Inventarios Arqueológicos Municipales (Cartas Arqueológicas), fundamentalmente a partir de inicios del siglo XXI, ha permitido cumplimentar el mapa de la esta fase cronocultural de una forma más precisa.

Por otro lado, el incremento de los mecanismos preventivos para la conservación del Patrimonio Histórico impulsado en las últimas décadas ha permitido la documentación de diversos yacimientos pertenecientes a este período (García y Morales, 2004; Benítez de Lugo, 2010), así como la excavación de algunos enclaves, como el Castillejo del Bonete⁴, con una significativa información al respecto.

Por último, en los últimos años se han abordado diferentes líneas de investigación sobre la Edad del Bronce, algunos de ellos de carácter territorial, que también han posibilitado conocer nuevos asentamiento, así como definir la funcionalidad de algunos, relativos a esta etapa (Rodríguez, 2011; Piña, 2013, Torres, 2014).

En conclusión, los datos aportados por todos estos estudios han definido una riqueza y complejidad con respecto a la ocupación de esta región durante esta época, de tal manera que ha configurado un escenario específico y particular dentro de la Prehistoria Reciente Universal.

3. INVESTIGACIONES ARQUEOLÓGICAS EN LA MOTILLA DEL AZUER

A pesar de que los trabajos con metodología arqueológica en el Azuer comenzaron a realizarse en el año 1974, con anterioridad se habían desarrollado algún tipo de actuaciones sobre su extensión. Algunas de ellas con carácter destructivo, mientras que otras fueron efectuadas por el Instituto Laboral de Daimiel entre los cursos 1971/1972 y 1972/1973. Pese al carácter no científico de estos estudios, sus resultados materiales

4 Aunque este yacimiento arqueológico se encuentre entre los difusos límites del ámbito manchego y los inicios de las estribaciones de Sierra Morena y Sierra del Segura.

permitieron observar de manera superficial una serie de murallas concéntricas, material cerámico y otros elementos de valor arqueológico (Terriza, 2014).

Como se ha señalado anteriormente, las excavaciones comenzaron dentro del proyecto sobre la Edad del Bronce en La Mancha Occidental que emprendió la Universidad de Granada. Dentro de este análisis, la selección final por esta motilla se debió a las grandes dimensiones con respecto a otros recintos arqueológicos que presentaba, la localización en superficie de materiales del Bronce, así como la ausencia de superposiciones de otros períodos cronoculturales posteriores.

Desde esta fecha, y fundamentalmente entre los años 1974-1986, y 2000-2010 se han efectuado diferentes campañas de investigación, excavación, restauración y consolidación, de tal forma que en la actualidad se puede considerar como el más conocido de los enclaves manchegos de la Prehistoria Reciente, convirtiéndolo en un monumento patrimonial excepcional.

La primera fase de intervenciones tuvo lugar entre 1974 y 1986, durante los cuales se sucedieron campañas de excavación preferentemente, aunque también se realizaron actuaciones de consolidación (Nájera y Molina, 2004a: 180-182).

Destaca la apertura de dos grandes cortes estratigráficos en sentido radial este-oeste y norte sur. Determinadas áreas concretas fueron ampliadas, razón por la cual permitió documentar la existencia de una torre central reforzada por varias líneas murarias y dos conjuntos de muralla concéntricos a la torre (Terriza y Clemente, 2000: 56). Progresivamente se empezaron a definir restos de un tercer sistema de fortificación, así como áreas del poblado exterior.

También se alternaron grandes cortes dentro del complejo de la fortificación, para conocer su relación estratigráfica y planimetría.

De igual forma se fueron realizando intervenciones para consolidar los elementos detectados y definidos, así como la campaña de 1982 se continuaron con trabajos



Imagen 2. Fotografía de la Motilla del Azuer en el año 1998
(Fuente: Departamento Comunicación Ayto. Daimiel).

en el área del poblado con el fin de obtener muestras que permitieran realizar análisis polínicos, sedimentológicos y de microfauna (*id.*: 84).

No obstante, a pesar de todo el volumen de información obtenida durante estos años, así como la monumentalidad y complejidad en las estructuras localizadas en los trabajos, se abandonaron las investigaciones en la Motilla del Azuer.

Las actuaciones se reanudaron en el año 2000, también bajo la tutela de la Universidad de Granada. Tras catorce años de ausencia de intervenciones fue necesario efectuar una campaña de limpieza y desescombro al respecto, debido a los efectos de la ausencia de operaciones de mantenimiento y la acción de agentes erosivos externos.

En virtud de este escenario se realizó el apuntalamiento de determinadas zonas, como por ejemplo el área del patio, ante la situación de sus estructuras constructivas. Al mismo tiempo, fue necesario recortar los perfiles estratigráficos.

Se documentaron una diferente tipología de hornos, y esta primera fase de trabajos corresponde a una primera fase del proyecto para la consolidación, restauración y puesta en valor del yacimiento (Terriza y Clemente, 2000: 99).

Grosso modo, esta segunda fase de intervenciones presentaron un carácter heterogéneo. Por un lado, se desarrollaron diversas campañas de excavación, que permitió ampliar la información sobre el recinto interior amurallado y el área del poblado. Destacan las operaciones efectuadas sobre el patio oriental, y que permitieron reconocer una construcción hidráulica de mayor complejidad a la definida con anterioridad, durante la primera fase de trabajos (Nájera y Molina, 2004a: 187).

Por otro lado, también fueron significativamente importantes las labores de restauración y consolidación del yacimiento, sobre buena parte de las estructuras localizadas durante este arco cronológico.

De igual forma, estas actuaciones se han completado con otros análisis, entre los que podemos destacar los antropológicos que han permitido conocer un volumen de información significativo con respecto a la población prehistórica de la Motilla del Azuer (Nájera *et al.*, 2012).

4. PUESTA EN VALOR DEL YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO. CAMPAÑAS DE LOS AÑOS 2013 Y 2014

A partir del año 2012 ha sido el propio Ayuntamiento de Daimiel quien ha emprendido la gestión del enclave, con la pretensión de adecuarlo y acondicionarlo para su explotación turística. Por esta razón, se desarrollaron labores de limpieza general y rehabilitación en determinadas áreas del ámbito arqueológico.

De este modo, los objetivos de estas operaciones, tuvo como finalidades la preservación y protección de todas las estructuras de valor arqueológico definidas, así como la puesta en valor de todos los recursos patrimoniales que ofrece la Motilla.

Para ello, y en primer lugar, se efectuó la limpieza y desbrozado de todo el perímetro del recinto arqueológico. Además, durante estos trabajos fueron retirados

todos aquellos elementos exógenos, formados por la cobertera vegetal, acumulaciones de fauna, basuras, o puntos con barro y niveles de tierra acopiada por procesos de sedimentación.

Otro conjunto de actuaciones tuvieron como propósito la protección y conservación de diferentes áreas y estructuras de la Motilla del Azuer, debido al frágil estado en el que se encontraban, con un significativo deterioro debido a la ausencia de labores de mantenimientos en los años anteriores. De esta forma, algunos paramentos presentaban evidentes problemas de derrumbe o pérdidas parciales en su morfología compositiva. A su vez, hay que tener presente los problemas estructurales asociados a la cimentación sobre un nivel de arcillas que presenta este asentamiento, y que es posible comprobar en la inestabilidad que tuvieron las propias construcciones prehistóricas.

Por estas razones, se decidió proceder a la cubrición de algunos puntos específicos, de tal forma que permitiera contener el empuje de determinados muros y espacios abiertos. De igual forma se decidió sanear y reforzar algunos ámbitos del enclave, como la pared occidental de la zona central del yacimiento, dentro del interior del recinto fortificado de La Motilla. La actuación reforzó la parte inferior del paramento de este tramo, para lo cual se aplicó un mortero compuesto por tierra de matriz arcillosa de la vega, cemento blanco, tierra con pigmentación almagra y grava, consiguiendo englobar todos los elementos de tal manera que han formado un conjunto reforzado, capaz de sostener las presiones de este punto una vez finalizado este proceso de consolidación. Este mortero resultante ha presentado una tonalidad y textura similar a las empleadas en las construcciones prehistóricas, así como a las utilizadas en campañas anteriores de restauración (Martín *et al.*, 2004: 221), con unas características técnicas que permiten garantizar la estabilidad compositiva de este tramo.



Imagen 3. Plataforma de acceso hacia el recinto fortificado.

De igual forma, el Proyecto de Actuación planificó la instalación de una serie de dispositivos que permitieran el tránsito de visitantes por el interior del yacimiento, con una serie de condiciones adecuadas para su accesibilidad y seguridad, sin constituir ningún riesgo potencial para el monumento.

Por último, también se realizaron actividades de carácter complementario, como la ejecución de unos aparcamientos, recorridos interiores, adecuación de un Centro de Visitantes, y el acondicionamiento de los accesos al yacimiento⁵.

5. LA MOTILLA DEL AZUER COMO RECURSO PATRIMONIAL

Por tanto, el conjunto de estudios e investigaciones arqueológicas que se han efectuado en la Motilla del Azuer han permitido señalar que este establecimiento presenta unas características particulares y específicas.

De forma concreta nos encontraríamos con una fortificación de planta central, rodeado de un área de hábitat, mientras que el espacio funerario se encontraría localizado en la zona del poblamiento.

El recinto interior amurallado presenta un diámetro en torno a los 40 m., y se encuentra integrado por una torre, tres líneas concéntricas de murallas, y un espacio amplio en el área oriental. Mientras, el núcleo central queda articulado por una torre de mampostería de planta cuadrangular, la construcción que alcanza una altura mayor, llegando a los 10 m. (Fernández, 2010: 40).

A este punto, al igual que otros espacios del recinto, se accedía mediante una serie de rampas embutidas en pasillos que comunicarían con otras áreas de la fortificación, en relación con los sistemas de circulación de la misma, integrados por un complejo sistema de pasadizos y puertas, que proporcionan un aspecto laberíntico final a la edificación.

5 Concretamente se ha procedido al arreglo y mejora de los caminos "Cañada del Carrerón" y "Cueva de la Mora".

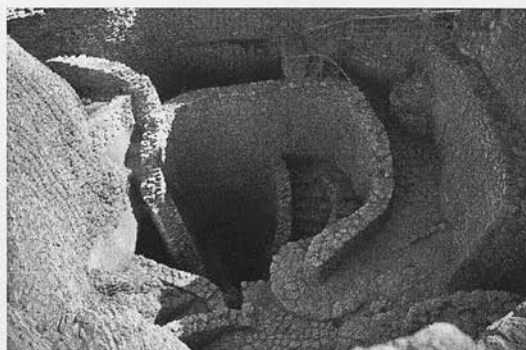


Imagen 4. Estructura hidráulica en área oriental
(Fuente: Departamento Comunicación Ayto. Daimiel).



Imagen 5. Paramento exterior con mampuesto de gran tamaño.

Entre todos los espacios de este perímetro destaca por su complejidad el gran patio trapezoidal que se sitúa al Este de la fortificación. En su interior se ha documentado una estructura hidráulica que abastecería las necesidades de agua del asentamiento⁶, y que se mantuvo abierta durante toda la ocupación del enclave (*id.*: 42). Esta construcción se realizó en forma de embudo, a través de sucesivas plataformas y paramentos de mampostería que van reduciendo progresivamente su superficie hasta llegar a un pozo de forma circular, facilitando de esta manera su aproximación al nivel freático. Los habitantes de la Motilla llegaron a excavar a una profundidad de más de 21 m. desde la cota superior del yacimiento, perforando no sólo la base de terraza fluvial y estratos de grava sobre la que se erigió el establecimiento, sino incluso horadando bancos de roca caliza hasta alcanzar el nivel del agua subterránea (Nájera y Molina, 2004a: 187).

Todos los espacios interiores eran protegidos por una serie de murallas concéntricas de mampostería de mediano y pequeño tamaño, que defendían una serie de recintos donde se gestionaba y controlaba las actividades económicas y productivas del asentamiento (Torres, 2013: 48).

Entre ellas destaca la presencia de un conjunto de silos para el almacenaje de grano, como cereales y leguminosas, y que permitían recoger importantes cantidades de los mismos, con una capacidad en torno a los 6/7 m³. Otras áreas intermedias también eran utilizadas para depositar este grano en vasijas de cerámica o cachos de esparto (Nájera y Molina, 2004b: 536). También destaca la presencia de una serie de hornos de planta circular o rectangular, contruidos con zócalos de mampostería y cubierta abovedadas de barro, que conservan sucesivos revocos y enlucidos. Mientras, determinadas salas eran utilizadas como zonas de estabulación puntual del ganado, como lo indica la alta concentración de coprolitos de oviscápridos y cerdos, asociados a numerosos fragmentos de queseras (Nájera y Molina, 2004a: 189).

No obstante, la readaptación de espacios fue muy dinámica durante toda su ocupación, con modificaciones funcionales de todos las áreas definidas, en ocasiones asociados a episodios de incendios y niveles de derrumbe (Fernández, 2010: 20).

Asimismo, un cinturón de gran tamaño dispuesto en sillarejo de piedra caliza, y fechado hacia momentos finales de la ocupación del yacimiento, cierra con su trazado concéntrico determinadas áreas del complejo fortificado.

Al exterior de este núcleo fortificado se emplaza el poblado, en un radio aproximado de 50 m. Las viviendas presentan planta oval o rectangular, y se encuentran contruidas con muros de tapial sobre pequeños zócalos de mampostería. En ocasiones cuentan con postes de madera embutidos. Asociado a este ámbito se documentan grandes áreas abiertas dedicadas a actividades de almacenamiento y trabajos de índole productiva, localizadas en mayor porcentaje en la zona septentrional, en las que se evidencia una significativa concentración de fosas y restos de hogares y hornos (Nájera y Molina, 2004a: 195).

⁶ Actualmente la más antigua documentada en la Península Ibérica.

La distribución de la necrópolis coincide con el área espacial del poblado, documentándose incluso bajo el piso de las propias viviendas, adosadas a los muros de estas unidades habitacionales, así como a los paramentos exteriores de la fortificación, participando de un patrón asociado a un ritual funerario generalizado en las sociedades de la Edad del Bronce en la Península Ibérica (Torres, 2014: 53).

Por tanto, los diferentes procesos de análisis y estudios metodológicos emprendidos en la Motilla del Azuer han permitido conocer un yacimiento representativo de la Edad del Bronce en La Mancha, en el cual es posible comprobar el desarrollo de una arquitectura monumental y compleja, resultado de unas capacidades técnicas e ideológicas adquiridas por esta comunidad y que inexorablemente implicó una importante inversión de trabajos y esfuerzos.

Su especial configuración responde a una adaptación a las peculiares condiciones ecológicas del paisaje manchego.

Asimismo, durante este período de la Prehistoria Reciente estos asentamientos ejercieron una importante función de gestión y control de actividades productivas. Así, en el interior de sus recintos fortificados protegían bienes básicos como el agua, captada del nivel freático a través de un pozo, el almacenamiento y procesado de cereales a gran escala, la estabulación ocasional de ganado, o la producción cerámica y otra serie de productos artesanales.

6. CONCLUSIONES

Por tanto, La Motilla del Azuer (Daimiel, Ciudad Real) constituye el más documentado de los asentamientos tipo “motillas”, enclaves únicos y particulares, dentro de las 32 que se localizan en la actualidad para la Edad del Bronce en La Mancha (2200-1300) (Torres, 2014a).

De igual manera, como es posible comprobar en la actualidad, la Motilla presenta una serie de atractivos de diversa índole que lo particularizan como ámbito singular y relevante.

Esta realidad se debe a que en la actualidad constituye el asentamiento de la Edad del Bronce en la Submeseta Sur con mayor número de intervenciones en su interior, razón por la cual ha podido ofrecer una información importante sobre la configuración de estas sociedades en este territorio.

Así, actualmente es posible reconocer la monumentalidad de sus estructuras de fortificación, la funcionalidad de sus recintos, y sobre todo la complejidad de una estructura hidráulica como la presente en su zona oriental. Corresponde con un dispositivo esencial en este enclave, evidencia significativa de las problemáticas asociadas para el acceso a este recurso de forma apta dentro del territorio manchego, ya en vigencia en los comportamientos de los grupos humanos desde finales del III milenio a.n.e., y con una relación directa entre los recursos ecológicos y sociales presentes en este contexto, teniendo en consideración las posibilidades técnicas que disponían.

Además, la Motilla del Azuer puede representar un evidente papel fundamental dentro de la explotación productiva de la localidad de Daimiel⁷, como elemento turístico de interés, dentro del rico patrimonio natural, arquitectónico, artístico, histórico y arqueológico que presenta el municipio, y que pueden constituir un motor clave para el desarrollo económico.

⁷ En este sentido desde la apertura para explotación turística del yacimiento, en junio de 2014, hasta diciembre de 2014 unos 5.000 visitantes han pasado por la Motilla (Fuente: Oficina de Turismo de Daimiel).



Imagen 6.



BIBLIOGRAFÍA CITADA

- Benítez de Lugo Enrich, Luis (2010): *Las motillas y el Bronce de La Mancha*, Valdepeñas (Ciudad Real), Anthropos.
- Fernández Martín, Sergio (2010): *Los complejos cerámicos del yacimiento arqueológico de La Motilla del Azuer (Daimiel, Ciudad Real)*, Tesis Doctorales Universidad de Granada.
- Fernández Martín, Sergio (2012): *Clasificación tipológica de la cerámica del yacimiento de la Edad del Bronce de la Motilla del Azuer (Ciudad Real, España)*, Oxford, BAR International Series 2377.
- Fernández-Posee, M^a Dolores, y Martín Morales, Concepción (2007): "La Edad del Bronce", *Prehistoria y Protohistoria de la Meseta Sur (Castilla-La Mancha)*, coord. Juan Pereira, Toledo, Biblioteca Añil 31-Almud, 105-124.
- García Huerta, Rosario; Izquierdo Benito, Ricardo, y Onrubia Pintado, Jorge (1995): "Carta arqueológica de la provincia de Ciudad Real. Avances de resultados de la primera fase", en *Arqueología en Ciudad Real. Patrimonio Histórico-Arqueología. Castilla-La Mancha*, 4, 17-39.
- García Huerta, Rosario, y Morales Hervás, Francisco Javier (2004): "Un yacimiento de fondos de cabaña: Las Saladillas (Alcázar de San Juan, Ciudad Real)", *La Península Ibérica en el II Milenio a.C.: poblados y fortificaciones*, coords. Rosario García y Javier Morales, Cuenca, 233-273.
- Gilman Guillén, Antonio; Fernández-Posee, M^a Dolores, y Martín Morales, Concepción (2000-2001): "Avance de un estudio del territorio del Bronce Manchego", en *Zephyrus*, nº 53-54, 311-322.
- Hernández Pérez, Mauro, y Simón García, José Luis (1994): "La Edad del Bronce en el corredor de Almansa (Albacete). Bases para su estudio", *La Edad del Bronce en Castilla-La Mancha*, Simposio 1990, Diputación Provincial de Toledo, 201-242.
- Hervás y Buendía, Inocente (1899): *Diccionario histórico, geográfico, biográfico y bibliográfico de la provincia de Ciudad Real*, Ciudad Real.
- Jiménez Brobeil, Sylvia Alejandra; Al-Oumaoui, Ihab; Nájera Colino, Trinidad, y Molina González, Fernando (2008): "Salud y Enfermedad en Motilla del Azuer; una población de la Edad del Bronce en La Mancha", *Revista Española de Antropología Física*, 28, 57-70.
- Martín Montero, Marcelino; Molina González, Fernando; Blanco de la Rubia, Inocente, y Nájera Colino, Trinidad (2004): "Actuaciones y restauración en la Motilla del Azuer (Daimiel, Ciudad Real)", *La Península Ibérica en el II milenio a.C.: poblados y fortificaciones*, coords. Rosario García y Javier Morales Cuenca, 215-232.
- Molina González, Fernando; Carrión, Francisco; Blanco de la Rubia, Inocente; Contreras Cortés, Francisco (1983): "La Motilla de la Isla de las Cañas (Daimiel, Ciudad Real). Campaña de 1983", *Cuadernos de Prehistoria de la Universidad de Granada*, 8, 301-324.
- Nájera Colino, Trinidad (1984): *La Edad del Bronce en La Mancha Occidental*. Tesis doctorales de la Universidad de Granada, vol. 458, Granada.
- Nájera Colino, Trinidad; Jiménez-Brobeil, Sylvia; Molina González, Fernando; Delgado, Antonio, y Lafranchi, Zita (2012): "La aplicación de los métodos de la antropología física a un yacimiento arqueológico: la Motilla del Azuer", en *Cuadernos de Prehistoria de la Universidad de Granada* nº 2, 149-183.
- Nájera Colino, Trinidad, y Molina González, Fernando (1977): "La Edad del Bronce en La Mancha. Excavaciones en las motillas del Azuer y de Los Palacios (Campaña de 1974)", en *Cuadernos de Prehistoria de la Universidad de Granada* nº 2, 251-300.
- Nájera Colino, Trinidad, y Molina González, Fernando (2004a): "Las motillas: un modelo de asentamiento con fortificación central en la Llanura de La Mancha", *La Península Ibérica en el II milenio a.C.: poblados y fortificaciones*, coords. Rosario García y Javier Morales, Cuenca, 173-215.

- Nájera Colino, Trinidad, y Molina González, Fernando (2004b): "La Edad del Bronce en La Mancha: problemática y perspectivas de la investigación", en Luis Hernández y M. Hernández (eds.), *La Edad del Bronce en tierras levantinas y zonas limítrofes*, Alicante, Ayuntamiento de Villena, 531-540.
- Nieto Gallo, Gratiniano y Sánchez Meseguer, José Lorenzo (1988): "Bases para la sistematización del estudio de la Edad del Bronce en La Mancha". *Actas del I Congreso de Historia de Castilla-La Mancha*, II, Servicio de Publicaciones de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, 221-227.
- Piña Abellán, José Javier (2013): "Aproximación al poblamiento de la Meseta Sur en el II Milenio a.C. Poblados y fortificaciones en el valle medio del río Jabalón", *Trabajo Final de Master*, Universidad de Castilla-La Mancha.
- Rodríguez González, David (2011): "Aportación al conocimiento de los asentamientos en llano de la cultura del Bronce de la Mancha", *Actas de las II Jornadas de Jóvenes en Investigación Arqueológica*, 2, Madrid, 631-636.
- Ruiz Taboada, Arturo (1996): *La Edad del Bronce en la provincia de Toledo: La Mancha y su entorno*, Toledo, Diputación de Toledo.
- Sánchez, Joaquín (1948): "La Cultura de El Argar en la provincia de Albacete", *Actas del II Congreso de Arqueología del Sureste Español (Murcia, 1947)*, Cartagena, 73-79.
- Schüle, Wilhelm, y Pellicer Catalán, Manuel (1965): "Prospección de Manzanares", *Noticario Arqueológico Hispánico* 7 (1963), Madrid, 75-76.
- Terriza Valero, C. Alicia, y Clemente Espinosa, Diego (2000): *El enigma de las motillas. La Motilla del Azuer*, Daimiel, Ayuntamiento de Daimiel.
- Terriza Reguillos, Ismael (2014): "El tiempo en que descubrimos La Motilla del Azuer", en *Periódico Las Tablas de Daimiel*, Diciembre 2014, Año XXV, 36-46.
- Torres Mas, Miguel (2013): "La Edad del Bronce y las primeras construcciones complejas en el entorno de Villarrubia de los Ojos" en *Desde el Arbol Gordo*, nº 12, 46-51.
- Torres Mas, Miguel (2014): "La Motilla del Azuer y su contexto territorial. Análisis del poblamiento en el Bronce Manchego Occidental", *Trabajo fin de Máster en Investigación en Letras y Humanidades*, Universidad de Castilla-La Mancha.
- Zuazo y Palacios, Julián (1916): *Meca. Contribución al estudio de las ciudades ibéricas. Noticias de algunos descubrimientos arqueológicos en Montealegre (Albacete)*. Madrid.

EL COMERCIO DE CERÁMICAS ROMANAS EN LA PROVINCIA DE CIUDAD REAL: LAS SIGILLATAS ALTO-IMPERIALES

José Luis Fuentes Sánchez

(Doctorando Historia Antigua UCLM; Proyecto Libisosa)

1. LA CERÁMICA ROMANA Y SU CONTRIBUCIÓN AL CONOCIMIENTO DE LOS CONTEXTOS ARQUEOLÓGICOS DE LA PROVINCIA DE CIUDAD REAL

La cerámica, como uno de los elementos más comunes del registro arqueológico, posibilita en alto grado, la adecuada interpretación de los contextos culturales que se hallan en los yacimientos arqueológicos, si bien es un elemento que no podemos de forma alguna disociar de otros como la epigrafía, la fauna, la numismática o la orfebrería entre otros.

Sin sobredimensionar las cualidades cronológicas y funcionales de este *instrumentum*, la cerámica fue un bien de consumo y de primera necesidad en la antigüedad; su proceso de fabricación se encontró sujeto a altos niveles de evolución conceptual y estandarización tecnológica, que posibilitó una adecuación adaptativa a las necesidades que las distintas comunidades del Mediterráneo tuvieron para la transformación, transporte, conservación y servicio de alimentos y bebidas de variada naturaleza.

Existen determinadas tipologías y producciones cerámicas, que dada su presencia en un contexto determinado, son consideradas como referentes crono-espaciales en el momento de precisar dataciones, siendo utilizadas para encuadrar cronológicamente los hallazgos que se producen en las excavaciones. Asimismo, sirven para determinar una sucesión de acontecimientos, un periodo histórico concreto e incluso delimitar una época. Como también pueden ser utilizadas, para la localización geográfica concreta de otros elementos materiales, región, producción o incluso el mismo lugar del hallazgo (Ribera i Lacomba, 2013: 10). Las cerámicas romanas, incorporan estas posibilidades, pues son productos que tuvieron una alta aceptación en las comunidades antiguas y su presencia en Hispania, está plenamente documentada cuanto menos desde los ss. III a.C. al V. d.C.

La llegada de los productos cerámicos romanos a los ámbitos territoriales de la Oretania septentrional, se encuentra bien atestiguada en contextos del siglo II a.C., dada la intensa actividad mercantil que las comunidades indígenas de la península, como la oretana, mantuvieron con las redes comerciales romanas en acción con el Mediterráneo occidental. Contactos que posibilitaron la paulatina incorporación de un amplio repertorio de tipologías y producciones cerámicas, que incidieron en la cultura, economía, usos y costumbres de la población en general y de sus élites en particular.

Su presencia en los contextos arqueológicos de la provincia de Ciudad Real, ha posibilitado la identificación de un variado horizonte de especies y formas cerámicas, que abarcan un amplio arco temporal, partiendo desde los tiempos finales de la Repú-

blica hasta el Bajo Imperio. La caracterización y estudio adecuado de estas producciones, contribuye notablemente al planteamiento de la secuencia cronológica apropiada para cada uno de los contextos arqueológicos hallados en los yacimientos.

Estos conjuntos cerámicos, están constituidos por repertorios de especies y formas, que revelan un perfil crono-tipológico específico, y es posible su clasificación en base al uso que se dieron a las mismas en la antigüedad: cerámica de transporte, cerámica común de mesa, cerámica de cocina, almacenaje y despensa, cerámicas de tocador y vajilla fina de mesa entre las que destaca desde tiempos de Augusto la *terra sigillata*. El hallazgo de esta última especie cerámica en los contextos de hábitat oretanos, denota un alto grado de asimilación de la población autóctona que la conocieron, demandaron y usaron, hasta el punto de eclipsar las producciones cerámicas de tradición indígena que aún subsistían en el s. I d.C. en la Meseta.

2. EL MARCO GEO-ESPACIAL ROMANO EN LA PROVINCIA DE CIUDAD REAL

Los territorios meridionales de la Meseta, comprendidos entre los Montes de Toledo y Sierra Morena, fijan una extensión territorial próxima a los 20.000 km², cuyo interior queda diferenciado actualmente por siete macro-regiones naturales: Los Montes de Toledo, La Mancha, los Montes de Ciudad Real, el Campo de Calatrava, el Campo de Mudela, el Campo de Montiel y el Valle de Alcudía con la vertiente Oriental de Sierra Morena (García Rayego, 1997: 13 ss.).

Este amplio territorio, presenta desde época protohistórica interesantes y diversos patrones de ocupación, cuya población se situó en enclaves ubicados en altura y en llano, pivotando estos hábitats en torno a los cursos fluviales más importantes: Guadiana, Záncara, Cigüela, Bullaque, Tirteafuera, Azuer, Jabalón, Ojailén, Fresnedas y Montoro.

Se trata de un conjunto de territorios, cuya geo-morfología y biodiversidad aportó valiosos recursos a las comunidades que lo habitaron. Así, el desarrollo de la minería, la explotación agraria y la cabaña ganadera y faunística, permitió la sostenibilidad de las poblaciones autóctonas como serían los oretanos septentrionales. Este grupo o etnia habitará un área poco precisa al N de Sierra Morena, hallándose en contacto con otros grupos humanos próximos: la *Beturia* al W (Fernández Ochoa *et alii*, 1994: 21), los carpetanos al N (Carrasco Serrano, 2007: 15) y los bastetanos al E (Lorrio Alvarado, 2007: 258).

La presencia de estos recursos, sumada a la existencia de pasos y rutas de comunicación que facilitarían el tránsito de N/S y E/W entre las diferentes territorios de la Oretania septentrional y meridional, dieron lugar a oportunidades de extracción, transformación e intercambio que no pasaron desapercibidas para la administración romana, que tras el proceso de anexión y conquista (Carrasco Serrano, 2008: 13-32), desarrolló un amplio programa de organización dirigido a la explotación del territorio

y sus recursos. La primera subdivisión de Hispania, fijó dos provincias: la provincia romana de *Hispania Citerior* y la *Ulterior* (Keay, 1996: 156). Gran parte de la Oretania septentrional quedaría integrada durante época republicana en la *Citerior*, mientras que los territorios del SW quedarían adscritos en la *Ulterior*. Esta organización se mantuvo hasta la necesaria modificación de los límites provinciales de la *Ulterior*, que fueron definidos en dos provincias: *Ulterior Lusitana* y *Ulterior Bética* (Carrasco Serrano, 2006: 37).

Con la reordenación administrativa de Augusto, la mayor parte de la Oretania septentrional pasará a estar bajo la jurisdicción del *conventus Carthaginiensis* (Plin. *NH*, III, 25) en la provincia Tarraconense. En este momento se constata el desarrollo de enclaves como *Laminium* (Carrasco Serrano, 1999: 310; Id: 2011: 324-327; Id: 2012a: 34), *Mentesa Oretana* (Alföldy, 1987: 38-39; Carrasco Serrano, 2012a: 37), *Oretum* (Alföldy, 1987: 52; Carrasco Serrano, 2012a: 38-39) y *Sisapo* (Alföldy, 1987: 56), así como de otras comunidades que presentan todavía interrogantes en cuanto a su *status* jurídico, situación exacta en la viaria de la región (Carrasco Serrano, 2012b: 151-162) y funcionalidad en el conjunto del territorio oretano septentrional.

Dichos hábitats desarrollaron ya desde época republicana, actividades económicas y mercantiles que posibilitaron la llegada de producciones cerámicas importadas de filiación romana, a las que dedicamos este estudio.

3. LA CERÁMICA FINA ROMANA DE ÉPOCA TARDO-REPUBLICANA EN LA PROVINCIA DE CIUDAD REAL

Los hallazgos materiales de época tardo-republicana, se limitan en su mayoría a tipos y formas pertenecientes a la vajilla de cerámica de mesa de corte helenístico denominada convencionalmente Campaniense. Se trata de una cerámica de difusión universal, fabricada principalmente en la península itálica, cuyas producciones para el caso de la Campaniense A y B se encuentran destinadas a la exportación masiva por el Mediterráneo.

La dinámica comercial de estos productos es ascendente y continua en algunos de los hábitats tardo-republicanos de la provincia, y su presencia/ausencia denota el grado de integración de las comunidades oretanas en esta época de enormes cambios en la Meseta sur. En efecto, la oligarquía romana, usó esta cerámica como bien de comercio intensivo durante los ss. III-I a.C. (Santmartí, Principal-Ponce, 1998: 193), y su distribución alcanzó plenamente a la mayoría de los territorios anexionados, como la Oretania.

No obstante, podemos afirmar que la cerámica de barniz negro no es predominante en los contextos romanos-republicanos documentados en la Meseta meridional, dada la escasa concurrencia que estos materiales tienen con respecto a otras series cerámicas halladas en yacimientos, en apariencia sincrónicos como Mina Diógenes I (Dormergue: 1967), Cerro Domínguez-Oretum (Nieto *et alii*: 1980), Alarcos (Mena: 1988),

Bienvenida-*Sisapo* (Fernández Ochoa *et alii*: 1994), Villanueva de la Fuente-*Mentesa Oretana* (Hevia, Esteban: 2004), Pozo Sevilla (Morín de Pablos *et alii*: 2010).

En general, los inventarios están constituidos mayoritariamente por cerámicas finas de barniz negro (Campaniense A, B, Círculo de la Campaniense B, B-oïde, C), cuyo perfil cronológico sitúa a estas producciones entre los ss. II-I a.C. Muy desligadas por tanto, de la cerámica pre-campaniense del s. IV a.C., fabricada en ambientes helénicos, y de la proto-campaniense de los ss. IV-III a.C.

Se documentan hasta la fecha un total de 91 fragmentos (NMI), de éstas producciones importadas en barniz negro: Campaniense A (11 NMI) 11 %, Círculo de Campaniense B (35 NMI) 39%, Campaniense C (7 NMI) 8%, Indeterminadas (37 NMI) 42%.

La Campaniense A, se encuentra documentada en formas abiertas halladas en Mina Diógenes (3 NMI) ff. Lamb.55 y Morel.2 (Domergue, 1967: 70), Alarcos (4 NMI) (Mena, 1988: 44-45) ff. Lamb.5-7?, Lamb.8?, La Bienvenida-*Sisapo* (2 NMI) ff. 27c y 36 (Fernández Ochoa *et alii*, 1994: 102 ss.), Pozo Sevilla (2 NMI) ff. Lamb.28 a-b (Morín de Pablos *et alii*, 2010: 310 ss.).

De interés es el hallazgo que Domergue realizó en el sector Diógenes I (1967:61), de un fragmento de borde de un kylix, que conservaba parte del asa en barniz negro, decoración vegetal a barbotina y pintura policroma en blanco y rojo, similar a ciertos vasos producidos en la Apulia y en Teano. Dada su rareza, Domergue dudó de si se trataba de un producto de importación o de una producción precoz hispana, (Domergue, 1967: 62 y 159). Es una pieza no exenta de polémica al existir dudas sobre su origen para el tipo Cales (Abad, 1988: 188).

Las cerámicas del Círculo de la Campaniense B, presentan un comportamiento más extenso, alcanzando un horizonte distributivo que nos permite ubicarlas con claridad en Mina Diógenes (8 NMI) en las ff. Lamb.1, Lamb.1A, Lamb.2, Lamb.5, Lamb.6, Lamb.8A (Domergue, 1967: 71 ss.), Cerro Domínguez-*Oretum* (6 NMI) ff. Lamb.3B, Lamb.5, Lamb.5b, Lamb.5/7?, Lamb.8, Lamb.10 (Nieto *et alii*, 1980: 54 ss), Alarcos (2 NMI) (Mena, 1988: 45), La Bienvenida-*Sisapo* (9 NMI) ff. Lamb.4, Lamb. 5, Lamb. 7, Lamb 5/7 (Fernández Ochoa *et alii*, 1994: 99 ss.), Villanueva de la Fuente-*Mentesa Oretana* (2 NMI) ff. Lamb.5/7?, Morel.252a1 (Hevia, Esteban, 2004: 105-106) y Pozo Sevilla (8 NMI) ff. Lamb.1, Lamb.5., Lamb.5-7, Lamb.7 (Morín de Pablos *et alii*, 2010: 310 ss.).

La cerámica Campaniense C, se halla raramente representada en Mina Diógenes (2 NMI) (Domergue, 1967: 73), y en Pozo Sevilla (5 NMI) ff. Lamb.7, Lamb.6 (Morín de Pablos *et alii*, 2010: 310 ss.).

Del extenso repertorio tipológico que se describe en los manuales cerámicos de referencia para el barniz negro (Lamboglia:1952; Morel:1981), resulta muy llamativa la escasez formal y su reiterada repetición en determinadas formas. En este sentido, las más repetidas de la Campaniense A son las formas abiertas, representadas en pateras poco profundas y de borde exvasado o no exvasado, así como el cuenco poco profundo de pared convexa.

Con respecto a la Campaniense B, se repiten las formas abiertas representadas en páteras o fuentes poco profundas con borde exvasado o no exvasado, pie elevado, así como cuencos bajos de pared cóncava o convexa y pie elevado. Ejemplo de ello lo hallamos en las ff. Lamb. 1 (4 NMI) (Mina Diógenes, Pozo Sevilla), Lamb.5 (11 NMI) (Mina Diógenes, Cerro Domínguez-*Oretum*, Alarcos, La Bienvenida-*Sisapo*, Pozo Sevilla), Lamb. 5/7 (5 NMI) (Cerro Domínguez-*Oretum*, Bienvenida-*Sisapo*, Villanueva de la Fuente-*Mentesa Oretana*), Lamb.7 (3 NMI) (La Bienvenida-*Sisapo*, Pozo Sevilla), Lamb. 8 a-b (Cerro Domínguez-*Oretum*).

A este conjunto de materiales de importación de diversa procedencia itálica, habría que añadirle una categoría que se halla aún en proceso de definición, constituida por las cerámicas de imitación de pasta gris o cocción reductora. Se trata de una vajilla de imitación producida en la Península Ibérica al objeto de satisfacer la demanda existente, ante la interrupción a finales del s. I a.C., de la llegada de producciones de barniz negro itálica. Estas se identifican como las del grupo del Nordeste (Rhode), las cerámicas ebusitanas y los talleres tipo Kuass.

Se documenta por el momento un conjunto de 24 (NMI) procedentes de: Mina Diógenes (16 NMI) (68%), ff. Lamb.5, Lamb.8, Lamb.9 (Domergue, 1967: 73 ss.), La Bienvenida-*Sisapo* (8 NMI) (33%) (Fernández Ochoa *et alii*, 1994: 102).

El comportamiento aparentemente restringido en cuanto a la recepción de estas vajillas, es a todas luces irreal justificándose sólo por la ausencia de investigación que no permite conocer en profundidad, la proyección que alcanzaron estas producciones de cerámica tardo-republicana en el contexto de la Oretania.

4. LA VAJILLA FINA DE MESA EN ÉPOCA ALTOIMPERIAL: LA *TERRA SIGILLATA*

En torno al año 45/47 a.C, se comercializarán en los mercados romanos occidentales, una serie de productos inéditos caracterizados por tener unas superficies brillantes, de barniz rojo, obtenidas mediante cocción en hornos de irradiación, con pastas en las que existe un alto contenido en hierro, potasio y manganeso (Beltrán, 1990, 64).

Su aparición, supone un salto tecnológico con raíz en la Etruria, desbancando rápidamente a las producciones campanienses en barniz negro que serán literalmente borradas de los mercados. En efecto, desde la aparición de la *terra sigillata* y aunque se mantendrá su fabricación, estas cerámicas republicanas, no volverán a contar con los niveles de producción y de distribución experimentados con anterioridad.

El hallazgo de esta especie cerámica en los contextos de hábitat oretanos, denota un alto grado de asimilación cultural en las poblaciones autóctonas que la conocieron, demandaron y usaron. Hasta el punto que la *terra sigillata* como especie cerámica foránea, contribuyó a eclipsar la circulación de otras producciones cerámicas de tradición indígena que aún subsistían en el s. I d.C.

Los yacimientos excavados y prospectados hasta el momento, presentan similares comportamientos estadísticos como centros receptores de *terra sigillata*. En estas localizaciones, la TSI se expresa con el 5% de los hallazgos, en contextos cronológicos que oscilan entre las épocas tardo-augustea y tiberio-claudia. Por su parte, las producciones sudgálicas pueden llegar a representar el 13% de las sigillatas documentadas, describiendo un arco cronológico amplio que parte en época de Claudio y se prolonga hasta los tiempos de Trajano.

La TSH es la especie cerámica que mejor se documenta en los contextos de la provincia de Ciudad Real, superando el 80% de los hallazgos, con productos que arrancan en tiempos de Claudio para las sigillatas de *Isturgi*, y en época flavia para los producidos en *Tritium Magallum*. Se mantiene su producción hasta mediados del s. II d.C. para el caso de las manufacturas isturgitanas, y algo más prolongado para las producciones tritienses.

Estos datos, revelan el firme comportamiento estandarizado de una producción que se extendió sin remedio por toda las regiones de la Oretania septentrional, y aunque siempre se halló en minoría proporcional con respecto a la cerámica común romana, contribuyó a marcar definitivamente la romanidad de la vajilla fina de mesa.

El renovado pedigrí de la vajilla romana altoimperial, se reflejó en los hábitos alimentarios de la población, que debió adaptarse a las nuevas tipologías y sus peculiaridades físico-funcionales, afectando de diverso modo a la elaboración, conservación y servicio de comidas y bebidas.

4.1. *TERRA SIGILLATA* ITÁLICA

Al igual que sus predecesoras de barniz negro, la *terra sigillata* itálica no va a ser la especie cerámica predominante en los contextos altoimperiales de la Meseta sur, dada la escasa presencia que estos materiales tienen con respecto a otras series cerámicas autóctonas y romanas halladas en yacimientos que mantienen actividad al menos durante el cambio de Era como: Mina Diógenes II (Domergue: 1967), Necrópolis de la Eras (Alhambra) (Fernández, Serrano: 1993), Cerro Domínguez-Oretum (Nieto *et alii*: 1980), Bienvenida-Sisapo (Fernández Ochoa *et alii*: 1991), Villanueva de la Fuente-Mentesa Oretana (Zarzalejos Prieto: 2004), Pozo Sevilla (Morín de Pablos *et alii*: 2010) (Fig.1).

También se han hallado *sigillatas* itálicas en otros yacimientos de la geografía provincial inéditos o ya conocidos, que han sido objeto de prospecciones y son ahora lugares de atención por nuestra parte, en los que venimos desarrollando diversos estudios sistemáticos que han posibilitado la identificación de algunos materiales significativos. Entre ellos están: Cerro Bañuelos (Malagón), Los Toriles (Villarrubia de los Ojos), La Hidalga? (Campo de Criptana), Las Casillas (Ciudad Real), Oleoducto Cartagena-Puertollano (Argamasilla de Calatrava), El Chiquero (Aldea del Rey), y Lastras (Caracuel de Calatrava) (Fig.1).

Las formas que se documentan en los contextos de la provincia nos remiten principalmente a formas lisas que se traducen en páteras, platos y fuentes de diversa

profundidad, pared convexa o cóncava, labio exvasado o no entrante, y pies elevados de variada sección. Por su parte, las copas y cuencos presentan labios rectos, cóncavos o ligeramente exvasados, paredes cóncavas y en ocasiones rectas, y pié bajo de diferente sección. Por lo que respecta a los vasos y cubilete, suelen presentar labio y pared recta, así como pie de fondo bajo de sección anular. Estas copas y platos se encuentran sellados en un alto porcentaje, lo que se expresa en las ff. Consp.18.2 (11%), Consp.19 (4%), Consp.20 (4%), Consp.22 (11%), Consp. 57 (4%) (Fig.1) (Carrasco, Fuentes: 2015).

La escasa variedad del amplio repertorio itálico que se documenta en Ciudad Real, se concreta en las ff.: Consp.4.4. (2 NMI) La Bienvenida-*Sisapo* (Fernández Ochoa, Zarzalejos, 1991: 256): plato de pared convexa, borde entrante y marcado de la unión pared/fondo. Puede corresponderse con producciones padanas (Ettlinguer *et alii*, 2002: 58); se produce entre el 15 a.C./15 d.C. (Passelac, 1993: 555).

Consp.12 (1 NMI) La Bienvenida-*Sisapo* (Fernández Ochoa, Zarzalejos, 1991: 256). Es un plato de labio caído, poco pronunciado y algo despegado de la pared que tiene un desarrollo cóncavo/convexo (Ettlinguer *et alii*, 2002: 72); se trata de una producción aretina que se inscribe cronológicamente entre los años 15 a.C./15 d.C. (Passelac, 1993: 557). Su variante la Consp.12.5 (1 NMI) Cerro Bañuelos (Malagón), presenta como rasgo distintivo una pared dividida en dos mitades cóncavas y separadas por una angulación. Se puede ajustar su producción hacia los años 15 a.C./20 d.C. (Passelac, 1993: 555).

Consp.14 (1 NMI) Pozo Sevilla (Morín de Pablos *et alii*, 2010: 310). Se trata de una copa o bol de forma campaniforme, labio exvasado, caído y poco pronunciado, pared cóncava/convexa y pie elevado (Ettlinguer *et alii*, 2002: 76); puede datarse entre el 15 a.C./1 d.C. (Passelac, 1993: 558). De similares características es la Consp. 15 (1 NMI) La Bienvenida-*Sisapo* (Fernández Ochoa, Zarzalejos, 1991: 258); copa campaniforme de borde convexo, cuya pared se encuentra dividida en tres partes, pie y fondo elevados. Presenta decoración a ruedecilla en el borde (Ettlinguer *et alii*, 2002: 78) y se produce entre el 15 a.C./15 d.C. (Passelac, 1993: 555).

Las ff. Consp.18.2 (3 NMI) La Bienvenida-*Sisapo* (Fernández Ochoa, Zarzalejos, 1991: 258), (3 NMI) Necrópolis de la Eras (Alhambra) (Fernández, Serrano, 1993, 192), y la Consp.18.3 (1 NMI) La Bienvenida-*Sisapo* (Fernández Ochoa *et alii*, 1994: 163), se corresponden con platos de borde vertical y pared de perfil cóncavo/convexo, cuya producción se encuentra muy extendida en todos los centros productores de Italia (Ettlinguer *et alii*, 2002: 82); se ajusta su producción entre el 15 a.C./30 d.C. (Passelac, 1993: 555).

La forma Consp.19.1 (1 NMI) La Bienvenida-*Sisapo* (Fernández Ochoa, Zarzalejos, 1991: 256), se corresponde con un plato de pared cóncava, de tendencia vertical y ligeramente exvasada, presenta cuarto de círculo en la unión pared/fondo, pie de fondo elevado de sección triangular que podría producirse en Lyon (Ettlinguer *et alii*, 2002: 84); se fabrica entre el 10 a.C./35 d.C. (Passelac, 1993: 559). Por lo que respecta a la Consp.20.4 (2 NMI) La Bienvenida-*Sisapo* (Fernández Ochoa, Zarzalejos, 1991: 258) y Los Toriles (Villarrubia de los Ojos), es un plato de pared vertical y ligeramente

exasada, pared lisa y borde a bastoncillo con acanaladuras internas, también suele presentar decoración aplicada con moldura de doble voluta en la pared externa (Ettlinguer *et alii*, 2002: 86); se produce entre el 20/80 d.C. (Passelac, 1993: 560).

La forma Consp.21.3 (1 NMI) La Hidalga?, se trata de un plato de pared dividida en dos mitades, presentando un cuarto de círculo en la unión pared/fondo, fondo plano y pie alto, que suele acompañar decoración aplicada con molduras de dobles volutas (Ettlinguer *et alii*, 2002: 88); se produce entre el 20/80 d.C. (Passelac, 1993: 560). Las ff. Consp.23.1.1 (1 NMI) Oleoducto Cartagena-Puertollano y Consp.23.2.2 (1 NMI) La Hidalga?, se corresponden con una copa troncocónica de borde vertical, con entrante interno en la unión borde/pared, pie elevado y fondo recto, también suele presentar decoración aplicada con molduras de dobles volutas, incluso a ruedecilla (Ettlinguer *et alii*, 2002: 92); se produce entre el 20/80 d.C. (Passelac, 1993: 561).

Consp. 25 (3 NMI) La Bienvenida-Sisapo (Fernández Ochoa, Zarzalejos, 1991: 260), (1 NMI) Villanueva de la Fuente-Mentesa Oretana (Zarzalejos: 2004,111) de posible factura puteolana. Copa troncocónica muy moldurada en el exterior, marcado interno en la unión borde/pared, pie medio poco elevado y fondo engrosado en la parte central; presenta decoración a ruedecilla en las molduras externas (Ettlinguer *et alii*, 2002: 96), y se produce entre el 10 a.C./30 d.C. (Passelac, 1993: 561). La forma Consp.33.3.1 (1 NMI) El Chiquero (Aldea del Rey), se identifica con una copa hemisférica, baquetón pronunciado algo caído al exterior, pie bajo de sección triangular, fondo recto y borde exterior con decoración a ruedecilla (Ettlinguer *et alii*, 2002: 110); se produce entre el 1/50 d.C. (Passelac, 1993: 563).

Por lo que respecta a la Consp.36.1 (1 NMI) La Bienvenida-Sisapo (Fernández Ochoa, Zarzalejos, 1991: 260), es una copa hemisférica de pared muy abierta y borde engrosado entrante, pie bajo de sección anular (Ettlinguer *et alii*, 2002: 114); se produce entre el 30 a.C./1 d.C. d.C. (Passelac, 1993: 563).

La forma Consp.50.1 (1 NMI) La Bienvenida-Sisapo (Fernández Ochoa, Zarzalejos, 1991: 262), es un vaso cilíndrico de pared recta, pie generalmente bajo de sección anular, fondo recto y marcado en la unión de la pared/fondo (Ettlinguer *et alii*, 2002: 138); se produce entre el 15 a.C./ 40 d.C. (Passelac, 1993: 565).

Por lo que respecta a los sellos de alfarero, se documentan un conjunto de 28 *sigilla*, que representan los *nomina* de 18 alfareros; se corresponden estos en su mayoría al grupo de ATEIVS (10), cuyas cartelas son propias del periodo clásico y al que hallamos asociados los nombres ATEIVS (3), CN ATEIVS (3), EVHODVS (1), PLOMACVS (1), ZOILVS (2). El nombre de RASINNIVS se documenta en tres ocasiones y lo hallamos como RASINNIVS (2), o asociado a CHRESIMVS esclavo de RASINNIVS (1); también se hallan las cartelas de ARCHEBVS, AURELIVS, A. MANEVS, C. VIBENNVS HERMEISCVS, HERTORIVS, L. TITIVS, MANNEIVS, MEMMIVS, N. NAEVIVS, QVADRATVS, SEX. MURRIVS FESTVS (Carrasco, Fuentes:2015).

Las producciones de *sigillata* itálica de Arezzo presentan un comportamiento comercial de claro dominio, acaparando el 43% del mercado y junto a las sucursales pisanas suponen el 75% de la producción que se distribuye en la Oretania septentrio-

nal. Más residual queda si cabe los productos puteolanos que llegan al 11%, así como los procedentes del Valle del Po que no superan el 4%, y otros centros entre los que se cuentan Vasanello y los propios de la Etruria que alcanzan el 11%.

La llegada de estas producciones de *terra sigillata* de procedencia itálica y más tarde gálica a los *oppida* de la Submeseta sur, conllevará el desplazamiento paulatino de los servicios de mesa en barniz rojo usados por la población oretana (Fernández Rodríguez, 1987: 90). Este momento de cambio ha quedado reflejado en los hallazgos de conjuntos funerarios con urnas globulares de tradición oretana, cubiertas con platos de *sigillata* (Fernández, Serrano, 1995: 192). En este sentido, destaca la profusión de platos de *terra sigillata* que han sido hallados en contextos funerarios indígenas próximos al cambio de Era. Estos se documentan mayoritariamente en el cuadrante NE de la provincia: en Alhambra-*Laminium* (Fernández, Serrano, 1995: 192), Ruidera (Madrigal, Fernández, 2001: 241) y el Cerro de las Cabezas (Poveda, Benítez de Lugo: 2015).

En el caso concreto de la necrópolis de las Eras (Alhambra), los conjuntos se hallaron cubriendo los restos de las cremaciones depositadas en urnas cinerarias de tradición ibero-oretana, formando parte de un contexto de mayor volumen en el que los platos de imitación de Campaniense A integraban parte del conjunto.

En general, el repertorio de *sigillata* itálica hallado en la provincia, no presenta demasiadas variaciones formales con respecto a las categorías homónimas en barniz negro, si bien consideramos que se intensificó su uso; las cifras que por el momento bajamos expresan porcentajes no muy dispares con respecto a las producciones itálicas de barniz negro y sus imitaciones.

4.2. TERRA SIGILLATA SUDGÁLICA

Recibe esta denominación la vajilla fina de mesa fabricada en distintos talleres situados al SE de la Galia, que desde los años 10/40 d.C., comienzan a producir piezas de *terra sigillata*, desarrollando una completa y renovada tipología entre producciones lisas y decoradas. Se caracteriza por tener un barniz rojo muy vivo y cuyas pastas de tono intenso, acostumbran a presentar fracturas muy rectilíneas.

Los principales centros de producción de esta cerámica se establecieron en La Graufesenque, Montans, Lezoux y Banassac; talleres que producirán ingentes cantidades de *sigillata* desde época tardoaugustea hasta los tiempos de Trajano, si bien el principal de sus exportaciones se corresponden con el momento tiberio-claudio.

El hallazgo de TSG en los yacimientos de la provincia de Ciudad Real, solo es sinónimo de continuidad en la demanda de estas vajillas finas de mesa importadas, iniciada como hemos visto por la Campanienses A y B, consolidada por las *sigillatas* itálicas y ampliada por las sudgálicas, de la que nos ocupamos en este apartado. Estas últimas, suponen el 13% de toda la *sigillata* catalogada en suelo de la oretania septentrional hasta el momento.

La hallada en estos territorios, procede en su mayoría del centro ruteno de La Graufesenque y con menor incidencia de Montans, abarcando especialmente y con dis-

tinta intensidad los mercados oretanos en el periodo tiberiano-neroniano. No obstante se observa un mantenimiento de las importaciones que se prolonga hasta época flavia.

Es documentada en varios yacimientos de la provincia en el transcurso de excavaciones científicas: Sector II de Mina Diógenes (Solana del Pino) (Domergue: 1967), Puente de la Olmilla (Albadalejo) (García Bueno: 2000), Cerro Domínguez-*Oretum* (Nieto *et alii*: 1980), La Bienvenida-*Sisapo* (Fernández Ochoa *et alii*: 1991), y Villanueva de la Fuente-*Mentesa Oretana* (Zarzalejos Prieto: 2004).

También la hallamos en diversos yacimientos inéditos de la geografía provincial que son en estos momentos objeto de estudio: El Chiquero (Aldea del Rey), Ctra. Calzada (Calzada de Calatrava), La Hidalga? (Campo de Criptana), Lanchas (Caracuel de Calatrava), Las Casillas, Valdarachas (Ciudad Real), Huerta de Jesús Jiménez (Fuellana), Huerta del Embarcadero (Daimiel), Columba, El Juncal, Las Tinajuelas, Los Tesorillos, Río Jabalón (Granátula de Calatrava), Pozo del Ciervo (La Solana), Cerro Bañuelos, La Teresita (Malagón), El Prado, Cerro de la Virgen (Membrilla), Villafranca de los Hervideros (Pozuelo de Calatrava), El Concejo (Ruidera/Ossa de Montiel), El Castillejo, Torre la Higuera, Huerta del Rey (Torre de Juan Abad), Bellavista-Buenavista, El Sordico, Casas Altas, Los Toriles (Villarrubia de los Ojos), Villanueva de los Infantes y Alhambra (Fig.2).

Estas producciones sudgálicas fueron identificadas por vez primera en Ciudad Real, con el nombre de “galo-romaine” en los contextos de la fase II de Mina Diógenes (Domergue, 1967: 78), en el que se documentaron 4 fragmentos pertenecientes a las formas Drag.18/31, Ritt.1 y Drag.11. Más tarde y en un contexto similar, en la fundición de San Pablo (Chillón, Ciudad Real), Claude Domergue documentó fragmentos decorados pertenecientes a la forma Drag.29 con motivos de perlas y ovals muy característicos de la época del reinado de Claudio (Domergue, 1987: 76).

En las excavaciones realizadas en el Cerro Domínguez-*Oretum* hacia mediados de la década de los 70, fueron hallados en el estrato II del área K10; 2 fragmentos de TSG (Nieto *et alii*, 1980: 154). De este mismo yacimiento se documenta una marca VOC AN-GIVS, asignada a un alfarero que trabaja en La Graufesenque (Beltrán, 1990: 95).

Hasta la fecha, el principal del repertorio tipológico sudgálico de la provincia de Ciudad Real es el documentado en La Bienvenida-*Sisapo*, en el que aparecen representadas las ff. Drag. 24/25, Drag.15/17, Drag.18, Drag.17B, Drag.27 y Ritt.8 y Drag.29 decorada (Fernández Ochoa; Zarzalejos, 1991: 263-267). En este mismo yacimiento, se han documentado las cartelas de FELIX, VITALIS, LUCENIVS, sellos de alfareros que se encuentran identificados en el centro ruteno de La Graufesenque (Fernández Ochoa; Zarzalejos, 1991: 267-268).

En este sentido, los contextos estratigráficos de *Sisapo*, confirman el consumo de un restringido repertorio de formas lisas que supera ampliamente a las decoradas, expresado en las ff. Drag.15/17, Drag.18, Drag.24/25, Drag.27, Drag.33, y Drag.35 así como Ritt.8 y Ritt.9 (Fernández Ochoa *et alii*, 1994: 163 ss.). Las producciones decoradas se limitan a las ff. Drag.29 y Drag.30, en las que se reproducen punzones con motivos vegetales, guirnalda, recurrentes con remate floral, perlitas y glifo rampante,

lo que posibilita su adscripción cronológica hacia las épocas claudia y flavia (Fernández Ochoa *et alii*, 1994: 107).

Por otra parte, se han publicado algunos estudios que caracterizan materiales hallados en superficie o sin contexto arqueológico definido (Fernández Ochoa-Zarzalejos, 1989: 456 ss.). La caracterización de la Colección Tello, aportó información de la presencia de las formas lisas Ritt.8 y Drag.27, así como de la Drag.30 decorada.

De interés son las marcas recogidas por Eduardo Tello: PRIMV (S), MOMMO del periodo claudio-vespasiano (Oswald, 1964: 208), GERMAN(VS) de época Flavia (Oswald, 1964: 135), y IONIO aún sin adscripción por *oficinae*, pero de probable cronología claudio-neroniana. El taller de PRIMVS y los pertenecientes a los centros productores de La Graufesenque y Montans, tuvieron una amplia difusión por la Península Ibérica (Montesinos, 2004: 63); estas producciones se hallan identificadas por diferentes cartelas halladas en el Pradillo del Moro, publicadas en 1991 por Ariane Burgeot, y François Mayet (Burgeot-Mayet, 1991: 135, núm. 145*), perteneciente a un bol conservado en el MAN y ubicado en el centro productor de La Graufesenque (Burgeot; Mayet, 1991: Tb. 55-8), hallándose presente en la clasificación de Oswald como una forma propia del 40-80 d.C. (Oswald, 1964: 249).

También se adscriben a La Graufesenque materiales procedentes de las excavaciones de Villanueva de la Fuente-*Mentesa Oretana* (Ciudad Real), ff. Drag. 27, Ritt.8. (Benítez de Lugo-Gómez Laguna-Tormo, 2000: 176-177). Asimismo, los productos lisos se materializan en las ff. Drag.15/17 (catillus), Ritt.1 y Drag.24/25. Entre los ejemplares decorados, solo se identifica la forma Drag.29, con moldura flanqueada por hileras de perlas y guirnaldas (Zarzalejos, 2004: 111-114). Por lo que respecta a las producciones selladas de este yacimiento, solo se ha aportado una cartela no completa [...] ONT [...], lo que permite conjeturar sobre la presencia de materiales pertenecientes al taller de FRONTINUS, PONTIUS o MONTICUS (Zarzalejos, 2004: 113).

En éste mismo cuadrante SE de la provincia, se sitúa la villa romana de Puente de la Olmilla (Albaladejo), que aportó una sola marca en niveles del siglo I d.C. con la leyenda OF VITA[LIS] (Fernández Ochoa-Caballero, 1986: 53; García, 2000: 195).

Por lo que respecta a los materiales que se documentan en el conjunto de yacimientos pertenecientes a la Carta Arqueológica, podemos avanzar la presencia de platos en las ff. Drag.15/17 y sus variantes Drag.15a1, Drag.15b1 y Drag.15b2, así como la Drag.18/31 con las variantes 18a y 18b.

Las copas se encuentran representadas por las ff. Drag.24/25, en las variantes Drag.24/25b, cuya cronología se ajusta al periodo claudio-neroniano (41-68 d.C.), y dónde abundan estas producciones que podrían tener a Carthago Nova, como al principal centro proveedor de esta forma, a juzgar por el mayor número de ejemplares que se documentan en la mitad sur de la provincia. También se documenta la Drag. 24/25c que se produce desde época flavia hasta finales del reinado de Trajano. La forma Drag.27 se individualiza con diversos ejemplares que permiten ubicar estos productos entre los reinados de Claudio y Nerón (41-68 d.C.), llegando incluso a tiempos de Vespasiano (Fuentes Sanchez: 2015).

Las formas propias del servicio flavio expresadas en la copa y plato Drag.35/36, lo constituyen ejemplares del servicio A1 y A2 respectivamente, que son definidos en La Graufesenque desde época de Nerón (Vernhet, 1976: 14-16), y desarrollados plenamente en época flavia. Está compuesto este servicio por copa y plato, fechándose su producción en ambos casos, entre el 60-160 d.C. (Passelac, Vernhet, 1993: 578); un largo periodo temporal, que debió de verse acortado en estas latitudes, por la llegada masiva de productos hispánicos, entre los que se encuentran estas mismas formas, aunque algo evolucionadas, condicionando esta circunstancia, la llegada de los productos gálicos en fechas posteriores al momento flavio, por lo que creemos, no superarían estas importaciones el cambio de centuria. Por ultimo, destacamos tres formas decoradas pertenecientes por sus estilos al centro de La Graufesenque, ff. Drag.29b, Drag.30b y la Drag. 37b.

En líneas generales, podríamos concluir que la TSG hallada en la provincia de Ciudad Real, pertenece en su mayoría al centro de La Graufesenque o de su grupo (74%); por otra parte, es testimonial la llegada de sigillata procedente de otros talleres como Lezoux (13%) y Montans (7%). Las formas lisas se imponen ampliamente a las decoradas (98%).

Los sellos que se documentan permiten la identificación de alfareros muy conocidos como: ANGIVS (3 NMI), AQVITANVS, (1 NMI), BILICATVS-BILLICVS (1 NMI), BIONIS, CEREALIS ?(1 NMI), CVRMILLVS ?(1 NMI), EMINVS (1 NMI), FELIX (2 NMI), FRONTINVS (1 NMI), GERMANVS (1 NMI), INGENVVS (1 NMI), IONIO (1 NMI), LVCCEVS?-LVCANVS? (1 NMI), PATER-PATRICIVS (1 NMI), PRIMVS (12 NMI), RVMVS (1 NMI), SECVNDVS (1 NMI), SESTVS (1 NMI), SILVANVS (2 NMI), VITALIS (1 NMI), y otros indeterminados (7 NMI) (Carrasco, Fuentes: 2015).

4.3. *TERRA SIGILLATA* HISPÁNICA ALTO IMPERIAL

Denominamos *terra sigillata* hispánica alto imperial (TSH), a la vajilla fina de mesa producida en diversos centros de fabricación de la Península Ibérica entre los ss. I-II d.C.. Estos complejos de producción se situaron en el norte (Abellá/Solsona, Bronchales, Tiermes, *Tritium Magallum*, Calahorra), y en el sur, dónde desde época julio-claudia hasta bien entrado el s. II d.C., produce el complejo de los Villares de Andújar y sus sucursales.

La *sigillata* hispánica se caracteriza por tener un barniz-engobe, rojizo-anaranjado, cuya pasta rosada contiene vacuolas de mica, con inclusiones de aspecto esponjoso-granuloso. Esta cerámica, comenzó a llegar a los mismos mercados que anteriormente se habían proveído de las vajillas itálicas y sudgálicas. Las sigillatas hispánicas experimentarán su *fluorit* productivo desde época flavia, desplazando de sus respectivos nichos de mercado a las producciones sudgálicas que comenzaban a llegar con dificultad ya en este momento.

Es preciso realizar no obstante, una mención a las producciones precoces de *sigillata*, pues aunque se trata de una categoría cerámica relativamente reciente, se

define por ser el precedente de las producciones de *terra sigillata* hispánicas en la *Bética* (Bustamante, Huguet, 2008: 297). Tradicionalmente han sido denominadas como “imitación de barniz rojo tardío”(Domergue:1967), “imitación de vajilla de mesa”, “imitaciones de aretinas”, “barniz rojo julio-claudio”o “producciones hispanas precoces”(Bustamante, Huguet, 2008: 295).

Con independencia de su nomenclatura, las primeras aportaciones de materiales de esta categoría cerámica fueron hallados en Mina Diógenes, en concreto en piezas del sector Diógenes II, que recibieron la denominación de “cerámique a vernis rouge tardive”. Se aportaron tres fragmentos (dos pies de fondo de copa y un fondo de pátera pequeña) (Domergue, 1967: 76). Se trata aún de un grupo cerámico no homogéneo que engloba distintas tipologías que tienen el denominador común de ser producciones precoces hispanas y con carácter imitativo de la *terra sigillata* itálica, gálica, e ibérica de vajilla de mesa y cocina, así como de paredes finas; estas imitaciones se dirigen a unos mercados definidos por sus consumidores en el ámbito de la geografía de las explotaciones mineras, por hallarse en ellas extractos sociales bajos (Bustamante,Huguet, 2008: 300).

En la Bienvenida-*Sisapo*, se documentan 8 fragmentos hallados en secuencia estratigráfica, entre los que se identifican las formas Martínez I b (3 NMI), tratándose de formas cerradas o copas que imitan modelos itálicos. También se identifican fragmentos de una forma que recuerda la Ritt.5 E, y una tapadera del tipo Haltern.17, así como la 15 b de Loeschcke, e igualmente diversos fragmentos de un plato carenado de borde exvasado y labio sencillo que recuerda los perfiles del tipo Pucci VI (Fernández Ochoa *et alii*, 1994, 112-113).

Las vajillas finas de mesa fabricadas en la Bética y la Tarraconense durante los s. I-II d.C., fueron objeto de una intensa comercialización en las comunidades de la orontania septentrional. Un amplio territorio en el que la labor de *negotiatores* y *mercatores*, se materializó en la distribución comercial terrestre de parte del repertorio producido en las *figlinae* de *Istvrgi* y *Tritivm Magallvm*. Los productos de estos dos grandes complejos llegaron masivamente a un amplio número de asentamientos, merced a la disponibilidad de la red viaria que articuló desde antiguo todo este territorio del mediodía de la Meseta.

Las piezas documentadas nos remiten a un repertorio que no supera la treintena de formas, pero que da muestras de la importancia que tuvieron estas cerámicas, que contribuyeron a desplazar definitivamente a las producciones indígenas finas de mesa, constituyendo desde sus inicios, una seria amenaza al dominio comercial que las importaciones sudgálicas ejercían.

La historia de la investigación de estas producciones de *sigillata* alto imperial, mantiene la tónica descrita hasta el momento, pues la comunidad científica afronta el tratamiento de los conjuntos de *sigillata* en el marco de estudios de amplio calado y circunscritos principalmente a los yacimientos en proceso de excavación (como Puente de la Olmilla, Cerro Domínguez, La Bienvenida o Villanueva de la Fuente), lo que permitió conocer los primeros contextos estratigráficos dónde apareció *terra sigillata* producida en las *figlinae* riojanas y jienenses.

La primera aportación bibliográfica que identifica estas producciones de *terra sigillata* hispánica en la provincia de Ciudad Real, la encontramos en los trabajos sobre la minería del Valle del Alcudia desarrollados por Claude Domergue en Mina Diógenes. Se estudiaron 12 fragmentos de TSH pertenecientes a las ff. 29 y 37, en el sector Diógenes II (Domergue, 1967: 78 ss.).

En las excavaciones en el Cerro Domínguez a mediados de los años 70 del siglo pasado, fueron hallados 52 fragmentos de TSH en las UE's II, III del área K 10 y en el nivel III de construcción medieval del enclave, así como en el sub-área de excavación K/9D (NIETO *et alii*, 1980: 149 ss.). En la mina Las Cuevas (Cerro de los Ladrillos, Almadén) son documentados diversos fragmentos de *sigillata* hispánica de Tricio (Domergue, 1987: 63).

Por otro lado, existen también estudios de materiales hispánicos carentes de contexto arqueológico como los pertenecientes a la Colección Tello (Fernández Ochoa, Zarzalejos: 1989). En él describen un total de 24 piezas lisas y 8 decoradas halladas en diversas localizaciones desconocidas, así como otras procedentes de: El Pradillo del Moro (Membrilla), Cerro Domínguez (Granátula de Calatrava) o Valdarachas (Ciudad Real).

El yacimiento de la Pizarrilla (Cózar), aporta un fragmento decorado de la forma 37, y una forma indeterminada con cartela EX-OF-IC perteneciente al complejo alfarero de *Isturgi*, materiales éstos que aparecen junto a otros procedentes del Valle del Ebro, como así lo atestigua un fragmento de forma indeterminada con la marca QUIE [TUS] (Pérez Avilés, 1985: 195) y producido en Tricio (Los Pozos). Igualmente se documentan punzones tritienses con decoración de palmetas y motivos verticales en piezas halladas en el Pradillo del Moro (Membrilla) y en Moral de Calatrava (Garabito, Pradales, Solovera, 1988: 135).

Por otra parte, la publicación de la TSH hallada en La Bienvenida-*Sisapo* (Almodóvar del Campo) supone para nuestro conocimiento una aportación fundamental, pues los conjuntos estudiados en este yacimiento revelan la verdadera naturaleza del espacio comercial que ocuparon las producciones de TSH en época altoimperial en la franja del mediodía de la Meseta. Un estudio preliminar (Fernández Ochoa, Caballero, 1988: 204), presenta datos sobre materiales procedentes de alfares béticos representados en las formas lisas 15/17 y 27, así como la forma decorada 37, hallados en los niveles altoimperiales.

En este primer estudio de caracterización se identifican las producciones de los Villares de Andújar (Jaén) atendiendo a criterios tecnológicos (pasta/barníz) y formales, destacando así el hallazgo de fragmentos de las ff. 15/17 (20), 27 (17), y de las formas decoradas la forma 37 (5) en las que se hallan representados motivos circulares segmentados, líneas onduladas, hileras de pequeños círculos, elementos vegetales y metopas, en las que suelen aparecer grafitos.

De las *figlinae* tritienses se documentan las formas lisas ff. 8 (2), 27 (5), 35 (5), 36 (7) y la forma 29 con decoración metopada, punzones vegetales con motivos trifoliados, que son documentados en Mérida y Tricio. También se observan otros motivos

aplicados con punzón zoomorfo (pantera/felino), líneas onduladas, cruz de San Andrés y un fragmento de pared de forma indeterminada con la marca [...] IOV [...]. Completa el repertorio la forma 30 (2) con decoración de metopados y la 37 decorada (5) en las que se repiten sucesivamente la sintaxis metopada para la separación de las zonas decorativas, resaltando los elementos cruciformes, verticales de separación, remates trifoliados, círculos y el de una figura esquematizada de la victoria, tan propias de los círculos alfareros de la Tarraconense.

Aparecen del mismo modo, materiales procedentes de alfares indeterminados de la Tarraconense en las ff. lisas 24/25 (1) y 27 (2); de estos destaca el hallazgo de una marca [...]PF y la forma 37 decorada (1).

En esta línea, las estratigrafías registradas en La Bienvenida-*Sisapo*, han permitido corroborar los supuestos que sus investigadores habían realizado con la TSH hallada en superficie. Estos niveles confirman la abrumadora presencia de materiales procedentes de los alfares hispánicos, ampliándose el repertorio liso con las ff. 15/17 (3), 18 (1), 24/25 (2), 27 (4), 33 (2), 35 (2), 44 (1), Hisp.7 (1), predominando las formas de imitación galas (Fernández Ochoa *et alii*, 1994: 108). La formas decoradas identificadas en estas unidades se limitan a la Drag.29 (3) y Drag.37 (8).

En el *oppidum* de Villanueva de la Fuente-*Mentesa Oretana*, en los contextos estratigráficos de la excavación realizada en el Callejón del Aire, se evidencia el predominio de los productos hispánicos. Del estudio formal y tecnológico resaltamos una abrumadora presencia de productos pertenecientes a oficinas béticas y en concreto isturgitanas (729) por 171 fragmentos pertenecientes a piezas adscribibles al complejo alfarero de *Tritivm Magallvm* (Zarzalejos, 2004: 114 ss.). Abundan en este enclave de *Mentesa* formas producidas en Tricio y en los Villares de Andújar, como las ff. Hisp.4, Hisp.7, Hisp.8, Hisp.15/17, Hisp.18, Hisp.30, Hisp.27, Hisp.35/36 y Hisp.44. Las formas decoradas de este yacimiento, son prácticamente anecdóticas y se reducen a escasos fragmentos de la Hisp.37. Por otra parte en la próxima Albaladejo, se constata la difusión de TSH de origen bético, en los niveles de ocupación de una gran villa (Puente de la Olmilla) del s. IV d.C.(García Bueno, 2000: 196). Relacionado con este yacimiento también se ha publicado un sello de TSH producida en Andújar con la leyenda P[]T [] (Beltrán, 1990: 116).

Por otro lado, en la intervención realizada en el yacimiento de San Miguel (Valdepeñas), se identifica abundante TSH en el Área de excavación 2000 que aportó en la UE 2002, una forma 8 y un plato de TSH del que no se proporcionan más datos, así como un fragmento de borde Drag.37 en la UE 2003 (Vélez *et alii.*, 2003: 101). También en Valdepeñas se halló TSH en la excavación realizada en 2011 en el *vicus* romano y despoblado medieval de Aberturas. En este yacimiento se documentó la forma Drag.37 decorada, hallada en contextos de abandono de un campo de silos del s. IV d.C. (Benítez de Lugo *et alii.*, 2012: 266).

El análisis bibliográfico que hemos realizado, permite concluir que las comunidades de Mina Diógenes, La Bienvenida-*Sisapo*, Cerro Domínguez-*Oretum*, Villanueva de la Fuente-*Mentesa Oretana*, Puente la Olmilla, San Miguel, El Pradillo del Moro,

Valdarachas o Moral de Calatrava, se hallaron insertas en una geografía receptora/consumidora más amplia, dependiente de centros comercializadores y redistribuidores ligados al ejercicio de *mercatores* y *negotiatores* que desde *Caesaraugusta*, *Carthago Nova*, *Augusta Emerita* o *Corduba*, despacharon numerosos lotes de productos cerámicos hacia el interior por vía terrestre.

En los fondos del Museo provincial de Ciudad Real, se conservan además interesantes repertorios procedentes de centros receptores de TSH de *Isturgi* y *Tritium Magallum*. De origen bético se contabiliza un primer conjunto de 243 fragmentos, y según nuestros análisis macroscópicos fueron manufacturados con alta probabilidad en el complejo alfarero de los Villares de Andújar. Estos fragmentos se hallaron en 50 yacimientos y/o ámbitos de hallazgo de la provincia de Ciudad Real, que afectan a 21 términos municipales distribuidos en cuatro de las diversas regiones naturales en las que se vertebra el territorio de esta provincia: La Llanura Manchega (129) (54%), Campo de Montiel (58) (24%), Campo de Calatrava (43) (18%), Alcudia-Sierra Morena Oriental (7) (4%).

Se distribuyen estos centros en los yacimientos de: Huerta de Higos (Abenójar), Casa Paterna, Habitación 1.74, Sector W.P./EX (Albaladejo), NO Minas de Almadén (Almadén), La Colonia, Motilla de los Palacios (Almagro), Alto Benito, Camino de la Ermita, La Oruela I, Santuario Virgen del Carmen (Arenas de San Juan), Hervideros (Ballesteros de Calatrava), Lastras (Caracuel de Calatrava), Cantagallos, Las Casillas, Torrecilla, Los Villares, Valdarachas (Ciudad Real), Huertas del Embarcadero, Viñedo Palomillo, Huerta de Jesús Jiménez (Fuenllana), Pozo del Ciervo (La Solana), Las Tejeras, Motilla de Malagón (Malagón), Cerro de la Virgen, El Prado (Membrilla), Ermita de Santiago (Moral de Calatrava), Pozo Concejo (Ossa de Montiel, Albacete), Ermita de San Cristobal, Villafranca de los Hervideros (Pozuelo de Calatrava), Olivillas (Santa Cruz de Mudela), El Castillejo, Palomar, Fuente la Higuera, Fuente del Espino, Escamilla, La Senda II, Las Tejoneras II, Los Boquerones II, Pedro Lucas I, Portachuelos I, Torre de la Higuera III (Torre de Juan Abad), Buenavista-Bellavista, Casas Altas, El Sordico, Los Toriles (Villarrubia de los Ojos), Pozarrón, Villar de San Pedro (Villamanrique), Villanueva de los Infantes (Carrasco, Fuentes 2014: 261), y Arroyo del Piasno (Saceruela) (Fig.3) (Fuentes Sánchez, 2013:13-15).

Documentamos además producciones tritienses en los centros receptores de: Huerta de Higos (Abenójar), Casa Paterna (Albaladejo), El Chiquero (Aldea del Rey), NW Minas de Almadén (Almadén), Motilla de los Palacios (Almagro), Pantano de Peñarroya (Argamasilla de Alba), Alto Benito, La Oruela III, Santuario Virgen del Carmen (Arenas de San Juan), Hervideros (Ballesteros de Calatrava), Ctra. De Calzada Km. 13, Sacristanía (Calzada de Calatrava), Lastras (Caracuel de Calatrava), La Hídalga? (Campo de Criptana), Cantagallos, La Casillas, Los Villares, Valdarachas, Torrecilla (Ciudad Real), Huertas del Embarcadero, Viñedo Palomillo (Daimiel), Huerta de Jesús Jiménez (Fuenllana), Pozo del Ciervo (La Solana), Motilla de Malagón (Malagón),

Cerro de la Virgen, El Prado (Membrilla), Pozo Concejo (Ossa de Montiel, Albacete), Ladera de Sancho Rey (Piedrabuena), Ermita de San Cristobal (Pozuelo de Calatrava), Torre Vejezate (Socuéllamos) y Buenavista-Bellavista, Casas Altas, El Sordico, Los Toriles (Villarrubia de los Ojos) (Fig.3)(Carrasco, Fuentes 2014: 257).

Estos materiales se hallaron en 35 yacimientos y/o ámbitos de hallazgo de la provincia de Ciudad Real que afectan a 22 términos municipales distribuidos en seis de las diversas unidades naturales en las que se vertebra el territorio de la provincia de Ciudad Real: La Llanura Manchega (163) (75%), El Campo de Montiel (8)(4%), El Campo de Calatrava (41) (19%), Los Montes de Ciudad Real (1) (0,3%), Alcudia-Sierra Morena Oriental (3) (4%) y El Campo de Mudela. Este dato es sintomático, por cuanto revela la verdadera naturaleza distributiva de las producciones tritienses en el territorio provincial, en el que las manufacturas septentrionales llegan con claridad a la región NE y central de la provincia, mientras que su presencia en los yacimientos del SE es más limitada a juzgar por este primer sondeo.

A modo de conclusión, pensamos que la comercialización de la *terra sigillata* hispánica en la Meseta sur utilizó las estructuras establecidas por los centros redistribuidores de mercancías. Así los núcleos de la Oretania septentrional pudieron abastecerse directamente desde *Caesaraugusta* en el caso de la *sigillata* del Valle del Najerilla y de *Castulo* para las producciones de Andújar, sin descartar a *Augusta Emerita* o *Corduba* para el caso de *Sisapo*. Finalmente constatamos el comportamiento estandarizado de la población consumidora de *terra sigillata* en estos ámbitos, que utiliza en su mesa de forma muy generalizada los platos de la forma Drag.15/17, el vaso de la forma Drag.27 y el cuenco hemisférico decorado o liso de la forma Drag.37.

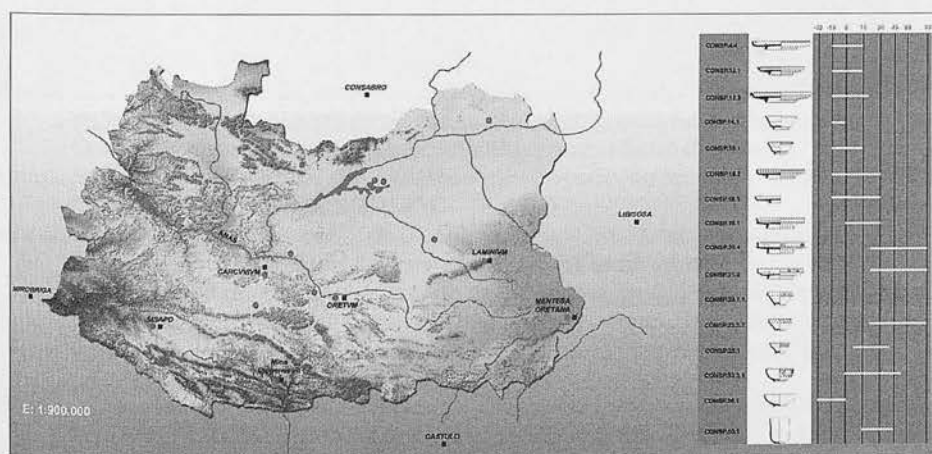


Figura 1. Localización de los principales centros receptores de TSI. Formas del repertorio itálico presentes en la Submeseta sur. Cronologías según (Ettlinger *et alii*: 2002).

BIBLIOGRAFÍA CITADA

- Casal Abad, Lorenzo (1988): "Un conjunto de materiales de la Serreta de Alcoy". *Lucentum*, II, Alicante, pp.173-197.
- Alföldy, Géza (1987): *Römisches Städtewesen auf der neukastilischen Hochebene. Ein Testfall für die Romanisierung*. Heidelberg.
- Beltrán, Miguel (1990): *Guía de la cerámica romana*. Zaragoza, Pórtico Libros, 1990.
- Benítez de Lugo, Luis, Gómez, Antonio J., Tormo, Mercedes (2000): "Primeros resultados de las excavaciones arqueológicas sistemáticas en Villanueva de la Fuente", en *El Patrimonio Arqueológico de Ciudad Real. Métodos de Trabajo y actuaciones recientes*, coord., Luis Benítez de Lugo, UNED, Valdepeñas (Ciudad Real), pp. 167-190.
- Benítez de Lugo, Luis et alii. (2012): "Los orígenes de Valdepeñas (Ciudad Real): El vicus romano y despoblado medieval de Aberturas. Investigación histórica y arqueológica", *MUNIBE*, 63, pp. 255-291.
- Bustamante, Macarena. y Hugueta, Esperanza (2008): "Las cerámicas tipo Peñaflor", en *Cerámicas Hispanorromanas un estado de la cuestión. XXVI Congreso Internacional de la Asociación Rei Cretariae Romanae Fautores*, eds., Dario Bernal Casasola, Albert Ribera i Lacomba, Cádiz, pp. 295-306.
- Bourgeois, Ariane, Mayet, François (1991): *Belo IV. Les sigillées. Fouilles de Belo*, Collection de la Casa de Velázquez, Archéologie XIV, Madrid.
- Carrasco Serrano, Gregorio (1999): "Sobre los *municipia* del ámbito territorial castellano-manchego", *Espacio, Tiempo y Forma, Serie Hª. Antigua*, XII, pp. 309-323.
- Carrasco Serrano, Gregorio (2006): "Conquista romana e integración administrativa del territorio", en *Castilla-La Mancha en época romana y Antigüedad Tardía*, coord. Angel Fuentes Domínguez, Ciudad Real, JCCLM, pp. 28-40.
- Carrasco Serrano, Gregorio (2007): "La Oretania septentrional y las fuentes antiguas", en *Los pueblos prerromanos en Castilla-La Mancha*, coord. Gregorio Carrasco Serrano, Cuenca, Colección Humanidades, Ediciones de la UCLM, pp. 11-36.
- Carrasco Serrano, Gregorio (2008): "La intervención romana en Castilla-La Mancha: la anexión del territorio", en *La romanización en el territorio de Castilla-La Mancha*, coord. ,Gregorio Carrasco Serrano, Cuenca, Colección Estudios, Ediciones de la UCLM, pp. 13-32.
- Carrasco Serrano, Gregorio (2011): "Vías y mansiones romanas en el territorio del Campo de Montiel", *HAnt*. XXXV, pp. 321-335.
- Carrasco Serrano, Gregorio (2012a): "Núcleos de población romanos en el ámbito territorial de la provincia de Ciudad Real", en *La ciudad romana en Castilla-La Mancha*, coord. Gregorio Carrasco Serrano, Cuenca, UCLM, pp. 29-55.
- Carrasco Serrano, Gregorio (2012b): "Aportación al estudio de la viaria romana de Toledo y Ciudad Real", *HAnt*. XXXVI, pp. 151-162.
- Carrasco, Gregorio, Fuentes, José Luis (2014): "Difusión de la *terra sigillata* hispánica en la Submeseta sur. Nuevas aportaciones de los fondos del Museo de Ciudad Real", en *As produções de imitação na Hispania. Monografías Ex Officina Hispana II*, Vol.II, eds. Rui Morais, Adolfo Fernández, Maria José Sousa, Porto, Faculdade de Letras da Universidade do Porto (FLUP), Sociedad de Estudios de la Cerámica Antigua en Hispania (SECAH), pp. 247-268.
- Carrasco, Gregorio, Fuentes, José Luis (2015): "Sellos de *terra sigillata* en la Submeseta sur: Los contextos de la provincia de Ciudad Real", en *Terra Sigillata Hispánica. 50 años de investigaciones*, Universidad de Granada (en prensa).
- Domergue, Claude (1967): "La mine antique de Diógenes (province de Ciudad Real)". *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 3, pp.29-92.
- Domergue, Claude (1987): *Catologue des mines et des fonderies antiques de la Péninsule Ibé-*

- rique. Madrid, Publications de la Casa de Velázquez, Serie Arqueología Fasc. VIII, Vol. 2, Difusión de Bocard.
- Ettlinger, Elisabeth et alii. (1990): *Conspectus formarum terrae sigillatae Italico modo confectae, Materialien zur römisch-germanischen Keramik, 10*, R. Habelt, Bonn.
- Fernández Rodríguez, Macarena (1987): *La cerámica de barniz rojo en el Cerro de Alarcos*, Ciudad Real, Ayuntamiento de Ciudad Real-J.C.C.L.M.
- Fernández Rodríguez, Macarena, Serrano Anguita, Angeles (1995): "Una necrópolis iberorromana en Laminium (Alhambra, Ciudad Real)", en *Actas del XXII Congreso Nacional de Arqueología, Vigo 1993, Vol.1*, pp. 191-196.
- Fernández, M^a. Isabel, Ruíz, Pablo (2005): "*Sigillata* hispánica de origen bético", en *Introducción al estudio de la cerámica romana. Una breve guía de referencia*, coords., Mercedes Roca Roumens, M^a. Isabel Fernández García, Málaga, Universidad de Málaga, pp. 140-182.
- Fernández Ochoa Cármen, Caballero Klink Alfonso (1986): "La época romana", en *Historia de la Provincia de Ciudad Real*, VV.AA., Ciudad Real, Biblioteca de Autores Manchegos, Excma. Diputación de Ciudad Real, pp. 34-64.
- Fernández Ochoa, Cármen, Zarzalejos, Maria del Mar (1989): "*Terra Sigillata* del Museo de Ciudad Real. Colección Tello", *Zephyrus* XLI-XLII, pp. 455-470.
- Fernández Ochoa, Cármen, Zarzalejos, Maria del Mar (1991): "Las producciones de *terra sigillata* Alto imperial de Sisapo (La Bienvenida, Ciudad Real). *Terra sigillata Itálica y Gálica*". *Espacio, Tiempo y Forma, Serie H^a. Antigua*, 4, pp. 255-280.
- Fernández Ochoa et alii (1994): *Sisapo I. Excavaciones arqueológicas en La Bienvenida, Almodóvar del Campo (Ciudad Real)*. Toledo.
- Fernández Ochoa, Cármen, Caballero, Alfonso (1988): "El horizonte histórico de la Bienvenida y su posible identificación con la antigua *Sisapo*", en *Actas del I Congreso de Historia de Castilla-La Mancha*, J.C.C.L.M. Ciudad Real 1985, T. III. Toledo, pp. 201-210.
- Fuentes Sánchez, José Luis (2013): "Plato 15/17 de TSH de Andújar con marca EX OF GI.C documentado en Saceruela (Ciudad Real)", *Boletín EX OFFICINA HISPANA*, 4, pp.13-15.
- Fuentes Sánchez, José Luis (2015): "Copa Drag.27b de *sigillata* sudgálica hallada en el *ager laminitanus*", *Boletín EX OFFICINA HISPANA* (en prensa).
- Garabito, Tomás, Pradales, David, Solovera, M^a. Esther (1988): "Los alfares romanos riojanos y la comercialización de sus productos en la región de Castilla-La Mancha", en *Actas del Congreso de Historia de Castilla-La Mancha*, Vol. IV, Ciudad Real, pp.131-140.
- García Bueno, Cármen (2000): "La Villa de Puente de la Olmilla (Albaladejo)", en *El Patrimonio Arqueológico de Ciudad Real. Métodos de Trabajo y actuaciones recientes*, coord., Luis Benítez de Lugo, UNED, Valdepeñas (Ciudad Real), pp. 191-203.
- García Rayego, José Luis (1997): "El medio natural y sus unidades en el Sur de la Meseta Meridional", en *Elementos del medio natural en la provincia de Ciudad Real. XII Jornadas de Campo y Geografía física*, coords. José Luis García Rayego, Elena Gonzalez Cárdenas, Cuenca, Ediciones de la UCLM, pp.11-19.
- Hevia, Patricia, Esteban, Germán (2004): "La Cerámica campaniense de Villanueva de la Fuente (Ciudad Real)", en *Mentesa Oretana 1998-2002*, coord., Luis Benítez de Lugo Enrich, Ciudad Real, Anthropos, Diputación Provincial de Ciudad Real, pp. 105-106.
- Keay, Simon J. (1996): "La romanización en el sur y el levante de España hasta la época de Augusto", en *La Romanización en Occidente*, eds. J.M^a. Blázquez, Jaime Alvar, Madrid, Editorial Actas, pp. 147-179.
- Lamboglia, Nino (1952): "Per una classificazione preliminare della ceramica campana". *Atti del Congr. Intern. Di Studi Liguri*, (Bordighera, 1950), Bordighera, pp.163-206.
- Lorrio Alvarado, Alberto José (2007): "Celtíberos y bastetanos en el oriente de la meseta sur:

- problemas de delimitación territorial”, en *Los pueblos prerromanos en Castilla-La Mancha*, coord. Gregorio Carrasco Serrano, Cuenca, Colección Humanidades, Ediciones de la UCLM, pp.227-270.
- Madrigal, Antonio, Fernández, Macarena. (2001): “La necrópolis ibérica del Camino del Mataadero (Alhambra, Ciudad Real)”, En *Arqueología funeraria: las necrópolis de incineración*, coords., Francisco Javier Morales Hervás y Rosario García Huerta, Cuenca, Colección Humanidades, Universidad de Castilla-La Mancha, pp. 225-258.
- Mena Muñoz, Pilar (1988): “La época republicana en Castilla-la Mancha: inicios de la romanización (siglo III-I a.C.)”, en *Actas del Congreso de Historia de Castilla-La Mancha*, Vol. IV, Ciudad Real, pp.25-51.
- Montesinos, Josep (2004): *Terra Sigillata. Antigüedades Romanas I*, Real Academia de la Historia, *Catálogo del Gabinete de Antigüedades*. Madrid.
- Morel, Jean Paul (1981): *Céramique campanienne: Les Formes. Vol. I-II*. École Française de Rome, Roma.
- Morín de Pablos, Jorge *et alii* (2012): “El yacimiento de Pozo Sevilla (Álcazar de San Juan, Ciudad Real): ¿Un ejemplo de casa-torre en La Mancha?”, en *Los paisajes rurales de la romanización: arquitectura y explotación del territorio : contribuciones presentadas en la reunión científica celebrada en el Museo Arqueológico Provincial de Badajoz, 27 y 28 de octubre de 2008*, coords. Victorino Mayoral Herrera, Sebastián Celestino Pérez, Badajoz, pp.287-321.
- Nieto *et alii* (1980): *Oreto I. Excavaciones Arqueológicas en España*, Madrid, Ministerio de Cultura.
- Oswald, Felix, Pryce, Davies (1966): *An introduction to the study of Terra Sigillata. Treated from a chronological standpoint*, Londres, 1920. Reed. Londres.
- Passelac, Michel (1993): “Céramique sigillé italique”. en *DICOCER 1. Dictionnaire des céramiques antiques (VIIe s. av. n. è.-VIIe s. de n. è.) en Méditerranée nord-occidentale (Provence, Languedoc, Ampurdan) Lattara 6*, dir. Michael Py, (reedité en 2007), pp. 555-568.
- Passelac, Michel, Vernhet, Alain (1993): “Céramique sigillée sud-gaulloise”. en *DICOCER 1. Dictionnaire des céramiques antiques (VIIe s. av. n. è.-VIIe s. de n. è.) en Méditerranée nord-occidentale (Provence, Languedoc, Ampurdan) Lattara 6*, dir. Michael Py, (reedité en 2007), pp. 569-580.
- Pérez Avilés, José Javier (1985): “Estudio arqueológico del Campo de Montiel (Memoria de licenciatura)”, *Oretum*, Nº. I, Ciudad Real, Museo Provincial de Ciudad Real, pp. 175-213.
- Poveda, Manuel Antonio, Benítez de Lugo, Luis (2015): “Nuevo ejemplo del uso de *sigillata* itálica en rituales funerarios oretanos. La tumba 1 del *oppidum* del Cerro de las Cabezas (Valdepeñas, Ciudad Real)”, *Boletín EX OFFICINA HISPANA* (en prensa).
- Ribera i Lacomba, Albert (2013): *Manual de cerámica romana. Del mundo helenístico al Imperio Romano*. 1ª. ed. Alcalá de Henares: Museo Arqueológico Regional; Madrid: Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias, Sección de Arqueología.
- Santmartí, Enric, Principal-Ponce, Jordi (1998): “Cronología y evolución tipológica de la Campaniense A del siglo II aC: las evidencias de los pecios y de algunos yacimientos históricamente fechados”, en *Arqueo Mediterrania 4 1998. Les façies ceràmiques d'importació a la costa ibèrica, les Balears y les Pitiüses durant el segle IIIaC i la primera meitat del segle II aC*. eds. Joan Ramón Torres, Joan Santmartí Grego, David Asenso Vilaró, Jordi Principal Ponce, Barcelona, Treballs de l'área d'arqueología de la Universitat de Barcelona, pp. 193-215.

- Vernhet, Alain (1976): "Création flavienne de six service de vasiselle à La Graufesenque", *Figli-
na* 1, pp.13-27.
- Vélez Julián, Pérez José Javier (1987): "El yacimiento Protohistórico del Cerro de las Cabezas",
Oretum, Nº. III, *Museo Provincial de Ciudad Real*, Ciudad Real. pp. 167-196.
- Vélez, Julián *et alii*. (2003): "Intervención arqueológica en el yacimiento de San Miguel (Valde-
peñas)", *Cuadernos de Estudios Manchegos* 25-26, II Época, pp. 79-172.
- Zarzalejos Prieto, Maria de Mar (2004): "La terra sigillata de *Mentesa Oretana* (Villanueva de
la Fuente, Ciudad Real). Campañas de 1998 a 2000", en *Mentesa Oretana 1998-2002*,
coord., Luís Benítez de Lugo Enrich, Ciudad Real, Anthropos, Diputación Provincial de
Ciudad Real, pp. 107-146.
- Zarzalejos, Maria de Mar *et alii*. (2004): "El proyecto *Sisapo-La Bienvenida* (Almodóvar del
Campo, Ciudad Real). Balance de los trabajos más recientes y nuevas perspectivas de
la investigación", en *Investigaciones arqueológicas en Castilla-La Mancha 1996-2002*,
Patrimonio Arqueológico de Castilla-La Mancha 18, Junta de Comunidades de Casti-
lla-La Mancha, Toledo, pp.163-180.

LA CIUDAD ROMANA DE *LAMINIUM*. (ALHAMBRA, CIUDAD REAL)

Luis Ángel Gómez Santos

(Universidad de Castilla-La Mancha, Asociación Alhambra Tierra Roja)

La ciudad romana de *Laminium* siempre ha sido un tema de discusión entre los distintos investigadores a la hora de establecer una ubicación clara y concisa de la misma. Pero actualmente ya se corrobora, por la inmensa mayoría de estudiosos, que es el pequeño pueblo de Alhambra, situado en la provincia de Ciudad Real, en pleno Campo de Montiel y a 90 km de Ciudad Real, gracias a los estudios hechos en el ámbito epigráfico, arqueológico, de las fuentes clásicas y en las vías de comunicación.

Su posición privilegiada al estar sobre un cerro amesetado, desde donde se controla un amplio territorio y permite obtener unas buenas defensas naturales, junto con las zonas hídricas al ubicarse entre las cuencas del Alto Guadiana y el Azuer (siendo el principal recurso hídrico el arroyo Alhambra), así como el aprovechamiento de los recursos del entorno, han permitido que desde tiempos prehistóricos el cerro de Alhambra se encuentre habitado hasta nuestros días sin interrupción, como así lo demuestran los restos encontrados bajo el casco urbano y los alrededores desde la Edad del Bronce hasta la actualidad.

El presente trabajo tiene como objetivo dar a conocer lo que fue una de las importantes ciudades romanas de la actual provincia de Ciudad Real y de toda la Meseta Sur de Hispania, sintetizando los trabajos realizados hasta el momento. Demostrar que este ámbito territorial no fue sólo una mera zona de paso en las comunicaciones del centro peninsular con las áreas del levante y del sur, sino que también albergó población en época romana, con núcleos tan importantes como fue la propia *Laminium*, o la vecina *Mentesa Oretana* (Villanueva de la Fuente).

1. EN TORNO A LA UBICACIÓN

La falta de estudios sobre esta ciudad, siempre ha originado numerosas propuestas e hipótesis de donde estaría ubicado su emplazamiento, lanzando diversas propuestas.

Algunas de las propuestas que han sido lanzadas, la mayoría en el área del Campo de Montiel, han sido por ejemplo la de Fuenllana (Ciudad Real), defendida por autores como A. Schulten o Ceán Bermúdez debido a un epígrafe que menciona al *municipium Laminitanum*, pero que antes se encontraba en la zona del término municipal de Alhambra¹. Algunas otras hipótesis lanzadas con el emplazamiento de *Laminium* son las localidades de Argamasilla de Alba, Daimiel, el cerro de la Mesa (Lagunas de Ruidera), Sotuelamos o Munera.

¹ Gracias a las Relaciones Topográficas de Felipe II de 1575, G. Alföldy descubrió que este epígrafe se encontraba en la Finca de Vallehermoso, en el término municipal de Alhambra.

Pero en la actualidad y con los estudios más avanzados que hace algunos años, *Laminium* es identificada con la localidad ciudadrealeña de Alhambra, que no es una propuesta reciente, sino que es avalada desde hace algunos siglos atrás por algunos eruditos del siglo XVII, XVIII o XIX. Las evidencias que se han establecido a la hora de ubicar *Laminium* en Alhambra vienen sobre todo por las menciones en las fuentes clásicas (destacando la referencia de Plinio el Viejo sobre la piedra de afilar *laminitana*), la documentación epigráfica de Alhambra y las relacionadas con la misma, los abundantes restos arqueológicos de época ibero-romana con los que cuenta Alhambra y los recogidos en la Carta Arqueológica de la misma en los alrededores del casco urbano, así como el estudio de las vías de comunicación que comunicaban *Laminium* con otras ciudades y que los itinerarios han recogido.

1.1. LAMINIUM EN LAS FUENTES CLÁSICAS

Existen fuentes clásicas que mencionan directamente a *Laminium* y que hablan sobre la ubicación en la que se emplazaría esta ciudad y su área. Se han analizado las palabras de cada autor y se ha comparado todo con la realidad geográfica de la zona.

La primera y más importante es la del naturalista y militar romano Plinio el Viejo, que en su obra *Naturalis Historia* ofrece datos muy concretos sobre la geografía de la zona, siendo tres el número de referencias a este núcleo urbano:

Plinio el Viejo se refiere a *Laminium* como una de las comunidades más importantes del *Conventus Carthaginensis* y que gozan sus habitantes del derecho estipendiario² (III, 25).

Plinio pone el origen del río *Anas* (Guadiana) en el *ager Laminitanus*. Hay que tener en cuenta que los romanos creían que el nacimiento del Guadiana se localizaba en las actuales Lagunas de Ruidera y éstas pertenecerían muy probablemente al ámbito de influencia de la ciudad (el conocido como *ager publicus*) de *Laminium*, ya que se encuentran muy próximas a esta localidad. Afirma que este río “unas veces se difunde en lagunas, otras se recoge en estrechos cauces, y otras se esconde del todo” (III, 6).

El aspecto más característico que menciona Plinio es sobre la conocida piedra de afilar *laminitana*, usadas por los barberos para afilar sus herramientas de trabajo. El naturalista romano menciona que son las mejores piedras de afilar usando saliva humana y que se encontraban en las canteras del distrito *laminitano* (XXXVI, 165). Hay que tener en cuenta que este factor es importante para decir que *Laminium* es Alhambra, ya que existe una cantera de piedra arenisca en la cual se ha estado extrayendo piedra hasta no hace demasiados años, destacando el paraje de Los Molares, a escasos tres kilómetros de la localidad.

Otra fuente de importancia es la de Claudio Ptolomeo³, que presenta a *Laminium* como la ciudad más al sur de toda la Carpetania, aunque el propio G. Alföldy o

2 El derecho de los estipendiarios se encontraban en otros núcleos de población vecinos como los *consaburrenses o mentesani*.

3 En su obra *Geografía* (II, 6, 57).

J. M^a Solana dirían que esta ubicación es un error debido a un cálculo erróneo en las coordenadas y que el emplazamiento *laminitano* quedaría más bien dentro del ámbito oretano septentrional.

La información que aportan los itinerarios antiguos también es muy importante para contrastar los caminos que aparecen descritas en ellos y el espacio geográfico real. *Laminium* aparecerá en los dos itinerarios más importantes como un cruce importante de caminos, como así demuestra el Itinerario de Antonino y el Anónimo de Rávena.

1.2. EPIGRAFÍA

La información epigráfica que nos aporta las inscripciones que mencionan a *Laminium* o están relacionadas con ella es de vital importancia para entender este enclave y el lugar donde estaba ubicada esta ciudad antigua.

La primera inscripción que habría que estudiar es la que se localiza en Fuenllana, que proviene de la Finca de Vallehermoso (cerca de Alhambra) y se sabe gracias a las Relaciones Topográficas de Felipe II que perteneció a esta finca y no es originaria de Fuenllana. Este epígrafe⁴ es un ara que dice que “*Lucio Livio Lupo dedica esta estatua de plata al Genio Laminitano en el lugar señalado por los Decuriones*”⁵.

Otros dos importantes son los que mencionan directamente a *Laminium* con su condición de *municipium* en época de los Flavios. Estos dos epígrafes⁶ fueron hallados en la localidad jienense de Vilches.

A estos dos epígrafes anteriores que mencionan directamente al municipio, hay que tener en cuenta los restos epigráficos que se localizan en la propia Alhambra. Son un conjunto de inscripciones que se encuentran en la plaza de la localidad, en total tres. Existen otras que se encuentran en el Museo Arqueológico Municipal de Alhambra. Estos epígrafes no nombran a *Laminium*, pero son importantes para conocer una parte de la historia social y religiosa de esta ciudad romana.

La mayoría de inscripciones se adscriben cronológicamente entre los años finales del siglo I d.C. y el primer cuarto del siglo II d.C., época de mayor esplendor de la ciudad gracias a su promoción jurídica concedida por los Flavios.

1.3. EVIDENCIAS ARQUEOLÓGICAS

Algunos cronistas y trabajos de la Edad Moderna han aportado información de materiales y estructuras que existían en época romana muy valiosa que hoy en día puede que hayan desaparecido o puede que se hayan trasladado a otros lugares. No solo los autores modernos, sino también los del siglo XIX y principios del XX han hecho aportaciones que sirven para estudiar mejor la cultura material que hoy en día no está vigente en la localidad.

⁴ CIL II 3228.

⁵ Gómez Torrijos, L. (2011): *Inscripciones romanas de Alhambra y de Laminio*, Puertollano, Biblioteca Oretana, pp. 37-41.

⁶ CIL II 3251 y CIL II 3252.

Las Relaciones Topográficas de Felipe II es el ejemplo más claro que se tiene. Cuando habla de Alhambra⁷ y concretando algunos datos de interés con lo que a este artículo respecta, los que relatan estas líneas dicen que en esa época existían restos de una muralla entera y algunas portadas. También nos informan sobre la existencia de dos estatuas de mármol, una de hombre y otra de mujer⁸, además de las inscripciones que hoy en día se encuentran en Alhambra. Otros datos interesantes son los que hacen referencia al hallazgo de “monedas antiguas de emperadores romanos y especialmente de Julio César y Trajano”. Además nos dicen que existen varios aljibes y sepulturas en las laderas del cerro.

Asimismo y en la historiografía del s. XIX cabe destacar la obra del historiador y párroco Inocente Hervás y Buendía, que en su *Diccionario Histórico-Geográfico, Biográfico y Bibliográfico de la Provincia de Ciudad Real*, nos habla de que Alhambra tuvo que tener un circo romano para el entrenamiento de sus gladiadores, al igual que un templo para desarrollar sus cultos los habitantes de esta ciudad. Así en otros documentos como la *Memoria de Manzanares*, nos aporta una información a cerca de la reconstrucción de un acueducto, que lo menciona una inscripción que se hallaba en una lápida encontrada debajo del púlpito de la Iglesia parroquial.

Todo esto es lo que nos hace referencia a lo que dicen las fuentes escritas sobre materiales arqueológicos y evidencias de la época romana, pero hay que tener en cuenta los hallazgos arqueológicos que se han obtenido en Alhambra, tanto casuales como en las excavaciones realizadas (la mayoría de urgencia).

La mayoría de los materiales se encuentran en el Museo Arqueológico de Alhambra, aunque aquí corresponden sobre todo los que se han encontrado de forma casual, ya que los que se han hallado en las excavaciones se encuentran la mayoría en el Museo Arqueológico Provincial de Ciudad Real.

De época romana, que es lo que nos atañe a nosotros, hay que destacar el numeroso material encontrado⁹: cerámica campaniense, cerámica *Terra Sigillata Hispanica*, *Aretina* y *Sudgálica* con algunos fragmentos con la marca del alfarero, fragmentos de cerámica de paredes finas, fragmentos de lucernas, pesas de telar, ungüentarios de vidrio y cerámica, figuras de metal, teselas de mosaicos, objetos metálicos (pinzas de cirujano, agujas de cirujano, escarpelo, fíbulas, hebillas, etc.), una gran colección de monedas, restos de canalización del agua, capiteles de mármol y arenisca, restos de pavimento, fragmentos de ánforas, fustes de columnas; etc.

A todo este material de museo, hay que añadir todos los epígrafes encontrados (aras, pedestales, etc.), los dos togados existentes (uno de mujer y otro de hombre), un circo romano¹⁰, necrópolis iberorromana del Camino del Matadero¹¹, aljibes, restos de

7 Campos y Fernández de Sevilla, F. J. (2009): *Los pueblos de Ciudad Real en las Relaciones Topográficas de Felipe II*, 2ª ed., Ciudad Real, Diputación Provincial, 2 vols., pp. 67-91.

8 Los que relatan esta obra dicen que las estatuas pertenecen a un capitán romano y a su mujer.

9 Inventario del Museo Arqueológico de Alhambra.

10 El circo romano fue hallado cuando se iba a desviar la carretera N-430 y tras su excavación se tapó por esta carretera. Es un circo de forma rectangular y las gradas eran de madera.

11 A la realización de un nuevo camino, se encontró una gran necrópolis iberorromana y se realizó una excavación que permitió aportar unos datos muy interesantes sobre el nivel de romanización.



Fig. 1: Togado masculino de Alhambra/Laminium.

calzadas romanas, posible anfiteatro¹², etc. Además, las prospecciones arqueológicas en los alrededores de Alhambra dan a conocer un fuerte poblamiento rural romano por la gran cantidad de material de esta época que se encuentra en superficie.

Como vemos, el potente registro arqueológico de la localidad de Alhambra y sobre todo con su registro en época romana, es un punto más a favor de encuadrar la antigua ciudad de *Laminium* con esta pequeña población del Campo de Montiel.

1.4. VÍAS DE COMUNICACIÓN

Las vías romanas constituyen un factor clave en el proceso de romanización, ya que permiten un mejor control y explotación del territorio¹³, así como la difusión

de ideas y circulación de mercancías. El territorio que nos ocupa en el presente trabajo, además tendría una función importante desde el punto de vista de las comunicaciones por su ubicación geográfica, ya que este ámbito se encuentra en el centro peninsular, permitiendo así que sea utilizado para comunicar muchas zonas periféricas con el interior de la Meseta.

Laminium, pues, aparece citada como parada o estación en alguno de los Itinerarios romanos más famosos como el de Antonino o el Anónimo de Rávena. Estos Itinerarios fueron copiados a partir del siglo III d.C. y *Laminium* aparece como una encrucijada de rutas y caminos. Analizando los distintos caminos que se citan en los Itinerarios, las tres vías que pasarían por *Laminium* según el Itinerario de Antonino serían las siguientes:

Vía 29 (*It. Ant.*, 444, 3-446-3): la que se conocía como *Per Lusitaniam ab Emerita Caesarea Augusta*, que llevaba desde las actuales Mérida a Zaragoza. Es muy importante esta vía por su larga trayectoria y por atravesar la actual provincia de Ciudad Real.

Vía 30 (*It. Ant.*, 446, 4-7): denominada *Item a Liminio Toletum*, es una de las vías más cortas del Itinerario, que unía *Laminium* con *Toletum* (Toledo), pasando primero por la *mansio* de *Murum* y antes de llegar a *Toletum* pasaba por *Consabura* (Consuegra, Toledo).

¹² De este posible anfiteatro hablan autores de principios del s. XIX y principios del XX.

¹³ Carrasco Serrano, G. (2006): "Las vías romanas", en *Castilla-La Mancha en época romana y Antigüedad Tardía*, coord. Ángel Fuentes Domínguez, Ciudad Real, Almad, Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, pp. 41-52.

Vía 31 (*It. Ant.*, 446, 8-448-1): conocida como *Item a Laminio alio itinere Caesarea Augusta*, salía desde *Laminium* hacia el este, pasando por el *Caput Fluminis Anae* (Lagunas de Ruidera) dirección a la colonia de *Libisosa* (Lezuza, Albacete), para desde la actual provincia de Albacete dirigirse por la zona conquense hacia *Caesar Augusta* (Zaragoza).

2. ANTECEDENTES Y ROMANIZACIÓN

Hay que entender a *Laminium* como un enclave ubicado en un lugar idóneo para controlar los pasos naturales y las relaciones comerciales desde época prerromana. Son los llamados *oppidum*, los lugares escogidos por los pueblos prerromanos para establecer sus asentamientos. Lugares elevados para tener una amplia visión del territorio y una buena defensa natural, que ya fueron también escogidos por otros pobladores de la Edad del Hierro como se demuestra en el Cerro de Alarcos¹⁴ (Ciudad Real) o en el Cerro de las Cabezas¹⁵ (Valdepeñas, Ciudad Real).

Por lo tanto, se sugiere que Alhambra también tuviese un papel parecido a los casos mencionados anteriormente, que desde unos siglos anteriores a la llegada de los romanos usaron este emplazamiento “como paso obligado de las rutas que desde Levante, Sudeste y Alta Andalucía se dirigen hacia el interior de la Meseta atravesando la parte oriental de lo que actualmente es Ciudad Real”¹⁶. Así como una zona con una riqueza agrícola importante.

Así, encontramos una fuerte presencia íbera en el cerro de Alhambra, como así lo demuestran los restos arqueológicos encontrados. Los materiales de época ibérica son muy abundantes (cerámicas de los períodos Antiguo y Pleno, cerámica griega, esculturas zoomórficas, escultura antropomorfa, monedas de época ibérica, ruedas de molino, puntas de flechas, objetos metálicos, etc.). Algunos de estos materiales evidencian un contacto con el Levante mediterráneo, como pueden estar estos restos de cerámica griega encontrada, hecho que evidencia el comercio con el exterior, datadas en el siglo IV a.C., posiblemente la época de mayor esplendor del mundo ibérico.

En cuanto a la cuestión de la llegada y conquista de los romanos de *Laminium*, es un tema del que apenas hay información. Lo único que se puede sacar en claro son conclusiones que da la arqueología en torno al grado de romanización de las sociedades autóctonas existentes en este cerro, así como las evidencias de las estructuras sociales que se sabe que tuvo este municipio vinculadas a la civilización latina.

14 Este poblado ejerce un dominio de zonas estratégicas en los pasos naturales entre los Montes de Toledo y su comunicación con Sierra Morena y la zona de la Alta Andalucía.

15 Controla la zona que hay junto al río Jabalón y el actual Despeñaperros.

16 Domingo Puertas, L. A. (2001): “La ciudad iberorromana de Laminium: evolución y municipalización”, *Hispania Antigua*, XXV, pp. 151-170.

El propio Plinio el Viejo¹⁷ afirmaba que los propio *laminitani* al ser un *populi* podrían tener su centro y una organización urbana desde hacía tiempo, anterior a la época romana y que esto indicaba que controlaban un territorio amplio y rico, que es lo que él llamaba *ager Laminitanus*. Todo esto en fechas anteriores a su promoción jurídica. Pero para analizar el grado de romanización de este territorio, la única fuente que nos puede aportar algo de información es la arqueología. En este caso hay que analizar la necrópolis iberorromana del llamado Camino del Matadero¹⁸.

Esta necrópolis se puede datar entre el siglo III a.C. y la segunda mitad del siglo I d.C., teniendo dos fases de utilización. Las conclusiones que nos pueden aportar estas excavaciones de la necrópolis son varias¹⁹. En primer lugar hay que tener en cuenta que se evidencian prácticas funerarias de tradición indígena en época plenamente romana. Se ven algunos enterramientos que adoptan material ibérico como son las urnas funerarias típicas de esta cultura, pero cubiertas con unas páteras de cerámica *Campaniense* y de *Terra Sigillata Aretina*, que se datan en torno al cambio de era. Estas pruebas de mezcla de material indígena y romano, nos informan de que las élites locales fueron las primeras en adquirir los productos romanos y que fueron los que adoptaron la cultura romana en diferencia de los demás. También se llega a la conclusión de que va existiendo ya elementos rituales y ceremoniales de la forma romana, aunque existan aun materiales iberos. Incluso aparece en una de las urnas halladas un grabado con el nombre latino de una mujer escrito en latín y su traducción al lado en escritura ibera, así como numerosos ungüentarios. A todo esto hay que añadir las estructuras sociales y religiosas que se adoptaron de la cultura romana, de la cual se hablará en los capítulos siguientes. Se puede decir que a mediados del siglo I d.C., el grado de romanización era bastante alto. Así lo demuestran los rituales funerarios, las estructuras sociales y políticas, la religión, etc.

3. ASPECTOS DE LA SOCIEDAD LAMINITANA

3.1. *MUNICIPIUM FLAVIUM*

En el año 74 d.C., el emperador Vespasiano concedió el llamado *ius latii* (conocido también como Edicto de Latinidad) a todos los habitantes de Hispania, así lo afirmaba de nuevo Plinio: *Universae Hispaniae Vespasianus imperator augustus iactatum procellis rei publicae Latium tribuit*²⁰.

¹⁷ En su obra *Naturalis Historia*.

¹⁸ Esta necrópolis se encuentra en la ladera Sudoriental del propio cerro de Alhambra y fue descubierta en 1989 al ensanchar un camino. La excavación arqueológica fue llevada a cabo por Carmen García Bueno y Antonio Madrigal Belinchón.

¹⁹ Madrigal, A. y Fernández Rodríguez, M. (1995): "La necrópolis ibérica del Camino del Matadero (Alhambra, Ciudad Real)", en *Arqueología funeraria: las necrópolis de incineración*, coords. Rosario García Huertas y Javier Morales Hervás, Cuenca, Colección Humanidades, Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, pp. 225-257.

²⁰ Plin., III, 30.

Los *municipia* desprendían unos valores civiles y con un tinte urbanizador y de integración en el mundo romano muy claro²¹. Los habitantes de esta ciudad pasarían de ser peregrinos hispanos a *latini* y así podían organizar la ciudad como municipio. El hecho de ser *latini* tenía las consecuencias directas de que los hispanos podían tener la posibilidad de actuar en ciertos campos de la vida jurídica (como el comercio, magistraturas locales en los municipios, etc.). Además, a través de las magistraturas se podía acceder a la ciudadanía romana.

Las ciudades quedarían así bajo una ley que emanaba directamente de Roma, que servía como medio de control a la vez que un reconocimiento de autonomía²². En estas leyes se solía incluir los temas que afectaban a la ciudad: religión, administración, política, economía, etc.

El hecho de ser municipio no es algo exclusivo de la concesión de Vespasiano, sino que anteriormente otros gobernantes también concedieron estos derechos, como por ejemplo Julio César o el propio César Augusto, que otorgaron el derecho de municipio a ciudades como *Segobriga*, *Valeria* y *Ercavica*.

En todo este contexto de municipalización, *Laminium* también obtuvo su derecho latino concedido por los *flavios*. La fecha exacta no se sabe, pero está enmarcada obviamente en el reinado de los emperadores *flavios* desde que Vespasiano mandó este edicto, hasta la muerte de Domiciano (74-96 d.C.).

La epigrafía es la principal valedora para saber que *Laminium* fue un *municipium flavium*, y así lo demuestran las dos inscripciones²³ procedentes de las cercanías de la localidad jienense de Vilches, a unos 130 km de Alhambra. En ellas se menciona explícitamente a varias ciudades como *municipia Flavia*, como son *Baesucci*, *Tugia*, *Viuatia* y *Laminium*. Además hay que añadir el epígrafe²⁴ anteriormente citado que se encuentra en Fuenllana y proviene de las cercanías de Alhambra, en el que menciona al *municipi Laminitani*.

Parece indiscutible la condición de municipio flavio de *Laminium*, sin embargo, un epígrafe dedicado al emperador Augusto descubierto no hace mucho en Alhambra pone en evidencia que a pesar de ser un municipio en época flavia, en época del emperador Augusto (27 a.C.-14 d.C.) ya tendría este núcleo de población un programa epigráfico y estatuario que debe de relacionarse con su potenciación urbana previa a su municipalización²⁵.

Este edicto de latinidad trajo consigo también el hecho de que grupos familiares latinos importantes asentados en Hispania buscasen afincarse en lugares no privilegiados para cuando se produjese una mejora jurídica poder estar ahí y hacerse con las instituciones municipales y poder aumentar así su poder político y económico.

21 Abascal, J.M. y Espinosa, U. (1989): *La ciudad hispano-romana: privilegio y poder*, Logroño, Colegio Oficial de Aparejadores y A.T. de La Rioja, p. 41.

22 *Ibid.*, p. 91.

23 CIL II 3251 y CIL II 3252.

24 CIL II 3228.

25 Abascal, J.M. y García Bueno, C. (2013): "Inscripciones de Agudo (*Baetica*, *Conventus Cordubensis*) y Alhambra (*Hispania Citerior*, *Conventus Carthaginiensis*)", *Zeitschrift für Papyrologie und Epigraphik*, 184, pp. 293-298.



Fig. 2: Ara dedicada a la flaminica Licinia Macedónica, Alhambra (Ciudad Real).

co. En *Laminium* se documentan miembros de dos grandes núcleos familiares como son los Licinios y los Fabios, procedentes, según Géza Alföldy, de *Saetabis* (Játiva, Valencia).

Para finalizar y como consecuencia de la municipalización de *Laminium*, hay que destacar que ésta se vio obligada a adaptar instituciones que permitía el derecho romano, así como cambiar la fisionomía de la ciudad. De todo esto se encargaron estas élites locales anteriormente mencionadas, que a través de acciones de evergetismo buscaron la forma de expresar su superioridad públicamente con la erección de pedestales, estatuas, construcciones públicas, etc.

Todo este periodo que comprende entre finales del siglo I d.C. y principios del siglo II d.C. fue quizás el de mayor esplendor de la ciudad gracias a la concesión de *municipium* y fue el más aprovechado para adecuar a la localidad de sus instituciones, obras, religión, etc. plenamente romanas.

3.2. RELIGIÓN

Para entender la religión de la Antigua Roma hay que entender que en Roma sólo fueron intolerantes en cuestiones religiosas cuando peligraban sus intereses. Sin embargo, pretendieron ejercer una normalización religiosa en los lugares que ellos dominaban, sobre todo con el culto imperial en las provincias gobernadas, cuya municipalización ayudó mucho a esta normalización religiosa a través de las élites locales.

En la propia *Laminium* se empiezan a implantar plenamente los cultos romanos tras el edicto de municipalización impuesto por Vespasiano (eso no quita que anteriormente ya tuviese algún rasgo de religión latina), hecho que demuestra su alto grado de romanización. Además, autores de la historiografía más antigua, como Inocente Hervás y Buendía²⁶, afirman que se conservan restos de un templo romano desde la cual se levantó la actual iglesia de San Bartolomé de Alhambra, algo que las excavaciones arqueológicas realizadas en el interior de la Iglesia de Alhambra no ha podido demostrar.

En primer lugar cabe destacar que se practicaba el culto imperial. Este epígrafe²⁷ que se localiza hoy en día en la Plaza Mayor de Alhambra, nos indica que un liberto

²⁶ Hervás y Buendía, I. (1899): *Diccionario histórico geográfico, biográfico y bibliográfico de la provincia de Ciudad Real*. Ciudad Real.

²⁷ CIL II 3231.

de origen griego llamado *Caius Licinius Hedymeles* erigió un pedestal a su patrona *Licinia Macedonica*, que tiene la mención exclusiva de *flaminica perpetua*. Por lo tanto este hecho de que sea *flaminica perpetua* nos indica que existió el culto imperial, así como que esta mujer fuese de la élite social. Para acceder a estos cargos religiosos (al igual que políticos), la persona debía de ser libre, con ciudadanía romana y suficientes bienes económicos.

Otro culto del que hay que mencionar su importancia es el del *Genius laminitani*. Los genios en la mitología romana eran unos espíritus protectores, en el que cada persona tenía el suyo al nacer, al igual que existían muchos genios locales. En el caso de *Laminium* hay que mencionar que se conoce gracias a que *L. Livio Lupo* mandó erigir una estatua y un altar a este *Genius* del *municipi laminitani*²⁸.

Por último y no por ello menos importante, se atestigua el culto al dios mitológico Mercurio. En 1984 un vecino encontró un ara mientras labraba en el campo, se analizó y se vio que era sobre Mercurio. Este epígrafe nos dice que un liberto llamado *D. Cornelio Britto* le dedica este ara al dios Mercurio, con un carácter privado y no público como las anteriores. Cabe destacar que Mercurio es el dios considerado por los romanos como el del comercio y *Laminium* fue un gran cruce de rutas comerciales, por lo tanto todo puede encajar y estar relacionado.

Además de la epigrafía, los vestigios arqueológicos nos aportan información en cuestiones religiosas. Así pues, se guarda en el Museo Arqueológico de Alhambra una figura de bronce de pequeño tamaño, inédita aun, que siempre se ha considerado que representa a un Mercurio, pero que parece estar más relacionada con la representación a Hércules o un Cupido. También destaca un recipiente en terracota de un falo que podría corresponder a un Príapo, dios griego y romano de la fertilidad.

3.3. ECONOMÍA: LA IMPORTANCIA DE LA PIEDRA DE AFILAR

El principal sustento de la economía *laminitana* era como en cualquier lugar de Hispania prácticamente, la explotación agropecuaria. Se aprovechaban de las llanuras que impone el Campo de Montiel y de todos los recursos naturales que traía consigo el *Ager Laminitanus*. Destacan las zonas fértiles alrededor del Arroyo Alhambra, al norte y oeste de la población. Además, otros recursos que cabe destacar dentro del dominio que tendría el área de influencia *laminitano*, serían las importantes zonas lacustres como el *Caput Fluminis Anae* (Lagunas de Ruidera), la amplia actividad cinegética del entorno, el control sobre la sierra de Alhambra, etc. Las rutas ganaderas tendrían seguramente también un papel importante en la economía *laminitana*.

La potencialidad arqueológica del entorno de Alhambra, pone de manifiesto una gran población rural en época romana, destacando el entorno de los cursos fluviales, donde en los alrededores se puede observar una gran cantidad de material cerámico en superficie. Son probablemente parte de los restos de las villas, que actuarían como

28 CIL II 3228.

centros de una explotación agrícola muy rica, siendo las élites locales las que poseerían estas grandes propiedades que se extendería por todo el *ager publicus*.

Pero si algo hay que destacar como peculiar e importante en la economía y en el comercio *laminitano* fueron las famosas piedras de afilar. Ya Plinio el Viejo²⁹ enumeró los distintos tipos de piedra y destacó por encima de todas las de su clase a las piedras *laminitanas*, las que se utilizan con saliva humana. Este tipo de piedra arenisca³⁰ es muy característico de la zona de Alhambra, existiendo a sus alrededores varias canteras, destacando entre ella la llamada de los “Molares”, que está situada a unas dos leguas de la propia localidad y que ha estado siendo utilizada hasta no hace demasiados años. Las piedras de afilar eran muy utilizadas en las barberías, al igual que para afilar el material metálico bélico, el utillaje agrícola y también en las herrerías. También se utilizaba este tipo de piedra para hacer otro tipo de estructuras como así lo demuestran los restos arqueológicos: escultura ibérica, basas de columnas, aras romanas, sillares, pedestales, pavimento, la propia Iglesia, etc.

El comercio debió de ser muy importante, pues ya hemos citado varias veces que *Laminium* fue un importante enclave estratégico y un cruce de caminos, por lo tanto su red viaria ayudaría a favorecer el comercio entre los distintos núcleos de alrededor y otros más lejanos. El comercio de la piedra de afilar fue muy importante, ya que seguramente llegó a muchos rincones del Imperio y fue una importante fuente de ingresos para el municipio. Una de las hipótesis defendidas por Pedro Reyes Moya Maleno³¹ es que el liberto que dedicó el ara a Mercurio, *D. Conerlio Britto*, fuese un intermediario de alguna familia o comisario de una sociedad de comerciantes que posiblemente se dedicase a la explotación sistemática de las canteras *laminitanas*.

Respecto al comercio con lugares concretos, se tiene constancia de que *Laminium* tuvo contactos comerciales con *Saetabis* (Játiva, Valencia), ya que de aquí se importó el mármol de los tres epígrafes³² ubicados en la Plaza Mayor de Alhambra. Así lo sostiene Rosario Cebrián Fernández³³, la cual añade que este mármol fue extraído de las canteras del Buixcarró. Además de *Saetabis*, Luis Andrés Domingo Puertas³⁴ afirma que *Laminium* debió de tener relaciones comerciales con zonas de la Alta Andalucía, como *Castulo* (Linares, Jaén) o *Baesucci* (Vilches, Jaén), con la aparición de monedas castulonenses en la propia Alhambra. Las redes viarias también podían indicarnos que con *Libisosa* (Lezuza, Albacete) se tuvieron relaciones comerciales.

29 *Naturalis Historia*, XXXVI, 165.

30 En Alhambra y parte del Campo de Montiel se les llama comúnmente “moliz”.

31 Moya Maleno, P.R. (2008): “Ager y afiladeras: dos hitos en el estudio del municipio laminitano (Alhambra, Ciudad Real)”, en *El territorio de las ciudades romanas*, coords. Julio Mangas y Miguel Ángel Novillo, Madrid, Sísifo, pp. 557-588.

32 CIL II 3229, CIL II 3230 y CIL II 3231.

33 Cebrián Fernández, R. (2008): “Saetabis y el comercio del Buixcarró”, *LVCENTVM*, XXVII, pp. 101-113.

34 Domingo Puertas, L.A. (2002): “Religión y sociedad en la ciudad iberorromana de Laminium (Alhambra, Ciudad Real)” en *Actas del I Congreso Internacional de Historia Antigua “La Península Ibérica hace 2000 años”*, coords. L. Hernández, L. Sagredo y J.M. Solana, Valladolid, Universidad de Valladolid, pp. 613-618.



Fig. 3: Piedra de afilar manual procedente de la cantera de Los Molares de Alhambra.

3.4. OTROS ASPECTOS SOCIALES

Con el alto grado de romanización que se tenía a finales del siglo I d.C., se normalizaron muchas de las instituciones sociales romanas en *Laminium*. Un claro ejemplo de ello fue la existencia de un *collegium* profesional en este municipio, del cual hace mención explícitamente el epígrafe CIL II 3229.

Se sabe que este *collegium* tuvo el triple patronato de *Alia Candida*, que fue una matrona y esclavista. Ésta pertenecía a una de las familias más poderosas que ya hemos mencionado anteriormente, los *Licinii*. Era hija de *Licinia Macedonica*, que fue *flaminica* del culto imperial. *Alia Candida* también llegó a regentar un negocio de compra y venta de esclavos, por lo tanto

su entorno económico y social fue muy prestigioso y llegó a desarrollar una importante actividad económica que se culminaría con el nombramiento como patrona de este *collegium* llamado *Anense Maior*.

Este *collegium* estuvo formado por los clientes y libertos de la propia *Alia Candida*. El hecho de ser la patrona de un *collegium* y de todos los clientes y libertos que lo formaban, hizo que se fomentase el crecimiento de los beneficios comerciales de todos los componentes del *collegium Anense Maior*.

A la hora de saber a qué se dedicaba este *collegium*, no se sabe con exactitud. La hipótesis más aceptada es que este *collegium* se dedicaba a explotar las canteras de piedra de afilar, puesto que para la mentalidad romana el hecho de explotar canteras, salinas o minas, eran actividades que para ellos eran muy honorables, sería extraño que una familia con estos poderes políticos y económicos y siendo un *collegium* profesional, no se dedicase a la explotación de estos recursos.

Otro aspecto que podemos señalar, y según nos consta de dos inscripciones³⁵, *Laminium* sirvió como alojamiento para algunos legionarios. En estos dos pedestales ecuestres se habla de que los hermanos *Publio Licinio Maximo* (Legión VII Claudia Pía Fiel, Cohorte II de los Galos en Dacia) y *Publio Licinio Liciniano* (Legión XXII Primigenia Pía Fiel, Cohorte VII de los Retos) sirvieron para el ejército.

Según Luis Gómez Torrijos³⁶, estos legionarios prestarían servicio aproximadamente entre los años 81 y 106 d.C. con los emperadores Flavios y Trajano. Como datos históricos cabe destacar que en el año 89 d.C. los dacios derrotan a Domiciano y entre los años 101 y 106 d.C. Trajano reclutó a muchos hispanos para combatir contra

35 CIL II 3230 y CIL II 3237. La primera se encuentra en la propia Alhambra y la segunda en Venta de los Santos (Jaén), aunque procede de Alhambra también.

36 Gómez Torrijos (2011): *Historia de Alhambra. La ciudad romana de Laminio*, Madrid.

estos dacios. Según las hipótesis de Luis Gómez Torrijos, en el año 101 d.C. coinciden la Legión VII Claudia (de *Maximo*) y la Cohorte VII (de *Liciniano*) en Mehadia (Rumanía), donde Trajano fijó a su personal general aquí en la primera etapa de guerra contra los dacios, el cual vence a Decéballo, hasta conquistar Dacia en el 106 d.C.

Poco se puede decir del urbanismo que tuvo que tener la ciudad romana de *Laminium*, puesto que la superposición de culturas en el cerro de Alhambra dificulta la investigación arqueológica para el conocimiento del trazado de la ciudad. Sólo se conoce alguna estancia de época ibero-romana³⁷, así como una de sus necrópolis y el posible circo romano.

4. CONCLUSIÓN

A modo de conclusión, hay que resaltar que la importancia de este municipio hay que entenderla como un lugar estratégico en el cual existe un cruce de caminos y un emplazamiento adecuado a su manera de *oppidum*. De ahí puede derivar toda la relevancia que tuvo en la Antigüedad, desde sus primeros pobladores hasta la conquista romana. Todo ello acompañado, como no, de la importante cantidad de recursos naturales que rodean Alhambra y el Campo de Montiel, como la afamada piedra de afilar, que ya nuestros antepasados supieron aprovechar para subsistir y ganarse la vida. Así lo demuestra el hecho de que Alhambra tenga vida continuada ininterrumpida desde la Edad del Bronce hasta nuestros días.

Por lo tanto queda claro que los romanos supieron aprovechar este lugar para establecer lo que ellos llamarían *Laminium* y que gracias al papel que jugó en el interior de la Meseta Sur, sufrió una evolución y transformación desde la conquista romana hasta que llegase a tener un alto grado de romanización tras la concesión del status jurídico de *municipium* y adoptase las formas de vida plenamente romanas.

Aun así queda mucho por estudiar, puesto que no se han realizado todos los trabajos que se deberían y hasta que no se hagan nuevos seguimientos arqueológicos no se podrán aumentar los conocimientos de este enclave. Un tema muy difícil por la situación que sufre Alhambra, ya que en el mismo cerro se encuentran superpuestas todas las culturas desde la Edad del Bronce, haciendo que se dificulte la labor de investigación del propio núcleo de población.

³⁷ Benítez de Lugo, L., Cabrera Gómez, I., Mata Trujillo, E. y Ruiz Gómez, P. (2011): *Arqueología urbana en Alhambra (Ciudad Real)*, Puertollano, Biblioteca Oretana.

BIBLIOGRAFÍA CITADA

- Abascal, J.M. y Espinosa, U. (1989): *La ciudad hispano-romana: privilegio y poder*, Logroño, Colegio Oficial de Aparejadores y A.T. de La Rioja.
- Abascal, J.M. y García Bueno, C. (2013): "Inscripciones de Agudo (*Baetica, Conventus Cordubensis*) y Alhambra (*Hispania Citerior, Conventus Carthaginensis*)", *Zeitschrift für Papyrologie und Epigraphik*, 184, pp. 293-298.
- Benítez de Lugo, L., Cabrera Gómez, I., Mata Trujillo, E. y Ruiz Gómez, P. (2011): *Arqueología urbana en Alhambra (Ciudad Real)*, Puertollano, Biblioteca Oretana.
- Campos y Fernández de Sevilla, F. J. (2009): *Los pueblos de Ciudad Real en las Relaciones Topográficas de Felipe II*, 2ª ed., Ciudad Real, Diputación Provincial.
- Carrasco Serrano, G. (2006): "Las vías romanas", en *Castilla-La Mancha en época romana y Antigüedad Tardía*, coord. Ángel Fuentes Domínguez, Ciudad Real, Almad, Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, pp. 41-52.
- Cebrián Fernández, R. (2008): "Saetabis y el comercio del Buixcarró" *LVCENTVM*, XXVII, pp. 101-113.
- Domingo Puertas, L.A. (2002): "Religión y sociedad en la ciudad iberorromana de Laminium (Alhambra, Ciudad Real)" en *Actas del I Congreso Internacional de Historia Antigua "La Península Ibérica hace 2000 años"*, coords. L. Hernández, L. Sagredo y J.M. Solana, Valladolid, Universidad de Valladolid, pp. 613-618.
- Domingo Puertas, L. A. (2001): "La ciudad iberorromana de Laminium: evolución y municipalización", *Hispania Antigua*, XXV, pp. 151-170.
- Gómez Torrijos, L. (2011): *Historia de Alhambra. La ciudad romana de Laminio*, Madrid.
- Gómez Torrijos, L. (2011): *Inscripciones romanas de Alhambra y de Laminio*, Puertollano, Biblioteca Oretana.
- Hervás y Buendía, I. (1899): *Diccionario histórico geográfico, biográfico y bibliográfico de la provincia de Ciudad Real*. Ciudad Real.
- Madrigal, A. y Fernández Rodríguez, M. (1995): "La necrópolis ibérica del Camino del Matadero (Alhambra, Ciudad Real)", en *Arqueología funeraria: las necrópolis de incineración*, coords. Rosario García Huertas y Javier Morales Hervás, Cuenca, Colección Humanidades, Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, pp. 225-257.
- Moya Maleno, P.R. (2008): "Ager y afiladeras: dos hitos en el estudio del municipio laminitano (Alhambra, Ciudad Real)", en *El territorio de las ciudades romanas*, coords. Julio Mangas y Miguel Ángel Novillo, Madrid, Sísifo, pp. 557-588.

LA ARQUEOLOGÍA HISPANORROMANA EN LA PROVINCIA DE CIUDAD REAL. APROXIMACIÓN HISTORIOGRÁFICA¹

M^a Rosa Pina Burón²

(Universidad Nacional de Educación a Distancia)

INTRODUCCIÓN

En este trabajo abordamos una revisión historiográfica de las investigaciones de corte arqueológico llevadas a cabo en la provincia de Ciudad Real, en relación al conocimiento de su pasado romano.

La provincia de Ciudad Real posee un enorme potencial arqueológico para develar muchas de las claves de la implantación romana en los territorios del interior peninsular. Sin embargo, la Arqueología ha tenido tradicionalmente poco peso específico en el conjunto de los estudios hispanorromanos provinciales y regionales frente a otras corrientes interpretativas con mayor bagaje historiográfico, como la Historia Antigua o la Geografía Histórica, de modo que todavía hoy podemos afirmar que *“la mayor parte de la producción bibliográfica que aborda con carácter global la situación de este territorio en tiempos romanos realiza su acercamiento desde el comentario de las fuentes antiguas [...] con escasa atención a los datos arqueológicos”* (Fernández Ochoa, Zarzalejos, 2006: 226).

No obstante, desde la década de 1980, la Arqueología provincial ha dado un salto cualitativo, gracias al esfuerzo incansable de un grupo relativamente numeroso de investigadores vinculados a distintas Universidades y centros de investigación, cuyos trabajos han conseguido demostrar un grado de romanización mucho más elevado de lo que hasta hace poco se pensaba para la franja suroccidental del territorio castellano-manchego.

1. LA ETAPA PRECIENTÍFICA

La historia de la Arqueología hunde sus más profundas raíces en los siglos modernos. Desde finales del siglo XV surge en Europa un inusitado interés por los tesoros del mundo antiguo, en consonancia con el espíritu del Renacimiento y el Humanismo, que favorece el acopio y el estudio de determinados objetos valiosos como monedas, inscripciones o esculturas. El interés por las antigüedades crece en el siglo XVIII, en una etapa verdaderamente activa en la formación de la Arqueología, que desde su nacimiento quedará vinculada al coleccionismo, al movimiento anticuario y al estudio de los monumentos de la Antigüedad Clásica desde criterios artísticos y estéticos, carácter

¹ Este trabajo se ha realizado en el marco del proyecto de investigación financiado por el MINECO: “Territorio, jerarquías y relaciones socioeconómicas en la vertiente norte de Sierra Morena” (ref. HAR2012-34422), dirigido por M. Zarzalejos Prieto.

² Becaria FPU (Ministerio de Educación, Cultura y Deporte) en el Dpto. de Prehistoria y Arqueología de la UNED e investigadora en formación en el Programa de Doctorado en Historia e Historia del Arte y Territorio (UNED).

del que no se separará hasta bien entrado el siglo XX (Maier Allende, 2008). En nuestro país el redescubrimiento de la Hispania romana viene de la mano de humanistas y eruditos vinculados a la corona, como Jerónimo de Zurita o Ambrosio de Morales, entre otros.

Es en este contexto en el que aparecen las primeras noticias escritas que se hacen eco de los vestigios arqueológicos de época romana descubiertos en el territorio manchego. Así pues, el sustrato precientífico del conocimiento arqueológico de la actual provincia de Ciudad Real está constituido, en primer lugar, por una serie de referencias dispersas en fuentes documentales de naturaleza diversa, de entre los siglos XVI y XIX.

Las noticias más antiguas nos las proporcionan las *Relaciones topográficas de los pueblos de España hechas por orden de Felipe II (1575)*, en las que muchos de los municipios de la actual provincia de Ciudad Real dan detallada cuenta de las “antiguallas” descubiertas en sus tierras, tales como restos de edificios, murallas, estatuas, monedas, ídolos de bronce, mosaicos, inscripciones y enterramientos (Campos y Fernández de Sevilla, 2009).

De la misma época datan *Las Antigüedades de las ciudades de España (1575)*, de Ambrosio de Morales quien, basándose en los arqueológicos proporcionados por las *Relaciones Topográficas*, y confrontando por primera vez la las fuentes escritas con los testimonios materiales, llega a la reducción geográfica de la ciudad oretana de *Oretum* en Granátula de Calatrava. Semejantes términos presenta el mapa de la provincia Cartaginense que realiza E. Flórez en el volumen V de su *España Sagrada (1750)*, situando algunas de las ciudades oretanas conocidas por los textos grecolatinos (*Murum, Oreto, Laminiunum*) en el actual territorio de la provincia de Ciudad Real. La localización exacta de las ciudades antiguas desaparecidas obsesionará a los eruditos durante siglos, y se convertirá en uno de los temas centrales de la historiografía hispanorromana provincial.

Las referencias a los vestigios arqueológicos conocidos en el territorio manchego se multiplican y se reiteran a lo largo del siglo XIX a través de los *Diccionarios histórico-geográficos* y de los *Inventarios y Catálogos de monumentos*. Algunas de las obras que contienen datos relevantes en este sentido son el *Sumario de las antigüedades romanas que hay en España* de Juan Agustín Ceán de Bermúdez (1832), el *Diccionario geográfico-histórico de la España Antigua* de Miguel Cortés y López (1836), el *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España* de Pascual Madoz (1846-1850), el *Diccionario bibliográfico-histórico de los antiguos reinos, provincias, ciudades, villas, iglesias y santuarios de España* de Tomás Muñoz y Romero (1858), el *Diccionario Histórico, Geográfico, Biográfico y Bibliográfico de la provincia de Ciudad Real* de Inocencio Hervás y Buendía (1890) y, por último, el *Catálogo monumental artístico-histórico de España*, de Bernardo Portuondo (1917).

Por otro lado, desde mediados del siglo XIX la naciente Arqueología, imbuida por el Positivismo científico, ha ido caminando hacia presupuestos teóricos y metodológicos cada vez más depurados. Paralelamente las ciencias de la Antigüedad reciben un notable impulso en nuestro país en este periodo gracias a la labor de *Real Academia*

de la Historia, cuyo *Boletín Oficial* se convierte en uno de los principales vehículos de expresión de la Arqueología Hispanorromana durante los años finales del siglo XIX y primeras décadas del siglo XX.

En estos años la puesta en marcha de grandes obras de infraestructura, como ferrocarriles y carreteras, provoca una remoción del terreno sin precedentes y, como consecuencia, un aumento de los descubrimientos arqueológicos fortuitos. En la provincia de Ciudad Real son numerosos los hallazgos, fundamentalmente epigráficos, que pasan a engrosar los fondos del *Gabinete de Antigüedades* de la *Real Academia de la Historia* (Fita Colomé, 1901; 1902; 1903; 1908; 1910; 1917; Vasco y Gallego, 1909; Mélida Alinari, 1917).

El mayor volumen de información disponible se traduce en un impulso a los estudios de historiografía local y provincial. Entre las principales líneas de investigación que se vienen desarrollando desde tiempo atrás, y que ahora se consolidan, destacan la viaria romana, y la epigrafía. El interés por dilucidar la situación precisa de las ciudades romanas de las fuentes literarias e itinerarias motiva el incremento de las exploraciones superficiales del territorio, que en el caso de Ciudad Real significan el precedente más directo de la arqueología hispanorromana provincial. En este sentido destacan por su método riguroso y por su intensa labor de campo los trabajos del erudito provincial y académico correspondiente D. Antonio Blázquez y Delgado Aguilera (1888; 1892; 1896; 1898; 1912).

2. LA ARQUEOLOGÍA FRANQUISTA

En las décadas centrales del siglo XX el devenir de las investigaciones arqueológicas en la provincia de Ciudad Real está indisolublemente ligado a la formación de la Arqueología española en la etapa franquista, si bien es cierto que, en el contexto de la Arqueología Hispanorromana peninsular, la atención a este territorio es más bien pobre o residual en comparación a otras regiones, dada la falta de monumentalidad de sus vestigios arqueológicos. Altamente elocuente resulta la denuncia que D. Antonio Aguirre realiza, hasta en dos ocasiones, de la precaria situación por la que atraviesa la arqueología ciudadrealense a finales de los años cuarenta, de la que dice expresamente que no figura con la debida categoría ni en el Museo Arqueológico Nacional ni en las publicaciones más importantes de la Arqueología española (Aguirre Andrés, 1947). Tan solo algunos descubrimientos puntuales merecerán la atención de los Comisarios provinciales de excavaciones.

Un acontecimiento de primera magnitud, que otorga un renovado impulso a los estudios de Historia y de Arqueología regional, es la creación en 1947 del *Instituto de Estudios Manchegos*, gracias a la labor del Comisario de Excavaciones de la provincia de Ciudad Real D. José M^a Martínez Val. El Instituto nace con el cometido principal será promover la investigación de las más variadas materias científicas y culturales relacionadas con el territorio castellano-manchego y, en especial, con la provincia de

Ciudad Real. Su revista, *Cuadernos de Estudios Manchegos*, se convierte desde finales de la década de 1940 en uno de los principales vehículos de expresión de los avances de la arqueología regional.

Por estos años todavía no se puede hablar de Arqueología Hispanorromana provincial, sino más bien de recogida superficial y publicación de materiales arqueológicos descontextualizados de época romana (Aguirre Andrés, 1947; 1948; 1949) y, por otro lado, de excavaciones puntuales motivadas por descubrimientos relevantes, que sacan a la provincia de Ciudad Real del anonimato arqueológico a nivel nacional. Es el caso de sendas villas romanas descubiertas a principios de los años cincuenta en las localidades de Alcázar de San Juan (San Valero, 1956) y Torre de Juan Abad (Ruiz Argilés, 1953). En el año 1953 tenemos constancia de la visita a la provincia de Ciudad Real del Comisario General de Excavaciones Julio Martínez Santa-Olalla para verificar los hallazgos y emitir los informes pertinentes (San Martín, 1953: 32).

Por las mismas fechas tienen lugar las primeras excavaciones rudimentarias en el yacimiento romano de la aldea de La Bienvenida por parte de eruditos locales, a instancia del Ayuntamiento de Almodóvar del Campo. Es muy escasa la información concreta que poseemos sobre tales indagaciones a través de los datos publicados (García de la Santa, 1955; Sancho y García de la Santa, 1960), aunque sabemos que la magnitud de los vestigios condujo sus autores a defender una temprana identificación de este lugar con la antigua ciudad de Sisapo.

En 1956 tenía lugar el hallazgo y excavación de una extensa necrópolis hispanorromana de sarcófagos de piedra en el término municipal de Alhambra, dirigida por el Comisario Provincial, José M^a Martínez Val (Peñalosa y Martínez Val, 1962).

3. LA ÉPOCA ACTUAL: LA ARQUEOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN Y LA GESTIÓN DE LA ARQUEOLOGÍA

A partir de los años setenta el cambio de procedimientos en la investigación arqueológica y de protección frente a los hallazgos arqueológicos comienza a hacerse más visible. Así lo evidencia la creación en 1976 del Museo Provincial de Ciudad Real, que desde entonces recogerá y custodiará las colecciones arqueológicas.

Por estas fechas se ponen en marcha los que pueden considerarse los primeros trabajos de investigación sistemática en relación a la Arqueología Hispanorromana de la Submeseta Sur. Entre 1974 y 1980 era excavada la villa tardorromana de Puente de la Olmilla (Albaladejo) bajo la dirección técnica de M^a Rosa Puig Ochoa y Ramón Montanya Maluquer, del departamento de Arqueología y Prehistoria de la Universidad de Barcelona. Simultáneamente entre 1975 y 1978 se desarrollaban los trabajos de campo en el yacimiento del Cerro Domínguez-Oreto, coordinados por el catedrático Gratiniano Nieto, de la Universidad Autónoma de Madrid, cuyos resultados se dieron a conocer en una exhaustiva memoria de excavación (Nieto, Sánchez Meseguer y Poyato, 1980).

El cambio de tendencia hacia una Arqueología cada vez más depurada, realizada desde unos presupuestos teóricos y metodológicos netamente científicos, se intensifica desde los años ochenta. Este nuevo periodo se inicia para la provincia de Ciudad Real en el marco de importantísimos cambios a nivel institucional, que afectarán de lleno a la protección de los bienes arqueológicos y la regulación de las intervenciones sobre el patrimonio histórico y arqueológico de la región: en primer lugar el nacimiento de Castilla-La Mancha como comunidad autónoma y la asunción de las competencias en materia de patrimonio histórico-arqueológico en virtud de su Estatuto de Autonomía³; en segundo lugar, la realización del primer prototipo de inventario arqueológico, precedente directo de la Carta Arqueológica, impulsado y financiado por el Ministerio de Cultura (Caballero, García Serrano y Ciudad, 1983); en tercer lugar, la promulgación en 1990 de la primera Ley del Patrimonio Histórico de Castilla-La Mancha⁴.

En lo que respecta al desarrollo de intervenciones concretas en este periodo debemos diferenciar, por un lado la puesta en marcha de nuevos proyectos de investigación sistemática de Arqueología Hispanorromana (La Bienvenida-*Sisapo*) y la reanudación de excavaciones en algunos yacimientos antiguos (Alcázar de San Juan, Puente de la Olmilla), y por otro los proyectos integrales de Arqueología Urbana (Villanueva de la Fuente) y las actuaciones de Arqueología preventiva y de urgencia llevadas a cabo tanto en el medio urbano como en el medio rural.

3.1. LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN SISTEMÁTICA: EL EJEMPLO DE LA BIENVENIDA-*SISAPO*

El yacimiento que ha tenido una intervención más estable a lo largo de los más de treinta años de su historia es, sin lugar a dudas, el de La Bienvenida-*Sisapo* (Almodóvar del Campo), un *oppidum* iberorromano ubicado en un cerro amesetado que se eleva en el sector centro-occidental del Valle de Alcuña, en un lugar estratégico que domina las vías de comunicación naturales entre tierras de la Meseta Sur, la penillanura extremeña y la Alta Andalucía, y permite el control de una amplia comarca minera. Su gran potencia estratigráfica lo convierte en un lugar clave para comprender el desarrollo histórico de esta microrregión del Valle de Alcuña entre el Bronce Final y la Antigüedad Tardía. (Fernández Ochoa, Zarzalejos, Hevia y Esteban, 1994).

La propuesta de su identificación con la antigua ciudad de *Sisapo*, en origen radicada sobre una inscripción, se encuentra hoy plenamente corroborada a la luz de los datos arqueológicos y de los nuevos documentos epigráficos (Zarzalejos Prieto, Fernández Ochoa, 2011).

Décadas después de las primeras excavaciones aleatorias en La Bienvenida, el *Proyecto Sisapo* inició su andadura en 1980, bajo la dirección científica de Carmen Fernández Ochoa y Alfonso Caballero. Las campañas que se sucedieron de manera

³ Ley Orgánica 9/1982, de 10 de agosto, art. 31.

⁴ Ley 4/ 1990, de 30 de mayo, del Patrimonio Histórico de Castilla-La Mancha.

intermitente entre 1980-1986, y 1991-1993 se orientaron a caracterizar el yacimiento romano conocido desde antiguo. Desde 1995 el proyecto de investigación sistemática de La Bienvenida-Sisapo se ha incorporado al Plan de Excavaciones Arqueológicas programadas, promovido por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Ese mismo año se replanteó la estrategia de intervención, comenzando la excavación en área abierta de la zona central del yacimiento (Área I), en la que poco a poco se han ido exhumando los restos de una gran *domus* urbana de peristilo, cuyo estudio continúa en proceso en el momento actual. Entre los años noventa y primeros años del siglo XXI se ha intervenido además en otros sectores del yacimiento.

Desde el punto de vista de las estrategias de la investigación, en el momento actual los trabajos en La Bienvenida se desarrollan desde una doble perspectiva: por un lado continúan las labores de excavación y conservación del yacimiento, que se incardinan dentro de un proyecto de investigación estable, regido por criterios estrictamente científicos, y dirigido por Carmen Fernández Ochoa, Mar Zarzalejos Prieto (desde 1990) y Germán Esteban Borrajo (desde 2008). Por otro lado en 2000 el equipo inició una segunda línea de investigación sobre la región minera de la vertiente norte de Sierra Morena, con objeto de establecer los límites efectivos de control y explotación de los recursos mineros gestionados desde el núcleo de Sisapo, y conocer la articulación del poblamiento antiguo de esta comarca. Entre los años 2008 y 2012 estas investigaciones se desarrollaron dentro de un proyecto de I+D+i financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación y dirigido por la Dra. Mar Zarzalejos (HAR 2008-04817/HIST: “El paisaje minero antiguo en la vertiente norte de sierra Morena (Provincia de Ciudad Real)”). Esta línea de investigación tiene continuidad en el presente en el marco de un nuevo proyecto de I+D+i financiado por el MINECO: Territorios, jerarquías y estructuras socio-económicas en la vertiente Norte de sierra Morena. *MINIVS*”. Como estrategia de investigación el equipo mantiene una conexión muy estrecha entre este proyecto y la investigación en el solar sisaponense, que se realiza bajo los auspicios de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha dado que el conocimiento generado en cada uno de ellos retroalimenta al otro (Zarzalejos Prieto, Fernández Ochoa, Hevia Gómez, 2011: 12).

3.2. ARQUEOLOGÍA URBANA, PREVENTIVA Y DE URGENCIA

En el ámbito de la Arqueología preventiva y de urgencia también se han producido notables avances, especialmente en el medio urbano. Algunos Ayuntamientos han tratado de integrar las actividades arqueológicas en el planeamiento urbanístico de sus localidades, destacando iniciativas novedosas como el *Plan urbanístico de recuperación y conservación del patrimonio histórico-arqueológico local* de Alcázar de San Juan (García Bueno, 1997), y el *Proyecto Integral* de Arqueología Urbana de Villanueva de la Fuente, que contempla una estrategia de intervención arqueológica a largo plazo fundamentada en la investigación, la conservación y puesta en valor del patrimonio local (Benítez de Lugo, 2001), o la creación en 2007 de un Servicio de Arqueología y

Patrimonio dentro del ayuntamiento de Alhambra (Benítez de Lugo, Cabrera, Mata y Ruiz Gómez, 2011).

En el medio rural, las prospecciones y excavaciones arqueológicas de urgencia también han demostrado su eficacia como mecanismo previo y necesario para la protección y conservación del registro arqueológico provincial. A título de ejemplo podemos citar el caso del poblado minero-metalúrgico de Valderrepisa (Fuencaliente), amenazado por diversas obras de infraestructura su entorno. La excavación de urgencia del yacimiento, desarrollada entre 1990 y 1993, favoreció la subsiguiente puesta en marcha de mecanismos legales para asegurar la protección de este enclave (García Bueno; Fernández Rodríguez, 1995).

4. CONCLUSIONES

La nota dominante de la Arqueología practicada en Ciudad Real es, sin lugar a dudas, lo reciente de las intervenciones practicadas desde el rigor científico. Hasta fechas muy recientes no podemos hablar de una verdadera Arqueología Hispanorromana provincial o regional como concepto historiográfico, sino más bien de conocimiento arqueológico del pasado romano de la provincia a través de hallazgos fortuitos y estudios puntuales de materiales arqueológicos que, en las etapas más antiguas de la formación de la historiografía local, se mezclan en el discurso histórico principal en calidad de datos auxiliares.

Hasta prácticamente la década de 1980 las investigaciones de naturaleza arqueológica se caracterizan por la puntualidad, así como por la disparidad de métodos y criterios de actuación, lo cual se había traducido en un exiguo conocimiento del registro arqueológico en relación al pasado romano de la región, y un acusado retraso de la Arqueología provincial frente a otros puntos de la geografía peninsular con mayor tradición de estudios hispanorromanos.

Esta situación ha comenzado a cambiar en los últimos treinta años gracias a la confluencia de tres factores esenciales:

El advenimiento, desde mediados de los años ochenta, de un marco normativo que favorece la protección del patrimonio histórico-arqueológico y que fomenta la regulación de las actividades arqueológicas y la profesionalización de la figura del arqueólogo.

Los nuevos enfoques teóricos y metodológicos, que han hecho posible el planteamiento de modelos de investigación sistemática a largo plazo, orientados a la comprensión de los procesos históricos a diferentes escalas territoriales que permiten lecturas cada vez más globales.

La constancia de los equipos de trabajo ya consolidados y la consecución de una mayor implicación de algunos Ayuntamientos y corporaciones locales en la Arqueología local y provincial. No obstante, en este terreno, aún queda un largo camino por recorrer.

Todo ello se ha traducido en un aumento de la difusión de los resultados en los medios científicos, mediante la celebración de congresos, jornadas y reuniones científicas en torno a la Arqueología de la región castellano-manchega en las que la presencia de los yacimientos de Ciudad Real se ha incrementado notablemente.

BIBLIOGRAFÍA CITADA

- Aguirre Andrés, Antonio (1947): "La provincia de Ciudad Real y sus posibilidades arqueológicas en relación con las edades prehistóricas y con las primeras civilizaciones históricas", *Cuadernos de Estudios Manchegos*, 1, pp. 67-77.
- Aguirre Andrés, Antonio (1948): "Hallazgos arqueológicos realizados recientemente en la provincia de Ciudad Real", *Cuadernos de Estudios Manchegos*, 2, pp. 117-130.
- Aguirre Andrés, Antonio (1949): "Investigaciones arqueológicas. Cómo se encuentran, cómo se pierden y cómo pueden encontrarse los materiales arqueológicos", *Cuadernos de Estudios Manchegos*, 3, pp. 97-103.
- Benítez de Lugo, Luis (Coord.) (2001): *Mentesa Oretana*. Anthropos.
- Benítez de Lugo, Luis; Cabrera Gómez, Isabel; Mata Trujillo, Enrique y Ruiz Gómez, Paula (2011): *Arqueología Urbana en Alhambra (Ciudad Real)*. *Investigaciones sobre Laminium*. Ciudad Real.
- Blázquez y Delgado Aguilera, Antonio (1888): *Apuntes para la Historia de la provincia de Ciudad Real*. Ciudad Real. Imp. del Hospicio.
- Blázquez y Delgado Aguilera, Antonio (1892): "Vías romanas de la provincia de Ciudad Real", *Boletín de la Sociedad Geográfica de Madrid*, 32, pp. 366-382.
- Blázquez y Delgado Aguilera, Antonio (1896): "Historia de la provincia de Ciudad Real desde los tiempos remotos hasta la invasión de los árabes", *Boletín de la Sociedad Geográfica de Madrid*, 38, pp. 7-48 y 80-118.
- Blázquez y Delgado Aguilera, Antonio (1912): "Vías romanas de la Beturia de los Túrdulos", *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 61, pp. 359-370.
- Blázquez y Delgado Aguilera, Antonio (1916): "Inscripción romana hallada cerca de Alarcos", *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 69, pp. 566-568.
- Caballero Klink, Alfonso; García Serrano, Rafael; Ciudad Serrano, Antonio (1983): *Catálogo de bibliografía arqueológica de la provincia de Ciudad Real*, Ciudad Real, Museo de Ciudad Real.
- Campos y Fernández de Sevilla, Fco. Javier (2009): *Los pueblos de Ciudad Real en las Relaciones Topográficas de Felipe II*, 2ª Ed., Ciudad Real, Excma. Diputación de Ciudad Real.
- Díaz-Andreu, Margarita; Ramírez Sánchez, Manuel (2001): "La Comisaría General de Excavaciones Arqueológicas (1939-1955): la administración del Patrimonio Arqueológico en España durante la primera etapa de la dictadura franquista", *Complutum* 12, pp. 325-343.
- Domergue, Claude (1967): "La mine Antique de Diógenes (Province de Ciudad Real)", *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 3, pp. 29-92.
- Fernández Ochoa, Carmen; Zarzalejos Prieto, Mar (2006): "La época romana en Ciudad Real. Modelos de ocupación y procesos económicos en el ámbito suroccidental de la Meseta entre los siglos II a. C. y IV d. C.", en *El concepto de lo provincial en el mundo antiguo. Homenaje a la Prof. Pilar León*, Eds. Desiderio Vaquerizo y J. F. Murillo Córdoba, Universidad de Córdoba, Vol. 1, pp. 225-250.

- Fernández Ochoa, Carmen; Zarzalejos Prieto, Mar; Hevia Gómez, Patricia; Esteban Borrajo, Germán (1994): *Sísapo I. Excavaciones arqueológicas en La Bienvenida, Almodóvar del Campo, Ciudad Real*. Toledo.
- Fernández Rodríguez, Macarena; García Bueno, Carmen (1997): "Valderrepisa: un ejemplo de aplicación de la ley de Patrimonio histórico-arqueológico en un yacimiento metalúrgico romano", en *Actas de la Primera Sesión Científica sobre Patrimonio Minero Metalúrgico*, pp. 55-62.
- Fita Colomé, Fidel (1901): "Noticias. Cuaderno VI", *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 39, p. 341.
- Fita Colomé, Fidel (1902): "Reducción geográfica de Laminio", *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 40, p. 258.
- Fita Colomé, Fidel (1903) "Excursión epigráfica", *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 42, pp. 281-310.
- Fita Colomé, Fidel (1908): "Noticias. Cuaderno V", *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 53, p. 436.
- Fita Colomé, Fidel (1910): "Lápida romana de Almadén", *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 56, pp. 527-528.
- Fita Colomé, Fidel (1917): "Antigüedades romanas de Alarcos", *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 70, pp. 243-250.
- García Bueno, Carmen (1997): *Consideraciones sobre la villa romana de Alcázar de San Juan (Ciudad Real)*, *Tesela*, 3, pp. 2-32.
- García Buen, Carmen; Fernández Rodríguez, Macarena (1995) "Minería y metalurgia en Sierra Morena. El poblado republicano de Valderrepisa", *Revista de Arqueología*, 170, pp. 24-31.
- García de la Santa, Tomás (1955): "¿Saesapo? Un poblado romano en el Valle de Alcudia (Almodóvar del Campo, Ciudad Real)", *Revista de Archivos Bibliotecas y Museos*, 61, pp. 673-677.
- Madoz, Pascual (1846-50): *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar*, T. II, 2ª Ed, Madrid, Est. tipográfico de P. Madoz y L. Sagasti.
- Maier Allende, Jorge (2008): *Noticias de Antigüedades de las Actas de Sesiones de la Real Academia de la Historia (1834-1874)*. Madrid. Real Academia de la Historia.
- Mélida Alinari, José Ramón (1917): "Noticias. Cuaderno IV", *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 70, pp. 389-392.
- Morales, Ambrosio de (2012) [1575]: *Las antigüedades de las ciudades de España*, Ed. Juan Manuel Abascal, Madrid, Real Academia de la Historia.
- Nieto Gallo, Gratiniano; Sánchez Meseguer, José; Poyato Holgado, M^a Carmen (1980): *Oreto I*, Madrid, Ministerio de Cultura.
- Peñalosa, Margarita; Martínez Val, José M^a (1962): "Hallazgos arqueológicos en Alhambra", *Cuadernos de Estudios Manchegos*, 12, pp. 127-130
- Ruiz Argilés, Vicente (1953): "Torre de Juan Abad (Ciudad Real). Descubrimientos arqueológicos", *Noticiero Arqueológico Hispano*, 2, pp. 138-142.
- Sancho, Edistio; García de la Santa, Tomás (1960): "Un poblado romano en La Bienvenida (Real Valle de Alcudia-Almodóvar del Campo, Ciudad Real)", *Cuadernos de Estudios Manchegos*, 10, pp. 27-39.
- San Martín, Carlos M^a (1953): "Los hallazgos arqueológicos de Alcázar de San Juan y Torre de Juan Abad", *Cuadernos de Estudios Manchegos*, 6, pp. 32-39.
- San Valero, Julián (1956): "Los mosaicos romanos de Alcázar de San Juan (Ciudad Real)", *Noticiero Arqueológico Hispano*, 3, pp. 195-199.
- San Valero, Julián (1957): "Villa romana y mosaicos de Alcázar de San Juan", *Actas del IV Congreso Nacional de Arqueología*, Burgos, Secretaría General de los Congresos Nacionales, pp. 215-218.

- Vasco y Gallego, Eusebio (1909): "Edeba, ciudad oretana", *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 54, pp. 485-488.
- Zarzalejos Prieto, Mar; Fernández Ochoa, Carmen (2011): "¿Sisapo en La Bienvenida (Ciudad Real)? De nuevo sobre radicación geográfica y el estatuto jurídico de la capital del cinabrio hispano", en *Arqueología, sociedad, territorio y paisaje: estudios sobre Prehistoria reciente, Protohistoria y transición al mundo romano en homenaje a M^a Dolores Fernández Posse*, Coord. P. Bueno, Madrid, pp. 361-374.
- Zarzalejos Prieto, Mar; Fernández Ochoa, Carmen; Hevia Gómez, Patricia (2011): *Investigaciones arqueológicas en Sisapo, capital del cinabrio hispano (I). La decoración musivaria de la domus de las columnas rojas (La Bienvenida, Almodóvar del Campo-Ciudad Real)*, Madrid, Universidad Nacional de Educación a Distancia.

EL URBANISMO EN LA ORDEN DE CALATRAVA: EL EJEMPLO DE MANZANARES (SIGLOS XIII-XVII)

Carlos Fernández-Pacheco Sánchez-Gil

1. EL URBANISMO EN LAS ÓRDENES MILITARES

Las Órdenes Militares jugaron un papel importante en el desarrollo urbanístico de nuestro territorio. Las necesidades repobladoras de las zonas que le fueron adjudicadas, provocaron la búsqueda de una sistematización de los espacios que controlaban. En los siglos XIII y XIV favorecieron la creación de nuevas poblaciones, en detrimento de otras ya existentes, para crear un marco territorial que defendiera sus intereses. Uno de los motivos para fundar estos nuevos espacios poblados fue el control de sus fronteras frente a otras órdenes militares, señoríos o poblaciones de realengo, evitando que agricultores y ganaderos ajenos se aprovecharan de sus recursos. Por ello, tras el acuerdo entre las Órdenes de Santiago y Calatrava, firmado en Membrilla en 1229, la Orden de Calatrava se encontró con un problema, pues mientras que la de Santiago tenía una población consolidada en la misma frontera (Membrilla), la más próxima, por su parte, se encontraba a más de una legua (Moratalaz), lo que provocó que construyeran un castillo justo al lado de la línea divisoria, y promovieran la llegada de nuevos pobladores, lo que significó la fundación de Manzanares.

Desde sus primeros momentos, se observa una constante preocupación por parte de la Orden de Calatrava, representada por sus visitantes, en controlar el urbanismo de la localidad, dictando los mandatos precisos para que creciera de forma ordenada y homogénea, así como la formación de un centro administrativo acorde con sus necesidades, lo que favorecía el aumento de la población y de su producción, la mejora del comercio y del transporte de sus productos. En resumen, un desarrollo urbano y económico sostenido, que repercutiera en la mejora de los ingresos de la Orden.

2. LA PRIMITIVA ESTRUCTURA URBANA DE MANZANARES

Desde su fundación a mediados del siglo XIII, Manzanares fue una población que se formó en torno a una fortaleza, pero en lugar de tener una disposición radiocéntrica, con calles surgidas de forma radial cortadas con anillos concéntricos, se dispuso a lo largo de un eje principal, la calle del Carmen, del cual fueron surgiendo otros ejes secundarios. Esta disposición fue consecuencia de la ubicación del castillo, en su extremo oriental, cerca del límite territorial con la Orden de Santiago, para una mejor vigilancia de la frontera. El crecimiento poblacional que tuvo desde su fundación hasta mediados del siglo XIV, dio lugar a un pequeño núcleo formado por unas doscientas

casas distribuidas en calles estrechas y sinuosas, con el inconveniente de tener limitado su crecimiento por el río Azuer y la vecina localidad de Membrilla, debiendo expandirse hacia el norte y el oeste.

La Plaza surgida en el entorno del Castillo era un espacio rectangular, estrecho y alargado que había nacido al calor de la fortaleza, a partir de la cual se había ido desarrollando la villa. En esos momentos sus funciones eran muy limitadas, centrándose en la militar, religiosa y asistencial. Uno de sus lados estaba ocupado por un lienzo del castillo y otro por la primitiva parroquia de Manzanares, frente a la cual se encontraba el hospital.

El castillo era en aquellos años un edificio imponente, dotado de una primera muralla, que es descrita como *“una barrera de tapias asaetadas con sus pretilos y almenas”*, rodeada de una cava o foso, accediendo al castillo, mediante *“una puente levadisa con sus cadenas”* de madera, que con el tiempo fue sustituido por otro fijo de piedra. La parte de muralla que daba a la plaza contaba con dos cubos o torres exentas en sus esquinas, construida de cal y canto, para mejorar su defensa en la zona donde se encontraban los edificios. La puerta de acceso tenía un postigo, y estaba reforzada con hierro para aumentar su seguridad¹. En el interior había un primer patio con cuatro garitas, en cuyas inmediaciones estaba la Torre del Homenaje, situada frente a la puerta de acceso. Cerca de la torre había dos bodegas, una de las cuales se utilizaba como almacén de grano, con una capacidad que oscilaba entre las cuatro y cinco mil fanegas de trigo, mientras que la segunda se destinaba para depósito de armamento, municiones y pertrechos. A continuación se hallaba un segundo patio, que era el principal del castillo, el cual contaba con sus propios muros, y con una escalera desde la que se accedía a un paso de ronda, desde el que se podía vigilar todo el contorno del patio. En dicho espacio se hallaba un horno para cocer pan y un pozo con brocal, que servían para asegurar el suministro de comida y bebida a sus habitantes. Alrededor de este patio se situaban los aposentos, en los que se alojaban sus moradores y los visitantes del castillo. Finalmente había un tercer patio, en el que se hallaba una casa bodega, dos lagares, dos establos o caballerizas y otro pozo, para el servicio de estas dependencias (Gijón, 2003; 74-48).

La primera iglesia de Manzanares fue construida cuando el pueblo se fue asentando con una población estable, lo que hizo necesaria la existencia de un edificio donde sus habitantes pudieran recibir una adecuada atención religiosa y espiritual. Fue levantada cerca del castillo, con toda probabilidad en la segunda mitad del siglo XIII, siendo citada por primera vez en el año 1352, cuando se reunieron en ella los oficiales del Concejo para debatir las condiciones de construcción de la muralla, lo que nos indica que en esos momentos como ocurría en otros muchos lugares, todavía no se había levantado un edificio propio para las reuniones concejiles, o lo que es lo mismo un ayuntamiento. Estaba dedicada a Santa María la Mayor, sería de tamaño pequeño y de una sola nave, posiblemente rectangular, siendo su cubierta de madera. La capilla ma-

1 Archivo Histórico Nacional (en adelante AHN), Órdenes Militares, Calatrava, legajo 6109, expediente 5, visita de 1459.

yor estaba diferenciada del resto, encontrándose en ella el altar mayor con una imagen de Nuestra Señora, dorada con su corona y su tabernáculo, contaba con otros altares ubicados en las paredes laterales, uno de ellos dedicado a Santa Catalina. Estaba dotada de un campanario, en el que había dos campanas grandes².

El hospital fue fundado en 1484 por el comendador Alonso de Ávila, el cual lo dotó de ciertas rentas para sus gastos de mantenimiento. Fue gestionado en un principio por la iglesia parroquial (Torres, 1989: 121 y 180), pero se acabó creando una cofradía que se encargó de su administración. La capacidad, en sus primeros momentos, era de cuatro camas de madera, contando entre sus bienes con nueve mantas y seis sábanas viejas, otra manta obrada, unos manteles y una colcha vieja. Además, había una caldera buena para hacer la comida a los pobres acogidos en él, un armario donde almacenar la ropa y un cubo para sacar agua del pozo. El hospital es descrito como una casa “*muy buena y capaz*”, perfectamente adaptada a sus funciones, contando con tres cuartos largos, dotados de salas y aposentos, y una vivienda alta³. El primero de los cuartos se ubicaba a mano izquierda según se entraba al edificio, en el cual se había levantado un altar para decir misa a los enfermos, a continuación había una sala donde se acogían o curaban los sacerdotes, y después otra para los seglares. El segundo cuarto se encontraba frente a la entrada, y era utilizado como vivienda del hospitalero, mientras que en el tercero se hallaba una cocina y un aposento para los pobres pasajeros. También había un buen patio y en él un pozo con su brocal, así como un corredor y un portal grande⁴.

3. LA CONSTRUCCIÓN DE LA MURALLA

En 1352 se muestra la necesidad de construir una muralla o cerca, que circundara el núcleo urbano de Manzanares. El 2 de septiembre se firmó un acuerdo entre los alcaldes y procuradores del Concejo con el maestro de Calatrava Juan Núñez de Prado, por el cual éste les liberaba de varios pechos durante cinco años, del 1 de enero de 1353 hasta el 31 de diciembre de 1357, a cambio de construir una cerca de 530 tapias de extensión y cinco tapias de altura (de cinco palmos cada una), con su antepecho y almenas, además de saeteras y un ala de losas por donde vertiera el agua⁵. El recinto amurallado debía contar con tres puertas de acceso a la población (García, 1973: 71-76).

La muralla o cerca tenía forma elíptica, pues así lo exigió el espacio urbanístico desarrollado de manera un tanto anárquica, a través de un eje vertebrador del conjunto. Este diseño de la cerca favorecía que se realizara la vigilancia del perímetro con un menor número de guardias, al no existir puntos muertos. Así el trazado medieval de Manzanares se puede observar paseando por el casco antiguo delimitado por la cerca,

² AHN, Órdenes Militares, Calatrava, legajo 6109, expediente 53, visita de 1495.

³ AHN, Órdenes Militares, Calatrava, legajo 6076, expediente 15, visita de 1509.

⁴ AHN, Órdenes Militares, Calatrava, legajo 6099, expediente 36, visita de 1638.

⁵ AHN, Órdenes Militares, libro 1347, escrituras de Calatrava, 1341-1360.

aunque esta ya no esté. Partiendo de la Plazuela de San Francisco, seguía por el callejón de la Hoz, continuando por las calles de Antonio Iniesta y Pizarro hasta llegar a la Plaza del Castillo. Desde allí buscaba la calle Virgen de la Esperanza volviendo de nuevo a la Plazuela de San Francisco por la calle Iglesia. En la calle Antonio Iniesta, se observa en la actualidad un ensanche, que pudo ser una de las puertas de entrada de la muralla.

La construcción de murallas no se limitaba a cumplir una labor defensiva, sino que sus funciones eran más complejas: jurídicas, al delimitar el espacio urbano de la villa, separándolo del rural adyacente; económicas al ejercer un control sobre las mercancías que entraban o salían de la villa, asegurándose el pago de los impuestos con un mínimo de personal; y sanitarias, al establecer un cordón de seguridad que aislaba el centro urbano de las epidemias que asolaron el reino durante los siglos XIV y XV.

4. LA CREACIÓN DE UN NUEVO CENTRO URBANO: LA PLAZA MAYOR

En las primeras décadas del siglo XVI se produjo un fuerte crecimiento económico, acompañado de un notable aumento demográfico, favorecido por varias causas: años de buenas cosechas, desaparición o retroceso de las epidemias, aumento del precio de los productos agrarios por la llegada de los metales americanos, y mayor demanda de productos artesanales. De las doscientas casas que había en 1352, se alcanzaron las seiscientas en 1579 (Viñas y Paz, 1971: 299). Ello provocó que el espacio urbano aumentara cruzando la cerca, extendiéndose a partir de la Plaza Mayor, nuevo centro distribuidor, desplazando al anterior que había quedado pequeño y excéntrico.

La nueva iglesia parroquial se comenzó a construir a finales del siglo XV. En 1495 las obras ya estaban comenzadas, recomendando los visitadores al mayordomo de la iglesia: *“vos mucho os encargamos la obra de la yglesia que teneyns principiada trabajos como vaya adelante pues que el pueblo a Dios gracias esta crecido e la ha bien menester”*⁶. En 1500, indican que la iglesia *“que teneyns començada esta ya en buenos principios”*, siendo grande el deseo de todo el pueblo de que la obra siguiera con la mayor celeridad. Como el gasto era alto, si no se conseguían más ingresos *“seria imposible poderla llevar adelante”*. Por ello, decidieron que unas eras del Conejo, utilizadas para emparvar el grano, las cuales provocaban *“ruidos y debates”* en su uso por los vecinos, fueran divididas y se *“vendieran por pedaços a personas particulares de dicho concejo dexando asi algun pedaço de las dichas eras... para los necesytados del pueblo”*, utilizando los ingresos para que la *“yglesia fuese acrecentada”*⁷. Las obras continuaron hasta 1520, cuando fue trasladado el Santísimo Sacramento por el sacerdote Martín Sánchez Manzanares, de la vieja parroquia a la nueva, que fue inaugurada con la advocación de Nuestra Señora de Altagracia (Hervás, 1899: 395).

6 AHN, Órdenes Militares, Calatrava, legajo 6109, expediente 53, visita de 1495.

7 AHN. Órdenes Militares. Calatrava, legajo 6109, expediente 29, visita de 1500.

Ello supuso la aparición de un espacio abierto en el interior de la población, en el que se fueron ubicando los nuevos edificios públicos, como nos indican claramente los visitantes en 1510, cuando aceptan los motivos del Concejo para no reparar la vieja audiencia, que se encontraría situada en las proximidades del castillo: *“vimos la audiencia de la dicha villa la qual esta mal adereçada, en la qual no mandamos hazer cosa alguna por razon que hezisteis relacion que la aviades de hazer en la plaça que esta junto a la yglesia nueva que ahora hazeis”*⁸.

Este espacio, que es la actual Plaza de la Constitución, creado en un nuevo entorno, supuso la formación de un centro urbano moderno, en el que se centralizaban las diversas funciones de la localidad: religiosa, judicial, administrativa y comercial. En las primeras décadas del siglo XVI se construyeron allí los edificios oficiales de la villa: audiencia, casa de ayuntamiento, carnicería, alholí (almacén del pan) y herrería, junto a varias tiendas particulares.

En el centro había un buen rollo de piedra labrada con sus gradas en medio, y en 1540, se dictó una orden para dotarla de un elemento característico y común a las plazas mayores manchegas: los soportales. Los visitantes mandaron que en el plazo de dos años se hicieran portales *“en toda la redonda della de doze pies de ancho”* con su cama o base y sus corredores o cámaras superiores *“como cada uno quisiere hazer”*. Los pilares podían ser tanto de piedra como de madera, según *“la posibilidad de cada uno”*, debiendo los alcaldes ordinarios apremiar a los vecinos y asegurar que se cumpliera la orden, a la vez que también había que construirlos en los edificios públicos⁹.

5. LOS NUEVOS EDIFICIOS DE LA PLAZA PÚBLICA

En la Plaza fueron surgiendo los principales edificios de la población. Al principio, las reuniones de los oficiales del Concejo se realizaban en la iglesia, como ya se indicó. Con la existencia del concejo abierto, al que acudían todos los vecinos, era un lugar adecuado para las reuniones, pero con el tiempo al limitarse a un reducido número de oficiales, se buscó un lugar dotado de mayor confidencialidad, construyendo en las primeras décadas del siglo XVI, la Casa Consistorial, indicando en 1540 que *“se ha fecho aora de nuevo e es muy buena y honrada y esta en muy buen sitio de la dicha plaça”*.

En un principio se instaló en la planta baja, pero al tener que utilizarla como audiencia, pues como ya se ha comentado la que existía con anterioridad se encontraba en mal estado, y se había decidido construir una nueva en la plaza, se ordenó el traslado del ayuntamiento al piso superior, para lo cual fue preciso *“acamarar y repartir sus piezas altas”*¹⁰, quedando su disposición de la siguiente manera: al entrar había pintado un crucifijo en la pared, para las oraciones antes del comienzo de las juntas, y en un

⁸ AHN, Órdenes Militares, Calatrava, legajo 6076, expediente 7, visita de 1510.

⁹ AHN, Órdenes Militares, Calatrava, legajo 6111, expediente 10, visita de 1540.

¹⁰ AHN, Órdenes Militares, Calatrava, legajo 6111, expediente 10, visita de 1540.

hastial situado al mediodía de la sala estaban pintadas las armas reales y dos salvajes, al igual que ocurría en la audiencia. A comienzos del siglo XVII se construyeron tres escaños de madera con sus respaldos, uno pequeño para los alcaldes ordinarios y dos a los lados de la mesa para los regidores. En la sala había un archivo, el cual estaba cerrado con tres llaves, repartidas entre tres oficiales del Concejo, los cuales debían estar presentes cuando se procediera a su apertura, no pudiendo delegar en persona alguna. A través de una puerta de barandilla, construida de madera de pino torneada, se accedía a un corredor que daba a la plaza, cuyo suelo estaba enladrillado, contando con balaustres de madera torneados y unas antepuertas de ripias, para guardar del sol. Este corredor era utilizado por los oficiales del Concejo para ver los espectáculos de la plaza, así como para notificar a los vecinos los decretos y edictos¹¹.

La Audiencia pública, que se construyó en la planta baja del edificio, era “*una pieza baja muy buena*”, contando con una reja grande de hierro volada en la ventana que daba a la plaza. La funcionalidad de este edificio era la de impartir justicia, debiendo resolver los pleitos y querellas, tanto de carácter civil como criminal, de lo que se encargaban los alcaldes ordinarios. Dentro se había hecho una división con una reja de madera entre el lugar donde se hacía audiencia y donde se situaban los escribanos públicos, en el que había una mesa grande de madera de pino y un escaño de madera. En el frontispicio de la sala estaban pintadas las armas reales con las figuras de dos salvajes a los lados. La sala estaba enlucida y blanqueada de yeso, y en la pared de enfrente había una alacena donde se guardaban los papeles. Por una escalera de peldaños de madera se subía al ayuntamiento. Debajo de las escaleras, había una sala pequeña, que en los años de necesidad era utilizada como calahorra, guardándose en ella el pan, por lo que tenía dos puertas, una a mano derecha y otra que daba a la plaza, por la que se repartía el pan a los necesitados, cuando era necesario¹².

En 1540, la carnicería estaba situada en la plaza, pero era “*muy estrecha e mal hordenada*” y poco adecuada para una población de la importancia de Manzanares, construyéndose un matadero de mayor tamaño y limpieza. Los visitantes ordenaron que en la parte de atrás de la carnicería, donde había un terreno, “*alli se haga la dicha Carniceria de la anchura y largura que pareciere a los oficiales del Concejo, dexando el dicho sytio un corral cercado para donde se maten las reses y que la puerta desta carniceria este a la buelta de la calle que sale de la plaça la qual se haga sobre muy buenos cimientos de cal y canto*”.

La casa del alholí o pan, se encontraba más próxima a la antigua plaza, por lo que al construirse la nueva Plaza Pública, “*esta desamparada y sola*” lo que suponía muchos inconvenientes a los vecinos, a lo que se sumaba la inseguridad de un elemento tan importante, como era la reserva municipal de cereales. Por ello, se ordenó que se “*haga la dicha casa del pan del posito sobre la dicha carniceria sobre maderas muy*

11 AHN, Órdenes Militares, Calatrava, legajo 6099, expediente 2, visita de 1638.

12 AHN, Órdenes Militares, Calatrava, legajo 6111, expediente 10, visita de 1540; legajo 6089, expediente 2, visita de 1607 y legajo 6099, expediente 2, visita de 1638.

gruesas que puedan sostener el pan que agora tiene el dicho posito". El pósito se debía construir con buenas maderas y un tejado a dos aguas, siendo pagada la mitad de la obra por el Concejo y la otra mitad a costa de la cámara del propio pósito, con los ingresos que obtendría de la venta del trigo.

Las obras se hicieron tal y como se había ordenado, aunque se cambió el lugar de ubicación, indicando años más tarde cómo la carnicería estaba situada debajo del pósito, e *"hízose en un lugar donde se dice era la cárcel vieja"*. Su puerta era grande de quicio con postigo fuerte y encima de ella, por la parte de la plaza, estaban colocadas las armas reales en piedra, contando con varias columnas de piedra labrada. En sus paneras se almacenaban los cereales, que se prestaban a los labradores en la época de siembra, contando, en 1577, con 6896 fanegas de trigo. Tras su construcción, y por los malos olores del matadero se ordenó el traslado de éste a otro lugar más apropiado: el corral del concejo, situado en el camino del Monte Viejo, junto a la ermita de Santa Quiteria¹³.

En 1540 había en la plaza una herrería, bien reparada, ordenando los visitantes que se construyeran una o dos tiendas *"para apeo del concejo contando que no sean herrerías porque se escusa el peligro de fuego"*¹⁴. Viendo el negocio que suponía para el Concejo y sus oficiales, el hecho de instalar y controlar varias tiendas en la plaza, construyeron cinco, una de las cuales dependía directamente del Concejo y el resto de sus oficiales, los cuales las arrendaban a altos precios, obteniendo importantes beneficios. Cuando en 1577, varios moriscos granadinos asentados en Manzanares, tras su expulsión de las Alpujarras, intentaron establecer sus negocios en la plaza pública, el Concejo limitó el número de establecimientos a cinco, defendiendo los intereses de la oligarquía local, en detrimento de una posible competencia. Por este motivo, los comerciantes moriscos tuvieron que desplazarse a una calle situada en las afueras, donde establecieron sus negocios de verduras, frutas, especias y ropas, tomando por este motivo el nombre de calle Zacatín (Gómez, 2000: 104), que significa "mercado de ropa" en algarabía (árabe hispano), el cual todavía conserva en la actualidad.

Como en la villa no había un espacio específico para cárcel, pues en su lugar se habían construido las carnicerías, los visitantes mandaron a comienzos del siglo XVII, que se hiciera una cárcel pública, con aposentos altos y bajos, en los que estuvieran separados hombres y mujeres. Para construirla se utilizaron unas tiendas que confinaban con la audiencia, y la casa de Francisco Sánchez de Carrión situada junto a ella, tasándose su valor, que se pagó de los propios del Concejo. La nueva cárcel tenía dos puertas fuertes y en la segunda de ellas, situada en el portal, se colocó una reja de tirante. En la planta baja había tres aposentos para los presos, junto a una habitación para el alcaide y una cocina, mientras que en la planta alta se construyeron otros dos aposentos, y dos corredores, uno de los cuales estaba atajado (cortado), para transformarlo en capilla.

¹³ AHN, Órdenes Militares, Calatrava, legajo 6111, expediente 10, visita de 1540; legajo 6084, expediente 1, visita de 1577; legajo 6089, expediente 2, visita de 1607.

¹⁴ AHN, Órdenes Militares, Calatrava, legajo 6111, expediente 10, visita de 1540.

Contaba con un corral y una caballeriza, con sus puertas y cerraduras. Mediante una reja fuerte, se comunicaba con la Audiencia para que los presos pudieran hablar a través de ella¹⁵.

Las recomendaciones para las mejoras urbanas no se limitaban a los edificios públicos, sino también a los particulares. En 1577, al observar los visitantes que Alonso Rodrigo no había cumplido el mandato que se la había hecho con anterioridad, de construir unas verjas y antepechos en el corredor de su casa que salía a la plaza, ordenaron a los alcaldes que le obligaran a realizarlos, bajo pena de 4 ducados¹⁶.

6. EL TAMAÑO Y ALINEACIÓN DE LAS CALLES. EL ESTADO DE LAS CASAS DE LA POBLACIÓN

Al final de la Edad Media, el aumento de la actividad económica y comercial dio lugar a un incremento de las quejas de los vecinos, ante la dificultad de circular por el casco urbano, provocada por varios motivos: estrechez de las calles, ocupación de la vía pública y falta de cumplimiento de las normas urbanísticas, creando graves problemas tanto a la economía de la localidad como a la convivencia ciudadana. La población había superado la cerca y se extendía por nuevos barrios extramuros. La cerca no sería totalmente derribada, sino que se aprovecharían sus muros para apoyar en ellos las nuevas viviendas. En los primeros años del siglo XVI, el desarrollo urbanístico de Manzanares fue algo anárquico, lo que provocó que la Orden de Calatrava dictara en 1540 unas normas que supusieron una auténtica regularización urbana.

Los visitantes frey Iñigo de Ayala y frey Alonso Ortiz, indicaron *“questa villa se va poblando e augmentando vecinos cada día”* y los que se van haciendo casas *“no quieren dar de sus tierras lo que es menester para calles y si lo dan es lo menos que ellos pueden y a los precios que quieren”*. Este hecho estaba condicionando el espacio urbano de la localidad y además se hacía en contra de las leyes del Reino *“porque la justicia puede tomar para hazer calle publica de cualquier casa o heredad de vezino la cantidad que para ello fuera menester”*, por lo que decidieron regularlo. El proceso se realizaba con todas las garantías para los vecinos, eligiéndose dos personas que bajo juramento tasaban el valor de lo ocupado, pagando el Concejo dicha cantidad a sus dueños. Los visitantes también regularon el tamaño de las calles, *“que de aquí en adelante se ovieren de hazer sean de treinta y cinco o cuarenta pies de ancho, que quepan dos carros holgadamente uno que vaya y otro que venga”*¹⁷.

En ocasiones surgían diferencias sobre cuál era el trazado que debían seguir las calles, como ocurrió en la de Juan González Camacho (Clérigos Camarenas) la

15 AHN, Órdenes Militares, Calatrava, legajo 6089, expediente 2, visita de 1607; legajo 6099, expediente 2, visita de 1638.

16 AHN, Órdenes Militares, Calatrava, legajo 6084, expediente 1, visita de 1577.

17 AHN, Órdenes Militares, Calatrava, legajo 6111, expediente 10, visita de 1540. El pie de Castilla equivalía a 0'278635 metros, por tanto las calles debían medir entre 9'75 y 11'15 metros.

cual salía de *“la casa que haze Juan Gonzalez Camacho que va a dar al cercado de Juan Sanchez Borreguero y a la casa del Carrilero”*. Hubo discrepancias entre los vecinos, al no ponerse de acuerdo sobre por dónde debía seguir su trazado, por ello los visitantes *“la vimos por vista de ojos con algunos de los oficiales del concejo y con otros oficiales de albañilería”* los cuales dijeron que por donde antes estaba señalada se perdía en los solares *“y no yba bien la calle”*. Por ello, ordenaron que *“vaya a dar al cercado del dicho Juan Sanchez Borreguero y a las rayas y señales que Francisco Muñoz de Yeste hizo y señalo”*, y que desde allí se abriera hasta el camino del Carrilero, continuando hasta dar con el camino de Villarta, junto al corral de Bartolomé García Serrano *“lo mas directo y sin perjuicio que se pueda y no se abra ni haga la calle por otra parte so pena de cinco mil maravedies para obras publicas de la dicha villa”*¹⁸.

Las disposiciones no se limitaron a las calles, sino también a los edificios, buscando que tuvieran el suficiente decoro, así como la seguridad necesaria. Al observar que una parte de las casas estaban cubiertas de retama *“lo qual es muy feo para un pueblo tan honrado como este y no menos peligroso”*, ordenaron que en los seis meses siguientes, todos los vecinos y moradores que tuvieran sus casas cubiertas de retama o atocha (esparto) debían cubrirlas de teja, bajo pena de dos mil maravedies, y si una vez cumplido el plazo *“no lo hizieren ni cumplieren mandamos a los alcaldes desta villa que los compelen y apremien a que lo hagan y cumplan y ejecuten ellos la dicha pena y para que no pretendan ignorancia mandamos le sea notificado este nuestro mandato dentro de ocho días”*¹⁹.

7. EL ENSANCHE DEL SIGLO XVI

En la primera mitad del siglo XVI, se produjo un ensanche de la población que afectó a varias zonas. Desde la calle Ancha, que aunque en la actualidad tiene el nombre de Jesús del Perdón, se sigue conociendo popularmente con el que tenía en el siglo XVI, se produjo un crecimiento hacia el río Azuer.

La primera calle, tras atravesar la muralla desde la esquina del callejón de la Hoz, era la de Diego Sánchez, *“ques una calle que sea abierto detrás de la casa nueva de Diego Sanchez”* la cual se había ahondado mucho, debido a que el citado Diego y otros vecinos, habían sacado gran cantidad de tierra de ella. A todos ellos se les ordenó que en el plazo de quince días *“tornen a allanar y enparejar la dicha calle como antes estaba”* bajo pena de quinientos maravedies, y si no cumplían el plazo marcado, lo realizaría el Concejo a su costa y *“les ejecuten por lo que costare y por la pena”*.

Junto a la anterior estaba la calle de Andrés Gracia y Hernández de Mondéjar, que en la actualidad se correspondería con la Reyes Católicos o la Obispo Carrascosa, la cual encontraron que estaba *“trancosa y maltratada de la tierra que han sacado de-*

¹⁸ AHN, Órdenes Militares, Calatrava, legajo 6082, expediente 14, visita de 1565.

¹⁹ AHN, Órdenes Militares, Calatrava, legajo 6111, expediente 10, visita de 1540.

lla” ordenando al culpable de ello, Andrés Gracia de Torrenueva, que se encargase de emparejarla, debiendo los oficiales del Concejo vigilar el cumplimiento de la orden.

Desde la ermita de San Antón salía una calle que se llamaba de San Antón al molino de Sebastián Gómez (Veracruz), encontrándose en buen estado, dictando únicamente que cuando se hicieran casas nuevas “*salga derecha hacia el palomar de Bartolomé Sánchez Felipe*”. Más abajo de la ermita, ordenaron que “*se abra una calle por junto a la casa de Francisco Navarro hacia el Río que vaya por este al palomar de Bartolomé Sánchez Felipe y la noria del susodicho lo más derecho y provechoso que se pueda y desde la dicha calle salga otra por junto a la casa de Miguel Sánchez Borrero que vaya a dar a la calle que dizen de Miguel López pintor*”. La calle llamada “*del pintor López al Río*” iba a dar al cauce del Azuer, pasando junto a la huerta de los herederos de Francisco Orgaz, siendo en la actualidad la calle Orden de Calatrava. Finalmente desde la ermita de Santa Quiteria, bajaba otra vía hasta el río, denominada de Bartolomé Sánchez Felipe (Virgen de la Soledad), “*questa frente de la hermita de Santa Quiteria que va a dar al Río*”.

Una zona que se vio afectada por otro ensanche fue a los lados de la calle que iba desde la ermita de Santa Quiteria hasta la de Nuestra Señora de Gracia (Virgen de la Paz). Esta vía urbana se encontraba en buen estado, ya que los visitantes no dictaron ningún mandato para repararla. No sucedió lo mismo con las calles que surgían de ella. La primera, era la de Juan González Camacho (Clérigos Camarenas) que salía de “*la casa que hace Juan Gonzalez Camacho que va a dar al cercado de Juan Sanchez Borrero y a la casa del Carrilero*”. Más adelante estaba la calle “*de junto al palomar de Francisco Merino*” (Carrilejos), la cual se iniciaba en un solar de casa de Alonso González Camacho, ordenando que continuara hasta llegar a otra que daba al camino de Villarta. Luego se encontraba una calle que nacía en la casa de Bartolomé de Gracia, recibiendo dicho nombre, y llegaba “*a un cuerpo de la casa questa tapiando*”. De ella dijeron que debía continuar derecha, como quedó señalado, hasta la calle nueva que iba al corral de Bartolomé García Serrano.

Un barrio, que en esos momentos se encontraba en expansión, era el situado entre las actuales calles Morago y Villarreal hasta la carretera de La Solana, conocida como el “*camino que llevan los de la Membrilla a Toledo*”, pues por él se dirigían desde la vecina localidad hasta enlazar con la calle de Toledo. De la calle de Juan de Jumilla (San Marcos), se pidió únicamente que se prosiguiera conforme al hilo que llevaba sin que nadie lo impidiera. La siguiente era conocida como de los quiñones de Alonso Gómez de Villaseca (Anega), partiendo de la casa de Alonso Sánchez de Fuentes, indicando que siga derecha “*conforme al hilo que lleva a dar al camino*”. Luego estaba la calle de San Juan que iba desde dicha ermita hasta la de San Sebastián y finalmente, la de Pedro Martín y del botero (San Francisco de Asís), que como las anteriores buscaba el “*camino que llevan los de Membrilla a Toledo*”.

Una necesidad que surgió en este barrio, fue abrir una calle perpendicular para que se pudieran formar las manzanas adecuadas consiguiendo así una correcta urbanización. Por ello, se ordenó continuar una calle que se llamaba de Juan Díaz Benito

(Molinos de Viento). Su trazado es descrito de la siguiente forma: *“mandamos que desde la calle de la casa de Juan Diaz Benito se siga otra calle que vaya a parar a la casa de Francisco Sánchez del Pozuelo y a la huerta de Jumilla”*, siguiendo el trazo que había sido señalado por Francisco Muñoz, veedor de calles, y encargado por el Concejo para delimitar por dónde se debían construir las casas²⁰.

8. LA ACUMULACIÓN DE AGUAS Y LA CONSTRUCCIÓN DE ACERAS

Una vez dictadas las normas urbanísticas básicas, el pueblo no dejó de crecer, y en 1565 los visitadores recorrieron sus calles, para ver el grado de cumplimiento de las mismas, las deficiencias y los remedios para solucionarlas. Un problema era la formación de charcos de agua, por la falta de salida de ésta en algunas calles, o la existencia de desniveles y socavones. Una vez analizadas las causas que provocaban estas acumulaciones, dictaron las medidas más acordes en cada caso.

De la Plaza Pública o Mayor salía la calle Ancha, en la cual mandaron que desde la casa de Francisca Rodríguez hasta la esquina de la casa de Antón Camacho se *“abaxe”*, dándole la corriente necesaria para que no se detuviesen las aguas, lo cual tendría poco gasto y se podría aprovechar la tierra que se sacara de ella. La calle Ancha llegaba en esos momentos hasta la ermita de Santa Quiteria, desde donde bajaba otra vía hasta el río, la de Bartolomé Sánchez Felipe, que era muy lodosa y se llenaba de agua *“a cabsa de no tener corriente y de echar por ella el agua que viene por la calle Ancha”*. El remedio buscado fue que desde la entrada a la misma hasta la esquina de la casa de Sebastián Gómez de Mora, se echasen cuatro o cinco carretadas de tierra, de forma que la entrada del agua de la calle Ancha se expulsara por allí. Otra orden fue que *“en tiempo de agua por los lados della mandamos que todos los moradores de la dicha calle echen tierra junto a las paredes de sus pertenencias”* con una anchura de dos pasos, lo cual cumpliría las funciones de las actuales aceras. Finalmente, para conseguir que las medidas fueran operativas y tuvieran el efecto deseado, se ordenó que no se ocupara la calle, como solían hacer algunos vecinos echando tierra, lo que provocaba que *“atajan la corriente”*. Todas las disposiciones fueron pregonadas, requiriendo a los dueños de las casas que cumplieran lo ordenado.

Otro problema consistía en dar a las calles la pendiente necesaria para que corrieran las aguas, como ocurría a la de Pedro Martín y del botero. Para subsanarlo se ordenó que desde la casa de Pedro Martín de la Dotora hasta el camino, se vaya sacando tierra de la calle, *“la que convenga a vista de maestros para que tenga corriente la dicha calle porque con la altura que tiene no puede correr agua ni desaguarse la calle y esta rala y trabajosa de pasar en tiempo de ynierno e aguas”*.

Al final de la calle Ancha, tras pasar la ermita de Santa Quiteria, cuando llovía se formaba un gran charco, provocando un doble inconveniente para la población.

²⁰ AHN, Órdenes Militares, Calatrava, legajo 6082, expediente 14, visita de 1565.

Por un lado, dificultaba la circulación de los carros y de las personas en una vía muy transitada, y por otro, provocaba un grave problema higiénico, pues la acumulación de agua estancada podía dar lugar a focos infecciosos, con el riesgo que eso suponía para la salud de los vecinos. El remedio que se tomó consistió en que el Concejo comprase un quiñón situado junto al lugar donde se producía la acumulación de aguas, *“donde se haga un terreno para que se recojga el agua del dicho charco”*.

En otros puntos del interior de la localidad, donde los charcos eran de menor tamaño, la solución adoptada fue distinta. En *“un charco que se haze delante de la casa de Francisco Carreño muy hondo y malo”* se ordenó que se rellenase con tablazón y piedra menuda de los terreros que estaban junto a la ermita de San Juan, de manera que la calle quedase llana y buena, y se pudiera pasar bien por ella, *“lo qual se haga a costa de los vecinos de la dicha calle”* en el plazo de treinta días.

La calle Toledo, que tenía el mismo nombre que en la actualidad, estaba a medio hacer, mandando los visitadores que se terminara. En ella ordenaron que desde el mesón de Alonso Martín de Asensio, se *“abaxe”* la calle hasta llegar a unos terreros situados al final de la misma, sacando del medio la tierra necesaria para darle corriente, siguiendo el parecer de maestros y oficiales. Al estar algo alta la tierra, no se podía desaguar bien, resultando la calle *“trabajosa”* de pasar, sobre todo en invierno y en tiempo de lluvias. Esta reparación era muy necesaria, al ir hacia ella gran parte del agua que corría por las calles principales, dando un plazo de cuatro meses para que se llevase a cabo la obra.

Otra calle que tenía el mismo problema era la del bachiller Quesada (Orden de Santiago), en la cual se ordenó realizar la misma operación, y que desde las esquinas de las casas de Francisco Sánchez de Martín Sánchez y del bachiller Quesada se *“abaxe la calle e questa abaxo de la puerta de la casa de Cristoval de Morales para que pueda correr el agua lluvia que va desde la calle del mesón del bachiller Quesada porque de cabsa de no tener corriente se hazen muy mal paso e lodoso”*.

Ya hemos visto cómo en algunas calles se mandaron hacer aceras, indicando lo mismo en las de nueva construcción, para favorecer la circulación de los peatones: *“vaya la hazera de la dicha calle por la mano de cómo van desde la calle de Juan Diaz Benito a la casa de Andres Diaz, travesando los quiñones de los herederos de Pedro de Morales porque es preciso hazer casas en la dicha calle”*²¹.

9. LAS SALIDAS DE LA PLAZA Y LA OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA

Una de las salidas de la Plaza Pública no era la adecuada para la importancia que debía tener, habiéndose realizado de forma sinuosa y encontrándose interceptada, correspondiendo en la actualidad con la calle Rey. En esos años, se ordenó que desde la calle de Alonso Pastrana clérigo (Doctor Fléming), se abriera la casa de Diego Díaz de Alcázar, por donde más directo fuese el hilo desde la de los herederos de Gonzalo Díaz

21 AHN, Órdenes Militares, Calatrava, legajo 6082, expediente 14, visita de 1565.

Reviejo hasta dar a la esquina de la casa de Diego de Valdelomar, y por el otro lado a mano izquierda, saliera el hilo directo desde la esquina de la casa de Alonso Caballero hasta la de Antonio de Morales, “*porque es calle muy principal y sale de la plaza y esta atajada que no tiene salida*”. Lo tomado de la vivienda de Diego Díaz para abrir dicha calle, se pagó de los propios del Concejo, al precio dado por personas “*que lo sepan*”, y para obtener dicho dinero, se vendió un pedazo de la calle y plazuela, hasta la casa de los herederos de Gonzalo Díaz y de Juan Merino, dejando el hilo de la calle desde la esquina de la casa de Cristóbal Núñez a dar a la esquina de la vivienda de Diego Díaz de Lara y la puerta de la casa de Diego de Valdelomar. Estas reformas se debían acometer en el plazo de seis meses, bajo pena de veinte mil maravedíes para obras públicas y pías, a los alcaldes y regidores de la villa, y al dicho Diego Díaz si no lo cumplían.

En el lado opuesto estaba la calle de Pedro López (San Isidro), en la cual se repetía la interceptación por tapias mal construidas. Por ello, los visitadores mandaron que las tapias que estaban junto a la casa de Pedro López, el Peón, y que atajaban (cortaban) la calle que iba a los terreros, se abriesen para hacer casas y solares, derribando esas tapias y otras que Diego de Valdelomar tenía delante “*de manera que la calle salga derecha como va principiada a los terrenos del camino de los yesares*”, y que nadie ataje (intercepte) la calle ni se construyan edificios en ella, bajo pena de dos mil maravedíes para obras públicas de la villa²².

El urbanismo durante la Edad Moderna supuso una clara diferenciación entre el espacio privado (la casa) y el público (plazas y calles), evitando los poderes públicos la invasión y ocupación de las vías, que entorpecía la circulación de personas y mercancías en beneficio propio. La ciudad es definida como una suma de voluntades de sus habitantes con sus propias reglas (Cremades, 1996: 14 y 20), y en Manzanares esta teoría fue aplicada, aunque los infractores fueran miembros de la oligarquía local. Diego de Valdelomar, alférez y regidor perpetuo, había levantado unas tapias y paredes en el corral de su casa, ocupando parte de la calle de Antonio de Morales (Manifiesto), por lo que se le ordenó que en el plazo de cuatro meses las derribase y las hiciese de nuevo, teniendo que sacarlas derechas desde la esquina de un pajar viejo que poseía, hasta la esquina de otro que había construido nuevo, indicando a los alcaldes de la villa que si en cuatro meses no lo hacía, lo realizase el Concejo y se cargase el coste de la obra y dos mil maravedíes de multa al infractor. A los visitadores no les tembló el pulso para ordenar a uno de los principales cargos de la villa, que rectificase el trazado de su casa, para ajustarla a lo que le correspondía por derecho.

10. EL EMPEDRADO DE LAS CALLES

Una necesidad que surgió, en las ciudades más importantes, en los años finales del siglo XV y comienzos del XVI, fue el empedrado y pavimento de sus principales

²² AHN, Órdenes Militares, Calatrava, legajo 6082, expediente 14, visita de 1565.

vías urbanas, por el uso generalizado de los caballos con herraduras de hierro y de los carros con dos y cuatro ruedas. Esta mejora suponía una mayor fluidez de circulación y evitaba el deterioro de los medios de transporte. Madrid comenzó a empedrar sus calles en 1486, Segovia en 1489, Córdoba en 1493 y Salamanca en 1497, alegando varios motivos para ello: mejora de la circulación viaria al carecer las calles de baches y lodos, evitar la proliferación de enfermedades al estar las calles limpias y sin suciedades, y adecentamiento y decoro de las poblaciones, siendo ello una forma de dar prestigio a la ciudad (Córdoba, 1994-1995: 134-138).

En Manzanares se abordó el empedrado de las calles en el año 1565. La primera que tuvo tal privilegio fue la de los Mesones (Cárcel y Empedrada). El primer tramo que se mandó empedrar fue *“la calle que sale desde la plaça por junto a la casa del curazgo hasta la casa de Pedro de Morales y de buelta fasta llegar a la plaçuela donde vive Francisco Arias y desde allí buelva hasta la casa de Miguel Rabadán”*. Este tramo se correspondía con la actual calle Empedrada hasta la Plazuela del Rosado, más la parte de la calle Morago que la conectaba con la Toledo.

Una vez realizado su empedre y al estar separada del resto de la calle por la Plaza Mayor, este tramo se conoció como calle Empedrada, topónimo que surge en esos años por toda la geografía española, conservando el nombre de calle de los Mesones el trayecto que es la actual calle de la Cárcel, en la que se concentraban varios establecimientos dedicados a tal menester, aunque también se conocía como la calle que va de la Plaza al camino real de Almagro. De ese tramo también se ordenó su empedrado: *“se empiedre un pedazo de calle que sale desde la esquina de la casa de Miguel Merino hasta llegar a la esquina del meson de la de Fortuno Gomez y desde allí en el que va hazia el Rio hasta pasar de la esquina de Diego Martin de Yanguas y de Juan Ruiz Elvira”*.

Finalmente, la tercera calle que se mandó empedrar fue la conocida como de San Juan, *“que sale desde la hermita de San Sebastian hasta pasar la hermita de San Juan”* (calle de las Monjas y primer tramo de Blas Tello). La causa alegada para empedrarla fue que era una calle principal y *“esta muy trabajosa y mala de pasar en tiempo de ynvierno e lluvias por yr a parar ally la mayor parte de las aguas de la villa quando llueve”*²³. Como hemos visto, los motivos principales para empedrar las calles eran por ser las de mayor tráfico o en las que vivían los miembros de la oligarquía local; si observamos en la actualidad la calle de las Monjas, hay una notable cantidad de casas señoriales, lo que podría explicar la decisión. En esos años había en Manzanares doce casas de hijosdalgo, mientras que entre los cargos públicos nos encontramos con un alférez hereditario, un depositario general y once regidores perpetuos, con nombramiento real (Viñas y Paz, 1971: 300).

Otra preocupación era cómo conectar el tramo de calle empedrado con el que quedaba sin empedrar, para evitar desniveles o acumulaciones de agua, que causarían graves perjuicios al tráfico de carros y caballerías. Para resolver este problema, en la

23 AHN, Órdenes Militares, Calatrava, legajo 6082, expediente 14, visita de 1565.

calle de San Juan se dictó que “*desde donde acabare lo empedrado se vaya abaxando la calle hasta los terreros questan adelante, dandole la corriente necesaria a vista de oficiales que lo sepan y entiendan de manera que no se detenga el agua de la dicha calle y se pueda pasar por ella*”. Como podemos ver, muchos de los detalles para conseguir una perfecta urbanización fueron valorados y solucionados.

El plazo dado para empedrar estas calles fue de seis meses y la forma de financiación se realizó “*trayendo los vecinos la piedra cada uno de sus pertenencias y pagando el concejo los maestros*”²⁴. Este sistema de pago, compartido entre los vecinos y el Concejo, facilitando los primeros los materiales y el segundo la mano de obra, fue un ejemplo de colaboración que no se daba en la mayoría de las poblaciones, en las que los moradores tenían que asumir la totalidad del coste. En Toledo los vecinos debían pagar el empedrado de las calles y el Concejo sólo se ocupaba de lo que le tocara en las plazas y lugares públicos, mientras que en Córdoba, Palencia, Madrid o Plasencia, la costumbre era subastar las obras en almoneda y luego repartir el gasto entre los vecinos, por último, en Burgos cada vecino debía costear el tramo de calle situado delante de su vivienda. En cuanto a los materiales, se indicó que “*se haga de buena piedra*”, contrastando con los utilizados en algunas ciudades importantes como Sevilla, en la que se empedraba con ripio y cascajo, o en otras poblaciones que se hacía con ladrillos colocados de canto, unidos con arena seca o una mezcla de cal y arena (Córdoba, 1994-1995: 134-138).

Doce años más tarde, en 1577, los visitadores vieron cómo no se había empedrado una de las calles que habían mandado, la que salía de la ermita de San Sebastián “*fasta passar por la ermita de San Juan*”, por lo que volvieron a ordenar su empedre, así como el de una nueva vía, la que iba desde la casa de Fernando Rodríguez hasta la esquina de la de Antón Camacho, que se correspondería con el primer tramo de la calle Ancha, saliendo de la Plaza Pública²⁵.

11. EL ENSANCHE DE LA PLAZA EN EL SIGLO XVII

La formación definitiva de las plazas era el resultado de un largo proceso, mediante el cual en un espacio determinado se iban sumando los distintos edificios que acababan conformando su disposición y forma. El aumento demográfico provocaba que estos espacios se quedaran pequeños, siendo necesario abordar su ampliación. En 1565, se indicó que la Plaza de Manzanares era muy buena y no tenía necesidad de reparación alguna, aunque existía el problema de su pequeñez. En 1607 se tomaron medidas para solucionar la falta de espacio, pues “*es pequeña para tan grande lugar que con dificultad se pueden realizar fiestas de caballo en ella*”. Los visitadores para ensancharla y que “*sea harto grande*”, mandaron que de las casas de Juan de Villaescu-

²⁴ AHN, Órdenes Militares, Calatrava, legajo 6082, expediente 14, visita de 1565.

²⁵ AHN, Órdenes Militares, Calatrava, legajo 6084, expediente 1, visita de 1577.

sa se derribase el edificio que daba a la plaza, en una longitud de catorce pies de ancho, desde la tienda de Martín de Quijada hasta las carnicerías, y una vez derribada la casa *“el edificio que se levantara que ha de hacer acera hacia la dicha plaza sea el que convenga para su adorno, con parecer del ayuntamiento desta villa”* y para que no se hiciera agravio a los dueños del edificio, se le pague por ello lo que fuere considerado justo de los bienes propios del concejo de la villa.

Para ello se nombraron dos alarifes (albañiles), uno elegido por la villa y el otro por los dueños de las casas, los cuales tasaron el valor del terreno y los edificios, dejando el ayuntamiento los materiales y despojos de los edificios derribados a sus dueños, descontado su valor del precio de tasación, que sería pagado por el ayuntamiento *“con la mayor brevedad que se pueda”*.

Pese a haber indicado los pasos a dar con toda claridad, no se llevó efecto el ensanche de la plaza, al tiempo que los dueños de los edificios que debían derribarse no realizaron ningún tipo de arreglo, lo que provocaba que estuvieran en un deplorable estado de deterioro, menoscabando a su vez, el ornato de la plaza. Por ello en 1638, se fijó un plazo improrrogable de cuatro años, para que se procediera al ensanche de la plaza, o en caso contrario se anularía el permiso de derribo de las casas afectadas²⁶, por lo cual el ensanchamiento se llevaría a cabo entre 1638 y 1642.

12. CONCLUSIONES

En este trabajo hemos visto la preocupación de la Orden de Calatrava por el desarrollo urbanístico. Del urbanismo medieval, anárquico e irregular, limitado por elementos defensivos, como castillos y murallas, se pasó a un modelo renacentista, abierto y regular, centralizado en las plazas mayores, de las que surgían amplias calles.

Este modelo se implementó en Manzanares, donde se construyó un nuevo centro administrativo, la Plaza Pública, al tiempo que crecía de forma ordenada con calles anchas, alineadas y regulares, marcando la línea de las vías, enderezando las ya existentes y abriendo otras nuevas, de forma que se acabó creando un entramado urbano en cuadrícula, que favorecía la circulación y el transporte de mercancías, convirtiéndola en un punto de intercambio comercial.

Una preocupación constante fue la nivelación del terreno, evitando la formación de irregularidades y encharcamientos, con los problemas que ello acarrea. En algunas calles se formaban pequeñas elevaciones a modo de aceras, para facilitar el paso de las personas. Otra actuación fue el empedrado de las calles principales, para evitar su deterioro y facilitar la circulación, al tiempo que se prohibía la ocupación de las vías públicas por particulares, impidiendo el uso privado de un bien público, que pudiera perjudicar el comercio y el desarrollo urbano.

²⁶ AHN, Órdenes Militares, Calatrava, legajo 6089, expediente 2, visita de 1607; legajo 6099, expediente 2, visita de 1638.

BIBLIOGRAFÍA CITADA

- Córdoba de la Llave, Ricardo (1994-1995): "Las calles de Córdoba en el siglo XV: condiciones de circulación e higiene", *Anales de la Universidad de Alicante. Historia Medieval*, 10, pp. 125-168.
- Cremades Griñán, Carmen María (1996): *Urbanismo en la Edad Moderna. La Región de Murcia*, Murcia, Universidad de Murcia.
- García Noblejas, José Antonio (1973): "Estudio crítico sobre el origen y nombre de Manzanares", *Cuadernos de Estudios Manchegos*, 4, pp. 71-76.
- Gijón Granados, Juan de Ávila (2003): *Arqueología Moderna en el Castillo de Manzanares (Ciudad Real)*. Villanueva de los Infantes. Edición del autor.
- Gómez Vozmediano, Miguel Fernando (2000): *Mudéjares y moriscos en el Campo de Calatrava*, Ciudad Real, Biblioteca de Autores Manchegos.
- Hervás y Buendía, Inocente (1899): *Diccionario histórico, geográfico, biográfico y estadístico de la provincia de Ciudad Real*, Ciudad Real, Hospicio Provincial, 2 vols.
- Torres Jiménez, María Raquel (1989): *Religiosidad Popular en el Campo de Calatrava. Cofradías y hospitales al final de la Edad Media*, Ciudad Real, Instituto de Estudios Manchegos.
- Viñas Mey, Carmelo y Paz, Ramón (1971): *Relaciones histórico-geográficas-estadísticas de España ordenadas por Felipe II*. Ciudad Real, Madrid, Centro Superior de Investigaciones Científicas.

LAS PARTICIONES DE BIENES DE LAS ÉLITES LOCALES. EL EJEMPLO DE LOS ESCRIBANOS ALMAGREÑOS DURANTE LA ÉPOCA MODERNA

Luis Escudero Escudero¹

(Universidad de Castilla-La Mancha)

1. INTRODUCCIÓN

Para conocer mejor cómo funcionaba la sociedad rural en el Antiguo Régimen, hemos puesto nuestro foco de atención en las élites locales. Uno de estos grupos influyentes fueron los escribanos. Debido a su posición intermedia entre gobernantes y gobernados, su ascendencia fue evidente en toda la Península. Sin embargo, en el mundo agrario, donde sólo unos pocos sabían leer y escribir, los oficiales de la fe pública tenían un papel más destacado que sus colegas del ámbito urbano. Tal era el caso de la localidad de Almagro, situada en un territorio eminentemente marcado por lo agrícola, como era el Campo de Calatrava. Era la villa más importante de su partido, donde tenía su sede la Gobernación, lo que proporcionaba ocupación a escribanos, abogados y procuradores. Además, esta localidad contó con cierta actividad comercial y artesanal, y una destacada feria de ganado mayor. Asimismo, fue un importante núcleo poblacional a lo largo de la Edad Moderna. Pasó de 6809 habitantes en 1591 a 8216 en 1631, para luego bajar a 7105 en 1693². El número de habitantes siguió creciendo durante todo el siglo XVIII, pues contaba con 7947 habitantes en 1751, 9191 en 1768, y 9609 en 1787³.

La fuente elegida para la redacción de esta comunicación ha sido las particiones de bienes o inventarios post-mortem de varios escribanos almagreños. Con la certeza de que el mayor conocimiento acerca de este grupo socioprofesional ayudará a comprender mejor el funcionamiento de la sociedad rural del Antiguo Régimen, hemos querido explotar algunas de las posibilidades que esta fuente nos ofrece.

Por partición se entendía en el Antiguo Régimen la división y distribución que se hace de la herencia, casa o alhajas entre los herederos y otros que tienen derecho a esas cosas⁴. Pedro Melgarejo opinaba que “son los inventarios el gobierno de las particiones y estorvo de grandes gastos, pues sin él todo es pleiyo y nada para partir”⁵. Las particiones de bienes, o inventarios post-mortem, empezaban una vez había acabado la agonía del difunto, en la que solo debían visitarle las personas convenientes, a saber: el cura, el médico y precisamente el protagonista de estas páginas, el escribano⁶.

¹ Esta aportación está enmarcada dentro de los trabajos realizados por el autor como miembro del Proyecto de Investigación “Proyección política y función social de la nobleza castellana durante el siglo XVII”. Ref. HAR 2012-37583.

² (Ortega y López-Salazar, 2010: 72-73).

³ (López-Salazar, 1976: 289).

⁴ (Cornejo, 1789: 472).

⁵ (1704: 244).

⁶ (García Fernández, 2004: 104).

Después de que el albacea comunicara al gobernador o su representante la expiración, se iniciaban los autos para abrir el testamento y nombrar, si fuera necesario, curadores para los hijos menores. Comenzaba el inventario con la presencia del gobernador o su representante, el albacea y el fedatario público. Tras examinar los libros de cuentas, se realizaba el recuento de bienes de cada habitación, bienes raíces, partidas de deudas, rentas, frutos de la tierra, etc. Por último, se llevaba a cabo la propia partición, obra de un contador de cuentas de administración y particiones de bienes. Del monto total se restaban las dotes, censos, gastos de funerales, legados y, de lo que quedaba en la hacienda libre para repartir, se realizaba la división entre cada heredero⁷. Este era el procedimiento legal, aunque estas particiones podían hacerse judicialmente, ante el juez y los contadores, lo que era más caro; o como “escritura pública”, ante escribano y con licencia del juez, procedimiento más barato y, por ende, más habitual⁸.

El uso de este tipo de fuente comenzó en España de la mano de Eiras Roel y los modernistas gallegos, después de que su validez ya hubiera sido probada en Francia por Goubert, Deyo, Gascos o Garden entre otros⁹. El historiador puede conocer diferentes aspectos. En lo económico, el grado de atesoramiento de efectivo y joyas, deudas, mercancías o gastos cotidianos. En lo social, el estudio de la casa y de otros bienes inmuebles, analizando el tamaño de los hogares, los tipos de cultivos, o las casas de labor, por poner algunos ejemplos. En cuanto a la cultura material, se puede hacer un estudio de lo privado, del hogar o los modos de vida¹⁰. Por último, también son muy útiles para el estudio de las mentalidades, pues aportan información sobre la religiosidad de los habitantes del Antiguo Régimen, sus gustos artísticos o qué libros leían y poseían¹¹.

Sin embargo, los inventarios post-mortem presentan una serie de limitaciones que hemos de valorar a la hora de tratar la fuente y que repasaremos brevemente. La poca concisión de los peritos¹², el bajo porcentaje de conservación de las escrituras, su carácter diacrónico y heterogeneidad, que muchos inventarios pertenecían a personas de avanzada edad que tenían una hacienda infravalorada pues ya habrían otorgado parte de sus bienes, así como diferencias en las tasaciones son algunos aspectos que debemos tener en cuenta¹³. Igualmente, las tensiones entre herederos podían causar ocultaciones y la dispersión de los bienes, y algunos de estos bienes podían haber desaparecido si ya había pasado mucho tiempo entre la muerte y la partición¹⁴.

Los cuadernos particionales incluyen, además del propio inventario y traza de partición, traslados de otras escrituras anteriores referentes a la vida del difunto. Cartas de dote y arras, testamentos, cuentas de administración y curaduría, renunciaciones a las legítimas o poderes para testar permiten al investigador tener una visión más com-

7 (Aranda, 1991: 268-269).

8 (García Fernández, 1988: 83-84).

9 (Sobrado, 2003: 826-827).

10 (Aranda, 1991: 275-276).

11 (Bennassar, 1984: 140-141).

12 (Rodríguez de Gracia, 1988: 159).

13 (López-Salazar, 1986: 273-274).

14 (Sobrado, 2003: 836-837).

pleta y dinámica del proceso¹⁵. En nuestro caso, hemos analizado cuatro inventarios post-mortem de escribanos almagreños, tres de ellos vivieron en el s. XVII (Juan Sobrino Malagón¹⁶, Manuel Sánchez Quesada¹⁷, y José de Arriaza¹⁸) y el otro en el s. XVIII (Cándido Eugenio Romero¹⁹). Antes del análisis de sus particiones, conviene situar a cada escribano elegido en su contexto.

2. SEMBLANZA BIOGRÁFICA

Cuando Juan Sobrino Malagón se casó en 1673 con Ana María de Vargas Arévalo, ya era escribano del número en Almagro²⁰. Poco después compró el oficio de escribano perpetuo de concejo a los herederos de Pedro de Sosa y Cuartas; oficio que a su muerte pasó a su esposa, y a la muerte de ésta al hijo de ambos, Juan Sobrino Malagón, presbítero²¹. Durante el tiempo que le sobrevive su viuda, la escribanía del ayuntamiento la ejerce el hermano de ésta, el también escribano Blas de Vargas y Arévalo²². En 1678 había accedido a la escribanía de comisiones de la villa por nombramiento del dueño del oficio, el regidor perpetuo don Antonio Bidaurre de Orduña²³. En 1686 también era escribano de la gobernación de Almagro, y ante él pasaron las visitas de escribanos referidas al periodo 1683-1686²⁴. En ese mismo año, y junto al resto de los escribanos del Campo de Calatrava, solicitó la exención de la visita de escribanos por la “cortedad de caudales” que sufrían estos oficiales²⁵. Era tío del también escribano Bernardo Tello²⁶, y en el momento en que se hizo la partición de sus bienes, fechada en 1690, aparte de su hijo presbítero, tenía otros seis hijos, todos menores de 25 años²⁷.

Manuel Sánchez Quesada tenía 64 años en 1671, por lo que nacería en Almagro en torno a 1606 o 1607²⁸. En 1636 se casó con doña María Bravo Pinedo, su primera esposa y madre de todos sus hijos²⁹. En 1641 era escribano del número en Pozuelo de Calatrava³⁰, lugar en el que permaneció hasta 1648³¹, y en el que en 1642 se hizo con la única escribanía de concejo de la villa por precio de 2000 reales de vellón³². Entre 1648

15 (Aranda, 1991: 265-267).

16 Archivo Histórico Provincial de Ciudad Real (en adelante AHPCR), P 2402, s.f. 01-06-1690.

17 AHPCR, P 2402, s.f. 12-06-1688.

18 AHPCR, P 2158, s.f., 25-09-1689.

19 AHPCR, P 2373, s.f., 03-08-1759.

20 AHPCR, P 1617, s.f., 30-08-1674.

21 AHPCR, P 1717, s.f. 10-10-1710.

22 AHPCR, P 2138, fols. 364r-366v, 09-12-1702.

23 AHPCR, P 1617, s.f., 28-02-1678.

24 Archivo Histórico Nacional (en adelante AHN), Órdenes Militares (en adelante OO.MM.), leg. 6741, s.f.

25 AHPCR, P 1945, s.f. 15-03-1686.

26 AHPCR, P 2148, s.f. 13-09-1728.

27 AHPCR, P 2402, s.f. 12-06-1688.

28 Archivo Municipal de Almagro (en adelante AMA), s. XVII, caja 95, s.f., 09-12-1671.

29 AHPCR, P 2402, s.f., 12-06-1688.

30 AHN, OO.MM., Registro General del Sello (en adelante RGS), leg. 3195, 23-04-1641.

31 AHN, OO.MM., RGS., leg. 3210, 06-11-1655.

32 Archivo General de Simancas (en adelante AGS), Cámara de Castilla (en adelante CCA), leg. 1281, exp. 121, 24-5-1642.

y 1649 ejerció su oficio en Aldea del Rey, población desde donde pasó a Almagro en 1650, donde desarrolló su oficio el resto de su vida³³. Su hijo, el también escribano Antonio Sánchez Quesada, otorgó su testamento en 1668, y nombró como albacea a su padre, además de encargarle la custodia de los papeles de su escribanía³⁴. En 1676 se casó con su segunda esposa, doña Josefa Ruiz de Fontecha y Galindo³⁵. En abril de 1688 otorgó su testamento, donde decía ser, además de escribano, “notario apostólico en toda la cristiandad”³⁶. Dejó a su hijo Diego Quesada, escribano de Mestanza, la plaza de hermano y esclavo de la cofradía de la Esclavitud del Santísimo Sacramento de la Madre de Dios de Almagro³⁷. El 12 de junio de 1688 ya había muerto, y se inició el proceso de la partición de sus bienes entre su segunda esposa, con la que no tuvo hijos; y todos los vástagos que quedaban vivos de su primera mujer, a saber, el ya mencionado Diego, escribano de Mestanza, Francisco, Isabel, Felipe, Juan e Isidoro de Quesada³⁸.

José de Arriaza nació, según su propio testimonio, en torno a 1615-1616 en Almagro³⁹. En 1641 fue nombrado escribano del número de Granátula de Calatrava⁴⁰. Tras enviudar de su primera esposa, con la que no tuvo descendencia, se casó en segundas nupcias con doña Agustina Ramírez del Pozo en 1651, y de este enlace nacieron Juan de Arriaza, que luego sería religioso dominico, así como Luis Bernardo y José Blas de Arriaza, ambos escribanos⁴¹. En 1662 era escribano real en Almagro, y en 1666 ejerce como fedatario en la Gobernación del partido⁴². También actuó como escribano de comisiones en esta villa hasta que en 1678 el propietario de dicha escribanía revocó tal nombramiento en favor de otro de otro escribano que hemos visto más arriba, Juan Sobrino Malagón⁴³. En 1680 pujó junto a otros escribanos almagreños, entre ellos su hijo José Blas de Arriaza, por las escribanías del número y gobernación de la villa⁴⁴. En 1687 se casó con su tercera esposa, doña Catalina de Villalón, con la que tuvo a su hija menor Eulogia Manuela, además de un hijo póstumo que habría de nacer meses después de su muerte. En 1689 murió en Saceruela, y comenzó a hacerse la partición de sus bienes entre su tercera esposa y el resto de sus descendientes⁴⁵.

Contamos con menos información biográfica de Cándido Eugenio Romero. En 1734 era escribano de gobernación y comisiones de Almagro⁴⁶. Cuando murió en 1759, era regidor perpetuo de Almagro, tras haber comprado tal dignidad por 4050

33 AHPCR, P 1744, s.f., 14-10-1650.

34 AHPCR, p 1777, s.f, 26-07-1668.

35 AHPCR, P 2402, s.f., 12-06-1688.

36 AHPCR, P 1617, s.f., 17-04-1688.

37 *Ibidem*.

38 AHPCR, P 2402, s.f., 12-06-1688.

39 AMA, s. XVII, caja 95, s.f., 15-10-1666.

40 AHN, OO.MM., RGS, leg. 3195, 13-05-1641.

41 AHPCR, P 2158, s.f., 15-09-1689.

42 AHPCR, P 1765, s.f., 13-01-1662.

43 AHPCR, P 1617, s.f., 28-02-1678.

44 AHPCR, P 1962, s.f., 07-06-1680.

45 AHPCR, P 2158, s.f., 25-09-1689.

46 AHPCR, P 1996, fol. 17 r., 1734.

reales de vellón. Se casó en 1733 con doña Vicenta Muñoz, y a su muerte dejó 3 hijos menores: Teresa, Rafael y Librada Muñoz, entre quienes se hizo la partición de bienes entre 1759 y 1760⁴⁷.

3. HACIENDA, DEUDAS Y ESTRUCTURA FAMILIAR DE LOS ESCRIBANOS SEGÚN SUS PARTICIONES

Hemos clasificado la información que aparece en los cuadernos particionales de los escribanos según la metodología que utilizó en profesor Aranda Pérez en uno de sus artículos⁴⁸. Así, hemos dividido los bienes que componían la hacienda de los fedatarios públicos en bienes muebles, bienes inmuebles y dinero, rentas y oficios.

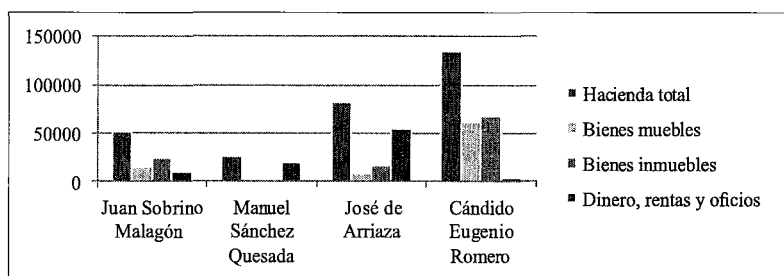


Gráfico 1. Distribución de los bienes en las particiones de los escribanos (en reales de vellón).

Fuente: AHPCR, P 2158, P 2373 y P 2402. Elaboración propia.⁴⁹

Existía bastante contraste entre el monto total de las hacienda de cada uno de los cuatro escribanos. El que más medró y llegó a regidor, Cándido Eugenio Romero, en el momento de su muerte contaba con bienes por valor de 134119 reales de vellón, cifra que supera con creces a las de sus colegas que vivieron en el siglo XVII. Sin embargo, los datos más interesantes proceden de la forma en que estaba distribuida su hacienda. En las particiones de Juan Sobrino Malagón y Cándido Eugenio Romero observamos que un alto porcentaje de sus bienes son inmuebles, sobre todo tierras⁵⁰. En ambos, la siguiente partida serían los bienes muebles, destacando el alto porcentaje de dinero en efectivo que presenta Juan Sobrino Malagón, debido a las diversas deudas que tenía a su favor. Los casos de Manuel Sánchez Quesada y José de Arriaza eran distintos, pues la mayor parte de su hacienda provenía de dinero y rentas⁵¹. El bajo porcentaje de bienes muebles e inmuebles generó que, sobre todo las dotes y arras que ya habían entregado a sus descendientes, formaran la mayor parte del conjunto de sus bienes.

47 AHPCR, P 2373, s.f., 03-08-1759.

48 (1991: 270-272).

49 Éstas son las fuentes de todos los gráficos y tablas de aquí en adelante, mientras no se indique lo contrario.

50 AHPCR, P 2402, s.f. 01-06-1690 y P 2373, s.f., 03-08-1759.

51 AHPCR, P 2402, s.f. 12-06-1688 y AHPCR, P 2158, s.f., 25-09-1689.

	Juan Sobrino Malagón		Manuel Sánchez Quesada		José de Arriaza		Cándido Eugenio Romero	
	Reales	%	Reales	%	Reales	%	Reales	%
Bienes muebles	16322	30,86	2492	9,4	8793	10,75	61437	45,8
Bienes inmuebles	25530 y 6 mrs.	48,27	3317	12,51	17519	21,43	68509	51,08
Dinero, rentas y oficios	11038	20,87	20701	78,07	55424 y 8 mrs.	67,82	4173	3,12
TOTAL	52890 y 6 mrs.	100	26510	100	81766 y 8 mrs.	100	134119	100

Tabla 1. Distribución de los bienes en las particiones de los escribanos (en reales de vellón).

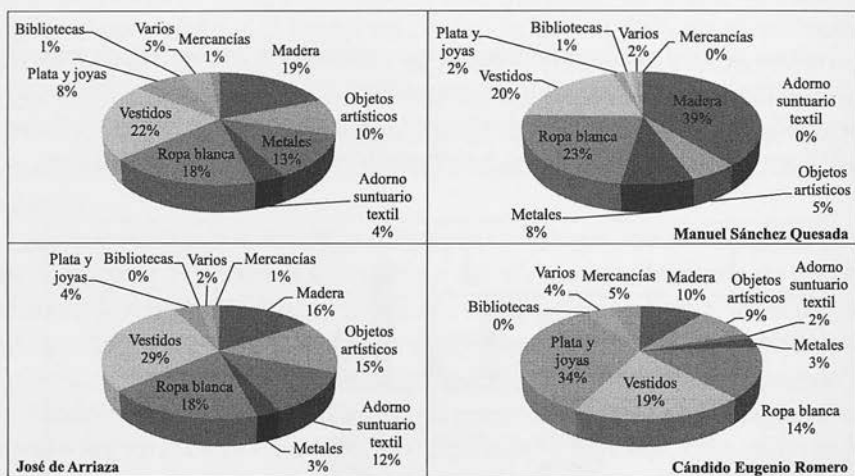


Gráfico 2. Distribución del ajuar de la casa en función de su valor económico (%).

Hemos dividido el conjunto de bienes muebles entre los pertenecientes a ajuar de la casa y los bienes de la heredad. Empezaremos por analizar el primer grupo. A la vista del gráfico 2 se observa que la hacienda más pequeña, la de Manuel Sánchez Quesada, es la que menos porcentaje de joyas y plata tenía, pero la que más madera poseía. Justo lo opuesto ocurría con la hacienda más rica, la de Cándido Eugenio Romero. Sin embargo, más rico no significaba más interesado en el arte, como demuestra el hecho de que fuera José de Arriaza quién más dinero, proporcionalmente al valor de su ajuar doméstico, invirtiera en objetos artísticos.

En el mundo rural, el mobiliario de las casas era, en general, escaso y austero. La ausencia de elementos destinados al acomodo de sus moradores era la tónica predominante. Gracias a los inventarios, se puede vislumbrar la evolución en la presencia de determinados muebles en los hogares⁵². No obstante, nuestro interés no es observar tal evolución, sino reconocer los bienes más destacados que formaban estas particiones. De esta manera, en las maderas destacamos los bienes más específicos de la vida escribanil. Aunque en algunas ciudades no fuera lo más común⁵³, en el mundo rural era corriente que los escribanos tuvieran el despacho dentro de sus casas. En el caso de Burgos, Sanz de la Higuera ha documentado la presencia de escritorios,

52 (Sobrado, 2003: 852-853).

53 (Extremera, 2009: 95).

contadores, bufetes y papeleras con más frecuencia en las casas de los escribanos que en las de otros grupos⁵⁴.

Son elementos comunes en las particiones estudiadas elementos como las mesas, sillas y bancos, pero también arcas, baúles, contadores, bufetes o escritorios. No es que exclusivamente pudieran estar en las casas de los escribanos, pero sí que era frecuente que no faltaban estos elementos en las casas de los fedatarios públicos. Juan Sobrino Malagón tenía 8 bufetes, 4 escritorios, 1 contador y 1 cofre entre otras cosas. José de Arriaza contaba con 3 mesas grandes, 1 bufete y 1 contador. Cándido Eugenio Romero había dejado la escribanía para ser regidor, pero tenía muebles como 1 escritorio, 1 mesa grande con cajones o 2 bufetes. Entre los materiales, sobresalían el nogal y el pino. El caso más destacado es el de Manuel Sánchez Quesada. Aunque su hacienda era la más pequeña, fue el único que conservó, además de estos muebles, unas escribanías por valor de 4 reales de vellón, y un baúl lleno de papeles⁵⁵, en cuyo interior se encontraron cuatro escrituras de dote, una del propio escribano, y las otras tres de sus hijos. No debemos valorar la custodia de estos documentos como parte de sus ocupaciones notariales, sino como unos papeles referentes a su familia de los que podía necesitar en el futuro.

El gusto artístico de los escribanos almagraños se reducía sobre todo a cuadros y láminas. Su valor, más pequeño que el de por ejemplo las esculturas, los hacía más accesibles. Aunque fuera en el mundo rural, determinados grupos socioprofesionales siempre buscaban rasgos diferenciadores y, conforme iba avanzando el Antiguo Régimen, la posesión de bienes culturales iba asimilándose al concepto de élite, si bien es cierto que esta influencia era más patente en el mundo urbano. En el caso de los fedatarios públicos, existía una fuerte presencia de objetos relacionados con la religión y la religiosidad⁵⁶. En todas las particiones hemos encontrado cuadros, desde los 28 de Cándido Eugenio Romero hasta los sólo 6 que tenía Manuel Sánchez Quesada. José de Arriaza, además de 10 cuadros de temática religiosa, contaba con 6 cuadros de diferentes paisajes. En lo referido a las esculturas, Juan Sobrino Malagón destaca con dos hechuras del niño Jesús, 1 de San Juan y 1 de Jesucristo. También hemos documentado otros objetos artísticos interesantes, como relicarios y rosarios de plata, dos cornucopias doradas o las urnas con vidrio propiedad de Cándido Eugenio Romero con las imágenes de san Antonio y de la Purísima Concepción.

El adorno suntuario textil no es algo que aparezca con asiduidad en las particiones, pero hemos documentado doseles y alfombras de diferentes colores y algún tapiz, en general viejo. Más información hemos encontrado sobre aquellos productos de metal, vidrio o barro, casi todos parte del menaje de la cocina. Los metales ocupaban entre el 3 y el 13 % del total de los ajuares de las casas escribaniles. En ellas, se encontraban productos de diferentes materiales, como azófar, barro, vidrio y sobre todo hierro. Los elementos más típicos de este último metal eran el badil, las trébedes, los morillos y

54 (2002: 200).

55 AHPCR, P 2402, s.f. 12-06-1688.

56 (Lencina, 1994: 212-215).

las tenazas. También frascos y garrafas de cristal que servían para almacenar diferentes líquidos. Botijas y cantarillas estaban moldeadas en barro. No faltaban tampoco otros elementos de la cocina como sartenes, cazos o espeteras. En la hacienda más opulenta, la de Cándido Eugenio Romero⁵⁷, aparte de todos estos objetos mencionados, aparecían otros de loza como jícara de China, fuentes de peltre y dos mancerinas⁵⁸.

Hemos dividido los productos textiles en dos grupos. Uno llamado “ropa blanca”, para la ropa de cama, camisas, cortinas, servilletas, colchones, etc. Y otro llamado “vestidos”, para las prendas de hombre, mujer y niño. Máximo García decía que, según las dotes que él estudió, en el mundo rural se le daba más importancia a vestir la cama que en las áreas urbanas⁵⁹. En nuestro caso nos es posible comparar, pero sí podemos establecer que el dinero invertido en la ropa de cama de los escribanos almagreños era entre el 14 y el 23% del total del ajuar de la casa. El tejido predominante para las sábanas era el lienzo, y para los colchones, el terliz. También hemos encontrado almohadas de aroca, manteles de gusanillo o delanteras de holanda. Entre los productos más lujosos, Cándido Eugenio Romero contaba con colchas de damasco, cortinas de tafetán o manteles de raso. No obstante, las prendas más destacadas son las “seis almohadas de terciopelo carmesí, suelos de damasco y borlas de seda buenas” valoradas en 600 reales de vellón que tenía Juan Sobrino Malagón⁶⁰.

La lana y el lino predominaban entre las ropas del mundo rural. Con el paso de los años, se diversificaron los colores y las ropas se hicieron más ligeras⁶¹. El algodón, y en especial las muselinas, fueron imponiéndose a paños y lienzos⁶². Todo ello se cumple en los casos estudiados, pues la partición más moderna, aparte de la más diversificada en cuanto a los tejidos, presenta más ropas de muselina que las del siglo XVII. No obstante, no todo era lana o lienzo. Los escribanos podían tener materiales algo más selectos, como los 7 pares de medias de seda que había en la casa de Juan Sobrino Malagón, o las capas de camello que tenía Cándido Eugenio Romero. Igualmente, los fedatarios manchegos también importaron tejidos de lejos, pues en las particiones encontramos prendas hechas de holanda o cambrai, casacas de prusia o el jubón de picote de Mallorca que tenía José de Arriaza⁶³.

Las diferencias más grandes entre la hacienda del escribano que llegó a ser regidor y sus colegas las observamos en sus joyas y objetos de plata. Mientras que el porcentaje de estos valiosos objetos en el conjunto del ajuar de las casas de los fedatarios que vivieron en el s. XVII nunca llegaba al 10%, Cándido Eugenio Romero tenía un 34% del valor de su ajuar doméstico en plata y joyas. Cruces, agnus, incluso saleros de plata eran comunes en las particiones de escribanos. Romero acumuló objetos curio-

57 AHPCR, P 2373, s.f., 03-08-1759.

58 (RAE, 1734: 444). Especie de plato o salvilla, con un hueco en medio, donde se encaja la jícara, para servir el chocolate con seguridad de que no se vierta. Se le dio este nombre por haber sido su inventor el Marqués de Mancera.

59 (2004: 108).

60 AHPCR, P 2402, s.f. 01-06-1690.

61 (Sobrado, 2003; 868).

62 (García Fernández, 2004: 109-110).

63 AHPCR, P 2158, s.f., 25-09-1689.

sos, como un coco de Indias engastado en plata, pero sobre todo bienes valiosos, como un aderezo de diamantes engastado en oro por valor de 1500 reales de vellón⁶⁴.

Más asequibles eran los libros. Su presencia en los inventarios de los escribanos no era muy común, y cuando aparecían, solían ser libros relacionados con la actividad notarial⁶⁵. Sin embargo, en la hacienda más pobre, la de Manuel Sánchez Quesada, hemos encontrado una muy pequeña pero destacable biblioteca. En primer lugar, nueve libros grandes y pequeños”, tasados en 12 reales; y después aparecen los nombres y valor de otros cuatro libros: *David perseguido*, obra de Lope de Vega, valorado en 6 reales de vellón; *Destierro de ignorancias*, de Fray Alonso de Vascones, tasado en la misma cantidad; *La vida de Dios*, estimado en 1 real, y *Sol para desterrar ignorancias. Motivos para conseguir la gloria*, con el mismo valor.

El último apartado dentro del ajuar doméstico son las mercancías y otra serie de objetos que hemos englobado en “varios”. Destaca Cándido Romero, que tenía en su haber hasta 70 varas de diferentes tejidos. Por lo que se refiere a otros objetos curiosos, este mismo escribano tenía una araña plateada con funda de gasa, mientras que Juan Sobrino Malagón era el dueño de una pequeña colección de armas: 1 escopeta, 2 espadas, 3 estoques, 1 daga y 3 arcabuces.

	Juan Sobrino Malagón		Manuel Sánchez Quesada		José de Arriaza		Cándido Eugenio Romero	
	Reales	%	Reales	%	Reales	%	Reales	%
Aperos	163	4,82	46	100	150	16,52	1175	2,74
Bestias labor	0	0	0	0	0	0	5800	13,52
Ganado	24	0,71	0	0	0	0	14432	33,66
Frutos	3194	94,47	0	0	758	83,48	21475	50,08
TOTAL	3381	100	46	100	908	100	42882	100

Tabla 2. Distribución de los bienes de las heredades (en reales de vellón).

El segundo gran grupo dentro de los bienes muebles son los bienes de la heredad. En la tabla 2 los hemos dividido en diferentes secciones. Todos los escribanos analizados, con independencia de lo grande que fuera su hacienda, tenían algunos aperos de labranza. En el caso de Manuel Sánchez Quesada, eran los únicos bienes de la heredad que poseía, y en ellos destaca un corcho de colmena. Los instrumentos que hemos englobado dentro de los aperos son mantas para coger aceituna, capachos para la vendimia, seras, horquillos o rastrillos. Sólo Cándido Eugenio Romero tenía una galera. Este mismo escribano poseía también en el momento de su muerte 4 mulas y 1 caballo, además de un ganado considerable⁶⁶. Este último oficial, como veremos más adelante al analizar los bienes inmuebles, además de su oficio tenía una hacienda relativamente importante para cuyo cultivo necesitaba estos aperos, a la vez que obtendría diferentes cantidades de grano procedentes de sus heredades. Además, los escribanos almagraños

⁶⁴ AHPCR, P 2373, s.f., 03-08-1759.

⁶⁵ (Extremera, 2009: 353).

⁶⁶ Ganado formado por 7 cerdos, 268 ovejas, 98 borregas, 12 murecos, 2 pollinos, 3 perros y 162 cabezas de corderos. AHPCR, P 2373, s.f., 03-08-1759.

almacenaban diferentes cantidades de vino y vinagre, varias fanegas de trigo y cebada de diferentes calidades, aceite o carros de paja.

Analizados los bienes muebles, conviene dedicarnos a los bienes inmuebles. Hemos diferenciado por un lado las casas que poseían en Almagro, y por otro el resto de bienes rurales, donde incluimos las casas de labor, cubas y tinajones, y las diferentes tierras que tenían. En cada uno de los inventarios analizados, los escribanos tenían al menos una casa en propiedad, con independencia de lo grande que fuera su hacienda, con unas tasaciones que van desde los 500 reales de vellón por un inmueble compartido a los 10000 reales por uno mucho más grande. No tenemos más referencias de superficies ni estructura, pero lo que sí sabemos es que desarrollaban su labor socioprofesional, el ejercicio de la escribanía, dentro de sus casas⁶⁷.

Sobre el resto de bienes de carácter rural, el escribano con la hacienda más pequeña, Manuel Sánchez Quesada, solo tenía unas tinajas de apenas cuatro arrobas cada una. José de Arriaza poseía solo 2/3 partes de una heredad de 14000 vides y 550 olivas, a lo que se añadían 22 tinajas y 10 vasos de tinajas con sus respectivas tapaderas. Por su parte, Juan Sobrino Malagón era el dueño de 16 tinajas y una hacienda más diversificada, con hazas, huertas, olivares y majuelos olivares. Ninguno de ellos fue, pues, un gran agricultor. Todo lo contrario ocurre con Cándido Eugenio Romero. Ya hemos visto que tenía bestias de labor, era ganadero y disponía de los aperos para la labranza. A ello, se le sumaba una casa de quintería y una hacienda compuesta por 1 era empedrada, 1 huerta, 7 huertas con sus pozos y albercas, 10 olivares en los que hay 892 olivos, 1 viña de 12000 vides, 1 quiñón de 22538 m², 2 hazas que suman 67075 m² y varios pedazos de tierras que suman 52 hectáreas de terreno⁶⁸. Si bien por su hacienda no era un agricultor “principal”⁶⁹, sí que era claramente alguien que ascendió desde la escribanía hasta ser regidor perpetuo, y acumuló una hacienda considerable, lo que le convertía sin duda en uno de los personajes más destacados de la villa.

La última división dentro de los bienes de la hacienda de cada uno de los escribanos es aquella dedicada al dinero, rentas y oficios. No acumularon mucho dinero en efectivo en sus casas, el que más atesoró fue José de Arriaza, unos 3400 reales de vellón. Este mismo escribano contaba como parte de sus bienes los 52056 reales que había dado de sus legítimas a sus dos hijos en el momento de su boda. Lo mismo ocurría con Manuel Sánchez Quesada, cuya partición es complementada con las diferentes cantidades de reales que había dado a sus hijos e hijas en concepto de dote o arras. Pero lo más interesante para nuestro estudio es sí aparecía algún oficio público. Solo en dos particiones se citan. Cándido Eugenio Romero tenía el oficio de regidor perpetuo que compró por 4050 reales de vellón; y Juan Sobrino Malagón el oficio de escribanía del concejo de la villa que compró por 6200 reales, y que legó a su viuda⁷⁰.

67 (Hernández, 2013: 189).

68 AHPCR, P 2373, s.f., 03-08-1759. Para pasar las superficies a m², hemos seguido la metodología del profesor López-Salazar (1986: 275-276).

69 (López-Salazar, 1986: 310).

70 AHPCR, P 2402, s.f. 01-06-1690.

	Juan Sobrino Malagón		Manuel Sánchez Quesada		José de Arriaza		Cándido Eugenio Romero	
	Reales	%	Reales	%	Reales	%	Reales	%
Casas de labor	0	0	0	0	0	0	3713	5,6
Cubas y tinajas	570	3,8	17	100	852	5,5	66	0,1
Tierras	14460 y 6 mrs	96,2	0	0	14667	94,5	62493	94,3
TOTAL	15030 y 6 mrs.	100	17	100	15519	100	66272	100

Tabla 3. Distribución del valor de los bienes inmuebles rurales (en reales de vellón).

En los inventarios también podemos encontrar relaciones de deudas a favor. Nos centraremos en la que tenía la partición de Juan Sobrino Malagón, pues es la más extensa. En el momento de morir, el concejo de Almagro y 10 personas le debían 4384 reales de vellón. Así, don Cristóbal Pérez Carneros le debía 429 reales por 37 fanegas de centeno, y Manuel Tello 304 reales por un macho que le vendió. Otros le debían dinero por préstamos que les haría el escribano, como una religiosa Bernarda que le adeudaba 36 reales de vellón. A través de esta escritura, vemos la relación que tenía con otras élites de la villa. El regidor don Antonio Bidaurre de Orduña, propietario de la escribanía de millones y comisiones, le debía 739 reales de vellón. Tomás López de Arévalo, escribano de la Gobernación, 1037 reales. Por último, el concejo almagraño le adeudaba 375 reales de los salarios de la escribanía del ayuntamiento⁷¹. Estas relaciones de débitos son un reflejo de los contactos que establecían los escribanos a lo largo de su vida, lo que les permitiría afianzarse en su papel como élite local.

En los cuadernos particionales también se reflejaban una serie de cantidades que habían de bajarse del monto total de la hacienda antes de repartirla. Estas bajas eran lo que aportaron las viudas en dote, gastos de testamento, partición, misas, obras pías y deudas en contra, entre otras cosas.

La tendencia que se observa es que cuánto más grande es la hacienda, más grande es el porcentaje de cantidades a descontar. Una hacienda grande requería una actividad económica importante. Por ello, en el momento de su muerte, los escribanos con más potencia económica eran los más endeudados. También eran los que habían conseguido mejores matrimonios y, por lo tanto, con una dote mayor; dotes cuyo valor también estaba incluido en el apartado de bajas. Además, hemos observado que los gastos por la muerte varían mucho de una partición a otra, lo que se debe a posibles ocultaciones o al poco esmero en la redacción de estos cuadernos. En el de Manuel Sánchez Quesada, solo aparecen como gasto 81 reales por el entierro y la música, mientras que en el caso de Juan Sobrino Malagón fueron 1490 reales y 17 maravedíes por gastos de misa y entierro. En cuanto a José de Arriaza, se incluyen en sus bajas los gastos por el entierro y funeral de su segunda esposa, que fueron 2277 reales de vellón. Por lo que se refiere a los gastos de partición, los herederos de Cándido Eugenio Romero tuvieron que pagar al escribano que realizó la escritura 400 reales por sus derechos, y a su oficial 80 por escribir los autos, más los 20 que costó el papel. Junto

⁷¹ *Ibidem*.

	Total Hacienda	Total Bajas	% bajas respecto a hacienda	Resto a repartir
Juan Sobrino Malagón	52890 y 6 mrs.	18299,17	34,60	34590 y 23 mrs.
Manuel Sánchez Quesada	26510	5184	19,55	21326
José de Arriaza	81766 y 8 mrs.	43707	53,45	38059 y 8 mrs.
Cándido Eugenio Romero	134119	77553 y 10 mrs.	57,82	56565 y 24 mrs.

Tabla 4. Hacienda y bajas en las particiones de los escribanos (en reales de vellón).

CONCEPTO	VALOR	%	VALOR TOTAL	%
Censos				
2 a favor de particulares	2608	4,89		
2 a favor de vínculos, capellanías, patronatos, obras pías y mayorazgos	1624	3,04		
5 a favor de conventos y monasterios	13242	24,83		
4 a favor de cabildos y cofradías	4576	8,58		
Total censos			22050	41,33
Réditos por los censos	3224 y 27 mrs.	6,05		6,05
Total censos y créditos			25274 y 27 mrs.	47,38
Memoria sobre una huerta			720	1,35
Particulares				
Conde de Valparaíso	1500	2,81		
Regidores	5097 y 23 mrs.	9,56		
Sin denominación	2812 y 26 mrs.	5,27		
Maestro de obra	32	0,06		
Maestro de carretero	282	0,53		
Maestro de herrador y albeitería	682	1,28		
Maestro de herrero	331	0,62		
Escribano	156	0,29		
Mercaderes	2606 y 23mrs.	4,89		
Alférez de regimiento	100	0,19		
Total particulares			13600 y 4 mrs.	25,5
Vida cotidiana y cuidado de la hacienda				
Manutención de la viuda y familia por 6 meses	1620	3,04		
Bienes vendidos para el consumo diario	3883	7,28		
Mantenimiento de la hacienda y el ganado	7684 y 23 mrs.	14,41		
Total vida cotidiana y hacienda			11567 y 23 mrs.	21,68
Instituciones				
Administración de la alcabala de tercias	288 y 28 mrs.	0,54		
Hermanidad de la Vera Cruz	108	0,20		
Concejo de Almagro	651	1,22		
Mesa Maestral	1129 y 4 mrs.	2,12		
Total Instituciones			2176 y 32 mrs.	4,08
TOTAL			53339 y 18 mrs.	100

Tabla 5. Deudas del escribano Cándido Eugenio Romero (en reales de vellón).

Fuente: AHPCR, P 2373, s.f., 03-08-1759

a éstos, aparecen otros gastos curiosos como los 304 reales que esta hacienda le debía al médico y 400 más al boticario por los cuidados y medicamentos para el moribundo respectivamente⁷².

Al igual que hemos hecho con las deudas a favor, nos fijaremos en las deudas en contra que aparecen en otra partición, la de Cándido Eugenio Romero. En la tabla 5 hemos resumido cuáles eran las deudas de este oficial en el momento de su muerte. Casi la mitad de sus deudas correspondían a 13 censos y 1 memoria, junto con los réditos atrasados por ellos⁷³. Este vecino debió mantener contacto con las capas más altas de la sociedad de Almagro y de su partido, pues tenía relación económica tanto con el Conde de Valparaíso como con varios de los regidores de la villa, además de con mercaderes de su población, pero también de Ciudad Real y de Toledo. Como ya se vio, poseía una hacienda relativamente importante, lo que se traduce en que el 14% de sus deudas se refieren a obradas y otros gastos de mantenimiento de su ganado y heredades. Además, gracias a su memorial de deudas conocemos que fue mayordomo de la hermandad de la Vera Cruz, administrador de la alcabala de tercias y, como ya sabíamos, escribano de la Gobernación, oficio por el cual aún debía a la Mesa Maestral del partido de Calatrava 1129 reales de vellón y 4 maravedíes. Destaca la deuda que tenía con otro escribano almagreño, Antonio Tello, a quién tenía que pagar 156 reales de vellón por diferentes cuentas que con él había tenido. Con este somero análisis de las deudas de este personaje, hemos podido acercarnos al funcionamiento de su economía, gracias al conocimiento de su red de acreedores, entre los que estaban las personalidades más relevantes del Almagro del Setecientos.

Una vez se sabía la cantidad de dinero a repartir, se sacaban las hijuelas de cada heredero. En la Castilla del Antiguo Régimen, la herencia se repartía en cinco partes, 4 de ellas para los descendientes, y el quinto restante a libre disposición del testador. Las 4/5 partes eran las legítimas a repartir, y al menos 2/3 de ellas debían ser repartidas en partes iguales, quedando el otro tercio para “mejorar” a algún heredero a voluntad del otorgante⁷⁴. Estas mejoras eran un ejemplo del control familiar, pues con una estrategia familiar igualadora y niveladora, tenían como fin que los bienes no se dispersasen⁷⁵. Para nuestro estudio, no vamos a centrarnos en cómo se partió cada herencia, sino en tomar la información que nos aporta el inventario para saber cómo se estructuraba la familia de los escribanos manchegos.

Todos ellos pertenecían a un hogar nuclear, es decir, el escribano casado o viudo con sus hijos, si es que los tenía. Juan Sobrino Malagón se casó una sola vez, con la hermana de Blas de Vargas y Arévalo, escribano del número en Almagro. Ninguno de sus hijos ocupó la escribanía, pero la del concejo, que la tenía en propiedad, fue transmitida a su hijo homónimo, presbítero, quién por ley no podía ejercer el oficio. Así, lo que hizo Juan Sobrino Malagón (hijo) fue arrendar la escribanía a su tío Blas, que

⁷² AHPCR, P 2373, s.f., 03-08-1759.

⁷³ Clasificación de censos según la metodología del profesor López-Salazar (1986:444).

⁷⁴ (García Fernández, 1988: 88).

⁷⁵ (García Fernández, 1995: 167).

sí era escribano. El resto de hijos (Manuela Rosa, Antonia María, Concepción, María Margarita, Juan Manuel y Manuela Margarita) y su viuda Ana de Vargas y Arévalo se repartieron la hacienda⁷⁶.

Por su parte, la herencia de Manuel Sánchez Quesada fue repartida entre su segunda esposa, Josefa Ruiz de Fontecha, con quién no tuvo hijos, y entre Diego, Isabel, Francisco, Juan e Isidoro, los hijos que le quedaban vivos de su primer matrimonio. En estos casos en los que hay segundas nupcias e hijos de un primer matrimonio, había que diferenciar bien en las legítimas qué parte de la hacienda correspondía a un matrimonio y sus herederos y qué parte correspondía al otro, y así a su viuda y herederos. Aparte de esos descendientes, el escribano tuvo otro hijo llamado Antonio de Quesada, fedatario público en Almagro y en Villamayor de Calatrava, y que no sobrevivió a su padre. El primogénito, Diego Sánchez Quesada, también fue escribano en Almagro y Mestanza⁷⁷.

Más complejo es el caso de José de Arriaza. Con su segunda esposa tuvo 3 hijos, Luis Bernardo, José Blas y Juan. Este último era religioso, por lo que renunció a su legítima, práctica común en el Antiguo Régimen aunque no fue legislada hasta 1792⁷⁸. Tras volver a enviudar, se casó en terceras nupcias y tuvo otra hija, Eulogia Manuela, más otro heredero en camino al haber dejado embarazada a su esposa antes de morir. El sistema de repartimiento se complicaba aún más. Lo que nos interesa de su caso es que tanto Luis Bernardo como José Blas siguieron los pasos de su padre, el primero como escribano del número y concejo en Almagro, Aldea del Rey y Alhambra; y el segundo como fedatario público en la capital del partido de Campo de Calatrava⁷⁹.

Por último, Cándido Eugenio Romero sólo se casó una vez, con doña Vicenta Muñoz, a la que legó el quinto de libre disposición; y dejó tres hijos menores, Teresa, Rafael y Librada, entre los que repartió en partes iguales su herencia⁸⁰. Es decir, hemos observado con esta pequeña muestra documental una tendencia que se ha venido observando en diferentes estudios⁸¹: los escribanos solían formar parte de familias tipo nuclear, y en muchos casos los hijos llevaban el mismo camino que su padre dentro de la fe pública, dando lugar a lo que podemos llamar “dinastías notariales”.

4. CONCLUSIÓN

Los inventarios post-mortem o particiones de bienes son una fuente amplia de conocimiento para el modernista. En estas páginas sólo hemos querido mostrar algunas de sus posibilidades mediante el estudio de las particiones de bienes de un grupo

76 AHPCR, P 2402, s.f. 01-06-1690.

77 AHPCR, P 2402, s.f. 12-06-1688.

78 (García Fernández, 1988: 92).

79 AHPCR, P 2158, s.f., 25-09-1689.

80 AHPCR, P 2373, s.f., 03-08-1759.

81 Por citar uno, la obra de Miguel Ángel Extremera (2009:183-184); aunque esta tendencia se daba en muchos más lugares de la Monarquía Hispánica.

socioprofesional específico como eran los oficiales de la fe pública, pero hay muchas más opciones de estudio, como la distribución de mobiliario por habitación, elementos decorativos en cada estancia, distribución del espacio en cada planta de la casa, alimentación, higiene, vestido, etc.⁸². Son, en palabras de Hortensio Sobrado, “una fuente privilegiada para aproximar al historiador a la realidad cotidiana”⁸³.

Hemos querido conocer cómo transcurrió esta cotidianidad en el caso de los escribanos de Almagro, para de esta forma complementar lo que ya sabemos de la sociedad rural en el Antiguo Régimen. El análisis de un pequeño muestreo de inventarios ha arrojado algunos datos que permiten sacar conclusiones. Por un lado, nos encontramos ante un grupo socioprofesional diverso, cuya peculiaridad no les vino dada por una hacienda amplia o por su origen, sino por el ejercicio de su profesión. Algunos se mantenían sólo de su oficio, otros tenían unos bienes considerables, pero lo que les unía y les daba relevancia era ser fedatarios públicos. En su intención siempre estuvo el ascenso social. Algunos lo consiguieron, y llegaron a ser regidores, por ejemplo, y otros no; pero sí que intentaron perpetuar a su familia en el oficio, consiguiendo matrimonios con hijas o hermanas de escribanos y en ocasiones a través de sus descendientes, que siguieron en el ejercicio de la fe pública.

Mediante el estudio de esta fuente, hemos conocido de qué bienes estaba compuesto su ajuar doméstico. La relación de objetos de madera, menaje de la cocina, ropa de cama, vestidos y objetos artísticos ha permitido observar la importancia que le habían dado a lo largo de su vida a cada conjunto de bienes. Debido a su oficio, abundaban escritorios, mesas, contadores, tinteros o escribanías. Las obras de arte que tenían eran sobre todo de carácter religioso; y en los tejidos existen algunos procedentes del exterior. Todo ello, observando los contrastes entre la partición más rica en bienes y las otras tres. En cuanto su preocupación cultural, sólo hemos encontrado uno que tuviera libros en casa, pero gana en importancia en cuanto a que no se tratan de manuales sobre el ejercicio de la escribanía.

En todos los casos encontrados hemos encontrado, en mayor o menor proporción, bienes que indican que, aparte de su labor como fedatarios, se dedicaban a la agricultura. No solo grandes extensiones de cultivo, sino también aperos de labranza evidencian este hecho. En la mayoría de casos, la escribanía no podía ser suficiente para tener un buen pasar, por lo que debían tener otros ingresos. A través del análisis de sus deudas, tanto a favor como en contra, hemos podido confirmar su dedicación a otras actividades, pero sobre todo conocer cuáles serían las redes clientelares y de amistad de un grupo asentado en la élite, pero siempre con el ascenso social como objetivo.

⁸² (Sanz de la Higuera, 2002: 201-202).

⁸³ (Sobrado, 2003; 861).

BIBLIOGRAFÍA CITADA

- Aranda Pérez, Francisco José (1991): "Prosopografías y particiones de bienes: una propuesta metodológica para el estudio de las oligarquías urbanas castellanas en la Edad Moderna", *Cuadernos de Historia Moderna*, 12, pp. 259-276.
- Bennassar, Bartolomé (1984): "Los inventarios post-mortem y la historia de las mentalidades", en *Actas del II Coloquio de Metodología Histórica Aplicada. La Documentación Notarial y la Historia, II*, Santiago de Compostela, Secretariado de publicaciones de la Universidad, pp. 139-146.
- Cornejo, Andrés (1789): *Diccionario histórico y forense del derecho real en España*, Madrid, Imprenta de Joaquín Ibarra.
- Extremera Extremera, Miguel Ángel (2009): *El notariado en la España Moderna. Los escribanos públicos de Córdoba (siglos XVI-XIX)*, Madrid Calambur.
- García Fernández, Máximo (1988): "Herencias y particiones de bienes en Valladolid durante el siglo XVIII: Testamentos e inventarios post-mortem", *Investigaciones históricas: Época moderna y contemporánea*, 8, pp. 73-108.
- García Fernández, Máximo (1995): *Herencia y patrimonio familiar en la Castilla del Antiguo Régimen (1650-1834). Efectos socioeconómicos de la muerte y partición de bienes*, Valladolid, Secretariado de publicaciones de la Universidad.
- García Fernández, Máximo (2004): "Cultura material y religiosidad popular en el seno familiar castellano del siglo XVIII", *Cuadernos dieciochistas*, 5, pp. 97-121.
- Hernández López, Carmen (2013): *La casa en La Mancha orienta. Arquitectura, familia y sociedad rural (1650-1850)*, Madrid, Sílex.
- Lencina Pérez, Xavier (1994): "Els objectes culturals en l'entorn quotidià dels notaris barcelonins del segle XVII" en *Actes del I Congrés d'Història del Notariat Català*, Barcelona, Fundació Noguera, pp. 607-615.
- López-Salazar Pérez, Jerónimo (1976): "Evolución demográfica en La Mancha en el siglo XVIII", *Hispania. Revista española de Historia*, 36, pp. 233-299.
- López-Salazar Pérez, Jerónimo (1986): *Estructuras agrarias y sociedad rural en La Mancha (ss. XVI-XVII)*, Ciudad Real, Instituto de Estudios Manchegos.
- Melgarejo Manrique de Lara, Pedro (1704): *Compendio de Contratos públicos, Autos de Particiones executivos y de residencias*, Madrid.
- Ortega Gómez, Lorena y López-Salazar Pérez, Jerónimo (2010): "Crédito y mundo rural. Censos y obligaciones en Almagro en el s. XVII" en *Il mercato del crédito in Etá Moderna. Rei e operatori finanziari nello spazio europeo*, coords. Elena M. García Guerra y Giuseppe De Luca, Milán, FrancoAngeli, pp. 71-111.
- Real Academia Española (1734): *Diccionario de la lengua castellana en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las frases o modos de hablar, los proverbios o rephranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua*, Tomo IV, Madrid, Impreso por Francisco del Hierro.
- Rodríguez de Gracia, Hilario (1988): "El inventario post-mortem del licenciado Gerónimo de Ceballos", *Toletum*, 22, pp. 149-164.
- Sanz de la Higuera, Francisco José (2002): "Familia, hogar y vivienda en Burgos a mediados del siglo XVIII. Entre cuatro paredes, compartiendo armarios, camas, mesas y manteles", *Investigaciones históricas: época moderna y contemporánea*, 22, pp. 165-211.
- Sobrado Correa, Hortensio (2003): "Los inventarios post-mortem como fuente privilegiada para el estudio de la historia de la cultura material en la Edad Moderna", *Hispania, Revista española de Historia*, LXIII/3, pp. 825-862.

LAS SEÑORAS EN LA ORDEN DE CALATRAVA: MONJAS Y CASADERAS PROCEDENTES DE DAIMIEL DURANTE LOS SIGLOS XVII AL XIX

Daniel Carrillo de Albornoz Alonso¹
(Universidad Autónoma de Madrid)

Nuestro propósito es dar a conocer la presencia femenina en la Orden de Calatrava, a través de las daimieleñas que profesaron en aquélla como monjas en Almagro o que pretendían casar con caballeros calatravos. Gracias a una fuente casi inédita como son los expedientes pertinentes del Archivo Histórico Nacional podemos saber quiénes fueron esas mujeres y sus relaciones de parentesco con los privilegiados de Daimiel.

1. INTRODUCCIÓN Y FUENTES

Las señoras *Calatras*, según apelativo castellano con el que son conocidas tanto las monjas pertenecientes a esa orden religiosa cristiana de inspiración caballeresca —*Ordo Cisterciensis Calatravae*, es decir, de tradición militar y nobiliaria—, como las mujeres casaderas que con caballeros de dicha orden de Calatrava casaron, formaron parte durante todo el Antiguo Régimen de un grupo social doblemente privilegiado, pues a los estamentos eclesiástico y nobiliario pertenecieron ambas de hecho y por derecho.

Los expedientes personales con las probanzas de nobleza y limpieza de los caballeros, religiosos y religiosas, y las de limpieza de sangre en los casamientos de mujeres con los primeros se custodiaban en el llamado Archivo Secreto² del Consejo de las Órdenes Militares en la corte donde, una vez tramitados y aprobados, permanecían un tiempo hasta que eran remitidos periódicamente a los respectivos “archivos de pruebas” de cada orden en sus correspondientes sacros conventos o casas madre: S. Marcos de León y Uclés (Santiago), Calatrava la Nueva y Almagro, S. Benito de Alcántara, castillo de Montesa y Valencia).

Ante todo será un material original e inédito pues, que sepamos, no ha sido tratado por ningún investigador en trabajo alguno. Porque si sobre las monjas calatras hay muy poco, acerca de las mujeres casadas con caballeros de dicho hábito no hay nada más publicado que sendos *Catálogos* del Archivo Histórico Nacional.

¹ Licenciado en Geografía e Historia. Máster Interuniversitario en Estudios Avanzados de Historia Moderna. Doctorando en la Universidad Autónoma de Madrid y en la Universidade de Évora.

² Éste siempre conservó en su poder los expedientes reprobados, así como las llaves de todos los archivos de pruebas mencionados. En la primera supresión de las Órdenes y de su Tribunal Especial por la Revolución de 1868 se trasladó dicho Archivo Secreto al convento de las Comendadoras de Santiago de Madrid, procedente del cual ingresó en el Archivo Histórico Nacional en 1896; donde ya se encontraban los fondos privativos de las cuatro órdenes caballerescas españolas.

Las fuentes de investigación utilizadas para este trabajo son las necesarias y pertinentes al asunto tratado, a saber, los expedientes personales con las probanzas preceptivas tanto de las religiosas como de las prometidas en matrimonio con caballeros calatravos (casamientos). Estos instrumentos se hallan en el AHN, sección de Órdenes Militares, en las tres series de caballeros, religiosas y casamientos de la dicha sacra milicia castellana.

Se conservan tres expedientes de monjas daimieleñas del convento calatravo de la Asunción de Almagro y dos de casamientos de señoras de Daimiel con caballeros de Calatrava. Esas cinco probanzas serán el objeto de nuestro estudio.

Surgida la orden cisterciense de un evangélico deseo de reforma de los benedictinos (O.S.B.) relajados de Cluny III, por bula de 1100 la santidad de Pascual II ponía bajo la directa protección de Roma a la nueva orden monástica (*O. Cist.*), tal como se hubo establecido anteriormente con los cluniacenses; adalides ambas de un Papado que luchaba por imponerse al *Imperium* feudal. Esta exención de la jurisdicción canónica ordinaria resultó decisiva no sólo para su prodigiosa expansión en el tiempo y en el espacio —la Europa occidental del s. XII—, sino también en lo que supuso para la independencia organizativa e ideológica de los cistercienses, libres de injerencias episcopales³ y señoriales laicas.

El noble borgoñón San Bernardo (+1153), monje proveniente de Citeaux fundaría el monasterio de Claraval (Clairvaux) en 1115, de donde sería su primer abad hasta su muerte. Ese dicho año se funda también Morimond, cenobio que sería la “casa madre” de todas las órdenes militares ibéricas benedictinas (Calatrava, Avis, Alcántara, Christo, Montesa)⁴. Porque el sistema cisterciense era matrilineal, teniendo la casa fundadora “derecho de visita” sobre sus fundaciones. Así pues, la filiación monástica que nos interesa es la que se sigue:

Císter (*Citeaux*) – Morimundo (*Morimond*) – Escaladeu – Fitero – Calatrava.

Solo Jesús es “miel en la boca, cántico en el oído, júbilo en el corazón (*mel in ore, in aure melos, in corde iubilum*)”. De aquí proviene el título, que se le atribuye por tradición, de *Doctor mellifluus*: su alabanza de Jesucristo “se derrama como la miel”⁵.

Las abadías fueron desligándose de su casa madre y agrupándose en Congregaciones “nacionales”. Las actuales comunidades monásticas de Calatravas están incardinadas en la llamada Congregación Cisterciense de S. Bernardo (ccsb).

3 Característico de lo dicho sería la celebración en Citeaux de los Capítulos Generales del Císter, verdaderos sínodos legislativos para la propia Orden.

4 La más famosa milicia de inspiración benedictina fue la primigenia de los Caballeros del Templo de Jerusalén (*vulgo* Templarios); fue patrocinada por el mismo San Bernardo con su *De laude nova militiae*, y por su autoridad espiritual fueron aceptadas las “sacras cavallerías” como órdenes religiosas de la Iglesia latina. Hay que recordar que la Orden de Santiago, en sus tres ramas leonesa-castellana, portuguesa y aragonesa, no seguía la monástica Regla de S. Benito sino la de S. Agustín de canónigos regulares, como las jerosolimitanas del Santo Sepulcro y de San Juan del Hospital (*post* Malta).

5 Benedicto PPXVI (21 de octubre de 2009), Catequesis durante la Audiencia General a los romeros en la Plaza de San Pedro del Vaticano.

De acuerdo con el riguroso paradigma científico-social-humanístico de la crítica de fuentes, así como de las relaciones y procesos en la Historia, ayudados del método prosopográfico y apoyados en el acervo documental archivístico como principal fuente primaria histórica, se pretende analizar la realidad de la inserción de la mujer en las estructuras de unas instituciones tan peculiares —y masculinas— como fueron las órdenes militares en la Edad Moderna. Intentando contextualizar ese fenómeno dentro de las exigencias reformistas tridentinas sobre el monacato y el nuevo modelo de caballero confesional pretendido, tanto por Roma como por la Monarquía Católica.

En fin, este trabajo no es más que una tesela del gran mosaico de la sociedad del Antiguo Régimen, y ojalá que hayamos contribuido —en una mínima porción, espacial y temática— en la reconstrucción del mundo de valores sociales y culturales que vivieron sus miembros y conoció el resto de la sociedad de la llamada Edad Moderna, además de en la superación de la triple discriminación historiográfica que sufren los sujetos de nuestro estudio: por ser mujeres, por religiosas y por nobles.

2. LAS SEÑORAS COMENDADORAS CALATRAVAS NATURALES DE DAIMIEL

El cenobio al que quisieron ingresar nuestras tres daimieleñas fue el cisterciense (Bernardo) de la Asunción de Almagro, perteneciente a la Orden de Calatrava y fundado por ilustre comendador mayor del linaje de Padilla en el siglo XVI que, a fines de la centuria anterior, fundó de sus bienes un hospital en Almagro con exorbitantes rentas que sobraron para edificar también un espléndido monasterio femenino. Como bien dice Barranquero (2003:187).

El capítulo general [de Burgos de 1523] dividió a la comunidad en dos categorías: monjas de velo y freilas. Las [primeras] tenían que ser “nobles y generosas” pero además debían reunir las mismas calidades “que por nuestra sancta orden se requieren en los caballeros della”. Las freilas, en cambio, el único obstáculo que debían salvar para ingresar, era demostrar su limpieza de sangre ya que no podían ser “conversas, ni de linaxe de conversos”. Para tener la certeza de que las aspirantes cumplían con estos requisitos decidieron que debía realizarse una “información plenaria” de las cualidades que poseían siguiendo el procedimiento establecido para “los caballeros que an de ser rescebidos al hábito”.

Pues bien, estas informaciones o probanzas ocupan el grueso de los expedientes sintetizados ahora. La primera cronológicamente es Elvira de Balbuena y Oviedo, miembro de dos antiguas familias nobles de Daimiel, de las que Carrillo de Albornoz estableció sus orígenes y vicisitudes en el siglo XVI⁶. Doña Elvira fue

⁶ Daniel Carrillo de Albornoz Alonso (2013:158, Balbuena y 160-161, Oviedo).

bautizada en la parroquial mayor en 1604⁷, así es que tenía veinte y tres años cuando tomó el velo de novicia en 1627, abandonando la casa de su madre ya viuda, donde a la sazón vivía.

La Real Provisión (RP) ordinaria que abre el expediente, para hacer información de hábito de monja, dada en Madrid a 13 de julio de 1627, nos indica el motivo del procedimiento iniciado por parte de Elvira, ya que

Me fue fecha relación que su propósito y boluntad es ser monja del monesterio de Nuestra Señora de la Asunción de la villa de Almagro, y biuir en él so la regla y disciplina y oseruanzia que las demás monjas biuen en el dicho monesterio, suplicame la mandase admitir por tal en él, o lo la mi merçed fuese. Y porque quiero ser informado si en la dicha... concurren las calidades que para ello se requieren...

El Dr. frey Juan Canuto de Morales, subprior del Sacro Convento fué nombrado comisario de las pruebas exigidas en las Definiciones de la Orden. Parece ser que en las pruebas de religiosas sólo hay un informante, religioso también; cuando en las pruebas de caballeros han de ser dos. Recibida la genealogía de la pretendiente, firmada, se procede al interrogatorio de los testigos en los lugares de donde son naturales los padres y abuelos del aspirante, basándose en siete preguntas al respecto de averiguar la filiación aportada, legitimidad canónica, nobleza a fuero de España, limpieza de sangre⁸ y de oficios, y aptitudes personales.

Comenzaría la probanza en Daimiel del 4 al 13 de agosto, cuando se cotejó la partida de bautismo. Es de notar que ya se ponen en valor los instrumentos documentales frente a los tradicionales testimonios orales jurados; ya se piden y ven testamentos, ejecutorias de hidalguía y títulos del Santo Oficio por parte del informante, aunque aún no se transcribirán en los autos. Las diligencias en Argamasilla van del 18 al 19 de dicho mes. En 22 se escribe el informe final y el primero de septiembre son aprobadas las pruebas por el Consejo: menos de un mes.

El caso de las hermanas Manuela y Margarita de Medrano y Carrillo es muy revelador de la crisis del XVII (“por la carestía de las cosas”), porque vemos a su padre don Baltasar de Medrano y Mendoza que tiene que regatear con el Consejo las dotes de sus hijas que pretendían ingresar en la Asunción de Almagro. En efecto, estaba mandado tasar por novicia en 900 ducados pero el poderoso hidalgo manchego, hijo de un corregidor, no puede pagar 2700 ds. (pues en principio eran tres hijas, aunque la mediana murió) teniendo que detener su pretensión, así que suplica se le rebajen concertando a 700 ds. una y 900 ds. otra, cumpliendo así el decreto.

7 APSMD, Bautismos, Lib. 4^o (1602-11), f. 51. ELVIRA} En diez días del mes de mayo 1604 el señor liçenciado fray Diego de Salaçar, qura proprio de la dicha villa [de Daymiel] vauitiçó a Elvira, hixa de Pedro de Balbuena y doña Ysabel de Uviedo, su mujer. Fueron sus conpadres Juan Garçía Serrano y comadre doña Ysabel de Uviedo, viuda de Juan de Mendieta. *El Licdo. Frey Di^o de Salazar*.

8 Destacar en estas probanzas la presencia de ascendientes cristianos viejos pecheros (miembros de la oligarquía local) alegados, que no empecen la hidalguía de varonía de la pretendiente. *Vide ANEXO 1^o*.

La madre abadesa apoya su petición e informa al Consejo de las Órdenes que toda la comunidad quiere admitirlas y estaba encantada con las chicas Medrano y sus deseos de tomar los votos en esa santa casa (Véase Apéndice 2). Por fin ceden los consejeros, en Madrid a 20 de marzo 1668

Hágase como lo pide, aunque sea de exemplar. Y para lo de adelante se aga auto aparte para q no se admita para religiosa a ninguna sin el dote de novecientos ducados, y propinas de hazer profesión y alimentos= (*Rúbrica*) + 8 consejeros. Aprobadas que fueron el 21 de junio de 1668.

3. SEÑORAS DAIMIELEÑAS CASADAS CON CABALLEROS DE CALATRAVA

Hermana entera de las dos anteriores es Doña Lucía Jerónima de Medrano y Carrillo de Garnica, que estaba para casar con Don Manuel Jedler y Lisón de Tejada, Gámez y Bobadilla⁹, natural de Ciudad Real, caballero de la Orden de Calatrava en 1673. Por el Anexo se podrá comprobar cómo se repiten los actos positivos de nobleza en una misma familia y a lo largo de las generaciones. Pero siempre que no se efectúen matrimonios desiguales o, a ser posible, salvando la varonía en la hidalguía.

Otro fenómeno que observamos es que los padres de las pretendientes estudiadas son de distintos lugares, ya cercanos (Daimiel-Argamasilla), ya más lejanos (Soria y Barajas de Madrid-Daimiel) por lo que parecen abrirse a una sana exogamia. Y es que parece que la endogamia se da en grupos sociales conflictivos o marginales, que tienen algo que ocultar a los ojos de la mayoría o que necesitan afianzar una situación pionera o precaria. Cuando el linaje está afianzado localmente en “pública voz y fama” puede emparentar sin problemas con otros forasteros similares tan limpios como él.

Volviendo a Lucía Jerónima y al calatravo Manuel Jedler, éste presenta su memorial y la genealogía de su novia al Consejo en 6 de enero de 1675, siendo la RP ordinaria para la información requerida de 20 de enero. En 17 de febrero se nombra al religioso profeso Ldo. D. Luis de Torres de Salazar como informante de estas pruebas que, sin problemas, finaliza el día 25. En 28 de febrero de 1675 son aprobadas en Consejo y se despachará licencia matrimonial. Todo en menos de dos meses.

Hay que decir que las probanzas de casamiento con caballero no se realizan en los lugares de las naturalezas de los futuros contrayentes, porque se diligencian en la Villa y Corte de Madrid “por patria común”. Invención del Conde Duque de Olivares en la Pragmática de Actos positivos de nobleza de 1623, pensada en principio para ahorrar tiempo y dinero a los hidalgos indianos o peninsulares en Indias. Mas luego podía convertirse en causa de abusos y fraudes, sobre todo en las pruebas de caballeros. Está claro que las efectuadas para casar no estaban tan controladas y su falseamiento no acarrea más perjuicio que a su futuro marido y descendencia.

⁹ AHN, OM-CABALLEROS_CALATRAVA, Exp.1317.

Terminamos, más de un siglo después, con las pruebas de M^a Manuela Sedano y Lara para contraer matrimonio con el coronel Lorenzana, otro foráneo del N como el anterior que, por el materno Lisón de Tejada, viene de Navarra y la Rioja. De la RP de 25 de enero de 1800 a la aprobación el 4 de febrero del mismo año han pasado ¡10 días!

Parece que la teoría de que los consejeros estaban desbordados por el trabajo causado por las probanzas, hasta casi la paralización de las actuaciones del Consejo en asuntos de justicia y gobernanza de su territorio y vasallos no se sostiene a la vista de los expedientes aquí analizados. Pocos, es cierto, pero significativos en cuanto a la normalidad y premura de su resolución. Porque siempre hemos pensado que estos eran lo habitual, siendo los conflictivos la excepción. Por supuesto que sabemos que estas series de monjas y casorios son *peccata minuta* en comparación con los expedientes de caballeros y aún de religiosos, en los que se hallaban en juego muchos intereses creados entre las élites locales y las facciones cortesanas de poder.

La cuestión es que esto no ha sido más que una cata superficial en la superficie del enorme organismo social que fueron los grupos privilegiados de antaño. Hacen falta muchas series documentales completas a nivel espacio-temporal para poder sacar conclusiones fiables y válidas. Comencemos pues lógicamente, y de los particulares datos observados concluyamos en una teoría general.

4. CONCLUSIONES

Después de identificar a las mujeres de Daimiel que nos interesaba conocer, así como a sus linajes de poder en la villa durante toda la Edad Moderna, no podemos por menos que reconocer la importancia de las relaciones de parentesco e influencia para comprender no solo la historia local de Daimiel, sino también la política regnicola castellana representada en las familias más “emparentadas” e influyentes, pues estaban naturalmente insertas en el ámbito regional objeto de este Congreso Nacional.

Porque las líneas maestras conceptuales y tipológicas de la importancia social de las órdenes caballerescas en todos los aspectos de la vida del Antiguo Régimen occidental ya están trazadas a satisfacción de quien las quiera valorar sin prejuicios ideológicos o apriorismos metodológicos. Hora es ya de pasar de las generalidades de la historia nacional o global y de los análisis basados en literatura transversal o fuentes secundarias, y acometer la imprescindible tarea de vaciar la totalidad de las principales fuentes históricas, que no son otras que los documentos de archivo, para extraer de las mismas toda la información que atesoran con el objetivo de efectuar análisis críticos basados en la realidad de los hechos históricos concretos —espacial y temporalmente (*hic et nunc*)—, y no ensayos ora ayunos de toda justificación instrumental pertinente, ora de subjetivas interpretaciones y aseveraciones gratuitas saciados.

Todo ello ha de ser debidamente cruzado y cotejado con los registros oficiales de la Monarquía española en los cuales se refleja perfectamente la sociedad de la Daimiel de los s. XVI (*Relaciones de 1575*) y XVIII (*Catastro de Ensenada de 1752*).

Y es que queda mucho por investigar en archivos nacionales o locales, militares y eclesiásticos. Desearíamos, en pro de la ciencia histórica patria, una mayor dedicación en este sentido a nivel de proyectos de investigación, tanto en el CSIC como en los Departamentos modernistas y contemporáneos de las facultades de Historia. Solamente en la sección de Órdenes Militares del AHN quedan miles de legajos por explorar y vaciar adecuadamente para un mejor conocimiento de la sociedad hispánica.

Así pues, permítasenos que concluyamos con las mismas palabras de Cervantes, en boca del Cura del lugar, acerca de su *Galatea* en el “donoso y grande escrutinio... en la librería de nuestro ingenioso Hidalgo” de la primera parte de *Don Quijote*: “... propone algo, y no concluye nada; es menester esperar... [lo] que promete”.

5. APÉNDICE DOCUMENTAL¹⁰

5. 1. DOÑA ELVIRA DE BALBUENA Y DE OVIEDO¹¹, religiosa Comendadora Calatrava del monasterio de Ntra. Sra. de la Asunción de Almagro en 1627. (TESTIGOS)

Probanza en Daimiel:

1º Juan Fdez. de Marcos y Medina, de 85 años; 2º Andrés Calvillo Mexía, hijoalgo, de 86; 3º Juan Núñez de Arenas, de 70; 4º Ldo. Pedro Gómez de Medina Loaísa, Presbítero, de 61; 5º Alonso de la Nava, de 66; 6º Ldo. Frey Diego de Salazar y Mendoza, prior calatravo de Sta. María la Mayor de Daimiel y comisario del Sto. Oficio, de 62; 7º Alonso Carrillo de Ávila, “de los notorios hijosdalgo desta vª y su comarca”, de más de 71; 8º Don Melchor de Mora y del Saz, Alcalde ordinario por los hidalgos de la villa, de 55; 9º Miguel López de Juan Miguel, Familiar del Sto. Oficio, de 50 (“no supo escribir”); 10º Ldo. D. Alonso Carrillo Dávila, abogado y regidor por su estado, de 41; 11º Pedro Gómez de Medina Marcos, de 59; 12º Diego Ruiz de la Capellana, de 60; 13º Alonso López de Medina, Familiar, de 56; 14º Ldo. Francisco López de Medina, Presbº, de 52;

Diligencias en Argamasilla de Calatrava:

15º Francisco Gijón, regidor perpetuo, de 70; 16º Pedro Gómez, de 90; 17º Miguel Sánchez Organista, de 69; 18º Pedro Prieto, de 62; 19º Andrés Martín de Villarreal, de más de 60; 20º Pedro de Córdoba, de 65 (no firmó); 21º Andrés Prieto, de 65; 22º Juan Malagón, Familiar, de 56; 23º Alonso de la Calle Villar, de 65; 24º Antón Gutiérrez, Familiar, de 56; 25º Alonso Fdez. Calvo, de 55 (no firmó); y 26º Alonso García Bueno, de 75 años.

¹⁰ Donde se efectúa una selección del expediente y se insertan los instrumentos más relevantes del mismo: los testigos que responden al interrogatorio, auto de fin de probanza, informe reservado de los comisarios informantes y la aprobación del Consejo de las pruebas de las que pretenden un hábito religioso o casarse.

¹¹ AHN, OM-RELIGIOSAS_CALATRAVA, Exp.334.

(Cruz) Información fecha por comisión del Real Consejo de las Órdenes, por la qual consta si en Doña Eluira de Valbuena y Ouiedo, natural de Daymiel, concurren las calidades necessarias para el hábito que pretende de religiosa de la Orden de Calatraba en el convento de la Asumpción de la villa de Almagro¹².

INFORME y suma de toda esta información) Por mandado de Vuestra Alteza he hecho esta información de las calidades de Doña Eluira de Valbuena y Oviedo, para el hábito de religiosa de la Orden de Calatrava en el conuento de la Asumpción de Nuestra Señora que ay de la dicha orden en la villa de Almagro; y para ella he examinado veinte y seis testigos, sin otros muchos en voz que examiné con juramento y sin él; todos mayores de toda excepción y gente honrrada de buena opinión y buena fama, y entre ellas algunos religiosos, militares, ministros del Santo Oficio y clérigos de San Pedro. Y todos contestan en que la dicha Doña Eluira es hijadalgo al Fuero d'España de los tres abuelos, y de todos limpia christiana vieja, y mujer de buena vida y costumbres, y de buena salud para el coro y para las demás obediencias de la religión que pretende. Y, finalmente, en quien concurren las calidades que según Definición se requieren para entrar en el dicho convento, como todo constará a V. A. más largamente de los dichos y deposiciones de los testigos a que me remito. Y además de lo que va probado, he hecho dilixencia por ver las executorias de su hidalguía y los títulos del Santo Oficio quean alegado para su limpieza, y los he visto y leýdo, y examinado su legalidad con los mismos testigos. Conforme a lo qual V. A. será seruido de proueer lo que según Dios y Orden conuenga y de derecho aya lugar, etc.

Con lo qual se acauó de hazer esta información que va escrita en diez y siete pliegos en todo y en parte, y con los dichos y deposiciones de 26 testigos, y la cerré y sellé para enuiarla al Real Consejo de las Órdenes como se me manda en la Real Prouisión que va al principio desta información. Y lo firmé en Daymiel, a veinte y dos días del mes de agosto de mill y seiscientos y veinte y siete años.= Prior frey Ju^o Canuto de Morales.

En primero de setiembre de 1627 se vieron estas pruebas por los señores Don Juan Serrano, Don Luis de Villavicencio y se aprobaron, y firmaron.=

Lido. Don Ju^o Serrano Çapata (*rúbrica*), Don Luis de Villauicencio (*rúbrica*).

5. 2. DOÑA MANUELA Y DOÑA MARGARITA DE MEDRANO MENDOZA¹³, hermanas monjas, comendadoras calatravas, de la Asunción de Almagro en 1668.

(Cruz) Señor. Doña Ynés de Salaçar Pacheco, abadesa deste conbento de Nuestra Señora de la Asunción, Orden de Calatraba, de la billa de Almagro, doi qüenta a V. A. como Doña Manuela, Doña Josefa y Doña Margarita Medrano Carrillo y Garnica, yjas lijítimas de Don Baltasar de Medrano y Mendoça, natural de Barajas, y de Doña Luçía de Garnica y Carrillo, natural y beçinos de la billa de Daimiel, tienen deboçión de

¹² Despachada a 1^o de 7e. de 1627.

¹³ AHN, OM-RELIGIOSAS_CALATRAVA, Exptes.203 y 204.

tomar el ábito de monjas en este convento, y la comunidad de todas en capítulo, como es costumbre, las admitieron su dicha deboçión todos los votos. Los dotes son cada una setecientos ducados, alimentos y demás derechos acostunbrados. Suplico a V. A. mandar se les despache probança, y a esta comunidad liçençia para darles el ábito, que en esto rreçibiré merçé de V. A. Cuiã vida aumente el cielo para anparo de la relijiõn cristiana. De la Asunçión de la villa de Almagro, maio 2. Súdita de V. A.=

Doña Ynés de Salaçar Pacheco, Abbadesa.

(*Cruz*) Despáchese título de religiosa para del conuento de Nuestra Señora de la Assumpçión de la villa de Almagro, de la Orden de Calatraua, a Doña Manuela / Doña Margarita de Medrano y Mendoza, natural de la villa de Daymiel. En el CONSEJO, a veinte y un día del mes de junio de mil seiscientos y sesenta y ocho.= (*Rúbrica*).

5. 3. DOÑA LUCÍA JERÓNIMA DE MEDRANO Y CARRILLO GARNICA, DE MENDOZA Y XIMÉNEZ SANTO¹⁴, para casar en 1675 con D. Manuel Jedler y Lisón de Tejada, caballero de Calatrava.

(TESTIGOS)

1º D. Francisco Forero de Torres, Abogado de los Consejos, natural de Valdepeñas; 2º D. Cristóbal Muñoz y Treviño de Loaisa, caballero hijodalgo de Ciudad Real; 3º Alfonso García Corto, natural de Daimiel; 4º D. Lorenzo Muñoz y Treviño de Loaisa, caballero hijodalgo de Ciudad Real, vecino de esta corte; 5º D. Antonio Velarde, caballero de Santiago, natural de Ciudad Real; 6º Pedro de Belmonte, hombre llano labrador, natural de Daimiel (“dice no sabe firmar”).

(AUTO) En la villa de Madrid, a veinte y çinco de febrero de seisçientos setenta y çinco, por los testigos examinados diçen todos a favor de la que pretende, de conoçimiento y de su noble y limpia sangre. Çesé en esta informaçión para dar quenta a los señores del Supremo de las Órdenes, y lo firmé *fecho ut supra*.= Luis de Torres Salazar (*rúbrica*).

(*Cruz*) Señor. Doña Luçía de Medrano, natural de Daimiel, parece es tratada de casar con Don Manuel Gelder, cavallero del háuito de Calatrava, y en la informaçión hecha de sus calidades, y por mandato de V. M., todos los testigos deponen en fauor de la dicha que pretende, y de su linage. Y que tiene dos hermanas enteras de padre y madre religiosas en las comendadoras de Almagro, del orden de Calatrava, con pruebas de nobleça y linpieça, y sin cosa en contrario a ello diçen los testigos. De que doi quenta a V. M. para lo que sea de su Real serbiçio. Madrid, febrero 25 de 675.=

Ldo. D. Luis de Torres Salazar (*rúbrica*).

(*Cruz*) En el CONSEJO, a 28 de febrero de 1675, Su Excelencia el señor Condestable, Presidente, nombró para estas pruebas a los señores D. Pedro Sarmiento Toledo y D. Gerónimo Villamayor, y lo rubricó.= (*Rúbrica del Condestable de Castilla*).

¹⁴ AHN, OM-CASAMIENTO_CALATRAVA, Exp.430.

(Cruz) En el CONSEJO, en dicho día los dichos señores jueces, nonbrados por el excelentísimo señor Condestable Presidente para la censura de estas informaciones, dixerón que las aprobauan y aprobaron, y mandaron se despache lizencia para contraer matrimonio a Don Manuel Gelder con Doña Luzía Gerónima de Medrano, natural de la villa de Daimiel, y lo firmaron.= Don P^o Sarmto. y Toledo (*rúbrica*). Ldo. Dn. Geramo. de Villamaior (*rúbrica*).

5.4. DOÑA MARÍA MANUELA SEDANO LARA Y DÍAZ HIDALGO, AGUILERA Y DE TORRES¹⁵, (Daimiel, 1765) que está tratada de casar en 1800 con el coronel D. Juan Álvarez de Lorenzana y Gago de la Vecilla, natural de S. Miguel de Laciaña (montañas de León), viudo de D.^a Claudia Gómez de Casal; caballero de Calatrava en 1768.

(TESTIGOS)

1^o D. Francisco Muñoz, de 25 años; 2^o D. Manuel Romero, de 26; 3^o D. Sebastián Delgado.

(AUTO) En la villa de Madrid, en primero de febrero de mil y ochocientos, el licenciado frey don Ginés de Moya, comisionado para hacer la información de limpieza de sangre y demás calidades de Doña M^a Manuela Sedano y Lara, habiendo concluido el examen de testigos y compulsado la fee de bautismo, determiné cesar en esta aberigüación, y pasar a hacer el extracto de lo actuado para informar a V. A. de su resultado, lo qual puse por diligencias y firmé.= Licdo. Frey D. Ginés de Moya (*rúbrica*).

(Cruz) Señor. He procurado desempeñar la Ynformación que V. M. se ha servido mandarme hacer de la limpieza de sangre y demás calidades de D.^a María Manuela Sedano y Lara, natural de la villa de Daymiel, que está tratada casar con el coronel Dn. Juan Álvarez Lorenzana, cavallero de mi orden de Calatrava; y habiendo examinado varios testigos *in voce*, y tres *in scriptis*, que constan en estas, desde el folio 2^o hasta el 4^o buelto, resulta de sus declaraciones unánimes, y de la fee de bautismo, copiadas en autos al fol. 5^o, una prueba completa de la legitimidad, limpieza de sangre y nobleza de la referida señora, y de su familia; que es quanto tengo que exponer a V. M. A cuja superior resolución me someto. Madrid, 1^o de febrero de 1800. Señor, a los reales pies de Vuestra Magestad.= Licdo. Frey D. Ginés de Moya (*rúbrica*).

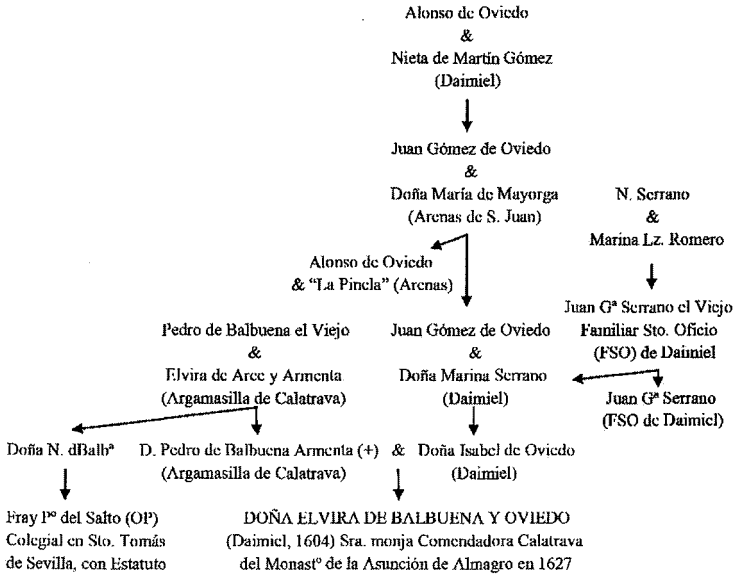
CONSEJO, 4 de febrero de 1800. Los señores que abajo firman, habiendo visto y examinado esta Ynformación de limpieza de sangre y legitimidad de D.^a María Manuela Sedano y Lara, y demás calidades para contraer matrimonio con el coronel Dn. Juan Álvarez Lorenzana, cavallero profeso de nuestra orden de Calatrava, las aprobaron en todas sus partes, y mandan se le despache la correspondiente certificación de licencia al dicho Lorenzana para contraer el referido matrimonio.= Híjar, ¿Torrecilla?, Roche, Monsagrati (*rúbricas*).

15 AHN, OM-CASAMIENTO_CALATRAVA, Exp.659.

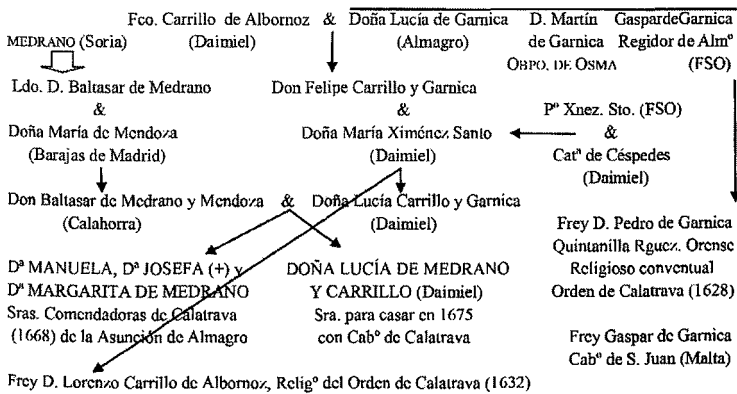
6. ANEXO

Tablas de parentesco por los testigos en la probanza alegado

1. BALBUENA – OVIEDO – SERRANO



2. MEDRANO-MENDOZA – CARRILLO DE (ALBORNOZ) GARNICA



FUENTES DOCUMENTALES Y BIBLIOGRAFÍA CITADA

Archivo Histórico Nacional (AHN), Órdenes Militares (OM), Caballeros de Calatrava, Exp. 1317; AHN, OM, Casamiento de Calatrava, Exptes. 430 y 659.

AHN, OM, Religiosas de Calatrava, Exptes. 169, 203, 204 y 334.

Archivo Parroquial de Santa María la Mayor de Daimiel (APSMO), Bautismos, Lib. 4º.

Barranquero Contento, José Javier (2003): *Conventos de la provincia de Ciudad Real, Devoción y clero regular*, Diputación Provincial de Ciudad Real (BAM).

Carrillo de Albornoz Alonso, Daniel (2013): "Élites de poder en Daimiel durante el siglo XVI: el estado de *hijosdalgo* en una villa del Campo de Calatrava", *Cuadernos de Estudios Manchegos*, 38, pp. 139-178.

Pérez Castañeda, Mª Ángeles y Couto de León, M.ª Dolores (1980): *Pruebas para contraer matrimonio de las órdenes de Calatrava, Alcántara y Montesa*, Madrid, Ministerio de Cultura.

Pérez Castañeda, Mª Ángeles y Couto de León, M.ª Dolores (1980): *Pruebas para ingreso de religiosas en las órdenes de Santiago, Calatrava y Alcántara*, Madrid, Ministerio de Cultura.

LA FUNDACIÓN DEL MONASTERIO CALATRAVO DE LA ASUNCIÓN DE ALMAGRO (1523-1542) Y EL HOSPITAL DE LA MISERICORDIA

Raquel Torres Jiménez

(Universidad de Castilla-La Mancha)

Este estudio tiene como protagonista el Monasterio de la Asunción de Almagro, uno de los edificios artísticamente más importantes de esta ciudad, conocido por su bellissimo claustro renacentista construido por Enrique Egas El Mozo¹; fue concebido en la primera mitad del siglo XVI, en el Capítulo General de la Orden de Calatrava de 1523, para albergar a monjas calatravas, que permanecieron en él hasta 1815. A lo largo del siglo XIX sufrió diversos avatares: sucesivamente fue ocupado por freires calatravos que relevaron a las religiosas, y después, desde 1836 y tras la desamortización, fue empleado como cuartel; más adelante, ya en 1903, fue habitado por frailes dominicos. Como se sabe, lo que el Capítulo General de 1523 decidió fue conmutar el legado que el comendador mayor Don Gutierre de Padilla había dejado tras su muerte en 1515 para construir un hospital en Almagro, alegando que en la villa había otros hospitales, y dedicarlo al nuevo monasterio. La permuta fue confirmada por una bula de Clemente VII del 13 de marzo de 1524. Eso sí, se fijaba al monasterio la obligación de dar al hospital 80.000 maravedíes anuales.² Más tarde, en 1542 fue decisivo el impulso dado a las obras por la iniciativa de Don García de Padilla.

A partir de documentación de archivo, nuestro estudio indaga, en primer lugar, en los pormenores y términos en que se produce la fundación del monasterio y del llamado hospital de la Misericordia en Almagro, unas instituciones ligadas entre sí en su origen. El segundo objetivo es analizar el significado de estos hechos. Nos preguntamos por el sentido de ambas fundaciones en el contexto de las condiciones de la Orden de Calatrava en esta época y en el marco de una espiritualidad determinada. Tratamos de diseccionar las evidencias proporcionadas por la documentación para reconocer los rasgos más relevantes del perfil institucional y espiritual de la milicia en esa época, y las imágenes y mentalidades que transmiten en un periodo de cambio general en las corrientes religiosas vigentes. Además, tenemos en cuenta el diálogo entre hospital y monasterio como trasunto de la contraposición entre acción caritativa y vida contemplativa y nos preguntamos cómo la resolvió la orden militar; en otro orden de cosas, también consideramos el relevante papel de los Padilla en esta doble fundación, uno de los linajes más importantes de la alta nobleza castellana al final de la Edad Media, a tono con la clara nobiliarización de la Orden de Calatrava.

¹ Así lo argumenta C. Díez de Baldeón frente a la atribución que Azcárate Ristori hace a Francisco de Luna (Díez de Baldeón, 1992: 90). Es lo que se acepta comúnmente.

² Los datos básicos se deben esencialmente a Hervás y Buendía, 1890: 134-135.

1. EL CONTEXTO DE LA FUNDACIÓN. LA SITUACIÓN INSTITUCIONAL DE LA ORDEN DE CALATRAVA EN 1823.

En 1523, el Capítulo General de la Orden de Calatrava, reunido en Burgos, tomó la decisión de crear en Almagro un Monasterio de monjas calatravas, “del habito de Sant Bernardo”. Poblado desde 1544 por religiosas procedentes del convento de San Clemente de Toledo (reemplazadas un año después por las del Monasterio de las Huelgas de Burgos³), perduraría como tal hasta 1815. Fue realmente fruto de una resolución de este Capítulo, aunque más adelante la documentación hable de su fundador⁴, puesto que éste, el comendador mayor Don Gutierre de Padilla, no había previsto la existencia de este monasterio⁵ cuando en 1515 legó una importante cantidad para otro fin en Almagro. Pero el momento y el lugar son significativos.

1523 representó un punto de inflexión en lo referente a la autoridad de la Corona sobre la orden militar. En efecto, en este año el Papa Adriano VI, por un Breve de 4 de mayo, agregó perpetuamente a la Corona los tres maestrazgos que hasta entonces aquella tenía en administración, Calatrava, Alcántara y Santiago. Culminaba aquel proceso de incorporación de la Orden de Calatrava a la Corona iniciado en 1489, cuando el rey Fernando de Aragón asumió la administración de su maestrazgo. Paralelamente, también desde 1523 se conformó plenamente el Real Consejo de Órdenes, ahora con jurisdicción sobre las tres. Además, ya diez años antes, una bula pontificia había aprobado la presentación de pruebas de nobleza para ingresar en la Orden de Calatrava.

Ahora, esta institución nobiliaria, con su autonomía cercenada e inserta en las burocracias de los Austrias, concebía la fundación de un monasterio de religiosas de la misma orden en el lugar que había sido el corazón de su gobierno desde hacía casi tres siglos.

El lugar escogido había de ser Almagro por estar allí la ubicación del hospital originariamente proyectado por el fundador, que después se conmutó por el monasterio. Pero el enclave no es casual. No es necesario insistir en la importancia de la villa de Almagro como centro administrativo, no sólo del señorío del Campo de Calatrava, sino de toda la Orden, desde que a lo largo del siglo XIII se convirtiera en residencia perpetua de sus Maestres⁶. Sede de varios Capítulos Generales durante los siglos XIV y XV y de las casas de varias dignidades, aparecía también como centro urbano económico indiscutible, dinamizado por la creación en 1374 de dos ferias y por la actividad

3 (Hervás, 1890: 135).

4 La introducción en 1542 a la bula confirmatoria de la fundación se expresa en esos términos: “Bulla del papa Clemente septimo en que aprueba y confirma... todo lo que se determino en el capitulo general de Burgos y difinitorio dél en Valladolid sobre la fundacion y modo de vivir y lo que son obligadas las monjas del monesterio que de la Orden de Calatrava mando fundar el muy magnifico señor don Gutierre de Padilla, que aya sancta gloria, comendador mayor que fue de la dicha orden”. Archivo Histórico Nacional (en adelante AHN), Libros Manuscritos (en adelante Ls. Mss.) O. Ctva. Sign. 1266 C. 1542. 1524, enero 13. Roma. Atribuye también la iniciativa de la fundación al comendador mayor Gutierre de Padilla una parte de la historiografía moderna. Por ejemplo, Díez de Baldeón (1992: 90).

5 Véase, por ejemplo, Corchado, 1982: 66.

6 Se puede matizar esta cronología hacia el siglo XIV (Torres, 2006).

financiera desarrollada por mercaderes valencianos e italianos ya desde el siglo XIV. En 1501, este relevante papel comercial se aprecia en el volumen de las alcabalas de Almagro, el 19% del total del Campo de Calatrava⁷.

El crecimiento administrativo de la villa continuó también en los primeros años del siglo XVI: al tribunal que funcionaba en ella desde el final del siglo anterior, se añadieron todos los órganos anejos al gobernador del Partido de Almagro⁸. Y los banqueros Fugger, arrendatarios de las rentas del maestrazgo, organizaron su administración en Almagro a partir de 1525. Finalmente, el siglo XVI fue, sobre todo, el siglo del esplendor artístico y cultural de la villa, cuya imagen se transformó como consecuencia de la asimilación de las nuevas ideas renacentistas⁹. Entonces, en efecto, el plano político de la capitalidad dejó paso a otros planos: el religioso y el cultural. Sin duda, la propia fundación del Monasterio de la Asunción y la creación del convento y centro de estudios dirigidos por los dominicos, fundación del clavero Don frey Hernando Hernández de Córdoba en 1538 (aprobado el colegio por bula de Julio III en 1550) fueron los principales exponentes del nuevo protagonismo de Almagro. Ambas instituciones, hechura de la Orden de Calatrava.

Así pues, el Monasterio de monjas de Nuestra Señora de la Asunción, no sólo la fundación piadosa más relevante en Almagro, sino también, en palabras de Francisco de Rades y Andrada, “uno de los más Ilustres y generosos de España”¹⁰ en su época, aparece en un contexto concreto: el intento, por parte de la Orden de Calatrava, de profundizar en sus elementos religiosos en los comienzos de la tercera década del siglo XVI. Época en que la Orden entra en una nueva etapa como institución gobernada directamente por la Corona, titular del propio maestrazgo, junto con el Consejo de Órdenes. El control ejercido sobre el monasterio por los calatravos fue más que estrecho. La casa conventual les dio la ocasión de establecer una línea de continuidad con su identidad cisterciense; y en el lugar apropiado, al amparo de la cercanía del Sacro Convento, como una consecuencia más para Almagro de su secular condición de capital de la Orden.

2. EL PROCESO DE FUNDACIÓN A TRAVÉS DE LAS FUENTES, 1523-1542

Este estudio se apoya en variadas fuentes de archivo, fundamentalmente un conjunto de documentos relativos a la fundación del monasterio insertos en un códice de la Orden de Calatrava, con fecha final de 1542, custodiado en el Archivo Histórico Nacional, Sección de Órdenes militares y Libros Manuscritos¹¹. Ha sido cotejado con

7 (Villegas, 1987: 42), (Villegas, 2003).

8 (Corchado, 1982: 66).

9 (Herrera, 1987: 135 ss.)

10 (Rades, 1980: fol. 83 v.)

11 AHN, Órdenes Militares (en adelante OO.MM.), Ls. Mss. O. Ctva. Sign. 1266 C. Además, aparece reproducido en el libro manuscrito de signatura 1267 C, con excepción del tercer documento.

otros ejemplares. Así, en la misma sección, el libro manuscrito con signatura 428 C contiene también un conjunto documental compilado en 1673, alusivo al mismo tema: el auto del rey Don Carlos con la disposición de fundar el convento (de acuerdo con el Capítulo de Burgos de 1523), la confirmación papal y la prestación de obediencia a la Orden por parte de la abadesa y las monjas el 3 de mayo de 1544¹². Otra referencia a la conmutación del testamento de Don Gutierre y a la fundación del monasterio aparece incluida en un memorial presentado en el Consejo de Órdenes en 1720 con motivo de la situación de penuria aducida por sus religiosas¹³. Complementariamente, hemos obtenido ciertos datos de otros volúmenes de la misma sección Libros Manuscritos del Archivo Histórico Nacional y de las visitas del Consejo de Órdenes, así como del *Bullarium* de la Orden de Caltrava y de la Crónica de Fray Francisco de Rades y Andrada.

El contenido del aludido códice o libro manuscrito, con fecha final de 1542, es el siguiente:

a) Una copia del auto del Capítulo de la Orden celebrado en Burgos en 1523, que determina la propia “fundación del monasterio de nuestra Señora de la Assumption de la villa de Almagro, cuya filiación tiene la orden de la cavalleria de Calatrava, el qual se hizo de los bienes del muy ylustre sennor frey Don Gutierre de Padilla, comendador mayor de la dicha orden que sea en gloria”. El capítulo decide desviar la mayor parte del legado del comendador mayor Don Gutierre de Padilla, destinado en principio a la construcción de un hospital en Almagro, hacia la creación del monasterio; después de asignar una renta de 80.000 mrs. al hospital, ya comenzado, se establecen ya unas condiciones de vida básicas: los requisitos de monjas y freilas, su mantenimiento, los capellanes caltravos que lo atenderán, la clausura y la vida en comunidad, la visitación y la sujeción a la orden y al maestro. Se encomienda la posterior elaboración de ordenanzas al rey y al Capítulo General.

b) Una copia de la bula confirmatoria del papa Clemente VII (originariamente de 13 de marzo de 1524), fechada en Roma el 13 de enero de 1525. Repite en estilo indirecto la disposición capitular, defiende la conveniencia de “mudar en mejor” las voluntades de los testadores, encomia la disponibilidad del papa a acceder a la súplica de aprobación que el emperador le ha hecho, e incide en la disyuntiva entre hospital y monasterio.

c) Un “tratado sobre el rezo de las horas canonicas”, sin autor ni fecha (no incluido en otras fuentes). Ya en el ámbito de la espiritualidad, se dirige a las futuras pobladoras del Monasterio de la Asunción, con alusiones explícitas, nótese bien, al mundo espiritual cisterciense, a la Regla de San Benito y a San Bernardo. Finalmente,

d) el testamento de Don García de Padilla, comendador mayor de Calatrava y comendador de Malagón, firmado primero en Puebla de Padilla el 17 de junio de 1542, y después de unas cláusulas añadidas, el 3 de septiembre del mismo año, que hace donación de un considerable volumen de bienes muebles y objetos de uso litúrgico al

12 Además, el Códice 828 B contiene el auto capitular de fundación original, con fecha de 8 de septiembre de 1523 en Burgos, fols. 16 r-23 v.

13 AHN, OO.MM., Consejo de Órdenes, Calatrava. Leg. 6062. 1720, abril 12. Madrid, fol. 5 r.

monasterio. Este legado fue decisivo para que la fundación se hiciera realidad, y en el testamento aún se profundizaba en la normativa que regiría la institución.

Por lo tanto, dos puntos de referencia configuran el comienzo de la existencia del monasterio: en 1523-1525, la decisión capitular y la bula de confirmación, y en 1542 el testamento de Don García de Padilla. Solo un año después del segundo llegarían al nuevo monasterio las primeras monjas. Todo ello nos conduce a una *fundación como proceso*. La línea interna de continuidad se evidencia, por ejemplo, en la preocupación del testador Don García por las honras fúnebres dedicadas a su tío Don Gutierre, y en el vínculo mucho más estrecho que se establece entre el monasterio y el discutido hospital, obligando al primero respecto al segundo.

3. EL PAPEL DE LOS PADILLA, DON GUTIERRE Y DON GARCÍA, EN LA FUNDACIÓN DEL MONASTERIO

En el proceso de la fundación desempeñaron un papel esencial los dos comendadores mayores Don Gutierre de Padilla (lo fue entre 1497 y 1515) y Don García de Padilla (de 1523 a 1542). Involuntariamente el primero y de un modo intencionado el segundo: Don García recondujo la condición de verdadero fundador de su tío Don Gutierre y vinculó normativamente la institución con el linaje de Padilla: entre otras obligaciones, destacan las que afectaban a las honras fúnebres y a la admisión preferente de mujeres de aquella familia nobiliaria. Ambas figuras representan la continuidad de la importancia en el seno de la orden, desde sus orígenes, de la jerarquía de la encomienda mayor; y también, la importancia, creciente y mayor en el siglo XV, de un determinado linaje nobiliario, la familia de Padilla.



Fig. 1.- Emblema del linaje de Padilla en el escudo de una puerta en el claustro del Monasterio de la Asunción.

Es de sobra conocido el protagonismo del comendador mayor de Calatrava en el plano institucional de la orden¹⁴, como segunda dignidad después del maestre, lugarteniente suyo, y, en correspondencia, en el plano económico. El valor de sus rentas, situadas en especial en Agudo y Abenójar, era muy cuantioso; ascendía al final del siglo XV a 1142451 mrs., según Miguel Ángel Ladero¹⁵. La cifra, muy elevada¹⁶, quedaba por debajo de los más de nueve millones o “quentos” percibidos por la Mesa Maestral, pero era sensiblemente superior a la rentabilidad media de las encomiendas calatravas en Castilla, evaluada por Emma Solano entre los 70000 y los 150000 mrs. anuales. De hecho, el cargo de comendador mayor sirvió como plataforma para acceder al maestrazgo en numerosas ocasiones. A veces, en abierta rebeldía frente al maestre¹⁷, o polarizando el descontento de los caballeros ante las frecuentes intervenciones reales¹⁸ que jalonaron la historia política de la Orden desde el reinado de Fernando III; o bien como beneficiarios de los conflictos si representaban a una nobleza adicta a la Corona.

Una vez que ésta última incorporó el mestrazgo de Calatrava en 1489, dando fin a las continuas tensiones entre autoridad regia y nobleza, las elecciones al cargo de comendador mayor alcanzaron una gran trascendencia. Vacío ya de contenido su relevante papel militar¹⁹, sin embargo todavía su potencia económica y su autoridad justificaban la preocupación de la Corona por la identidad de su titular.

En este contexto se inserta la figura de Don Gutierre de Padilla y su ascenso desde la clavería a la encomienda mayor en 1497 en Alcalá, durante el tercer capítulo convocado por el rey Fernando de Aragón ya como administrador de la Orden. Don Gutierre había sido clavero bajo el último maestre, su tío Don García López de Padilla (1482-1489). Anteriormente, durante la guerra de sucesión castellana, y bajo el maestrazgo de Don Rodrigo Téllez Girón (1466-1482), Don Diego García como comendador mayor y Don García López de Padilla como clavero habían sido fieles al partido de Doña Isabel (después de su inicial adhesión a la causa de Doña Juana) en contra de su propio maestre. Esto posibilitó la no intervención de los reyes cuando la elección maestral recayó en Don García y los otros dos cargos en parientes suyos: cabía esperar, por parte de la Corona, buenos servicios de este poderoso linaje. En efecto, a la rivalidad entre Padillas y Guzmanes por el maestrazgo en el siglo XIV sucedió la trilogía Padilla, Guzmán y Pacheco-Girón del siglo XV, en el contexto de sus intervenciones en los conflictos políticos castellanos²⁰.

14 (Solano, 1978).

15 (Ladero, 1970: 637-662). (Solano, 1978: 306). El estudio en detalle, cuantitativo y cualitativo, de los ingresos señoriales de la orden en Castilla puede encontrarse en esta última obra; y para el Campo de Calatrava y rebasando la época medieval, en Corchado, 1983.

16 Para una visión de conjunto, véase Ladero, 1989.

17 Fue el caso del comendador mayor don Gutierre Pérez, cuyo enfrentamiento con el maestre don García de Padilla originó un cisma en la Orden entre 1296 y 1301.

18 Después de la ejecución del maestre don Juan Núñez de Prado en 1355 por orden del rey Pedro I y de que el maestrazgo se entregara a su partidario Diego García de Padilla (1355-1365), el comendador mayor Pedro Estábanez y la mayor parte de los caballeros hicieron causa común --fracasada-- con la nobleza descontenta. Incluso a la muerte de Fernando el Católico el comendador mayor intentó fallidamente acceder al maestrazgo (Rades, 1980: fol. 84 v).

19 Con excepción de las últimas campañas contra Granada (Ladero, 1967).

20 *Vid.* el estudio de la vida política de la Orden en el siglo XV en Solano, 1978: 53-125.

Si el maestro Don García había sido generoso en sus Donaciones *pro anima* al Convento de Calatrava, su sobrino, el comendador mayor Don Gutierre, le superaría con su legado para la construcción de un hospital en Almagro, cuyo volumen permitiría la creación del monasterio de religiosas después de detraer los 80000 mrs. de juro perpetuo para las necesidades del hospital. También fundó y dotó una capilla en el Convento de Calatrava para su enterramiento y para que le dijeran una misa cada día²¹.

Don García de Padilla, sobrino de Don Gutierre y cuyo legado testamentario impulsó la aceleración de la construcción del monasterio, accedió a la encomienda mayor tras su elección en el Capítulo General de Burgos de 1523. Añade Francisco de Rades que “fue muy privado del Emperador, y de su Consejo, y Presidente de las Órdenes”²². Sus preocupaciones religiosas se manifiestan también en la donación que hizo de 100000 mrs. para construir la iglesia parroquial de la villa de Agudo, así como memorias en Agudo y Abenójar; además, compró en el Convento de Calatrava la capilla del comendador Francisco de Rojas, en la que dejó dotadas “muchas misas y aniversarios”²³. Pero mientras su tío ejerció el gobierno en la orden, el tiempo durante el que Don García fue comendador mayor (1523-1542) coincidió con las primeras desamortizaciones de bienes de la milicia calatrava por parte de la hacienda imperial. En 1529, Clemente VII autorizaba al emperador a desmembrar villas, jurisdicciones y vasallos de aquéllas hasta un límite de 40000 ducados, cantidad después duplicada. Y entre 1537 y 1551 hubo una primera desamortización de tierras de la Orden de Calatrava y de otras²⁴. Pues bien, el mandato de Don García de Padilla como comendador mayor de Calatrava representa la nula resistencia al respecto por parte de Calatrava, que como Santiago o Alcántara había perdido ya toda capacidad de reacción, si no era para que los comendadores reclamaran su juro compensatorio²⁵.

En definitiva, la vinculación de dos personajes que ocupan la más alta dignidad dentro de la Orden de Calatrava con el Monasterio de Almagro entre 1523 y 1542 —el primero, después de muerto— representa la continuidad con fenómenos que se remontan a dos siglos atrás al menos: el prestigio de los Padilla, la potencia económica de la encomienda mayor y, desde el final del XV, la nobiliarización de la Orden y la revalorización de su componente religioso. En 1542, en concreto, la pérdida de autonomía sufrida por la Orden aparece transmutada, en un testamento donde se alternan la angustia y la esperanza, en la última voluntad del comendador mayor que acusa una aguda conciencia de linaje, quiere hacer suyo y de los suyos el monasterio y vuelca sus expectativas en la vida futura, ayudado por los rezos de las nobles calatravas. En cierto modo asistimos a la instrumentalización de la orden militar al servicio de la exaltación de un linaje.

²¹ (Rades, 1980: fol. 83 v).

²² (Rades, 1980: fol. 85 r).

²³ *ibidem*.

²⁴ Estudiadas por Moxó, 1961: 327-361, y por Cepeda, 1980: 487-528.

²⁵ La encomienda mayor de Calatrava se vió también afectada por la desmembración de algunos derechos: entre 1547 y 1553 se le asignaron tres juros por derechos en Malagón, Villarrubia y Valenzuela, irrelevantes salvo en el último caso (Corchado, 1984: 198-221).

4. EL ORIGEN DE LA FUNDACIÓN: ¿HOSPITAL O MONASTERIO?

Desde un punto de vista estrictamente formal, no se planteó la disyuntiva formulada en el epígrafe: según las previsiones de los capitulares calatravos de 1523, habrían de coexistir ambas instituciones en Almagro, posibilitadas por la cuantía del legado dejado por Don Gutierre. Sin embargo, la trayectoria posterior y los términos en que se expresan las fuentes dejan traslucir el desigual interés que ofrecieron uno y otro para la orden y para las autoridades que refrendaron lo decidido en el Capítulo, el monarca y el papa.

Merece la pena analizar con detenimiento los breves párrafos en que el auto capitular y la bula confirmatoria exponen los motivos que conducen a la fundación del convento. De ellos se desprenden determinadas concepciones sobre la atención a los pobres y sobre el aprecio de la vida monástica.

4.1. EL HOSPITAL Y EL CONCEPTO DE POBREZA

La voluntad del testador aparece reflejada —a los ojos de los demás, puesto que no contamos con el texto del propio testamento— del modo siguiente:

Los capitulares calatravos dicen que

Don Gutierre de Padilla, comendador mayor que fue de la dicha orden, en su disposición mando que de sus bienes se hiziese un hospital en la villa de Almagro e se dotase honrradamente, donde los pobres fuesen recogidos y charitativamente tratados²⁶.

La bula de Clemente VII es menos escueta:

en tiempo pasado Don Gutierre de Padilla, de buena memoria, que entonces era comendador mayor de la dicha orden e cavalleria, meditando lo nescçessario a su propia salud y queriendo, de los bienes que dios le avia dado, de quien todo lo avia resçevido, darle a el y por su amor algun serviçio, repartendolo a sus pobres, avia mandado de los mismos sus bienes, con grandes gastos, edificar un hospital en la villa de Almagro de la dioçesy de toledo, en el qual los pobres fuesen gobernados y tratados charitativamente²⁷.

En ambos casos, los pobres han de recibir un trato caritativo; el segundo de los textos añade un matiz: no estarán simplemente recogidos en el hospital, sino “gubernados”. Y el objetivo de la fundación benéfica aparece claro: garantizar la salvación de Don Gutierre; expresar el amor a Dios y “darle a el algun serviçio”. El medio para ello son “sus pobres” (“pauperes Christi”, según la expresión tan utilizada durante toda la Edad Media), a través de los cuales, los bienes del testador volverán a su origen: el mismo Dios.

²⁶ AHN, OO.MM. Ls. Mss. O. Ctva. Sign. 1266 C [pág. 1].

²⁷ *Ibidem* [págs. 11-12].

Se desprende de aquí una concepción que parece aceptar la pobreza como oportunidad para ejercer la caridad cristiana; se sale al paso de la situación de miseria no tanto desde la constatación de su propia realidad en un lugar concreto, sino desde un planteamiento previo. Esto parece contradecir el esquema que atribuye a la época bajomedieval una consideración de la pobreza como hecho social más que moral. Sí subyace en el texto de la bula una idea de contención, de neutralización de las posibles tensiones derivadas de la marginación social (“En el qual los pobres fuesen gobernados”), que encaja en la tendencia seguida en el mundo urbano a partir del siglo XIII a crear mecanismos para tal fin —con actitudes de rechazo y exclusión— aunque no tanto en los medios rurales²⁸.

Sin embargo, el proyecto no resistió la “ynformacion avida e vista” por el Capítulo, que rechazó la construcción tal como la concibiera Don Gutierre, y consideró el hospital “ser obra muy sumptuosa y superflua, e no muy nesçesaria para la dicha villa por los pocos pobres que en ella avia e por ella pasavan, e tambien porque dentro de ella avia otros hospitales donde se podrian los pobres recoger”²⁹.

En esa superfluidad insistió también la bula papal:

y aviendo ellos hallado que el dicho hospital y la obra y fabrica del, que entonces estarian ya començadas, y las expensas para esto nesçessarias, si se concluyesen conforme a la voluntad del dicho Don gutierre comendador mayor... serian muy ponposas y de mucho gasto, y en alguna manera antes superfluas que provechosas y nesçessarias para la dicha villa, y para las nesçessidades della y de los pobres que por tiempo a ella se acogen...³⁰.

El mandato que resultó fue que, para cumplir con la voluntad del comendador mayor, “se acabe el hospital que al presente esta començado... dexada toda cosa superflua y demasiada” y “se dotase sufficientemente de sus bienes”. De los otros bienes que quedasen, se edificaría y dotaría el monasterio de monjas.

¿Qué análisis permiten estos textos?

Primero, el volumen de lo dejado por el comendador mayor Don Gutierre en 1515 para la dotación del hospital pareció desorbitado a sus correligionarios; debió de ser, efectivamente, tan importante, que llevó a decir a su sobrino Don García, veintisiete años más tarde, que la voluntad de aquél fue “dexar todo lo que tenia al dicho hospital”³¹, con un sentido hiperbólico.

Seguramente influyó en el ánimo de Don Gutierre a la hora de testar: su experiencia anterior como administrador del hospital que su tío, el último maestre Don García López de Padilla, había fundado y dotado un hospital en la villa de Aldea del

28 Como acertadamente puntualiza Emma Solano, en el medio rural el necesitado no era condenado o excluido: “al contrario, las sociedades rurales asumieron casi siempre la presencia de *sus pobres*, y los asistieron con los medios a su alcance”. Solano, 1984: 353.

29 AHN, OO.MM. Ls. Mss. O. Ctva. Sign. 1266 C [pág. 1].

30 AHN, OO.MM. Ls. Mss. O. Ctva. Sign. 1266 C [pág. 12].

31 *Ibidem* [pág. 94].

Rey, y que él supervisaba en tanto que clavero³². Este hospital, el único en el Campo de Calatrava fundado por un maestro, gozaba de una situación de privilegio, comparativamente³³, con una buena plataforma rústica y una disponibilidad de efectivo líquido que superaba lo habitual en el conjunto de centros de este tipo multiplicados por el Campo de Calatrava; casi todos, de reducidas dimensiones y con escasos medios económicos. Parece que Don Gutierre, en 1505-1515, quiso emular y sobrepasar con creces la obra de su tío el último maestro, y hacerlo en el lugar más importante del Campo de Calatrava, Almagro. Además de su probable deseo de ser recordado por esta obra, faraónica en su proyecto, según las cifras, había vivido de cerca la realidad asistencial y juzgó la atención a los pobres como lo mejor en su testamento, “do mas la voluntad de los omes se conoce”³⁴.

Así pues, el proyecto de Don Gutierre encaja en una asistencia a la pobreza que tiene como promotor a un miembro de la nobleza, movido seguramente por un afán de prestigio, por el sentido de continuidad con el último maestro y por sentimientos cristianos, un paradigma más propio de los siglos anteriores, antes de que el fenómeno de la miseria se hiciese más complejo.

Ahora bien: el proyecto fue rechazado por ser superfluo y con el argumento de que existían otros hospitales suficientes en la villa. Efectivamente, conocemos la presencia de cinco hospitales en Almagro entre los años 1495 y 1510; todos ellos, adscritos a cofradías: son los de la cofradía de las Ánimas del Purgatorio, de San Salvador, de Santa María la Mayor, de Santa María de los Llanos³⁵ y de San Juan³⁶.

¿Cubrían, efectivamente, las necesidades de la población?

El de las Ánimas y el de San Salvador, de reducidas dimensiones (cinco camas y “tres camas asas probes”, respectivamente) aparecen en la visita de 1495 como muy necesitados de reparaciones. Mejor situación presentaba el de la cofradía de Santa María la Mayor, con nueve lechos, pero no tanto el de San Juan, con cuatro lechos viejos. El hospital de Santa María de los Llanos, fundado y dotado por la reina Isabel, parece el más potente de todos³⁷. Cabe suponer que las necesidades de los pobres y transeúntes de Almagro, con una población de 1.000 vecinos hacia 1515³⁸, aunque con mayores desigualdades socioeconómicas que otras villas, seguramente estaban suficientemente atendidas en estos hospitales. Además, se veían completados por los de otras villas cer-

32 AHN, OO.MM., Consejo de Órdenes, Leg. 6.075, núm. 12. 1493, enero 8. Aldea del Rey, fol. 42.

33 (Torres, 1989).

34 Sínodo diocesano de Alcalá, 12 de mayo de 1481 (convocado por el arzobispo toledano don Alfonso Carrillo). En el apéndice documental de Sánchez Herrero, 1976: 333-334.

35 Todos en AHN, OO.MM., Consejo de Órdenes. Leg. 6109, núm. 35. Fols. 55 v-62 v.

36 Ibidem, Leg. 6076, núm. 1, fols. 160 r-160 v.

37 AHN, OO.MM., Consejo de Órdenes. Leg. 6.109, núm. 35. 1495, mayo 13. Almagro, fol. 59 r-v.

38 Sólo igualada esta cifra por la villa de Almodóvar del Campo y muy por encima del resto (le sigue Daimiel, con 500 vecinos; los demás lugares no pasan de los 250) según la serie ofrecida por el “Itinerario” de Hernando Colón (Solano, 1978: 317).

canas por pequeñas que fueran³⁹ (en el Campo de Calatrava había 48 en 26 villas entre 1491 y 1510⁴⁰), un fenómeno general⁴¹.

El problema canónico que supuso conmutar la cláusula de un testamento, algo que en otras ocasiones no se pudo hacer aunque el legado fuera inconveniente⁴², se solventó con la intervención del papa. El pontífice absolvía *a priori* de toda sentencia de excomunión a los calatravos y declaraba solemnemente:

Comutamos la voluntad del dicho Don Gutierre comendador mayor, no obstante las cosas ante contenidas y los mandamientos apostolicos y las determinaciones, constituciones e ordenaciones generales o espeçiales en los conçilios provinçiales y sinodales; los estatutos, costunbres, estableçimientos, usos e naturas de la caballeria de los susodichos, aunque sean roborados con juramento o confirmaçion apostolica⁴³.

Como último punto del análisis de las fuentes para extraer conclusiones acerca de las concepciones de la pobreza que manejaban los calatravos, conviene observar que hubo una posibilidad que no se planteó: concebir un hospital cualitativamente distinto. Los miembros del Capítulo no pensaron en la oportunidad de prestar una asistencia de naturaleza diferente a la de los hospitales de la zona, que solo ofrecían hospedaje-asilo y ración de comida para transeúntes. Recuérdese que, en otras partes de Castilla, muchos otros hospitales ofrecían una atención espiritual y también sanitaria, con capellán, mayordomo, médico, cirujano, boticario, enfermeros y enfermeras, madres de niños, etc. Sin llegar a la espléndida dotación en este sentido del famoso Hospital del Rey de Burgos⁴⁴, así ocurría en algunos de los documentados por Sánchez Herrero en las diócesis del valle del Duero⁴⁵. Y otros hospitales se especializaban en atender a grupos concretos de desfavorecidos⁴⁶. Los calatravos, por tanto, no supieron o no quisieron rido dar un paso cualitativo en su concepción de atención hospitalaria, conformándose con los modelos existentes en el Campo de Calatrava y reduciendo el magno proyecto del testamento de Don Gutierre a un hospital más para la villa de Almagro.

Como actitudes hacia la pobreza subyacentes en los documentos analizados, se aprecia los siguientes elementos. El legado testamentario representaba la búsqueda de una ocasión de ejercer la caridad, como garantía para la vida eterna. Quedaban englo-

39 La frecuencia con la que autores que se ocupan del tema se asombran de la proliferación de hospitales en pequeños núcleos de población se explica, a nuestro modo de ver, por la extrapolación inconsciente a la Edad Media de los términos en que, en la época actual, se enfoca el tema de la pobreza: en el Medievo era más importante la satisfacción cristiana por atender al pobre que la demanda real. Por ejemplo, M^{re} C. Carlé, aludiendo a los hospitales de las ciudades populosas de la Meseta Norte castellana, comenta: "Resulta, en cambio, un poco sorprendente comprobar su existencia en lugares cuya pequeñez induciría a creer que habrían de carecer de ellos, como Salinillas o Villa Fría" (Carlé, 1985: 387).

40 (Torres, 1989).

41 Rafael Peinado Santaella documenta hospitales en lugares de menos de 100 vecinos en Andalucía (1984: 383-401).

42 Fue otro caso también relativo a un hospital. AHN, OO.MM., Consejo de Órdenes. Leg. 6.075, núm. 10. 1491, abril (s.d.). Villarrubia, Fol. 203 v.

43 AHN, OO.MM. Ls. Mss. O. Ctv. Sign. 1266 C [págs. 23-24].

44 (Martínez García, 2002).

45 Por ejemplo, el de San Antolín, en Palencia, y el de La Pasión, en Ciudad Rodrigo (Sánchez Herrero, 1974: 30).

46 Así el de San Salvador en Sevilla (Clavijo, 1984: 367-381).

bados los pobres en un universo cristiano y desde una “consideración egocéntrica del pobre por el rico”⁴⁷, concebida la asistencia como una limosna, donde lo que se cuestionó fue su cuantía. Cuando la Orden de Calatrava, que no era una orden mendicante, supervisaba los hospitales de cofradías y concejos del Campo de Calatrava, insistía en la caridad como eje de atención a los pobres⁴⁸, siempre con la idea de que con estos centros *se servía a Dios*⁴⁹. Los calatravos conocían la atención a los pobres, suficiente con relación al carácter monástico-militar e la orden, sin ideas innovadoras al respecto, y una fundación que salía del esquema habitual era calificada de obra “superflua”.

Las concepciones sobre la pobreza se insertaban en el marco que las respuestas de las sociedades occidentales al problema social de la pobreza seguían teniendo en la primera mitad del siglo XVI: la faceta caritativa de la religiosidad, y la asociación de la obligación cristiana hacia los pobres con la tesis del juicio final⁵⁰ (dar limosna “es cosa de que dios mucho se sirve” y por tanto es un mérito indudable. Pero las ideas calatravas estaban más en la línea de la teología escolástica de la primera mitad del siglo XV, que intentaban conciliar destino y providencia y desembocaban en un fixismo al servicio de una “estamentalización” sociológica⁵¹. En cambio, los calatravos no se hicieron eco de las preocupaciones directas sobre la pobreza expresadas por los moralistas de la primera mitad del siglo XVI, a raíz de la fiebre de los negocios y la abundancia de pobres (Luis Vives, Domingo de Soto, Juan de Medina⁵²), ni de la intensidad con que franciscanos y dominicos⁵³ comenzaron a alumbrar lo que hoy llamaríamos “lucha contra la pobreza”, estimando pecado mortal no socorrer al prójimo⁵⁴ y creando comisiones teológicas para intentar solucionar el problema. Puede decirse que los calatravos se mostraron estrechos de miras.

4.2. EL MONASTERIO Y LA VALORACIÓN DE LA VIDA MONÁSTICA

Según los definidores, priores, comendadores, freiles y caballeros reunidos en el Capítulo General de 1523,

por esto, seria mas servigio de dios nuestro sennor e honrra de nuestra religion que, cunpliendo con la voluntad del dicho comendador mayor, se hiziese el hospital bastante para la dicha villa e se dotase sufficientemente de sus bienes para lo nescesario; e que, de los otros bienes que quedasen, se hiziese un monasterio de monjas de nuestro habito e orrden, e se dotase ansi mismo sufficientemente, pues para todo ello avia bienes del dicho comendador mayor. Por ende, queriendo proveer en esto lo que paresçio mejor y mas sancto para el anima del dicho comendador mayor e acreçenta-

47 (Mollat, 1978: 318).

48 Ibidem, núm. 22. 1502, enero 2. El Viso, fol. 5 v.

49 AHN, OO.MM., Consejo de Órdenes. Leg. 6.075, núm. 16. 1493, febrero 27. El Moral, fol. 209 v.

50 Mateo 25, 31-46.

51 Por ejemplo, en el *Clavis Sapientiae* de Fr. Lope de Barrientos (Avilés, 1983: 543).

52 (Andrés, 1983: 631-633).

53 Como el franciscano Francisco de Evia (Sáinz Rodríguez, 1983: 600).

54 (Sáinz Rodríguez, 1983: 20).

miento de su memoria, ordenamos y mandamos conforme a la dispusiçion e voluntad del dicho comendador mayor se acabe el dicho hospital que al presente esta començado... e que sea dotado... e que la otra obra que quedare hecha, que no fuere nescessaria para el dicho hospital, sea para beneficio del dicho monasterio de monjas e offiçinas dél⁵⁵.

El texto de la bula abundaba en las mismas expresiones, alabando los “votos saludables y piadosos” del rey y de los caballeros de la orden militar, y encomiando cómo con ello se propagaría la religión, se acrecentaría la honra divina y los pobres recibirían socorro⁵⁶, repitiendo hacia el final del documento que se trataba de una conmutación “de bien en mejor”. Es esta última expresión, “de bien en mejor”, la que da la clave de la valoración de la vida monástica, que aparece, por tanto, como superior a la atención a los necesitados.

Aparecen en los textos algunos de los fines atribuidos a una institución conventual: 1) el “serviçio de Dios Nuestro Sennor”; 2) la “honrra de nuestra religion” (es decir, de la Orden de Calatrava); 3) el beneficio del alma del testador: “mejor y mas sancto para el anima del dicho comendador mayor e acreçentamiento de su memoria”, y 4) añadido por el pontífice, la salud o salvación de “las animas de los otros fieles christianos”. De todo lo dicho se desprende, por tanto, la excelsitud de la vida monacal, que entraña el mejor servicio a Dios y repercute en lo demás cristianos. Por ello, la fundación de un monasterio es el mejor mérito para la vida eterna y una gran honra para la organización que la alberga.

55 AHN, OO.MM. Ls. Mss. O. Ctva. Sign. 1266 C [págs. 1-2].

56 Ibidem [pág. 11].



Fig. 2. Claustro del Monasterio de la Asunción de Almagro.

Que la vida contemplativa se valoró como la cumbre de la perfección cristiana especialmente durante la Edad Media no es ningún hallazgo. El tema de la superioridad de la entrega completa y exclusiva a Dios, de la vida contemplativa sobre la vida activa, ha ocupado un lugar muy relevante en la literatura espiritual hispánica⁵⁷. Se pensaba así a pesar de que a lo largo de la baja Edad Media la situación de la Iglesia en general y de España en particular era difícil: al lado del Cisma, deficiencias graves aquejaban al clero y al pueblo cristiano, sin excluir a las órdenes monásticas, sumidas muchas en la degradación organizativa y moral⁵⁸. Desde el último cuarto del siglo XIV, la conciencia general de la necesidad de una reforma cristalizó en los reinos hispánicos en la renovación de las órdenes religiosas: con el nacimiento de los jerónimos (1373), los movimientos observantes afectaron sucesivamente a benedictinos (desde el monasterio de San Benito de Valladolid, en 1390), franciscanos y (ya en el siglo XV) dominicos y agustinos. Esta primera fase de la reforma⁵⁹ culminó cuando fue asumida por los Reyes Católicos y por la jerarquía hispánica desde 1493, aunque los esfuerzos por imponer la observancia a los claustrales se prolongaría hasta mediados del siglo siguiente. En todo caso, ello no empañaba la alta consideración que se tenía de las órdenes regulares.

Ahora bien, es preciso recordar también las tendencias espirituales que desde el siglo XV, al calor del nuevo estilo observante y en coincidencia con la literatura mística de los Países Bajos y de Italia, fueron desarrolladas por tratadistas que insistían en la interiorización y la contemplación, con la novedad de abrirse también a los seglares, y con ello se profundizaban las diferencias entre la espiritualidad tradicional (ascetismo riguroso como medio de perfección) y la nueva espiritualidad mística (interiorización y unión con Dios).

Cronológicamente el nacimiento del Monasterio de la Asunción en Almagro, en 1523-1524, se insertaría en un contexto espiritual nuevo, que venía a superponerse al fuerte aprecio a la vida monástica; pero los autores de las fuentes analizadas parecen sustraerse a estas novedades espirituales, permaneciendo en la línea de las ideas tradicionales. Además, el análisis de ulteriores visitas al convento de la Asunción revela que prevalecerá el tono formalista en las exigencias que se hacen a las monjas, siempre dentro de un concepto muy clásico de la “buena religiosa” cumplidora de normas más o menos externas, como corresponde a la idea de la vida monástica centrada en el *servicio*, el “servicio de Dios Nuestro Señor”.

57 Solo como ejemplo, *vid.* la obra *De statu et planctu Ecclesiae* de Álvaro Pelagio, siglo XIV (Sáinz Rodríguez, 1984: 491-508).

58 Sobre la crisis de monasterios femeninos en la archidiócesis de Toledo: Sínodo diocesano de Alcalá del 10 de junio de 1480, presidido por el arzobispo Don Alfonso Carrillo. Apéndice documental de Sánchez Herrero, 1976: 320.

59 (Andrés, 1983: 608-610).

5. CONCLUSIONES

El hospital que había mandado fundar Don Gutierre de Padilla en su testamento de 1515 y el Monasterio de la Asunción habían tenido un origen común. Pero el mandato del Capítulo General de 1523 y de la bula apostólica subsiguiente no se respetó. Según el mismo, la construcción y dotación del hospital, contiguo al monasterio⁶⁰, tenían preferencia *primero*, “*e ante todas cosas*” sobre el convento. Sin embargo, el propio clavero frey Hernando de Córdoba tuvo que intervenir en el Capítulo General de la Orden de 1534 para denunciar que se infringía lo previsto en la bula fundacional. Y es que todo el interés se había polarizado en la fábrica del monasterio y la edificación del hospital estaba paralizada. Este Capítulo quiso enmendarlo y dispuso que cesara la obra del monasterio hasta que terminara el hospital, aunque con una excepción: sí debía terminarse el claustro ya empezado, muy suntuoso y costoso: “la claustra del, la qual es muy suntuosa e obra muy delicada... que ha costado mucha suma de dineros”⁶¹. Pues bien, no parece que estas disposiciones surtieran efecto. Sabemos que mientras el Monasterio fue poblado ya en 1543, y en 1544 su construcción casi se terminaba⁶² a falta de concluir la de la iglesia, en cambio el hospital seguía en obras y sin ser ocupado por los pobres al menos en 1550. En 1547 un mandato real dispuso que el monasterio aportara la mitad de sus rentas para la terminación del hospital, y se habilitó una casa alquilada donde “los pobres son curados sin ninguna falta”⁶³. En 1550 aún se atendía preferentemente a las necesidades del monasterio⁶⁴.

En suma, la trayectoria del hospital fue sinuosa y difícil. No llegó a tenderse el puente que había intentado construir Don García de Padilla entre la última voluntad de su tío Don Gutierre y su modificación por los miembros de la orden militar, entre la actividad caritativa y la vida contemplativa. El proyecto del hospital había quedado tempranamente devaluado y la orden, con el monarca, pareció por el contrario entusiasmarse con el desarrollo de un monasterio de religiosas calatravas en la villa de Almagro, “uno de los mas ilustres y generosos de España”.

Así pues, el monasterio de monjas de Nuestra Señora de la Asunción, una destacadísima fundación piadosa del siglo XVI, aparece como gozne entre el pasado y el futuro de la Orden de Calatrava. Los dos comendadores mayores que lo posibilitaron representan la continuidad con un pasado donde tuvieron un peso rotundo tanto la je-

60 1553, mayo 31, Almagro. Visita al Monasterio de la Asunción, AHN, OO.MM. Archivo Histórico de Toledo. Leg. 43132, 3º cuadernillo, fol. 21 r.

61 (Galiano y Ortega, 1894: 159).

62 (Herrera, 1987: 136).

63 A.H.N., OO.MM., A. Hico. Toledo. Leg. 43132, 2º cuad. 1550, marzo 27. Valladolid. Fol. 37r.

64 Más adelante, el hospital se terminó y recibió sus rentas regularmente del convento hasta que en 1633 este dejó de abonarlas alegando insuficiencia económica (antes, ya en 1608 las monjas habían obtenido permiso para rebajar su aportación). En 1655 llegaba a su fin la historia del hospital y las ropas y demás enseres se entregaron a la orden de San Juan de Dios (Hervás y Buendía, 1890:135).

rarquía del comendador mayor como el linaje nobiliario de Padilla. Asistimos a la instrumentalización de la orden militar al servicio de la exaltación de un linaje.

También en relación con el pasado, el nuevo monasterio estuvo muy ligado al intento de la Orden de Calatrava de profundizar en sus elementos religiosos en los comienzos de la tercera década del siglo XVI, intensificando su identidad cisterciense. Precisamente quizás porque entonces la milicia entraba en una nueva etapa como institución gobernada directamente por la Corona, titular del propio maestrazgo, junto con el Consejo de Órdenes. Los calatravos tomaban la decisión de edificar esta casa religiosa emblemática y fastuosa tal vez como un contrapeso a la merma de autonomía que sufrió la orden precisamente hacia 1523, convertida ya en un ente nobiliario al servicio de los intereses de los reyes a la hora de repartir prebendas. Y el binomio constituido por el monasterio y el centro de estudios fundado por el claustral Hernando Hernández de Córdoba confirmaban la reorientación religiosa y cultural de las empresas calatravas en la importante ciudad calatrava de Almagro, capital secular de la orden y al amparo del Sacro Convento.

Ese reiterado carácter religioso en el que profundizaron los calatravos en 1523 se vio cualificado en una determinada dirección y no en otra: en la atención a la dimensión contemplativa y no tanto a la caritativa que fuera la voluntad genuina del fundador originario. Se había justificado esta opción de un modo rotundo: había que “mudar en mejor” la voluntad del testador. Se vieron frustradas las posibilidades de crear un nuevo hospital excepcionalmente bien dotado, y se orientó el legado del comendador mayor Don Gutierre a la construcción de todo un icono del prestigio calatravo, un monasterio suntuoso y espléndido, donde religiosas vinculadas a la orden, de extracción nobiliaria y sujetas a su control, llevaran una vida de oración.

En suma, el monasterio venía a representar un símbolo de una milicia inmersa en las transformaciones que al filo de la mitad del siglo XVI la alejaban rotundamente de su razón de ser inicial, la militar. Tales transformaciones, su nobiliarización, señorialización e integración en el aparato de gobierno de la Corona, se vieron compensadas con el retorno a la identidad benedictina representado en las nuevas religiosas. Finalmente, si el proceso de creación del monasterio de la Asunción es muy ilustrativo de la mentalidad preponderante en el seno de la milicia, hay que decir que dicho proceso resultó ajeno a las reformas religiosas y a las nuevas corrientes de espiritualidad hispánicas y europeas propias de las últimas décadas del siglo XV y la primera mitad del XVI.

BIBLIOGRAFÍA CITADA

- Andrés Martín, Melquíades (1983): “La teología en el siglo XVI (1470-1580)”, en *Historia de la Teología española, I*, dir. Melquíades Andrés Martín, Madrid, Fundación Universitaria Española.
- Avilés, Miguel (1983): “La teología española en el siglo XV”, en *Historia de la Teología española, I*, dir. Melquíades Andrés Martín, Madrid, Fundación Universitaria Española, pp. 495-577.
- Carlé, M^a del Carmen (1985): “La sociedad castellana del siglo XV. La inserción de la Iglesia”, en *Anuario de Estudios Medievales*, 15, pp. 367-414.
- Cepeda Adan, José (1980): “Desamortizaciones de tierras de las Órdenes militares en el reinado de Carlos I”, *Hispania*, XL, núm. 146, pp. 487-528.
- Clavijo Hernández, Fernando J. (1984): “El hospital de San Salvador de Sevilla en el siglo XV: una documentación existente en el Archivo Municipal de Sevilla”. *Actas del III Coloquio de Historia Medieval Andaluza. La sociedad medieval andaluza: grupos no privilegiados*. Jaén, Diputación Provincial, pp. 367-382
- Corchado Soriano, Manuel (1982): Estudio histórico-económico-jurídico del Campo de Calatrava. Parte III: Los pueblos y sus términos. Ciudad Real, Instituto de Estudios Manchegos.
- Corchado Soriano, Manuel (1983): *Estudio histórico-económico-jurídico del Campo de Calatrava*. Parte II: *Las jerarquías de la Orden con rentas en el Campo de Calatrava*, Ciudad Real, Instituto de Estudios Manchegos.
- Corchado Soriano, Manuel (1984): *Estudio histórico-económico-jurídico del Campo de Calatrava*. Parte I: *La Orden de Calatrava y su Campo*, Ciudad Real, Instituto de Estudios Manchegos.
- Díez de Baldeón, Clementina (1993): *Almagro, arquitectura y sociedad*. Toledo, Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
- Díez de Baldeón, Clementina, “Arquitectura del Renacimiento” (1992), en *La provincia de Ciudad Real, III: Arte y cultura*, coords. Luis de Cañigral Cortés y José Luis Loarce Gómez, Ciudad Real, pp. 77-119.
- Díez de Baldeón, Clementina (1993): “Forma, función y símbolo en el Convento de la Asunción de Calatrava”, *Historia de Almagro. Ponencias de las III, IV, V y VI Semanas de Historia*, Ciudad Real, Diputación Provincial, pp. 279-313.
- Galiano y Ortega, Federico (1894): *Documentos para la historia de Almagro*. Ciudad Real, Imprenta del Hospicio Provincial. Ed. facsímil Diputación Provincial de Ciudad Real, 2004.
- Herrera Maldonado, Enrique (1987): “Estilos, corrientes y características del arte almagraño: aproximación a su arquitectura (siglos XIII al XIX)”, *1ª Semana de Historia de Almagro, 1986*. Ciudad Real, Diputación Provincial, pp. 129-154.
- Hervás y Buendía, Inocente (1890) *Diccionario histórico, geográfico, biográfico y bibliográfico de la provincia de Ciudad Real*. Edición facsímil de la Biblioteca de Autores Manchegos, Ciudad Real, Diputación Provincial, tomo I, 2002.
- Ladero Quesada, Miguel Ángel (1970): “Algunos datos para la historia económica de las Órdenes militares de Santiago y Calatrava en el siglo XV”, *Hispania*, XXX, 1970, pp. 637-662.
- Ladero Quesada, Miguel Ángel (1989): “Comentario sobre los señoríos de las Ordenes Militares de Santiago y Calatrava en Castilla la Nueva y Extremadura a fines de época medieval”, en *Las órdenes militares en el Mediterráneo occidental (s. XII-XVIII)*. Coloquio 4, 5 y 6 de mayo de 1983. Madrid, Casa de Velázquez – Instituto de Estudios Manchegos, 1989, pp. 169-180.
- Ladero Quesada, Miguel Ángel (1993): *Castilla y la conquista del Reino de Granada*, 2ª ed, Granada, Diputación Provincial.

- Maldonado Cocat, Ramón José (1978): *Almagro, cabeza de la Orden y Campo de Calatrava*, Ciudad Real, Instituto de Estudios Manchegos.
- Martínez García, Luis (2002): *El hospital del Rey de Burgos: poder y beneficencia en el Camino de Santiago*, Burgos, Universidad de Burgos.
- Mollat, Michel (1978): *Les pauvres au Moyen Âge. Étude sociale*. París, Hachette.
- Moxó, Salvador de (1961): "Las desamortizaciones eclesiásticas del siglo XVI", *Anuario de Historia del Derecho Español*, 31, pp. 327-361.
- Peinado Santaella, Rafael (1984): "La asistencia a los pobres en el señorío andaluz de la Orden de Santiago a fines de la Edad Media", en *Actas del III Coloquio de Historia Medieval Andaluza. La sociedad medieval andaluza: grupos no privilegiados*. Jaén, Diputación Provincial, pp.383-401.
- Rades y Andrada, Frey Francisco de [1572]: *Chronica de las tres Ordenes y Cavallerias de Santiago, Calatrava y Alcántara*. Ed. facsímil. Estudio sobre la obra histórica de Rades y Andrada por Derek W. Lomax, Barcelona, El Albir, 1980.
- Sainz Rodríguez, Pedro (1983): *Antología de la literatura espiritual española. II: Siglo XVI (Volumen I)*. Madrid, Fundación Universitaria Española.
- Sánchez Herrero, José (1974): "Cofradías, hospitales y beneficencia en algunas diócesis del valle del Duero, siglos XIV y XV", *Hispania*, XXXIV, núm. 126, pp. 5-52.
- Sánchez Herrero, José (1976): *Concilios provinciales y Sínodos toledanos de los siglos XIV y XV*. Sevilla, Universidad de La Laguna, pp. 333-334.
- Solano Ruiz, Emma (1978): *La Orden de Calatrava en el siglo XV. Los señoríos castellanos de la Orden al fin de la Edad Media*. Sevilla, Universidad de Sevilla.
- Solano Ruiz, Emma (1984): "Aspectos de la pobreza y la asistencia a los pobres en Jaén a fines de la Edad Media", en *Actas del III Coloquio de Historia Medieval Andaluza. La sociedad medieval andaluza: grupos no privilegiados*. Jaén, Diputación Provincial, pp. 353-366.
- Torres Jiménez, Raquel (1989), *Religiosidad popular en el Campo de Calatrava. Cofradías y hospitales al final de la Edad Media*. Ciudad Real, Instituto de Estudios Manchegos.
- Torres Jiménez, Raquel (2006), "¿Espacio urbano frente a Convento? Los maestros calatravos en Almagro (siglos XIII-XIV)", en *El mundo urbano en la Castilla del siglo XIII*. 2 vols. Ed. Manuel González Jiménez. Sevilla, Fund. El Monte, 2, pp. 329-341.
- Torres Jiménez, Raquel (2011), "Reflexiones sobre religiosidad medieval: El concepto de *cariidad* en la espiritualidad laica, del amor a Dios al amor a los pobres, del mundo rural al humanismo", *Cuadernos de Estudios Manchegos*, 36, pp. 153-184.
- Villegas Díaz, Luis Rafael (1987): "Almagro durante la Edad Media (aproximación)", *1ª Semana de Historia de Almagro, 1986*. Ciudad Real, Diputación Provincial, pp. 35-47.
- Villegas Díaz, Luis Rafael (2003): *Paisaje urbano con figuras. Almagro, Edad Media*, Granada, Grupo Editorial Universitario.

AL LA SOMBRA DE CALATRAVA. LAS CASAS DE LA ENCOMIENDA DE CARRIÓN EN EL SIGLO XVII*

Francisco J. Moreno Díaz del Campo

(Departamento de Historia, Universidad de Castilla-La Mancha)

1. INTRODUCCIÓN

Entre las muchas cuestiones que cabe abordar para una mejor comprensión del Antiguo Régimen en los pueblos ciudadrealeños, resulta ineludible atender al señorío ejercido por las órdenes militares ya que éstas jugaron un papel más que destacado en los distintos pueblos que hoy conforman la provincia. En concreto, la Orden de Calatrava poseía en torno al sesenta por ciento de los territorios de la actual Ciudad Real. Incluso si se tiene en cuenta que perdió casi tres mil quinientos kilómetros cuadrados como resultado del proceso de enajenación puesto en marcha en tiempos del Emperador¹, la orden fundada a orillas del Guadiana continuó siendo durante toda la Edad Moderna uno de los poderes más importantes en las tierras comprendidas entre el Tajo y Sierra Morena.

Por ello, no es de extrañar que su evolución y significación a lo largo del tiempo hayan acaparado no pocos estudios y que en las últimas décadas se hayan producido innegables avances que han repercutido en un mejor conocimiento de aspectos tales como su estructura interna, la articulación y organización del espacio desde tiempos medievales, el ejercicio de su poder jurisdiccional o las rentas y tributos cobrados..., Todos ellos son temas clásicos que las historiografías medievalista y modernista han abordado y a los que se siguen añadiendo importantes contribuciones, en gran parte debido a la casi inagotable fuente de información que supone el rastro documental generado por las diversas instancias de poder de la propia Orden².

De entre los temas clásicos, uno de los que ha acaparado más atención por parte de los investigadores es el relacionado con el análisis del patrimonio perteneciente tanto a la Mesa Maestral como a las distintas encomiendas. Éstas han sido analizadas con notable acierto, entre otros, por el profesor Francisco Fernández Izquierdo, cuya modélica utilización de los libros de visitas ha demostrado lo interesante que resulta explotar un campo de estudio que, sin duda, aún puede deparar importantes informaciones en relación al día a día de la propia Orden³.

Dejando aparte los propios libros de visita, aún hay, entre los papeles generados por las órdenes militares, otros documentos que pueden ofrecer información rela-

¹ El presente trabajo se ha redactado con el apoyo económico del proyecto de investigación "Proyección política y función social de la nobleza castellana durante el siglo XVII" (HAR2012-37583), del MINECO, del que el autor forma parte como investigador de plantilla. López y otros, 1988: 224-225.

² Para un acercamiento a las fuentes véase López-Salazar, 1994.

³ Inicialmente en el ya clásico estudio acerca de la encomienda guadalajareña de Vállaga. Más tarde, ampliando el radio de acción al conjunto de la provincia de Almonacid de Zorita y de manera más reciente para Castell de Castells. Véanse Fernández, 1985; Fernández y otros, 2001 y Fernández, 2014.

tiva a su patrimonio, riqueza y fuentes de ingresos. Se trata de los informes elaborados por aquellos a quienes se encargó la administración de las distintas encomiendas durante los periodos de tiempo en que las mismas permanecieron vacantes. De hecho, estas “cuentas” se elaboraron no solo como resultado directo de la administración interina sino, y sobre todo, ante la necesidad de dotar nuevamente cada plaza dado que una de sus funciones principales era determinar la riqueza de cada encomienda y, por extensión, la “categoría del beneficio que podía concederse”⁴. Por ello, resulta habitual encontrar este tipo de estadillos entre los papeles del propio Consejo y observar cómo en ellos se especificaban todas y cada una de las rentas asociadas a cada señorío así como otras fuentes de ingresos y las deudas y pagos pendientes que debían afrontarse. Junto a ello, y si la encomienda tenía entre sus posesiones bienes raíces (bodegas, molinos, casas...), también suelen aparecer descripciones más o menos detalladas de cada uno de esos inmuebles, tanto de su ubicación como de su disposición y estructura e, incluso, de las deficiencias constructivas observadas por aquellos a quienes se les encargó la redacción de los mencionados informes.

Partiendo de uno de ellos, esta comunicación pretende analizar el estado en el que se encontraba la encomienda de Carrión de Calatrava, nacida tiempo atrás a la sombra de la fortaleza que dio nombre a la propia Orden. Para ello se ha hecho uso de la exhaustiva descripción elaborada en 1631 para don Juan Fernández Treviño Velarde, caballero de la orden, regidor y alférez mayor de Ciudad Real, a quien Felipe IV designó como administrador de la encomienda tras el fallecimiento del anterior titular.

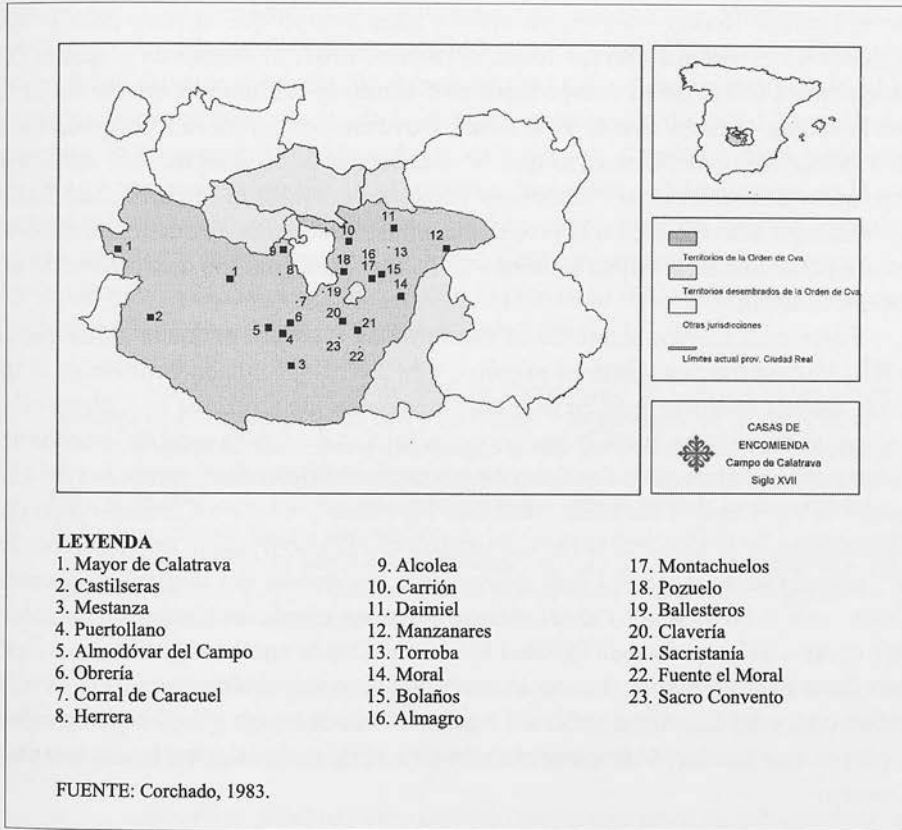
2. LA ENCOMIENDA DE CARRIÓN DE CALATRAVA

A la altura del primer tercio del siglo XVII, momento en el que se fecha la documentación consultada para la elaboración del presente trabajo, el mapa de la orden en el Campo de Calatrava estaba configurado de manera definitiva, precisamente tras las desmembraciones que a lo largo del XVI habían transformado en señoríos seculares a algunas de las encomiendas más ricas (Valdepeñas, Piedrabuena, Villarrubia...).

La particular historia de la encomienda de Carrión y la de la comarca de la que forma parte están unidas a la de *Qal'at Rabah*, el archiconocido baluarte islámico que dio nombre a la propia orden. Tras una etapa de esplendor en la que la ciudad-fortaleza había sido “capital de uno de los distritos del estado cordobés durante casi cinco siglos”⁵, el enclave fue tomado por los cristianos en 1147 y entregado de manera muy breve a la orden del Temple, que, no obstante los esfuerzos, abandonó desde pronto sus intentos repobladores.

4 Fernández, 1992: 189.

5 Hervás y Retuerce, 2009: 83-84



Mapa 1. Ubicación de las casas principales de las encomiendas calatraveñas. Orden de Calatrava. Siglo XVII.

A partir de ahí, la historia de la zona es sobradamente conocida⁶. En 1158, la plaza fue entregada a Raimundo de Fítero, padre de la Orden de Calatrava, instalada a partir de aquel momento en el antiguo castillo islámico. Como es bien sabido, el avance almohade determinó que a partir de 1195 el valle del Guadiana volviera temporalmente a ser dominio musulmán. El posterior avance cristiano, la victoria en la batalla de las Navas de Tolosa y el traslado entre 1214 y 1221 (posiblemente en 1217)⁷ de la sede de la Orden a la fortaleza de Calatrava la Nueva determinaron que, a partir de aquel momento, la vieja ciudad islámica perdiera su condición de cabecera y quedara como una encomienda más.

De esto último se poseen noticias a partir de 1296, fecha en la que se documenta el inicio del mandato como comendador de Pedro Fernández de Carvallo. No

⁶ Analizado en Rodríguez-Picavea, 1999, a quien se sigue aquí. Un resumen en Rodríguez, 2014: 15-18. Para comprender el proceso repoblador véanse como inexcusables Rodríguez-Picavea, 1994 y Ruiz, 2003.

⁷ Rodríguez-Picavea, 1999: 140.

obstante, Enrique Rodríguez-Picavea apuntó hace tiempo que es muy posible que la encomienda ya existiera como tal desde, al menos, 1267, momento en el que la Orden (posiblemente a través de su comendador en Calatrava) rubricó una concordia de límites con la vecina y recién creada Villa Real⁸. De hecho, es el propio Rodríguez-Picavea quien a modo de hipótesis sugirió que la decadencia de la antigua sede calatrava se produjo como resultado de un fenómeno paralelo no solo a la fundación en 1255 del vecino realengo sino también a la progresiva consolidación de los distintos núcleos de población de la comarca, cuyos términos se fueron configurando a expensas de los de la propia Calatrava.

Entre esos nuevos términos se encontraban Carrión, pequeña aldea que en el siglo XIII ya contaba con términos propios, y El Turrillo, fundada también en el transcurso de aquella centuria pero en este caso dentro de los términos de Calatrava⁹. Fue precisamente esta última aldea la que acogió a inicios del XV la sede de la encomienda de Calatrava pero el declive de dicho emplazamiento determinó también que a principios del XVI la Orden decidiese reubicar las casas y eligiera Carrión como nuevo emplazamiento de la residencia del comendador¹⁰. Dicho traslado era ya un hecho en 1510¹¹, cuando se sabe de la localización de la residencia del comendador cerca de la iglesia, casi a buen seguro en el mismo lugar en el que debieron permanecer las propias casas a lo largo de toda la Edad Moderna. Desde entonces, y al menos hasta el último cuarto del Quinientos, la encomienda mantuvo su nombre asociado a la antigua ciudad ribereña del Guadiana si bien a finales de ese mismo siglo el topónimo de Carrión parece que sustituyó de manera definitiva al de Calatrava en la documentación del Consejo¹².

3. LA ENCOMIENDA DE CARRIÓN EN EL SIGLO XVII

3.1. PEQUEÑA INTRAHISTORIA DE UN TRASPASO DE PODERES

Muerto el comendador de toda plaza calatrava, y al tenor de lo estipulado en las definiciones de la Orden aprobadas en octubre de 1061, debía iniciarse un procedimiento perfectamente reglado en el que la gestión de la encomienda revertía al Consejo, encargado a partir de ese instante de designar a un administrador temporal en tanto que se procedía al nombramiento de un nuevo titular.

En el caso que nos ocupa, el relato de los hechos acaecidos tras la muerte del comendador Francisco Fernández de Córdoba es tremendamente simple y apenas si

8 *Id*: 141-142.

9 *Id*: 144-146.

10 Lo que no impidió que la Orden mantuviese en la aldea construcciones e instalaciones como la bodega destinada al almacenamiento del diezmo de la uva de la que dan cuenta, todavía a finales del XVI, las *Relaciones Topográficas*. Véanse *Relaciones*, Carrión, resp. 25 y Rodríguez, 2014: 16.

11 Rodríguez-Picavea, 1999: 151.

12 *Id*: 152.

permite conocer los procedimientos administrativos básicos que constituyeron la base de este asunto. A juzgar por los datos contenidos en “la cuenta” analizada, Fernández de Córdoba debió fallecer antes del día de san Miguel (29 de septiembre) de 1630, fecha en la que se inicia el relato de la administración en solitario de un tal Joaquín Hervás, quien hasta aquel momento había sido su delegado en Carrión¹³. Este personaje, de quien no se posee más información al respecto, fue quien cedió el testigo en la gestión del patrimonio de la encomienda a don Juan Fernández Treviño Velarde, caballero de Calatrava, regidor y alférez mayor de Ciudad Real, quien asumió dicho encargo el 12 de septiembre de 1631. Según se estipula en la provisión redactada para él meses antes (el 31 de mayo) estaba obligado a tomar posesión de

las fortalezas y casas de la dicha encomienda de Carrión, si las ubiere; y las personas que la tuvieren os las den y entreguen y os apoderen en lo alto y baxo y fuerte de ellas a vuestra boluntad con todo lo que ubiere y abia a el tiempo y quando las reçibieron, en las quales las dichas casas pondreis personas de confiança que las tengan a buen recaudo [...] y ansimismo mando que por ante la justicia en cuyo distrito cae la dicha encomienda hagais descripcion de las dichas casas, fortalezas y posesiones punniendo particularmente como estan labradas y de que materiales y maderas y que otras posesiones tienen [...] por manera que se pueda sauer y averiguar el estado en que el dicho Francisco Fernández de Cordoba lo dexo todo.

Todo parece indicar que dicho proceso no generó el más mínimo contratiempo pues días después (el 9 de octubre) Fernández Treviño ya ejercía como administrador y, mediante poder notarial, encargaba a Cristóbal Jiménez de Llama

que, en mi nombre y representando mi persona como tal administrador, pueda tomar posesion de la dicha encomienda y de las cassas, fortalezas y posesiones y todas las demas cosas anexas a la dicha encomienda [...] y otrosi le doy este dicho poder para que pueda, en mi nombre, tomar quenta de tal administracion de la dicha encomienda a Joaquin Heruas, administrador que ha sido de la dicha encomienda desde San Miguel de el año pasado de seisçientos y treinta hasta el dicho día del señor san Miguel desde dicho presente año.

El procedimiento debió cerrarse días después, concretamente el 20 del mismo mes de octubre, cuando, en presencia de las autoridades municipales de la villa, el apoderado de Fernández Treviño solicitó públicamente el traspaso de la posesión de la casa de la encomienda, la cesión de las llaves de la misma y la entrega de todos los papeles correspondientes a la “cuenta” de su administración, tras lo cual se procedió a una simbólica y rápida ceremonia en la que el administrador interino

entro en la dicha casa y le dio la posesion de ella en nombre de su parte y el susodicho [Joaquín Hervás] la recibio y en señal de ella se paseo por la dicha casa y abrio y cerro las puertas de ella, hiço unas cruçes en las paredes y lo pidio por testimonio.

¹³ Archivo Histórico Nacional, Órdenes Militares, leg. 5716.

Concluía con ello un traspaso que, como se ha indicado, no deja de ser algo meramente anecdótico por cuanto constituía algo ya estandarizado por aquel entonces, incluso simbólico en algunos aspectos, y que, tan solo, y como mucho, sirve ahora para aproximarnos más que a los propios protagonistas, a la cronología y al lento actuar de la burocracia del Consejo pues, no en vano, transcurrió más de un año desde la muerte del anterior comendador hasta que el administrador tomó el relevo en la gestión de las propiedades pertenecientes a la Orden.

3.2. RENTAS Y DERECHOS DE LA ENCOMIENDA

Como es bien sabido, las órdenes militares extendieron su influencia de muy diferentes maneras en los dominios situados bajo su jurisdicción. En el caso que nos ocupa, la Orden de Calatrava estaba presente en la villa de Carrión por medio de la Mesa Maestral, a quien le correspondía la percepción de diezmos, la posesión de diferentes casas y bodegas y la tenencia y gestión de algunos de los molinos harineros situados en la ribera del Guadiana como, por ejemplo, Malvecino y La Celada¹⁴.

¹⁴ *Relaciones*, Carrión de Calatrava, resp. 22.

CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O RENTA	OBSERVACIONES
Dehesas	Dehesa de Calatrava Quintos de El Ejido de la Vuelta de El Moralejo, El Llano y Las Torres de Calatrava la Vieja	Arrendados por separado
	Ejido de Turón	Arrendado para pasto
	Ejido de El Allozar	Arrendado para pasto y labor
Diezmos	Minucias de lana de corderos y queso	La encomienda percibía dos tercios. El otro tercio el arzobispo de Toledo
	Diezmo del “menudillo” (pollos, huertas y muleros y rediezmo de mozos)	
	Medio diezmo de la labor de los quintos arrendados	Se percibe en especie
	Diezmo del esparto de las villas de Carrión y Almagro	Arrendados
	Diezmo del esparto de las villas de Miguelturra, Pozuelo de Calatrava y Aldea del Rey	Se percibe de manera directa por no ser rentable su arrendamiento.
Otras fincas	Diferentes parcelas de quifiones y parrales	Arrendados. En 1631 no se cobró por no cumplir el plazo fijado en la carta de arrendamiento
Rentas perpetuas	-	-
Otros derechos	Pesca del Guadiana	Arrendada
FUENTE: AHN, OM, leg. 5716, s.f.		

Cuadro 1. Bienes y rentas de la encomienda de Carrión de Calatrava. Año 1631.

También, y por supuesto, por medio de la encomienda, cuyas rentas no eran muy diferentes de las que percibían el resto de las radicadas en la comarca. Tal y como señala el profesor López-Salazar Pérez, las percepciones asociadas al disfrute de los comendadores procedían de todo un conjunto de bienes y derechos que, no obstante su heterogeneidad, pueden ser englobados en cinco grandes grupos: dehesas, otras fincas, diezmos, rentas perpetuas y otros derechos¹⁵.

Atendiendo a la clasificación anterior, y según la relación que se elaboró en 1631, la estructura de las rentas de que disfrutaba la encomienda de Carrión en el siglo XVII se asentaba, principalmente, en las dehesas y en los impuestos decimales. Distinta cuestión es abordar el valor de esos ramos porque, a falta de estudios con más continuidad temporal, los datos que aquí se ofrecen no dejan de representar un momento muy concreto, puntual y solo orientativo en tanto que, como indica el profesor Fernández Izquierdo, la propia base territorial de las distintas encomiendas calatravas —y la de Carrión no deja de ser un ejemplo más en ese sentido— “hacía muy variable la renta anual de cada una”¹⁶, algo que, de paso, motiva que sea realmente complicado establecer con exactitud la evolución de sus rentas. Aún así, los estudios de los propios Fernández Izquierdo y López-Salazar Pérez, han demostrado que los ingresos que percibieron los comendadores que gozaron de la encomienda de Carrión se mantuvieron estables en torno al medio millón de maravedíes desde finales del siglo XVI y durante buena parte del XVII¹⁷.

Fluctuantes o no, y como se ha indicado más arriba, tuvieron su apoyo en las dehesas y el diezmo. Independientemente de su carácter puntual, los datos correspondientes al año estudiado lo confirman y permiten incluir a la de Carrión (junto a Almodóvar, Castellanos o Torroba, entre otras) en el grupo de aquellas encomiendas calatraveñas en las que los dineros generados por las superficies destinadas a pasto eran superiores al 75% del total¹⁸. De hecho, y tal y como puede observarse en el cuadro número 2, la encomienda percibió en 1631 un 78,75% de sus ingresos por este concepto. La mayor parte dichas percepciones procedía de los quintos situados en la propia dehesa de Calatrava, si bien tampoco parece que fueran despreciables los provenientes de otros ejidos¹⁹.

Por su parte, y en relación a los impuestos decimales (19,03% del total), la encomienda de Carrión también parece ajustarse a lo observado por López-Salazar Pérez, quien dio cuenta de la relativa importancia de los diezmos menores frente a los cobrados por el ganado, algo que cabría relacionar con el hecho de que éstos últimos eran percibidos en su inmensa mayoría por la Mesa Maestral mientras que los primeros se solían cobrar por los comendadores y, además, en varios términos a la vez²⁰.

¹⁵ López-Salazar, 1989: 267-269.

¹⁶ Fernández, 1992: 188.

¹⁷ Véanse López-Salazar, 1989: 271-272 y Fernández, 1992: 201-202.

¹⁸ López-Salazar, 1989: 268.

¹⁹ Para datos en relación a sus superficie y aprovechamiento véase López-Salazar, 1986:11 y 15.

²⁰ López-Salazar, 1989: 268.

CATEGORÍA DEL BIEN O RENTA	BIEN O RENTA	CANTIDAD PERCIBIDA	PORCENTAJE SOBRE EL TOTAL
Dehesas	Quinto de las Torres de Calatrava la Vieja	85000	15,85
	Quinto del Llano	129200	24,08
	Quinto del Ejido de la Vuelta de Moralejo	123529	23,03
	Ejido de El Turón	29000	5,41
	Ejido de El Allozar	55656	10,38
Diezmo	Diezmo del esparto de Carrión de Calatrava	4207,5	0,78
	Renta de la huerta, pollos y lechones	14693,5	2,74
	Arrendamiento del diezmo del esparto de Almagro	6120	1,14
	Renta del diezmo de corderos	49529	9,23
	Diezmo de queso (3@)	2040	1,34
	Diezmo de lana (36@)	18360	0,38
	Diezmo de mulas	11900	3,42
Otros derechos	Arrendamiento de la pesca del Guadiana	7208	2,22
TOTAL		536443	100

FUENTE: AHN, OM, leg. 5716, s.f.

Cuadro 2. Ingresos de la encomienda de Carrión de Calatrava. Año 1631.

A todo ello, y para completar el capítulo de ingresos, cabría añadir lo percibido por el arrendamiento de la pesca en el Guadiana y los granos que se cobraban en especie, que en 1631 ascendieron a 8 fanegas de trigo, 42 de cebada y 2 de centeno, cantidades las tres, no muy elevadas.

Por su parte, los gastos consignados en aquel año ascendieron a 158050 maravedíes²¹. Las principales partidas en las que quedaron concentrados fueron las destinadas a pagar la décima de la administración por un lado y lo correspondiente al subsidio y al excusado por otro, conceptos ambos que, unidos, ascendían a más de ciento catorce mil maravedíes (72,32%).

El resto de cargas a las que se hacen referencia en el documento pueden ser agrupadas en tres grandes conceptos. En primer lugar aquella partidas en las que quedaron englobados los gastos administrativos, que, en esencia, se correspondieron con los honorarios del propio administrador de la encomienda (1020 mrs.); del abogado que ésta mantenía a su costa para hacer frente a posibles litigios (1700 mrs.); del cobrador del diezmo de corderos, lana y queso (2380 mrs) y del escribano encargado de autenticar el nombramiento del administrador (204 mrs.).

También se tasaron los imprevistos, que aquel año ascendieron a casi catorce mil maravedíes: 3400 de lo repartido para contribuir a la erradicación de las habituales plagas de langosta contra las que se luchaba en la comarca y 10404 que se emplearon en los arreglos y reparos de uno de los cobertizos de la casas de la encomienda que, debido a las inclemencias del tiempo “se hundió con la aguas”.

²¹ El documento contiene un error en la suma pues indica 157050 maravedíes.

Finalmente, deben añadirse a todo lo dicho los 11850 maravedíes que se abonaron a la parroquia de la villa por el pago correspondiente a una deuda que se mantenía con ella y los 12786 empleados en comprar la materia prima y en pagar la elaboración de las esteras de pleita con las que la encomienda contribuía “para el coro alto y bajo y la sillería y el capítulo del Sacro Convento de Calatrava”, amén de transportarlas hasta allí.

3.3. UNA VISITA A LAS CASAS DE LA ENCOMIENDA

Las casas de la encomienda visualizaron durante los siglos medievales el ejercicio del dominio señorial de las órdenes militares y, allí donde se levantaron, se erigieron como el referente arquitectónico de ese señorío. En ocasiones, algunas de estas construcciones se encontraban en el campo, donde se asentaba la sede nominal de parte de las encomiendas repartidas por la comarca calatraveña, aunque a la altura del XVII ya hacía mucho tiempo que la inmensa mayoría de los comendadores que gozaban de las que estaban en esa situación había optado por trasladar su residencia a los núcleos de población más cercanos a cada una de ellas²². No en vano, y para entonces, tanto la institución de la encomienda como las propias casas habían sufrido una evolución que, en última instancia, había determinado que gran parte de sus funciones iniciales estuvieran poco menos que desvirtuadas. A este respecto, el profesor Molero García ha fijado un modelo explicativo en el que analiza la evolución experimentada por las sedes de las encomiendas radicadas en la comarca calatraveña entre los siglos XII y XV, en cuya articulación se combinan aspectos funcionales y arquitectónicos con aquellos otros puramente relacionados con el ejercicio de las funciones de tipo señorial²³.

Es así como distingue tres fases en las que el inicial carácter militar pierde fuerza a medida que crecen las funciones de tipo administrativo como consecuencia de la implantación del sistema señorial ejercido por las órdenes. La primera de esas etapas, denominada como “de las encomiendas castilleras”, se extiende entre finales del XII y finales del XIII, momento en el que los comendadores fijaron su residencia en los antiguos castillos islámicos. Tras ello, y durante todo el XIV, se alcanzó el momento de “plena madurez de la institución”, en el que se desarrollaría la etapa denominada “de los castillos-casa de la encomienda”, cuando se asiste a la construcción de edificaciones en las que las funciones estrictamente militares comienza a compartir espacio con los usos residenciales y administrativos. Por último, la tercera etapa, que el profesor Molero da por finalizada en el XV, es la denominada “de la casa-palacio de la encomienda”, a la que, por motivos obvios, debe prestarse más atención en estas líneas por representar el modelo vigente aún en los siglos modernos²⁴.

Resulta ciertamente complicado conocer en toda su magnitud la significación y alcance que llegaron a representar estos edificios porque, en su inmensa mayoría,

²² Ciudad, 2006: 154

²³ Molero, 2014.

²⁴ Descrito en Molero, 2014: 231-232 y 237-239.

han sufrido de manera irreparable los avatares del tiempo debido a su ubicación en los propios cascos urbanos, algo que, de paso, las ha hecho tremendamente vulnerables frente los atropellos patrimoniales perpetrados en la comarca calatraveña. A pesar de ello, existen suficientes referencias como para poder extrapolar sus características básicas. En ese sentido, las fuentes escritas muestran un modelo de construcción, en el que, ya en la Edad Moderna, parece clara la separación física entre los usos residencial y aquellos otros de servicio y militares. Las distintas descripciones revelan que casi todas ellas estaban construidas con materiales locales, como le ocurría, por ejemplo, a las de Daimiel, “de tapiería”²⁵. Su disposición en el plano solía responder al deseo expreso de emplazarlas cerca de los otros referentes arquitectónicos de cada localidad y por ello fue frecuente que se ubicaran “en la plaza y cerca de la iglesia”, situación que se observa, entre otros casos, y aparte de en el mismo caso de Carrión, en Corral de Calatrava²⁶.

Por su parte, y en relación a la estructura interna y a la organización de las distintas estancias que las conformaban, también parece que la inmensa mayoría respondió a un modelo común, procedente, posiblemente, de aquellos momentos de finales del XV en el que este tipo de edificaciones perdieron de manera definitiva su sentido militar. En ese sentido, y siguiendo nuevamente a Molero, puede observarse cómo algunas de ellas mantuvieron torres y fosos como recuerdo de antiguas necesidades defensivas aunque, con el paso de los años, las primeras tendieron a ser sustituidas por estancias particulares y a ser eliminados los segundos. Por el contrario, todo indica que, a medida que se avanza en el tiempo, se hizo mucho más visible su carácter residencial y administrativo. Debido a ello, muchas se organizaron en torno a un patio central al que se accedía directamente desde la calle y alrededor del cual se dispusieron, generalmente repartidas en dos plantas, las distintas habitaciones (residenciales y de servicio) de la casa²⁷.

Junto a todo ello, fue habitual —y más que lógico, por otra parte— que en ellas también se localizaran estancias, cámaras de tamaño variable y almacenes más o menos específicos destinados al acopio de granos, procedentes en muchas ocasiones de los impuestos decimales cobrados en especie; algo que, por otra parte, hace pensar en que el binomio casa de la encomienda/casa tercia pudo ser habitual, como dejan entrever las propias *Relaciones Topográficas*. En todo caso, y cuando por necesidades de espacio no ocurrió así, la distancia entre ambos complejos no debió ser mucha. Así ocurrió, por ejemplo, en Manzanares, donde la residencia del comendador se situaba a escasos cien pasos de la tercia, construida a mediados del XVI por don Alonso Fernández de Córdoba y Aguilar y en la que, al decir de los redactores de las *Relaciones*, “se pueden encamarar treinta y cinco mil fanegas de pan y vasijas para beneficiar y pozos y aderezos necesarios”²⁸. Finalmente, tampoco fue extraño que muchas de estas construcciones dispusieran de un pequeño corral, de cuadras y caballerizas e, incluso,

25 *Relaciones*, Daimiel, resp. 25.

26 *Relaciones*, Corral de Calatrava, resp. 25.

27 *Relaciones*, Daimiel, resp. 25.

28 *Relaciones*, Manzanares, resp. 25.

de huertas, tal y como ocurría, nuevamente, en Daimiel, donde había una “que se riega con anoria de un pozo y tiene árboles [...] y en ella se crían legumbres...”²⁹.

Así las cosas, no resulta nada complicado disponer de descripciones más o menos pormenorizadas. Tanto es así que, en la medida en que proporcionan datos acerca del número de estancias, de los elementos que las conforman e, incluso, a veces, en relación también a los materiales y al mobiliario presente en ellas, consienten, incluso, la puesta en marcha de tímidos y siempre aproximados intentos de reconstrucción como los que, por ejemplo, ha llevado a cabo con acierto Manuel Ciudad para el caso concreto de los bienes inmuebles que la orden poseía en la villa de Calzada de Calatrava³⁰. Como puede suponerse, la exactitud de este tipo de acercamientos depende de la mayor o menor pericia del historiador a la hora de interpretar comentarios y anotaciones de todo tipo pero también y, sobre todo, del interés que, en su día, pusieran en la descripción aquellos encargados de trasladarlas al papel. Aún así, e incluso admitiendo la bondad de las informaciones de que se dispone, resulta más que complejo abordar una reconstrucción planimétrica de dichos conjuntos porque, con carácter general, no se especifican longitudes, superficies y dimensiones que permitan concluir de manera acertada ese ejercicio. De hecho, poco puede hacerse si no se cuenta con el concurso de la arqueología y eso es difícil porque, como se ha indicado, casi todos estos edificios se encuentran insertos en los actuales callejeros. No deja, pues, de ser algo subjetivo, en lo que los historiadores podemos volcar más o menos esfuerzos pero, por desgracia, y mientras no se disponga de elementos firmes, el trabajo será solo a título aproximativo.

Así ocurre con el caso concreto de las casas de la encomienda de Carrión. En relación con ellas, es complicado precisar con exactitud la disposición exacta de las estancias que las conformaban porque el documento no habla de medidas y se limita a hacer una descripción que tan solo deja intuir lo más general sin que, debido a esa imprecisión, pueda reconstruirse de manera fiable un plano de la propia casa. Sí es cierto, no obstante, que se definen bien los distintos espacios y que se jerarquiza la importancia de los mismos, al tiempo que se especifica de manera precisa si las habitaciones eran para uso del propio comendador o estaban destinadas al servicio y criados.

Al conjunto se accedía por unas grandes puertas de madera en las que se abría un postigo. Según la descripción, esta entrada daba directamente al patio de la casa, al que daban los cuartos que conformaban el piso bajo. Entre ellos se contaban una cocina con su correspondiente chimenea y con una ventana abierta al patio, un horno, una despensa y una pequeña bodega (límitrofe con la calle) sobre la que se situaba una cámara, convenientemente protegida con “puertas, çerroxo y llave”, que era utilizada para “echar pan y otras semillas que le pertenecen a la encomienda”. A ellas cabría unir una cueva a la que se accedía (sin puerta) desde una antesala que permitía el acceso a las dependencias de uso habitacional situadas en esta planta baja.

²⁹ *Relaciones*, Daimiel, resp. 25.

³⁰ Ciudad, 2006: 161, 163, 167.

Entre esas estancias se encontraba la que se denomina como “sala principal”, a la que, parece, se podía entrar por dos puertas. Junto a ellas se situaban dos “quadras”, que aquí debemos interpretar como habitaciones. Una de ellas obtenía su iluminación a través de la ventana con reja que daba al corral trasero de la casa, con el que también tenía comunicación a través de una puerta. La otra también tuvo ventana, pero esta vez parece que directamente a la calle. Esta última estancia conectaba además con la despensa que complementaba a la cocina. Finalmente, también parece que daba al patio un cuarto aposento, que pudo tener ventana a la calle y que debió ser utilizado como dormitorio.

Por su parte, a la planta alta se accedía por medio de unas escaleras que partían desde la antesala ya citada y que conducían directamente a un corredor con un antepecho de barandillas de madera que se abría al patio. El esquema ya visto en el caso de la planta baja parece reproducirse otra vez aquí pues la descripción diferencia nuevamente entre las estancias destinadas al servicio y aquellas otras estrictamente habitacionales. Entre las últimas, una sala principal y dos cuartos más, uno de ellos con ventanas abiertas también al corral. Por su parte, la cocina de la planta alta, también con chimenea, se abría al patio por medio de otra ventana y dentro de ella se disponían tres aposentos para criados “uno en pos de otro”, de los cuales solo uno tenía puerta y cerradura, lo que empuja a pensar que apenas si debieron separarse de la cocina, si acaso con unos cortinajes.

En la parte de atrás se disponía, como se ha indicado ya, un corral. A él se accedía desde el patio principal, por medio de lo que debe suponerse que fue un pasillo abierto al final del cual se encontraban las puertas que daban paso a la trasera de la casa. Antes de llegar allí, los encargados de inspeccionar las estancias repararon en una pequeña estancia “para criados” y en una entrada que conducía a la cueva. Tras ello, al fondo, y esta vez sí, el corral, donde se disponían aquellos elementos de la casa que cumplían funciones de apoyo logístico; entre ellos se contaba un “poço mananteal con su brocal de piedra y una pila de piedra grande” y un pequeño redil, “cercado de tapias”, que lindaba con las casas y huertas vecinas y que posiblemente se destinó a la guarda de animales. El conjunto también disponía de gallinero y de dos caballerizas con pesebre, una de ellas dotada de una planta alta en la que había una cámara “para echar pan”.

Del corral también se indica que tenía comunicación directa con la calle. Según la descripción, esa salida estaba “frontera de la puerta de la onbría de la iglesia” y se componía de unas portadas que medían “tres tapias en alto” y eran lo suficientemente grandes como para que por ellas pudiese entrar un carro. Finalmente, y cerca de la propia salida, se situaban una cochera que “está hundida, que a menester repararse” y un pajar tejado medianero con la casa vecina.

Por último, la descripción elaborada para cumplir el mandato de administrador, recaló también en los bienes muebles que conformaban la casa, cuyo número y sola descripción permite intuir el estado de pseudo-abandono en el que se encontraba el conjunto. Entre esos bienes, apenas unas tinajas para almacenar agua, ceniza, grano y vino,

la mayor parte de las cuales estaban “quebradas” y con lañas. Junto a ello, una “mesa de gonces con unas bisagras de bronce y unas labores de nogal negras, ques biexa”, un morillo de hierro para la chimenea y dos candeleros de azófar. Nada más.

4. CONSIDERACIONES FINALES

Poco queda por añadir a lo dicho hasta ahora si no es para insistir en el mejorable estado de conservación en que se encontraban las casas de la encomienda de Carrión en el siglo XVII, pues a lo sencillo de las estancias descritas, al poco mobiliario del que se habla y a la necesidad de reparos de algunas dependencias, se une el hecho de que el conjunto se encontraba casi abandonado y desprovisto de su función original, tal y como prueba el que tuviera que ser desalojado cuando el representante del administrador tomó posesión de él.

Dicha situación no es sino un síntoma más del cambio en los usos al que fueron sometidas este tipo de edificaciones como resultado también de la propia evolución experimentada por la institución misma de la encomienda, desprovista en la Edad Moderna de gran parte de las funciones con las que fue inicialmente concebida.

Llegados a este punto solo queda reconocer la modestia de lo visto hasta ahora; y no solo de las casas sino también de esta aportación. De hecho, el presente texto no puede ni persigue ir más allá del mero y simple estudio de un caso concreto, en un momento concreto y que tan solo, y como mucho, puede ofrecer unas pequeñas anotaciones susceptibles de ser utilizadas en investigaciones de mayor calado que realmente ayuden a comprender la importancia y significación de la institución de la encomienda en el transcurso de la Edad Moderna. También, y por qué no, de su proceso de declive y de cómo ese decaer tuvo una traslación visible en el estado de conservación de aquellos bienes inmuebles que no generaban rentas y que, por lo tanto, fueron objeto de menor preocupación por comendadores y administradores.

BIBLIOGRAFÍA CITADA

- Ciudad Ruiz, Manuel (2006): "Bienes inmuebles de la orden de Calatrava en la villa de Calzada (siglo X)", *Cuadernos de Estudios Manchegos*, 30, pp. 153-171.
- Fernández Izquierdo, Francisco (1985): *La encomienda Calatrava de Vallaga, siglos XV-XVIII: su explotación económica y la administración de sus rentas*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Fernández Izquierdo, Francisco (1992): *La Orden Militar de Calatrava en el siglo XVI*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Fernández Izquierdo, Francisco (2014): *Castell de Castells con la Orden de Calatrava. La encomienda de Bejis y Castell de Castells. Un reducto señorial en el Reino de Valencia durante la Edad Moderna*, Castell de Castells (Alicante), Visión Libros.
- Fernández Izquierdo, Francisco; Yuste Martínez, Ángeles; Sanz Camañes, Porfirio (2001): *La provincia de Almonacid de Zorita en el siglo XVI*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Hervás Herrera, Miguel Á. y Retuerce Velasco, Manuel (2009): "Calatrava la Vieja, primera sede de la Orden Militar de Calatrava", en *El nacimiento de la Orden de Calatrava. Primeros tiempos de expansión (siglos XII y XIII). Actas del I Congreso Internacional "850 aniversario de la fundación de la Orden de Calatrava (1158-2008)"* (Almagro, octubre 2008), eds. Madrid Medina, Ángela y Villegas Ruiz, Luis Rafael, Ciudad Real, Instituto de Estudios Manchegos-Grupo Editorial Universitario.
- López González, Clemente; Postigo Castellanos, Elena; Ruiz Rodríguez, José I. (1988), "Las órdenes militares castellanas en la época moderna: una aproximación cartográfica", *Cuadernos de Estudios Manchegos*, 18, pp. 215-272.
- López-Salazar Pérez, Jerónimo (1986): *Mesta, pastos y conflictos en el Campo de Calatrava (s. XVI)*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- López-Salazar Pérez, Jerónimo (1989): "Las dehesas de la Orden de Calatrava", en *Las Órdenes Militares en el Mediterráneo Occidental (s. XII-XVIII)*, Madrid, Casa de Velázquez-Instituto de Estudios Manchegos, pp. 249-290.
- López-Salazar Pérez, Jerónimo (1994): "La Sección de Órdenes Militares y la investigación en Historia Moderna", *Cuadernos de Historia Moderna*, 15, pp. 325-373.
- Molero García, Jesús Manuel (2014): "El binomio castillo/encomienda en la administración señorial de la Orden de Calatrava (siglos XII-XV)", en *Castelos das Ordens Militares. Atas do Encontro Internacional*, coord. Ferreira Fernandes, Isabel C., Lisboa, Direção-Geral do Património Cultural, pp. 229-249.
- Relaciones Topográficas de los pueblos de España, hechas de orden de Felipe II* (2009): 2ª ed, [1575-1578], ed. Campos y Fernández de Sevilla, Francisco Javier, Ciudad Real, Excelentísima Diputación Provincial de Ciudad Real.
- Rodríguez Jiménez, Juan (2014): *Carrión de Calatrava en el siglo XX. Crónica geográfica, histórica y social*, [S.l.], el autor.
- Rodríguez-Picavea Matilla, Enrique (1994): *La formación del feudalismo en la meseta meridional castellana. Los señoríos de la Orden de Calatrava en los siglos XII-XIII*, Madrid, Siglo XXI de España Editores.
- Rodríguez-Picavea Matilla, Enrique (1999), "La villa y la encomienda de Calatrava la Vieja en la Baja Edad Media", *Espacio, Tiempo y Forma. Serie III: Historia Medieval*, 12, pp. 139-181.
- Ruiz Gómez, Francisco (2003): *Los orígenes de las órdenes militares y la repoblación de los territorios de La Mancha (1150-1250)*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Corchado Soriano, Manuel (1983): *Estudio histórico-económico-jurídico del Campo de Calatrava. Parte II. Las jerarquías de la orden con rentas en el Campo de Calatrava*, Ciudad Real, Instituto de Estudios Manchegos.

EVOLUCIÓN DEL ENVASADO DE MERCURIO EN ALMADÉN DURANTE LA EDAD MODERNA

M^a Mercedes Madrid-Illescas
(*Escuela de Ingeniería Minera e Industrial de Almadén*)

José Tejero-Manzanares
(*Escuela de Ingeniería Minera e Industrial de Almadén*)

Manuel Carmona-Franco
(*Escuela de Ingeniería Minera e Industrial de Almadén*)

María Luisa Rubio Mesas
(*Escuela de Ingeniería Minera e Industrial de Almadén*)

Vicente Toledano-Fuentes
(*Escuela de Ingeniería Minera e Industrial de Almadén*)

El transporte del azogue, durante los más de 9000 km, desde sus yacimientos en Almadén hasta Nueva España, ayuda a comprender el largo y tortuoso viaje que este metal de características tan peculiares debía recorrer y así entender la minuciosa y difícil tarea de realizar un envasado que resistiera dicho camino.

En este trabajo, se describe el envasado del mercurio durante la época colonial, los métodos de pesado y la utilización de baldeses hasta la utilización de frascos de hierro ya el siglo XIX.

1. INTRODUCCIÓN

Desde el siglo XVI al XIX, se desarrollaron episodios históricos y culturales cuyo hilo conductor fue la conquista y el beneficio de valiosos minerales (Lang, 1977). La importancia vital del azogue¹ para la producción de la plata, que servía de sustento al Imperio español, hacía que, el envío del mismo a América, fuese primordial. Por esta razón, los métodos y procedimientos que se empleaban para su carga y despacho resultaron bastante interesantes (Lang, 1994: 95-110).

Por ello, en este trabajo, se describen el envasado del mercurio durante la época colonial y los métodos de pesado desde la utilización de baldeses hasta la utilización de frascos de hierro ya el siglo XIX.

¹ Mercurio.

2. ANTECEDENTES

Desde los yacimientos en Almadén hasta su destino americano, el azogue español cambiaba, por lo menos, en dos ocasiones de envoltorio. La delicada tarea de empa-car el azogue tenía lugar en un almacén situado en el recinto de fundición de Almadén, denominado Cerco de Buitrones². Las peculiares características del mercurio, fluidez, densidad y capacidad de penetrar en los cuerpos sólidos, así como su elevada toxicidad, obligaban a un embalaje seguro, impermeable, resistente y de no excesivo tamaño para garantizar su manejabilidad.

Lo habitual para el transporte del líquido metal durante la Edad Moderna fue el uso de baldeses, cueros o badanas. Se colocaban sobre un recipiente cerámico para facilitar el vertido del azogue y se ataban con un cordel en su parte superior. Cada bolsón así formado, se cubría con otros dos cueros atados por separado, que servían de resguardo y garantizaban la estanqueidad del envoltorio final. Éste recibía por extensión el nombre de baldés, aunque a veces se menciona como maceta.

La cantidad de mercurio que se ponía en cada bolsón era variable según el sistema empleado para su transporte. Cuando éste se realizaba en carretas de bueyes, la medida solía ser de un quintal o cuatro arrobas, que equivalen a 46 kilos, ocupando un volumen de unos tres litros y medio. Para el transporte en lomos de mula, se empacaban baldeses de menor peso, medio quintal, cargándose dos por animal (Mansilla, 2006: 13-16).

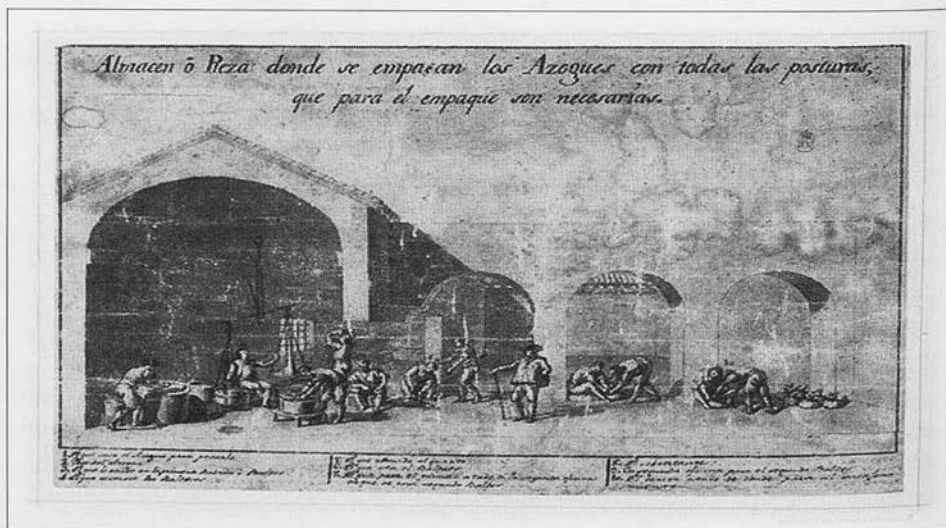


Figura1: Pesado, empaçado y atado del azogue en Almadén, Memorias de las Reales Minas de Almadén³.

2 Nombre con que se conoce al Departamento Metalúrgico en Almadén.

3 (González y Fernández, 1990).

El proceso de empacar el mercurio en los almacenes de Almadén es bastante conocido, entre otras, gracias a la minuciosa descripción que de él nos ha dejado D. Agustín de Betancourt en sus Memorias de las Reales Minas de Almadén (González y Fernández, 1990).

La preparación del azogue para su viaje ultramarino resultaba muy engorrosa. Una vez en Sevilla, la mercancía se empacaba de nuevo. En primer lugar, para acondicionarla con mayor seguridad con vistas al resto del viaje y subsanar el deterioro que podían haber recibido los cueros a lo largo del trayecto. En segundo lugar, para así evaluar, previamente al envío, las posibles pérdidas o fraudes. Tras pesar el azogue llegado de Almadén, se hacía un nuevo envoltorio de tres baldeses de menor contenido que el inicial (medio quintal) para poder reaprovechar los mismos cueros eliminando de ellos las partes dañadas o reponerlos si fuese necesario. Cada baldés se colocaba en un pequeño barril de madera bien cerrado y, cada tres barriles, se transportaban en un cajón expresamente fabricado para la ocasión, forrado interiormente con esteras de esparto y envuelto con cueros afianzados con tachuelas. En el siglo XVIII, se generalizó el uso de trallas bastas de cáñamo para cubrir los cajones que, para mayor seguridad, se ataban con cuerdas de esparto (Mansilla, 1992: 87-108).

La complejidad del procedimiento, con los dos empaques, provocaba en conjunto un considerable gasto en material, tiempo y personal que repercutía en el precio final del producto. Además, el trámite efectuado en Sevilla, conducía cuando no a eventuales fraudes, a retrasos en los envíos o a pérdidas de mercurio en el cambio de envase. Durante el siglo XVIII, hubo algunos intentos para racionalizar el proceso, reduciéndolo a una labor única de empaque en Almadén, tal y como ordenó en 1730 el Ministro Patiño al Superintendente⁴ de las minas José Cornejo, pero no tuvieron mucho éxito (Matilla, 1987), como tampoco lo tuvieron las distintas propuestas para mejorar los embalajes existentes o sustituirlos por nuevos envases de vidrio, hojalata, cuerno o asta. Serán los frascos de hierro propuestos por José de Pizarro en 1793, los que consigan desplazar, ya en el XIX, al tradicional sistema de baldeses (Mansilla, 2006: 13-16).

3. PROCEDIMIENTO EN EL ENVASADO

Una vez destilado el mercurio, este se acopiaba en tinajas y, tras un procedimiento de limpieza y lavado en el que los azogueros habían acumulado todo el azogue producido en la cocción, se procedía a la maniobra de empacarlos.

El proceso de almacenaje y empacado del azogue fue descrito por D. Agustín de Betancourt en sus “Memorias de las Reales Minas de Almadén”, en el Artículo 5, Tercera Memoria, que de manera didáctica acompaña la explicación con una imagen (figura 1).

⁴ Militar de alto rango máximo responsable de las Minas de Almadén.

La narración de D. Agustín de Betancourt responde al empaquetamiento de una tarea de trescientos envases de azogue de medio quintal. En la operación, intervenían dieciséis personas con diferentes cometidos: un pesador que medía la cantidad destinada a cada baldés, dos registradores encargados de rellenar los cueros con la cantidad adecuada y de controlar su estanqueidad, siete hacenderos o peones que acarrearaban el azogue y revisaban y clasificaban los baldeses según su calidad y seis atadores con el cometido directo de empaque. Éstos, dice Betancourt, debían estar instruidos en las diferentes maniobras necesarias “para alternar los trabajos y repartir lo dañino de los vapores que se exhalaban al tiempo de empaquetar”.

Cada baldés se colocaba en una espuerta de esparto bien cerrada y podía entonces procederse al traslado a Sevilla, para el cual se solían llevar cueros y cordeles de repuesto. Las carretas empleadas para el transporte se acondicionaban adecuadamente, con ramaje menudo y serones en su fondo, a fin de amortiguar las vibraciones del camino, y, posteriormente se cubrían los baldeses con otro serón, que los protegiera de la lluvia y de la humedad.

Una vez empaquetado y cargado el azogue en las carretas, la última cuestión que quedaba antes de partir era la firma del contrato ante el escribano de las minas, con el fin de garantizar que no habría pérdidas ni fraudes, pues en el momento de la entrega en las atarazanas sevillanas se volvía a pesar la carga. En dicho contrato, se contemplaban las penalizaciones si no se entregaba la carga o no se entregaba completa. El carretero se comprometía ante notario y la presencia de testigos, a someterse a la jurisdicción de la superintendencia (Gil, 2012).

2. CARACTERÍSTICAS DEL BALDÉS: EL ENVASE UTILIZADO HASTA FINALES DE SIGLO XVIII

2.1. MATERIA PRIMA Y MORFOLOGÍA DEL BALDES

Los baldeses fueron de los pertrechos más demandados para el envasado y transporte del mercurio. Aparecen citados y cuantificados, prácticamente, en todos los inventarios y visitas (Matilla, 1987). Fue el gremio de curtidores y guanteros de Madrid, casi en régimen de monopolio, el principal proveedor de cuero para estos envases y la superintendencia de Azogues quien contrataba directamente la venta a este gremio para, después, a las fábricas establecidas con licencia real (Larruga, 1792).

En 1753 se montó una fábrica en Sevilla para hacer baldeses de las pieles en bruto, pero se le dio orden de cese al cabo de un año. Para la fabricación del baldés, la materia prima preferida era el pellejo de cabra, por ser una piel gruesa y dura.

El baldés tenía una superficie pentagonal que, al plegarse, forma la concavidad que cierra a manera de pañuelo, rematado en un cuello, que finalmente es atado. Las puntas sobrantes, llamadas ‘garras’ o ‘retales’, se cortaban para aprovecharse como

productos de marroquinería. Las dimensiones del baldés están definidas por el tamaño del animal de origen que solía ser de gran tamaño.

El baldés de gran tamaño fue el más utilizado durante toda la época salvo en la llamada “fase especial de empaque directo”, mediados del siglo XVII, en la que fue frecuente el uso de navíos de aviso o barcos de correspondencia para el transporte del azogue, en este caso se utilizaron baldeses con la mitad de tamaño.

Los baldeses se clasifican por su calidad y ausencia de defectos en:

Calidad ‘suprema’ (nueva en la práctica, bien examinada).

Calidad ‘media’ (a medio usar).

Calidad ‘ínfima’ (muy gastado), detrás de él quedaba el desechable o el baldés a inutilizar.

Los baldeses también se podían diferenciar por el color y algunos textos hablan de ‘los blancos’ refiriéndose a pieles de ovinos, aunque lo habitual fueron los de caprinos, que alguna vez se les llamó ‘verdes’, debido a que la lluvia mojó una remesa de piel y ésta crió musgo, de manera que el cuero adquirió dicho color (Sierra, 1992).

Todos estos cueros debían de tener un grado de humedad intermedio, de tal manera que no se cuarteasen por la excesiva sequedad, ni estuvieran empapados y excesivamente húmedos. Para atar los cueros con mayor facilidad, estos se introducían, una vez llenos de azogue, en una maceta de barro. Por tanto, asociados a este elemento aparecen los utensilios de alfarería y los cordeles de cáñamo y pleita como complementos indispensables para su cierre (figura 2).

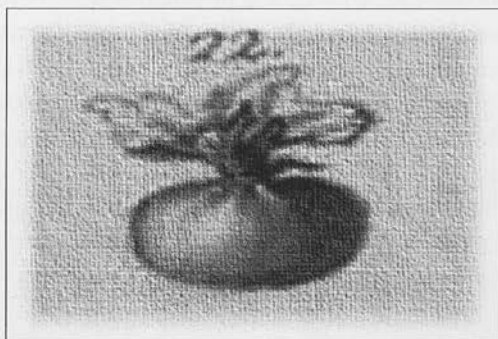


Figura 2: Baldés para el transporte del mercurio⁵.

2.2. LOS PROTECTORES DEL BALDÉS: BARRILES Y CAJONES

Debido a la naturaleza líquida del contenido, a la utilización forzosa de un envase precario y flexible, como era el baldés, al trajín de la larguísima conducción tanto terrestre como marítima y las inclemencias meteorológicas, siendo el enemigo número uno del baldés, la humedad, se requería de una cuidadosa protección.

⁵ (González y Fernández, 1990)

El protector más inmediato del baldés era el barril que, posteriormente, era introducido en cajones de madera que absorbieran los golpes a la vez que, al estar encajonados, el robo del mismo fuera más difícil. Estos cajones eran sellados con clavos y en la tapa se ponía el sello real. Este sello no añadía nada de seguridad física al bolsón, pero sí moral, ya que daba constancia de un gran monopolio real (Sierra, 1992).

2.3. EL RECICLAJE

El origen del reciclaje de baldeses data del año 1727 por parte del comisario Sevillano Ortiz de Escobar. El reciclaje consistía en la recuperación de los baldeses usados para reutilizarlos y así también liberar sitio en los almacenes, tanto almadenses, como sevillanos o gaditanos, a la vez que se aprovechaba el retorno de las carretas desde las terminales hasta Almadén.

Los recortes del cordobán, las ‘garras’, ‘retales’ u ‘orejas’ eran vendidos y, el importe de éstos, se utilizaba para la adquisición herramientas usadas en las minas (Larruga, 1792).

2.4. EL PESAJE EN ORIGEN

El pesaje del azogue difería, a veces, en cantidades de consideración, según se hiciera en Almadén, Almadenejos o Sevilla. Por eso, raramente, coincidía en exactitud lo enviado con lo recibido. Uno de los problemas que mermaba el mercurio antes de su salida de Almadén, eran los robos. Por otra parte, las autoridades de Madrid censuraban fuertemente estos robos, considerándolos una razón de la baja producción de las minas. Existían varias circunstancias que favorecían esta pérdida: una era la insuficiencia del espacio de almacenamiento, que obligaba a dejar el azogue a la intemperie y sin protección; la otra razón, más que importante, era que los sobrestantes toleraban la sisa por parte de los trabajadores ya que la mano de obra siempre era insuficiente en Almadén, de modo que esta tolerancia, además de completar el salario básico, era una especie de imán que atraía y ataba a los trabajadores de las minas (Lang, 1977).

2.5. NUEVOS PROYECTOS PARA EL ENVASADO: FINALES DEL SIGLO XVIII

A mediados de siglo XVIII, escasearon tanto los baldeses como consecuencia del aumento en la producción de azoque, obligando a tener que adoptarse medidas extraordinarias. Se pidió la aportación de baldeses o pieles sin curtir a las autoridades de varias provincias (Toledo, Salamanca, Valladolid). Se nombró un comisario de aprovisionamiento que podía controlar el volumen necesario de baldeses que tuvo que firmar una contrata con una compañía catalana de pieles y se montó una fábrica en Sevilla; a la cual se le dio orden de cese al año siguiente.

Los apuros para surtir estos pertrechos fueron grandes, teniéndose que recurrir a otras fábricas, sin embargo, este hecho no significó la renuncia definitiva a este sistema de empaque y se volvieron a firmar nuevos contratos en 1781 (Larruga, 1792).

A la imposibilidad de obtener el número de baldeses contratado para su remesa a México, se unió a los deseos de dar con un envase más seguro y ventajoso, por lo que, el 28 de Abril de 1743, se encargó a don Jorge Juan que se informara sobre los métodos utilizados por los ingleses para remitir el azogue a la India Oriental. A finales de este año, se remite a las minas una botellas de vidrio fuerte, con sus soguillas y cajoncitos, al objeto de que carpinteros y sogueros de Almadén lo copiaran para poder remitir de este modo el azogue. Este método de envasado no se implantó por ser muy proclive a derrames.

El maestro tonelero Miguel Blanco propuso una nueva forma de encajonar los azogues. Dos años después, don José Miguel Coronado y Carlos Antonio Artacho, ofrecían un cajón especial para el transporte, pero no fue aceptado.

Un caso semejante se produce en 1754, al remitir don Juan Gesbant desde Cádiz otro cajón de invención nueva.

En la figura 3, se aprecia el perfil y la vista de un cajón para el transporte de botellas o frascos de vidrio con azogue.

En 1757, se ordena volver al método antiguo. En 1765, se declara que las reglas establecidas por Cornejo para el empaque del azogue fueron las más económicas y acertadas, por lo que no habría necesidad de variarlas.

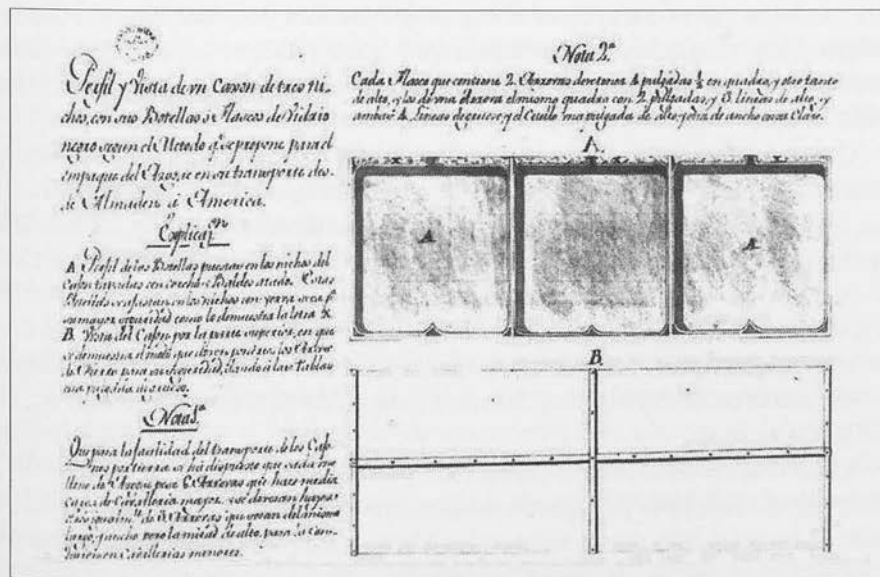


Figura 3: Perfil y vista de un cajón de tres nichos para botellas o frascos de vidrio⁶.

⁶ Archivo General de Indias de Sevilla.

No será hasta diciembre de 1788, con un nuevo proyecto envase en vasijas de “yerro colado” desarrollado por Don José Pizarro y propuesto al ministro Don José Valdés, cuando se logre el éxito definitivo. Valdés hizo la prueba de tener el modelo lleno de azogue durante 22 días boca abajo, sin que se derrame la menor porción. El 1 de febrero de 1789 encargó a Pizarro la construcción de 6 a 12 vasijas de hierro arregladas al modelo de madera: el de 25 libras de los tres propuestos, y el envase de quintal y medio de azogue. Su idea era remitirlos al Perú, Buenos Aires y Nueva España en los primeros buques. Serán los frascos de hierro, ya en la última década del siglo XVIII, con los primeros atisbos de la revolución industrial, los que consigan desplazar al sistema de baldeses y superar las infructuosas propuestas de envases de vidrio, hojalata, cuernos o asta, desarrolladas durante los siglos XVII y XVIII (González et al., 1994: 683-692).

Como puede observarse, se ha dado un notable avance en el desarrollo de envases para el transporte del azogue que incluso superaban a los desarrollados alcanzados por la Inglaterra de la época que sugerían los frascos de vidrio.

3. ENFERMEDADES COMO CONSECUENCIA DE LA MANIPULACIÓN DEL MERCURIO DURANTE EL EMPAQUE

La toxicidad del mercurio es conocida desde la antigüedad, por romanos como Teofrasto, Dioscórides y Plinio, tal y como lo demuestra el hecho de que condenaron a rebeldes a trabajar como esclavos en la minas de Almadén. Hay documentos donde Plinio advierte a los trabajadores de las minas que deben proteger sus caras con máscaras hechas de pieles de animal para evitar la inhalación de polvo de este mineral (Tejero et al., 2011: 77-83).

Como consecuencia de la manipulación del azogue durante el empaque, los operarios contraían la enfermedad conocida como azogamiento o hidrargirismo. Numerosas fuentes bibliográficas nos trasladan la inquietud de estos aspectos sanitarios y conviene indicar que, el interés por la prevención de las enfermedades mercuriales, no solo se encontró en médicos, sino también en los propios ingenieros responsables de los sistemas de producción mineros y metalúrgicos. Prueba de ello, han sido las magníficas colaboraciones que, al respecto, se han dado entre los equipos de ingenieros y el personal sanitario de las Minas de Almadén a lo largo de su historia (Tejero et al., 2011: 123-133).

Cabe resaltar la memoria presentada por Antoine de Jussieu (1767-1797), la segunda y tercera memoria de Agustín de Betancourt y Molina (1758-1824) dedicadas al estudio de las máquinas que se usan en las Minas y al procedimiento metalúrgico empleado en Almadén, respectivamente, así como resaltar algunos riesgos que entrañaban estas actividades (Menéndez, 1998).

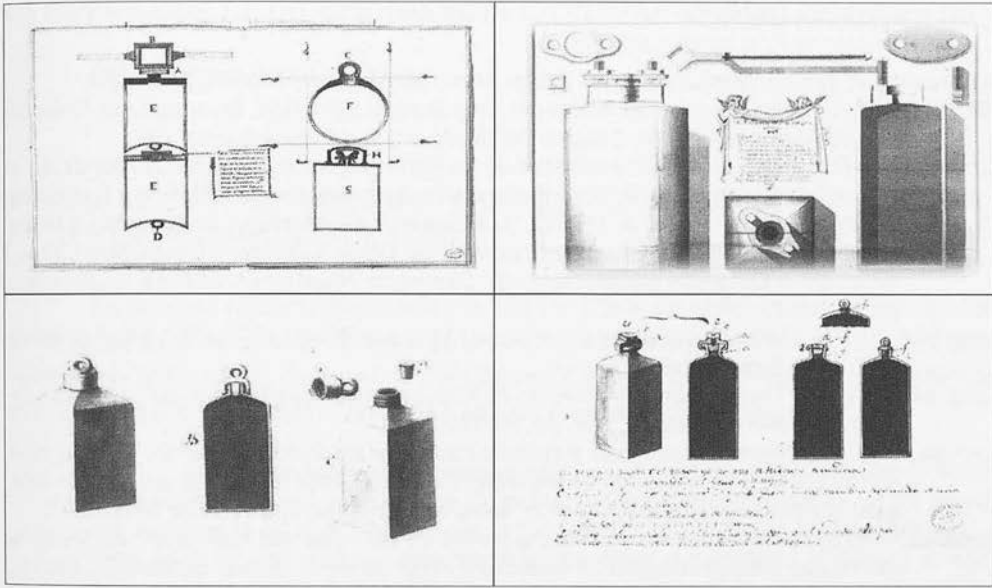


Fig. 4: Distintas vistas de secciones de frascos de hierro para el transporte del azogue⁷.

4. CONCLUSIONES

Del presente trabajo se extraen las siguientes conclusiones:

El procedimiento establecido para el embalaje del mercurio y las especificaciones del material eran admirables, eficientes en el extremo, como lo demuestra el hecho de que las pérdidas de azogue eran relativamente pequeñas durante el largo y difícil viaje.

Los baldeses fabricados con piel curtida, de tradición heredada de origen árabe, bereber, fueron utilizados durante siglos.

Es preciso señalar que motivos económicos y de espacio promueven la cultura del reciclaje de baldeses.

El tejido, por cuenta de las mujeres de Almadén, del cáñamo y esparto para las "lías" y "envestidos" generó una actividad económica oculta o economía sumergida.

La creciente necesidad de mercurio y, por tanto, de envases para su transporte, da lugar al desarrollo en la fabricación de estos pertrechos que pasan de una manufactura artesana a un proceso industrializado de baldeses para terminar con el diseño y posterior desarrollo de frascos de hierro, que incluso superaban a los productos de la potencia industrial de la Época.

Desde el siglo XVIII ya era conocido el impacto del mercurio sobre la salud y, actualmente, este metal está prácticamente descatalogado del mercado.

⁷ Archivo General de Indias de Sevilla.

BIBLIOGRAFÍA CITADA

- Betancourt, A. (1990): *Memorias de las Reales Minas de Almadén*, Madrid, Escalinata.
- Gil, R. (2012): *Almadén y sus Reales Minas del Azogue en el Siglo XVIII*, Tesis doctoral, Universidad de Alicante, Alicante, España. Publicado en: www.eltellerdigital.com.
- González, I. y Fernández, J. (1990): *Memorias de las Reales Minas de Almadén (1783) de Agustín de Betancourt y Molina*, Madrid, Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología.
- González, I., Romero, D. y Sáenz, A. (1994): "Los Caminos del Mercurio de Almadén a Nueva España". En Centro de Estudios Históricos de Obras Públicas y Urbanismo (Comp.) *Actas del II Congreso Internacional de Caminería Hispánica*, Pastrana, Guadalajara, pp. 683-692.
- Lang M.F. (1977): *El monopolio del mercurio en el México colonial 1550-1710*, México, Fondo de Cultura Económica.
- Lang, M. F. (1994): "The Mercury of Almaden, its Packing And Dispatch to Seville". *Hispania-Revista Española de Historia*, 186, pp. 95-110.
- Larruga, E. (1792): *Memorias políticas y económicas sobre los frutos, comercio, fábricas y minas de España, con inclusión de los reales decretos, órdenes, cédula, aranceles y ordenanzas para su gobierno y fomento*, Tomo XVII, Madrid, Imprenta de Tello.
- Mansilla, L. (1992): "Almadén en América a través de las rutas del mercurio", en *Memoria Del Nuevo Mundo: Castilla-La Mancha y América en el Quinto Centenario*, Cuenca, Ibañez, P.M. (Ed.), Servicio de Publicaciones de la Universidad de Castilla la Mancha, pp. 87-108.
- Mansilla, L. (2006): "Los caminos de la plata entre España y América: las rutas del mercurio", *Revista Energía y Minas*, 3, pp. 13-16.
- Matilla, A. (1987): *Historia de las Minas de Almadén. Vol. II: Desde 1646 a 179*, Madrid, Minas de Almadén y Arrayanes.
- Menéndez Navarro, A. (1998): *Catástrofe morboso de las Minas Mercuriales de la Villa de Almadén del Azogue (1778) de José Parés y Franqués*, Cuenca, Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha.
- Sierra, L. (1992): *El mercurio de Almadén camino de Nueva España, con Felipe V. El baldrés o envase del transporte (1708-1743)*, Almadén en el descubrimiento de América, Almadén.
- Tejero, J. y Montes, F. P. (2011): "Las Minas de Almadén vistas por un Médico". *Salud de los trabajadores*, 19 (1), pp. 77-83.
- Tejero, J., Español, S., Serrano, J.J. y Montes, F.P (2011): "Niveles de mercurio en ambiente y en fluidos biológicos. Caso de la metalurgia en Almadén, España (1986-2001)". *Salud de los trabajadores*, 19 (2), pp. 123-133.



LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA EN ALMADÉN (1808-1814)

Julián Antonio Prior Cabanillas

1. EL ESTALLIDO DE LA GUERRA: LA CREACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE ALMADÉN (JUNIO DE 1808)

La primera referencia que nos ofrecen los libros de sesiones del Ayuntamiento de Almadén a los sucesos del 2 de mayo de 1808 en Madrid y a las renunciaciones a la Corona española por parte de Fernando VII y Carlos IV a favor de Napoleón la encontramos en el acta del día 15 de mayo, en la que queda constancia de lo siguiente:

Se leyeron las órdenes comunicadas en 8 del mismo [mes de mayo de 1808] sobre los decretos del Sr. D. Carlos IV en Bayona; otra [comunicada] en 10 [de mayo] que contiene la carta de renuncia de la Corona de España por el Sr. Fernando VII a favor de su augusto padre; y otra con la misma fecha que contiene el decreto de S[u] A[lteza] I[mperial] y R[eal] el Gran duque de Berg [Murat], lugarteniente general del reino, acerca de que se le reconozca por tal; todas las cuales se mandaron guardar y cumplir, y que se circulen a los pueblos del partido¹.

Como vemos, los miembros del Ayuntamiento se limitan a dar noticia de lo ocurrido y a prevenir el cumplimiento de las órdenes que se acababan de recibir, sin dejar constancia de ningún tipo de “comentario” o “controversia” acerca de los extraordinarios acontecimientos políticos que se estaban sucediendo en la Península.

En todo caso, la respuesta a la invasión napoleónica no se hará esperar mucho más tiempo en la villa manchega: el 10 de junio, tres días después del brutal saqueo de Córdoba ejecutado por las tropas francesas del General Dupont (hecho que supondrá la desaparición de la principal fuente de financiación de las Reales Minas de azogue de Almadén, pues las consignaciones mensuales para el mantenimiento de su actividad se nutrían de las rentas de la ciudad andaluza y de su provincia), y tras conocerse la noticia “de haberse dispersado en La Mancha un crecido número de tropas francesas, que andan por los pueblos cometiendo varios insultos y atentados”, se formó en Almadén una “Junta de Gobierno” a instancias de Pedro Hernando, coronel del Real Cuerpo de Ingenieros y gobernador y superintendente de Almadén y de sus Reales Minas, Junta compuesta “de las principales personas del establecimiento, así eclesiásticas como seculares”, a imagen y semejanza de otras Juntas locales y provinciales que empezaban a proliferar en la Península en esos meses a favor de Fernando VII y en contra de la ocupación napoleónica.

¹ Archivo Histórico Municipal de Almadén (en adelante, AHMA), legajo 37, Libro de actas del Ayuntamiento de Almadén de 1808.

Las tareas que se propone llevar a cabo esta Junta de Gobierno, “formada para velar en las circunstancias actuales sobre la tranquilidad pública y felicidad de estos vecinos”², son básicamente tres: la primera y a la que más esfuerzos dedicará es de tipo económico, la consecución de caudales para la villa y sus Reales Minas durante el tiempo que duró el conflicto bélico; otra segunda, militar, el reclutamiento de hombres para el ejército (el primer acuerdo tomado en su reunión constitutiva de 10 de junio de 1808 abordó precisamente dicha cuestión), el establecimiento de apostaderos para el control de los movimientos de soldados en la región o el suministro de caballos al ejército; y, por fin, el mantenimiento del orden público en la villa de Almadén³.

En todo caso, pese a los ímprobos esfuerzos que se van a realizar y aunque todavía durante algún tiempo pudo seguir extrayéndose mineral, las labores de fundición del mercurio tuvieron que ser detenidas el mismo año 1808 por falta de medios económicos, quedando reducidas las tareas mineras al imprescindible mantenimiento y desagüe de los pozos, para evitar así un deterioro en las instalaciones tan grave que hiciera imposible la puesta en funcionamiento de las minas una vez finalizada la contienda.

El primer incidente en materia de orden público en Almadén a causa de la guerra tuvo como protagonista a la máxima autoridad de la villa y de sus Reales Minas, el gobernador y superintendente Pedro Hernando, miembro “fundador” de la Junta local de Gobierno, de quien se había sospechado desde un principio que podía estar buscando ayuda en el bando francés y no del lado fernandino, lo que dio lugar a un conato de revuelta popular en la villa. Se acusó a Hernando de negarse a hacer una proclamación solemne de juramento y fidelidad al rey Fernando VII tras haberse conocido los hechos del 2 de mayo en Madrid, de negar pólvora a las localidades de Belalcázar y Cabeza del Buey contra los franceses, e incluso de haber escrito personalmente a Murat, lugarteniente en España de Napoleón (el superintendente asegurará que lo hizo sólo por conseguir auxilios para las minas y no por un interés personal). Por todo ello, a instancias de la propia Junta de Gobierno de Almadén y en virtud de una orden de la Junta de Sevilla de 25 de julio de 1808, Hernando (junto a su mujer y toda su familia) sufrirá prisión en la capital andaluza durante algunos meses del año 1808, antes de volver bajo fianza a su cargo en Almadén en octubre de ese mismo año, siendo sustituido en la Superintendencia durante ese tiempo por Juan del Castillo Bethencourt, comisario de guerra de los Reales Ejércitos, “ministro” de la Real Hacienda en el establecimiento minero y miembro también de la Junta de Gobierno de la villa⁴.

En el plano militar, la influencia de la guerra en la localidad se va a hacer notar especialmente a partir de finales del verano de 1808, cuando desde la Junta de

2 AHMA, legajo 37, Cuaderno primero de actas de la Junta de Gobierno.

3 Con fecha de 20 de diciembre de 1808 la Junta promulgará un extenso mandato sobre la cuestión, para cuyo cumplimiento se acordó dividir el pueblo en veintiún “cuarteles” o barrios, nombrando en cada uno de ellos un “comisario” o “alcalde de barrio” como responsable del orden público en el mismo (Mansilla Muñoz, 1997: 127-128).

4 AHMA, legajo 38, Libro de actas del Ayuntamiento de Almadén de 1813, fols. 54-70, en los que se incluye un informe sobre la conducta política que Pedro Hernando había mantenido durante estos años.

Ciudad Real se solicite de Almadén la aportación de algo más de cien hombres para el ejército, petición que no puede ser afrontada por la villa “debido a la falta de gente que se encuentra para los desagües y demás trabajos de las minas” (situación que se va a prolongar hasta el final de la guerra), como alega la Junta de Gobierno de Almadén en sus sesiones de los días 3 de septiembre y 6 de diciembre de 1808⁵.

Por otro lado, para la defensa de la villa existía desde antiguo una “Compañía de Inválidos”, que incorporaba a los trabajadores del establecimiento minero incapacitados para las labores en el mismo, compañía que en 1808 estaba bajo el mando del capitán Francisco González Vera (miembro de la Junta local de Gobierno). La compañía se encontraba acuartelada en varios pabellones levantados al lado del presidio de la villa y estaba compuesta por entonces por unos setenta hombres. A esta defensa de Almadén se sumaban habitualmente algunos pequeños regimientos del Ejército, establecidos de forma rotatoria en la villa “para resguardo de sus minas”. En el momento del estallido de la guerra el destinado a dicho resguardo era el “Batallón de voluntarios de infantería ligera de Gerona”, un total de 27 hombres a cuyo frente se encontraba un sargento 2º, batallón al que se ordena permanecer en la villa “hasta aviso del Excmo. Sr. general Castaños”⁶.

Para proporcionar una mayor protección a las Reales Minas de azogue se presentó en Almadén a finales de 1808 Juan Blasco Negrillo, teniente coronel del Regimiento de infantería de línea Leales de Fernando VII, comisionado por la Junta para la defensa de los reinos de Andalucía y La Mancha, con la orden de crear una guarnición adicional con vecinos de la villa y de apostar tiradores en las estribaciones de las sierras cercanas y en otros caminos estratégicos (Orden dada en Córdoba el 22 de diciembre de 1808). La Junta de Gobierno de Almadén procedió inmediatamente al “alistamiento general de todos los cazadores que hubiese en este pueblo, y los demás de su jurisdicción, como Chillón, Guadalmez, Almadenejos, Alamillo y Gargantiel”, y formó listas de “los mozos y viudos sin hijos que existieren, desde la edad de 16 a 45 años, sin excepción alguna, anotando los que se hallaren armados con fusil y escopeta”, para que estuvieran a disposición del oficial Blasco Negrillo en caso de ataque enemigo contra Almadén⁷. El propio Blasco Negrillo se encargó de organizar una partida adicional de guerrilleros a caballo para el control de la región, para la que en pocos días pudo contar con unos ciento sesenta hombres, paisanos y soldados dispersos venidos de Córdoba y Sevilla, para los que la villa de Almadén suministró cincuenta caballos.

Para esos momentos finales de 1808 todas las informaciones que llegaban a Almadén sobre el desarrollo de la guerra provenían ya de Córdoba o de otras ciudades del sur peninsular, puesto que la Junta Suprema Central Gubernativa del Reino había

⁵ AHMA, legajo 37, Cuaderno primero de actas de la Junta de Gobierno, y Cuaderno segundo de actas de la Junta de Gobierno, respectivamente.

⁶ Archivo Histórico Nacional, Fondos Contemporáneos, Minas de Almadén (en adelante AHN, FC-Minas_Almadén) legajo 313, caja segunda. Pueden consultarse las “revistas” de las tropas estantes en Almadén durante los años 1805 a 1809, llevadas a cabo por el comisario de guerra de la villa y sus Reales Minas, Juan del Castillo Bethencourt, en AHN, FC-Minas_Almadén, legajos 1080, caja segunda, y 1167, caja segunda.

⁷ AHN, FC-Minas_Almadén, legajo 1080, caja segunda.

tenido que desplazarse desde Aranjuez a Sevilla y Madrid estaba de nuevo ocupada por los franceses tras la entrada en la Península, en noviembre, del emperador Napoleón en persona al frente de la *Grande Armée*. Así, será en una situación de “tensa calma” y con la siempre urgente necesidad de auxilios económicos para el sostenimiento de las minas como se vivan en la región de Almadén los últimos meses de 1808 y buena parte del año siguiente, tiempo durante el cual era constante el paso por los alrededores de la villa de tropas leales a Fernando VII⁸, y la llegada al Hospital de las Reales Minas de muchos de los soldados estacionados en la región para curar sus heridas⁹.

2. ENERO DE 1810: LA CAMPAÑA DE ANDALUCÍA Y LA (PRIMERA) OCUPACIÓN DE ALMADÉN POR LOS FRANCESES

Tras la batalla de Ocaña, ocurrida el 19 de noviembre de 1809, que dejaba expedito el paso hacia el sur de La Mancha a las tropas francesas, los soldados españoles del Ejército del Centro dispersos tras la derrota fueron reuniéndose en las estribaciones de Sierra Morena con el propósito de impedir la invasión de Andalucía. De esta forma, con la intención de defender el llamado “camino de la plata”, se situó en Almadén el general Tomás de Zerain con los restos de la diezmada 5ª División (un total de entre 1.100 y 1.500 hombres), como extremo de una línea defensiva de 35 leguas de longitud (casi 200 kilómetros) que llegaba hasta la sierra de Segura, cuyo mantenimiento se había encomendado al general Areizaga.

El plan original ideado por José I para la ocupación de Andalucía apuntaba a que el ataque principal de sus ejércitos llegaría justamente por los pasos cercanos a Almadén (el llamado “camino de la plata”), estrategia finalmente abandonada porque según los informes de la inteligencia francesa aquel territorio, hasta alcanzar Córdoba, era absolutamente estéril y estaba prácticamente deshabitado, lo que habría hecho imposible atravesarlo con un ejército de 50.000 hombres en medio del invierno, además de que el pésimo estado de los caminos podría haber impedido por completo el paso de la artillería¹⁰.

Ante el previsible avance francés hacia Andalucía, Francisco Castanedo, miembro por Jaén de la *Junta Suprema Central Gubernativa del Reino*, propuso a Martín de Garay, *secretario general de la misma*, que se diera orden al encargado de las Reales Minas de Almadén “para que sin pérdida de tiempo disponga la conducción de los acopios de azogue que hay existentes [en el propio establecimiento minero] a La Carolina, provisionalmente, a efecto de precaver sean ocupados por los enemigos”¹¹.

8 Pueden consultarse múltiples “relaciones de suministro a las tropas” de estos años relativos a Almadén, incluidos detallados “estados demostrativos” de los mismos con relación de las fechas y los regimientos concretos (tanto franceses como profernandinos) que pasaron por la villa durante la guerra, en AHN, FC-Minas_Almadén, legajo 1277.

9 AHN, FC-Minas_Almadén, legajo 34. (Menéndez Navarro, 1990: 121-122).

10 (Priego López, 1972-2007: vol. 5, 30 y siguientes. Soult, 1955: 161).

11 AHN, Estado, legajo 17A, documento número 8, folio 19.

En ejecución de tales órdenes, el día 25 de noviembre de 1809 el superintendente de las Minas envió 2.000 quintales de azogue “y un crecido número de cajones de bermellón” a Sevilla “para quitarlos del riesgo”¹², acción que se mostrará más tarde infructuosa puesto el azogue evacuado caerá en poder de los franceses cuando éstos ocupen la capital hispalense.

Finalmente José I se inclinó por dividir la entrada del ejército francés en Andalucía en dos flancos: por Despeñaperros, el grueso de las tropas; y los soldados del mariscal Victor por Almadén, camino de Córdoba. Ante la imponente presencia de los más de 20.000 hombres del ejército de Victor, que el 12 de enero de 1810 se habían puesto en marcha desde Almagro en dirección a Almadén, las tropas de Zerain que defendían la localidad se tienen que retirar de la villa el día 14 sin llegar a presentar batalla. Con los soldados de Zerain se marcharon también Pedro Hernando, gobernador y superintendente de Almadén y sus Reales Minas, y José Sánchez, su tesorero, llevándose consigo una buena parte del dinero metálico de la Tesorería de las Minas, dejando otra parte para que se repartiese entre los empleados del establecimiento y trasladando un cargamento de munición y plomo a diversos pueblos¹³.

El día siguiente de la retirada de las tropas de Zerain los soldados franceses entraban en Almadén por primera vez durante la Guerra de la Independencia. El testimonio de Dionisio Mayorga, procurador de la villa, nos resume de forma sentida lo que supuso en el ánimo de los vecinos de Almadén ese fatídico 15 de enero de 1810:

El estado en que a la salida del ejército enemigo quedó Almadén presentaba el cuadro más lastimoso: en el rostro de sus habitantes, que repentinamente parecían haber envejecido, estaba escrita la historia de su padecer y los lamentos de los que se habían regresado de las montañas y los de aquéllos que para libertarse de las amenazas, golpes y maltratamiento de la orgullosa y desenfrenada tropa francesa se vieron precisados a abandonar sus casas, abrigándose en otras menos desgraciadas por la clase de alojados. [Todo] impulsaba a tomar algunas providencias y disposiciones que, atajando en lo posible los efectos del abatimiento general y de la miseria que a muchos circundaba, fuesen reintegrando de lo que en la confusión y desorden había variado de dueño por casualidad o a poco precio...¹⁴.

Desde ese día la región de las minas quedaba –al menos teóricamente– controlada por el Gobierno josefino, concretamente bajo la jurisdicción del mariscal Soutl y de su “Ejército del Mediodía”, que no limitaba su área de influencia exclusivamente a Andalucía, sino que englobaba ciertas zonas de Extremadura y de La Mancha, como Badajoz y las propias Minas de Almadén, como garantía financiera y de control de las vías de comunicación con la Corte de Madrid.

¹² “Informe sobre la conducta política de Pedro Hernando”, AHMA, legajo 38, Libro de actas del Ayuntamiento de Almadén de 1813, fol. 66v.

¹³ (Mansilla Muñoz, 1997: 134).

¹⁴ Comunicación incluida en el “Expediente criminal sobre la conducta política del contador Miguel de Guevara” del año 1813, AHN, FC-Minas_Almadén, legajo 1606, caja primera, fol. 118v.

En todo caso, tras su entrada en Almadén el día 15 de enero de 1810 las tropas francesas del mariscal Victor no establecieron una guarnición permanente en la villa, sino que se limitaron a atravesarla camino de Andalucía y a nombrar como gobernador de la villa y sus Reales Minas al coronel Francisco Cabello (quien estableció su residencia en la localidad cercana de Manzanares, una de las plazas fuertes de las tropas francesas en la región y sede de la Prefectura josefina de La Mancha). Y los soldados josefinos no regresaron a la villa sino únicamente de forma esporádica durante los años 1810 y 1811: tenemos constancia, únicamente, de que algunas tropas francesas pasaron por Almadén los últimos días de marzo y los primeros de abril de 1810, puesto que por tal motivo el Ayuntamiento tuvo que retrasar las subastas de ciertas huertas que iban a celebrarse en esos días para obtener auxilio económico para las minas¹⁵; y en las actas de sesiones del Ayuntamiento podemos leer que “en seis o siete meses después de haber pasado el Cuerpo de [Ejército de] Victor [en enero de 1810] no se presentaron otros enemigos, y luego algunas columnas de tarde en tarde hasta febrero de 1812, en que fijaron guarnición para extraer los azogues”¹⁶.

Así, habiendo visto cortada toda posible comunicación con el Gobierno fernandino refugiado en Cádiz, y ausente el superintendente y gobernador “titular” de la villa Pedro Hernando (que, como sabemos, había abandonado la localidad ante el paso de las tropas de Victor el 15 de enero de 1810), Almadén quedaba un tanto abandonada a su suerte y en una situación de incertidumbre militar y política en cuanto a las lealtades hacia uno u otro bando se refiere desde principios del año 1810. Tanto es así que el día 6 de marzo de 1811 el Consejo de Regencia leal a Fernando VII nombró, por su parte, “gobernador en comisión y superintendente interino de Almadén y sus Reales Minas” a Juan Bautista Erro, intendente de la provincia de La Mancha y residente por entonces en la localidad albaceteña de Elche de la Sierra, donde estuvo establecida durante buena parte de la guerra la Junta Superior de La Mancha, que él presidía.

Es más, en ausencia física de las autoridades nombradas de forma “paralela” por las dos partes enfrentadas, Cabello por el bando josefino y Erro por el fernandino (lo que ocurre la mayor parte del tiempo entre enero de 1810 y el verano de 1812), ambos contendientes confirmaron como gobernador y superintendente interino de Almadén a la misma persona, el oficial de mayor rango que había quedado en la Contaduría de las Reales Minas, Juan de la Plazuela. Ante tal panorama, es la Junta de Gobierno local, encabezada ahora por el propio Plazuela, la que se erige en la máxima autoridad *de facto* y principal valedora de la villa de Almadén y de sus Reales Minas durante los años 1810 y 1811, abandonando ya cualquier tipo de inclinación política hacia uno u otro bando y convirtiéndose en una especie de Junta “técnica” cuyo único objetivo era asegurar que se llevasen a cabo los trabajos imprescindibles de desagüe y mantenimiento que evitaran la ruina de la explotación minera (ya que no fue en ningún caso posible continuar durante estos años con las labores metalúrgicas y de extracción del mercurio), no dudando en

15 Escritura de 13 de abril, AHP-CR, legajo 4820, Protocolo del año 1810 del notario José Ponce de León.

16 AHMA, legajo 38, Libro de actas del Ayuntamiento de Almadén de 1813, fol. 59.

emplear todos los recursos económicos a su alcance: se vendieron las alhajas de la iglesia no necesarios para la decencia del culto, las fincas públicas y hasta las suertes mismas de labor concedidas anualmente por el Gobierno de forma gratuita a los mineros; se fabricó papel moneda para pagar a los mineros e impedir que emigrasen de la localidad; se solicitó autorización tanto al Gobierno josefino como al Consejo de Regencia fernandino para vender una pequeña parte del azogue que había almacenado o que se pudiera ir produciendo con la intención de conseguir numerario metálico para sus arcas.

Incluso se enviaron comisionados desde la villa tanto a Cádiz, donde se refugiaba por entonces el Gobierno leal a Fernando VII, como a la Corte de José I en Madrid, para solicitar auxilios económicos directos para las minas, peticiones que ambos bandos atendieron en la medida de sus posibilidades sin que el contrario lo estorbara en ningún momento. Y es que ambos contendientes, ocupados y ocupantes, eran conscientes de la importancia estratégica de Almadén en el plano económico: ninguno de los dos quería ser el causante de la destrucción del establecimiento minero, pensando en volver a ponerlo a pleno rendimiento una vez que hubiesen finalizado las hostilidades.

3. LA SEGUNDA OCUPACIÓN FRANCESA DE LA VILLA: ENERO-AGOSTO DE 1812

Pese a la teórica dominación de la región de Almadén por el Gobierno josefino a partir del mes de enero de 1810, el Gobierno leal a Fernando VII, desde Cádiz, no quería perder por completo el control del azogue de Almadén, por lo que va a intentar una maniobra para hacerse directamente con el mismo: tras conocerse a finales del año 1811 la noticia de la marcha de la Península de una gran parte de las fuerzas francesas que habían permanecido hasta entonces sobre la línea del Tajo para preparar la campaña napoleónica de Rusia, se preparó un plan “secreto” con la intención de vender parte del mercurio a los ingleses, para lo cual se confió en Martín Lorenzo de Cabo, contador honorario del Ejército y principal de las Reales Minas del Azogue de Almadén, y se organizó una incursión militar en la provincia de La Mancha. El general Castaños encargó ejecutar la misión a la División del brigadier Pablo Morillo (unos 3.000 o 4.000 hombres), quien, partiendo desde sus posiciones en Montánchez (al noroeste de Mérida) y pasando por Medellín, Don Benito y Cabeza del Buey, llegó el día 11 de enero de 1812 al pueblo de Agudo, a unos pocos kilómetros al norte de Almadén, amenazando ocupar la villa y lograr el control directo de la explotación del mercurio.

Los planes del Gobierno fernandino fueron descubiertos, al parecer porque “dio [el contador de las Minas Miguel de] Guevara parte a Soult de la contrata que aquél [Martín Lorenzo de Cabo] había hecho de azogues con los ingleses en Cádiz”, un negocio que según palabras de los propios protagonistas de la intriga “había de costar cabezas”¹⁷: la respuesta francesa, enviando al encuentro de la División de Morillo a las

¹⁷ AHN, FC-Minas_Almadén, legajo 1453, caja primera, documento número 43 del año 1814, proceso seguido contra Miguel de Guevara por infidencia.

tropas del general Treillard, gobernador de La Mancha, y a la columna del general de Brigada Digeon, gobernador de Córdoba, unida a la fragilidad de la posición de Morillo en una zona de míseros pueblos que no podían ofrecerle recursos para abastecer a sus tropas y muy alejada de la ayuda de los ejércitos aliados ingleses (que por aquel entonces se habían replegado sobre Portugal), hizo que desistiera de entrar en Almadén y se retirara hacia Ciudad Real, y más tarde hacia la sierra de Guadalupe.

Son los soldados del general Digeon los que, acudiendo al encuentro de la partida de Morillo (confrontación que no llegará a producirse), ocuparán por segunda vez Almadén el día 15 de enero de 1812, en esta ocasión de forma violenta, arrestando a Cabo y estableciendo una guarnición permanente en la localidad, fortificando el ruinoso castillo de Retamar con maderas y materiales sacados de la iglesia de Jesús Nazareno incendiada por ellos, y uniéndolo a la casa antigua llamada de Carballido, con fachada a la calle Mayor de San Juan¹⁸.

Pasarán de todas formas todavía unos meses hasta que el gobernador y superintendente de Almadén nombrado por José I en enero de 1810, Francisco Cabello, se establezca personalmente en la villa con la intención de controlar directamente la extracción del mercurio: lo hizo concretamente el 8 de junio de 1812 “con una fuerte columna de infantería y caballería”, como nos cuenta en un oficio dirigido ese mismo día a los miembros del Ayuntamiento por parte de Juan de la Plazuela, gobernador y superintendente interino, indicando además que con la llegada de Cabello él cesaba “inmediatamente” en tales funciones, pasando de nuevo a encargarse de la Contaduría como oficial mayor 1º de la misma¹⁹.

El nuevo superintendente, que hizo entonces jurar fidelidad al rey José a todos los empleados y trabajadores de las Reales Minas y al resto de los habitantes de Almadén, llevaba consigo además la consignación económica correspondiente al mes de marzo anterior prometida por las autoridades francesas. Y es que pocos días después de producirse la nueva ocupación de Almadén, el mariscal Soult, general en jefe del Ejército francés del Mediodía, que era quien mayores réditos pretendía obtener con la explotación del azogue, encargaba al pagador del ejército en Córdoba que entregase a la Tesorería de las Minas 200.000 reales mensuales para su mantenimiento y establecía la obligación de enviar inmediatamente 6.000 quintales de mineral para el ejército (Decreto de 4 de febrero de 1812)²⁰.

Contando con tales fondos, el Ayuntamiento de la villa puede afrontar entonces el pago de una pequeña parte de los salarios atrasados a los empleados de las minas, que tan necesitados estaban de ellos (los municipales insisten en que “los operarios y trabajadores que están ocupados y se ocupen en el cerco del pueblo verán sus jornales pagados

18 (Pontes y Fernández, 1900: 109. Mansilla Muñoz, 1997: 137).

19 AHMA, legajo 38, Libro de actas del Ayuntamiento de Almadén de 1812, fol. 45. En una misiva fechada en Córdoba el 1 de junio de 1812 Cabello había hecho saber a la Junta de Gobierno de Almadén que se presentaría en la villa “cuando menos se piense, y la Junta cuidará de que la casa de gobierno esté expedita” (AHMA, legajo 38, Cuaderno tercero de las actas de la Junta de Gobierno, fol. 224).

20 El Decreto de Soult de 4 de febrero de 1812, junto a su original redactado en francés, lo encontramos traducido al castellano por el propio director de las Minas Diego de Larrañaga (Mansilla Muñoz, 1997: 139-140).

puntualmente”), al mismo tiempo que matizaba que, en todo caso, sería prioritario el abastecimiento de las tropas francesas asentadas en la villa.

Pese a que el auxilio previsto por las autoridades francesas desde principios de 1812 debió aliviar un tanto la situación económica de la villa y sus Reales Minas, la misma seguiría siendo muy difícil durante los meses siguientes. Un buen exponente del estado de miseria e indignancia en que llegó a encontrarse una parte considerable del vecindario lo constituye el “Censo de necesitados” elaborado por una Junta de Beneficencia creada en la villa en junio de 1812 a instancias del gobernador y superintendente Cabello, “para administrar una sopa económica entre los más miserables trabajadores de estas Reales Minas”²¹.

Además de la situación de extrema pobreza con que se va a encontrar a su llegada a la villa en junio de 1812, el superintendente nombrado por José I no va a tener una estancia “cómoda” en Almadén, puesto que va a ver en seguida contestadas sus competencias sobre la villa y las Reales Minas tanto por parte del Ayuntamiento (que va a intentar impedir que Cabello maneje por sí mismo los caudales públicos²²) como, sobre todo y seguramente de forma inesperada, por el coronel francés Duhart, comandante de la columna móvil de la sierra de Córdoba y del distrito de Almadén, lo que va a obligar a intervenir al propio mariscal Soult, quien a través de una orden de 23 de julio de 1812 va a delimitar sus respectivos ámbitos de jurisdicción: al superintendente de las Reales Minas va a corresponder esencialmente “lo que tiene relación con la policía, dirección y explotación y administración de las Minas”, mientras que al comandante francés de la columna móvil de la sierra de Córdoba competen la defensa, la seguridad y “la alta policía” en la región, consideradas “bajo el aspecto militar y en razón de las circunstancias políticas del día”, además de “hacer guardar una disciplina severa a su tropa [para] impedir toda especie de abuso y de contravención a los reglamentos y reprimir los pedidos ilegales que puedan hacerse por parte de militares para objetos cualesquiera que son indebidos y no deberán ser concedidos”²³.

Aparte de los contratiempos señalados, Francisco Cabello va a tener que convivir con otra figura de nueva creación tras la segunda ocupación de la localidad que proyecta su jurisdicción sobre el establecimiento minero: el “delegado del Ejército imperial del Mediodía en las Minas de Almadén”, nombrado por el mariscal Soult con la misión de verificar todas las cuentas que tenía que rendir el superintendente y coronel gobernador de Almadén Cabello en el empleo de los fondos consignados para el establecimiento. Para ocupar dicho cargo fue elegido Alejo Massenet, capitán ingeniero de minas, cuyo nombramiento fue llevado a cabo mediante un decreto de 13 de julio de 1812²⁴.

21 En AHN, FC-Minas_Almadén, legajo 67, puede consultarse el Libro de actas de la Junta de Beneficencia.

22 Acuerdo municipal de 8 de agosto de 1812 (AHMA, legajo 38, Libro de actas del Ayuntamiento de Almadén de 1812, fol. 56).

23 AHMA, legajo 38, Libro de actas del Ayuntamiento de Almadén de 1812, fols. 48 y siguientes.

24 AHN, FC-Minas_Almadén, legajo 337, caja primera.

Mientras todo ello acontecía en las filas del Gobierno josefino, el Gobierno fernandino refugiado en Cádiz no se desentendía de la suerte de Almadén, manteniendo firme la intención de impedir que las autoridades nombradas por los franceses pudieran aprovecharse del azogue de las mismas, lo que intentará por varias vías: por un lado, entorpeciendo la extracción del azogue y su conducción a Sevilla mediante ataques de partidas de guerrillas²⁵; por otro, la Regencia comienza una serie de negociaciones con José Trujillo, vecino de Miguelturra con quien el Gobierno de José I había comenzado a negociar la explotación de las Minas, para comprarle a su vez todo el azogue que pudiera extraerse, contactos que se llevan a cabo a través de un comerciante portugués de ascendencia inglesa establecido en Lisboa, Juan Bautista Ardisson, quien sirve de “pantalla” ante los franceses para que no apareciera directamente involucrado en el asunto el Gobierno fernandino²⁶.

De todas formas, el desfavorable desarrollo de los acontecimientos bélicos para el bando josefino —a raíz de la ofensiva que el general de los ejércitos aliados Lord Wellington había comenzado a principios de 1812 desde Portugal— va a hacer que la presencia efectiva en las Reales Minas de azogue de la villa manchega del gobernador y superintendente Cabello (que se había iniciado el 8 de junio de ese año 1812) sea efímera, intuyéndose ya desde finales de ese mismo mes de junio que los soldados franceses que ocupaban la localidad no iban a poder mantener su posición allí durante mucho tiempo, dejando expedito el control del azogue a las autoridades leales a Fernando VII. Efectivamente, el día 22 de agosto de cesaba en sus funciones Francisco Cabello, que procedía a abandonar Almadén a la mañana siguiente²⁷.

4. LAS REALES MINAS DE ALMADÉN Y LA CONSTITUCIÓN DE CÁDIZ (1812–1814)

Una vez conocida por las autoridades fernandinas la noticia del inminente abandono de Almadén por parte de los soldados franceses, la Regencia del Reino dio la orden a Juan Bautista Erro (intendente de la provincia de La Mancha, nombrado en 1811 gobernador y superintendente de Almadén y sus Reales Minas, como dijimos) de trasladarse inmediatamente a la villa “si se hallase evacuada por los enemigos, haciéndose cargo interinamente de su gobierno, para que proceda a establecer la tranquilidad entre aquellos empleados (...) [conocido el] estado de desavenencia y desconfianza recíproca en que se hallan los principales jefes de Almadén y varios subalternos” (Or-

25 “Retirada de los enemigos a Almadén para proteger la extracción de azogue”, AHN, Diversos-Colecciones, legajo 114, N. 97.

26 AHN, Estado, legajo 4480, “Expediente sobre la negociación de azogues de Almadén”.

27 Así lo señala una noticia dada en Agudo el 28 de agosto, aparecida en la *Gazeta de la Junta Superior de La Mancha* del día 5 de septiembre: “Los [franceses] del cantón de Almadén marcharon en la mañana del 23 [de agosto de 1812] a toda prisa, después de haber vendido todos sus efectos. Lo mismo han ejecutado los de la Puebla [de Alcocer], y todos se reúnen en Castuera, donde se juntará el conde de Erlon [general Jean-Baptiste Drouet] para retirarse a Córdoba”.

den de 22 de agosto de 1812). En todo caso, Juan Bautista Erro no llegaría a la villa manchega hasta el día 23 de septiembre, un mes más tarde de recibir la orden de la Regencia²⁸.

La primera medida adoptada tras su llegada a Almadén por el nuevo gobernador y superintendente fue la de ordenar la remisión a Cádiz de todo el mercurio acumulado en los almacenes de las Reales Minas, así como el abandonado por los franceses al evacuar Andalucía en las ciudades de Sevilla y Córdoba. La llegada de Erro a Almadén significó también el intento de reanudar las consignaciones económicas regulares a favor de la villa y sus Reales Minas por parte del Gobierno fernandino: el 29 de septiembre de 1812, ya desocupada la ciudad de Córdoba por los franceses, la Regencia del Reino acordó que la Tesorería de dicha ciudad volviese a remitir 500.000 reales mensuales a Almadén como lo habían venido haciendo desde antes de la ocupación francesa, aunque la ciudad andaluza no pudo cumplir cabalmente dicha medida al sufrir también ella misma una enorme escasez de recursos; y lo mismo ocurrió con prescripciones similares dirigidas a los intendentes de Granada, Jaén, La Mancha o Extremadura para que auxiliaran a las minas, cuya ejecución tienen que reclamar insistentemente las autoridades de Almadén²⁹.

Y ello pese que a partir de los primeros meses de 1813, y ya siempre bajo el control directo del Gobierno fernandino, veremos volver a funcionar los hornos de fundición de las minas (que no habían sufrido graves daños durante la guerra³⁰), reactivarse la explotación del mineral y retomarse el envío periódico de azogues a Sevilla, desde donde se embarcaba hacia las posesiones ultramarinas. Ese mismo año 1813 se decidió entregar el control de la venta del azogue de Almadén a la Comisión de Reemplazos (organismo creado en Cádiz en septiembre de 1811 para financiar el envío de tropas a América para pacificar las convulsionadas colonias), con la finalidad de reforzar sus ingresos, lo que convirtió a dicha Comisión en el principal proveedor de azogue a la minería americana en estos momentos críticos para las posesiones españolas ultramarinas³¹.

En todo caso, la venta de mercurio y los auxilios directos recibidos en las Reales Minas de Almadén a partir de 1813 no lograron sacar de la precariedad a la localidad, por lo que todavía durante los años posteriores al final de la guerra se vieron forzados a emigrar de Almadén muchos trabajadores, sufriendo las minas las consecuencias de la falta de brazos y llegándose lamentablemente a descuidar la fortificación de los pozos hasta el punto de casi paralizarse de nuevo la explotación minera en 1817 por las dificultades económicas³².

28 Archivo General de Indias (en adelante, AGI), Indiferente, legajo 550, libro 1, "Registro de decretos y órdenes generales y particulares relativas al fomento de las minas y canteras de las provincias de Ultramar", fols. 2r-4v.

29 AGI, Indiferente, legajo 550, libro 1, "Registro de decretos y órdenes generales y particulares relativas al fomento de las minas y canteras de las provincias de Ultramar", fol. 5; y AHN, FC-Minas_Almadén, legajo 187, caja primera, documento de 17 de octubre de 1812.

30 El buen estado general del establecimiento será constatado por el sucesor de Erro en la Superintendencia, José Antonio Arenas, en su detallada visita girada al establecimiento junto a los directores, subdirectores, delineantes y otros empleados del mismo, los días 5 de agosto y siguientes de 1813 (AHN, FC-Minas_Almadén, legajo 1711).

31 Sobre la Comisión de Reemplazos, cuyas actividades cesaron en 1826, puede verse la "Memoria sobre las operaciones de la Comisión de Reemplazos de América, formada por orden del rey N.S., por la de Corte, año de 1832" (AHN, Fondos Contemporáneos, Ministerio de Hacienda, legajo 733).

32 (Pontes y Fernández, 1900: 165).

Además de volver a poner en explotación las minas, prácticamente paralizadas desde el año 1808, y acelerar el envío de la mayor cantidad de mercurio posible al Gobierno central, la Orden de la Regencia de 22 de agosto de 1812 para que el gobernador y superintendente Erro se presentara en Almadén tras la salida de los franceses también le compelió a que dispusiese que “se jure, publique y cumpla rigurosamente en la villa de Almadén y su distrito la Constitución política de la Monarquía, procediendo, con arreglo a lo que tienen decretado las Cortes y a lo que previenen las leyes, a la averiguación de la conducta de esos empleados con respecto a nuestros enemigos cuando permanecieron en aquel suelo”.

Y así lo va a cumplir Erro nada más llegar a Almadén: la Constitución sancionada por las Cortes Generales y Extraordinarias el 19 de marzo de 1812 en Cádiz se “proclamará” en la villa manchega el sábado 26 de septiembre de ese mismo año, jurándose al día siguiente en una función parroquial celebrada al efecto, sucediéndose a continuación varios días repletos de festejos populares³³.

Además de proceder a la promulgación de la Constitución gaditana, una de las primeras resoluciones adoptadas por Erro a su llegada a Almadén fue la de disolver la Junta de Gobierno de la villa (24 de septiembre de 1812), “no siendo ya de ningún modo necesarias las funciones de esta Junta”³⁴.

Se procedió entonces a la formación del nuevo “Ayuntamiento Constitucional de Almadén del Azogue”, de acuerdo con las previsiones establecidas por la Constitución aprobada en Cádiz y proclamada ahora en la villa.

Aparte de la supresión de la Junta local y de la formación de un nuevo Ayuntamiento, la proclamación de la Constitución en Almadén supuso también un cambio sustancial en el sistema de gobierno de la localidad, puesto que el gobernador y superintendente de la villa y de sus Reales Minas iba a perder buena parte de las amplias facultades con las que venía contando desde antiguo a favor de una figura de nueva planta creada por la Carta Magna gaditana: el juez de letras del partido (también llamado “juez de letras”, “juez de partido” o igualmente “juez de primera instancia”), cargo para el que la Regencia del Reino va a nombrar, mediante Real Orden de 2 de octubre de 1812, al letrado Juan María Ruano³⁵.

Como consecuencia de todo ello, el gobernador y superintendente de la villa, Juan Bautista Erro, hubo de dar traslado al nuevo juez de primera instancia (aunque no sin ciertas reticencias) de las causas que se seguían sobre la conducta que las autoridades de Almadén y de sus Reales Minas habían tenido durante la ocupación francesa,

33 Dos testimonios notariales del acta de la jura en Almadén de la Constitución de 1812 se conservan en el Archivo del Congreso de los Diputados.

34 Orden recogida en el acta de la última sesión de la Junta de Gobierno, fechada de 25 de septiembre de 1812, procediéndose ese día a su disolución efectiva y al cese de todos sus miembros (AHMA, legajo 38, Cuaderno tercero de actas de la Junta de Gobierno, fols. 229v-230r).

35 AHMA, legajo 38, Libro de actas del Ayuntamiento de Almadén de 1813. Ruano tomó posesión de su cargo el día 30 de octubre de 1812, circulándose inmediatamente la noticia a las localidades cercanas de Chillón, Alamillo, Almadenejos y Gargantiel, que quedaban también dentro de su ámbito jurisdiccional como “anejas” a la villa de Almadén.

procedimientos que Erro había iniciado “en calidad de único juez del pueblo” hasta ese momento. Además de haber principiado tales causas judiciales, el superintendente Erro había dictado ya una disposición (1 de octubre de 1812) ordenando “cesar en el ejercicio de sus destinos y goce de sueldos los sujetos a quienes los confió el que se titulaba gobernador y superintendente de este real establecimiento por nombramiento del intruso Gobierno [Francisco Cabello]”, y encargando al contador que a todos los empleados que se hallasen en dicho caso “les haga saber que quedan separados de sus respectivos encargos y con la obligación de restituir las cantidades que indebidamente hayan recibido por dichos destinos”³⁶.

En la tarea de averiguar el comportamiento de los altos cargos de las Reales Minas durante la guerra se va a volcar el juez de letras Ruano a partir entonces: su informe de 4 de diciembre de 1812 contestando a la cuestión de “si alguno o algunos de los empleados públicos de este establecimiento [las Reales Minas de Almadén] tiene causa criminal pendiente en su Juzgado”, nos da a conocer el listado de procesos judiciales abiertos en ese momento:

A D. Diego de Larrañaga, director de estas Minas, le tengo principiada sumaria por infidencia; a D. Agustín de Ugena, subdirector, por el mismo delito; a D. Juan Manuel del Villar, por aparecer autor de un libelo sedicioso; a D. Miguel de Guevara, por indicado en haber tenido inteligencia criminal con los enemigos y mal manejo de fondos públicos, y ser tachado en la opinión pública; sin resultar por ahora ningún otro empleado, pues aunque D. Francisco de la Garza, teniente gobernador de Almadén, está inculcado con Guevara en algunos hechos, no resultan aún méritos para graduarle reo, ni he principiado causa contra él³⁷.

Entre los procedimientos citados que se incoaron por Ruano por el delito de “infidencia” (falta de confianza y fe debida) al rey Fernando VII, el más complejo va a ser el referido al subdirector del establecimiento, Agustín de Ugena, pues en él se van a ver también involucradas de una u otra forma buena parte de las personas que habían ocupado los más altos cargos en las Reales Minas de Almadén durante la ocupación francesa, incluidos el superintendente por el bando fernandino Juan Bautista Erro y su asesor letrado, José Antonio Arenas³⁸.

Destaca también el extensísimo “expediente criminal” seguido en ante el mismo juez de letras sobre la conducta política de Miguel de Guevara, miembro de la Contaduría de las Minas, a quien finalmente se da por libre de la acusación de “haber tenido inteligencia criminal con los enemigos y mal manejo de fondos públicos, y ser tachado en la opinión pública por su cercanía al espurio [gobernador josefino de Almadén] Cabello”³⁹.

³⁶ AHN, FC-Minas_Almadén, legajo 337, caja primera.

³⁷ Informe comprendido en la correspondencia mantenida entre los días 23 de noviembre y 7 de diciembre de 1812 entre el secretario de Estado de Hacienda (de Ultramar), Cristóbal Góngora Delgado, el gobernador y superintendente de Almadén, Erro, y el juez de primera instancia de la villa, Juan María Ruano (AHN, FC-Minas_Almadén, legajo 110, caja segunda).

³⁸ “Expediente sobre quejas recíprocas entre Martín Lorenzo de Cabo y Agustín de Ugena y otros”, AHN, FC-Minas_Almadén, legajo 1606, caja primera.

³⁹ Dicho expediente criminal se encuentra también en AHN, FC-Minas_Almadén, legajo 1606, caja primera.

Menos datos existen sobre el procedimiento por infidencia contra el director de las Reales Minas, Diego de Larrañaga, no citado en la relación anterior del juez Ruano. Sólo sabemos fehacientemente que a mediados de julio de 1814 el rey Fernando VII resolvió que, “en consideración al estado de pobreza a que se halla reducido [Diego de Larrañaga] [...] y al dilatado tiempo que lleva de servicio [...] se le satisfaga la mitad del sueldo de 18.000 reales que disfrutaba, ínterin se determina la causa que tiene pendiente”, dinero que “se entregará a la persona que con poder suyo se presentare al pago”⁴⁰. Al parecer, Diego de Larrañaga fue separado de su puesto de director del establecimiento minero de Almadén por orden de la Regencia de 27 de marzo de 1813, pasando a vivir a Madrid. Su procedimiento judicial se habría resuelto favorablemente para él el 6 de septiembre de 1814, quedando entonces repuesto en la Dirección de las Minas; en todo caso, parece ser que Diego de Larrañaga no volvió nunca a Almadén, pues murió en su residencia de la calle San Juan de Madrid en los primeros días de octubre de ese mismo año 1814, “abatido por la desgracia, envidia e ingratitud de las que fue víctima”⁴¹.

Al resto de los empleados del establecimiento minero a quienes no se había abierto proceso por infidencia les fue de aplicación el Decreto de las Cortes Generales y Extraordinarias número CCIX, de 14 de noviembre de 1812, que establecía las “reglas para la rehabilitación de los empleados que continuaron en sus destinos bajo el gobierno del rey intruso”, siendo resuelto dicho expediente de rehabilitación en los primeros meses de 1813 por la Regencia del Reino⁴².

5. EL REGRESO DE FERNANDO VII EN 1814 Y LA RESTAURACIÓN DE LA SITUACIÓN PREVIA A 1808

No habían recuperado las Reales Minas su actividad habitual ni vuelto aún del todo las cosas a su cauce cuando otro hecho vino a desestabilizar nuevamente la situación en Almadén: la anulación de la Constitución y de toda la obra legislativa de las Cortes gaditanas por parte de Fernando VII (que había regresado a la Península al finalizar la guerra) mediante los decretos promulgados en Valencia el 4 de mayo de 1814, dados a conocer a través de su publicación en la *Gaceta de Madrid* del 12 de mayo.

Tales noticias llegaron a Almadén el día 17 de mayo, volviendo a temblar la estructura institucional erigida en la villa por las previsiones constitucionales que tantas tensiones había creado ya en el otoño de 1812 tras la salida de las autoridades francesas y la llegada de un juez de letras a la villa. Un documento del gobernador y superintendente de Almadén José Antonio Arenas (en quien había delegado tales cargos Juan Bautista Erro en abril de 1813) da cuenta de lo sucedido ese día de la primavera de 1814: la aclamación popular de Fernando VII, la huida del juez de primera instancia

40 AHN, FC-Minas_Almadén, legajo 1453, caja primera, documento 38 de 1814.

41 (López de Azcona, 1985: 112-114). Tras su muerte en 1814, Diego de Larrañaga fue sustituido en el cargo de director de las Reales Minas de Almadén por su hermano, José Larrañaga.

42 AHN, FC-Minas_Almadén, legajo 1134, caja primera, expediente 69, y caja segunda, expediente sin numerar.

Juan María Ruano por miedo a posibles represalias (como instrumento que había sido de aplicación de la Carta Magna de 1812) y el restablecimiento de los plenos poderes sobre la villa y sus Reales Minas en la figura del superintendente, que según todos los indicios acaudilló el movimiento popular a favor de la vuelta al absolutismo real⁴³.

Van a producirse a continuación una serie de disputas entre el superintendente Arenas, el propio juez de primera instancia nombrado tras la aprobación de la Constitución de 1812 y el Ayuntamiento de la villa sobre “quién había de ejercer la real jurisdicción ordinaria y cumplimentar las reales cédulas expedidas para restablecer el gobierno de los pueblos y administración de justicia al estado que tenían en el año 1808”, controversia que va a inclinarse definitivamente a favor del primero con la reinstauración del “Juzgado de la Superintendencia de las Minas de Almadén” mediante una provisión real fechada el 12 de agosto de 1814⁴⁴.

Para la ejecución de tal orden, que volvía a reunir en manos del superintendente los poderes casi omnímodos sobre Almadén y sus Reales Minas con los que contaba la institución con anterioridad al inicio de la guerra, el Consejo Real libraba otra provisión a favor del superintendente Arenas para que, por un lado, hiciese cesar a Juan María Ruano “en el uso y ejercicio de las funciones de juez de primera instancia con el título de letrado, alcalde mayor o cualquiera otro, exigiéndole 200 ducados de multa en caso de resistencia”⁴⁵; y, por otro lado, para que cesase el Ayuntamiento Constitucional “y se repusiesen todas las autoridades y funcionarios públicos al estado que tenían en el citado año de 1808, conforme a lo prevenido en la Real Cédula de 30 de julio último”⁴⁶.

Pese a tales resoluciones (y también en buena medida a causa de las mismas), que volvían a colocar a la figura del gobernador y superintendente como autoridad suprema de Almadén y sus Reales Minas, a mediados de 1814 la situación en la villa distaba de ser “tranquila”, y no lo estará realmente hasta la reposición en el cargo de gobernador y superintendente de quien lo había sido con anterioridad a la ocupación francesa de la Península, Pedro Hernando (quien, como sabemos, había huido de Almadén en enero de 1810 ante el avance camino de Andalucía de las tropas del mariscal Víctor), mediante una Real Orden de 30 de julio de 1815⁴⁷.

⁴³ “Inventario de las causas, expedientes y otros papeles existentes en el despacho del juez de primera instancia de esta villa, practicado el día 17 de mayo del corriente año [1814] con motivo de la repentina marcha del mismo”, AHN, FC-Minas_Almadén, legajo 69, caja primera.

⁴⁴ Real provisión firmada por el entonces secretario de Estado y del despacho de Hacienda, Cristóbal Góngora Delgado, de la que se toma razón en la Contaduría de las Minas el día 20 de agosto, y que se comunica también a la Secretaría del Despacho de Gracia y Justicia y al Consejo Real (AHN, FC-Minas_Almadén, legajo 1453, caja primera, documento 2º número 46 del año 1814).

⁴⁵ Provisión del Consejo Real recogida en el “Certificado de enero de 1815 de Miguel Calvo García, escribano de cámara del rey nuestro señor en la Sala de Alcaldes de Casa y Corte y encargado del despacho de la de Gobierno de la misma”, AHN, FC-Minas_Almadén, legajo 69, caja primera, documento sin fecha [enero de 1815].

⁴⁶ Por Real Cédula de 30 de julio de 1814 Fernando VII mandaba que “que se disuelvan y extingan los Ayuntamientos y alcaldes constitucionales, [y] que se establezcan los Ayuntamientos, Corregimientos y alcaldes mayores en la planta que tenían en el año de 1808”.

⁴⁷ AHN, FC-Minas_Almadén, legajo 1453, caja segunda, documento 80 del año 1815. Pedro Hernando desempeñará el cargo de superintendente de Almadén hasta su jubilación en 1834 (su hoja de servicios completa puede consultarse en AHN, Fondos Contemporáneos, Ministerio de Hacienda, legajo 1559, caja primera, expediente 30).

En todo caso, se tardarán todavía varias décadas para reparar los gastos y destrozos ocasionados durante la Guerra de la Independencia en Almadén y para abonar los salarios que los mineros habían dejado de percibir en el transcurso del conflicto bélico, puesto que, como sugiere en 1848 el insigne ingeniero de minas Casiano de Prado (que fue director principal de Almadén entre 1841 y 1843) en un emotivo párrafo acerca de los sacrificios del vecindario y de los mineros durante la ocupación francesa, todavía para entonces (¡casi medio siglo después de los acontecimientos!) no se les había pagado los sueldos de aquellos agitados años:

Con la Guerra de la Independencia comienza una época muy triste para Almadén [...]. La villa no olvidará nunca aquellos tiempos de privaciones y de angustias en que la atmósfera emponzoñada de aquellos abismos hizo tantas víctimas, en que tantas madres y esposas quedaron sin sus hijos y consortes, en que el luto y la miseria hicieron derramar tantas lágrimas [...].

Todo [auxilio que llegó a las minas durante la guerra] no hubiera bastado, sin embargo, ni aun para hacer frente a las más precisas atenciones si muchos vecinos del pueblo no se hubiesen prestado a hacer toda clase de sacrificios; y hasta las cofradías y santuarios de la comarca contribuyeron con frutos, dinero y alhajas, evitándose así la emigración de la mayor parte de los trabajadores fijos, que se contentaban por de pronto con lo estrictamente necesario para no perecer.

¡Gloria eterna a aquellos buenos mineros, a quienes sólo sostenía la esperanza de que los franceses saldrían luego de España y que las minas volverían a su marcha regular! ¡Infelices! Aún se halla por satisfacer mucha parte de los haberes que en aquel tiempo devengaron...⁴⁸

48 (Prado, 1848: 4-5).

BIBLIOGRAFÍA CITADA

- Gil Bautista, Rafael (2010): "La guerra napoleónica en Almadén del Azogue", *Campo de Calatrava*, 8, pp. 173-215.
- López de Azcona, Juan Manuel (1985): "Mineros destacados del siglo XVIII. Diego de Larrañaga y Gárate", *Boletín Geológico y Minero*, 96-3, pp. 112-114.
- Mansilla Muñoz, Ismael (coord.) (1997): *Almadén, apuntes históricos de la vida de un pueblo*, Ciudad Real, Universidad Popular (Grupo de estudios de Almadén y Comarca).
- Menéndez Navarro, Alfredo (1990): "El Real Hospital de Mineros de Almadén: génesis y florecimiento de un proyecto asistencial, 1752-1809", *Dynamis. Acta Hispanica ad Medicinæ Scientiarumque Historiam Illustrandam*, 10, pp. 93-130.
- Pontes y Fernández, José María (1900): *Historia de la antigua ciudad de Sisapón, hoy Almadén del Azogue*, Madrid, Imprenta de Enrique Rojas.
- Prado, Casiano de (1848): *Minas de Almadén. De las vicisitudes por que han pasado desde la Guerra de la Independencia*, Madrid.
- Priego López, Juan (dir.) (1972-2007): *Guerra de la Independencia, 1808-1814*, Madrid, San Martín, 9 vols.
- Prior Cabanillas, Julián Antonio (2014): *La Guerra de la Independencia en Almadén del Azogue (1808-1814)*, Ciudad Real, Instituto de Estudios Manchegos (CSIC).
- Soult, Nicolas-Jean-de-Dieu (1955): *Mémoires du Maréchal Soult. Espagne et Portugal*, ed. Louis y Antoinette de Saint-Pierre, Paris, Hachette.

OPOSICIÓN DE LOS PUEBLOS DE LA MANCHA AL TRASVASE DE AGUAS DE RUIDERA A LEVANTE, 1913 Y 1933

Enrique Jiménez Villalta

(Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en Ciudad Real)

España es el país más árido de Europa y con una distribución irregular de las precipitaciones y de los recursos hídricos. Estas evidencias han generado a lo largo de la historia multitud de iniciativas para garantizar el abastecimiento de agua potable y la expansión de los regadíos. El origen de la planificación hidráulica en España surge en el S. XVIII con los Borbones, en pleno reformismo ilustrado. Los objetivos de los gobernantes, eran la revitalización de la monarquía, la vertebración del territorio con canales de navegación interior y el impulso de la agricultura con el fomento de los regadíos. En este período podemos destacar las figuras del Marqués de la Ensenada (1707-1781), el Conde de Floridablanca (1728-1808) y del arquitecto Juan de Villanueva (1739-1811).

Precisamente a Juan de Villanueva le debemos obras en el Canal del Gran Prior, la canalización del Guadiana cerca de Argamasilla de Alba para su aprovechamiento en el regadío. Y tal como quedó reflejado en el diccionario de Madoz¹, un proyecto de trasvase de aguas desde las Lagunas de Ruidera al río Azuer:

El mismo Villanueva proyectó otro canal, sacando las aguas de las lagunas de Ruidera, conducidas al sitio del Perdiguero y dirigidas al del Cubo que está en el puerto de Vallehermoso y después á Manzanares, cuyo costo graduó en 4 millones de reales Dando por supuesto desde luego, que los pueblos que tuviesen tierras lindantes con el canal, reportarán utilidades inmensas. Los franceses en el año 1811, quisieron también dar más aguas al r. Azuel sacándola de las lagunas de Ruidera, haciendo una cortada que viniese desde la Laguna hasta confrontar con Casa blanca y de esta suerte, ahorrar el canal proyectado por Villanueva. La junta de fomento de riqueza del reino pidió en 1833 al ayuntamiento de Alambra, razón del proyecto de este arquitecto, y le fue remitido.

Los proyectos chocaron con las dificultades técnicas y económicas y el rechazo de los lugares perjudicados. Fueron iniciativas de escaso éxito y otras con grandes fracasos e incidentes como el registrado a finales de abril de 1802, cuando se produce la rotura del embalse de Puentes en Lorca, que causó el mayor desastre de la historia hidráulica española, con 608 muertos y daños calculados en unos 32400000 reales de vellón.

A partir de la segunda mitad del siglo XIX, se desarrolló en España una gran tarea legislatora en materia de aguas:

En 1865, se crean las Divisiones Hidrológicas.

En 1879 se promulga la primera Ley de Aguas.

¹ Diccionario geográfico, estadístico, histórico" de Madoz edición facsímil. Tomo I. Pág. 216.

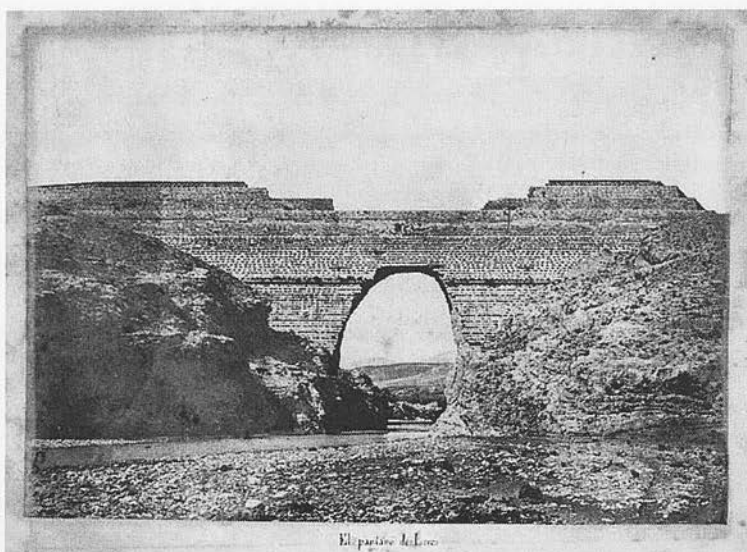


Figura 1: Pantano de Puentes en Lorca poco después de su rotura.

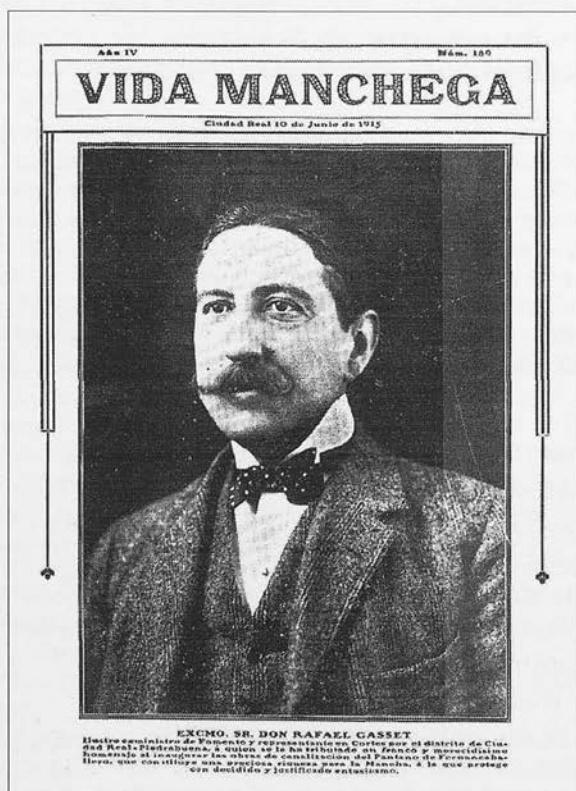


Figura 2: Rafael Gasset. Vida Manchega 10 de junio de 1915.

En 1902 se elabora el Plan General de Canales de Riego y pantanos y se crean las Confederaciones Sindicales Hidrográficas.

El Plan General de Canales de Riego y pantanos de 1902², impulsado por el entonces ministro de Fomento, Rafael Gasset, estaba inspirado en los planteamientos regeneracionistas de la época, dominado por el pensamiento de Joaquín Costa. Es la respuesta del liberalismo político a la grave crisis agraria que está sufriendo España.

Rafael Gasset Chinchilla (Madrid 1866–Madrid 1927), abogado, periodista y político vinculado estrechamente a la provincia de Ciudad Real. Un pantano y el parque de la capital llevan su nombre. Gasset propietario también del periódico liberal *El Imparcial*, fue diputado por Ciudad Real, entre 1891 y 1923, hasta en ocho elecciones, siendo elegido alguna de ellas por el distrito de Alcázar de San Juan, y llegó a ser ministro hasta en nueve ocasiones, entre los años 1900 y 1923, siete de ellas al frente de la cartera de Fomento, como integrante del Partido Liberal, formando parte de gobiernos presididos por Segismundo Moret, José Canalejas, el Conde de Romanones y Manuel García Prieto. Fue el impulsor de un ambicioso programa de obras hidráulicas para toda la geografía española, el denominado “Plan Gasset”, que estaba basado en los principios inspiradores de su actividad política: “Agua, escuelas y caminos”³.

Al amparo de esta legislación se revitalizó la secular aspiración de la zona levantina para conseguir la solución definitiva a su escasez de agua con un trasvase

- 2 Villanueva Larraya, Gregoria, (1987): *Rafael Gasset: La política hidráulica en la acción de gobierno*, Revista de la Facultad de Geografía e Historia UNED, núm. 1, págs. 439-459
- 3 Gómez Castañeda, Juan, (2012): *Un ministro benefactor de esta provincia, Rafael Gasset (1866-1927)*, Diario Lanza 29 diciembre 2012.

🍀 Detalles de la inauguración del Pantano de Fernancaballero 🍀



Figura 3: Rafael Gasset en la inauguración del pantano de Fernancaballero *Vida Manchega* 10.



Figura 4: Anteproyecto de canal para abastecimiento a Alicante.



Figura 5: Rafael Ramos Bascuñana.

desde las Lagunas de Ruidera. Sus impulsores, la Sociedad de Agricultores y Regantes de Elche, El Consejo Provincial de Agricultura de Alicante, la Cámara Agrícola de Alicante, D. Rafael Ramos Bascuñana (Abogado y Registrador) y D. Francisco Mira y Seller (Ingeniero) autor del anteproyecto que tuvo amplio eco en la prensa durante los primeros meses de 1913.

Heraldo de Madrid, 20 febrero de 1913.

El problema de la sequía en Alicante.

Ha producido una gran impresión en esta ciudad, y toda la región el anteproyecto presentado por la Cámara agrícola para la traída de aguas de las lagunas de Ruidera al objeto de fertilizar esta comarca y evitar la ruina de la agricultura.

Cada día se reciben adhesiones da los pueblos de esta provincia a la salvadora empresa pidiendo que se ejecuten inmediatamente las obras, como medio de evitar el abandono de los campos y la consiguiente emigración, que se cuenta por unas mil personas semanales.

La Cámara Agrícola, que con tanto entusiasmo ha emprendido la magna obra, espera no encontrar dificultades para su realización, confiando en que los Poderes públicos la apoyarán en su patriótica empresa.

El Heraldo de Madrid publicaba el 17 de marzo un artículo titulado “El riego en Alicante” donde aportaba los datos del anteproyecto:

Atenta a los verdaderos intereses de la provincia, la Cámara Agrícola de Alicante ha publicado y distribuido profusamente el anteproyecto y plano de canal de riego para proporcionar aguas abundantes a los campos y pueblos de aquella región, obra del prestigioso alicantino D. Francisco Mira y Seller.

El conocimiento vulgar de las condiciones climatológicas de la provincia de Alicante, donde transcurren los años enteros sin recibir el campo los beneficios de la lluvia, basta a encarecer la importancia del aprovechamiento de las aguas del Vinalapó y la continuación del proyectado canal a través de toda la Mancha, hasta, las lagunas de Ruidera.

El costo de la obra, estimado en 60 millones de pesetas, incluida la expropiación de los derechos ya adquiridos por entidades y particulares, podría arbitrarse, a tenor del plan financiero que acompaña al proyecto, mediante la constitución de una Sociedad nacional y el auxilio del Estado, que, según la ley Gasset, autoriza la subvención del 50 por 100 del capital necesario, siempre que, como en el caso que nos ocupa, el margen de auxilio oficial no exceda de 400 pesetas por hectárea regada.

Finaliza el artículo haciendo un repaso de los beneficios de la obra para el Estado, para el país y para la empresa concesionaria.

Los trabajos recibieron la autorización de la Dirección General de Obras Públicas del Ministerio de Fomento publicada en la Gaceta de Madrid el 31 de marzo de 1913:

Vista la comunicación de la Cámara Agrícola de Alicante proponiendo el plazo de dos años para la presentación del proyecto de aprovechamiento de las lagunas de Ruidera para riego de 100.000 hectáreas, en la provincia de Alicante:

Resultando que a la comunicación acompaña un plano con el anteproyecto de las obras que afecten a las cuatro provincias de Albacete, Murcia, Valencia y Alicante, con una longitud de canales de 300 kilómetros y un presupuesto alzado de 60 millones de pesetas.

S.M. el Rey (q.D.g.), conformándose con lo propuesto por la Dirección General de Obras Públicas, ha tenido a bien disponer...

La reacción en La Mancha no se hizo esperar. El Pueblo Manchego lideró las protestas y el 12 de abril de 1913 titulaba en portada: “Lo que no debe ser, Las aguas de Ruidera quieren llevarlas a Alicante”.

Iniciaba de esta forma una campaña en contra:

El no debe ser habrá de bastar para aunarnos a todos, sin distinciones de partidos ni de clases, en el patriótico empeño a que todos estamos obligados. Para nosotros, la voz del señor García Catalán⁴ tiene toda la autoridad que puede dar, en una buena causa, la voluntad de un pueblo, de una provincia o de una región, cuyos intereses se le disputan. Por eso alzamos también nuestra voz y ofrecemos nuestro concurso.

Ahora bien ¿Debemos limitarnos a protestar, sentando, como único razonamiento, la afirmación antes dicha? De ninguna manera. Para que nuestra campaña de oposición, ante el propósito de los alicantinos tenga verdadera fuerza, para que los poderes públicos escuchen y atienda la voz de los manchegos, es preciso que al proyecto de la Cámara de Alicante se oponga otro proyecto. Una fuerza ante otra fuerza. Una razón ante otra razón. Y en este sentido, las corporaciones oficiales de nuestra provincia son las que deben intervenir, ¿Cuándo?, cuanto antes. ¿Cómo? Procurando por todos los medios a su alcance, que la utilización de las aguas de Ruidera sea un hecho en plazo brevísimo.

En tal forma orientados, y teniendo en cuenta los grandes intereses que han de discutirse ambas provincias, la de Alicante y la de Ciudad Real, no cabe duda que los poderes públicos habrían de inclinarse de nuestra parte, ya que nuestras son, y muy nuestras las aguas de Ruidera...

Como también es una verdad, aunque suene a perogrullada, que el movimiento se demuestra andando. Pues en marcha todos: las corporaciones, los pueblos, sus representantes en Cortes, La Mancha, en una palabra.

¿No queremos renunciar a ese venero de riqueza, a ese filón de oro, que al tanto equivaldrían las aguas de Ruidera convenientemente aprovechadas? Pues manos a la obra...

Esta reacción en contra del trasvase encendió la mecha del regionalismo manchego, que había iniciado sus pasos en 1906 con la constitución en Madrid del Centro Regional Manchego y que tuvo su punto álgido con la creación por parte de Francisco Rivas Moreno⁵ del Partido Regionalista Manchego para concurrir a las elecciones de 1918. Entre sus aspiraciones estaba la de fomentar los lazos de solidaridad entre las cuatro provincias de Albacete, Ciudad Real, Cuenca y Toledo.

Precisamente en 1913 encontramos algunos llamamientos al impulso regionalista.

4 Francisco García Catalán Peinado, abogado y propietario natural de La Solana donde nació en 1776, era Diputado Provincial por el Partido Liberal. Fue elegido Presidente de la Diputación de Ciudad Real y Gobernador Civil en mayo de 1915. En 1923 era Presidente del Comité Directivo del Sindicato Agrícola de La Solana. Vivió en la calle Convento, 20 de La Solana. Fue impulsor de la difusión del Quijote y de Cervantes en su tercer centenario.

5 Francisco Rivas Moreno. Periodista, economista, político y uno de los reformadores sociales más importantes del Regeneracionismo español, nacido en Miguelturra el 10 de enero de 1851 y fallecido en Madrid el 16 de marzo de 1935.

Artículo de Generoso Martín Toledano⁶ en *Vida Manchega*, 9 de enero de 1913:

Hora es ya de que los hijos del llano busquemos remedios para nuestras desgracias, de que evoquemos nuestro fuerte, nuestro vigoroso, nuestro profundo regionalismo, de que desfagamos cuantos entuertos debemos a los políticos aventureros, de que parodiando al arzobispo Ireland, digamos con toda la energía de nuestra fe que queremos llevar la Mancha al siglo, libertándola de cuanto haya en ella de invasor.

El 15 de abril de 1913, *El Pueblo Manchego* insistía en la movilización con otro artículo que titulaba: “La obras hidráulicas y las aguas de Ruidera”.

El 18 de abril de 1913, *El Pueblo Manchego* publicaba una carta de Antonio Castellanos, director de la revista de Alcázar de San Juan: “*La Ilustración Manchega*” con el título:

Las aguas de Ruidera deben ser de La Mancha
[...] Me alegró que hoy, hombres tan amantes de su región como el Sr. García Catalán y D. Miguel Henríquez de Luna, se hayan percatado de los beneficios que pueden reportar las consabidas lagunas, y de lo apremiante que es, no el protestar de la aspiración de los alicantinos, sino de acudir al gobierno en petición de auxilios para llevar a cabo en La Mancha esa obra que tanto y tanto beneficiaría nuestra riqueza agrícola.

En este sentido y a mi llegada a Alcázar, la Agrupación de Intereses Locales, de aquella ciudad, a cuyo organismo político pertenezco, hará un llamamiento a todas las clases sociales del distrito, a fin de que no sea abandonado tan transcendental asunto.

El Pueblo Manchego, 19 de abril de 1913, Carta de Juan Alfonso Padilla de Argamasilla de Alba.

Siguiendo una campaña, las Lagunas de Ruidera
[...] El valor de la riqueza hidráulica salta a la vista de técnicos y de profanos. Estas lagunas desconocidas aún para los hombres de iniciativas y de negocios, filón inexplorado de pingües utilidades, se encuentran en el mismo estado que siempre tuvieron ¡muertas!

Sus aguas son de La Mancha, no pueden, no deben ser más que de los manchegos, levántese unánime la voz de esta provincia para pedir a los poderes públicos la canalización de esta agua, que tanta falta hacen a los pueblos de La Mancha. ¡Manchegos a defenderse!

El Pueblo Manchego, 21 de abril de 1913.

Un artículo de Eustaquio Gómez-Salazar se hacía eco del telegrama enviado por la Comunidad de Labradores de Argamasilla de Alba al Ministro de Fomento, D. Miguel Villanueva y Gómez⁷ en protesta por el proyecto de la Cámara Agrícola de Alicante y de su contestación:

⁶ Generoso Martín-Toledano Fernández. Abogado, propietario y político natural de Malagón (20 de octubre de 1888), Diputado del Partido Liberal Agrario por la provincia de La Coruña de mayo a septiembre de 1923.

⁷ Miguel Villanueva y Gómez (1852-1931). Abogado y político español, fue ministro de Agricultura, Industria, Comercio y Obras Públicas y ministro de Gobernación durante la regencia de María Cristina de Habsburgo-Lorena y ministro de Fomento, de Marina, de Estado y de Hacienda durante el reinado de Alfonso XIII. Asimismo fue Presidente del Congreso en varias legislaturas.

Ministro de Fomento a Casimiro Sánchez, presidente de la Comunidad de Labradores de Argamasilla de Alba:

Recibido telegrama, y puede estar tranquila la Comunidad de su digna presidencia, porque ninguna concesión ha de hacerse de las aguas de Ruidera que no tenga por base el respeto más escrupuloso a los derechos adquiridos, además de que la obra a que se refiere no se habrá de realizar tan pronto como se desea.

Continuaba el artículo:

Pero no debemos fiarnos en promesas aunque sean ministeriales, no contentarnos con protestas, es preciso avanzar más. Es necesario que la Mancha forme otro proyecto de canalización de sus aguas que contrarreste el anteproyecto de Alicante [...] Trabajemos todos sin descanso, que si llegamos a conseguir la fertilización de la Mancha, entonces nos veríamos obligados a tributar un aplauso a la Cámara de Alicante porque su descabellado intento sirvió de acicate poderoso que nos despertó de nuestra indiferencia y apatía.

El periódico republicano *El Radical* de Valdepeñas, publicaba el 12 de julio de 1913 un artículo sobre el Caciquismo: “Vemos con gran pasividad que se llevan las aguas de las Lagunas de Ruidera y como no se toma la actitud enérgica que el atropello requiere, el caciquismo cunde como la mala hierba”.

Acuerdo del Ayuntamiento de Tomelloso en el pleno del 9 de mayo de 1913. BOP 29 agosto de 191, página 7:

Que se tome en consideración la oferta del Sindicato Agrícola de Crédito, de esta villa, para contrarrestar el proyecto de llevar las aguas de Ruidera a Alicante, estimándolo como una vergüenza para la región si llegara a realizarse sin utilizar todos los medios conducentes.

Nuevo llamamiento al regionalismo, artículo de Isaac Antonino Aviceo en *Vida Manchega*, 3 de julio de 1913

La raíz del mal, se arguye al tratar de las desdichas patrias, está en el centralismo. Gran equivocación: está en la raza. La política regionalista nos redimiría de todos esos males, siempre que la ley viniese seguida de voluntades fuertes, de cerebros recios, de corazones íntegros capaces para comprenderla, servirla é imponerla. Toda noble cruzada será en vano, si el regionalismo no sabe aventar de la raza la indiferencia suicida que padece; en vano, aún contando con plumas de acero, tan excelentemente templadas como esa del señor Bascañana Charfolé, nuevo caballero andante de la llanura.

En febrero de 1914 Melquíades Álvarez, líder del Partido Reformista, participó en un mitin celebrado en Tomelloso donde afirmó que así como a él y a sus amigos se debe el ferrocarril de Argamasilla a Tomelloso, la reforma de la ley de alcoholes y el abaratamiento de las tarifas ferroviarias, se comprometía a trabajar: “porque en breve sea una verdad la canalización de las aguas de Ruidera, á fin de fertilizar todas aquellas

tierras sedientas, que con sólo atenderlas producirán inmensos beneficios á los propietarios y á la riqueza pública”⁸.

Finalmente estos proyectos no salieron adelante, ni el trasvase de aguas a Levante ni la canalización de las aguas de Ruidera.

En la Prensa diaria no desapareció la aspiración regionalista.

El Marqués de Casa Pacheco publicaba el 11 de mayo de 1917 una carta abierta en *El Pueblo Manchego* con el título “Hay que hacer regionalismo”.

Y sobre las aspiraciones de Rivas Moreno se manifestaba así Isaac Antonino Vicente (Avicoe) en *Vida Manchega* el 10 de junio de 1917: “Artículos van, artículos vienen, sobre el regionalismo manchego. Rivas Moreno es incansable. No se canse el esclarecido escritor, hijo de estas tierras del llano. Aquí no hay regionalismo posible. Ni apenas, regeneración”.

El régimen de la Restauración no fue capaz de conseguir la reconstrucción del país. La dictadura de Primo de Rivera retomó la política hidráulica de Gasset planteando la descentralización de sus actuaciones mediante organismos autónomos de nueva creación, las llamadas Confederaciones Sindicales Hidrográficas.

LA POLÍTICA HIDRÁULICA EN LA SEGUNDA REPÚBLICA

El gobierno de la Segunda República consciente de la necesidad de superar el retraso económico de España y el problema agrario, puso en marcha grandes reformas legislativas:

Ley de Términos Municipales, aprobada el 28 de abril de 1931

Ley de Jurados Mixtos de 7 de mayo de 1931

La Ley de Laboreo Forzoso aprobada el 7 de mayo de 1931

La Ley de Obras de Puesta en Riego de 1932 completaba el proceso de la política de obras y riego.

El Plan Nacional de Obras Hidráulicas (1933), con una perspectiva unitaria, que representa la supeditación de cualquier interés particular, ya sea privado o regional, al horizonte nacional.

El Plan Nacional de Obras Hidráulicas es el primer reflejo de un planteamiento a nivel nacional, integral, del análisis de los recursos hídricos. Fue dirigido por Manuel Lorenzo Pardo y elaborado en el Centro de Estudios Hidrográficos.

Manuel Lorenzo Pardo (1881–1953) fue un ingeniero, político, fotógrafo y escritor español, Doctor Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

Se inspiró en las ideas de Joaquín Costa sobre la irrigación como clave de la prosperidad española para proponer una nueva política hidráulica.

Entre 1906 y 1926 trabajó en Aragón en el diseño y construcción de los embalses y canales contenidos en el Plan Nacional de Obras Públicas.

⁸ *La Época*, 17 febrero 1914.



Figura 6: Plan Nacional de Obras Hidráulicas.



Figura 7: Manuel Lorenzo Pardo.

Entre sus importantes obras cabe destacar el Embalse del Ebro.

En 1926 se creó la Confederación Hidrográfica del Ebro de la que fue su primer Director Técnico.

En 1932 fue nombrado por Indalecio Prieto director del Centro de Estudios Hidrográficos, con el encargo de la redacción de un Plan Hidrográfico Nacional.

En este Plan, nunca finalmente aprobado, se abordan de manera conjunta los problemas hidrológicos nacionales, basándose en las diferentes realidades de las cuencas hidrográficas y tomando en consideración cuestiones no solamente hidrológicas, sino también geográficas, climáticas o económicas. Podría calificarse este Plan como la cristalización, tras un período de estudio técnico, racional y eficaz, del afán regeneracionista y la superación del Plan Gasset (1902) y sus actualizaciones, que podrían calificarse como la primera consecuencia de ese mismo espíritu.



Figura 8: Mapas contenidos en el Plan Nacional de Obras Hidráulicas.

El Plan, que fue presentado a las Cortes en mayo de 1933, fue editado en noviembre de ese mismo año para su mayor difusión y para facilitar su discusión. Consta de tres tomos, el primero de los cuales, además de la Exposición General, realizada por Lorenzo Pardo y que es lógicamente el núcleo del Plan, contiene sendas presentaciones de Indalecio Prieto, ministro del ramo en el momento de la presentación del Plan, y de Rafael Guerra del Río, su sucesor en la cartera a partir del 12 de septiembre. En el segundo tomo se encuentra el estudio geológico que le da título, debido a Clemente Sáenz García, y además diversos antecedentes oficiales y recopilaciones de datos. En el tercer tomo se encuentran el Estudio agronómico debido a Ángel Arrúe Astiazarán y el estudio de Joaquín Ximénez de Embún titulado La repoblación forestal en sus relaciones con el régimen de los ríos.

Comienza el Plan con un análisis histórico que se orienta fundamentalmente al Plan de 1902, pues es al que se reconoce una intención planificadora, ya que las iniciativas de 1909, 1916 o 1919 son meras correcciones o actualizaciones que no tocan la sustancia del plan inicial.

El Plan Nacional de obras hidráulicas redactado en 1933⁹, contemplaba un trasvase de aguas del Tajo y del Guadiana hacia el levante. Su elaboración levantó grandes expectativas en las provincias mediterráneas y una fuerte oposición en La Mancha.

La prensa de la época se hizo amplio eco de las adhesiones y de los rechazos.

El periódico quincenal editado en Manzanares “El Cauterio Social” publicaba el 7 de enero de 1933 un artículo titulado “Adelante” donde reflejaba la oposición de los pueblos de La Mancha al trasvase desde el Guadiana¹⁰:

Se ha celebrado en Alcázar de San Juan, una asamblea comarcal para acordar oponerse a que las aguas del alto Guadiana sean llevadas a las provincias de Alicante y Murcia, nosotros que estamos siempre del lado de las causas justas, y, esta así la creemos, nos sumamos a los protestantes de que se intente tal perjuicio para los pueblos manchegos interesados. Hay que oponerse a ello de veras, si no hay razones incontrovertibles en contrario, la razón ante todo.

La Voz, el 9 de enero de 1933 reseñaba:

Elche, 9. Ayer se celebró en el teatro Kursal una conferencia organizada por el Sindicato Agrícola a cargo del ingeniero diputado a Cortes D. Ubaldo Aspiazu. Dio cuenta del proyecto de canalización de aguas del Guadiana para la provincia de Alicante. El orador fue muy aplaudido.

El 16 de enero se celebró otra asamblea en el Teatro Nuevo de Alicante donde asistieron alcaldes, concejales, vecinos de los pueblos, representantes de la Diputación,

⁹ Ministerio de Fomento, Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas.

¹⁰ Jiménez Villalta, Enrique (2009): *II República, Guerra Civil y Posguerra en Membrilla, 1931-1940*, Ayuntamiento de Membrilla, pág. 68.

Cámara de Comercio y Cajas de Ahorro, organizada por el Sindicato Pro-Benéfico Agrícola de Alicante cuyo presidente era D. Fernando Alfaya.

Los periódicos titulaban las crónicas de la asamblea:

Heraldo de Madrid, 17 enero 1933, página 7

Las aguas del río Guadiana para Alicante.

En el Teatro Nuevo se ha celebrado una asamblea popular para discutir y aprobar las peticiones que Alicante ha de elevar al Gobierno de la República en solicitud de que le sean concedidas las aguas del Alto Guadiana. Asistieron a esta asamblea los alcaldes y Comisiones de concejales y vecinos de 16 Ayuntamientos y representaciones de la Diputación Provincial, Cámara de Comercio y Caja de Ahorros de Novelda; Cámara de Comercio y Círculo de la Unión Mercantil de Alicante.

Prestaba calor a la asamblea un público numeroso y heterogéneo, identificado en esta aspiración popular.

Hicieron uso de la palabra el presidente honorario del Sindicato, D. Fernando Alfaya, que presidió la asamblea; el Sr. Pérez García, concejal del Ayuntamiento de Alicante; el alcalde de Elche, en nombre de los alcaldes presentes; el Sr. Aspiazu, ingeniero; Gomáriz, diputado, y, en fin, el señor Richart, presidente efectivo del Sindicato. El Sr. Aspiazu, el técnico del proyecto desde la fundación del Sindicato, explicó la génesis y desarrollo del mismo e hizo resaltar cómo el ministro de Obras Públicas y el ingeniero jefe de Obras hidráulicas han confirmado ahora las afirmaciones que él hiciera dos años antes: que en el Alto Guadiana hay más de 100 millones de metros cúbicos de agua 'que hoy se pierde inútilmente en el mar, y que es, técnica y económicamente, posible traer a Alicante. Leyó párrafos de discursos pronunciados en el Congreso por el señor Prieto y de informes presentados por el Sr. Lorenzo Pardo en corroboración de sus tesis; y al tratar del proyecto magno de estos señores de regar todas las tierras del litoral levantino hizo ver cómo éste no satisfacía las aspiraciones de Alicante, y justificó la necesidad de traer las aguas potables del Alto Guadiana porque las necesita para beber y para regar, y para beber no pueden ser utilizadas las que el proyecto general del Sr. Lorenzo Pardo brinda a Alicante. Hizo, en fin, ver la importancia social y política del proyecto y terminó su discurso diciendo que él y todos los sindicatos tienen fe en la justicia que piden y obtendrán del Gobierno de la República.

Una estruendosa ovación subrayó el discurso magnífico del Sr. Aspiazu. También fueron aplaudidísimos los demás oradores.

Las conclusiones. He aquí el texto de las conclusiones que fueron aprobadas por aclamación:

En nombre de los 11.000 labradores asociados en el Sindicato Pro Beneficio Agrícola de esta provincia y propietarios de más de 30.000 hectáreas de terreno preparado para riego y que carece de agua, y en nombre de unos 100.000 habitantes de 16 Ayuntamientos que no tienen agua potable en las condiciones que la higiene exige, se solicita respetuosamente del Gobierno de la República española:

1. Que en el proyecto que se estudia para regar la región levantina se desglose la utilización de las aguas del Alto Guadiana para dedicarlas exclusivamente al abastecimiento de poblaciones y riego de tierras de la provincia de Alicante.

2. Que se autorice al Sindicato y Ayuntamientos interesados para hacer los estudios y redactar el proyecto definitivo necesario para la captación, transporte y distribución en dicha provincia de las citadas aguas, proyecto que, una vez terminado, será sometido a los informes y trámites reglamentarios previos a su aprobación por el ministerio correspondiente y

3. Que esta aprobación del proyecto y de la consiguiente concesión se hará con la declaración de utilidad pública y otorgamiento de la mayor subvención que las disposiciones vigentes autorizan al Gobierno a conceder a esta clase de obras, en cuya ejecución y explotación tendrá el Poder público toda la intervención que le corresponde por las concesiones y aportaciones que hace y por el carácter social y de interés general de esas obras.

El Pueblo Manchego, 17 de enero de 1933:

“Alicante quiere las aguas del Guadiana”.
Las piden los agricultores en una asamblea.

Heraldo de Madrid, 17 de enero de 1933: “Las aguas del río Guadiana para Alicante”.

El Pueblo Manchego hacía el siguiente llamamiento desde Daimiel el 18 de enero de 1933.

Manchegos a defender vuestro patrimonio.
...Inmediatamente quedarían sin agua potable Daimiel, Manzanares, Solana, Membrilla, Tomelloso, Alcázar y otros muchos pueblos a los que también quitaría el agua de sus hermosos regadíos...

Y desde Membrilla el 23 de enero de 1933, *El Pueblo Manchego* se hacía eco del envío de un telegrama:

Con motivo de la reciente asamblea celebrada en Alicante para llevarse las aguas del Guadiana y en señal de protesta, la Caja Rural La Protectora, ha cursado al alcalde de Alicante el siguiente telefonema:

Caja Rural la Protectora protesta asamblea llevarse aguas Guadiana por necesitarlas La Mancha.

Nos place hacer extensiva por mediación de *El Pueblo Manchego* la idea de que a nuestro juicio deben unirse las entidades agrícolas de la provincia y los municipios para formular la protesta más enérgica sobre la arbitrariedad de llevarse las aguas del Guadiana, pues de ocurrir esto vendría la ruina para la agricultura de todos estos pueblos, porque muchas de las aguas subterráneas que circulan por esta comarca, indudablemente tienen su origen en las filtraciones del Guadiana.

El número del 11 de febrero de 1933, *El Cauterio Social titulaba*:

Alerta Manchegos:

Hemos leído en periódicos alicantinos la esperanza que allí se tiene de que serán llevadas a aquella provincia las aguas del alto Guadiana. En este mes se celebrará en Alicante una asamblea magna de agricultores, ofrecida por el Ministro de Obras Públicas, al final de un banquete celebrado en su honor en dicha capital. No hay que fiarse mucho de ciertos ofrecimientos, ni dormirse confiados. Las elecciones de abril pudieran celebrarse y servir de cebo en Levante y de compromiso ministerial y dejarnos a nosotros sin agua. Pero llegarán las elecciones y llegará que se lleven el agua, y nosotros permaneceremos impasibles o haremos una barbaridad. No sabemos librarnos de los extremos.



LA DIPUTACION DE ALICANTE OFRECIO UN BANQUETE AL MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y AL INGENIERO D. MANUEL LORENZO PARDO. EN DICHO ACTO EL SR. PRIETO LEYO LA MEMORIA DEL PROYECTO DE RIEGOS QUE BENEFICIARA A LAS PROVINCIAS DE ALMERIA, MURCIA, ALBACETE, CASTELLON, VALENCIA Y ALICANTE

(Foto Sánchez.)

Figura 9: Banquete en el Monumental Cicema de Alicante.

El 26 de febrero de 1933, El Ministro de Obras Públicas D. Indalecio Prieto y el ingeniero D. Lorenzo Pardo, visitaron Alicante y en un acto en el Monumental Cinema de Alicante, 5.000 personas conocieron el proyecto de riegos que beneficiaría a las provincias de Almería, Murcia, Albacete, Castellón, Valencia y Alicante¹¹.

El *Progreso Agrícola y Pecuario* del 7 de marzo de 1933, hacía la siguiente valoración de los planes hidrológicos:

...El cuadro es la estepa central y el marco la periferia costeña. Realmente hay un desequilibrio notorio entre esas dos Españas: una, suavidad y bienestar; otra, riqueza y miseria. ¿Debe el Estado contribuir a agrandar ese desequilibrio, entregando a la zona privilegiada algo que parece inalienable: una riqueza natural de la zona mísera?

Parece un imperativo de justicia distributiva mantener—por lo menos—el reparto que de esos bienes naturales ha hecho la Providencia, para que en el tono de vida de todas las regiones españolas—ya que no puede ser el mismo—no se aumenten las diferencias que la propia Naturaleza estableció. Sería triste despojar a las regiones infelices, en favor de las mejor dotadas, de una riqueza de la que cabría lograr un aprovechamiento que redunde en beneficio de la propia región que la posee latente.

Todo esto se ha de estudiar a fondo antes de tomar una resolución de tanta gravedad.

¹¹ *La Luz*, 27 de febrero de 1933.

El agua es para la tierra—y más en tierra tan sedienta como la nuestra—lo que la sangre para el cuerpo: la vida misma. Su transfusión es un recurso heroico que no debe desdeñarse, pero siempre que concurren estas dos condiciones: superabundancia en el generoso donante y necesidad perentoria en el que recibe la vital donación.

Sin lo primero sería un suicidio; sin lo segundo, una exigencia injustificada. Sin las dos, una locura.

No faltó incluso la poesía para criticar el proyecto¹²:

*En la Geografía
que aprendimos un día
hay un error profundo
del Hacedor del mundo.*

*Si malo era el proyecto, por lo visto
no fue mejor la obra, ¡vive Cristo!
Así piensa el gran húmedo español
capaz de hacer sifones en el Sol.*

*Hubo olvidado Alá
poner Levante cerca de Alcalá.*

*Pero Lorenzo (el Pardo)
no se ha mostrado tardo,
enmendando la plana
a quien alejó el Tajo y el Guadiana.*

*De Castilla la gente
es de opinión rotunda y diferente,
e invocando a la Altura,
de Lorenzo rechaza la diablura.*

*¿En qué acabará todo, Dios Eterno?...
En que Luzbel regresará al infierno.*

¹² Madrid Científico, número 1353.

BIBLIOGRAFÍA CITADA

- Castellanos López, José Antonio (2004): *El Regionalismo y la Comunidad Autónoma en Seminario de Estudios del Franquismo y la Transición*, Universidad de Castilla-La Mancha, Albacete.
- Del Valle Calzado, Ángel Ramón (2007): *Francisco Rivas Moreno, Entre la realidad y la utopía* Francisco Rivas Moreno. Temas de actualidad. Cuenca: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Castilla-La Mancha.
- Fuster Ruiz, Francisco (1981): *Para una historia del regionalismo manchego: la bandera y el himno de La Mancha* en *Revista Al-Basit*, año VII, número 31, pp. 5- 27, Instituto de Estudios Albacetenses, Albacete.
- Gómez Castañeda, Juan (2012): *Un ministro benefactor de esta provincia, Rafael Gasset (1866-1927)*, Diario Lanza 29 diciembre 2012.
- Jiménez Villalta, Enrique (2012): *II República, Guerra Civil y Posguerra en Membrilla, 1931-1940*, Ayuntamiento de Membrilla.
- López Yepes, José (2003): *Francisco Rivas Moreno: la obra de un reformador social: Miguelturra, 1851 Madrid 1935*, 2ª ed. Miguelturra (Ciudad Real): Ayuntamiento de Miguelturra.
- Muñoz Sánchez, Esmeralda (2007): *Entre el inconformismo inmovilista y las pasiones regionalistas Francisco Rivas Moreno. El regionalismo manchego*. Cuenca: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Castilla-La Mancha.
- VV.AA. (1999): *Historia de la Diputación Provincial de Ciudad Real, 1835-1999*, BAM Diputación de Ciudad Real.
- Villanueva Larraya, Gregoria (1987): *Rafael Gasset: La política hidráulica en la acción de gobierno*, Revista de la Facultad de Geografía e Historia UNED, núm. 1.

1936: CONSPIRACIÓN Y SUBLEVACIÓN EN CIUDAD REAL

Juan Carlos Buitrago Oliver
(Universidad de Castilla-La Mancha)

En España desde el golpe de Estado del general Primo de Rivera, el 13 de septiembre de 1923, el “pulso del poder militar” a la sociedad civil se hizo patente hasta el punto de que, entre esta fecha y el 17 de julio de 1936, se produjeron cuatro pronunciamientos militares: la Sanjuanada de 1926, el pronunciamiento de los artilleros de 1929, la sublevación de Jaca de 1930 y la Sanjurjada de 1932. Aunque los cuatro serían controlados por las autoridades sirvieron, sobre todo, tras el fracaso del de Sanjurjo, para concienciar al ejército y a la derecha de que para que triunfara un nuevo levantamiento era necesaria una correcta financiación y una excelente planificación (PRESTON, 2011: 59).

La organización del golpe de 1936 no tuvo, por tanto, nada que ver con las anteriores. Esta vez estaba perfectamente diseñado gracias al concienzudo trabajo realizado por Mola que ideó una trama basada en diversos modelos que permitía que, todos los elementos que potencialmente podían participar en el movimiento, básicamente militares pero también civiles, se sintieran ilusionados por la labor que en él tenían encomendada (ALÍA, 2011: 87).

Ciudad Real no quedó fuera de los planes del general Mola. Para conocer el papel que jugaron en la conspiración tanto los militares como los civiles de la ciudad es necesario analizar, por un lado, el contingente armado existente en la capital en 1936 y, por otro, las organizaciones políticas dispuestas a enfrentarse abiertamente al poder establecido.

Salas Larrazábal (1980: 262-263) ha señalado que dentro de la Primera División y Administración Central estaban ubicados en Ciudad Real el Centro de Movilización y Reserva número 2 y el Centro de Reclutamiento número 4¹. En el primero prestaban sus servicios 13 oficiales, 6 suboficiales y 17 soldados. Al segundo se adscribían 6 oficiales, 3 suboficiales y 5 soldados. El Centro de Movilización y Reserva estaba dirigido por el gobernador militar, el coronel Mariano Salafranca Barrios, que tenía bajo su mando al teniente coronel José Yaqué; a los comandantes Ricardo Álvarez Maldonado, Buenaventura González Martín y Pérez Imaz; a ocho capitanes, entre los que se encontraban Gumersindo Manso, Epifanio González, Ricardo Escribano Aguado y Jesús Calero Escobar; y a seis suboficiales, siendo uno de ellos el alférez Rodríguez² y otro el sargento Jonás Sánchez³. La Caja de Reclutas la dirigía el teniente coronel Rodrigo Echevarría Aguilar que tenía a sus órdenes al comandante Villalón y al capitán Luis Cristóbal, que, junto a otros tres capitanes y 3 sargentos, formaban el organigrama de la institución⁴.

1 El Primer Regimiento Ligero de Artillería con sede en la ciudad fue disuelto tras su pronunciamiento durante la dictadura de Primo de Rivera. Sobre la sublevación de los artilleros de Ciudad Real el 29 de enero de 1929 ver Oña (2005).

2 CDMH. *Causa General*. 1031, Exp. 1.

3 ROMERO, 1970: 149.

4 ARRARÁS, 1942: 142.

Prestaba sus servicios en la ciudad la Compañía nº 19 del Cuerpo de Asalto. Con unos 90 hombres fue dirigida por el capitán Ismael De los Ríos García hasta el 7 de marzo de 1936⁵ fecha en que fue destituido y sustituido por el teniente José Candelas Escudero. En mayo, la represión por parte de los guardias a sus órdenes de una manifestación provocó que fuera castigado con el traslado forzoso a Barcelona⁶. Se hizo cargo entonces de la compañía el capitán Manuel Pascual Hernández que era su máximo responsable en el momento de la sublevación.

En la capital había también un grupo de carabineros, en total unos quince hombres⁷, con un teniente y un sargento llamado Cruz Sánchez⁸. Así mismo podemos considerar como una fuerza armada más al grupo de unos 20 individuos que formaban las fuerzas de seguridad de los servicios locales (guardias municipales)⁹.

A ellos hay que añadir al grupo más numeroso, la Guardia Civil. En la provincia, y en la de Albacete, estaba instalado el 23 Tercio de la institución que contaba con un total de ocho compañías de las que cinco correspondían a Ciudad Real y tres a Albacete¹⁰. En la capital se localizaba una compañía, un escuadrón de caballería y la plana mayor encabezada por un teniente coronel y tres comandantes¹¹. El teniente coronel era a principios de 1936 Manuel Peraita Vela pero, el 9 de junio de 1936, fue trasladado a Sevilla¹² y sustituido por el teniente coronel Rafael López Montijano que procedía de León¹³. Una semana después serían trasladados a la capital el comandante Pedro Barcina del Moral y el capitán Luis Maroto González¹⁴. El 7 de julio se decide que el mando de la comandancia de la capital varíe de nuevo y sea para el teniente coronel Francisco De los Arcos Fajardo, que procedía de la dirección del Colegio de Huérfanos de las “40 fanegas” de Madrid, que permutará su cargo con Rafael López Montijano¹⁵.

Para dimensionar la trama civil dispuesta a participar en la conspiración es importante analizar el proceso de fascistización de la juventud de la derecha que se fue produciendo a lo largo del bienio radical cedista¹⁶. En abril de 1934 las JAP celebraron

5 *El Pueblo Manchego*, nº 8.247, 07-03-1936, p. 1. Su destitución por el Frente Popular fue consecuencia de la actuación de las fuerzas a sus órdenes durante las huelgas de Octubre de 1934: “...Anoche circularon rumores que por las organizaciones socialistas locales se había dado la orden de huelga para el día de hoy. Esta mañana algunos grupos de mozalbetes intentaron coaccionar a los dueños y empleados de establecimientos a los que obligaron a bajar las persianas. Inmediatamente la fuerza municipal, auxiliada por fuerzas de Asalto, disolvió los grupos dando una carga restableciéndose el orden y abriendo todos los establecimientos. Fuerzas de Asalto patrullaron durante toda la mañana en los lugares céntricos y de mayor movimiento...”, *El Pueblo Manchego*, nº 7.910, 06-10-1934, p.1.

6 CDMH. *Causa General*. 1031, Exp. 1.

7 CDMH. *Causa General*. 1031, Exp. 1.

8 (ROMERO, 1970: 98-123, 149).

9 CDMH. *Causa General*. 1031, Exp. 1.

10 (SALAS, 1980: 271).

11 (ARRARÁS, 1942: 143).

12 Sobre su posterior participación en el golpe desde Sevilla puede verse la tesis de (GIL HONDUVILLA, 2010: 274).

13 *El Pueblo Manchego*, nº 8.324, 09-06-1936, p. 4. *Gaceta de Madrid*, nº 161 de 9 de junio de 1936.

14 *El Pueblo Manchego*, nº 8.329, 16-06-1936, p. 1. *Gaceta de Madrid*, nº 164 de 16 de junio de 1936.

15 *El Pueblo Manchego*, nº 8.349, 09-07-1936, p. 1. *Gaceta de Madrid*, nº 191 de 9 de julio de 1936.

16 (GIL PECHARROMÁN, 2006: 263-265).

un congreso en El Escorial al que debió acudir un grupo de jóvenes ciudadrealeños¹⁷. El 12 de enero de 1936 se renovó la junta directiva de las JAP de Ciudad Real siendo elegido presidente José Ortuño García y vicepresidente Federico Ruyra Ruescas¹⁸. Durante el periodo electoral de febrero de 1936 actuarían muy activamente colocando propaganda¹⁹, saboteando reuniones de otros partidos²⁰, actuando como “policía de orden” en los mítines de la CEDA²¹ e incluso patrullando las calles el día de las elecciones²².

Un papel parecido jugaron los jóvenes monárquicos. La milicia del carlismo tradicionalista, el Requeté, también estaba organizada en Ciudad Real y sabemos que sus jóvenes participaron en la colocación de propaganda, en el mantenimiento del orden en algunos mítines celebrados por la derecha²³ y que guardaron el túmulo en los oficios religiosos celebrados en memoria de Calvo Sotelo²⁴. El principal jefe del Requeté era Daniel Burgos Grande, jefe de grupo era Manuel Espadas López y adelantado de grupo Rafael Espadas. Organizados en cinco patrullas eran sus jefes Celestino Barreda Ferrer, Antonio Burgos Grande, Juan García, Ángel Ruyra Ruescas y Alfonso Navarro Villodre. Cada patrulla estaba formada por ocho boinas rojas entre los que se encontraban José María Espadas López, Manuel Calatayud Gil, Vicente Hernández Ruiz de la Sierra y Fernando Segura Bermúdez²⁵. Llegaron incluso, junto a algún afiliado de Renovación Española²⁶ y de otras organizaciones de derechas, a verse envueltos en incidentes violentos durante las elecciones, consideradas por todos ellos como un “momento clave”. Según consta por la denuncia del comunista Juan Aguilera Álvarez, el 13 de febrero, cuando él formaba parte de una patrulla de vigilancia del Frente Popular, observó en la

17 Uno de los partidos del Frente Popular, en las primeras semanas tras la sublevación, recomendaba la detención de diversos individuos por haber asistido “...al Mitin celebrado en El Escorial con el fin de hacer un recuento de fuerza...” AHPCR Sección Audiencia. Caja J0154A.

18 Otros cargos serían: secretario José Antonio González, vicesecretario Ramón González, tesorero Carlos Crego Muñoz, contador Francisco De la Calle vocales de propaganda Ramón Morales, Cecilio López Pastor y Agustín Palomino, Fernando Cañizares y Miguel Prado. *El Pueblo Manchego*, nº 8.200, 13-01-1936, p. 1.

19 *El Pueblo Manchego*, nº 8.210, 24-01-1936, p. 1.

20 Así ocurrió en un mitin del Partido Progresista, con Cirilo del Río Rodríguez, en el Cine Proyecciones. *Pueblo Manchego*, nº 8.219, 04-02-1936, p. 1.

21 *El Pueblo Manchego*, nº 8.224, 10-02-1936, p. 1 y p. 6.

22 En un comunicado José Ortuño manifestaba “...El día 16 nos encontraremos en la calle desde las primeras horas de la mañana para ser colaboradores del poder público en la garantía de los derechos ciudadanos. No permitir ni una coacción, ni un atropello, sin desplantes, sin jactancia, nuestra actitud ha de ser firme y resuelta, de este modo, esperamos un amanecer alegre y sereno símbolo de la España grande que soñamos. A luchar. A vencer o morir. Por España una, España junta y España imperio. Presente y Adelante. José Ortuño”, *El Pueblo Manchego*, nº 8.225, 11-02-1936, p. 1.

23 *El Pueblo Manchego*, nº 8.224, 10-02-1936, p. 1 y p. 6.

24 *El Pueblo Manchego*, nº 8.357, 18-07-1936, p. 1.

25 Información recogida en un documento autógrafo de Daniel Burgos Grande y en un recordatorio posterior a la guerra guardado por la familia Espadas Burgos y reproducido por Alía (1994: 55, 248).

26 La unión de la Comunión Tradicionalista y Renovación Española en el Bloque Nacional (sus estatutos en Ciudad Real en AHPCR. Sección Audiencia. Caja J0150C. Exp. 31/1936) hizo que los dirigentes del Frente Popular identificaran a ambos grupos como monárquicos. Si tenemos en cuenta que tras la sublevación los archivos de Renovación Española llegaron a manos del Comité de Defensa se entiende que en muchos informes del Frente Popular determinadas personas aparezcan como miembros de Renovación Española cuando en realidad eran afiliados a la Comunión Tradicionalista.

calle Cuchillería a un grupo de jóvenes derechistas arrancando carteles de su coalición. Al increparlos por su actitud, Manuel Espadas López, enfrentándose a él y sacando una pistola, le dijo que iban “a acabar con toda la gente de izquierdas”, y otro de los jóvenes, Luis López Oliver, le abofeteó. En la investigación que se abre tras su denuncia se comprueba que el grupo estaba formado además por Vicente Hernández Ruiz de la Sierra, José Lorente Sánchez, Federico Ruyra Ruescas, Ismael López de Sancho, Luis Sastre Velasco, Francisco Peña Rueda, Nicolás Peña Rueda y Benjamín Alarcón Díaz²⁷.

Manuel Aranda del Forcallo intentó establecer en la ciudad la Falange Española en 1934 con la ayuda de José Recio Rodero, Manuel Calatayud Gil y José Velloso Aragoncillo pero no logró su propósito²⁸ de manera que, el partido, no se implantaría oficialmente en Ciudad Real hasta el 13 de mayo de 1935 gracias al impulso de Manuel Calatayud Gil y Federico Aguirre Prado²⁹. En aquellos momentos la organización contaba en la capital con muy pocos miembros por lo que, el 27 de julio de ese año, José Antonio Primo de Rivera celebró un mitin del partido en Puertollano³⁰ donde contaba con más adeptos. Sin embargo, en noviembre, algunos miembros del partido habían comenzado a movilizarse³¹ y en diciembre se anuncia que, en breve, el líder nacional de Falange, celebrará un acto en la capital³². Es el 3 de enero de 1936 cuando Falange comunica oficialmente que su sede se encuentra en la c/ Tinte nº 6 y que su jefe provincial y local es Amadeo Mayor Macías³³. A partir de este momento, con el partido organizado y la proximidad de las elecciones de febrero, se inicia desde la capital una campaña de actos por los pueblos próximos celebrándose mítines el 22 de enero en

27 AHPCR Sección Audiencia. Caja J0221A. Exp. 205/1937.

28 Archivo General de la Administración. Sección Gobernación. Caja 2.539. Recogido por González Madrid (2007: 167).

29 Arrarás (1942: 143), sin señalar sus fuentes, añade a Francisco Aguirre (que sin duda confunde con Federico Aguirre Prado) y a José Cremades Galisonga a quien no hemos podido documentar.

30 El mitin contó con muy poca asistencia y no hubo incidentes que reseñar (*El Pueblo Manchego*, nº 8.059, 27-07-1935, p. 3). Sin embargo, ese mismo día, Primo de Rivera tuvo un altercado, por un problema de aparcamiento, con un policía municipal en la capital y sabemos que iba armado (*El Pueblo Manchego*, nº 8.058, 26-07-1935, p. 1).

31 Con motivo del juicio que se iba a celebrar en Ciudad Real por el asesinato, en noviembre del 1933, del joven derechista daimieleño José Ruiz de la Hermosa Fernández-Espartero (ver ABC, de 04-11-1933) los jóvenes de Falange Española Amadeo Mayor Macías, Manuel Prado González y Pedro Sánchez Cruzado fueron multados con 500 pesetas cada uno por colocar pasquines alusivos en la fachada de la audiencia provincial y calles adyacentes. *El Pueblo Manchego*, nº 8.162, 27-11-1935, p.4 y *El Pueblo Manchego*, nº 8.165, 30-11-1935, p. 1.

32 *El Pueblo Manchego*, nº 8.186, 26-12-1935, p. 4.

33 En este punto es necesario aclarar un malentendido historiográfico respecto a la familia Mayor Macías y la dirección de Falange Española a nivel provincial y local a lo largo de 1936 y por consiguiente, en el momento tanto de la conspiración como la sublevación. La familia Mayor Macías, oriunda de Navalpino, conocida como “Los Corcheros” por poseer una fábrica de corchos situada en la calle Calatrava, nº 11, estaba compuesta por los siguientes miembros: Isidoro Mayor Macías, nacido en 1896; José María Mayor Macías, nacido en 1897; Mateo Mayor Macías, nacido en 1903, Cristeta Mayor Macías, nacida en 1904, Amadeo Mayor Macías, nacido en 1907, Esther Mayor Macías, nacida en 1912 y María Josefa Mayor Macías, nacida en 1915. (CDMH. *Causa General*. 1027, Exp. 1 y CDMH. *Causa General*. 1031, Exp. 1). Por error, Arrarás (1942: 142). afirmó “...actuaba como jefe local de Falange un industrial llamado Andrés Mayor...Tanto Andrés como su hermano Amadeo se dedicaban al comercio del corcho...”. No existió ningún Andrés Mayor Macías y Amadeo fue el jefe provincial y local de Falange desde enero de 1936. El error de Arrarás ha sido mantenido, al ser usado como fuente (ALÍA, 1994: 69 y 2011: 260), (GONZÁLEZ MADRID, 2004: 63).

Fuente el Fresno³⁴, el 23 en Malagón³⁵ y el 25 en Aldea del Rey³⁶, en los que actúan como oradores Amadeo Mayor Macías, el abogado Santiago Holgado Romero y el periodista Federico Aguirre Prado. Antes de las elecciones Falange intentó coordinarse a nivel provincial³⁷ y después el partido se embarcó, también en Ciudad Real, en la estrategia general marcada por José Antonio de un “aumento de la tensión” (PRESTON, 2011: 167-170).

Además la victoria del Frente Popular trajo como consecuencia que la juventud de derechas se radicalizara aún más y que muchos derivaran, definitivamente, desde las JAP, o los partidos monárquicos hacia el partido dirigido por Primo de Rivera³⁸. La capital se convirtió así en el ámbito más adecuado para centralizar acciones de propaganda y protestas al filo de la legalidad. Ya el 18 de marzo se clausura la sede de Falange en Ciudad Real y son detenidos dos directivos falangistas de Madrid que se encontraban en la ciudad³⁹ y dos días después son detenidos Amadeo Mayor Macías, Manuel Prado González, Olayo Hornero Hornero y José Lorente Sánchez⁴⁰. Se trata de medidas gubernativas, de arrestos que aún duran solo unas pocas horas. Sin embargo la reincidencia de Amadeo Mayor provoca que vuelva a ser detenido el 23 de marzo, acusado de un delito de orden público, ingresando por primera vez en la Prisión Provincial⁴¹.

Las acciones de Falange continúan a pesar del encarcelamiento de su jefe provincial y local y el 17 de abril son detenidos en Valdepeñas los falangistas madrileños Juan Van Halen Bona y Juan Ripoll Bernal⁴² y en Ciudad Real jóvenes de este partido y monárquicos como una medida preventiva decretada por el gobernador⁴³. El 21 del mismo mes sería detenido Manuel Prado González⁴⁴ y al día siguiente, nuevamente, Manuel García Valencia⁴⁵. El 24 de abril se celebra el juicio contra Amadeo Mayor Macías en el que el fiscal, que en principio pide una multa de 250 pesetas por tenencia de propaganda clandestina, acaba retirando la acusación tras las preguntas del abo-

³⁴ *El Pueblo Manchego*, nº 8.208, 22-01-1936, p. 4.

³⁵ *El Pueblo Manchego*, nº 8.209, 23-01-1936, p. 4. Al regreso del mitin de Malagón se producen algunos incidentes que conducen a la detención, entre otros, del jefe del Sindicato Español Universitario en la capital, Manuel García Valencia.

³⁶ *El Pueblo Manchego*, nº 8.211, 25-01-1936, p. 3.

³⁷ El 9 de febrero se celebró una reunión provincial del partido. Esta asamblea estaba previsto que se celebrara en el Salón de la Obrera Benéfica pero dos días antes se decidió que se celebrara en la sede de la organización. *El Pueblo Manchego*, nº 8.222, 07-02-1936, p. 4.

³⁸ Esta situación ha sido constatada en Madrid por (CERVERA, 2006: 39) aunque (RUIZ, 2012: 44) piensa que las cifras que ya manejó Payne y que acepta Cervera han de ser matizadas a la baja sobre todo en lo referente a los japistas. Juan Aguilera Álvarez afirma que cuando él trabajaba como portero en el baile de “La Panocha” vio muchas veces a José Ortuño (JAP) junto a los hermanos Mayor y Vicente Hernández Ruiz de la Sierra (Falangistas)

³⁹ *El Pueblo Manchego*, nº 8.256, 18-03-1936, p. 4.

⁴⁰ *El Pueblo Manchego*, nº 8.257, 20-03-1936, p. 4.

⁴¹ Permanecerá encarcelado hasta el 24 de mayo. AHPCR. Sección Cárcel. Caja 405.863. Exp. s/n. *El Pueblo Manchego*, nº 8.260, 24-03-1936, p. 1 y *El Pueblo Manchego*, nº 8.311, 25-05-1936, p. 4.

⁴² AHPCR. Sección Cárcel. Caja 405.911. Exp. s/n. *El Pueblo Manchego*, nº 8.284, 21-04-1936, p. 4.

⁴³ *El Pueblo Manchego*, nº 8.281, 17-04-1936, p. 1. Ese día sería detenido el requeté Manuel Espadas López que permanecería en Prisión hasta el día 2 de mayo. AHPCR. Sección Cárcel. Caja 405.863. Exp. s/n.

⁴⁴ Permanecería en la Prisión Provincial hasta el 22 de mayo AHPCR. Sección Cárcel. Caja 405.896. Exp. s/n. *El Pueblo Manchego*, nº 8.285, 22-04-1936, p. 1 y *El Pueblo Manchego*, nº 8.310, 23-05-1936, p. 1.

⁴⁵ Saldría en libertad el 13 de mayo. AHPCR. Sección Cárcel. Caja 405.870. Exp. s/n.

gado defensor, el diputado Luis Ruiz-Valdepeñas Utrilla. El presidente del tribunal decretaría la libertad del acusado que, sin embargo, permanecería recluido por orden gubernativa⁴⁶. Todos los falangistas detenidos van siendo puestos en libertad a lo largo del mes de mayo pero el 4 de junio vuelve a ser detenido Amadeo junto al falangista de Fuencaliente Onésimo Gutiérrez Pérez y los enlaces enviados por la Jefatura Nacional Fernando Aguinaco Blasco, Juan Van Halen Bona y Baldomero Carmona Arroyo⁴⁷. Estarán una semana en prisión siendo puestos en libertad el 11 de junio⁴⁸. El 30 de junio vuelve a ser encarcelado Amadeo, junto con otros tres dirigentes falangistas, por realizar propaganda ilegal mediante sellos. El jefe provincial y local no saldrá ya de prisión y desde allí vivirá el alzamiento⁴⁹.

Los militares de la ciudad, como señaló en su día Arrarás⁵⁰, aunque participaban del descontento general existente en el ejército, si es que llegaron a tener constancia de la operación que se avecinaba, decidieron no colaborar de forma activa en ella. El coronel Salafranca, de cuya actitud republicana a lo largo de toda la guerra no se puede dudar⁵¹, no participó en ningún momento en la confabulación pero tampoco los capitanes Calero y Escribano a pesar de lo señalado por la historiografía tradicional. El máximo responsable de las Fuerzas de Asalto, el capitán Manuel Pascual Hernández, estaba en su cargo, como vimos, muy poco tiempo y ni él, ni sus fuerzas, ni su antiguo capitán, el destituido Ismael De los Ríos, se implicaron en la trama. Tampoco los escasos carabineros existentes en la ciudad y mucho menos los guardias municipales. Con respecto a la Guardia Civil todo parece indicar que los dirigentes de la juventud fascista de la ciudad debieron entrevistarse con el teniente coronel Manuel Peraita Vela, jefe de la institución en Ciudad Real, para implicar a la Benemérita si se producía algún movimiento⁵² pero, su trasladado a Sevilla a principios de junio, desbarató cualquier

46 *El Pueblo Manchego*, nº 8.286, 23-04-1936, p. 1 y *El Pueblo Manchego*, nº 8.287, 24-04-1936, p. 4.

47 La detención de todos ellos se recoge en *El Pueblo Manchego*, nº 8.320, 04-06-1936, p. 4. Por el testimonio de Juan José Miguel López, cuñado de Amadeo Mayor Macías, sabemos que Aguinaco debió de llegar, como muy tarde, en mayo a Ciudad Real con la misión de incrementar la filiación a Falange para disponer de una fuerza capaz de intervenir cuando se produjera la sublevación. CDMH. *Causa General*. 1031, Exp. 1. Nació en 1899 en Santander y estaba domiciliado en Madrid en la c/ General Pardiñas, nº 64. Era soltero y ejercía como Practicante. Su detención en esta fecha consta también en AHPCR. Sección Cárcel. Caja 405.849. Exp. s/n. Con el mismo propósito fue enviado Juan Van Halen Bona, descendiente directo de Juan Van Halen Sarti, que ya ejercía su labor en la zona de Valdepeñas en el mes de abril razón por la que sería encarcelado junto a Juan Ripoll. Nació en Madrid en 1906 y estaba domiciliado en la c/ Ronda de Atocha, nº 3. Estaba casado y era viajante. Sabemos que fue detenido en esta fecha por su expediente en AHPCR. Sección Cárcel. Caja 405.911. Exp. s/n. Baldomero Carmona Arroyo era natural de Puente Genil. Tras la guerra se alistó en la División Azul y tras ser herido y mutilado, abandonó el ejército con el grado de teniente. *Diario Oficial del Ministerio del Ejército*, nº 78.

48 AHPCR. Sección Cárcel. Caja 405.884. Exp. s/n.

49 Fueron también detenidos por esta causa los hermanos Federico y Manuel Ruyra Ruescas. Manuel sería puesto en libertad el día 17 de julio y el 19 fue vuelto a detener, junto a otros falangistas, al encontrarse en la Casa de los Corcheros. CDMH. *Causa General*. 1027, Exp. 1. *El Pueblo Manchego*, nº 8.342, 01-07-1936, p. 4.

50 (ARRARÁS, 1942: 142).

51 (ALÍA, 1994: 66). A este respecto ver el editorial "A nuestro lado lucha un fantasma" de *El Pueblo Manchego*, nº 8.406, 15-09-1936, p. 1.

52 La reacción de Peraita cuando se le informa del golpe en Sevilla nos hace pensar que si hubiera permanecido destinado en Ciudad Real la actitud de la Benemérita habría sido muy distinta ya que "...acogió la noticia con gran entusiasmo..." (GIL HONDUVILLA, 2009: 403).

compromiso en firme. Hasta el 7 de julio no fue nombrado el nuevo responsable de la Guardia Civil, el teniente coronel Francisco De los Arcos Fajardo, y en tan solo diez días no hubo tiempo para garantizar su apoyo⁵³. La Guardia Civil jugó, por tanto, el mismo papel que el resto de las fuerzas armadas de la capital y permaneció al margen de la conspiración.

Lleva por tanto mucha razón Alía cuando, al señalar como organizó Mola la conspiración, ejemplifica con Ciudad Real el cuarto de los modelos caracterizado por no contar con fuerzas militares de importancia, no conseguir la implicación de la Guardia Civil y tener que ser los civiles los líderes y elementos claves de la trama⁵⁴.

En la capital, pocas semanas después de las elecciones de febrero de 1936⁵⁵, se celebraban ya, en la sede del diario *El Pueblo Manchego*, “tertulias” de personas influyentes que ansiaban mantener su estatus económico y social y mostraban su miedo a la revolución y a la llegada del comunismo, pero sin llegar a conspirar de una forma concreta⁵⁶.

A estas reuniones, como declaran diversos testigos asistían José María De Mateo La Iglesia, Francisco Cervera Jiménez-Alfaro, Manuel Noblejas Higuera, Arsenio Martínez Campos de la Viesca, Saturnino Sánchez-Izquierdo Muñoz, Juan Antonio Solís Huescar, Maximiliano Capilla y el comandante de la guardia civil Bruno Ibáñez Gálvez. Sus integrantes eran miembros de la oligarquía agraria, la élite política y militar y la burguesía económica e intelectual.

Martínez Campos, marques de la Viesca, por ejemplo, antes de las elecciones de febrero se había convertido ya en el auténtico cerebro en la sombra de la coalición derechista en la provincia de Ciudad Real (REY, 2008: 475) contribuyendo a la causa económicamente y llegando incluso a proporcionar armas⁵⁷. José María De Mateo era el presidente provincial de Acción Agraria Manchega, abogado y diputado electo por la CEDA. Francisco Cervera era registrador de la propiedad y también diputado electo por la CEDA⁵⁸. Saturnino Sánchez-Izquierdo era corredor de comercio y hermano de Ramiro Sánchez-Izquierdo, propietario de una empresa de banca de la capital⁵⁹. La figura de Maximiliano Capilla es más difícil de rastrear pero sabemos que poseía un

⁵³ Algunos guardias civiles de ideas izquierdistas, como el cabo Ginés Pozuelo o José Hierro Aguilera, colaboraron además desde dentro para impedir que sus compañeros se sumaran al alzamiento en la ciudad. Así se desprende de la sentencia emitida contra Hierro Aguilera por el Consejo de Guerra de 30 de agosto de 1940. AHPCR. Sección Cárcel. Caja 406024. Exp.5580.

⁵⁴ (Alía, 2011: 87-100).

⁵⁵ Para un estudio pormenorizado de las elecciones durante la II República en Ciudad Real ver el estudio de Sancho Calatrava (1988).

⁵⁶ Las declaraciones de Francisco Gil Pozo, CDMH. *Causa General*. 1032, Exp. 1. Carmelo Romero Díez, CDMH. *Causa General*. 1032, Exp. 1 y José Antonio Soriano Bautista, CDMH. *Causa General*. 1032, Exp. 1, fueron, como veremos, muy parciales respecto a este asunto.

⁵⁷ Tras las elecciones parece ser que sobraron 32000 pesetas del dinero que él proporciono. Se señala también que envió 22 pistolas. AHPCR. Sección Audiencia. Caja J0154A.

⁵⁸ Ambos realizaron ante el gobernador civil diversas gestiones, en los meses previos al alzamiento, para liberar a detenidos por su condición de derechistas. *El Pueblo Manchego*, nº 8.293, 02-05-1936, p. 4.

⁵⁹ Uno de los partidos del Frente Popular recomendara su detención por haber contribuido económicamente con los partidos de derecha. AHPCR. Sección Audiencia. Caja J0154A.

taller de reparación de automóviles⁶⁰. Juan Antonio Solís Huescar era propietario de las líneas de autobuses más importantes de la provincia. Manuel Noblejas Higuera era periodista y director de *El Pueblo Manchego*, diario que editaba la Editorial Calatrava que tenía como presidente del Consejo de Administración a José María Gil Robles (CHECA, 1989: 165).

Si analizamos la figura de Bruno Ibáñez Gálvez, podemos datar con cierta precisión estas veladas en la sede del diario⁶¹. Si en marzo fue trasladado a Málaga es evidente que estas reuniones se producían desde antes y que por tanto hay que interpretarlas, como señalamos, más como tertulias oligárquicas que como conciliábulos.

Pero la clave de la conspiración en la capital la tuvo la juventud fascista ciudarrealeña. Ya vimos como desde el mes de mayo actuó en Ciudad Real, enviado desde Madrid junto a otros falangistas, Fernando Aguinaco Blasco. Es muy probable, aunque no tenemos ninguna prueba al respecto, que él, acompañado de Amadeo Mayor y de algún otro fascista ciudarrealeño, se entrevistará con el teniente coronel de la Guardia Civil, Manuel Peraita Vela, para solicitar su apoyo en el momento de la sublevación, pero que el traslado de este, a principios de junio, impidiera concretar la colaboración de la Benemérita. Ante esta situación los ideólogos de la conspiración a nivel nacional tuvieron muy claro que, si se quería contar con Ciudad Real entre los territorios sublevados contra la República, era necesario encomendar el levantamiento en la ciudad a los elementos civiles. Fue entonces cuando la Jefatura Central de Falange en Madrid, ordeno a Aguinaco esperar en la capital instrucciones por radio para colaborar en la sublevación que se produciría de forma inminente⁶². El 30 de junio fue encarcelado Amadeo Mayor Macías⁶³ y Félix García-Santiago Ibarrola tuvo que asumir la dirección de la falange ciudarrealeña convirtiéndose en su jefe local “accidental”⁶⁴.

Responsabilizado ante la inminencia del levantamiento y necesitado de información directa viajó en varias ocasiones a Madrid, junto al dirigente monárquico Manuel Navas Aguirre, para entrevistarse con responsables directos del golpe⁶⁵ e intentó conseguir en vano el apoyo del nuevo teniente coronel de la Guardia Civil, Francisco De los Arcos Fajardo, desde su llegada, el 7 de julio, a la ciudad. Que Navas Aguirre le

60 CDMH. *Causa General*. 1033, Exp. 1.

61 Desde que en 1935 el teniente coronel Agustín Piñol Riera, jefe de la Guardia Civil en Ciudad Real, fue traslado a Granada, ascendiendo a coronel (sería después trasladado a Canarias -*Gaceta de Madrid*, nº 121 de 30 de abril de 1936- llegando a ser general de brigada durante la guerra -*Boletín Oficial del Estado*, nº 570 de 14 de mayo de 1938-), Ibáñez fue el jefe de la comandancia de la Guardia Civil de la capital, al ser el comandante mayor, y como tal actuó en los festejos que se celebraron como consecuencia de la donación de una bandera (*El Pueblo Manchego*, nº 8.131, 21-10-1935, p. 1 y *El Pueblo Manchego*, nº 8.134, 24-10-1935, p. 1). Fue trasladado a finales de Marzo de 1936 a Málaga (*El Pueblo Manchego*, nº 8.263, 27-03-1936, p. 4) desde donde pasaría a Teruel y luego a Córdoba, ciudad en la que se encontraba en el momento de la sublevación y en la que actuará, a partir de septiembre, como responsable de orden público (ASENSIO, 2012). Su actuación represora en la ciudad andaluza es también recogida por Antonio Barragán (2009).

62 CDMH. *Causa General*. 1031, Exp. 1.

63 *El Pueblo Manchego*, nº 8.342, 01-07-1936, p. 4.

64 Así consta en la declaración de Fernando Martínez Germay. CDMH. *Causa General*. 1031, Exp. 1.

65 Declaración de José María Navas Aguirre. CDMH. *Causa General*. 1031, Exp. 1.

acompañara en alguna de sus gestiones da pie a pensar que es probable, como señala un documento del Comité de Defensa⁶⁶, que llegara a formarse en la ciudad un círculo civil, con un representante cualificado de cada organización de la derecha de la localidad, capaz de asumir el poder en Ciudad Real en caso de que el golpe triunfara. Además de por Navas, abogado y presidente local de Renovación Española, parece que pudo estar formado por el médico Lorenzo Sánchez de León Serrano, presidente local de Acción Popular, por el licenciado en ciencias Luis Verdejo Saavedra, de Falange Española y por un tal Martínez del que no tenemos más datos, y que sabemos que era abogado⁶⁷. En el seno de esta asamblea es posible que se elaborara la lista que menciona Manuel Romero Sánchez-Herrera con veinte nombres del Frente Popular que debían ser fusilados cuando triunfara la sublevación⁶⁸.

Por tanto la trama civil de la ciudad no fue amplia⁶⁹, no tuvo un conocimiento preciso de la trama general⁷⁰ y fue consciente de que de no contar con el apoyo de la Benemérita no conseguiría sus objetivos al carecer de armas⁷¹ y hombres suficientes.

El 17 de julio estalló la sublevación en África y cuando, en la tarde del día siguiente, se publicó *El Pueblo Manchego* el movimiento militar ya era su titular de portada. La información había corrido por la ciudad desde horas antes⁷². En la iglesia

66 AHPCR. Sección Audiencia. Caja J0154A.

67 Navas Aguirre y Verdejo, como veremos, serían ejecutados en diferentes circunstancias a lo largo de la Guerra Civil. De Martínez solo sabemos que logró huir de la capital en los primeros momentos del conflicto. Sánchez de León corrió una suerte muy diferente, consiguió sobrevivir siendo Delegado Provincial de Sanidad de Falange en Ciudad Real, gestor provincial hasta 1941 y concejal de la capital en 1946. González Madrid (2004) ofrece más datos sobre este personaje.

68 Ver (ROMERO, 1970: 76). Manuel Romero, presidente de Unión Republicana, era el nº 14 de esa lista, y su hermano, Cesar Romero Sánchez-Herrera, el nº 16.

69 Que muchos militantes de las organizaciones de derechas no sabían nada concreto acerca de la sublevación se deriva de una lectura atenta de la *Causa General*. Véanse como ejemplo las declaraciones de Bernardo Villazán Alcalde (CDMH. *Causa General*. 1031, Exp. 1), las de Cayetano Bermúdez Capilla (CDMH. *Causa General*. 1031, Exp. 1) o las de Gregorio Cortina Del Campo (CDMH. *Causa General*. 1031, Exp. 1).

70 "...Un examen minucioso de lo actuado en la presente pieza evidencia que el GMN surgió en esta provincia sin tener conocimiento los elementos de derechas de su iniciación y sin estar preparados, por ende, para realizar actos de adhesión con eficiencia, preparación, seguridad y acierto...". CDMH. *Causa General*. 1031, Exp. 1. Una prueba más de esto es que el jefe de las Juventudes Tradicionalistas, Cesar Martín Esteban redactor de *El Pueblo Manchego*, se marchó de vacaciones con su familia a Villar del Cobo (Teruel) el día 1 de julio con toda normalidad, *El Pueblo Manchego*, nº 8.342, 01-07-1936, p. 3.

71 El 3 de marzo de 1936 el gobernador civil decretó que todas las licencias de armas quedaban en suspenso y que estas fueran entregadas en el cuartel de la Guardia Civil (*El Pueblo Manchego*, nº 8.243, 03-03-1936, p. 1). A lo largo de la documentación se puede rastrear numerosa información por tenencia ilícita de armas y traficar con ellas no debía ser, en aquel momento una tarea fácil. A pesar de ello el Tribunal Popular abrió expediente a Manuel Alberca Rubio, un industrial de la capital, por venderle, por esas fechas, tres pistolas a Semproniano Contreras Romero, de Alcolea de Calatrava, aunque llegó a ofrecerle hasta 80 (AHPCR. Sección Audiencia. Caja J0154A). El 27 de julio fue detenido el empleado Marceliano Huelamo Martínez acusado de tener armas depositadas en su domicilio para armar con ellas a Falange. Tras un registro infructuoso sería asesinado (CDMH. *Causa General*. 1027, Exp. 1). Tampoco pudo nunca probarse, como vimos, que Juan Antonio Solís Huescar repartiera armas en la capital u otras localidades de la provincia.

72 Según Arrarás (1942: 144) esa mañana el gobernador civil, Germán Vidal Barreiro, convocó a una reunión al teniente coronel de la Guardia Civil, De los Arcos Fajardo, que le garantizó su adhesión a la República. El presidente de Unión Republicana, Manuel Romero Sánchez-Herrera, señala que "al saber con certeza la sublevación" en el Gobierno Civil se reunieron los dirigentes del Frente Popular, él entre ellos, y tomaron diversas determinaciones (ROMERO, 1970: 18).

de La Merced se celebraron el sábado 18, por la mañana, los funerales por la muerte de Calvo Sotelo y asistieron multitud de jóvenes de la derecha ciudarrealense y todos sus dirigentes locales⁷³. Sin duda, el levantamiento fue el tema estrella en los corrillos y los jóvenes, tras los oficios religiosos, intentaron realizar nuevas gestiones, como confirma Juan de la Cruz Espadas Bermúdez, miembro de Comunión Tradicionalista, que señala que, por mediación de los jóvenes de su partido, "...se visitó a la Guardia Civil de esta capital al objeto de proveerse de armas y poder sumarse al alzamiento sin conseguir resultado práctico en su patriótica pretensión por negarse resueltamente los jefes de dicho instituto armado a entregar armamento al grupo mencionado..."⁷⁴. Ese mismo día Aguinaco propuso a sus compañeros falangistas asaltar la Casa del Pueblo porque estaba convencido de que los marxistas no tenían armas pero, en vista de la escasez de efectivos con que contaban, decidieron no llevar a cabo la operación, probablemente siguiendo el consejo de Félix García-Santiago Ibarrola, más moderado que Aguinaco y conocedor de la poca disposición que mostraba la Guardia Civil⁷⁵. Algunos de los "conjurados" con más información, como el abogado Manuel Navas Aguirre⁷⁶, y probablemente también Martínez⁷⁷, comprendieron, ese mismo día, que el fracaso de la sublevación en la capital estaba garantizado y, por miedo a las represalias o por el deseo de participar activamente en el movimiento que acababa de iniciarse, abandonaron la ciudad.

Por eso en Ciudad Real, nunca se produjo el más mínimo intento de sublevación.

El 19 de julio un pequeño grupo de falangistas se reunieron en la casa de "Los Corcheros", domicilio de la familia Mayor Macías, en la calle Calatrava, nº 11. Habían quedado a primera hora de la mañana para escuchar la radio, esperar el curso de los acontecimientos y determinar cómo actuar. En la casa se encontraban todas las mujeres de la familia, Cristeta, Esther y María José Mayor Macías, la hija de Isidoro Mayor Macías, Teresa Mayor Ríos, Isidoro y Mateo Mayor Macías⁷⁸ y los falangistas Fernando Aguinaco Blasco, Manuel Ruyra Ruescas, José Ruiz Cuevas, Jesús López Prado, Juan Cambronero Polo⁷⁹ y Manuel García Valencia⁸⁰.

Desde primeras horas de ese domingo grupos de milicianos acompañados por parejas de Guardias de Asalto realizaban cacheos y registros domiciliarios⁸¹, y al formado por Ángel Lapeira y Ángel Cepeda García se le encomendó el registro del do-

73 *El Pueblo Manchego*, nº 8.357, 28-07-1936, p. 1.

74 CDMH. *Causa General*. 1031, Exp. 1.

75 Una prueba de que esta era la postura de García-Santiago la encontramos en la declaración de Fernando Martínez Germay. CDMH. *Causa General*. 1031, Exp. 1.

76 CDMH. *Causa General*. 1027, Exp. 1.

77 AHPCR. Sección Audiencia. Caja J0154A.

78 Mateo Mayor Macías fue elegido en 1931 vicesecretario del Comité Local del partido Republicano Radical (*El Pueblo Manchego*, nº 6084, 13-08-1931, p. 1). Su adscripción a la falange activista de aquel momento se le ha presu- puesto sólo por vinculación familiar pero no ha sido documentada.

79 CDMH. *Causa General*. 1031, Exp. 1.

80 CDMH. *Causa General*. 1027, Exp. 1. CDMH. *Causa General*. 1027, Exp. 1.

81 (ARRARÁS, 1942: 144).

micilio de los Mayor. Cuando entre las once y las once y media llegaron a la casa, los allí reunidos pensaron que iban a ser detenidos⁸² y, probablemente por la vehemencia de Aguinaco, se inició un tiroteo. Los dos milicianos fueron heridos leves y el falangista madrileño murió a consecuencia de un disparo⁸³. En los alrededores de la casa se fue acumulando gente, que incluso pedía gasolina para incendiarla⁸⁴ y los falangistas, jóvenes e inexpertos, empezaron a huir por los corrales y los tejados de las viviendas colindantes.

Cuando llegó a las inmediaciones de la casa, sobre las doce, acompañado por la Guardia Civil, Juan Ignacio Morales Sánchez-Cantalejo, juez de instrucción interino, se sorprendió porque, los milicianos, que tenían rodeada la manzana, estaban armados y porque se oían disparos. Cuando entraron a la vivienda estaba vacía y Aguinaco muerto cerca de la puerta de entrada. Al llegar al corral vieron que los disparos los realizaban los milicianos contra los falangistas que andaban huyendo por los tejados. Los jóvenes fascistas, al ver a la Guardia Civil, buscaron su amparo para protegerse de las balas y así se detuvo a José Ruiz Cuevas, Juan Cambronerero Polo y, herido, a Manuel Ruyra Ruescas. Poco después se presentaron los dueños de la casa, Isidoro y Mateo Mayor Macías, que debían de haber ayudado a salir de allí, de alguna manera, a las mujeres de la familia. Jesús López Prado se refugió en la casa colindante donde vivía Cipriano Arteché y fue allí detenido y Manuel García Valencia fue detenido en la vivienda de Manuel Barenca García a donde había conseguido pasar por los tejados⁸⁵. El tumulto continuaba en la calle y no pudieron salir del inmueble hasta casi las cinco⁸⁶.

Y a esto se limitaron los incidentes que hubo en la capital como consecuencia del golpe militar del 17 de julio.

Desde el primer momento, tras el levantamiento militar, el Frente Popular, que ante la necesidad de propaganda y control de la información se incautó enseguida de *El Pueblo Manchego*⁸⁷, transmitió a la opinión pública de Ciudad Real, dos ideas claves: que la tranquilidad era absoluta en la ciudad⁸⁸ y que la fidelidad de la Guardia Civil y de las Fuerzas de Asalto era tan incuestionable que las milicias no debían dudar en ponerse

82 CDMH. *Causa General*. 1031, Exp. 1 y CDMH. *Causa General*. 1031, Exp. 1.

83 *El Pueblo Manchego*, nº 8.358, 21-07-1936, p. 4.

84 CDMH. *Causa General*. 1027, Exp. 1 y CDMH. *Causa General*. 1031, Exp. 1.

85 CDMH. *Causa General*. 1027, Exp. 1.

86 CDMH. *Causa General*. 1031, Exp. 1.

87 Sobre la importancia de la prensa durante la Guerra Civil en Castilla La Mancha es muy interesante el trabajos de Isidro Sánchez Sánchez (2008).

88 "...Tranquilidad absoluta en la capital: Gran impresión la observada en estos últimos días en la capital. Conocíamos el formidable ambiente creado en contra del criminal movimiento planteado por la soberbia de unos militares, perjuros a su palabra, que, dispuestos a estrangular las libertades que el pueblo se dio el 14 de abril y el 16 de febrero, no ha tenido inconveniente en enfrentar a hermanos con hermanos, mientras plagiando al vulgar capitán de celebre nombre, huyen cobardemente hacia tierras extranjeras dejando tras sí un lastre de sangre proletaria. Estábamos seguros y lo hemos comprobado en la calle, pero era necesario pulsar esta impresión en los organismos oficiales y esta mañana, en la acostumbrada visita, en todos los sitios se no ha manifestado lo mismo...". *El Pueblo Manchego*, nº 8.358, 21-07-1936, p. 1.

a sus órdenes⁸⁹. La gente comentó la resistencia que opusieron al registro los jóvenes reunidos en la casa de la familia Mayor el día 19 de julio pero, oficialmente, solo se dijo que estos permanecían en prisión bajo la acusación de homicidio frustrado, lesiones, desordenes públicos y tenencia ilícita de armas⁹⁰. En ningún momento se habló de conspiración o de sublevación.

Habrà que esperar varios meses, hasta el 21 de noviembre de 1936, para que por la ciudad se difundiera la idea de una trama y se pusiera cara a sus protagonistas. Serà durante el juicio a los dos ùnicos supervivientes de aquella situaci3n, los falangistas Jos3 Ruiz Cuevas y Jos3 L3pez Prado, cuando la prensa, en base a las acusaciones del fiscal, califique estos hechos de un “delito de rebeli3n militar del art3culo 237 del C3digo de Justicia militar n3mero 3”⁹¹. De las preguntas que se realizan al jurado popular para establecer la culpabilidad de los acusados se desprende que estos decidieron rebelarse contra el gobierno para conseguir un beneficio personal reparti3ndose armas y disparando sobre los milicianos pero no se concreta como obtuvieron estas armas ni qui3nes fueron los que les incitaron con “el est3mulo de precio o recompensa” para sublevarse⁹². Hay que esperar varios meses m1s, hasta marzo de 1937, para que, durante el juicio contra Juan Antonio Sol3s Huescar⁹³, los dirigentes de la izquierda ciudadreallea ña hayan elaborado el gui3n completo de la trama que quieren transmitir a los ciudadanos y del que el industrial del transporte ser1 una pieza b1sica.

Nacido en 1890 en Minglanilla (Cuenca), lleg3 a Ciudad Real en 1925 y, en unos a ños, se convirti3 en el concesionario de las l3neas de transporte de personas, mercanc3as y correo a Daimiel, Alc1zar, Puertollano y Piedrabuena, contando con quince autobuses y un amplio garaje en la capital. Tras la sublevaci3n consigui3 sacar de la ciudad a su mujer y a sus dos hijos y 3l, tras conseguir diversos salvoconductos⁹⁴, se march3 a Valencia a mediados de agosto. All3 ser1 detenido por milicianos ciudadreallea ños el 19 de noviembre siendo trasladado a Ciudad Real el 12 de diciembre donde queda a disposici3n del Juzgado Especial de la Rebeli3n Militar⁹⁵. Su proceso se inicia el 10 de febrero y el 30 de marzo el tribunal emite un auto por el que decide que, como los hechos que se le imputan se han cometido en Valencia, debe inhibirse a favor de ese juzgado y que en Ciudad Real solo se le seguir1 una causa por tenencia il3cita de armas.

En ese momento, ante la posibilidad de que Sol3s abandone “legalmente” la ciudad, entra en escena Francisco Gil Pozo, miembro del Comit3 de Defensa por el Partido Socialista, y solicita declarar, alegando conocer detalles que implican al encausado en la conspiraci3n que se llev3 a cabo tanto en la capital como en la provincia y que exigen que este no sea “derivado” a Valencia. Apoyado en sus declaraciones por Felipe

89 *El Pueblo Manchego*, n3 8.358, 21-07-36, p. 1.

90 *El Pueblo Manchego*, n3 8.360, 23-07-1936, p.1.

91 *El Pueblo Manchego*, n3 8.463, 21-11-1936, p.4.

92 CDMH. *Causa General*. 1032, Exp. 1

93 Su juicio completo lo recoge la *Causa General*. CDMH. *Causa General*. 1032, Exp. 1.

94 Manuel Romero, presidente de Uni3n Republica, detalla los problemas que tuvo por facilitarle uno de estos avales a Juan Antonio Sol3s (ROMERO, 1970: 89-97).

95 As3 consta en su expediente de la Prisi3n. AHPCR, Secci3n C1rcel, Caja 405.909, Exp. s/n.

Terol Lois, Carmelo Romero Díez⁹⁶ y José Antonio Soriano Bautista, y argumentando conocer la información por pertenecer al Comité de Defensa y haber participado en los interrogatorios de los hermanos Sánchez Izquierdo y Noblejas, le acusa de tratar mal a sus obreros, de pertenecer a Falange Española pagando una cuota mensual de 50 pesetas, de poseer diversas prendas propias de la organización fascista, de esconder dos pistolas y munición diversa en su casa, de participar en unas reuniones que se celebraban en la sede de *El Pueblo Manchego* encaminadas a preparar la sublevación y de repartir armas a los falangistas de la Casa de los Corcheros de la capital y, usando sus autobuses, de llevarlas a distintas localidades de la provincia para facilitar el alzamiento⁹⁷. Curiosamente todas las pruebas habían desaparecido y nunca pudo documentarse ningún depósito de armas en la provincia pero, a pesar de todo, para el jurado popular que terminaría condenándolo a muerte⁹⁸, Solís fue la mano en la sombra y el principal artífice de la conspiración en Ciudad Real cuando, en realidad, el industrial, si usamos la idea del ¿cui prodest?, fue tan solo el “instrumento útil” que permitía construir, y sobre todo contar, una historia verosímil de la trama fascista en la provincia.

Al Frente Popular le compensó “elaborar” los hechos y hablar de conspiración y sublevación en Ciudad Real. Tras la victoria franquista, los que tuvieron interés en mantener esta interpretación fueron aquellos que podían argumentar su participación, o la de sus familiares, en aquellos sucesos y por esto perduró la idea, y así lo recogió tradicionalmente la historiografía, de que se produjo una sublevación en la ciudad encabezada por los hermanos Mayor junto a otros falangistas y de que, previamente, se había conspirado de forma concreta para llevarla a cabo.

Ya hemos visto lo limitada, tanto en participantes como en información, que fue la trama civil en la ciudad. Si los falangistas hubieran decidido sublevarse habrían acudido, el 18 de julio, al asalto de la Casa del Pueblo y en ningún caso habrían decidido hacerse fuertes, al día siguiente, en una vivienda, con mujeres y niños, y con la ausencia de una buena parte de sus militantes y de sus más destacados dirigentes en libertad como Félix García-Santiago Ibarrola o Federico Aguirre Prado⁹⁹.

Por tanto, en la capital, hasta el 19 de julio, hubo una ligera trama civil que se desvaneció al no conseguir el apoyo de la Benemérita y tan solo una resistencia al registro por parte de un grupo de falangistas en la que acabaron intercambiándose disparos por la vehemencia de Aguinaco¹⁰⁰.

⁹⁶ No se puede obviar que la industria de transporte de Juan Antonio Solís fue incautada por el Frente Popular en agosto de 1936 y que sus principales acusadores Francisco Gil Pozo, Jefe de Transportes de la ciudad, Felipe Terol Lois, presidente del Sindicato de Choferes de Ciudad Real y capitán de la 5ª Compañía del Batallón Automovilístico, y Carmelo Romero Díez, delegado del Comité de Autotransportes, son personas muy relacionadas con el sector.

⁹⁷ Declaración de Francisco Gil Pozo, CDMH. *Causa General*. 1032, Exp. 1. Declaración de Carmelo Romero Díez, CDMH. *Causa General*. 1032, Exp. 1. Declaración de Felipe Terol Lois CDMH. *Causa General*. 1032, Exp. 1. Declaración de José Antonio Soriano Bautista, obrero que había sido despedido por Solís, CDMH. *Causa General*. 1032, Exp. 1.

⁹⁸ Sería absuelto por el presidente del Consejo de Ministros y condenado a la pena inferior de 30 años. CDMH. *Causa General*. 1032, Exp. 1.

⁹⁹ Sería detenido ese mismo día en Alcázar de San Juan. CDMH. *Causa General*. 1027, Exp. 1.

¹⁰⁰ Así lo recoge Arrarás (1943: 144).

Si para algo sirvió el revuelo público organizado por las detenciones de la calle Calatrava fue para despertar conciencias. Una de ellas fue la del presidente local de Unión Republicana, el farmacéutico Manuel Romero Sánchez-Herrera, que, desde ese momento y después, durante toda la guerra, jugó el doble papel de parecer fiel a la República y al Frente Popular siendo, en realidad, un elemento clave para el sostenimiento del fascismo en la capital¹⁰¹. Otras fueron las de los pocos militares de carrera que había en la ciudad que decidieron, entonces, tantear el apoyo de la Guardia Civil y de algunos civiles valiéndose para ello de Jonás Sánchez, un sargento del gobierno militar muy conocido por la gente con recursos de la capital por ser el propietario de una sastrería, situada en el piso principal de la calle María Cristina, nº 8, especializada en vestir a los soldados de cuota (LÓPEZ PASTOR, 1986: 55). El sargento inició pronto su labor y entro en contacto con Manuel Romero que le garantizó la colaboración de otros diez afiliados a Unión Republicana, el suboficial de carabineros Cruz Sánchez y un teniente y su ayudante del mismo cuerpo.

El sábado 18 de julio el coronel Salafranca, gobernador militar de la provincia, no estaba en Ciudad Real sino en Madrid, porque ese día, aunque tuvo que aplazarse, estaba prevista la boda de su hijo Juan Salafranca Martín¹⁰². Cuando llega a la capital, el martes 21, y se entera de los tímidos planes de sus subordinados, los desbarata rápidamente y, a pesar de que no trascienden¹⁰³, tres días después de la salida del coronel hacia Badajoz, con una misión encomendada por la República que le aleja definitivamente de la ciudad, son retenidos en el propio cuartel todos los jefes y oficiales a su mando y permanecen en esa situación más de un mes¹⁰⁴. También los agentes del Cuerpo de Investigación y Vigilancia de la comisaria de Ciudad Real mantuvieron contactos con algunos miembros de las Fuerzas de Asalto que permanecían en la capital, como el sargento Manuel Pérez del Pulgar, un cabo y varios guardias, para unirse a cualquier intento de sublevación que pudiera producirse¹⁰⁵. Pero cualquier iniciativa de apoyo a los golpistas fue solo teórica.

Y es que, en los días siguientes al de los sucesos de la calle Calatrava, la Guardia Civil seguía teniendo la llave de la sublevación en la ciudad. La compañía de Guardias de Asalto había sido enviada a Madrid el mismo día 18 por orden del gobernador¹⁰⁶ en autobuses que facilitó la empresa de Juan Antonio Solís Huescar¹⁰⁷ y, a pesar de lo que transmitían al pueblo, la gran preocupación para las autoridades republicanas, una vez iniciado el alzamiento, era el control de la Benemérita.

101 Así se deduce del análisis de la figura de Durandín, su alter ego. (ROMERO, 1970).

102 Prometido con Carmen Aguirre Zulueta desde el 25 de febrero de ese año, la boda estaba prevista para ese día (MAYORALGO, s/a).

103 (ROMERO, 1970:150).

104 Allí permanecen hasta el 29 de agosto en que todos son puestos en libertad a excepción del capitán Calero Escobar (miembro de una conocida familia fascista de Almagro) y el capitán Escribano Aguado (antiguo juez militar en la capital que actuó como instructor en los sucesos de la Revolución de Octubre de 1934) que ingresaran, por estos motivos, en la Prisión Provincial. *El Pueblo Manchego*, nº 8.392, 29-08-1936, p. 4.

105 CDMH. *Causa General*. 1032, Exp. 3.

106 CDMH. *Causa General*. 1031, Exp. 1.

107 CDMH. *Causa General*. 1032, Exp. 1.

Una de las primeras medidas que tomó Germán Vidal Barreiro fue concentrar a la Guardia Civil de la provincia en la capital para evitar así que, en distintas localidades, colaboraran con elementos civiles en conatos de sublevación. De los distintos pueblos fueron llegando entre 600 y 900¹⁰⁸ efectivos, muy “animosos pues creían que se les llamaba para sublevarse”¹⁰⁹, que se iban instalando en el cuartel de la institución en el Paseo Cisneros (actual Ronda de Granada) pero el edificio se quedó pequeño y tuvo que habilitarse el Colegio de los Marianistas, que había sido confiscado¹¹⁰, para albergarlos¹¹¹. Conforme se presentaban nuevas unidades mayor era la inseguridad de la primera autoridad de la provincia respecto a la fidelidad de la Guardia Civil y por eso Vidal Barreiro intentaba no señalarles ningún tipo de servicio (ROMERO, 1970: 7-13). Se decide entonces ir enviándolos a Madrid y el primer contingente, de unos cien números, sale en tren, a las órdenes del comandante Valero Ondategui, el jueves 23 de julio. Según señala Arrarás (1942: 146), cuando el convoy realiza una parada en Mora (Toledo) muchos se plantean ya bajarse allí y pasarse al bando nacional, pero finalmente deciden hacerlo, por considerarlo más fácil, cuando lleguen a Madrid y se les asigne el frente de la Sierra. Otra compañía, también de unos cien efectivos, salió el miércoles de la semana siguiente, en tren y con el mismo destino¹¹². En este punto es muy verosímil el relato de Arrarás que describe como los guardias civiles sin graduación que aún quedaban en la capital, atónitos e indignados ante los primeros desmanes que se cometían con total impunidad, estaban dispuestos a movilizarse de manera inminente. Aunque no se dudaba de la fidelidad de los jefes si se temía cualquier acción incontrolada y el gobernador se puso en contacto con Madrid recibiendo la orden de que fueran trasladados inmediatamente hacia el frente de la Sierra. El día 30, de manera apresurada, en un tren militar que se preparó al efecto, salieron todos los efectivos de la Guardia Civil, “en Ciudad Real no había ya tricornos” (ARRARÁS, 1942: 150).

Y no pasó nada más. Aunque empezó a pasar mucho. La capital, en manos de los milicianos armados, se convirtió hasta finales de 1936, en un caos de violencia. Y no una violencia espontánea o incontrolada (PRESTON, 2011: 18) sino una violencia perfectamente planificada (RUIZ, 2012: 21).

108 CDMH. *Causa General*. 1031, Exp. 1.

109 (ARRARÁS, 1942: 144).

110 Fue probablemente confiscado el sábado 25 de julio. *El Pueblo Manchego*, nº 8.363, 27-07-1936, p. 4.

111 CDMH. *Causa General*. 1033, Exp. 3. En el colegio, tras ser saqueado por las milicias, se instalaron los Guardias de Asalto.

112 *El Pueblo Manchego*, nº 8.365, 29-07-1936, p. 1.

FUENTES

Centro Documental de la Memoria Histórica de Salamanca (CDMH). Causa General. Archivo Histórico Provincial de Ciudad Real (AHPCR). Sección Audiencia. Sección Cárcel. *El Pueblo Manchego*.

BIBLIOGRAFIA CITADA

- Alfá Miranda, Francisco: (1994): *La Guerra Civil en retaguardia. Ciudad Real (1936-1939)*, Ciudad Real, Biblioteca de Autores Manchegos, 1994.
(2008): "Conspiración y alzamiento: principales modelos en Castilla-La Mancha" en F. Alfá Miranda et al. (coord.). *La guerra civil en Castilla-La Mancha, 70 años después*, Cuenca, Universidad de Castilla La Mancha, 2008.
(2011): *Julio de 1936. Conspiración y alzamiento contra la Segunda República*, Barcelona, Crítica, 2011.
- Arrarás Iribarren, Joaquín: (1942): *Historia de la Cruzada Española*, Volumen 5, Tomo 20, Madrid, Ediciones Españolas S.A., 1942.
- Asensio Rubio Francisco: (2012): "Bruno Ibáñez Gálvez, de oficial de infantería a represor", *Espacio, tiempo y forma. Serie V, Historia contemporánea*, 24, 2012
- Cervera Gil, Javier: (2006): *Madrid en guerra. La ciudad clandestina 1936-1939*, Madrid, Alianza Editorial, 2006 (2ª edic.).
- Checa Godoy, Antonio: (1989): *Prensa y partidos políticos durante la II República*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 1989.
- Gil Pecharromán, Julio: (2006): *Segunda República Española (1931-1936)*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2006.
- González Madrid, Damián Alberto: (2007): *Los hombres de la dictadura. Personal político franquista en Castilla La Mancha, 1939-1945*, Ciudad Real, Almud, 2007.
- López Pastor, Cecilio: (1986): *Ciudad Real, medio siglo de su comercio: pequeña historia local*, Ciudad Real, Ed. Cámara de Comercio e Industria de Ciudad Real, 1986.
- Mayoralgo Lodo, José Miguel: (s/a): *Movimiento nobiliario 1931-1940*. <http://www.ramhg.es/index.php/secciones-fijas/movimiento-nobiliario-1931-1940>.
- Oña Fernández, Juan José: (2005): *Ciudad Real y su regimiento: la rebelión artillera de 1929 contra Primo de Rivera*, Ciudad Real, Área de Cultura, Diputación Provincial, 2005.
- Payne, Stanley G.: (1986): *Falange: historia del fascismo español*, Madrid, Sarpe, 1986.
- Preston, Paul: (2011): *El Holocausto Español. Odio y exterminio en la guerra civil y después*, Barcelona, Debate, 2011.
- Rey Reguillo, Fernando del: (2008): *Paisanos en lucha. Exclusión política y violencia en la Segunda República española*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2008.
- Romero Sánchez-Herrera. Manuel: (1970): *Durandín. Estampas de la Guerra Civil*, Madrid, Tipografía Flórez, 1970
- Ruiz, Julius: (2012): *El Terror Rojo, Madrid 1936*, Barcelona, Espasa, 2012.
- Salas Larrazábal, Ramón: (1980): *Los datos exactos de la Guerra Civil*, Madrid, Ediciones Rioduero, 1980.
- Sánchez Sánchez, Isidro: (2008): "Entre la memoria extrema y el memoricidio: Fuentes para el estudio de la Guerra civil" en F. Alfá Miranda et al. (coord.). *La guerra civil en Castilla-La Mancha, 70 años después*, Cuenca, Universidad de Castilla La Mancha, 2008.
- Sancho Calatrava, José Antonio: (1988): *Elecciones en la II República en Ciudad Real (1931-1936)*, Ciudad Real, Diputación de Ciudad Real –Área de Cultura, 1988.

LA VIOLENCIA ANTICLERICAL EN LA PROVINCIA DE CIUDAD REAL DURANTE LA SEGUNDA REPÚBLICA Y LA GUERRA CIVIL (1931-1939)¹

Illán González Rodelgo

(Universidad de Castilla-La Mancha).

1. INTRODUCCIÓN

La violencia anticlerical, entendida como agresión al clero regular y secular, así como a todo lo que representase a la religión católica en España, tuvo una de sus manifestaciones más relevantes durante la Guerra Civil y, de forma esporádica, durante el periodo republicano anterior. La violencia anticlerical durante la Guerra, se inserta en el contexto de represión revolucionaria vivida en la zona republicana durante los primeros meses de la contienda. Este tipo de violencia respondía a la identificación del estamento religioso como tradicional aliado de los conservadores y como enemigo de la revolución iniciada por las fuerzas de izquierda radical en la zona leal a la República, tras el Golpe de Estado del 18 de julio.

La ideología anticlerical contemporánea española hunde sus raíces en la opinión republicana de Francia en el siglo XIX y principios del XX². Ésta a su vez fue influenciada por la ideología anticlerical procedente de la Ilustración francesa, cuya principal figura fue Voltaire A mediados de siglo contó con un gran desarrollo, promovida por las ideologías obreras de Marx o Bakunin. Los anticlericales criticaban y satirizaban las prácticas religiosas, la fe en los milagros, la providencia divina, la hipocresía y los vicios del clero, el apoyo a las élites de poder y el mantenimiento del pueblo en la ignorancia. El punto central de su ideario era la separación completa de la Iglesia y el Estado para crear una sociedad laica. Este tipo de ideas tendrían su reflejo en las acciones anticlericales desarrolladas la Guerra Civil en España.

Así pues, el anticlericalismo de los primeros meses de Guerra es la manifestación del conflicto político-religioso gestado durante décadas dentro de la sociedad y puesto de manifiesto durante los Gobiernos republicanos. Durante esos años, estas acciones se desarrollaron parejas a los conflictos en torno a la cuestión religiosa que se debatían en el Congreso de los Diputados. La secularización del Estado emprendida a partir de la proclamación del nuevo régimen, a la que la derecha y la Iglesia llegaron a considerar como una persecución eclesiástica, dio paso a una “ola anticlerical” a partir de julio de 1936, inserta en la ansiada revolución emprendida por las organizaciones de izquierda radical.

¹ Este texto es el resultado abreviado del Trabajo de Fin de Máster, del Máster de Investigación en Letras y Humanidades de la Universidad de Castilla-La Mancha, defendido y aprobado por el tribunal el 23 de Octubre de 2013. El Trabajo fue orientado y dirigido por el profesor Francisco Alía Miranda (UCLM).

² Salomón Chélliz, María Pilar.; (dic. 2003) “Beatas sojuzgadas por el clero: la imagen de las mujeres en el discurso anticlerical en la España del primer tercio del siglo XX”. *Feminismo/s*. nº 2 p. 43.

La violencia anticlerical quedó así enmarcada como una consecuencia del conflicto religioso desarrollado durante los años anteriores, entre los favorables a la secularización eclesiástica frente a la intransigencia de la derecha y el temor de la Iglesia a perder los privilegios con los que había contado durante siglos.

Inserta dentro de los territorios leales a la República tras el Golpe de Estado, la provincia de Ciudad Real no fue ajena a los sucesos desarrollados en el resto del país. A pesar de la escasa movilización política y la preponderancia de las fuerzas conservadoras durante los gobiernos republicanos, tras el Golpe de Estado se desató una violencia en contra del clero sin precedentes, muy similar a la desarrollada en el resto del país. Por tanto, podemos considerar la provincia de Ciudad Real como un caso paradigmático dentro del territorio republicano. A continuación se tratará de realizar un breve repaso a través de los principales sucesos de corte anticlerical ocurridos durante uno de los periodos más convulsos en la Historia de Ciudad Real. Comenzaremos revisando brevemente el estado de la cuestión del tema, para proseguir con un acercamiento al conflicto político-religioso durante la República a nivel estatal y terminaremos deteniéndonos en el análisis de la violencia anticlerical durante la República y la Guerra Civil en la provincia de Ciudad Real, lo que nos permitirá emitir una serie de conclusiones.

2. ESTADO DE LA CUESTIÓN

El primer punto de este análisis se centra en los principales estudios realizados en torno a la violencia anticlerical durante la República y la Guerra Civil. El tema del conflicto religioso y la violencia anticlerical en España durante los años 30 ha sido ampliamente tratado por la historiografía. De forma tradicional el conflicto ha sido estudiado desde el ámbito eclesiástico imprimiendo una visión subjetiva y sesgada³, sin ahondar en las verdaderas causas del anticlericalismo⁴.

En cuanto a las publicaciones con un mayor enfoque científico, destacan autores como Julio de la Cueva, Feliciano Montero, Manuel Álvarez Tardío, Rafael Cruz o Ángel Luis López Villaverde.⁵ Con respecto a autores que han tratado el anticlericalismo en la zona de Castilla-La Mancha y la provincia de Ciudad Real, es destacable

3 En esta línea se encuentran autores que le atribuyen un carácter de persecución como: Cárcel Ortí, Vicente (1990): *La persecución religiosa en España durante la Segunda República (1931- 1939)*, Madrid, Ed. Rialp; Guijarro, Francisco José (2006): *Persecución religiosa y Guerra Civil. La Iglesia en Madrid, 1936- 1939*, Madrid, La Esfera de Libros; Montero Moreno, Antonio (1961): *Historia de la persecución religiosa en España (1936- 1939)*, Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos.

4 González Calleja, Eduardo (2013): "La historiografía sobre la violencia política en la Segunda República española: una reconsideración", *Hispania Nova, Revista de Historia Contemporánea*, nº 11. p. 9.

5 Álvarez Tardío, Manuel (2002); *Anticlericalismo y libertad de conciencia*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.

Cruz Martínez, Rafael (2006); *En el nombre del pueblo. República, rebelión y guerra en la España de 1936*, Madrid, Editorial Siglo XXI.

Cueva Merino, Julio de la. y Montero, Feliciano (2009); *Laicismo y catolicismo. El conflicto político-religioso en la Segunda República*, Alcalá de Henares, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Alcalá.

de nuevo Ángel Luis López Villaverde, Fernando del Rey Reguillo o Francisco Alía Miranda⁶.

Por último, respecto a las fuentes archivísticas es reseñable el Archivo Histórico Nacional del que se puede obtener información a partir de la consulta de los fondos documentales del Gobierno Civil de Ciudad Real. Por otro lado es destacable la *Causa General de la Provincia de Ciudad Real*, a pesar de estar elaborado desde una óptica favorable a los sublevados, se pueden obtener datos importantes y aportar una nueva visión a partir de los mismos. Finalmente, a nivel provincial, no hay que obviar la documentación que se puede obtener del Archivo Histórico Provincial de Ciudad Real. A partir de la consulta de los documentos en torno a las Audiencias Judiciales de la época se puede encontrar información sobre algunos sucesos de corte anticlerical. Es importante reseñar valor del Archivo Diocesano de Ciudad Real, además de los numerosos Archivos Parroquiales diseminados por las parroquias de la provincia.

3. LA SECULARIZACIÓN DEL ESTADO. EL CONFLICTO POLÍTICO-RELIGIOSO DURANTE LOS AÑOS DE LA REPÚBLICA (1931-1936)

Para enmarcar la violencia anticlerical durante la República y la Guerra Civil, es necesario hacer un repaso del conflicto político-religioso forjado durante décadas en el país. Este tuvo su momento culmen con la llegada de la República y la puesta en práctica de una profunda secularización del Estado. El advenimiento de la República supuso, la esperanza de secularizar el Estado, uno de los principales objetivos de los republicanos desde finales del siglo XIX. Con mayor o menor intensidad, la secularización siempre estuvo presente dentro de los Gobiernos republicanos, en especial los del primer bienio y del Frente Popular⁷.

La intensa secularización del Estado fue interpretada por la Iglesia como una persecución. Con el paso de los años, la Iglesia española fue cambiando su inicial aceptación del régimen, hacia posturas más radicales e intransigentes que rompieron cualquier posibilidad de negociación entre el Gobierno y la jerarquía eclesiástica. La interpretación de estas políticas religiosas como una “persecución”, respondió al temor a perder los privilegios tradicionales y la fuerte influencia en la sociedad que durante siglos había ostentado la jerarquía eclesiástica en España. Esta fractura se vio acentuada por las agresiones hacia la institución eclesiástica, que respondían a la llamada “fobia en contra del clero”, que profesaba parte de la izquierda más radical, como se puso de

⁶ Alía Miranda, Francisco (1994); *La Guerra Civil en retaguardia, Ciudad Real (1936-1939)*, Ciudad Real, Biblioteca de Autores y Temas Manchegos.

López Villaverde, Ángel Luis (coord.) (2010); *Historia de la Iglesia en Castilla-La Mancha*, Ciudad Real, Editorial Almud.

Rey Reguillo, Fernando del (2008); *Paisanos en lucha. Exclusión política y violencia en la Segunda República española*, Madrid, Biblioteca Nueva.

Rey Reguillo, Fernando del (2011); “Por tierras de La Mancha. Apuntes sobre la violencia revolucionaria en la Guerra Civil española (1936-1939)”. *Revista Alcores*, nº 11.

⁷ Guijarro, Francisco José: ob. cit.

manifiesto durante la quema de Iglesias en Madrid en Mayo de 1931 o durante la revolución en Asturias de octubre de 1934. Este anticlericalismo vino provocado por siglos en los que la Iglesia había estado estrechamente ligada al poder y había representado uno de los principales órganos opresores en el Antiguo Régimen⁸.

Las nuevas medidas en materia religiosa⁹ favorecieron la creación de intensos conflictos por toda la geografía española en torno a la forma de aplicar las nuevas leyes. La arbitrariedad con la que fueron tomadas por distintos sectores de la izquierda y la férrea oposición de buena parte de los católicos de derechas y la jerarquía eclesiástica para aceptar los cambios que supusiesen un recorte de su poder y su hegemonía, enarreció la situación política y social, hasta el inicio de la sublevación militar¹⁰. A partir de ese momento todos los conflictos en torno a la Iglesia heredados de siglos anteriores y los creados durante los últimos cinco años, desencadenaron toda una “ola” anticlerical en las provincias que se mantuvieron leales a la República.

4. LA PROBLEMÁTICA RELIGIOSA EN CIUDAD REAL DURANTE LA REPÚBLICA (1931-1936)

En la provincia de Ciudad Real no se registraron sucesos tan graves como los ocurridos en mayo de 1931 en Madrid o en octubre de 1934 en Asturias, por lo menos hasta las elecciones de febrero de 1936. Sin embargo, desde la proclamación de la República, sí que se registraron enfrentamientos entre los sectores católicos de la provincia y las fuerzas de la izquierda. Estos fueron en parte promovidos por las políticas secularizadoras que llegaban desde el Gobierno central y que pusieron de manifiesto las tensiones en torno al clero forjadas durante décadas.

Las ideas anticlericales se extendieron con rapidez entre la sociedad manchega en su mayor parte analfabeta y compuesta por jornaleros, en una situación de miseria por los bajos salarios y la escasa duración de los periodos de trabajo. La masa de jornaleros se contraponía a un pequeño núcleo de propietarios, casi siempre perteneciente a las familias más ricas de la provincia y que por lo general procedían de fuera de la misma, los cuales se mostraban de forma tradicional como aliados del clero, por lo que la asociación de estamento clerical con los terratenientes pronto se hizo patente. El desigual reparto de la tierra y la acumulación de riqueza por parte de unos pocos creaban un enorme desajuste social¹¹.

Con la llegada de la República, la esperanza de un reparto de la riqueza y la desaparición de las desigualdades sociales promovidas por anarquistas y socialistas, callaron entre los jornaleros más afines a las organizaciones de izquierda, que tenían la es-

8 Cruz Martínez, Rafael; ob. cit. p. 60-62.

9 Secularización de la enseñanza, matrimonio civil, divorcio, secularización de los cementerios, disolución de las Órdenes Militares (entre ellas la Compañía de Jesús) y la Ley de Confesiones y Congregaciones Religiosas

10 Álvarez Tardío, Manuel: ob. cit. pp. 348- 355.

11 Alía Miranda, Francisco: ob cit. pp. 28-29.

peranza de imponer la igualdad en el reparto de la tierra y la riqueza. Además, alentados por los conflictos pasados, el rencor y la frustración acumulada durante generaciones, pensaban que era el momento de tomarse la revancha contra muchos de sus opresores hasta ese momento, entre ellos el clero. La desigualdad social prendió la mecha, que debía desencadenar la caída de los principales pilares del poder hasta entonces, entre los que la Iglesia ocupaba un lugar predominante¹².

Con anterioridad a 1936 no puede hablarse de violencia anticlerical como tal, sino más bien de enfrentamientos en los que el conflicto político-religioso era el instigador de los mismos. A partir de 1936, y en especial tras la victoria del Frente Popular en febrero, el clima de enfrentamiento y el enrarecimiento de la situación política favorecieron algunas acciones que pueden tildarse como violencia anticlerical (quema de iglesias y destrucción de imágenes religiosas). Esta situación se vio agravada por la actitud revanchista por parte de la izquierda más radical, generada a raíz de algunas políticas del anterior bienio (reducción de salarios y vuelta a los abusos anteriores a la llegada de la República, lo que provocó un aumento de la conflictividad campesina).

Con la victoria de la coalición republicano-socialista en las elecciones de 1931, en la provincia, los pueblos controlados por la izquierda comenzaron a aplicar la nueva legislación secularizadora. En muchas localidades se procedió al derribo de los muros que separaban los cementerios civiles de los religiosos. En Santa Cruz de Mudela, el 3 de enero de 1932, se procedió al derribo de la tapia que separaba ambos cementerios bajo los compases del Himno de Riego¹³. Este tipo de acciones no suponía una simple aplicación de las nuevas leyes, sino un acto simbólico en el que se derribaba la hegemonía de la religión católica impuesta hasta ese momento. Este simbolismo se hacía patente en el cambio de nomenclatura de las calles o la prohibición de tocar las campanas en algunas localidades¹⁴.

Sin embargo, donde mayor virulencia tomó el conflicto político-religioso y la lucha por la hegemonía en los espacios públicos fue en la celebración de la Semana Santa de 1932. Al necesitar autorización gubernativa, muchas cofradías y hermandades escribieron al gobernador civil con el fin de que autorizase las procesiones de Semana Santa. En algunos casos el gobernador civil no autorizó la celebración de las mismas, por temor a que se alterase el orden público, aunque por lo general en la mayor parte de las poblaciones fueron autorizadas. A pesar de la autorización, en algunas localidades fueron las cofradías las que decidieron no realizarlas, por no poder garantizar el orden ante el más que posible enfrentamiento con los socialistas. Este fue el caso de La Solana, Manzanares o Alcázar de San Juan. Sin embargo en la mayor parte de la provincia las procesiones se desarrollaron con normalidad¹⁵.

La no celebración de las procesiones de Semana Santa en algunas localidades, al igual que el derribo de las tapias de los cementerios o la celebración de matrimonios

¹² Rey Reguillo, Fernando del: "Por tierras de La Mancha... p. 259.

¹³ El Pueblo Manchego, 28-3-1932

¹⁴ Rey Reguillo, Fernando del: *Paisanos...* p. 169.

¹⁵ *Ibid* pp. 165-168

civiles, rompía con siglos de dominio eclesiástico en esas materias tan arraigadas en la cultura popular. Estos cambios supusieron una conmoción demasiado grande para los medios tradicionales favorables al catolicismo. En apenas unos meses se había conseguido derribar o por lo menos resquebrajar la hegemonía católica mantenida durante siglos. Entre los católicos se despertó un sentimiento de persecución, abrumados por tantos cambios en tan corto espacio de tiempo¹⁶. Por ello, a partir de 1932, comenzaron a organizarse en torno a la rama de Acción Popular en Ciudad Real, con el fin de oponerse a socialistas y republicanos.

Esta oposición se hizo efectiva en 1933 con la victoria de las derechas. A partir de entonces la situación cambió de forma radical a nivel provincial. Ahora eran las fuerzas de izquierda las que encontraban mayores dificultades para manifestarse en la vía pública, ante la hegemonía de las derechas y los católicos. Esta nueva situación provocó las iras de la izquierda, que consideraba que la victoria de las derechas provocaría la pérdida de todos los logros anteriores. Durante este periodo los nuevos gobernantes permitieron de nuevo los abusos de los patronos sobre los jornaleros y las medidas secularizadoras quedaron paralizadas. La incapacidad de la izquierda para llevar a cabo sus objetivos durante este periodo favoreció un clima de enfrentamiento tendente a la radicalización y a los “ajustes de cuentas” tras las elecciones de 1936¹⁷.

5. 1936

Con la victoria del Frente Popular en febrero de 1936 se retomaron algunas de las medidas secularizadoras del primer gobierno republicano-socialista, pero esta vez con un carácter más arbitrario y radical. Dentro de la provincia, a nivel local, los enfrentamientos eran más tensos si cabe pues el que era considerado “enemigo” se encontraba en la misma localidad. Como afirma Rey Reguillo: “La cercanía física hacía más brutal el enfrentamiento, máxime si se saltaba al ámbito de las creencias, los ritos, los símbolos y, en relación con todo ello, las libertades de conciencia, expresión, asociación, reunión, manifestación...”¹⁸. El anticlericalismo mostrado a partir de febrero de 1936 de corte más radical que el anterior, se convertía por tanto en un campo de batalla más sobre el que resolver las disputas acumuladas en el quinquenio anterior. Las mayores arbitrariedades con respecto a la legislación se sucedieron en los ayuntamientos gobernados por la izquierda. En muchos casos se llegó a prohibir la realización de cualquier acto público de carácter religioso.

En la primavera de 1936, los actos religiosos quedaron reducidos casi en su totalidad al interior de los templos religiosos. A las arbitrariedades legislativas y a los improperios que recibían los católicos, hubo que unir los ataques en contra de los edificios religiosos. La mayor parte consistieron en conatos de incendio de algunos edificios

16 Cruz Martínez, Rafael: ob. cit. pp. 40-51.

17 Rey Reguillo, Fernando del: *Paisanos...* p. 511.

18 *Ibid* p. 515.

religiosos y en el derribo de crucifijos que se encontraban en la vía pública. Caso paradigmático fue el ocurrido en Santa Cruz de Mudela: en la noche del 15 de mayo en la que unos individuos prendieron fuego a la puerta de la Iglesia Parroquial y a la Capilla Colegio de las Religiosas Concepcionistas¹⁹. Caso similar ocurrió en Manzanares en la noche del 24 de febrero de 1936, donde la ermita del Cristo de las Agonías fue atacada e incendiada y todos los objetos litúrgicos y la imagen del Cristo fueron destruidos²⁰.

Además, algunos miembros del clero llegaron a recibir coacciones y amenazas tras la victoria del Frente Popular. Se trataba de sacerdotes que habían estado implicados de forma más intensa en la movilización política de los católicos dentro del bloque antirrevolucionario en las elecciones de febrero. El párroco de Montiel, Gabriel Campillo Sánchez, tuvo que abandonar la localidad por este motivo. Al párroco de Corral de Calatrava se le acusó de incendiar el cementerio, hecho por el cual fue perseguido hasta el cuartel de la Guardia Civil, donde tras contener a los perseguidores, se prohibió su vuelta al pueblo. Al sacerdote de Puebla del Príncipe, Miguel González-Calero también se le acusó de incendiar la iglesia, por lo que fue perseguido y expulsado del pueblo²¹.

En definitiva, todas estas acciones anticlericales y los enfrentamientos de corte religioso ocurridos durante el periodo republicano, pueden considerarse el prelude de lo ocurrido tras el golpe de estado de 1936. A partir de ese momento todos los odios y rencillas acumulados durante años tuvieron su canalización con el pretexto de eliminar al que se consideraba el enemigo. El inicio de la Guerra supuso el impulso que necesitaban las organizaciones más radicales de la izquierda para iniciar su ansiada revolución, entre la que estaba implícita la eliminación de todos los pilares del anterior régimen que consideraban opresor: los grandes terratenientes y el clero.

6. EL ANTICLERICALISMO DURANTE LA GUERRA CIVIL. CIUDAD REAL, PROVINCIA PARADIGMÁTICA EN LA RETAGUARDIA REPUBLICANA (1936-1939)

Tras el fracaso del Golpe de Estado del 18 de julio y el vacío de poder que se produjo en las provincias que permanecieron leales a la República, la violencia anticlerical mostró su lado más cruento, con numerosos incendios y demoliciones de iglesias y conventos y la destrucción de buena parte del patrimonio histórico-artístico de la Iglesia. Con respecto a las pérdidas personales, según Montero Moreno, en España se ejecutaron un total de 6.832 miembros del clero compuestos por 13 obispos, 4.184 miembros del clero secular, 2.365 religiosos y 283 religiosas²².

¹⁹ Archivo Histórico Provincia de Ciudad Real, Audiencias judiciales (1931-1936), Desórdenes Públicos, Caja 580 B, rollo 221.

²⁰ AHPCR, Audiencias judiciales (1931-1936), Desórdenes Públicos, Caja 558 A, rollo 335.

²¹ Jiménez Manzanares, José (1947): *Martirologio diocesano del Obispado Priorato de las Cuatro Órdenes Militares*. Ciudad Real. pp. 55-56.

²² Datos obtenidos de: Montero Moreno, Antonio: ob. cit.

Respecto a Ciudad Real, en los 32 meses que la provincia permaneció bajo dominio republicano, el culto quedó proscrito y las iglesias requisadas permanecieron cerradas o reutilizadas para otros usos. Tras el inicio de la contienda, la institución eclesiástica fue uno de los principales objetivos de las organizaciones revolucionarias que la consideraban aliada de la sublevación. Los edificios religiosos fueron atacados por grupos revolucionarios produciendo daños incalculables en el patrimonio histórico-artístico.

Por su parte el clero también sufrió las iras anticlericales con un número de víctimas sin precedentes en la provincia. A pesar de la controversia que siempre ofrecen los recuentos de víctimas, se puede estimar la cifra de clérigos ejecutados en torno a 212. De estos, 96 corresponderían al clero secular y 116 al clero regular.²³ A la cabeza de todos se situó el obispo de la Diócesis Narciso Esténaga, el cual fue ejecutado el 22 de agosto de 1936. A la altura de 1930 había 243 sacerdotes ubicados en la Diócesis de Ciudad Real, por lo que fueron ejecutados el 39,9% del total. En comparación con otras Diócesis que sufrieron una represión similar, Ciudad Real solo fue superada por Barbastro con un 87,8% del clero secular ejecutado, Lérida con el 65,8 %, Tortosa con el 61,9 %, Segorbe con el 55,4% y Toledo con el 47,6%²⁴.

A partir de 1937 la incidencia de la violencia anticlerical desapareció en parte debido al mayor control gubernamental y al establecimiento de tribunales populares. Además, para esa fecha los clérigos más señalados y con mayor significación política ya habían sido ejecutados o habían conseguido refugio, por lo que la violencia anticlerical desapareció junto con la violencia revolucionaria.

Las principales acciones anticlericales, al contrario de lo que se ha afirmado en la historiografía tradicional, no fueron cometidas por grupos de incontrolados ni fue desarrollada de forma improvisada. La mayor intensidad en la violencia contra el clero regular se observa durante los primeros días de la sublevación²⁵, mientras que la violencia contra el clero secular se mantiene de forma más constante, alcanzando un auge considerable durante el mes de agosto. Se puede afirmar por tanto que las ejecuciones del clero regular respondieron a acciones con una mayor improvisación, durante los primeros días de la Guerra, por su parte las del clero secular fueron acciones con una mayor premeditación.

Asimismo el hecho de que buena parte de las ejecuciones se realizaran en los mismos periodos de tiempo e incluso en los mismos días en distintas poblaciones, indica que en su mayor parte no se trataba de acciones improvisadas fruto del fervor revolucionario de los primeros días, sino que contaban con una importante organización ejercida a partir de los Comités Revolucionarios de cada localidad que se mantenían en constante comunicación. El mayor número de ejecuciones se concentran en el verano de 1936, coincidiendo con la llegada de refugiados de Extremadura o con los bombardeos de los

23 López Villaverde, Ángel Luis (2008): *El conflicto político-religioso en Castilla-La Mancha. De la República a la Guerra Civil*. En: *La guerra civil en Castilla-La Mancha, 70 años después: actas del Congreso Internacional / coord. por Francisco Alía Miranda, Ángel Ramón del Valle Calzado, Olga Mercedes Morales Encinas*- Cuenca: Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha. 2008. p. 1441.

24 Porcentajes obtenidos de: Carcel Ortí, Vicente: ob. cit.

25 Entre julio y agosto fueron ejecutados 85 clérigos regulares (73% del total).

sublevados. También se observa un repunte en el mes de Noviembre, que pudo ser provocado por el recrudecimiento de la Guerra debido a los bombardeos y a la llegada de noticias sobre los sucesos en torno a la batalla de Madrid ocurridos a inicios de mes²⁶.

En este punto es clave destacar la importancia del análisis de la geografía de la violencia como una de las claves para entender el desarrollo y algunas de las causas de la violencia anticlerical en la provincia de Ciudad Real. Destaca cómo el mayor número de ejecuciones tienen lugar en las zonas con mayor densidad de población y mejor comunicadas, como son las comarcas del Campo de Calatrava y La Mancha²⁷. Aparte de contar con la capital y con las mayores villas de la provincia, estos territorios también contaban con mejores comunicaciones, lo que facilitaba la transmisión de órdenes desde los comités de defensa de cada pueblo. Igualmente, es revelador observar que las poblaciones que tenían en esa época un enlace ferroviario computan un mayor número de ejecuciones, además de ser poblaciones con una mayor importancia, algunas incluso eran cabeceras de partido judicial (Alcázar de San Juan, Ciudad Real, Valdepeñas, Daimiel o Manzanares).

En las zonas mejor comunicadas con la capital provincial, desde la que emanaban las órdenes del Comité Central, la violencia anticlerical contó con un mayor desarrollo. Por lo tanto, otras zonas con mayor aislamiento como los Montes, Pastos y el Campo de Montiel, la violencia anticlerical al igual que la violencia revolucionaria apenas si tuvo incidencia. Debido a su mayor aislamiento durante los conflictos en años anteriores y a su alejamiento de grandes núcleos de población (las órdenes de los Comités tenían menos influencia), estas regiones no sufrieron tanto la represión revolucionaria durante el inicio del conflicto.

En cuanto a las causas que motivaron la violencia en contra del clero, son muchas y muy variadas. Puede señalarse el inicio de la Guerra Civil, como una de las principales causas impulsoras, sino la que más, de la violencia anticlerical en la provincia. El Golpe de Estado significó el impulso que necesitaban las fuerzas más radicales de la izquierda, para comenzar una revolución que llevaría implícito el ataque en contra de sus enemigos. Con el golpe de Estado se creó un escenario proclive para las represalias en torno a antiguas rencillas forjadas durante el periodo republicano anterior²⁸. Algunos clérigos se habían identificado durante los cinco años anteriores con el bloque político de las derechas, con lo que resultaron ser uno de los principales enemigos de la revolución en ciernes.

A toda la situación forjada en años anteriores, contribuyó el vacío de poder creado en el mismo momento del Golpe de Estado, situación que favoreció la propagación de los ataques indiscriminados y los “ajustes de cuentas” en contra de una parte del clero. A ello contribuyó la movilización de la Guardia Civil de toda la provincia en la capital el 25 de julio y su posterior envío a Madrid el 30 del mismo por temor a que se sublevase²⁹.

²⁶ Casanova, Julián (2006): *Rebelión y revolución*, en: Juliá Díaz, Santos (coord.); *Víctimas de la Guerra Civil. Una aportación imprescindible a un debate que sigue abierto*. Madrid, Temas de Hoy, pp. 161-170.

²⁷ Ver Anexo1: Porcentajes de víctimas de la violencia anticlerical por comarcas en la provincia de Ciudad Real. Elaborado a partir de datos obtenidos de, López Villaverde, (2008), Montero Moreno (1961) y *Causa General*.

²⁸ Rey Reguillo, Fernando del: *Paisanos...* p. 241.

²⁹ Memoria del 4º Tercio, 204 Comandancia (1865-1944), Ciudad Real, 1966, Archivo de la Dirección General de la Guardia Civil, Madrid. En: Rey Reguillo, Fernando del: *Paisanos...* p. 227.

En este punto la geografía de la violencia anticlerical antes mencionada nos da pistas sobre otras causas que la propiciaron. El mayor número de ejecuciones de clérigos se llevaron a cabo en las ciudades con mayor peso demográfico, más desarrolladas y que además contaban con un mayor arraigo de las organizaciones obreras durante el periodo republicano. Por tanto, al estar mejor comunicadas, las noticias llegaban con mayor rapidez y los Comités Revolucionarios Locales podían contactar mejor con el Comité Central desde el que se emanaban las órdenes.

A pesar de todo lo anterior, no en todas las poblaciones se ejecutó a los clérigos sin oposición, en algunas poblaciones se llegó a proteger e incluso impedir la ejecución de algunos clérigos que no se habían inmiscuido demasiado en política y que en los años anteriores habían ayudado a la población. Este es el caso del padre franciscano de Alcázar de San Juan, Isidoro Álvarez. Tras conseguir huir del pelotón de fusilamiento los primeros días de la sublevación, regresó al pueblo donde fue detenido. En ese momento la población que presencié la detención pidió que se le perdonase la vida, pues según ellos, podía ser considerado un trabajador más. El padre franciscano había desempeñado durante treinta y cuatro años varios oficios como portero, sastre e incluso albañil, por lo que era conocido y apreciado por todas las clases sociales³⁰.

En otras ocasiones, fueron los mismos Ayuntamientos los que trataron de evitar las ejecuciones de clérigos mediante la concesión de salvoconductos. Se pretendía alejarlos de la población y evitar así que los Comités llevasen a cabo las ejecuciones. Caso paradigmático fue el de Herencia donde el Alcalde trató de extender salvoconductos a los padres mercedarios. A pesar de ello fueron expulsados del pueblo y ejecutados en distintos lugares de la provincia³¹.

Respecto a las pérdidas materiales, la violencia en contra del clero supuso también la destrucción de buena parte del patrimonio de la Iglesia. En la provincia de Ciudad Real casi la totalidad de los templos y conventos religiosos de todas las localidades sufrieron algún tipo de desperfecto o daño. Las destrucciones más relevantes fueron las de las Iglesias Parroquiales de Manzanares, Membrilla, La Solana, Puertollano y de forma especial la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de la Asunción de Campo de Criptana. También sufrieron enorme daño otros elementos patrimoniales como archivos, imágenes religiosas y ajuares. Los archivos parroquiales quedaron destruidos en su totalidad³².

La profanación y destrucción de las imágenes sagradas fue algo general. Al saquear los templos eran lanzadas al suelo desde sus altares, luego dentro o fuera del templo eran hechas pedazos, arrastradas por las calles, expuestas en las entradas de los pueblos o quemadas en las plazas entre burlas y blasfemias. Es destacable que muchas imágenes al igual que objetos sagrados fueron guardadas por personas piadosas en el

30 Archivo Histórico Nacional, Causa General de la Provincia de Ciudad Real, Pieza núm. 10. Persecución religiosa. Caja. 1.033. 176.

31 Ibid. 320.

32 González Madrid, Damián (2007): "Violencia y Guerra Civil en la comarca de Alcázar de San Juan", *Tesela*, Nº 25, Patronato Municipal de Cultura Alcázar de San Juan. pp. 7- 11.

momento previo al saqueo o durante el mismo, apareciendo con posterioridad³³. Como el caso de Villar del Pozo donde los propios vecinos escondieron las imágenes religiosas en el momento de la sublevación³⁴.

Eliminado el culto, los edificios sagrados que consiguieron salvarse de la quema y destrucción fueron destinados a muy variados usos. En el caso de Aldea del Rey, donde fueron utilizados como almacenes y depósitos. Los usos militares también fueron muy frecuentes. En Daimiel, el convento de los pasionistas fue destinado a fábrica de armas de mano y después a cuartel de milicias. El uso como cárceles también fue muy frecuente. La cárcel más famosa de la provincia fue la que se instaló en el seminario de Ciudad Real³⁵.

El gran espacio proporcionado por las iglesias permitió que se instalasen en algunos pueblos hospitales de sangre. Otro empleo común dado a los recintos sagrados era el de mercado municipal o de abastos como en las Iglesias Parroquiales de Moral de Calatrava y Herencia y la Iglesia de la Madre de Dios de Almagro. En otras ocasiones se destinaban a labores benéficas, con el objetivo de suplir a las que con anterioridad realizaba la Iglesia, este fue el caso de la Catedral de Ciudad Real. Tras ser incautada fue destinada primero a garaje y luego a albergue de evacuados³⁶. Por otra parte en Daimiel la Iglesia Parroquial fue destinada a asilo de ancianos y en Almagro la iglesia de los Dominicos se utilizó como asilo para dementes³⁷.

No faltaron los usos políticos de los edificios religiosos. En algunas localidades como Pedro Muñoz, los socialistas instalaron la Casa del Pueblo en la Iglesia Parroquial. Para finalizar, el destino de los espacios sagrados como lugares de ocio fue menos frecuente que los anteriores aunque también se dieron algunos ejemplos. En Santa Cruz de Mudela la Iglesia Parroquial fue utilizada como teatro, por su parte el Convento de los Claretianos de Ciudad Real fue convertido en salón de cine durante toda la contienda³⁸. A pesar de estar en guerra, el hecho de ser una provincia de retaguardia y no tener contacto directo con el frente provocaba que la vida en las localidades necesitase de algún tipo de desahogo o entretenimiento.

7. CONCLUSIONES

Una vez realizado este breve repaso por la problemática religiosa y anticlerical en la provincia de Ciudad Real durante la IIª República y la Guerra Civil, se pueden enunciar las siguientes conclusiones.

En primer lugar los sucesos violentos en torno al anticlericalismo, desarrollados de forma esporádica desde la proclamación de la República, fueron el telón de

³³ AHN, CGPCR, Pieza núm. 10. Persecución religiosa. Caja. 1.033. 16.

³⁴ Alía Miranda, Francisco: ob. cit. p. 278.

³⁵ AHN, CGPCR, Pieza núm. 10. Persecución religiosa. Caja. 1.033. 20, 133, 344, 345 y 347.

³⁶ Ibid. 165, 345 y 346.

³⁷ Ibid. 346.

³⁸ Ibid. 347.

fondo de los debates en torno a la cuestión religiosa en el Congreso de los Diputados. La violencia anticlerical no se entendería sin la nueva política religiosa. Las medidas secularizadoras levantaron las iras de la jerarquía eclesiástica que vio amenazadas las bases de su poder. Esta tenaz oposición, provocó el enfrentamiento con las fuerzas de la izquierda más radical. Con respecto a la provincia de Ciudad Real durante la IIª República, tanto el clero como los partidos políticos siguieron en su mayor parte la línea del Gobierno central. Las medidas emanadas de los distintos gobiernos eran puestas en práctica por los ayuntamientos provinciales, en especial los controlados por la izquierda, produciéndose numerosos enfrentamientos con el conflicto religioso como telón de fondo. Se generó así un “caldo de cultivo” idóneo para el desarrollo de la ira anticlerical posterior.

Como ya se ha comentado, tras el inicio de la contienda, Ciudad Real se convierte en una provincia paradigmática en cuanto al desarrollo de la violencia anticlerical. Es remarcable el hecho de que en Ciudad Real, provincia con una intensa desmovilización política, proclive a las candidaturas de derechas y de tradición católica, se desarrollase una ira anticlerical de tal magnitud. Esto fue debido al fracaso del Golpe de Estado en la provincia, favorecido por la inexistencia de unidades militares aparte de la Guardia Civil, lo que propició que los partidos de izquierdas y sindicatos comenzasen una intensa represión contra todo lo que se consideraba favorable a los sublevados. La violencia anticlerical quedó así enmarcada dentro de la represión republicana durante la Guerra, emprendida contra todos los sospechosos de colaborar con la sublevación.

En el momento de la sublevación los clérigos fueran señalados como miembros sospechosos de colaborar con el Golpe de Estado (ante la significación política de algunos de sus miembros durante el quinquenio anterior), por lo que se aplicó sobre ellos una dura represión durante toda la contienda. Por tanto, al contrario de lo que se han afirmado autores como Vicente Cárcel Ortí o Francisco José Guijarro, la violencia anticlerical no respondió a un “odio irracional hacia la religión” ni a una “persecución religiosa”, se trataba más bien de una represión propia de una Guerra, en la que se trata de eliminar a cualquier sospechoso de colaborar con el enemigo.

En esta misma línea se puede insertar la fuerte simbología de algunas prácticas anticlericales. El hecho de ejecutar a los clérigos, además de la destrucción de imágenes y edificios sagrados, supuso la destrucción de lo que hasta ese momento se había considerado como una representación del poder. Estos actos vinieron acompañados de todo un ritual en el que se desarrollaban numerosos comportamientos relacionados con toda la crítica anticlerical que se había desarrollado hasta entonces. La caída de las imágenes de los altares suponía la pérdida del respeto y del poder que hasta entonces habían ostentado. Además la ejecución del sacerdote del pueblo supuso la desaparición de una figura simbólica en la vida de las poblaciones hasta ese momento. En ocasiones se ejecutaba al clérigo junto con otras figuras representativas como los caciques del pueblo o miembros de las clases más adineradas. Este hecho suponía la desaparición de las figuras simbólicas que habían ostentado el poder hasta ese momento.

La importancia de las comunicaciones fue clave en el desarrollo de la violencia anticlerical. El principal número de ejecuciones se realizaron en las zonas de la pro-

vincia que se encontraban mejor comunicadas, encontrando su culmen en las grandes villas manchegas que contaban con buenas carreteras y enlaces ferroviarios desde los que comunicarse con el resto de poblaciones.

El presente trabajo ha tratado de ofrecer una perspectiva objetiva de la violencia anticlerical de los años 30 en la provincia de Ciudad Real. Se puede afirmar que el anticlericalismo desarrollado durante esos años y caracterizado por el corte violento de algunas de sus acciones, supuso el fracaso de la ideología anticlerical. Las medidas secularizadoras emprendidas durante el gobierno republicano quedaron en segundo plano ante la ira anticlerical desplegada durante la República. De este modo el anticlericalismo quedó retratado en la historiografía y en la imaginería colectiva posterior a la contienda como una ideología caracterizada por la violencia, la destrucción y los asesinatos. La alternativa de vida que propugnaban los republicanos y fuerzas de izquierda, caracterizada por una sociedad laica en su totalidad, quedó eclipsada por los trágicos sucesos desarrollados por la violencia revolucionaria durante los primeros meses de la contienda civil.

A día de hoy, algunas medidas que entonces fueron tachadas de anticlericales y persecutorias en contra de la Iglesia, están aceptadas y aprobadas por la sociedad, como pueden ser los entierros y los matrimonios civiles. Sin embargo, el país tuvo que atravesar una larga dictadura, en la que la Iglesia estuvo estrechamente ligada al poder, para poder retomar el camino hacia la secularización del Estado emprendido en 1931.



Anexo 1: Porcentajes de víctimas de la violencia anticlerical por comarcas en la provincia de Ciudad Real.

Fuente: Elaboración propia.

FUENTES DOCUMENTALES

- Archivo Histórico Nacional*, Causa General de la Provincia de Ciudad Real, Pieza núm. 10. Persecución religiosa. Caja. 1.033.
- Archivo Histórico Provincia de Ciudad Real*, Audiencias judiciales (1931-1936), Desórdenes Públicos.

FUENTES HEMEROGRÁFICAS

- El Pueblo Manchego* (Ciudad Real).

BIBLIOGRAFÍA UTILIZADA

- Alía Miranda, Francisco (1994); *La Guerra Civil en retaguardia, Ciudad Real (1936-1939)*, Ciudad Real, Biblioteca de Autores y Temas Manchegos.
- Álvarez Tardío, Manuel (2002); *Anticlericalismo y libertad de conciencia*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Cárcel Ortí, Vicente (1990); *La persecución religiosa en España durante la Segunda República (1931- 1939)*, Madrid, Ed. Rialp.
- Cruz Martínez, Rafael (2006); *En el nombre del pueblo. República, rebelión y guerra en la España de 1936*, Madrid, Editorial Siglo XXI.
- Cueva Merino, Julio de la. y Montero, Feliciano (2009); *Laicismo y catolicismo. El conflicto político-religioso en la Segunda República*, Alcalá de Henares, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Alcalá.
- González Calleja, Eduardo (2013): "La historiografía sobre la violencia política en la Segunda República española: una reconsideración", *Hispania Nova, Revista de Historia Contemporánea*, nº 11.
- González Madrid, Damián (2007): "Violencia y Guerra Civil en la comarca de Alcázar de San Juan", *Tesela*, Nº 25, Patronato Municipal de Cultura Alcázar de San Juan.
- Guijarro, Francisco José (2006): *Persecución religiosa y Guerra Civil. La Iglesia en Madrid, 1936-1939*, Madrid, La Esfera de Libros.
- Jiménez Manzanares, José (1947): *Martirologio diocesano del Obispado Priorato de las Cuatro Órdenes Militares*. Ciudad Real.
- Julía Díaz, Santos (coord.); *Víctimas de la Guerra Civil. Una aportación imprescindible a un debate que sigue abierto*. Madrid, Temas de Hoy.
- López Villaverde, Ángel Luis (2008): *El conflicto político-religioso en Castilla-La Mancha. De la República a la Guerra Civil*. En: *La guerra civil en Castilla-La Mancha, 70 años después: actas del Congreso Internacional* / coord. por Francisco Alía Miranda, Ángel Ramón del Valle Calzado, Olga Mercedes Morales Encinas- Cuenca: Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha. 2008.
- López Villaverde, Ángel Luis (coord.) (2010); *Historia de la Iglesia en Castilla-La Mancha*, Ciudad Real, Editorial Almud.
- Montero Moreno, Antonio (1961); *Historia de la persecución religiosa en España (1936- 1939)*, Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos.
- Rey Reguillo, Fernando del (2008): *Paisanos en lucha. Exclusión política y violencia en la Segunda República española*, Madrid, Biblioteca Nueva.
- Rey Reguillo, Fernando del (2011): "Por tierras de La Mancha. Apuntes sobre la violencia revolucionaria en la Guerra Civil española (1936-1939)". *Revista Alcores*, nº 11.
- Salomón Chéliz, María Pilar.; (dic. 2003) "Beatitas sojuzgadas por el clero: la imagen de las mujeres en el discurso anticlerical en la España del primer tercio del siglo XX". *Feminismo/s*. nº 2.

MUJERES TRAS LA VICTORIA EN LA PROVINCIA DE CIUDAD REAL: REPRESIÓN, MIEDO Y SILENCIO

María Sol Benito Santos
Esmeralda Muñoz Sánchez

1. INTRODUCCIÓN

Con esta comunicación pretendemos hacer una aproximación a la historia del primer franquismo en la provincia de Ciudad Real desde el final de la guerra civil y los primeros años de implantación de la dictadura y su consiguiente represión realizada sobre las mujeres. Es un estudio con perspectiva de género donde queremos demostrar cómo el franquismo las dejó aisladas y solas. La mayoría se tuvieron que reinventar para sobrevivir ellas y todo su entorno familiar.

Las leyes franquistas, desde los inicios, fueron estableciendo un discurso oficial para la nueva mujer totalmente distante del margen jurídico democrático del que habían empezado a disfrutar las mujeres en la II República. Ahora se imponía un modelo conservador, moralmente católico, patriarcal y represivo de la libertad femenina. Pero este canon oficial no fue secundado por todas las mujeres, puesto que en el contexto rural y deprimido en el que se encontraba, por ejemplo, nuestra provincia, muchas mujeres tenían que luchar día a día para sobrevivir, por ser en muchos casos el único sustento económico de la familia, intentando combatir la miseria y sacar adelante a todos sus miembros.

Borradas de la memoria durante décadas, queremos mostrar la trayectoria de vida de algunas mujeres de nuestra provincia que, entre otras muchas, fueron muy importantes en el día a día de sus pueblos y ciudades, defendiendo las libertades, la igualdad a través de la educación, el asociacionismo femenino, etc. Fueron doblemente represaliadas por ser mujeres y por su ideología política de izquierdas. La dictadura las abandona. Algunas fueron eliminadas físicamente con mucha diligencia y falta absoluta de garantías procesales. Otras fueron encarceladas durante años, en cárceles hacinadas, alejadas de su entorno familiar y en condiciones socio-sanitarias inhumanas. La mayoría sufrirían vejaciones, escarnio público, destierros, incluso condenadas a buscarse la vida con su propio cuerpo y finalmente cayeron en el más rotundo de los olvidos.

Muchas de ellas fueron víctimas de una represión selectiva y ejemplarizante, agravada, en algunos casos, por la separación forzosa de los hijos, cuando eran encarceladas o conducidas al patíbulo. Otras se vieron obligadas a entregar a sus hijos en adopción para evitarles la muerte por inanición o que quedaran solos por falta de familiares y recursos para su mantenimiento. Todas estas mujeres soportaron un plus de sufrimiento cuando tenían que cumplir su condena con sus niños menores de tres años. Ningún hombre sufrió semejante endurecimiento de la pena.

Relegadas al ámbito del hogar y negadas sus capacidades intelectuales, las mujeres vencidas desafiaron al discurso oficial y al propio régimen haciendo lo único que podían: garantizar su supervivencia y la de los suyos. Se enfrentaron, como mujeres, a la asimetría de género en el discurso y las prácticas legislativas de la dictadura. Y, como vencidas, a un discurso específico que las estigmatizaba en su condición de “rojas”, de “hez de la sociedad”.

2. EL APARATO REPRESOR FRANQUISTA PARA CON LA MUJER

Una vez terminada la guerra civil se inicia un período de autoritarismo estatal y moralidad eclesiástica que coparía todos los espacios y tiempos de la vida cotidiana. Gran parte de este trabajo recayó en la rama femenina de Falange, conocida como Sección Femenina, y después en la organización femenina de Acción Católica, que se dedicarán a la formación, adoctrinamiento y encuadramiento de las mujeres en connivencia con el control social del régimen y la moralidad católica.

La mujer quedaba reducida a un papel secundario, circunscrita sólo al ámbito de lo privado, de la familia, de la cual sería el principal nexo de unión y educación, dedicada únicamente al cuidado del esposo, de los hijos, de los mayores y del hogar.

La organización del estado franquista conllevó, de acuerdo con los principios del Movimiento, derogar buena parte de las disposiciones legales del período republicano. Así, el código penal vigente de 1932, como otras disposiciones legales que afectaron a la mujer, fueron modificadas. El régimen franquista volvió a restaurar el código civil decimonónico de 1889, donde en su artículo 57 disponía que el marido debía proteger a la mujer y ésta obedecerle. El Fuero del Trabajo¹, aprobado antes de acabar la guerra civil, y uno de los pilares legislativos del régimen, prohibirá el trabajo de la mujer casada². Por último, la Ley de Reglamentaciones de 1942³, implantó también la obligatoriedad del abandono del trabajo por parte de la mujer en el momento que ésta contraía matrimonio. Toda una batería legal a favor de la represión de la conciencia feminista y de las capacidades de la mujer.

Era obligado borrar todo prestigio del pasado republicano que, según el régimen, había reverdecido la carga pecaminosa de la mujer, el libertinaje sexual y la destrucción de la familia. Esta reconquista se impuso en términos de terror y represión minuciosamente organizados desde arriba, había que eliminar cualquier vestigio del enemigo. Buena parte de la población creyó en un principio en las bondades del mensaje franquista de no castigar a quienes no tuvieran las manos manchadas de sangre, pero

1 *Boletín Oficial del Estado* (BOE en adelante), nº 505, 10-03-1938, Decreto de 09-03-1938, Jefatura del Estado, pp. 6178-6181.

2 A finales de 1938 el régimen impidió también a las mujeres inscribirse como obreras en las oficinas de colocación, con la salvedad de permisión si eran cabezas de familia y mantenían a esta, estaban separadas, solteras o se hallaba incapacitado su marido.

3 *BOE*, nº 296, 23-10-1942, Ley de Reglamentaciones del Trabajo, 16-10-1942, pp. 8462-8465.

muchas personas acabarían muertas o en cárceles y el resto se las tuvieron que arreglar para sobrevivir.

Todo este aparato represor quedará reflejado en distintas historias de vida de muchas mujeres, de las cuales a continuación mostraremos algunos ejemplos interesantes de nuestra provincia. Ellas fueron doblemente humilladas perdiendo de un lado la guerra y, de otro, su libertad y dignidad, ingeniándose para sobrevivir y sometidas a una invisibilidad que las condenaría al olvido.

3. MUJERES SEÑALADAS, DELATADAS Y ULTRAJADAS POR ASPECTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS

Abordaremos determinados aspectos de las historias de vida de diferentes mujeres que militaron en partidos, que tuvieron alguna responsabilidad pública o desempeñaron un papel muy activo durante la guerra civil. Son mujeres “vencidas” que merecen ganar el reconocimiento de ser incluidas en la memoria colectiva por haber estado ocultas durante todas estas décadas, a pesar de sus diferentes orígenes, formación, deriva profesional o relevancia social.

3.1. MILAGROS ATIENZA BALLESTEROS, JUVENTUD Y COMPROMISO IDEOLÓGICO

Una de las mujeres que queremos rescatar del olvido es Milagros Atienza Ballesteros, natural de Ciudad Real, nacida el 19 de noviembre de 1915, era hija de Antonio y de Josefa y vivió en la calle Conde de la Cañada nº 2 de Ciudad Real. De profesión auxiliar mecanógrafa interina de la Diputación de Ciudad Real⁴.

Según figura en los diferentes informes contenidos en su expediente de la justicia militar, fue la primera mujer afiliada al Partido Socialista y a la UGT en Ciudad Real, conocida bajo el sobrenombre de “La Pelirroja” -por su color de pelo-, “La Roja” y “La Generala”. En estos informes se observa cómo se hace especial hincapié en destacar los aspectos profesionales y privados que unen intencionadamente a su militancia política, considerándolos delictivos y deleznable, como se indica en el detallado escrito que, sobre la trayectoria personal y política, la Jefatura Provincial de Falange realiza a través de la Delegación de Información e Investigación sobre Milagros:

Se trata de una individuo de acérrima formación marxista, y una de las pocas mujeres de Ciudad Real, que antes del Movimiento Nacional, tenían esas ideas, y desde luego de todas las mujeres rojas de Ciudad Real, ha sido la más destacada antes del Glorioso Movimiento [...] Antes del Movimiento intervenía en plan de dirigente en manifestaciones, mítines, en defensa de las ideas socialistas, siendo conocida en Ciudad Real con el apodo de la Generala.

⁴ Había sido nombrada por el gobernador civil Germán Vidal Barreiro el 22 de Diciembre de 1936. *Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real* (en adelante BOPCR), nº 151, año 1937, p.6.

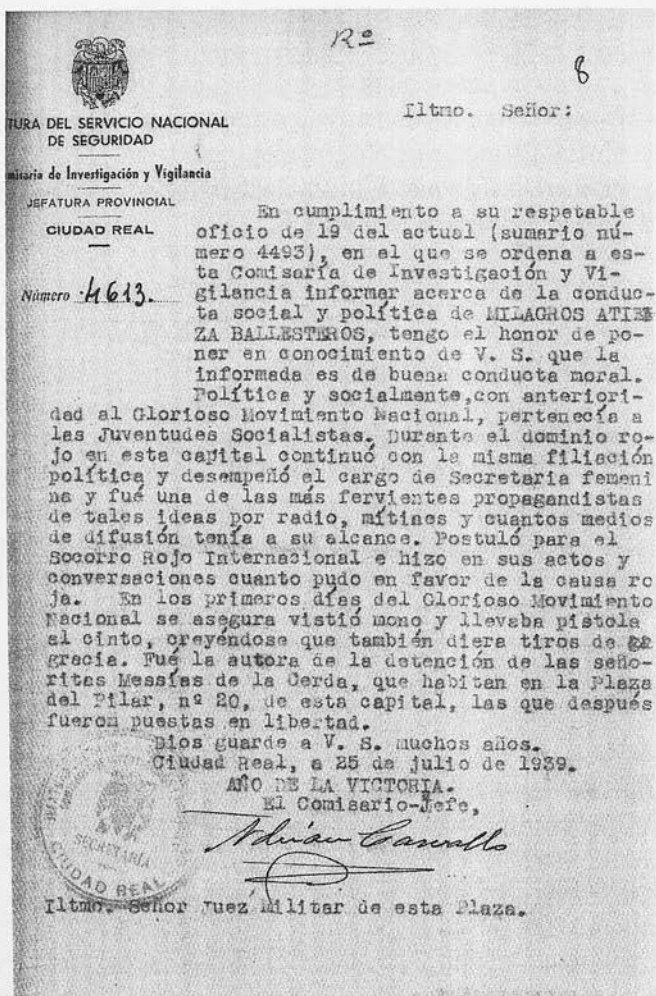


Imagen 1: Informe dirigido al Juez Instructor militar sobre Milagros Atienza Ballesteros elaborado por la Jefatura Provincial de Seguridad de Ciudad Real, Comisaría de Investigación y Vigilancia.

En esta forma continuó después de las elecciones de febrero de 1936, en que engreída por el triunfo obtenido iba por las calles provocando a toda persona que sabía no comulgaba con sus ideales, e interviniendo en los actos de carácter marxista y demás que en aquella época se organizaron, y de una manera especial en el acto celebrado el día 21 de junio de 1936, en la concentración de jóvenes socialistas y comunistas en la Plaza de Toros de esta capital [...] En dicho acto ella uniformada al estilo socialista pedía el exterminio de toda persona de derechas⁵.

⁵ Archivo Histórico de Defensa (en adelante AHD), Justicia Militar, Tribunal Militar Territorial nº 1, Caja 3.067/nº10, Exp. 4274.

A este mitin, según la prensa de la época⁶, asistió mucha gente y desfilaron alrededor de 1500 jóvenes de las juventudes comunistas y socialistas interviniendo como oradores Trifón Medrano y Aurora Arnáiz⁷ que animaron a las mujeres a sumarse a los partidos obreros. Fue toda una puesta en escena de los partidos de izquierda en los momentos convulsos que vivía la provincia antes del estallido de la guerra civil, donde Milagros sería un asistente más al pertenecer a la Juventud Socialista Unificada (JSU). Este acto y su tratamiento en la prensa refleja el valor que en ese periodo se le daba a la juventud, esencializándola y haciéndola blanco de la mayor parte de los llamamientos dirigidos a las muchachas buscando la socialización combativa de las jóvenes.

Con el estallido de la Guerra Civil Milagros tomaría parte más activa en la vida política de Ciudad Real. “Ya el día 19 de julio se la vio ir por las calles de Ciudad Real, armada de pistola y fusil, y vestida de hombre con un mono”. No sería banal que en el informe se hiciera mención especial a este aspecto, ya que dentro del nuevo ideario femenino del régimen se castigará duramente el hecho de que una mujer trasgrediera los principios morales, entre los que se encontraban vestir como un hombre e intentar hacer “funciones de hombre”. Esto será visto por el nuevo régimen equiparable al hecho de portar un arma. También se hará escarnio de su vida privada indicando que tenía una relación con el director del periódico *Avance*:

Diariamente y de una manera constante se la veía en la redacción de “Avance”, en donde de una manera descarada no ocultaba sus relaciones íntimas con el director de dicho periódico y criminal refinado Francisco Gil Pozo, con el cual, a pesar de estar casado, mantenía relaciones haciendo casi vida marital, siendo cosa de rumor público que la informada estuvo embarazada produciéndose el aborto⁸.

Si el nuevo ideario franquista exaltaba la maternidad, el aborto sería considerado como un asesinato, siendo una de las imputaciones más graves que se podían hacer a una mujer, donde lo que primaría sería la virginidad, la decencia y la honra, recayendo toda la culpa en ella.

Analizando esta parte del informe podemos hablar de la represión femenina como una categoría relevante, porque a diferencia de la represión masculina, a los hombres nunca se les castigó por ninguna transgresión relativa a su sexo, sino por haber apoyado la causa “equivocada”; mientras que a las mujeres además de esto se las juzgó

⁶ *El Socialista*, nº 8169, 23-06-1936, p.2.

⁷ Trifón Medrano Elurba y Aurora Arnáiz fueron dos jóvenes representantes de la organización unificada de las juventudes socialista y comunista, unión acontecida tras el mitin de Las Ventas el 5 de abril de 1936. Trifón fue detenido el 06-02-1936 por orden del gobernador civil de Ciudad Real, después de realizar un mitin en La Solana en el que acusó al gobierno de la República de asesinar mineros durante la Revolución de Asturias de 1934. En las elecciones de 1936 formó parte de la candidatura del Frente Popular en la provincia de Ciudad Real representando al PCE, donde obtuvo 79.329 votos, sin salir elegido. Aurora Arnáiz Amigo, durante la guerra fue un miembro muy activo de la JSU, llegando a ser comisario político. Al finalizar la guerra fue encarcelada, y estando en prisión murió su hijo por las malas condiciones higiénico-sanitarias del encierro. Consiguió huir en un traslado de la cárcel en tren, pasando a Francia y después a América, instalándose en México.

⁸ AHD, Justicia Militar, Tribunal Militar Territorial nº 1, Informe Jefatura Provincial Falange Ciudad Real, Delegación de Información e Investigación, Caja 3067/nº10, Exp. 4274.

por haber alterado el modelo tradicional, social y moral de mujer, algo intolerable que había que castigar.

Pero a pesar de la actividad y actitud de las jóvenes antifascistas, mucho más reivindicativas que las mayores, en el fondo no llegarían a traspasar las estrictas barreras de género aún persistentes. Así lo podemos observar, por ejemplo en un artículo del diario *Avance* donde se exhorta a las mujeres antifascistas de Ciudad Real de la siguiente manera.

Existe entre las mujeres de Ciudad Real la preocupación de adquirir lo más elemental para llevar lo necesario para dar de comer a sus hijos, consideramos esta preocupación justa pero es menester orientar y encauzar.

[...] Vosotras, como mujeres antifascistas, debéis querer sobre todo ayudar a que la guerra termine cuanto antes y estar dispuestas a soportar los sacrificios, por duros que estos sean, que la guerra exija de vosotras.

¡MUJERES! Hoy más que nunca, vuestra confianza con el Gobierno que nos representa a todos; dispuestas a todos los sacrificios que la guerra os pida⁹.

En este artículo observamos como de nuevo la mujer sigue ocupando un rol propio de su género. Es decir que las mujeres antifascistas aun expresando la necesidad de cambiar los modelos culturales y las normas de conducta, alentadas por la propia guerra en las que veían nuevas posibilidades laborales y sociales, y aún desempeñando trabajos en igualdad de trato con los hombres, pronto vieron como las limitaciones tradicionales sobre las opciones femeninas seguían persistiendo, y eran sus propios correligionarios de partido los mismos que seguían aplicando esas restricciones socio-culturales.

En 1938 Milagros sería nombrada Secretaria Femenina del Comité Provincial del Partido Socialista y miembro de su Comité Ejecutivo Provincial, llevando a cabo una gran actividad política junto con otras mujeres de nuestra provincia como Angelita Rodríguez Preciados, Blasa Montero, concejala del Ayuntamiento de Ciudad Real, Amparo Carretero -que huiría de Ciudad Real-, y Teresa Martín entre otras.

En los últimos días de la guerra, el 28 de marzo de 1939, Milagros huye de Ciudad Real junto con Angelita Rodríguez Preciados, en dirección a Alicante cuanto intentaban conseguir una salida al extranjero en dirección al exilio. Serían detenidas en el Reformatorio de dicha ciudad el 14 de Abril de 1939, siendo trasladadas cuatro días después a la prisión de Ciudad Real, reclamadas por la Auditoría de Guerra dando inicio a todo su proceso penal y militar¹⁰. La fiscalía pediría que Milagros fuera condenada por un delito de adhesión a la rebelión militar con la “agravante de trascendencia de los hechos y perversidad social de la procesada”.

Los encargados de considerar quienes habían trasgredido esos límites y establecer el castigo que debían recibir, podían ser hombres o mujeres que acusaban o delataban poniendo en marcha toda la maquinaria procesal. Sin embargo, en la inmensa

9 *Avance*, “¡Mujeres de Ciudad Real!”, 27-04-1937, p 3.

10 El 02-06-1939 pasa a la auditoría de guerra de Madrid y el 10-06-1939 es entregada al Inspector de la Columna de orden y ocupación del ejército del centro.

mayoría de los procedimientos judiciales seguidos contra los hombres no serían iniciados por la denuncia de una mujer por considerarlas *incapacitadas* como sujeto jurídico. Muchas veces estos denunciantes al hacer una segunda declaración indicaban que lo “supieron de oídas”, que “era un rumor público”, lo que demuestra que la inmensa mayoría de estos juicios deberían haberse anulado. Es lo que ocurre en el expediente de Milagros Atienza Ballesteros que fue denunciada por la viuda Dolores García Messia de la Cerda y sus hijas Carmen y Dolores Messia de la Cerda, vecinas de Ciudad Real, quienes la acusaron de cometer de delitos políticos y morales sin tener una base sólida en que sustentar sus afirmaciones.

El Consejo de Guerra celebrado en Ciudad Real el 23 de agosto de 1939, en proceso sumarísimo de urgencia nº 4274, presidido por el comandante D. Alfonso Pérez Viñetas, asistido de los capitanes alférez vocales José Martínez Paradas, Antonio Salvador Guillén, Anselmo Fernando Mocosi y el capitán vocal ponente Tomas Garci García, la condenaron a Pena de Muerte a Garrote Vil, ratificando la petición del fiscal. Su ejecución tuvo lugar el 17 de Noviembre de 1939¹¹.

3.2. BLASA JIMÉNEZ CHAPARRO, ALCALDESA REPUBLICANA

Otra mujer relevante, en este caso del ámbito rural, fue Blasa Jiménez Chaparro, natural del municipio de Alhambra (Ciudad Real), hija de los labradores Lucio y Juliana, de 50 años, casada con Andrés Orejón Peláez, madre de 5 hijos, de profesión sus labores aunque con conocimientos de lectoescritura, lo que le hizo ganarse el sobrenombre de “La Letrá”. Mujer decidida, aguerrida, empleó sus escasos conocimientos y recursos en defensa de las libertades, de la salvaguarda de las instituciones y de la protección de su familia.

Blasa no tenía filiación política antes del estallido de la guerra civil, aunque parece ser que sí que tomó partido a favor del Frente Popular en las elecciones de febrero de 1936 actuando como interventora. Con el estallido de la guerra civil ingresaría en el Partido Comunista siendo consejera municipal y nombrada Alcalde-Presidente interina del Ayuntamiento de Alhambra el 2 de abril de 1938. Fue ratificada como Alcaldesa en propiedad el 20 de agosto de 1938, cesando apenas unos días después en dicho cargo, el 29 de agosto¹², quedando como concejala por el Partido Comunista. En ese intervalo de tiempo había sido nombrada también como Secretaria del Radio Comunista Local a fecha del 15 de mayo de 1938.

Durante su mandato como Alcaldesa, según su declaración, “no se produjo en el municipio ningún asesinato, ni detención, ni incautaciones de bienes”, hecho que también ratifican los testigos en su sumario judicial-militar, pero a pesar de ello Blasa sería otra víctima de la represión franquista al finalizar la guerra civil, extendiéndose la inquina represora a toda su familia.

¹¹ Archivo Centro Penitenciario Herrera de La Mancha, (en adelante ACPHM) expediente de Milagros Atienza Ballesteros, nº 17827.

¹² Archivo Municipal de Alhambra (en adelante AMA), Libro de actas de sesiones, 1938, fol. 106.

96

En la Villa de Alhambra a diez y seis de Mayo de mil novecientos treinta y ocho se celebró la sesión de Alcaldía y ante el Alcalde Presidente, D. Blas Jiménez Chaparro, asistido de mi el Secretario de esta Corporación, Sr. Castro Blanco, compareció Sr. D. Blas Jiménez, manifestando que ha sido nombrado por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia Consejero de esta Corporación para cubrir la vacante por dimisión del Consejero Sr. Juan Botiga. Pasado, se hace presente para tomar posesión del cargo pidiendo al efecto la oportuna Exención. El Alcalde Presidente, al ver en cumplimiento de ordenes recibidas de la primera autoridad Provincial deca en este acto al compareciente Sr. D. Blas Jiménez, Consejero, posesión de su cargo de Consejero de este Ayuntamiento, del cual forma parte desde este momento. En su virtud se extiende la presente Exención de posesión que firmó. El Alcalde el posesionario, y el Secretario que testifica.

Blas Jiménez Sr. D. Mayorals
José Bastin Orlano, Sr.

Imagen 2: Acta del Ayuntamiento de Alhambra (Ciudad Real) donde figura Blasa Jiménez Chaparro como Alcaldesa accidental a fecha del 16-05-1938. AMA, Libro de actas de sesiones, 1938, fol. 96.

Su delito fue el de haber sido la primera mujer alcaldesa en nuestra provincia, con el agravante de ejercerlo bajo el período del gobierno de la II República, como indica el informe respectivo de la Falange local dentro de su procedimiento sumarísimo. Blasa ocupó puestos de responsabilidad política en su pueblo como ninguna otra mujer rural de su época había alcanzado en nuestra provincia. Este hecho, junto a las posiciones izquierdistas mantenidas por su esposo e hijos varones, hicieron que fuera detenida en los días siguientes al final de la guerra civil, abriéndosele un proceso judicial de urgencia en el Juzgado Militar de Villanueva de los Infantes (Ciudad Real), siendo acusada por el delito de “Adhesión a la Rebelión Militar”.

En los diferentes escritos de testigos en informe de Alcaldía y Falange se la califica de ser “la instigadora”, “la inductora”, “la siempre dispuesta para capitanear a las masas”, y la “provocadora” de que tanto su marido, Andrés Orejón Peláez -jornalero y picapedrero, afiliado a la UGT-, y su hijo Severiano Orejón Jiménez -guardia de asalto- “asesinaran a don Marcial Gómez, secretario del Juzgado y don José Rodríguez, Jefe de Falange de esta localidad, actuó como inductora, pues cuando encontraron al Jefe de



Imagen 3: Fotografía de Blasa Jiménez Chaparro con su hija Blasa, durante su mandato de Alcaldesa.
Foto cedida por su biznieta, María José Ramírez.

Falange, animaba a las masas para que no dejaran ningún fascista”¹³. Su marido, acusado de tal delito, junto con su hijo mayor, compartirían cárcel en la prisión de Ciudad Real, apertura igualmente de juicio sumarísimo y sendas sentencias de muerte¹⁴ de las que Blasa tuvo noticias estando ya también en prisión.

Este hecho refrenda la teoría que se desprende de otros muchos encausamientos abiertos a las mujeres republicanas en los inicios del franquismo, donde, simplemente por haber sido familiares directos, indirectos, próximas o relacionadas con determinados hombres involucrados en la defensa del gobierno republicano, merecían muerte, cárcel y una dura represión que borrara todo “antecedente marxista”.

Como queda reflejado en todos los informes de su expediente, todos los hechos que se le imputan quedan reducidos a la mera acusación de ser la promotora, la

¹³ Informe de Alcaldía del Ayuntamiento de Alhambra del 31-07-1939. AHD, Tribunal Territorial nº 1 de Madrid, caja 1032, nº 14, procedimiento sumarísimo de urgencia de Blasa Jiménez Caparro, nº 5459.

¹⁴ Andrés Orejón Peláez, contando con 54 años, sería fusilado en Ciudad Real el 17-07-1940 atribuyéndosele además la acusación de que se había negado a delatar a compañeros del sindicato. Su hijo, Severiano Orejón Jiménez, con 28 años, sería fusilado el 05-09-1940 también en Ciudad Real.

instigadora o maquinadora de unos hechos que, supuestamente, ejecutaron su marido e hijo. Teniendo, incluso, informes favorables como los que constan en su expediente formulados por la Secretaria de la Sección Femenina de FET y de las JONS de Alhambra, Julia Rodero, y la delegada de Auxilio Social de dicho municipio, Isabel Arias, donde remarcan que “[...] Blasa impidió a toda consta [...] que realizáramos trabajos rudos de siega y arranque. [...] Siempre que recurrimos a ella tuvo con nosotras toda clase de consideraciones¹⁵”. Este hecho refrenda la teoría que se desprende de otros muchos encausamientos abiertos a las mujeres republicanas en los inicios del franquismo donde simplemente, por haber sido familiares directos, indirectos, próximas o relacionadas con determinados hombres involucrados en la defensa del gobierno republicano, merecían muerte, cárcel y una dura represión que borrara todo “antecedente marxista”.

Blasa sería condenada en primera instancia a pena de muerte, para posteriormente ser conmutada por 30 años de reclusión mayor, momento en el cual sería trasladada a una de las más duras prisiones de mujeres que el régimen carcelario del franquismo pronto “acondicionó” para las presas políticas y, especialmente, las que consideró como de “alta peligrosidad”, por supuesto lo más alejada posible de su domicilio: la prisión de Amorebieta, donde fue salvajemente torturada (una de esas torturas consistió en aplastarle los pezones con una puerta hasta hacerlos saltar), conoció el fusilamiento de su esposo Andrés y posteriormente el de su hijo mayor Severiano, así como también el encarcelamiento de su otro hijo varón, Andrés, condenado igualmente a pena de muerte y que conseguiría después el indulto. Blasa fallecería unos años después en dicha prisión por causas desconocidas... Las verdaderas causas de su muerte nunca se supieron a ciencia cierta. Sus familiares sólo intuían que estaba “enferma” sin saber cuál era su mal, aparte de la tristeza, pena y depresión que sufría. Sus hijos y familiares supieron de su muerte más de un mes después de haberse producido en un escueto comunicado de la prisión que no aclaraba nada.

Dejaba en su pueblo a sus 4 hijos huérfanos, una de ellas discapacitada, solos y abandonados, sin apenas recursos materiales para poder sobrevivir, siendo éste el peor de los castigos que podía sufrir una madre, saber del fusilamiento de un hijo, de su esposo y del abandono del resto de su familia.

3.3. GREGORIA ELENA TORTAJADA MARIN, LÍDER FEMENINA

Gregoria Elena Tortajada Marín, nacida en Valdepeñas el 8 de marzo de 1911, hija de Anacleto y de Julia, maestra nacional, de 28 años de edad, casada con Justo

¹⁵ Informe de la delegada de Auxilio Social y Secretaria de Sección Femenina de FET. y de las JONS de Alhambra el 01-09-1939. AHD, Tribunal Territorial nº 1 de Madrid, caja 1032, nº 14, procedimiento sumarísimo de urgencia de Blasa Jiménez Caparro, nº 5459.

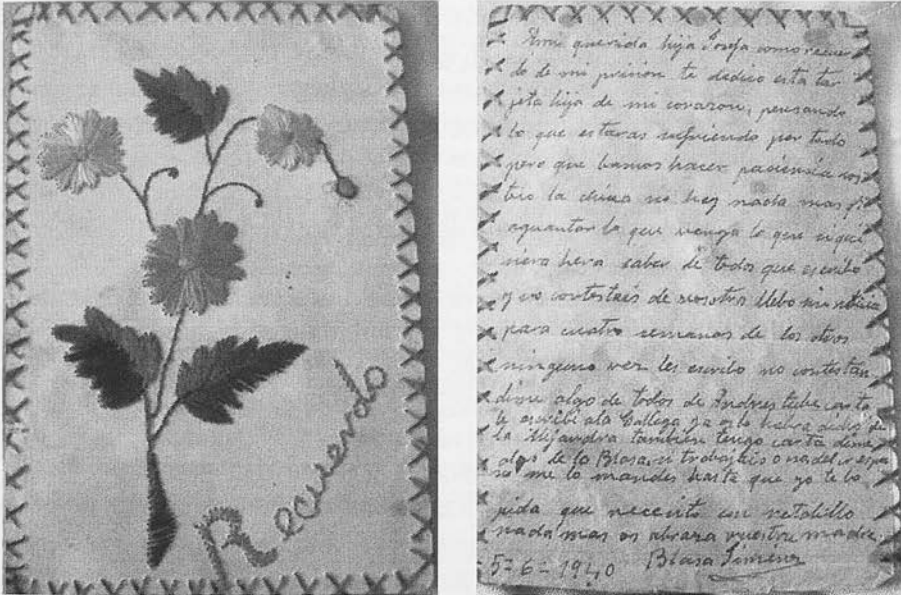


Imagen 4: Tarjeta bordada por Blasa Jiménez Chaparro el 05-06-1940 en la prisión de Amorebieta enviada a su hija mayor Josefa que había quedado al cargo de la familia cuando ella fue encarcelada. Foto cedida por su biznieta María José Ramírez.

Simancas Cabrera¹⁶ y con un hijo de tres meses, domiciliada en Ciudad Jardín nº 39 de Ciudad Real. Así figura las referencias personales de Elena Tortajada Marín en la hoja de inicio de su expediente carcelario a fecha 1 de abril de 1939. Es quizás, la primera mujer en ser detenida y encarcelada en la prisión de Ciudad Real nada más acabar la guerra civil. Fue entregada por fuerzas de Falange y puesta a disposición de la comandancia militar.

Todo su proceso fue realizado con una celeridad intencionada y premonitoria de lo que iba a ser su fatal desenlace, pues apenas unos días después, el 27 de abril de 1939, asistió ya a consejo de guerra y apertura de juicio sumarísimo y al día siguiente condenada a la última pena y a ser asesinada a garrote vil, siendo la primera ejecutada del franquismo con este método nada más acabar la guerra civil.

Sin embargo, su ejecución no fue inminente por una cuestión de “orden” que el nuevo régimen impuso desde el principio. Bajo los dictámenes de la salvaguarda de la familia, de los hijos y, sobre todo, preocupaos por su reeducación, la dictadura extendió sus tentáculos sobre uno de los sectores de población más vulnerables de la sociedad,

¹⁶ Justo Simancas Cabrera, nacido el 17-06-1886, en Espiel (Córdoba), zapatero de profesión, enrolado en las milicias cívicas de Izquierda Republicana el 26-08-1936, prestó servicio durante unos meses en el distrito de Hospital de Madrid y posteriormente en la Embajada de la URSS hasta el traslado del Gobierno de la República a Valencia, a donde sería destinado prestando servicios en la brigada de información como agente de investigación y vigilancia hasta el 11-04-1938, momento en el cual lo trasladarían con las mismas funciones a Cabeza del Buey y Siruela (Badajoz).

los niños, con especial interés sobre hijos lactantes de las presas políticas que quedaban bajo la custodia de los carceleros y todo su aparato represor. El régimen había legislado que aquellas madres presas con niños lactantes no serían sometidas a última pena hasta los nueve meses, tiempo en el que los legisladores y asesores médico-sanitarios del nuevo estado, contemplaban que los niños “tenían la autonomía vital suficiente para ser apartados de su madre” y ser “confiados a personas de reconocida moralidad”¹⁷. Elena había sido encarcelada en la prisión de Ciudad Real con su hijo Teófilo Simancas Tortajada de apenas 3 meses de edad.

El porqué de esa celeridad y premura en la detención y ajusticiamiento de Gregoria Elena se debe a que perteneció a una familia con una destacada conciencia política. Sus tres hermanos, Tomás, Teófilo y Pelayo -este último también maestro nacional- y su propio esposo, Justo Simancas Cabrera, tuvieron militancia política siendo miembros del PC e Izquierda Republicana respectivamente, con una participación activa durante toda la guerra civil y su preámbulo.

Elena no quedaría al margen de dicha actividad política, siendo un miembro destacado del PC, una gran oradora, activista de la causa republicana y Secretaria del Sindicato de Maestros de Ciudad Real en el año 1938, escribiendo en la prensa comunista varios artículos y manifiestos¹⁸.

Destacó por su participación en los actos de celebración del II Congreso Provincial del PC que contó con la clausura de Dolores Ibárruri “La Pasionaria”, dónde en el mitin que ésta dio en el Teatro Cervantes de Ciudad Real, el domingo 16 de mayo de 1937, Elena¹⁹ presidiría la mesa acompañada de otros compañeros y destacadas mujeres políticas de la provincia como Blasa Montero, entonces concejala del Ayuntamiento de Ciudad Real, Antonia Saez, en representación del grupo “Pasionaria” del Socorro Rojo Internacional (SRI) y Ángeles Agulló Guillerma, secretaria femenina del Comité Provincial, entre otras. Ésta última tomó la palabra en dicho congreso y dirigiéndose en especial a las mujeres, llevó a cabo una exhortación en defensa de la participación e implicación de la mujer en la política, en los partidos en la guerra, en la defensa de las libertades..., destacando la labor de determinadas compañeras de partidos, como Elena Tortajada al frente del SRI:

17 El régimen alentó separar a niños de sus madres cuando éstas estaban encarceladas. Cuando los niños nacidos en la cárcel alcanzaban tres años de edad y cuando no existían familiares que pudieran hacerse cargo de ellos, pasaban a ser “tutelados” por la Sección Femenina de la Falange, y en particular por los Patronatos de Redención de Penas que se encargaban de educar a los hijos de los detenidos. En noviembre de 1940, el Ministerio de Gobernación publicó un decreto sobre los huérfanos de guerra, a saber hijos de padres fusilados o desaparecidos (exiliados, olvidados en las cárceles, fugitivos y clandestinos), según el cual sólo “*personas irreprochables desde el punto de vista religioso, ético y nacional*” podían obtener la tutela de esos niños. BOE, nº 336, 13-12-1940, Ministerio de Gobernación, Decreto del 23-11-1940, Art. 3.

18 Elena firmó un manifiesto como Secretaria del Sindicato de Maestros de Ciudad Real en, *Unión*, órgano del PC de Ciudad Real. *Unión*, nº 13, 03-04-1938, p. 4.

19 Curiosamente en todos los artículos, así como las referencias de ella como maestra en el BOPCR aparece inscrita con el nombre de “Erena”. No sabemos a qué responde este cambio, si fue por motivos políticos, por gusto personal, o simplemente un continuo error de impresión.

Fácilmente puede comprenderse que las mujeres de nuestra generación, no vamos a soportar calladamente, pacientemente, la esclavitud en la que hasta ahora han estado sumidas las mujeres. Por esto camaradas, esta es la causa, de que las mujeres luchemos contra el fascismo enemigo de las libertades, enemigo de la emancipación de la mujer y que la esclaviza al servicio de la reacción.

[...] En el S.R.I. existe el grupo femenino que lleva el nombre de nuestra querida camarada “Pasionaria”, dicho grupo está integrado en su mayoría por camaradas nuestras, entre las cuales hay que destacar a nuestra Tortajada mujer infatigable, cuyo comportamiento debe servirnos a todas de modelo.

La primer Concejal femenino de este Ayuntamiento es también militante de nuestro Partido. Tenemos en Altavoz del Frente, órgano de propaganda, una speaker femenina como habréis podido observar. Y hay otras muchas camaradas que unas en unos trabajos y otras en otros están desarrollando una gran labor.

[...] ¿Por qué y para qué luchamos las mujeres revolucionarias, qué defendemos y qué es lo que queremos conseguir?

Pues muy sencillo camaradas. Las mujeres luchamos por la conquista de los derechos económicos, sociales y políticos; por conseguir nuestra incorporación total a la vida del país; para proteger nuestro trabajo; por la protección a la maternidad; por la obtención de todos los derechos civiles.

Luchamos las mujeres, por aquello que más puede interesarnos, por nuestros hijos, trabajando por la creación de la Escuela gratuita, obligatoria, libre de toda influencia religiosa; por la creación de guarderías, comedores infantiles, colonias, jardines de infancia, etc.

[...] Trabajamos y luchamos las mujeres por obtener una educación política y cultural que nos permita convertirnos en las verdaderas compañeras del hombre, ser su ayuda más eficaz en todos los trabajos, auxiliarle en todos los conflictos que tenga que resolver, ser capaz de discutir y dar solución a los problemas más palpitantes y de mayor interés, en una palabra, poder tomar parte activa en la vida y ser del hombre sus mejores colaboradoras²⁰.

En nuevas informaciones que fueron apareciendo se indicaba que Elena, siendo la Secretaria Femenina de dicho partido en la provincia, esta organización había “encontrado una nueva vida al llegar la camarada Erena Tortajada; actualmente contamos con 150 camaradas del sexo femenino que militan en nuestras filas”²¹.

En resumen, Elena Tortajada llevó a cabo una labor incesante dentro de la organización del PC y sus diferentes órganos, siendo una de las más destacadas que trabajaron en la retaguardia de la provincia de Ciudad Real, con una gran capacidad de trabajo y esfuerzo por la causa que defendía.

Así en el informe recogido de ella en la Causa General se indica que fue detenida por ser “[...] elemento peligrosísimo del Partido Comunista, oradora y excitadora constante de las masas al asesinato, para que se “limpiara” la retaguardia de elementos de derecha”²².

El 29 de septiembre de 1939 será ejecutada a garrote vil en la cárcel de Ciudad Real con tan sólo 28 años.

²⁰ *Avance*, 17-04-1937, p. 2.

²¹ *Avance*, 18-04-1937, p. 2.

²² CDMH, Causa General de la provincia de Ciudad Real, 04-04-1939, Legajo: 1027, Caja 1, Exp. 1, fol. 70.

Elena Tortajada fue denunciada y detenida con su niño de dos meses. Fue condenada a muerte, como la Ley no permitía matar a la madre mientras amamantaba al niño, es decir, hasta que el niño tuviera nueve meses, al día siguiente de que su bebé los cumpliera la ejecutaron. De madrugada la pasaron por nuestra sala, al pasar ante nosotras nos entregó a su niño diciendo delante de los guardias y soldados con voz clara y firme: “Aquí os confío y os pido que le eduquéis y le inculquéis mis ideales y que nunca olvide por qué murió su madre”. Supimos después que hacía dos días que había llegado a la cárcel su indulto²³.

Su asesinato se produjo justo cuando su hijo lactante había alcanzado los nueve meses de edad. Ese mismo día su hijo fue entregado a su padre, Justo Simancas Cabrera. Su ejecución denota la rapidez, las nulas garantías procesales en las que se llevó a cabo su comparecencia en consejo de guerra y el ensañamiento que el nuevo régimen impuso desde los inicios de la posguerra sobre aquellas mujeres que habían destacado por su militancia y activismo político.

Sus hermanos y esposo tendrían una “suerte” muy parecida. Teófilo fue fusilado por el bando nacional antes de acabar la guerra, hecho por el cual Elena pondría a su hijo el mismo nombre en honor a él. Tomás, sería fusilado apenas un año después que ella, tras la apertura de juicio sumarísimo también en la cárcel de Ciudad Real, y Pelayo, tras lograr huir a Francia, caería en manos de la Gestapo y sería devuelto a las autoridades franquistas, siendo fusilado en el año 1944. Su esposo, sería también encarcelado e igualmente ajusticiado.

4. CONCLUSIONES

Analizados numerosos expedientes, prensa de la época, informes, fuentes orales, etc., podemos afirmar que, generalmente, las mujeres que se implicaron más en la guerra civil y tuvieron una mayor participación política, son aquellas que habían tenido un acceso a la educación, que habían vivido dicha actividad de la mano de sus familiares más directos movilizados inmediatamente al estallar la guerra, y aquellas que fueron criadas en un ambiente libertario o formadas en el seno de las organizaciones juveniles del frente popular.

Algunas de estas mujeres serían fusiladas por el delito de ser maestras fieles a la República, por desempeñar cargos en organizaciones y partidos de izquierda, o simplemente, por el delito de pertenecer a una familiar antifascista. Otras serían presas y desterradas a cárceles inmundicias lo más alejadas posible de su lugar de origen, separadas de sus hijos y familia. Eran las “rojas”, las mujeres que defendieron siempre su condición de políticas y sus principios democráticos aún negándosele en su encarcelamiento y mezclándolas con las presas comunes. Otras, mujeres rurales de escasa formación que, aún gozando de libertad, han de disputar cada día su derecho a la vida,

²³ Cuevas, Tomasa (2005): *Presas. Mujeres en las cárceles franquistas*, Barcelona, Icaria, pp. 43-48.

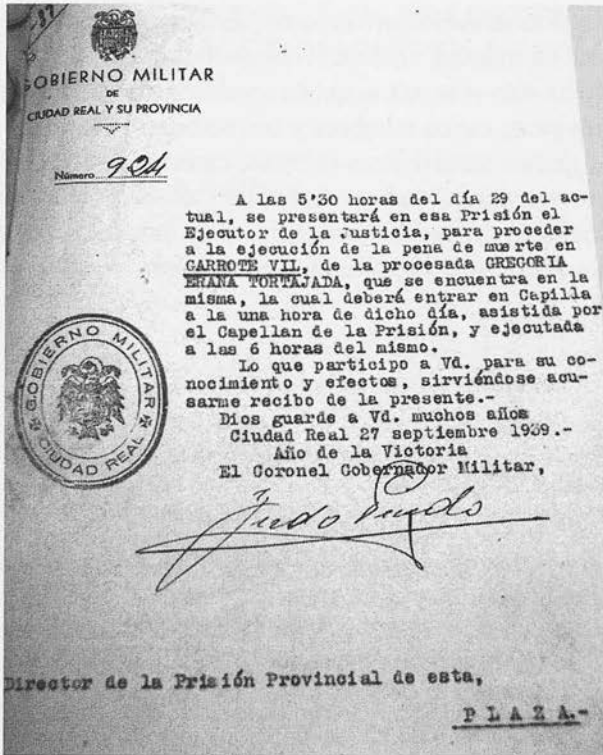


Imagen 5: Escrito del Gobierno Militar de Ciudad Real para ejecución de sentencia de (Gregoria) Elena Tortajada. Archivo Centro Penitenciario Herrera de La Mancha, Exp. de Elena Tortajada Marín, nº 17888.

a salvaguardarse de las delaciones, de las persecuciones, y a intentar paliar el hambre y las privaciones de toda clase. Mujeres que la dictadura quiere erradicar, reeducar y devolver a los cánones estrictos de la moralidad católica.

Estas mujeres serán sometidas a doble juicio, no sólo se las encausará por su activismo político sino, fundamentalmente, por el hecho de que han sido mujeres que han actuado en un ámbito y con unos medios y modos “propios” de los hombres, según el nuevo código ético, moral y religioso del régimen franquista. En su enjuiciamiento se mezclarán aspectos privados con su actividad pública y profesional, porque al nuevo régimen lo que le interesaba era erradicar aquellas actuaciones femeninas que habían cuestionado el nuevo corpus legal, penal y moral que la dictadura quería corregir en la mujer devolviéndola al ámbito que consideraba propio de ella, el hogar, la familia y la Iglesia. Por ello, uno de los delitos más altamente castigados sería el hecho de ser “provocadoras”, “instigadoras”, “oradoras” en espacios públicos alzando su voz, rompiendo el silencio, saliendo del hogar y haciendo proselitismo de la causa republicana.

Delatadas, odiadas, se las priva de los medios más necesarios para sobrevivir y de la forma de procurárselos, teniendo que recurrir, en muchos casos, por ejemplo, al

estraperlo, una vez que éstas redimían sus penas, de tal modo que su castigo no quedaba saldado con la puesta en libertad, sino que continuaba su calvario.

Este trabajo ha sido sólo una pequeña aproximación a historias de vida de mujeres de nuestra provincia, cuyos nombres y trayectorias están todavía ocultos en las páginas de muchos juicios sumarísimos injustos, carentes de toda garantía procesal y cuyas sentencias nos van permitiendo comprender y descubrir la historia de una parte importante de la sociedad de nuestra provincia en la inmediata posguerra, donde las mujeres desempeñaron un papel importante y escasamente conocido y reconocido.

BIBLIOGRAFÍA CITADA

- Alfá Miranda, Francisco (1994): *La guerra civil en retaguardia, Ciudad Real (1936-1939)*, Ciudad Real, Biblioteca de Autores Manchegos.
- Cuevas, Tomasa (2005): *Presas. Mujeres en las cárceles franquistas*, Barcelona, Icaria, pp. 43-48.
- Moreno Seco, Mónica (2005): "Republicanas y República en la guerra civil: encuentros y desencuentros", *Ayer*, nº60, pp. 165-195.
- Nash, Mary (2009): *Rojas: las mujeres republicanas*, Madrid, Taurus.
- (2013): *Represión, resistencias, memorias. Las mujeres bajo la dictadura franquista*, Madrid, Comares.
- Ortiz Heras, Manuel (2013): *Violencia política en la dictadura franquista 1939-1977*, Albacete, Bomarzo.
- VV.AA. (2012): *Las maestras de la República*, Madrid, Catarata.

MECANISMOS PARA LA SUPERVIVENCIA DE LOS VENCIDOS. UN ESTUDIO A PARTIR DE LOS JUICIOS SUMARÍSIMOS DE POSGUERRA EN LA PROVINCIA DE CIUDAD REAL

Alfonso M. Villalta Luna

(Universidad Nacional de Educación a Distancia)

1. INTRODUCCIÓN

Las siguientes páginas tratarán de acercarnos al complejo mundo de las actitudes sociales ante la dictadura franquista. El análisis de ese ámbito, donde las diferentes posiciones de la sociedad frente a la dictadura se ponen de manifiesto, plantea múltiples dificultades. Esta complejidad se explica, principalmente, por las heterogéneas reacciones cotidianas que se sucedieron en un contexto tan concreto y oprimido como el de la España de posguerra. Pero la dificultad es aún mayor si el foco de análisis se ciñe a las diferentes reacciones ante la represión franquista contra los vencidos en un entorno mayoritariamente rural como el de la provincia de Ciudad Real. En este sentido la complejidad aumenta al intentar siquiera vislumbrar las causas que motivaron cada uno de los comportamientos; al buscar las razones que pudieron motivar, por ejemplo, la colaboración de una parte de la sociedad en esa represión dentro de un régimen que hizo de la violencia su seña de identidad.

Tras la guerra civil el Nuevo Estado busca por todos los medios la eliminación del antiguo adversario político. Para todos aquellos enemigos supervivientes estaba reservado el castigo de la prisión y su aniquilación moral y, en última instancia, física. Este propósito final solo se consigue tras un necesario proceso previo: la deshumanización del enemigo. Este proceso es preparado desde el propio Estado, que dedica parte de sus esfuerzos a elaborar una imagen que identifique al enemigo como “la horda”, “los salvajes”, o simplemente “despojos”... todo ello para que su eliminación sea más fácil. El enemigo es el vencido, el traidor, el que ha provocado el sufrimiento generado por la guerra y tras la misma. Se establece una línea divisoria profunda entre los vencedores y los vencidos, generando una brecha abismal en todos los ámbitos de la sociedad y en todos los pueblos.

El sedimento de este mensaje impregna todos los ámbitos sociales y se convierte en un éxito al responder a los intereses de la dictadura ya que consigue que los propios vecinos se vean como enemigos, extraños, seres deshumanizados. Este es el caldo de cultivo que permite que la represión se desarrolle de manera tan brutal contra los vencidos, represión que en ningún momento hubiera alcanzado los límites que alcanzó si no hubiera contado con el consentimiento, aceptación o indiferencia del entorno más próximo.

Sin embargo, aunque la colaboración fue necesaria y determinante sobre todo cuando las fuerzas represivas franquistas no son suficientes para cumplir con el objetivo de exclusión del vencido, debemos establecer algunos matices a la hora de definir esta colaboración social en la represión de posguerra como una violencia “desde abajo”. El Nuevo Estado, desde el primer momento, fomenta activamente la implicación de la sociedad, por tanto no podríamos hablar tanto de una violencia emergida “desde abajo” como de una violencia planificada “desde arriba”. En cualquier caso dentro de esta planificación la colaboración de la sociedad se vuelve fundamental. La denuncia es el elemento clave que aúna la planificación estatal de la represión con la colaboración de la sociedad en la misma. En este sentido, como señala Kalyvas, la denuncia es el resultado que deriva del trabajo conjunto entre actores políticos y civiles, de esta manera este tipo de violencia se convierte en un proceso *combinado* (2010: 253). Las delaciones, como formas paradigmáticas de esa colaboración social, se convierten en la base para futuras acusaciones y procesos judiciales y en el instrumento idóneo para respaldar el funcionamiento de la máquina represora en que se había convertido el régimen (Cenarro, 2002: 79).

La dictadura franquista para poner en marcha la maquinaria de la represión se vale de una serie de mecanismos que, además, son útiles para encauzar las tensiones en el entorno comunitario, tensiones y rupturas que favorecen la pervivencia de un ambiente marcado por la vigilancia constante al vencido. Entre los muchos mecanismos al alcance de la dictadura para llevar a cabo esta misión el más claro, por la facilidad de su uso y la enorme expansión que supone, es el discurso oficial. A través de un este mensaje doctrinal se justifica ideológicamente la represión y se fomenta la denuncia como propia de los verdaderos patriotas y afectos al Nuevo Régimen, que además con ese acto contribuyen a la grandeza del Nuevo Estado. A través de un discurso pedagógico y populista la denuncia se enmarca como verdadero dogma de fe y como el principal elemento al alcance de todos los ciudadanos para salvar a España de los males de “la horda”. Por otro lado se abre a los denunciantes la puerta para pasar a formar parte de los nuevos sectores sociales que integran y sustentan el Nuevo Estado y, de manera velada, el discurso oficial también transmite que estas acciones podrían reportar a sus autores pingües beneficios.

Un ejemplo claro de la intención del Nuevo Estado por eliminar al vencido lo encontramos en el discurso pronunciado por el propio Franco en su primera visita a Ciudad Real el 16 de febrero de 1940. En este discurso hablaba del fin del “odio al hermano” y de “unir a los españoles en un espíritu de solidaridad nacional”. Aunque en realidad deja ver la idea de una Nueva España que sojuzga permanentemente al vencido:

habéis permanecido la mayoría de los manchegos tres años bajo el dominio rojo, habéis visto la dominación de la barbarie, habéis contemplado el término y proceso de crueldades más horribles: la barbarie mayor de la humanidad. Habéis padecido todos los programas y todas las doctrinas, todo aquello con que envenenaban estos campos dilatados y estas viñas y estas tierras.

Todo desapareció: nos costó sangre, nos costó oro y ruinas, nos costó lo más caro de nuestra España; pero estamos aquí y estamos para que no vuelva a suceder aquello, para unir a los españoles en un espíritu de solidaridad nacional, para dar nuevos bríos al Estado; y estamos aquí no para soslayar los problemas, sino para enfrentarnos con la realidad, para enfrentarnos con la injusticia, para hacer una España grande, una España unida, una España fuerte.

Mas para lograrlo no basta sólo con lo anterior; tenemos que hacer una España nueva, tenemos que enfrentarnos con nuestras tierras, tenemos que desterrar el liberalismo, tenemos que unirnos los Camisas Azules y los Boinas Rojas, y tenemos que arrollar a nuestro paso cuanto sea cobardía, cuanto sea ruín, cuanto sea innoble, cuanto puede entorpecer en estas tierras hechas para el arado y para la semilla, para la grandeza, no para la mezquindad, no para odiar al hermano ni para lo pequeño¹.

En este discurso se fomenta la estrategia del miedo a “la horda roja” haciendo referencia a la barbarie de la etapa anterior y al deber de todos por contribuir a eliminar cualquier atisbo de cercanía o incluso comprensión de ese pasado, de relación con los vencidos, cuya “cobardía” y “ruindad” debe ser “arrollada”.

Pero todo este proceso de colaboración con la “justicia” de la Nueva España, articular el complejo entramado de denuncias y delaciones, necesitaba una serie de herramientas que desembocaran en la jurisdicción militar como principal adalid de esa “justicia” y que ya desde 1936, en aquellos puntos donde los rebeldes consiguen vencer, instaura el terror contra los vencidos a través de los diferentes procesos judiciales. Este atroz espacio de ayuda entre Estado y sociedad es ocupado por una herramienta ideada por la dictadura: el 26 de abril de 1940, a través de un decreto del Ministerio de Justicia es creada la “Causa General informativa de los hechos delictivos y otros aspectos de la vida en la zona roja desde el 18 de julio de 1936 hasta la liberación”, con el fin de

Recoger [...] desde los actos preparatorios de la subversión, hasta la conducta final de los dirigentes vencidos, e investigar cuanto concierne al crimen, sus causas y efectos, procedimientos empleados en su ejecución, atribución de responsabilidades, identificación de las víctimas y concreción de los daños causados lo mismo en el orden material que en el moral, contra las personas [...] (Sabín Rodríguez, 1997: 55).

Este decreto se convirtió en uno más de los instrumentos para la persecución y la denuncia contra los vencidos, y aunque su instrucción data de 1940 la recopilación de toda la información relativa a las actuaciones antes citadas comienza mucho antes, desde el momento de la entrada de las tropas rebeldes en cada localidad². Uno de sus objetivos principales es hacer visible y dejar marcado, en la memoria de todos, cada una de las manifestaciones de la violencia republicana. Hasta tal punto que la inves-

¹ ABC, 16 de febrero de 1940

<http://hemeroteca.abcdesevilla.es/nav/Navigate.exe/hemeroteca/sevilla/abc.sevilla/1940/02/16/005.html>

(Consulta: 15-03-2015).

² En 1938 Serrano Suñer creó el Servicio de Recuperación de Documentos con el objetivo de recabar toda la documentación de partidos políticos y resto de organizaciones. En Gómez Bravo y Marco (2011: 159) y Preston (2011: 635).

tigación pondrá su foco de interés primordial en el “conocimiento de los detalles más escabrosos de lo ocurrido durante el período bélico” (Gil Vico, 1998: 180).

El Nuevo Régimen se encargará de crear una red de fiscales cuya principal atribución fue la de abrir en cada localidad un expediente que contuviera toda la información sobre la represión en la retaguardia republicana y cualquier otra acusación contra los republicanos durante la guerra civil. A través de esta red quedaba articulado el mecanismo para facilitar que cualquier denuncia tuviera importantes repercusiones contra los vencidos. La Causa General proporcionó, por tanto, a los Tribunales Militares y al Tribunal de Responsabilidades Políticas una notable cantidad de datos para la tramitación de los expedientes. Pero no solo cargó de supuestas pruebas los diferentes procesos sino que fue más allá en su repercusión social ya que ratifica oficialmente la división de la sociedad de posguerra y, al ser un instrumento del Estado para fomentar las delaciones, contribuye “desde arriba” a agrandar la brecha social abierta.

Todo ellos además al amparo de un “estado de guerra” que se mantiene hasta 1948 y que contribuye a que la violencia siga siendo el elemento definitorio de las relaciones entre vencedores y vencidos en el entorno más cercano, sobre todo en las pequeñas comunidades locales.

La pervivencia del “estado de guerra” es una herramienta más para dar base legal a la represión y a la colaboración en la misma entre Estado y sociedad. En función a este estatus cualquier delito político, o de otro orden, que antes podía asumir la justicia ordinaria queda en manos exclusivas de la militar y será así durante buena parte de la década de los años cuarenta donde los procesos sumarísimos serán los más comunes y constantes. Dentro de estos procesos las denuncias se manifiestan como el elemento más determinante ya que inicia cada uno de los mismos. Además adquieren una importancia capital si tenemos en cuenta la falta total de garantías de defensa para los procesados en estos juicios que se convierten, en muchos casos, en una mera escenografía para ratificar lo señalado en la denuncia.

En pequeñas localidades rurales como las de la provincia de Ciudad Real durante este periodo, las huellas de la represión adquieren características propias ya que las anteriores relaciones de vecindad o amistad, junto a las redes asociativas tradicionales, parecen haber sido destruidas con la violencia y la guerra. El Nuevo Estado participa activamente en esa destrucción de los antiguos lazos sociales para conseguir, por un lado, la eliminación de todo lo relacionado con ese pasado de libertades y, por otro, para poder llevar a cabo la construcción política y social de la Nueva España.

En el ámbito rural las denuncias reflejan la complejidad de la vida cotidiana para los vencidos en sus localidades de origen, en los lugares donde todos se conocían y se relacionaban a través de esos lazos de vecindad o amistad formados a lo largo de generaciones, pero son también los lugares donde la existencia de viejas rencillas personales se manifiestan de manera más encarnada. Para un sector de la población las delaciones fueron una vía de escape para resolver los problemas arrastrados hasta ahora y el Estado articulará los atajos necesarios para encauzar esta salida. Por tanto, como señala Ángela Cenarro “el estado de guerra y la imposición de un proyecto depurador

por los militares rebeldes consiguieron crear “desde arriba” las condiciones adecuadas para arbitrar soluciones manchadas de sangre” (2002: 81).

La erradicación de cualquier tipo de relación de ayuda en el entorno comunitario, y por ende la destrucción de las organizaciones obreras y civiles de todo tipo en cada una de las localidades, es clave para el Nuevo Estado, de hecho este objetivo es perseguido por el bando sublevado desde su entrada en cada pueblo en la propia guerra. La consecución de este objetivo repercute en el fondo en la aniquilación de los lazos de solidaridad y la quiebra de la ayuda mutua en el entorno comunal. Los resquicios de los fragmentos rotos de estas redes son utilizados con eficacia por el Estado para implicar a la población en una tarea de vigilancia constante. Sin embargo, también existen sectores de la sociedad que se revelan ante esta tendencia y recurren al recuerdo positivo de estas relaciones para intentar perpetuarlas y ayudar de esta manera a los vencidos.

En torno a esta tensión entre aquellos que aprovechan la ruptura de los lazos de solidaridad comunitarios para excluir a los vencidos y aquellos otros que mantienen estos lazos y tratan de ayudar a los perdedores de la guerra, girará el resto del presente texto. Esta conexión aparece de manera clara en los juicios sumarísimos de posguerra ya que, a nivel documental, ambos sectores estarán representados en diferentes momentos del proceso judicial. Estos dos grupos representan los extremos opuestos en cuanto a las actitudes sociales ante la represión: por un lado los colaboradores y por otro los que tratan de interceder ante los vencidos. La elección de los sectores sociales más polarizados se justifica por un lado porque, como señalaba anteriormente, sus acciones aparecen representadas en cada uno de los juicios sumarísimos que tomamos como fuente principal para el análisis de la represión de posguerra en la provincia de Ciudad Real y, por otro lado, porque la constante disputa y tensión entre ambos grupos contribuye a conocer mejor las repercusiones de la violencia política de posguerra en sus víctimas. De esta manera cada uno de los procesos, generalmente, se inicia por una denuncia y a lo largo del mismo los encausados buscan mecanismos para la intercesión en su favor que logre atenuar su pena.

A pesar de lo indicado, no podemos olvidar que ambos grupos no representan, ni mucho menos, el total de la sociedad. En este sentido estamos de acuerdo con P. Corner cuando afirma que la distinción entre “consentimiento/disentimiento” es demasiado simplista (2009). La gran mayoría de la población estaría compuesta por un grupo más heterogéneo aún, cuyas actitudes eran mucho más ambivalentes de lo que la división entre “consentimiento/disentimiento” permite determinar. Estas personas quizá no tienen un protagonismo directo en la represión pero su indiferencia, pasividad o apatía ante la misma provocan el verdadero triunfo del franquismo, pues su desidia repercute en la consolidación y el asentamiento del Nuevo Régimen. La existencia de este amplio grupo se puede explicar por múltiples factores, aunque sin duda el más determinante es el miedo, miedo comprensible cuando cualquier otra actitud supone enfrentarse al sistema dictatorial. Pero también la pasividad se explica por la activa política de la Iglesia, el Ejército y Falange que fomentan los valores de adoctrinamiento y la captación de

ciertos sectores de la sociedad por parte del régimen para ganarse apoyos estratégicos y conseguir así estabilidad.

En este amplio grupo de indiferentes o de miradas hacia otro lado ignorando lo que pasaba a su alrededor hay extremos y amplios márgenes de casuísticas distintas que pueden ir desde los que defienden la labor de Franco y la política represiva como necesaria para mantener el orden social y la tranquilidad perdida, aunque no colaboren activamente en ella; hasta los que hacen de tripas corazón y miran para otro lado porque el temor solo les permite disentir tímidamente en la esfera privada, e incluso antiguos militantes de partidos republicanos que siguen esta estrategia para lograr sobrevivir.

2. DENUNCIAS Y DELACIONES: NEXO ENTRE EL SISTEMA REPRESIVO FRANQUISTA Y LA COLABORACIÓN CIVIL

La denuncia o la delación es el elemento central que inicia cada proceso represivo, como hemos señalado en sucesivas ocasiones, y la manifestación máxima del control y vigilancia impuesto por el Nuevo Régimen en el entorno más cercano. Estas acusaciones se convierten en la base de todo el sistema represivo franquista, sistema que alcanzó cotas tan elevadas por la activa política de la dictadura para implicar a parte de la sociedad civil en este proceso.

Los representantes de los nuevos poderes locales (Ayuntamiento, Iglesia, Falange y Guardia Civil) ayudan a tejer una red de colaboración, en gran parte formada por familiares y amigos de los que habían sufrido alguna pérdida por parte de la represión republicana. Por ello, como afirma Conxita Mir, la “colaboración fue un elemento, no ya necesario, sino integrante de la represión” (2004: 174). En este sentido se trata además de un beneficio mutuo ya que, a través de estas autoridades, el régimen repartirá los beneficios de su victoria a la parte de sociedad afín al mismo. Así esta parte de la sociedad se garantiza su entrada como integrante en esta nueva “casta de vencedores” (Rodrigo, 2013: 15), asegurando así que formaban parte de la estructura del Nuevo Estado y beneficiándose por ello.

Kalyvas definió la denuncia como el rasgo más común de las guerras civiles, y la guerra civil española no va a ser una excepción a esta regla. En su análisis distingue dos amplias categorías de denuncias que, aún con matices y especificaciones concretas, pueden extrapolarse a las tipologías encontradas en el caso español. Dentro de esta categorización destacan las denuncias provocadas por motivos “políticos”, cuando una persona denuncia a otra movida por la lealtad a una causa o autoridad (2010: 255) y, por otro lado, la denuncia “maliciosa” cuando está motivada, más allá del interés político que ampara el proceso, por cuestiones personales. Este último tipo de denuncias requiere un grado de intimidad o familiaridad con la persona denunciada que le permita tener información sobre ella y, por tanto, son las más repetidas entre vecinos e incluso familiares (2010: 256-257).

La categorización anterior no responde a límites cerrados y es difícil acotar la frontera entre ambas categorías. Así lo podemos comprobar en el caso español pues en muchas ocasiones las denuncias tienen motivaciones múltiples. En algunos casos los denunciados se verán acuciados por venganzas personales ante hechos acaecidos durante la guerra en retaguardia o por odios previos; en otros casos algunas personas buscan agradar a las nuevas autoridades o limpiar, así, el pasado propio o de algún familiar; aunque también hubo quien pensaba beneficiarse tanto económica como laboralmente de estas delaciones. En cualquier caso parece claro que la guerra aumenta las diferencias sociales. La brecha que se ha iniciado durante el conflicto, o antes del mismo, se hace cada vez más grande. El Nuevo Régimen, lejos de llevar a cabo una política de reconciliación, se aprovecha de la existencia de estas diferencias sociales y las impulsa a través de la denuncia o la delación como acciones represivas generadas “desde abajo” pero impulsadas “desde arriba”. De esta manera la dictadura franquista dirige, en cada uno de los pueblos, al ámbito de la justicia militar una amalgama dan-tesca de venganzas políticas, conflictos privados y antipatías personales.

La venganza es sin duda una de las razones más importantes para explicar la colaboración en la represión de posguerra. Sobre todo para una parte muy concreta de la sociedad: aquella que ha sufrido la represión republicana en retaguardia de alguna manera. Esta parte de la sociedad pasa por un proceso de socialización interno con el transcurso del paso de una *comunidad del dolor y la muerte* hacia una *comunidad del castigo* (Gómez Bravo y Marco, 2011: 39), que lleva asociada una colaboración total y vengativa por el sufrimiento anterior, pero que en el fondo también se vincula con un interés por mejorar o prosperar en su situación social dentro de esa *casta de vencedores*. Por ello los primeros en denunciar o testificar, contra quienes creían asesinos de los suyos, serán los familiares de las víctimas de la anterior represión producida durante la guerra. Dentro de este grupo es interesante destacar el comportamiento de muchas mujeres víctimas de la represión republicana que

no dudaron en transformar el luto en compromiso político, fuera como venganza o como medio de promoción en la nueva sociedad. Viudas y huérfanas de la represión revolucionaria, se prestaron casi siempre a firmar cualquier documento inculpatario, sin que falten ejemplos de quien mostrara buena disposición a tomar la iniciativa en la incoación de algún proceso (Mir Curcó, 2004: 187).

A esta tipología responde el ejemplo de la denuncia que exponemos a continuación. Se trata del sumario instruido contra José Cardos Infantes³, iniciado con la denuncia de una viuda que lo consideraba inductor del asesinato de su marido:

Una vez liberada España de la opresión y terror rojo, gracias a nuestro providencial Generalísimo Franco y a su Glorioso Ejército Nacional, ante la Justicia de la Nueva España demando justicia por el asesinato vil y sin precedentes, por la canalla marxista, de mi esposo Julián Arrendo Mateo.

³ Alcalde socialista de la localidad de Abenójar (Ciudad Real) durante la guerra.

Yo, Ángeles Hervás Mateo, de 35 años de edad, viuda, domicilio en dicho pueblo, Plaza de la Constitución N° 5, tengo el honor de exponer algunos datos relativos a esclarecer los presuntos asesinos que tan cobardemente segaron la vida de mi esposo.

Mi citado esposo fue detenido el 18 de marzo de 1936, por los cabecillas rojos que en esa fecha había en esta localidad Lucio Godoy García y José Cardos Infantes, cuyas causas fueron porque al llamarlo al Ayuntamiento con pretexto de que presentase unas declaraciones en presencia de los también vecinos de esta villa Marcelo Cuadrado Torres y Fidel Cardos Infantes, que después actuaron como testigos falsos para denunciar a mi esposo por los citados cabecillas, de que les había insultado. Desde esa fecha mi esposo permaneció detenido en la Prisión Provincial de Ciudad Real, y el día 29 de agosto de 1936 fue vilmente asesinado por la barbarie roja, que capitaneaba un tal “Aragonés” (condenado ya en Ciudad Real por citado hecho); pero ahora bien; como el Lucio Godoy García y el José Cardos Infantes por la fecha en que fue asesinado mi esposo eran los cabecillas más principales de este pueblo les creo a los dos los responsables de repetido hecho. Y como quiera que existe de rumor público que en el asesinato de mi esposo tomaron parte además, 14 individuos de esta vecindad (cuyos nombres ignoro), es por lo que tengo a bien de dirigirme a ese tribunal para que les obliguen y declaren los citados Lucio Godoy García y José Cardos Infantes, quienes fueron esos 14 individuos, ya que deben de estar enterados por ser los que ordenaron su muerte.

Lo que procede es cuanto puedo exponer a este Alto Tribunal, y pido a Dios de que conceda a este modesto escrito la suficiente ilustración para que el crimen del que demando justicia pueda ser vengado, y la sociedad española se vea libre del lastre inmundo que le cargó las mil veces canalla roja, hasta el Glorioso día en que el Generalísimo Franco ha conseguido limpiarla, remitiendo esta denuncia a la más estricta verdad que ratifico en Abenójar a 23 de octubre de 1939. Año de la Victoria. Ángeles Hervás (firmado)⁴.

Este es un caso paradigmático del inicio de la persecución al vencido. Este proceso es iniciado por un deseo de venganza por parte de una esposa que ha sufrido la pérdida de su marido durante la guerra. Esta viuda busca venganza, apelando a la “justicia de la Nueva España”. A pesar de señalar en la propia denuncia que el culpable de dicho asesinato ya ha sido condenado, cree a los denunciados responsables del crimen como inductores basándose en que éstos eran los principales dirigentes políticos de la localidad. Además acusa del mismo crimen a otras catorce personas, dejando claro que desconoce la identidad de ninguno de ellos, y que lo cree así ya que el “rumor público” lo afirma. Los rumores y todo tipo de especulaciones son una norma constante en los juicios sumarísimos, pero además, se convierten en pruebas irrefutables de un hecho. A este tipo de denuncias se unen las diferentes declaraciones de testigos que repiten idénticos rumores y suposiciones. Todos estos testimonios nutren a la justicia franquista de las acusaciones que necesita para imputar a los vencidos. Rumores, venganzas, rencillas personales... que explican el aterrador ambiente de la posguerra para los perdedores, ambiente que tiene un objetivo claro: eliminar al vencido sin ninguna piedad como refleja la denuncia cuando proclama el objetivo que debe tener la justicia de Franco: “librar a la sociedad del lastre inmundo de la canalla roja”.

4 Archivo General e Histórico de Defensa (en adelante AGHD), Justicia Militar, leg. 2346, sum. 12639.

3. LA BÚSQUEDA DE AVALES: ESTRATEGIAS PARA LA SUPERVIVENCIA EN LOS JUICIOS SUMARÍSIMOS

En el apartado anterior hemos señalado cómo desde el Nuevo Estado, “desde arriba”, se articulan los cauces necesarios para focalizar las tensiones sociales hacia la justicia castrense. De esta manera cualquier mínima muestra de disidencia se convierte en crimen de Estado penado con la muerte. A pesar de ello, el afán represivo del Estado se encontró con barreras en el ámbito rural, por parte de algunos sectores de la sociedad. En determinados casos las estructuras familiares o las relaciones laborales y de amistad, que se habían fraguado a través del fuerte asociacionismo de la etapa republicana y de la propia guerra en ámbitos de retaguardia republicana, recortarán las ilimitadas pretensiones purgatorias del entramado represor.

La apelación por parte de los procesados a esta parte de la sociedad se centra en la búsqueda desesperada del documento que certifique su “buena conducta” política, moral y religiosa para salvarse del infierno de la red represiva confeccionada por la legislación franquista. En los procesos sumarísimos los acusados tan solo cuentan con unos pocos días, en el mejor de los casos, para tratar de defenderse, ya que una de las características de estos procesos con la que se desarrollan. Desde la detención del procesado hasta que se dicta sentencia pasan pocos días lo que se traduce en las nulas garantías procesales del acusado. El procesado, desde prisión, para defenderse de las acusaciones de las denuncias contaba con muy pocos mecanismos. Uno de los pocos elementos a su alcance para tratar de buscar ayuda será redactar algún escrito en su descargo donde proponga testigos para su defensa que pudieran hablar en su favor con algún tipo de aval.

Estos escritos son un ejemplo de la escritura desde prisión durante la posguerra y el contexto en el que se realizan un ejemplo de lo que Pollack (2006) definió como “situaciones límite”. Estas situaciones están compuestas por las reacciones de los individuos o grupos frente a circunstancias extremas que conllevan acciones inéditas frente a lo imprevisible. Para Pollack toda experiencia límite es reveladora de las condiciones que en situaciones “normales” permanecen ocultas. En este sentido la experiencia en prisión, como expresión máxima de ese extremo y mucho más si tenemos en cuenta las condiciones del interior de las cárceles franquistas en la década de los cuarenta, es reveladora de la identidad individual o grupal. Éstas son las situaciones en las que los verdaderos sentimientos de los presos quedan identificados y también donde se manifiesta la verdadera identidad de aquellas personas a las que los procesados piden ayuda.

En el caso del juicio ya citado contra José Cardos, encontramos adjunto en el proceso un pliego de descargo escrito a mano que dirige al Tribunal Militar que lo está investigando. Realiza este escrito durante su estancia en prisión preventiva, como reacción inmediata y ante la necesidad de buscar lo antes posible algún tipo de ayuda en forma de recomendación o aval que pueda alterar el inexorable final que le esperaba a tenor de la denuncia: su condena a muerte.

Al Excmo. Tribunal Militar provincial con jurisdicción en este partido de Almodóvar del Campo (C. Real)

El que suscribe José Cardos Infantes natural y vecino de Abenójar, C. Real, casado con tres hijos, campesino, recluso en la cárcel de este partido, al Excmo. Tribunal Militar somete el presente pliego de descargos. [...].

4º que si bien es cierto que he desempeñado los cargos de alcalde y presidente de la filial de la de trabajadores de la tierra, fue a instancias de los mismos elementos de derechas, para evitar los desmanes y abusos que se venían cometiendo con las personas y las cosas, por las juventudes armadas y constituidas en grupos [...]

b) que yo no he visto con [...] mucho que haya producido daño a las personas o [...] de los nacionales y que allí donde podido (interve)nr con mi persona, influencia o autoridad, lo hice *arastrando* todos los peligros y *responsabilidades* (pa)decido todos los *ostaculos* y dificultades, [...] demuestran los hechos siguientes. yo intervine (por propia iniciativa) [...] para que fueran puestos en libertad todos los hombres de derechas que [...] detenidos en Abenójar [listado de nombres]

A tal extremo llegaría mi actuación y conducta a favor de los nacionales, que a primeros del año 1938 nos *hecharon* un anónimo a mi hermano [...] en el que [...] llamaron traidores a la República por nuestra actuación y conducta a favor de los nacionales.

Otro caso que refleja mi actuación y conducta el hecho de que al marcharme a filas corrieron en el pueblo la noticia de que me *habia* pasado con los nacionales.

5º para *provar* estos hechos ruego, solicito, del tribunal *habra* una información entre todas las personas de derechas hoy falangistas y requetés.

6º propongo para que respondan de mi [...] actuación y conducta, a los elementos siguientes [nueva lista de posibles testigos de descargo]

Lo que someto a la consideración del Excmo. Tribunal cuya vida conserve Dios muchos años, para bien de la justicia y de España.

Arriba España

Prisión de Almodóvar al 15 de abril de 1940⁵.

A nivel formal llama la atención la tosca escritura y los errores ortográficos cometidos (los hemos mantenido en la transcripción). Esto ayuda a conocer la condición real de José, un campesino que adquiere responsabilidades políticas en un momento convulso. El analfabetismo como constante dentro del campesinado, dificulta cualquier atisbo de defensa que pasa necesariamente por estos mecanismos de escritura desde el interior de la prisión. José será una excepción y su formación le permite escribir estas líneas. También permite acercarnos al momento de desesperación de José, y otros muchos en su misma situación, así como el afán con el que busca cualquier tipo de ayuda posible. Destaca su insistente búsqueda de recomendaciones, para lo que aboga por la ayuda que ha prestado a todas aquellas personas de ideología contraria a la suya que se han sentido perseguidos o en peligro durante la guerra. Una vez terminada la misma y cuando la situación ha dado un vuelco, pide solidaridad a aquellos a los que en su momento ayudó y para que le devuelvan algo de la ayuda que él prestó y así poder paliar la situación dramática en la que se encuentra. Refleja su estado de angustia en un contexto de sospecha, soledad, aislamiento y con el reloj marcando su cuenta atrás.

5 AGHD, Justicia Militar, leg. 2346, sum. 12639.

Con este pliego José consigue que se tome declaración a algunas de las personas que solicita. Sin embargo todo esto no sirve de nada ya que tan sólo dos de las personas de la larga lista citada por José ratificaron la ayuda que recibieron por parte del mismo. Estos testimonios son un fiel reflejo de la tendencia lógica seguida por los testigos de descargo, que bien eluden la función inculpatoria o se limitan a contestar en términos vagos o diciendo ignorar lo que ocurrió. Pero estas dos excepciones a la tendencia general, aunque sus acciones no tienen el éxito que cabría esperar, representan a esa parte de la sociedad que trata de exculpar a los acusados para así librar a sus vecinos del rigor de la justicia franquista.

Como hemos señalado este recurso no sirvió de nada a José que fue condenado a muerte y finalmente fusilado el 12 de mayo de 1941 en Ciudad Real.

Los avales tienen entidad propia en los procesos sumarísimos y los encontramos después de los requerimientos de ayuda por parte de los procesados. La respuesta ante esta petición de ayuda suele ser desigual, sin embargo hemos podido localizar el deseado aval en buena parte de los juicios sumarísimos consultados. En estos casos los avales se transforman en una fuente de solidaridad en el entorno de las comunidades rurales y reflejan que siguen siendo más importantes los lazos familiares, de amistad o intercomunitarios frente a lo que se intentaba imponer desde el Estado como obligatoria eliminación de cualquier idea anterior, cualquier atisbo que tenga una mínima relación con los ideales de la República.

En ese sentido podemos hablar de una parte de la sociedad que se opone a la represión o que intercede ante las víctimas de la violencia política del Estado⁶. Para que puedan desarrollar con éxito su labor de intermediación, y así tratar de poner freno a la violencia desatada en la posguerra, estas personas deben cumplir una serie de requisitos. Entre estas condiciones destacan una necesaria relación de autoridad sobre las fuerzas represivas para que sus acciones puedan tener efecto y tengan mayor entidad que una simple recomendación. Sin embargo estos casos son los menos comunes y en la mayoría de los mismos los avalistas no tendrán entidad para parar el proceso represivo, tan solo podrán emplear sus contactos para paliar la violencia represiva en una comunidad. En este caso también deberán cumplir un requisito: no debe haber ninguna duda sobre su prestigio y su afección a los principios del Movimiento ante la comunidad.

Este grupo estaría incluido en lo que Charles Tilly (2007: 50) definiría como terceras fuerzas estabilizadoras en situaciones de polarización extrema como las que se produjeron en la posguerra. Esta radicalización limita la aparición de cualquier tipo de ayuda para los vencidos porque suponía un peligro real para el que trataba de ayudar, ya que cualquier mínima muestra de tibieza podía ser interpretada como deslealtad o traición a los principios del Movimiento y, por consiguiente, podían pasar a ser considerados automáticamente sospechosos. Por lo tanto el sistema anula cualquier mínimo espacio para la ayuda. A pesar de todas las dificultades las ayudas se producen y lo vemos en una cantidad destacada de procesos sumarísimos.

⁶ Algunos autores han utilizado el término *intercesores* para definir a este grupo (Gil Andrés, 2013: 54-55).

A continuación trataremos de ejemplificar este tipo de acciones, a través de varios ejemplos de esta forma de medición ante los futuros condenados. Por medio de los mismos intentaremos ahondar un poco más en los distintos grados de influencia de los avales en función de la valía del autor de cada uno de ellos.

Los avales más comunes son los firmados por los vecinos del acusado que pueden tener más o menos éxito en función al número de personas que lo firman y a lo que ratifiquen, pero generalmente son los actores que menos poder de intercesión suelen tener ante las autoridades militares.

Un ejemplo de este tipo lo encontramos en el aval que aparece en el juicio contra el vecino de Manzanares Antonio Jiménez Fernández que dice así:

Los abajo firmantes, Antonio López de los Mozos y Clemente, Acisclo Fernández Mascaraque, José Fernández Sánchez y Antonio López Peña, mayores de edad y vecinos de esta ciudad exponen: ser conocedores de la buena conducta observada por Antonio Gimenez y Fernández Pacheco anterior al Glorioso Movimiento Nacional, y durante éste, en conversaciones sostenidas con él, siempre fue partidario del triunfo de las Tropas Nacionales.

Lo que se hace saber a este Juzgado Militar para los efectos consiguientes. Manzanares, 8 de abril de 1940⁷.

En el mismo proceso encontramos un segundo aval a favor del acusado, ya no de unos vecinos sino de un miembro de Falange:

El que suscribe, Francisco Pérez Maza militante de F.E.T. de las J.O.N.S. de esta villa hace constar: que Antonio Jiménez Fernández natural de Manzanares (Ciudad Real), es persona que desde el mes de mayo de 1938 hasta marzo del presente se destacó ante mi precisamente en sus conversaciones defensor del Glorioso Movimiento, lamentando los horrosos crímenes y destrucciones de Templos por las hordas marxistas constanding en consecuencia más tarde y dentro del tiempo citado ser un muchacho religioso y afecto al Gobierno de nuestro invicto Caudillo.

Para que conste y el interesado pueda hacerlo constar donde le sea preciso, firmo el presente en Iznatoraf a 25 de mayo de 1940⁸.

Antonio es condenado por una serie de acusaciones como la de ser Secretario de la Sección de Industria y Comercio de UGT de la localidad, como autor de un delito de auxilio a la rebelión a 12 años y un día de prisión. En este sentido podemos afirmar el éxito del aval del miembro de Falange ya que la condena, si tenemos en cuenta procesos con acusaciones similares, es menor de lo esperado. Frente al aval firmado por los vecinos, el de un miembro de Falange representa a esa categoría de actores que pueden interceder de manera más directa en el ámbito jurídico militar.

Pero no todos los ejemplos en el que una persona con autoridad y prestigio dentro del Nuevo Estado tienen éxito. En otros casos vemos como avales de gente tan poco sospechosa como un cura tuvieron poco efecto. En este caso lo encontramos en el

7 AGHD, Justicia Militar, leg. 3022, sum. 5896.

8 *Ibid.*

juicio contra Eusebio Mora López, a quién le avalaría el cura de Brazatortas Gregorio R. del Pozo que fue protegido por el ahora acusado durante la guerra según su propio testimonio. El testimonio de este cura, enviado al tribunal militar durante el proceso, no pudo evitar la condena de Eusebio a 30 años:

El que suscribe cura de la parroquia de San Ildefonso de la villa de Brazatortas y con residencia en la Barriada de Minas de Puertollano, durante el periodo revolucionario rojo marxista, a usted súplica se digne dispensar de la libertad que se toma de informarle espontáneamente lo siguiente:

Que Eusebio Mora López, detenido en la ciudad de Puertollano por su actuación durante el periodo dicho, contribuyó con sus consejos y persona a salvarme la vida, evitando que las organizaciones y turbas salvajes tomaran medidas graves contra mi persona.

Es cuanto tiene que decir en obsequio de la verdad y de la justicia.

Dios que salvó a España, guarde a usted muchos años. Brazatortas a 19 de junio de 1939. Año de la Victoria. Gregorio R. del Pozo (López García y Pizarro Ruiz, 2011: 486).

4. CONCLUSIONES

Los avales son, en el fondo, la cara inversa de la denuncia. El proceso sumarial iniciado por una denuncia puede terminar con un aval, o al menos puede cambiar el destino del acusado si éste obtiene algún tipo de recomendación a lo largo del proceso. Al localizarlos en un proceso pueden parecer simples trozos de papel sin importancia pero un simple trozo de papel podía decidir la suerte de una persona y, en muchos casos, de ellos dependía que el condenado viviera o muriera. Denuncias y avales parecen simples escritos a mano, en trozos de papel arrugados, pero en realidad son la muestra que puede explicar la actitud de toda una sociedad ante el fenómeno de la violencia política contra los vencidos durante la posguerra española. Ambos tipos de documentos son las huellas que han dejado los diferentes tipos de actitudes, los rastros de la colaboración y la intermediación. Son muchos más los casos de personas que alentaron la represión, de los que miraron hacia otro lado ante la misma, pero los gestos de ayuda, por pequeños que pudieran ser a nivel cuantitativo, merecen la pena ser recuperados.

Para finalizar nos queda indicar que nuestro objetivo es arrojar un poco de luz sobre estos comportamientos y personas que aún siguen escoradas dentro de la historiografía. Es necesario indagar en esta búsqueda de rasgos de humanidad en medio de la realidad atroz de una posguerra tan dura como la que les tocó vivir, y en cómo a pesar de ello consiguen conservar la civilización en medio de la violencia cotidiana y la barbarie de la represión. Estos actos se pueden considerar gestos cargados de valor y heroísmo por parte de personas anónimas que anteponen el sentido de la humanidad a la guerra, gente que protege, oculta y ayuda a ciudadanos del otro bando poniendo en peligro su vida, su seguridad y muchas veces también la de su familia.

BIBLIOGRAFÍA CITADA

- Cenarro, Ángela (2002): "Matar, vigilar y delatar: la quiebra de la sociedad civil durante la guerra y la posguerra en España (1936-1948)", *Historia Social*, 44, pp. 65-86.
- Gil Andrés, Carlos (2013): "También `hombres del pueblo`. Colaboración ciudadana en la gran represión", en *No solo miedo. Actitudes políticas y opinión popular bajo la dictadura franquista (1936-1977)*, eds. Miguel Ángel del Arco, Carlos Fuertes, Claudio Hernández y Jorge Marco, Granada, Editorial Comares.
- Gil Vico, Pablo (1998): "Ideología y represión: la Causa General evolución histórica de un mecanismo jurídico-político del régimen franquista", *Revista de estudios políticos*, 101, pp. 159-189.
- Gómez Bravo, Gutmaro y Marco, Jorge (2011): *La obra del miedo: violencia y sociedad en la España franquista (1936-1950)*, Barcelona, Península.
- López García, Julián y Pizarro Ruiz, Luis Francisco (2011): *Cien años para la libertad: historia y memoria del socialismo en Puertollano (1910-2010)*, Puertollano, Agrupación Local del Partido Socialista Obrero Español.
- Mir Curcó, Conxita (2004): "El sino de los vencidos. La represión franquista en la Cataluña rural de posguerra" en *Morir, Matar, Sobrevivir. La Violencia en la Dictadura de Franco*, coord. Julián Casanova, Barcelona, Crítica, pp. 123-196.
- Pollack, Michael (2006): *Memoria, olvido, silencio. La producción social de identidades frente a situaciones límite*, La Plata, Ediciones la Margen.
- Preston, Paul (2011): *El holocausto español: odio y exterminio en la Guerra Civil y después*, Barcelona, Debate.
- Rodrigo, Javier (2013): *Cruzada, paz, memoria. La guerra civil en sus relatos*, Granada, Editorial Comares.
- Sabín Rodríguez, José Manuel (1997): *La dictadura franquista (1936-1975). Textos y documentos*, Madrid, Akal.
- Tilly, Charles (2007): *Violencia colectiva*, Barcelona, Hacer.
- Corner, Paul (2009): *Popular Opinion In Totalitarian Regimes: Fascism, Nazism, Communism*. Oxford, Oxford University Press.
- Kalyvas, Stathis (2010): *La lógica de la violencia en la guerra civil*, Madrid, Ediciones Akal.

LA CORRESPONDENCIA FOTOGRÁFICA ENTRE LA CASA Y LA PRISIÓN DURANTE LA POSGUERRA EN CIUDAD REAL

Jorge Moreno Andrés

(Universidad Nacional de Educación a Distancia)

“En nuestra era no hay obra de arte a la que se mire tan de cerca como a una fotografía de uno mismo, de los parientes y amigos más íntimos, de la novia de uno”, escribió Lichtwark en 1907, desplazando así la pregunta del reino de las distinciones estéticas al de las funciones sociales. Solamente ahora esta posición ventajosa puede ser llevada más lejos”.

Walter Benjamin, *Pequeña historia de la fotografía* (1931)

El 24 de agosto de 2004 se publicaba en la contraportada del diario *El País* una entrevista a Jaime Álvarez, uno de los supervivientes del campo de concentración de Mauthausen. La entrevista llevaba por título *Me salvé por amor* y entre las historias de sufrimiento que narraba, llamaba la atención aquellas que hacían referencia a cómo el nazismo intentaba deshumanizar de manera paulatina a los presos, hasta el punto que olvidaban su nombre: “En París me preguntaban el nombre y decía: 4534, 4534. Luego fuimos recuperándonos”¹. En un contexto en el que la destrucción de humanidad formaba parte de la cotidianidad del campo, uno de los mecanismos que permitió a Jaime sobrevivir al cautiverio fue precisamente el recuerdo de su novia, evocado a través de una fotografía que consiguió esconder en el campo de concentración. “Era mi amiga del colegio. Tuve su foto conmigo todos los días. Salí por ella. Me salvé por amor. Decía: Tengo que abrazarla”². La resistencia por parte de los reclusos a la denigración y a la muerte, pasaba por preservar lo humano en un contexto de inhumanidad. Recordar lo que uno había sido y por tanto lo que podría ser, se volvía fundamental para sobrevivir, siendo la fotografía un lugar excepcional desde donde evocar un tiempo diferente al de excepción que vivían en los campos.

Nos quitarán hasta el nombre: y si queremos conservarlo deberemos encontrar en nosotros la fuerza de obrar de tal manera que, detrás del nombre, algo nuestro, algo de lo que hemos sido, permanezca [...] Sabemos que es difícil que alguien pueda entenderlo, y está bien que sea así, pero pensad cuánto valor, cuánto significado se encierra aun en las más pequeñas de nuestras costumbres cotidianas, en los cien objetos nuestros que el más humilde mendigo posee: un pañuelo, una carta vieja, la foto de una persona querida. Estas cosas son parte de nosotros, casi como miembros de nuestro cuerpo; y es impensable que nos veamos privados de ellas, en nuestro mundo, sin que inmediatamente encontremos otras que las substituyan, otros objetos que son nuestros porque custodian y suscitan nuestros recuerdos. (Levi, 2003: 39).

1 http://elpais.com/diario/2004/08/24/ultima/1093298401_850215.html

2 http://elpais.com/diario/2004/08/24/ultima/1093298401_850215.html

Durante la posguerra, en las prisiones españolas, muchas fotografías fueron conservadas con un propósito similar, sin embargo a diferencia de los campos de concentración donde se despojaba de todo objeto a los reclusos, en las cárceles franquistas se permitió recibir y enviar algunas fotografías. De hecho el gran número de imágenes que hemos encontrado durante el trabajo de campo realizado en Ciudad Real³, denotan un tránsito importante de fotografías entre casas y prisiones. En medio de la desesperación, la pobreza y el desánimo que sufrieron los presos, las imágenes fueron circulando de manera constante, revelando con ello la importancia de la fotografía en la evocación de los recuerdos como ejercicio de resistencia.

Con las fotografías encontradas podemos establecer dos tipos de categorías estructuradas en función del uso familiar que se hizo de ellas. De esta manera tendríamos por un lado retratos que viajan desde los hogares a las celdas, y por otro lado fotografías realizadas en el interior de las cárceles para ser enviadas a los familiares que esperan fuera. A estas dos categorías habría que añadir otra más, la representación pública que el régimen construye del preso a través de las fotografías que publicaba en el semanario Redención y en el que se observa generalmente una imagen de normalidad, alegría y sumisión. Para esta comunicación expondremos la parte correspondiente a las fotografías enviadas de los hogares a las cárceles durante los años cuarenta apuntando de manera puntual algunas referencias a las otras dos categorías.

Entre las imágenes que viajaron desde las casas hasta las prisiones, encontramos fotografías de madres, retratos de esposas, y sobre todo de niños, correspondientes a los hijos e hijas de los reclusos. Las familias en unos casos o los propios conyugues en

3 Proyecto 92.1 del Ministerio de la Presidencia: *Todos los nombres de la represión de posguerra en Ciudad Real: investigación y material didáctico*. Departamento de Antropología social y cultural de la UNED. Las imágenes estudiadas corresponden a familias de Ciudad Real.



Fotografía 1: María Dolores Muñoz.

otros, enviaban las fotografías de los seres queridos para que los rostros acompañasen al recluso en el interior de la celda acercando con ello simbólicamente la distancia real que separa a la persona de la familia. En este sentido la imagen de la amada o de los hijos se convierte aquí en el lugar donde está representado de manera literal el cuerpo del ausente, lo que genera una relación afectiva muy intensa con ese tipo de material. Esa presencia nunca es metafórica, ya que como señalaba Roland Barthes, la imagen es un certificado de existencia⁴ que atestigua que lo representado ha sido real: “El efecto que produce en mí no es la restitución de lo abolido por el tiempo, por la distancia, sino el testimonio de que lo que veo ha sido”(Barthes, 2011: 95). Estas fotografías por tanto más que vistas fueron tocados y sentidos físicamente, se besan, se abrazan, y convivieron con los presos el tiempo que duró la reclusión.

En los pueblos, durante las fiestas locales, las familias de los presos aprovecharán la llegada de los fotógrafos ambulantes para realizar las fotografías que después enviarán a la prisión. Se trata de imágenes grupales o individuales de los hijos que, vestidos de luto o con la mejor vestimenta que pudieran lucir, posan ante la cámara para enviar su imagen junto con un breve escrito⁵. Todas estas fotografías contienen un breve escrito detrás del retrato donde se envían besos y abrazos revelando con ello la capacidad de la fotografía para transportar afectos en la distancia.

Tener las fotografías de los hijos, permitía además a los presos observar los cambios durante el crecimiento, pero sobre todo, cerciorarse de sus existencia así como del estado de salud de los mismos, algo de vital importancia si pensamos que muchos de esos niños tuvieron que ser criados, en ausencia de padres, por abuelos, tíos o familiares lejanos en condiciones de pobreza extrema, expuestos a muertes prematuras⁶. De hecho, a veces, un mismo niño pasó por varias familias, manteniéndose en cada una de ellas el tiempo que la economía doméstica lo permitiera. Esta situación generará un tipo de fotografías muy representativas de estos momentos y que son aquellas en las que aparecen grupos de niños de varias familias en una misma retrato. Observemos por ejemplo el caso de Ventila y Fidela Vera, dos hermanas, vecinas del pueblo de Abenójar, que tuvieron que vivir con diferentes familias tras el fusilamiento de su padre y el encarcelamiento de la madre, la abuela y las tías:

Yo estaba en casa de mi tía, una prima hermana de mi abuela que fueron quienes nos recogieron porque nos quedamos en la puñetera calle. Y nos recogieron, y me hicieron una foto y se la envié a mi madre. Una foto con dos primitas mías, hijas de mi tía Emilia, de la prima de mi abuela. Y nos la hicieron en el patio. No me acuerdo ni quién nos la hizo, y yo esa foto se la mandé a mi madre a la cárcel para que nos viera y me viera como yo estaba. Estamos muy bien madre, en casa de la tía Emilia, le decía.

⁴ La Fotografía, además, se empleó históricamente, como arte de la Persona: de su identidad, de su propiedad civil, de lo que podríamos llamar, en todos los sentidos de la expresión, la reserva del cuerpo. (Barthes, 2011: 93)

⁵ Como señala Didi-Huberman (2003: 49) “en cada producción testimonial, en cada acto de memoria los dos –el lenguaje y la imagen– son absolutamente solidarios y no dejan de intercambiar sus carencias recíprocas: una imagen acude allí donde parece fallar la palabra; a menudo una palabra acude allí donde parece fallar la imaginación”.

⁶ Son innumerables los casos de muertes de hijos de presos. En este texto por ejemplo se hablará de la familia de Benita y Florencia Lillo, ambas mujeres perdieron a uno de sus hijos.

[...] Y luego me fui a Ciudad Real, bueno primero estuve en Abenójar con mi abuela, pero a mi abuela se le acabaron los cuartitos que tenía y no tenía para darnos de comer, tuve que ir a auxilio social. Entonces yo me vine a Ciudad Real con la mujer de mi tito José, y allí estuve dos años y pico. (2015: Entrevista realizada a Ventila y Fidela Vera).

No se trata por tanto de fotografías familiares al uso en las que aparecen los hijos de una familia nuclear, solos o acompañados de sus padres, sino más bien retratos de niños, emparentados todos ellos por ser hijos de familiares presos junto a los hijos de la familia que se hace cargo de los mismos. A su vez, esas familias, mandaran las mismas fotografías de hijos y sobrinos a los familiares directos que estaban cumpliendo prisión. Por eso no es extraño que la hermana de Ventila, Fidela Cardos, participara de una fotografía que no sería enviada a su madre, sino a los presos de la familia donde estaba alojada.

Yo me hice una [fotografía] con la Ventila la del tío Paciano. Nos hicimos una foto que también era para llevársela a los presos cuando estaban en Almodóvar. Yo que sé. Hemos rodado tanto. Claro como toda la familia esa tenía presos en la cárcel también. Estaba Ventila, estaba Aurea, y la que se murió primero, la Leonor y yo. Sí, que nos la hizo el vecino de en frente. El del corralón grande, que eran unos señorones esos. Esos nos hicieron la foto esa, a mis primas y a mí. (2015: Entrevista realizada a Ventila y Fidela Vera).

Observemos ahora el ejemplo de la familia Calvo Navas, un matrimonio con tres hijos, cuyo padre había sido fusilado al finalizar la guerra, y cuya madre permaneció varios años en prisión junto a otras hermanas. Durante los años de presidio las familias acogieron a los sobrinos que habían quedado solos, juntando los hijos de varios familiares con un mismo matrimonio. La fotografía de la familia Calvo que mostramos



Fotografía 2: Hermanos y primos de Moisés Calvo.

a continuación contiene precisamente un grupo de niños correspondientes a los hijos de varias hermanas conviviendo en una misma familia, y cuya foto se realiza para ser enviada a las presas que permanecen en la cárcel. La imagen, rota por el uso, no deja ver el texto completo del dorso de la fotografía, sin embargo se puede leer: “Recuerdo (...) cariño, ya que no te podemos mandar otra cosa. Su hija Emiliana”. Cuando Moisés Calvo nos mostró la fotografía señalaba lo siguiente:

Falta ahí un trozo. Ésta era para mandársela a nuestro padre o a nuestra madre que estaban en la cárcel. Entonces era cuando estábamos con mi tío Gaspar y mi tía Francisca y estamos mezclados ahí los niños. También hay de mi tía María que estaba en la cárcel (...). Entonces nos cogieron a todos los críos que éramos y nos hicieron la foto esta. Está mi hermana la mayor y estoy yo. (...) Dedicándosela a alguno de mis padres: “Recuerdo con cariño, ya que no le podemos mandar otra cosa”. Le mandábamos la foto ya que no le podíamos mandar otra cosa. “Su hija Emiliana”, que era mi hermana la mayor que sería la que escribiría esto. (2011: Entrevista realizada a Moisés Calvo).

En muchos casos las fotografías fueron el único contacto que el preso tuvo con su familia, pues la distancia imposibilitaba, la mayoría de las veces, visitar a los presos o enviarles comida. No hay que olvidar que muchas de las cárceles donde fueron a parar los reclusos de Ciudad Real tras los primeros años de reclusión, estaban situadas a cientos de kilómetros del lugar de origen, diseminadas por toda la península (Burgos, San Sebastián, Cádiz, Gerona o Mallorca entre otros). La imposibilidad para *mandar otra cosa* según se lee en el reverso de la fotografía, hace referencia a la falta de recursos por parte de la familia para enviar alimentos, además de la dificultad para cubrir la distancia de los pueblos a las cárceles cuando éstas estaban fuera de la provincia donde vivían. Tenemos que recordar que mientras la prisión pudiera recorrerse a pie, la gente iba a visitar a los presos aunque fuera para llevarles *bellotas y ropa limpia*, eso era precisamente lo que recordaba Eugenio Soto, vecino del municipio de Cabezarados, cuando señalaba la distancia que recorría andando (46 kilómetros) desde su pueblo a la cárcel para poder ver a su padre.

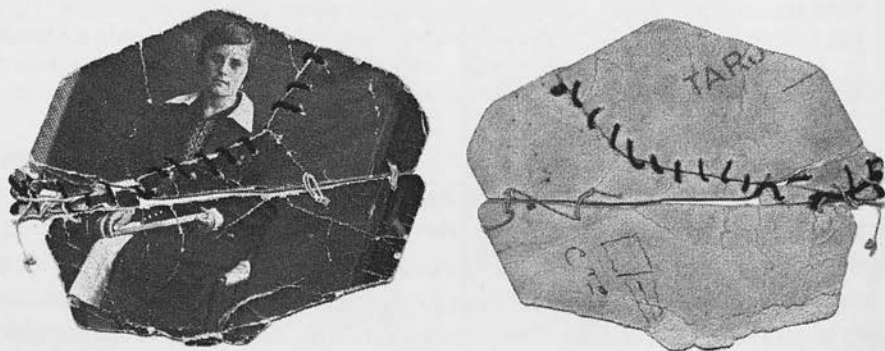
En Almodóvar íbamos a ver a mi padre, mi madre y yo íbamos porque los otros eran pequeños. Íbamos a ver a mi padre, a llevarle algo de comer, que a lo mejor le llevábamos unas pocas bellotas y la ropa limpia, que era lo único que le podíamos llevar. Y nos íbamos de aquí [Cabezarados] de madrugada mi madre y yo, andando a Almodóvar [...] y le dejábamos lo que llevábamos y otra vez al pueblo andando. Yo con doce años, claro porque no fuera mi madre sola. (2012: Entrevista realizada a Eugenio Soto).

Las fotografías fueron circulando en medio de unas condiciones de pobreza extrema a la que se vieron sometidos muchos presos que veían como perdían las últimas pertenencias, obligados a vender o “malvender” lo poco que tenían para conseguir algo de dinero. Las redes de solidaridad entre familiares funcionaron para cuidar a los niños, cuando sus economías domésticas se lo permitía, pero también para realizar los diferentes trámites que necesitaban los presos y que iban desde vender algunos bienes hasta conseguir avales entre vecinos para evitar la pena de muerte o para reducir la

condena del recluso. No obstante siempre hubo familias más o menos implicadas con las condiciones que estaban viviendo los presos. De hecho en los diferentes testimonios que hemos recogido aparecen constantemente relatos de agradecimiento a aquellas familias que apoyaron de diversas maneras a los presos, contrapuestos con aquellas otras que se desentendieron de esa situación. Parte de esta situación la podemos observar en un fragmento de la carta que Anastasio Godoy, vecino de Abenójar y preso en la cárcel de Almodóvar, enviaba el 17 de octubre de 1940 a su mujer Benita Lillo, presa en la cárcel de Gerona.

La ropa me la siguen lavándomela tus hermanas pero no me mandan ni una esquila en una carta de Eloy o de cualquier paisano, ni siquiera me han contestado a lo que les dije que vendieran el armario por lo que fuera; pues yo también siento el venderlo pero dichosos los bienes que remedian los males. Ya tengo tu retrato y para qué decirte las veces que lo miraré. (Carta enviada por Anastasio Godoy el 17 de octubre de 1940. Familia Godoy Lillo).

Cuántas conversaciones, besos y abrazos habrá recibido una fotografía que finalmente hay que coser para que no desaparezca. Los hilos que unen esa imagen nos indican, casi de manera desesperada, la importancia de preservar la fotografía para la persona que la guarda. Como señalaba Primo Levi, esas pequeñas cosas que uno posee *son parte de nosotros, casi como miembros de nuestro cuerpo*, pues son objetos que custodian y suscitan nuestros propios recuerdos. La fotografía posibilita así aprehender otra realidad alejada de esas celdas y de la situación precaria y dolorosa que estaban viviendo, evocando con ello un tiempo de felicidad y normalidad al que se aspira y sobre el que se deposita las esperanzas. Como señala Sontag, “todos los usos talismánicos de las fotografías expresan una actitud sentimental e implícitamente mágica; son tentativas de alcanzar o apropiarse de otra realidad”(Sontag, 2005: 33). Esta fotografía que Benita Lillo envió a su marido, formaba parte de las pequeñas cosas que dejó Anastasio Godoy tras su fusilamiento. En otra de las cartas que éste escribió a su esposa, el 20 de febrero de 1941, ocho meses antes de ser llevado en una manta, por la grave enfermedad que padecía, ante el paredón del cementerio de Ciudad Real, decía “Dime



Fotografía 3: Benita Lillo.

cuanto sepas de los niños, si te han escrito a ti... pues es de los que más me acuerdo. Casi siempre estoy con tu retrato y el de ellos y así paso ratos agradables⁷“.

En mitad de un contexto de violencia y desesperación fueron circulando esa especie de testigos mudos que son las fotografías, con la intención de contener los afectos familiares que hoy encontramos en forma de arrugas y desgastes. Eso mismo revela la correspondencia mantenida entre la hermana de Benita Lillo, Florencia, y su esposo Santiago Vera, todos ellos vecinos de Abenójar. En el otoño de 1940, éste último recibió en la prisión de Almodóvar la fotografía de sus hijos enviada por su mujer desde la cárcel de Gerona. El 19 de septiembre de 1940, apenas unos meses antes de ser fusilado, Santiago respondía a su esposa en otra carta donde señalaba lo importante que para él era tener la fotografía de sus hijos consigo.

De lo que dices de la fotografía de los niños, pues ya puedes comprender el gusto que tengo de tenerla y aunque no los veo personalmente me basta la fotografía para besarlos y con esto me consuelo; pero no dudo que tus deseos son también muy grandes y te lo mandaré tan pronto como me digas. La pequeña no la conocía si me la presentan antes a ella sola no hubiera podido decir quien era. Está muy bonita y gordilla. Qué ganas tengo de abrazarlos a todos y a ti igual. (Carta enviada por Santiago Vera el 19 de septiembre de 1940. Familia Vera Lillo).

El uso social de la fotografía como sustituto de los cuerpos ausentes y por tanto contenedora de afectos los observamos también en el caso de Fidela Cardos, presa en Mallorca, con tres hermanos asesinados, además de su marido y su cuñado, una situación traumática que sólo a veces se veía calmada con el rostro de sus hijas. Así lo señalaba ella en una de las cartas que conformaron la correspondencia entre hijas y madre, mientras estuvo en prisión: “Me preguntas en la tuya si me acordé de tu santo, todo el

⁷ Carta enviada por Anastasio Godoy el 20 de febrero de 1941. Familia Godoy Lillo.



Fotografía 4: Hijos de Santiago Vera y Florencia Lillo.

día lo pasé dando besos a tu retrato”⁸. Algunas de estas imágenes permanecieron con los presos hasta el final de sus días, incluso llevándolas consigo en el momento en el que iban a ser fusilados. Conscientes de sus muertes por las sentencias señaladas en los juicios sumarísimos, decidieron llevar los retratos de sus hijos, esposas o madres, para que los siguieran acompañando⁹ en el paredón de fusilamiento.

Este tipo de usos sociales de la fotografía en contextos de violencia, no sólo se da en el caso de Ciudad Real, podríamos rastrear comportamientos similares en otros lugares de España. Observamos así por ejemplo el caso de Inés Giménez Lumbreras, fusilada en la cárcel de Les Corts en Barcelona el 13 de noviembre de 1940. En una carta de despedida que consiguió escribir y enviar a su madre e hija, señalaba que durante el fusilamiento llevaría consigo su fotografía para morir besándola.

“Queridísimas mamá e hija:

La una y media de la madrugada se me despierta para llevarme donde unos cuantos hombres apuntarán para quitarme una vida pletórica de juventud.

Yo, como otro recuerdo no puedo dejarte que más puedas guardar, te envío estas letras estampadas en momentos últimos, en que vida exhalará su postrer suspiro.

[...] Besos para todos los de la familia y personas buenas a quién ya conocemos, y mi amada hija y tú, no os canséis de recibir los que os envía vuestra hija y madre, tres o cuatro horas antes de caer, y que por lo tanto, podréis apreciar ya soy cadáver.

Me llevo vuestra foto, para morir besándoos.

Hasta en la muerte: vuestra hija y madre”

(Fernández Holgado, 2010: 121)

BIBLIOGRAFÍA CITADA

- Barthes, Roland (2011): *La cámara lúcida. Notas sobre la fotografía*, Barcelona, Paidós.
- Didi-Hubberman, Georges (2003): *Imágenes pese a todo, memoria visual del Holocausto*, París, Les Éditions de Minuit.
- Fernández Holgado, Fernando (2010): *La prisión militantes. Las cárceles franquistas de mujeres de Barcelona y Madrid (1939-1945)*. Tesis doctoral s.p., Madrid, UNED.
- Levi, Primo (2003): *Si esto es un hombre*, Barcelona, El Aleph.
- Sontag, Susan (2005): *Sobre la fotografía*, Madrid, Alfaguara.

8 Carta enviada por Fidela Cardos. Familia Vera Cardos.

9 El acompañamiento de la fotografía en el momento de la muerte, es un uso que observaremos años después entre los mismos familiares. De hecho, muchas viudas de represaliados enterrados en fosas, en su último deseo pidieron que a su muerte se les echara a la caja fúnebre, las fotografías de su marido desaparecido. La imagen sustituye así al cuerpo ausente, que en otras circunstancias habría sido enterrado en la misma tumba.

MAX CASSIN, AGENTE CONSULAR DE FRANCIA EN DAIMIEL Y CIUDAD REAL (1919-1954). HUMANITARISMO EN LA RETAGUARDIA MANCHEGA

Iván Fernández-Bermejo Gómez

A Nuria, Víctor, Diego y R.
Abracadabra.

Esta comunicación pretende dar a conocer el origen de la Agencia Consular de Francia en Daimiel y ser una primera aproximación al segundo agente consular, Max Cassin. Dos aspectos van a centrar nuestra atención. En primer lugar, durante la Guerra Civil española fue dotado de pasaporte diplomático excepcional convirtiéndose en la única representación diplomática que actuó en la provincia de Ciudad Real durante el conflicto. Gracias a este paraguas diplomático llevó a cabo, no sin riesgos personales, una acción humanitaria de ayuda y protección de españoles y franceses, civiles y religiosos en la retaguardia manchega. Con Max Cassin nos adentramos en el aspecto más humano de la Guerra Civil. Un segundo aspecto a resaltar es la draconiana denuncia presentada por un exaltado falangista contra Max en la posguerra española por considerarlo un peligroso judío y masón. Aunque la judiada del falangista y las acusaciones inicuas quedaron en diligencias previas.

1. ORIGEN INDUSTRIAL DE LA AGENCIA CONSULAR DE FRANCIA EN DAIMIEL

Entre 1894 y 1954 la provincia de Ciudad Real contó con Agencia Consular de Francia instalada en Daimiel. Dicha agencia, dependiente del consulado de Madrid, estaba íntimamente ligada con los impulsos inversores transpirenaicos en el sector vitivinícola y oleícola. Gracias al desarrollo ferroviario en La Mancha y a causa de la devastación de los viñedos franceses por la plaga filoxera, afloraron capitales y esfuerzos industrializadores foráneos. En este contexto se constituyó en Daimiel la sociedad francesa *J.C. Bühler & A. Issanjou*. Fundada en 1887 se dedicó en un principio a la elaboración de una amplia gama de vinos para la comercialización en España y su exportación, posteriormente extendió su actividad a licores aperitivos como el vermú y el ajenjo que alcanzaron “notoria fama en España y en el extranjero”¹. Por último añadieron dos molinos de aceite, uno en la localidad toledana de Mora y otro en Daimiel. La empresa daimieleña llegó a proveer a la Casa Real y participar en la Exposición Universal de París de 1900, siendo Auguste Issanjou parte del jurado internacional². En 1910 fue creada una nueva sociedad colectiva entre Auguste Issanjou, Pablo Bühler y el nizardo Benjamin Cassin³. El objeto de la sociedad era la elaboración y comerciali-

¹ *El Liberal*, 28 de enero de 1908, p.3.

² *Le Rappel*, 11 abril 1901, p.3.

³ Archivo del Banco de España, sucursales, Ciudad Real, C.2 y C.30.

zación de vinos, jabón, aceite de oliva y de orujo. En 1913 la sociedad fue disuelta, por la retirada de Issanjou, dando lugar ese mismo año a una nueva asociación entre Pablo Bühler y Max Cassin. La firma sucesora será la sociedad *Oleivinicola del Centro de España, S.A.*, constituida en 1927.

El industrial francés Auguste Issanjou, entre 1894 y 1913, fue el primer agente consular de Francia en Ciudad Real. Cesó voluntariamente al trasladarse por negocios a Alicante. Después de seis años con la agencia consular vacante, en 1919 será nombrado como nuevo titular Max Cassin, quien dejará una notable huella en la provincia.

Las agencias consulares se creaban donde existían intereses o eran necesarias para las colonias francesas⁴. Su número no estaba regulado legalmente por lo que variaba constantemente en función de la disponibilidad de titulares⁵. Eran los cónsules quienes se encargaban de nombrar a los agentes consulares de su circunscripción, con la autorización previa del Ministerio de Asuntos Exteriores. Estos agentes consulares actuaban como delegados y bajo la responsabilidad del cónsul. Las funciones delegadas se centraban fundamentalmente en gestiones de carácter administrativo –visar, expedir documentos e inscribir en registros- y ejercieron un importante rol en las relaciones comerciales de Francia en el exterior. Los agentes consulares no estaban ocupados exclusivamente con las funciones de la agencia consular. Generalmente ejercían la profesión comercial y atendían a sus compatriotas en sus despachos privados. No existían ni grados ni clases entre los agentes consulares ya que no eran funcionarios de carrera ni percibían sueldo alguno. Tampoco gozaban de las inmunidades y privilegios concedidos a los diplomáticos. Únicamente, sus archivos eran inviolables y no podían ser citados por las autoridades locales para responder de los actos realizados bajo sus atribuciones. Sin embargo, sí tenían el derecho de enarbolar la bandera y disponer del escudo de Francia en las agencias consulares⁶.

2. MAX CASSIN DREYFUS

Moïse Samuel Max Cassin Dreyfus nació en Biarritz el 11 de junio de 1885. Procedía de una familia judía francesa acomodada de ascendencia sefardita. Sus primeros años de vida transcurrieron entre su ciudad natal y Bayona en la órbita fami-

4 La colonia francesa en la provincia de Ciudad Real se reducía a los ingenieros que la *Sociedad Minera y Metalúrgica de Peñarroya* tenía en Puertollano, a algunos industriales dedicados al negocio del vino y a las monjas repartidas en instituciones religiosas de origen francés como la Sagrada Familia.

5 Francia disponía de una tupida red de agencias consulares en España. En 1914 había 56 mientras que en los años treinta eran más de 60.

6 La legislación francesa entonces en vigor sobre la institución de las agencias consulares y el estatus y atribuciones de los agentes consulares es la siguiente: Ordonnance du 20 avril 1833 sur le personnel des consulats; Ordonnance du 20 août 1833 sur l'organisation actuelle des consuls, agents consulaires et officiers attachés aux consulats; Ordonnance du 26 octobre 1833 sur les fonctions des vice-consuls et agents consulaires; Loi du 10 août 1936 relative à l'exercice des attributions notariales dans les postes diplomatiques et consulaires; Décret du 14 septembre 1946 relatif aux agents consulaires.

liar de los Dreyfus pero la familia no arraigó en el país vasco francés y marcharon a Niza⁷. Como era habitual entre las familias judías holgadas, el joven Max fue educado, conjuntamente con sus primos hermanos Fédia y René Cassin, en el ámbito doméstico para evitar asistir al colegio los sábados y poder respetar así la observancia del sabbat⁸. Max obtuvo la licenciatura en la Escuela de Altos Estudios Comerciales de Marsella.

Personaje central para toda la familia fue su tío el alsaciano Honel Meiss, rabino de Niza y posteriormente gran rabino de Marsella. De profundo patriotismo y defensor de los valores republicanos abandonó la Alsacia en 1871 para evitar vivir bajo dominio alemán. Dejaría una huella nacionalista indeleble en Max quien recordaría “que les hablaba más a menudo de la Alsacia y de la Lorena perdidas y de la Línea azul de los Vosgos que de los Textos de la Biblia”⁹.

En 1913 Max Cassin sucedió a su padre en la sociedad daimieleña *Bühler & Cassin*. Interrumpió su labor como industrial para combatir como *poilu* por Francia en la Gran Guerra. Antes de que Alemania declarase la guerra a Francia fue movilizado, sirviendo al ejército francés durante los cuatro años del conflicto mundial. El 2 de agosto de 1914 se enroló en el 163 regimiento de Infantería¹⁰. El 15 de agosto su regimiento se movilizó de Niza para rechazar al invasor germano. Terminada la guerra retomó sus actividades comerciales e industriales en Daimiel. En agosto de 1919 el Ministerio de Asuntos Exteriores galo le nombró agente consular de Francia en Daimiel siendo autorizado para desempeñar el cargo por el Ministerio de Estado español en diciembre de 1919¹¹. Cargo y representación que ostentará ininterrumpidamente hasta 1954¹². Iniciaba sus tareas insertando un aviso en el diario *El Pueblo Manchego*.

7 Los Dreyfus procedían de Bayona mientras que los Cassin de Niza. Sobre la familia Cassin Dreyfus, véase las biografías dedicadas a su primo René Cassin, redactor de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948 y premio Nobel de la Paz en 1968: Israël (1990: 15-16); Agi (1998: 15-25); Prost y Winter (2011: 25-33).

8 Según René Cassin “mis abuelos maternos eran muy piadosos [...] no admitían que nosotros fuéramos al instituto el sábado”. Cassin (1972: 180).

9 Trefousse (1980: 299). El tratado de paz de Francfort de 1871 liquidaba la guerra franco-prusiana y suponía la cesión francesa de la Alsacia y parte de la Lorena al recién constituido Imperio alemán. La *Ligne bleue des Vosges*, término acuñado por Jules Ferry, hace referencia a la nueva frontera franco-alemana y al sentimiento nacionalista revanchista que se creó en la sociedad francesa tras la pérdida de los territorios al este de los Vosgos.

10 Posteriormente fue destinado al Servicio del Estado Mayor de la XV región militar. Tras ser gravemente herido y después de varios meses en el hospital y sufrir una trepanación acabó la guerra como brigadier en los servicios automóviles de la XIV y XV región, sirviendo como instructor de conductores de camiones militares. Archives Nationales, site de Fontainebleau (en adelante ANF), Grande Chancellerie de la Légion d’Honneur, dossier de Max Cassin Dreyfus.

11 Max Cassin fue el sucesor de Auguste Issanjou. Existen referencias someras sobre un tercer titular, de origen español, Carlos Calatayud Maldonado. La Agencia Consular estuvo instalada en *Le Castelet*, frente a la estación de ferrocarril y a pie de fábrica. Aunque con algunas modificaciones, el edificio aún se conserva.

12 Desde el 14 de marzo de 1940 Max Cassin fue habilitado por el Ministerio de Asuntos Exteriores galo en las funciones de Agente Consular de Francia en Ciudad Real y Daimiel. Centre des Archives Diplomatiques de Nantes (en adelante CADN), Ambassade de France à Madrid, 396PO/C1/60. Es común encontrar en la documentación española el tratamiento erróneo de cónsul a Max Cassin.

Agence Consulaire de France

DE LA PROVINCE
DE CIUDAD REAL A DAIMIEL

= AVIS =

Les citoyens français en résidence dans la province et particulièrement les anciens mobilisés, femmes et enfants de ceux-ci, doivent signaler leur résidence exacte à l'Agence Consulaire afin qu'on puisse leur communiquer les documents pouvant les intéresser.

Ceux qui ne sont pas immatriculés au Consulat de France de Madrid doivent se faire immatriculer sans retard.

L'Agent Consulaire de France

MAX CASSIN

Primer anuncio de la Agencia Consular de Francia en Ciudad Real con Max Cassin como titular.

Fuente: *El Pueblo Manchego*, 20 de Enero de 1920.

En 1923 fue nombrado consejero de comercio exterior de Francia por el presidente Alexandre Millerand¹³. En 1927 participó en la creación, conjuntamente con Daniel Mangrané Escardó, de la *Oleivinicola del Centro de España, S.A.*¹⁴.

El agente consular galo adquirió relevancia, como veremos, desde el principio de la Guerra Civil por su actuación humanitaria. Además, intervino en favor de algunos desafectos de Peñarroya juzgados por el Tribunal de Urgencia de Ciudad Real. Los jueces de hecho frentepopulistas protestaron por la intromisión de Max Cassin ya que:

¹³ *Journal Officiel de la République Française*, 31 octobre 1923, n° 296, p. 10349.

¹⁴ Daniel Mangrané, importante industrial tortosino, aportó la mayor parte del capital de la *Oleivinicola del Centro de España S.A.*, siendo el principal socio capitalista con una participación del 87,16%. Además de socio fundador, Max era el secretario del consejo de administración y el gerente. La *Oleivinicola* fue una importante empresa aceitera exportadora española. Se especializó en el mercado portugués, que en 1935 constituía el 80,9% de sus exportaciones de aceite a granel. Las exportaciones a Portugal, Italia y Francia constituían el 93,9% de sus ventas. Entre 1930 y 1934 su actividad suponía el 7,5% de las exportaciones españolas de aceite de oliva a granel en Portugal, el 1,3 en Francia. Eran el 1,4% del total de las exportaciones en Europa y el 0,9 en Europa y Estados Unidos. Sobre las exportaciones de la *Oleivinicola*, véase Ramón (2000:121 y 127).

Sin cobrar personalidad en él, lo cual le hubiera dado verdadera formalidad, tiene una intervención bastante directa el Cónsul de Francia residente en Daimiel. De los procesados no hay ningún súbdito francés; solamente las relaciones que puedan existir entre ellos por ostentar cargos de importancia en la explotación minera de Peñarroya toda ella regida por ingenieros franceses¹⁵.

En un informe de 10 de febrero de 1938, remitido por valija diplomática a la embajada de Francia, Max afirmaba que los extremistas del Frente Popular encarcelaban a “todo el que pueda ser considerado de cerca o de lejos como demasiado neutro o enemigo del régimen”¹⁶. Cifraba en más de 650 el número de detenidos políticos, tanto hombres como mujeres, que se encontraban en la prisión de Ciudad Real cuando oficialmente existían cien plazas. Consideraba que si bien los desafectos al régimen generalmente eran absueltos permanecían en prisión a disposición del gobierno de la provincia ya que no se atrevía a:

Dejar volver a su domicilio habitual a los que han sido absueltos por los Jurados del pueblo, ya que ellos temen desatar las venganzas de los miembros del Frente Popular local poco propenso a la tolerancia y que no concibe nada más que un Tribunal Popular pueda juzgar de manera diferente que ellos que han decidido arbitrariamente la detención de todos estos desafortunados. Asistimos entonces a un ir y venir de numerosas familias que abandonan su pueblo por un pueblo de la misma provincia ya que basta, la mayor parte del tiempo, de desaparecer de la vista de los caciques de los pueblos para calmar su sed de dominación¹⁷.

En las Actas de Plenos del Ayuntamiento de Daimiel se recogió una protesta, fechada el 16 de diciembre de 1937, del consejero Miguel Carnicero contra el agente consular de Francia. Se hacía constar que Max Cassin “ha elevado una protesta ante el Gobierno Civil en nombre de su país, contra las detenciones a su juicio arbitrarias que se vienen efectuando por el Comité del Frente Popular de la ciudad” y como ello podía “empañar el buen nombre del mismo” proponía al Consejo pedir al Gobierno Civil una copia del escrito de protesta “para obrar en consecuencia”¹⁸. Y así lo acordó el Consejo Municipal de Daimiel. El 30 de diciembre de 1937 el Consejo era informado mediante un oficio del Gobierno Civil en el que se afirmaba ser incierto la existencia de un escrito de protesta suscrito por el representante de la vecina República contra las detenciones efectuadas por el Frente Popular “sino que únicamente se efectuó por dicho funcionario una gestión personal cerca de su autoridad [gobernador] sobre una de las personas detenidas”¹⁹.

Lejos de la Francia ocupada por los nazis y del régimen colaboracionista de Vichy, Max Cassin vivió en el seno familiar el drama antisemita. Su hija Janine, abo-

¹⁵ *Avance*, 1 de abril de 1937, p.3.

¹⁶ CADN, Ambassade de France à Madrid, 396PO/B/585. Situation de la province de Ciudad Real.

¹⁷ *Ibidem*.

¹⁸ Archivo Municipal de Daimiel, Libro de Actas, nº 57, 16 de diciembre de 1937, p. 90 r.

¹⁹ *Ibidem*, LAA, nº 57, 30 de diciembre de 1937, p. 92 v.



Max Cassin con la *cravate* de Comendador de la Legión de Honor (1966).
Fotografía de Michel Levy Cassin.

gada en Niza, fue inhabilitada para ejercer su oficio por las leyes antijudías del mariscal Pétain. Vino a Madrid y trabajó como jefa de gabinete de Andreu Boyer-Mas, presidente de la Cruz Roja francesa que se ocupaba del auxilio y liberación de los evadidos franceses. Janine contó con la colaboración y asistencia económica de su padre²⁰. Su familia fue muy castigada durante la Segunda Guerra Mundial, una treintena de sus familiares fueron deportados y ejecutados²¹. Más suerte tuvo su hermano menor Yvon Cassin quien fue internado en el campo de Saint-Sulpice-la-Pointe por orden del prefecto de la región de Marsella el 14 de enero de 1942 y liberado el 11 de febrero de 1944²².

20 Entre 1940 y 1944 miles de franceses intentaron cruzar la frontera franco-española para huir de la ocupación alemana y del régimen colaboracionista de Vichy con el fin de pasar a África del Norte o a Inglaterra para incorporarse al ejército aliado. Lo consiguieron unos 23000 franceses. Los evadidos a su paso por España fueron detenidos en prisiones o internados en el campo de Miranda de Ebro. La Cruz Roja francesa y la representación oficiosa de Argelia en Madrid auxilió a los prisioneros franceses y medió en sus liberaciones. Sobre la presencia de evacuados franceses en España, véase Catala (2002: 78-83). La actuación de Max y su hija Janine ha sido recogida en la entrevista en Madrid a Évelyne Adatto, agregada de prensa de la representación oficiosa de Argelia en Madrid durante la guerra mundial, 15 de mayo de 2014; Georges Jessula afirma que las hijas de Max Cassin "ayudaron a los patriotas franceses que buscaban alcanzar la Francia libre vía España". Jessula (1990:14).

21 Israël (1990: 178) y Agi (1998: 183).

22 Archives des Alpes-Maritimes, internement administratif et politique: dossiers individuels (0170W 0030). Dossier Cassin Yvon.

Los méritos profesionales como industrial y consejero de comercio exterior, su extraordinaria dirección de la Agencia Consular daimieleña, sus servicios excepcionales durante la Guerra Civil y su ayuda a los evadidos franceses detenidos en España durante la Segunda Guerra Mundial le fueron reconocidos con la Legión de Honor²³.

En 1954 se jubiló y cesó en la titularidad de la Agencia Consular debido a su marcha a Madrid. Pero no dejó de representar a Francia ya que el ministro de Exteriores galo le concedió el título de cónsul honorario de Francia²⁴. La última etapa de su vida transcurrió en Bayona donde falleció en 1972 y fue enterrado en el cementerio judío del barrio de Saint-Étienne de Bayona.

3. REFERENCIAS A LA ACCIÓN HUMANITARIA DE MAX CASSIN DURANTE LA GUERRA CIVIL²⁵

La primera referencia a la actuación humanitaria de Max Cassin data del uno de julio de 1939, poco tiempo después de finalizada la Guerra Civil. El gobernador civil de la provincia de Ciudad Real, el trágico cacique de Argamasilla de Calatrava, José Rosales Tardío, daba respuesta a un telegrama del ministro de Asuntos Exteriores que desde Burgos se interesaba por la existencia de cónsules a nivel provincial. El gobernador informaba que únicamente existía Max, como agente consular de Francia, quien “es persona muy conocida de derechas y gran entusiasta del Glorioso Alzamiento Nacional, habiendo salvado a muchas personas de orden durante el dominio rojo”²⁶.

El sacerdote e historiador francés Pierre Jobit recorrió España en tiempo de Cuaresma y Pascua del año 1940²⁷. Su objetivo era palpar la resucitada vida religiosa en la España católica en un contexto de reanudación de las tradicionales procesiones de Semana Santa. Recorrió Madrid, Sevilla, Córdoba, Daimiel finalizando el viaje en Alcázar de San Juan. Pierre pasó dos días en *Le Castelet* con la familia Cassin pudiendo comprobar in situ la noble labor desarrollada por Max:

²³ Se trata de la más alta distinción francesa concedida en recompensa de méritos excepcionales. La Legión de Honor fue creada en 1802 por el Primer cónsul Napoleón Bonaparte. Existen tres grados -*chevalier*, *officier* y *commandeur*- y dos dignidades -*grand-officier* y *grand-croix*-. Max Cassin fue condecorado a título civil en 1931, 1949 y 1966 con los tres grados honoríficos de la Legión de Honor. ANF, Grande Chancellerie de la Légion d'Honneur, dossier de Max Cassin Dreyfus.

²⁴ CADN, Ambassade de France à Madrid, 396PO/F/660.

²⁵ La documentación consultada no realiza una descripción pormenorizada y completa de las acciones de Max Cassin durante la Guerra Civil. Es por ello que no podamos precisar el número de personas a las que ayudó y protegió, ni cuáles fueron sus gestiones, ni ante qué autoridades o instituciones se realizaron. Tampoco conocemos el ámbito territorial de actuación, aunque muy probablemente exceda los límites de la provincia de Ciudad Real. De lo que no cabe duda es de su eminente labor. Max Cassin remitió a la embajada francesa del mariscal Pétain, el 26 de junio de 1939, unas notas en las que relataba sus “intervenciones durante el período prerrevolucionario y la guerra civil en España”. CADN, Ambassade de France à Madrid, 396PO/C1/60. Aún no hemos podido localizarlas.

²⁶ Archivo General de la Administración, sección Asuntos Exteriores, PG-722 TOP: 12/09-10 EXP. 34313, expediente personal de Max Cassin agente consular.

²⁷ Jobit (Avril-Mai-Juin 1940: 514-518).

Cuyos servicios prestados durante los tres años dolorosos ya no se cuentan. Yo me enteré, ¡con qué orgullo para nosotros! por boca de todos [...] cuántas vidas ha salvado el representante de Francia, cuántas personas ha protegido, poniendo en peligro su propia vida, acogiendo incluso en su casa -Le Castelet, rincón de Francia en el país de Sancho Panza- a la comunidad de Hermanas de la Sagrada Familia, con residencia en Alcázar de San Juan, y conduciéndolas a continuación a Francia, en medio de dramáticas peripecias²⁸.

Encontramos más referencias, a su notable acción durante la Guerra Civil, en las diligencias previas instruidas en posguerra por la justicia castrense a raíz de la denuncia presentada por un falangista contra Max Cassin²⁹. El juez instructor solicitó el triple informe de conducta a las autoridades locales. La Falange daimieleña reconocía que el judío “durante el dominio rojo favoreció a Religiosas teniéndolas escondidas en su casa” así como también a “D. Carlos Calatayú [sic] actual Presidente de la Diputación Provincial”. El teniente de la Guardia Civil del puesto de Daimiel expresaba que:

Durante el Glorioso Movimiento Nacional, protegía a las personas de derechas, entre ellas a la familia de don Vicente Rodríguez, viuda del médico don Manuel Ibero asesinado éste por las hordas rojas y otras varias; por su mediación fueron puestos en libertad varios detenidos que eran personas honradas, entre ellos el vecino de esta Ciudad [Daimiel] Gonzalo Camino y el de Ciudad Real don Carlos Calatayut [sic].

Por su parte, el Ayuntamiento de Daimiel informaba a la autoridad militar que:

No creyendo esta Alcaldía que el citado señor sea de ideología izquierdista, toda vez que como Cónsul de esta Plaza durante el período rojo ha favorecido a innumerables personas de ideología adicta al Glorioso Movimiento Nacional habiéndolos refugiado en su casa para librarlas de la persecución marxista.

Otro testimonio directo nos lo ofrece el informe del cónsul de Francia en Madrid, André Montaudon, quien en mayo de 1942 visitó durante una semana la provincia de Ciudad Real, bajo responsabilidad del agente consular Max Cassin³⁰. Su periplo, realizado en compañía de Max Cassin, le llevó a conocer los intereses franceses en Alcázar

28 Según el socialista Francisco Menchén Bartolomé el día 1 de agosto de 1936 fue en coche a Manzanares acompañando a Max Cassin para recoger a unas monjas procedentes de Alcázar de San Juan y protegerlas en el cambio de tren. Archivo General e Histórico de Defensa, Tribunal Militar Territorial Primero (en adelante AGHD, TMT1^o), fondo Madrid, causa nº 2823, caja 743/5. Sumarísimo de urgencia contra Ángel Ruiz de la Hermosa. En la Agencia Consular daimieleña las monjas estuvieron unas semanas y según Dominique Raoux Cassin, eran una veintena de religiosas y la mayoría españolas. En Valencia, Max Cassin las embarcó en un buque de la marina de guerra francesa evacuándolas a Francia “después de una travesía por la España en guerra más que peligrosa [...] A pesar de sus propias ropas civiles estas religiosas eran identificables como tales al primer vistazo y temían en todo momento que ellas fueran arrestadas”. En el tren que las llevaba de Ciudad Real a Alicante “fueron amenazadas de ser encarceladas por unos rojos encabezados por un revolucionario exaltado. Mi abuelo debió hacer intervenir la embajada y las autoridades francesas de París para obtener que las religiosas no fueran arrestadas”. Cuestionarios respondidos por Dominique Raoux Cassin, nieto de Max Cassin, 5 y 9 de noviembre de 2014.

29 AGHD, TMT1^o, fondo Madrid, legajo 2450. Denuncia y diligencias previas contra Max Cassin.

30 CADN, Ambassade de France à Madrid, 396PO/C1/60.

de San Juan, Puertollano, Daimiel y a entrevistarse con las autoridades provinciales en Ciudad Real, donde realizaron las preceptivas visitas oficiales. En primer lugar fueron recibidos por José María Frontera de Haro, gobernador civil. Montaudon había podido comprobar y así se lo comunicó al gobernador que el “rol jugado [por Max Cassin] en la provincia en el transcurso de la guerra civil estaba todavía en la memoria de todos”. A lo que el gobernador le respondió:

Que él conocía bien al Sr. Cassin, cuya popularidad era extrema en Ciudad Real [...] y que él sabía el número de sus conciudadanos que le debían la vida. “El nombre de Don Max (Cassin) añadió él para terminar [la entrevista], tiene el valor de una institución en esta provincia”.

La segunda visita oficial que realizaron conjuntamente, el cónsul y el agente consular, fue al Presidente de la Diputación Provincial, Carlos Calatayud, quien le comentó al cónsul que fue arrestado en julio de 1936 por desafección al régimen republicano y conducido junto con 53 agentes de la compañía francesa minera y metalúrgica de Peñarroya a la prisión provincial de Ciudad Real. Su calvario finalizó en enero de 1938 cuando “gracias a la valiente iniciativa del Sr. Max Cassin [...] quien le acogió así como a un cierto número de sus compatriotas, en la Agencia consular de Daimiel”. Carlos Calatayud se mostró en presencia del cónsul “pleno de gratitud por todo lo que el representante” de Francia había hecho por él.

En 1949 Max Cassin fue elevado de Caballero al grado de Oficial de la Legión de Honor. Para el ascenso se le reconocieron “los servicios excepcionales rendidos [...] en el curso la guerra de España” salvando personas y “corriendo serios riesgos personales”. Francia le había dotado excepcionalmente de un pasaporte diplomático con el que “ejerció en esta época enturbiada las difíciles funciones que habrían debido incumbir a un Cónsul general”³¹. El diario *Lanza* se hacía eco del reconocimiento y recordaba que:

En los archivos de nuestra memoria perdura aún el recuerdo de su actuación en nuestra guerra de liberación, donde la desazón y dificultad llegaron a sitiarle en ciertos momentos, pero sin conseguir entibiar su desinteresada y constante preocupación a favor de los perseguidos. Igualmente la defensa de sus compatriotas en la segunda guerra mundial³².

El domingo 16 de enero de 1955 se le ofreció a Max Cassin, en el Casino de Ciudad Real, un banquete para agradecerle “los servicios prestados, especialmente durante la guerra civil”³³. El responsable de este homenaje multitudinario fue Carlos Calatayud quien “tantos motivos tiene de agradecimiento respecto al agasajado durante

³¹ ANF, Grande Chancellerie de la Légion d’Honneur, dossier de Max Cassin Dreyfus. Se reconocía que si la promoción se había demorado era debido a las circunstancias difíciles que atravesaba Francia comprometida en la guerra mundial.

³² *Lanza*, 25 de febrero de 1949, p. 6.

³³ CADN, Ambassade de France à Madrid, 396PO/F/660. Carta de Max Cassin a Lescuyer, cónsul de Francia en Madrid, 11 de enero de 1955. Entre los ciento treinta asistentes se encontraban autoridades provinciales y locales, personas del comercio y la industria y vecinos de varios pueblos de la provincia de Ciudad Real. Se recibieron adhesiones, notas y cartas de simpatía con el acto de homenaje a Max Cassin.

la era persecutoria”³⁴. El excautivo Calatayud, liberado por Max Cassin, recordó emocionado “aquel 8 de enero de 1938 en que salía de la prisión de su mano y la ilusión de aquel 24 del mismo mes y año que lo despedía para la aventura de su internamiento en la España Nacional”³⁵. En el acto dominical, ensalzaba Calatayud al agente consular galo por “su preocupación continua por el respeto al valor hombre” y manifestaba elogiosamente que “más que cónsul de Francia, el señor Cassin resultó cónsul de Su Majestad la Conciencia Honrada, de los principios del derecho natural, de la ética indispensable para vivir humanamente”³⁶.

En representación de la Embajada de Francia en Madrid asistió Pampelonne, primer secretario, quien en su alocución glosó los méritos de Max Cassin como industrial y sus acciones benéficas pero sobre todo destacó los “inmensos méritos que él se ha ganado en calidad de Agente Consular de Francia” resaltando especialmente “los servicios completamente excepcionales que él ha rendido durante los momentos trágicos de 1936 a 1939”³⁷. Encontrándose aislado de toda representación oficial:

Él ha salvado, como ustedes saben, corriendo riesgos personales muy graves, numerosas personas, religiosas o no, españoles o franceses. Es, en gran parte por estos méritos que el Gobierno francés ha considerado por dos veces mostrarle su satisfacción y su reconocimiento, elevándolo en 1949 al grado de Oficial de la Legión de Honor y nombrándolo Cónsul Honorario de Francia.

El homenajado recordó que su conducta fue repetida por todos los agentes consulares y cónsules en otras provincias y con el mismo desinterés y cariño. Además, reconoció “que él no pudo remediar todo cuanto quiso” a pesar de “su deseo y máximo esfuerzo” recordando en este sentido al diputado fusilado Luis Ruiz-Valdepeñas³⁸.

En la nota redactada sobre el banquete para el embajador Guy de la Tournelle, Pampelonne comentaba que:

Un discurso particularmente conmovedor ha sido pronunciado por Carlos Calatayud, Delegado de Información y de Turismo, quien ha evocado el tiempo cuando estaba en prisión roja, condenado a muerte, y cuando gracias a la intervención enérgica y valiente del Sr. Cassin, pudo ser liberado la víspera del día en la que debía ser pasado por las armas. Él ha recordado también que 55 agentes de la Sociedad Peñarroya, todos españoles, debían la vida al Sr. Cassin, así como numerosos otros presos o perseguidos, especialmente sacerdotes y religiosas³⁹.

La nota del primer secretario terminaba afirmando que durante el banquete fueron leídas cartas de gratitud de varios religiosos y religiosas.

34 Lanza, 14 de enero de 1955, p.2.

35 *Ibidem*.

36 *Ibidem*, 17 de enero de 1955, p. 2 y 3.

37 CADN, Ambassade de France à Madrid, 396PO/F/660. Allocution prononcée par M. de Pampelonne.

38 Lanza, 17 de enero de 1955, p. 3.

39 CADN, Ambassade de France à Madrid, 396PO/F/660. Note pour l'ambassadeur, 20 janvier 1955.



Banquete homenaje a Max Cassin. *Lanza*, 16 de enero de 1955.

Otro documento en el que se cita el compromiso humanitario de Max Cassin durante la contienda española es la memoria de proposición, fechada en octubre de 1965, para el ascenso al grado de Comendador de la Legión de Honor. El embajador de Francia en Madrid, Robert de Boisseson, reconocía el “acto de sacrificio durante la guerra civil española en toda la región de Ciudad Real (liberación de religiosas francesas y de 53 agentes de la Sociedad francesa de Peñarroya encarceladas en esta ciudad)”⁴⁰. El diario *Lanza* recogía en una nota su merecido nombramiento:

Los daimieleños no pueden olvidar cuanto hizo el señor Cassin por los perseguidos durante la Cruzada, ayudando a todos materialmente y refugiando bajo el pabellón francés a muchas personas perseguidas y dando asilo asimismo a algunas religiosas⁴¹.

También la revista *La Voix de France*, de la asociación Unión de Franceses en el Extranjero, dedicó un artículo al recién nombrado Comendador de la Legión de Honor. Se dice que hizo frente:

A las peticiones incesantes de unos y otros, salvando numerosas vidas y defendiendo los intereses franceses [...] Él ha participado en la liberación de 53 agentes de una Compañía francesa indebidamente encarcelados y les puso en lugar seguro⁴².

Su primo René Cassin, ya premio Nóbel de la Paz, escribió en 1972 unas notas sobre la familia Cassin. De Max afirma que “durante y después de la guerra civil del 36-39 ha salvado numerosas cabezas de los dos bandos”⁴³. Desgraciadamente no podemos documentar en profundidad la acción de Max Cassin a favor de republicanos represaliados por el franquismo. Según Ramón Carranza, Max Cassin:

40 ANF, Grande Chancellerie de la Légion d’Honneur, dossier de Max Cassin.

41 *Lanza*, 24 de septiembre de 1966, p.6.

42 *La Voix de France*, 1966, p. 21.

43 Archives Nationales, site de Pierrefite-sur-Seine, *Note sur la Famille Cassin*, texto inédito, 1972, 28 páginas mecanografiadas.

Escondió, al principio de la rebelión, a un cura en la Torre de Juan Abad, en el mismo sitio donde posteriormente escondería a mi abuelo antes de finalizar la guerra [...] Ya en 1938, advirtió a mi abuelo que, la República perdería la guerra, ofreciéndole marchar a Bayona donde le buscaría trabajo y sus seis hijos podrían estudiar [...] Desde luego mi abuelo siempre estuvo convencido que se libró de la ejecución cuando decidieron ocultarlo en la Torre de Juan Abad⁴⁴.

Max le decía “Andrés los rescoldos de una guerra son terribles. Debes esconderte un año al menos”⁴⁵. Según Dominique Raoux Cassin su abuelo intervino “con éxito para proteger empleados de su fábrica amenazados de ejecución o condenados a elevadas penas de cárcel”⁴⁶. Max Cassin utilizó la valija diplomática para enviar cartas y poner en contacto a daimieleños con sus familiares republicanos exiliados en Francia, evitando así la censura franquista⁴⁷. Luis Castelló, general y ministro de la Guerra republicano al principio de la Guerra Civil fue detenido en 1942 por la Gestapo en la Francia ocupada y entregado a las autoridades franquistas que le condenaron a pena muerte. Tras casi cuatro años de cárcel fue indultado en 1946. Una vez liberado fue a ver a Max Cassin quien “puso en sus manos un cheque en blanco” para evitar que la familia del general degradado pasara calamidades⁴⁸.

4. LOS TENTÁCULOS DE ORO DEL JUDAÍSMO Y LA MASONERÍA

En el contexto represivo de posguerra, Max Cassin fue denunciado en Madrid el 15 de febrero de 1940 por el falangista y excautivo Manuel Álvarez Moreno de la Santa. En la denuncia mecanografiada de tres folios le acusaba de peligroso judío y masón⁴⁹. Aunque residente en Madrid su denuncia quedaba acreditada por “estar en relación constante con mis familiares y otras personas de la más completa solvencia moral que me merecen entero crédito” que sí vivían en la localidad manchega y por los que tenía “conocimiento del extendido rumor de que el judaísmo y la masonería con sus tentáculos de oro tiene en Daimiel”. Varios son los aspectos que vertebran la denuncia: protección a un diputado separatista, adhesión y colaboración con el Estado rojo e irreverencia hacia la religión católica. El falangista va presentando pruebas que, según su criterio, revelaban la magnitud de la peligrosidad del individuo Cassin.

En primer lugar, Manuel Álvarez exponía que la *Oleivinicola* pertenecía a dos socios capitalistas, uno francés, judío y masón y el otro un separatista catalán. ¡Dos individuos indigestos para un apasionado falangista! Según el denunciante, Da-

44 Cuestionario respondido por Ramón Carranza Gómez-Carpintero, nieto de Andrés Carranza, trabajador de la *Oleivinicola* y concejal socialista daimieleño durante la Segunda República, 23 de enero de 2015.

45 *Ibidem*.

46 Cuestionario respondido por Dominique Raoux Cassin, nieto de Max Cassin, 5 de noviembre de 2014.

47 Entrevista en Daimiel a Jesualdo Sánchez Bustos, cronista oficial de Daimiel, 12 de marzo de 2015.

48 Relato de una de las hijas del general. Castelló (1988: 176).

49 AGHD, TMT1º, fondo Madrid, legajo 2450. Denuncia y diligencias previas contra Max Cassin.

niel Mangrané era un “ex-diputado a Cortes catalán separatista adscrito a la Esquerra Catalana” que se encontraba huido en Francia. Acusaba a Max de administrar las propiedades del catalán y de haber repartido sus acciones de la *Oleivinicola* para evitar le fueran incautadas por el Tribunal de Responsabilidades Políticas⁵⁰. Además, el falangista afirmaba que la *Oleivinicola*, durante la Guerra Civil, fue dependencia oficial del Estado rojo, mostrando “en su fachada principal un cartelón que decía aproximadamente: “Pueblo, respeta esta edificación que es del Gobierno de la República””⁵¹. Y mantenía que:

Su personal tanto obrero como directivo estuvo exento del servicio militar por considerarlos afectos a los servicios de guerra; y efectivamente el alcohol que se obtenía en sus destilerías era destinado a la fabricación de explosivos y otros menesteres de guerra y el jabón obtenido en sus fábricas se destinaba a la Intendencia roja, y era fabricado con la sosa que la misma Intendencia le proporcionaba.

Le había sido revelado que un relojero italiano, apodado *Tito* y vecino de Daimiel, al ser movilizada su quinta “fue a pedirle a Cassin su firma como cónsul francés en Daimiel para evadir su compromiso de las filas rojas” a lo que el judío contestó “yo no quito un soldado a la República”. Desde el punto de vista religioso el falangista esgrimía pruebas que perfilaban a Max Cassin como judío. Durante los funerales celebrados en posguerra por lo caídos: “Este judío profanando el templo, ha permanecido de pie en el momento de alzar la sagrada forma el sacerdote, consiguiendo de este modo poco cortés, llamar poderosamente la atención y granjearse como es lógico las iras de cuantos le veían”.

Y presentaba otra prueba más:

Y esta decisiva, para no dudar ni un momento de su grado judaico masón, es la que sigue: en tiempos aún de la Monarquía se le murió un hijo de corta edad al cual lo enterró él rezándole rezos judíos sin sacerdotes y dándole sepultura en el pequeño cementerio civil apartado del católico que entonces existía en Daimiel.

⁵⁰ El 2 de noviembre de 1940 el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Barcelona impuso a Daniel Mangrané una sanción de tres millones de pesetas y quince años de inhabilitación absoluta por haber estado afiliado y haber sido diputado en el segundo bienio republicano por Izquierda Republicana de Cataluña. La sentencia va a ser recurrida demostrándose que nunca estuvo afiliado a dicho partido y que obtuvo el acta de diputado por Tarragona como independiente siendo agregado a la minoría de la Izquierda Republicana, a pesar de su contraposición ideológica, debido al Reglamento de la Cámara. El recurso de apelación contra la sentencia fue aceptado y el 18 de noviembre se redujo la sanción a medio millón de pesetas. Centro Documental de la Memoria Histórica, Responsabilidades Políticas, 75/00642, expediente de Daniel Mangrané Escardó.

⁵¹ La *Oleivinicola* excepcionalmente no fue incautada en guerra pero se constituyó un comité de control obrero por parte de la UGT y la CNT. Francisco Menchén fue el delegado “por invitación de todos los compañeros de oficina y del gerente de dicha fábrica D. Max Cassin, precisamente para evitar los desmanes que los obreros pudieran efectuar en dicha fábrica, y que quisieron cometer”. AGHD, TMT1º, fondo Madrid, causa nº 3136, caja 742/7. Sumarísimo de urgencia contra Francisco Menchén Bartolomé.

La denuncia constituye, junto con la declaración del relojero Tito, recogida en las diligencias previas, la única fuente documental crítica con la acción humanitaria desplegada por Max Cassin durante la guerra. Rebajaba, de manera inconcebible, su actuación al interés personal ya que: “Cuando vio claro el triunfo de nuestras armas protegió a varias personas de derechas, pero esta protección se explica, toda vez que fue un medio para colocar parte del muchísimo dinero rojo que tenía, y también para empezar su campaña de crearse amigos para el futuro”. Y se preguntaba con iniquidad “¿Cómo este cónsul francés en Daimiel amparado en su amplio y espléndido edificio, con la bandera francesa, no refugió allí a los sesenta o más desgraciados que asesinaron los rojos?”. Terminaba la denuncia el retorcido falangista afirmando que: “Por todo lo que antecede, queda comprobado que el Cassin es judío y masón, enemigo del régimen nacional-sindicalista, y gran protector de su Sr., Daniel Mangrané, que como antes queda apuntado lo persigue nuestro Tribunal de Responsabilidades Políticas”.

De ser ciertas sus acusaciones, solicitaba le fueran incautadas todos los bienes a Mangrané y para Max lo que acordasen los Tribunales de Justicia, así creía “hacer un gran servicio a mi Patria y a nuestro nunca bien ponderado Generalísimo Franco”.

Un año después de presentada la denuncia se van a instruir diligencias previas para averiguar los hechos denunciados⁵². Las actuaciones de la jurisdicción militar se iniciaron el 19 de febrero de 1941 y se dieron por terminadas el 21 de junio de 1943. Al no encontrarse pruebas de delito, la denuncia no pasó de las diligencias previas, es decir, de la averiguación de los hechos denunciados. Las indagaciones judiciales se van a centrar en verificar la adhesión de Max Cassin a la causa roja y en comprobar si era judío y masón. El instructor tomó declaración a los revelados confidentes⁵³ del denunciante y al relojero italiano Tito. Todos ellos confirmaron los hechos denunciados, y le consideraban judío por sus actos exentos de fe cristiana, influyente y director de la política local teniendo representantes en el Ayuntamiento y en otros organismos, capaces de defenderle. El relojero de origen italiano presentaba como prueba inequívoca de su adhesión al movimiento rojo la existencia de guardia armada que protegía tanto *Le Castelet* como los intereses que regentaba Max Cassin. Incluso señalaba que fue el encargado de trasladar a Francia a Mangrané cuando ya se encontraba afecto a las Responsabilidades Políticas.

El instructor solicitó informes sobre Max Cassin a la Falange, a la Guardia Civil y a la alcaldía de Daimiel. Respecto a su conducta religiosa el jefe local de Falange, Marcelino Sanroma, indicó que sus actos le revelaban como judío siendo cierta su irreverencia mostrada durante los actos religiosos por los caídos y que ofició de rabino

52 La denuncia escrita en febrero de 1940 fue remitida, según el propio denunciante, al Tribunal de Responsabilidades Políticas de Madrid, el que la envió al de Barcelona y este a su vez al de Albacete donde se extravió temporalmente, siendo recuperada gracias a la intervención del Juez del Juzgado número 3 de Responsabilidades Políticas de Madrid, Guillermo González Arnao. Tras ser recuperada fue remitida al Capitán General de la Primera Región Militar quien advertía de la gran importancia de la denuncia al tratarse de una acusación contra el cónsul de Francia por “masón y elemento peligroso”.

53 Se trata de cuatro propietarios daimieleños: Jesús Sedano Moreno, Julio Moreno de la Santa Villar, Luis Pinilla Chacón y Vicente Noblejas Pinilla.

durante el entierro de un hijo suyo. El teniente de la Guardia Civil y el alcalde de Daimiel señalaron que, si bien era judío, su actitud hacia “nuestra Santa Religión” era respetuosa ya que favorecía con cantidades elevadas para la reparación de los templos y el mantenimiento de las congregaciones religiosas⁵⁴. Las autoridades locales desconocían si Max Cassin era masón, incluso el alcalde mantiene que “no existen razones para poder deducir que el citado señor pertenezca a la secta masónica, creyendo no pertenecer ni haber pertenecido”.

5. CONCLUSIONES

Max Cassin fue “muchas veces amenazado por algunas autoridades locales, de uno y otro régimen [republicano y franquista]”⁵⁵. Le protegió su estatus de agente consular galo, el pasaporte diplomático con el que fue dotado en guerra y sus excelentes contactos⁵⁶. El embajador Herbette preocupado por un posible cambio de régimen le comentaba a Max Cassin, el 28 de septiembre de 1937, si “en el último momento, ¿usted no correrá gran peligro? ¿Podemos tomar cualquier precaución para tratar de evitarlo? Si es así, aproveche su cargo para escribirme al respecto”⁵⁷.

A partir de las referencias ya expuestas podemos concluir, en estos momentos, lo siguiente: que las acciones de carácter humanitario durante la Guerra Civil no se limitaron al asilo de al menos 74 personas -cifra nada desdeñable- bajo el pabellón francés de *Le Castelet* para así evitar la represión republicana⁵⁸. Max Cassin también protestó ante el gobernador civil por alguna detención arbitraria del Frente Popular de Daimiel; intervino en la liberación de prisión -que sepamos- de 55 personas; evacuó a Francia a un grupo de monjas de Alcázar de San Juan e incluso ocultó a un cura en Torre de Juan Abad. Las manifestaciones de gratitud de varios religiosos y religiosas en el banquete homenaje del Casino de Ciudad Real nos llevan a pensar en

⁵⁴ Max Cassin durante la guerra escondió “la custodia grande del Convento de las Religiosas Josefinas”. Unos milicianos se presentaron en *Le Castelet* y le obligaron a entregarla. AGHD, TMT1º, fondo Madrid, causa nº 1957, caja 760/1. Sumarísimo de urgencia contra Eduardo Ruiz de la Hermosa.

⁵⁵ ANF, Grande Chancellerie de la Légion d’Honneur, dossier de Max Cassin. Según algunos testimonios recogidos durante la Guerra Civil hubo momentos difíciles ya que se intentó invadir, incautar o quemar la fábrica e incluso atacar al francés o a los refugiados que estaban en *Le Castelet* por lo que tuvo que actuar la guardia armada constituida por los propios trabajadores de la *Oleivinicola*. Entrevistas en Daimiel a dos trabajadores de la *Oleivinicola*: Gregorio Sánchez Miguel, 16 de enero de 2015 y Adolfo Becerra Buendía, 27 de febrero de 2015; también cuestionario respondido por Ramón Carranza Gómez-Carpintero, nieto del concejal socialista Andrés Carranza, 23 de enero de 2015. Michel Levy, sin poder llegar a contextualizar el suceso, recuerda haber escuchado a las hijas de Max Cassin que “con motivo de un cambio de color del poder local, habían venido a buscarle, en la noche, para hacerle comparecer ante un tribunal para justificar su próxima ejecución” pero personas de la fábrica lograron liberarlo. Cuestionario respondido por Michel Levy Cassin, nieto de Max Cassin, 1 de junio de 2014.

⁵⁶ El denunciante falangista afirmó que “a los 5 o 6 meses y no por conducto oficial, se me dijo que al Max Cassin nada se podía hacer por disponer de buenos avales”. AGHD, TMT1º, fondo Madrid, legajo 2450. Denuncia y diligencias previas contra Max Cassin. Según Inés Cassin, cuando fue denunciado intervinieron en su favor unas monjas. Entrevista en Madrid a Inés Cassin Levens, nieta de Max Cassin, 15 de mayo de 2014.

⁵⁷ CADN, Ambassade de France à Madrid, 396PO/C1/60.

⁵⁸ El asilo en las agencias consulares francesas, tema aún por investigar, no tenía ningún tipo de fundamento legal.

una cobertura humanitaria aún mayor del judío en favor de eclesiásticos perseguidos en la retaguardia manchega.

La extraordinaria labor humanitaria de Max Cassin se suma a la desplegada por la legación francesa durante la Guerra Civil⁵⁹. Sin duda desempeñó un papel que desbordaba sus atribuciones de agente consular. Durante la Guerra Civil estuvo izada la bandera de Francia en *Le Castelet* que le daba protección a Max Cassin pero también a las numerosas personas, civiles y religiosas, que en la Agencia Consular encontraron refugio y evitaron la represión republicana. Además, Max Cassin irritó a las jueces de hecho del Tribunal de Urgencia de Ciudad Real por su intervención en favor de unos desafectos de Peñarroya. Recordemos que la justicia popular fue un símbolo del Estado republicano en guerra⁶⁰. Y molestó a las autoridades daimieleñas por sus gestiones ante el gobernador provincial contra alguna detención arbitraria. Realizar acciones humanitarias en guerra era motivo de sospecha y de peligro⁶¹. En todo momento la embajada francesa estuvo informada de sus acciones y conscientes de los riesgos, el 9 de noviembre de 1936, el embajador Herbertte le felicitaba por su “gran resistencia a los peligros, a la fatiga y al aislamiento”⁶².

En la denuncia interpuesta por el falangista contra Max Cassin se combinan presuntos delitos políticos con un radical antisemitismo⁶³. Incluso el propio juez instructor calificaba al judío como enemigo del nuevo Estado franquista y destructor de la civilización católica. Señalaba que en tiempos de la funesta República se dio el caso de que algún diputado que pertenecía a la masonería pidió los auxilios de la Iglesia. Sin embargo, ahora:

Nuestro Glorioso Gobierno Nacional, con sus mentadas y justas disposiciones, aleja afortunadamente el trato con los enemigos de la Iglesia, que son aridete [sic] demoledor de la Fe, de las buenas costumbres y aún del orden y la prosperidad de los pueblos, porque el pensamiento judío y la masonería no cuadran ni a la hidalguía ni al valor de los honrados pechos Españoles⁶⁴.

59 La Guerra Civil española sorprende por el excepcional humanitarismo desplegado por la casi totalidad de las legaciones acreditadas en España que mantuvieron nutridas colonias de asilados, entre 7000 y 11000, como medida de protección diplomática. La representación diplomática francesa con 900 asilados reales entre el Liceo francés y varios anexos repartidos en Madrid fue una de las que acogió más asilados. Sobre el humanitarismo diplomático y en particular el francés, véase Rubio (1979: 27-42 y 67-68) y Moral (2008: 323-357 y 569-572).

60 Sánchez (1991: 9).

61 Ruiz (2012: 25).

62 CADN, Ambassade de France à Madrid, 396PO/C1/60.

63 A diferencia de otros regímenes totalitarios o autoritarios, en la España franquista no existió un antisemitismo doctrinal que difundiera teorías raciales, ni se aprobaron normativas oficiales antisemitas contra los pocos judíos existentes -alrededor de unos 6000 en 1936-. Tampoco cuajó un movimiento de masas antisemita. El antisemitismo no constituyó un tema central del Estado franquista y ni tan siquiera en los principios ideológicos de Falange. Sin embargo, hubo declaraciones y publicaciones antijudías y se equiparaba peligrosamente a los judíos con masones y comunistas. Existieron antisemitas en el aparato del Estado, en el cuerpo diplomático español y en la sociedad española y sobre todo entre los falangistas hubo antijudíos radicales. Para el antisemitismo español, véase Álvarez (2002: 301-414) y Rother (2005:31-42 y 53-91).

64 AGHD, TMT19, fondo Madrid, legajo 2450. Denuncia y diligencias previas contra Max Cassin. Entre los falangistas daimieleños la presencia de Max Cassin era respetada pero “no era de la misma sangre [y] no lo queríamos porque era judío”. Entrevista en Daimiel a Manuel Ortega Aguirre, falangista antes de la guerra, 26 de enero de 2015.

Tanto en la denuncia como en las diligencias previas se evidencia que el anti-semitismo tiene una raíz profundamente católica. Prejuicios antisemitas tradicionales propios del imaginario colectivo también afloran en las diligencias previas. En uno de los informes de conducta de la Falange daimieleña se afirma que Max Cassin “aparece siempre muy invisible y la impresión general es que antepone a todas las cosas generales su comercio y su calidad de judío”. El mayor riesgo para los judíos durante la dictadura franquista fue la circular número 11 emitida por la Dirección General de Seguridad, el 5 de mayo de 1941. Fue dirigida a los gobernadores civiles provinciales para que remitieran informes de todos los semitas existentes y que dio lugar a la creación del Archivo Judaico, constituido con las fichas policiales de los judíos nacionales y extranjeros⁶⁵. En las fichas debía recogerse la filiación política, las actividades económicas y su “grado de peligrosidad”⁶⁶. El Archivo Judaico representó un peligro potencial para la población hebrea ante la tentación franquista de participar en la guerra mundial.

Defensor de los valores republicanos, Max Cassin fue un *poilu*, un *gaulliste*, un patriota francés que durante 35 años representó inmejorablemente a Francia como agente consular en la provincia de Ciudad Real y ejerció una acción humanitaria sin tener en cuenta nacionalidades ni ideologías. Un autre Cassin pour redorer le nom de la famille Cassin.

⁶⁵ Garzón (1997: 57-60).

⁶⁶ No hemos localizado ninguna ficha personal sobre Max Cassin correspondiente al Archivo Judaico en el Archivo General del Ministerio del Interior, en los fondos de las Direcciones Generales de la Policía y de la Guardia Civil ni entre los expedientes policiales del Archivo Histórico Nacional.

BIBLIOGRAFÍA CITADA

- Álvarez Chillida, Gonzalo (2002): *El antisemitismo en España. La imagen del judío (1812-2002)*, Madrid, Marcial Pons.
- Agi, Marc (1998): *René Cassin, Prix Nobel de la Paix (1887-1976). Père de la Déclaration universelle des droits de l'homme*, Mesnil-sur-l'Estrée, Perrin.
- Cassin, René (1972): "Fragments autobiographiques", *La pensée et l'action*, París, F. Lalou, pp. 179-233.
- Catala, Michel (2002): "L'exil française en Espagne pendant la Seconde Guerre mondiale 1940-1945", *Matériaux pour l'histoire de notre temps*, nº 67, pp. 78-83.
- Castelló Gauthier, Dolores (1988): *Retazos de la vida del General Castelló*, Madrid, Siddharth Mehta.
- Garzón, Jacobo Israel (1997): "El Archivo Judaico del Franquismo", *Raíces*, núm. 33, pp. 57-60.
- Israël, Gérard (1990): *René Cassin (1887-1976). La guerre hors la loi. Avec de Gaulle. Les droits de l'homme*, París, Desclée de Brouwer.
- Jessula, Georges (1990): "Histoire de la Famille Messiah", *Cercle de Généalogie Juive*, nº 23, pp. 12-15.
- Jobit, Pierre (1940): "Madrid-Séville, Pâques 1940", *Études*, tome 243, pp. 495-518.
- Moral Roncal, Antonio Manuel (2008): *Diplomacia, humanitarismo y espionaje en la Guerra Civil española*, Madrid, Biblioteca Nueva.
- Prost, Antoine y Winter, Jay (2011): *René Cassin et les droits de l'homme: le projet d'une génération*, París, Fayard.
- Ramón Muñoz, Ramón (2000): "La exportación española de aceite de oliva antes de la Guerra Civil: empresas, mercados y estrategias comerciales", *Revista de Historia Industrial*, nº 17, pp. 97-151.
- Rother, Bernd (2005): *Franco y el Holocausto*, Madrid, Marcial Pons.
- Rubio, Javier (1979): *Asilos y canjes durante la guerra civil española*, Barcelona, Planeta.
- Ruiz, Julius (2012): *El terror rojo. Madrid 1936*, Barcelona, Espasa.
- Sánchez Recio, Glicerio (1991): *Justicia y guerra en España. Los tribunales populares (1936-1939)*, Alicante, Instituto de Cultura Juan Gil-Albert.
- Trefousse, Francis (1980): "1978 le lycée René Cassin", *Bulletin de la Société des Sciences, Lettres et Arts de Bayonne*, nº 136, pp. 297-304.



CIUDAD REAL EN LOS INICIOS DE LA AERONÁUTICA ESPAÑOLA: EL AEROPLANO *CIUDAD REAL*

Mariano José García-Consuegra García-Consuegra

Desde mediados del siglo XIX Marruecos se había convertido en una pesadilla para la sociedad civil española. Iniciado el siglo XX, el Desastre de Annual ocupará un espacio propio muestra del reflejo de un país con estructuras políticas y militares anquilosadas por egoístas prioridades que dejaban de lado a la ciudadanía que, decidida a poner fin a la tragedia, confió en el arma más prometidora y moderna: la aviación. La propuesta de un capitán de la Guardia Civil para que cada provincia regalase un aeroplano de combate al Ejército de Marruecos, encontró respuesta en las páginas del periódico *El Pueblo Manchego* con el inicio de una suscripción pública que a los cinco meses recaudó la cantidad de dinero suficiente para adquirir un avión bombardero Breguet XIV bautizado y bendecido con el nombre de *Ciudad Real*.

1. INTRODUCCIÓN

Marruecos hasta el primer cuarto del siglo XX y con distinta intensidad marcará las relaciones internacionales de España en un contexto colonial casi limitado a esta virtual posesión mantenida de forma anacrónica al margen de cualquier otra concesión. Durante el reinado de Alfonso XIII se reformula la política exterior de un país que se negaba a quedar relegado del escenario internacional encabezado por las potencias europeas que tendrán en Marruecos su peculiar campo de juego y a España como invitado de segundo nivel.

La fijación de los dominios en el norte de África bajo el régimen del Protectorado, se realizó supuestamente con la adhesión y respeto de los habitantes de estas tierras, como el caso de los rifeños quienes no tardarían en cansarse de los abusos del Ejército y administración española, respondiendo con el advenimiento de un sentimiento colectivo de independencia fortalecido ante la aparición de un enemigo común al que combatir.

Mientras una clase de dirigentes políticos y militares se empecinaba en imposibles aventuras coloniales que sólo contribuían a corroborar el desprestigio internacional hispano; la opinión pública observaba con recelo ciertas actitudes que solo acarrearán desventajas: el enorme presupuesto consumido, el injusto sistema de reclutamiento o la permanencia de un importante contingente de soldados sumaba despropósitos a los que ningún Gobierno quería hacer frente porque no existía una línea de actuación explícita y definida, además de carecer de una política exterior consensuada entre los distintos partidos políticos, con verdadero sentido del Estado.

La opinión pública española que era contraria a la intervención militar mantenía una actitud conformista, en ocasiones controvertida y hasta cierto punto resignada quizá porque carecía de medios y conocimientos para oponerse de forma contundente a una guerra asimétrica donde la censura y la manipulación de los medios informativos impedía conocer el verdadero coste económico —e incluso de hombres—, y el alcance de unas operaciones bélicas dirigidas por militares incompetentes que manejaban materiales, métodos y equipos anticuados, además de subyugarse a complicidades que la investigación del general Picasso —consecuencia del Desastre de Annual— vendrá a desenmascarar.

2. EL MARCO DEMOGRÁFICO Y SOCIAL DE UNA PROVINCIA DE INTERIOR

Las estadísticas de 1920 señalaban que la población de hecho en Ciudad Real (la tercera provincia más extensa de España con 19.741 km²) alcanzaba los 427.365 habitantes, arrojando una densidad de 22 hab/km² que equivalía a la mitad de la registrada en el conjunto nacional (42 hab/km²)¹. Sin embargo las cifras ocultaban un comportamiento demográfico más próximo a tiempos pretéritos que a las modernas actuaciones de las sociedades europeas. Persistía el denominado Ciclo Demográfico Antiguo, caracterizado por altos índices de natalidad y mortalidad, con bajo crecimiento poblacional, sometido a episódicos repuntes por crisis demográficas cada vez menos ocasionales².

En las primeras décadas del siglo XX, la provincia de Ciudad Real continuaba siendo una sociedad rural de contrastes donde una minoría de influyentes oligarcas controlaba el poder, la riqueza y los medios de producción, mientras que la gran mayoría de trabajadores y sus familias malvivía en situación de perenne subsistencia, desprotección y analfabetismo.

Unido al desinterés por la participación política y menor tradición reivindicativa, encontramos una masa laboral explotada y constituida mayoritariamente por jornaleros sin tierras frente a nobles inmovilistas y a una minoría de burgueses adinerados; que daba como resultado una ciudadanía joven pero culturalmente atrasada y analfabeta, carente de legítima representación popular, poco secularizada, mal alimentada y con escasos conocimientos sobre sanidad o higiene, y menos aún sobre asociacionismo en

1 VV.AA. (1920): *Anuario Estadístico de 1920*. Madrid, Instituto Nacional de Estadística.

2 “En el tránsito del siglo XIX al XX, los valores (de la mortalidad) siguen alterándose en gran medida por los efectos de la mortalidad catastrófica, ya sean provocados por crisis de subsistencia —cuando la agricultura es la principal fuente de riqueza—, o por crisis epidémicas o pandemias —como la epidemia de cólera de 1885, la epidemia de sarampión de 1915, o con la tremenda gripe de 1918 (llegando sus efectos hasta 1921)—; a lo cual debemos añadir los efectos de conflictos armados como la Guerra de Marruecos (1908-1927) y la Guerra Civil Española (1936-1939), y sus repercusiones en años posteriores”. En García-Consuegra, Mariano José (2010): *La modernización demográfica de la provincia de Ciudad Real durante el siglo XX*. Ciudad Real. Biblioteca de Autores Manchegos, Diputación Provincial de Ciudad Real, p. 46.

defensa de unos intereses comunes que, pese a todo, sobrevivía manteniendo ancestrales vínculos de solidaridad.

La importancia que irá adquiriendo una clase intermedia de burgueses consumistas e inquietos, que se apartan de la tradición y del aislamiento provinciano para insertarse en las inmediaciones de las vanguardias artísticas y culturales, tendrá su trasfondo social y político cuando opten por liderar los cambios obligados en la asunción de la modernidad.

3. EL DESASTRE DE ANNUAL

La fragilidad del sistema político de turnos estallaba en pedazos por una serie de trágicos sucesos en el Protectorado español que devolvía el protagonismo a la Guerra de África recordando que pasados episodios como el descalabro del Barranco del Lobo (1909) no solo se repetían sino que se presentaban con mayor crudeza.

En Ciudad Real, como en las principales ciudades españolas, circularon la noche del día 22 de julio de 1921 ciertos rumores que aludían a graves incidentes en la zona oriental de Marruecos. La ciudadanía parecía no prestar suficiente atención a las conjeturas que comenzará a publicar extraoficialmente la prensa de tirada nacional, cuando la realidad señalaba que en el camino entre Annual y Melilla numerosas posiciones y blocaos habían caído consecutivamente mientras los soldados huían como podían abandonados a su suerte. Las tropas concentradas por el general Felipe Navarro resistían en Monte Arruit sin víveres, ni municiones, ni ayuda material, ni humana, hasta que el 9 de agosto se rindieron a las harcas dirigidas por el caudillo rifeño Abd el Krim que lejos de respetar las condiciones del acuerdo asesinaron y torturaron a miles de hombres desarmados, manteniendo con vida a unos centenares de prisioneros militares y civiles a la espera de un fructífero rescate.

El derrumbamiento del sector oriental del Protectorado, conocido como el Desastre de Annual, desencadenó un clima de angustia y turbación que, por el contrario, favoreció un inusitado incremento de muy diversos actos cívicos en apoyo de las acciones bélicas a emprender para el desquite de la ciudadanía y el descanso de los muertos, apartando durante un tiempo el manido debate sobre el papel que España debía jugar más allá del Estrecho al tiempo que se reconocía a un feroz enemigo que catalizaba los deseos de venganza y frustración del pueblo español.

Pasados los primeros días de estupor e incredulidad, y sin pábulo para debatir la opción del abandono sobre todo después de comprobar sobre el terreno el alcance de la tragedia, se generalizó la idea de la intervención masiva auspiciada por la proliferación de campañas patrióticas de variado signo donde el sentimiento de venganza de la ciudadanía avanzaba paralelo al de sus dirigentes en una suerte de sintonía que hacía tiempo no se registraba.

4. UNA IDEA DE ALTOS VUELOS

La prensa se convirtió si no en un elemento de cohesión y respaldo, sí de movilización alternativa y pacífica. La crisis y el descrédito en el seno Gobierno eran patentes y se culpabilizaba a los políticos de la insuficiencia de medios con que estaba dotado el Ejército. La indignación social inclinó al presidente de Gobierno a habilitar créditos extraordinarios para la adquisición de moderno material militar, pero al unísono una oleada de patriotismo recorrió el país impulsada por ciudadanos concienciados y colectividades poco politizadas que, sin recelo, se ofrecían revelando el compromiso personal y material para acabar con la denostada guerra de Marruecos.

Una de esas propuestas fue presentada por el capitán José Martínez Vivas³. Consistía en que cada provincia española regalase una aeroplano a la Aeronáutica Militar, por ello conminaba a los periódicos y las fuerzas vivas de ámbito provincial a que asumiesen como propia la convocatoria estimando que en un mes se habría recaudado la cantidad de dinero suficiente para comprar medio centenar de aeronaves con que dotar a las fuerzas aéreas españolas desplegadas en el norte de África.

En la portada del rotativo ciudadrealeño *El Pueblo Manchego* del día 8 de agosto se informaba de la aeronáutica idea. Unos días más tarde su director Miguel Ruíz⁴, mostraba su entusiasmo por sumarse a las diligencias patrióticas y sorprendía a los lectores con la apertura de una suscripción popular para la adquisición de un aparato de guerra de nombre *Ciudad Real*. La lista de donantes la iniciaba el propio periódico con la entrega de 250 pesetas que subrayaría el apoyo incondicional del medio escrito al mundo de la aviación de fiabilidad verificada durante la Primera Guerra Mundial⁵.

El asunto carecía de oficialidad por ello se necesitaba el concurso de las autoridades como el gobernador civil a quién se invitó a participar sin recibir respuesta.

La suscripción para al avión *Ciudad Real* reafirmo el poder de la prensa convertida en el principal canal de transmisión para la organización y difusión de colectas, tómbolas, verbenas, subastas, etc., que, de modo más o menos espontáneo, comenzaron a proliferar por la geografía provincial. Pero también será el centro de recepción de quejas, solicitudes, ofrecimientos... como lo muestra la enorme cantidad de cartas recibidas y no publicadas de familiares y amigos interesándose por la suerte de los

3 "Rasgos de patriotismo" en *La Verdad* 3 de agosto de 1921, p. 1.

4 Miguel Ruíz Pérez, natural de Calzada de Calatrava (Ciudad Real), era sacerdote aunque desde joven se decantó por la actividad literaria y periodística. Ejerció diversos cargos en la redacción de *El Pueblo Manchego* hasta que el advenimiento de la II República provocó su particular calvario con la suspensión del diario en 1932 marchando a Madrid donde paso a formar parte de ABC. Durante la guerra civil fue detenido y ajusticiado siendo asesinado el 23 de noviembre de 1936 en Paracuellos del Jarama. En PÉREZ FERNÁNDEZ, F. (2013): *Efemérides Manchegas 2ª serie-1975*. Edición facsímil. Ciudad Real. Biblioteca de Autores Manchegos, Diputación Provincial de Ciudad Real, pp. 432-433.

5 Hacía tres años exactos que en un artículo titulado "El triunfo del aeroplano" el periódico apostaba por la creciente intervención de la aviación en la lucha armada y por el valor añadido del dominio del aire en el campo de operaciones ya que "los aeroplanos son los únicos capaces de coadyuvar desde el aire a una acción táctica y decidida, constituyendo como con mucha razón se les llama, la quinta arma de combate". En *El Pueblo Manchego* (en adelante EPM), 12 de agosto de 1918, p. 2.

combatientes porque, tras el Desastre, nadie desde las instituciones oficiales se dignaba a contestar, ni siquiera el máximo representante político provincial.

Sin embargo en Ciudad Real capital la vida ordinaria resultó alterada más que con las noticias de la derrota militar, con la celebración de los esperados festejos anuales en forma de verbenas, fuegos artificiales, conciertos de música... y mostrando su indignación por la suspensión de una de las corridas de toros, que contrastaba con la ausencia de auténticas pruebas de solidaridad a favor de las remesas de jóvenes paisanos enviados a la zona de operaciones.

En cambio en varios puntos de la provincia se multiplicaban los actos de apoyo consistentes en colectas espontáneas (Bolaños, Alcubillas), representaciones teatrales (Alcázar de San Juan, Almodóvar del Campo, Infantes, Santa Cruz de Mudela), o simplemente en la suspensión de las ferias y las corridas de toros (Argamasilla de Calatrava, Criptana, Santa Cruz de Mudela o Fuencaliente). Otras diligencias buscaban precisamente lo contrario, es decir, la afluencia masiva de foráneos con afán recaudador (Brazatortas, Fernancaballero, San Carlos del Valle, Daimiel, Villarrubia de los Ojos...).

En la capital, ni el Ayuntamiento, ni la Diputación, ni los casinos, ni las corporaciones, ni el comercio, ni círculos de recreo, ni particulares... abandonaban el inmovilismo, por ello ante la censura generalizada, la Diputación Provincial estableció un premio de 250 pesetas para entregarlo a los soldados distinguidos por su heroico comportamiento frente al enemigo; y se adhería con mil pesetas a la suscripción del aeroplano.

Las campañas de ayuda a las tropas obtuvieron exiguos resultados tanto por el escaso número de realizaciones como por las cantidades recaudadas que, en el fondo, reflejaban la pobreza material —y moral— del conjunto de los habitantes de Ciudad Real muy alejada del nivel de solidaridad exhibido por otras circunscripciones. La marcha de la suscripción del aeroplano *Ciudad Real* así lo señalaba pues pasados varios días solo se habían contabilizado dos ingresos.

Mientras tanto, repasando las suscripciones emprendidas en otras latitudes, verificamos que Asturias regalaría tres aeroplanos; en Badajoz llevaban recogidas 42000 pesetas; en Zaragoza se organizaba un festival benéfico; en Salamanca el obispo, el marqués de Llen y la señora De Santana habían contribuido cada uno con 5000 pesetas; en Alicante se organizaba un concurso de bandas; en Cádiz se lograba el compromiso del cabildo catedralicio y de los representantes en Cortes; en Granada la suscripción superaba las 30000 pesetas; en Medina del Campo (Valladolid) el industrial y ex político Eusebio Giraldo se comprometía a sufragar el coste del aeroplano que el Ejército eligiese; en Ceuta habían comenzado a recaudar fondos... A finales de agosto la Aeronáutica Militar comenzó a formar nuevos pilotos que según los periódicos “se encargarán de los aeroplanos que se adquiriesen por suscripción entre varias provincias” sin añadir ninguna referencia a la campaña abierta en Ciudad Real.

El consistorio capitalino reiteraba la necesidad de crear una Junta Provincial Patriótica de carácter extramunicipal, e invitaba a todos los periódicos locales para que recaudasen el importe del avión sin el concurso de las corporaciones municipales.

Resultan destacables tanto la diversidad de las donaciones como la forma de reembolsarlas: colaciones en casas privadas, cesión de los derechos de publicación de libros, subastas de joyas particulares, colectas en escuelas, cuestaciones espontáneas, tómbolas, etc.; pero también actos religiosos por el eterno descanso de los caídos.

La variedad de suscripciones aumentaba por momentos perjudicando los posibles ingresos para la campaña del aeroplano por la que Miguel Ruíz seguía apostando con firmeza consiguiendo adhesiones curiosas como mostraba el telegrama enviado por Ricardo Ruíz Ferry, presidente del Real Aero Club España, donde precisaba la llegada a Ciudad Real capital de una escuadrilla de aeronaves militares procedentes de Alcalá de Henares (Madrid).

Apresuradamente el director de *El Pueblo Manchego* transmitió la comunicación al alcalde Alfredo Ballester quién aprovecho la ocasión para adquirir los terrenos con la intención de instalar provisionalmente un aeródromo para cederlo al Estado y construir un establecimiento aeronáutico militar de carácter permanente⁶.

La mañana del día 10 de septiembre aterrizaban en las inmediaciones de la era del Cerrillo, junto a la carretera de Fuensanta, un grupo de cinco biplanos DH-4 procedentes del aeródromo del Campo del Ángel (Alcalá de Henares). En vista de la lánguida marcha de las donaciones y en correspondencia a las atenciones recibidas, las tripulaciones aéreas quisieron contribuir y estimular la suscripción popular ciudadrealeña proponiendo que el importe de los haberes de una semana se ingresasen en la cuenta del aeroplano, pero Ricardo Ruíz Ferry lo impidió (sin embargo, él mismo contribuyó a la suscripción con 100 pesetas).

5. UN SUEÑO AÉREO CAMINO DE MATERIALIZARSE

En los habitantes de Ciudad Real, especialmente entre las autoridades, cundía la preocupación a la vista de la evolución de la campaña pues transcurrido el primer mes, la recaudación era inferior a las cinco mil pesetas por lo que resultaba ilógico que en el segundo mes se recaudasen las casi 30.000 pesetas restantes para completar el precio del aparato. Desde la prensa se culpaba al escepticismo e indiferencia típica del carácter ciudadrealeño aunque las verdaderas razones había que buscarlas en la ausencia de una junta gestora que coordinase e impulsase las donaciones a la espera de la ansiada llegada del nuevo gobernador civil Robustiano González Bocos.

En una de sus primeras declaraciones el gobernador manifestó su apoyo a cuantas iniciativas surgiesen para el apoyo a las tropas, incluida la suscripción del aeroplano. Ya no era suficiente la exaltación de la valentía, ni la firme voluntad de vencer,

6 Con anterioridad algunos oficiales se habían desplazado a Daimiel para reconocer los mejores terrenos donde instalar un campo de aviación intermedio en la línea Madrid-Sevilla. Significó el inicio de una pueril competición entre Daimiel y Ciudad Real por hacerse con la instalación aeronáutica. Sobre la disputa entre ambas ciudades resulta interesante la lectura de García-Consuegra, Mariano José (2012): "La prosperidad que vino del cielo", en *Las Tablas*, nº 270. Daimiel, pp. 22-24.

ahora las arengas apelaban a la hidalguía, al esfuerzo y a la fe para que el aeroplano y el nombre de la provincia no cayesen en el anonimato; pocos días después se formaba la esperada Junta Pro Aeroplano *Ciudad Real*⁷.

En las páginas del Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real el gobernador civil animaba a los ciudadrealeños a engrosar suscripciones como la patrocinada por la reina Victoria para los hospitales de la Cruz Roja o la correspondiente al ofrecimiento de un avión por esta provincia, ignorando que el grueso de las recaudaciones locales se destinaba a la ayuda directa de los paisanos que luchaban en el frente de combate.

La junta informaba del donativo de la Diputación Provincial de por valor de 7.000 pesetas que, lejos de asegurar el éxito de la campaña, se utilizó para solicitar a la Comisión Nacional Pro Aeroplanos⁸ el modelo de aeronave más adecuado para las operaciones aéreas que se desarrollarían en la zona de operaciones. En breve se recibió una comunicación confirmando que el aeroplano elegido no sería un De Havilland DH-4 —como los participantes en la exhibición—, sino un biplano francés Breguet XIV.

Asistimos a un cambio sustancial en la mentalidad de los donantes pues, si hasta este momento la mayoría de las entregas procedían de unos pocos entusiastas de la aviación, el gran éxito de la recién nombrada Junta Pro Aeroplano fue el establecimiento de unas cuotas obligatorias para los municipios ciudadrealeños en función de su volumen demográfico⁹. Igualmente se incrementaron las entregas de particulares que hasta el momento habían sido minoritarias y sobre todo las procedentes de heterogéneas entidades como clubes deportivos, peñas taurinas, sindicatos, sociedades mineras... y apuestas perdidas¹⁰.

Una nueva oleada de patriotismo/patrioterismo recorría la sociedad ciudadrealeña sorteando las opiniones más críticas y pesimistas como las vertidas contra esta campaña desde las páginas del periódico *Vida Manchega*. Contrastaba con los resultados a nivel nacional donde destacaba la donación de Georges Marquet de una respetable suma de nada menos que 255.000 francos que se emplearían para adquirir cinco aeroplanos; también se habían aprobado los ofrecimientos en firme de un avión armado suscrito por el conde de Godó (propietario de *La Vanguardia*); de la Compañía del Metropolitano Alfonso XIII con un aeroplano; del Círculo Mercantil de Málaga con

7 La junta quedaría constituida por estas distinguidas personalidades: Presidente de honor: Obispo Prior Javier Irastorza. Presidente efectivo: Gobernador civil. Vicepresidente: diputado provincial Manuel Recuero (en representación del presidente de la Diputación) y Alfredo Ballester, alcalde-presidente de Ciudad Real. Secretario: Francisco Herencia, abogado. Vicesecretario: Miguel Ruíz, director de *El Pueblo Manchego*. Tesorero: Bernardo Mulleras, diputado provincial y presidente del casino de Ciudad Real. Vocales: Carlos Morales, ingeniero agrónomo; Francisco Morayta, médico; José Ruíz Sánchez, comerciante; y Emiliano Morales, párroco arcipreste de la capital. En *EPM*, 30 de septiembre de 1921, p. 2.

8 Esta comisión aprobada por el Gobierno a instancias del general Echagüe estaba constituida por el subsecretario de Guerra y comandante de Infantería Federico Abeilhe Fernández y el presidente del Real Aero Club de España y redactor del diario *El Sol* Ricardo Ruíz Ferry.

9 En el artículo se pretendía modificar la opinión que se tiene en el resto de España de la provincia de Ciudad Real solo conocida "por su langosta endémica, por su analfabetismo incurable, por su viruela ancestral y por su criminalidad progresiva. Cuatro *timbres gloriosos* para un escudo de armas". En *EPM*, 24 de septiembre de 1921, p. 2.

10 Se recibió un donativo de 1,2 pesetas consistentes en el "importe de cuatro cafés ganados a uno que apostaba por el fracaso del avión". En *EPM*, 20 de octubre de 1921, p. 2.

otro; además de las suscripciones abiertas por *La Tribuna* en Barcelona; *El Adelanto* en Salamanca; *El Noticiero Extremeño* en Badajoz; *El Sol* en Madrid y entidades de Murcia, Alicante, Almería, Burgos, Granada, Jaén, Logroño y Zaragoza. Tal cantidad de proposiciones justificaría el descuido en las publicaciones de los ofrecimientos de la sociedad Veloz Sport Balear de Palma de Mallorca, o del reconocimiento de la campaña del rotativo castellano *Heraldo de Zamora* o de *El Pueblo Manchego* en Ciudad Real.

El lunes 3 de octubre, y un tanto al margen de la agitación socio-laboral de las agrocidades manchegas por los malos resultados de la vendimia, el periódico impulsor desorientaba a sus lectores cuando publicaba una nota de prensa en estos términos: “Como la idea del avión aunque este periódico la haya lanzado, ya no nos pertenece por existir una junta encargada de verificarla, lamentándolo mucho no podemos dialogar sobre la eficacia o inutilidad de un hecho ya casi consumado”¹¹.

Alentada por la buena acogida de sus primeras gestiones los miembros de la junta se mostraron convencidos de finalizar exitosamente el encargo atreviéndose incluso a adelantar una fecha —el 20 de octubre—, para su conclusión. Sin embargo la cantidad recogida ascendía a 15.773 pesetas, que representaba menos de la mitad del montante necesario para su adquisición convirtiendo el sueño aéreo en otra pesadilla terrenal.

Nuevamente la indeterminación de las autoridades políticas se manifestaba al no convocar a la junta hasta pasadas dos semanas. En esta convocatoria se acordó iniciar las conversaciones con el Ministerio de la Guerra para adquirir el aeroplano. Al día siguiente el gobernador civil viajaba a Madrid para entrevistarse con el ministro del ramo antes de formalizar un contrato con la Sociedad Omnium Ibérico Industrial —a instancia de la Comisión nacional—, para la compra de un avión Breguet XIV A2 con motor Fiat que, puesto en Cuatro Vientos (Madrid) incluyendo gastos de embalaje, transporte y montaje, suponía un desembolso de 62.200 francos (unas 34.000 pesetas). Seguidamente se envió un telegrama a París para que la expedición del aparato no se demorase y se recepcionase junto a los aviones del mismo tipo como los confirmados por las provincias de Santander y de Teruel para su entrega conjunta.

Se calculaba que el aeroplano llegaría a España en los primeros días del mes de noviembre y en tal caso la entrega no se dilataría más allá de la primera quincena. La junta recordaba a corporaciones, entidades y particulares que la suscripción se mantenía abierta y que evitasen aplazar los donativos que, a día de 26 de octubre, alcanzaban un valor de 34.414,40 pesetas. Análogamente solicitaba que si existiese algún piloto ciudadrealeño interesado se le asignaría el vuelo inaugural del aparato; a su vez la marquesa de Viesca —esposa del diputado por el distrito de Daimiel Arsenio Martínez-Campos— mostraba su satisfacción por haber sido elegida para amadrinar el aeroplano.

En Ciudad Real capital se vivía gran efervescencia patriótica marcada por eventos como los organizados con motivo del VII centenario del nacimiento del rey

¹¹ EPM, 3 de octubre de 1921, p. 2.

Alfonso X, fundador de la ciudad¹²; o con la entrega, por suscripción municipal, de la bandera nacional al Regimiento de Artillería Pesada nº 1 ubicado en esta ciudad. Se echo en falta la presencia del general Aguilera quién, desde su residencia en Argamasilla de Alba, se limitó al envío de un telegrama de adhesión.

Pasadas varias semanas sin tener noticias sobre el aparato, por fin el día 24 de diciembre se publicaba que el aeroplano fue facturado en Irún el pasado día 12 junto al aeroplano *Santander* y se participaba que la ceremonia de entrega se realizaría conjuntamente con el aeroplano *Teruel*¹³; igualmente cabía la posibilidad de que la ceremonia no se celebrase hasta después del día de Reyes pues los aviones después de montarse en Cuatro Vientos, debían ser probados en vuelo por un piloto enviado por el fabricante que certificaba las pertinentes pruebas técnicas y de aeronavegabilidad, antes de su entrega a los compradores.

6. LA ENTREGA DEL AEROPLANO

En los primeros días del mes de enero de 1922, el aeroplano aun no estaba montado. No obstante la comisión de entrega continuaba realizando gestiones confirmando que entre los invitados a la ceremonia de inauguración y posterior banquete en el hotel Ritz acudirían la madrina del avión, los diputados a Cortes y senadores por Ciudad Real y los representantes de la prensa local *Vida Manchega*, *El Pueblo Manchego* y *El Labriego*.

Los representantes de Breguet en España telegrafieron comunicando que la reina Victoria —madrina del avión *Santander*—, había anunciado el sábado día 21 como la mejor fecha para la solemne bendición y entrega de las aeronaves. La tarde del día 18 se reunió la Junta Pro Aeroplano para organizar el viaje a Madrid y ultimar los preparativos de los diversos actos a celebrar. Mientras tanto los cielos ciudadrealeños iban siendo surcados cada vez por mayor cantidad de aeronaves en dirección a Sevilla y a Granada, multiplicando también las averías e incidentes, atendidos por el destacamento del aeródromo de Daimiel.

El viernes 20, los representantes ciudadrealeños viajaban a la capital de España. Se aprovechó la ocasión para que una delegación del Ayuntamiento de Ciudad Real capital se reuniese el sábado por la mañana con el general Francisco Aguilera para nombrarlo Hijo Predilecto de la ciudad por acuerdo del pleno. El domingo 22 los marqueses de Viesca ofrecieron a los miembros de la comisión un almuerzo en el hotel Ritz que resultó inaplazable a pesar de que la entrega del avión se debió realizar el día

¹² Desde las páginas de *El Pueblo Manchego* iban más allá cuando proponían renombrar el aeroplano *Ciudad Real* y llamarle *Alfonso X el Sabio*, pero la propuesta apenas tuvo resonancia. En *Vida Manchega*, 31 de octubre de 1921, p. 2.

¹³ Sin embargo la Junta Pro Aeroplano de Teruel se entrevistó en Madrid con el señor marqués de Viesca, que acompañaba a la Comisión del Aeroplano *Ciudad Real* y convinieron, a ser posible, unirse con *Santander* para hacer la entrega en el mismo día. Y efectivamente, todo se iba desarrollando para que así sucediera. En *La Provincia*, 8 de enero de 1922, p. 1.

anterior pero por indisposición de la soberana no pudo celebrarse posponiéndose para la tarde del martes.

A las tres y media del día 24 de enero se celebró en el aeródromo de Cuatro Vientos la entrega del aeroplano *Ciudad Real*. La Reina no asistió por continuar convaleciente, ni pudo amadrinar al aeroplano *Santander* siendo representada por la infanta Isabel.

A última hora, a la entrega de los aparatos de las provincias de Ciudad Real, Teruel y Santander, se unió el aeroplano Ansaldo A-300 regalado por los compatriotas españoles residentes en La Habana que llevaría el nombre de *Cuba*.

En un acto solemne, los aeroplanos fueron bendecidos por el prelado de la diócesis de Santander como más antiguo de los concurrentes. Seguidamente la marquesa de Viesca madrina del avión *Ciudad Real* cortó la cinta de colores nacionales que rodeaban la hélice y lo bautizó lanzando una botella de champán. El aparato lucía a ambos lados del fuselaje la inscripción "Iniciado por EL PUEBLO MANCHEGO". En nombre de la provincia hizo entrega del avión el presidente de la Diputación Provincial Antonio Rubio, aceptando la entrega el ministro de la Guerra Juan de la Cierva.

Una vez hubieron finalizado los oradores, los motores de los aeroplanos se pusieron en marcha haciendo un ruido ensordecedor, las hélices comenzaron a girar y poco después se iniciaba el despegue correlativo de los aparatos. El *Ciudad Real* estaba pilotado por el teniente Carlos Morenés, vizconde de Alesson, a quién acompañaba en



Panorámica del aeroplano *Ciudad Real* durante el acto de entrega del aparato el día 24 de enero de 1922. Al fondo, se observa la torre del aeródromo de Cuatro Vientos (Madrid). En primera línea un grupo de asistentes al entre los que figuran políticos, militares, clérigos y periodistas. (*Boletín de Información Municipal*, nº 7, agosto, 1962).

el puesto del observador el diputado a Cortes por Ciudad Real marqués de Valterra en lugar del marqués de Viesca cuya esposa era la madrina.

Como el resto de aeroplanos regalados por las provincias españolas, compartía algunas características comunes; por ejemplo se entregaba sin ninguna clase de armamento y en el fuselaje exhibía el nombre del rotativo impulsor de la suscripción popular y en la cola con letras más pequeñas el nombre de la provincia donante.

Después de la entrega la Junta Pro Aeroplano informaba a la ciudadanía del balance económico de la suscripción saldada con superávit de 4.095,28 pesetas que se emplearía en la organización de las colonias escolares. Al mismo tiempo la junta daba por terminado su cometido expresando sus más efusivos parabienes a cuantos donantes habían participado en la consecución de este aeronáutico sueño cinco meses atrás; y se complacía en rendir público testimonio al clérigo y periodista Miguel Ruíz por negarse a aceptar un merecido homenaje por su entusiasmo y febril actividad desarrolladas para la consecución de este objetivo.

7. EL VUELO DEL AEROPLANO CIUDAD REAL

La prensa publicaba en portada que el día 9 de febrero a las tres treinta y cinco de la tarde aterrizó en la zona comprendida entre la carretera de Piedrabuena y la vía férrea el avión *Ciudad Real* debido a las adversas condiciones meteorológicas durante el vuelo de Cuatro Vientos (Madrid) al aeródromo de Tablada (Sevilla). Estaba pilotado por el conocido teniente Morenés acompañado como observador por el capitán Pedro Fuentes.

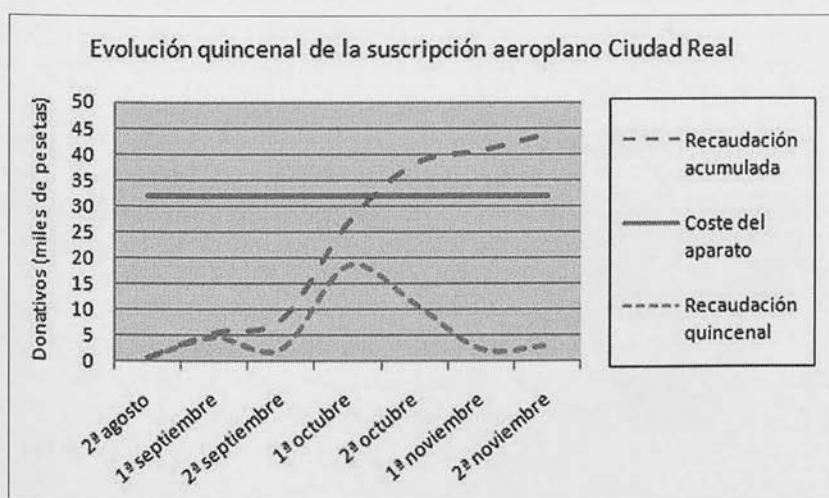


Figura 1. Gráfico de la evolución de los donativos durante la campaña del aeroplano *Ciudad Real* (por quinquenios).

Fuente: Elaboración propia a partir de García-Consuegra, Mariano José (2015, p. 157).

Casualmente, este incidente se convirtió en una grata noticia para los suscriptores ciudadrealeses que, de ese modo, pudieron comprobar el destino de sus donaciones ya que el aeroplano *Ciudad Real* fue el primer y único aparato que había volado a la provincia de la que tomaba su nombre.

Una vez en el aeródromo hispalense se incorporó a una de las escuadrillas que se estaban creando para operar en la zona occidental del Protectorado: Larache o Tetuán. Durante el año 1922 se irá completando la expansión de la Aviación Militar con escuadrillas de aeroplanos Breguet XIV, De Havilland DH-4 y DH-9, Bristol F-2B y Ansaldo A-300, junto a hidroaviones Savoia S-16. De este modo quedarían constituidas las unidades en los aeródromos de Tauima (Melilla) en la zona oriental y Aumara (Larache) y Sania Ramel (Tetuán) en la zona occidental.

Después del relativo éxito con la recuperación de las posiciones perdidas durante las fallidas acciones militares estivales; en la zona occidental se aprobaba una nueva estrategia recogida en plan denominado Operación Yebala¹⁴. Se perseguía el aislamiento y la pacificación de esta parte del territorio acabando con los rebeldes liberados por El Raisuni.

Las tripulaciones rivalizaban en el desempeño de toda clase de misiones: de reconocimiento y localización de las tropas enemigas, de levantamientos fotográficos del abrupto relieve rifeño, de bombardeo de objetivos estratégicos, de vigilancia y apoyo de las operaciones terrestres de anticipación ante posibles amenazas a las tropas

14 De Mesa Gutiérrez, José Luis (2002): "1919-1927, casi una década de sangre", en *Las campañas de Marruecos 1909-1927*. Madrid, Almena, p. 144.



Ilustración del aeroplano *Ciudad Real* nº 53, con los colores y matrícula militar (M-MBEL) preparado para operar en los cielos del norte de Marruecos en 1922. En Barragán, Bruno y Soler, Eduardo (2009, p. 378).

españolas, etc.; instigando al enemigo, ametrallando y combinando maniobras y procedimientos nunca probados como los ataques a baja cota o “vuelos a la española”, bombardeos y aterrizajes nocturnos, bombardeos “en alfombra”... Además de multitud de diferentes funciones que comenzaban a asignarse al medio aéreo por las favorables condiciones que ofrecía como servicios de estafeta, corrección de tiro, abastecimiento aéreo, sanitarios, traslado de personal, de material, distribución de propaganda, etc.

En abril se enviaban dos escuadrillas a Tetuán para colaborar en las acciones sobre Tazarut y Beni Aros. Las hostilidades continuaron con el concurso de la aviación atacando a posiciones en torno a Miskrela, Yebel Alam o Ain Gorra hasta que a final de mes las columnas de Larache y de Ceuta-Tetuán ocuparon la zona de Beni Aros con la ayuda de los bombardeos a reductos enemigos en Jerba, Taula o Feddan Yebet. El Breguet XIV *Ciudad Real* participaría activamente desde los aeródromos de Larache y Tetuán en las operaciones bélicas emprendidas durante la primavera.

Las unidades del aeródromo de Tetuán operaban en las proximidades de Amegrí, las faldas de Yebel Alam y del monte Buhacen. Los aeroplanos ubicados en Larache apuntaban como objetivo a Zauia el Tiliti y mientras que los destacados en Tetuán se dirigían hacia Xauen y Yebel Alam¹⁵. El ciclo de operaciones se consideró finalizado con la toma de Tanacob el día 4 julio; para entonces hacía varios días que el aeroplano *Ciudad Real* había dejado de volar.

8. LAS PÉRDIDAS MATERIALES Y HUMANAS

Firmada por el teniente Juan Martínez de Pisón Nebot, se publicaba en *El Pueblo Manchego* una sincera misiva con la que, anticipándose a posteriores informaciones y en prevención del subsiguiente sensacionalismo, extendía su pesadumbre a todos aquellos que hicieron posible la consecución del aeroplano *Ciudad Real* de infortunado destino.

Participaba el teniente Martínez de Pisón al alcalde de Ciudad Real de los gratos recuerdos de la inolvidable visita que realizó en septiembre con la escuadrilla de DH-4 al mando del capitán Matanza, para elogiar las excelentes condiciones de vuelo del *Ciudad Real* pasando a enumerar algunas de las acciones de combate en la zona de operaciones de Marruecos durante las aproximadamente 100 horas de vuelo registradas en las que realizó 72 bombardeos arrojando un total de 1.025 bombas de 11 kg, además de colaborar en las operaciones aéreas llevadas a cabo en Selalem, Tazarut, Feddan-Yebel, Beni-Seliman, Sumata, Chentu y el Zoco el Telata de Beni Issef.

Según su relato, el día 29 de junio cuando intervenía en las operaciones en torno a Dra El Assef y se dirigía a bombardear los lejanos territorios de Yebel Jerana, fue atacado por fuego enemigo:

¹⁵ Álvarez Varela, Eduardo (2002): “Nuestra aviación en Marruecos” en *Aeroplano*, nº 21, p.63

[...] uno de los impactos causó desperfectos graves en el sistema de refrigeración, obligando a buscar ansiosamente un lugar donde tomar tierra [...], y hay que conformarse con salvar los huesos a costa del aparato. Efectivamente, sobre piedras y matorrales el aparato quedó malparado para reanudar el viaje; y en la premura impuesta por el fuego enemigo, contenido por la ametralladora que arma el aeroplano solo los pequeños aparatos de precisión pudieron ser salvados; la protección próxima de El-Achair, permitió recogerse oportunamente y contemplar desde un aparato las llamas que los moros le prendieron protegido por la oscuridad¹⁶.

Resultaba muy explícito el teniente Martínez de Pisón cuando señalaba la posición del aterrizaje forzoso al ubicarla cerca de Xauen, en la cañada del río Lau, en la posición de El Achair (probablemente el actual El Achaih), a unos 35-40 km al sur de Tetuán.

La curiosidad nos mueve a clarificar las declaraciones del oficial tratando de superar la pérdida documental en torno al aparato y a las operaciones aéreas y medios utilizados en la zona occidental del Protectorado. Para ello hemos consultado la hoja de servicios del piloto, especialmente la parte referida a las acciones del día 29 de junio donde literalmente se apunta que “sale de bombardeo el cual no llega a efectuar por tener que tomar tierra en la posición de El Achair donde capota violentamente siendo sus restantes vuelos en este mes de aeródromo”¹⁷.

Sin embargo, como toda investigación, la que tiene entre sus manos lejos de cerrarse, se nutre de nuevos descubrimientos que aportan interesantes aspectos sobre las circunstancias que rodearon la accidentada desaparición del aeroplano *Ciudad Real*. Básicamente se circunscriben a la lectura del telegrama transmitido el día 29 de junio de 1922 desde la estación telegráfica de Dra el Assef a la correspondiente en Ceuta, expedido por el coronel Saliquet para el comandante general que dice así:

Coronel Saliquet al Comandante Gral.

Me comunico Jefe Posición Lachaic que a las 9 horas de hoy aterrizó violentamente aeroplano “Ciudad Real” entre Blocaos intermedio y avanzadilla dicha Posición resultando ileso tripulante tenientes Infantería Juan Pisól y Francisco Trechuelo y aparato destrozado.

Al caer aparato los moros hicieron unos diez disparos desde Beni Ibara, sin novedad.

Teniente Artillería Lachaic ha salido para retirar las bombas de trilita¹⁸.

Este documento muestra la temprana hora del vuelo —a las 9 de la mañana— que señala el tiempo previo necesario para el armado y puesta a punto del aparato. Por otro lado nada se menciona respecto de las causas que precipitaron el urgente aterrizaje del avión en un terreno sin acondicionar para estas vicisitudes, que debieron ser muy graves pues el aparato se destrozó por completo aunque, por fortuna, los aviadores resultaron aparentemente ilesos.

16 *EPM*, 7 de julio de 1922, p. 2.

17 Archivo General Militar de Segovia. Hoja de servicios de Juan Martínez de Pisón Nebot.

18 Archivo General Militar de Madrid. Fondos relativos a África. CGC 1501/4. Legajo 27. Operaciones. “Mensaje sobre avión Ciudad Real”.

En Ciudad Real, frente a la imposibilidad de recuperar el aeroplano se albergaba la lejana probabilidad de cumplir el ofrecimiento que en enero formalizó el ministro de Guerra Juan de la Cierva al hacerse cargo del aparato en nombre del Estado español, cuando prometió que en el caso de inutilizarse perpetuaría su nombre en otro avión; pero a comienzos del verano de 1922 era José Olaguer-Feliú quién ocupaba la cartera de Guerra olvidando por completo la proposición de su antecesor. De hecho nunca más se volvió a bautizar con el nombre de esta provincia a ninguna aeronave, ni militar ni civil.

Sin embargo el argumento de esta suscripción serviría de base para posteriores propuestas con similar finalidad. En este sentido damos un salto en el tiempo para situarnos en plena Guerra Civil española, concretamente en junio de 1937, cuando Antonio Vargas, concejal de Izquierda Republicana del Ayuntamiento de Ciudad Real, abrió una suscripción en la capital sumándose a la iniciativa del periódico socialista *Claridad*, con el objeto de regalar nada menos que “un avión de oro a nuestra gloriosa Aviación”, que a pesar de la rocambolesca pretensión lograría cierto volumen de donaciones aunque siempre adoleció de un mínimo de posibilidades para materializarse de forma efectiva¹⁹.

9. CONCLUSIONES

La confianza depositada por la ciudadanía en sus instituciones, con desconocidas oleadas de solidaridad, no se correspondió con los resultados obtenidos y responsabilidades exigidas: avance en las posiciones, juicio a los culpables, castigo al enemigo, liberación de los prisioneros, recuperación y vuelta de los soldados, asunción de compromisos políticos, etc. Las esperanzas quedaron nuevamente lejos de cumplirse con una resolución satisfactoria de la llamada Cuestión de Marruecos que optase claramente por la permanencia o por el abandono del Protectorado.

El aeroplano *Ciudad Real* constituyó un hito en el camino hacia la modernidad por el que lentamente avanzaba la provincia homónima. El entusiasmo a veces injustificado de Miguel Ruíz Pérez, director del periódico *El Pueblo Manchego*, señaló la capacidad de movilización y el poder que estaba adquiriendo la prensa contribuyendo al avance en los comportamientos vitales todavía limitados ante la escasa fuerza de las nascentes formas de sociabilidad propias de la sociedad liberal donde la burguesía provincial y local desplazaban las viejas fórmulas de control social sin lograrse imponer en el terreno político.

Las exitosas campañas de “Los aeroplanos del pueblo” reflejan la confianza de los españoles en el coraje y arrojo de un nuevo Ejército formado mayoritariamente por jóvenes oficiales de otras armas; donde ciudadrealeños, santanderinos o turolenses apostaron por elevarse por encima de crisis y dificultades para conseguir la ansiada paz

¹⁹ EPM, 14 de junio de 1937, p. 4.

y tranquilidad que solo la superioridad aérea, como máxima expresión de contemporaneidad bélica, podía proporcionar. Surge así la aventura y desventura del aeroplano *Ciudad Real* rescatada en estas páginas para conocimiento de todos los herederos de aquella popular aspiración aeronáutica.

BIBLIOGRAFÍA CITADA

- Álvarez Varela, Eduardo (2002): "Nuestra aviación en Marruecos", *Aeroplano*, nº 21, pp. 60-68.
- Barragán Fernández, Bruno (2009): "Treinta años de sueños: Los primeros pasos de la aeronáutica en Castilla-La Mancha", en *La Guerra de Marruecos y la España de su tiempo (1909-1927)*. Ciudad Real. Sociedad Don Quijote de Conmemoraciones Culturales.
- De Mesa Gutiérrez, José Luis (2002): "1919-1927, casi una década de sangre", en *Las campañas de Marruecos 1909-1927*. Madrid. Almena, pp. 129-164.
- García-Consuegra, Mariano José (2010): *La modernización demográfica de la provincia de Ciudad Real durante el siglo XX*. Ciudad Real. Biblioteca de Autores Manchegos, Diputación Provincial de Ciudad Real.
- García-Consuegra, Mariano José (2012): "La prosperidad que vino del cielo", en *Las Tablas*, nº 270. Daimiel, Editorial 3D3, pp. 22-24.
- García-Consuegra, Mariano José (2015): *Los aeroplanos del pueblo: el aeroplano Ciudad Real*. Ciudad Real. Biblioteca de Autores Manchegos, Diputación Provincial de Ciudad Real.
- Oña Fernández, Juan José (2004): *Ciudad Real y su Regimiento. La rebelión artillera de 1929 contra Primo de Rivera*. Ciudad Real. Biblioteca de Autores Manchegos, Diputación Provincial de Ciudad Real.
- Oña Fernández, Juan José (2006): *Sobre los cielos de Ciudad Real: La inquietud aeronáutica de la provincia (1900-1939)*. Puertollano. Ediciones C&G.
- Pando Despierto, Juan (1999): *Historia secreta de Annual*. Madrid. Temas de Hoy.
- Pérez Fernández, Francisco (2013): *Efemérides Manchegas 2ª serie-1975*. Ed. facsímil. Ciudad Real. Biblioteca de Autores Manchegos, Diputación Provincial de Ciudad Real.
- VV.AA. (1920): *Anuario Estadístico de 1920*. Madrid, Instituto Nacional de Estadística.

UNA CÁRCEL DE MÁXIMA SEGURIDAD EN MANZANARES: HERRERA DE LA MANCHA (1979-1990)

Eduardo Parra Iñesta¹

(Universidad de Castilla-La Mancha)

Este texto pretende ofrecer una visión de conjunto de la historia de la cárcel de Herrera de la Mancha entre 1979 y 1990. Esta prisión jugó un papel axial en el proceso de reforma penitenciaria, al ser la primera cárcel de máxima seguridad construida en España. Las fechas elegidas responden a la fecha de inauguración del penal de máxima seguridad, en 1979, y por otro lado, 1990 es el año en que la dispersión de presos del gobierno socialista está terminada y el penal entra en una nueva fase, en la que queda relegada ante la construcción de las conocidas como macrocárceles.

Para realizar este trabajo hemos acudido a diversas fuentes. En primer lugar, hemos acudido a la bibliografía especializada sobre historia de la prisión en este periodo, así como sobre los tres colectivos de presos que vamos a estudiar (presos sociales, GRAPO y ETA), en la que abundan las memorias de presos. En segundo lugar, hemos acudido a fuentes judiciales, en concreto del Archivo de la Audiencia Provincial de Ciudad Real, donde pudimos consultar el Sumario 22/79, relativo a malos tratos de funcionarios a presos sociales en el verano de 1979. De igual manera, las fuentes hemerográficas suponen un valioso aporte a la hora de realizar esta comunicación. Hemos trabajado con los diarios *Lanza*, *El País*, *ABC*, *Egin* y *Diario 16*, así como con el semanario *Punto y Hora de Euskal Herria*, con lo que hemos cubierto el espectro ideológico. Por último, por ser este tema reciente en el tiempo, la fuente oral es una herramienta indispensable. Hemos realizado una serie de entrevistas a protagonistas directos de estos acontecimientos: Presos que estuvieron en la prisión manchega, periodísticas o personas con responsabilidad política en aquella época.

1. UNA CÁRCEL DE MÁXIMA SEGURIDAD EN LA MANCHA

La población penitenciaria en 1979 ya había recuperado los niveles de 1974, con más de 13.500 presos, un número que subiría progresivamente durante toda la democracia, excepto la bajada de 1983-1984 por la reforma del Código Penal². Ante ello, se demandaban nuevos centros penitenciarios, no solo por el número creciente de reclusos, sino también por las malas condiciones de muchos de esos edificios.

¹ Esta comunicación forma parte del proyecto de investigación HAR2013-40621-P (financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad), que lleva por título "El control del delito en la España contemporánea: discursos de seguridad, instituciones punitivas y prácticas de excepcionalidad" del cual es investigador principal el profesor Pedro Oliver Olmo (Universidad de Castilla-La Mancha).

² Ley Orgánica 8/1983 de Reforma Parcial y Urgente del Código Penal.

Herrera de la Mancha fue inaugurada en junio de 1979, situada en el término municipal de Manzanares, en la carretera que une esta localidad con Argamasilla de Alba. Se realizó una inversión de 600 millones de pesetas, tenía una capacidad para 240 reclusos divididos en cuatro módulos y contaba con los más modernos sistemas de seguridad³. En su localización tuvo que ver la existencia en la misma zona de una cárcel de régimen abierto desde finales de los años sesenta. Fue concebida en un primer momento como cárcel provincial⁴, pero las necesidades de la reforma penitenciaria la llevaron a convertirse en una cárcel de máxima seguridad donde enviar a los colectivos de presos, en masculino, más conflictivos. Herrera era concebida en base al artículo 10 de la Ley Orgánica General Penitenciaria, que introducía el régimen cerrado “para los penados calificados de peligrosidad extrema o para casos de inadaptación a los regímenes ordinario y abierto”⁵. De todos modos, esto no era una novedad, ya que en el reglamento de prisiones franquista ya contemplaba el régimen cerrado, aunque no de forma tan excepcional⁶.

El Director General de Instituciones Penitenciarias, Carlos García Valdés resaltaba el carácter excepcional de este penal, destinada a una minoría de la población penitenciaria. “La reforma penitenciaria que estamos realizando no debe identificarse con este nuevo centro, sino que va destinada a esos reclusos que representan entre el 80 y el 90 por ciento, que merecen todo tipo de ayuda para su reinserción en la sociedad española”⁷. Hoy en día, García Valdés sigue considerando que Herrera era “imprescindible” para poner en marcha la reforma⁸.

Herrera de la Mancha se vio desde un principio como foco de inseguridad ciudadana para la provincia de Ciudad Real. En *Lanza* se quejaban de la construcción de esta cárcel que “solo puede traer días de tristeza y luto a nuestra provincia”⁹. El discurso de que Castilla-La Mancha solo recibía lo que nadie quería se hizo recurrente durante los siguientes años con otros temas como el campo de tiro que se pretendía hacer en Cabañeros¹⁰. Por su parte, los diputados socialistas de la provincia de Ciudad Real destacaron la inseguridad que generaba la prisión de máxima seguridad en una provincia con un bajo índice de criminalidad, y criticaban que el Gobierno no hubiese contado con ellos para su construcción. Una cárcel “que sin duda ha contribuido a encender en la comarca y en particular, en la localidad de Manzanares, un ambiente de auténtica alarma”¹¹. La ciudadanía de la zona se movilizó poco. El 20 de junio de 1982 se daban cita 500 personas en Manzanares, reclamando más seguridad¹². Asimismo,

3 DGIP (1980): Informe general sobre el año 1979. Madrid, Dirección General de Instituciones Penitenciarias.

4 *El País*, 14 noviembre 1976.

5 Ley Orgánica 1/1979, de 26 de septiembre de 1979. Publicada en el BOE el 5 de octubre de 1979.

6 Decreto 162/1968, de 25 de enero, sobre modificación de determinados artículos del Reglamento de los Servicios de Prisiones de 2 de febrero de 1956.

7 *Lanza*, 15 julio 1978

8 Entrevista con Carlos García Valdés, 18 de febrero de 2015.

9 *Lanza*, 15 agosto 1979.

10 *Lanza*, 25 marzo 1983.

11 *Lanza*, 9 enero 1980

12 *Lanza*, 20 junio 1980.

el consistorio municipal estrechó lazos con otros pueblos cercanos como Membrilla o Argamasilla de Alba para pedir mayor seguridad y la marcha de los presos de ETA de esta prisión¹³.

La incidencia real de la cárcel de máxima seguridad fue muy pequeña en el entorno, como reconoce el alcalde de Argamasilla de Alba en esa época, José Trujillo, ya que vivían “de espaldas y sin influencias recíprocas”, algo más con Manzanares por motivos administrativos, ya que los funcionarios se empadronaron allí, y en la época de la construcción, donde se utilizó mano de obra de los municipios de la zona¹⁴. No hubo grandes problemas, más allá de algunos disturbios en las manifestaciones de Navidad de familiares y simpatizantes de presos de ETA, pero que se circunscribían a la zona perimetral del recinto penitenciario. De hecho, causaba más problemas la cárcel de tercer grado cercana, ya que a veces había presos que delinúan en permisos¹⁵.

2. PRESOS SOCIALES EN HERRERA DE LA MANCHA (1979-1985): UN CASO EJEMPLAR

En marzo de 1979 comenzaban a llegar los funcionarios escogidos para trabajar en Herrera. La mayoría eran de la última promoción de la Escuela de Estudios Penitenciarios, aunque había funcionarios con largo recorrido, como el director Santiago Martínez Motos, procedente del penal de Ocaña¹⁶. Por su parte, el primer contingente de presos llegó el día 22 de junio desde los centros de Burgos y Ocaña, un total de 18 presos que inauguraban la prisión¹⁷. En esa primera conducción se empezaron a mostrar los métodos extralegales de coerción que ofrecía Herrera, como señala José María Villegas:

A los veintiuno nos cogieron a palos solo por el hecho de llegar, nada más entrar el vehículo que nos llevaba, el canguro, subió un jefe de servicios, nos dijo que a partir de ese momento permaneciésemos en silencio. Nos quitaron las esposas dentro del propio vehículo y formaron un cordón para subir hasta los módulos y hasta el lugar en que nos íbamos a quedar a vivir. En todo ese cordón estaban los carceleros a cada lado pegándonos con las porras. Nos daban y nos querían dar con tanta ansia que a veces se pegaban entre ellos. Y todo esto en presencia del director, de la monjita, del famoso Motos que no hizo nada, por supuesto, para evitarlo¹⁸.

Poco a poco fueron llegando más presos a lo largo del verano, sobre todo provenientes de Burgos y Ocaña. En septiembre la prisión albergaba 68 internos, muy

¹³ Lanza, 14 noviembre 1983.

¹⁴ Entrevista con José Trujillo y Saturnino Ruiz. 16 enero 2015.

¹⁵ Lanza, 10 agosto 1982, 17 octubre 1982, 16 noviembre 1982, 14 diciembre 1982.

¹⁶ Relación de funcionarios de Herrera de la Mancha a 10 octubre 1979. Archivo de la Audiencia Provincial de Ciudad Real (AAPCR). Sumario nº22- 1979. Juzgado de instrucción Manzanares. 1825/84. Tomo 1º. Página 135-137.

¹⁷ AAPCR, Sumario nº22- 1979. Juzgado de instrucción Manzanares. 1825/84. Tomo 1º. Pág. 227-228.

¹⁸ Entrevista a José María Villegas Chicoy. 12 de junio de 2014.

poco poblada para los estándares de la época¹⁹. Estos presos constituían los restos de la COPEL, organización de presos que había luchado en los años precedentes por la amnistía de los presos comunes²⁰.

Debían permanecer en sus celdas durante 23 horas al día y cuando salían tenían que andar con la cabeza gacha, siguiendo las líneas marcadas en el suelo, sin poder mirar a los funcionarios a la cara. Si los internos se comportaban de forma sumisa, podrían pasar al módulo 1, donde contaban con dos horas de patio. Así, hasta llegar al módulo 3, donde existía un régimen de vida equiparable al de otras prisiones²¹.

El 22 de septiembre una serie de abogados visitaron Herrera de la Mancha con el fin de comunicar con sus defendidos²². Solo unos pocos pudieron comunicar con los presos, ya que desde la dirección de la prisión se pusieron todo tipo de trabas e incluso se coaccionó a los presos, como estos denunciarían²³. Tres días más tarde, los abogados presentaron una denuncia ante el Fiscal General del Estado, pidiendo investigar lo que acontecía en Herrera. Se habían encontrado hombres en evidente “estado de postración física y mental, realmente impresionante, mostrándose todos ellos aterrorizados y con síntomas evidentes de encontrarse bajo una tremenda coacción”²⁴. El 28 de septiembre comenzaba la investigación de los hechos por parte de los fiscales de Manzanares y Valdepeñas.²⁵

El día 2 de octubre era publicado en *El País* un reportaje de Rosa Montero que puso el “caso Herrera” en el centro de la opinión pública. Por un lado, contaba lo que había visto en su visita al penal manchego y, por otro, lo que los funcionarios le habían comentado. Estos últimos denunciaban los malos tratos “Sí, es cierto; se pega a los reclusos. En todas las conducciones reciben caña; es como una forma de enseñarles a los presos a dónde han llegado”²⁶. Precisamente estos funcionarios aparecieron en rueda de prensa el 10 de octubre para denunciar los malos tratos, que atribuían a un grupo de funcionarios cercanos al director²⁷.

Esta denuncia se produjo un día antes de la despedida de Carlos García Valdés como Director General de Instituciones Penitenciarias. Él ya había mostrado clara su intención de dejar el cargo una vez fuese aprobada la Ley Penitenciaria, por lo que no tenía relación con ese caso. Sin embargo, asumió esta denuncia como un ataque hacia su gestión, la cual se dedicó a defender a capa y espada. “Era indispensable tener una prisión como esa para aislar a los elementos verdaderamente nocivos de los demás internos”²⁸.

19 AAPCR, Sumario nº22- 1979. Juzgado de instrucción Manzanares. 1825/84. Tomo 1º. Pág. 227-228.

20 Lorenzo, Cesar (2013): *Cárceles en llamas*. Barcelona, Virus.

21 Revuelta, Manuel: *Óp. Cit.*, p. 135

22 AAPCR, Sumario nº22- 1979. Juzgado de instrucción Manzanares. 1825/84. Tomo 1º. Pág. 59

23 Revuelta, Manuel. (1980): *Sumario 22/79. Herrera de la Mancha una historia ejemplar*. Madrid, Ed. de la Piqueta, 1980.

24 *El País*, 26 septiembre 1979.

25 *Diario 16*, 29 septiembre 1979.

26 Montero, Rosa. “Controversias sobre una cárcel modelo” *El País*, 2 octubre 1979.

27 *El País*, 11 octubre 1979.

28 *Diario 16*, 15 octubre 1979. *El País*, 5 octubre 1979.

El centro, por su parte, mantenía la negativa total de los hechos. La dirección remitió un escrito firmado por 103 de los 104 funcionarios (pese a que algunos estaban de vacaciones) en el que desmentían las acusaciones de tortura²⁹. Llevaron a cabo encierros en la prisión como forma de protesta, buscando la ayuda de la Dirección General. Enrique Galavís, sucesor de García Valdés, designó al abogado del estado para su defensa³⁰. Por su parte, el juez Eduardo Hijas intentó obstaculizar en todo momento el proceso, como demuestra el requerimiento de una fianza de tres millones de pesetas para que la acusación particular siguiera adelante, así como citó a declarar a los periodistas José Luis Cebrián y Rosa Montero por haber filtrado información, y a los abogados denunciantes³¹.

El Sumario 22/79 ya llevaba por aquel entonces un largo recorrido. La mayoría de presos y funcionarios ya habían declarado ante el Fiscal Jefe de la Audiencia Provincial de Ciudad Real. Unos treinta presos habían denunciado haber sido objeto de malos tratos por parte de los funcionarios. Algunos como José María Gabarri contaba los horrores de las primeras conducciones, en las que los funcionarios hacían pasillos por el que tenían que pasar los presos mientras eran golpeados con porras, puñetazos y patadas³².

Otros presos no denunciaron malos tratos. En algunos casos, como el Pedro García Peña o Juan Casal Ortega, era difícil de entender, ya que además se habían desdicho de su acusación en el caso Rueda³³. Por otro lado, es interesante la declaración de Emilio Simón Blanco, confidente de la policía, que ya había estado envuelto en el escándalo de la fuga de la Modelo de junio de 1978. Negó los malos tratos y actuó como instrumento del director Martínez Motos para obstaculizar la investigación³⁴.

Por otro lado, algunos funcionarios denunciaron los malos tratos de sus compañeros, como Carlos García Villarroel, quien acusaba a un grupo de funcionarios comandado por el jefe de servicios Manuel Arcila. Asimismo, denunció que se le estaba marginando a él y a un grupo de funcionarios que no estaban de acuerdo con estas prácticas³⁵. Cabe destacar la valentía de los funcionarios en alzar la voz contra esas prácticas, algo que a la postre fue crucial para el sino del proceso. Algunos de ellos sufrieron represalias, como José Antonio Álvarez Tutor, cuyo coche fue quemado durante el proceso³⁶.

Dentro del grupo de funcionarios que negaban los malos tratos, unos los negaban radicalmente, mientras que otros admitían cierta coerción, como el jefe de servicio,

29 *El País*, 27 septiembre 1979.

30 *ABC*, 5 junio 1980.

31 *El País*, 1 diciembre 1979.

32 Declaración de José María Gabarri. 6 octubre 1979. AAPCR, Sumario nº22- 1979. Juzgado de instrucción Manzanares. 1825/84. Tomo 1º, p. 15.

33 Declaración Pedro García Peña. 8 octubre 1979. AAPCR, Sumario nº22- 1979. Juzgado de instrucción Manzanares. 1825/84. Tomo 1º, p. 36.

34 Declaración de Emilio Simón Blanco. 27 octubre 1979. AAPCR, Sumario nº22- 1979. Juzgado de instrucción Manzanares. 1825/84. Tomo 1º. Pág. 416. Revuelta M. p. 115.

35 Revuelta Manuel: *Óp. Cit.*, pp. 50-52.

36 *El País*, 5 abril 1984.

José Antonio Barroso, que hablaba de bofetadas y puntapiés para reducir a presos díscolos.³⁷ El director, por su parte, no declaró hasta enero de 1980, cuando se sabía que el proceso iba a seguir al reunirse la fianza. Relató algunos sucesos violentos, de los cuales culpaba a los presos. También atacó a los abogados, intentado aportar documentación que les desprestigiase, relacionándolos con los presos del GRAPO trasladados a Herrera y les acusaba de haber incitado a los presos a autolesionarse³⁸.

El 14 de enero se depositaba la fianza para que siguiese adelante la acusación particular. El juez Hijas la admitió a trámite, aunque desestimó las pruebas que pedían los abogados, al considerar que la mayoría ya se habían realizado³⁹. Los abogados tuvieron entonces conocimiento de que algunos presos y funcionarios habían denunciado malos tratos desde el principio y que había material para llevar adelante el caso.

Mientras, el silencio del Gobierno respecto al “caso Herrera” era alarmante. En junio, el pleno del Congreso aprobó la creación de una Comisión de Investigación que esclareciese los hechos acaecidos en Herrera de la Mancha, la cual se adosaría a la Comisión que se ocupaba de los malos tratos a detenidos en País Vasco, constituida en diciembre de 1979⁴⁰. El 18 de julio de 1980 la Comisión visitó el penal manchego. El director de Herrera, Santiago Martínez Motos, les guio por las dependencias de Herrera enseñándoles sus sofisticados métodos de seguridad. Tras ello, los visitantes departieron con cinco representantes de los presos así como con catorce presos de ETA político militar⁴¹. Los parlamentarios no apreciaron signos de violencia en su visita, aunque el senador Juan M^a Bandrés declaró que Herrera “no es absolutamente normal”⁴².

En noviembre, se celebraron las ruedas de reconocimiento que pedían los abogados. Estas tuvieron lugar en el interior de la prisión, con lo que los funcionarios pudieron presionar a los reclusos⁴³. Poco después, fueron finalmente procesados cinco funcionarios de Herrera de la Mancha: Francisco José Campos, Jaime María Pozas, Francisco Javier Seco, José Luis Malagón y Ángel Luis Moreno. El director de la cárcel se defendía expresando que ellos solo habían usado “la coacción mínima necesaria”⁴⁴.

Los abogados pedían ampliar el número de procesados, sobre todo al director Santiago Martínez Motos, como comentaba Gonzalo Martínez Fresneda: “Si el director no conocía lo que estaba pasando en su propia cárcel, demuestra que es un incompetente, porque su obligación es estar al tanto de lo que ocurre, y más contando con un circuito cerrado de televisión. Y si resulta que lo sabía y que no ha hecho nada por

37 Declaración José Antonio Barroso Melado. 15 octubre 1979. AAPCR, Sumario nº22- 1979. Juzgado de instrucción Manzanares. 1825/84. Tomo 1º, p. 142.

38 Declaración de Santiago Martínez Motos. 17 enero 1980. AAPCR, Sumario nº22- 1979. Juzgado de instrucción Manzanares. 1825/84. Tomo 1º, pp. 162-163 y p. 785.

39 El País, 18 enero 1980.

40 Lanza, 12 marzo 1980.

41 El País, 14 octubre 1980.

42 Lanza, 23 julio 1980.

43 Entrevista con José María Villegas Chicoy. 12 junio 2014.

44 El País, 26 noviembre 1980.

evitarlo, entonces es cómplice del delito”⁴⁵. En total pedían el procesamiento de veintiocho funcionarios por el artículo 204 bis del Código Penal, referente a malos tratos y torturas.⁴⁶ Mientras, Galavis defendía a capa y espada el modelo Herrera:

Yo personalmente, aseguro que ni en Herrera ni en ningún otro centro penitenciario español practican los funcionarios tortura sistemática en su trato a los reclusos. Herrera de la Mancha, además, es un centro perfectamente normal desde el punto de vista de la Ley general de Instituciones Penitenciarias: un centro especial para reclusos antisociales, violentos y difíciles⁴⁷.

A partir de verano de 1981 la causa se desbloqueó tras el traslado del juez Hijas a País Vasco. A la semana siguiente el número de funcionarios procesados subía a doce, incluyendo el director Santiago Martínez Motos y los jefes de servicio José Antonio Barroso y Manuel Arcila⁴⁸. El fiscal de Ciudad Real pedía hasta cuatro años de suspensión para los funcionarios en base a las agresiones que se habían producido en las conductiones de verano de 1979. Asimismo, exponía que todo ello había sido hecho con el conocimiento del director de la prisión⁴⁹. Los abogados, por su parte, seguían insistiendo en que los delitos eran merecedores de la tipificación de tortura y pedían penas de entre seis meses y cinco años para los funcionarios⁵⁰. Gonzalo Martínez Fresneda concluía que las palizas de Herrera se debían a un triple motivo. En primer lugar, por venganza, ya que los funcionarios conocían a los presos de otras cárceles. En segundo lugar, como complemento al tratamiento, lo que llamamos el “modelo Herrera”. Por último, había interés en cambiar algunas declaraciones, como en el caso Rueda⁵¹.

El juicio tuvo lugar en marzo de 1984. Los doce funcionarios acusados eran Santiago Martínez Motos, director de la cárcel, los jefes de servicios José Antonio Barroso y Manuel Arcila, así como los funcionarios José Luis Malagón, Eutiquio Gil, Salustiano Cartón, Francisco José Campos, Vicente Fernández, José María Pozas, Ángel Luis Moreno, Jesús Pérez y Francisco Javier Seco.⁵² Para su defensa contaban con el abogado del Estado Antonio Obejo.⁵³ Como parte acusadora, el Ministerio Fiscal representado por el fiscal de Ciudad Real, Jorge Sena, y la acusación popular, comandada por los abogados que habían puesto en marcha la denuncia.

Los funcionarios procesados variaron su estrategia. Reconocieron haber empleado “la mínima coacción necesaria”, así como acusaban a los presos de autolesionarse⁵⁴. Por su parte, los funcionarios acusadores se reafirmaron en sus denuncias. En cuanto a

45 *El País*, 27 noviembre 1980.

46 *El País*, 27 noviembre 1980.

47 *Blanco y Negro*, 31 diciembre 1980.

48 *ABC*, 16 julio 1981.

49 Martínez Fresneda, Gonzalo y Savater, Fernando (1982): *Teoría y presencia de la tortura en España*. Barcelona, Anagrama., pp. 77-84.

50 *ABC*, 27 noviembre 1982.

51 Martínez Fresneda, Gonzalo y Savater, Fernando: *Óp. Cit.*, p. 50

52 AAPCR, Sumario nº22- 1979. Juzgado de instrucción Manzanares. 1825/84. Tomo 1º. Portada.

53 Recurso 1825-84 al Tribunal Supremo. Vista 26 junio 1985, p. 3.

54 *El País*, 7 marzo 1984.

los presos, una constante del proceso fue centrar la discusión en la actitud de los presos, como si fuesen ellos los imputados. Estos se reafirmaron en sus denuncias de malos tratos y torturas, así como reconocieron haber sido amenazados por haber denunciado los hechos⁵⁵. Este juicio también era, en cierto modo, un proceso a la reforma penitenciaria de Carlos García Valdés, de la cual Herrera había sido una piedra angular. José María Mohedano, presidente de la Asociación pro Derechos Humanos responsabilizaba a Valdés de lo que había ocurrido por “haber creado cárceles como Herrera de la Mancha”⁵⁶.

El día 20 de marzo de 1984 se dio a conocer la sentencia de la Audiencia Provincial de Ciudad Real. Esta reconocía que había habido agresiones a los presos en las diferentes conducciones, con conocimiento del director, pero también valoraba que los presos habían hecho “alarde de agresividad”⁵⁷. Absolvía a los funcionarios Vicente Fernández, Salustiano Cartón y Eutiquio Gil, pero estimaba probado el delito de los nueve acusados restantes como funcionarios públicos contra el ejercicio de los derechos de las personas reconocido en el artículo 187 del Código Penal. Los hechos eran constitutivos de rigor innecesario, y no de torturas como pedía la acusación⁵⁸. Se condenaba a los nueve funcionarios a una indemnización de 20.000 pesetas y eran sancionados con penas que oscilaban entre los dos años y dos meses y los tres años de suspensión en su cargo⁵⁹.

Tanto acusación como defensa recurrieron de inmediato. Jaime Sanz de Bremond era tajante cuando expresaba que “la sentencia de Herrera supone derogar el delito de torturas para los funcionarios de prisiones”⁶⁰. El Tribunal Supremo estudió el Sumario 22/79 en junio de 1985. Un mes después dieron a conocer su veredicto, el cual anulaba, en primer lugar, la sentencia dictada por la Audiencia Provincial de Ciudad Real. Asimismo, reconocía que algunos de los hechos acaecidos en el verano de 1979 eran constitutivos de malos tratos en virtud del artículo 204 bis del Código Penal, pero no como torturas⁶¹. Las penas se endurecieron, en total 22 años de suspensión y 36 meses de cárcel para los nueve condenados, aunque ninguno de ellos ingresó en prisión. De hecho, alguno hubo de ser indemnizado por haber estado suspendido más tiempo del preciso mientras esperaban el juicio⁶².

Los abogados acusadores, Jaime Sanz de Bremond y José Luis Galán, se mostraban satisfechos en parte, ya que habían conseguido dar un pequeño paso, pero seguían pidiendo la tipificación como tortura⁶³. Esta sentencia sería apelada al Tribunal Constitucional en septiembre de 1985 por iniciativa de tres funcionarios. Sin embargo, este órgano confirmó la sentencia del Tribunal Supremo⁶⁴.

55 *El País*, 10 marzo 1984.

56 *Diario 16*, 12 marzo 1984.

57 Recurso 1825-84 al Tribunal Supremo. Vista 26 junio 1985, p. 6.

58 Recurso 1825-84 al Tribunal Supremo. Vista 26 junio 1985, p. 11.

59 Recurso 1825-84 al Tribunal Supremo. Vista 26 junio 1985, p. 13.

60 *Egin*, 25 marzo 1984.

61 Recurso 1825-84 al Tribunal Supremo. Vista 26 junio 1985, p. 53.

62 Recurso 1825-84 al Tribunal Supremo. Vista 26 junio 1985, p. 67 y ss.

63 *Diario 16*, 17 julio 1985.

64 *El País*, 19 abril 1986.

3. PRESOS DEL PCE (R) Y GRAPO EN HERRERA DE LA MANCHA (1879-1983): UNA HISTORIA DE LUCHA Y RESISTENCIA

“Nos despertaron a las cuatro de la madrugada. Sonó un silbato y las puertas se abrieron. Entraron cuatro diluvios en cada celda y leyeron una lista. Al que estaba en ella le dieron quince segundos para que se vistiera, lo esposaron y se lo llevaron. A la mañana siguiente, por la ventana, hicimos recuento: faltaban veinte camaradas. Nos pusimos en huelga de hambre [...]. Los camaradas estaban en Herrera y el Puerto de Santa María. Nos recomendaban no continuar la huelga”⁶⁵.

Así vivieron el traslado a Herrera de la Mancha los presos del PCE (r) y GRAPO que permanecieron en Zamora después de que 21 de sus compañeros fueran trasladados el 26 de diciembre a las prisiones de Puerto de Santa María y Herrera de la Mancha.⁶⁶ El motivo había sido la fuga de cinco compañeros unos días antes.

El PCE(r) era el heredero de la OMLE, organización de carácter maoísta fundada en 1968 por elementos contrarios a la política de reconciliación del PCE de Carrillo.⁶⁷ En 1975 dieron el paso de constituirse en partido, tenían una cierta implantación en algunas zonas como País Vasco, Madrid, Galicia o Cádiz. Buscaban reconstruir el Partido Comunista que había luchado en la Guerra Civil y recuperar la ortodoxia marxista-leninista.⁶⁸ Con la llegada de la Transición no buscaron ser legalizados, y evolucionaron hacia la práctica armada por medio de los GRAPO a partir de 1975.

Los presos trasladados a Herrera constituían la plana mayor del partido y del grupo armado, como Manuel Pérez Martínez, *Arenas*, secretario general del PCE (r); Juan José Crespo Galende, responsable de propaganda o Juan José Muñíos, Francisco Echeverría y Andrés Mencia, acusados por la muerte del director general de Prisiones Jesús Haddad⁶⁹. En total 13 presos, que interpretaron ese traslado como la llegada a una “cárcel de muerte”⁷⁰. Nunca fueron más de 20 o 30 presos, mientras que permanecían en la prisión manchega en torno a 150 presos comunes⁷¹.

Hubo un enfrentamiento a su llegada con los funcionarios. Los presos denunciaron que fueron apalizados y llevados a aislamiento⁷². De hecho, Joaquín Vieites tuvo que recibir catorce puntos en la cabeza a resultas de aquello⁷³. Los familiares denunciaron torturas contra los presos, en un momento en que estaba en marcha el proceso por malos tratos a presos comunes, que ya hemos comentado⁷⁴. Los presos se pusieron en

⁶⁵ Novales, Félix (1989): *El tazón de hierro*. Barcelona, Crítica, p. 136.

⁶⁶ *Diario 16*, 27 diciembre 1979.

⁶⁷ García Martín, Juan (1984): *Historia del PCE (r) y GRAPO*. Madrid, Contracanto, p.23

⁶⁸ Fernández Soldevilla, Gaizka y López Romo, Raúl (2012): *Sangre, votos, manifestaciones: ETA y el nacionalismo vasco radical*. Tecnos, Madrid, p. 300.

⁶⁹ *Diario 16*, 27 diciembre 1979.

⁷⁰ Colectivo de presos de PCE (r) y GRAPO (1983): *Crónicas de Herrera de la Mancha*. Madrid, Contracanto., p. 5.

⁷¹ *El País*, 8 octubre 1981.

⁷² Colectivo de presos de PCE (r) y GRAPO: *Óp. Cit.*, p. 16.

⁷³ *Diario 16*, *El País*, 27 diciembre 1979. *El País*, 27 abril 1980.

⁷⁴ *El País*, 2 de enero 1979.

huelga de hambre el 29 de diciembre, sumándose a los presos de Puerto de Santa María y las presas de Yeserías protestando por sus condiciones, aunque esta fue abandonada el 7 de enero⁷⁵.

Herrera fue utilizada como cárcel de castigo para ellos, tanto para los trasladados desde Zamora, como para otros, cuyo castigo por, por ejemplo, enfrentarse a funcionarios, era el traslado a Herrera.⁷⁶ Asimismo, suponía un castigo a la organización, una medida dentro de la política antiterrorista contra GRAPO. Cuando pudieron entrar en contacto, organizaron su vida en Herrera de acuerdo al ideal de comuna, socializando todos los alimentos, utensilios y libros⁷⁷, aunque eso fue después de las luchas que veremos a continuación.

El régimen en la prisión era de aislamiento casi total, con 23 horas al día en la celda. En la documentación de las actas de las juntas de régimen vemos como se les imponen constantemente días de aislamiento como castigo y se les interceptaba la correspondencia.⁷⁸ En verano de 1980 se produjo la visita de la Comisión del Congreso a Herrera. Esta fue recibida con insultos. Los presos se cebaron sobre todo en el comunista Simón Sánchez Montero, a quien alguno de los presos conocía por su militancia en movimientos comunistas, y al que se calificó de “traidor de la clase obrera”⁷⁹.

La situación a comienzos de 1981 no había mejorado en Herrera de la Mancha. Llevaban un año de aislamiento casi total, despojados de casi todas sus pertenencias y tenían restricciones en sus comunicaciones. Asimismo, denunciaban que las palizas continuaban. Por todo ello, comenzaron a principios de año una huelga de hambre con el fin de salir de la prisión manchega.⁸⁰ Otros presos en Zamora, Puerto de Santa María y Yeserías se les unirían. Protestaban por el trato humillante y vejatorio al que eran sometidos en Herrera y declaraban que solo dejarían la huelga de hambre si había garantías sobre su salida de la cárcel manchega y su reagrupamiento en otra prisión⁸¹. En mayo, cuatro presos tuvieron que ser trasladados al Hospital Penitenciario ante su deterioro físico. Entre ellos estaba Pablo Fernández Villabeitia, con más de un mes continuado de huelga, y Juan José Crespo Galende que llevaba dos meses⁸². La huelga también podía ser interpretada como una lucha de los presos políticos contra la reforma penitenciaria. Si la huelga triunfaba sería un duro golpe para el “modelo Herrera” parte muy importante de la reforma. Era la única manera en que los presos podían luchar por unos puntos mínimos que ellos consideraban necesarios para aguantar en prisión.

75 Lanza, 8 de enero 1980.

76 Colectivo de presos de PCE (r) y GRAPO: *Óp. Cit.*, p. 85.

77 Entrevista a José Balmón, 25 enero 2015.

78 AAPCR, Rollo 246/79, tomo 2º, Sumario 22-1979. Manzanares, pp. 45-52, Actas de junta de régimen 2-10-21 enero 1980.

79 ABC, 19 julio 1980. Colectivo de presos de GRAPO y PCE (r), *Óp. Cit.*, p. 107.

80 Egin, 28 mayo 1981.

81 AFAPP: *Óp. Cit.*, p. 55.

82 Diario 16, 2 mayo 1981. *El País*, 16 mayo 1981.

Los presos denunciaron presiones por parte de Instituciones Penitenciarias y de la dirección de Herrera para que dejasen la huelga de hambre⁸³. Hay que recordar que esta huelga se desarrolló de forma paralela a la de los presos del IRA en Gran Bretaña y por similares causas. En ellas murió el mayo de 1981 Bobby Sands, tras 66 días de huelga, quien había sido elegido miembro del Parlamento Inglés.

La situación en mayo de 1981 empezaba a ser crítica, en especial para Crespo Galende, que había superado los 70 días de huelga. Había sido trasladado al Hospital Penitenciario junto a Fernández Villabeitia.⁸⁴ Desde algunos sectores se insistía en que la culpa era del Ministerio de Justicia, que había permanecido ajeno al problema de las cárceles, sin intención de remediarlo ni de acceder a las demandas de los presos⁸⁵. Mientras, Instituciones Penitenciarias permaneció tibia en sus intentos de negociación, manteniéndose siempre reacia al traslado de los presos. Ante esto, Crespo Galende dio un paso más y tomó la decisión de hacer huelga de sed como paso final.⁸⁶ La situación se convertía en un pulso entre él y el Estado, como sintetizaba el abogado José Manuel Olarieta:

Mira, si un preso en huelga de hambre muere es un suicidio, pero, claro, como todo esto es un proceso, todo depende de si la Dirección de Prisiones tiene intención de acceder a la reivindicaciones o no, entonces solo le quedan dos caminos para evitar la muerte; o bien forzar a una persona a comer, lo que es ilegal porque no hay ninguna disposición que obligue a una persona a comer, o bien acceder a las peticiones [...] Tampoco se podría hablar de suicidio, si Crespo accede a volver a Herrera [...] ya que esa prisión extermina al preso⁸⁷.

Cuenta Fernández Villabeitia que pidió a Crespo Galende ponerse él en huelga de sed, ya que era soltero y “estaba deseando acabar aquello como fuera”. Sin embargo, Crespo “cse negó en redondo, dijo que no se me ocurriera hacer nada por mi cuenta y que si llegase el momento en que tuviéramos que ponernos en huelga de sed, como ocurrió, él sería el primero y que me dejara de decir tonterías [...] Para Kepa lo importante era ganar, su propio estado le traía sin cuidado”⁸⁸.

Se denunció que Crespo Galende fue alimentado de forma artificial, algo plausible si tenemos en cuenta la cantidad de tiempo que estuvo en huelga de sed. De hecho, el propio Fernández Villabeitia lo denunció, apuntando a que fueron órdenes del Ministerio de Interior⁸⁹. Esto supuso una tortura añadida en sus últimos días, al mantenerse con vida de forma artificial. Pese a ello, los miembros de la AFAPP calificarían de ejemplar la actitud de los sanitarios de La Paz, hospital al que fue trasladado el 8 de junio, que se negaron a aplicar los dictámenes de las autoridades en contra de la volun-

83 AFAPP: *Óp. Cit.*, pp. 45-52.

84 *El País*, 28 mayo 1981.

85 *Egin*, 22 mayo 1981.

86 *Egin*, 6 junio 1981.

87 *Punto y Hora*, 19 junio 1981. Reseñado desde AFAPP: *Óp. Cit.*, p. 57.

88 Colectivo de presos de PCE (r) y GRAPO: *Óp. Cit.*, pp. 195-198.

89 *Egin*, 9 junio 1981. Colectivo de presos de PCE (r) y GRAPO: *Óp. Cit.*, pp. 199-209.

tad de los huelguistas⁹⁰. El día 19 de junio la vida se escapaba del cuerpo de Juan José Crespo Galende tras 86 días sin ingerir alimento sólido alguno. *Kepa*, como era conocido por sus compañeros, había permanecido en la cárcel desde 1979, tras ser detenido como miembro del aparato de propaganda del PCE(r). Se encontraba condenado a 37 años de cárcel, de los cuales solo cumplió dos entre Carabanchel, Zamora y Herrera de la Mancha⁹¹.

Instituciones Penitenciarias se defendió por boca de su director general diciendo que “hemos hecho lo humanamente posible por salvarle la vida. En La Paz se han volcado con él, y yo personalmente he estado diariamente en contacto con este centro para conocer su estado de salud”⁹². Por otro lado, las críticas arreciaron contra esta institución, como la del grupo de abogados jóvenes de Madrid, que estaban en aquellos momentos implicados en el caso de malos tratos a presos sociales en Herrera: “estas prisiones suponen la destrucción del individuo y ninguna persona, sea delincuente común o político de cualquier organización, debe ser internada en centro semejante. [...] El miembro de los GRAPO Crespo Galende ha sido la primera víctima física mortal”⁹³.

Muy sentido fue el homenaje de sus compañeros en el libro *Morir para sobrevivir*. Manuel Pérez Martínez, le dedicó un poema que comenzaba de la siguiente manera: “A ti, Juan José, no te han quitado la vida. En tu sien no han clavado el filo de una pistola. A ti no te han asesinado. Tú te has dejado morir, para mostrar al mundo la llaga de la tortura, con tu cuerpo inmolado”⁹⁴.

Pese a la muerte de Crespo Galende, la huelga de hambre continuó hasta finales de julio, al aceptar Instituciones Penitenciarias algunas de las demandas de los presos, conscientes de que no podían permitirse otra muerte⁹⁵. Sin embargo, ante el incumplimiento de lo pactado, en septiembre volvieron a ponerse en huelga de hambre 19 de los 20 presos del PCE(r) y los GRAPO encarcelados en el penal manchego⁹⁶. Tras esas huelgas, se declararon en huelga de comunicaciones. Se negaron a recibir visitas y cualquier comunicación con el exterior, así como a seguir las órdenes de los funcionarios. Esta protesta, combinada con una huelga de hambre en la primavera de 1982, consiguió forzar algunas mejoras, sobre todo en cuanto al trato de los funcionarios en el día a día⁹⁷.

Con la llegada al poder del PSOE en octubre de 1982, se abrió en el partido y en los GRAPO un periodo de confianza a la labor del nuevo ejecutivo. En el tema de los presos no hubo novedades, aunque, eso sí, hubo un intento de negociación a través de los internos de Herrera de la Mancha con el fin de que los GRAPO depusiesen la violencia. Parece que las conversaciones fueron mantenidas por Manuel Pérez Martínez,

90 AFAPP: *Óp. Cit.*, p. 27.

91 *El País*, *Diario 16, ABC*, 20 junio 1981.

92 *El País*, 20 junio 1981.

93 *El País*, 1 julio 1981.

94 AFAPP: *Óp. Cit.*, p. 123.

95 *Egin*, 25 julio 1981.

96 *El País*, *Lanza* 8 octubre 1981.

97 Colectivo de presos de PCE (r) y GRAPO: *Óp. Cit.*, p. 77.

Arenas, y por José María Sánchez Casas por parte de los GRAPO, mientras que sus interlocutores fueron el subcomisario Ramón Lillo, jefe del Grupo del Grupo de Investigación y Vigilancia de la Audiencia Nacional, y un comandante de la Guardia Civil. Los GRAPO pedían amnistía para sus presos, pero esas conversaciones no fueron más que tomas de contacto, puesto que sus interlocutores no tenían capacidad para aceptar sus propuestas.⁹⁸

Sin embargo, los presos saldrían de Herrera de la Mancha por circunstancias ajenas a ellos. En otoño de 1983 el Gobierno del PSOE decidía destinar la prisión de Herrera de la Mancha exclusivamente a presos de ETA. 108 presos fueron trasladados desde el penal manchego en octubre, entre ellos 37 de PCE(r) y los GRAPO, que marcharían rumbo a Soria.⁹⁹ Así acababan cuatro años de lucha y resistencia en Herrera de la Mancha con el saldo de un fallecido.

4. PRESOS DE ETA EN HERRERA DE LA MANCHA (1983-1990): DE LA CONCENTRACIÓN A LA DISPERSIÓN

El Ministro de Justicia, Fernando Ledesma, anunciaba en octubre de 1983 que Herrera de la Mancha pasaba a ser la cárcel para presos terroristas, en el marco del endurecimiento del ejecutivo socialista en materia antiterrorista, el llamado “decálogo contra el terror”¹⁰⁰. Desde entonces y hasta 1989, Herrera de la Mancha solo acogería presos de ETA. Una población que en algunos momentos llegó a ser superior a los 230 reclusos¹⁰¹. Esto se enmarcaba en la política de concentración de presos de esta organización, que pasaba a estar albergada casi en su totalidad en la prisión manchega y en Alcalá Meco. Anteriormente a este traslado eran la prisión alcaláina y de la de Puerto la que albergaban a la mayoría de presos de este colectivo¹⁰².

Herrera ya había acogido con anterioridad presos de organizaciones armadas vascas. Por ejemplo, el 25 de junio de 1980 eran trasladados catorce presos de ETA político-militar desde las cárceles de Carabanchel y Soria¹⁰³, y posteriormente acogió a los protagonistas de un motín en la cárcel de Basauri en julio de 1983¹⁰⁴. De igual manera, la prisión manchega también acogió a algunos presos de los Comandos Autónomos y de Iraultza¹⁰⁵.

La presencia de estos presos generó inquietud en el cuerpo de funcionarios, que reclamaron mayor seguridad en el centro. Hay que señalar que desde 1980 ya existía

98 *El País*, 13 agosto 1983.

99 *Egin*, 25 octubre 1983.

100 *Diario 16*, 27 octubre 1983-4 noviembre 1983.

101 *Diario 16*, 2 noviembre 1983. *Diario 16*, 10 agosto 1985.

102 *Punto y Hora* nº 248, enero 1982. *Egin*, 13 febrero 1983.

103 *El País*, 26 junio 1980.

104 *Lanza*, 7 julio 1983.

105 *ABC* del 10 de agosto de 1980. *Egin*, 5 octubre 1985.

una Casa Cuartel adosada a la prisión de Herrera de la Mancha¹⁰⁶. El punto más álgido de sus protestas llegaría en 1985, en la época en que la relación con los presos era más conflictiva, cuando algunos llegaron a encadenarse en el Ministerio de Justicia¹⁰⁷. Sus miras se dirigían, sobre todo, al Juez de Vigilancia Penitenciaria, ya que este rechazó algunas sanciones de aislamiento, por lo que le acusaban de estar en contra de los funcionarios¹⁰⁸. No debe extrañarnos que algunos de los directores, como Javier Romero o Manuel Pérez Flores pidieran durante estos años su traslado a otras cárceles más tranquilas¹⁰⁹.

La relación entre presos y funcionarios fue difícil, como se constata en el libro *Herrera prisión de guerra*¹¹⁰. Asimismo, hubo varias denuncias por malos tratos contra los funcionarios, como la de Miquel Sarasqueta. La situación de este juicio fue dantesca, al ser celebrado en la propia prisión, sin ninguna garantía jurídica, lo que motivó que se repitiese posteriormente¹¹¹. De igual manera, hubo condenas para presos por agresiones contra funcionarios¹¹². Durante 1985, los presos de ETA siguieron una serie de huelgas de hambre¹¹³. Esta iniciativa, así como los aporreo de puertas, formaban parte del repertorio de protestas por el traslado de presos de la organización vasca. Posteriormente optarían por la táctica del *txapeo*, es decir, una huelga de insubordinación y de comunicaciones, como la realizada por los presos del GRAPO años antes.

Tras ello, la situación se normalizó en Herrera de la Mancha. De hecho, los presos se alegraban de parar en el penal manchego, pues suponía encontrarse con gran parte del colectivo de presos. Pese a que el régimen era duro, tenemos que comprender que estaban todos juntos en la cárcel, y que tenían mucha fuerza como colectivo. Incluso se organizaron en forma de comuna: “Cuando llegué a Herrera llevaba casi tres años de prisión. Todo el tiempo en Francia lo pasé sin ningún compañero, así pues la llegada a Herrera me supuso paradójicamente “un alivio”el reencuentro con compañeros, conocidos. Fue una gran alegría”¹¹⁴.

Hubo algún disturbio de importancia posteriormente, como en noviembre de 1988, cuando una revuelta destrozó uno de los módulos de la prisión, con unos desperfectos por valor de cinco millones de pesetas¹¹⁵. Este disturbio, así como otros anteriores, generaron una ola mediática en la prensa española en contra de los supuestos privilegios de los presos de ETA en las cárceles españolas, que luego se utilizaría como uno de los motivos de la dispersión.

106 *Lanza*, 13 julio 1980.

107 *Lanza*, 11-13 diciembre 1985 y 15 abril 1986.

108 *Lanza*, 14 julio 1985.

109 *Lanza*, 20 mayo 1988.

110 Rekalde, Anjel (1990): *Herrera prisión de guerra*. Tafalla, Txalaparta.

111 *Diario 16*, 8 octubre 1987.

112 *Lanza*, 9 mayo 1984.

113 *Lanza*, 27 marzo 1985.

114 Entrevista con Josu Jiménez Zurbano. 27 enero 2014.

115 *Diario 16*, 4 noviembre 1988.

Lo que se ha demostrado es que en este país no se trata a todos los presos igual. En cualquier otro centro ante una situación así, hubiera intervenido las fuerzas de seguridad. Aquí no lo hicieron, y no porque la situación no lo requiera, sino porque eran presos de ETA. Supone una inadmisibile dejación de autoridad y ceder al chantaje, porque ellos saben que si se niega a obedecer las órdenes actuando colectivamente no va a intervenir la Guardia Civil¹¹⁶.

Un capítulo importante lo constituyeron las movilizaciones de familiares y simpatizantes de los presos de ETA en las inmediaciones de Herrera de la Mancha, que se convirtieron en una estampa habitual, sobre todo en las fiestas navideñas desde la primera, en enero de 1984¹¹⁷, hasta la última en 1992¹¹⁸. Cientos de autobuses recorrían más de 600 kilómetros para visitar a amigos y familiares. Aparte del largo viaje, tenían que soportar múltiples controles hasta llegar a la cárcel manchega. Luego, celebraban una manifestación en las que se podían leer proclamas a favor de los presos y en contra de las “cárceles de exterminio del PSOE”¹¹⁹. Algunos años hubo incluso conciertos, como el de Negu Gorriak en 1990¹²⁰. En alguna ocasión hubo ciertos enfrentamientos dialécticos con la Guardia Civil, pero nunca pasaron a mayores.

A partir de 1987, a resultas de la presión de funcionarios y guardias civiles, las manifestaciones se empezaron a contener a unos kilómetros de la prisión¹²¹. A partir de ese año, también se hizo habitual la visita del presidente de Castilla-La Mancha, José Bono, al destacamento de la Guardia Civil. En esos encuentros lanzaba el mensaje de que “los españoles están con la Guardia Civil, y no con ETA”¹²².

Igual que en el caso de los presos del PCE (r) y GRAPO, la muerte golpeó a los presos de ETA. En concreto, tres reclusos unieron su suerte a la de Juan José Crespo Galende. Joseba Asensio murió el 8 de junio de 1986 a causa de una neumonía¹²³. En este caso se cuestionó la atención médica recibida, llegándose a juzgar a la médica de la prisión por una posible negligencia en su muerte. Mikel Lopeteguí se ahorcó el 2 de marzo de 1988¹²⁴. El preso guipuzcoano tenía a sus espaldas un largo historial de depresiones¹²⁵. Ese mismo año fallecía Juan Carlos Alberdi, afectado por un edema pulmonar¹²⁶. Cuenta Jokin Urain, presente en Herrera durante aquellos hechos luctuosos, que la dirección de Herrera permitió realizar un pequeño velatorio en esos tres casos.¹²⁷

Otro episodio destacable fue la presencia de diputados de HB en la cárcel de Herrera de la Mancha. En los años ochenta, era habitual que la formación *abertzale*

116 Lanza, 26 marzo 1986.

117 Egin, 8 enero 1984.

118 Lanza, 27 diciembre 1992.

119 Diario 16, 28 diciembre 1986.

120 <https://www.youtube.com/watch?v=yOTcNTFqcXc>. Última visita 27-02-2015.

121 Diario 16, 27 diciembre 1987.

122 Lanza, 23-24 diciembre 1988.

123 El País, 9 junio 1986.

124 El País, 3 marzo 1988.

125 Punto y Hora nº 338, febrero 1984.

126 Lanza, 16 junio 1988.

127 Entrevista con Jokin Urain Larrañaga. 5 noviembre 2014.

incluyese en sus listas electorales a presos preventivos, algo que no iba en contra de la legalidad. En las elecciones al Parlamento Vasco de noviembre de 1986 era elegido Juan Carlos Yoldi¹²⁸, quien fue propuesto por HB como candidato a la *Lehendakaritz*. Pese a la intención del Gobierno de no permitirle comparecer, este finalmente pudo pronunciar su discurso en Vitoria¹²⁹. Sin embargo, fue desposeído de su escaño en junio de 1987 al ser condenado a 25 años de cárcel¹³⁰. Una situación similar ocurrió con Ángel Alcalde. Tras la muerte de Josu Muguruza en noviembre de 1989 en Madrid (donde se encontraba para participar en la sesión de investidura), Alcalde era el siguiente en la lista de HB por Vizcaya. Alcalde recogió su credencial como diputado de HB¹³¹, mientras el Gobierno preparaba el suplicatorio, que suponía su vuelta a prisión. Sin embargo, Alcalde decidió refugiarse en Bruselas desde donde pediría a ETA y al Gobierno una tregua¹³².

El número de presos de ETA en Herrera empezó a declinar desde 1987, pero sería, sobre todo, tras la ruptura definitiva de las conversaciones de Argel entre ETA y Gobierno Español, en la primavera de 1989, cuando los traslados de agilizaron. Era la conocida como “dispersión penitenciaria”, implementada por el Ministerio de Justicia de Enrique Múgica, que auguraba un nuevo marco en la política penitenciaria y antiterrorista. Los presos de ETA serían diseminados por las cárceles del estado, quedando en Herrera un reducido número de ellos. Con esa política intentaban romper la unidad del colectivo de presos de ETA, así como intentar que los presos se acogiesen a las medidas de reinserción. de igual manera, esa política gravaba a las familias, obligadas a realizar un mayor esfuerzo para visitar a los que estaban dentro¹³³. El terreno se comenzó a preparar con informaciones que hablaban de los privilegios de los presos de ETA, como ya hemos visto, así como se refería que en las prisiones españolas celebraban asambleas en las que decidían atentados de la organización armada¹³⁴.

La fuerza del colectivo de presos de ETA se rompió, ya que pasaron de estar 60 por módulo a estar tres o cuatro, ya que les empezaron a mezclar con los presos comunes, y se rompió la vida en forma de comuna.¹³⁵ La prisión manchega quedaría en un segundo plano en el mundo carcelario ante la construcción de “macrocarceles”, con capacidad para más de 1000 reclusos. Herrera de la Mancha se destinaría entonces como prisión de cumplimiento provincial, con la presencia de algunos presos de ETA, algo que ha perdurado hasta nuestros días.

128 ABC, 1 diciembre 1986.

129 El País, 27 febrero 1987.

130 El País, 12 junio 1987.

131 Diario 16, 3 diciembre 1989.

132 Diario 16, 20 diciembre 1989.

133 Aranda, Monica (1999): “La política de dispersión de presos en el estado español” en *La cárcel en España en el fin del milenio*, ed. Iñaki Rivera. Barcelona, Bosch, pp. 121-151.

134 Lanza, 29 abril 1986.

135 Entrevista con Fermín Ventura. 8 noviembre 2014.

5. CONCLUSIONES

Herrera de la Mancha tuvo un papel muy destacado dentro del proceso de Reforma Penitenciaria en este país. Su relevancia radicó en que fue la primera cárcel de máxima seguridad construida en este país, por lo que se plegaba a los designios del artículo 10 de la Ley General Penitenciaria. Esto debe ser interpretado dentro de un marco más amplio, como un elemento que denota la penetración de la cultura de la excepción en las prisiones de la naciente democracia.

Por sus características como cárcel de máxima seguridad fue destinada en cada momento para albergar a los colectivos de presos considerados más peligrosos desde la Dirección General de Instituciones Penitenciarias. En este sentido, se puede hablar de la prisión manchega como cárcel de castigo, algo que se ve muy claro en el traslado de los presos de GRAPO, justo tras la fuga de Zamora. De igual manera, podemos observar como la política penitenciaria de este país, sobre todo en lo referente a traslados, se subordinó en muchos momentos a cuestiones más propias de interior, como la lucha antiterrorista. Así deben ser interpretados los traslados de miembros de organizaciones armadas a este centro penitenciario durante estos años dentro de la política de concentración. Y de la misma forma se debe considerar la política de “dispersión” a finales de los ochenta.

Como ya hemos comentado, la prisión no tuvo una incidencia real en el transcurso de los municipios del entorno. Tuvo un relativo impacto económico al absorber población en la construcción y por las familias de funcionarios que vinieron al municipio de Manzanares principalmente. Sin embargo, más allá de alertas iniciales y alguna iniciativa con poco apoyo, no se vertebró un verdadero movimiento contrario a la instalación de la cárcel o respecto al traslado de presos considerados como peligrosos.

En futuras investigaciones sobre esta prisión de Herrera de la Mancha se debería plantear el encaje de las diversas memorias entrelazadas y confrontadas respecto a estos años. Para ello, sería preciso bucear en la representación que la prisión proyectó en la zona circundante y fuera de ella, así como la imagen que dejó en quienes vivieron Herrera en sus carnes: funcionarios de prisiones, presos y familiares de presos.

BIBLIOGRAFÍA UTILIZADA

- AFAPP (1982): *Morir para sobrevivir*. Madrid, Contracanto.
- Aranda, Monica (1999): "La política de dispersión de presos en el estado español" en *La cárcel en España en el fin del milenio*, ed. Iñaki Rivera. Barcelona, Bosch, pp. 121-151
- Colectivo de presos de PCE (r) y GRAPO (1983): *Crónicas de Herrera de la Mancha*. Madrid, Contracanto.
- Fernández Soldevilla, Gaizka y López Romo, Raúl (2012): *Sangre, votos, manifestaciones: ETA y el nacionalismo vasco radical*. Madrid, Tecnos.
- García Martín, Juan (1984): *Historia del PCE (r) y GRAPO*. Madrid, Contracanto
- Martínez Fresneda, Gonzalo y Savater, Fernando (1982): *Teoría y presencia de la tortura en España*. Barcelona, Anagrama.
- Novalés, Félix (1989): *El tazón de hierro*. Barcelona, Crítica.
- Rekalde, Anjel (1990): *Herrera prisión de guerra*. Tafalla, Txalaparta.
- Revuelta, Manuel. (1980): *Sumario 22/79. Herrera de la Mancha una historia ejemplar*. Madrid, Ed. de la Piqueta, 1980.

LA COMERCIALIZACIÓN DEL VINO DE VALDEPEÑAS EN MADRID A PRINCIPIOS DEL SIGLO XIX

Carlos Javier Rubio Martínez
(IESO Briocense. Brihuega. Guadalajara)

INTRODUCCIÓN

Valdepeñas se caracteriza por ser una de las ciudades del vino más reconocidas de España. El origen de la fama de sus caldos puede retrotraerse al último tercio del siglo XVIII y en especial a los primeros años del siglo XIX, momentos en los que se produjo una importante conexión comercial entre esta ciudad manchega y Madrid, que fue la base para el desarrollo de una burguesía valdepeñera acogida en el sector vitivinícola. El presente artículo tratará de analizar este fenómeno a través de la vida de Pedro Sánchez Trapero, uno de los almacenistas valdepeñeros más importantes que expandieron el mercado del vino manchego en la capital del reino.

1. EL VINO DE LA MANCHA EN MADRID

En La Mancha, los dos principales productos agrícolas excedentarios y con posibilidades de mercado han sido desde la antigüedad el trigo y la vid. La documentación del siglo XVI demuestra claramente cómo ya en esta época la producción de ambos frutos superaba el consumo local y servían para el abasto de comarcas próximas. Los vinos manchegos fueron elogiados por los potistas del Siglo de Oro y su fama caló en las clases populares. A finales del siglo XVI los solaneros decían que sus vinos tintos son “los mejores que se cogen en las comarcas ni en mucha parte, y son afamados en muchas partes de estos reinos”¹.

La abundancia y la fama del vino manchego dejaron a los naturales de aquella tierra con el estereotipo de personas ebrias, lo cual hizo amenazar el fantasma de la deshonra a la mujer. Quevedo, en un soneto, hendió en esta idea al tildar de bacantes a unas tal Isabel de Valdepeñas y Catalinilla de Almagro². Sin embargo, también hubo quienes procuraron erradicar estas generalizaciones. Así, los informantes de las *Relaciones* de Campo de Criptana tuvieron el especial cuidado de aludir que en su villa “no hay diez mujeres que beban vino sino agua y estas son muy viejas”³. Y del mismo modo, el embajador marroquí al-Gassani matizó:

1 Paz, Ramón y Viñas, Carmelo (1971): *Relaciones histórico-geográfico-estadísticas de los pueblos de España hechas por iniciativa de Felipe II. Ciudad Real*, Madrid, Institutos Balmes de Sociología y Juan Sebastián el Cano de Geografía. p. 483.

2 “A la carrera de los sorbos/ y al apretón de los tragos/ nunca ha dado yegua el Betis/ potro que pueda alcanzarlos”. Francisco de Quevedo (2004): *Poesía Original Completa*. ed. José Manuel Blecua. Barcelona. Planeta Bolsillo. p. 1 162.

3 Paz, Ramón y Viñas, Carmelo (1971): *ob. cit.* p. 170.

El vino es su bebida principal. Encuentras en este país [La Mancha] a muy poca gente que beba agua. Y, sin embargo, a pesar de la cantidad de vino que absorben, no encuentras a ninguno de ellos dominado por el vino, o borracho, o habiendo perdido el conocimiento. Aquel que bebe mucho hasta el punto de embriagarse es despreciado y no cuenta entre ellos absolutamente para nada. Ese vino que beben, los unos lo mezclan con agua; otros lo beben puro en pequeña cantidad⁴.

Madrid fue la principal parroquiiana de los caldos de La Mancha, y, por tanto, la mayor incubadora de rumores sobre los manchegos. El vino que llegaba a la villa y corte se apellidaba a lo largo del siglo XVIII de distinta forma según la proximidad de los viñedos. Los vinos traídos de las poblaciones próximas de la cuenca del Tajo, como la zona de la Sagra, Arganda o Tarancón, eran llamados “vinos de la tierra”, blancos en su mayoría; por su parte, aquellos que provenían de un radio mayor, como los de La Mancha Baja, de la cuenca del Guadiana, eran llamados “de La Mancha” y, a finales del siglo XVIII, “de Valdepeñas”. Éstos eran tintos colorados con la casca de la uva cencibel. Por último se encontraban los vinos “generosos”, procedentes de un radio largo y solo asequible para algunas mesas, como lo eran el jerez, el oporto o el burdeos.

A lo largo del último tercio del siglo XVIII se fue extendiendo la denominación de “valdepeñas” al vino modelo que se producía en La Mancha Baja. Este fenómeno puede responder a varios motivos, de entre los cuales hay que destacar la apertura de las carreras de posta y la construcción del paso de Despeñaperros (1779-1783). Al quedar Valdepeñas atravesada por estas rutas centralizadas, la villa pudo beneficiarse de un mejor comercio con Madrid y Andalucía. Otro fenómeno que también pudo ayudar, y que merecería su comprobación geofísica, fue el periodo climático comprendido entre 1755 y 1807, que supuso un aumento de la pluviosidad y unos consiguientes efectos negativos en los procesos de vinificación. Valdepeñas pudo soportar mejor este periodo con una mejor infraestructura de bodegas subterráneas, como la del Marqués de Santa Cruz, calificada por Clavijo como “una de las siete maravillas de La Mancha”⁵; que contrasta con los problemas de conservación en Miguelturra por la proximidad del nivel freático⁶; o los de Moral de Calatrava o Puertollano, por falta de cuevas⁷. Por último hay que destacar las aportaciones técnicas de vinificación de los valdepeñeros, tanto en la selección de caldos como en su coloración⁸. Sobre esto último el botánico Simón de Rojas indicó cómo los valdepeñeros eran “más dados” a teñir sus caldos que los ciudarreales⁹.

4 Villar Garrido, Ángel y Villar Garrido, Jesús (1997): *Viajeros por la historia: extranjeros en Castilla-La Mancha*. Toledo, Servicio de publicaciones de la Consejería de Educación y Cultura de Castilla-La Mancha. p. 130.

5 Viera y Clavijo, José (1995): *Viaje a la Mancha en 1774*. Edición crítica supervisada por Ángel Romera. Almagro. Taller de Ediciones del Instituto Clavero Fernández de Córdoba. p. 34.

6 Grupo Al-Balatitha (1985): *Los pueblos de la provincia de Ciudad Real a través de las descripciones del Cardenal Lorenzana*. Caja de Ahorros de Toledo. Toledo. p. 187.

7 *id.*: p. 239. Ver también Díaz-Pintado, Juan (2003): “El viñedo y la comercialización del vino de Valdepeñas a finales del siglo XVIII”. *Cuadernos de Estudios Manchegos*. nº 27, p. 81.

8 *Diario de Madrid*, 24 y 26-marzo-1805, pp. 233, 341 y 345.

9 Alonso de Herrera, Gabriel (1818): *Agricultura general*. Adicionada por la Real Sociedad Matritense. Madrid, Real Sociedad Económica Matritense. t. I, p. 538.

Todos estos fenómenos, sumados a la liberalización del comercio del vino por el R.D. de 26 de enero de 1778, crearon una protoburguesía en la villa manchega destinada al comercio de vinos, la cual sirvió de enlace entre los consumidores madrileños y los viticultores valdepeñeros. Dicho grupo social fue de trascendental importancia para el impulso publicitario del vino de Valdepeñas y para el posterior desarrollo de una burguesía en la villa manchega encorada al sector bodeguero.

2. PEDRO SÁNCHEZ TRAPERO, ALMACENISTA DE VALDEPEÑAS

Un ejemplo de este fenómeno hacia el aburguesamiento desde el sector vinícola supone el caso de Pedro Sánchez Trapero. Este personaje nació en Valdepeñas en 1773¹⁰. Procedente de una familia valdepeñera de sastres, se fugará del seno doméstico para acabar trabajando en Madrid, en una taberna situada en un extremo del rastro y propiedad de un paisano suyo¹¹. Trapero casó en primeras nupcias con Josefa Madrid Pacheco (1794) y en segundas con una viuda, Águeda María Caro (1805), sobrina del dueño de la taberna¹². En Madrid asentó su residencia en la calle de los Jardines, en la misma donde hacía un año Trapero había comprado un almacén para iniciar un negocio de venta de vinos de Valdepeñas al por mayor¹³.

Pedro Sánchez Trapero abrió su almacén de la calle de los Jardines a primeros de noviembre de 1804, y unas semanas después lo anunció en el *Diario de Madrid*¹⁴. En dicho anuncio informaba que, a diferencia de los almacenes ya establecidos en la capital, éste únicamente vendería valdepeñas; también que él mismo lo traería de la población manchega, pues era comerciante y contaba con carros propios; y que los transportaría en barriles y no en pellejos¹⁵. El negocio tuvo que funcionarle bien, pues en diciembre instaló otro almacén en la Calle Mayor, en abril de 1805 otro en la plazuela del Ángel, y en noviembre otro más en la calle Ancha de San Bernardo. Este último almacén se trasladó en febrero a la Subida de los Ángeles y en verano al Real Sitio de San Ildefonso, donde perduró hasta el final del periodo estival¹⁶. Según el propio Trapero, sus almacenes habían necesitado en 1806 un acopio total de 32 000 arrobas de vino¹⁷.

Este furor por el vino de Valdepeñas también trajo consigo la aparición de otros despachos competidores. A la altura de la Navidad de 1806 otro valdepeñero, Andrés Caravantes, había establecido otros tres almacenes en Madrid: en las calles Bordadores,

10 Archivo Parroquial de Valdepeñas *Bautismos*. Lib. 18. fol. 102 r.

11 Rubio, Carlos Javier (2009): *Pedro Sánchez Trapero: el comercio del vino de Valdepeñas en Madrid entre c. 1805 y 1815*. Valdepeñas. Asociación Histórico-Cultural 6 de Junio. pp. 25 y 26.

12 *id.*

13 *id.*: p. 26.

14 *Diario de Madrid*, 23-noviembre-1804, p. 1 432.

15 *id.*

16 Rubio, Carlos Javier (2009): *ob. cit.* pp. 26-28.

17 *Diario de Madrid*, 3-mayo-1807, p. 326.

Tudescos y Jardines, el último muy cerca de la residencia de Trapero¹⁸. Igualmente, en estos años un alemán llamado Müller arribó en la villa manchega con la idea de mejorar su vino, aplicándole las técnicas enológicas del oporto. El vino resultante se vendió en agosto de 1806, en un despacho situado en la plaza de los Capuchinos de la Paciencia al precio de 60 reales la arroba, un precio muy elevado, teniendo en cuenta que el precio de la arroba del valdepeñas en Madrid rondaba entre los 40 y los 45 rs¹⁹.

La fama que logró el valdepeñas durante estos primeros años de siglo quedó patente durante la Guerra de la Independencia, como se observa en las coplillas que se vertían contra el rey Bonaparte. En unos festejos de Cádiz, el 21 de agosto de 1812 se cantaba: “De cuanto va perdiendo/ el Rey botellas/ nada le es más sensible/ que Valdepeñas”²⁰. No obstante, los acontecimientos del verano de 1808 hicieron subir el precio de este vino en su mismo lugar de producción, de los 12 a los 26,5 reales²¹. Trapero mantuvo sus tres almacenes de Madrid abiertos, al menos hasta aproximadamente 1810, fecha en la que mudó su residencia a Valdepeñas, desde donde dirigió el comercio del vino y del aguardiente²². Allí, según Francisco Abad “Chaleco”, Trapero colaboró con la causa fernandina²³. En cambio, las bodegas de Müller, quien había tenido que desplazarlas de Valdepeñas a Manzanares por las críticas xenófobas²⁴, acabaron saqueadas durante la guerra y el propio alemán amenazado de muerte por las clases bajas²⁵.

Durante la marcha de Trapero, el comercio del valdepeñas en Madrid había quedado en manos de pequeños almacenes que vendían tanto vino de la tierra como de la villa manchega. En diciembre de 1813, medio año después de que las tropas borbónicas recuperaran Madrid, Trapero volvió a su almacén de la calle Jardines y pronto colocó otro en la calle de La Paz²⁶. Para recuperar la clientela perdida, bajó el vino a 38 rs. la arroba y reinició la publicidad en el *Diario de Madrid*²⁷. Sin embargo, después de esta apertura rompió con uno de los atractivos comerciales que le había caracterizado antes de la guerra, seguramente debido al lamentable estado en el que había quedado la producción en La Mancha. En febrero de 1815 comenzó a vender vinos de Membrilla y Manzanares, y también abrió un almacén más, en la calle Platerías, para suministrar vinos de segunda calidad²⁸.

En lo que respecta a la vida privada de Trapero, podemos decir que ésta empeoró a partir de la guerra. En Valdepeñas cometió infidelidades hacia su esposa con una moza con la que tuvo varios hijos. Quiso usar la legislación napoleónica para divorciarse, pero el retorno de Fernando VII paralizó sus pretensiones. A la vuelta a Madrid,

18 Rubio, Carlos Javier (2009): *ob. cit.* p. 27.

19 *Diario de Madrid*, 18-agosto-1806, pp. 205 y 206; y 1 y 3-septiembre-1806, pp. 275, 276, 283 y 284.

20 *El Conciso*, 23-agosto-1812, nº 23: 7.

21 *Diario de Madrid*, 13-octubre-1808, p. 560.

22 *Diario de Madrid*, 14-marzo-1809.

23 *Nuevo Diario de Madrid*, 24-octubre-1821, p. 571.

24 *Diario de Madrid*, 28 y 29-octubre-1807, pp. 519, 520.

25 Ford, Richard (1988): *Cosas de España*. Madrid, Turner. p. 164.

26 Rubio, Carlos Javier (2009): *ob. cit.* p. 33.

27 *Diario de Madrid*, 13-marzo-1814, p. 294.

28 *Diario de Madrid*, 1-febrero-1815, p. 114.

Águeda volvió a la casa familiar, pero Pedro buscó alojamiento en el nº 17 de la calle Ancha de los Peligros, cerca de la residencia de su amante. Ante estos pormenores, sus enemigos aprovecharon en 1817 para azuzarle la Inquisición por el delito de blasfemia, proceso del que quedó absuelto por falta de pruebas²⁹.

Estos episodios no deben extrañar, pues Trapero fue una persona muy locuaz e impulsiva, muy poco comedida, y este comportamiento le acompañó en su anhelo de ascender socialmente hacia la nueva burguesía liberal madrileña. En 1819 se le formó expediente por hacer apología contra el gobierno absolutista³⁰. En 1821, aprovechando la reinstauración de la constitución de Cádiz, fundó su propio periódico, el *Nuevo Diario de Madrid*, que se mantuvo en vigencia desde el 1 de enero de aquel año al 22 de mayo de 1823³¹. Dicho periódico fue calificado de ideología masona y comunera, y por sus editoriales llevó a mantener vivos enfrentamientos con el ejército. Igual disputa mantuvo con los periódicos de otras ideologías, como *El Zurriago*, el cual le satirizó al editor valdepeñero con la figura de Cornelio, a través de un cuentecillo llamado “El Trapero Travieso”³². En Valdepeñas, el hermano de Pedro y juez de aquella villa, Juan Antonio Sánchez Trapero, fundó en la población una sociedad patriótica³³. Poco sabemos del final de la vida de este personaje, especialmente una vez que Fernando VII restableciese el absolutismo.

3. LOS ARTÍCULOS DE TRAPERO SOBRE EL VINO DE VALDEPEÑAS

Entre 1805 y 1815 se escribieron 22 artículos en el *Diario de Madrid* (cartas al editor) dedicadas al vino de Valdepeñas de las cuales solo cuatro no fueron indudablemente escritas nuestro personaje. Son las firmadas por “El Despreocupado”, “Nuevo Subscriptor”, “BGM” y “DPM”. Las demás aparecen con el nombre o la inicial de Trapero (“Pedro Sánchez Trapero”, “Almacenista de la calle de los Jardines”, “PST” y como “T”) y cinco firmadas con pseudónimo que no puede ser otra persona que Trapero o alguien muy cercano a él (“El extranjero amigo de lo bueno”, “El Español naturalote”, “El tío cazarrecetas” y tres cartas firmadas por “El Paleta”)³⁴.

Con estas cartas comprobamos cómo Pedro Sánchez Trapero fue el primer valdepeñero conocido en defender públicamente lo que hoy podemos llamar la denominación de origen del vino de Valdepeñas. Sus cartas en el diario las escribía con el objeto de que el lector mostrase una actitud crítica sobre la calidad y la procedencia del vino que compraba. Todo ello trajo consigo una polémica que benefició a sus negocios y acrecentó aún más la fama que tenían los caldos de esta villa manchega. En aquellos

²⁹ Archivo Histórico Nacional (AHN), Inquisición, Procesos de fe del Tribunal de la Inquisición de Corte, 1867, expediente 17.

³⁰ *El procurador general del Rey*, 17-marzo-1823, p. 42.

³¹ Rubio, Carlos Javier (2009): *ob. cit.* p. 34.

³² *El Zurriago*, 1821, nº 2: 10.

³³ Gil Novales, Alberto (1975): *Las sociedades patrióticas (1820-1823)*. Madrid, Tecnos, p. 154.

³⁴ Rubio, Carlos Javier (2009): *ob. cit.* p. 36.

tiempos, el distintivo “Valdepeñas” era muy común en todas las tabernas de la villa y corte, pero dicha divisa no hacía referencia únicamente a esta población, sino a todo el vino tinto de la Mancha Baja, desde La Solana a Madrideojos³⁵. Pero, además, el prestigio que este vino fue tomando a principios de siglo hizo que los taberneros llamasen así a cualquier vino de las proximidades de la capital. Pedro Sánchez Trapero, como persona aferrada a su pueblo, quiso desligar primeramente el vino valdepeñero del de cualquier lugar próximo, aunque fuera Manzanares. Pedía al resto de los almacenistas que estableciesen garantías sobre la denominación del vino, tal como él hacía, con credenciales expedidas del ayuntamiento manchego³⁶.

¿No es un abuso intolerable ver que no hay taberna ni almacén que no tenga el rótulo de legítimo vino de Valdepeñas, siendo así que la décima parte de vino que entra diariamente en Madrid apenas será de este último pueblo? ¿Cuántos rótulos se ven que digan: aquí se vende vino de Arganda, de Chinchón, de Ocaña, de Dos Barrios y de otros quinientos pueblos que surten a Madrid?³⁷.

Otro de los problemas del vino valdepeñero era la falta de confianza de que su composición no estuviera adulterada por los cosecheros o por los intermediarios, como los trajineros, almacenistas, taberneros e incluso los criados recaderos. Trapero combatió contra todas estas sospechas. En cuanto a los cosecheros, apeló a la honestidad de los valdepeñeros y al hecho de que él contaba en la villa con un comisionado; en cuanto a los trajineros afirmaba que contaba con carros propios; como almacenista, que sólo despachaba valdepeñas y que colgaba las credenciales del escribano la villa manchega; y en cuanto a los criados recaderos, garantizaba la ausencia de todo engaño expidiendo credenciales y aportando criados de su servicio para llevar el vino a la casa del cliente³⁸.

A pesar de los esfuerzos de Trapero por garantizar su vino, en la primavera de 1805 varios lectores del diario le hicieron ver que realmente no existían criterios objetivos con los que distinguir un valdepeñas del que no lo es, y que el propio Trapero había pecado de ingenuo o quería dejar como tal al lector cuando señaló que el valdepeñas se distinguía de los demás vinos por su paladar, fragancia, “sabrosidad” y larga duración³⁹. Para “el Despreocupado”, uno de los críticos de Trapero, la única forma de averiguar que un vino no es un valdepeñas puro es apercibiéndose de que el precio es llamativamente barato teniendo en cuenta los costes que conlleva traerlo. Trapero se quedó con pocas palabras para rebatir este argumento y recurrió a las amenazas, apercibiendo al firmante bajo pseudónimo que conocía su identidad oculta⁴⁰. Pero no satisfecho con ello, días más adelante volvió a escribir otra carta bajo el pseudónimo de “El Paleta”

35 *Diario de Madrid*, 17-noviembre-1807, pp. 595, 596.

36 *Diario de Madrid*, 13-marzo-1814, p. 294.

37 *Diario de Madrid*, 26 y 27-febrero-1815, pp. 210-211.

38 Rubio, Carlos Javier (2009): *ob. cit.* pp. 37-39.

39 *Diario de Madrid*, 24 y 26-marzo-1805, pp. 233, 341 y 345.

40 *Diario de Madrid*, 16 y 17-mayo-1805, pp. 579,580, 583 y 584.

en un artículo en el que remarcó la incompetencia de “el Despreocupado” para hablar de vinos⁴¹. Viendo el derrotero de la polémica, Pedro María Olive, en su *Minerva, o El Revisor General*, concluía: “Estas tres cartas son muy curiosas e instructivas, por lo cual lectores, luego las hayáis leído, acudid conmigo a los almacenes para beber de lo más añejo, puro y caro; y luego una higa para los doctores martelinos”⁴².

El “valdepeñerismo” de Pedro Sánchez Trapero también se manifestó a la hora de atacar los vinos de Müller. A ello se sumó un aire xenófobo, no solo por la procedencia alemana del vinicultor, sino también por querer traer técnicas extranjeras, que para Trapero no haría sino alterar y malograr la calidad del vino. En sus artículos, firmados como “PST” o “El Español Naturalote”, remarcaba lo ridículo que suponía querer hacer oportos en Valdepeñas, pues creía que todas estas cualidades las otorgaba el suelo de la vid, y que por la misma razón nunca se podrían conseguir valdepeñas aplicando sus reglas a los mostos de la villa de El Prado⁴³. Trapero desacreditó los caldos del hamburgués señalando que tenían un olor desagradable y una gran aspereza, y que el proceso de elaboración no había sido otro que el de alterarlos con azufre, aguardiente y con las maderas mohosas de las cubas⁴⁴. Pedro María Olive también defendió las ideas de Trapero y vio a Müller como un estafador y un charlatán que quería tomar el pelo a los españoles⁴⁵. El único apoyo al vino de Müller fue a través de una carta escrita por “BGM”, con la que el autor quiso apaciguar la xenofobia vertida hacia el alemán, además de aclarar que el propósito de Müller no era conseguir oportos, sino simplemente aplicar las mismas operaciones, procedimientos y reglas higiénicas de vinificación que se hacían a aquellos caldos⁴⁶.

41 *Diario de Madrid*, 25 y 26-mayo-1805, pp. 615, 616, 627 y 628.

42 *Minerva o el Revisor General*, 1806, t. III, pp. 99-101.

43 *Diario de Madrid*, 28 y 29-octubre-1807, pp. 515, 516, 519 y 520.

44 *Diario de Madrid*, 18-agosto-1806, pp. 205 y 206.

45 *Minerva o el Revisor General*, 1806, t. IV, p. 57.

46 *Diario de Madrid*, 17-noviembre-1807, pp. 595 y 596.

BIBLIOGRAFÍA CITADA

- Alonso de Herrera, Gabriel (1818): *Agricultura general*. Adicionada por la Real Sociedad Matritense. Madrid, Real Sociedad Económica Matritense. tomo. I.
- Díaz-Pintado, Juan (2003): "El viñedo y la comercialización del vino de Valdepeñas a finales del siglo XVIII". *Cuadernos de Estudios Manchegos*. nº 27.
- Ford, Richard (1988): *Cosas de España*. Madrid, Turner.
- Francisco de Quevedo (2004): *Poesía Original Completa*. ed. José Manuel Blecua. Barcelona. Planeta Bolsillo.
- Gil Novalés, Alberto (1975): *Las sociedades patrióticas (1820-1823)*. Madrid, Tecnos.
- Grupo Al-Balatitha (1985): *Los pueblos de la provincia de Ciudad Real a través de las descripciones del Cardenal Lorenzana*. Toledo, Caja de Ahorros de Toledo.
- Paz, Ramón y Viñas, Carmelo (1971): *Relaciones histórico-geográfico-estadísticas de los pueblos de España hechas por iniciativa de Felipe II. Ciudad Real*, Madrid, Institutos Balnes de Sociología y Juan Sebastián el Cano de Geografía.
- Rubio, Carlos Javier (2009): *Pedro Sánchez Trapero: el comercio del vino de Valdepeñas en Madrid entre c. 1805 y 1815*. Valdepeñas, Asociación Histórico-Cultural 6 de Junio.
- Viera y Clavijo, José (1995): *Viaje a la Mancha en 1774*. Edición crítica supervisada por Ángel Romera. Almagro, Taller de Ediciones del Instituto Clavero Fernández de Córdoba
- Villar Garrido, Ángel y Villar Garrido, Jesús (1997): *Viajeros por la historia: extranjeros en Castilla-La Mancha*. Toledo, Servicio de publicaciones de la Consejería de Educación y Cultura de Castilla-La Mancha.

SOBREVIVIR BAJO TIERRA, MALVIVIR EN LA SUPERFICIE. MÉDICOS Y MINEROS EN SAN QUINTÍN Y PUERTOLLANO (1884-1975)

Jorge Juan Trujillo Valderas
(*Universidad de Castilla-La Mancha*)

1. INTRODUCCIÓN

La historia del subsuelo manchego tuvo como protagonistas a los mineros que efectuaban el arranque y acarreo del mineral y a los médicos que procuraron mejorar las condiciones higiénicas de un mundo inequívocamente malsano. Puesto que los estómagos con eco nunca entenderán de dimorfismo sexual, mención especial merecen todas aquellas mujeres que se esforzaron por cumplir con las exigencias de las labores subsidiarias de la industria minera.

El aspecto feroz de las cuadrillas de trabajadores que se distribuían por las galerías contrastaba con la quebrantada salud de la mayoría de sus miembros. Aquel quebranto fue la consecuencia de enfermedades que laceraron sus vidas, unas vidas por las que, en la mayoría de los casos, poco o nada pudieron hacer los doctores de las explotaciones. Así, la insalubridad de los pozos y de los centros fabriles, el padecimiento fraternal de los operadores del submundo y la superficie y las observaciones críticas de los doctores ocuparon un triste pero significativo lugar en nuestra historia regional, como ahora lo hacen en nuestro humilde estudio.

Desde el siglo XVIII hasta la segunda mitad del siglo XIX, la cuerda que unía los extremos simbolizados por el colectivo minero y por el sector empresarial comenzó a tensarse lenta e inexorablemente, amenazando con romperse y con dejar al borde del precipicio a los representantes de la ciencia médica. Los doctores del hospital de la extinta localidad de Minas de San Quintín, Eladio León y Castro y Ángel González Ortiz, o el director del hospital minero de Puertollano, Pedro Pérez López, se encontraron en la débil y deshilachada mitad de aquella terrible sogá.

Minas de San Quintín, Minas de El Horcajo, Mina Diógenes y otras aldeas mineras devorados por el olvido formaron parte de los dominios pseudofeudales de la Société Minière et Métallurgique de Penarroya (SMMP). Durante años, la empresa francesa no mostró demasiado interés por las pautas higiénicas marcadas desde sus propios servicios médicos; sin embargo, pese a que esta compañía y consorcios de menor envergadura hicieron oídos sordos a consejos fundamentados en la razón y amparados por la lógica, los doctores no se arredraron: parapetados tras el conocimiento, teniendo como pertrechos el amor por su profesión y el respeto hacia los más débiles, hicieron cuanto estuvo en sus manos para revertir una situación con tintes dramáticos.

Volcados en el cultivo de la tierra, siempre a merced de los vaivenes y antojos de la meteorología, los manchegos finiseculares contemplaron el crecimiento y la trans-

formación de los pueblos próximos a yacimientos minerales. A Minas de San Quintín, nacido casi de la nada, le delata su propio nombre; Puertollano es otro caso llamativo. Los caprichos de la Naturaleza y el interés por extraer y beneficiar una bendición soterrada atrajeron a gentes de diversos puntos de la geografía peninsular. Con ellas también llegaron el hacinamiento y la libre construcción de chabolas, y se hizo palpable la falta de infraestructuras urbanas básicas. Un panorama de por sí tétrico se complicaba por momentos.

Languidecía el siglo XIX, balbuceaba el XX, y las autoridades no parecían preocupadas por lo que acontecía en La Mancha periférica. Los castilletes mineros, lejanísimos primos de los molinos; los mineros, con una olla tan paupérrima como la del ingenioso hidalgo; y los médicos, improvisados mancos de Lepanto, escritores de verbo fácil y verso terrible, serán los nuevos inquilinos del hasta entonces agrario y pastoril paisaje. Tras el paso de la vorágine extractiva y la remisión de la fiebre de la hulla y la galena desaparecerá una gloria efímera, un periodo marcado por la accidentalidad en los pozos, la conflictividad socio-laboral y la fulgurante transformación del medio. Las ruinas de San Quintín y las que soportan el paso de los años en El Horcajo fueron testigos mudos de aquel tráfago; las obras, las notas, los testimonios e iniciativas de los doctores reflejan un tiempo pretérito que hemos pretendido dar a conocer a lo largo de las siguientes páginas.

2. BREVE ACERCAMIENTO METODOLÓGICO

Son, sin duda, menos trágicos, pero provocan la misma tristeza que los obstáculos encontrados por nuestros protagonistas. Nos referimos a los inconvenientes con los que se topan quienes pretenden acercarse a la historia de las localidades mineras ciudadreales. El celo profesional mal entendido de determinados bibliotecarios y archiveros, y la cerrazón de ciertas corporaciones municipales dificultan hasta límites insospechados la labor de los investigadores. Asimismo, la dispersión documental y bibliográfica sesga muchos de los temas que se intentan abordar, convirtiendo en baldíos buena parte de los esfuerzos. No obstante, en este verdadero lodazal, existen diminutas recompensas que nos infunden esperanza y que nos hacen continuar por un camino embarrado y desandado en infinidad de ocasiones. Los documentos conservados en el archivo del Ayuntamiento de Villamayor de Calatrava, del que Minas de San Quintín dependió administrativamente, son un buen ejemplo. Si tratamos de reconstruir parte de la vida municipal del núcleo quintinense, su consulta se convierte en ineludible.

Las cuestiones puramente técnicas nos obligan a sumergirnos en el Archivo y la Biblioteca de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas y Energía de Madrid (ETSIME) y en los de la Litoteca Nacional de Sondeos de Peñarroya-Pueblonuevo (LNS). En los fondos de la ETSIME y la LN siempre es posible hallar algún plano, quizá un legajo, que nos conduzca a memorias e informes de mayor relevancia e interés.

Al abordar la problemática higiénica, el inconveniente de ser unos neófitos en la materia nos hizo plantearnos cualquier afirmación dudosa o que se alejase de la realidad histórica. En este sentido, los volúmenes de la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense de Madrid, los de la Real Academia de Medicina y el Fondo Luis Suárez de Puga Sánchez (Biblioteca Pública de Guadalajara) nos han permitido avanzar sobre seguro.

Un conocimiento más cercano y más certero de las biografías de los doctores de la SMMP conllevó la búsqueda de sus expedientes en diferentes universidades españolas y largas conversaciones con familiares directos. Las fuentes orales vivifican su recuerdo y los acercan al tiempo presente, permitiéndonos, además, reconstruir la fisonomía y la estructura del viejo hospital minero de Puertollano. No todos los facultativos siguieron la trayectoria pública de Eladio León y Castro, cuyas acciones pueden rastrearse en el Centro Documental de la Cruz Roja. Pero la lectura concienzuda de las obras de unos y otros, las cartas y notas cruzadas entre ellos posibilita una aproximación -profunda en algunos casos, somera en otros- a sus preocupaciones y propuestas.

Los acontecimientos que tuvieron lugar en Minas de San Quintín y en Puertollano se reprodujeron en otras zonas envueltas en la batahola minera. ¿Qué decir de la cuenca asturiana, de los pueblos palentinos y cordobeses o de la provincia de Vizcaya? El repaso de sus historias completa nuestra visión del pasado y nos aporta diferentes perspectivas de una misma realidad, invitándonos a pasar horas entre los libros de la Biblioteca Nacional, la Biblioteca Pública de Palencia o las Municipales de Mieres del Camino y Peñarroya-Pueblonuevo.

Las microhistorias, la historia de los sin historia y las vicisitudes de la gente anónima son accesibles gracias a la prensa. Los sucesos de ámbito local quedaron registrados por periodistas de la región o de la capital, y nos permiten poner nombre, apellidos e incluso rostro a quienes perdieron su vida en los pozos o a los que alzaron la voz contra el abuso.

3. EN LA BRECHA. LOS MÉDICOS MINEROS

Con un lema tan minero como *En la brecha* subtuló Eladio León y Castro su trabajo *Higiene de las industrias mineras*. El médico gaditano, al igual que sus correligionarios, creyó en el valor de la vida que hay antes de la muerte, y consideró que era más importante protegerla que dejarla en manos de la Divina Providencia. Bajo cada bata blanca, en el interior de cada médico, habitaban hombres con sus virtudes y sus miserias; por tanto, no hemos tratado de elaborar una biografía al uso, sino de presentar a los doctores desenvolviéndose en unas circunstancias como las de las minas del sur manchego. Existen personas tan faltas de historia que es necesario inventársela, pero no queríamos caer en ese error, ni hacer de las líneas que siguen un discurso panegírico.

El propio León y Castro no fue un estudiante brillante; alumno de la Facultad de Medicina de Cádiz, ciudad que le viera nacer en 1867, acudió a las pruebas ex-

traordinarias de septiembre al menos en dos ocasiones¹. Ortiz Ramírez, dos años más pequeño que su compañero y natural de Utiel (Valencia), se formó en el madrileño Instituto de San Isidro y en la Universidad Central de Madrid. Estudiante aplicado, destacó, entre otras asignaturas, en Higiene Pública y Medicina Legal². Se doctoraron en 1904 y 1905, y el destino les llevó a San Quintín, donde, desde 1884, la SMMP explotaba la mina San Froilán³, una de las más rentables. El valenciano permanecería en Minas de San Quintín desde 1905 hasta 1910, y el gaditano residiría en la aldea entre 1906 y 1918. Su presencia en la aldea coincidió con uno de los últimos momentos de efervescencia extractiva y con la agudización de la situación sanitaria y laboral. En La Mancha, Ortiz Ramírez tomará conciencia de la verdadera situación de los mineros, y Eladio ampliará los conocimientos adquiridos en el coto hullero de El Porvenir de la Industria (Fuente Obejuna, Córdoba) y en varios pueblos de la provincia de Albacete, donde fue reconocido y condecorado por sus intervenciones médicas⁴.

Por su parte, Pedro Pérez López formó parte de un cambio social evidente; el que protagonizaron los hijos de los hacendados que dieron el salto a la Universidad y abandonaron la que fue antiguo sinónimo de riqueza: la tierra. Nacido en la pequeña localidad de Vilamor (O Saviñao, Lugo, 1885), formado en las Universidades de Santiago de Compostela y Madrid, su expediente universitario refleja su gran capacidad intelectual y su espíritu de sacrificio: superó con matrícula de honor y sobresaliente la práctica totalidad de las asignaturas⁵, y estudió alemán y francés⁶ logrando satisfactorios resultados. Arrostró cada una de las contingencias del Puertollano minero, pretendiendo que la prevención siempre estuviese presente, y como primer director del hospital minero se encargó de poner en funcionamiento el centro levantado en 1919 por la SMMP⁷. En el marco de la campaña contra el anquilostoma, el parásito que abundaba en las minas metálicas y en las de carbón, Manuel Martínez González, Diego Hernández Pacheco y el mismo Pérez López se encargaron de *guerrear* contra la oposición empresarial y la indolencia de los mineros. Imaginar a los doctores entregando pequeñas cajas de madera para que los mineros recogiesen sus heces nos mueve a compasión, aunque el Puertollano de los años treinta comprobó que sus propósitos eran firmes y su moral inquebrantable.

El de Vilamor contó con la inestimable ayuda del doctor José García Castañeda, médico de la SMMP y alcalde de Puertollano que, en 1928 y desde su puesto de primer edil, intentó dar una solución al suministro de aguas de la ciudad e iniciar y extender las obras del alcantarillado⁸.

1 Archivo de la Facultad de Medicina de Cádiz, Expedientes Universitarios, leg. 140-5, s.f., *Expediente de Eladio León y Castro*.

2 Archivo Histórico Nacional (en adelante AHN), Universidades, 1602, Exp. 23, s.f.

3 Litoteca Nacional de Sondeos (en adelante LNS), *Extracto de la memoria general redactada por el ingeniero D. José de Aldama sobre las minas San Froilán, La Victoria y San Serafín* (1891), memoria inédita, pp. 6-7.

4 Centro de Documentación de la Cruz Roja Española, Registro general de recompensas, fichero L.

5 Archivo General de la Universidad Complutense de Madrid, Expedientes Universitarios, Expediente M-537, s.f.

6 Archivo Histórico de la Universidad de Santiago de Compostela, Expedientes Universitarios, leg. 1.067, fols. 1-3.

7 *Los Transportes Férreos*, 08-agosto-1920, nº. 1.537: 236.

8 *ABC*, 6-julio-1928, nº. 7.963: 27.

4. TRABAJAR BAJO TONELADAS DE TIERRA: PROBLEMAS Y POSIBLES SOLUCIONES

Ni ingenuos soñadores ni burgueses imprudentes: los doctores a los que venimos refiriéndonos fueron víctimas del contumaz pasado que perseguía al resto de españoles. No es extraño, por tanto, que criticasen sin ambages “nuestro papel de conquistadores y colonizadores del que tan mal parados (habíamos) salido”⁹. ¿Cómo reconstruir una nación en ruinas? Abandonando, por supuesto, “el caduco y luctuoso camino de las armas y las conquistas”¹⁰ y regenerando el entorno más próximo; en su caso, el de las poblaciones mineras. Comenzaron exigiendo la adopción de medidas tan básicas como el desarrollo de una legislación que protegiese al minero, y continuaron con la generalización de medidas higiénicas básicas. La denuncia del abuso patronal, gigantesco escollo, no iba a amedrentarles, y no dudaron al asegurar que el patrono contrataba servicios médicos por obligación y que su único interés era “producir, producir mucho y barato, y que la mano de obra no fuera cara”¹¹.

¿El desamparo legal del minero era real? Un breve repaso al Reglamento de Policía Minera de 1897 es suficiente para darse cuenta de que textos con rango de ley solo eran papeles mojados. En la *Exposición* que precede al Reglamento, Aureliano

9 (León y Castro, 1904: 2).

10 (León y Castro, 1907: 4).

11 (Ortiz Ramírez, 1905: 32).



1. Pedro Pérez López.
Fuente: Archivo personal de Miguel Pérez Ludeña.



2. Eladio León y Castro.
Fuente: Ilustración de J. M. Gallardo.

Linares Riva aportaba cifras sobre el número de heridos (2.303) y de fallecidos (123) en 1896, y él mismo afirmaba que “casi todos los datos expresados son menores que los de la realidad”¹², subrayando que “la ocultación es mucho mayor en los relativos al número y gravedad de las desgracias acaecidas”¹³. De forma implícita, el ministro de Fomento estaba dando a razón a quienes pretendían disminuir cifras tan elevadas.

¿Aquellos doctores carecían del ímpetu necesario para lograr sus propósitos? Seguramente, pero su posicionamiento es indiscutible en términos estrictamente sociales, porque ni siquiera les satisfizo la Ley de Accidentes de Trabajo de 30 de enero de 1900. No les tembló el pulso a la hora de escribir contra las exiguas indemnizaciones que contemplaba ni contra la casuística tan severa que entorpecía el cobro de las mismas. Ortiz Ramírez, plenamente consciente de que impedidos, viudas y huérfanos vendrían “a engrosar la plaga de pobres mendicantes que (paseaban) por calles y plazuelas sus desgracias”¹⁴, se opuso frontalmente a buena parte del articulado y tachó de injusto el periodo que la ley marcaba para efectuar reclamaciones en caso de accidente o enfermedad. Él mismo propuso una ampliación de plazo para las patologías derivadas del contacto con el cinabrio y el plomo, puesto que los síntomas llegaban a manifestarse varios años después de que los operarios hubiesen abandonado las minas o las fundiciones.

¿Cómo valoraron el día a día en los pozos? Los doctores de San Quintín y Puertollano consideraron necesaria la generalización de elementos móviles del tipo jaula y la supresión de las escalas y de las rampas como medios de acceso y salida; la mejora de la calidad de los explosivos; y la introducción de redes de alumbrado eléctrico y lámparas de seguridad que contribuyesen a minimizar las temidas explosiones de gas grisú. No en vano, en 1903, los mineros quintinenses sufrieron los estragos causados por la dinamita. Una nota en *La Lectura Dominical* informaba de que: “En las minas de San Quintín (Ciudad Real) la explosión de un barreno ha causado desgracias entre los mineros”¹⁵. Cuatro mineros sufrieron lesiones de distinta consideración, uno falleció y otro perdió una pierna¹⁶.

A la modernización técnica y al desarrollo de un corpus legal objetivo y estricto les debían acompañar disposiciones higiénicas sencillas, entre las que se encontraban la construcción y completo equipamiento de salas calientes, es decir, de vestuarios donde el obrero pudiera dejar su ropa y asearse. Consideraron una insensatez que los mineros recorriesen el camino que separaba los pozos de sus casas enfundados en la ropa de trabajo, y una locura que regresaran con ella sucia y húmeda. Cambiarse y tener oportunidad de lavarse con agua caliente y jabón debían convertirse en prácticas de obligado cumplimiento. Martínez González escribía sobre la realidad de las minas puertollaneras en los años treinta, y criticaba la falta de lavabos y duchas, el error que representaba

12 (Linares Rivas, 1897: XL).

13 (*id.*).

14 (Ortiz y Ramírez, 1905: 39).

15 *La Lectura Dominical*, 05-abril-1903, nº. 483: 218.

16 *La Vanguardia*, 02-abril-1903, nº. 8.521: 3.

llegar a casa con el mono de trabajo y comer en las galerías, donde abundaban roedores de tamaños considerables¹⁷.

La falta de higiene personal era un problema demasiado habitual, pero no el único. De hábitos tan poco saludables como beber agua de las propias minas o de defecar en ellas surgió otro no menos peligroso: el anquilostoma. Parásito intestinal capaz de adherirse a la mucosa del duodeno y del yeyuno, provocaba hemorragias gracias al succionador de uno de sus extremos. Aunque variasen según el individuo, el agotamiento y la anemia solían ser los síntomas más comunes entre los parasitados. A lo largo de 1926 fueron sometidos a análisis 1.037 mineros de los pozos puertollanenses San Esteban, La Extranjera, San Francisco, Grupo Asdrúbal y Demasia a La Extranjera, y 220 de los quintinenses, resultando que 319 de la cuenca de Puertollano y 196 de San Quintín eran portadores¹⁸. Ser portador y no un verdadero enfermo era un alivio, pero leyendo a Martínez González, que mencionaba la oposición frontal de las empresas, la indisciplina de los obreros y la indolencia de algunos doctores¹⁹, uno no deja de escandalizarse ante la falta de sensatez y compromiso de unos y otros.

Las soluciones, sencillas y económicas, abarcaban la sustitución de las esparteñas por botas de goma, la distribución de retretes por las galerías y la instalación de duchas y baños²⁰; pero repasando las fotos de los trabajadores y el número de parasitados es fácil advertir que las propuestas de cambio quedaron sin aplicación. Por otra parte, los mineros se enfrentaron a una serie de gases extremadamente peligrosos, cuya perniciosa influencia solo era mitigable con una ventilación adecuada. Este fue, precisamente, otro de los caballos de batalla de los doctores, que estaban al corriente de los nuevos ventiladores y de los equipos autónomos de oxígeno. A pesar de todo, en minas de hulla como las de Puertollano fueron bastante comunes los fenómenos explosivos, entre otros motivos porque la atmósfera de este tipo de explotaciones no solo se componía de oxígeno, sino también de otros gases altamente inflamables o venenosos. Uno de los más temidos, el grisú, causó decenas de muertos. Compuesto por una elevada proporción de metano (CH₄), sus explosiones se han repetido de forma intermitente hasta el año 2013 en varias cuencas españolas. Con respecto a otros gases, y ante la falta de medios, los propios trabajadores procedieron a colocar montones de carbón en polvo a la salida de los pozos. Su objetivo no era otro que arrojar contra ellos a los atufados por monóxido de carbono (CO), imposibles de controlar si la intoxicación era profunda²¹.

¿Y la fiabilidad de las entibaciones y la formación del personal? En Minas de San Quintín brillaron por su ausencia. De hecho, conmociones, contusiones y asfixia figuraron entre los agentes causantes de las muertes de unos trabajadores cuyas edades

17 Martínez González, Manuel (1933): "La anquilostomiasis en las minas de Puertollano", *Revista de Sanidad e Higiene Pública*, nº. 1, p. 30.

18 (Hernández Pacheco, 1927: 117).

19 Martínez González, Manuel (1933): "La anquilostomiasis en las minas de Puertollano", *op. cit.*, p. 29.

20 (Hernández Pacheco, 1927: 34-35).

21 (León y Castro, Eladio (1904: 42-43).

oscilaban entre los diecisiete años del joven Miguel Carmona²² y los cincuenta y dos del vizcaíno Ignacio Arrechabaleta²³. De la misma forma, las caídas en los pozos o el incorrecto manejo de la dinamita demuestran que el personal minero no conocía ni su puesto de trabajo ni las instalaciones, carecía de formación y no disponía de unas mínimas nociones de seguridad.

Pese a su importancia, ninguno de los problemas vistos hasta ahora tuvo la repercusión anatómica y fisiológica que tuvo la necesidad de acudir a trabajar sin estar recuperado de una dolencia o gravemente enfermo. Inhalar polvo procedente del cuarzo o del carbón multiplicaba exponencialmente las posibilidades de padecer silicosis y antracosis, pero si el obrero permanecía en su puesto de trabajo a pesar de sufrir los primeros síntomas, no era difícil que acabase con tuberculosis o desarrollando un tumor cancerígeno. Entre 1890 y 1899 la tuberculosis causó la muerte de doce vecinos de Minas de San Quintín; nueve de ellos eran hombres con edades comprendidas entre los veintiocho y los sesenta y un años²⁴, lo que nos hace pensar que la mayoría eran empleados de las minas, y que la nefasta combinación de su trabajo y de la enfermedad resultaría fatal para todos ellos. Por su parte, la pulmonía acabaría con la vida de treinta y nueve vecinos, siendo veintiuno los hombres que no superaron la enfermedad²⁵. El más joven fallecería con diecisiete años, y los más viejos con sesenta y tres y sesenta y cinco años²⁶. Sin contar con los sexagenarios, entendemos que diecinueve de los fallecidos trabajarían en la minería, el sector que empleaba a la casi totalidad de los hombres avecindados en la aldea. Así las cosas, aspectos cruciales como la cantidad de aire que entraba en los pozos mineros o la edad de quienes optaban a un puesto de trabajo tenían que quedar perfectamente regulados para no condenar a los mineros a una vejez prematura y a una vida de padecimientos.

Dolencias de menor impacto para el organismo como las hernias tampoco impedían que los mineros continuasen en sus puestos; prueba inequívoca de las exiguas indemnizaciones en caso de solicitar la baja. Respecto a Minas de San Quintín, Ortiz Ramírez escribía que, de los más de 2.000 obreros allí empleados, 500 estaban herniados y seguían trabajando²⁷. El caso del joven Emiliano Morales es extremadamente llamativo: excluido de las listas de aptos para el servicio militar, pero apto para operar en las minas quintinenses teniendo “el brazo derecho amputado por un tercio medio y consolidación viciosa del muslo izquierdo”²⁸.

Los talleres y las fábricas de beneficio mineral (las fundiciones) no eran ajenos a los accidentes ni a los padecimientos respiratorios. Lógicamente, Pérez López no se

22 Archivo Diocesano de Ciudad Real (en adelante ADCR), Libro primero de defunciones de la parroquia de San Juan Bautista de Cabezarados, 1886-1899, fol. 32 r.

23 (*id.*: fol. 11 r.).

24 (*id.*: fols. 7 v.-88 v.).

25 ADCR, fols. 5 r., 85 v.

26 (*id.*: fols. 22 r., 35 v., 22 v.).

27 (Ortiz Ramírez, 1905: 87-88).

28 Archivo Municipal de Villamayor de Calatrava (en adelante AMVC), Junta Municipal, Reclamaciones-rectificaciones del alistamiento de mozos, caja 7, leg. s/n, s.f.

mantuvo al margen de lo que acontecía en departamentos tan problemáticos como los Talleres de Calatrava, también bajo la órbita de la SMMP. Si la edad de los jóvenes que bajaban a las minas fue restringiéndose y mirándose con lupa, el control era demasiado laxo con los aprendices del exterior. El contenido de los mensajes que el médico gallego enviaba a los ingenieros principales revela el descontrol en cuanto a seguridad se refiere y las tiranteces entre él, director del hospital, los propios ingenieros e incluso algunos de sus practicantes. Sirva como muestra este texto:

Hoy hemos tenido un forjador de Talleres de Calatrava con una quemadura de 3º grado en un ojo [...] se hubiera evitado teniendo gafas protectoras. Me manifiesta [...] que se coloca las gafas en momentos de peligro, pero que no las puede tener constantemente porque se marea. En lo de las molestias que todos dicen aquejar con las gafas, creo que es falta de voluntad de adaptación y hay que insistir en este sentido²⁹.

“Hay que insistir en este sentido”, decía Pérez López, lo que se traducía en concienciar a los obreros, tarea tan importante e incluso más difícil de lograr que exigir la modernización de industrias herrumbrosas y de velar por el cumplimiento de la ley. Todas y cada una de las medidas debían conducir a un final obligatorio, el de la elevadísima accidentalidad y la gran mortandad, y al principio necesario de una minería donde la seguridad y la higiene prevaleciesen sobre el esfuerzo sobrehumano y la producción.

5. SOBREVIVIR LEJOS DE LOS POZOS: LOS NÚCLEOS MINEROS

Entre los mineros, permanecer alerta era la principal consigna para regresar con vida del subsuelo. ¿Pero como afrontaban el día a día en la superficie? Los filones metálicos atraían a pequeños y grandes inversores y a los sin trabajo, gentes que, de la noche a la mañana, se convertían en mineros para ganar un jornal. Los sin trabajo eran los sin casa, y levantaban sus paupérrimas viviendas con los materiales que encontraban en el entorno más próximo y con su mucha o poca ciencia de albañiles accidentales.

En 1907, E. Salaverry, uno de los ingenieros de la SMMP en San Quintín, envió una tarjeta postal a su amigo *monsieur* Carbonnel, residente en Antananarivo (Madagascar). Las palabras de Salaverry, envueltas en la melancolía que le producían los días soleados³⁰, no son llamativas, pero la imagen del anverso es digna de análisis. Un grupo de quintinenses del barrio Chozos Musa está sentado al sol, disfrutando de una partida de cartas. De manera implícita, el nombre de la barriada define cómo eran las viviendas que la componían: cimentadas sobre piedra, cubiertas de cañizo y con

²⁹ Archivo del Museo Municipal de Puertollano, Nota mecanografiada del ingeniero principal (05 de febrero de 1934).

³⁰ Salaverry, E. (1907): *Minas de San Quintín. Les Chozos*, tarjeta postal.

paredes de adobe y tapial, compartían características con las de los barrios San Matías, Peña del Rayo, Kabilas y con las del coto de Villazaide. Mientras la relación epistolar entre Salaverry y Carbonnel seguía su curso y los mineros malviviendo en sus humildes chozos, distintas sociedades mineras se encontraban inmersas en la construcción de casas sólidas, diáfanas y dotadas de agua corriente que alquilarían a sus trabajadores. Eladio León y Castro tomó buena nota y se mostró partidario de copiar el modelo. En este punto, pero sin alharacas, el paternalismo industrial y el higienismo militante se dieron la mano, puesto que los consejos médicos y la iniciativa privada se adelantaron a la llamada Ley de Casas Baratas de 12 de junio de 1911.

Al igual que otras empresas, la SMMP preconizó el orden social como uno de los puntos clave para mantener la producción y no lo tildó de fruslería política o religiosa. Su interés por frenar las manifestaciones sindicales y las protestas laborales se vislumbra en la descripción que José Aldama hizo sobre el San Quintín de 1891. El ingeniero subrayaba que “por cuenta de la Sociedad”³¹ se había construido la Casa-cuartel de la Guardia Civil, cuya entrega se hizo efectiva en 1886 por parte del representante de la propia compañía³². La SMMP también se encargó de los barracones de los obreros menos cualificados y de las casas de los empleados técnicos, utilizando la vivienda como elemento diferenciador entre trabajadores de primera y de segunda categoría. Los proyectos ideados para sustituir “los infectos chozos” de San Quintín por “viviendas modestas pero higiénicas”³³ también comenzaron a ejecutarse en los Chozos de Musa, pero quedaron inconclusos: ¿para qué invertir en una explotación que pronto haría frente a una irremediable decadencia? De entre las ruinas que aún permanecen en pie destaca el antiguo centro de reunión social de los ingenieros galos, la fachada de la que fuera casa de la familia Costi y un cuartel de trabajadores³⁴ que en nada se asemeja a las casas amplias y soleadas construidas en otros puntos por la SMMP. Las viviendas y barriadas construidas irreflexiva e improvisadamente generaron un notable caos. Este era tolerado por las autoridades hasta que interfería en los intereses de particulares con influencias o de grupos de poder. En 1918 el choque entre ganaderos y mineros hizo intervenir al alcalde de Almodóvar del Campo, que solicitó al de Puertollano la toma de medidas contra quienes habían instalado sus chozos en una cañada. Los propietarios de los chozos se toparon con un edil que actuó con determinación y que se dirigió a su homólogo en estos contundentes términos: [...] “dichos montones han sido extendidos y allanado debidamente el terreno [...] y en cuanto a los pocos chozos que en la misma existen, he dado las órdenes oportunas para que sin demora alguna desaparezcan” [...]”³⁵.

31 LNS, *Extracto de la memoria general redactada por el ingeniero D. José de Aldama sobre las minas San Froilán, La Victoria y San Serafín* (1891), memoria inédita, p. 33.

32 Archivo General del Ministerio del Interior, Guardia Civil, Expedientes de la Guardia Civil y Carabineros, Puesto de San Quintín, leg. s/n, s.f.

33 *El Liberal*, 28-enero-1908, nº. 10.321:5.

34 LNS, *Explotación de escombreras de San Quintín. Plano general de situación de las construcciones que se proyectan*, 1952, material cartográfico, escala 1:1000.

35 AHN, Mesta, Vías Pecuarias, caja 879/13-10, s.f.

La aglomeración de las chozas era un dilema tan difícil de solventar como la falta de economatos, grupos escolares, farmacias, hospitales y redes de alcantarillado. ¿Se materializaron en San Quintín estas infraestructuras? Solo parcialmente. En julio de 1907 un remitente anónimo que debía conocer la situación de la aldea dirigió una carta al semanario *Las Dominicales* para denunciar la política paternalista de la SMMP. Al parecer, la empresa les obligaba a comprar en su economato “garbanzos duros como peñascos, lentejas con gusanos para alimentar a un corral de gallinas y embutidos nauseabundos”³⁶, sin recibir una sola peseta de jornal, solo los productos del referido Economato.

El contenido, por lo demás desolador, tiene visos de ser cierto. La consulta de la documentación de carácter judicial consignada en el Archivo del Ayuntamiento de Villamayor evidencia que la alimentación fue un quebradero de cabeza para los quintinenses, y prueba que un alto porcentaje de pleitos estuvo relacionado con impagos en diversas tiendas, robos de productos hortofrutícolas y denuncias por caza furtiva. Repasando los legajos una vez, otra y otra más, llegamos a la conclusión de que la sociedad quintinense no era conflictiva, sino que estaba invitada a delinquir como consecuencia de sus extremas condiciones de vida.

Los redactores del periódico recomendaron a los quintinenses que enviasen sus quejas a Gumersindo de Azcárate, presidente del Instituto de Reformas Sociales; pero los sin dinero desoyeron el consejo y optaron por acudir a las pocas tiendas que había en el poblado, comenzando a vivir bajo la dictadura de las libretas. Las libretas fueron presentadas ante las autoridades como prueba irrefutable de las deudas contraídas por los mineros, y convirtieron en habitual la presencia de los tenderos en los juzgados. Un caso llamativo fue el de Petronilo Limón Cortés que, desde finales del siglo XIX hasta la primera década del XX, interpuso decenas de denuncias contra sus clientes.

El abastecimiento irregular de productos de primera necesidad se prolongó y se convirtió en un conflicto velado que requirió la intervención del doctor Eladio León. Es probable que su enérgico interés le valiese el respeto y la simpatía de los obreros, pero de ahí a mejorar “grandemente la situación económica y moral de los mineros”³⁷ media un abismo. El periodista que se hizo eco de la noticia, no hay duda, exageraba. Los quintinenses se enfrentaban a una situación muy grave que requería de tiempo y de diálogo, aunque la suya empezó a ser una causa perdida cuando uno de los pocos cargos que se involucró en estas querellas fue trasladado de San Quintín a Peñarroya. Los pleitos siguieron su curso, y los mineros, lejos de alegrarse, debieron acusar la marcha del médico gaditano.

¿Existe documentación que revele si hubo espacio para una farmacia o las características del hospital? El madrileño Fernando Bolamburo y Villar inauguró una pequeña botica en la “calle sin nombre y sin número”³⁸ de Minas de San Quintín un 13 de diciembre de 1906. Constaba de dos partes: de un lado, una antesala con un

³⁶ *Las Dominicales. Semanario Libre pensador*, 12- julio-1907, nº. 333: 4.

³⁷ Rubio, Vicente (1913): “Dr. D. Eladio León”, *Vida manchega*, nº 70, s.p.

³⁸ AMVC, Industrias, caja 7, leg. s/n, s.f., *Expediente de apertura de farmacia*, diciembre de 1906.

mostrador destinado a la recepción y atención de la clientela; y del otro, un minúsculo laboratorio que Bolamburo llenó de pesas, básculas, morteros, copas y embudos. En aquella apoteca tampoco faltaban aceites, grasas, hierbas, minerales, alcohol y un sinfín de productos para elaborar las fórmulas magistrales según los dictados de la Farmacopea. Respecto al hospital, sabemos que Eladio León y Castro y Ángel Ortiz Ramírez se contaron entre los profesionales del centro quintinense, pero la trayectoria que siguió el centro médico es, en gran parte, una incógnita. El examen de una pequeña parte de los planos conservados en la LNS nos ha permitido identificar construcciones que se resisten a caer después de un siglo, aunque la ubicación del hospital no está clara. A simple vista, “la casa del señor practicante y el botiquín”³⁹ trazados en un plano de 1952 no guardarían relación con el primigenio hospital.

Conocemos algunos datos más sobre el hospital de la SMMP en Puertollano, que no se construiría hasta 1919. Antes de aquel trascendental año, los botiquines improvisados en algunos pozos y el puesto de la Cruz Roja sirvieron para socorrer a los obreros que resultaban heridos en el subsuelo o en las instalaciones de la superficie. El panorama era desalentador y traía de cabeza al pequeño colectivo médico de la localidad y a sus autoridades, pero nadie parecía tener la solución. En este sentido, cabe puntualizar que la realidad hospitalaria puertollanera no era excepcional: en España, hasta bien entrado el siglo XIX, se mantendría el predominio histórico de la beneficencia sobre el hospital como institución científica⁴⁰. Durante la visita que Miguel Jordán, gobernador provincial, llevó a cabo en 1912, se cercioró de las graves deficiencias del enclave minero. Recomendó la creación de escuelas de adultos porque “en Puertollano, por razón de estar dedicada la mayor parte de su vecindario al rudo laboreo de las minas, hay poca instrucción. Esto es triste, pero hay que confesarlo”⁴¹. Tan triste o más que el analfabetismo imperante era la desatención de los heridos:

Puertollano carece de hospital. Esta es una falta de magnitud evidente; allí donde por efecto del trabajo constante en las minas, pueden ocurrir sensibles accidentes, por casos fortuitos, inevitables. Hoy, los heridos son curados de primera intención por el facultativo de la Cruz Roja, y una vez hecha la cura pasan á su domicilio. Si se agravan son trasladados al hospital de Ciudad Real. Son tales los inconvenientes y peligros de este sistema, que está reclamando por todos conceptos su propia terminación⁴².

Muchos fueron los parabienes que recibió la iniciativa del gobernador, pero pocas las gestiones encaminadas a la construcción de una infraestructura que, no por casualidad, creyó vital. Hasta 1919 Puertollano no dispondría de un hospital minero, y sería la SMMP quien se encargaría de ejecutar las obras. De manera repentina, Puertollano contará con un hospital, y bajo el arbitrario criterio empresarial caminará hacia

39 LNS, *Explotación de escombreras de San Quintín. Plano general de situación de las construcciones que se proyectan*, 1952, material cartográfico, escala 1:1000.

40 (Carasa Soto, 1985: 45).

41 *El Pueblo Manchego*, 25-marzo-1912, nº. 364: s.p.

42 (*id.*).

la especialización que habían experimentado otros centros desde la segunda mitad del siglo XIX, participando de tendencias como las de corte miasmata, que preconizaban la importancia del aire, la ventilación y la naturaleza⁴³.

¿Qué queda del viejo hospital? La solidez que caracterizó a todas y cada una de las construcciones de la SMMP. La construcción mantiene su primigenia forma de —u; los dos módulos o alas del hospital, simbólicos mástiles de la letra, albergaban las dependencias y las habitaciones. El hospital minero continuaba con las tradiciones arquitectónicas del siglo XVIII y de parte del XIX, manteniendo la forma de —u abierta, común en los recintos hospitalarios militares⁴⁴. En el diseño primigenio, el zaguán distribuía el espacio interior y daba acceso a ambos lados, característica que pervive aún hoy. Por lo demás, seguía pautas decimonónicas, comprendiendo los referidos lados sendos pasillos centrales. El situado a la derecha acogía la sala de curas, la de operaciones, la zona de esterilización del material quirúrgico y un baño para lavar a los mineros que entraban cubiertos de polvo. Dos habitaciones reservadas para heridos de gravedad, la cocina y *el despacho de Palomeque*, donde se abonaba el jornal correspondiente a los mineros ingresados, lo completaban. A lo largo del izquierdo se distribuían una estancia con seis camas, la sala de radiografías y el gimnasio. Ambos módulos enmarcan un amplio patio con dos pisos, aunque del superior desapareció el pequeño mortuorio donde se velaba a los mineros fallecidos.

El 31 de diciembre de 1975 el hospital minero fue clausurado, e inmediatamente acusó los estragos del tiempo y el abandono. Pasó a formar parte del patrimonio municipal en 1976, y tres años después fue cedido a las hermanas de la Cruz, hecho crucial que evitó su desaparición.

6. A MODO DE EPÍLOGO

No se repiten, aunque algunas historias guardan parecidos más que razonables. Así, dos situaciones análogas se desarrollaron en un lapso de tiempo de menos de cincuenta años. En 1891 varios diputados ciudadreales, entre los que se encontraban Andrés Gutiérrez de la Vega, José Cendrero o José de la Rueda, se mostraron partidarios de la reactivación del laboreo en las minas y de encontrar ocupación a los obreros parados⁴⁵: era preciso sacar a la provincia de la crisis que atravesaba. Obreros parados y una provincia en crisis nos retrotraen a un tiempo pasado, nos hablan del presente y nos proyectan hacia un futuro incierto: Terrible paradoja. Es difícil no caer en la comparación e imposible deshacerse de lo que hemos sido. Algo parecido debieron pensar los mineros quintinenses cuando la dirección de la SMMP les manifestó su decisión de clausurar la explotación en 1933. No se contemplaban planes alternativos. A partir del

⁴³ (González, Navarro, y Sánchez: 2005: 50-51).

⁴⁴ (Riera, 1975: 18).

⁴⁵ Archivo General de la Diputación de Ciudad Real, Administración, Secretaría y Oficialía Mayor, caja 3342, leg. s/n, s.f., *Informe sobre el estado de la provincia*, noviembre de 1891.

día 11 de diciembre de aquel año, los ochenta y cinco obreros que aún trabajaban en las minas y en el lavadero se enfrentarían a la incertidumbre del paro.

Las trescientas cincuenta mil pesetas mensuales⁴⁶ que reportaba a la SMMP su antiguo coto se habían convertido en unas pérdidas de treinta mil⁴⁷. De nada sirvieron las gestiones de la comisión de mineros enviada al Ministerio de Trabajo; la decisión de clausurar las minas era firme: San Quintín, la aldea, las minas, sus médicos y sus mineros se convirtieron en historia.

Las pocas batallas ganadas y todas las guerras perdidas quedaron entre las ruinas de Minas de San Quintín y Puertollano; sus nombres se olvidaron; su trabajo, injustamente ponderado, fue ninguneado por algunos de los que se han asomado a aquellos lugares. Pero hoy, cuando la sanidad pública y los derechos laborales se ven amenazados por la eufemística externalización y el neoliberalismo más terrible, la labor de los doctores recupera todo su valor. El suyo es un mensaje eterno, mensaje donde se reflejan e identifican cualquiera de los trabajadores españoles del siglo XXI, sean o no mineros; sus críticas y exigencias, los lemas que miles de manifestantes corean por las calles de nuestras ciudades.

¿Acaso hemos retrocedido más de cien años? Como ciudadano y como trabajador me atrevo a decir que sí, aunque como historiador no sea capaz de calibrar cuánto ha sido el intervalo desandado. Otros, en cambio, ni tan siquiera han avanzado. Los ejemplos son tantos que no sabría cual citar, aunque por lo paradójico quisiera viajar hasta las afueras de Accra, la capital de la República de Ghana. Es allí, entre miles de aparatos electrónicos desechados, donde unos sui géneris mineros rebuscan piezas reutilizables o reciclables. Agbogboshie, el barrio que alberga esta cantera-basurero, es el punto de encuentro de los mineros de finales del siglo XIX y de los de principios del siglo XXI, un lugar malsano, altamente contaminado, donde la edad o la enfermedad no impiden trabajar durante jornadas interminables.

No se repiten, no, pero las historias de aquellos mineros manchegos y de estos rebuscadores es similar en lo más esencial: trabajan en condiciones ínfimas. En el caso de los quintinenses la solución pasa por el recuerdo; en el de los miles de trabajadores de minas, canteras y vertederos de Asia, Sudamérica y África la salida no entiende de nostalgia ni de historia, solo de profesionales y de médicos como de los que hemos hablado, hombres y mujeres que puedan proteger la salud de los que comienzan a trabajar y reconstruir las vidas rotas de los que llevan años en el tajo.

46 Villate, Luis de (1900): "Ligera reseña industrial de las minas de San Quintín", *Revista Minera, Metalúrgica y de Ingeniería*, n.º 1.759, p. 42.

47 *La Vanguardia*, 28-octubre-1933, n.º. 21.738: s.p.

BIBLIOGRAFÍA CITADA

- Carasa Soto, Pedro (1985): *El sistema hospitalario español en el siglo XIX. De la asistencia benéfica al modelo sanitario actual*, Valladolid, Universidad de Valladolid y Caja de Ahorros y Montepío de Salamanca.
- González, Félix, Navarro, A., y Sánchez, Miguel Ángel (2005): *Los hospitales a través de la Historia y el Arte*, Barcelona, Ars. XXI.
- Hernández Pacheco, Diego (1927): "La anquilostomiasis en las minas de Andalucía" en *Undécimo Congreso celebrado en la ciudad de Cádiz*, ed. Asociación Española para el Progreso de las Ciencias, Madrid, Talleres Poligráficos, t. II.
- Hernández Pacheco, Diego (1927): *Lucha contra la anquilostomiasis. Desarrollo de un cuerpo teórico práctico sobre Anquilostomiasis*, Madrid, Ministerio de la Gobernación.
- León y Castro, Eladio (1904): *Un poco de higiene y patología mineras*, Madrid, Lib. Bailly-Bailliere e Hijos.
- León y Castro, Eladio (1907): *Juegos florales de Almodóvar del Campo. Influencia de la fiesta del árbol en la cultura de los pueblos*, Almodóvar del Campo, Imp. L. Franco Alonso.
- Linares Rivas, Aureliano (1897): "Exposición", en *Reglamento de Policía Minera*, Madrid, Estab. Tip. de la Viuda e Hijos de M. Tello, 1897.
- Ramírez, Ángel (1905): *Las enfermedades profesionales y la ley de accidentes de trabajo*. Tesis doctoral inédita, Facultad de Medicina de la Universidad Complutense de Madrid.
- Riera, Juan (1975): *Planos de hospitales españoles del siglo XVIII existentes en el Archivo General de Simancas*, Valladolid, Universidad de Valladolid.

LA MANIPULACIÓN ECONÓMICA DE UN ESCENARIO SOCIAL: LA DEHESA DE CASTILSERAS

Ana Isabel Trujillo Rodríguez

(UCLM. - UNED Grado Antropología Social y Cultural)

La Dehesa de Castilseras es una finca con una extensión cercana a las 9.000 Has., ubicada entre los términos municipales de Almadén, Almadenejos y Alamillo, y que en la actualidad está gestionada por Minas de Almadén y Arrayanes S.A., empresa perteneciente al Grupo SEPI¹.

Desde el siglo XV, momento en el que se firmó el privilegio de Villazgo de Almadén, la explotación de dicha extensión de tierra ha estado vinculada directamente a la población. Aunque no sería hasta el siglo XVIII cuando su disfrute se relacionase concretamente con los trabajadores y trabajadoras de las instalaciones mineras de la Comarca de Almadén. En el año 1982 este privilegio queda derogado, quedando la administración de la finca en manos de la empresa encargada de la gestión de Minas de Almadén.

El objetivo principal de este artículo no es otro que hacer un análisis de cómo un entorno ambiental concreto, utilizado y disfrutado con un sentido social, ha sido manipulado con unos fines económicos.

1. CONTEXTUALIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA DEHESA DE CASTILSERAS

El origen físico del municipio de Almadén no tenemos que buscarlo ni cuando se produjeron los asentamientos árabes, ni con los romanos, ni siquiera en la Época Calcolítica, cuando los primeros moradores de las Sierras de la Virgen del Castillo y de Cordoneros dejaron sus pinturas en las rocas utilizando para ello el mineral del cinabrio. Almadén surgió, en esencia, en el instante en que se terminó de crear bajo su territorio la mayor mina productora de Mercurio de la que se tiene constancia. Y se constituyó socialmente cuando la explotación de la misma dejó de ser eventual y se estableció un asentamiento permanente para su gestión y vigilancia.

El día 22 de Marzo de 1417 se redactó y se firmó el privilegio de Villazgo de Almadén en Sevilla² por parte del Maestre de Caballería de la Orden de Calatrava, Don Luis de Guzmán (Carta Puebla de Almadén, 2008). En dicho documento se establece la vinculación del entorno natural con la localidad para el aprovechamiento de éste por sus lugareños, siendo nombrada para ello la Encomienda de Castilseras.

1 Sociedad Estatal de Participaciones Industriales adscrita al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

2 Con posterioridad se confirmó el documento, por parte de la Orden de Calatrava, el año 1452 en Almodóvar del Campo y en 1467 en Almagro.



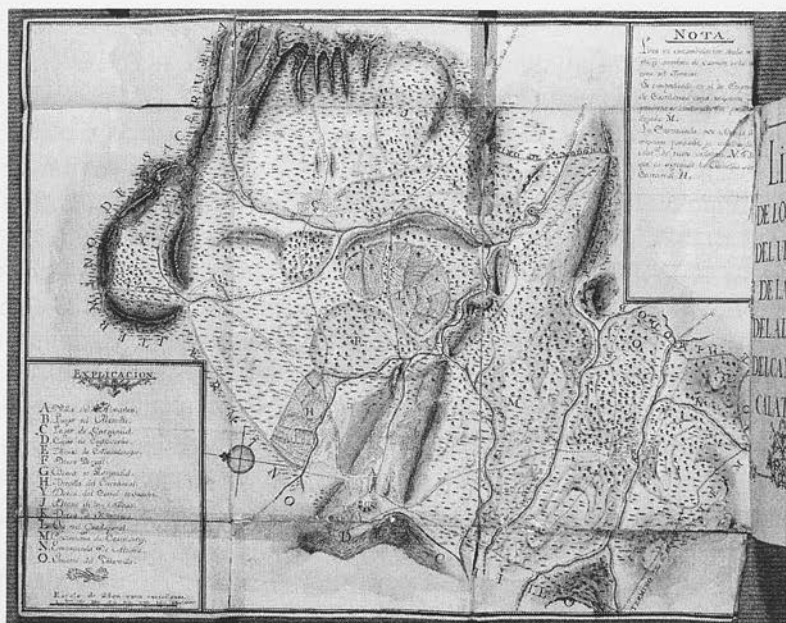
Figura 1.1. Enmaderado de una galería.

Fuente: Parque Minero de Almadén. Elaboración propia.

Unos años después, en 1575, las Relaciones Topográficas de Felipe II nos hablan de que la Villa realizaba un aprovechamiento del monte, con sus encinas, jaras y alcornoques, para la caza de jabalíes, venados, gamos, corzos, liebres, conejos y perdices. Y que el río Gargantiel era importante no tanto por su caudal como el aporte que hiciera de peces y anguilas. Pero también se señalaba que la mayor parte del territorio anexionado era para de aprovechamiento exclusivo de la Corona (Campos, 2009: 95-106). ¿Qué suponía esto para los habitantes del municipio? Para contestar a esta pregunta primero debemos saber que el sistema de explotación minera que se aplicaba en las Minas de Almadén en esta época tenía una dependencia muy fuerte con la madera. Dicho material era utilizado tanto para el sostenimiento de las galerías excavadas, como para la construcción de herramientas y máquinas³, así como combustible para los hornos donde se quemaba el mineral para obtener el mercurio.

Según lo comentado, y como respuesta a la pregunta planteada, el que la Corona tuviera ese privilegio, anulaba la contingencia de desarrollar cualquier actividad económica secundaria. Un ejemplo de esto lo tenemos en la “crisis del pan” que se dio en el siglo XVI, resultado de la imposibilidad de cultivar cereales en los terrenos locales al ser estos destinados a la madera mediante su repoblación con árboles idóneos para la actividad minera.

3 Escaleras, tornos para el desagüe de las galerías, entre otros.



Mapa 1.1. Mapa del Catastro de Ensenada⁴ del año 1751 de la Comarca de Almadén donde se señala con una A la localidad y con una M la Encomienda de Castilseras.
Fuente: Dirección General del Catastro. Ministerio de Economía y Hacienda.

En el año 1780 el Superintendente responsable de la explotación de la Mina, solicitó al rey Carlos III que anexionase dichos territorios a las propiedades de la misma, con la posibilidad de proporcionar a los trabajadores un complemento económico y un lugar de expansión y saneamiento. Pero el sentido real de esta solicitud no fue otro que utilizar estas tierras como reclamo para nuevos trabajadores, debido a los éxodos producidos por la escasez de alimentos de primera necesidad y por el abandono de una actividad laboral peligrosa y escasamente remunerada, y como incentivo para los existentes. Se firmó el 29 de Marzo de dicho año la Real Orden que concedía la explotación agrícola y ganadera de la Dehesa a los habitantes de Almadén (y de sus pedanías Gargantiel y Alamillo) y Almadenejos, quedando asignada la producción al abastecimiento del Hospital Minero de Almadén y al Montepío de las viudas de las Minas de Almadén⁵.

La Real Orden del 16 de Noviembre de 1898 cambió el modo de administrar las tierras dejándola en manos del cuerpo de Montes del Ministerio de Hacienda. En este momento tenía una extensión de 8.747 hectáreas, cultivadas con cereales, pobladas con encinas y ocupadas por ganadería ovina, caprina y porcina. ¿De qué manera

⁴ Para ampliar información: <http://pares.mcu.es/Catastro/servlets/ServletController>. Consultada en Enero de 2015.

⁵ Creado en 1778. Para más información: <http://vlex.com/vid/montepios-militares-origen-pasivas-272426>
Consultada en Enero de 2015.

accedían los trabajadores a dichas tierras? El terreno cultivable de la dehesa se dividió en *suertes* o parcelas, de aproximadamente una hectárea cada una de ellas, que se sorteaban entre los trabajadores de la mina cada nueve años. Pero este proceso no era tan igualitario como podría parecer. Para poder ser seleccionados para el reparto había que cumplir una serie de requisitos o estar en una condición social determinada (viudas o huérfanos) y posteriormente pasar el “filtro” realizado por una Junta, formada por directivos del establecimiento minero y representantes del cuerpo de Montes⁶. Por otro lado, los pastos se arrendaban por contrato en subasta pública y el aprovechamiento de la madera, por la Mina, se realizaba por medio de contrato anual. Todos los beneficios que se obtenían de la explotación se ingresaban en la tesorería de las minas repercutiendo en la población (Marín y Rodríguez, 1906). El Reglamento aprobado por la Real Orden de 30 de mayo de 1913 fue un paso más allá sancionando a la población en casos tan “inocentes” como la recogida de leña caída para aprovechamiento en el hogar. Además se prohibió la entrada de ganado vacuno, cabrío y porcino lo que limitaba considerablemente el desarrollo de la ganadería en la zona. Estas limitaciones se especificaban en las cartillas de Prácticas de Higiene Individual que Minas de Almadén repartía a sus trabajadores a principio del siglo XX:

Este carnet deberá presentarse cuantas veces lo reclame el Ingeniero de la dehesa, el personal de guardería y la Guardia Civil.

6 Para acceder al proceso se pagaba 1,14 pesetas (moneda de la época) por persona.

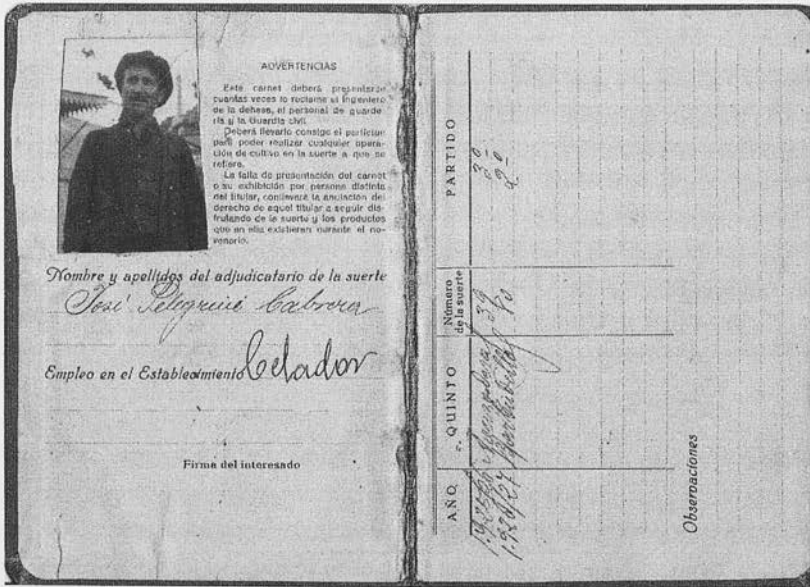


Figura 1.2. Cartilla de Prácticas de Higiene Individual de las Minas de Almadén donde se indican las Advertencias y el número de suerte adjudicada en el sorteo, años 1925-1927.

Fuente: Familia Pelegrini Calvo.

Deberá llevarlo consigo el partícipe para poder realizar cualquier operación de cultivo en la suerte a que se refiere.

La falta de presentación del carnet o su exhibición por persona distinta del titular, conllevará la anulación del derecho de aquel titular a seguir disfrutando de la suerte y los productos que en ella existieran durante el novenario.

Pero hay que plantearse otro interrogante más que es ¿hasta qué punto la posibilidad de explotar estas tierras fue aprovechada por los trabajadores de la mina como fuente de ingresos y alternativa laboral para el futuro? A pesar de las prohibiciones y los controles en los terrenos de la Dehesa, era muy habitual que los beneficiarios practicasen lo que popularmente se conocía como “*vender la suerte, que era arrendar la parcela obtenida en el sorteo a un agricultor o ganadero interesado en ella*” (Ama de casa, 83 años, chillonera, entrevista personal). De esta manera el minero obtenía unos ingresos extra a cambio de perder temporalmente el derecho de explotación de la tierra. El aspecto negativo de esta transacción era que el trabajador de la mina no veía en esta actividad una alternativa laboral, quizás por la percepción generalizada de un trabajo estable que anulaba la inquietud por buscar otras alternativas.

Finalmente, en el año 1982 se firma la Orden del 29 de abril por la que se aprueba el nuevo Reglamento de explotación de la Dehesa de Castilseras⁷, quedando derogado el reglamento de 1913. De nuevo se confirma su administración por parte de la Mina⁸ y se ratifica la “expulsión” de los trabajadores en su aprovechamiento:

8. Los proyectos de explotación agrícola de la dehesa de Castilseras que se encomiendan a la “Sociedad Minas de Almadén y Arrayanes”, son incompatibles con los aprovechamientos que por el sistema de suertes vienen realizando los mineros, jubilados y causahabientes por lo cual a fin de lograr una explotación racional, se gestionará la redención de las suertes, respetando no obstante los derechos de quienes no acepten de momento el pacto que la Sociedad ofrece [...].

2. LA DEHESA DE CASTILSERAS COMO ESCENARIO SOCIAL

Es evidente, en relación con lo anteriormente planteado, que los terrenos de la Dehesa de Castilseras fueron extirpados del municipio, convirtiéndolos en un bien exclusivo de explotación económica para la instalación minera. Esta situación hizo que estos terrenos se ritualizasen socialmente convirtiéndolos en lugar de reunión y de celebración, como una manera simbólica de recuperación territorial.

La manera en que la sociedad accedía al disfrute de las instalaciones y recursos de la Dehesa era por dos vías: una supervisada y regulada por el Estado a través de Minas de Almadén al poseer los derechos de administración; y otra libre y espontánea marcada por un fuerte sentido trasgresor y reivindicativo.

⁷ Para ampliar información: http://www.boe.es/boe/consultas/bases_datos/doc.php?id=BOE-A-1982-11435. Consultado en Enero de 2015.

⁸ En estos momentos ya constituida en Minas de Almadén y Arrayanes, S.A. (MAYASA).

Con respecto a la primera, en la Dehesa existían unas edificaciones consistentes en casas adosadas las cuales “*tenían su cocina, tenían un vater...un aseo, creo que tenía una ducha, tenían agua, una cocina básica, luz y un vater... y ya está, luego habitaciones y un salón...y una terracita fuera. Eran muy básicas pero tenían lo necesario*” (Ama de casa, 65 años, almadenense, entrevista personal). Su disfrute en un inicio fue exclusivo para el personal minero, orientado a que los trabajadores tuvieran la posibilidad de disfrutar de pequeñas estancias en un entorno natural sin ningún coste económico, aunque con el tiempo se dio la posibilidad de acceso a las mismas al resto de la población. La asignación se hacía por sorteo entre aquellas personas que las solicitaban y su aprovechamiento era por un tiempo limitado, siendo los meses de verano los más solicitados.

Por otro lado la Escuela de Hijos de Obreros de Almadén, vinculada al establecimiento minero, realizaba excursiones con los alumnos/as del centro durante el curso escolar, y aquellos alumnos/as que asistían al comedor podían además ir a las colonias que se realizaban en primavera en las casas del Vivero (Gallego, 2008: 45).

Incluso, en los años de la postguerra, dichas casas fueron utilizadas por Acción Católica para llevar a cabo sus jornadas de convivencia⁹.

Junto a estas acciones guiadas se llevaron a cabo otras cuya sentido era el de ocupación y estaban orientadas a lograr, como indica Manuel Delgado, una “domesticación simbólica” de un entorno extraurbano considerado como propio (Delgado, 1992: 14).

Lejos de los controles del gobierno de la Mina, era habitual¹⁰ que la población acudiera a los terrenos de la Dehesa a pasar el día en familia o con los/as amigos/as.

9 En esta época exclusivamente masculinas. Posteriormente fueron mixtas.

10 Y en la actualidad sigue siendo aunque con algunas limitaciones, como veremos más adelante en el texto.



Figura 2.1. Casas de la Dehesa de Castilseras.

Fuente: Elaboración propia.

En época estival eran aprovechadas diversas zonas de baño entre las que se encontraba la Tabla del río Burcio, el Molino de los Ferreras, el Puente de Almadenejos y la Tabla de la Vuelta (popularmente conocida como *tabla de la huerta*). Y en primavera y otoño era usual que la gente fuera a recoger champiñones silvestres, espárragos trigueros, achicorias o cardillos.

Quizás el momento donde la unidad local era visible se producía el Domingo de Resurrección. En dicha fecha la mayor parte de la sociedad almadenense acudía principalmente a la zona de los Viveros (por ser la más arbolada y donde se encontraba una fuente de agua) a comer en familia. En épocas anteriores a la Guerra Civil Española en este día se realizaba además el manteo del Judas, muñeco de tamaño real elaborado con paja que era vestido con ropa masculina. Esta tradición se fue abandonando con el tiempo¹¹.

También con el tiempo se fueron acotando las posibilidades de acceso a la Dehesa, sobre todo a partir del año 1978. En este momento, y a raíz de la denominada Crisis del Mercurio de los años 70 del siglo XX, se elabora un plan de reindustrialización¹² orientado a buscar una estrategia económica alternativa a la desarrollada hasta esos momentos. Por eso se puso el punto de mira en estos terrenos para su aprovechamiento agrícola (cultivos de secano y regadío) y ganadero (ovejas de raza merina y cabezas de ganado vacuno) y para el desarrollo de monterías, justificadas en la riqueza existente en especies de caza mayor y menor.

11 Una variante se sigue realizando en el municipio de Alamillo donde el Sábado de Gloria se procede a la quema de Muñecas y al manteo de Judas. Para ampliar información: SEPÚLVERA, M^a P. (2000). "Judas y muñecas en el Alamillo", *Añil*, 21, pp. 50-52.

12 Conocido como PRECA, el cual fue el primero de otros muchos.



Figura 2.2. Domingo de Resurrección en los Viveros.
Fuente: Familia Rodríguez García-Portillo.

3. SITUACIÓN ACTUAL DE LA LUCHA POR LA PRECUPERACIÓN DE LA DEHESA DE CASTILSERAS

Las poblaciones de los términos municipales por donde se extiende la Dehesa de Castilseras (Almadén, Almadenejos y Alamillo) no han apreciado un efecto directo y real en las medidas acometidas por Minas de Almadén¹³ en la gestión de este territorio. A lo que hay que sumar el mantenimiento del sentimiento tanto de pertenencia local como de robo de unos recursos sociales. Debida a esta situación, han proliferado una serie de movimientos que reclaman una cosa en común, el desvincular definitivamente la administración de la Dehesa de Minas de Almadén y traspasar su gestión a los Ayuntamientos de Almadén, Almadenejos y Alamillo, reivindicando una Municipalización de la Dehesa de Castilseras. A pesar de este objetivo común los argumentos utilizados para sus demandas son diferentes, ocasionando una imposibilidad de unión que en el fondo es más ficticia que real.

Por un lado está la Coordinadora de la Municipalización de la Dehesa de Castilseras. Su constitución estuvo fundamentada en las reclamaciones que se hicieron a la Corporación Municipal del Ayuntamiento de Almadén por parte del Grupo IU local. La vía de actuación se inició con la presentación de una moción en la Sesión Ordinaria del Pleno del 22 de Julio de 2011¹⁴, en los siguientes términos¹⁵:

C) MOCIÓN DEL GRUPO IZQUIERDA UNIDA EN MATERIA DE BIENES.- Por el portavoz del Grupo Izquierda Unida, D. Alfonso Antonio Bejarano Franco, se dio cuenta de la moción con motivo de realizar a partir del inicio en septiembre del próximo curso político cuantas actuaciones, políticas y sociales, sean necesarias a fin de solicitar y conseguir que la Dehesa de Castilseras pueda constituir un recurso importante de fuente de generación de empleo y de riqueza para la Comarca y pueblo de Almadén, mediante su cesión o municipalización, en cuanto que propuesta llevada por el PP, IU y ACIAL en sus programas electorales.

Dicha propuesta no fue ratificada de urgencia, por lo que no se sometió a debate ni votación a pesar de que, tal y como se indica, el resto de partidos políticos¹⁶ que concurrieron a las Elecciones Municipales de ese año la llevaban impresa en su programa electoral.

Dos años después, se vuelve a presentar otra moción más reivindicativa y concreta¹⁷:

13 Actualmente instituida como Minas de Almadén y Arrayanes, S.A. Para ampliar información: <http://www.sepi.es/default.aspx>, Consultada en Febrero de 2015.

14 Dicho partido político no había tenido representación en el Ayuntamiento de Almadén desde las elecciones municipales del año 1987, donde fue la segunda fuerza más votada con cinco concejales.

15 Para ampliar información: <http://www.almaden.es/plenos/2011/8.pdf>. Consultada en Febrero de 2015.

16 Excepto el Partido Socialista Obrero Español (PSOE).

17 Para ampliar información: <http://www.almaden.es/plenos/2013/11.pdf>. Consultada en Febrero de 2015.

“MOCIÓN

- Este Ayuntamiento quiere denunciar públicamente el incumplimiento de MAYASA y de SEPI con nuestra población tras el último Plan de reestructuración de la empresa que eliminó cientos de puestos de trabajo a cambio de compensaciones de las que la mayoría no han llegado. Estamos por lo tanto ante un fraude cometido por las Administraciones hacia Almadén.

- Desde el Ayuntamiento de Almadén denunciaremos la infrautilización de los recursos de Castilseras.

- Este Ayuntamiento, visto la incapacidad del Estado de poner en marcha un plan serio de explotación de la Finca de Castilseras reclama para los ayuntamientos en la que esta finca comparte sus términos municipales, su donación o cesión para poder acometer un plan de inversión de modo que pueda generar empleo en los pueblos donde esta ubicada Castilseras.

- Damos traslado de esta moción a los Ayuntamientos de Alamillo y Almadenejos, a MAYASA, a SEPI, y a los Grupos Parlamentarios Izquierda Plural, PP y PSOE del Congreso de los Diputados”.

De nuevo dicha moción no es ratificada de urgencia y por tanto no es sometida a debate ni votación, por no contar con la mayoría absoluta necesaria. Curiosamente, una de las alegaciones que realiza el partido que gobierna en el Ayuntamiento¹⁸ hace referencia a la necesidad de que dicha solicitud debiera estar libre de toda ideología política. Digo “curiosamente” porque al año siguiente, el 27 de Febrero de 2014, si se aprueba una propuesta sobre municipalización de la Dehesa de Castilseras promovida y gestionada por el PP, aprovechando las reivindicaciones que estaban llevando a cabo la Asociación de Beneficiarios y Defensores de la Dehesa de Castilseras de Almadén¹⁹. A pesar de que esta asociación se autodefine como social y apolítica, y fundamenta sus demandas en la herencia histórica y en los derechos de aprovechamientos confirmados por una bula papal del siglo XVIII; y a pesar de lo declarado por el portavoz del gobierno municipal, es obvio que hay una politización de las demandas presentadas.

¿Qué otras actuaciones se están llevando a cabo? La Coordinadora de la Municipalización de la Dehesa de Castilseras está realizando charlas en cada uno de los municipios afectados, orientadas no sólo a explicar en qué consisten las peticiones presentadas por la vía política sino también a intentar concienciar a la población para que se una y se movilice por un objetivo común. Además organiza marchas, como la realizada en Diciembre del 2013, donde se procede a la ocupación temporal y simbólica de la Dehesa y a la lectura de su “Manifiesto por la Municipalización de la Dehesa de Castilseras” que incluye los siguientes puntos²⁰:

¹⁸ Partido Popular (PP) con 6 concejales. Su mejor resultado electoral y su primer gobierno del Ayuntamiento de Almadén en la historia de la democracia actual.

¹⁹ Fundada en el año 2001 como Asociación de Beneficiarios de la Dehesa de Castilseras, aunque en el año 2010 se decidió abrir la asociación a todas aquellas que creyesen en la defensa de estas tierras incluyendo “defensores” en su denominación y concepción.

²⁰ Para ampliar información: <http://castilseras.blogspot.com.es/> . Consultada en Febrero de 2015.

1.- Los ciudadanos aquí reunidos, con nuestra movilización queremos exigir la municipalización de la Dehesa de Castilseras.

2.- Asimismo queremos hacer un llamamiento a las autoridades locales de los tres municipios (Almadén, Almadenejos y Alamillo), para que en pleno Municipal hagan seguir nuestra demanda al Gobierno de la nación.

3.- Del mismo modo queremos advertir, que no dejaremos en nuestro empeño, y que nos oponemos a cualquier intento de enajenación de parte o del total de las instalaciones y terrenos que comprenden la Dehesa de Castilseras.

4.- En el día de hoy y por decisión de los ciudadanos aquí presentes, formalizamos la creación de una Coordinadora Comarcal por la Municipalización de la Dehesa de Castilseras, que estará compuestas por todos aquellos ciudadanos de la comarca que estén de acuerdo con que los terrenos y bienes de la Dehesa de Castilseras pasen a ser propiedad de los municipios de Almadén, Almadenejos y Alamillo.

5.- Hacemos un llamamiento a todos los ciudadanos de la comarca para que se unan a esta iniciativa, con el fin de aunar esfuerzos y conseguir su propósito, que no es otro que el de poner en valor la Dehesa de Castilseras y explotarla de manera sostenible, con la finalidad de generar recursos que palien la situación de precariedad y necesidad de los habitantes de esta comarca olvidada por la autoridades, nacionales, regionales y locales.

No queremos cerrar este acto reivindicativo sin recordar que nadie va a hacer nada por nosotros, que lo que no consigamos nosotros mismos, nadie nos lo va a regalar y por eso es necesaria la movilización continua hasta conseguir nuestros fines.

**CASTILSERAS PARA EL PUEBLO – CONTRA EL PARO Y LA EXCLUSIÓN...
POR EL EMPLEO. ¡MUNICIPALIZACIÓN!**

Como podemos ver, sus planteamientos se orientan a la autogestión de los recursos para el logro de un desarrollo económico local sostenible y desvinculado de Minas de Almadén. Recuperación de un entorno que se percibe como propio y ruptura total con un sistema de explotación muy alejado de las necesidades de la población.

Por su lado, la Asociación de Beneficiarios y Defensores de la Dehesa de Castilseras de Almadén se ha asegurado transmitir sus demandas al mayor número de personalidades políticas y religiosas posible (Rey Juan Carlos I, el Presidente del Gobierno Mariano Rajoy, la Presidenta de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha M^a Dolores de Cospedal y al Papa de Roma), por medio del envío de cartas. A su vez, por la intermediación del Alcalde del Ayuntamiento de Almadén y de dos diputados de las Cortes de Castilla-La Mancha, están intentando ejercer presión política. En el año 2002-2003 elaboraron junto con la Corporación Municipal un documento titulado “Plan de Explotación Integral de la Dehesa de Castilseras”, donde se detalla las infraestructuras y recursos existentes y la rentabilidad de los mismos en el caso de ser debidamente explotados²¹. Por último, realizan manifestaciones como la desarrollada el 27 de Septiembre de 2014 donde pretenden agrupar al mayor número de personas, sin diferenciar orientación política ni procedencia, y donde se comunican sus demandas por medio de la lectura de su “Manifiesto”, cuyo objetivo principal es:

21 Dicho Plan sigue siendo un borrador en la actualidad.

Dejen a los Ayuntamientos de los pueblos de Almadén, Almadenejos y Alamillo, la gestión de la Dehesa, dejen que con proyectos competentes y contrastados posibiliten la creación de muchos más puestos de trabajo de los que existen actualmente. La Dehesa de Castilseras debe ser para el pueblo y el pueblo debe gestionarla a través de los Ayuntamientos.

Queremos evitar que un día sea vendida de mala forma a cualquier poderoso capitalista o capitalistas con fines espurios o poco loables, ajenos a nuestros pueblos y a nuestra historia y a nuestros sentimientos.

Estamos convencidos de que somos totalmente merecedores de las reivindicaciones que hacemos de manera altruista, totalmente altruista, de la Dehesa de Castilseras.

Esta ha sido de siempre y sigue siendo para nosotros, parte integrante de nuestras costumbres, nuestra cultura y en definitiva de nuestra forma de vida.

Almadén ha sido fuente de riqueza, de la cual nunca se han beneficiado sus habitantes.

Su Mina y sus productos, se han utilizado como divisa y pagos de gastos del Estado Español. Este Estado, en justicia, tiene una deuda histórica con nuestros pueblos y sus cuencas mineras.

HOY “NECESITAMOS COBRAR ESA DEUDA”

¡CIUDADANOS POR CASTILSERAS!

¡LUCHEMOS POR CONSEGUIRLA!

En este caso se apela a la demanda generalizada que el pueblo de Almadén, concretamente, y la Comarca en general llevan haciendo desde años. Esa *deuda* que el Gobierno de España tiene con la población y que nunca es pagada. El reclamo del territorio, para su explotación municipal, tiene en este caso un significado más simbólico que económico.

A pesar de que en el fondo de sus formulaciones se identifican con un objetivo común, como es la gestión municipal de la Dehesa de Castilseras, es evidente que les separa tanto su planteamiento como la manera de ejecutar sus actuaciones. Esto hace que se perciba la existencia de una barrera conceptual que impide la unión entre ambas iniciativas. Pero no sólo el observador externo es consciente de esta situación, sino que la propia sociedad se ve evocada a una elección que origina un cierto mareo y un alejamiento en la participación. Si ya de por sí es complicado que una sociedad desmotivada y con percepción de abandono se implique en ciertas iniciativas, más difícil es el panorama si las vías de actuación están visiblemente separadas.

4. A MODO DE CONCLUSIÓN

El planteamiento aquí presentado ha sido analizado desde el enfoque de la Antropología Ecológica. Bajo su prisma podemos ver de qué manera el medio ambiental es importante y de cómo la forma de explotarlo va a definir culturalmente a una sociedad. En el caso que nos ocupa, es imposible desvincular el proceso de explotación de la mina de cinabrio de la población de Almadén.

La Dehesa de Castilseras ha sido en sus orígenes explotada culturalmente por la sociedad existente en el entorno. El problema surge cuando el desarrollo tecnológico industrial afecta a la población, al desvincularla de unos recursos que concebía como propios. Debido a esta situación, y como una manera de oposición a la Mina percibida como una estructura totémica, los/as almadenenses empiezan a reconquistar este territorio erigiéndolo como sustentador de diferentes acciones culturales. Por tanto, este entorno pasa a ser uno de los elementos que le confiere identidad a la sociedad. El proceso, que en sus orígenes se ejercía de manera inconsciente y ritualizada, ahora se transforma conscientemente en la argumentación de su reclamación social. La dificultad surge, como ya he comentado anteriormente, cuando las vías utilizadas para ello se bifurcan, haciendo que la sociedad se encuentre dividida y confusa en la manera de actuar, lo que conlleva una reducción de la presión necesaria para obtener el objetivo común que no es otro que la gestión municipal del territorio.

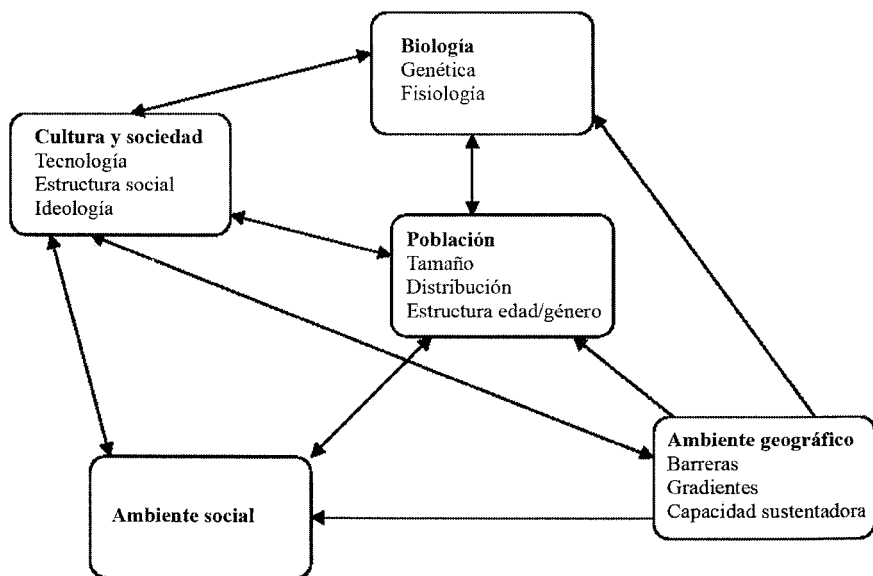


Figura 4.1. Relación entre el ámbito social y el ámbito natural.
Fuente: Hardesty, D. 1977. (Elaboración propia).

BIBLIOGRAFÍA UTILIZADA

- Ayuntamiento de Almadén (2011). "Borrador del acta de la Sesión Ordinaria Celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Almadén el día 22 de Julio de 2011".
Web: <http://www.almaden.es/plenos/2011/8.pdf>
- Ayuntamiento de Almadén (2013). "Borrador del acta de la Sesión Ordinaria Celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Almadén el día 28 de Noviembre de 2013".
Web: <http://www.almaden.es/plenos/2013/11.pdf>
- BOE. "Orden de 29 de abril de 1982 por la que se aprueba el Reglamento por el que ha de regirse en el futuro la explotación de la dehesa de Castilseras".
Web: http://www.boe.es/aeboe/consultas/bases_datos/doc.php?id=BOE-A-1982-11435
- Campos, F.J. (2009). *Los pueblos de Ciudad Real en las Relaciones Topográficas de Felipe II. Vol. I.* Ciudad Real: Excmo. Diputación de Ciudad Real.
- Delgado, M (1992). "Violencia, ritual y división simbólica de los sexos en Almadén (Ciudad Real)", *Revista de dialéctica y tradiciones populares*, 47, pp. 73-102.
- Gallego, A.I. (2008). *Centenario del Colegio de Educación Infantil y Primaria Hijos de Obreros de Almadén: "La Huella de un Siglo"*. Albacete: Caja Rural de Ciudad Real
- Hardesty, D. (1977). *Antropología Ecológica*. Barcelona: Ediciones Bellatera, S.A.
- Marín y Rodríguez, D. (1906). *Almadén y sus obreros*. Ciudad Real.

RECURSOS CITADOS

- Coordinadora por la Municipalización de la Dehesa de Castilseras. "Manifiesto por la Municipalización de la Dehesa de Castilseras".
Web: <http://castilseras.blogspot.com.es>
- Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. *Catastro de Ensenada*.
Web: <http://pares.mcu.es/Catastro/servlets/ServletController>
- Herráiz De Moita, C. (2005). "Los montepíos militares del siglo XVIII como origen del sistema de clases pasivas del Estado", *Revista del Ministerio de Trabajo e Inmigración*, 56, pp.177-208.
Web: <http://vlex.com/vid/montepios-militares-origen-pasivas-272426>
- SEPI. Web: <http://www.sepi.es/default.aspx>
- Sepúlvera, Mª P. (2000). "Judas y muñecas en el Alamillo", *Añil*, 21, pp. 50-52.

APROXIMACIÓN A LA PLANTA DE ÓXIDO DE MERCURIO EN LAS INSTALACIONES DE MINAS DE ALMADÉN EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ALMADENEJOS

Vicente Toledano-Fuentes

(Escuela de Ingeniería Minera e Industrial de Almadén. Universidad de Castilla-La Mancha)

José Tejero Manzanares

(Escuela de Ingeniería Minera e Industrial de Almadén. Universidad de Castilla-La Mancha)

María Luisa Rubio Mesas

(Escuela de Ingeniería Minera e Industrial de Almadén. Universidad de Castilla-La Mancha)

Emilio Verastegui-Rayo

(Escuela de Ingeniería Minera e Industrial de Almadén. Universidad de Castilla-La Mancha)

M^a Mercedes Madrid-Illescas

(Escuela de Ingeniería Minera e Industrial de Almadén. Universidad de Castilla-La Mancha)

Francisca Amaro Durán

(Escuela de Ingeniería Minera e Industrial de Almadén. Universidad de Castilla-La Mancha)

Mediante este trabajo de investigación se pretende sacar a la luz, las causas que motivaron que una empresa minera, como era hasta entonces Minas de Almadén y Arrayanes, S.A. (MAYASA), dedicada a realizar labores de prospección, extracción y metalurgia, se adentrara en el campo de la industria química y en la comercialización de productos derivados del mercurio.

1. CONTEXTO HISTÓRICO

En el periodo que va del 1960 a 1980, Minas de Almadén y Arrayanes S.A. (en adelante *MAYASA*) introdujo mejoras sustanciales en el sistema de explotación y en la metalurgia de su concesión minera. Todas estas transformaciones del sistema productivo conllevan un exceso de plantilla dado que estos sistemas reducían considerablemente la mano de obra necesaria, lo que supuso la desaparición de determinados oficios mineros y la necesidad de otros nuevos con mayor cualificación, pero con un número de operarios muy reducido. La consecuencia fue la prejubilación del 30% de la plantilla y la falta absoluta de alternativas en una comarca que había sido un monocultivo minero hasta entonces.

Durante este periodo, el precio del mercurio se vio sometido a continuas oscilaciones hacia la baja, hasta llevarlo al límite de su rentabilidad extractora y metalúrgica. Pero a la vez, se dio la circunstancia de que, en el mercado mundial, cada vez había más pequeños aparatos electrónicos móviles que requerían una fuente de energía. Esta fuen-

te de energía tenía que ser de pequeño volumen y peso y aportar una tensión estable. Es aquí cuando aparece la pila de mercurio, cuya demanda crecía exponencialmente año a año y que, para su elaboración, se requiere el “óxido rojo calidad batería”¹.

En 1975, se fabricaron en los Estados Unidos 16 millones de pilas de mercurio y las previsiones elevaron esta cifra a 50 millones de unidades en 1980. En los países industrializados, especialmente Alemania y Japón, se estaba iniciando un desarrollo similar. Esta circunstancia fue considerada por el Consejo de Administración de *MAYASA* como una oportunidad de negocio que permitiría recolocar a una pequeña parte de su excedente de plantilla y estabilizar el precio del mercurio en el mercado mundial, al intervenir directamente con un producto final y primordial en el mercado de las baterías botón, único mercado que parecía no estar en retroceso el uso del mercurio.

En este contexto, el Consejo de Administración de *MAYASA* consideró del máximo interés iniciar investigaciones para la fabricación de óxido rojo calidad baterías, dado que este producto no se fabricaba en España y podría dar origen a una importante exportación de este derivado del mercurio².

2. DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN PARA LA OBTENCIÓN DEL ÓXIDO ROJO “CALIDAD BATERÍA”

MAYASA se plantea dos fases a la hora de abordar la investigación relativa a la obtención de óxido rojo calidad batería:

La 1ª Fase corresponde al estudio y puesta a punto en el laboratorio de los principios químicos que servirían de base para el desarrollo de proceso.

La 2ª Fase se iniciaría con el diseño, ingeniería de base y montaje de una planta piloto.

Esta investigación se realiza en cooperación con la firma de *Productos UHPON*³, sociedad fundada en el año 1925 y dedicada a la fabricación de diversas sales, para las cuales figura inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, número de hoja 1650, número de folio 2, tomo 542, libro 118 de la Sección 2ª desde 1948. Así mismo, cuenta con el reconocimiento oficial de carta al exportador de 1ª categoría, según orden del 4/12L65 (Presidencia BOE 12/12/65 (nº 298)), como consecuencia de haberse ordenado el sector de fabricación de sales de mercurio en fecha 2 de diciembre de 1975.

El objetivo final de la investigación sería conseguir poner a punto una técnica propia, evitando el pago de royalties, dando un valor añadido a una importante materia prima nacional, lo que repercutiría positivamente en la balanza de pagos y creando nuevos puestos de trabajo en una zona especialmente deprimida.

1 Archivo Histórico de Minas de Almadén (en adelante AHMA), leg. AT-187. Es un producto derivado del mercurio que cumple con los estándar de calidad media de los fabricantes de baterías botón, la ‘calidad técnica’ utilizada para fabricación de pinturas submarinas y como producto en preparación de sales intermedias.

2 AHMA, leg. AT-365.

3 AHMA, leg. AT-187.

Los alquimistas ya sabían preparar el óxido mercuríco: bien oxidando el mercurio, bien descomponiendo el nitrato mercuríco por calor. Es por ello que se plantearon dos posibles vías de estudio⁴: una húmeda y otra seca (calcinación). La vía húmeda, a su vez, presentaba dos alternativas: una sería la precipitación de sales mercurícas por un carbonato y, la otra, la oxidación electrolítica de un ánodo de mercurio en una solución acuosa de sosa y carbonato.

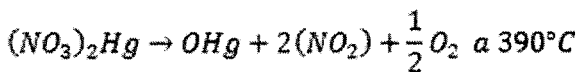
Dado que el personal técnico de *MAYASA* era conocedor de la metalurgia del cinabrio y de la fabricación del cemento, desde un primer momento la línea de investigación se centró en la vía seca, que consistía en la calcinación del nitrato de mercurio⁵. Se forjaba un producto químicamente idóneo, pero físicamente el tamaño de partícula, densidad aparente y distribución granulométrica, no cumplía las condiciones de calidad para un óxido rojo calidad batería. Este problema lo resuelven aplicando estas dos técnicas:

Cargando el horno con una mezcla de nitrato mercuríco y de mercurio, en lugar de nitrato mercuríco concentrado en mercurio.

Incorporando un sistema de molienda al horno, siendo ambas, calcinación y molienda, simultáneas.

A su vez, el proceso de calcinación del nitrato de mercurio se podía llevar a cabo en horno *rotativo* o en horno *Flash*. La opción en este caso sería el *horno rotativo*, por su flexibilidad y el bagaje que atesoraba la plantilla.

Esta primera fase de las investigaciones, que llevan a cabo conjuntamente *MAYASA* y *Productos UHPON* a nivel de laboratorio, concluye con la proposición del comité científico-técnico de obtener óxido rojo de mercurio calidad batería por medio de la vía seca en horno rotativo. Consistía en descomponer térmica y homogéneamente el nitrato de mercurio, con exceso de mercurio, aprovechando el gran poder oxidante de los vapores nitrosos resultantes de la descomposición para oxidar el exceso de mercurio:



En una segunda fase, como se adelantaba anteriormente, se acometió el estudio de mercado, ingeniería de base y montaje de una planta piloto. Los datos que se manejaron llevaron a estimar una producción mundial de 71 toneladas. De éstas, 60 toneladas las producía *MALLORY* en sus plantas de Inglaterra y Bélgica, no existiendo ningún productor nacional. Dado que el mercado del óxido rojo calidad batería crecía un 25% anual, consideraron factible transformar 50 toneladas/año de mercurio metal en óxido de mercurio⁶.

El riesgo de fracaso en el desarrollo de la planta piloto lo estimaron mínimo y no se preveía ningún problema que pudiera alcanzar tal magnitud que obligara a aban-

4 AHMA, leg. AT-365.

5 Añadiendo ácido nítrico al mercurio se forma nitrato de mercurio.

6 AHMA, leg. AT-187.

donar el proyecto. Tomando como base el diagrama de bloque de la planta piloto que muestra la figura 1, justificaron el proyecto de la planta piloto en relación a su coste económico, cifrado en 10.250.000 pesetas⁷. De esta cantidad, la mitad es solicitada como ayuda al desarrollo.

En septiembre de 1977, la comisión científico-técnica emitió un estudio económico⁸. Por un lado, con gran diferencia, el mercurio era la principal materia prima y su cotización en aquel momento en el mercado de Londres era de 130 dólares/frasco, al cambio, 11.050 pesetas/frasco. Por otro lado, la amortización de la inversión a 10 años a un interés del 9% de interés y, tomando como referencia el precio del óxido rojo calidad batería de 6 dólares el kilo, 510 pesetas al cambio e incrementando el precio en un 10% para tener en cuenta la prima de exportación, estimaron una rentabilidad del 129% (total de costes directos e indirectos de 3.259.100 pesetas e ingresos de 42.075.000 pesetas).

DIAGRAMA DE BLOQUE DE LA PLANTA PILOTO

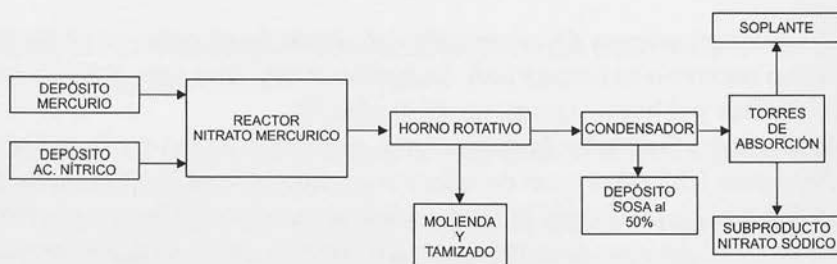


Figura 1.- Fuente AHMA⁹. (Elaboración propia).

3. PROCESO DE FABRICACIÓN DE ÓXIDO ROJO

El proceso de fabricación de óxido rojo respondía al diagrama de flujo reflejado en la figura 2 y comprendía las fases siguientes: preparación del nitrato mercurico, preparación del óxido rojo, lavado de gases, sistema de descarga del horno y sistema de control. La capacidad de la planta sería de 222 kg/día, ello requiere 250 kg de nitrato mercurico al 42% y 102,5 kg de mercurio metal.

La operación completa duraba 22 horas incluidas carga, descarga y envases. Considerando 225 días de trabajo al año, la producción anual máxima era de 49.950 kg, obteniendo un rendimiento del 96%. El control de calidad de la planta establecía las siguientes variables y valores, en relación con el producto final (HgO)¹⁰:

7 1 €=166,386 pesetas.

8 AHMA, leg. AT-215.

9 AHMA, leg. AT-187.

10 AHMA, leg. AT-365.

Densidad aparente: 3,66 y 5 g/c.c.

Tamaño medio de partícula: 7 a 14 micras.

Distribución de los tamaños de las partículas: la distribución de las cantidades en % en peso de partículas en el rango de aceptación deberá estar comprendida entre las curvas del gráfico.

Humedad: la cantidad máxima no excederá el 0,2%.

Hierro: El Fe puede incorporarse durante el proceso y se analiza sobre el residuo no volátil que ha quedado, siendo sus límites máximos de aceptabilidad entre 200 y 1.000 ppm.

Nitratos: según exigencias de calidad del cliente (<530 ppm).

Carbonatos: la cantidad máxima admitida es de 0.20%.

Sulfatos: la cantidad máxima admitida es de 0,01%.

Cloruros: la cantidad máxima admitida es de 0,01%.

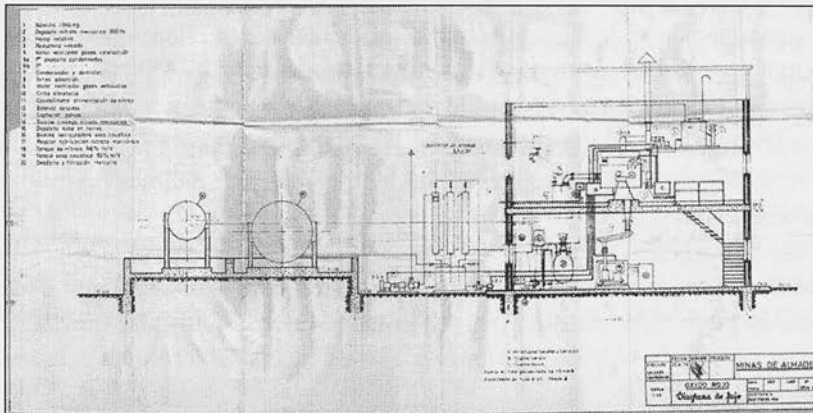


Figura 2.- Diagrama de flujo¹¹.

4. PLANTA INDUSTRIAL DE ÓXIDO ROJO Y DERIVADOS DEL MERCURIO

Fechada en junio de 1979, hay una propuesta de solución arquitectónica para albergar la planta de óxido rojo. La construcción de esta planta a escala industrial se vio retrasada al abandonar *Productos Uhpon* el accionariado y *MAYASA* buscar nuevos socios.

Derivados de Mercurio, S.A., se constituyó el 25 de Noviembre de 1982 con un capital social de veinte millones de pesetas, desembolsados el 25% en el acto de constitución y las siguientes participaciones¹²:

Minas de Almadén	10.000.000 pesetas
Laboratorios Gurruchaga	9.990.000 pesetas
Francisco Fernández Vega	10.000 pesetas

¹¹ AHMA, leg. AT-365.

¹² AHMA, leg. AT-203.

El objeto de la sociedad figura en el artículo 2º de sus Estatutos Sociales, que textualmente dice: “Artículo 2º: La sociedad de tendrá como objeto de sus actividades, fabricar en la localidad de Almadén (Ciudad Real), las siguientes sales de mercurio: calomelanos al vapor, sublimado, cloroamídico y óxido amarillo de mercurio y cualquier otra que se considere conveniente”.

La idea fundamental que presidió la creación de esta sociedad puede resumirse en:

Iniciar la transformación del mercurio en la Comarca de Almadén en sales simples que sirvieran de base para que los fabricantes de sales de mercurio nacionales las transformasen posteriormente en productos más complejos. Se conseguiría así dar un valor añadido a la materia prima, regular los mercados del metal y crear nuevos puestos de trabajo.

Posteriormente, ir integrando en esta empresa las producciones de sales mercuriales más complejas, a medida que en España se iniciase el proceso de retirada de las fábricas del entorno de las grandes ciudades, como ya ocurría en los países más industrializados y especialmente en Inglaterra.

A la constitución de *Derivados de Mercurio, S.A.*, se firmó un acuerdo privado entre *MAYASA* y *Laboratorios Gurruchaga, S.A.* Por un lado, se definía la fórmula en que *MAYASA* vendería el mercurio a la nueva sociedad y, por otro, se regulaba la forma en que el resto de los otros fabricantes de sales de mercurio españoles podrían integrarse en esta nueva sociedad.

Con el comienzo de la andadura de *Derivados de Mercurio, S.A.*, se iniciaron los estudios y proyectos necesarios para la construcción de la planta. Con el transcurso del tiempo, se pudo detectar que, por dificultades internas surgidas en *Laboratorios Gurruchaga, S.A.*, esta empresa no tenía una firme decisión de llevar a la práctica el desarrollo del proyecto de Almadén.

Se trató de buscar nuevos socios dispuestos a desarrollar el proyecto. Primero, entre sociedades del sector y, posteriormente, entre grupos financieros interesados en este tipo de inversiones. Finalmente, el 4 de junio de 1985, se materializó una reordenación de la sociedad mediante una serie de acuerdos que pueden resumirse en el desembolso total del capital social y ampliación de éste a 35 millones de pesetas, siendo la nueva composición del accionariado con las siguientes participaciones:

MAYASA	10 millones
SODICAM	15 millones
Grupo Kábana, S.A.	10 millones

Se modificó el artículo 2º de los Estatutos Sociales, ampliando el objeto social a derivados de mercurio y a otros metales.

En noviembre de 1984, se culminó un estudio de rentabilidad económica¹³ que venía a justificar la creación de una nueva planta a escala industrial en la que produci-

13 AHMA, leg. AT-204.

rían óxidos rojos, calidad batería y técnica con capacidad para producir 1.000 kg/día. La viabilidad del proyecto fue analizada bajo los prismas del valor actual neto (VAN), tasa de rendimiento interno (TIR) y plazo de recuperación (PAY BACK), considerando un tipo de descuento del 8%, una vida útil de 10 años y un valor residual del 10%.

La inversión inicial estimada en activos fijos fue para:

Acondicionamiento de terrenos y solares	420.000 pesetas
Obra civil	28.374.000 pesetas
Instalaciones y maquinaria	56.857.000 pesetas
Elementos de transporte	1.462.000 pesetas
Montaje de instalaciones	14.000.000 pesetas
TOTAL	101.112.000 pesetas

El terreno donde se situaría la planta era propiedad de *MAYASA*, sobre una parcela de 10.000 m², totalmente urbanizada con agua industrial y potable, energía eléctrica, accesos, etc. *MAYASA* aportaba íntegramente los recursos financieros para acometer las inversiones en activo fijo y el fondo de maniobra. Estas previsiones las realizaron para los años 1985 y siguientes. En el estudio, se consideró un cambio medio 1 dólar = 162 pesetas. La facturación se supuso homogénea, de tal forma que, en el año 1985, fue en los diez meses de actividad, de 487.832.333 pesetas y, en el año 1986 y siguientes, de 593.488.000 pesetas (tabla 2); e idéntica consideración se hicieron para los pagos a realizar, que en 1985 serían de 352.636.703 pesetas y, en el año 1986 y siguientes, de 422.254.640 pesetas (tabla 1). La tabla 3 refleja las entradas y salidas hasta el año 2004.

Gastos de la gestión	1985	1986	1987
Materias primas	308.287.500	369.945.000	369.945.000
Otras materias	2.500.000	3.000.000	3.000.000
Envases y embalajes	2.250.000	2.700.000	2.700.000
Transporte	3.500.000	4.200.000	4.200.000
Energía eléctrica	291.700	350.000	350.000
Propano	3.500.000	4.200.000	4.200.000
Mano de obra directa	10.745.833	12.895.000	12.895.000
Personal de admón.	5.760.000	5.760.000	5.760.000
Mantenimiento y reparaciones	750.000	900.000	900.000
Amortizaciones	8.783.400	10.540.000	10.540.000
Imprevistos	416.700	500.000	500.000
Gastos comerciales -3% sobre ventas-	14.634.970	17.804.640	17.804.640
TOTAL	361.420.103	432.794.640	432.794.640
PAGOS DE LA GESTIÓN	352.636.703	422.254.640	422.254.640

Tabla 1: Gastos y pagos de la gestión¹⁴

¹⁴ AHMA, leg. AT-324.

Concepto	1985	1986	1987 y siguientes
Óxido calidad baterías	340.749.000	416.988.000	416.988.000
Óxido calidad técnico	147.083.333	176.500.000	176.500.000
TOTALES	487.832.333	593.488.000	593.488.000

Tabla 2: Cobros ordinarios por ventas¹⁵.

Año	Entradas	Salidas	Flujo neto anual
1984			-101.113.000
1985	487.832.333	352.636.703	135.195.630
1986	593.488.000	422.254.640	171.233.360
1987	593.488.000	422.254.640	171.233.360
1988	593.488.000	422.254.640	171.233.360
“	“	“	“
1995	593.488.000	456.463.640	137.024.360
1996	593.488.000	422.254.640	171.233.360
“	“	“	“
2004	593.488.000	422.254.640	171.233.360

Tabla 3: Flujos de tesorería¹⁶.

Al resultar el valor actual neto positivo, indica que la inversión era aceptable bajo las condiciones que se reflejan en la tabla 3 de flujos netos de tesorería.

A raíz de lo que se puede observar del cuadro de flujo neto de tesorería, la inversión tiene su *PAY-BACK*¹⁷ en el año 1985, con lo que el tiempo que se tarda en recuperar el capital invertido fue de un año.

En abril de 1985, se iniciaron las obras de construcción de la fábrica por parte del Departamento de Obras de *MAYASA* y finalizaron en enero de 1987, fecha en que se inició el montaje de los procesos productivos, pasando de una inversión inicial de 101.112.000 pesetas a 247.429.306 pesetas.

Para hacer frente a esta inversión, se realizaron dos ampliaciones de capital: la primera, el 14 de Octubre de 1986, elevándose la cantidad a 50 millones de pesetas; una segunda, el 13 de Noviembre de 1987, ampliándose el capital a 125 millones de pesetas, tomando *MAYASA* la mayoría del capital.

Por la ubicación, configuración urbanística y distribución de espacios, los planos localizados de la planta de óxido rojo, no responden a la realidad de lo construido y, por el momento, el proyecto arquitectónico reformado, no ha sido localizado en el AHMA. Aquí nos referiremos a un proyecto del arquitecto D. Francisco Vega Nieto, fechado en mayo de 1983 (ver figuras 3 y 4).

15 AHMA, leg. AT-324.

16 AHMA, leg. AT-324.

17 Tiempo que se tarda en recuperar el desembolso inicial invertido en el proceso productivo.

Dicho cambio de ubicación debió responder al hecho de contar *MAYASA* con terrenos propios que disponían de acceso, agua potable y otros servicios para la corta 'El Entredicho'¹⁸ en el término municipal de Almadenejos. La parcela donde se asienta la planta linda al Norte con el río Valdeazogues, al Sur con la carretera particular de acceso a la Mina de 'El Entredicho', propiedad de *MAYASA* y, al Oeste, con la carretera comarcal Almadén-Cabezarados, distando un kilómetro del núcleo urbano de Almadenejos.

Este complejo industrial-químico proyectado se compone de:

Una nave semiabierta para almacén de cloro, mercurio y operación de desgasificación.

Una segunda nave para sublimación del cloro mercurio.

Una tercera nave para fabricación de óxido rojo y amarillo.

Una cuarta nave para almacén de productos fabricados comunicada con la anterior.

Un edificio representativo y de servicios para el personal de fábrica, que consta de dos plantas.

La planta lleva incorporados otros servicios complementarios como:

Un área para los tanques de sosa, producción de agua y descalcificación.

Estación de depuración.

Cuarto de caldera de vapor con su tanque de fuel-oil enterrado.

Caseta de transformador y depósito de agua.

La zona de fábrica está rodeada por un trazado de vías que permite el movimiento de vehículos, sin que haya que salvar pendientes superiores al 2,2%, con un ancho de 5 m, entendiéndose que no deben cruzarse vehículos. La red de saneamiento se resuelve mediante tres colectores principales. Dos colectores son los encargados de recoger las aguas pluviales de las calles y cubiertas de los edificios y un tercer colector recoge las aguas procedentes de las naves de fabricación que deben depurarse antes de su vertido.

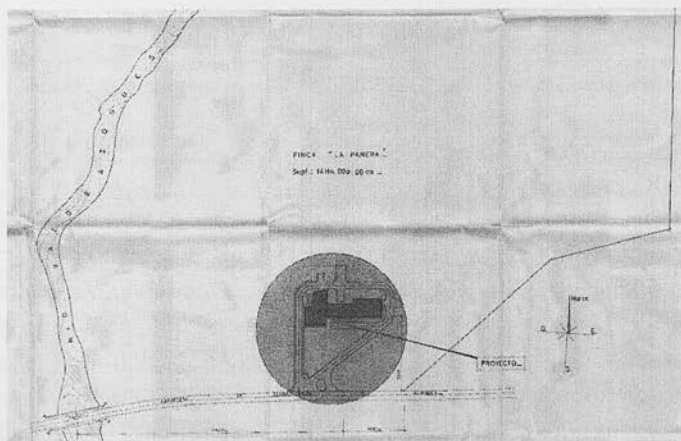


Figura 3: Planta de óxido rojo. Plano de situación¹⁹.

18 AHMA, leg. AT-365.

19 AHMA, leg. AT-365.



Figura 4: Ubicación de la planta de derivados del mercurio y corta 'El Entredicho'. (Elaboración Propia).

Las estructuras son metálicas en sus soportes, cerchas y correas, excepto el porche del edificio representativo en el que los pilares y correas son de hormigón armado. Para la capacidad de producción prevista, las materias primas necesarias fueron:

- 8.382 frascos de mercurio.
- 176.750 kg de ácido nítrico 40%.
- 136.400 kg de sosa (50%).

Edificaciones	Presupuesto en pesetas
Naves de fabricación (840 m ²)	13.850.000
Almacén (176 m ²)	5.800.000
Naves de taller (125 m ²)	4.200.000
Naves de reactivos (348 m ²)	4.524.000
TOTAL:	28.374.000

Tabla 4: Superficies y presupuesto de las edificaciones de la planta de óxidos²⁰.

Estas materias primas procedían, respectivamente, de MAYASA y de Energía e Industrias Aragonesas, S.A.

De su transformación, se obtendrían 198.000 kg de óxido rojo calidad batería y 99.000 kg de óxido rojo, 'calidad técnica'²¹.

La mano de obra directa sumaría nueve operarios y la indirecta tres.

La naturaleza tóxica y nociva de los compuestos químicos, que entraron a formar parte del proceso fabril, requería del desarrollo de un plan de descontaminación que culminó en diciembre de 1984. Los efluentes generados por la planta eran clasificados en gaseosos, líquidos y sólidos. En la figura 7, se reflejan las fuentes de contaminación, su naturaleza y su sistema de tratamiento.

20 AHMA, leg. AT-365.

21 AHMA, leg. AT-324.

El proyecto de ingeniería de la planta de *Derivados del Mercurio* fue visado en noviembre de 1985²² y, con la creación de esta nueva planta, *MAYASA* pretendió producir productos derivados del mercurio “terminados” eligiéndose, además de los óxidos de mercurio calidad batería y técnica, que ya venían elaborando y comercializando, el reciclado de productos que contuvieran mercurio y elaborar otros compuestos como el cloruro mercurioso o calomelanos, cloruro mercúrico o sublimado corrosivo y cloroamiduro.

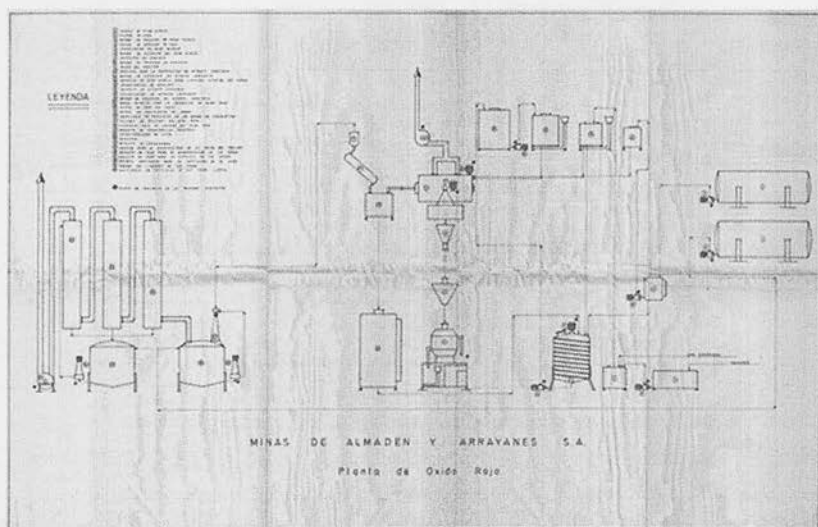


Figura 5: Esquema de planta de óxido rojo²³.

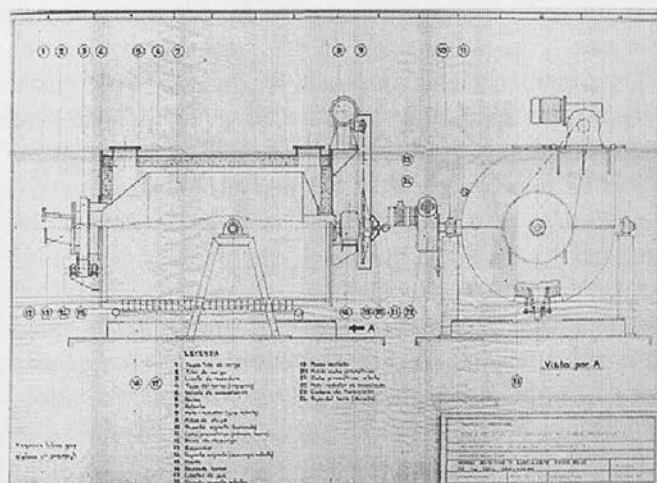


Figura 6: Horno rotativo²⁴.

22 AHMA, leg. AT-203.

23 AHMA, leg. AT-325.

24 AHMA, leg. AT-325.

Para esta planta, estimaron la mano de obra directa en veintiún operarios y, la indirecta, en dos operarios.

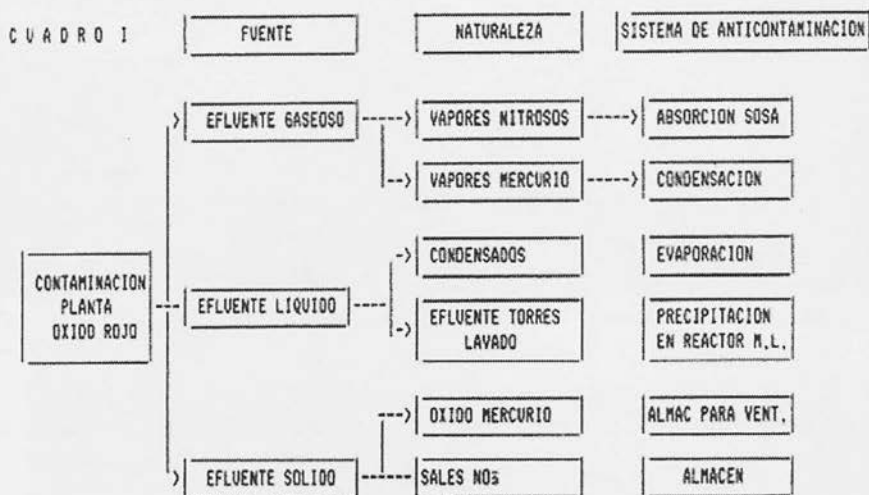


Figura 7: Fuentes de contaminación, naturaleza y sistemas de tratamiento²⁵.

Fechado en noviembre de 1986, se entregó un estudio preliminar sobre el mercado de los productos derivados del mercurio realizado por P.G. Hobsbawn a MAYASA²⁶. En él se expuso la situación del mercurio dentro del panorama mundial, una sucinta relación de fabricantes y ex fabricantes de productos derivados del mercurio, comentarios sobre los principales usos finales de los derivados mercuriales, principales clientes, así como posibles estrategias de marketing, fijación de precios y términos de pago.

De la lectura de este informe, se puede extraer lo siguiente:

En varios párrafos de este documento, se hace constar que son bastantes los fabricantes que habían desaparecido en este sector y que, además, era un sector que seguía en decadencia.

Que el producto con más tiro comercial era el óxido rojo calidad batería.

La mayoría de fabricantes de derivados del mercurio empleaban mercurio reciclado (re-destilado) y compraban una mínima parte de mercurio nativo.

En diciembre de 1988, INCOHINSA entregó un informe en el que se expresaba²⁷:

25 AHMA, leg. AT-324.

26 AHMA, leg. AT-456.

27 AHMA, leg. AT-220.

El presente informe tiene como objeto la exposición de los resultados obtenidos en la evaluación de las emisiones de mercurio y vapores nitrosos [...] concretamente, estas medidas pretenden verificar los niveles de emisión de la instalación adicionada a dicha planta (horno n.º 4), como paso previo a la emisión por parte de INCOHINSA del certificado a que se refiere el Real Decreto 2.135/1980, de 26 de septiembre, de Liberalización Industrial, requisito indispensable para obtener la autorización de puesta en marcha de la citada ampliación.

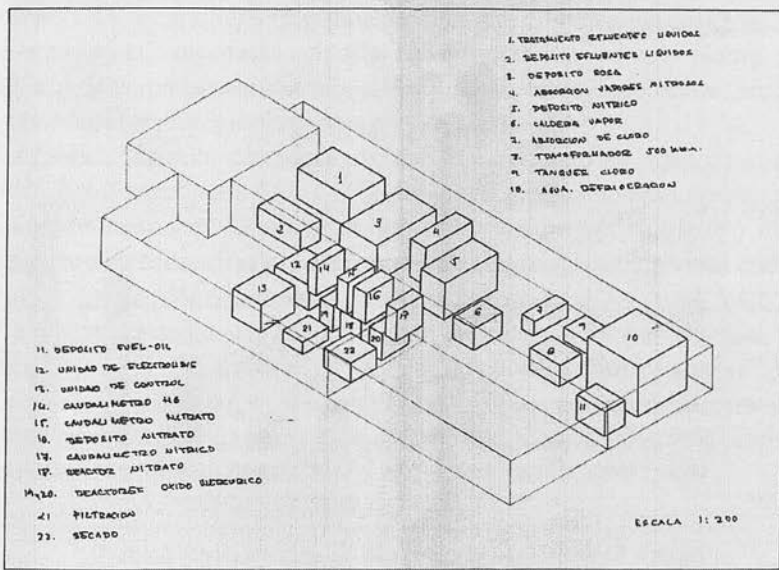


Figura 8: Derivados de mercurio. Distribución de equipos. Línea de cloro-mercurio²⁸.

La toma de muestras y análisis se realizaron en la torre n.º 3. Se llevaron a cabo dos muestreos consecutivos de duración 41 y 45 minutos, respectivamente.

En la valoración de dichos resultados, se mencionaba que la actividad de producción de óxido rojo de mercurio no estaba especificada en el punto 27 del Anexo IV del Decreto 833/1975, de 6 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 38/1972 de Protección del Ambiente Atmosférico, indicando que, en lo referente a los óxidos de nitrógeno (NO₂), el límite asignado era de 300 ppm, que equivalen a 565 mg/m³, siendo, por tanto, inferior a los 526 mg/m³ obtenidos. Y, ante falta de un índice limitativo respecto al mercurio, se realizó la valoración aplicando la legislación de la República Federal de Alemania. Dicha legislación clasificaba los compuestos inorgánicos en tres tipos, situando el mercurio en el grupo I de contaminantes y fijando, para un flujo másico de 0,1 kg/h, una concentración máxima permitida de 20 mg/m³, siendo, por ende, inferior al obtenerse una concentración media de 1,8 mg/m³.

²⁸ AHMA, leg. AF-203.

Desde 1979, *MAYASA*, gracias a la planta piloto, había venido fabricando óxido rojo. La nueva planta industrial, con una capacidad de una tonelada/día que, si bien consideraron suficiente, la evolución anual de ventas parecía justificar un ligero aumento (figura 9). Es por ello que, en enero de 1989, se acometió la sustitución de los hornos 2 y 3 que estaban en funcionamiento y con problemas de corrosión (de 200 kg/día) por otros dos de 400 kg/día. Se quería conseguir una ampliación de la capacidad existente a 1,6 toneladas/día y, este aumento de la producción, hizo necesario ampliar la capacidad de la estación de propano²⁹.

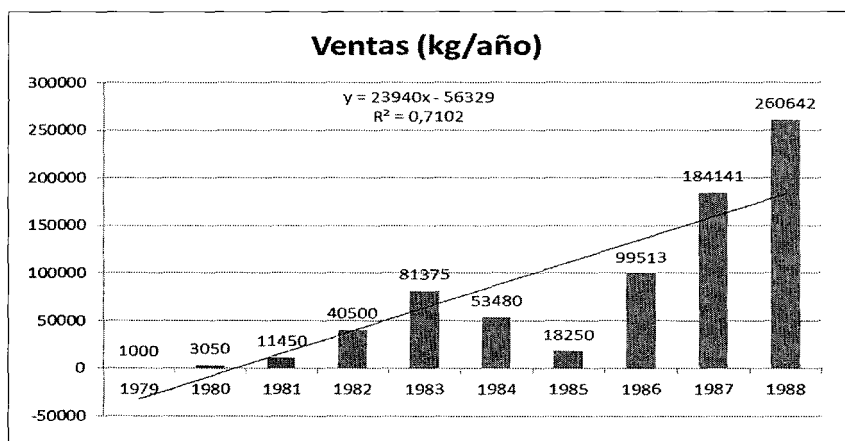


Figura 9: Evolución de las ventas de óxido de mercurio calidad batería³⁰.

5. CONCLUSIONES

Como consecuencia de esta actividad, en el primer semestre de 1990, saltó el escándalo de los bidones oxidados, destapados, volcados, etc., que contenían productos peligrosos derivados del mercurio destinados al reciclado y que se hallaban acumulados al aire libre, en las escombreras de la mina *El Entredicho*, justo al lado de la nueva planta de *Derivados del Mercurio, S.A.*, siendo noticia de primera página en la prensa nacional y europea. Esta circunstancia que, por otra parte, era conocida por las personas que vivían en la comarca y por políticos, produjo un gran impacto a nivel nacional. En la prensa diaria, se podían leer titulares como: “La empresa Minas de Almadén reconoce su incapacidad para tratar los residuos de mercurio”³¹; “Los “verdes” piden al Parlamento Europeo que investigue los residuos de Almadén”³².

29 AHMA, leg. AT-324-325.

30 AHMA, leg. AT-324.

31 El País, 6 de julio de 1990.

32 ABC, 9 de julio de 1990.

Como se ha descrito sucintamente, *MAYASA* disponía de dos plantas, una dedicada a la elaboración de óxido rojo y, otra, al reciclado y elaboración de compuestos de cloro-mercurio. Si bien, como se ha expuesto en los apartados anteriores, *MAYASA* desarrolló una tecnología propia que demostró su viabilidad técnica para la producción de óxido rojo calidad batería con un nivel de aceptación en el mercado muy elevado, no fue así para el resto de productos.

Por otro lado, la abrumadora cantidad de residuos acumulados (11.700 toneladas) a la espera de ser tratados (algunos de ellos acumulados desde 1981), no podían esperar más a que se le diese una solución definitiva y, con la nueva planta, después de más de un año de su puesta en marcha (1987), no se había dado con el procedimiento capaz de abordar el tratamiento adecuado a los mismos.

La fabricación y comercialización del óxido rojo no tenía por qué verse afectada por los nefastos resultados de las otras líneas de producción del complejo metalúrgico-químico del mercurio. Lo cierto es que, el desarrollo tecnológico³³ y normativo³⁴, habría obligado a la reducción progresiva de la producción más pronto que tarde y su justificación socio-económica se vería aún más debilitada.

La pasividad que, hasta ese momento, las autoridades habían mostrado ante el devenir de esta planta³⁵, motivó que se volviese en contra del proyecto y se optase por la “*muerte súbita*”, autorizando la creación de un vertedero de seguridad para los residuos mercuriales y denegando la licencia definitiva de apertura del complejo fabril, forzando con ello su cierre en 1991.

FUENTES

Archivo Histórico Minas de Almadén (AHMA).

³³ La pila de óxido de plata se desarrolla en 1960 y contiene un 1% de Hg, frente a un 30% de la pila de óxido de mercurio.

³⁴ *Directiva del Consejo de 18 de marzo de 1991 relativa a las pilas y a los acumuladores que contengan determinadas materias peligrosas (91/157/CEE).

³⁵ Cortes de Castilla-La Mancha (Comisión no permanente sobre Almadén y su Comarca, celebrada el 14 de febrero de 1990) y Congreso de los Diputados (Comisión celebrada el 17 de abril de 1991).

LAS POLÍTICAS AGRARIAS Y DE COLONIZACIÓN EN LA PROVINCIA DE CIUDAD REAL: LOS NUEVOS PUEBLOS DE COLONIZACIÓN Y OTRAS ACTUACIONES

Isidro Cruz Villegas

1. ESTADO DE LA CUESTIÓN

Hasta hace poco, los estudios históricos y aún más si cabe los económicos durante el periodo franquista en Castilla-La Mancha habían pasado prácticamente inadvertidos, en la últimas décadas esta situación comienza a corregirse¹, con el estudio de síntesis generales y estudios monográficos², lo que nos permite conocer con mayor profundidad los antecedentes cercanos.

Esta comunicación no va tratar sobre la cuestión de la naturaleza del régimen franquista aunque es necesario contextualizar adecuadamente su política económica agraria. Las divergencias acerca de la naturaleza del franquismo han sido muy variadas³, pero lo que nos interesa aquí son las ideas económicas que Franco pretendía aplicar en la configuración del Nuevo Estado en relación con la política agraria del franquismo y su política de colonización en la provincia de Ciudad Real y por lo tanto en Castilla La Mancha⁴.

Con todo ello podemos apresurar un primer balance de lo que supuso la posguerra franquista para la provincia de Ciudad Real. En primer lugar, a la tragedia de la guerra civil y el derrumbe del proyecto reformista republicano sin olvidar la larga y maltrecha historia de retrasos, olvidos, abandono de los respectivos gobiernos, desigualdades sociales y caciquismos locales, se le va a unir la dureza de la represión. Con

1 Sánchez Sánchez, I: *Castilla-La Mancha contemporánea, 1808-1939*, Toledo, 1986; Ortiz Heras, M: "La Dictadura franquista", en Sánchez (coord.), *Castilla-La Mancha contemporánea (1800-1975)*, Madrid, 1998 y Pardo Pardo, M. R: *Historia económica de Castilla-La Mancha (siglos XVI-XX)*, Madrid, 2000, especialmente su parte tercera. Requena Gallego, M (coord.), *Castilla-La Mancha en el franquismo*, Ciudad Real, 2003 y Ortiz Heras, M, *La Guerra Civil en Castilla-La Mancha*, Ciudad Real, 2003. También es muy útil la monografía sobre Ciudad Real de Alía Miranda, F: *La Guerra Civil en retaguardia. Conflicto y revolución en la provincia de Ciudad Real (1936-1939)*, Ciudad Real, 1994. Ortiz Heras, M: *Violencia política en la II República y primer franquismo: Albacete, 1936-1959*, Madrid, 1996; Sabín, J, M: *Prisión y muerte en la España de posguerra*, Madrid, 1996; San José, E: "Sobre las cárceles franquistas", en *Añil*, 23, 2001 y J. A. Díaz (coord.), *Castellanos sin mancha. Exiliados castellanos-manchegos tras la Guerra Civil*, Madrid, 1999.

2 Por ahora sólo citar aquí la síntesis general más reciente, Requena Gallego, M (coord.), *Castilla-La Mancha en el franquismo*, Ciudad Real 2003.

3 Para ello puede verse Tusell, Javier *La dictadura de Franco*, Madrid, 1997. Puede verse reflejado el debate sobre la naturaleza del franquismo y la bibliografía fundamental sobre ella, pp. 86-106.

4 Contamos con diversas aportaciones significativas. La más importante es la de la profesora Esther Almarcha en la que se aborda la colonización en Castilla-La Mancha en su faceta arquitectónica y urbanística, aunque no por ello deja de aportar datos relevantes para nuestra propia investigación. Le sigue el estudio de Imelda Sánchez sobre el proceso de colonización en la provincia de Toledo, para la provincia de Albacete contamos con los trabajos de Canales Martínez y Jerez Cordero sobre la comarca de Hellín, también contamos con la pequeña aportación de Christiansen sobre problemas agrarios en la provincia de Cuenca.

la victoria del bando nacional también llegó el ambiente de terror, de silencio, dominación, revanchismo, depuraciones, controles sociales, etc.

En el terreno demográfico y económico⁵, con la posguerra, llegaron también “los años del hambre”. Económicamente, los años cuarenta fueron una continuación de la economía de guerra y una década completamente perdida para el crecimiento de España y por lo tanto para Ciudad Real y la región castellano-manchega. Por un lado, la débil industria ligera castellano-manchega tuvo que sufrir la penalización de las políticas franquistas que primaban las industrias extractivas, energéticas y básicas; y, por otro, el sector agrario, el verdadero potencial endógeno de esta tierra, estuvo muy intervenido y no recibió incentivos para el crecimiento. Las políticas del primer franquismo fueron desastrosas para la economía de Ciudad Real y sobre todo para la calidad de vida de sus gentes más humildes.

Las familias manchegas tuvieron que dedicarse a sobrevivir y a superar la amenaza del hambre, un fantasma que todavía azotó más a otras zonas españolas, que siempre vino en forma de malnutrición y de propagación de enfermedades. No obstante, quizás fuera peor comprobar que los problemas por falta de alimentos o por su mala calidad iban a la par que la desesperación que provocaba la obscena visibilidad de una gran contradicción: de un lado la imposición de restricciones oficiales y cartillas de racionamiento y, de otro, la certidumbre de las corrupciones oficiosas y la expansión del mercado negro. En definitiva, una situación económicamente insostenible que, sin embargo, se mantuvo gracias a la política autárquica del primer franquismo, coincidiendo con el aislamiento internacional del régimen.

La “transición económica” de los años cincuenta hacia el desarrollismo con el Plan de Estabilización (1959), pese a la protección del INC y del INI en materia agroindustrial, estuvo muy marcada por el éxodo rural interno y por el impacto de emigración hacia Madrid, Valencia, Barcelona y/o el extranjero; no olvidemos las miles de familias que se marchaban en busca de un mejor futuro, lo que constituyó una auténtica sangría de recursos humanos en una tierra que crecía lentamente y contaba con un escasísimo dinamismo empresarial y con muy pocas posibilidades laborales. Al final hubo cierto desarrollo económico, aunque muy ralentizado, dado que tampoco las políticas oficiales favorecían demasiado a la región. Ciertamente es que hubo una modernización productiva con la mayor mecanización del campo a mediados de los sesenta, lo que hemos venido llamando “Reforma Tecnológica” y también gracias a una cierta, aunque escasa, industrialización de las ciudades como el caso llamativo de Puertollano, con la petroquímica “Calvo Sotelo”, y demás ciudades a través de los polígonos industriales como Alcázar de San Juan, a su vez importante nudo ferroviario. Pero, a diferencia de otras zonas españolas, no podemos hablar de una mínima industrialización ni siquiera de focos de industrialización.

5 Contamos con síntesis generales muy completas realizadas por profesores de la Facultad de Económicas de Albacete que han analizado de forma sistemática cuestiones agrarias e industriales. Camacho, J: *La población de Castilla-La Mancha (siglos XIX y XX)*, Toledo, 1999 y las aportaciones de Pardo, M. R: I, Carrasco y A. Triguero en M. R. Pardo, *Historia económica de Castilla-La Mancha (siglos XVI-XX)*, Madrid, 2000.

El franquismo nunca situó a las provincias manchegas en los niveles intermedios del crecimiento nacional, ni siquiera durante las etapas más “desarrollistas”; por supuesto, ni mucho menos durante los años inmediatamente posteriores a la guerra civil⁶.

Un claro ejemplo sería la escasa importancia que el Instituto Nacional de Colonización le concedió a nuestras provincias, con escasos planes de colonización y muy lejos de los grandes planes de Jaén, Badajoz o el Alto Aragón... nuestras tierras seguían siendo de paso o para el uso y disfrute de la caza. El propio Franco era un asiduo a dichas monterías en la provincia de Ciudad Real “Encomienda de Mudela”.

2. LAS POLÍTICAS DE COLONIZACIÓN EN CASTILLA-LA MANCHA

Es, en este contexto, en el que tiene lugar la colonización. Nada más terminar la guerra, una ley de 1940 devolvía, de derecho, algo que se venía haciendo de manera espontánea con el avance de las tropas, la devolución a sus propietarios de las fincas expropiadas durante la Guerra. Como complemento a la misma se presentaba también otra medida, presentada como reforma agraria técnica, la Colonización para favorecer a pequeños y medianos propietarios.

Hasta 1950, la actuación del INC se limitó a comprar 34 fincas con un total de 25.818 has. (24.848 de secano y 970 de regadío) donde asentó a 1.887 colonos. En esta primera fase la colonización se centró en la provincia de Toledo con 13 fincas, seguida de Ciudad Real con 7, Guadalajara y Cuenca con 5 fincas y Albacete con 4. Como las propias cifras indican esto no supone ningún cambio sustancial sobre la agricultura regional.

En la provincia de Albacete se instalaron cuatro poblados de colonización, tres dependientes de Hellín: Cañada de Agra, Mingogil y Nava de Campana, y otro en los Llanos, el poblado de Aguas Nuevas.

En la provincia de Ciudad Real las actuaciones fueron nueve, tres núcleos en La Mancha: Villanueva de Franco, Llanos del Caudillo y Cinco Casas; dos en los Montes de Toledo, Pueblonuevo del Bullaque y Santa Quiteria y cuatro en Sierra Morena: Villalba de Calatrava, Umbría de Fresnedas, Los Mirones y Bazán.

En la provincia de Toledo se elevaron a siete, dos en la zona del Alberche: Talavera la Nueva y Alberche del Caudillo; otras dos en la de Vegas de Pueblanueva: Bernuy y Vegas de San Antonio y una en el Bercial con el mismo nombre.

Por último en la de Cuenca se realizó una intervención aislada en Paredes de Melo para resituar a Santa María de Poyos, pueblo desplazado por la creación del Pantano de Buendía.

En cifras absolutas, en lo que se refiere a Castilla La Mancha, esta comunidad no fue la de mayor número de colonos, viéndose superada por Andalucía y Extrema-

⁶ Pardo Pardo, M. R. (coord.), *Historia Económica de Castilla La Mancha*, Madrid, 2000.

dura donde se llevaron a cabo los planes de asentamientos de familias más numerosos como fueron: Plan Jaén, Campo de Dalías, Níjar, Plan Badajoz...

Observamos, en las cifras aportadas sobre las zonas intervenidas por el INC, unos datos curiosos respecto al número de hectáreas de regadío y secano. Destacando que Albacete sería la provincia con mayor número de hectáreas de regadío, en segundo lugar Ciudad Real, seguida muy de cerca de Toledo. Sin embargo, en hectáreas de secano la provincia con mayor número es Ciudad Real, seguida de Albacete y después con mucha diferencia Toledo. En Cuenca el número de hectáreas tanto de regadío como de secano fue insignificante. En cuanto a la provincia con mayor número de hectáreas en total afectadas por la intervención del Instituto sería Ciudad Real seguida muy de cerca por Albacete.

3. LA COLONIZACIÓN EN LA PROVINCIA DE CIUDAD REAL: ADQUISICIÓN, CUANTIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE LAS TIERRAS

En virtud de la Ley de 26 de diciembre de 1939 de Colonización de Grandes Zonas, se declararon de interés nacional las siguientes áreas para la adquisición de tierras en la provincia de Ciudad Real:

La Mancha. Decreto de 27 de abril de 1951.

Parte occidental del Valle de Alcudia. Decreto de 2 de febrero de 1955.

Terrenos pantanosos de las márgenes de los ríos Guadiana, Cigüela, Záncara y otros. Ley de 17 de julio de 1956.

Zona regable del Embalse de Peñarroya. Decreto de 26 de julio de 1956.

Las dos primeras, de actuación exclusiva del INC, y las otras dos coordinadas con los Servicios Hidráulicos del Ministerio de Obras Públicas. Asimismo, se elevó la propuesta de declaración de interés nacional de la zona regable del Embalse de la Torre de Abraham, en el río Bullaque. Como se puede comprobar los ámbitos geográficos están ligados a la preocupación por la extensión de los cultivos de regadío pero sorprende su heterogeneidad y su amplitud desde un primer momento en un área no latifundista como La Mancha a las que pertenecen tres de las cinco áreas declaradas de interés nacional. Las otras dos si se ubican en zonas de gran propiedad como el Valle de Alcudia y los Montes de Toledo. Pero esta primera afirmación teórica de la colonización debemos confrontarla con la realidad. En una primera fase la colonización se efectuó mediante la compra de fincas por ofrecimiento *voluntario* según los decretos de 23 de julio de 1942 y 5 de julio de 1944. Las conclusiones que obtenemos son:

El resultado final es relativamente pobre, algo más de 10.000 has., lo que pone de manifiesto el fracaso general de la política colonizadora en esta etapa y, más concretamente, de una reforma agraria técnica fundamentada en el ofrecimiento voluntario de la tierra. La transformación agraria con estas cifras tan modestas no pasa de insignificante.

El reparto geográfico es dispar y aparecen comarcas que no estaban señaladas como preferentes como el Campo de Montiel donde se llevan a cabo dos actuaciones aisladas en Montiel y Villamanrique (1.354, el 13,1 % de la extensión total) así como en la zona occidental de Sierra Morena (4.482 has., el 43,3 %). El resto de las compras se ubican en los Montes de Toledo (3846, el 37,1 %), y en La Mancha (679 has., el 6,5 %). Algunas de estas fincas están íntimamente unidas a la gran propiedad en la provincia y proceden o bien de grandes fincas de bienes de propios o de las Órdenes Militares que con los procesos desamortizadores pasaron a propietarios privados perdurando hasta el momento de la colonización como es el caso de La Encomienda de Mudela (la antigua Dehesa de Mudela de la Orden de Calatrava que fue adquirida en la desamortización con otras linderas por Francisco José de las Rivas Urbieta -Marqués de Mudela- y su hijo Francisco de las Rivas Urtiaga pasando a su muerte a su sobrino el Conde de Valdelagrana, Francisco Losada de las Rivas y su mujer la Condesa de Gavia) o de la Raña de Santiago o Santa Quiteria (de los propios de Toledo a compradores particulares).

El fracaso de esta primera fase forzó el cambio de legislación con la ley de 27 de abril de 1946 en el que se establecía la posibilidad de expropiación forzosa de fincas rústicas de interés social con la debida indemnización. Por último, la Ley de Colonización y distribución de la propiedad de las zonas regables permitía la expropiación en zonas de alto interés nacional. Si sumamos todos estos apartados el resultado final de la colonización en la provincia de Ciudad Real afectó a 45.243 hectáreas, una cifra superior a la de las estimaciones dadas a conocer hasta ahora que situaban la superficie realmente adjudicada en 32.115 has.

Si tenemos en cuenta que en 1950 la superficie agraria útil era de algo más de 1.900.000 has, la colonización franquista afectó únicamente al 2,4 % de la misma. Si eliminamos montes y dehesas el porcentaje aumenta al 4,6 % de la superficie agrícola provincial. Como es evidente estas cifras prueban el fracaso de la reforma agraria técnica del franquismo que más que cambios profundos únicamente supone una fachada propagandística que nada cambia. Todas las proclamas y cánticos del régimen sobre su reforma agraria contrastan con la realidad profunda de las cifras. De esas actuaciones, las relacionadas con los poblados de colonización y, por lo tanto, dentro de un programa coherente de colonización se reducen aún más, a 28.005 hectáreas de la que buena parte corresponde a las actuaciones sobre la Encomienda de Mudela, 16.533 has. Esta cifra sitúa a la provincia de Ciudad Real en un nivel superior aunque bastante cercano a la de Toledo con 24.301 has., situándose a la cabeza de la región y seguida muy de lejos de la provincia de Albacete con 7.500 has.

4. LA CONSTRUCCIÓN DE LOS PUEBLOS DE COLONIZACIÓN

Los nuevos pueblos, generalmente, se ubican en comarcas despobladas, de cultivo extensivo o dedicadas al aprovechamiento de pastos con ganado lanar y cuya explotación se realiza partiendo de centros de población alejados (no siempre se va a

cumplir este requisito). El emplazamiento se determina de modo que pueda servir de base a la explotación racional con los medios normales de un área alrededor de los mismos dedicada al cultivo intensivo, cultivo que será factible en base a la supuesta creación de grandes obras hidráulicas que debía realizar el Estado. Existía el criterio de que las tierras cultivadas no podían ser debidamente atendidas cuando la vivienda del labrador radicaba a más de 2,5 kms de las mismas, por lo que cada núcleo de población comprendía el número de viviendas indispensables para alojar a los colonos y obreros agrícolas necesarios para efectuar las labores necesarias. Por lo tanto, la distancia mínima entre los nuevos pueblos no debía ser inferior a los 5 kms, aunque algunas veces eran las circunstancias de orden geológico y agrónomo las que determinaban los límites y extensión de las zonas regables.

Señalaremos que para tener una idea completa de cómo son los nuevos pueblos creados por el Instituto Nacional de Colonización, debemos hacer una clasificación de éstos atendiendo a su población, características urbanísticas, económicas y dependencia administrativa, siendo estas:

1º- En cuanto a la población, conviene tener en cuenta su carácter homogéneo o heterogéneo y su lugar de procedencia. El INC proyectó estos pueblos para alojar colonos y obreros agrícolas. Ello no quiere decir que en un futuro no se previese la necesidad de mano de obra ajena al poblado (industriales, comerciantes...).

2º- Otro aspecto a considerar de la población es la procedencia de sus habitantes. A veces la gran mayoría de colonos procedían de una misma población como por ejemplo de Santa Quiteria que en un 80% son vecinos del pueblo de Alcoba de los Montes, un segundo ejemplo sería Villanueva de Franco “Consolación” cuyos colonos procedían de la vecina Valdepeñas.

3º- Las características urbanísticas: La organización urbanística de los nuevos poblados se basan en la “Plaza” donde se ubicaban el Ayuntamiento, la Iglesia, el Centro Social, el dispensario médico y los comercios. Como podemos observar la jerarquización del espacio estructuraba el ordenamiento urbanístico de los poblados. Dentro de los dos tipos de poblados previstos, los pueblos estabilizados⁷ y los pueblos ampliables, en la provincia de Ciudad Real sólo se darán el primer tipo.

Debemos señalar entonces que las características de los proyectos del INC serán principalmente: Tradición y Renovación. La vivienda agrícola debía comprender un mínimo de cocina-comedor, tres dormitorios, despensa, desván y retrete (en años posteriores se construyen baños con su red de alcantarillado correspondiente), más los anejos de almacén de granos, depósito de estiércol, cuadra, establo, gallinero y corral. Uno de los objetivos principales era pretender llevar las condiciones de la ciudad al campo, como única solución para paliar las duras condiciones de la vida rural.

7 Almarcha Nuñez-Herrador, E. op. cit. p 257. (los pueblos estabilizados” se preveía dos tipos; un primero, con un máximo de 50 viviendas, dos escuelas unitarias que al unir sus aulas formaban una capilla, las viviendas para los dos maestros y una vivienda de comerciante con dos locales, comercio y cantina; y un segundo con un plan de entre las 50 y 100 viviendas, capilla con sacristía con las escuelas unitarias adosadas, viviendas para los maestros y cura, edificio de administración y cuatro viviendas de comerciante, con panadería, cantina y otros sin determinar).

4º- Desde el punto de vista económico, los nuevos poblados, se pueden clasificar en dos grupos: los que tienen capacidad de autonomía y los que no tienen capacidad de autonomía. Dependiendo de la capacidad de producción y riqueza, de su área de influencia, del número de habitantes y de las redes de comunicación próximas podemos prever la viabilidad de cada poblado.

5º- El aspecto jurídico administrativo de los nuevos pueblos de colonización es de suma importancia. En primer lugar, destacamos que el área de influencia jurídica administrativa de un poblado dependía de un término municipal mayor, aunque hay casos en que dependían de varios términos municipales, por lo que debía de ratificarse y rectificarse la demarcación de los términos.

Tampoco se estimaba lógico que un nuevo pueblo fuera una nueva entidad local, ni siquiera “Entidad Local Menor” (de los estudiados de la provincia de Ciudad Real, tan sólo Llanos del Caudillo y Cinco Casas van a ostentar dicha titularidad). Esto que parece no tener mucha importancia, en realidad, sí la tiene porque los Ayuntamientos de los que dependían los nuevos pueblos estaban autorizados, según la legislación vigente de Régimen Local, a imponer exacciones municipales y hacerlas efectivas, pero no tenían la obligación de invertir el importe de las que se obtuvieran, sino que su montante ingresaba directamente en las arcas municipales para ser destinado a las necesidades que el Ayuntamiento considerara oportuno en el ámbito del municipio. Según las cifras del estudio de Alejo Leal⁸ la recaudación de un nuevo pueblo era de 70.000 pesetas anuales (420,71 euros), cantidad que se elevaba a 170.000 pesetas (1021,72 euros) si se exigía todas las exacciones previstas en la ley. Como consecuencia, los Ayuntamientos que tenían nuevos pueblos como pedanías se beneficiaban de unos ingresos, a cuya riqueza no habían contribuido, además sin obligación alguna de contraprestación en servicios en dichos nuevos pueblos, pues dependían directamente del INC. Este último punto siguió sin resolverse en la *Ley de Régimen Local* (LRL) aprobada por Decreto de 16 de diciembre de 1950, en la que se modificaron y se añadieron algunos artículos referentes a la creación de nuevos municipios, siendo de suma importancia el artículo 15, que dice “Para crear nuevos municipios será necesario que cuenten con población, territorio y riqueza imponible bastante para sostener los servicios municipales obligatorios, utilizando los recursos que las leyes autorizan” y, por otra parte, el artículo 17, que dice: “Las fincas adquiridas por el Instituto Nacional de Colonización para acoger poblaciones trasladadas como consecuencia de la ejecución de obras públicas, constituirán, desde el momento mismo de su adquisición, el nuevo término municipal”.

Ambos artículos son aplicables a la “Creación de los nuevos poblados por el Instituto Nacional de Colonización” pues analizando el artículo 15 LRL vemos que se estiman necesarios tres requisitos para crear nuevos municipios: Población, Territorio y Riqueza para sostener los servicios municipales obligatorios. De los tres puntos, el tercero planteaba problemas puesto que para la creación de los poblados de colonización por el INC no se va a exigir un mínimo de habitantes para crear el municipio, y

⁸ Leal, Alejo, op., cit., p. 52.

el territorio habría de ser objeto de segregación en la proporción procedente. Por lo que, en tanto no se produzca alguna de las alteraciones antes indicadas, era evidente que gozaba de plena vigencia la, por entonces, actual demarcación territorial de las entidades locales, siendo los Ayuntamientos los que gobernaban y administraban los intereses públicos. Sin embargo, no estaban obligados a desempeñar en los nuevos pueblos de colonización los servicios municipales, ni siquiera los obligatorios, pues lo venía sosteniendo el INC lo que suponía un incremento en gastos a este Organismo y un perjuicio para los nuevos pueblos y sus habitantes. Posteriormente se promulgó el Decreto, con fecha 28 de octubre de 1955, que ordenaba y regulaba la constitución de Entidades Locales Menores, a los que se acogieron algunos de estos nuevos poblados de colonización. Como ejemplo de los poblados en los que centramos el presente estudio, señalamos que Santa Quiteria publicaría en 1967 una “Memoria sobre su Constitución como nueva entidad Municipal” siendo realizada por el ingeniero Carlos Delgado Ballenato y el perito Valerio Casero Hernández, siendo esta desestimada.

Por último, y en referencia a los nuevos poblados y su titularidad, veamos la opinión del Director Adjunto de Planes del Instituto Nacional de Colonización, Martínez Borque que dice así:

Entre las finalidades de la labor sociológica y moral de aquel Organismo está la de preparar a las nuevas poblaciones para las funciones municipales y esta finalidad no se conseguiría si las nuevas comunidades nacieran sometidas a una administración en la que se carece de confianza [...] Por ello los nuevos pueblos pueden conformar una conducta social en sus habitantes, educándolos para las tareas del escalón más inmediato de la vida individual y familiar, que es la vida municipal⁹.

En la provincia de Ciudad Real podemos hablar de tres áreas comarcales, dos de ellas latifundistas (Montes de Toledo y Sierra Morena) y otra en la que se observa un predominio de la mediana y pequeña propiedad (La Mancha) fueron escenario de la actividad del INC. En total se crearon 9 nuevas poblaciones repartidas de la siguiente manera. En los Montes de Toledo, dos; en La Mancha, tres y en Sierra Morena, cuatro. No obstante, al nivel de número de viviendas y colonos, y de transformación de tierras en secano en regadío se privilegió a la zona que a priori menos lo necesitaba para su transformación económica, La Mancha. Las áreas más deprimidas suponen mayor cantidad de tierra pero únicamente en secano y con un escaso número de colonos. Con esta actitud la política colonizadora prefigura el éxito y fracaso de su política en esas zonas.

5. LA DIMENSIÓN ESPACIAL Y ECONÓMICA DE LA COLONIZACIÓN

Según los datos del propio INC, el número de concesionarios tanto de secano como de regadío fue de 1.013 repartidos de la siguiente forma: 357 en regadío, 342 en

⁹ Martínez Borque: *El hombre y la Colonización*, Madrid, 1945, p.10.

secano y 314 en mixto. Según los datos de la Delegación Provincial de Agricultura de Ciudad Real el número se amplía algo más, a 1.046 familias, de las cuales 820 estaban en lotes de secano y 226 en regadío. Para estos colonos se construyeron 821 viviendas, 808 en poblados agrupados y 13 diseminadas. En 1982 el 60 % de las viviendas era ya de propiedad plena pero otro 20 % seguía en periodo de tutela y otro 20 % estaba pendiente de algún plazo de amortización. Como se puede comprobar estas cifras revelan la modestia de la colonización que en poco transforma la realidad social de la época. Es evidente que la política agraria colonizadora fue limitada y fue incapaz de transformar la realidad social del agro manchego ni en número de colonos ni de viviendas construidas. El colono recibía la vivienda, un lote variable según el poblado o la finca de tierra, así como un número variable de animales y de semillas, abonos así como acceso a maquinaria de alquiler y obras de regadío. El colono debía pagar todo ello dando el 51 % de la cosecha que se anotaba en la “cartilla del colono” y una renta de la vivienda-parcela durante el periodo de tutela que, en principio, era de 5 años (normalmente el plazo se alargó mucho más) en los cuales la producción estaba dirigida directamente por el INC para lo que realizaba un plan general de producción fijado por los ingenieros que debía seguirse a rajatabla.

Una cuestión de gran interés es el procedimiento que utilizó el INC para conseguir el adiestramiento de sus colonos en este periodo. En primer lugar, señalar que la gran mayoría de colonos que se instalaron en las zonas regables y pequeños regadíos eran modestos cultivadores de secano, que desconocen técnicas, usos agrícolas y prácticas de riego, además de carecer y desconocer de los medios mecánicos y últimos avances para este tipo de explotaciones. Por lo que resultaba necesario no sólo el adiestramiento como regantes, sino también como empresarios.

El aprendizaje de los colonos se realizaba sobre sus propios lotes adjudicados durante el período llamado de “tutela”. Se seguía un Plan de Explotación diseñado por el INC que abarcaba desde las semillas seleccionadas, fertilizantes, insecticidas, etc., anticipándoles las contribuciones y renta de la tierra (valorada en un 3% del precio de adquisición). Los colonos eran adiestrados, desde la doble perspectiva de empresario y agricultor regante, por un mayoral o capataz del INC seleccionados entre los mejores cultivadores de los antiguos regadíos, responsabilizándoles de un número de lotes comprendido entre 30 y 50, y realizando después un “Curso de Especialización” en alguno de los Centros Técnicos de Colonización. La vigilancia o seguimiento de la labor de los mayores y capataces era ejercida por un perito agrícola encargado de la totalidad de los colonos que residían en un mismo pueblo y, a su vez, éste dependería de un ingeniero agrónomo (jefe de explotación de la zona determinada).

Otra forma complementaria para la capacitación de los colonos era la instalación de un lote piloto en cada uno de los nuevos poblados, ejerciendo la tutela directa el propio INC. Según hemos comprobado por las fuentes orales durante este periodo los problemas fueron numerosos y estuvieron relacionadas con el fracaso en la producción de las primeras cosechas cuya responsabilidad se achacaba, a colonos y técnicos. Surgiendo dudas sobre la contabilidad de la parcelas, sobre la capacidad de colonos y

mayorales, sobre errores en la elección de cultivos, etc.. Una vez superadas estas fases y liquidado el período de tutela con el reintegro del capital de explotación, el colono pasaba al “Período de acceso a la propiedad” en el que adquiría plena libertad para el cultivo y explotación de su lote, solamente quedando obligado a amortizar el valor de la tierra con un interés del 3% anual y las mejoras no subvencionadas.

6. CONCLUSIÓN

Los objetivos que nos fijamos al principio de este estudio era dar una visión general sobre la colonización en la provincia de Ciudad Real y los efectos de la política agraria franquista durante la década de los ‘50 y principios de los ‘60. Haciendo un recorrido por la legislación más importante y por sus antecedentes, atendiendo a la voluntad del legislador y a la justificación ideológica de las normas.

Hemos de recordar que uno de nuestros objetivos era comprobar cómo se lleva a la práctica una legislación y cuáles son los resultados reales de dicho ordenamiento jurídico y su alcance real, mediante sus planes generales de colonización, distribución de la superficie, tierras adquiridas o expropiadas, número de asentamientos y colonos, proceso de selección de colonos, transformación en regadío, sistemas de producción, etc.. Otro de los objetivos era el estudio de las condiciones de vida y de trabajo de los colonos así como de elementos de la vida cotidiana. Y por último la evolución de los poblados y su situación actual.

Ciudad Real como parte de Castilla La Mancha, no fue una excepción en el fracaso de la política colonizadora del Instituto de Colonización de Ciudad Real debido en parte a que la respuesta de los grandes propietarios fue escasa y la iniciativa privada inexistente. La ley de grandes zonas regables de 1940 y su proyecto general inviable desde el principio. En la región no se puso ni un solo proyecto en marcha, como tal, tan sólo las diferentes actuaciones llevadas por el INC, que se limitó a la compra de unas 25.818 has., y al asentamiento en los distintos poblados de colonización de 1.887 colonos.

Hemos tratado de constatar la inadecuación de los macroyectos del INC a las circunstancias económicas de la época como la escasez de inputs, maquinaria y los bajos salarios que no permitían mantener una agricultura intensiva en factor trabajo. Estas son algunas de las causas que explican el fracaso de la política colonizadora en Castilla La Mancha. A pesar que la agricultura regional llegaría a alcanzar los niveles productivos de preguerra con prontitud pero no fue acompañada con avances modernizadores relevantes y con mejor y mayor reparto de la tierra. Dándose una agricultura tradicional de secano y subsistencia mientras que los grandes terratenientes acrecentaban sus ganancias y crearon un ambiente hostil a cualquier tipo de reforma agraria. Por lo que el “Nuevo Estado” había dejado de serlo desde el principio. Siendo los programas agrarios del Régimen, poco innovadores aunque estos se presentaran como una alternativa a la reforma agraria republicana. Aunque su principal cometido fue la

devolución a sus propietarios de las tierras expropiadas o colectivizadas durante la II República y la Guerra Civil.

El modelo económico autárquico adoptado por el Régimen durante la década de los cuarenta y cincuenta fue un lastre para el desarrollo económico y agrario de España. El resultado económico de la actuación del INC fue deficitario tanto en el plano económico como en la articulación y organización del territorio. Provocando hambre, miseria, corrupción y un emergente mercado negro. Para lo que sí fue eficaz la política agraria autárquica fue en su utilización como un instrumento de creación de apoyo y consenso social en el medio rural respecto al Régimen.

Lo que queremos dejar claro es: primero, que la política agraria de transformación al regadío conllevaba un componente ideológico básico para el régimen que era crear un colectivo de pequeños propietarios campesinos conservadores que garantizaran el control y la paz social en el ámbito rural de importante tradición de reivindicaciones jornaleras y segundo que en el franquismo nunca hubo Reforma Agraria ni intención de llevarla a cabo salvo el reparto de las tierras afectadas por la política agraria de la Segunda República, en cambio si que hubo intención de realizar una Reforma Tecnológica, siendo los grandes beneficiados los medianos y grandes propietarios. Siendo evidente que la política colonizadora del franquismo se supeditó a los intereses agrarios dominantes, a los cuales satisfizo y potencio en la medida de lo posible. Conduciendo a una situación poco dinámica y de colapso, que condeno a la mayor parte de los agricultores a las peores tierras, a más trabajo, menos ingresos. Es decir, a una situación similar al jornalero.

Respecto al organismo encargado de la labor colonizadora –INC-, a su personal e instituciones colaboradoras ha quedado claro:

La escasa cualificación de sus funcionarios, así como los de la Sección Femenina, que trataron de aprovecharse como escalón para posteriores ascensos o consolidación de puestos de trabajo.

La importante labor propagandística del INC, llena de triunfalismo y demagogia.

Falta de dotación presupuestaria, retirando los escasos fondos a partir de los últimos años de la década de los 50, aunque se sigue con los proyectos de construcción de poblados.

El desuso y dejadez de las infraestructuras. Careciendo de un proyecto de reconversión del sector agrícola y una acuciante falta de personal especializado.

En el plano provincial, donde son más cercanos a las condiciones reales, es donde se puede valorar los resultados de la política agraria de colonización, sus logros y sus fracasos. Actualmente, los municipios estudiados para ésta investigación, y que un día fueron poblados de colonización creados durante el período de la política autárquica del franquismo, son poblaciones con un escaso número de habitantes y que viven en un estado de decadencia y abandono que continuara disminuyendo su población si no mejora la red de comunicaciones y se les dota de los servicios públicos mínimos para que aumente el nivel de calidad de vida de sus habitantes.

El Instituto Nacional de Colonización no tuvo en cuenta, en el caso que nos atañe, la diversidad no sólo física, geográfica, sino también social y económica de las zonas de actuación. Precisamente la política de creación de municipios estuvo durante mucho tiempo basada en el número de habitantes de los mismos, lo que en la mayoría de los casos supuso un error, al no conseguir autonomía económica la mayor parte de estos pueblos. Podemos afirmar que no sólo la colonización y la expropiación de tierras (algunas de ellas a un alto coste) resultan erróneas. En concreto, las expropiaciones parecen favores que se hicieron a sus propietarios, como en el caso de la zona de los Montes. Justo lo contrario que en la Mancha, donde las fincas se expropiaron muy por debajo de su valor de mercado, al igual que las fincas de la Encomienda de Mudela.

La ubicación de los poblados tampoco es defendible, pues los poblados ubicados en los Montes (zona de pequeñas poblaciones, con falta de infraestructuras y escasez de servicios), no hicieron si cabe más que dividir, en vez de aunar fuerzas. Tan sólo acudieron a la llamada o propuesta del INC atraídos por la idea de conseguir una buena parcela de tierra, a un precio accesible a sus pretensiones y con una serie de facilidades y garantías. Pero la mayoría de ellos no querían ni la casa, cercados..., de este inconveniente se encargó el Instituto haciendo imposible la obtención de las parcelas solamente e integrándolas en lotes indivisibles (casa/parcela). Un caso especial sería el despropósito de Villanueva de Franco, una actuación del Instituto Nacional de Vivienda, que por el capricho de Franco hubo de adaptarse a funciones de colonización aún cuando no poseía parcelas, tierras ni ningún tipo de infraestructura agraria. Los pueblos de colonización funcionaron como tales mientras el INC y posteriormente el IRYDA estuvieron tutorizando y guiando sus pasos.

En la actualidad, debemos hablar de una población envejecida, que ha vuelto a sus lugares de origen. Sus casas en los poblados están cerradas o quedan como vivienda de verano y tan sólo se trabajan las parcelas, muchas de ellas en régimen de arrendamiento a terceros. Otro elemento importante que se tuvo que tener más en cuenta fue el agua, como fuente de riqueza (tema de absoluta actualidad). Estos poblados necesitaban de mucha agua si querían rentabilizar al máximo sus parcelas. En el caso de la Mancha, se llevaron a cabo grandes inversiones en la perforación de pozos para extraer el agua de los acuíferos (Acuífero 21-23) del subsuelo. Sin embargo, en la zona de los Montes no se cumplió lo prometido a los colonos a cerca de traer el agua a través de cordeles o ramales del pantano de la Torre de Abraham. Pero en ambos hubo un error de cálculo: en la Mancha se realizaron las inversiones pero no se tuvo en cuenta la bajada de los acuíferos, por lo que tuvieron y tienen que restringir el uso del riego; y en los Montes, ni tan siquiera eso. Esto imposibilitó que dichos poblados desarrollaran su economía agrícola como estaba previsto tanto por el Instituto de Colonización como por los propios colonos.

En definitiva, y para terminar, podemos decir que el INC desempeñó una labor destacable en algunas zonas, dotándolas de equipamientos e infraestructuras muy avanzadas para la época; pero que también se cometieron muchos errores, al no tenerse en cuenta muchos de los factores señalados anteriormente. Todavía siguen vigentes temas

pendientes de cerrarse y solucionarse, como la conservación de su tipismo urbanístico y viabilidad de estos poblados de colonización.

Por último, señalar que si bien desde el punto de vista económico los poblados de colonización no tuvieron los mínimos resultados esperados, desde la valoración arquitectónica y cultural es indiscutible tanto su aportación en la transformación del espacio, como por su valor patrimonial.

BIBLIOGRAFÍA

- Araque Jiménez, E. (1983): *La política de Colonización en la provincia de Jaén. Análisis de sus resultados*. Instituto de Estudios Giennenses.
- Arco Blanco, Miguel A (2005): *Las alas del Ave Fénix. La política agraria del primer franquismo (1936-1959)*. Granada.
- Almarcha Nuñez Herrador, Esther (1977): *Arquitectura y Urbanismo rural durante el período de la autarquía en CLM*. Tesis Doctoral, UCLM, Cuenca.
- Barciela, C (1987): *Crecimiento y cambio en la agricultura española desde la Guerra Civil Española*. Ariel. Barcelona
- Cavestany y De Arduaga, R (1958) *Una política agraria (Discursos)*, Madrid.
- Fontana, J (1973): *Transformaciones agrarias y crecimiento económico en la España contemporánea*. Ariel. Barcelona.
- Cruz Villegas, Isidro (2008): *Los poblados de colonización en la provincia de Ciudad Real: pasado y presente*. Ministerio de Vivienda.
- Cruz Villegas, Isidro (2010): *La colonización en Castilla La Mancha en Valle Calzado, A.R del, Historia Agraria de Castilla La Mancha s/XIX-XXI*. Ediciones Almud. 2010.
- Cruz Villegas, Isidro (2011): *Colonos y Arquitectura en los Montes de Toledo. PuebloNuevo el Bullaque y Santa Quiteria*. Diputación Provincial de Ciudad Real y Centro de Estudios de Castilla La Mancha. Ciudad Real.
- Cruz Villegas, Isidro (2011): *Cinco Casas. 50 años de Historia de un pueblo de colonización*. Editorial Dulcinea. Toledo.
- Cruz Villegas, Isidro (2013): *Historia del Instituto Nacional de Colonización en Ciudad Real*. Instituto de Estudios Manchegos. Ciudad Real.
- Cruz Villegas, Isidro (2014): *Historia de un pueblo de Colonización: De Villanueva de Franco a Consolación*. Editorial Ayuntamiento de Valdepeñas.
- Esteban Barahona, L. E (1991): *Agricultura y Ganadería en Ciudad Real*. Diputación de Ciudad Real.
- García Delgado, José Luis (1995): *La economía española durante el franquismo*. Temas para el Debate. Noviembre.
- Garrabou, R y Sanz, J (1985): *Historia agraria de la España contemporánea*, Crítica, Barcelona.
- Giménez, C y Sánchez L, (1994): *Historia y Evolución de la Colonización Agraria en España. Unidad y Diversidad en la colonización agraria*. MAP, MAPA, MOP. Madrid, volúmenes IV.
- Ladrón de Guevara M. P (1993): *La esperanza republicana. Reforma agraria y conflicto campesino en la provincia de Ciudad Real 1931-1936*. Diputación de Ciudad Real.
- López Villaverde, Ángel Luis y Ortiz Heras, Manuel (Coord) (2001): *Entre surcos y arados. El asociacionismo agrario en la España del siglo XX*. GEAS. Colección Humanidades. Cuenca.
- Monclús, F. J, y Oyón, J. L (1998): *Historia y Evolución de la Colonización Agraria en España. Políticas y técnicas en la ordenación del espacio rural*. MAPA, Vol. 1, Madrid.

- Pardo Pardo, Miguel Ramón (Coord.) (2000), *Historia Económica de Castilla La Mancha*. Biblioteca Añil. Celeste Ediciones. Madrid.
- Pillet Capdepón, Félix. coord y otros, (1991) *La Provincia de Ciudad Real. Geografía I*. Biblioteca de Autores Manchegos. Ciudad Real.
- Requena Gallego, Manuel (coord) (2003): *Castilla – La Mancha en el franquismo*. Biblioteca Añil, Madrid.
- Rivero, José y Peris, Diego (2014): *El Instituto Nacional de Colonización en Ciudad Real: Análisis y Documentos*. BAM. Ciudad Real.
- Sánchez Sánchez, Imelda (2002), *El Instituto Nacional de Colonización: repercusiones de la política agraria franquista en Talavera y sus tierras*. Ayuntamiento de Talavera.
- Sánchez Sánchez, Isidro (1986): *Castilla-La Mancha en la época contemporánea, 1808-1939*. JCCM. Toledo.
- Valle Calzado, Ángel Ramón (1997): *La desamortización de Madoz en la provincia de Ciudad Real*, Instituto Estudios Manchegos, Ciudad Real. 1997.
- Valle Calzado, Ángel Ramón (2010): *Historia Agraria de Castilla La Mancha siglos XIX-XXI*. Ediciones Almud. Ciudad Real.
- Villalobos Fernández, J (1947): *Los trabajos de colonización en la provincia de Ciudad Real*. Cuadernos de Estudios Manchegos, 1. Ciudad Real.
- Villanueva Paredes, A, y Leal Maldonado, J (1990). *Historia y Evolución de la Colonización Agraria en España. La Planificación del Regadío y los pueblos de colonización*. MAPA, Vol. 3. Madrid.
- VV.AA (1990), *Historia y Evolución de la Colonización Agraria en España. Políticas administrativas y económicas de la colonización agraria: Análisis institucional y financiero 1936-1977*. MAPA. Vol. 2, Madrid.
- Zorrilla Dorronsoro, A (1941): *Política de colonización del Nuevo Estado*. INC, número 1. Madrid.

LA SOCIEDAD DE CIUDAD REAL CAPITAL ENTRESIGLOS (1885-1910)

Carlos Espinosa Jiménez
(Universidad de Castilla la Mancha)

1. INTRODUCCIÓN, METODOLOGÍA Y FUENTES

El objeto de análisis del presente trabajo se centra en el estudio de la fase histórica que abarca el devenir social de finales del siglo XIX y principios del XX con respecto a la urbe de Ciudad Real. Hemos elegido realizar nuestro estudio sobre esta etapa histórica por varios motivos: 1885 es el año en el que muere Alfonso XII y se firma el Pacto del Pardo entre Práxedes Mateo Sagasta (Liberal) y Antonio Cánovas del Castillo (Conservador). Como consecuencia, a partir de este momento se puede afirmar que la “Restauración Borbónica” se consolida definitivamente en España, así como la alternancia en el gobierno entre liberales y conservadores. Este hecho hizo posible mantener una estabilidad política que, a su vez, permitió a la sociedad avanzar tanto a nivel cultural como tecnológico, apareciendo, de este modo, los primeros signos de modernización en la urbe capitalina manchega. Dicha variación en el poder resultaba posible, en gran medida, debido al fraude electoral realizado en las distintas elecciones llevadas a cabo, y que tenía su máxima expresión en la figura del cacique¹, personaje que poseía su centro de influencia en el mundo rural, por lo que su papel dentro de Ciudad Real capital se reducía considerablemente. Por su parte 1910 marca el fin de una década, la primera del siglo XX, muy importante para el devenir histórico de la ciudad debido a dos hechos concretos. Por un lado la llegada del automóvil a la ciudad. Y por otro, la instalación de la luz eléctrica en la urbe, asentándose definitivamente, además de, en el alumbrado público (a finales del siglo XIX), en algunas de las viviendas de la ciudad, todas ellas pertenecientes a las familias más pudientes y adineradas. Pues bien, ambas innovaciones cambiaron, a largo plazo, las relaciones socio-económicas de la ciudad, mejorando de este modo la vida diaria de sus habitantes.

Metodológicamente, el trabajo realizado durante nuestra investigación se corresponde con un análisis de *historia local*, enmarcado dentro de un contexto de *historia social*. Historia local porque el estudio se centra en el devenir de una única población, Ciudad Real, e historia social porque el trabajo se articula en torno a las distintos capas sociales que componían el municipio durante este periodo histórico. De este modo, dichos segmentos sociales los hemos dividido en tres grandes grupos genéricos: las élites, las clases medias y las capas populares. Así, y dentro de esta fragmentación social, analizaremos y compararemos tanto su nivel cultural y educativo como su economía

¹ Cacique: La persona que ejerce poder político en una localidad estando vinculado formalmente, a través de un partido político, o un oligarca, informalmente a la autoridad y que tiene a las personas o grupos sobre los que ejerce el poder en situación de clientela. Para más información véase: Barreda Fontes, José María (1986): *Caciques y electores. Ciudad Real durante la Restauración (1876-1923)*, Ciudad Real, Instituto de estudios manchegos, pp. 325.

y riqueza. De esta forma, el trabajo queda dividido en tres grandes bloques: *sociedad, educación y economía*.

Así pues, la realización de este estudio se ha efectuado por varias razones científicas, siendo la principal de ellas la falta de análisis existentes al respecto. Si bien, es cierto que se han llevado a cabo numerosos trabajos sobre la Provincia de Ciudad Real o La Mancha, ninguno de ellos se ha centrado en la urbe capitalina. Entre los estudios referidos a dicha zona destacan: la investigación realizada por el profesor José María Barreda Fontes, "*Caciques y electores, Ciudad Real durante la Restauración (1876-1923)*"², un trabajo muy completo para percibir el contexto de la Restauración en La Mancha y donde se nos revelan importantes datos sobre educación o agricultura así como una valiosa información relativa al poder local y provincial. Paralelamente hemos de resaltar el estudio coordinado por Isidro Sánchez Sánchez "*Historia de la Diputación Provincial de Ciudad Real (1835-1999)*"³, donde en su tercera parte: *La Restauración y la Dictadura (1875-1931)*, capítulo I: "*Poder provincial y sociedad*"⁴ tanto el profesor José Gregorio Cayuela Fernández como el investigador Pedro Abad González realizan un profundo análisis científico de los problemas de la Diputación respecto a la sociedad, el municipio, la educación, la beneficencia, las obras públicas o la sanidad. Otro trabajo importante para conocer la historia contemporánea de Ciudad Real es la obra coordinada por el profesor Manuel Espada Burgos, "*Historia de Ciudad Real*"⁵, y más concretamente el capítulo titulado: "*El Ciudad Real contemporáneo*", donde efectúa una amplia labor de estudio al abordar, sobre todo, el tema del devenir socio-político de la Restauración dentro del marco provincial, tanto en lo relativo a las élites, como al movimiento obrero de las capas populares, haciendo numerosas referencias a las variantes derivadas de tal dinámica en el ámbito capitalino.

Aparte de los libros anteriormente citados debemos también mencionar otros trabajos que aunque no se centren en la urbe capitalina, nos ofrecen numerosos datos, muy valiosos, para la realización de nuestro estudio. Así entre dichas obras destacamos: el libro coordinador por el profesor Ángel Ramón del Valle, "*Historia agraria de Castilla la Mancha, siglos XIX-XXI*"⁶, donde el autor analiza la situación del campo castellano manchego durante los dos últimos siglos y su evolución a lo largo de diferentes etapas. De igual modo, es de gran interés la obra del investigador José Ángel Gallego Palomares, "*Ferrocarril y transición al capitalismo en La Mancha (1850-1936)*"⁷, trabajo en el que efectúa una extensa labor de archivo y donde explica los distintos mode-

2 Barreda Fontes, José María (1986): *Ob. Cit.*

3 Sánchez Sánchez, Isidro (1999): *Historia de la Diputación Provincial de Ciudad Real (1835-1999)*, Ciudad Real, Biblioteca de autores manchegos de la Diputación de Ciudad Real.

4 Cayuela Fernández, José Gregorio y Abad González, Pedro (1999): Tercera parte: *La Restauración y la Dictadura (1875-1931)*, capítulo I: *Poder provincial y sociedad* en Sánchez Sánchez, Isidro (1999): *Ob. Cit.*

5 Espadas Burgos, Manuel (1993): *Historia de Ciudad Real*, Toledo, Caja Castilla la Mancha.

6 Del Valle Calzado, Ángel Ramón (2010): *Historia agraria de Castilla la Mancha, siglos XIX-XXI*, Ciudad Real, Almad.

7 Gallego Palomares, José Ángel (2009): *Ferrocarril y transición al capitalismo en La Mancha (1850-1936)*, Ciudad Real, Almad.

los de modernización y desarrollo castellano-manchegos (rurales y urbanos), comparándolos, a su vez, con los de otras zonas de España.

2. LA SOCIEDAD CAPITALINA

A lo largo de esta etapa histórica en estudio nos encontramos en Ciudad Real ante una sociedad eminentemente agrícola y atrasada, con unos índices de analfabetismo muy altos y, por tanto, poco cualificada laboralmente.

Para acercarnos a su investigación, dicha sociedad ha sido dividida en tres grandes grupos genéricos, basándonos para ello en sus niveles de renta y riqueza: en primer lugar las élites económicas y políticas; en segundo lugar, el heterogéneo conjunto social de las clases medias; por último, y en tercer lugar, el más amplio componente demográfico de la población, las capas populares, con porcentajes que alcanzaban, según las barriadas, entre el 70% y el 80% del panorama demográfico aproximadamente⁸.

2.1. LAS ÉLITES ECONÓMICAS Y POLÍTICAS

Se trata del grupo más reducido en cuanto a sus componentes, pero, a su vez, es aquel que concentra el mayor grado de riqueza y, de este modo, el que posee los registros claves del proceso de toma de decisiones políticas e institucionales. Aquí, incluiremos a grandes propietarios tanto de bienes rústicos como de bienes urbanos, grandes comerciantes y empresarios, así como miembros de las profesiones liberales con altos niveles de acceso a la riqueza, siendo el caso de un reducido número de abogados, médicos, farmacéuticos y grandes rentistas. Pues bien, entre dichos individuos nos encontramos con José Medrado y Maldonado, el mayor contribuyente de Ciudad Real capital, y cuyo pago de cuota ascendía a 10.721 pesetas, el Marqués de Treviño, el cual abonaba 7.976 pesetas, Francisco Sánchez Cantalejo cuya contribución era de 3.700 pesetas o Federico García Laguna con una tributación de 2.300 pesetas anuales, entre otros⁹.

Este segmento social solía residir en el centro de la ciudad, es decir, la zona más cara de la urbe y donde se establecían la mayoría de los comercios y tiendas. Además, las calles en las que se ubicaban sus viviendas y casas-palacio eran las mejor acondicionadas, las de mayor salubridad y las de una iluminación más avanzada. Estas vías se correspondían con las actuales calles de Caballeros, Calatrava, Libertad, Paloma, Toledo o Reyes.

De otra parte, los descendientes de estas élites (así como los de las clases medias altas de las que hablaremos más adelante), poseían los medios económicos para poder estudiar tanto en el Instituto Provincial, ubicado en Ciudad Real, inaugurado en

⁸ Archivo Municipal López Villaseñor. (En adelante AMLV). Padrón municipal de Ciudad Real de 1889.

⁹ AMLV. Libro de actas del Ayuntamiento de Ciudad Real. Sesión del día 31 de Enero de 1889. pp, 56.

1843 y único de estas características en la Provincia¹⁰, como en la Universidad en Madrid. Recordemos que durante esta etapa no existía en la Provincia ninguna institución de enseñanza universitaria¹¹.

Finalmente y respecto a los momentos de ocio y tiempo libre de los que disfrutaban las élites hemos de resaltar que su centro de reunión (para los hombres) se establecía en el Nuevo Casino de Ciudad Real, inaugurado en 1885¹². Por su parte, las mujeres pasaban su tiempo libre reuniéndose en los salones de sus viviendas y casas-palacios donde conversarían sobre diferentes asuntos.

2.2. LAS CLASES MEDIAS

Este segundo grupo en análisis lo vamos a subdividir en otros tres subconjuntos humanos (según la metodología clásica sobre análisis social al respecto), esto es: clases medias-altas, clases medias-medias y clases medias-bajas. En las clases medias-altas encuadramos a medianos propietarios, medianos comerciantes y la mayoría de los grupos de las profesiones liberales, como en el caso de abogados, periodistas o militares de cierto rango, personas cuyo nivel de renta era considerable pero sin llegar a las pautas de riqueza del grupo de las élites. De este modo, a dichos contribuyentes los hemos establecido en un rango de contribución de entre 1.500 y 1.000 pesetas. Entre estos individuos nos encontramos con Manuel Rico Sánchez, cuya cuota ascendía a 1.225 pesetas o Juan Ayala Mira, el cual pagaba una 1111 pesetas de contribución. De otra parte, las clases medias-medias, un grupo con un nivel de vida estable pero sin niveles de acumulación demasiado desarrollados, pudiendo permitirse ciertas comodidades sin alterar la estructura de usos y roles de consumo. Así, aquí insertaremos a las personas cuyo pago de contribución se encontraba entre las 1.000 y las 500 pesetas. Por último nos hallamos ante las clases medias-bajas, compuesto esencialmente por pequeños artesanos, zapateros, carpinteros, panaderos, herreros o pequeños propietarios de negocios propios, cuya renta dependería de los encargos que recibieran, estando en pugna constante por mantener un nivel de vida más o menos aceptable. La cuota pagada por sus integrantes se encontraba entre las 500 y 1 peseta. Por último, cabe reseñar que, este grupo social, representaban entre el 80 y 90% del total de la población perteneciente a las clases medias¹³.

Dentro de este segmento social tan heterogéneo localizamos, también, diferentes grados de acceso a la educación y a la cultura. De este modo, los descendientes de las familias de las clases medias altas tenían los medios económicos para estudiar tanto en el Instituto de Segunda Enseñanza como en la Universidad, mientras que, los hijos

10 V. V. A. A. (1986): *La Instrucción Pública en Ciudad Real (1850-1930)*, Ciudad Real, Biblioteca de autores manchegos. Diputación de Ciudad Real., pp. 141.

11 Sánchez Sánchez, Isidro (1986): *Castilla la Mancha en la época contemporánea (1808-1939)*, Servicio de publicaciones de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha, Toledo., pp. 66.

12 <http://bidicam.castillalamancha.es/bidigital/bidicam/i18n/consulta/registro.cmd?id=11186> (Fecha de consulta: 15-02-2015).

13 AMLV. Libro de actas del Ayuntamiento de Ciudad Real. Sesión del día 31 de Enero de 1889., pp. 56-79.

de las familias de las clases medias-medias y de las clases medias-bajas, sobre todo estos últimos, apenas mantenían una mínima oportunidad de estudiar ya no solo en la Universidad, sino en el Instituto.

Estas clases medias residían sobre todo cerca del centro de la ciudad o en los alrededores del mismo, como ciertos comerciantes que mantenían sus negocios en las principales calles de la urbe o su *hinterland*. En general, se puede afirmar que cuanto mayor nivel de renta mantenían más cerca del núcleo capitalino habitaban. Las calles donde instalaban sus viviendas se correspondían con las actuales calles de: Arcos, Azucena, Ciruela, Lirio o Morería, entre otras muchas.

2.3. LAS CAPAS POPULARES

Al analizar las capas populares, cabe mencionar que en dicho grupo insertaremos a las personas con los niveles más encarecidos de renta y vida cotidiana. Como ya hemos indicado anteriormente dicho segmento social abarcaba el cómputo más alto de la población, ofreciendo igualmente una heterogénea composición de sus estratos internos. Así, entre sus componentes más numerosos dentro de la urbe encontramos a los colectivos de jornaleros, braceros, sirvientas, muleros, limpiadores o aprendices, así como el también amplio grupo de “pobres de solemnidad”. Al respecto, debemos señalar que durante 1889 nos encontramos, en Ciudad Real, con un porcentaje de braceros y jornaleros que superaba el 40% de la población activa¹⁴. Pues bien, la renta de estas capas populares resultaba tan baja (en algunos casos, incluso, inexistente) que tenían que recurrir de forma frecuente (cierta personas lo hacían de manera ininterrumpida) a la ayuda que prestaban los centros de beneficencia instalados en la capital, con el fin de mejorar, aunque fuese levemente, su deteriorado nivel de vida¹⁵.

Por su parte, y en relación a la educación, en el conjunto de las capas populares nos encontramos con los mayores índices de analfabetismo. Recordemos que, aunque la sociedad capitalina no era totalmente cerrada si que nos hallamos ante una sociedad en la que ascender socialmente resultaba una ardua tarea y más aún cuando estos individuos apenas tuvieron la más mínima oportunidad de acceder, con ciertas garantías, a la educación ni elemental ni secundaria. Los descendientes de este segmento social, apenas asistían a clase, y los que sí lo hacían asiduamente debían abandonar las aulas a una temprana edad, para, de esta forma, poder trabajar y así ayudar a la maltrecha economía familiar.

Finalmente, hemos de hacer notar que, estas personas vivían en las peores zonas de la ciudad, las más alejadas del centro, con calles mal pavimentadas, insalubres, escasa iluminación y donde los comercios y negocios no existían. Estas calles se correspondían con las actuales vías de: Ciprés, Pedrera Alta, Pedrera Baja, Real o Zarza.

¹⁴ AMLV. Padrón Municipal de Ciudad Real de 1889.

¹⁵ Para más información sobre beneficencia véase: Cayuela Fernández, José Gregorio y Abad González, Pedro: Ob. Cit., pp. 147-171.

3. CIUDAD REAL Y SU SISTEMA EDUCATIVO

3.1. PROBLEMAS Y REFORMAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR

A lo largo de este tiempo la educación en Ciudad Real presentaba importantes problemas tanto de presupuesto como de infraestructuras. El Ayuntamiento, institución encargada del mantenimiento de la educación en la capital, a excepción del Instituto Provincial, la Escuela Superior de Maestras, las escuelas Normales y la Inspección de Primera Enseñanza, de cuya financiación se encargaba tanto la Diputación como el Estado¹⁶, no supo afrontar ni resolver los innumerables inconvenientes que las distintas escuelas mostraron durante esta etapa. Si bien, es cierto que se realizaron ciertas actuaciones construyendo nuevas escuelas o reformando las ya existentes, el presupuesto destinado a Instrucción Pública siempre resultaba insuficiente. Además, como mostramos en el cuadro número 1, la cantidad de dinero asignado al capítulo IV (Instrucción Pública) no aumentó considerablemente a lo largo de estos años, en contraposición al presupuesto total que sí lo hizo y ello se percibía en las aulas. Los problemas no sólo no se consiguieron corregir sino que en algunos aspectos incluso llegaron a agudizarse.

Cuadro Nº 1. Presupuesto (en pesetas) del Ayuntamiento de Ciudad Real destinado a la Instrucción Pública y su comparación con el presupuesto total.

Años / Capítulos	1885-1886	1889-1890	1894-1895	1899-1900	1905	1910
Capítulo 4. Instrucción Pública.	23301,35 (9,4% del total)	27289,32 (6,34% del total)	38741,93 (10,9% del total)	33841 (8,11% del total)	13124,27 (9,3% del total)	34457,08 (6,22% del total)
Total del presupuesto	248395,39	429967,24	355202,50	417403,87	335505,02	553413,36

Fuente: AMLV: Elaboración propia a raíz de los datos obtenidos en las actas municipales de 1885, 1889, 1894, 1899, 1905 y 1910.

Entre los problemas más significativos que hemos observamos, resaltaremos la cuestión de la masificación en las aulas. Dicha situación no fue resuelta durante este tiempo, y todo ello a pesar de las cuantiosas obras de remodelación que se llevaron a cabo, así como la habilitación de nuevos edificios en aulas escolares. De esta forma en 1887 el señor Vázquez argumentaba sobre la necesidad de construir una nueva escuela de párvulos¹⁷, debido a la falta de espacio existente para albergar a la cantidad de alumnos que asistían a clase en dicho nivel educativo. Dos años más tarde, en 1889, Gabriela Pascual, profesora de la Escuela Elemental de niñas, razonaba su decisión de rechazar a una alumna (sin recursos familiares) que pidió asistir a su clase, diciendo que aparte

16 Para más información al respecto véase: Cayuela Fernández, José Gregorio y Abad González, Pedro: Ob. Cit., pp. 171-174.

17 AMLV. Libro de actas del Ayuntamiento de Ciudad Real. Sesión del día 12 de Marzo de 1887., p. 101.

de que la niña no tenía la edad mínima para ir al colegio, dicho centro acogida en sus aulas a más alumnas de las que su capacidad les permitía. Y en la misma línea, pero esta vez en 1910, en una de las sesiones plenarias del Ayuntamiento los señores concejales discutían sobre la necesidad de construir un nuevo centro educativo en la aldea aneja de Las Casas, debido a la falta de espacio para impartir clase satisfactoriamente a los 75 alumnos (40 niñas y 35 niños) que asistían a dicho colegio diariamente¹⁸. Igualmente, a estos problemas hay que añadir la falta de higiene que se vivía en las clases. Algunos concejales incluso llegaron a quejarse por esta situación, argumentando que no se estaba llevando a cabo el cumplimiento del Real Decreto 28 de Abril de 1905 sobre la materia e instrucción técnico-higiénica¹⁹. Dicho decreto abogaba por la construcción de más escuelas en la mayoría de los municipios españoles debido a la situación en la que se encontraban los locales, cuya lamentable higiene hacía imposible impartir de una forma correcta y adecuada las diferentes asignaturas²⁰.

Finalmente queremos reseñar que la situación que vivía la educación en Ciudad Real resultaba muy difícil de mejorar debido, además, a la explosión demográfica que se produjo a finales del siglo XIX y que provocaba que cada vez más niños y jóvenes asistieran a clase, haciendo de este modo que las inversiones realizadas, fueran, en su inmensa mayoría, insuficientes.

3.2. EL ANALFABETISMO Y SUS CONSECUENCIAS

Como ya hemos mencionado anteriormente nos hallamos en Ciudad Real ante una sociedad eminentemente analfabeta, con una parte importante de la población que no sabían ni leer ni escribir. Empero cabe destacar que los índices de analfabetismo que encontramos en la capital son inferiores al resto de los pueblos de la Provincia, debido a un hecho concreto, el mayor número de funcionarios, respecto a otras poblaciones, que habitan en la urbe capitalina²¹.

Así pues, lo largo de este periodo histórico hemos constatado que Ciudad Real capital mantenía unos índices de analfabetismo constantes y similares, bajándolos únicamente en un 2%. Sin embargo, estos datos se encuadran dentro de la media provincial donde algunos pueblos, sí que consiguieron descender sus niveles considerablemente como es el caso de Valdepeñas que pasó de una población analfabeta del 84% en 1887 a una del 74% en 1910 o Alcázar de San Juan que consiguió aumentar su población de alfabetos en un 8%, pasando del 27% en 1887 al 35% en 1910. Pero, en contraposición, tenemos que destacar la situación que vivían otras localidades con rango político y social dentro de la Provincia. Centros urbanos que no solo no lograron reducir el analfabetismo entre sus habitantes, sino que además dichos niveles aumentaron nota-

18 AMLV. Libro de actas del Ayuntamiento de Ciudad Real. Sesión del día 23 de Abril de 1910., p. 102.

19 AMLV. Libro de actas del Ayuntamiento de Ciudad Real. Sesión del día 9 de Junio de 1910., p. 118.

20 <http://www.boe.es/datos/pdfs/BOE//1905/119/A00405-00406.pdf> (fecha de consulta: 20-02-2015).

21 Barreda Fontes, José María (1986): Ob. *Cit.*, pp. 104.

blemente, siendo los casos más flagrantes los correspondientes a Daimiel o Almadén con un incremento de analfabetismo de un 5% y un 3% respectivamente²².

Cuadro Nº2. Número de alfabetos y analfabetos en la capital y su comparación con la población total.

	Total población	Saben leer	Saben leer y escribir	Analfabetos
Censo de 1887				
Hombres	7072	101	3486	3485
Mujeres	7630	272	2267	5091
Total	14702	373	5753	8576
Censo de 1900				
Hombres	7114	110	3445	3619
Mujeres	8081	239	2555	5287
Total	15255	349	6000	8906
Censo 1910				
Hombres	7813	57	4017	3735
Mujeres	8559	81	3023	5447
Total	16372	138	7040	9182

Fuente: www.ine.es. Cuadro de elaboración propia a partir de los datos obtenidos en los censos de población de Ciudad Real capital de 1887, 1900 y 1910.

Centrándonos de nuevo en la capital observamos cómo en 1887 el 58,3% de sus habitantes no sabían ni leer ni escribir, y este dato es más abultado aún si nos fijamos únicamente en la población femenina, donde el 66,7% de ellas, eran analfabetas, por un 48% de la población masculina, lo que significaba casi un 20% más. Por su parte, en 1910 el índice total de analfabetos se establecía en el 56,1%, con un 47% de analfabetismo entre los hombres y un 63,6% entre las mujeres²³. Como hemos dicho con anterioridad la población capitalina que sabía leer y escribir sólo aumentó en un 2%, sin embargo nos debemos fijar en un dato importante, y es el mayor descenso de analfabetos acaecido entre la población femenina (en comparación con los habitantes masculinos). Así, mientras que, durante esta etapa, los niveles de alfabetos entre los hombres solo aumentaron un 1%, el de las mujeres lo hizo en un 4%. Así pues, este último dato nos hace reflexionar en la idea de que fue en gran medida la inserción (cada vez más acusada) de la mujer en el mundo educativo lo que provocó el descenso de los niveles de analfabetismo en la capital durante dicha etapa. Una incorporación que se llevo a cabo, en parte, debido al cambio de mentalidad, tímido pero en constante avance, de la sociedad en general, y de la mujer en particular, respecto a este tema.

22 <http://www.ine.es/inebaseweb/pdfDispatcher.do?td=193895&ext=.pdf>
y <http://www.ine.es/inebaseweb/pdfDispatcher.do?td=80250&ext=.pdf> (fecha de consulta: 11-02-2015).

23 <http://www.ine.es/inebaseweb/pdfDispatcher.do?td=193895&ext=.pdf>
y <http://www.ine.es/inebaseweb/pdfDispatcher.do?td=80250&ext=.pdf> (fecha de consulta: 11-02-2015).

De otro modo, cabe resaltar que estos índices se encontraban muy por debajo de la media nacional; así en 1887 el número de analfabetos en España ascendía al 71,12%, mientras que en 1900 ese índice descendía hasta situarse el 66,57%²⁴. Sin embargo, dicha media estadística resultaba tan elevada, en gran parte, por la falta de escolarización del mundo rural. De hecho, si observamos los datos de alfabetización de ciertas ciudades españolas, la población analfabeta de la capital provincial resultaba mayor que, por ejemplo, la de la capital del reino, Madrid (30,33% de analfabetismo en 1900)²⁵, Burgos (36,2%)²⁶, Barcelona (48,4%)²⁷ o Toledo (48,6%)²⁸.

Por último, y analizando los datos previos nos encontramos en disposición de afirmar que las autoridades pertinentes no supieron solucionar los graves problemas que el sistema educativo ciudadrealeño mantuvo durante este periodo. Sin embargo, el problema del analfabetismo trascendía del ámbito meramente educativo. Aunque hubiera existido una buena red de colegios e institutos, el número de alfabetizados no hubiera sido mucho mayor debido a un hecho crucial para entender las relaciones socio-culturales de la época: los problemas económicos ante los que se enfrentaban las familias más desfavorecidas de la urbe. Dicho segmento social, como ya hemos analizado, se correspondía con el más numeroso y sus problemas económicos resultaban tan graves que apenas podían cubrir las mínimas necesidades básicas de subsistencia. De este modo, los descendientes de dichas familias no tenían casi ninguna posibilidad de asistir durante un largo periodo de tiempo a clase, y no hablamos de la educación secundaria, la cual era inalcanzable para ellos, sino de la educación primaria.

4. ECONOMÍA

A lo largo del siglo XIX nos hallamos en Ciudad Real capital, así como en el resto de los pueblos de la Provincia, ante una economía basada en la agricultura, donde la industrialización apenas se percibía, destacando únicamente pequeñas y medianas empresas. Además, durante gran parte de dicho siglo la ciudad mantenía un mercado estrictamente local, es decir, la mayoría de los productos que se vendían (en la plaza o calles, debido a la falta de un mercado centralizado) eran producidos en zonas cercanas. Este hecho resultaba posible, principalmente, como consecuencia de la deficitaria red de comunicaciones que cruzaban La Mancha²⁹. Pues bien, ante esta situación, fue la llegada del ferrocarril lo que provocó la inserción (paulatina) de la urbe en la “economía de mercado”. El tren permitió bajar los costes de transporte (se podía transportar más carga en menos tiempo) así como dar una mayor seguridad a las mercancías (en

24 <http://www.ine.es/inebaseweb/pdfDispacher.do?td=29402&ext=.pdf> (fecha de consulta: 11-02-2015).

25 <http://www.ine.es/inebaseweb/pdfDispacher.do?td=74695&ext=.pdf> (fecha de consulta: 11-02-2015).

26 <http://www.ine.es/inebaseweb/pdfDispacher.do?td=74650&ext=.pdf> (fecha de consulta: 11-02-2015).

27 <http://www.ine.es/inebaseweb/pdfDispacher.do?td=74644&ext=.pdf> (fecha de consulta: 11-02-2015).

28 <http://www.ine.es/inebaseweb/pdfDispacher.do?td=78941&ext=.pdf> (fecha de consulta: 11-02-2015).

29 Barreda Fontes, José María (1986): *Ob. Cit.*, p. 35-36.

comparación con el transporte por carretera). Como consecuencia, a partir de este momento aumentaron las exportaciones y las importaciones, consolidándose, a finales del siglo XIX, tanto la ciudad como el resto de las zonas de La Mancha en dicha economía de mercado³⁰. Sin embargo y como bien argumenta la investigadora Ángela Triguero Cano, la apertura al mercado exterior no siempre benefició a nuestra agricultura. De este modo, a finales del siglo XIX y como resultado de la llegada de grano extranjero, ruso en mayor medida, la zona de La Mancha sufrió una importante crisis que afectó sobre todo a jornaleros y pequeños propietarios que no pudieron competir con los grandes propietarios, circunstancia que les llevó, a muchos de ellos, a la ruina³¹. No obstante, a los productores de vino, sí les benefició considerablemente, sobre todo a finales del siglo XIX, cuyas exportaciones aumentaron notablemente debido, sobre todo, a la plaga de filoxera que afectó al viñedo catalán y francés. Esta situación trajo consigo un importante crecimiento del viñedo en la Provincia, pasando de una extensión de 29356 fanegas en 1857 a una de 115628 en 1909³².

4. 1. AGRICULTURA: ¿ATRASO O MODERNIZACIÓN?

En relación a la agricultura, podemos afirmar que la mayor parte de la población capitalina mantenía, durante esta etapa, algún tipo de profesión ligada a dicho sector. Así, y observando el cuadro número 3 vemos como los trabajadores relacionados directamente con la realización de trabajos agrícolas sumaban alrededor del 50% del total de asalariados de la urbe. Un porcentaje bastante alto si lo comparamos con la media nacional que, en 1900, se situaba en el 37% de la población total³³. Sin embargo, y volviendo a la urbe capitalina, dicho porcentaje alcanzaba hasta el 80% o 90% de los habitantes dependiendo del barrio o calles en las que residieran. Así pues, nos hallamos ante situaciones tales como las vividas en, por poner algún ejemplo, las calles Zarza o Real donde casi todas las familias subsistían de trabajos relacionados con el campo (jornaleros en su mayoría, labradores o braceros)³⁴.

Igualmente, cabe destacar que la agricultura se encontraba muy poco mecanizada, tanto en la capital como en la Provincia, de hecho, en Ciudad Real tenemos constatadas en el año 1898 un total de 349 yuntas de mulas (698 unidades) y 206 cabezas de ganado vacuno, todos ellos dedicados a ayudar en las labores agrícolas³⁵. Así pues, las únicas herramientas utilizadas se correspondían con utensilios de mano (hoz, azaón, horca, azá, etc.) o “maquinaria de tiro animal”, y ello a pesar de que ya existían en el mercado máquinas de vapor destinadas a usos agrícolas³⁶.

30 Para más información véase: Gallego Palomares, José Ángel (2009): *Ob. Cit.*, pp. 63 y ss.

31 Triguero Cano, Ángela (2000): Parte II. *La economía de Castilla la Mancha en el siglo XIX: Transformaciones sociales y cambios económicos*. Capítulo II. *La persistencia del subdesarrollo agrario* en Pardo Pardo, Miguel R (2000): *Ob. Cit.*, pp. 109-112.

32 *Ib.*, pp. 112-115.

33 <http://www.ine.es/inebasweb/pdf/Dispatcher.do?td=29406&ext=.pdf>. (Consulta: 19-02-2015).

34 AMLV. Censo de población de Ciudad Real. 1889.

35 Archivo Histórico Provincial de Ciudad Real. (En adelante AHPCR). Caja H-1606.

36 Triguero Cano, Ángela (2000): *Ob. Cit.*, en Pardo Pardo, Miguel R (2000): *Ob. Cit.* pp. 97-98.

Cuadro número 3. Oficios y trabajadores dedicados a ellos según el censo de Ciudad Real de 1889.

Oficios	Numero de personas
Jornaleros	1.214
Empleados	289
Sirvientas, sirvientes o criadas	268
Propietarios	250
Braceros	188
Zapateros	107
Carpinteros	76
Albañil	72
Costureras, modistas, sastres	66
Industriales	65
Militares	44
Panaderos	43
Labradores	41
Herreros	31
Cesantes	27
Peluqueros y barberos	23
Pastores	21
Maestros y profesores	19
Pintores	18
Serenos	12
Médicos	11
Curas y sacerdotes	11
Abogados	10

Fuente. AMLV. Elaboración propia a partir de los datos obtenidos en el censo de población de Ciudad Real capital de 1889.

Por otro lado, el producto más cultivado en el término municipal de Ciudad Real se correspondía con los cereales, los cuales ocupaban, a inicios del siglo XX, 28.542,8 fanegas de terreno (28.066 de secano y 476,8 de regadío) seguidos de la vid, que mantenía una extensión de cultivo de 3.111,6 fanegas (351 de regadío y 2.760,6 de secano); en tercer lugar el olivo con 2010 fanegas ocupadas, y finalmente las hortalizas y legumbres con 14,5 fanegas³⁷. (Recordemos que una fanega equivalía a 64,596 áreas³⁸). Finalmente queremos reseñar la importancia de los cultivos de secano frente a las plantaciones de regadío, circunstancia producida, en gran medida, por la falta de medios disponibles para irrigar los campos de la capital.

Dentro de la agricultura también debemos hacer referencia a los propietarios, que en 1889 ascendían a 250 personas. La mayoría propietarios agrícolas que podemos dividir en tres grandes grupos, pequeños propietarios, medianos propietarios y grandes

³⁷ AHPCR. Caja H-126.

³⁸ Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española.

propietarios. Los pequeños propietarios se correspondían con aquellos que trabajaban su tierra, no tenían la capacidad de contratar a ningún jornalero y en ciertas ocasiones es posible que la familia ayude a realizar las diversas labores agrícolas. Los medianos propietarios, son aquellos cuyo trabajo también lo realizaban mismos contratando en ciertas épocas del año (normalmente las de cosecha) a algunos trabajadores. Y finalmente los grandes propietarios o terratenientes, pertenecientes a la élite o grupo dirigente. Ellos no trabajan la tierra, sino al contrario, mantenían una red importante de jornaleros y capataces que labraban y cultivaban sus propiedades³⁹. Entre los más destacados dentro de Ciudad Real cabe resaltar a: Diego Muñoz Jaraba, José Medrano y Maldonado o Antonio Corral Sánchez⁴⁰, entre otros.

En conclusión cabe referir que a pesar de los tímidos avances que la agricultura experimentó durante esta etapa, dicho sector seguía manteniendo los mismos problemas estructurales que en siglos anteriores, inconvenientes que se centraban en la falta de maquinaria moderna, escasez de cultivos de regadío y sobre todo, en una mayor inversión en el sector que no llegaba, propiciada por una red de propietarios altamente conservadores⁴¹. Debido a estas realidades, no se puede hablar de una agricultura moderna en Ciudad Real hasta bien entrado el siglo XX, situación que lastraba considerablemente el crecimiento económico de la zona.

5. CONCLUSIONES

Tras el análisis pormenorizado que hemos realizado sobre la realidad social capitalina de entre-siglos hemos llegado a una serie de conclusiones que expondremos a continuación:

Por un lado se puede afirmar que la sociedad de Ciudad Real se correspondía con una sociedad bastante cerrada, es decir, resultaba muy complicado ascender en la escala social, debido sobre todo, a los ingresos de cada familia. Los individuos que no tenían demasiados recursos no podían pagar los estudios de sus hijos; como consecuencia, estos, normalmente, seguían los pasos de sus padres, dedicándose en una gran mayoría de casos al mismo oficio, (carpinteros, zapateros, jornaleros, etc.). Por estos motivos se creaba un círculo social del que era muy difícil salir y donde el acceso tanto a la cultura como a la propia modernización dependía del nivel de renta de las familias.

En el mismo sentido, y siguiendo la clasificación clásica de la sociedad al respecto: élites, clases medias y capas populares, cabe analizar varios aspectos. Por un lado las élites mantenían el control de las instituciones de la ciudad (Ayuntamiento y Diputación), además junto con el Gobierno Civil eran la conexión política e institucio-

39 Para más información véase: Triguero Cano, Ángela (2000): *Ob. Cit.*, en Pardo Pardo, Miguel R (2000): *Ob. Cit.*, pp. 83-115.

40 AHPCR. Caja H-1606.

41 Para más información véase: Triguero Cano, Ángela (2000): *Ob. Cit.*, en Pardo Pardo, Miguel R (2000): *Ob. Cit.*, pp. 83-115.

nal con Madrid. El acceso a dichos poderes se encontraba cerrado a las capas populares tanto por los límites económicos como por las propias pautas electorales establecidas. Sin embargo en el ámbito municipal nos encontramos con personas de las clases medias-altas, como concejales, siendo el caso de medianos propietarios, comerciantes o periodistas, individuos que entraban en las instituciones al amparo de los intereses corporativos de las grandes familias de la ciudad (los Jaraba, los Treviño, los Medrano etc). En segundo lugar nos hallamos ante las clases medias, el grupo más heterogéneo de la urbe y donde localizamos desde personas con un nivel de renta importante, los cuales intentaban codearse con la alta sociedad y así poder entrar en ella, hasta grupos (pequeños autónomos en su mayoría) con un nivel de renta inestable, y cuyos ingresos dependían de los encargos que recibieran, intentando, día a día, no descender a las capas populares. Y finalmente las capas populares donde agrupamos a los habitantes con el peor nivel de vida de la ciudad. Este segmento social basaría su existencia en la búsqueda de un trabajo u oficio que conllevara consigo un sueldo estable con el fin de mantener una vida digna. Empero en un alto porcentaje esta situación no se cumplía obligando así a dichos individuos a llevar una vida de penuria, llegando en muchos casos incluso a no cubrir ni las necesidades básicas mínimas de subsistencia.

Respecto a la educación resaltaremos tres aspectos considerables, por un lado la cantidad de problemas que la Instrucción Pública mantenía en esta etapa histórica y a los que las autoridades pertinentes no supieron dar solución, por otro lado el considerable avance que se produce respecto al acceso de la mujer al mundo educativo y cultural, y finalmente el problema del analfabetismo. Los problemas que la educación presentaba en Ciudad Real se pueden definir en dos hechos concretos: escasez de inversión y carencia de infraestructuras. A lo largo de este tiempo el Ayuntamiento, y en menor medida la Diputación y el Estado, destinó importantes sumas de dinero a mejorar la educación en la capital, sin embargo esta inversión nunca ofreció los resultados esperados debido a los graves problemas estructurales que presentaba la educación y que venía arrastrando desde hacía décadas. Además aunque las escuelas y colegios se mejoraban y se construían nuevos centros, sus aulas siempre se encontraban masificadas (con los problemas de higiene y demás inconvenientes que dicha situación provocaba) como consecuencia del notable aumento demográfico que se produce en estos años de entre-siglos.

En tal sentido, y refiriéndonos al analfabetismo hemos de reseñar las circunstancias que llevaron a mantener esta situación en el tiempo: por un lado la falta de presupuesto e infraestructuras que hacían imposible llevar a cabo en un ambiente óptimo para la realización de la actividad docente y, por otro lado, un hecho que trascendía del ámbito meramente educativo, como era la falta de ingresos y recursos de la mayor parte de las familias de la urbe (capas populares), lo que provocaba el incremento del absentismo escolar. Empero, hay un dato que no podemos dejar de analizar, y es el descenso del índice de analfabetismo entre las mujeres. Debido a este hecho podemos afirmar que en la capital aumenta el número de alfabetos en gran parte a raíz del acceso a la educación (elemental) de la población femenina.

En última instancia y describiendo el sistema económico de la capital cabe mencionar el hecho de que la agricultura predominaba, de manera notable, sobre el resto de sectores económicos de la urbe. Así, y a pesar de ello, dicho sector presentaba importantes carencias de adaptación a las nuevas tecnologías que iban apareciendo en el panorama agrícola nacional e internacional. Los grandes propietarios y terratenientes mantenían una actitud, al respecto, conservadora, y por consiguiente, poco innovadora, lo que provocaba que la inversión de capital en mejorar el sistema productivo agrícola resultaba, a su vez, inexistente.

Finalmente, el balance que establecemos con respecto a la etapa en estudio, se articula en tres directrices básicas. En primer lugar, el núcleo capitalino de Ciudad Real se encontraba en pleno proceso de transición entre las viejas pautas tradicionales y las directrices de la sociedad de mercado. En segundo lugar, su población no se hallaba en absoluto plenamente adaptada a los nuevos cambios que imponía el avance de la “modernización” con respecto al contexto contemporáneo de la oferta y la demanda. En tercer y último lugar, es evidente que encontramos principios materiales e inmateriales (mentalidad) claves de modernización para la época dentro de la capital provincial; sin embargo, ni las actitudes empresariales locales, ni el resto de la sociedad, supieron aprovechar estas ventajas en el ámbito material y en el marco de las mentalidades hasta bien entrado el siglo XX.

BIBLIOGRAFÍA CITADA

- Barreda Fontes, José María (1986): *“Caciques y electores. Ciudad Real durante la Restauración 1876-1923”*. Ciudad Real, Instituto de Estudios Manchegos. Madrid.
- Barreda Fontes, José María (1986): *Capítulo VI. “Aspectos sociales y económicos durante la Restauración”* en Espadas Burgos, Manuel: *“La historia de la provincia de Ciudad Real”*. Excma. Diputación provincial de Ciudad Real. Ciudad Real.
- Cayuela Fernández, José Gregorio y Abad González, Pedro (1999) *“Tercera parte. Capítulo I. Poder provincial y sociedad”* en Sánchez Sánchez, Isidro (coord) (1999), *Historia de la diputación provincial de Ciudad Real, (1.835-1.999)*. Ciudad Real. Biblioteca de autores manchegos. Diputación de Ciudad Real.
- Cayuela Fernández, José Gregorio y Gallego Palomares, José Ángel, *“Capítulo 17. Restauración y Primo de Rivera (1.874-1.931)”* (2009), en Ruíz Gómez, Francisco (Coord): *“Castilla La Mancha en su historia”*. Ciudad Real. Junta de Comunidades de Castilla La Mancha.
- Del Valle Calzado, Ángel Ramón (coord) (2010): *“Historia agraria de Castilla la Mancha siglos XIX-XXI”*. Almod, Ciudad Real.
- Espadas Burgos, Manuel (1993): *“Historia de Ciudad Real”*,. Toledo, Caja Castilla la Mancha.
- Gallego Palomares, José Ángel (2009): *“Ferrocarril y transición al capitalismo en La Mancha 1850-1936”*. Almod. Ciudad Real.
- Gómez Bravo, Gutmaro (2006): *“La violencia en Castilla la Mancha durante la Restauración, (1875-1923)”*. Toledo. Ediciones parlamentarias de Castilla la Mancha.
- González Calleja, Eduardo y Moreno Luzón, Javier (1993): *“Elecciones parlamentarias: Dos siglos de historia en Castilla la Mancha”*. Toledo. Servicio de publicaciones de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha.

- Jara Barreiro, Ángel (2001): *"El instituto de Ciudad Real, (1837-1967)"*. Área de cultura. Excma. Diputación provincial de Ciudad Real. Ciudad Real.
- Pardo Pardo, Miguel Ramón (2000): *"Historia económica de Castilla la Mancha. Siglos XVI-XX"*. Añil. Madrid.
- Pillet, Felix (1984): *"Geografía urbana de Ciudad Real, (1.255-1.980)"*. Madrid. Akal.
- Requena Gallego, Manuel (1999): *"Tercera parte. Capítulo II. Vida política"* en Sánchez Sánchez, Isidro (coord): *"Historia de la diputación provincial de Ciudad Real, (1835-1999)"*. Ciudad Real. Biblioteca de autores manchegos. Diputación de Ciudad Real.
- Ruiz Gómez, Francisco (coord) (1999): *"Castilla la Mancha en su historia"*. Biblioteca de autores manchegos. Ciudad Real. Diputación de Ciudad Real.
- Sánchez Sánchez, Isidro (coord) (1999): *"Historia de la diputación provincial de Ciudad Real, (1835-1999)"*. Biblioteca de autores manchegos. Diputación de Ciudad Real. Ciudad Real.
- Sánchez Sánchez, Isidro (1998): *"Castilla la Mancha Contemporánea. (1800-1975)"*. Añil. Madrid.
- Triguero Cano, Ángela (2000): Parte II. *La economía de Castilla la Mancha en el siglo XIX: Transformaciones sociales y cambios económicos*. Capítulo II. *La persistencia del subdesarrollo agrario* en Pardo Pardo, Miguel R (2000): *"Historia económica de Castilla la Mancha. Siglos XVI-XX"*. Añil. Madrid.
- VV.AA. (1986): *"La Instrucción Pública en Ciudad Real (1850-1930)"*. Ciudad Real, Biblioteca de autores manchegos. Diputación de Ciudad Real.

POLÍTICA, SOCIEDAD Y EDUCACIÓN EN EL CAMPO DE MONTIEL: EL CASO DE LA TORRENUOVA DECIMONÓNICA

Daniel Marín Arroyo

(UNED. Miembro de OrisoS, Asociación para la Investigación y el desarrollo cultural)

1. INTRODUCCIÓN

La villa de Torrenueva, ubicada en la provincia de Ciudad Real y dentro del campo de Montiel, ha sido siempre una gran desconocida para la historia provincial, a pesar de la riqueza de su patrimonio documental. En el archivo municipal se pueden encontrar excelentes muestras de esto último, y a pesar de las condiciones del mismo¹ hemos podido localizar numerosa documentación que trataremos de sintetizar en esta comunicación, aunque resulta obvio que la abundancia de legajos históricos en la villa da para mucho más. En cualquier caso, gracias a los padrones, comunicaciones, estudios, peticiones, quejas y toda clase de papeles escritos que atesora el archivo municipal torreveño, estamos en condiciones de esbozar algunas pinceladas de la vida en aquel pequeño núcleo de población donde la tradición, apegada al terreno, estuvo enormemente presente.

El trabajo lo hemos dividido en tres aspectos que nos parecen esenciales para entender el devenir de Torrenueva a lo largo de la centuria decimonónica. Por un lado queremos revisar algunas cuestiones relativas a la política en la villa, ya que hemos encontrado varias disposiciones llevadas a cabo por el ayuntamiento, *motu proprio* o dictadas por la Gobernación provincial, que tuvieron que ver con la depuración de liberales tras la proclamación de la Constitución de Cádiz. Además, algunos indicios parecen confirmar el enorme apego que los naturales de Torrenueva tuvieron para con los paisanos que se presentaban como elegibles a Cortes, en detrimento por tanto de los cuneros. En cualquier caso ya adelantamos que la vida política de la localidad, muy marcada por la carestía de una villa con pocos ingresos y con una población corta, fue siempre a remolque de lo establecido desde las instancias superiores.

Por otra parte hemos querido hacerle un hueco a la sociedad del momento, puesto que la gran riqueza de los documentos del archivo que tratan este aspecto nos permite hacer un esbozo de profesiones, núcleos familiares, sueldos, situación de los expósitos, etc.

1 El archivo se encuentra depositado en un local eventual que no reúne las mínimas condiciones de salubridad e idoneidad para guardar documentos históricos; además, todo el siglo XX está sin ordenar, permaneciendo los documentos amontonados contra una pared. Y aunque los siglos XVI al XIX sí están guardados en cajas, no tienen una base de datos que los clasifique y permita, por tanto, facilitar la tarea de consulta. En cualquier caso el autor de la presente comunicación quiere agradecer a la Sra. Alcaldesa de la Villa, D^a. Esperanza Martín del Pozo, su enorme predisposición a la hora de atender nuestra petición de consulta en el archivo de Torrenueva, así como su interés en conseguir que la Diputación ponga en marcha un proyecto de ordenación del archivo. El autor de la comunicación quiere agradecer también la ayuda y disposición de la asociación local "El Candil", sobre todo en la persona de D. Julián Núñez, ya que sin él no se hubiera podido llevar a cabo este estudio.

Entre los legajos del archivo torreño hay ingentes cantidades con datos poblacionales de todo tipo, lo que permite un estudio en profundidad de aquellos habitantes decimonónicos, aunque aquí trataremos lo más básico.

Por último, no hemos querido dejar pasar la oportunidad de echar un vistazo al panorama educativo de Torrenueva, porque sus carencias son extrapolables a la población entera. Desde las clases poco o nada servidas de material hasta los padecimientos de los maestros, estudiar las primeras letras en la villa era en ocasiones una odisea que solamente terminaban los más audaces o ricos, abandonando el resto el itinerario formativo por las condiciones que veremos en el punto 4.

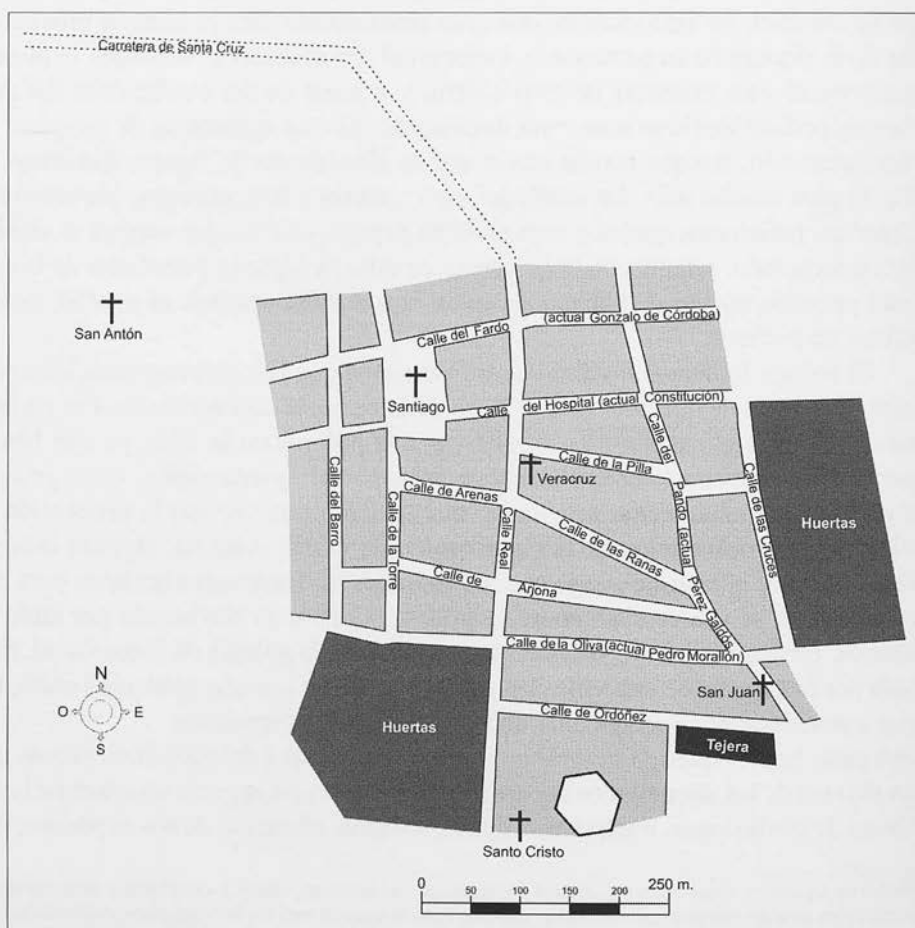


Imagen 1. La villa de Torrenueva a finales del XVIII. Elaboración propia a partir de los datos de López (1795: 290). El plano fue realizado a mano, el 16 de junio de 1795, por José Serrano Romano, capellán en Torrenueva. A pesar de pertenecer a la centuria anterior este plano es un buen ejemplo de la estructuración de Torre-nueva en el periodo que nos ocupa, ya que el núcleo de población no varió en lo sustancial hasta bien entrado el XIX. Dentro del plano, además de los lugares de culto (señalados con una cruz) nos llama la atención el hexágono que aparece al sur de la población, citado por José Serrano como una plaza de toros.

2. LA POLÍTICA EN TORRENUEVA: ENTRE EL APEGO AL PAISANO Y EL ACATAMIENTO DE ÓRDENES

Durante el siglo XIX Torrenueva siguió el mismo itinerario que otros pueblos de su entorno, ya que en la localidad se alternaron las adhesiones entusiastas a las órdenes recibidas (fueran éstas provenientes del bando absolutista o del liberal) y el enorme apego que la gente sintió hacia los naturales o residentes de la villa que habían hecho fortuna en la política provincial o nacional. En cualquier caso, y al igual que ocurrió en Valdepeñas o Santa Cruz de Mudela, pueblos inmediatos a Torrenueva, los cargos de Alcalde y Regidor fueron ocupados, en numerosas ocasiones, por las familias más notables de la localidad². En efecto, desde el XVIII se venían repitiendo, señalados como hidalgos, los mismos apellidos: Gallego, Vélez, Yepes, Balanza, etc³. Y en el XIX las cosas no variaron en lo sustancial, ya que en 1805 se llevó a cabo un padrón de hijosdalgo de Torrenueva, en el que fueron señalados como tales José Vélez y Medrano, Tomás Alfonso Vélez, Justa Toledo (viuda de Fernando Sánchez Bustamante y en nombre de sus hijos José, Jacinto y Narciso), Felipe Balanza, Francisco Gallego, Francisco de Yepes, Damián, Andrés y José de Soria y Antonio María Nocedal⁴. Serían estas personas las que se repartirían los cargos de Alcaldes y regidores en la localidad, demostrando así la poca incidencia de la participación política entre los vecinos del común de Torrenueva.

Huelga decir que la poca representatividad de los vecinos dependía, en gran parte, de tres cuestiones que se solían repetir con insistencia en los pueblos de España. Por un lado el metódico falseamiento de las elecciones por parte del Gobierno; por el otro, la enorme influencia de las castas sobre la masa poblacional analfabeta y condicionada a votar, obligatoriamente, lo que era correcto; y por supuesto, por las restricciones que el sufragio censitario imponía para poder ejercer el derecho al voto. De hecho un documento bastante interesante del archivo de Torrenueva, fechado en 1862 y siendo alcalde Victoriano Buceta, nos permite acercarnos un poco a la realidad de aquellas votaciones poco democráticas.

El padrón de aquel año de 1862 era de 457 vecinos en Torrenueva, de los cuales 99 eran electores y 66 eran elegibles para los cargos de un alcalde, dos tenientes y once regidores. La vecindad en Torrenueva se podía conseguir por tres medios: ser cabeza de familia con casa abierta, llevar un año y un día de residencia o haber obtenido la vecindad con arreglo a las leyes, mientras que un elector era quien pagaba una cantidad determinada como cuota de contribución. Votaban los mayores de 25 años, y podían hacerlo los doctores, licenciados, cabildos eclesiásticos, curas párrocos, tenientes de cura, jueces y magistrados, empleados activos, cesantes o jubilados con sueldo igual a 10 000 reales o superior, oficiales del ejército y armada retirados, abogados con dos años de estudio abierto, médicos, cirujanos, farmacéuticos con dos años de ejerci-

² Para el caso de Valdepeñas cfr. Chaparro (2010).

³ Como así podemos leer en Jiménez (2003: 89).

⁴ García (2009: 82).



Imagen 2.- D. Cándido Nocedal, en una imagen proveniente del periódico *El Siglo futuro*, 18-julio-1898, n.º 7051: 1.

cio, arquitectos, profesores, maestros, etc. Es decir, además de los labradores señalados como mayores contribuyentes también podían votar los que desempeñaran una profesión liberal. No eran electores los procesados, los incapacitados, los morosos y los deudores⁵.

Hemos citado anteriormente a los Nocedal, y hay que decir que fueron una familia bastante distinguida a nivel político, tanto en la localidad como a nivel nacional. El más conocido de todos ellos, fallecido en 1885, fue Cándido Nocedal, director de la Gaceta de Madrid, Secretario del Congreso, fiscal de la Audiencia y del Consejo Real, consejero y subsecretario del ministerio de la Gobernación y miembro del Gabinete de Narváez tras el Bienio. Cándido Nocedal fue un recalcitrante moderado con tintes absolutistas, a tenor de su defensa, en 1854, de la unidad católica

y de su elogio y recordatorio de “las grandezas y beneficios de la inquisición” y de su combate contra la soberanía nacional⁶.

Antes de su meteórica carrera nacional, Cándido Nocedal había sido elegido en el distrito electoral de Valdepeñas, según la prensa nacional, frente al candidato ministerial, el Sr. Figueroa. La victoria no fue baladí, pues el resultado fue abultado, 178 a 43. El hecho nos demuestra lo que habíamos comentado al principio del presente trabajo: en Torrenueva (por extensión, en todo el distrito electoral de Valdepeñas) la batalla electoral, a pesar de las “obligaciones” impuestas por el gobierno con los candidatos cuneros, podía dirimirse con sorpresas si uno de los electores era natural de la comarca. Así ocurrió con Cándido Nocedal, aunque como bien nos recuerda la prensa del momento, desde el ministerio se persiguió a los pueblos que habían votado a otro distinto al propuesto⁷.

Lo dicho hasta ahora nos ofrece un panorama bastante complicado para los auténticos liberales de la localidad, pues la persistencia de las prácticas absolutistas por

5 Archivo municipal de Torrenueva, (en adelante, AMT), año de 1862. Como hemos comentado en la introducción, la ausencia de una base de datos en el archivo nos impide ofrecer una signatura adecuada, por lo que todos los datos referidos al archivo que se consignen en el presente trabajo harán referencia, aunque pueda parecer una redundancia, al año del legajo.

6 *El Siglo futuro*, 18-julio-1898, n.º 7051: 1.

7 *El Español*, 11-diciembre-1846, n.º 755: 1. Parece que el hecho no fue aislado en la población, pues si hacemos caso a la prensa de la Restauración, un elector llegó a ser apresado por no votar al candidato elegido por el Alcalde, según leemos en *La Iberia*, 13-febrero-1876, n.º 5929: 2.

parte de las mismas élites de siempre parecen comprobadas, a pesar incluso de que los mismos que defendían conceptos reaccionarios en las filas de los moderados, al año siguiente podían presentarse en las filas liberales sin ningún problema. Torrenueva no era la única villa que padecía estas arbitrariedades políticas, puesto que ciudades tan grandes como Valdepeñas también contaban con poderosas fuerzas que tiraban hacia la persistencia de los viejos tiempos. Sin embargo, se terminó por asumir que la llegada de una ley escrita no iba a trastocar, en lo sustancial, el *status quo* de las elecciones políticas, ni tampoco iba a impedir que la sociedad cambiara en lo sustancial:

Parece que la élite, esa misma que era tan reacia a dar cabida a la monarquía liberal/constitucional, terminó por asumir que el cambio, bien dirigido y pasado por el tamiz conservador, iba a transformar pocas cosas en lo sustancial. De hecho muchos de esos políticos que abrazaron sin fisuras el Antiguo Régimen, una vez convencidos de la pertinencia del reinado de Isabel II (la virulencia del Carlismo ayudó, qué duda cabe, a que ello fuera posible), comenzaron un proceso de socialización del nuevo régimen isabelino, vistas las pocas apetencias que suscitaba esta forma de gobierno en sus primeros años⁸.

En cualquier caso justo es admitir que en Torrenueva, además de tener preferencias por los candidatos del terreno, también se cumplió con lo previsto en la legislación provincial y nacional, además con una gran exactitud y el ornato debido. Ya el 27 de septiembre de 1812 se llevó a cabo un acto solemne para recibir la Constitución española, la cual ejecutó el licenciado José Tomás Moreno. Se leyó la ley ante un numeroso público de ambos sexos, se practicaron descargas de armas de fuego por parte de numerosos vecinos y se tañeron las campanas de la Iglesia parroquial⁹. Bien es cierto que el acto tuvo más de sacro que de civil, pero lo interesante es que los políticos de la localidad lo llevaron a cabo con total exactitud, igual que se hizo el 18 de marzo de 1820, día en que se repitió el acto de lectura de la Constitución (que esta vez ejecutó Pablo García de Bermejo). En esa jornada se juró fidelidad a Fernando VII, se tocaron las campanas a rebato, se dispararon tiros y cohetes de fuego y se volvió a rodear todo este acto constitucional con un evidente barniz eclesialístico, el cual pone de manifiesto que a pesar de los pesares la tradición era intocable¹⁰.

La observancia de los mandatos del gobierno por parte de los políticos que conformaban el ayuntamiento fue tan pulcra que incluso hay constancia documental de la proclamación de la Constitución de Cádiz el 22 de agosto de 1836, tras el motín de los suboficiales en el Palacio de la Granja, y tras haberse publicado una orden extraordinaria en el Boletín oficial del 17 de agosto. En este caso el Alcalde, Trinidad Muñoz de la Cueva, confirmó que la lectura de la Constitución y el pertinente sermón del cura párroco (Francisco Bermúdez Laguna) serían el 28 de agosto, con presencia de la Guardia Nacional, iluminación general y baile público¹¹.

⁸ Marín (2014: 6).

⁹ Jiménez (2003: 103).

¹⁰ García (2009: 111).

¹¹ AMT, año de 1836.

Por supuesto el 30 de junio de 1837 también volvió a repetirse la proclamación de la Constitución, en este caso la emanada tras los acuerdos de la regente con los políticos del momento, un texto más conservador que la obra de Cádiz pero al menos ley escrita, la cual sustituía el Estatuto real promulgado en 1834. En 1837 el alcalde era Félix Loaisa, y de nuevo se reúne el ayuntamiento en pleno tras la orden promulgada en la Gaceta de Madrid de 24 de junio. Se decidió proceder a la publicación de la Constitución el 2 de julio, reuniendo de nuevo en la plaza del pueblo a los vecinos y vecinas junto a la Corporación, el Clero y el comandante de la Milicia Nacional, contando de nuevo con manifestaciones públicas de contento, como alumbrado durante todo ese día, corrida de toros, cena para la Milicia y personas principales y baile para todos los habitantes¹².

Tales muestras de regocijo liberal, sobre todo las pertenecientes al Trienio Liberal, se castigaron con posterioridad al regresar los aires absolutistas a la nación. En Torrenueva se depuró a diversos habitantes de la localidad, sobre todo militares que habían terminado su carrera de armas y se habían afincado en la localidad. Por regla general el sistema consistía en que el Ayuntamiento recibía una comunicación reservada para completar una especie de cuestionario, como el que se pidió el 4 de febrero 1830 sobre José Antonio Muñoz, Subteniente retirado en Torrenueva. En este caso se pretendía averiguar si había obtenido su empleo antes del 7 de marzo de 1820, si había sido ascendido en el distrito de Torrenueva, cuál había sido su comportamiento político y militar durante el Gobierno Revolucionario, cuándo y en dónde juró la constitución, de qué orden y por qué, qué ascensos, mandos, empleos o comisiones militares o civiles había tenido desde la revolución hasta el 31 de diciembre de 1823, si había pertenecido a alguna secta de masones o comuneros, si había pertenecido a la Milicia Nacional, si se había postulado para ser empleado en el Gobierno Revolucionario, si había sido periodista u orador en las Sociedades Patrióticas, su inclinación o adhesión al sistema constitucional, si había hecho la Guerra Contra las Tropas Realistas y en qué clase de cuerpo y provincia, si había sido vocal o fiscal de algún consejo de guerra formado contra los Realistas, a quiénes había condenado y las penas, quienes compusieron el consejo y por último si fue afecto a los sagrados derechos de Su Majestad o al Gobierno revolucionario¹³. Todo esto se completaba con la máxima discreción y se enviaba al órgano pertinente, que tomaba cartas en el asunto.

El ayuntamiento, por su parte, también tomaba curiosas disposiciones políticas a la hora de presionar a ciertos habitantes del pueblo a la hora de pagar sus impuestos. Fue el caso de José Ramírez Arellano, alcalde de la localidad en pleno Trienio Liberal¹⁴ (y por tanto de la misma cuerda política que el alcalde elegido por la promulgada Constitución de Cádiz, como hemos visto) y teniente retirado de los Ejércitos, Benemérito de la Patria, y condecorado con varias cruces de distinción por acciones de guerra. Se-

12 AMT, año de 1837.

13 AMT, año de 1830.

14 *Miscelánea de comercio, política y literatura*, 13-marzo-1821, n.º 379: 3. Según este mismo periódico, José Ramírez Arellano había sido denunciado en 1821 por un beneficiado de Tarancón y exclérigo de San Camilo, Marcos Ponce de León, aunque la situación no llegó a las instancias superiores por desestimarse la queja.

gún el exmilitar el 9 de marzo el ayuntamiento colocó un plantón armado en la puerta de su casa, para apremiarle al pago de lo que se le había señalado por el empréstito de millones. José Ramírez, sorprendido por la situación y con cierta retranca, afirmaba en su comunicación con el ayuntamiento que la sorpresa de encontrarse este plantón en la puerta de su casa había sido mayor “que cuando vi pasar el ejército francés el Alberche y atacar nuestras posiciones del Cerro de los Mártires”. En cualquier caso, y poniendo el énfasis en lo singular de la situación y aunque el hecho atentaba contra sus fueros militares, el anterior alcalde constitucional de la villa se avino a pagar la cantidad que en Torrenueva se le hubiera señalado, y que además cedía una generosa suma al auxilio de la nación mientras no variasen las circunstancias de guerra carlista (esa cantidad salía de los 11 466 reales con 6 maravedíes que este exmilitar tenía recibidos como retiro de su carrera militar y por los servicios prestados¹⁵).

3. LA SOCIEDAD TORREVEÑA: UNA VILLA AGRÍCOLA Y GANADERA

Como hemos comentado en la introducción, el retrato social que podemos hacernos sobre la villa torreveña es bastante interesante debido a los numerosos padrones que existen sobre los ciudadanos de la localidad, donde se reflejan sus condiciones laborales, el número de vecinos en Torrenueva a lo largo del XIX, lo que pagaban de contribución, si eran pobres o no, a qué se dedicaban, el salario que obtenían, etc.

Antes de ver esta cuestión convendría, no obstante, comprobar de qué manera se ocupaba la administración local de sus habitantes. El ayuntamiento hacía periódicamente un censo de familias pobres al objeto de facilitarles atención facultativa gratuita. Por regla general el número de esas familias menesterosas rondaba los 98-100, lo que trasladado a un vecindario de entre 350-450 vecinos suponía casi un tercio de núcleos familiares que necesitaban atención gratuita por no tener posibles para pagarla. Esto nos indica, como así se certificará cuando hablemos de educación, los problemas que muchos torreveños tenían a la hora de subsistir.

Por otra parte, el ayuntamiento tenía también las competencias a la hora de organizar la limpieza de los pueblos, sin estorbos que corten la libre comunicación del aire y puedan servir de acecho contra la seguridad. En su consecuencia se encarga a todos los vecinos que desde este día [...] han de tener limpias sus pertenencias de calle, empedrando los barrancos y quitando las piedras sueltas, basuras, carros y demás estorbos, sin arrojar inmundicias. En la inteligencia que en fecha siguiente se ha de practicar una visita general. Y al que no lo haya cumplido se le impondrá y exigirá en el acto la pena proporcionada a su falta¹⁶.

En cualquier caso, lo más interesante son los referidos padrones, que nos ayudan a entender la distribución de los vecinos y habitantes según distintos datos. To-

¹⁵ AMT, año de 1837.

¹⁶ AMT, año de 1843.

mando como ejemplo el censo de 1815, constatamos la presencia en la ciudad de 333 vecinos, con una presencia abrumadora de oficios relacionados con el sector primario dentro del estado llano. Como vemos en el gráfico adjunto, los jornaleros eran los más abundantes dentro de los trabajadores torreveños, seguidos de los labradores. Se constata una presencia abundante de viudas, única aparición femenina en el padrón junto con una hortelana viuda, una estanquera, una viuda pobre y una soltera, perteneciente a la familia de los Caballero, muy presentes también entre los pudientes de la localidad. Por el estado eclesiástico se referenciaban cuatro personas en la villa, mientras que el estado noble estaba representado por ocho labradores y dos personas distinguidas, Luis Coquelín y José Moreno Muñoz.

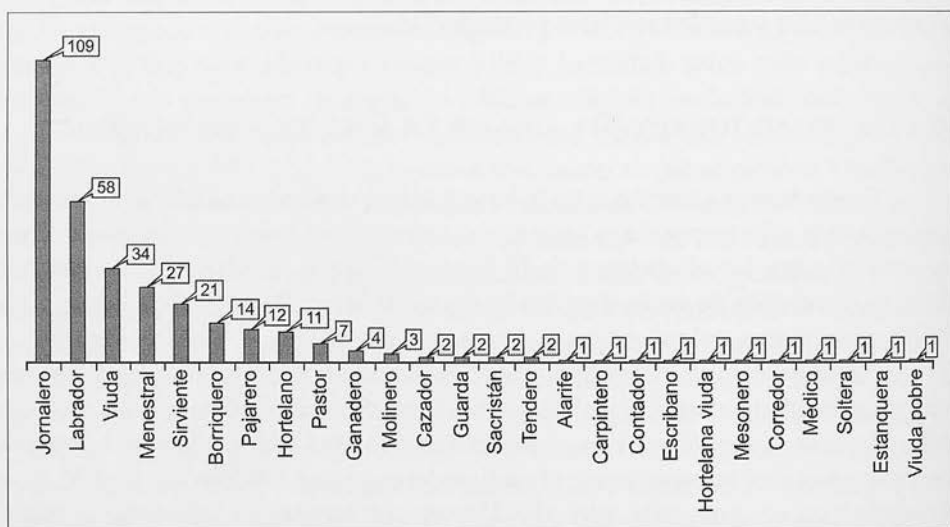


Gráfico 1. Padrón de ocupaciones laborales de los vecinos de Torrenueva. Elaboración propia a partir de los datos del AMT, año de 1815. En el gráfico solamente se refleja el estado llano.

Hemos comentado antes la existencia de muchas familias con dificultades para recibir asistencia facultativa, y la verdad es que cuando se presentaba una epidemia el control contra la misma era enormemente dificultoso. La de cólera morbo que azotó Valdepeñas en 1855¹⁷ se dejó sentir en Torrenueva en ese mismo año y a partir de agosto y septiembre¹⁸, aunque tuvo un repunte en el verano de 1860, cuando la villa sufrió las consecuencias de esta terrible epidemia de manera dura¹⁹. De hecho, y siguiendo la tradición del momento, una vez desaparecida la alarma sanitaria se celebró un *Te Deum* a finales de agosto para agradecer la extinción del cólera morbo²⁰.

17 Marín (2014: 20).

18 *La Esperanza*, 6-septiembre-1855, n.º 3338: 3.

19 *El clamor público*, 31-julio-1860, n.º 4927: 3.

20 *La Discusión*, 26-agosto-1860, n.º 1434: 3.

La resolución de las epidemias en la villa podría haberse resuelto si el hospital de Torrenueva hubiera estado en buenas condiciones. Su fundación, según Jiménez (2007: 228), se remonta al siglo XVI, como hospital de concejo sin renta y, por tanto, pobre. Servía sobre todo para dar cobijo a transeúntes y pobres de solemnidad, y parece que desde finales del XVIII o principios del XIX no prestaba su labor benéfica, por lo que no sorprende la instancia que el 3 de marzo de 1857 Trinidad Olaya, un vecino de la población, dirigió al ayuntamiento. Resulta que el hospital, que lindaba con su casa, estaba muy deteriorado, “pues solo se compone en su mayor parte de solar, o sea, descubierto con tapias ruinosas, razón por la que el exponente sufre perjuicios de consideración”. Así que este particular pretendía que le vendieran la zona descubierta del hospital para agregarla a su vivienda y poder así evitar los problemas de acumulación de aguas en su vivienda, que le perjudicaban notablemente²¹.

Por otra parte, la presencia del estado religioso en la localidad era notoria, quizá no tanto por la cantidad de personas del estamento eclesiástico como por el fervor devocional que se sentía hacia el culto. Así lo certifica, por ejemplo, el que diversos oficios relacionados con la iglesia, como el de cantor y organista, estuvieran dotados, en años de carestía y a petición de los interesados, de auxilios para la subsistencia diaria, consistentes en la donación, por tiempo determinado, de algunas fanegas de tierra de la dehesa local²².

Por otra parte, desde los periódicos más liberales y de acento republicano se solían elegir poblaciones del interior, como Torrenueva, para poner de manifiesto el atraso de la gente, su incultura y el hecho de producirse disputas entre las gentes a causa de la custodia y porteo de las figuras sacras. Así ocurrió en 1891, con una pelea por pasear a la virgen en la que el cura salió con un brazo roto, el alcalde descalabrado y el alférez de la guardia civil contuso²³. Otro caso parecido ocurrió en 1896, cuando estalló una disputa entre dos jóvenes por ver quién había de llevar la virgen en una procesión, los cuales terminaron sacando la “faca” y se acuchillaron, quedando uno gravemente herido²⁴. Es obvio que tal retrato era sumamente injusto con la villa, porque otras localidades con un talante supuestamente más liberal o donde había un número inferior de analfabetos también tenían casos parecidos, retratados con crudeza por unos periodistas que pretendían lucirse en su prosa liberal atacando la actitud recalcitrante de la gente de interior.

Volvamos por un momento a la visión general del vecindario de Torrenueva, porque de nuevo podemos destacar algunas cuestiones enormemente interesantes. Esta vez nos vamos a fijar en el documento de 1836, elaborado el 9 de febrero, porque nos va a permitir echar una ojeada a las características sociales de las familias torreveñas.

²¹ AMT, año de 1857.

²² AMT, año de 1817.

²³ *Las Dominicales del libre pensamiento*, 6-junio-1891, n.º 451: 4. El periódico culpa de los incidentes directamente al cura, que había realizado una puja en honor de transportar la imagen de la virgen para “agenciarse cuartos”.

²⁴ *El Motín*, 20-junio-1896, n.º 25: 4. El periódico afirmaba, con cierta sorna, que hubiera sido una buena ocasión para que se hubiera obrado un milagro, y que en el asunto tendrían que intervenir, sin embargo, “San Tafetán Inglés y San Ácido Fénico”.

De entrada, la distribución de los vecinos y almas de la localidad, por calles, era como se refleja en el siguiente gráfico:

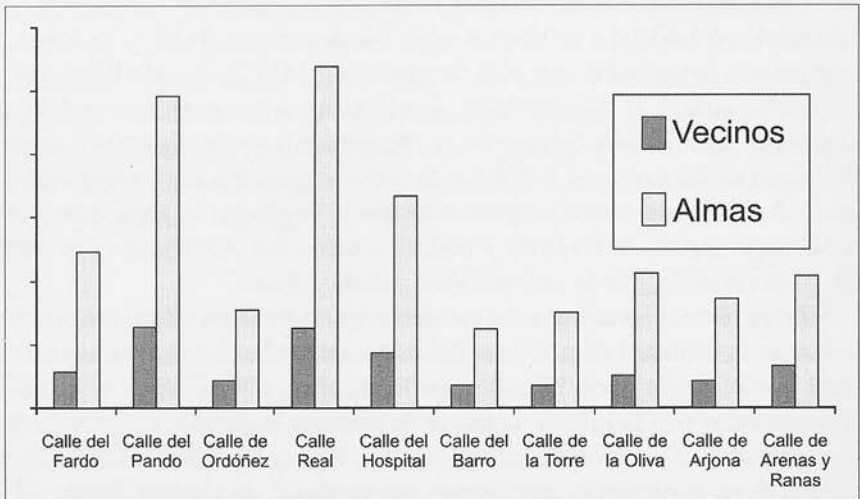


Gráfico 2. Vecinos y almas en Torrenueva en 1836, distribuidos por calles. Elaboración propia según el padrón de habitantes de Torrenueva de 9 de febrero de 1836.

Pero aún más interesante es echar un vistazo a la composición de los núcleos familiares en Torrenueva, puesto que nos ofrece una lectura bastante fiable de cuántas personas ocupaban el domicilio familiar, como vemos a continuación:

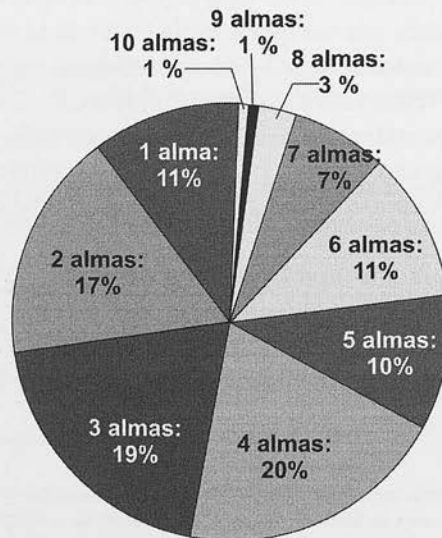


Gráfico 3. Composición de las familias en Torrenueva y tanto por cierto representativo del total. Elaboración propia según el padrón de habitantes de Torrenueva de 9 de febrero de 1836.

Los dos gráficos nos ofrecen varias lecturas enormemente interesantes que son extrapolables, al menos, a la primera mitad del siglo XIX. Por ejemplo, y como es lógico, la calle Real tiene la mayor cantidad de vecinos y almas de Torrenueva, dado que es la más larga. Pero esto, que puede parecer lógico, no se cumple por ejemplo con la calle del Barro, una calle también bastante larga en donde había pocos vecinos y pocos habitantes, todos ellos, por cierto, de familias alejadas del poder. Los Buceta, Caballero, Vélez, Nocedal y demás personas notables solían fijar su residencia en la calle Real, la del Hospital y en la calle del Pendo. Los notables de Torrenueva son fácilmente identificables en el documento escrito porque son los únicos que vienen señalados con el tratamiento de Don, lo que permite conocer que había 21 de ellos con tal distinción. Como curiosidad, podemos decir que el Alcalde de ese momento, Trinidad Muñoz de la Cueva, vivía en la calle de Arenas y Ranas.

Sin embargo es aún más interesante echar un vistazo al gráfico circular, donde comprobamos que la tan aceptada creencia de núcleos familiares extensos en La Mancha y en otros tiempos pretéritos tiene mucho de mito, al menos en Torrenueva. Las familias más comunes eran las de cuatro componentes, ya que representaban una quinta parte del total de Torrenueva, al igual que las de tres componentes. De hecho, existían en la localidad más personas que vivían solas que familias con cinco o más componentes en su seno, lo que indica que había una gran incidencia de soltería o viudedad en Torrenueva frente a familias muy nutridas, pues solamente existían en la localidad cuatro que tenían 10 componentes (las de José León Perea en la calle del Fardo, Pablo de Huertas y Ambrosio Vacas en la del Pando y Mariano Romero en la del Hospital). Por tanto está claro que las familias que componían la sociedad torreveña son, por regla general, cortas, influidas seguramente por la mortandad infantil, la carestía y la existencia de viudos/as y solteros/as, algo por lo demás bastante habitual en Castilla-La Mancha en el siglo XVIII (García, 2004).

Para terminar la visión de la sociedad torreveña, y teniendo claro que es necesaria una ampliación de la misma en otra publicación que permita analizar todas las cuestiones de una forma más directa, queremos hacer referencia al sufrimiento padecido por la villa con respecto a las facciones de carlistas. Es verdad que no fue la única localidad del entorno que padeció las incursiones de las cuadrillas de bandoleros, pero la crudeza de algunos momentos puso de manifiesto hasta qué punto la crueldad se cebaba con una población alejada del camino real. Además, tras la orden de 6 de abril de 1833, por la que se prohibía la tenencia de armas de ninguna especie sin autorización, debiendo presentar las que se tuvieran y no estuvieran permitidas en la Subdelegación principal de Policía, la población estaba más desprotegida contra las incursiones de los facinerosos²⁵. Una de las soluciones que se pretendió poner en marcha fue la unión entre distintas localidades para conseguir poner en marcha una Milicia urbana más nutrida y dispuesta a luchar contra los carlistas:

²⁵ AMT, año de 1833. Los únicos exentos del asunto eran los nobles, los Voluntarios Realistas y los empleados públicos, que podrían usar las de sus clases o destinos.

Las villas de Santa Cruz de Mudela y Torrenueva se han unido para siempre, olvidando los antiguos odios y rencillas que las dividían. Los alcaldes de la segunda al dar parte de este acontecimiento refieren todas sus circunstancias, y entre ellas la de haber sido causa de esta reconciliación el amor y entusiasmo por la Reina nuestra Señora. Los milicianos de ambas villas [Milicia urbana] han hecho juramento, en medio de la alegría de un banquete, de sepultarse en las ruinas de sus pueblos antes que ceder a los enemigos de la justa causa²⁶.

Sin embargo el peor escenario posible se produjo en 1838, cuando una facción de carlistas, mandada por el hijo del archiconocido “Palillos”, causó una honda conmoción en la localidad, justo cuando la virulencia de los insurgentes había sido castigada en la zona tras la captura de gran parte de la facción de Basilio García a manos de Jorge Flinter²⁷:

Ayer 29, día fatal para Torrenueva, como a las siete de la mañana se presentaron 50 forajidos de Palillos mandados por su hijo Zacarías, todos montados, en la ermita de San Antón, que está en las eras, y mandaron recado al alcalde y párroco para que salieran a tratar sobre raciones, pues quedándoles alguna cosa se contentaban y no entrarían siquiera en el pueblo. Cualquiera inocente se dejaría llevar de estas halagüeñas promesas de no hacer mal a nadie y de que sus intenciones eran pacíficas, etc., etc. Amigo, desconfiando aquellos leales habitantes de Torrenueva se arman, reúnen y les hacen fuego [...] La hidra infernal que ve frustrados sus sanguinarios planes que eran degollar hasta 65 que en lista iban, despliega y hace 14 cadáveres de desvalidos y honrados labradores que estaban en sus trabajos en huertas y demás, pegando fuego a las mieses en una hora que redujo a cenizas cuantas tenía, al mismo labrador le quemó el carro y ahorcó a un hijo de una encina, que usted sabe las hay a la salida de Torrenueva para el Castellar. Tomó por último el camino para esta villa, donde estuvo, se racionó y sacó 1000 reales, pero no repitió la escena sangrienta. Entre los muertos fue uno don Narciso Bustamante, que se hallaba viendo regar en una huerta cerca de Torrenueva; mataron después al hortelano, y un niño de ocho años iba a ser degollado, y el desgraciado se asió a su verdugo, y cayéndose desmayado al fin se salvó. Salíó en socorro de aquellos desgraciados el destacamento de este, compuesto de 60 infantes y unos 25 caballos nacionales, y los tiranos se largaron luego que vieron el socorro, por cuya causa no hicieron más víctimas²⁸.

El propio ayuntamiento dirigió una comunicación dirigida a la Corona, en donde se afirmaba que estaban conmovidos por los acontecimientos mortíferos del 29 de julio de 1838, pues no solamente había que lamentar los actos de la “gabilla” de facciosos, sino que la situación era más complicada aún porque las cosechas habían sido malísimas ese año de 1838. El documento del ayuntamiento es enormemente valioso porque nos informa de que la cuadrilla estaba compuesta por unos sesenta miembros

26 *La Revista española*, 4-febrero-1834, n.º 153: 2.

27 Marín (2014: 34).

28 *El Eco del comercio*, 4-agosto-1838, n.º 1556: 4. Tras lo de Torrenueva Narváez escribe al comandante de la milicia nacional de Torrenueva diciéndole que se habían dispersado las facciones que en número de 100 caballos se aproximaron al Castellar, dispersándose por la sierra cuando se les perseguía, como podemos leer en *El Eco del comercio*, 12-agosto-1838, n.º 1564: 2.

de caballería y dos de infantería, capitaneados por José Manzanares. También conocemos, gracias a este documento, que en unas huertas de regadío distantes 500 pasos de la población mataron a tres hortelanos indefensos, al subteniente de la Milicia Nacional D. Narciso Bustamante y al caballero de la misma D. Antonio Sánchez, asesinado tras hacer la labor de guiar a los facciosos a Torrenueva. También asesinaron a otros cinco infelices, uno cogiendo escobas, tres haciendo leña y otro que venía desde un cortijo con dos cargas de grano que los facciosos condujeron con este hombre hasta Castellar. Por si no fueran graves las muertes provocadas en el vecindario de Torrenueva, los facciosos incendiaron las mieses en las eras, además de los carros. El documento, escrito en una prosa que no dejaba dudas de la adhesión de Torrenueva al bando isabelino y escrito en un tono angustioso, pedía ayuda entre otras cosas porque en 1837 la esterilidad en los campos, según el documento, había hecho desaparecer las dos terceras partes de la población de Torrenueva, que emigraron a Extremadura. Hubo muertes, la cosecha de vino y aceite fue pésima por las heladas de abril y mayo y las huertas de regadío se vieron inundadas por la langosta. A todo ello se sumaba el hecho provocado por la facción carlista, por lo que se pedía que la cuota repartida de las contribuciones no se hiciera efectiva, además de por todas las desgracias porque se habían derribado unas 80 casas de las 200 que había en Torrenueva²⁹.

Tan honda fue la impresión que dejó en la localidad este hecho que algunos tiraron de imaginación para intentar hacer desaparecer a los facciosos. De hecho en septiembre de ese mismo año los milicianos nacionales de Torrenueva elaboraron un truco que consistía en coger un coche de lujo en el que se montaban tres milicianos como si fueran viajeros, y responder a los ataques de los facciosos con una descarga de escopeta cuando éstos atacaban el citado carruaje³⁰.

4. UNA EDUCACIÓN DE SUBSISTENCIA: LAS CARENCIAS DE LOS COLEGIOS TORREVEÑOS

Por último, y aunque sea en forma telegráfica, nos gustaría echar un vistazo a la situación educativa en Torrenueva, puesto que de nuevo las carencias de la población vuelven a asomarse a los documentos del archivo. Y curiosamente, tales carencias no solamente las sufrían los estudiantes, sino que también eran padecidas por los propios maestros.

De hecho, vamos a comenzar por este último caso, dado que la parquedad del sueldo de los maestros en Torrenueva impedía que tanto la escuela de niños como la de niñas estuvieran siempre cubiertas por personal con los suficientes estudios y permisos. Tal cuestión se puso de manifiesto, por ejemplo, en 1816, cuando José Trujillo, sargento segundo retirado en clase de inválido disperso, que además era maestro de primeras letras con Real aprobación del Supremo Consejo de Castilla, dirigió una comunicación

²⁹ AMT, año de 1838.

³⁰ *El Guardia nacional*, 20-septiembre-1838, n.º 982: 2.

al Gobernador político y militar del partido. Este profesor tenía una escuela abierta en Torrenueva, habiendo sido elegido para ello por el Ayuntamiento de Torrenueva como Maestro en noviembre de 1814. Antes de la llegada de José Trujillo la localidad había concedido una interinidad a un vecino de Torrenueva, José Ceda, que tenía una curiosa misión (siempre según opinión de José Trujillo): “tener recogidos los niños hasta que con las formalidades regulares se proveyere esta plaza”. Por tanto, y una vez que el maestro titular aterrizó en la localidad, se percató de que había dos escuelas de niños en Torrenueva, la de José Trujillo (establecida por el propio Ayuntamiento), y la de José Ceda. El agravio se cometía no solamente contra el sargento retirado (parece que los padres preferían a José Ceda porque era del pueblo), sino que también los niños sufrían una merma en su educación, ya que el tal Ceda, antes de ser maestro, tenía el oficio de obra prima (o sea, zapatero de nuevo), y por consiguiente, “sin aquellos principios sólidos de la primera educación de los niños que es indispensable concurren en un profesor”.

La cuestión era importante de dirimir, porque el vecindario era corto (unos sesenta niños repartidos en las dos escuelas), y a la escuela “oficiosa” iban más niños que a la otra. En aquella los estudiantes no podían aprender gramática y ortografía castellana porque José Ceda ignoraba esas artes. Y dado que José Trujillo era el único nombrado a tal efecto y con sueldo señalado de cuatro reales y medio al día, y dado que se había presentado antes que el otro, suplicaba quedar solo como maestro de Torrenueva, sin la injerencia de José Ceda. En el caso intervino el ayuntamiento en pleno, y se decidió que por parte del alcalde ordinario del estado noble, D. Mariano de la Piedad Vélez, y del alcalde ordinario por el estado llano, Ignacio García León, junto con José Vélez y Medrano, Alférez Mayor, Juan Manuel Caballero, fiel ejecutor perpetuo y d. Francisco Gallego, Procurador Síndico General, se debía cumplir la sentencia que ordenaba la destitución de José Ceda y la concesión de la instrucción exclusiva de los niños a José Trujillo³¹.

Pero el documento más interesante de todos es la memoria de instrucción primaria que presentó al ayuntamiento y a la comisión local de escuelas de Torrenueva el profesor titular de la de niños en 3 de enero de 1852³². El maestro, con un tono bastante crítico, habla de la escuela elemental de niños y de la falta de libros, de útiles de escritura, del local incómodo donde impartía clases, de los niños poco asistentes y otros que aun asistiendo estaban parados los meses enteros sin leer, escribir o estudiar por no suministrarles sus padres el importe de los útiles (siendo pudientes algunos de ellos). El maestro también hablaba de otros padres que regateaban y retardaban sus retribuciones al maestro, o le pagaban en frutos y en menores partidas. Ante esta situación, Rafael Martínez de Carnero elaboró unos puntos necesarios que debían cubrirse por parte del ayuntamiento si éste quería que el maestro se quedara en la población. Resumido, quedaría como sigue:

31 AMT, año de 1816.

32 AMT, año de 1852. El documento lo firma Rafael Martínez de Carneros, nacido en Santa Cruz de Mudela el 7 de febrero de 1806. Llegó a Torrenueva en 1850 y permaneció como maestro en este pueblo hasta 1867, año en que murió. Publicó numerosas obras relacionadas con su oficio.

1. Para que la escuela se pudiera reorganizar era necesario tener presente que la dotación de 2200 reales era insuficiente para sostener a un maestro de regular mérito. Si no se elevaba el sueldo los maestros que merecieran la pena se irían a otros sitios.
2. Era necesario un local proporcionado y cómodo, al abrigo de las estaciones, ya que si era muy oscuro o frío los niños trabajaban a disgusto, teniendo además en cuenta que en los meses de frío los niños, a causa de las enfermedades pulmonares y porque de común solían faltar, terminaban por no asistir a la escuela.
3. Era necesario que se completara el local que se había comenzado a construir en primeros de diciembre de 1851, y que se mandara cubrir de un cielo de tablas o yeso, con una puerta y un encerado o cristal para la única ventana.
4. También hacía falta un sillón en condiciones para el profesor, al objeto de sustituir la banqueta de tabla sobre la que se sentaba éste.
5. Era necesario que los carpinteros construyeran unos pupitres con tinteros, porque había toda una sección de la escuela que no practicaba la escritura porque no tenían dónde.
6. Era necesario que se hiciera un banco de dos gradas para que en ellas se sentasen los niños de lectura, puesto que algunos eran tan pobres que no podían ni llevar banquetas o asientos y se tenían que sentar en el suelo.
7. Había que animar y excitar, una vez provista la escuela, el celo de los torreveños con respecto a la escuela, pues algunos padres indolentes no tenían demasiado respeto por la asistencia de sus retoños (y hablaba no solamente de padres pobres, también se refería a los pudientes).
8. El profesor, que dice que llevaba en Torrenueva año y medio, afirmaba que cuando comenzó en 1850 la situación era todavía peor, porque no había local ni menaje alguno, pocos niños conocían la escritura y de la clase de 45 niños solamente habían salido seis del establecimiento, tres de los cuales eran estudiantes.
9. Tampoco había tableros o cartones para fijar el silabario y los libros eran escasos y nada homogéneos, por lo que el profesor decidió probar el método individual, “escaso en resultados y molesto en su ejecución”.
10. Como no había una sala fija para las escuelas, el profesor afirmaba que el primer año en la escuela fue en una sala estrecha con una única luz, la de la puerta. El segundo fue en un local que calificaba de espacioso y frío, donde solamente podían habitarlo gracias a braseros de teja o tejas con brasas, en donde se agrupaban los niños por no helarse.

Desde luego el maestro no exageraba ni un ápice, porque en una posterior visita de 1857 el Inspector Jefe de educación, Patricio Clemente, encontró las escuelas de niños (que seguían regentadas por Rafael Martínez de Carneros) en estado poco satisfactorio, y las de niñas, que en este caso estaban regentadas por Jacinta Cea, en estado regular. En cualquier caso el resultado de las pruebas de evaluación fue satisfactorio,

pues los alumnos, reunidos en la sacristía de la Iglesia Parroquial, demostraron su adelantamiento en lectura y escritura, mientras que las niñas también sacaron resultados brillantes en las tareas propias de su sexo, además de en lectura, escritura, doctrina, religión, gramática y aritmética (García, 2009: 55).

Terminamos la revisión del estado educativo de la villa centrando la vista y haciendo hincapié en la carestía de la población, puesto que ya hemos visto que muchos estudiantes no tenían ni para llevarse un asiento al colegio. Y si esto ocurría con los hijos de las familias de la localidad, imaginemos cómo sería la situación para los expósitos, siempre desprovistos de lo que legalmente les correspondía. De hecho el 18 de diciembre de 1835 se encargaba, al ayuntamiento local y a través de una orden del gobierno civil, el pronto socorro y vestido de los expósitos de Torrenueva y sus nodrizas. Desde el ayuntamiento se admitía que se debía dinero a las nodrizas y ropas a los expósitos, reconociéndose incluso las penurias que pasaban. El problema radicaba en que el consistorio local les debía dinero de los años 1833, 34 y parte del 35, estando éste en “poder de los ganaderos por el valor de Pastos en dichas épocas disfrutaron con sus ganados y no pagaron”. Desde el ayuntamiento se pedía la autorización de la Gobernación para exigir el pago a esos ganaderos para que la deuda con los expósitos quedase saldada. Por descontado la Contaduría de propios de Ciudad Real, con cierta perplejidad, hizo un recordatorio al alcalde (José Simón) y a los regidores que tenían obligación de reclamar ese pago³³.

5. CONCLUSIÓN

La villa de Torrenueva, como hemos pretendido demostrar en el presente artículo, fue una localidad que, a pesar de cumplir con los estándares que presentaban todas las ciudades de ese momento, tuvo ciertas características intrínsecas que merecen la pena destacar. La política torreña fue un campo donde se produjeron situaciones contrarias bastante paradójicas, como la pervivencia de las élites en los cargos de representación del ayuntamiento y, en el lado contrario, cierta libertad de voto de los naturales de la villa, que en ocasiones prescindieron del cunero y votaron al natural de la localidad, a pesar de las indicaciones del gobierno.

Por otra parte la sociedad torreña, en la que había una enorme presencia de personas dedicadas al sector primario y donde el Estado noble provenía también del campo, tenía una configuración en la que las familias más numerosas eran las de 4 y 3 miembros, contradiciendo así ciertos mitos y creencias que presuponían la existencia de núcleos familiares muy abundantes. Hasta un tercio de la población tenía necesidad de asistencia facultativa gratuita por ser pobres, y esta situación, desgraciadamente, se trasladaba al colegio, donde muchos niños ni siquiera tenían posibles para llevar un asiento. El abandono escolar en la localidad presuponía que hasta el final del recorrido

³³ AMT, año de 1835.

educativo únicamente llegaban en torno al 10-13% de los que comenzaban, lo que implicaba una población muy analfabeta, con guarismos más elevados que los que presentaba la provincia para 1860.

En cualquier caso, y vista la excelencia de los datos hallados en la localidad, proponemos la elaboración de un segundo trabajo más amplio que analice en profundidad los datos hallados, para conseguir una visión aún más completa de una localidad que guarda un tesoro documental en su archivo.

FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA UTILIZADA

Archivo municipal de Torrenueva, años de 1815, 1816, 1817, 1830, 1833, 1835, 1836, 1837, 1838, 1852, 1857 y 1862.

El Clamor público.
El Eco del comercio.
El Español.
El Guardia Nacional.
El Motín.
El siglo futuro.
La Discusión.
La Esperanza.
La Iberia.
La Revista española.
Las Dominicales del libre pensamiento.
Miscelánea de comercio, política y literatura.

Chaparro Contreras, Carlos (2010): "Élites políticas y poder local en la Mancha. Valdepeñas (1854-1874)", en *5º Ciclo de conferencias Valdepeñas y su historia*, Valdepeñas, Ayuntamiento.

García González, Francisco (2004), *Castilla-La Mancha en la edad Moderna*, Ciudad Real, Almud.

García López, José Antonio (2009): *La villa de Torrenueva en el siglo XIX*, Ciudad Real, Diputación Provincial.

Jiménez Ballesta, Juan (2003): *La villa de Torrenueva en su historia*, Guadalajara, Gráficas Minaya.

López, Tomás (ca. 1786): *Diccionario geográfico de España. Tomo II, Ciudad Real*.

Marín Arroyo, Daniel (2014): *Valdepeñas en la primera mitad del siglo XIX. Del Antiguo Régimen a la instauración del Gobierno Liberal*, Valdepeñas, Asociación 6 de Junio de 1808.

D. SALVINO RAMOS ESTEBAN, MAESTRO REPUBLICANO: TRANSFORMAR LA SOCIEDAD A TRAVÉS DE LA CULTURA

María Sol Benito Santos
Esmeralda Muñoz Sánchez

1. INTRODUCCIÓN

En esta comunicación pretendemos mostrar la trayectoria de un maestro nacional, D. Salvino Ramos Esteban, formado entre la cultura decimonónica y el desarrollo educativo que empieza a vislumbrarse en las primeras décadas del siglo XX.

Su perfil pedagógico irá ligado intrínsecamente a su ideología republicana, a sus convicciones políticas en favor de la lucha contra el analfabetismo para poder implantar un Estado democrático donde prime la igualdad social y la solidaridad humana, unido a su pasión por la literatura y el teatro como actividad complementaria que ayudara a sacar lo mejor de cada alumno como persona.

Aunque nacido fuera de los límites de nuestra provincia, D. Salvino inició su trayectoria profesional en la misma, y tras unos años fuera de ella, el destino le hizo regresar y desempeñar, quizás la parte más intensa de su labor profesional y militancia política, en el municipio de Miguelturra (Ciudad Real).

Su recorrido vital, marcado por los cambios políticos que le tocaron vivir, por sus firmes convicciones republicanas defendidas siempre con vehemencia, y su decantación por un modelo pedagógico renovador, basado en el método socrático y laico, lo convierten en un personaje digno de ser estudiado y un ejemplo de defensa de la escuela pública.

2. TRAYECTORIA PERSONAL Y PROFESIONAL

D. Salvino Ramos Esteban fue un maestro nacional nacido el 12 de octubre de 1876 en un minúsculo municipio de la provincia de Soria, Atauta¹, en el seno de una familia acomodada lo que le permitió realizar estudios de Bachillerato en el Instituto de Soria, obteniendo el Grado de Bachiller en 1894.

Posteriormente cursaría los estudios de magisterio en la Escuela Normal de Soria, perteneciente al distrito universitario de Zaragoza, de dónde saldría, el 15 de julio de 1899, con el Título de Maestro de Primera Enseñanza Superior.

Estando ya establecido como maestro D. Salvino contraería matrimonio a edad madura, contaba con 42 años cuando se casó con Rosa Ramos Romera, prima suya y natural de Herreros (Soria), que tenía tan sólo 18 años. De dicho matrimonio na-

¹ Este municipio desapareció a finales del siglo XX y se integró en San Esteban de Gormaz (Soria).

cerían cinco hijos de los cuales sólo sobrevivieron tres: Alfonso, Anselmo-Salvino y Rosa-Bienvenida. El mayor, Alfonso, llegaría a compartir cárcel con su padre en la posguerra.



Imagen 1: fotografía del matrimonio de D. Salvino Ramos Esteban y D^a Rosa Ramos Romera, celebrado el 06-08-1919 en Santa María de la Alameda (Madrid). Foto cedida por su hija Rosa-Bienvenida Ramos.



Imagen 2: nombramiento de D. Salvino Ramos Esteban como maestro auxiliar interino de la escuela pública elemental de niños de Pedro Muñoz. Archivo Familiar.

Su carrera profesional comienza en octubre de 1907 cuando es nombrado, por el subsecretario del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, maestro auxiliar interino de la Escuela Pública de Niños de Pedro Muñoz (Ciudad Real) con el haber anual de 550 pts.

En 1908 toma posesión por elección de la Escuela de Peñalba de San Esteban (Soria), donde permanecerá sólo unos seis meses, pasando después a Alcubilla del Marqués (Soria) cobrando unas 375 pts. En 1910, por ascenso, ocupa un nuevo destino en Ucero (Soria), donde ejercerá de maestro hasta 1917, primero cobrando 500 pts., y en sucesivos ascensos 625 pts. y 1000 pts., por consolidar la plaza en oposición. Después, por concurso-oposición pasará a ejercer en Robledondo (pedanía de Santa María de la Alameda en Madrid) hasta finales de 1918, momento en el cual, por una permuta, se

traslada a Velilla de San Antonio (Madrid), donde permanecerá hasta junio de 1927, año en el que, por concurso, obtendrá destino en Miguelturra (Ciudad Real). En Miguelturra continuó su ascenso en el escalafón del magisterio y será en esta localidad manchega donde desempeñará gran parte de su carrera profesional, ejerciendo durante 12 años.

La trayectoria vital y profesional de D. Salvino se desarrolla en un periodo convulso de nuestra historia contemporánea marcado por el desastre del 98, la regencia de María Cristina y la ocupación del trono por Alfonso XIII, seguido de la dictadura de Miguel Primo de Rivera, etapa que le marcaría para afianzar aún más sus convicciones republicanas unidas a la visión nefasta que tenía de la monarquía, de la Iglesia Católica y de la situación socioeducativa y política del país.

3. COMBATIR LA IGNORANCIA A TRAVÉS DE LA ESCUELA PÚBLICA

En el intervalo de años que van desde que finaliza sus estudios, en 1899, hasta que tiene su primer destino como maestro auxiliar interino en Pedro Muñoz, D. Salvino los aprovechó para comenzar a desarrollar su vocación de escritor, empezando por pequeñas obras teatrales y poemas, lo que le llevó, entre otras cosas, a ser nombrado Académico Protector de la Real Academia de Declamación, Música y Buenas Letras de Málaga² por su aportación literaria y teatral habiendo escrito ya varias obras como *El amante loco*, *Las dos fieras*, *D.^a Dolores*³, etc.

² Esta Academia fue fundada en 1886 y en ella se impartían, junto a clases de declamación, clases nocturnas de música, idiomas, pintura escenográfica, historia del teatro, y guitarra. Todos los años se concedía un número de matrículas a 10 alumnos y 10 alumnas que demostraran actitudes para la escena. La Academia se disolvió en 1936.

³ *D.^a Dolores* es una obra teatral impresa en Madrid en 1908 por la Imprenta Helénica a cargo de Nicolás Millán. Pasaje de la Alhambra, 3.

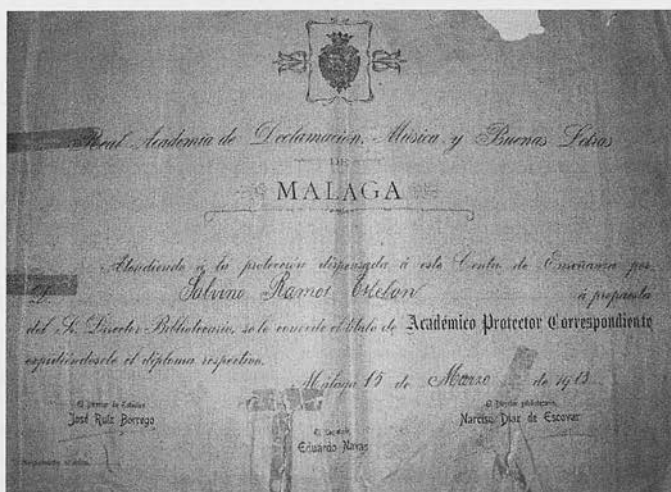


Imagen 3: título de Académico Protector de la Real Academia de Declamación, Música y Buenas Letras de Málaga a fecha 15-03-1913. Archivo familiar.

En Madrid empezó a entablar relación con personajes unidos al mundo de la literatura, el periodismo, y la política, siempre dentro de los círculos republicanos. En ese margen de tiempo, D. Salvino llegó a ser el primer secretario fundador de Izquierda Republicana por el distrito de Puente de Vallecas, junto con Jacinto Octavio Picón y Facundo Dorado Perezagua, ambos fueron profesionales del periodismo y de las letras de claras convicciones republicanas llegando a ocupar puestos importantes en organismos municipales y nacionales. También hizo amistad con Alejandro Lerroux y Marcelino Domingo, políticos que con el advenimiento de la II República llegarían a ocupar cargos destacados y con los que estuvo intercambiando cartas personales⁴.

Su primer destino como maestro en Pedro Muñoz fue breve, pues para él suponía alejarse de su tierra de origen y sobre todo de los círculos literarios y políticos que le gustaba frecuentar. El volver a su tierra le supuso pérdida económica pero su afán era el de acercarse a Madrid, lo que consiguió ejerciendo en pequeños pueblos próximos a la capital. D. Salvino combinó siempre su vocación docente con la defensa de los ideales republicanos y su deseo de hacer proselitismo de los mismos a través de sus escritos y obras teatrales. Precisamente la defensa de esos ideales y su traslado como destino definitivo de maestro, en 1927, al pueblo de Miguelturra (Ciudad Real), fue un hecho que D. Salvino siempre consideró como un castigo de la dictadura de Primo de Rivera hacia su marcado republicanismo.

En Miguelturra desarrollaría su idea de la enseñanza que conectaba con los ideales republicanos, defendidos toda su vida con ahínco, y que se basaba en los principios de la Institución Libre de Enseñanza.

Para combatir la ignorancia no hay más que un medio: La Escuela, pues se necesita un pueblo alfabetizado para poder implantar un estado democrático y poder pasar de ser súbditos a ser ciudadanos con todos los derechos. En definitiva educar para ser libres y poder tomar decisiones libre y conscientemente.

Esta Escuela era para D. Salvino: pública, obligatoria, gratuita y laica, inspirada en el ideal de la solidaridad humana, donde la actividad era el eje de su metodología. El maestro tiene por misión alumbrar y alimentar la fuerza personal del alumno; una educación individualizada, porque, huyendo del uniformismo, acentúa y potencia su personalidad original. La escuela laica que él desarrollaba no abandonaba la formación moral y obligaba al alumno a pensar seriamente en esta clase de problemas. D. Salvino motivaba a sus alumnos con preguntas constantes para que no se distrajeran, les obligaba a hacer un esfuerzo para despertar su curiosidad, proponía argumentos imposibles

4 Alejandro Lerroux, fundador del partido Republicano Radical, abogado y periodista, llegó a ser presidente del gobierno de la II República entre 1934 y 1936; Marcelino Domingo maestro nacional en 1903, participó en la creación del partido Republicano Radical Socialista siendo elegido diputado a Cortes en las elecciones de 1914. Fue ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes en varios gobiernos de la República y también ministro de Agricultura, Industria y Comercio. Contribuyó a la unión de su partido con la Acción Republicana de Manuel Azaña para constituir Izquierda Republicana; Jacinto Octavio Picón, escritor, pintor, crítico de arte y periodista, en 1902 ingresó en la Academia de Bellas Artes, siendo elegido en 1903 diputado republicano por Madrid junto a Joaquín Costa y Nicolás Salmerón; Facundo Dorado Perezagua, fue cronista honorario y ex concejal del Ayuntamiento de Madrid, dirigió el periódico republicano madrileño *La joven España*.

Miguelturnra 6 de agosto de 1932. 6

Excmo Sr Dn Marcelino Domingo

que vini ni alguna cosa
pasara *quisiera recibirla*

Mi querido amigo: Por tener el niño mayor con fiebres- de las que esta mejor,afortunadamente- es por lo que no le he escrito antes. He visto con dolor que no bien ha leído su obra a una Compañia cuando como lobos se le han echado encima. Le adjunto ese recorte de periódico para que vea que los cursillistas de G-Real hicieron una cosa analoga,por lo que les mandé ese"recordatorio"y el periódico ofensor no se ha vuelto a publicar,y los altivos se pusieron mas suaves que un guante. Vea por esta copia de nuestro antiguo correligionario y amigo,don Facundo Dorado,de la clase de obra que se trata- un éxito,di ce él y así por igual cuantos la conocen- cuya obra quiero llevar a a escuela y requiero su ayuda solamente para que la lea alguna empresa, seguro de que no se la dejara escapar, Tengo odio a esa irracional can malla de acaparadores que durante la monarquia nos han tenido menospreciados como cosa sin substancia y, (por mi hablo) yo me atrevo con el mismísimo Benavente: los años me autorizan para hablar así y mis producciones,mas. Solo le envidio a que él tiene todas las puertas abiertas y yo cerradas. Nuestra República ha de acabar de aplastar la cabeza al Dragón.

Por otra parte,tenia mi esperanza cifrada para salir de este pueblo de hediondos (segun Cervantes y así continua) en el próximo congreso,y me encuentro que todo mi cargamento de titulos solo sirven para echarlos al fuego. El llevar mas años en el pueblo cultivando la planta del analfabetismo da preferencia para llenar a Madrid de Maestros baturros. Que lo he de hacer,unos nacemos para mártires y otros para martirizar. La Dictadura con su amenaza "de que o solicitaba traslado o me enviaba a canerías" me hizo venir aqui tan solo por el enorme delito de haberme declarado republicano,y como el hilo del Destino tiene mas fuerza que la maquina de la razon,tendremos paciencia hasta el fin.

Si por su mediacion pudiera conseguir,lo que por mi parte confieso que es imposible,se lo agradecería infinito su s. B. y amigo

d. l. e. l. m.

Salvino Ramos

Imagen 4: Carta de D. Salvino Ramos Esteban a su amigo D. Marcelino Domingo, fechada el 08-08-1932. Centro Documental Memoria Histórica (CDMH), PS Madrid, Caja 363, Exp. 7.

para centrar la atención de la clase y al mismo tiempo daba una atención individual y específica a cada alumno. Educaba a sus educandos atendiendo a sus capacidades, actitudes y vocación, y no valorando su situación económica, sino dando a la escuela un carácter social y unificador, sin escalones, pudiendo pasar de modo fluido y continuo de unos niveles a otros.

El llevar a cabo estos ideales en un contexto rural y muy atrasado, como era Miguelturnra en esa época, supuso una revolución cultural en el pueblo desconocida hasta entonces. Los alumnos querían aprender de D. Salvino y comentaban en sus familias esos aprendizajes. D. Salvino participó activamente en la vida de la localidad, preocupándose mucho por el bienestar de los ciudadanos, y sobre todo por aquello que podía incidir directamente en sus alumnos, lo que le acarreó serios problemas con las autoridades municipales. En 1928, siendo director de la Escuela Nacional de Niños nº1, llamadas también de "El Pradillo", escribió una comedia pueril en tres actos para ser

representada por los alumnos de dicha escuela titulada *Los Gnomos*⁵ con un mensaje ligado a los principios republicanos, en contraposición con la mentalidad conservadora y represora de la dictadura. Con este acto, D. Salvino demostraba su concepto de escuela participativa, creativa, donde el teatro podía ser también una vía para la educación. Esto

5 *Los Gnomos* fue estrenada el 20-5-1928 en el teatro Estrella de Miguelturra, teniendo como actores a sus propios alumnos, los cuales confeccionaron todo el atrezzo y vestuario de la obra. Los alumnos, en agradecimiento, le regalarían a D. Salvino un bastón tallado en madera con el nombre de la obra y la fecha de su estreno que guardó celosamente hasta el final de sus días y ahora conserva su familia.



Imagen 5: Fotografía del estreno de la obra teatral escrita por D. Salvino, *Los Gnomos*, en el teatro Estrella de Miguelturra el 20-05-1928.

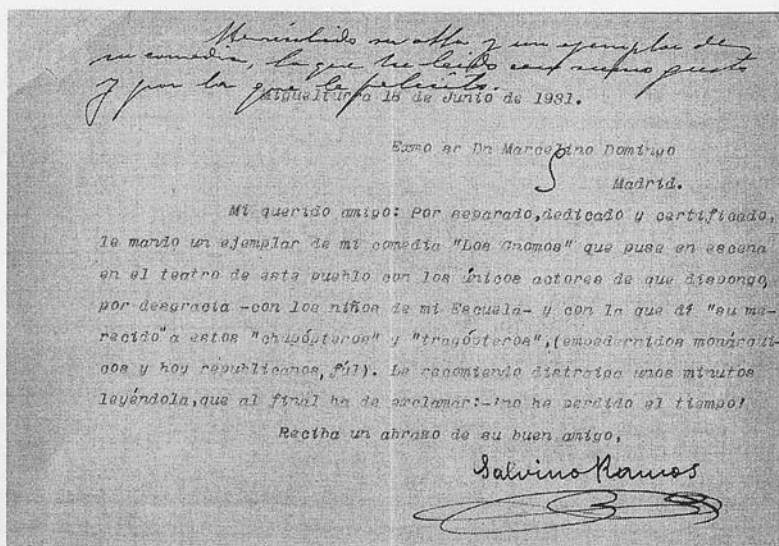


Imagen 6: Carta a D. Marcelino Domingo el 18-06-1931. CDMH, PS Madrid, Caja 343, Exp. 55.

le supuso a D. Salvino enemistarse aún más con el estatus más conservador y poderoso del municipio, entre ellos la Iglesia.

Por todo ello, decidiría intervenir en la política municipal de Miguelturra. Por ejemplo, fue uno de los fundadores de la Junta Municipal de Sanidad, creada el 10 de agosto de 1928, en la que siempre mostró su gran preocupación por la falta de higiene del municipio, rodeado, entre otras cosas, de varias lagunas naturales utilizadas como desagüe municipal, sin una red de saneamiento, con la consiguiente insalubridad que ello acarrea para la población: aún cuando profano en cuestiones sanitarias, se permitía exponer a la Junta la conveniencia de que esta expusiera al Ayuntamiento que se regulara la extracción de los llamados pozos negro, y que ya que él es el proponente no podía permitir el que su proposición pudiera calificarse de negativa, por lo cual entendía que pudiera hacerse esta operación proveyéndose el Ayuntamiento de un carro herméticamente cerrado que fuera encargado de transportar los excretos a un sitio determinado y en las horas más adecuadas para ello⁶.

Y sobre todo, se preocupó por la precaria situación de las escuelas municipales carentes de unas instalaciones dignas y que presentaban un estado lamentable:

Vistas las condiciones sanitarias en que se encuentran las escuelas [...] Pide la palabra D. Salvino Ramos, que estimaba de necesidad urgente que el Ayuntamiento completara las obras efectuadas en las Escuelas de Niños, sustituyendo la pavimentación con lo cual se evitaría que al moverse los niños de un lado a otro se produzca el polvo que se levanta del piso actual⁷.

Su implicación en la vida socio-educativa del pueblo también tuvo su correlación en el plano político. D. Salvino, convencido militante republicano, fue uno de los fundadores de Alianza Republicana en Miguelturra el 16 de marzo de 1930, con la siguiente composición: presidente D. Andrés Serrano González, vicepresidente D. Serafín Benito Fernández; tesorero D. Antonio Sánchez Fernández, secretario D. Salvino Ramos Esteban, vicesecretario D. Valentín Trujillo Corral, vocales D. José Rivas Romero y D. Vicente Trujillo Costoso⁸. Llegando a ser Presidente de Izquierda Republicana en Miguelturra.

4 SALVINO DURANTE LA II REPÚBLICA

La proclamación de la II República supuso para D. Salvino mucha alegría, haciendo gala aún más de sus convicciones republicanas y renegando de aquellos que ahora se proclaman fieles a la República habiendo sido antes fervientes defensores de

⁶ Archivo Municipal de Miguelturra (en adelante AMM), *Libro de Actas de la Junta de Sanidad de Miguelturra* (10-08-1928 a 22-01-1960), sesión extraordinaria del 20-02-1929, p.3.

⁷ AMM, *Libro de Actas de la Junta de Sanidad de Miguelturra* (10-08-1928 a 22-01-1960), sesión extraordinaria del 03-06-1929, p.4 v.

⁸ *Heraldo de Madrid*, nº 13826, 21-05-1930, p.7.

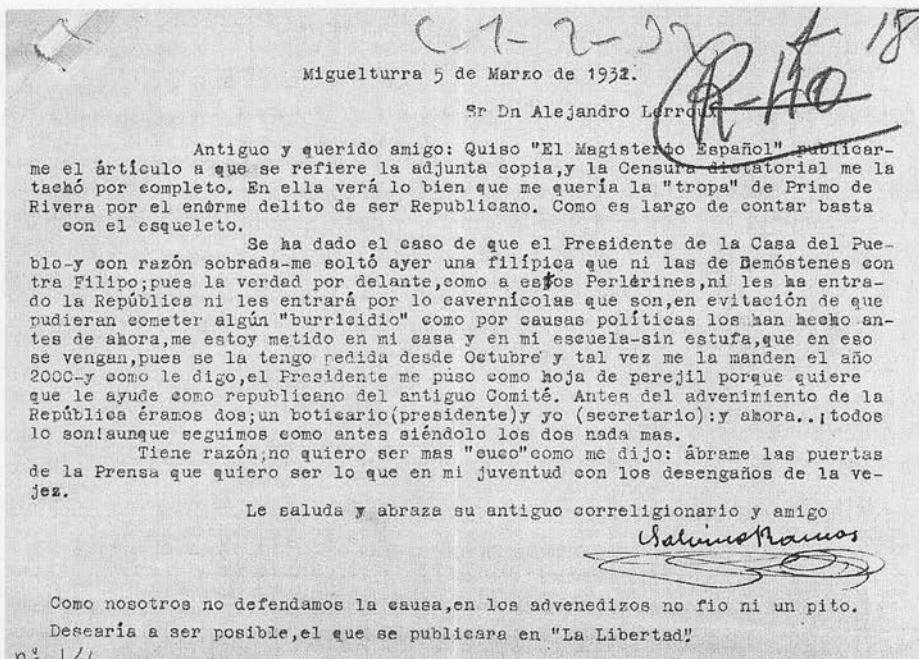


Imagen 7: carta dirigida a su amigo D. Alejandro Lerroux el 05-03-1932.
CDMH, PS Madrid, Caja 47, Exp. 3.

los valores tradicionales. Inmediatamente D. Salvino, en carta dirigida a D. Alejandro Lerroux, el 19 de abril de 1931, además de recordarle su amistad y de que siempre ha defendido la República en cuerpo y alma, se pone a su disposición y a la del resto de compañeros de gobierno. Aprovecha también para mostrar sus recelos con los propios republicanos del pueblo que empezaban a ponerse al frente de los partidos de izquierdas y de las instituciones sin la preparación cultural, educativa e ideológica que él consideraba esencial, como se puede apreciar en otra carta enviada a Alejandro Lerroux.

D. Salvino celebró con sus propios alumnos el advenimiento de la República siendo uno de los primeros en descolgar el retrato del Rey que había en su escuela, explicando a los niños “la diferencia entre monarquía hereditaria y república electiva”. Este hecho fue polémico porque posteriormente se le acusaría de haberlo retirado con mofa ante sus alumnos e incluso de haberlo pisoteado públicamente, cosa que él negará rotundamente.

Durante estos años sigue moviendo sus influencias con D. Marcelino Domingo y D. Domingo Barnés para conseguir la difusión y puesta en escena de su obra *D^a Dolores* a través de la compañía de Margarita Xirgu. Asimismo, en 1932, también les pide que medien para su traslado a la plaza de maestro del Instituto de Ciudad Real, hecho que no consigue y que desata su malestar ante su deseo de “salir de este pueblo de hediondos (según Cervantes y así continua) en el próximo concurso”.



Imagen 8: D. Salvino posa con sus alumnos en la escuela nº 1 de Miguelturra junto a la bandera alegórica de la II República⁹.

D. Salvino perteneció al sindicato de Maestros FETE UGT y en la Semana Cultural y Pedagógica, celebrada del 14 al 21 de mayo de 1933 en Ciudad Real, participó en el Certamen Literario-Pedagógico, con el lema “Saavedrita”, consiguiendo un premio de una obra de autor clásico por el “Estudio sobre organización y funcionamiento de Colonias Escolares”¹⁰.

Poco a poco y unido a los cambios políticos que se producen durante la II República, D. Salvino, se implica más en su compromiso republicano que, sin embargo, para él no llevaba aparejado el favor hacia el voto femenino, considerando que “ese privilegio era para emplear a favor de los licenciados” y no de las mujeres por su falta de preparación.

D. Salvino llegaría a ser Presidente de Izquierda Republicana en Miguelturra tomando parte muy activa a favor del Frente Popular, dando mítines desde el balcón del Ayuntamiento en los que reclamaba “la gran necesidad que tenía el pueblo de unos grupos escolares y de trabajo honrado para todos”, siendo interventor por ese partido en las elecciones de febrero de 1936. Tras los sufragios, D. Salvino es nombrado, en sesión extraordinaria del 26 de febrero de 1936, concejal de la nueva Gestora Municipal que regirá el municipio de Miguelturra.

⁹ En dicha fotografía, perteneciente al archivo familiar, se observa que ha sido recortada la bandera alegórica de la II República por el miedo a mayores represalias con la llegada de la Dictadura, la depuración de D. Salvino y su rápido encarcelamiento.

¹⁰ *Semana Cultural Pedagógica* (1933), Ciudad Real, Federación Nacional de Trabajadores de la Enseñanza (FETE), Edición Facsímil, p 13.



Imagen 9: Diploma concedido a D. Salvino en la Semana Cultural y Pedagógica organizada por FETE-UGT de Ciudad Real.

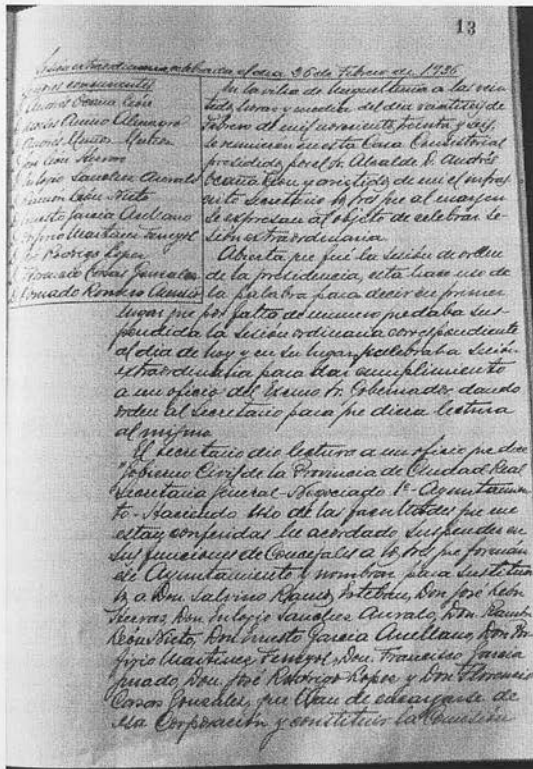


Imagen 10: Libro Sesión de Actas Municipales 1936-1939. Sesión extraordinaria celebrada el día 26-02-1936, nombramiento de D. Salvino como concejal del Ayto. de Miguelturra. p.13.

El estallido de la guerra le hace abandonar el Ayuntamiento, siendo cesado en la sesión extraordinaria del día 24 de noviembre de 1936 al ser expulsado de Izquierda Republicana, alegando falsamente que se había pasado a los comunistas. Esto desilusiona bastante a D. Salvino y este modera su actividad política, no yendo al frente por su avanzada edad y ocupándose sólo de su labor docente.

5. SU DEPURACIÓN PROFESIONAL Y POLÍTICA

Previamente a su depuración, el 25 de enero de 1939, las monjas Mercedarias del convento de Miguelturra, dedicadas también a la enseñanza, y por boca de su comendadora, Sor M^a Mercedes del C. de Jesús, en carta dirigida al cardenal Gomá, enviaron un informe sobre la comunidad durante la guerra. En dicho informe, además de solicitar reiteradamente la adjudicación de una escuela del Estado de niñas para su comunidad, señalando que si no la titularidad no fuera posible figurar a nombre de las religiosas se hiciera “al nombre de pila de la que tenga el título de maestra”, ya que ello les permitiría su reorganización y, según ellas, “repercutir en unos beneficios inmensos para el pueblo” porque la “educación dada por las religiosas siempre es más esmerada por estar consagradas a eso”¹¹. Como hemos indicado, también informaron, según su punto de vista, de los acontecimientos acaecidos en el municipio y en su convento desde el estallido de la guerra civil. En dicho escrito dan una relación de nombres que, según ellas, “son los dirigentes criminales de Miguelturra”, entre los cuales citan a Don Salvino, diciendo de él que es “un maestro que desde antes de la República enseñaba a los niños a negar la existencia de Dios” [...] y que en general “los maestros dejan que desear bastante”.

Al finalizar la guerra civil D. Salvino, contando ya con 62 años de edad, tuvo que solicitar obligatoriamente, como todos los maestros, la depuración profesional, resultando primero “jubilado forzosamente, a reserva de la sentencia firme que dictara la Auditoría de Guerra”, ya que había sido encausado por la Auditoría de Guerra del ejército de ocupación de Ciudad Real, el 16 de junio de 1939, en la causa nº 3366 promovida por el jefe de falange local Manuel Ramos Molina y denunciado también por el agricultor David Moraga Martín y el propietario Miguel Fernández Cortés, que declararon como testigos. Posteriormente D. Salvino sería, “separado definitivamente del servicio y dado de baja en el escalafón correspondiente”.

Los cargos que se le imputaban eran tanto de índole política como profesional:

1º.-Con anterioridad al Movimiento pertenecía a Izquierda Republicana, desde la formación del frente popular, siendo presidente desde su fundación.

2º.-En las elecciones de febrero del 36, fue interventor de la candidatura de izquierdas, manifestándose siempre como persona de reconocida solvencia izquierdista en varios mítines que dio desde el balcón del Ayuntamiento.

¹¹ Gallego, José-Andrés y Pazos, Antón (2010): *Archivo Gomá: Documentos de la Guerra Civil*, Madrid, Edit. CSIC, Vol. 13, enero-marzo, 1939, Anexo a Documento 13-107: Informe de las Mercedarias de Miguelturra Ciudad Real) sobre lo sucedido a su comunidad y convento durante la guerra a manos de los milicianos. 25-01 1939, pp. 158-160.

3º.-Al estallar el Movimiento continuó en el mismo partido, encuadrándose más tarde en el comunista, siendo concejal del Ayuntamiento en los primeros meses.

4º.-Al proclamarse la República e implantarse el laicismo en las escuelas, hizo que los niños pisotearan el retrato del Rey y que quemaran en su presencia los catecismos, con lo que se acredita su concepción religiosa¹².

Como maestro nacional sería también acusado de “sembrar en las inteligencias de los niños ideas disolventes y anti religiosas”.

También le imputarán el hecho de “exaltar la causa roja escribiendo en el periódico Avance varios artículos todos ellos contrarios al G.M.N. y en contra de Hitler Mussolini y Franco”.

Su mujer tampoco escapará a las acusaciones contra D. Salvino pues el sacerdote de Miguelturra, en su informe, dice que no es mala persona, “no así su mujer causa de todas sus desgracias”. También el testigo David Moraga Martín dice que:

[...] la esposa del maestro era si cabe más exaltada que él diciendo públicamente cuando se estaba asesinando, que se mataba a muy pocas personas, que debían hacerlo en grupos de veinte o treinta, [...] tanto el maestro como su mujer han estado de continuo excitando los ánimos de los obreros diciéndoles que ellos serían los dueños de todos los capitales del pueblo¹³.

En su descargo, D. Salvino responde “con la conciencia muy limpia y las manos tan limpias como la conciencia” que:

1º. Efectivamente, con anterioridad al Movimiento y desde su fundación, pertenecí a Izquierda Republicana siendo su fundador, por creer que en la nueva división que al advenimiento de la República hicieron de “derechas” e “izquierdas”, el izquierdismo se amoldaba más hacia el trabajador necesitado[...].

2º. Fuí interventor el año 36, y en cuanto se dice de mi intervención en varios Mítines desde el balcón del Ayuntamiento, es cierto que hablé diciendo y recalando -como es así por desgracia- la grande necesidad que se encontraba el pueblo de unos grupos escolares, a la vez que recomendando la Libertad y el Trabajo honrados. Testigos, el Pueblo entero.

3º. No recuerdo bien si al estallido del Movimiento era Síndico del Ayuntamiento o no, tal vez lo fuera, lo que sí recuerdo, que fui destituido del cargo en una sesión celebrada por la tarde, y a los pocos días se me expulsaba del partido de Izquierda Republicana, alegando falsamente que “me había pasado a los comunistas”; alegato embustero y estudiado, entre ellos, puesto que yo ni he sido, ni soy, ni seré comunista, a no ser que me vuelva loco [...].

4º.-Para mejor esclarecimiento de cuanto se refiere a este punto diré:

a) “Que al proclamarse la República e implantarse el laicismo en las escuelas, hizo que los niños pisotearan el retrato del Rey[...] completamente falso, pues me limité a descolgar el cuadro y aprovechar la circunstancia para explicar a los niños la diferencia entre “monarquía hereditaria y república electiva”.

12 Archivo Ministerio de Educación, Expedientes de depuración del Magisterio de la Provincia de la Provincia de Ciudad Real, Leg. 122, Exp. 44508.

13 Archivo Histórico de Defensa (AHD), Tribunal Militar Territorial nº 1, Madrid, caja 3850/6, sumario 3366.

b) “Que quemaron a su presencia los catecismos [...] completamente falso también puesto que ni se mencionaron siquiera.

c) “Que después de iniciado el Movimiento obligaba a los niños a saludar al entrar en clase diciendo: “No hay Dios”, contestando con la siguiente respuesta: “Nunca lo ha habido” [...] Me tiembla la pluma al responder a esta pregunta, porque no solamente es una “mentira”, sino que además es tendenciosa, puesto que en mi Escuela [...] lo mismo los niños que las niñas [...] han saludado cortésmente.

d) “Con lo que se acredita su concepción religiosa” ¡Ni sombra de duda me cabe! [...] he practicado la más pura y perfecta Educación moral y religiosa -pues soy cristiano- y siempre sirviéndome para ello del Catecismo de la Doctrina Cristiana [...]. Dos han sido siempre para mí los caminos a seguir: uno el de la Religión y otro el de la Política¹⁴.

El 13 de junio de 1939 D. Salvino sería detenido y puesto a disposición de la Auditoría de Guerra, y solo tres días después, por el procedimiento sumarísimo de urgencia nº 3366 instruido en el Juzgado Militar, pasaría a la prisión de Ciudad Real siendo condenado en Consejo de Guerra, celebrado el 24 de noviembre de 1939, a “pena de muerte,” por el delito de “Adhesión a la Rebelión” en la Fiscalía del Ejército de Ocupación, juzgado de Ciudad Real. El 20 de Diciembre de 1939, por el auditor de guerra de Mérida, “se ratifica la pena de muerte” y posteriormente el juzgado de Mérida pasará la causa al Juez instructor de sentencias D. Ángel Fernández Muñoz en la plaza de Ciudad Real, el 28 de junio de 1940, dentro del periodo ejecutivo de sentencia.

Otro agravante más de su situación sería coincidir en la prisión de Ciudad Real con su hijo mayor, Alfonso, estudiante de Comercio, quien también fue denunciado en Miguelturra y detenido por su ideología republicana y de izquierda. Posteriormente sufría una dura represión en la prisión de forzados de Almadén (Ciudad Real).

La pena de muerte de D. Salvino sería conmutada por “30 años de reclusión mayor” el 18 junio de 1940. Un mes después, será conducido a la Prisión Central de Burgos, junto con 36 presos más. Posteriormente, el 19 de octubre de 1940, sería trasladado por orden de la Dirección General de Prisiones (DGP) a la Colonia Penitenciaria de la Isla de San Simón¹⁵ en Vigo (Pontevedra), donde permanecería hasta el 22 de noviembre de 1942 en que es traído de nuevo a la Prisión de Ciudad Real, donde se le propone, el 20 de marzo de 1943, como maestro auxiliar al Patronato Central de Redención de Penas, siendo nombrado Maestro Auxiliar por la DGP, sección esfuerzo intelectual el 9 de junio de 1943. En Noviembre del mismo año se le concede un mes de redención publicado en el *Boletín Oficial de Instituciones Penitenciarias* nº 42 por tener 68 años de edad y ser equiparado como septuagenario, lo que lleva al sobreseimiento de la causa por resolución dictada en procedimiento nº 3163. El 19 de Diciembre de 1943 quedará en libertad condicional con destierro en su domicilio de Ciudad Real, sito en C/

14 Archivo Ministerio de Educación, Expedientes de depuración del Magisterio de la Provincia de la Provincia de Ciudad Real, Leg. 122, Exp. 44508.

15 Fue calificada oficialmente como colonia penitenciaria, pero en realidad era un campo de concentración, convirtiéndose en algunos momentos como de exterminio para los presos políticos comunistas, republicanos, socialistas o anarquistas. Se mantuvo en funcionamiento hasta el año 1943.

Cierva nº 12. Como tutor del mismo firmó su esposa Rosa Ramos Romera. Después, el 5 de agosto de 1944, la comisión central de examen de penas le conmutará la pena por "20 años en reclusión menor". Dejará extinguida la condena de 20 años el 15 de junio de 1959, en esta fecha D. Salvino ya había fallecido.

Durante su destierro y reclusión menor, D. Salvino será detenido nuevamente, cuando ya tenía 70 años, el 28 de marzo de 1946 por un suceso acontecido en el Palacio de Justicia de Ciudad Real, donde reclamando de nuevo sus derechos de jubilación y ante la negativa de solución por las autoridades franquistas, rompió en cólera y destruyó un retrato de Franco. Por este hecho, reingresa en prisión acusado de "injurias al Jefe del Estado". Será puesto de nuevo en libertad condicional el 31 de julio de 1946. Contando ya con 73 años de edad, finalmente le llegará el indulto el 23 de mayo de 1949.

Estos años de destierro fueron muy duros para la familia Ramos Ramos, privados de todos los medios económicos y teniendo que vivir casi de la caridad en condiciones muy precarias.

A su muerte, en 1953, su viuda Rosa continua la reivindicación de su marido de exigir la reposición de sus derechos como maestro y poder cobrar la pensión de viudedad por la jubilación de D. Salvino, pero a fecha de 5 de marzo de 1977 aún no sería concedida y continuaría reclamándola.

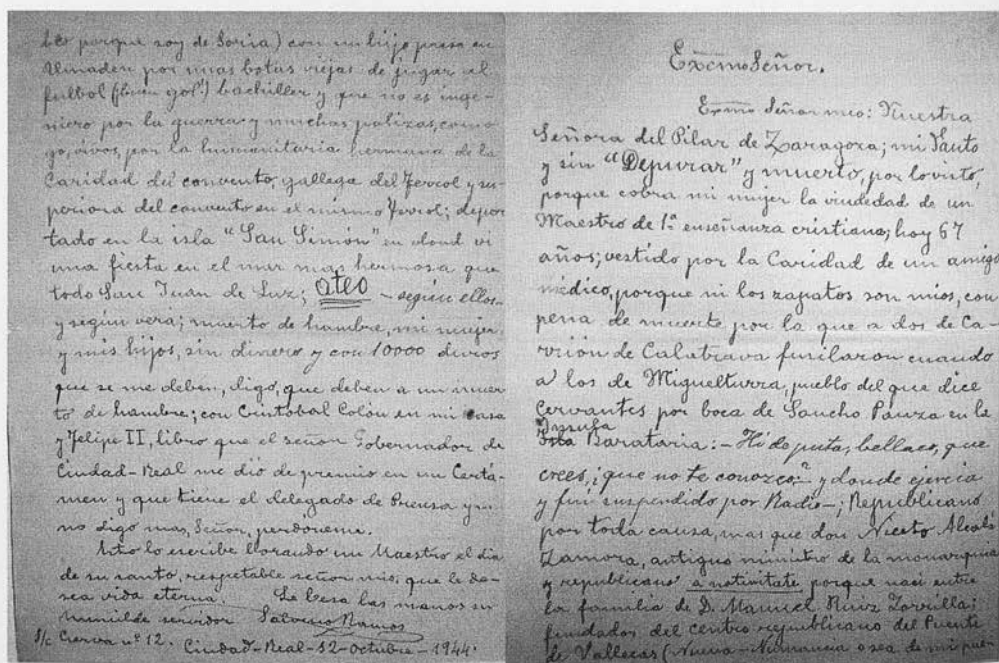


Imagen 11: carta escrita por D. Salvino Ramos desde la reclusión en su domicilio en cumplimiento de su prisión menor. En ella descarga todo su sufrimiento carcelario y el de toda su familia.

6 CONCLUSIONES

Hablar de D. Salvino únicamente como maestro no quedaría completo, porque su labor profesional está intrínsecamente unida a su ideología política y a su vocación literaria y teatral. Hay pocos maestros que en aquellos años, imbuidos de los nuevos métodos pedagógicos nacidos de la Institución Libre de Enseñanza, aplicaran esa metodología de forma tan rigurosa como lo hizo D. Salvino en un contexto tan desfavorable social, política y económicamente a la cultura y la educación, donde los niveles de analfabetismo eran tremendamente elevados y con acentuadas desigualdades sociales.

Su acérrimo republicanismo, su militancia política, así como la defensa a ultranza de que la escuela tenía que estar separada de la Iglesia, le acarrearía enfrentamientos con los tradicionales poderes establecidos y gravísimas consecuencias después de la guerra civil con el advenimiento de la dictadura, represalias que recaerían también sobre toda su familia.

El advenimiento de la II República significó para D. Salvino un tiempo nuevo, el que llegara por fin la etapa donde tendrían cumplimiento todos sus ideales políticos, sociales, educativos y culturales. El devenir de la República le llevaría hacia una lento y progresivo desencanto que se acentuaría gravemente con el estadillo de la guerra civil y su posterior desenlace. Para D. Salvino la incultura era el mayor de los problemas que impedían el progreso de la sociedad y el propio desarrollo de los ideales republicanos. Por ello para él, los partidos de izquierda y republicanos tenían muchas carencias y no supieron encarnar y defender el auténtico sentir republicano, algo que manifestará continuamente en sus escritos de prensa, a través de sus obras literarias y en sus cartas personales.

Luego llegaría la dictadura, su férrea represión, de la cual él sería una víctima más, contando ya con más de 60 años y observando como todo su ideario republicano había sido totalmente destruido. Sin embargo, nunca se dio por vencido y nunca pudieron callar su voz, a pasar de la depuración, los juicios, las cárceles, los castigos, el daño a su familia y el olvido de toda su obra educativa y literaria que, con este pequeño estudio hemos pretendido rescatar con la ayuda de su hija, Rosa-Bienvenida Ramos, a la cual estamos sumamente agradecidas.

BIBLIOGRAFÍA UTILIZADA

- Barreiro, H (1984): *Lorenzo Luzuriaga y la escuela pública en España (1889-1936)*, Ciudad real, Biblioteca de Autores Manchegos
- Luzuriaga, Lorenzo (2002) [1998]: *La escuela nueva pública*, Madrid, Losada.
- Luzuriaga, Lorenzo (1957): *La Institución Libre de Enseñanza y la Educación en España*, Buenos Aires, Departamento Editorial Universidad de Buenos Aires.
- Martínez Ten, Luz (2014): *La escuela de la República: Memoria de una ilusión*, Madrid, Los libros de la Catarata.
- Molero Pintado, Antonio (1985): *La Institución Libre de Enseñanza: un proyecto español de renovación pedagógica*, Madrid, Editorial Anaya.
- Semana Cultural Pedagógica (1933), Ciudad Real, Federación Nacional de Trabajadores de la Enseñanza (FETE), Edición Facsímil.

FUENTES ARCHIVÍSTICAS

Centro Documental de la Memoria Histórica
Archivo General e Histórico de Defensa. Fondos Justicia Militar
Archivo Ministerio de Educación. Expedientes de depuración
Archivo Municipal de Miguelturra

FUENTES HEMOROGRÁFICAS

El Magisterio. Periódico de Educación y de noticias, órgano del profesorado de la provincia.
El Herald de Madrid.

EL GRAN TEATRO DE PUERTOLLANO: UN TEMPLO CULTURAL Y UN EJEMPLO DE DESTRUCCIÓN DEL PATRIMONIO MONUMENTAL EN LA PROVINCIA DE CIUDAD REAL (1920-1982)

Luis Francisco Pizarro Ruiz

(Catedrático del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, jubilado)

1. INTRODUCCIÓN

En el apartado de los espectáculos culturales Puertollano centra prácticamente toda su actividad en el Auditorio Municipal “Pedro Almodóvar”, que inició su andadura en 1995. Aunque desde el punto de vista formal, este espectacular edificio tiene carencias incomprensibles (por ejemplo, carece de foso para la orquesta y su escenario es más reducido de lo deseable, amén de tener los camerinos en el lado opuesto), fue en ese momento cuando se cerró un largo paréntesis que desde 1978 obligó a los ciudadanos a una travesía del desierto en la que, como mucho, pudieron disfrutar de funciones teatrales o musicales en espacios alternativos (por llamarlos de alguna manera) como el teatro del Colegio Salesiano o el salón de actos de la Casa de Cultura, si no lo hicieron en casetas municipales portátiles creadas cuando la ocasión lo requería.

Y es que en el citado 1978 se puso término a un periplo de cincuenta y ocho años que permitió a la ciudad disponer de una fenomenal edificación —el Gran Teatro— en la que se pudieron contemplar las mejores obras de teatro, danza, música y variedades, además de los Festivales de España, un auténtico hito al llegar las ferias de Mayo.

Pero si el cerrojazo al mundo de la escena supuso en lo inmediato casi un auténtico colapso cultural para Puertollano, cuando llegó el tórrido agosto de 1982 y el Gran Teatro fue arrasado por el empuje mastodóntico de las palas mecánicas, la debacle se completó con lo que es ejemplificación palmaria de la destrucción de uno de los patrimonios monumentales más imponentes que jamás existió en la industriosa ciudad manchega y, por ende, en la provincia de Ciudad Real.

Hoy, si caminamos por el final del puertollanero Paseo de San Gregorio y enfilamos la avenida Primero de Mayo, si aguzamos la vista quizás podamos observar aún el movimiento frenético entre bambalinas antes de empezar la obra. Incluso, si prestamos atención, todavía nos podrán resonar los ecos de las ovaciones prodigadas a las vedettes; a los actores y a las actrices; a los músicos y a las bailarinas. Sin embargo, rápidamente nos aparecerá la realidad sombría de un nada estético bloque de pisos, lleno de ramplonería en comparación con aquel edificio suntuoso cuyo recuerdo sigue desgarrando los poros de los muchos ciudadanos puertollaneros que dejan volar su imaginación lamentándose por no poder ocupar un asiento en su patio de butacas.

2. LA FÁBRICA

Seguramente que al llegar a manos del lector estas líneas, ya estarán sitiadas las puertas de los colegios por esas turbas vergonzosas de camarilleros caciquiles; [...] Sabemos que no está nuestro pueblo, por desgracia, capacitado, ni suficientemente civilizado, para hacer unas elecciones exactamente libres; que no se lee nada para que pueda haber un ambiente de ideas nuevas; que no tenemos bibliotecas, ni centros públicos de cultura, [...]¹.

Si bien el texto anterior se refería al cercano Almodóvar del Campo, un marco similar presentaba Puertollano en 1920, hecha la salvedad de que al caciquismo político imperante había que añadirle la crisis de grandes magnitudes en la que se hallaba sumida desde el final de la Gran Guerra. En efecto, la escasa competitividad del carbón nacional, y particularmente el de la cuenca del río Ojailén, unida a la falta de previsión de los empresarios carboníferos en los años de bonanza, provocaron una situación insostenible que dejó en el paro y en la miseria a miles de trabajadores.

Sin embargo, fue en ese contexto depresivo en el que se produjo la inauguración del Gran Teatro el 2 de mayo de 1920², en plena feria local, edificio destinado a ser el más representativo de la población desde ese momento, ubicado en el principio de lo que entonces era la carretera que se dirigía a Calzada de Calatrava, en un solar que antes ocupó el antiguo convento franciscano de la localidad.

Aunque hay que tener en cuenta que otras poblaciones de la provincia como Almagro o Manzanares ya disfrutaban de su teatro desde 1864 (Moya García, 2013: 53) y 1911 respectivamente, y no se pueda decir, por tanto, que Puertollano fuera ninguna abanderada en la noble lucha por difundir la cultura, sí que es cierto que se pudo presumir desde ese momento de un espacio escénico esplendoroso. ¿Cuál fue la causa de que en un momento tan difícil brotara algo de ese calibre?

Para empezar, hay que dejar constancia de que el impulso de los organismos públicos no existió. Por tanto, fue la iniciativa privada la que abordó un proyecto que tuvo una gran envergadura. Y es que el hecho de que la ciudad estuviera en un aprieto considerable no quiere decir que no existiera en ella una burguesía industrial que se había enriquecido considerablemente con la venta de carbón durante la Primera Guerra Mundial, lo que le permitió acumular capitales, a los que se añadía de manera habitual la propiedad de importantes solares y terrenos.

Uno de esos propietarios fue el ayudante de ingeniero de minas Alfredo Juan Ildefonso de Jesús Porras Delgado, nacido en Puertollano el 17 de abril de 1857³, que sería el que costeó la obra y el que, más adelante, junto a su hijo, Adolfo Porras García –abogado, también nacido en Puertollano en 1901–, constituiría la empresa dueña del recinto hasta que desapareció éste. De hecho, sería el último el que presentó en el Ayuntamiento, el 1 de agosto de 1918, la solicitud para “[...] ejecutar obras de nueva

1 *El Defensor*, 8-febrero-1920, nº 3: 1.

2 *Vida Manchega*, 10-mayo-1920, nº 251: 2.

3 Archivo Parroquial de la iglesia de la Asunción de Puertollano (en adelante APIAP), libro 20 de bautismos, fol. 386 v.

construcción de un edificio destinado a Teatro y Exiviciones cinematográficas, cuyo edificio tendrá fachada al denominado Paseo de Nuestra Señora de Gracia [...] que se denominará Gran Teatro (Gascón Bueno, 1983: 57)”.

En cuanto al solar, sabemos que en 1902 la familia Porras tenía inscrita la propiedad de un terreno rústico conocido como “El Convento”, sobre el que se edificó el coliseo. Hay que aclarar que esta finca ya era propiedad de la madre de Alfredo Porras, Ramona Delgado Porras, según certifica la escritura formalizada ante el escribano numerario de Almodóvar del Campo, Joaquín Maján Sánchez-Escribano, el 8 de diciembre de 1862. Ramona la aportó como parte de su dote total de 42.042 reales de vellón (la finca se valoró concretamente en 16.000 reales) en su matrimonio con Juan María Porras, reconociendo éste que era un bien de la exclusiva propiedad de su esposa porque le había venido a través de donaciones de diversas personas y no de su padre.⁴

Curiosamente, a pesar de que la construcción se llevó a cabo entre 1918 y 1920 no será hasta el 21 de julio de 1933 cuando se produzca la inscripción de la segregación de la finca original y la declaración de obra nueva, lo que definiría claramente el edificio:

Segregación urbana y declaración de obra nueva de un edificio destinado a Teatro con el título de Gran Teatro, en la ciudad de Puertollano, y su calle de Maestre y Marzal que antes fue Camino a la Fuenmayor, de superficie cuarenta y tres metros de fachada a dicha calle, frente a los jardines públicos, por sesenta metros de fondo, o sea dos mil quinientos ochenta metros cuadrados, compuesto de dos pisos y terrazas, estando el local en su parte anterior, o de la fachada, dedicado actualmente a café y detrás, a continuación, el Teatro, con sala destinada al espectáculo de dos pisos, escenario, cuartos de artistas y otras dependencias, que linda todo por la derecha entrando o Poniente, incluido un pasillo descubierto de tres metros de ancho que llega hasta el fondo y sirve de acceso al escenario para servicio del mismo, con resto de finca de donde se segrega, con casa de herederos de Don Ignacio Cañadas y casa de Julián Gil; por la izquierda o Saliente, con calle de Juan Bravo, procedente de la misma total finca, por la espalda o Mediodía también con resto de finca donde está instalado el Teatro de verano y por la fachada o Norte, con calle de Maestre y Marzal, frente a los jardines públicos⁵.

El diseñador de los planos y creador del Gran Teatro fue el arquitecto madrileño Francisco Reynals Toledo, autor de diversos edificios en Madrid⁶, donde su familia tenía gran tradición constructiva, pues su hermano pequeño Eduardo⁷ planeó algunas obras modernistas. Hagamos un paréntesis para advertir que si se ha mantenido que Reynals hizo también los planos del Casino del Círculo de Recreo, situado en la calle Aduana de Puertollano (Gascón Bueno, 1983: 57), ahora se ha dicho que “son demasiado patentes las diferencias entre ambos edificios como para que pueda darse esa casualidad (Delgado Bedmar, 2014: 486)”. Sin embargo, volviendo al Gran Teatro, la quebrantada salud de Reynals, que moriría a principios de 1926, provocó su abandono

4 Archivo Histórico Provincial de Ciudad Real, Protocolos notariales, P-03992.

5 Archivo del Registro de la Propiedad de Almodóvar del Campo. Finca nº 6.062, tomo 814, libro 110, fol. 220 r-221 r.

6 <http://www.memoriademadrid.es/buscador.php?accion=VerFicha&id=39851> (fecha de consulta: 19-2-2015).

7 <http://blgrah.rah.es/2014/06/25/150-anos-del-nacimiento-del-arquitecto-madrileno-eduardo-reynals-toledo/> (fecha de consulta: 19-2-2015).

y sustitución por el puertollanense Telmo Sánchez Octavio de Toledo⁸, titulado en 1902 por la Escuela de Madrid, entonces arquitecto de la Diputación, cargo que ejerció desde mayo de 1907 hasta marzo de 1941, aunque fue depurado durante la Guerra Civil.⁹

Pero si la dirección facultativa fue de Telmo Sánchez, el maestro de obras y verdadero propulsor de ellas fue el prolífico contratista catalán Roberto Aleu y Torres, responsable de erigir, por ejemplo, el teatro Alcázar madrileño, la Casa de Correos y Telégrafos de Sevilla, el teatro Cerezo de Carmona (Sevilla) o el Casino de Mora (Toledo). Por lo que respecta a Puertollano, no solo se encargó del Gran Teatro —que costó 480.000 pesetas de las de entonces—, sino del Casino, el hotel Castilla, la llamada Copa del Paseo (un depósito de 200.000 litros para regar los jardines) y, más tarde, diversas obras del Poblado de la Empresa Nacional Calvo Sotelo (Anónimo, 1945: 7 y 9).

En la descripción de su fábrica seguiremos a Delgado Bedmar (2014: 476):

[...] tenía una fachada que estaba dividida longitudinalmente por cinco cuerpos: tres centrales que primitivamente dieron acceso al vestíbulo central y dos laterales por los que se subía al anfiteatro. En altura, lo más destacable era el paramento almohadado del piso bajo y los tres esbeltos ventanales con pares de pilastras del superior, con dos grandes vanos más en los extremos que se coronaban con sendas torres cuadrangulares, con balaustrada y jarrones con forma de copa en las esquinas. En el sótano estaban la carbonera y la caldera, pues el teatro gozaba de un adelanto como era la calefacción. En cuanto a su interior, tenía un total de 1.233 localidades [...] En la parte superior estaba la cabina de proyecciones, porque el teatro fue también cine desde un inicio y al séptimo arte estuvo dedicada la mayor parte de su actividad, aunque también tuvo parte importantísima en la programación el teatro y la música.



“Albo, enhiesto, almenado, majestuoso y bellissimo, frente a los pensiles [...]”¹⁰

8 APIAP, libro 26 de bautismos, fol. 235 r. y sig. Nació el 14 de abril de 1878.

9 Archivo General de la Diputación Provincial de Ciudad Real, Pensionistas, leg. V, nº 47.

10 *El Defensor*, 22-abril-1928, nº 425: 2.

3. EL TEMPLO DE LA CULTURA

En el momento de ser inaugurado, el Gran Teatro no estaba precisamente en el centro neurálgico de la población, sino en un lugar periférico en lo que aún se identificaba, “en palabras de Cañizares (2001: 139), como la ciudad minera”. Sin embargo, no transcurrieron muchos años sin que la intensa actividad desplegada por el que pronto fue calificado como regio coliseo, hiciera que el edificio y los espacios aledaños se convirtieran en el centro ciudadano, en clara competencia con la zona cercana al Ayuntamiento. Aunque es indiscutible que la atracción inherente a su propia actividad relacionada con el mundo del espectáculo ejerció de imán, sin duda también contribuyó a ello el hecho de que su envergadura permitiera a sus propietarios generar otros servicios, por medio del arrendamiento de alguno de los numerosos locales que albergaron sus más de dos mil metros cuadrados de superficie.

En consecuencia, gracias al carácter emprendedor de la familia Porras podemos citar que albergó productos tan variados, entre otros, como el Teatro de Verano, el Gran Café (inaugurado en 1929, lo mismo que el anterior, supuso la primera reforma de la fachada, pues se construyó a ambos lados de la entrada principal, reforma menos formalista que también dirigió Telmo Sánchez [Rivero Serrano, 1984: 75]), La Terraza (negocio hostelero que incluía un pequeño escenario para actuaciones en su terraza de verano), la joyería Aparicio y, sobre todo, Radio Puertollano –como todas las emisoras un medio fundamental en la labor de control ejercida por el franquismo–, traída de la mano de Pedro Muñoz Fernández, sacerdote de Socuéllamos, que llegó a finales de 1951 desde Villarta de San Juan. Cuál no sería el atractivo del edificio que hasta la Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos (CAMPSA) consiguió el permiso necesario en 1929¹¹, para trasladar el surtidor de gasolina que estaba al final de la calle del Puerto a la plaza del doctor Mestre y Marzal, frente al Gran Teatro, donde se mantendría hasta 1958.

Pero como hemos dicho, el impulso principal vino dado por la abundancia de los espectáculos que ofreció, siendo lo habitual que el cine abriera sus puertas durante la semana –en verano se proyectaban las mismas películas: por la tarde en la sala del Gran Teatro; por la noche en la Plaza de Toros, pues sus propietarios eran los mismos–, mientras el teatro y las variedades lo hacían en los fines de semana e incluso los lunes, aprovechando el descanso de las compañías madrileñas. De forma que en su más de medio siglo de historia, los espectadores se permitieron el lujo de conocer a las mejores figuras de la escena, del cante –o el canto– y del baile, hasta el punto de acudir, cual acólitos, al que nos hemos permitido calificar como templo de la cultura, si bien es cierto que no siempre se respetó la liturgia cultural más ortodoxa, que fue “profanada” en numerosas ocasiones. Puesto que narrar el desfile de estrellas que alzaron su telón sería interminable, nos limitaremos a destacar con brevedad algunos de los jalones.

¹¹ Archivo Histórico Municipal de Puertollano (en adelante, AHMP), libro de actas de la Comisión Municipal Permanente, 14-diciembre-1929, caja 1034.

Por ejemplo, acabada la dictadura de Primo de Rivera, dejaremos constancia de que la primera referencia escrita de una proyección de cine sonoro la encontramos en mayo de 1930 cuando se exhibió “El loco cantor”, musical dirigido por Lloyd Bacon y protagonizado por Al Jolson, que “no satisfizo la curiosidad de los asistentes por estar hecho en inglés [aunque] son de alabar los buenos deseos de la empresa [...]”¹².

Una de las claves para entender la nostalgia que sigue despertando el Gran Teatro en Puertollano fue la celebración de los famosos Festivales de España, cuya primera edición tuvo lugar en 1956, en momentos en los que la dictadura franquista se aferraba a un clavo ardiendo que pudiera legitimarla: “El próximo día 8 comienzan en Puertollano los Festivales de España con las actuaciones de la Compañía de Teatro de María Jesús Valdés y el ballet español de Pilar López.”¹³ El Plan Nacional de los Festivales de España elaborado por el Ministerio de Información y Turismo concibió diversos tipos de Festivales atendiendo, fundamentalmente, a su ubicación geográfica y al objetivo principal que el franquismo esperaba de ellos. En este sentido, el de Puertollano figuraba en 1963 entre los Festivales de tipo B, junto a ciudades como Palma de Mallorca, Zaragoza, La Coruña, Portugalete, Pontevedra, y Málaga, entre otras, supuestamente los que tenían que cumplir una función eminentemente turística (Ferrer Cayón, (2011: 480), cosa poco comprensible en el caso de la ciudad minera porque aquí lo que había era un interés social. Como dijo sobre la siguiente edición el londinense *The Times*, se ofreció un “programa de canto, baile y música para los mineros y otros tenaces trabajadores de esa ciudad, cargada de humos, [que] incluyó la conocida obra española *El alcalde de Zalamea*, de Calderón, y la tragedia griega *Ifigenia en Áulide*, de Eurípides”.¹⁴ Ciertamente, Puertollano, esa rebelde población minera, se benefició de los intereses de la dictadura, exhibiéndola como ejemplo de que la cultura llegaba a todas partes por más que esa pantalla cultural hacia el exterior escondiera una nula apertura en el interior. Celebrados hasta 1977, fueron consustanciales con la Feria de Mayo en la que tenían su apoteosis –solo en 1972 y 1973 se trasladaron a septiembre– y con ellos se llenó el escenario de música clásica (José Iturbi, Odón Alonso, Narciso Yepes, etc.), teatro (Nuria Espert –debutó en el Gran Teatro en 1960–, José Tamayo, Carlos Lemos, Mary Carrillo, José María Rodero y un largo etc.), y danza (la ya citada Pilar López, María Rosa, Rafael de Córdova, Antonio Gades...).

Pero aparte de cine y Festivales, hubo otros géneros que tuvieron especial incidencia en la programación de este espacio escénico –lo mismo que en todo el país–, como fueron la zarzuela, el cante español y la revista. Si en la primera podemos decir que, con sus obras, el maestro Jacinto Guerrero –“La rosa del azafrán”– se convirtió en uno de los reyes del escenario, en la segunda citaremos como ejemplos destacados a Juanita Reina y Antofñita Moreno, grandes figuras de la copla. En cuanto a la revista, con un claro liderazgo en la persona del empresario madrileño Matías Colsada, destaca-

¹² *El Defensor*, 16-mayo-1930, nº 531: 6.

¹³ *Lanza*, 5-mayo-1956, nº 4127: 5.

¹⁴ *The Times*, 5-junio-1957, nº 53859: 9.

ron nombres de vedettes y actores que fueron enormemente populares en la España de la época: Celia Gámez, Addy Ventura, Esperanza Roy, Paquito de Osca, Lina Morgan, Juanito Navarro, Tony Leblanc o Quique Camoiras. Naturalmente, como buena ciudad minera, también el cante jondo tuvo su lugar con estrellas como Pepe Marchena, Antonio Molina, Juanito Valderrama o Rafael Farina.

Sin embargo no todo fue oropel, pues el escenario no se libró de lo que calificamos como profanaciones. Sin alargarnos en el hecho de que la empresa programó generosamente películas mediocres o de baja calidad, así como espectáculos de variedades deleznable (imaginemos títulos del tipo “La viuda, el sultán y don Cornelio” o “Todas las hermanas eran calientes”), especialmente en la época que el franquismo se hallaba en plena descomposición, nos centraremos en la censura, uno de los grandes castigos que sufrieron los españoles bajo ese régimen desde 1937.

Su inspiración era bien clara y, aunque se pretendió escudar en la protección a los niños, afectó a toda la población por igual:

Uno de los problemas que desde un principio merecieron la atención vigilante del Nuevo Estado fue el relativo a la censura cinematográfica por la gran influencia que el cinematógrafo, poderoso medio de difusión, ejerce sobre las costumbres, ideas y formación moral de las innumerables personas que acuden a presenciar las proyecciones cinematográficas. Y si ese influjo se deja sentir sobre todos los espectadores en general, su efecto es mucho mayor sobre los niños, cuyos espíritus, en plena formación, requieren un cuidado especial para que no asimilen, ni siquiera lleguen hasta ellos, a través del espectáculo cinematográfico, ideas, actos o escenas que puedan reproducir efectos perniciosos o inconvenientes en la mentalidad infantil¹⁵.

Como botón de muestra hemos escogido lo que sucedió con la película “Esa voz es una mina” (1955, Luis Lucia), parte de cuyos exteriores fueron rodados en Puertollano. Hecha para el lucimiento del célebre Antonio Molina, el reverendo Juan Fernández, vocal eclesiástico del Instituto de Orientación Cinematográfica dijo de ella el 11 de mayo de 1955 que “En el aspecto moral nada reprochable se puede señalar [...] Su tesis es moralísima: la felicidad no está en el dinero y gloria humanas”¹⁶, en base a lo cual propuso su aprobación sin más. Sin embargo, aunque otro de los vocales eclesiásticos, Andrés Avelino Esteban, escribió que “en la cinta prevalecen los valores cristianos del amor conyugal y familiar [...], añadió: “Tal vez el único reparo sea la letra de la última canción de Rafael [Quiero que vivas conmigo; pa siempre juntos los dos; aunque yo sufra el castigo; de que me condene Dios]; pero queda subsanado con su reacción final”¹⁷ [tras entrar en una iglesia, vuelve a su casa con su mujer e hijos]. Y así llegamos de nuevo al citado Juan Fernández, que siete meses después (14 de diciembre de 1955) afirmó: “Película española entretenida, con escenas tiernas y sentimentales [...] Sin embargo hay un episodio, el de Rafael [Antonio Molina] que es conquistado

¹⁵ *Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real*, 13-marzo-1940, nº 32: 5-6.

¹⁶ Archivo General de la Administración, 36-04758, fol. 25 v.

¹⁷ *Ibid.*, 36-03539, fol. 11 r.

por una actriz [Nani Fernández], que impide, a mi juicio, el que pueda autorizarse para todos los públicos”¹⁸. Pues bien, ello supuso que fuese autorizada únicamente para mayores de 16 años, lo cual significaba un trastorno económico considerable porque la productora dejaría de percibir mucho dinero al reducirse la asistencia. En realidad, en aquella España que consideraba una indecencia absoluta el que un hombre casado pudiera enamorarse de otra mujer, no solo se les hurtaba a los más jóvenes ver una película incluso dulzona, sino que todo el país estuvo condenado mientras duró el régimen a ver la vida bajo el prisma del pecado.

En fin, para acabar citaremos dos hitos que tuvieron lugar cuando el prestigioso recinto cultural daba sus últimos coletazos. El primero fue el recital del grupo Jarcha el 15 de febrero de 1975, dominado por su censurada canción “Nuestra Andalucía” al extremo de que tuvieron que sustituir su letra –“Son los olivos verdes de señoritos, que sudan gruesas gotas en los casinos, mientras que allá en el campo los labradores, han de regar la tierra con sus sudores”– “por un lalalala... jocoso y chispeante”.¹⁹ El segundo fue el concierto del cantautor Hilario Camacho, el 28 de septiembre de 1975, del que Francisco Correal escribió: “Solo su guitarra y sus fantásticos personajes bailando en sus labios sedientos de palabra nos pueden decir quién es Hilario Camacho”.²⁰ En dos meses el dictador estaría muerto, pero también Camacho se vio afectado por sus esteriores. Así nos lo ha contado el periodista Alfonso Castro:

De aquel concierto lo que más me llamó la atención fue la presencia en el camerino, minutos antes de comenzar, de uno o dos policías nacionales, imagino que de la Comisaría local, que instaron a Hilario a que les leyese las letras de las canciones o de algún discurso que pudiera tener escrito para irlo desgranándolo durante la actuación. Este hecho lo relaciono con que el día anterior Camacho actuó en el Parque de Gasset de Ciudad Real, y se pronunció públicamente en contra de los últimos fusilamientos del franquismo ocurridos ese mismo día²¹.

4. SE BAJA EL TELÓN

Ya sabemos que la Plaza de Toros y el Gran Teatro de Puertollano compartieron los mismos dueños. No es vano recordarlo, si consideramos que tras un largo proceso con las instancias municipales, en el que se debatió si la propiedad de los terrenos había sido del municipio en algún momento y ahora debería revertir a él, la primera se comenzó a derribar en enero de 1972, y el solar que ocupaba acabó convirtiéndose en el mamotreto urbanístico que se puede contemplar actualmente en las inmediaciones del Mercado de abastos, claro ejemplo de la especulación más abusiva, que destrozó la imagen de esa parte de la ciudad.

18 *Ibid.*, 36-03539, fol. 10 r.

19 *Lanza*, 22-febrero-1975, nº 9716: 15.

20 *Ibid.*, 2-octubre-1975, nº 9905: 16.

21 Inf. Castro Jiménez, Alfonso, 22-agosto-2014.

Teniendo en cuenta esto, es fácil colegir que, cerrado positivamente para la propiedad el capítulo de lo que, para muchos, fue un auténtico teatro al aire libre –recordemos que en verano era un cine más, aparte de acoger la organización de festivales de todo tipo–, la siguiente diana que enfocaría la empresa sería la joya de la corona, el Gran Teatro, sobre todo porque al entrar en la década de los setenta del siglo pasado sus propietarios ya habían dejado de verlo como una alhaja cultural o monumental –que lo era– para verlo como una prenda con la que, no solo se podía, sino que se tenía que hacer un negocio que reportara pingües beneficios.

La amenaza no tardó mucho tiempo en ponerse sobre el tapete. Como para que fuera digiriéndose, el 21 de febrero de 1974 fue la primera vez que Francisco García Sánchez publicó la noticia: “el Gran Teatro de Puertollano va a ser demolido en un futuro inmediato y en su solar se piensa levantar una moderna edificación”²². Parecía increíble que el derribo se anunciara inminente cuando públicamente no se había dado a conocer nada. Sin embargo, los documentos demuestran que Antonio Porras Arias, uno de los propietarios, ya solicitó el año anterior información al Ayuntamiento sobre las condiciones de edificación del inmueble, respondiéndole la Permanente en marzo de 1973 que “podrá edificar un máximo de 30 metros, equivalentes a diez plantas, al igual que la fachada correspondiente a Juan Bravo, que podrá construir con la misma altura hasta el fondo máximo que permite la Ordenanza [...]”²³.

Pero con todo, siendo mala la celeridad que se pretendía, peor era que se comprendiera el propósito de los dueños, en virtud de que “un edificio de tanta envergadura como es el Gran Teatro y en el sitio de privilegio en que está enclavado ya no es rentable para la propiedad”²⁴. Aunque sí que es verdad que, en principio, se habló de incluir en la nueva edificación una sala más pequeña, como para tranquilizar algunas conciencias, era evidente que la piedra se lanzó en un momento en el que la mentalidad conservacionista a nivel institucional o colectivo no existía, por más que se tratase del ejemplo de arquitectura civil más emblemático de Puertollano.

Por otro lado, si en 1974 la primera crisis del petróleo había empezado a dejar sentir sus efectos a nivel nacional, la situación se agravaba en Puertollano con las dificultades de las minas a cielo abierto sobre las que se cernía el cierre total ya anunciado en marzo de 1970, cuando la antigua Sociedad Minero Metalúrgica de Peñarroya se convirtió en Hullera del Centro SA (HUCESA), lo que suponía dejar en la calle nada menos que a dos mil cuatrocientos trabajadores.

Hecha la primera advertencia, y aunque la programación siguió su curso habitual, el siguiente paso dado por la propiedad fue evidenciar que, ante las condiciones de deterioro que presentaba el edificio, su interés por paliarlas sería prácticamente inexistente. Comenzó así una etapa en la que con cierta periodicidad aparecían denuncias sobre la problemática ruinosa que se observaba, requiriéndose a la empresa para

22 Lanza, 21-febrero-1974, nº 9396: 14.

23 AHMP, Acta de la Comisión Municipal Permanente, 21-marzo-1973, caja 1044.

24 Lanza, 21-febrero-1974, nº 9396: 14.

que solucionara los desperfectos, sin que ésta reaccionara lo más mínimo. Así sucedió en septiembre de 1974:

Pero independientemente del proyectado derribo para construir viviendas o lo que sea, hay que pensar que su estado requiere una rápida solución de entre estas dos: o derribarlo o reparar parte de la fachada y más concretamente la cornisa y el saliente del amplio balcón.

Días pasados, y más concretamente, en las fiestas, cuando el teatro se abarrotó durante tres días seguidos, y estando precisamente en la puerta como varios centenares más de personas, bien a la hora de comenzar la función, bien al finalizar, se nos ocurrió pensar qué hubiera pasado si en ese momento se desploma –que podía suceder dado su estado–, parte del balcón que está justamente encima de la puerta principal [...] Hay cosas con las que no se puede jugar y que no admiten demoras y esta es una de ellas²⁵.

Será paradójico, pero en esos momentos no solo la empresa, sino también la ciudadanía, mostraban la indiferencia más absoluta.

Pasó casi un año cuando en agosto de 1975 resurgió la cruda realidad del abandono en el que se encontraba el inmueble con una nueva denuncia sobre el peligro inminente que amenazaba su fachada, de la que incluso se había desprendido un trozo del saliente sin que se produjera corrección alguna, puesto que pasaron los días y no se hizo nada por solucionarlo, como se demuestra cuando se insistió el 11 de octubre: “Con eso de que tal edificio va a ser derribado se están dejando las cosas con una paciencia que constituye un peligro público que puede ser lamentable”²⁶. Era obvio: el legendario Gran Teatro de Puertollano se encontraba ya en plena galopada hacia la muerte en medio del adormecimiento colectivo. Esto incluía, al llegar 1976, un deslizamiento casi general de la programación por la pendiente de la baja calidad, predominando en ella las películas de saldo o revistas caracterizadas por la vulgaridad rayana en la chabacanería. Así las cosas, entre la crisis económica y el nulo interés empresarial, no es de extrañar que el negocio ya no fuera rentable. Es más, cualquiera diría que se forzaba la máquina en este sentido para justificar el objetivo que se perseguía.

En esa tesitura, con el mismo carácter cíclico que apareció el asunto del derribo los dos años anteriores, volvió a reaparecer ahora, si bien había una sutil diferencia en el texto que publicó Elías Zamora:

Si el rumor tiene algo de verdad, nosotros pensamos que, antes de que se lleve a cabo la demolición del histórico edificio, se tendrá que andar, hablar, acordar, y... bueno, creemos también se tendrá que pasar por encima del cadáver del pueblo. Para que no resulte tan funesto, queremos decir de la opinión del pueblo, de un pueblo que, como Puertollano, posee infinidad de valores artísticos, distribuidos en diversas facetas. Y de estos valores, en donde día a día se engendra la inquietud artística, apoyados por sus seguidores, es donde esperamos la reacción inmediata²⁷.

²⁵ *Ibid.*, 26-septiembre-1974, nº 9581: 15.

²⁶ *Ibid.*, 11-octubre-1975, nº 9913: 15.

²⁷ *Ibid.*, 14-septiembre-1976, nº 10198: 10.

Al menos ya hubo una vez que se manifestó oposición a que la destrucción de ese ícono se produjera, aunque las expectativas que expresó el autor no se vieron recompensadas de ninguna manera. Por otra parte, Zamora también dio a conocer que los propietarios se habían puesto al habla con la Corporación ofreciéndole su adquisición por cuarenta millones de pesetas, cifra de la que también se hace eco Arias Fernández (2001: 403). Esta posibilidad, no comentada con anterioridad, parecía abrir una espita para evitar el desaguizado, puesto que, si bien el Ayuntamiento se cuidó muy mucho de decir que no tenía dinero para llevarla a cabo, siempre se podría poner en conocimiento de los organismos pertinentes tal coyuntura para que se adoptaran las medidas que correspondieran. Claro que una cosa era el deseo y otra la realidad española de la época en la que la Ley de Patrimonio Histórico Artístico de 1933 se mantuvo vigente hasta 1985 y en la que todavía no existían las leyes autonómicas sobre protección de bienes culturales. Sí es cierto que todos los municipios españoles estaban obligados a velar, según la ley citada, por la perfecta conservación del patrimonio histórico-artístico existente en su término municipal (Ayús y Rubio, 2012: 204), pero no era menos cierto que en Puertollano no había muchas personas que tuvieran claro que el Gran Teatro pudiera estar incluido dentro de ese concepto, y aunque las hubiera, ¿quién se oponía al deseo de unos amos a los que, con toda generosidad, muchos les concedían el derecho de poder hacer con su edificio lo que le viniera en gana?

Fue entonces cuando apareció la posibilidad de considerar una nueva vía: ¿por qué no se emprendía la realización de un teatro municipal capaz de tomar el testigo del que iba a desaparecer? Bien podría el Ayuntamiento –se decía– comprar las bajas y las dos primeras plantas del nuevo edificio para disponer allí de esa sala moderna que se requería, lo que “suponemos no alcanzaría esos cuarenta millones de que se habla por el actual edificio”²⁸. Con ello, al margen de introducir la variable de que fueran los organismos públicos los que gestionaran la cultura y los espectáculos, se reconocía ya de manera tácita una concesión indudable: el Gran Teatro como edificio histórico-artístico se daba por perdido, sin que se pudiera luchar por su conservación. Digamos que era la vía posibilista: como no podemos evitar quedarnos sin el patrimonio monumental, consigamos, al menos, no quedarnos sin un recinto cultural adecuado. Desde luego era una forma de conformarse.

¿Y qué hizo el último Ayuntamiento del franquismo aparte de negar la posibilidad de comprar el edificio? Simplemente se creó una llamada Comisión Informativa Especial para estudiar la puesta en marcha de un posible teatro Municipal, cuando es harto sabido lo que dice el tópico respecto de la creación de comisiones. Fue el 30 de septiembre de 1976, y estuvo formada por los concejales Bautista-Cámara Sánchez (que presentó la propuesta “ante el temor de que Puertollano quede sin local destinado expresamente a representaciones teatrales”), Bermejo Romero, De la Orden González, Martín Cebrián, Fernández Tribaldos y Monsalve Almodóvar. Cuatro meses después, tras tomarse muy en serio su trabajo, informaron de las posibles soluciones que habían

²⁸ *Ibid.*, 21-septiembre-1976, nº 10204: 15.

estudiado, entre las cuales se encontraba la adquisición de locales o terrenos adecuados, así como el coste aproximado de cada uno. Sin otra especificación, el Pleno acordó continuar unos estudios, de los que nunca más se supo.

El año 1977 comenzó con los peores auspicios en relación al futuro del teatro puertollanense, puesto que se puso el cartel de “Hoy no hay función” y se cerró sin más aviso, mientras la empresa presentó un expediente de crisis ante la Delegación Provincial de Trabajo. Simultáneamente, el Ayuntamiento se encargó de precisar definitivamente su postura en el asunto de la construcción de un teatro:

Está en la calle, y es de neta actualidad, la desaparición del Gran Teatro con lo cual la ciudad se queda privada de tan importantísimo centro, y ello es problema grave. Pero la resolución del mismo no resulta empresa fácil para el municipio, porque ello comporta el poder disponer de una gran cantidad de millones para acometer la resolución del problema. Piensen, a modo de ilustración, que un teatro, aparte el valor del solar incrementado, porque ha de ubicarse en zona céntrica y de fácil acceso, amén de la gran superficie que ocupa, supone una inversión de no menos de 35.000 pesetas por butaca de capacidad. Suponiendo un aforo de 1.200 localidades, representa un costo de 42.000.000, aparte del valor del solar, con lo cual resulta un gasto total del orden de los sesenta millones. Este es el problema. Problema de disponibilidad, que al afrontarse hipotecaría gravemente todo el presupuesto municipal en perjuicio de otras atenciones²⁹.

Quedaba demostrado que la Corporación que presidía Millán Aguilar Mazarro no apostaría por comprar el edificio ni emprendería la construcción de un nuevo teatro. Habían pasado tres años desde que se anunció su derribo y, una vez más, ese destino fatal que aparentaba condenar a Puertollano a la desaparición de su patrimonio monumental, empezaba a cumplirse de nuevo.

Sin embargo, cuando todo parecía perdido, sin que se tenga noticia de que se produjera el más mínimo intento de oposición, el 22 de marzo del mismo año se anunció que la Delegación de Trabajo había rechazado el expediente de crisis y la empresa se veía obligada a reabrir sus puertas. De momento, la ejecución del reo se suspendió y la gran pantalla del vetusto recinto volvió a exhibir cintas como “El hombre del Klan” (Richard Burton y Lee Marvin) o “Un hombre y una mujer” de Claude Lelouch, con Anouk Aimée y Jean-Louis Trintignant. La prórroga permitió disfrutar también de la última edición –XXII– de los Festivales de España, aparte de otros momentos estelares como el concierto del guitarrista flamenco Manolo Sanlúcar o el teatro de Carlos Lemos, Mari Paz Pondal o Fernando Guillén que escenificó “Equus” (de Peter Shaffer), una de las obras teatrales más importantes de estos años.

En todo ese tiempo ya no se volvió a decir nada públicamente hasta que llegó el 29 de junio de 1978, cuando se proyectaron las dos últimas películas de su historia: “Respetables delincuentes” (Ernst Hofbauer) y “Saúl y David” (Marcello Baldi), dos filmes sin fuste ninguno que, lamentablemente, no honraron su final de ningún modo,

²⁹ *Boletín Municipal de Puertollano*, enero-1997, s/nº: 2.

sino todo lo contrario. Luego, tras el parón veraniego en el que la sala estuvo cerrada a cal y canto, de una manera inesperada, se produjo la despedida definitiva: el 26 y 27 de agosto de 1978 Juanito Navarro puso en escena “Una vez al año no hace daño”, uno de sus grandes éxitos, tras formar su propia Compañía de Revistas con el popular cómico Simón Cabido, a lo que se añadió el descubrimiento de la vedette Bibi Andersen, luego muy popular. Y cayó el telón y ya no se volvió a levantar. Para la ocasión ni siquiera se organizó ninguna ceremonia, ningún homenaje, ningún adiós. El negocio era el negocio. “Matarte será crueldad” dijo Rojas Zorrilla en su *Del Rey abajo ninguno*.

A partir de ahí, el viaje que condujo al Gran Teatro por la carretera que le llevó a su cierre tomó una nueva senda –plagada de prosaicos aspectos urbanísticos y mercantiles–, que debía transportar a la propiedad a lograr su demolición y licencia de obras posterior, pelea en la que habría que luchar con el municipio, en donde, según el testimonio de Fernando Bermejo, concejal de aquella época, la operación de compra se podría haber efectuado con un buen crédito, pero el Alcalde no habría querido endeudarse porque no le gustaba cerrar las anualidades con déficit. En esas circunstancias, lo que sí habría hecho el Ayuntamiento de entonces sería promover un acuerdo declarando que en el solar no se podría hacer otra cosa que un teatro, lo que invalidaría las pretensiones de los propietarios.³⁰ Sin embargo, visto el final de la historia, es evidente que, si se formalizó tal acuerdo, algo sucedió para que quedara en agua de borrajas, o sencillamente no se hizo de forma que se pudiera paralizar la conversión del Gran Teatro en un bloque de pisos, puesto que no podemos pensar que otra Corporación posterior no tomara en cuenta para nada una medida tan relevante como esa y cometiera una ilegalidad.

Con el candado echado, llegó 1979 y ni los partidos políticos en campaña electoral, ni el alcalde socialista recién elegido en el mes de abril, Ramón Fernández Espinosa, se pronunciaron lo más mínimo al respecto del Gran Teatro, que parecía no existir ya. Puertollano entró en un proceso en el que otras cuestiones acuciaron a los nuevos ediles salidos de las primeras elecciones municipales democráticas que se producían en nuestro país desde la Segunda República. Faltaban demasiadas cosas por hacer y, además, en 1980 se produjo la problemática reestructuración de Paular (la segunda empresa en número de trabajadores del Complejo industrial) con lo que la situación del Gran Teatro pasó a un segundo plano.

Sin embargo, llegados a este punto interesa reflejar ahora que en el proceso que analizamos hubo otra posibilidad que se descartó, que acabó provocando la desaparición de otro de los ejemplos del gran patrimonio arquitectónico de la ciudad. Nos referimos al citado Casino del Círculo de Recreo, de corte historicista, que fue reconvertido en el llamado Imperial Cinema en 1943. En los años setenta del siglo pasado su propietario era el industrial Eduardo Mora Recuero, que se dirigió al Consistorio ofreciéndole la compra de la sala citada, dejando el precio a criterio de lo que establecieran

³⁰ Inf. Fernando Bermejo Romero, 2-septiembre-2013.

los técnicos municipales.³¹ Pues bien, ni Millán Aguilar, ni Ramón Fernández dieron respuesta positiva a este ofrecimiento y la consecuencia final fue que se convirtió en un bloque de pisos sin ningún atractivo, otra clara muestra de derroche patrimonial de un pueblo.

Aparte el rechazo comentado, otro posicionamiento político lo hizo público en marzo de 1980 el entonces presidente de la Comisión de Cultura, a la sazón, Vicente Cachero, cuando contestó a la pregunta de un ciudadano preocupado por la inexistencia de un teatro en la localidad:

No tenemos teatro en Puertollano porque no se ha animado ningún empresario [...] Sabemos que un teatro es una inversión grande, por lo que el Ayuntamiento no puede hacerle frente. Pero todos recordamos, igualmente, la sala del Gran Teatro llena de público [...] En definitiva, creemos que en Puertollano hay público para este espectáculo. Pero falta local. ¿A qué esperan los posibles empresarios?³².

Oficialmente, este planteamiento fue corroborado en la Comisión Permanente del 10 de junio de 1981 cuando el concejal Sabas Vozmediano (UCD) preguntó sobre la construcción de un teatro y se le contestó por el Alcalde que ese era “un problema de iniciativa privada, aparte de que el Ayuntamiento pueda prestar su colaboración”³³.

En el camino hacia la demolición, un hito más se produjo en el Pleno del 14 de septiembre de 1981, en el cual se aprobó inicialmente el Plan General de Ordenación Urbana. Ese día se trató, entre otras, la alegación presentada por Antonio Porras Arias, dueño de la finca del Gran Teatro, en la que se comprometía a construir un cine-teatro con aparcamientos en el nuevo edificio, si se le dejaba edificar hasta ocho plantas, propuesta que no se consideró. El destino era irremediable: ni Puertollano conservaría su gran espacio escénico, ni de sus cenizas surgiría otro que paliara su desaparición.

El 14 de julio de 1982 la Permanente Municipal, bajo la presidencia de Fernando Sanz como alcalde accidental, otorgó la licencia para la demolición a nombre de Juan Pardo Ciudad, uno de los integrantes de la sociedad a la que le había vendido el solar la familia Porras, junto a Antonio González Alonso y Francisco José Eugenio Esteban Porras, entonces presidente del Círculo de Recreo. Ellos tres serían los que, el 1 de septiembre siguiente obtuvieron la licencia de obras para construir treinta viviendas y locales comerciales en la avenida Primero de Mayo, 4, y otras veinte (éstas de protección oficial), locales comerciales y garajes en Juan Bravo, 2. Justo el día anterior comparecieron ante el Alcalde para contraer el compromiso formal de hacer donación al Ayuntamiento de una nave en bruto que construirían en los bajos, que sería la que luego ocupó la Escuela Municipal de Danza. La Permanente, con el voto favorable de los concejales presentes —no estuvieron Jesús Jiménez, Sabas Vozmediano y Agustín Fernández Calvo, mientras Fernando Bernejo condicionó el suyo a que el uso de dicha nave fuera la de teatro en el futuro— aceptó la oferta. Por una jugarreta del destino, este mismo 1 de

31 *Lanza*, 7-octubre-1978, nº 11560: 15.

32 *Boletín Municipal de Puertollano*, marzo-1980, s/nº: 2.

33 *Lanza*, 16-junio-1981, nº 12278: 15.



septiembre el órgano municipal solicitó a la Guardia Civil que desmontara la emisora de radio que tenía en la antigua estación del llamado trenillo de la Calzada, puesto que se iban a demoler las edificaciones allí existentes, otro retazo de la historia puertollanera que desaparecía, ya que, desde esa emisora se producían las escuchas y se provocaban las interferencias que, en su día, impedían oír las míticas noticias clandestinas de Radio España Independiente, la célebre Radio Pirenaica (Pizarro Ruiz, 2014: 58-59).

Manuel Alonso –su seudónimo era Manolín de la Casa Grande–, fue uno de los que escribió aquellos días, ahora que la sentencia era inapelable:

Puertollano está condenado. Plaza de toros había y se quedó sin ella. Gran Teatro había y se quedó sin él. Nuestras autoridades o no pueden hacer o no parecen enterarse [...] Lo de la plaza de toros fue un atropello [...] ¿Y ahora qué? El Gran Teatro se derribará, como se derribó la plaza de toros y una ciudad de tantos miles de habitantes quedará huérfana de estos medios de cultura y distracción como un mísero pueblo. ¡Que esto suceda en los tiempos que vivimos, es increíble!³⁴

En fin, lo que para algunos –Francisco García Sánchez– era algo así como la Puerta del Sol de Puertollano, se empezó a demoler en los primeros días de agosto de 1982, mientras los que lo presenciaron contenían la tristeza y la rabia ante los hechos consumados. Julio Hernández Cabañero describió muy bien esas sensaciones:

[El Gran Teatro] acaba de morir ofreciendo el espectáculo de su estelar trayectoria: Un “Adiós a, la vida”, interpretado por férreos y extraños robots que han ido demoliendo lentamente su colosal estructura [...] Es posible que ese Gran Coliseo, inaugurado en 1920, que fue orgullo para Puertollano durante una parte de nuestro siglo, no represente nada para la generación actual que no tuvo la suerte de deleitarse contemplando [...] los maravillosos espectáculos que se dieron en su palco escénico, pero para los que tuvimos la fortuna de experimentar esas vivencias, hemos sentido en nuestro cuerpo algo así como un zarpazo cruel, desgarrador, cada vez que las mecánicas palas de esas monstruosas excavadoras irrumpían contra su monumental y exótica fachada³⁵.

³⁴ *Ibid.*, 25-julio-1982, nº 12622: 15.

³⁵ *Ibid.*, 8-septiembre-1982, nº 12660: 23.

5. CONCLUSIONES

Cuando el 1 de mayo de 1959, José Luis Arrese, ministro de Vivienda, pronunció la frase “No queremos una España de proletarios, sino de propietarios”, dejó entrever que la construcción de viviendas se convertiría en un negocio muy atractivo, más aún cuando poco después afirmó: “La empresa de la vivienda es una cruzada social inspirada en el mandato divino de la familia”³⁶. Si a estos planteamientos que permitieron una carrera desenfrenada hacia la especulación urbanística, le añadimos la inexistencia de una mentalidad conservacionista, tendremos que concluir que todo ello estuvo en el origen del problema que provocó que en Puertollano desaparecieran durante la dictadura construcciones muy representativas, algunas de la arquitectura del hierro –los pabellones del Paseo de San Gregorio (dos municipales, uno de ellos para la música, y otro del Círculo de Recreo)– y otras como la antigua Casa de Correos o la mismísima Plaza de Toros.

Por otro lado, ni los últimos regidores del franquismo mostraron un interés decidido por evitar la desaparición del emblemático Gran Teatro –quizás porque en ese momento final de la dictadura que agonizaba, sabiendo su final muy cercano, pensarían la inconveniencia de comprometerse en una gestión de semejante envergadura–, ni los que salieron de las urnas tampoco, y eso que el Ayuntamiento disponía de una economía saneada, y en consecuencia de solvencia, pues baste saber que en el Pleno del 28 de mayo de 1980 el patrimonio municipal se aprobó con un capital líquido de 320,4 millones de pesetas, que habría dado para negociar un posible intercambio con el fin de permitir salvar al menos uno de los dos grandes inmuebles de espectáculos.

Si a todo ello le añadimos que, por desgracia, el desaforado afán especulador tampoco fue aplacado por la democracia, con lo que los grandes solares seguían siendo un bocado muy apetitoso para los promotores, concluiremos que, no solo el Gran Teatro –el único edificio de la ciudad que realmente reunía todos los requisitos como espacio para espectáculos–, sino el antiguo Casino, estaban condenados a convertirse en dos de los grandes ejemplos de destrucción del patrimonio arquitectónico provincial. Por fortuna, mientras Puertollano perdía sus grandes señas de identidad cultural, otras poblaciones bien cercanas (léase, por ejemplo, Almodóvar del Campo o Almagro) han conservado sus pequeños y espléndidos teatros a la italiana.

36 Ambas citas en *ABC* (Madrid), 2-mayo-1959, nº 16579: 41, y 20-junio-1959, nº 16621: 61.

BIBLIOGRAFÍA CITADA

- Anónimo (1945): *Relación e importe de los edificios construidos en Madrid y provincias por el Contratista Constructor de Obras Roberto Aleu Torres*, Madrid, Imprenta Vega.
- Arias Fernández, Modesto (2001): *Puertollano durante la transición democrática (1973-1983)*, Puertollano, Ayuntamiento de Puertollano.
- Ayús y Rubio, Manuel (2012): *Régimen jurídico de los entornos de protección de los bienes de interés cultural*, tesis doctoral dirigida por Juan José Díez Sánchez, Alicante, Universidad de Alicante.
- Cañizares Ruiz, María del Carmen (2001): *El proceso de urbanización de la ciudad de Puertollano*, Biblioteca de Autores Manchegos, Ciudad Real, Excma. Diputación Provincial de Ciudad Real.
- Delgado Bedmar, José Domingo (2014): "El patrimonio histórico y etnológico", en *Historia de Puertollano*, eds. José Domingo Delgado Bedmar y Miguel F. Gómez Vozmediano, Puertollano, Intuición, pp. 395-556.
- Ferrer Cayón, Jesús (2011): *La instrumentalización política de la cultura durante el primer franquismo: la Universidad Internacional Menéndez Pelayo (UIMP) y el Festival Internacional de Santander (FIS), 1945-1957*, tesis doctoral dirigida por Fidel Gómez Ochoa, Santander, Universidad de Cantabria.
- Gascón Bueno, Francisco (1983): "El teatro contemporáneo en Puertollano hasta 1930", en *Boletín Municipal de Puertollano*, nº 20, pp. 47-64.
- Moya García, Concepción (2013): *Cirilo Vara, primer arquitecto provincial*, Biblioteca de Autores Manchegos, Ciudad Real, Excma. Diputación Provincial de Ciudad Real.
- Rivero Serrano, José (1984): "La versatilidad de Telmo Sánchez", en *Mancha*, nº 2, pp. 74-76.
- Pizarro Ruiz, Luis Francisco (2014): "La huelga de 1962 en Puertollano y el nacimiento de las Comisiones Obreras", en *Otra luz en Puertollano. 1962-2012. Cincuentenario de la huelga de la comarca de Puertollano*, coord. Jesús Camacho Segura, Albacete, Bomarzo, pp. 50-88.



EL ORIGEN DEL DEPORTE MODERNO EN CIUDAD REAL: LA TARDÍA INTRODUCCIÓN DEL FÚTBOL A PARTIR DE 1910

Francisco José Otero Moreno
(*Diario Lanza*)

1. UNA INTRODUCCIÓN NECESARIA

Ciudad Real llegó tarde al siglo XX. De hecho, España, la mayor parte de España, llegó tarde a un siglo corto y acelerado, que dio en comenzar allá por 1918, con el final de la I Guerra Mundial, y vino a morir con el desplome del telón de acero¹. El siglo XIX había sido, por el contrario, tremendamente largo. La burguesía había asumido ya su papel de clase social dominante en lo económico, pero las estructuras de poder reproducían, con las lógicas diferencias, modelos aristocráticos. La democracia era un ideal que se sustanciaba en una participación limitada a los propietarios, siempre hombres, dejando de lado a la mayor parte de la sociedad, a las clases populares y a las mujeres. El patrón oro era la referencia de una economía que no paraba de crecer, impulsada por los avances tecnológicos. Las relaciones internacionales estaban dominadas por el imperialismo y la idea de progreso, de civilización, fue sacralizada².

El siglo XX iba a nacer en un clima muy diferente. El optimismo había dejado paso a la incertidumbre, cuando no al pesimismo. La Gran Guerra devastó Europa y encumbró a Estados Unidos como la primera potencia mundial. Rusia era ya la Unión Soviética. La economía bailaba al borde del precipicio, la ciencia y la tecnología avanzaban rápidamente y los más desfavorecidos desembarcaban en la política como clases activas. El deporte era un símbolo, una metáfora, un campo de batalla de lo que estaba por venir.

¿Pero qué deporte?, ¿era realmente una actividad nueva? Este es un estéril tema de debate en la Antropología y la Historia del Deporte, que se han enfrascado en discusiones interminables acerca de si lo que hoy entendemos como deporte nace en el siglo XIX y se desarrolla plenamente en el XX o si hunde sus raíces en la Historia Antigua. Mi opinión es que el deporte es una actividad consustancial a cualquier sociedad, si lo entendemos como comparación competitiva de habilidades, individuales o colectivas, en las que el aspecto físico desempeña un papel fundamental. Nos encontramos con esta manifestación allá donde miremos: Grecia y sus Juegos Olímpicos,

1 Eric Hobsbawm populariza el concepto de un siglo XX corto en *The Age of extremes: The short twentieth century, 1914-1991*, publicado en 1994, tomando como referencia el principio de la I Guerra Mundial y la desintegración de la Unión Soviética. La idea original es del húngaro Ivan Bered.

2 Del marxismo, al imperialismo, de la recién nacida Antropología a la Historia, incluso la teoría de la evolución, especialmente en su variante sociológica, aparecen impregnados por esa idea de progreso inevitable al que tiende la Humanidad. Los estadios (salvajismo, barbarie y civilización) de Lewis Henry Morgan o los estudios de Herbet Spencer son sólo dos ejemplos de esta fe en el progreso.

Roma y sus cuadrigas, las civilizaciones centroamericanas y su juego de pelota... Tras un largo paréntesis de marginalidad, el deporte va a reaparecer en el escenario, con características diferentes, en el siglo XIX. Primero, en un segundo plano; luego, según van pasando los años, en el centro, acaparando todos los focos, hasta el punto de que si el hombre ha sido caracterizado, entre otras cosas, como *homo faber*, *homo ludens* u *homo economicus*, según las épocas y los intereses, no es descabellado hablar del *homo sporticus* para caracterizar no sólo al individuo de nuestro tiempo, sino a nuestra sociedad.

El deporte antiguo se encuentra *embebed*, que dicen los antropólogos, especialmente los económicos, es decir, incrustado junto a aspectos tan importantes o más que su práctica. Es indisoluble de la religión, del sistema productivo, de las condiciones medioambientales, del ritual social... Veamos, por ejemplo, el juego de pelota maya, o mejor, los juegos de pelota maya, que reproducen el descenso a Xibalbá, el inframundo, de Hunahpú e Ixbalanqué, los gemelos que siguen los pasos de su padre y su tío, el primero de ellos decapitado por los señores de Xibalbá, molestos por la manía de jugar a la pelota de éstos³. No es, desde esta perspectiva, tan extraño, que algunos partidos acabaran en sacrificios humanos. Más teniendo en cuenta que hablamos de una sociedad esclavista, en la que no pocas guerras tienen como objeto la captura de trabajadores, que deben ser descabezados de sus jefes militares por medio del ritual. Claro, que los juegos de pelota no habrían sido posibles sin el caucho, sin el “palo de chicle”, con el que hacer pelotas que rebotan mucho más allá de lo que pueden imaginar los europeos.

El deporte moderno, sin embargo, se puede definir como un “hecho social total”, en la terminología de Mauss. Se trata de un acontecimiento privilegiado que integra, “a la vez y de un golpe”, instancias religiosas, jurídicas, parentales, económicas, estéticas... No está realmente incrustado, sino que es una ventana desde la que podemos ver los distintos elementos y sus relaciones. Hemos cambiado, digámoslo así, la perspectiva⁴. Quizás haya sido Allen Guttman el que de manera más sistemática ha establecido las características del deporte moderno⁵: racionalización, igualdad de oportunidades para competir, organización burocrática (clubes y federaciones), secularismo, especialización (entrenamiento imprescindible), cuantificación y búsqueda de la marca. Por nuestra cuenta y riesgo vamos a añadir una universalidad esencial y una tendencia a la “espectacularización”⁶ que se irá acentuando con el paso del tiempo.

El deporte moderno atraviesa por diferentes fases, que según discurren, se van superponiendo, sin perderse nunca del todo. Nuestro esquema contempla un primer

3 La historia aparece recogida en el *Popol-Vuh* y es mucho más complicada, tanto conceptual como formalmente. Es parte del mito fundacional maya, al menos del pueblo quiché.

4 El concepto “hecho social total”, que Mauss esboza en su *Ensayo sobre el don*, es vago, flexible, indefinido, por lo que ha servido para casi cualquier cosa. Nosotros lo utilizamos como sinónimo de atalaya, desde la que dominar el paisaje social.

5 En 1978 publicó *From Ritual to Sports: The nature of modern sports*. El título lo dice todo.

6 Lo formal y la manera en la que se comunica por los medios pasa a ser más importante que lo esencial en muchos casos. A nadie le importa si gana el Este o el Oeste en el *All Star Game*, pero nadie diría que no es deporte.

estado aristocrático, un segundo burgués y un tercero popular. La falta de espacio nos impide desarrollar convenientemente una propuesta que admite muchos matices. Así que la tomamos sin depurar para afirmar que a Ciudad Real el deporte moderno llegó saltándose el primer estado, desembarcando directamente en el segundo en los años 10, para pasar muy pronto al tercero en los 20.

Es un curioso ejercicio el de pasear por las primeras revistas deportivas española, creadas en el último tercio del siglo XIX. Son primorosas en su diseño, muy cuidadas en la redacción y de contenidos que hoy consideramos pintorescos. No se ocupan sólo del deporte, sino que se entiende éste como esparcimiento. Son revistas del buen vivir, de diletantes. Hay espacio para el teatro, la pintura, la música, la literatura y, también para los deportes más distinguidos: mucha caza, esgrima, hípica o hipismo como se decía entonces, un poco de gimnasia, regatas cuando toca y, asomando ya la cabeza, el ciclismo. Nos vamos a apoyar en la *Crónica del Sport*, fundada por Adelardo Ortiz de Pinedo en enero de 1893. Las confesadas pretensiones con las que se crea definirán mejor que cualquier otra cosa de qué hablamos con deporte moderno aristocrático, ése que no llegó de manera generalizada a Ciudad Real:

Quando el socialismo parece un niño mimado, raquítico y enteco, al lado del anarquismo, avasallador y pletórico; resulta como fuera de razón y de uso la aparición de un periódico que pretende sostenerse anotando y encomiando, dando perpetuidad y realce á las fruslerías y devaneos del *sport*.

[...] causa pena ver que el cuarto estado alardea sobre todo de vigor y energía corporal ante la anemia física de la clase media, que antes que el razonamiento del derecho le enseña al burgués el puño fornido, el pecho atlético y que de su garganta sana se escapa el desafío que está dispuesto á sostener un brazo endurecido en el trabajo asiduo de las faenas del campo ó del taller.

[...] La reacción ha vuelto á iniciarse hace algún tiempo; ignoramos si los caprichos de la moda, ó las persuasiones de la ciencia ó la propia y personal reflexión nos han hecho volver por los placeres del *sport* á buscar la salud y el equilibrio del cerebro en la vida del campo y en el ejercicio y vigor del cuerpo⁷.

No hay mucho que añadir. Se percibe en la lectura un regusto de Nietzsche y Marinetti, de tiempos y hombres nuevos, que después captaremos también en los periodistas ciudadrealeños, cuando los deportes traten de hacerse un hueco en la provincia, pero en lo esencial, esta manera de entender el deporte es propia de la aristocracia y de la alta burguesía que imita sus formas. El deporte es uno de esos placeres de la vida reservados para espíritus superiores. El obrero, el campesino, ya se ejercita en su trabajo, pero el burgués, el aristócrata, necesita hacerlo de otra manera para, entre otras cosas, no amedrentarse ante la fortaleza del “cuarto estado”⁸, como dice la *Crónica del Sport*.

⁷ *Crónica del Sport*, 1 de enero de 1893. Pag. 2

⁸ Se habla de cuarto estado a partir de la Revolución Francesa, para distinguir a los más desfavorecidos de los tres estados clásicos: el clero, la nobleza y el campesinado y los artesanos. El marxismo lo igualará, en ocasiones, con el proletariado.

El deporte va a evolucionar pronto hacia una concepción burguesa. El elitismo va a dejar paso a teorías igualitarias, higienistas. El foot-ball y el ciclismo serán la punta de lanza de esta nueva manera de entender el deporte. Junto a los juegos de equipo, casi todos de origen anglosajón (llega a España el hockey, además del foot-ball), el tenis (tennis lawn) tendrá una presencia notable. Pero si hay un factor distintivo, este es el de la tecnología. En lo que hemos venido a llamar etapa burguesa del deporte fascina la velocidad. El automovilismo y la aviación serán la aspiración de los nuevos *sportmen*. En Ciudad Real se implantará con fuerza el ciclismo, será escala de numerosas aventuras aeronáuticas y se sembrarán las semillas del tenis y el foot-ball. Todo ello principalmente en los primeros veinte años del siglo XIX, sobre todo a partir del 10. Sin duda, la modernidad y el deporte van a ir de la mano en este periodo.

Si antes nos detuvimos un momento a escuchar lo que tenía que decirnos la *Crónica del Sport*, vamos ahora a hacer lo mismo con un medio que ejemplifica por entonces el deporte burgués, *El Mundo Deportivo*, decano de este tipo de prensa en España, que nació el 2 de febrero de 1906, tomando el relevo de la revista *Los Deportes*, otra de las pioneras. En la presentación de lo que entonces era un semanal, leemos:

Por la cultura física, por la soñada y tan cacareada regeneración física, lucharemos sin cesar; este es nuestro fin primordial, como también contribuiremos, por otra parte, con todos nuestros alientos á propagar la excelencia de los ejercicios físicos, la práctica de todos los deportes, de toda clase de juegos, y, en una palabra, de todas las manifestaciones que tengan, por mínima é insignificante que sea, alguna relación con los propósitos que nos animan a editar EL MUNDO DEPORTIVO, modesta publicación que queremos poner al alcance de todos, tanto de nuestros amigos los que comulgan en nuestras ideas, como de los indiferentes que no saben ni qué cosa es *sport*, y hasta de nuestros mismos enemigos, de los enemigos de los ejercicios físicos, del vigor y de la salud que ¡ay! también dicen que existen⁹.

En la cabecera de *El Mundo deportivo*, en tipografía destacada los dos deportes a los que más atención va a prestar: automovilismo (sic) y ciclismo. Y más pequeños esgrima, atletismo, náutica, foot-ball, colombofilia, tiro, pelota vasca, hípica, gimnástica, lawn-tennis, turismo, etc. Lo de la fijación de una ortografía común es un proceso más o menos largo, que nos habla del estado de aceptación social en el que se encuentra el deporte.

Terminamos con un rápido repaso a la última fase, la del deporte popular, que se escapa a las intenciones de este trabajo. A partir de los años 20, el deporte va a convertirse en uno de los pasatiempos favoritos de la sociedad española, compitiendo incluso, aunque todavía sin imponerse, con los toros¹⁰. La popularización del deporte

⁹ *El Mundo Deportivo*, 2 de febrero de 1906. Pág 1.

¹⁰ Los toros son considerados en ocasiones como un deporte. Así lo hace, por ejemplo, *Los Deportes*, que incluye a los toros entre los temas que trata, llamándoles "el deporte nacional". Evidentemente, los toros no reúnen las características del deporte moderno, pero sí podrían encuadrarse en el deporte antiguo.

es indisociable de la prensa popular. Dejemos hablar a los protagonistas de entonces, en este caso al semanario madrileño *Record*, que nace el 14 de septiembre de 1925, con los siguientes objetivos:

Aspiramos a ofrecerle, lector, una publicación que merezca realmente el calificativo de nueva. Para ello hemos incorporado a nuestra organización todos los procedimientos del periodismo moderno, en cuanto a rapidez y seguridad en la “información”; [...] y no hemos descuidado la atención “técnica” que merece una especialidad tan compleja como los deportes, si bien con finalidades de vulgarización, alcanzadas por cauces de sencillez y comprensión, como corresponde a un periódico que aspira a ser popular.

Lo expuesto nos releva de ponernos a salvo de cualquier sospecha de incurción en los viejos feos vicios de la Prensa troglodítica y rural (rural aunque radique en la ciudad): politiquero, comidilla, lacayismo de clubs, pintoresquismo de horteras, enciclopédica ignorancia.

Claro, que ninguna de nuestras finalidades sería alcanzada sin el apoyo constante, sin la colaboración efectiva del público. Esa colaboración y ese apoyo son los que solicitamos ahora [...] y haremos lo posible por merecer siempre¹¹.

Hemos pasado del deporte como entrenamiento de defensa de las clases más pudientes frente al puño del cuarto estado, al público dueño y señor de los destinos deportivos de la nación. Y todo ello en menos poco más de treinta años.

2. EL INGLÉS INEVITABLE Y EL SPORTIVO MANCHEGO

Cuándo llega el deporte moderno, concretamente el fútbol, a Ciudad Real, es si no imposible, muy difícil de determinar con precisión. En la provincia, en los albores del siglo XX se jugaba ya con cierto gusto a la pelota y se practicaba la gimnasia¹². No había hipódromos, ni el esgrima era habitual, ni en los veranos se competía en las regatas. Los aristócratas eran pocos y ni ellos ni la alta burguesía había caído en las “excentricidades” del *sport*. Si alguno tenía tal afición, la practicaba en Madrid, en Barcelona, en San Sebastián, en las ciudades industriales por donde se había colado la nueva práctica. En todos esos lugares, el ciclismo era ya popular y se jugaba al foot-ball con asiduidad.

¹¹ *Récord*, 14 de septiembre de 1925. Pág 1.

¹² En la capital había un frontón, el de Martínez, que estaba por la Puerta de Granada. El 22 de octubre de 1902, Emilio Bernabeu, publica en *Don Quijote*, periódico que dirigía, unas octavas en las que se lee “(...) En el frontón de Martínez/ Muchos jóvenes al juego/ De pelota por las tardes/ Se entregan con ardimiento”. En 1906, una de las atracciones de las fiestas de Alhambra será el juego de pelota (*Diario de La Mancha*, 41/11/1906). Los anuncios de la Academia General de Enseñanza presentan como uno de sus atractivos “Campo de recreo: gran local de 4.000 metros cuadrados para los juegos al aire libre. Frontón para el juego de pelota y Gimnasio higiénico” (ver, por ejemplo, *Vida Manchega* de 2 de octubre de 1913. Pág 12).

Hay, por otra parte, un batallón infantil por esa época, dirigido por el señor Madrigal. En *Don Quijote* podemos leer, el 20 de agosto de 1902, como durante las fiestas de la capital se celebró un festival infantil en el que los chicos muestran sus habilidades marciales y gimnásticas.

El balompié había llegado a España en primer lugar por Huelva a través de los ingleses que trabajaban en las Minas de Río Tinto. En Madrid fue la Institución Libre de Enseñanza la puerta de entrada. El londinense Stewart Henbest Capper introdujo los juegos ingleses en la escuela, entre ellos el fútbol. En Barcelona, en Bilbao, en Vigo, en Santander, en Águilas, también desembarcó de la mano de ingleses, alemanes o suizos. Estos primeros balbuceos futbolísticos tuvieron lugar en el último tercio del siglo XIX. La implantación del nuevo deporte fue consolidándose en la primera década del siglo XX. Se fundan los clubes que van a protagonizar los principales éxitos del fútbol español y ya en 1901 se celebra la primera competición relevante, la Copa Macaya, en la que participan los equipos catalanes y que toma el nombre del presidente del Hispania, que es el que costea el trofeo. Su equipo se lleva la competición, ante la retirada del Barça y el Sociedad Española (el actual Espanyol) por los favoritismos arbitrales hacia el Hispania.

En 1902, el Bizcaya (unión temporal del Athletic y el Bilbao) logra la Copa Coronación, organizada por el Madrid con motivo de los festejos de la jura de la Constitución de Alfonso XIII. Al año siguiente comienza la Copa de España, que también se apunta el Bizcaya.

Pero eso era en otra España, en la España industrial, abierta a las influencias “foráneas. La España interior, la España rural, veía con escepticismo el proceso modernizador, que tenía en los *sports* una de sus manifestaciones más evidentes. El foot-ball era extranjerizante, atacaba a las buenas costumbres españolas. Veamos un par de ejemplos.

En 1903, Sancho Abarca escribe en el periódico ciudadrealeño *Don Quijote* un artículo titulado “La locura de la velocidad”. El mes anterior se había estado disputando una carrera automovilística entre París y Madrid. Cuando la carrera llega a Burdeos, el balance es sangriento. Al menos nueve personas muertas (Marcel Renault, Lorreaire Barrow y su mecánico, Sied y su mecánico, una mujer atropellada, el mecánico de Tourand, dos soldados) y un sinfín de heridos le dan a la competición el bien ganado título de “La carrera de la muerte”. Los gobiernos francés y español prohíben que continúe la carrera. Sancho Abarca clama:

[...] El automóvil quizás sea un progreso, tal vez resulte un adelanto, pero lo será cuando se perfeccione y regule debidamente; lo será cuando se use con la moderación, el tiento y la calma necesarios para compensar en parte su natural velocidad.

Pero los llamados *sports*, como el que acaba de fracasar, siempre serán irracionales, bárbaros y monstruosos¹³.

Ocho años después, el recelo por el deporte moderno no había cambiado mucho en Ciudad Real¹⁴. Theóphilo¹⁵, desde las páginas de *El Pueblo Manchego*, va a

13 “La locura de la velocidad”, en *Don Quijote*, 6 de junio de 1903.

14 Es siempre complicado generalizar opiniones particulares. No vamos a hacerlo, pero sí constatamos que hay una corriente que se resiste a la introducción del deporte, como casi siempre hay una resistencia hacia lo nuevo, que tiene su hábitat más propicio entre ciertas capas de edad y en mentalidades conservadoras, en el sentido literal del término.

15 Teniendo en cuenta el Teófilo, es decir, el amado de Dios o el amigo de Dios, el que detrás de *El Pueblo Manchego* está el obispado y el leísmo, la hipótesis más probable es que el autor sea un clérigo del norte de España destinado aquí, pero no es más que una hipótesis.

reivindicar lo patrio, lo hispano, por encima de la invasión “bárbara”. La cita es un poco larga, pero no tiene desperdicio:

Nos lamentábamos hace pocos días de que el idioma castellano se corrompiese con extranjerismos; pero no es sólo el idioma, son también las costumbres y hasta los juegos de recreo. [...]

Teníamos en toda España y muy particularmente en las provincias del Norte el conocido juego de pelota, en el que se hace un ejercicio sano e higiénico, una gimnasia moderada y en que toman parte todos los miembros, todos los músculos y tendones del cuerpo humano, sin ofrecer los graves peligros de otros violentos ejercicios gimnásticos: pues le (sic) estamos reemplazando por el foot-ball inglés, que es también un juego de pelota, pero que se juega dando á esta coces y puntapiés (sic).

Foot-ball quiere decir eso precisamente, pero muchos, poco afectos al idioma inglés, le llaman ahora balón-pie. [...]

Pero para que el pobre idioma castellano resulte más destrozado el conjunto de los compañeros de cada bando no se llama compañía ó cuadrilla, como debería hacerse en castellano, se llama equipo. Vamos, como la ropa que lleva el soldado en su mochila; como la que forma la canastilla de boda de una novia. [...]

Pues, ¿y cómo se juega? Vistiendo un traje ridículo en extremo.

Unos zapatos recios como los de los antiguos aguadores que había en Madrid y procedían de Asturias y Galicia; unas medias cortas ó calcetines largos; unos calzones cortos, especie de zaragüelles estrechos que no llegan á las rodillas y más parecen una trusa de bañarse, y dejan al descubierto el tercio inferior del muslo y el superior de la pierna, para que se luzca la garrosa rodilla y la tendinosa corva; y el cuerpo cubierto con una blusa de manga corta.

Están encantadores los *footballers*, coceadores de pelota habíamos convenido más arriba en que debían denominarse,

Nuestros jugadores de pelota se quitaban la chaqueta y en mangas de camisa jugaban sus partidos los domingos por la tarde, en una fachada de la iglesia cuando no había frontón en el pueblo, o en el frontón si le (sic) había.

Unas veces se jugaba a mano, otras con manopla y en algunas partes con cesta, resultando siempre un ejercicio más natural y elegante que [el] dichoso *foot-ball*. [...]

Sería de desear que el sano ejercicio de la pelota jugado á la española se generalizase más, porque constituye, como hemos dicho, una gimnasia higiénica y alegre, que desarrolla el cuerpo de los jóvenes y distrae con sus lances y peripecias á los espectadores que no pueden tomar parte directa y personal en él.

Pero, ¿el *foot-ball*...?

Vade retro.

¡Viva España!!¹⁶

Hay que reparar en que el artículo es, nada más y nada menos, de finales de 1911, un año después del primer partido de carácter público que tenemos documentado en la capital de la provincia. A la larga, Theóphilo va a perder su batalla contra las nuevas costumbres, pero por entonces, aunque el deporte moderno había iniciado con fuerza su entrada en el país, Ciudad Real se mantenía a salvo de su “perniciosa”

¹⁶ “El juego del foot-ball”, en *El Pueblo Manchego*, 3 de noviembre de 1911. Pág. 1.

influencia. Al menos de manera generalizada. Será a partir de 1910 cuando se fundarán los primeros clubes y el foot-ball y, sobre todo, el ciclismo, se irán haciendo un hueco en la sociedad ciudadrealeña.

¿Pero no llegó hasta 1910 el fútbol a la provincia? No. Ahora sabemos que se jugaba bastante antes, aunque siempre de manera marginal, anecdótica. Aquí, en Ciudad Real, también tenemos nuestro “inglés inevitable”. La historia de los orígenes del fútbol español está plagada de nombres británicos o, en su defecto, alemanes y suizos¹⁷. La única referencia que tenemos, por el momento, es, también, curiosa, porque dice bastante de la poca relevancia que tuvo la introducción del fútbol, al menos para una gran mayoría. El 10 de marzo de 1920, Níger, es decir, Miguel Ruiz¹⁸, es decir, “el cura de *El Pueblo Manchego*”, a veces director, a veces gerente del diario más importante del primer tercio del siglo XX en Ciudad Real, escribe, en su sección *Con letra del ocho*, un artículo titulado “Hacia un tipo superior de energía”. En él lamenta que los dos únicos “deportes” practicados hasta entonces en Ciudad Real hayan sido los batallones infantiles gimnásticos y los boys scouts, los exploradores. “Los demás, el foot-ball, el pedestrismo, ciclismo, tennis, motorismo, etc. apenas si han brotado todavía, no obstante el incremento alcanzado en otras provincias y la cariñosa acogida que los grandes periódicos prestan a las informaciones deportivas”, comenta Níger y señala a Miguel Pérez Molina, el propietario de la Academia General de Enseñanza, ex alcalde de la capital y personalidad importante en la Ciudad Real de principios de siglo: “Miguel Pérez Molina, que desde el campo de recreo de su Academia pudo hacer política deportiva en esta provincia [...] desertó de su verdadero puesto de honor”.

Pérez Molina recoge el guante y el 13 de marzo responde, en el mismo medio y la misma sección, a Níger, rechazando todas las acusaciones y reivindicando su labor de pionero deportivo:

Dado el carácter integral que a la Enseñanza se dá en la Academia, fué mi aspiración el que los alumnos contaran con el campo de recreo á que alude; pero ignora que para ordenar y dirigir los juegos, me ví precisado en el curso de 1902 á que formase parte del Profesorado Mr. Reginald Wake de nacionalidad inglesa, que fué el iniciador en esta capital del foot-ball y otros juegos que implantó con verdadero éxito y que luego fueron vigilados por el infatigable Sr. Madrigal, profesor de Gimnasia de este Instituto, y propagados en la provincia por nuestros alumnos. Como complemento se instaló el Gimnasio en el mismo local y cuando el tiempo lo permite, los pequeños

17 Ya hemos nombrado a Henbest Capper en la Institución Libre de Enseñanza. En Barcelona todos recuerdan a Hans Gamper. En Bilbao, MacLennan, Evans, Langford y Davies jugaban en el Athletic, que había nacido para enfrentarse a los marineros de los barcos que fondeaban en el puerto. En Murcia, John Gary fundó el Águilas y el Aguilero; Manuel José Pelegrín Dunn, el Lorca y Bernard Haslip Brunton, el Cieza. William Alexander MacKay es el impulsor del fútbol en Huelva. Son sólo algunos ejemplos de una extensa lista que, probablemente, vayamos ampliando.

18 La biografía de Miguel Ruiz, como la de *El Pueblo Manchego*, está por escribirse. Nació en Calzada de Calatrava y es sobrino del industrial Abel Pérez Muñoz. Se ordenó sacerdote en 1914 y se implicó desde el principio en el periodismo provincial. Fue el máximo responsable de *El Pueblo Manchego*. Su seudónimo, Níger, fue bien conocido. Cuando la CEDA compra el periódico, en 1932, marcha a Madrid, donde entra a formar parte de la redacción del ABC. Fue fusilado el 24 de noviembre de 1936 en Paracuellos del Jarama.

alumnos, en la actualidad, hacen ejercicios bajo la dirección del Profesor D. Amadeo Poisat, el cual dá más importancia á la gimnasia sueca, siguiendo el plan establecido en la escuelas de Suiza.

[Níger] sin duda por sus ocupaciones en la Redacción, no ha podido presenciar los partidos que nuestros discípulos juegan diariamente en el Parque, por ser sitio ahora más adecuado, pero le invito a que asista un domingo por la tarde, que suelen desafiar a otros equipos de la población.

Así que el foot-ball no llegó, después de todo, de la mano de estudiantes que al volver de Madrid traían en la maleta una pelota y algunas ideas nuevas. O al menos, no desembarcó sólo de esa manera¹⁹. Pérez Molina afirma que fueron sus alumnos los que “evangelizaron” la provincia con las enseñanzas de Reginald Wake²⁰ y la continuidad del señor Madrigal, que anteriormente se encargó de los batallones infantiles de los que hablaba Níger. Al menos desde la llegada de Amadeo Poisat²¹, suizo que se encargaba también de los párvulos, se abandona el fútbol por la menos animada gimnasia sueca.

Sea como fuere, en Ciudad Real se había plantado ya una semilla deportiva, que no iba a tardar demasiado en florecer, aunque no abundantemente. Vamos a saltar a finales de la década, aunque hay que reseñar que en Malagón, Joaquín Muñoz Coronel refiere que ya en 1905 se jugó un partido con motivo de las fiestas del Cristo²². A finales de la primera década del siglo XX, se funda, no sabemos exactamente cuándo, el Club Sportivo Manchego, el núcleo del que van a partir las primeras iniciativas deportivas. Sus actividades parecen centradas en el ciclismo y el fútbol. ¿Quiénes son? Pues los mismos jóvenes que forman parte de los casinos, los que disfrutaban en La Concordia y La Amistad, sociedades dedicadas al teatro, actuando. Se trata de la juventud bur-

19 Esa es la teoría esbozada en lo poco que hay escrito sobre el origen del fútbol en la provincia. Es lo que dice, por ejemplo, Luis Pizarro en *Fútbol y sociedad en Puertollano en el siglo XX, el estudio más documentado sobre el tema, aunque circunscrito a Puertollano. De esa misma teoría son Anezda y Carlos de Puertollano en las páginas del diario Lanza, también hablando de la Ciudad Industrial. Juan Jiménez Ballesta, en Fútbol en Castilla-La Mancha. Historia de los clubes que han militado en categoría nacional, sugiere que esa es la puerta de entrada.*

20 No he podido encontrar más datos sobre Reginald Wake de los que aquí se ofrecen. Sería interesante investigar la influencia extranjera en la llegada del deporte a la provincia. En Puertollano algunos alemanes tuvieron algo que decir en su introducción o al menos popularización. El 31 de julio 1917, el mismo Níger nos habla, desde *El Pueblo Manchego*, de un tal Kalle, que fue campeón de la Copa Imperial de tenis alemana en 1913, que vive en Madrid pero pasa una quincena veraniega en Ciudad Real junto a su amigo, el ingeniero Walter Wegner. Níger propone que se cree entonces una sociedad tenística, aprovechando la ocasión, ya que en anteriores oportunidades fracasó tal intento.

21 Amadeo Poisat Labarriere ejerció, más tarde, en Canarias y Barcelona, en ambos lugares la cátedra de francés en institutos. Tras la Guerra Civil, en Barcelona, fue investigado por el régimen franquista y confirmado en su cargo.

22 Malagón fue, sin duda, uno de los lugares en los que antes arraigó el fútbol. En 1920 se constituye legalmente el Malagón Deportivo, uno de los primeros clubes de la provincia. En los programas de fiestas de 1975 y 1976, Joaquín Muñoz Coronel da cuenta de una crónica en la que se narra la “fiesta sportiva musical”, celebrada en la plaza de toros portátil en la Plazuela El Remedio. Se enfrentaban un equipo de los dedicados a los Comestibles y otro de los Carniceros. Por cierto, que jugaron diez por cada equipo y terminaron empatados a dos tantos. La crónica la recoge Francisco Díaz-Toledano Camargo en *Malagón. Cronología de un siglo (1901-200)* y también hace referencia a ella Juan Jiménez Ballesta en *Fútbol en Castilla-La Mancha. Historia de los clubes que han militado en categoría nacional*. El problema es que en ambos casos se afirma que la crónica es de “un periódico manchego” de la época. No he podido encontrar la fuente a la que se refieren para poder confirmar la fecha, pues el artículo tiene todo el “aire” de la época. Sin poner en duda su autenticidad sería necesario confirmar los datos antes de incorporarlos de pleno derecho a esta narración.

guesa ciudadrealeña, con inquietudes culturales y deportivas, hijos de propietarios de importantes comercios, como Luis Mur, personaje central del *sport* de la época, de funcionarios, abogados, periodistas en ciernes, el futuro cercano de la política capitalina y provincial.

Como ejemplo, podemos dar los nombres y los cargos de la Directiva de la sociedad que se renovó en mayo de 1911. Entonces se eligió como presidente a Federico Cárdenas, como vicepresidente a Rufino Sánchez, como tesorero a Rafael [Hernández] Loeches, como secretario a Andrés García y como vocales a Francisco González, Federico Segura y Joaquín García Mora²³. En marzo había habido Junta para decidir cuándo se reiniciaban las actividades deportivas, que “tan buen éxito obtuvieron la temporada pasada”.

3. EL FOOT-VALL

El Club Sportivo Manchego es el organizador del primer encuentro público que se va a disputar en la capital, la puesta de largo del fútbol provincial. Al menos, el primero que tenemos documentado. La programación de la Feria de Ciudad Real de 1910 había levantado la habitual expectación. Se discutió largo y tendido para acabar haciendo más o menos lo mismo que todos los años. El 14 de agosto se inauguraba con cohetes, hubo dianas, corridas de toros, procesión, fuegos artificiales, por supuesto música, e incluso elevación de globos aerostáticos, concurso de escaparates y exhibición de cinematógrafo en el paseo del Pilar. Los teatros (el de Verano y el Cervantes) acogieron zarzuelas y en la plazuela del cuartel de la Misericordia se instaló la Feria de Ganado. Entre todo este despliegue de actividad, casi escondido en una esquina, una novedad que iba a ser efímera, pues no convenció al público: el día 18, a las cinco de la tarde, se celebraba, en la Plaza de Toros²⁴, una “gran fiesta deportiva y musical”, como recogía el *Diario de La Mancha*²⁵.

23 *El Pueblo Manchego*. 8-5-1911. Pág. 2

24 Es simbólico el hecho de que el primer partido se dispute en la Plaza de Toros, pues andando el tiempo, el fútbol iba a sustituir a los toros en las preferencias populares. Los cosos fueron en muchos lugares el espacio idóneo para empezar a jugar (y a ver) fútbol. Por ejemplo, en Tarragona, el primer encuentro se celebró allá por 1900, en la Plaza de Toros, como puede leerse en “111 años de fútbol en Tarragona” de Fernando Arrechea, publica por Cíhefe en su página web. El caso es que los espacios en los que se juega al fútbol merecerían más atención y reflexión. El hipódromo es el corazón del deporte aristocrático. Y no sólo por la hípica, que congrega a lo más granado de la sociedad, sino que también allí se celebrarán partidos de fútbol, como en Madrid. Ciudad Real no tuvo hipódromo y tardó mucho en contar con un campo de fútbol. El primero, en la calle Olivo, a la espalda del seminario, fue el Stadium Santa María, inaugurado siendo alcalde Francisco Herencia, jugador del primer encuentro de 1910, ya en 1924, concretamente el 26 de octubre de ese año. El partido inaugural enfrentó a los Once Negros con el Athletic Manchego, ganando los primeros por 4-2. Antes hubo una carrera ciclista, dejando claro que ambos deportes seguían yendo de la mano.

25 *El Diario de La Mancha* lo dirigía Jacobo Megía, Poco después, todavía durante las fiestas, iba a ser agredido por concejales del Ayuntamiento por su línea editorial. El periódico desapareció a finales de 1910 para dar paso a *El Pueblo Manchego*, que es prácticamente una fusión de este medio con *El Progreso Manchego*, del Arzobispado. Su redacción estaba en la calle Calatrava, 5 y allí estuvo también *El Pueblo Manchego*. Jacobo Megía murió poco después en un accidente con un tranvía en Madrid.

La fiesta incluía un “juego de Foot-Vall” y un “Carrusel de Bicicletas”, llevados a cabo por “jóvenes de la mejor sociedad de Ciudad Real”. Resulta desconcertante la v con la que se escribe, incluso en el inestable panorama ortográfico deportivo de la época. Pudiera ser una errata o un síntoma más de lo poco conocidas que por entonces eran estas actividades en la provincia.

Se enfrentaron dos equipos, el de los verdes y el de los encarnados. Por los primeros se alinearon los “Atacadores” Jesús Núñez, Joaquín García Mora, Alejandro Nogales, Joaquín Lucas y Rufino Sánchez; los “Medios Defensores” Gregorio Ruiz, Federico Cárdenas y Salvador Pérez Peláez; y los “Defensores” Recadero Serrano y Rubén Sánchez. El portero era Luis Almagro.

Sus rivales, vestidos de encarnado, fueron Manuel Candelas, Pedro Hernández, Francisco Herencia, Gabriel Núñez y Francisco Lara en el ataque; Alberto Sánchez, Rafael H. Loeches y Andrés García en el centro del campo: Roberto Acosta y José Saráchaga en la defensa y Luis Mur bajo los tres palos. Ni cortos ni perezosos, muchos de los jugadores terminaron el encuentro y se subieron a las bicis para participar en el Carrusel, diferentes juegos que llevaron a cabo por parejas. Entre los que cambiaron el balón por la bici estuvieron Luis Mur²⁶, Federico Cárdenas, Luis Almagro y José Saráchaga²⁷.

El Correo Manchego nos narra, de manera bastante objetiva, el desarrollo de aquel encuentro:

Resultó muy agradable en su conjunto la fiesta celebrada ayer en el circo tau-rino. Fue presenciada por numeroso público que llenaba por completo los tendidos de sombra. En los palcos veíanse distinguidas señoritas.

A las cinco de la tarde entraron en el redondel dos coches con las bellas señóritas que presidieron la fiesta, las cuales fueron Carolina Saúco, Marina Moyano, Esperanza Vera, Pepita García Ibarrola, Amparo Nogales, Dolores Lamano, María López y Paz Naranjo.

Las acompañaron la distinguida señora doña María Ana Calvo, su esposo, el conocido letrado don Leopoldo Acosta y el alcalde don Ceferino Saúco.

Fueron recibidas por una comisión del Club Sportivo Manchego que las acompañó del brazo al palco.

Después comenzó el *match* de balompié, siendo los dos equipos que se disputaron el premio del Ayuntamiento, uno encarnado y otro verde.

Cárdenas, de los verdes, logró meter el primer *goal* y Lucas, del mismo color, el segundo, Núñez metió el primer *goal* a favor de los encarnados.

26 El tercer hijo del propietario de la Casa Mur, Luis Mur formó parte del Club Sportivo Manchego, se dedicó luego, junto a Salvador Pérez Peláez, que le acompañó casi siempre en estos lances, al ciclismo, organizando varias pruebas y carreras de alto nivel. Luis Mur se dedicó después a los Exploradores, es decir, los Boys Scouts, que fundó en Ciudad Real, embarcando también a Salvador Pérez Peláez en esta tarea. No debió acabar demasiado bien, pues años después, en una carta, el Comité Nacional le da las gracias por los servicios prestados y le conmina a que devuelva la bandera.

27 Las alineaciones aparecen en el previo que del acontecimiento hace el *Diario de La Mancha* el 17 de agosto de 1910. Cinco de los siete miembros de la Junta de Sportivo Manchego de 1911 jugaron aquel encuentro: Federico Cárdenas, Rufino Sánchez, Rafael Hernández Loeches, Andrés García y Joaquín García Mora. Entre los jugadores, habrá muchos que harán del periodismo su profesión, al menos por un tiempo. Así, José Saráchaga, Hernández Loeches o Francisco Herencia escribirán muy a menudo sus nombres, o sus seudónimos, en los medios de la época.

Reanudado el juego Hernández tiró un saque libre sin conseguir nada, quedando en idénticas condiciones el bando contrario.

Después Nogales consiguió entrar el último balón para el bando verde y Núñez logró otro *goal* para el encarnado.

El partido resultó bastante reñido, sobre todo al principio, y así hubo terminado fueron obsequiados con dulces los jugadores.

Luego se verificó el concierto en el orden anunciado y a continuación los ejercicios de bicicletas y carreras de cintas, espectáculo que gustó mucho siendo de lamentar que por lo avanzado de la hora no se pudieran correr todas las cintas.

En suma, una buena tarde que servirá de estímulo para la afición a esta clase de Deportes.²⁸

El encuentro terminó con la victoria de los verdes por 3-2 frente a los encarnados y Cárdenas fue el primer goleador. La crónica del *Diario de La Mancha* no debió de ser tan benévola como la de *El Correo Manchego*. Desgraciadamente, la colección digitalizada de la Universidad de Castilla-La Mancha no tiene el ejemplar en el que se recogía. Pero no perdemos aquí la pista de nuestros protagonistas. Días después²⁹, Juan Vulgar, el periodista encargado de los comentarios de lo que acontece en las fiestas ciudadrealeñas, nos cuenta, en su “Apunte del día”, su encuentro, cuando iba al Casino a tomar un vermut, con cuatro de los socios del Club Sportivo Manchego, que le reprochan lo que publicó. “Me quejaba”, explica Juan Vulgar, “de un festejo dividido en tres partes, de las que, a la mayoría del público, aburririeron (sic) las dos primeras [el partido de fútbol y la música]. Pero también decía que el número reservado a los ciclistas gustó mucho en todas sus partes, pero que nunca debió hacerse el programa que se hizo, porque el público, el noventa y ocho por ciento del público, que no entiende, o no entendemos el foot ball, nos aburrimos por la languidez del juego sin emociones”.

Así que Juan Vulgar deja muy claro cuál es la popularidad del fútbol, ese juego lánguido y sin emociones, en Ciudad Real. Desde luego, es una actividad extraña a la sociedad capitalina, una extravagancia. Insisten los miembros del Club Sportivo Manchego, que le inquieren a Juan Vulgar: “¿A qué venía comparar con nosotros al equipo de Madrid y San Sebastián (sic)?³⁰” Pero volvamos a Ciudad Real y a Juan Vulgar, cuyo nombre, el Juan Nadie capriano, nos viene muy bien para convertirlo en represen-

28 La crónica aparece en *El Correo Manchego* el 19 de agosto de 1910. La reproduce Carlos San Martín en *El Deportivo Manchego de ayer y hoy* (pág 5-6). A Carlos San Martín, Kasama, la referencia se la proporciona Francisco Pérez, que más tarde también la reproduciría en su sección “Efemérides” del diario *Lanza*. Francisco Pérez, que escribía en la prensa con el seudónimo Antón de Villarreal, jugó en los Once Negros y en el CD Manchego, fue periodista en el diario *Vida Manchega*, pero, sobre todo, fue historiador con una importante obra.

29 *Diario de La Mancha*. 25-08-1910. Pág 1

30 Hay que recordar que en 1909, el Club Ciclista San Sebastián se alzó con la Copa, al imponerse al Español de Madrid. También es verdad que Juan Vulgar no debía estar muy actualizado en sus informaciones, pues en 1910 se disputaron dos copas y ninguna de ellas las ganaron los equipos citados. El Club Ciclista San Sebastián, como campeón, quiso organizar la Copa de 1910, que siempre se había celebrado en Madrid. La Federación no estuvo de acuerdo y se produjo una escisión. En marzo se celebró en San Sebastián la Copa organizada por el embrión de la Real Sociedad, competición en la que hubo pocos inscritos y que se llevó el Athletic. En mayo, con algunos equipos más, el Barcelona inauguraba su palmarés copero en Madrid.

tante del pueblo ciudadrealeño de 1910. “Has leído mal”, responde el periodista. “Yo escribí, que el equipo de Madrid o San Sebastián, los mejores de España, entre público inteligente en ese juego, lo distraerían, pero que nunca es un festejo ver un partido de fútbol. Y para terminar, querido Luis [probablemente Mur], yo siempre quiero que aquí en Ciudad Real exista un Club Sportivo y le deseo larga vida. Dije que gustó el número ciclista y que aburrió el fútbol. No hay, pues, derecho a que os quejéis, pues mi protesta fue para la mala organización”, finaliza Juan Vulgar.

No debieron caer del todo en saco roto las quejas de Juan Vulgar, porque mientras el fútbol desaparece del programa de fiestas ciudadrealeño, el ciclismo reaparece dos años después³¹ y en 1914, además del festival ciclista en la Plaza de Toros, Luis Mur, junto a su inseparable Salvador Pérez Peláez, organiza una carrera de velocidad por la ciudad, con importantes premios: una copa que regala la Casa Mur, otra de plata, gentileza de Crispín Agustín Crispín, representante de la casa Diamont, y 100 pesetas que dona la casa Hutehitson. La carrera tuvo una subvención municipal de 400 pesetas. El circuito abarcaba nada menos que de 50 kilómetros. Los ganadores fueron los valdepeñeros Martín Gómez, Juan García y Pío Gómez y los ciudadrealeños Alberto Sánchez y Alfonso Fuerte.

Por aquel entonces es más que probable que hubiera desaparecido ya el Club Sportivo Manchego. Al menos si confiamos en la información del profesor Marcelo Sanz Romo³², que en 1913 nos ofrece una estadística de las Asociaciones Deportivas por provincias. Albacete, Ávila, Cáceres, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara, Jaén, Segovia, Teruel y Zamora no contaban con ninguna. Es decir, que en toda Castilla-La Mancha, las únicas asociaciones deportivas eran las dos que existían por entonces en Toledo. En Barcelona había 71, en Madrid 27, en Valencia 26, en Vizcaya 19. Estos datos confirman el lento y trabajoso camino que tuvieron que recorrer los deportes para hacerse un hueco en la España interior.

4. JESUITAS, MARIANISTAS Y EL CIUDAD REAL FOOT BALL CLUB

¿Pero quiere esto decir que se dejara de jugar al fútbol en Ciudad Real en la década del 10? Ni mucho menos. El fútbol va a seguir su andadura, dando pasos hacia su consolidación. De hecho, en cierta medida va a experimentar en estos años un proceso de institucionalización, ya que va a arraigar en las instituciones educativas, que le

31 Ver *El Pueblo Manchego* de 21 de agosto de 1912. La crónica del festival ciclista nos hace reencontrarnos con muchos nombres y, sobre todo, apellidos conocidos: “[...] en ella tomaron parte los distinguidos jóvenes Gregorio Martínez, Jesús Molina, Mateo Saráchaga, Francisco Rioja, Alberto Sánchez, Antonio Salazar, Andrés Cañizares, Antonio H. Loeches, Julián Fuertes, José González García, Joaquín Lamano, Alfonso Fuertes, Agustín López, Antonio Fernández, José González de la Higuera, Mateo Gayá, Jerónimo Salazar, Dámaso Pérez Ayala, Crisanto Malagón, Ismael Crespo, José María Martínez y Joaquín Candelas; dirigidos por el ciclista-mecánico Julián Martínez Haro”.

32 Sanz Romo, Marcelo. *Ensayo de una higiene deportiva o los deportes ante la higiene*. Madrid: Imprenta La Correspondencia Militar, 1913. Sanz es uno de los pioneros de la educación física en nuestro país. Escribe, además de la obra citada, *Manual de Gimnástica Higiéfica y Juegos Escolares*, *La educación física y moral de la infancia asilada* y *Curso teórico-práctico de la Educación Física*. En 1912 formó parte del Comité Olímpico Español.

van a servir de refugio y altavoz. Los jesuitas³³ primero y los marianistas después van a sostener, junto al Ciudad Real Foot Ball Club, nacido en el entorno de la Academia General de Enseñanza, el balompié en la capital. En la provincia, Socuéllamos será el punto neurálgico, con el nacimiento, a finales de la década, del Deportivo y el Sporting. Los socuellaminos buscaban sus rivales por la zona de La Mancha, así se miden, además de entre ellos, por ejemplo, al Broquier de El Provencio³⁴.

En 1916, el Ciudad Real Foot Ball cuenta con dos equipos. El 25 de marzo juegan un partido de entrenamiento, en el que el primer equipo vence al segundo por 6-0 en el Campo de recreo de la Academia. “Del primer equipo estuvieron hecho unos colosos el Madrileño y Piqueras. Muy bien el portero del segundo equipo”, escribe Fand en *El Pueblo Manchego*³⁵.

El 1 de abril de ese mismo año, el Ciudad Foot Ball Club se va a enfrentar al Congregación Foot Ball Club. El encuentro se disputó, a las tres de la tarde, en el Campo del Colegio San Ignacio y los equipos fueron los siguientes. Por el Congregación: Jesús Ruiz Lozano en la portería; José Ramón Valencia y Carlos Maldonado en la defensa; Daniel Torres, Joaquín Serna y Jesualdo Domínguez en el centro del campo; y José Joaquín Valencia (capitán), Darío Crespo, Fernando Cerro, Juan Maldonado y Antonio Santamaría en la delantera. Por el Ciudad Real formaron: Ceferino Díaz bajo los tres palos; los defensas B. Peñuela³⁶ y Gómez Rico; los centrocampistas (aunque hay una errata en el artículo) M. Bermejo, Pujol y M. Álvarez; y los delanteros P. Luis (capitán), Poblador, Recio, Loeches y Zaldívar. El árbitro fue José D. Carrión y los jueces de línea José Piqueras y Miguel Albelda. Ganó el Congregación por 3-0, con goles de Daniel Torres, Cerro y José Joaquín Valencia³⁷. A pesar de que el encuentro tenía carácter “privado y de entrenamiento” asistieron varias personas, entre ellos un fotógrafo de *Vida Manchega*, gracias al cual tenemos la primera imagen de un partido en la capital³⁸.

33 Los jesuitas se establecieron a principios de siglo en lo que hoy es el colegio Don Bosco de los Salesianos, con alguna polémica, por cierto. Kasama da cuenta, en la obra citada, de su afición por el fútbol: “En las congregaciones marianas de San Estanislao y San Luis Gonzaga se practicaba mucho este deporte. Y es que los jesuitas, que por entonces establecían aquí su magnífico seminario, sabían atraerse también a la juventud ciudarralleña, que cumplía puntualmente sus deberes religiosos y asistía, después, a los juegos que se celebraban las mañanas de los domingos. De allí salieron los Cárdenas, Piqueras, Pérez Alcázar, Velasco, etc. que formaron en 1920 la Gimnástica, primera sociedad deportiva con cierta categoría que nos proporcionó los primeros partidos ‘serios’, como aquel jugado ante Malagón, entonces muy destacado en el fútbol provincial”. Sobre los marianistas, escribe: ““(…) los Marianistas, con su Colegio de Nuestra Señora del Prado, establecido en la calle de La Mata, contribuyeron a propulsar el deporte futbolístico, pues ya no sólo eran estudiantes y jóvenes de familias acomodadas, sino hijos de menestrales y artesanos, de sus escuelas gratuitas, quienes jugaban al fútbol”. Los marianistas abren la puerta, pues, al fútbol popular que podremos ver en los años 20. De allí saldría el mítico Concepción, uno de los grandes equipos de los primeros tiempos del fútbol en la capital.

34 El 17 de septiembre de 1917, López y Requena publican en *Vida Manchega* fotografías del equipo de “Socuéllamos, que jugó días pasados con el Broquier de El Provencio” y de este. Un par de años después, en junio de 1919, en Socuéllamos juegan, al menos, el Deportivo y el Sporting (*Vida Manchega*, 5-06-19).

35 *El Pueblo Manchego*, 25 de marzo de 1916. Fand firmará luego como Faud. Durante ese año se ocupará de las pocas noticias que del fútbol haya en la capital.

36 Quizás Bernardo Peñuela, que precedió a Francisco Herencia en la alcaldía de la capital.

37 Todos los datos nos los ofrece Fand en *El Pueblo Manchego* del 1 y el 4 de abril de 1916.

38 La foto es de Recio y la publica *Vida Manchega* el 25 de abril de 1916 en su primera página.

La actitud hacia el deporte es de una aceptación teórica, pero continúa el rechazo en las mentalidades más conservadoras. Veamos otro ejemplo. Tirso de Molina de la Cámara publica en *El Pueblo Manchego*, el 18 de octubre de 1916, un artículo titulado “Imitaciones ridículas”:

Quando se piensa en el don de imitación de la humanidad, al observarlo palpablemente en los españoles, nuestro corazón parece que se achica, nos entra cierta tristeza romántica y creemos hasta en la teoría de Darwin. [...]

Fijémonos en los recreos y juegos: Nos traemos algo también de por allá, y no lo mejor precisamente, verbigracia: Boxeo ó bestialidad; ruleta, bacarrat, etc, ó desdicha; cupleteras nacidas al calor de la cocina francesa, para aumentar la ilustre prógenie (sic) de las *furciales fogoneras* de por acá; foot-ball o rompe espinillas, cargas a los riñones y burrada libre... Me quedo con mi juego de pelota, la burra, la rana, el marro y hasta el primer paso y la uva y la primera sin tocar, tocando con las manos. ¡Eso sí, conservamos a marchamartillo la FIESTA NACIONAL!

Sin embargo, lo más habitual no es poner en el mismo saco al fútbol con la ruleta o las “furciales fogoneras”, sino clamar por sumarse a los nuevos tiempos. El día 26 de septiembre de 1916 se funda la Sociedad Foot Ball Club, lo que era el Ciudad Real Foot Ball Club, que en *Vida Manchega*, su director literario, Isaac Antonio, que utiliza el seudónimo de Aviceo, llama Sociedad Fott Ball Club. Corrige la v de hace seis años, pero mantiene el error, dando cuenta de que la popularidad del fútbol era todavía muy escasa, aunque los enemigos de Aviceo³⁹, que algunos tenía, lo habrían achacado a sus problemas con la ortografía. Lo que sí cambia es la opinión que merece el balompié. Leamos a Antonino en el número 168 de la revista ilustrada *Vida Manchega*, en una sección que se llama “Glosario quincenal”. En la entrada correspondiente al día 26, nos dice:

Queda constituida la Sociedad Fott Ball Club. Alguna vez habían de ‘entrar’ en nosotros los deportes que fortalecen el cuerpo y son la alegría del espíritu. La agilidad es salud y la salud optimismo. Un hombre optimista no puede ser de natural triste. Si a la raza española la hubiese abandonado la alegría, ha tiempo que no existiría. Española es la frase optimista que dice: ‘en mi casa no comemos, pero reímos más’... Digan cuanto quieran ciertos individuos, nosotros veríamos con regocijo que todos los jóvenes de la nueva generación se ejercitaran en los deportes, que se disputaran el campeonato de carreras á pie, que sintieran la necesidad de vencer á los hércules del boxeo, que se sintieran capaces, como los gladiadores romanos, de derribar a un toro en las arenas del circo... Cuando se comenta en sentido burlesco, - vejatorio según la intención-, que nuestros paisanos, los de las riberas del Ebro abollan la ‘caeza’ un portón sin que la cabeza se lastime, ¡qué noble orgullo siente nuestro espíritu! Porque algunos confunden la fortaleza del espíritu con la animalidad. ¡Y es cosa tan distante!

39 Aviceo es aragonés. Trabaja en Ciudad Real en el *Diario de La Mancha*, como redactor. Con la fundación de *El Pueblo Manchego*, pasa a éste donde ejercerá como director hasta su muerte, por culpa de una rápida enfermedad, el 26 de noviembre de 1917, siendo sustituido por Francisco Herencia. Fue, también, director literario de *Vida Manchega*, publicación hermana de *El Pueblo Manchego*. Hizo sus pinitos como escritor y algunas de sus obras tuvieron cierto éxito. Es autor de *El solar hidalgo*, *Historia de un mora manchego: para entretenimiento de las buenas y sencillas gentes de la llanura* y, junto con Arturo Gómez-Lobo, *El sacrificio: novela*. Es un personaje clave en el periodismo de las primeras décadas del siglo XX. Su ortografía era motivo de burla en ocasiones, como en el caso del satírico *Pero Grullo*, un interesante aunque fugaz ejemplo de este periodismo en Ciudad Real.

Aviceo nos habla poco de fútbol, pero sí de las dos corrientes de opinión que se enfrentan en torno a los deportes modernos: la de sus defensores y la de sus detractores. En la prosa de Aviceo se entrecruzan los nuevos tiempos, con resabios futuristas y anhelos del superhombre nietzschiano, con la retórica castiza propia del medio conservador en el que desarrolla su labor.

El Pueblo Manchego, en un suelto⁴⁰, da cuenta de los que van a conformar la primera directiva del Sociedad Foot Ball Club, la primera institución dedicada exclusivamente a este deporte: “Presidente: Alberto García López, Vicepresidente: José María Hernández Loeches, Secretario: José Recio Rodero⁴¹, Tesorero: José Piqueras, Vocal 1º: Marcial S. Molina, 2º, José García López, 3º, José Pinilla”.

Muchos nombres nuevos en la Sociedad Foot Ball Club, pero algunos apellidos que conocemos. Se ha producido una transmisión de la afición entre generaciones. El fútbol está empezando a echar raíces, mucho más tarde que en otras partes de España, pero raíces que van a ser profundas con el tiempo. En la provincia, en la zona de La Mancha, el fútbol va a encontrar su mejor hábitat para desarrollarse. Según *El Heraldo Manchego*, el primer medio especializado en deporte, en Alcázar se empieza a jugar a mediados de la década y ya hemos visto que en Socuéllamos habrá varios equipos.

En la capital, se disputa, al menos, un torneo en los Estanilaos, es decir, en los jesuitas. En noviembre de 1916, coincidiendo con la fiesta del patrono, se juega el primer encuentro del campeonato de invierno, que ganan los azules por 1-0⁴².

Un año después, va a llegar a la capital Manuel Mendía Santos, que fue jugador, aunque no muy bueno parece, pues no pasó del equipo reserva, y directivo fundador del Real Madrid. Jugó también en el Moncloa y en la Real Sociedad antes de trasladarse, ya con 36 años, a Ciudad Real, donde ejercerá como profesor de dibujo en varios lugares, entre ellos, la Escuela de Artes y Oficios. No hay constancia de su implicación en esos primeros años en el fútbol ciudadrealeño, aunque sí forma parte de los fundadores del CD Manchego en 1929⁴³.

5. ALGUNAS CONCLUSIONES PROVISIONALES

La España de principios de siglo viaja a dos velocidades. Por un lado, la España industrial, la costera; por el otro, la interior. A la primera llegan aires de fuera, que en los tiempos que corrían eran aires de modernidad. En la segunda, apenas se mueve el aire. El deporte moderno se instala con rapidez en la primera. El fútbol, el ciclismo,

40 *El Pueblo Manchego*, 27 de septiembre de 1916.

41 Otro periodista más. Y es que la conexión entre el deporte y la prensa es esencial para explicar su desarrollo. La popularización del deporte va de la mano de la prensa popular. José Recio llegó a ser el director de *La Tribuna y Vida Manchega* en su etapa como diario. Fue uno de los pocos miembros de la Falange en Ciudad Real antes de la Guerra Civil. Fue fusilado en agosto del 1936 en el cementerio ciudadrealeño.

42 *El Pueblo Manchego*, 13-11-1916.

43 La historia completa de Manuel Mendía Santos se puede consultar en Nieva Expósito, Juan Francisco. “La historia del C. D. Manchego y del R. Madrid, comparte un nombre común: Manuel Mendía Santos” en la web www.cihefe.es.

las carreras de coches o motos van haciéndose su hueco en la “normalidad”, hasta dejar pronto de ser extravagancias. En la segunda, de la que Ciudad Real es un claro ejemplo, el deporte moderno llega tarde, saltándose en nuestro esquema, la primera etapa aristocrática para nacer en plena etapa burguesa.

Y no sólo llega tarde, sino que se circunscribe, casi siempre, a lo privado. Al fútbol se juega, en principio desde 1902, pero tras los muros de la Academia General de Enseñanza primero, de los Estanislao después, de los Marianistas más tarde. Cuando sale de allí, como en el caso de las fiestas de Ciudad Real de 1910, se encuentra con la incompreensión de la ciudadanía.

Sin embargo, el avance va a ser lento pero seguro. Se crean sociedades de corta vida (el Sportivo Manchego, la Sociedad Foot Ball Club...), cuyos miembros vuelven a aparecer en los siguientes intentos por darle solidez institucional al fútbol. En Socuéllamos, en Alcázar, nacen, también, núcleos de aficionados, que empiezan a interactuar, en esa zona, con otros grupos. La Mancha vinícola, ferroviaria, La Mancha más comercial, también se subirá antes a los nuevos tiempos cuyo paso marcan los deportes de procedencia anglosajona.

Hasta los años 20, el deporte moderno va a ser, en nuestra provincia, una actividad de unos pocos elegidos. Son los jóvenes intelectuales, los estudiantes y burgueses, unos más acomodados, otros menos, pero todos interesados en mejorar la ciudad y la provincia desde arriba, desde la prensa, la política, los bufetes de abogados, las tablas del teatro o las cátedras, los que se dedican al “deporte de las patadas”, como le sigue llamando el periódico almagreño *La Tierra Hidalga* en 1924. Estos jóvenes, que durante la dictadura de Primo de Rivera alcanzan su productiva madurez, se van a enfrentar al inmovilismo tradicional, que, como hemos visto, rechaza lo que viene de fuera, aferrándose a lo patrio, a la pelota, en el mejor de los casos. Su triunfo, visto desde nuestra perspectiva, era seguro, pero ellos debieron sobreponerse a la indiferencia, cuando no a la incompreensión, de la mayoría, entregada a los toros, al casino, a la caza o a los juegos populares para divertirse.

La semilla plantada por Reginald Wake, abonada por los estudiantes que regresan de Madrid, los forasteros que viajan en tren, los periódicos nacionales, que dan cuenta de las nuevas aficiones urbanas y el debilitamiento, en suma, de las anquilosadas mentalidades de la Restauración, va a permitir que también Ciudad Real se monte en bicicleta, juegue al fútbol y haga sus pinitos en el tenis. Va a tardar un poco más que Barcelona, La Coruña, Bilbao, San Sebastián, Tarragona o Santander, pero la afición al fútbol, símbolo de un cambio de mentalidad y de equilibrio de poderes, va a crecer inexorablemente hasta convertirse en lo que hoy es, ocupando el lugar del cual desbancó a los toros, configurando un hecho social total, un acontecimiento sin el que es imposible entender cabalmente nuestra sociedad. El viaje del foot ball al fútbol es una historia de éxito, que va desde la novedad, la representación de fuerzas de cambio, al *statu quo*. Es, también, una historia que nos habla de la velocidad de transformación de las diferentes sociedades en un mismo país dependiendo de sus circunstancias.

Es necesario, pues, seguir investigando cómo se produjo la implantación del deporte en las diferentes zonas y capas sociales en España, no como una búsqueda de la anécdota o una reivindicación de la historia localista, sino como una manera de entendernos mejor.

BIBLIOGRAFÍA

- Anónimo: *Popol-Vuh. Las antiguas historias del Quiché*, edición de Adrián Recinos (2001), Guatemala, Editorial Piedra Santa.
- Fernández Gómez (2011): *Más de 80 años de Fútbol en Valdepeñas*, Valdepeñas, Ayuntamiento de Valdepeñas.
- Guttman, Allen (1978): *From ritual to record: The nature of modern sports*, edición de Columbia University Press (2004).
- Hobsbawn, Eric (1944): *The Age of extremes: The short twentieth century, 1914-1991*, Reino Unido, Penguin.
- Jiménez Ballesta, Juan (2005): *Fútbol en Castilla-La Mancha. Historia de los clubes que han militado en categoría nacional*, Guadalajara, Ediciones Llanura.
- Mauss, Marcel (1925): *Ensayo sobre el don*, edición de Fernando Giobellina (2009), Buenos Aires, Katz editores.
- Pérez, Francisco (2012): *Efemérides*, series 1 y 2. Ciudad Real, BAM
- Pizarro, Luis (2006): *Fútbol y Sociedad en Puertollano en el siglo XX (1920-2000)*, Puertollano, Ediciones Puertollano.
- San Martín, Carlos (1950): *El Deportivo Manchego de ayer y hoy*, Ciudad Real, Editorial Calatrava.
- García Blanco, Saúl: "Origen del concepto deporte" en AULA, Vol. VI, 1994. Págs. 61-66.
- Lagardera Otero, Francisco: "Notas para una historia social del deporte en España" en Hist. educ. vol XIV-XV (1995-96) pp. 151-172. Universidad de Salamanca.
- Pujadas, Xavier y Santanaca, Carles: "El club deportivo como marco de sociabilidad en España. Una visión histórica (1850-1975)" en Hispania, LXIII/2, nº. 214 (2003).
- Rivero Herraiz: "Los orígenes del deporte español: el desarrollo de un nuevo componente cultural urbano", en *Kronos* nº 6, pp. 29-33, julio-diciembre 2004.
- Simón Sanjurjo, Juan Antonio: "La mercantilización del fútbol español en los años veinte: de la implantación del profesionalismo al nacimiento del campeonato nacional de liga" en *Esporte e Sociedade* ano 6, n.18, septiembre de 2011.

FUENTES HEMEROGRÁFICAS

- | | |
|---------------------|--------------------|
| ABC | Lanza |
| Al aire libre | Mundo Deportivo |
| Crónica del Sport | El Pueblo Manchego |
| Los Deportes | Récord |
| Diario de La Mancha | La Tribuna |
| Don Quijote | Vida Manchega |
| Heraldo Manchego | |

Últimas publicaciones del IEM

Colección General:

Nº 85. **El Nacimiento de la Orden de Calatrava. Primeros tiempos de expansión (Siglos XII y XIII)**, por Ángela Madrid y Medina y Luis Rafael Villegas Díaz, eds. (2009).

Nº 86. **Estudio histórico-artístico de la Ermita de San Sebastián de La Solana**, por Concepción Moya García y Carlos Fernández Pacheco Sánchez Gil (2010).

Nº 87. **La Revolución de 1854 en la España Rural - El Bienio Progresista en Ciudad Real (1854-1856)**, por Juan Antonio Inarejos Muñoz (2010).

Nº 88. **Nueva realidad urbana y territorial de Ciudad Real**, por María de los Ángeles Rodríguez Doménech (2012).

Nº 89. **San Juan de Ávila, doctor de la Iglesia. La reforma católica y los santos reformadores de Ciudad Real**, por Francisco del Campo Real (2012).

Nº 90. **Cuentos Tradicionales (II), recopilados en la provincia de Ciudad Real**, edición de José Manuel Pedrosa, Mercedes Ramírez Soto y Félix Toledano Soto, por Julio Camarena Lauricica (2012).

Nº 91. **Historia del Instituto Nacional de Colonización en Ciudad Real**, por Isidro Cruz Villegas (2013).

Nº 92. **Julián de Campos Carrero. Un pintor y escultor manchego. Vida y obra**, por Ana María Fernández Rivero (2013).

Nº 93. **Libro homenaje a Ángela Madrid y Medina Compromiso con la Historia**, V.V.A.A. (2014).

Nº 94. **Duelos (y también quebrantos del general Pancho Aguilera)**, por Antonio L. Galán Gall (2014). Coedición.

Nº 95. **Puerta de Toledo**, por Jorge Sánchez Lillo (2014).

Nº 96. **El Liberalismo en el campo desamortización y capitalismo agrario en la provincia de Ciudad Real, 1855-1910**, por Ángel Ramón del Valle Calzado (2014).

Nº 97. **La Guerra de la Independencia en Almadén del Azogue (1808-1814)**, por Julián Antonio Prior Cabanillas (2014).

Nº 98. **El Patrimonio Natural de Argamasilla de Calatrava**, por Rafael Ubaldó Gonsálvez y otros (2015).

Nº 99. **La Visitación de Nuestra Señora. Historia de la parroquia de Argamasilla de Calatrava**, por Pilar Molina Chamizo y Víctor López-Menchero (2015).



4966280 Tit. n°:758974

UCLM, CECLM

